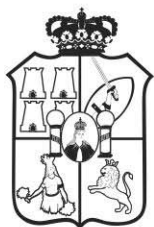




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

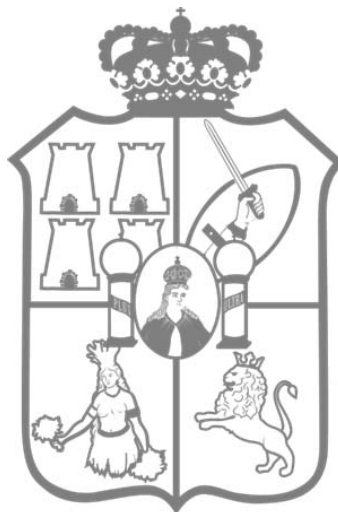
21 DE NOVIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3780

PROGRAMA INSTITUCIONAL CECYTE



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción.....
- 3. Marco normativo.....
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores
- 6. Diagnóstico.....
- 7. Prospectiva.....
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- 9. Programas y proyectos
- 10. Indicadores.....
- 11. Anexos.....
 - Glosario.....
 - Índice de tablas.....
 - Índice de figuras.....

1. Mensaje

El Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024 (CECyTE), es un documento que plasma la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción con el fin de promover el desarrollo integral de la Institución, reflejando el compromiso con los alumnos y con ello lograr una educación de calidad.

La misión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es formar jóvenes en las áreas de ciencia y tecnología, los cuales cuenten con habilidades, competencias y valores con la corresponsabilidad del desarrollo socio-económico, cultura y sostenible con su entorno el cual favorezca al crecimiento de su comunidad, del municipio y del Estado.

El principal objetivo del CECyTE Tabasco es que sus egresados cuenten con capacidades, conocimientos y competencias que les permita continuar su formación académica o integrarse al campo laboral; con la finalidad de fomentar una cultura emprendedora y de consolidar el desarrollo profesional de los alumnos y el desarrollo económico del estado, soportados en los cimientos de la enseñanza aprendizaje, la investigación, la innovación y el vínculo con los actores públicos y privados.

El CECyTE Tabasco plantea en este documento estrategias que le permitan evaluar, mejorar y consolidar sus metas y objetivos.

ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE TABASCO

2. Introducción

En este Programa Institucional de Desarrollo se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del Estado de Tabasco se plantea y que a la vez definirán su quehacer para el periodo 2019 – 2024. Es de resaltar que estos objetivos están debidamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial Educación Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible publicados por la Organización de las Naciones Unidas y a las Líneas de Política Pública de Educación Media Superior; con lo cual se pretende responder a las expectativas y demandas de alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo; así como del sector productivo y la sociedad en general.

El reto es que el CECyTE Tabasco logre la formación integral como ciudadanos de mujeres y hombres, con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y sea un aporte para el desarrollo de la sociedad.

Uno de los objetivos de este Organismo Descentralizado es el abastecer al sector productivo con recurso humano capacitado y que cuente con las competencias requeridas, por ello, es fundamental promover y potenciar en cada uno las capacidades básicas que demanda la sociedad actual, tales como: comunicación, adaptabilidad, innovación, pensamiento crítico, emprendimiento, tecnologías de la información y capacidad de gestión.

Con este Programa Institucional de Desarrollo se busca consolidar la suma de los esfuerzos de docentes, administrativos, alumnos, padres de familia, autoridades y sociedad civil, coadyuvando con el quehacer principal de la Institución que es el impartir Educación de Calidad, generando el cambio social, económico, sostenible y cultural, brindando servicios educativos eficaces y eficientes en el Estado de Tabasco.

3. Marco normativo

El marco normativo permite desarrollar de manera legal e institucional la función del CECyTE Tabasco, destacando no sólo los alcances y límites de su gestión, sino también las responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en la Educación Media Superior.

Estas normativas jurídicas reglamentan la prestación de los servicios públicos y dan certeza a las actividades y acciones institucionales.

A continuación, se presenta el marco legal que impactan a la Educación Media Superior en general y al CECyTE Tabasco en lo particular.

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3º. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Ley General de Educación.

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

Artículo 4º. Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Artículo 8º. El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en 4 de 74 los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

Artículo 9º. Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 12º. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XII Bis.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse las escuelas públicas de educación básica y media superior para el ejercicio de su autonomía de gestión escolar, en los términos del artículo 28 Bis.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estatat

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Última reforma aprobada mediante Decreto 011 de fecha 06 de noviembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7959 Suplemento "C" de fecha 15 de diciembre de 2018, por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 51.

XXXII. Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ley de Educación del Estado.

Última reforma mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado número Suplemento 7314 de fecha 10 de octubre de 2012.

SECCIÓN IV. De la Educación Media Superior.

Artículo 70. La educación de tipo medio superior tiene como finalidad esencial proporcionar a los alumnos una formación cultural integral, una preparación adecuada para la vida y un desarrollo completo de su personalidad; propiciará además en el educando un adecuado desarrollo cognoscitivo que lo involucre en la problemática social y le permita una participación crítica en el desarrollo cultural del Estado.

Artículo 71. Para cursar la educación media superior, es requisito indispensable acreditar la educación secundaria.

Este nivel comprende el bachillerato o sus equivalentes en las diferentes modalidades.

Artículo 72. Los estudiantes de educación media superior en la modalidad terminal, están obligados a prestar un servicio social en base al reglamento correspondiente.

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Código Civil para el Estado de Tabasco.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco.

Ley de Bienes Públicos Pertenecientes al Estado de Tabasco.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Ley del Sistema Anticorrupción de Tabasco.

Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Líneas de Política Pública de Educación Media Superior.

Ámbito Institucional

Decreto 0715, publicado en el Periódico oficial del Estado de Tabasco del 19 noviembre de 1994.

Convenio de Coordinación que Celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra el Estado Libre y soberano de Tabasco.

Contrato Colectivo de Trabajo 2011.

Estatuto General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 5 de diciembre del 2018.

Decreto de Creación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, que ofrece bachillerato tecnológico; el Decreto de Crea-

ción del Colegio fue aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, con fecha 30 de septiembre de 1993 y publicado el 19 de noviembre de 1994.

El Colegio se encuentra regulado mediante el Convenio de Coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal; razón por la cual el CECyTE Tabasco funciona bajo un esquema de paripassu y se rige por la normatividad que emite tanto la Federación, como el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de sus dependencias o entidades autorizadas.

En el artículo 3° del capítulo primero del Decreto de Creación del CECyTE Tabasco, se establece que el Colegio tiene las siguientes finalidades:

I.-Impartir Educación de Nivel Medio Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico, conjugando el conocimiento teórico y el logro de habilidades y destrezas en el área técnica.

II.-Brindar en igualdad de circunstancias a todos los aspirantes el ingreso en este Nivel Educativo, garantizando su permanencia y preparación técnica.

III.-Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos.

IV.-Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares o extracurriculares, debidamente planeadas y ejecutadas; y

V.-Promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y la búsqueda del futuro con base en el conocimiento objetivo de nuestra realidad, valores Regionales y Nacionales.

En el artículo 8° del capítulo segundo se establece que la H. Junta Directiva del Colegio será el órgano supremo de éste y tendrá las facultades siguientes:

I.-Establecer en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las Políticas y Estrategias del Colegio.

II.-Discutir y aprobar en su caso los Proyectos Académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno.

III.-Analizar, aprobar o en su caso modificar los proyectos de planes y programas de estudios, mismos que deberán someterse a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.

IV.-Expedir el Estatuto General del Colegio, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia, que definan y determinen la Organización y el funcionamiento del Colegio.

V.-Aprobar los programas y los presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en las Leyes Relativas del Estado, y en su caso a las asignaciones de gastos y financiamientos autorizados.

VI.-Aprobar anualmente los Estados Financieros del Colegio, previa revisión y dictamen de la SECUR. (Ahora SETAB).

VII.-Nombrar a los Directores de Áreas, al Coordinador Administrativo y autorizar los nombramientos que haga el Director General a favor de los Directores de Plantel.

VIII.-Reglamentar la integración de la Comisión Dictaminadora externa de ingreso y promoción del personal Académico del Colegio y designar a sus representantes.

IX.-Integrar el Consejo Técnico Consultivo que apoyará los trabajos de la Junta Directiva.

X.-Analizar y aprobar en su caso los informes financieros que rinda el Director General con la intervención que corresponda a la Secretaría de Educación.

XI.-Aceptar las donaciones, legados y demás apoyos que se otorguen a favor del Colegio.

XII.-Determinar las cuotas que deberán de cubrirse por los Servicios Educativos que proporcionará el Colegio.

XIII.-Presentar a consideración de la Secretaría de Educación Pública los estudios de factibilidad de las localidades donde se justifique la creación de planteles.

XIV.-Instrumentar acciones para la legalización de los predios designados para la creación de cada uno de los planteles del Colegio, así como para el establecimiento de los Servicios Públicos necesarios.

XV.-Realizar acciones para la obtención de Recursos adicionales, destinados a la operación del Colegio.

XVI.-Nombrar el personal necesario para la supervisión de los Estados Financieros del Colegio; y

XVII.-Las demás no conferidas expresamente a otro Órgano o que se deriven del Estatuto General o de sus reglamentos.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Ejecutivo Federal define un nuevo modelo de educación denominado *La Nueva Escuela Mexicana*, con el propósito de superar rezagos educativos, mejorar y homogenizar de forma contundente el nivel académico de la población de edades entre 15 y 18 años, conjugando la enseñanza de los valores de las culturas, el respeto a las personas de origen étnico, los avances científicos y tecnológicos; realizando una transformación que sea incluyente y genere acciones que correspondan a una visión amplia de nación acorde a la nuevas generaciones y tenga por objetivo la formación de mujeres y hombres con enfoque de equidad de género, con la capacidad de aprender a aprender, siendo jóvenes comprometidos con el desarrollo de las comunidades y de la sociedad en su entorno; así como también subsanar los problemas de falta de educandos con formación académica técnica.

La Educación Media Superior debe ser atendida con fundamentos y estrategias propias para permitir su mejor desempeño, pues se compone de más de treinta diferentes subsistemas con sus especificidades en enseñanza, tipos de docentes, perfiles de ingreso y egreso, regiones, entre otros.

Para la elaboración de este documento, el CECyTE Tabasco realizó una serie de reuniones con el personal directivo, así como con autoridades de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, para analizar puntualmente toda la normatividad relacionada en la elaboración de este Programa. Asimismo, se llevó a cabo una exposición del Plan SEP 0-23 que marca las directrices del modelo educativo donde todos los sectores de la educación deben estar encaminados a un mismo fin, basándose en una trayectoria de 23 años de educación:

Básica: 0-15 años.

Media superior: 15-18 años.

Superior: 18-23 años.

Este plan SEP 0-23 considera la adolescencia como una etapa fundamental para el desarrollo de los ciudadanos.

A su vez se analizó en conjunto de todas las autoridades el documento *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior*, que sirvió de base para el diagnóstico, metodología, y desarrollo para la redacción de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente programa. Estas líneas a su vez, marcan la pauta para alinear todos los documentos utilizados en la realización del presente Programa Institucional, siendo los 6 temas fundamentales para el mismo.

A continuación se presentan las alineaciones de dichas líneas a los documentos utilizados para la realización del Programa:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje General IV. 2. Bienestar tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios (ver tabla 1).

Tabla 1. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Temas	Objetivo 2.2.
Educación con calidad y equidad	Elevar la calidad y pertinencia de la educación Asegurar acceso y permanencia Impulsando la equidad, la no discriminación y eliminación de la violencia. Impulsando la cultura ambiental y la sostenibilidad.
Contenidos y actividades para el aprendizaje	Revisar los planes y programas de estudio promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia. Promover las actividades físicas y la práctica del deporte.
Dignificación y revalorización del docente	Fortalecer la profesionalización del personal docente
Gobernanza del sistema educativo	Fortalecer lazos interinstitucionales
Infraestructura educativa	Mejorar la infraestructura básica y el equipamiento oportuno
Financiamiento y recursos	Promover una efectiva rendición de cuentas

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

El Eje Rector 2. Bienestar, Educación y Salud, en el apartado 2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte, en el punto 2.4.1 plantea como visión, contar con un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, la cual asegurará una educación moderna, de calidad, que im-

pulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la aprobación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos. En el punto 2.4.3., describe los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ver tabla 2).

Tabla 2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Tema	Objetivo del PLED
Educación con calidad y equidad	2.4.3.1.
	- Derecho a educación de calidad, con inclusión, equidad e igualdad.
	- Favorecer el desarrollo sostenible
	2.4.3.3.
	- Coordinar políticas para el deporte
	- Atención a la equidad de género
	4.3.3.8.
	- Integración e inclusión
Contenidos y actividades para el aprendizaje	2.4.3.3.
	- Impulso al deporte y desarrollo de la juventud
Dignificación y revalorización del docente	2.4.3.1.
	- Consolidar la profesionalización docente.
Gobernanza del sistema educativo	2.4.3.2.
	- Promover la ciencia y la tecnología
	2.4.3.3.
	- Establecer vínculos inter institucionales
Infraestructura educativa	2.4.3.1.
	- Atender las necesidades de infraestructura
Financiamiento y recursos	2.4.3.1.
	- Oportuna rendición de cuentas

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

La educación de carácter obligatorio de tipo básica y media superior impartida por el Estado debe priorizar la atención a los grupos

vulnerables y en especial, a los pueblos indígenas. Por lo tanto, se vuelve fundamental reforzar el apoyo a los estudiantes de nivel de educación media superior para fortalecer la permanencia y conclusión de estudios en dicho nivel (ver tabla 3).

Tabla 3. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Tema	Objetivos del Programa Sectorial
Educación con calidad y equidad	2.4.8.1. - Asegurar los centros escolares como espacios seguros 2.4.8.2. - Asegurar condiciones de inclusión, equidad e igualdad en los centros escolares. - Atender la demanda social de servicios educativos. 2.4.8.4. - Consolidar los programas de formación en ciencia y tecnología
Contenidos y actividades para el aprendizaje	2.4.8.1. - Fortalecer las habilidades de los educandos - Promover la formación integral (artes, deportes y salud).
Dignificación y revalorización del docente	2.4.8.1. - Promover la formación continua de docentes.
Gobernanza del sistema educativo	2.4.8.3. - Promover la coordinación inter e intra sectorial
Infraestructura educativa	2.4.8.2. - Atender requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura
Financiamiento y recursos	2.4.8.1. - Consolidar rendición de cuentas para tener centros educativos

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son una herramienta de planificación y seguimiento para los países tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. Conforme a las actividades que realiza en CECyTE y conforme a lo establecido en el

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 de la Secretaría de Educación Pública, los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible marcan una pauta para alinear el presente programa (ver tabla 4).

Tabla 4. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Educación con calidad y equidad	1 FIN DE LA POBREZA  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Contenidos y actividades para el aprendizaje	
Dignificación y revalorización del docente	
Gobernanza del sistema educativo	
Infraestructura educativa	
Financiamiento y recursos	

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

5. Visión, Misión y Valores

5.1. Visión

Consolidar nuestra Institución educativa como un subsistema joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua y ofrecer servicios de calidad que se reflejen en la formación de una comunidad estudiantil que sea capaz de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años.

5.2. Misión

Conformar un organismo que mediante la impartición de la Educación Media Superior Tecnológica de calidad, contribuya a la formación de jóvenes competitivos, responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.

5.3. Valores

La honestidad nos ayudará a construir una sociedad sin engaños ni trampas.

La equidad es tratar a todos con justicia e igualdad, respetando sus características particulares sin importar su clase social, raza o género.

La integridad nos hace realizar con ética las actividades que nos son encomendadas.

Nos tratamos todos con **respeto**, actuando siempre con **justicia** y realizando nuestras actividades con **disciplina y empeño**.

Legalidad: En CECyTE hacemos solamente lo que las leyes y normas nos permiten.

6. Diagnóstico

Educación con Calidad y Equidad

Tal y como lo indica el Decreto de Creación número 0715 en su artículo 19, la Dirección General de CECyTE Tabasco, cuenta con cuatro Direcciones de Área; Académica, Planeación, Vinculación y Financiera, sus principales funciones se describen a continuación:

Dirección General: Planear, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas de las unidades administrativas y planteles académicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante una adecuada sistematización y administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponga el organismo. Conducirá sus acciones en forma programada, basándose en las políticas educativas contempladas en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los programas a cargo de la Coordinación Nacional de CECyTE's.

Dirección Académica: Planear, coordinar y supervisar programas, proyectos y actividades de índole académica en el Subsistema de acuerdo a la oferta educativa; así como supervisar y controlar la ejecución del calendario escolar.

Dirección de Planeación: Diseñar y establecer sistemas de control para la detección de necesidades de desarrollo del Colegio, elaborar los estudios técnicos de factibilidad para el establecimiento de nuevos planteles, formular la programación del presupuesto supervisando la aplicación y avance del mismo y conducir la gestión de fondos concursables para mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en los planteles.

Dirección de Vinculación: Coordinar y promover acciones de vinculación con los sectores públicos, sociales y privados, a través de la concertación de compromisos interinstitucionales, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dirección Financiera: Dirigir, coordinar, controlar y supervisar los recursos humanos, financieros y materiales del CECyTE Tabasco, así como la prestación de los servicios generales, vigilando el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes.

Es importante destacar que la estructura organizacional del CECyTE Tabasco es constantemente revisada y se realizan propuestas de creación y regularización de unidades administrativas y operativas para dar cumplimiento a la normatividad. Como lo son la Unidad de Transparencia, la Dirección de Archivo, y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que se suman a las actividades preponderantes del Colegio, teniendo facultades establecidas en la legislación aplicable.

Estructura de Modelos en Planteles

La estructura organizacional de los planteles está definida por la Coordinación Nacional de CECyTE'S y se rige de acuerdo a la matrícula escolar que mantienen, especificándose en los tres tipos de modalidad estructural que existen:

a) Modelo A se estipula para planteles de 80 a 240 alumnos.

b) Modelo B para planteles de 241 a 600 alumnos.

c) Modelo C para planteles con más de 601 alumnos.

En el CECyTE según el Ciclo Escolar 2018-2019, se identifican los tres Modelos A, B y C (ver tabla 5).

Tabla 5. Estructura de Modelos en Planteles

Plantel	Alumnos/Semestre			Total por Plantel	Modelo de Estructura
	1°	3°	5°		
Plantel No. 1 Aquiles Serdán	225	227	180	632	C
Plantel No. 2 Tapijulapa	150	121	121	392	B
Plantel No. 3 Tequila	112	127	91	330	B
Plantel No. 4 Comalcalco	740	650	550	1940	C
Plantel No. 5 Ignacio Allende	365	309	274	948	C
Plantel No. 6 Ignacio Gutiérrez Gómez	179	163	130	472	B
Plantel No. 7 Centro	632	520	427	1579	C
Plantel No. Teapa	176	148	124	448	B
Plantel No. 9 L. Chichicapa	256	208	186	650	C
Plantel No. 10 Palo Mulato	226	227	220	673	C
Plantel No. 11 Buena Vista	171	187	159	517	B
Plantel No. 12 Miguel Hidalgo	337	244	169	750	C
Plantel No. 13 C-34 Lic. Benito Juárez	145	95	101	341	B
Plantel No. 14 Dos Montes	166	157	131	454	B
Plantel No. 15 C-10 Gral. Lázaro Cárdenas	152	132	86	370	B
Plantel No. 16 Río Seco 2ª. Sección A	149	132	118	399	B
Plantel No. 17 Francisco J. Santa María	159	127	141	427	B
Plantel No. 18 Enrucijada 3ª. Sección	159	122	132	413	B
Plantel No. 19 Villa del Cielo	166	91	62	319	B
Plantel No. 20 Villa Jalupa	114	82	69	265	B
Plantel No. 21 Oriente 6ª Sección	90	54	59	203	A
Total	4,869	4,123	3,530	12,522	

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Modelo Educativo

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco ofrece bachillerato tecnológico bivalente en el nivel medio superior; se cursa en seis semestres y está organizado en tres componentes: formación básica, propedéutica y campo profesional. El ciclo escolar tiene una duración aproximada de 35 semanas de clase efectiva, que se traducen en un total de 2 mil 880 horas distribuidas de la siguiente manera (ver tabla 6).

Tabla 6. Distribución de Horas del Plan de Estudios de los Programas de CECyTE Tabasco

Formación Básica	Formación Propedéutica	Formación Profesional
1200	480	1200

Fuente: Dirección académica. CECyTE Tabasco.

Es importante garantizar la relevancia y pertinencia de los planes de estudios con contenido y actividades para el aprendizaje, permitiendo formar ciudadanos integrales desde la estructura académica, así como el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, con la finalidad de que lo aprendido tenga significado e importancia para la integración del egresado en la sociedad.

Cada uno de los componentes de formación tiene un propósito específico en la educación de los jóvenes.

Formación Básica: se articula con el nivel precedente de formación, en este caso, la secundaria y aborda los conocimientos esenciales de la ciencia, la tecnología y las humanidades; su carácter es obligatorio y transcurre en los cuatro primeros semestres. Está integrada por cinco campos de conocimiento:

- 1. Matemáticas.

- 2. Ciencias naturales.
- 3. Comunicación.
- 4. Ciencias sociales.
- 5. Humanidades.

Formación Propedéutica: enlaza al bachillerato tecnológico con la educación superior y está organizada en cuatro áreas que permiten la convergencia e integración de saberes previamente adquiridos. Se imparte al estudiante en función de la carrera técnica que cursa, las áreas que atiende son: físico-matemáticas, químico-biológicas, económico-administrativas, humanidades y ciencias sociales. Las seis asignaturas que comprende, se cursan en el 5º y 6º semestre, tres de ellas son comunes para las tres áreas, dos son específicas de cada área y la última (optativa) es elegida por el estudiante de acuerdo a la oferta del plantel.

Formación Profesional: oferta campos que se identifican con procesos específicos de trabajo. Esta formación profesional evoluciona de manera continua, a fin de dar respuesta a la dinámica productiva y de empleo que caracteriza a nuestro país; en tal sentido, cada carrera técnica se diseña a partir de competencias profesionales que corresponden a los sitios de inserción laboral a los que se dirige y en todos los casos se observará el cumplimiento de normas de seguridad e higiene y de protección al ambiente.

Para lograr las competencias el estudiante debe de tener una formación profesional, que se inicia en el segundo semestre y se concluye en el sexto semestre, desarrollando en este lapso de tiempo las competencias profesionales que marca el programa de estudios. Los primeros tres módulos de la carrera técnica tienen una duración de 272 horas cada

uno y los dos últimos de 192, haciendo un total de 1 mil 200 horas de formación profesional.

Oferta Educativa

Actualmente se ofrecen veintidós carreras técnicas profesionales que están estrechamente relacionados con el sector productivo del Estado, de las cuales destacan carreras técnicas de producción industrial, el procesamiento de alimentos, así como las relacionadas con el servicio y ventas, característico de muchas zonas de nuestra entidad.

A continuación, se enlistan las carreras que se ofertan actualmente en el CECyTE Tabasco (ver tabla 7).

Tabla 7. Carreras a Ofertar para el Ciclo Escolar 2019-2020 en el CECyTE Tabasco

Carrera	Planteles
Animación digital	7, 8, 9, 10 y 11
Autotrónica	12
Diseño gráfico digital	1, 4, 5, 12, 17 y 18
Ecoturismo	2, 7 y 14
Electromecánica	5, 6 y 10
Electrónica	1 y 4
Fuentes alternativas de energía	4
Gestión ambiental	21
Instrumentación industrial	21
Logística	4, 7 y 16
Mantenimiento industrial	13, 15 y 16
Preparación de alimentos y bebidas	4
Producción industrial	17
Producción industrial de alimentos	1, 3, 4, 6 y 18
Programación	2, 4 y 20
Recursos hídricos	19
Refrigeración y climatización	19
Soldadura industrial	20
Suelos y fertilizantes	8, 13 y 15
Ventas	3, 8, 9, 11, 12 y 13

Fuente: Dirección de Planeación y Dirección Académica. CECyTE Tabasco.

Indicadores Institucionales

Los lineamientos para la formación de indicadores educativos, manifiestan que los indicadores constituyen una de las herramientas más importantes para evaluar el logro educativo, mejorar el diseño, implantación y operación de las políticas públicas del sector. Se utilizan en la etapa de la planeación con el fin de establecer metas y medir el esfuerzo que se debe realizar en un periodo determinado, permitiendo, por un lado calcular los recursos necesarios para alcanzar nuestros objetivos y a partir de esto, determinar presupuestos.

Los indicadores institucionales permiten plasmar con claridad y transparencia los resultados obtenidos al cierre de cada ciclo escolar para medir el impacto y la calidad del servicio que el CECyTE Tabasco ofrece (ver tabla 8).

Tabla 8. Indicadores Institucionales 2015-2018

Indicadores	Ciclo Escolar				
	2012 2015	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019
Eficiencia Terminal	64%	63%	71%	68%	66%
Reprobación	22%	21%	23%	22%	24%
Deserción	6%	7%	7%	8%	9%
Absorción	11.6%	11.7%	12.3%	12.3%	11.8%
Cobertura (15 a 17 años)	8.8%	9.36%	9.7%	9.7%	9.4%
Alumnos	57%	69%	63%	67%	64%
Becados					

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Matrícula

El Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018, estableció como meta una cobertura de 80% para 2018, teniendo como referencia el 67.4% alcanzado en el 2015.

Tabasco con la participación de todos los Subsistemas en el Estado, superó desde 2016 la meta establecida. La participación comprometida del Colegio de Estudios, con la Educación en Tabasco, ha sido constante, la atención a la demanda es uno de los mayores retos, ya que cada ciclo escolar ha permitido la captación de un mayor número de alumnos.

La cobertura es el porcentaje del total de individuos que capta un nivel educativo en proporción a la cantidad del grupo de edad de la población de la región geográfica definida, que está en edad normativa de cursar tal nivel educativo. La absorción por su parte, es el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior. En el CECyTE Tabasco, se cuenta con una absorción entre el 11% y 12% de aspirantes a ingresar a Educación Media en el Estado, cubriendo con esto a los 21 planteles distribuidos en 10 municipios del Estado (ver tabla 9).

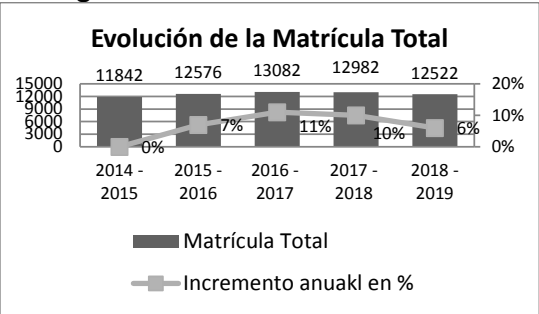
Tabla 9. Comparación de Indicadores de Cobertura y Absorción CECyTE y Resultados Estatales

Índices Alcanzados 2016-2018						
	2016		2017		2018	
	CECyTE	TABASCO	CECyTE	TABASCO	CECyTE	TABASCO
Cobertura	9.8	83.6	9.7	85.2	9.4	84.9
Absorción	12.3%	104.3%	12.3%	103.4%	11.8%	108.8%

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Considerando el análisis de la evolución de la matrícula total al inicio del ciclo escolar 2014-2015 (11 mil 842) al ciclo escolar 2016-2017 (13 mil 082) se aprecia el incremento del 11%, porcentaje que refleja la atención que el Colegio ha proporcionado a los jóvenes en el nivel de Educación Media Superior en el Estado, según se muestra en la siguiente figura (ver figura 1).

Figura 1. Evolución de la Matrícula



Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Del ciclo escolar 2017-2018 (12 mil 982) al ciclo 2018-2019 (12 mil 522), se ha presentado una disminución de matrícula escolar, por factores sociales y económicos que influyen a que los jóvenes abandonen sus estudios y tiendan a realizar actividades laborales.

Es por ello que se realizan acciones para fortalecer los programas que evitan la deserción, así como la parte activa del subsistema, en los programas de apoyo para la permanencia de estudiantes de Educación Media Superior.

El crecimiento de la matrícula se ha dado mayormente en los planteles 7, 12 y 19, del 2014 al 2018 se estima ha sido del 6%. Sin embargo la fluctuación de la matrícula total del Colegio, se vio afectada por la recesión económica del Estado en el periodo 2016-2018, no ofertándose los diversos programas que permitían el crecimiento natural de los planteles, ampliación a la cobertura, FI-CIEMS, obtención de fondos y otros programas que se ofrecían a nivel nacional. A continuación se aprecia un concentrado estadístico de la evolución de la matrícula de tres ciclos escolares (ver tabla 10).

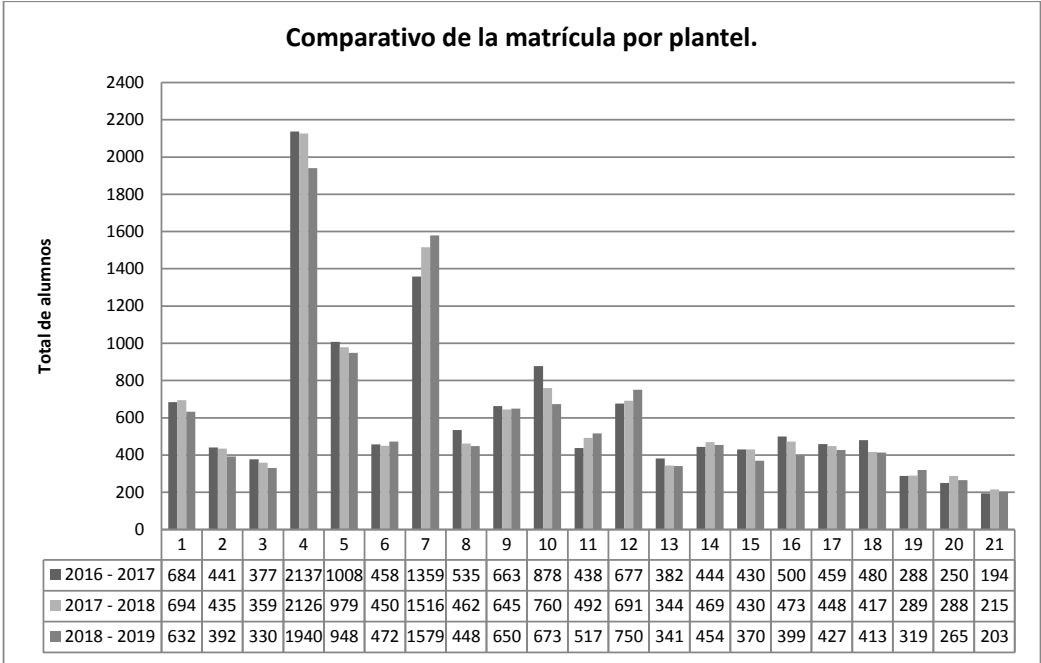
Tabla 10. Comparativo de la Matrícula Escolar por Plantel

Planteles	Total de alumnos por ciclo escolar		
	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019
1	684	694	632
2	441	435	392
3	377	359	330
4	2137	2126	1940
5	1008	979	948
6	458	450	472
7	1359	1516	1579
8	535	462	448
9	663	645	650
10	878	760	673
11	438	492	517
12	677	691	750
13	382	344	341
14	444	469	454
15	430	430	370
16	500	473	399
17	459	448	427
18	480	417	413
19	288	289	319
20	250	288	265
21	194	215	203
TOTAL	13082	12982	12522

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

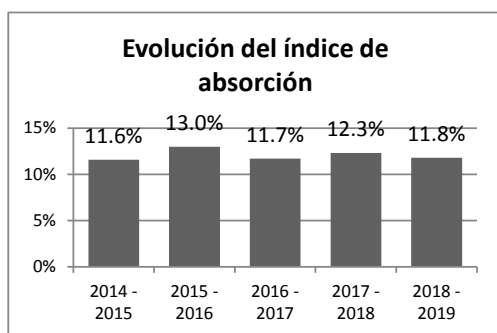
El movimiento de la matrícula escolar por plantel, observa el crecimiento y la disminución que han presentado en cada ciclo escolar. Considerando los resultados en la figura 2, se aprecia la disminución del 8.7% en la matrícula del Plantel 4 del ciclo escolar 2017-2018 al 2018-2019; asimismo, se aprecia el incremento de matrícula en los planteles 7, 11 y 12 (ver figura 2).

Figura 2. Comparativo de la Matrícula Total del CECyTE Tabasco por Plantel



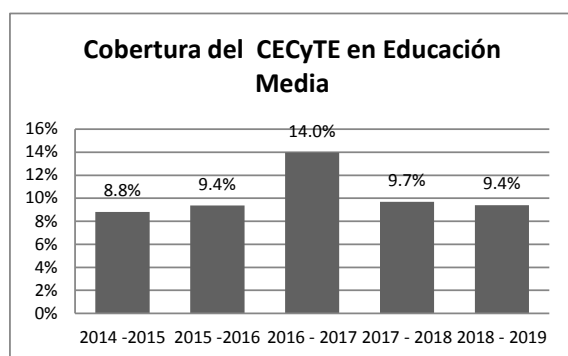
Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, el CECyTE obtuvo el 11.6% de absorción a nivel estatal, índice que incrementó durante el transcurso del período escolar, hasta el ciclo 2017-2018 donde los alumnos egresados de secundaria en el Estado de Tabasco, fue de 41 mil 273 estudiantes, de los cuales el CECyTE atendió al 12.3% con 5 mil 086 estudiantes de nuevo ingreso, ubicándose en segunda posición en esta modalidad educativa en el Estado (ver figura 3).

Figura 3. Absorción del CECyTE Tabasco en Educación Media

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

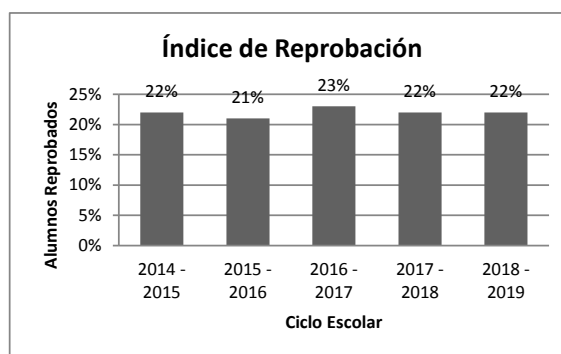
La siguiente figura muestra que la cobertura del Colegio en el ciclo 2014-2015 era de 8.8% (del total de la población estudiantil en edad de 15 a 17 años) y paso a 9.4% en el ciclo 2018-2019 con 12 mil 522 jóvenes atendidos de entre 15 y 18 años. En el presente curso escolar (2018-2019) el colegio tiene una cobertura del 59% en el Estado (ver figura 4).

Figura 4. Cobertura del CECyTE Tabasco en Educación Media

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Aprobación / Reprobación

La aprobación se define como el total de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio. Es decir, la aprobación es el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar. La información proporcionada por este indicador es un elemento importante que interviene al momento de analizar el rendimiento escolar, asimismo, permite evaluar la eficiencia del sistema educativo. La reprobación por su parte se define como un insuficiente rendimiento del estudiante por eso es uno de los grandes problemas en la educación, pues este trae ciertas consecuencias como puede ser la deserción, es decir el abandono del proceso estudiantil. En cada ciclo escolar, el índice de reprobación en el Colegio manifiesta una tendencia que oscila entre el 21 y 24%, porcentaje que representa el 10.6% por arriba del índice nacional (13.4%) en el ciclo 2017-2018, lo que obliga a implementar acciones que conlleve a abatir la deserción escolar con el apoyo de docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia, permitiendo incrementar la eficiencia termina (ver figura 5).

Figura 5. Índice de Reprobación en el CECyTE Tabasco

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

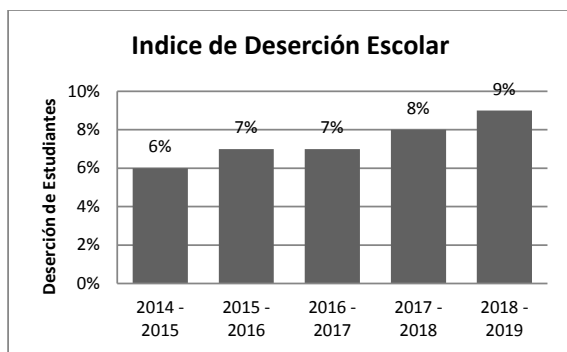
Abandono Escolar

Abandono escolar es el número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricula al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. El abandono escolar o deserción, es un indicador que forma parte de la triada de indicadores de eficiencia (aprobación, abandono, eficiencia terminal) más representativa del sistema educativo.

La tasa de deserción o abandono escolar en el CECyTE Tabasco presenta un incremento a partir del ciclo 2015-2016 (7%), índice que sigue incrementando por sus múltiples causas, como la reprobación de asignaturas, factores económicos y sociales entre otros. En el ciclo escolar 2017-2018 se detectó una tasa de deserción del 8%, 4.3% por debajo de la media nacional (12.3%) y 2.6% por debajo de la estatal (10.6%).

El incremento de esta cifra es preocupante para el subsistema, ya que se estima para el ciclo escolar 2018-2019 el 9% de deserción escolar igual a la meta nacional para 2018 (ver figura 6).

Figura 6. Índice de Deserción Escolar en CECyTE Tabasco



Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

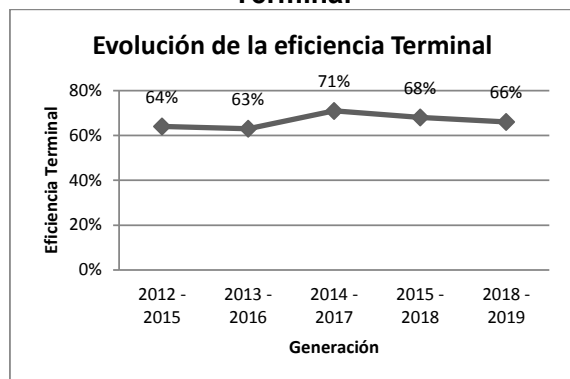
Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel.

De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, sin duda el de eficiencia terminal será el primero en reflejar el estado de las cosas para hablar de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnóstico de alumnos, docentes, infraestructura educativa, etc.

Sin duda, este es el indicador estrella de todo sistema de información educativa porque refleja la eficacia para absorber a los estudiantes en primer lugar, pero después para retenerlos durante todo el proceso formativo, para finalmente convertirlos en ciudadanos plenos y productivos para su bien y para el de su país.

La eficiencia terminal del Colegio tuvo mayor índice durante el egreso de la generación 2014-2017 al lograr que el 71% de los alumnos culminaran sus estudios; para la generación 2015-2018 se obtuvo el 68% de eficiencia terminal, 2.6% por arriba de la media nacional siendo esta el 66.6% y 2.8% por debajo de la estatal (70.8%) (Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Principales Cifras, 2017-2018). En la actual generación 2016-2019, se proyecta el 66% de eficiencia lo que refleja un declive de apenas un 2% (ver figura 8).

Figura 7. Evolución de la Eficiencia Terminal

Fuente: Dirección de Planeación. CECyTE Tabasco.

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje**Planeaciones Didácticas**

El docente, pieza fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación, debe sembrar las bases de su trabajo en la planeación didáctica. Las planeaciones didácticas son un recurso que le permiten organizar y jerarquizar el desarrollo de los contenidos y competencias, a lo largo de un periodo de tiempo, establecidos en el programa de estudio.

Este documento integra el diseño pedagógico y didáctico de lo que será el plan de trabajo o de clases, que el docente planificó con base a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y como pretende lograr sus objetivos.

En este sentido, la elaboración de la planeación didáctica es un requisito importante para el buen desempeño del docente, ya que es la base con la que inicia su labor educativa, frente a las necesidades y exigencias de los alumnos.

Orientación Educativa

La Orientación Educativa es un proceso integrado al currículo, con énfasis en los principios de prevención desarrollo y atención a la diversidad y en las áreas afectivas-emocional, escolar y vocacional del educando, con el objeto de que perciba sus reales y potenciales actitudes para una mejor comprensión de su situación socio-educativa y toma de decisiones pertinentes, en áreas de su desarrollo personal, social y profesional.

Los programas de atención al alumno que trabajaran en multidisciplinariedad con orientación educativa son:

1. Tutorías.
2. Construye T.
3. Atención psicológica.
4. Atención nutricional.
5. Área de trabajo social.

Prueba PLANEA

El histórico de los resultados obtenidos en la aplicación de la prueba, considerado del año 2010 al 2017, refleja la misma tendencia al tener mejores resultados en la sección de Comunicación y Lenguaje que en la de habilidades matemáticas, inclusive teniendo una declinación en el 2017 (ver tabla 11).

**Tabla 11. Resultados Prueba Enlace y PLANEA en Habilidad Matemática CECyTE
Tabasco**

Año	Alumnos	I	II	III	IV	III+IV
2010	2,845	64.36	27.59	6.75	1.27	8.01
2011	2,928	62.4	26.98	8.95	1.67	10.62
2012	3,085	65.09	26.26	5.58	3.11	8.69
2013	3,320	61.84	25.69	7.08	5.3	12.38
2014	3,121	54.37	28.32	9.26	7.91	17.17
2015	3,074	86.69	11.29	1.53	0.49	2.02
2016	1,609	60.32	22.2	12.93	4.55	17.48
2017	1,672	75.9	17.7	4.2	1.8	6

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Nota: las categorías de resultados de la prueba se expresan en porcentaje de alumnos evaluados.

En el año 2017 en el rubro del Desempeño en Habilidad Matemática, se aprecia que 76 de cada 100 estudiantes se ubica en el nivel I (75.9%); casi 18 de cada 100 se ubican en el

nivel II, 4 de cada 100 se ubica en el nivel III y sólo 1 de cada 100 se mantiene en el nivel IV.

En el año 2017 en el rubro del Desempeño en Comunicación y Lenguaje se aprecia que 63 de cada 100 estudiantes se ubica en el nivel I (75.9%); 24 de cada 100 se ubican en el

nivel II, casi 12 de cada 100 se ubica en el nivel III y casi 2 de cada 100 se mantiene en el nivel IV (ver tabla 12).

**Tabla 12. Resultados Prueba Enlace y PLANEA Comunicación y Lenguaje CECyTE
Tabasco**

Comunicación y Lenguaje						
Año	Alumnos	I	II	III	IV	III+IV
2010	2,845	21.93	39.54	35.47	2.99	38.45
2011	2,928	33.61	40.06	23.87	2.29	26.16
2012	3,085	43.63	38.15	17.41	0.78	18.18
2013	3,320	44.43	33.07	21.3	1.05	22.35
2014	3,121	48.32	36.24	14.83	0.58	15.41
2015	3,074	78.56	12.69	7.32	1.4	8.72
2016	1,609	63.62	25	7.11	1.7	8.81
2017	1,672	62.9	24	11.6	1.5	13.1

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

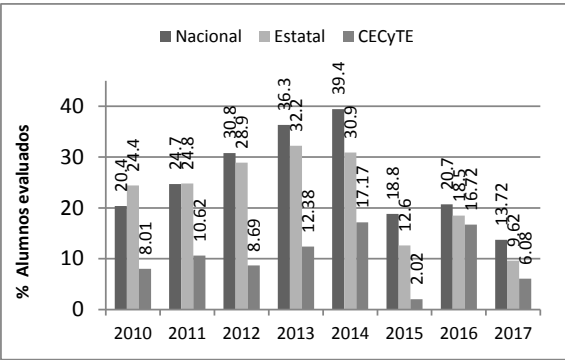
Comparando los resultados con la media nacional y estatal se observa que CECyTE Tabasco está por debajo de los niveles (ver figura 8), por lo que el reto es lograr un mejor desempeño en los estudiantes tanto en habilidad matemática, como en comunicación y lenguaje, con la implementación de acciones creativas y dinámicas que permitan mejorar los resultados; fortaleciendo habilidades a los docentes para que tengan la capacidad de apoyar a los estudiantes a mejorar los resultados de la prueba (ver tabla 13).

Tabla 13. Comparativo Anual del Subsistema en Habilidad Matemática

Habilidad Matemática			
Año	Nacional	Estatal	CECyTE
2010	20.4	24.4	8.01
2011	24.7	24.8	10.62
2012	30.8	28.9	8.69
2013	36.3	32.2	12.38
2014	39.4	30.9	17.17
2015	18.8	12.6	2.02
2016	20.7	18.5	16.72
2017	13.72	9.62	6.08

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Figura 8. Comparativo de Resultados en Habilidad Matemática Suma de Niveles III y IV



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

A lo largo de los años del 2010 al 2017, puede apreciarse que en la suma de los niveles III y IV en el rubro de Habilidades Matemáticas, el CECyTE Tabasco tiene un puntaje por debajo con respecto a los resultados obtenidos a nivel nacional así como a nivel estatal (ver tabla 14).

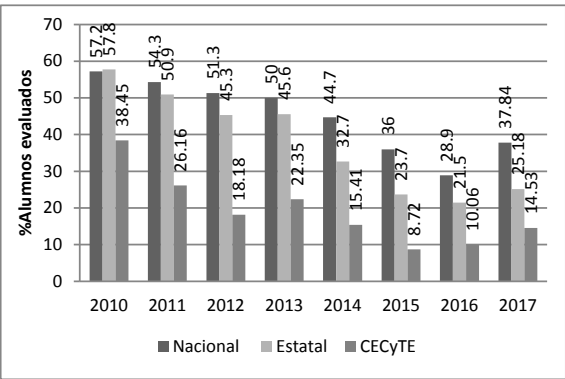
Tabla 14. Comparativo Anual del Subsistema en Suma de Niveles III y IV

Lenguaje y comunicación			
Año	Nacional	Estatal	CECyTE
2010	57.2	57.8	38.45
2011	54.3	50.9	26.16
2012	51.3	45.3	18.18
2013	50	45.6	22.35
2014	44.7	32.7	15.41
2015	36	23.7	8.72
2016	28.9	21.5	10.06
2017	37.84	25.18	14.53

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En la figura se refleja un histórico de los años del 2010-2017, en Lenguaje y Comunicación, y puede apreciarse que en la suma de los niveles III y IV el CECyTE Tabasco tiene puntajes por debajo de resultados obtenidos en el nivel Nacional y Estatal (ver figura 9).

Figura 9. Comparativo Anual del Subsistema Suma de Niveles III y IV



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Impulso a las Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales

Como parte de la vida cotidiana dentro de los planteles, se impulsa el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales, que consolidan el desarrollo físico, intelectual y emocional de los estudiantes, con énfasis y atención en el fortalecimiento de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y principalmente sentido de pertinencia y de esa manera evitar el abandono escolar.

Asimismo, como lo establecen las Líneas de Política Pública de Educación Media Superior, se ha favorecido al establecimiento de programas de detección y seguimiento de talento en atención a la diversidad, para apoyar a los estudiantes a alcanzar sus metas independientemente de su condición social u origen étnico.

Conforme a lo antes expuesto se destacan los siguientes eventos que se llevan a cabo en CECyTE Tabasco:

- Festival de atletismo.
- Festival estatal y nacional de arte y cultura.
- Semana estatal de educación física.
- Concurso estatal y nacional de creatividad e innovación tecnológica.
- Juegos deportivos estatales y nacionales Inter CECyTE's.
- ExpresArte.
- Encuentros literarios.
- Muralismo.

Así como la participación activa de eventos como Festival del Chocolate, Feria Tabasco, Jornada Tabasqueña del Conocimiento, y demás eventos organizados por cámaras, asociaciones, dependencias, instituciones, etc.

Seguimiento a Egresados

El programa Seguimiento de Egresados actualmente se monitorea a través de la aplicación de encuestas electrónicas o encuestas de salida, que se aplican a los alumnos de sexto semestre, al término del ciclo escolar. El objetivo de la encuesta es conocer los planes académicos o laborales que tienen los alumnos al egresar de ésta Institución. De los resultados de la encuesta de salida en la plataforma de la Coordinación Nacional del CECyTE Tabasco, respondieron 3 mil 86 jóvenes, lo cual representa una muestra del 85% de los egresados de la generación 2015-2018 (ver tabla 15).

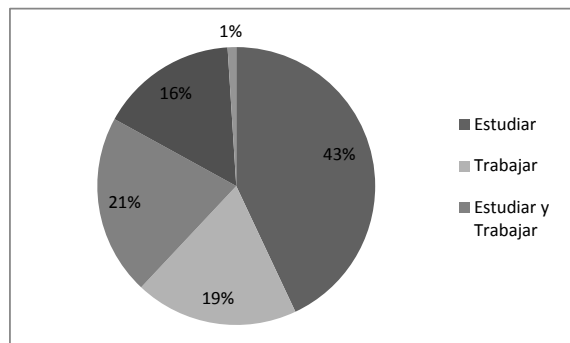
Tabla 15. Número Total de Egresados Encuestados por Plantel

Planteles del CECyTE Tabasco	Total de alumnos encuestados
Plantel No. 1	182
Plantel No. 2	146
Plantel No.3	118
Plantel No. 4	612
Plantel No. 5	135
Plantel No. 6	135
Plantel No. 7	292
Plantel No. 8	108
Plantel No. 9	193
Plantel No. 10	226
Plantel No. 11	65
Plantel No. 12	164
Plantel No. 13	85
Plantel No. 14	131
Plantel No. 15	127
Plantel No. 16	98
Plantel No. 17	95
Plantel No. 18	19
Plantel No. 19	41
Plantel No. 20	80
Plantel No. 21	34
Total	3086

Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

En la encuesta aplicada a la generación 2015-2018, se muestra que el 43% de los egresados ingresó a alguna institución de nivel superior, el 21% trabaja incorporándose al sector productivo, el 19% estudia y trabaja, sólo el 16% aún no saben cuál será su actividad (ver figura 10).

Figura 10. Actividades a Realizar por los Egresados

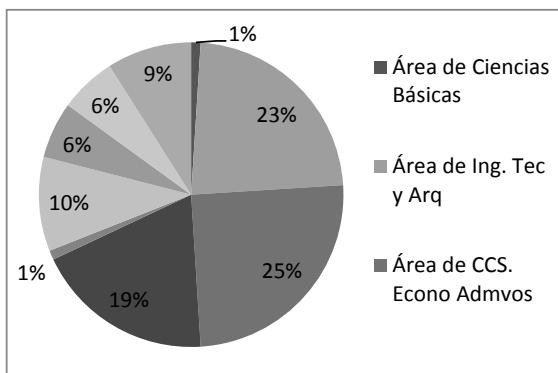


Fuente: Resultados de la Encuesta de Salida. Vinculación CECyTE Tabasco.

Las carreras que estudiaron los egresados durante el bachillerato y si consideran que los conocimientos adquiridos en el Colegio les fueron de utilidad para su desempeño laboral y académico. Se estima con mayor índice a la carrera de Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo con el 22% de egresados, y con el 11% la carrera de Ventas y Producción Industrial de Alimentos.

A continuación se muestran las disciplinas preferidas de los egresados, con mayor tendencia el área de Ingeniería, Tecnología y Arquitectura (25%), el área Ciencias Económico - Administrativo con 23% de preferencia y con menor índice (1%) el área de Ciencias Básicas y Ciencias Agropecuarias (ver figura 11).

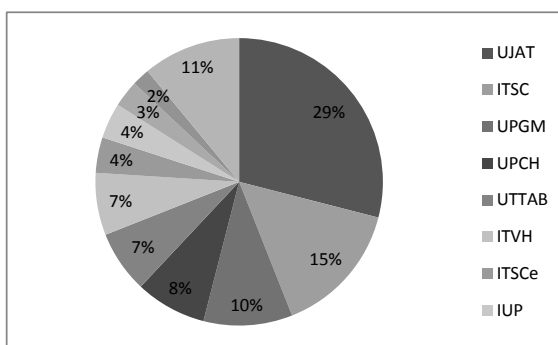
Figura 11. Áreas de las Disciplinas Preferidas por los Egresados



Fuente: Resultados de la Encuesta de Salida. Vinculación CECyTE Tabasco.

Según los resultados de la encuesta el 29% de los egresados que continuaran sus estudios en el nivel universitario prefieren a la Universidad Autónoma de Tabasco (UJAT), 15% al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC) y el 10% a la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), siendo las principales instituciones estimadas con mayor preferencia (ver figura 12).

Figura 12. Instituciones de Educación Superior Deseadas por los Egresados



Fuente: Resultados de la Encuesta de Salida. Vinculación CECyTE Tabasco

Becas

A partir de enero 2019 se estableció el programa de beca universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, dirigido a las alumnas y alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior con el objetivo de contribuir a la permanencia escolar en dicho tipo educativo, evitar la deserción escolar por falta de recursos, cubrir gastos para necesidades básicas y escolares, mejorar sus condiciones de vida.

Los planteles del CECyTE Tabasco registraron el total de su matrícula, esto es de los alumnos regulares inscritos en el subsistema para la recepción de su beca.

Es labor del Colegio la inscripción de los alumnos al sistema informático, pero es responsabilidad de la Coordinación Estatal de las Becas para el Bienestar Benito Juárez, la calendarización y trámites de entrega de los avisos de cobro.

Dignificación y Revalorización del Docente

La Ley General del Servicio Profesional Docente fue abrogada el día 15 de mayo de 2019, a través del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Con el propósito de establecer las reglas de carácter temporal con las que deberán efectuarse los procesos para la Admisión, la Promoción y el Reconocimiento en la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado y sus Organismos Descentralizados,

toda vez que los procesos que regulaban tales aspectos han sido abrogados con la reciente Reforma Constitucional al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así garantizar la continuidad del Servicio Público Educativo. La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, facultada por el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, tuvo a bien expedir los lineamientos administrativos para dar cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Así mismo y de conformidad a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del Decreto en mención, mismo que a la letra dice: **Tercero:** *Quedan sin efectos los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.* Se deberá reincorporar al personal docente que fue separado del servicio público educativo por no presentarse a la evaluación del desempeño, tomando como referencia el principio establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud del mandato constitucional y la consecuente abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se suspenden las evaluaciones y con el objeto de cumplir la disposición relativa a la no afectación de los derechos adquiridos establecida en el Decreto aludido, ni causar efectos retroactivos en perjuicio de las maestras y los maestros, se llevarán a cabo procesos para la admisión, la promoción y el reconocimiento, con

base a los lineamientos descritos en el párrafo anterior. Dichos procesos no tendrán efectos punitivos.

El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación del presente Decreto. Por lo tanto, los lineamientos y criterios que expida la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, tendrán carácter de temporales.

El CECyTE Tabasco, actuará de conformidad a lo que se establezca en el marco jurídico aplicable.

Programas de Formación, Actualización, Capacitación y Acompañamiento para el Trabajo en Aula.

Con el objetivo de favorecer el aprendizaje en las aulas, se llevan a cabo una serie de capacitaciones para el personal docente, con la finalidad de mantenerlos en constante actualización y brinden a los alumnos las competencias establecidas en los planes y programas de estudios de las diferentes especialidades de las carreras técnicas que se ofrecen.

Se imparten cursos y talleres en diferentes temas como son:

- Inglés certificación APTIS.
- Ortografía y redacción.
- Paradigma educativo.
- Aula virtual.
- Jornadas de tutorías.

- Orientación jurídica de la Ley de SPD.
- Preparación para el examen TOEFL.
- ITEMS de LEOYE, ITEMS de lógica, ITEMS de álgebra, ITEMS de física.
- Proyectos académicos.
- Alerta de violencia de género contra las mujeres.

En el presente año se están trabajando cursos de actualización a los docentes del Campo Profesional, a través de tres diplomados:

- Animación digital, 15 docentes.
- Logística, 14 docentes.
- Diseño gráfico digital, 19 docentes.

Es importante que el docente consolide el dominio eficaz en dinámicas, estrategias y técnicas, con sus emociones, por lo cual se impartió el curso-taller Estrategias Didácticas y de Sensibilización.

Gobernanza del Sistema Educativo

Vinculación con el Sector Productivo

La estrategia de vinculación se da desde el momento en el que CECyTE establece la firma de convenios con diversas entidades tanto de la iniciativa privada como del sector público, con el fin de cumplir con la táctica de acercar a sus alumnos y motivarlos a capacitarse, logrando la formación profesional que el mercado demanda.

La diversidad de convenios de colaboración que son firmados por la Dirección General del CECyTE dentro del marco normativo de las facultades de los entes involucrados,

nos da la certeza legal y jurídica para proporcionarles a los jóvenes espacios donde puedan realizar sus prácticas, servicio social y reciban asesoría en proyectos, inclusive beneficios económicos.

Actualmente el CECyTE Tabasco mantiene 30 convenios vigentes con diversas instituciones públicas, privadas y sociales, empresas, cámaras empresariales, instituciones de gobierno, asociaciones civiles y universidades.

Emprendedores CECyTE

El CECyTE Tabasco impulsa las actividades de emprendimiento de los estudiantes a través de talleres y capacitaciones, seguimiento a cada proyecto potencial para el desarrollo de los mismos.

Se lleva a cabo por medio de capacitaciones a docentes que con su experiencia tienen el pulso para identificar proyectos innovadores. Así como dar seguimiento a los proyectos que se exponen en los diferentes eventos de desarrollo tecnológico.

Este seguimiento ayudará al impulso de los proyectos tanto para su presentación en eventos regionales y nacionales, como para el apoyo de los jóvenes que tengan la aspiración de crear su marca y/o negocio.

El CECyTE se ha destacado por la participación y reconocimiento de sus estudiantes en eventos Estatales, Nacionales e Internacionales con sus proyectos emprendedores. Entre los cuales destacan Citrus Especies, Utilización de Jardines Botánicos, Jampver, Lambio (láminas biodegradables), entre otros.

Relación con Padres de Familia

El CECyTE Tabasco es una institución educativa que se ocupa en ofrecer una educación de calidad, eficaz y pertinente a sus alumnos. Para el logro de esta visión, tenemos claro que los padres de familia son una pieza clave en el proceso formativo de los jóvenes, por lo cual, se cuentan con diversos procesos en donde el Colegio tiene interacción con los mismos:

- Asociación de padres de familia.
- Reuniones para entrega de calificaciones.
- Entrevistas de trabajo social.
- Control escolar.
- Eventos académicos, deportivos y culturales.

Infraestructura Educativa

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco CECyTE, ocupa el 2º lugar en la absorción de jóvenes en edad de cursar el nivel medio superior en el Estado. A inicios del 2016, el CECyTE, atendía a 11 mil 842 alumnos en 18 planteles con edificios propios y 3 en edificios comodatos.

Uno de los logros de la administración actual ha sido la construcción de la primera etapa de los 3 planteles rezagados en infraestructura propia, lo cual permitió iniciar el ciclo escolar 2018-2019 en los nuevos edificios, obteniendo así la infraestructura propia de los 21 planteles.

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura física educativa en los planteles del Colegio, durante el periodo 2016-2018 se gestionaron los recursos de programas federales y estatales (FAM, FCIEMS, ESCUELAS AL CIEN), lo que nos permitió realizar acciones que contribuyeron a favor de la misma.

En la actualidad el CECyTE Tabasco cuenta con 21 planteles propios mismos que se encuentran distribuidos en 10 municipios del Estado: Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Tacotalpa y Teapa.

De manera global se dispone de los siguientes espacios:

- 258 aulas.
- 33 laboratorios.
- 9 talleres.
- 3 aulas audiovisuales.
- 6 bibliotecas.
- 12 canchas deportivas.

Es importante mencionar que se mantiene un trabajo constante en busca de recursos que nos permitan mantener, rehabilitar y construir espacios para ofertar una educación de calidad, sin embargo, existen necesidades en este rubro, se requieren: 19 talleres de carrera, 26 laboratorios, 15 bibliotecas, 86 aulas y 17 oficinas administrativas; con su respectivo equipamiento.

Financiamiento y Recursos

Transparencia

El CECyTE Tabasco es un sujeto obligado en término de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su carácter de Organismo Descentralizado, por lo que contrae la obligación de atender las solicitudes de información formuladas por los particulares en términos de la mencionada ley; así como subir a la plataforma nacional y estatal las obligaciones de transparencia.

De lo anterior, se destaca que para cierre de 2018 se habrían atendido un total de 132 solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal que concede la Ley y sin necesidad de solicitar una prórroga en el término.

Para efectos del cumplimiento del presente Programa Institucional se desarrolló una instrucción de trabajo dentro del Sistema de Gestión de Calidad del Colegio que establece los pasos a seguir para que un área pueda llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes. Dicha instrucción tiene el objeto de establecer los mecanismos a seguir para subir la información de las áreas de manera eficiente.

De igual forma debe de proteger los datos personales que obren en su poder de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, se desprende la garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los sujetos obligados.

Es importante destacar que en relación a la gestión documental y la organización de archivos es necesario tener especial cuidado en la guarda de documentos en trámite, concentrados e históricos, de conformidad con la Ley General de Archivo.

Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

Rendición de cuentas

El CECyTE Tabasco opera mediante un anexo de ejecución que estipula que su presupuesto será en partes iguales entre el Ejecutivo Federal y el Estatal.

Es importante destacar que el CECyTE cuenta con Comités Institucionales de Vigilancia y Control para la supervisión de las acciones del Colegio, algunos de ellos son:

- Comité de ética.

- Coordinación de control interno institucional.

- Comité de compras.

- Comité de transparencia.

Dichos comités funcionan como órganos colegiados que dimiten resoluciones de temas trascendentes para el quehacer del Colegio y ayudan en la rendición de cuentas y transparencia.

Una parte fundamental de la rendición de cuentas es la realización de auditorías externas por parte de diferentes organismos de fiscalización, donde el CECyTE tiene la responsabilidad de atender tanto las auditorías como la correcta solventación de acciones derivadas de las mismas.

Por último, se destaca que el órgano interno de control de manera anual realiza un programa de auditorías internas donde se realiza una revisión exhaustiva de la normatividad en la Dirección General y en todos los planteles del Colegio.

7. Prospectiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco se mantiene en constante desarrollo, de tal manera que, cada que alguna normatividad nace y requiere algún tipo de cambio, en CECyTE se cuenta con la capacidad de aprendizaje y de flexibilidad para impulsarlos y obedecerlos. Asimismo, se cuenta con personal que trabaja con una visión a futuro, pensando siempre en los jóvenes tabasqueños, más allá de un ciclo laboral.

Es en este sentido, el CECyTE Tabasco considera tres normativas importantes para el corto, mediano y largo plazo:

- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación.
- Ley General de Educación.

En el caso de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, su objetivo es regular los procesos de Admisión, Promoción en Reconocimiento en el Servicio Público Educativo, a través de un Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 'por lo tanto, dentro del Subsistema esta Ley impactará a corto, mediano y largo plazo para los mecanismos de Admisión, Promoción y Reconocimiento, el Colegio emitirá las convocatorias correspondientes, con la finalidad de que quien esté interesado pueda participar en un proceso justo, equitativo y transparente.

Sobre la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, tiene como finalidad regular el Sistema Nacional de Mejora Continua en la Educación así como contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado, para contribuir al desarrollo integral del educando y dentro de la prospectiva del Colegio.

Por último, la Ley General de Educación tiene como objetivo regular los procesos que se deriven en su aplicación en el sector público educativo para desarrollar un proceso en el que se obtenga una educación de excelencia, así como velar por el derecho que cada mexicano tiene para acceder a la educación. En lo referente al subsistema CECyTE se centra en la importancia que tiene cada joven en el proceso de enseñanza aprendizaje, con la ayuda de la comunidad escolar mediante políticas públicas educativas que permitan coadyuvar en el sector.

En el mediano plazo, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que en un plazo al año 2030, en materia educativa exigen garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, reclaman instituciones que formen alumnos con competencias en tecnologías de la información, competencias laborales para el empleo, profesionalización de carreras técnicas y una conciencia de inclusión y equidad.

De acuerdo al Programa Sectorial, para el mediano y largo plazo los planes y programas de estudio tendrán una perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la lecto-escritura, historia, geografía, civismo y filosofía; la tecnología y la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país y las lenguas extranjeras de dominio extendido; la educación física y el deporte; artes, en especial música, promoción de estilos de vida saludable, la educación sexual y reproductiva y el cuidado del medio ambiente. Todo lo anterior en un marco de calidad educativa, procurando una mayor cobertura, coordinando esfuerzos para una mejora sustancial.

Se tendrá como propósito una transformación que sea incluyente y que genere acciones que correspondan a una visión amplia de nación que sea acorde con la intención de formar ciudadanos integrales.

De acuerdo al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y De-

porte 2019-2024, para el año 2044 considerando una tasa de crecimiento poblacional del 1.3% anual, y que la educación media superior requerirá de una mayor y mejor infraestructura, el CECyTE considera, deberá proveerse con aspectos cuantitativos y cualitativos para cumplir con una educación de calidad.

Para su logro, será necesaria la apertura de nuevos planteles de conformidad al crecimiento poblacional y para cumplir con el objetivo del Colegio, así como lo describe el apartado 2.4 del Plan Estatal de Desarrollo.

El impulso al personal docente será, para 2044 una actividad natural de procesos de capacitación y certificación del personal, en estándares de competencia tanto en pedagogía como en el desarrollo de su actividad profesional, para poder tener agentes educativos de calidad para nuestros estudiantes.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Educación con Calidad y Equidad

Definir el perfil del ciudadano que queremos formar y favorecer las rutas que deberán implementarse en CECyTE Tabasco para fomentar la formación integral y la reducción de desigualdades sociales, permitiendo la consolidación de la calidad y equidad en la educación.

Para que exista una educación de calidad, se deben contemplar acciones de pertinencia, permanencia, relevancia y con la formación de recursos humanos con valores y comprometidos con el bienestar y el cuidado del medio ambiente, así como un alto sentido cívico; asimismo, se deben generar estrategias para evitar el problema del abandono escolar y aumentar la eficiencia terminal.

2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.

2.36.8.1.1. Asegurar la atención a la demanda de educación media superior de la población cercana a los planteles.

2.36.8.1.1.1. Establecer estrategias de vinculación con instituciones de educación básica para la continuidad de estudios en el CECyTE.

2.36.8.1.2. Favorecer la permanencia, la eficiencia terminal y el egreso de los jóvenes en la educación media superior.

2.36.8.1.2.1. Garantizar el apoyo de los jóvenes enlazándolos a los programas de becas federales para educación media superior.

2.36.8.1.2.2. Realizar actividades para generar identidad y evitar el abandono escolar y la reprobación.

2.36.8.1.2.3. Implementar estrategias para facilitar el proceso de titulación.

2.36.8.1.3. Impulsar la capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar.

2.36.8.1.3.1. Difundir la Entidad de Certificación y Evaluación CONOCER con que cuenta el CECyTE Tabasco.

2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.

2.36.8.2.1. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los planteles como espacios libres de violencia.

2.36.8.2.1.1. Realizar actividades para el desarrollo de los valores de integridad y honestidad involucrando a toda la comunidad.

2.36.8.2.1.2. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para implementar la cultura de la paz a través de talleres, pláticas, conferencias, eventos.

2.36.8.2.2. Garantizar atención educativa a jóvenes en situación de vulnerabilidad con fines de equidad, inclusión e igualdad.

2.36.8.2.2.1. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los planteles a través de actividades generadas de la mano con instituciones públicas y privadas.

2.36.8.2.3. Garantizar en los planteles la operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos.

2.36.8.2.3.1. Incentivar la formación continua y la capacitación a docentes, alumnos y personal administrativo, de la mano con el Instituto de las Mujeres, en equidad de género.

2.36.8.2.3.2. Identificar de manera preventiva a través de la puesta en marcha de los protocolos, situaciones de riesgo en materia de equidad de género y derechos humanos.

2.36.8.2.4. Reforzar la formación y el compromiso de los jóvenes en materia de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.

2.36.8.2.4.1. Impulsar la cultura ambiental para la sustentabilidad fomentando mecanismos e instrumentos para motivar la responsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.

2.36.8.2.4.2. Que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje

Es necesario que las instituciones educativas analicen los resultados de mediciones relacionadas con la pertinencia de los planes y programas de estudio para plantear alternativas y mejoras para una educación de calidad.

2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.

2.36.8.3.1. Fortalecer las destrezas, habilidades y competencias de los alumnos para su incorporación en los niveles subsecuentes y al sector productivo.

2.36.8.3.1.1. Revisar los planes y programas de estudio para promover el pensamiento lógico-matemático, la expresión oral y escrita, la comprensión de la naturaleza y la comprensión del entorno social.

2.36.8.3.1.2. Realizar los consejos técnicos escolares para fortalecer las actividades del aula e identificar tendencias en los indicadores educativos institucionales.

2.36.8.3.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos desarrollando actividades que atiendan su educación cívica, artística, física y para la salud.

2.36.8.3.2.1. Promover la práctica del civismo y la ética a partir de homenajes, eventos, proyectos, conferencias.

2.36.8.3.2.2. Realizar constantemente actividades físicas y la práctica del deporte como medio para el aprendizaje y reconstrucción del tejido social.

2.36.8.3.2.3. Establecer actividades, pláticas y trabajo personalizado de nutrición a los alumnos.

2.36.8.3.2.4. Realizar actividades artísticas como parte de la vida cotidiana de los planteles como estrategia que favorezca el desarrollo y socialización de los alumnos.

2.36.8.3.3. Consolidar programas de fomento a ciencia y tecnología, así como desarrollo emprendedor como estilo de vida en estudiantes del Colegio.

2.36.8.3.3.1. Promover la generación y aplicación del conocimiento, desarrollando proyectos emprendedores.

2.36.8.3.4. Realizar un programa de seguimiento a egresados para valorar la pertinencia de la educación que se está impartiendo.

2.36.8.3.4.1. Encuestar a los egresados del Colegio, para identificar las mejoras que se puedan realizar en los mapas curriculares y planes de estudio y así garantizar la pertinencia de la educación.

Dignificación y Revalorización Docente.

Reconocer la necesidad de capacitación y formación docente para que promuevan y logren un aprendizaje de calidad en sus estudiantes. Se deben brindar las herramientas pertinentes para propiciar su actualización en pedagogía, didáctica y tecnología para las asignaturas que imparten.

2.36.8.4. Promover la formación continua de los agentes educativos para el desarrollo de competencias profesionales, así como sus competencias pedagógicas, que aseguren efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

2.36.8.4.1. Fortalecer la profesionalización del personal docente a través de procesos de formación, capacitación y actualización; así como su formación pedagógica para generar un impacto positivo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.36.8.4.1.1. Generar un plan de capacitación, formación y actualización a partir de una detección de necesidades.

2.36.8.4.1.2. Establecer mecanismos de reconocimiento al personal docente.

Gobernanza del Sistema Educativo.

La vinculación educativa debe impulsar el desarrollo de los estudiantes, enfocando sus prácticas profesionales con pertinencia, así como el establecimiento de convenios que favorezcan el crecimiento de la institución.

2.36.8.5. Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.

2.36.8.5.1. Promover convenios de colaboración con los sectores productivo y gubernamental para la profesionalización de los jóvenes.

2.36.8.5.1.1. Realizar convenios para establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo a la profesionalización de los jóvenes y beneficios para el personal del Colegio.

2.36.8.5.1.2. Establecer que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios del sector productivo que fortalezcan su formación integral.

2.36.8.5.2. Reforzar la relación con los padres de familia estableciendo el compromiso con la formación de los estudiantes para evitar el abandono escolar e identificar problemas conductuales y sociales de los alumnos.

2.36.8.5.2.1. Realizar talleres con los padres de familia de manera periódica para establecer colaboraciones de carácter administrativas y académicas, donde se les invite a participar en eventos y actividades de ayuda psicosocial.

Infraestructura

La enseñanza y el aprendizaje requieren de condiciones apropiadas para su correcto desarrollo. Las características del plantel deben corresponder con la oferta educativa que ofrece.

2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.

2.36.8.6.1. Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.

2.36.8.6.1.1. Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.

2.36.8.6.2. Fortalecer los servicios de telecomunicaciones y conectividad en todos los planteles y la dirección general.

2.36.8.6.2.1. Procurar el servicio de internet en todos los planteles del Colegio, así como en la dirección general.

Financiamiento y Recursos.

Es necesario consolidar instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, asegurando la correspondencia entre las aspiraciones y los recursos con que se cuentan para llevarlas a cabo.

2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.

2.36.8.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.

2.36.8.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.

2.36.8.7.1.2. Garantizar el correcto manejo de los archivos, de acuerdo a la organización descrita en la normatividad.

2.36.8.7.1.3. Atender los resultados de los procesos de auditoría de los diferentes órganos de fiscalización que las instancias correspondientes soliciten a CECyTE.

2.36.8.7.1.4. Cumplir con el programa de auditorías internas del colegio.

2.36.8.7.1.5. Cumplir con la Instrucción de Trabajo en materia de la publicación de obligaciones de transparencia comunes.

9. Programas y proyectos

1. Programa Concurso Estatal y Nacional de Escoltas Inter-CECyTE.

Descripción: Se realiza una vez al año a través de la convocatoria que emite la Coordinación Nacional de los CECyTE's, en donde se convoca a participar a una escolta por plantel, derivado de una selección interna, en donde se obtendrá la escolta que representará al Colegio en el Concurso Estatal Intersubistemas y Nacional de los CECyTE's.

Justificación: Fortalecer y fomentar los símbolos patrios en los jóvenes de nuestro colegio

Beneficiarios: 13 mil alumnos aproximadamente.

Metas: A corto plazo, realizar la selección por regiones para la participación estatal; y largo plazo, seleccionar a través del evento Inter-CECyTE Estatal, a la escolta que representará en el evento nacional, donde la meta es mejorar cada año el lugar obtenido con relación al año anterior.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Selección en los planteles, evaluaciones por los jurados, participación en eventos estatales, convocatoria nacional y asistencia al evento nacional.

Financiamiento: Estatal y Federal.

2. Programa Encuentros Literarios.

Descripción: El evento es organizado por el CECyTE a través de la Dirección de Vinculación, reuniendo a escritores profesionales del estado, a docentes, alumnos y personal administrativo donde presentarán obras literarias como cuentos, teatro, pinturas, otorgando reconocimientos a cada participante como a los escritores e invitados.

Justificación: El hecho de realizar estos eventos ofrece una oportunidad única a los jóvenes de adentrarse en los pensamientos de un escritor, además de poder intercambiar impresiones acerca de las motivaciones que le lleva a crear sus historias, Poesía, novela, ciencia ficción, misterio donde caben todos los géneros en estos encuentros y de esa manera fomentar en ellos la cultura y el arte.

Beneficiarios: 500 alumnos aproximadamente.

Metas: A corto plazo, que los jóvenes se inclinen por la cultura evitando así, dirigirse a malos hábitos y vicios; a largo plazo, contar en el Colegio con talentos que logren participar en diversos eventos estatales y nacionales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Participar en los eventos artísticos culturales del Colegio a fin de obtener el dominio escénico.

Financiamiento: Estatal y Federal.

3. Programa Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica Inter-CECyTE 2020.

Descripción: El Concurso de Creatividad e Innovación Tecnológica Estatal, se genera entre la comunidad estudiantil del CECyTE, aprecio a la ciencia y la tecnología y una actitud proactiva e innovadora en la solución de problemas, además del reconocimiento que tendrán de la sociedad al contribuir con sus aportaciones al mejoramiento de vida de una determinada sociedad.

Cada año se envía la convocatoria a los 21 planteles para que registren proyectos en las diferentes áreas de participación así mismo en el área de maestros, teniendo como límite 2 proyectos por plantel, quienes compiten por obtener uno de los cuatro lugares en la Delegación que representará a Tabasco en el Concurso Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica que se realiza año con año por nuestro subsistema. Solo podrán participar alumnos debidamente inscritos en nuestro Colegio, que sean alumnos regulares y que estén cursando el segundo hasta el quinto semestre.

Justificación: Es de interés el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos, los cuales brinden una excelente opción para satisfacer necesidades de nuestra vida diaria y de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de clases, promoviendo el desarrollo de las habilidades creativas, inventivas y de innovación de los alumnos y docentes, y así estimular los esfuerzos en la invención, realización y/o adecuación de prototipos, investigaciones o desarrollos tecnológicos que favorezca el desarrollo sostenible de la entidad.

Beneficiarios: 13 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Generar proyectos para concursos regionales y nacionales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Selección de proyectos de acuerdo a las categorías en sus planteles, Capacitaciones, talleres, conferencias con instituciones de educación superior.

Financiamiento: Estatal y Federal.

4. Nombre: Juegos Deportivos Estatales Inter-CECyTE.

Descripción: Se realiza en los planteles un encuentro Deportivo Regional del cual seleccionan los participantes al Deportivo Estatal, el Colegio a través de la Dirección de Vinculación emite convocatoria, a todos los alumnos de este Subsistema que fueron seleccionados para su participación, busca los espacios para llevarse a cabo los encuentros de cada disciplina, los ganadores de los primeros lugares en las diversas disciplinas en este encuentro acreditan para asistir al nacional, quién define la sede y lanza convocatoria para este evento es la Coordinación Nacional.

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 13 mil alumnos

Metas: Identificar a los jóvenes del colegio con talento deportivo. Al menos uno por plantel.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

5. Nombre: Encuentro Deportivo Nacional de los CECyTE'S.

Descripción: La Dirección General a través de la Dirección de Vinculación emite la convocatoria nacional a todos los planteles que fueron acreditados para los Juegos Deportivos Nacionales, de acuerdo a las bases los responsables de educación física cubren los requisitos solicitados para el registro, en plataforma, se realizan las gestiones y trámites administrativos hospedaje, transporte y alimentación para la delegación a participar.

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 100 alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la posición en el ranking nacional.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

6. Programa Concurso de Robótica Básica.

Descripción: Concurso en etapa estatal única, a través del cual, equipos de alumnos de cada plantel, participan diseñando un robot seguidor de línea. Se diseñan tres pistas las cuales deberán ser recorridas por los robots y el mejor tiempo alcanzado es el ganador del concurso. Los equipos de alumnos pueden ser de entre 3 y 5 alumnos.

Justificación: A través de la robótica, los jóvenes alumnos despiertan su creatividad, curiosidad e inventiva para el desarrollo de su prototipo. Implica que los alumnos investiguen, diseñen y adquieran los componentes que requerirán para que su robot pueda recorrer las pistas y logre el mejor tiempo.

Los alumnos se enfrentan al triunfo y fracaso al mismo tiempo, lo que los fortalece en la toma de decisiones y el manejo de habilidades socioemocionales.

Beneficiarios: 12000 alumnos.

Metas: En el corto plazo, lograr que participen los 21 planteles. Y en el largo plazo, generar otras categorías de robots.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Formación para docentes en robótica. Búsqueda de patrocinadores. Uso de Tecnologías de la Información en el aula.

Financiamiento: Recursos Propios.

7. Nombre: Rally Estatal de Costumbres y Tradiciones de Tabasco y México.

Descripción: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, trabaja en el semestre agosto-diciembre en los planteles el **Rally de Costumbre y Tradiciones de Tabasco y México**, conocerán los alumnos Costumbres y Tradiciones de los Estados seleccionados, recordemos que el Rally se caracteriza por el trabajo en equipo, al aire libre y en lugares donde las estaciones se encuentran separadas ampliamente. Sin embargo, es importante tener una opción en caso de no contar con suficiente espacio, o por complicaciones climáticas que impidan la realización. La importancia de que los jóvenes logren también hacer ejercicio para mejorar y mantener un buen estado físico y por supuesto el trabajo que realizan de gimnasia mental, una mente sana es garantía de salud.

Justificación: Con el Rally no solo podemos mejorar la habilidad de expresión, lenguaje sino también el intercambio de información de conocimiento incluyendo ahí nuestra cultura, es importante trabajar con los jóvenes para disminuir los índices de violencia que se viven en las escuelas, en esta actividad deben participar todos los agentes educativos.

Beneficiarios: 13 mil estudiantes.

Metas: Fortalecer el desarrollo de las Habilidades Socioemocionales (HSE) en los alumnos, durante su estancia en el colegio y al egresar logren integrarse a equipos de trabajo en la resolución de problemas académicos y laborales.

Temporalidad: En el semestre agosto-diciembre de acuerdo a las actividades establecidas en el calendario escolar, se lleva a

cabo en un día en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Unidad responsable: Dirección Académica; Departamento de Orientación Educativa y Capacitación.

Actividades transversales: Programa Orientación Educativa, Tutorías, Construye-T.

Financiamiento: Estatal y Federal.

8. Programa Maratón de Lectura.

Descripción: Es una actividad donde se lee un libro en específico elegido con anterioridad en donde los alumnos desarrollan la habilidad lectora que le permita una formación integral. Los estudiantes logran leer de manera autónoma una variedad de textos con diversos propósitos: aprender, informarse o divertirse; emplean la escritura para comunicar ideas, organizar información y expresarse; entienden que leer y escribir requiere adoptar modalidades diferentes, de acuerdo con el tipo de texto que se lee o el propósito con el cual se escribe. Su conocimiento sobre el funcionamiento y uso del lenguaje se relaciona con la necesidad de que sus producciones orales y escritas se comprendan, por lo que participan en eventos comunicativos orales, presentan información a partir de un orden e introducen explicaciones y generan argumentos. Se hace evidente su preferencia por ciertos temas y autores, y consolidan su disposición por leer, escribir, hablar y escuchar, para trabajar, llegar a acuerdos y, particularmente, seguir aprendiendo, lo que les permite desarrollar un concepto positivo de sí mismos como usuarios del lenguaje.

Justificación: El objetivo del maratón de lectura es fomentar la habilidad lectora a los estudiantes de educación media superior

concientizando la importancia que tiene la lectura para el desarrollo personal y el crecimiento de las sociedades, reforzar las experiencias de lectura individual y compartida, creando un clima que propicia los vínculos entre las diferentes instituciones y la comunidad.

Beneficiarios: 13 mil alumnos.

Metas: Mejorar la participación de los alumnos cada año.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Departamento de Desarrollo Académico.

Actividades transversales: Se trabaja de manera integral con todas las asignaturas.

Financiamiento: Estatal y Federal.

9. Programa Rally Estatal de Matemáticas.

Descripción: Es una estrategia dinámica de aprendizaje, encaminada a motivar y desarrollar habilidades y conocimientos en alumnos de bachillerato, la cual consiste en resolver ejercicios de matemáticas y comprensión lectora, mediante acciones que combinan lo académico y lo lúdico. Tiene como finalidad valorar el desempeño del estudiante en la habilidad matemática y comprensión lectora e identificar las áreas de oportunidad y fortalecerlas mediante estrategias de retroalimentación y resolución de problemas en clase, con el objetivo de mejorar en los resultados en evaluaciones.

Justificación: Entendemos por juego toda aquella actividad cuya finalidad es lograr la diversión y el entretenimiento de quien la desarrolla. El juego implica una serie de

procesos que contribuyen al desarrollo integral, emocional y social de las personas, no solamente de los niños, sino también de los jóvenes y adultos. La necesidad de jugar es permanente a lo largo de toda la vida de un ser humano. En muchos casos, el juego es un medio para poner a prueba los conocimientos de un individuo, favoreciendo de forma natural la adquisición de un conjunto de destrezas, habilidades y capacidades de gran relevancia para el desarrollo tanto personal como social.

Beneficiarios: 13 mil alumnos.

Metas: Promover el estudio y desarrollar habilidades matemáticas y lectoras mediante acciones que combinan lo académico y lo lúdico, para solucionar problemas de la vida y el trabajo.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Se realiza con las asignaturas Leoye, Matemáticas y las materias del campo profesional, las cuales participan en el desarrollo y documentación de dichos proyectos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

10. Programa Feria de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM).

Descripción: Evento institucional realizado con la participación de docentes titulares de los componentes de formación básica, propedéutica, extracurriculares y campo profesional.

Justificación: La FEPAM se realiza con el propósito de generar espacios de proyección donde los estudiantes demuestren sus habilidades y competencias aptas en el

desempeño laboral así, como actividad académica de fomento y promoción de la ciencia, tecnología, innovación, capacidad e impulso al emprendedurismo hacia el autoempleo e inserción al sector empresarial.

Generando soluciones de la perspectiva científica y/o tecnológica, a necesidades y/o problemáticas propias del contexto.

Ampliando sus oportunidades de participación en diversas convocatorias, estatal, nacionales e internacionales, así como en las plataformas de emprendedores y divulgación en los medios de comunicación institucional, redes sociales u otros coordinados en la dirección de vinculación y dirección de difusión cultural del CECyTE Tabasco.

Beneficiarios: 13 mil alumnos.

Metas: Mejorar la participación de proyectos en eventos nacionales y regionales.

Temporalidad: Semestral y/o Anual.

Unidad responsable: Departamento de Desarrollo Académico.

Actividades transversales: Inscripciones, salas, logística, participación en planteles, capacitación en proyectos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

10. Indicadores

Indicador 1.	Porcentaje de Cobertura.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Conocer el número de jóvenes entre 15 y 17 años que cursan el bachillerato, para plantear las estrategias que ayuden al Colegio a incrementar el nivel de cobertura.
Definición:	Mide el número de alumnos inscritos durante el ciclo escolar con respecto al número de población entre 15 y 17 años, en edad de cursar bachillerato.
Algoritmo:	PC= (AI/NP15y17) *100 PC= Porcentaje de cobertura. AI= Alumnos inscritos. NP15y17= Número de Población entre 15 y 17 años.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	9.4%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 9.8% 2020:10.2% 2021: 10.8% 2022: 11.2% 2023: 11.8% 2024: 12.2 %
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posterior al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 2.	Porcentaje de alumnos reprobados
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Conocer el número de alumnos reprobados durante el ciclo escolar, para realizar estrategias que contribuyan en su permanencia.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos en los planes de estudio al final del ciclo.
Algoritmo:	$PAR = (AR/TAICE) * 100$ PAR= Porcentaje de alumnos reprobados AR= Alumnos reprobados. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	22%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 20% 2020: 18% 2021: 16% 2022: 16% 2023: 15% 2024: 15%
Área responsable:	Dirección de Planeación /Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de medición:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 3.	Porcentaje de alumnos aprobados.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Analizar el rendimiento escolar y evaluar la eficiencia del sistema educativo.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que han acreditado las evaluaciones y que fueron promovidos al siguiente ciclo escolar.
Algoritmo:	PAA= (NAA/TAICE) *100 PAA= Porcentaje de alumnos aprobados. NAA= Número de alumnos aprobados. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	78%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 79% 2020: 80% 2021: 81% 2022: 82% 2023: 83% 2024: 83%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 4.	Porcentaje de deserción escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Conocer y atender las causas por las que los alumnos abandonan sus estudios.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios durante el ciclo escolar.
Algoritmo:	PD= (NAAE/TAICE) *100 PD= Porcentaje de deserción NAAE= Número de alumnos que abandonan sus estudios. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	8%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 7% 2020: 6.5% 2021: 6.3% 2022: 6% 2023: 5.8% 2024: 5.5%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 5.	Porcentaje de retención
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Analizar el impacto del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los programas y acciones de permanencia.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que permanecen durante el ciclo escolar.
Algoritmo:	Pr= (NAINS/TAICE) *100 Pr= Porcentaje de retención NAINS= Número de alumnos inscritos al nuevo semestre. TAICE= Total de alumnos inscritos al ciclo escolar.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	92%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 93% 2020: 93.5% 2021: 93.7% 2022: 94% 2023: 94.2% 2024: 94.5%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 6.	Porcentaje de eficiencia terminal.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Determinar la capacidad de retener a los jóvenes estudiando en nuestros planteles.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que terminan el nivel educativo entre el total de alumnos que ingresaron en esa generación.
Algoritmo:	PET= (NAEG n/TAIG n) *100 PET= Porcentaje de eficiencia terminal. NAEG n= Número de alumnos egresados de la generación <i>n</i> . TAIG n= Total de alumnos inscritos en la generación <i>n</i> .
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	68%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 79% 2020: 70% 2021: 71% 2022: 72% 2023: 73% 2024: 74%
Área responsable:	Dirección de Planeación / Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 7.	Porcentaje de egresados con título profesional respecto al total de alumnos egresados.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Identificar la eficiencia en el proceso de titulación para proponer mejoras de ser el caso.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos egresados que obtienen su título profesional.
Algoritmo:	$PETPCE\ n = (ATCE\ n / TECE\ n) * 100$ PETPCE n= Porcentaje de egresados con título profesional en el ciclo escolar <i>n</i>. ATCE n= Alumnos titulados en el ciclo escolar <i>n</i>. TECE n= Total de egresados en el ciclo escolar <i>n</i>.
Año de la línea base:	2018 ciclo escolar 2017-2018.
Valor línea base:	9%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 70% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 8.	Promedio de actividades que fomenten la cultura de la paz y seguridad en los planteles.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.
Finalidad del indicador:	Crear en los planteles un ambiente de civilidad y de paz.
Definición:	Mide el número de actividades que se realizan para fomentar la cultura de la paz y un ambiente de seguridad en los planteles.
Algoritmo:	$PAFCPySP = \frac{\sum ARCM}{TMS}$ $PAFCPySP$ = Promedio de actividades que fomenten la cultura de la paz y seguridad en los planteles. $\sum ARCM$ = Sumatoria de actividades realizadas cada mes. TMS = Total de meses del semestre.
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2 2020: 2 2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 9.	Promedio de actividades para crear conciencia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.
Finalidad del indicador:	Impulsar el cuidado del medio ambiente.
Definición:	Mide el Número de actividades que se realizan para crear conciencia de la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.
Algoritmo:	$PACCSyCMA = \frac{\sum ARCM}{TMS}$ $PACCSyCMA$ = Promedio de actividades para crear conciencia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente $\sum ARCM$ = Sumatoria de actividades realizadas cada mes. TMS = Total de meses del semestre.
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2 2020: 2 2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 10.	Promedio de actividades para el fortalecimiento de la igualdad y la no discriminación.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.
Finalidad del indicador:	Convivir en un ambiente de igualdad.
Definición:	Mide el número de actividades que se realizan para el fortalecimiento de la igualdad y la no discriminación.
Algoritmo:	$PAFIyND = \frac{\sum ARCM}{TMS}$ $PAFIyND$ = Promedio de actividades para el fortalecimiento de la igualdad y la no discriminación $\sum ARCM$ = Sumatoria de actividades realizadas cada mes. TMS = Total de meses del semestre.
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2 2020: 2 2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días después de finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 11.	Promedio de certificados otorgados por la ECE CONOCER.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Impulsar la Entidad de Certificación de Competencias otorgando capacitaciones y certificaciones a la comunidad estudiantil, docentes y público en general.
Definición:	Mide el número de certificados otorgados por la ECE CONOCER al año
Algoritmo:	$COConocer = \frac{\sum COM}{TMS}$ COConocer: Certificados otorgados ECE Conocer $\sum COM$ = Sumatoria de certificados otorgados por mes TMS= Total de meses del año
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	7.
Frecuencia de medición:	Año fiscal.
Unidad de medida:	Número de certificados otorgados.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 7 2020: 10 2021: 16 2022: 21 2023: 26 2024: 30
Área responsable:	Dirección General.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Certificados otorgados.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 12.	Porcentaje de alumnos becados.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios del nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.
Finalidad del indicador:	Apoyar a los alumnos inscritos en CECyTE con el trámite de becas para evitar el abandono escolar.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos que reciben algún tipo de beca.
Algoritmo:	PAB= (AB/TAI) *100 PAB= Porcentaje de alumnos becados. AB=Alumnos becados. TAI= Total de alumnos inscritos.
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	67%
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores de finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 13.	Porcentaje de planeaciones didácticas realizadas conforme a la rúbrica.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Realizar planeaciones didácticas conforme a la rúbrica para impactar positivamente el proceso de enseñanza aprendizaje.
Definición:	Mide el total de planeaciones didácticas que se realizan conforme a la rúbrica durante el semestre escolar.
Algoritmo:	PPDRCR= (PDRCR/TPDR) *100 PPDRCR= Porcentaje de planeaciones didácticas realizadas conforme a la rúbrica. PDRCR= Planeaciones didácticas realizadas conforme a la rúbrica. TPDR= Total de planeaciones didácticas a realizar.
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	90%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Planeaciones didácticas.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 14.	Promedio de actividades cívicas realizadas en los planteles CECYTE del Estado de Tabasco.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad de indicador:	Mantener una cultura cívica dentro de los planteles a través de homenajes, fechas importantes y efemérides semanales.
Definición:	Mide el número de actividades cívicas realizadas en los planteles, tanto extramuros como homenajes.
Algoritmo:	PACR= $(\sum ACE+HR+ES)/TACR$ PACR= Promedio de actividades cívicas realizadas. $\sum ACE+HR+ES$ = Sumatoria de actividades cívicas extramuros + Homenajes realizados + Efemérides semanales. TACR= Total de actividades cívicas.
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de actividades.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 400 2020: 400 2021: 400 2022: 410 2023: 420 2024: 450
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 15.	Promedio de consejos técnicos escolares realizados durante cada ciclo escolar.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Realizar los consejos técnicos escolares para conocer los avances y situaciones particulares de los planteles así como la realización de seguimiento de actividades programadas con temas de interés de la nueva escuela mexicana.
Definición:	Mide el número de consejos técnicos escolares que se realizan durante cada ciclo escolar.
Algoritmo:	$PCTERCE\ n = \sum CTERCE\ n / CTEPCE\ n$ PCTERCE n = Promedio de consejos técnicos escolares realizados en el ciclo escolar <i>n</i>. $\sum CTERCE\ n$ = Consejos técnicos escolares realizados en el ciclo escolar <i>n</i>. CTEPCE n = Consejos técnicos escolares programados en el ciclo escolar <i>n</i>.
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	126.
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de CTE.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 126 2020: 126 2021: 126 2022: 126 2023: 126 2024: 126
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Consejos técnicos escolares.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 16.	Promedio de eventos deportivos que impulsan las actividades físicas en los estudiantes.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Promover las actividades físicas y la práctica del deporte para desarrollar una conciencia de la salud de los estudiantes.
Definición:	Mide el número de eventos deportivos.
Algoritmo:	$PEDCE\ n = \sum EDRCE\ n / EDP$ $PEDIAFE$ = Promedio de eventos deportivos durante el ciclo escolar n . $\sum EDRCE\ n$ = Sumatoria de eventos deportivos realizados durante el ciclo escolar n . $EDPCE\ n$ = Eventos deportivos programados durante el ciclo escolar n .
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	45.
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de eventos.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 45 2020: 45 2021: 45 2022: 48 2023: 48 2024: 48
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Eventos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 17.	Promedio de actividades realizadas para el impulso a la cultura y al arte.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Promover las actividades culturales y artísticas para favorecer el desarrollo integral de los alumnos, internas y extramuros.
Definición:	Mide el número de actividades culturales y artísticas.
Algoritmo:	$PAICyA\ n = \frac{\sum ARDCC\ n}{APDCE\ n}$ $PAICyA$ = Promedio de actividades realizadas para el impulso a la cultura y el arte n . $\sum ARDCC\ n$ = Sumatoria de actividades realizados durante el ciclo escolar n . $APDCE\ n$ = Actividades programadas durante el ciclo escolar n .
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	67.
Frecuencia de medición:	Ciclo Escolar.
Unidad de medida:	Número de eventos.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 67 2020: 67 2021: 67 2022: 70 2023: 70 2024: 70
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Eventos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 18.	Porcentaje de actividades para una buena nutrición y vida saludable.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Promover actividades, pláticas y trabajo personalizado para la promoción de una buena nutrición y vida saludable.
Definición:	Mide el número de actividades para promover la buena nutrición por plantel.
Algoritmo:	$PAPBNYVS\ n = \frac{\sum ARDCE\ n}{APDCE\ n}$ $PAPBNYVS$ = Promedio de actividades para una buena nutrición y vida saludable n . $\sum ARDCE\ n$ = Sumatoria de actividades realizados durante el ciclo escolar n . $APDCE\ n$ = Actividades programados durante el ciclo escolar n .
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Número de actividades por plantel.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 5 2020: 5 2021: 5 2022: 7 2023: 7 2024: 8
Área responsable:	Dirección Académica.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Actividades.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 19.	Porcentaje de egresados encuestados sobre su situación laboral.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.
Finalidad del indicador:	Desarrollar un mecanismo de seguimiento a egresados que nos permita conocer su situación laboral.
Definición:	Mide el porcentaje de egresados encuestados para conocer su situación laboral.
Algoritmo:	$PEESSL = (NEESSL/TE) * 100$ PEESSL= Porcentaje de egresados encuestados sobre su situación laboral NAINS= Número de egresados encuestados sobre su situación laboral TE= Total de egresados
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 12% 2020: 13% 2021: 14% 2022: 15% 2023: 16% 2024: 17%
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 20.	Porcentaje de docentes en programas de formación, actualización y capacitación
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.4. Promover la formación continua de los agentes educativos para el desarrollo de competencias profesionales, así como sus competencias pedagógicas, que aseguren efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.
Finalidad del indicador:	Fortalecer las habilidades docentes a través de programas de formación, actualización y capacitación docente en conocimientos de pedagogía, didáctica, tecnología y su formación profesional.
Definición:	Mide el número de docentes capacitados.
Algoritmo:	$PDPFAC = (NDPFAC / TD) * 100$ PDFAC= Porcentaje de docentes en programas de formación, actualización y capacitación NAINS= Número de docentes en programas de formación, actualización y capacitación. TD= Total de docentes
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	60%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 65% 2020: 70% 2021: 72% 2022: 76% 2023: 80% 2024: 85%
Área responsable:	Dirección Académica. Reporta.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Docentes.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 21.	Promedio de convenios firmados en ciclo escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.5. Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.
Finalidad del indicador:	Firma de convenios que generen acciones para el desarrollo del CECyTE.
Definición:	Mide el número de convenios firmados que generan acciones.
Algoritmo:	$CFCE = \sum CFM / TMS$ CFCE: Convenios firmados por ciclo escolar $\sum CFM$ = Sumatoria de convenios firmados por mes TMS= Total de meses del año
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	12.
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Número de convenios firmados.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 12 2020: 14 2021: 16 2022: 18 2023: 20 2024: 22
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Convenios.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 22.	Porcentaje de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en área afín a su carrera técnica.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.5. Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.
Finalidad del indicador:	Que lo aprendido en los planes y programas de estudios se vea reflejado en las prácticas profesionales de los estudiantes en actividades afines a lo aprendido en el aula.
Definición:	Mide el número de alumnos en prácticas profesionales en áreas afines a sus carreras técnicas.
Algoritmo:	PARPPAACT= (NARPPAACT/TAEPP) *100 PDFAC= Porcentaje de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en área afín a su carrera técnica NAINS= Número de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en área a fin a su carrera técnica TD= Total alumnos en prácticas profesionales
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	47%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 50% 2020: 68% 2021: 76% 2022: 78% 2023: 80% 2024: 82%
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Alumnos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 23.	Promedio de acciones para construcción y remodelación de aulas en los planteles por ciclo escolar.
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.
Finalidad del indicador:	Medir el número de acciones para construcción y remodelación de aulas en los planteles.
Definición:	Mide el número de acciones de construcción de aulas.
Algoritmo:	PACyRAPCE= $(\sum AC+AR)/TACR$ PACyRAPCE= Porcentaje de acciones para construcción y remodelación de aulas en los planteles $\sum AC+AR=$ Sumatoria de acciones de construcción + acciones de remodelación TACR= Total de acciones realizadas en el ciclo escolar
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	8.
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Documento.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 8 2020: 8 2021: 8 2022: 8 2023: 8 2024: 8
Área responsable:	Dirección de planeación. Reporta.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Construcciones.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Indicador 24.	Porcentaje de cumplimiento del programa de rehabilitación de infraestructura
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.
Finalidad del indicador:	Cumplir con el programa de rehabilitación de infraestructura.
Definición:	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa de rehabilitación.
Algoritmo:	PPCPRI= ($\sum$PRIR/TPRIP) *100 PPCPRI= Porcentaje de cumplimiento de programas de rehabilitación e infraestructura $\sum$PRIR= Sumatoria de Programas de rehabilitación e infraestructura realizados TPRP= Total de programas de rehabilitación e infraestructura programados
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	100%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección de planeación.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Construcciones.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General de CECyTE Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 25.	Porcentaje de planteles con servicio de internet
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.
Finalidad del indicador:	Proporcionar el servicio de internet en las áreas administrativas de los planteles y la dirección general.
Definición:	Mide el porcentaje de planteles con servicio de internet, así como dirección general.
Algoritmo:	$PPSI = (\sum PSI / TP) * 100$ PPSI= Porcentaje de planteles con servicio de internet $\sum PSI$ = Sumatoria de planteles con servicio a internet TP= Total de planteles
Año de la línea base:	2018.
Valor línea base:	100%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Unidad de Tecnologías de la Información. Reporta.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Planteles.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General de CECyTE Tabasco.

Indicador 26.	Porcentaje de observaciones atendidas derivadas de auditorías externas
Objetivo del Programa que mide:	2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.
Finalidad del indicador:	Atender las auditorías externas para el oportuno cumplimiento y seguimiento de las acciones generadas.
Definición:	Porcentaje de atención de las observaciones.
Algoritmo:	POADAE= (ΣOADAE/TODAE) *100 POADAE= Porcentaje de observaciones atendidas derivadas de auditorías externas ΣOADAE= Sumatoria de observaciones atendidas derivadas de auditorías externas TODAE= Total de observaciones detectadas en auditorías externas
Año de la línea base:	0
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Año fiscal.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100%
Área responsable:	Órgano interno de control.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva.
Objeto de medición:	Acciones.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Dirección General de CECyTE Tabasco.

11.- Anexos

Glosario

CECyTE's: Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CECyTE Tabasco: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

SDET: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FCIEMS: Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior.

PAAGES: Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior.

PID: Plan Institucional de Desarrollo.

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SE: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Tabla 2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Tabla 3. Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Tabla 4. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 5. Estructura de Modelos en Planteles

Tabla 6. Distribución de horas del plan de estudios de los programas de CECyTE Tabasco

Tabla 7. Carreras a Ofertar para el Ciclo Escolar 2019-2020 en el CECyTE Tabasco

Tabla 8. Indicadores Institucionales 2015-2018

Tabla 9. Comparación de Indicadores de Cobertura y Absorción CECyTE y Resultados Estatales

Tabla 10. Comparativo de la Matrícula Escolar por Plantel

Tabla 11. Resultados Prueba Enlace y PLANEA en Habilidad Matemática CECyTE Tabasco

Tabla 12. Resultados Prueba Enlace y PLANEA Comunicación y Lenguaje CECyTE Tabasco

Tabla 13. Comparativo Anual del Subsistema en Habilidad Matemática

Tabla 14. Comparativo Anual del Subsistema en Suma de Niveles III y IV

Tabla 15. Número Total de Egresados Encuestados por Plantel

Índice de Figuras

Figura 1. Evolución de la Matrícula

Figura 2. Comparativo de la Matrícula Total del CECyTE Tabasco por Plantel

Figura 3. Absorción del CECyTE Tabasco en Educación Media

Figura 4. Cobertura del CECyTE Tabasco en Educación Media

Figura 5. Índice de Reprobación en el CECyTE Tabasco

Figura 6. Índice de Deserción Escolar en CECyTE Tabasco

Figura 7. Evolución de la Eficiencia Terminal

Figura 8. Comparativo de Resultados en Habilidad Matemática Suma de Niveles III y IV

Figura 9. Comparativo Anual del Subsistema Suma de Niveles III y IV

Figura 10. Actividades a realizar por los egresados

Figura 11. Áreas de las disciplinas preferidas por los egresados

Figura 12. Instituciones de Educación Superior deseadas por los Egresados



No.- 3781

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024



PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje
2. Introducción
3. Marco normativo
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
5. Visión, Misión y Valores.....
6. Diagnóstico
7. Prospectiva
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
9. Programas y proyectos.....
10. Indicadores.....
11. Anexos.....
12. Glosario.....

1. Mensaje

Tabasco enfrenta retos y oportunidades que exigen instituciones públicas capaces de responder a la evolución de la sociedad.

La visión de país del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, es una oportunidad para que el estado se sume al impulso de la inversión pública productiva, la promoción de la economía social y el desarrollo integral del sureste.

El Gobierno del Estado participa en los proyectos nacionales, y está preparado especialmente para aprovechar las inversiones destinadas a los proyectos concurrentes relacionados a la industria energética y turística.

El Gobernador del Estado, Lic. Adán Augusto López Hernández, se ha sumado también a la estrategia de rescate al campo, para volver a la producción agropecuaria y pesquera una fortaleza que genere riqueza en el mediano plazo, y que perdure en el tiempo como base del bienestar social.

La reactivación económica y su impacto en el empleo, convierten al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB) en una pieza fundamental para lograr el éxito de estos objetivos.

La capacitación para el trabajo y la empleabilidad es un factor clave en la nueva realidad económica y política del país y del estado.

El IFORTAB está orientado a convertir a la capacitación en un motor de innovación, desarrollo económico y bienestar social.

Su modelo de trabajo seguirá un esquema transversal para integrar el desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social en sus actividades.

Para lograr estos objetivos, es fundamental desarrollar alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, fundaciones, asociaciones civiles, instituciones académicas y organismos internacionales, para construir puentes y coincidencias con todos los sectores productivos y sociales del estado, la región y el país.

Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy
Director General

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024, integra la visión de gobierno plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, referente a la formación y capacitación para el trabajo; y se guía de líneas y ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco funda sus programas y proyectos en las facultades y atribuciones que le otorga el Acuerdo de Creación que lo constituye como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría de Educación.

Las acciones y programas de formación para el trabajo y la empleabilidad se plantean en el marco de las políticas públicas en materia económica y de desarrollo social actuales; y se definen tomando en cuenta las inversiones del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para el desarrollo del sureste, principalmente las dirigidas a la industria energética, el turismo y el impulso al sector primario.

Todas las actividades del IFORTAB se conducen dentro del marco normativo señalado en este plan.

Su elaboración, se ha formulado siguiendo los principios de la planeación estratégica participativa establecida en las leyes de planeación nacional y estatal, y en los documentos rectores del gobierno del estado y del sector educativo.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Formación para el Trabajo del

Estado de Tabasco 2019-2024, está igualmente alineado a los Objetivos 1, 4, 5 y 8 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. (Tabla 1, pág. 7).

Con valores centrados en la innovación, la inclusión y la responsabilidad social, el IFORTAB busca posicionarse como una institución líder en la certificación y la capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

El objetivo es servir a todos los sectores sociales y responder a las necesidades de todos los sectores productivos

La ruta para lograr los objetivos está trazada mediante un diagnóstico del perfil socioeconómico del estado, sus indicadores de ocupación y empleo, la ocupación por rama de actividad y otros datos sobre productividad laboral y capacitación para el trabajo.

Asimismo, se establece una prospectiva no sólo de las necesidades que el mercado laboral vislumbra hacia 2030 y 2050; sino también de los retos implicados en las necesidades de las economías locales, las tecnologías digitales y una mayor capacidad de autofinanciación.

Se establecen así, los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que orientan el trabajo planteado.

Saber aprovechar la disposición, creatividad, responsabilidad y compromiso de las personas a las que servimos, independientemente de su papel en el sistema económico y social, permitirá al IFORTAB cumplir su misión.

3. Marco Normativo

Para cumplir sus objetivos y tareas sustantivas, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB) desarrolla sus actividades siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Creación del 18 de julio de 2001 que le da origen, además de observar el siguiente marco normativo:

Ordenamientos nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Tesorería de la Federación.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Ordenamientos estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Marco normativo nacional

Modelo Educativo y Académico de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación (SEP).

Marco normativo internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Convenio sobre el Desarrollo de los Re- del Trabajo (OIT).
cursos Humanos. Organización Internacional

4. Metodología: Planeación Estratégica y Participativa

La planeación estratégica y participativa es un mandato legal que el Gobierno del Estado cumple a través de diversos procesos que involucran métodos y técnicas para establecer los ejes rectores de la administración pública.

Un elemento sustancial de este proceso es facilitar y garantizar el encuentro y el diálogo social con el fin de reunir la visión, propuestas y necesidades de todos los sectores, grupos y personas que integran la comunidad.

La formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 obedece a este principio democrático.

Los Foros de Política y Gobierno; Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Salud, Seguridad y Asistencia Social; Desarrollo Energético y Energías Renovables; Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud y Deporte; Bienestar Social y Atención a Grupos Vulnerables; Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero; Pueblos Indígenas, Bienestar Rural y Centros Integradores; Desarrollo Económico y Competitividad; Desarrollo Cultural; Desarrollo Turístico; Desarrollo de Movilidad Sostenible; Integración Económica de la Región Sur-Sureste, y el de Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional, constituyen una referencia fundamental de consulta y participación ciudadana.

En el Foro Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud Y Deporte, llevado a cabo el 09 de marzo de 2019, participaron destacados

grupos, personas, y representantes de distintos sectores vinculados a las temáticas convocadas, exponiendo su enfoque y propuestas para sumarlas al proyecto planteado por el gobernador electo.

Asimismo, en los proyectos Reconciliemos Tabasco, Tabasco Escuchar para Reconciliar, 121 Promesas de Campaña 2018, y Compromisos con Tabasco, se establecen directrices para la planeación estratégica, provenientes de la participación social.

Con la alineación del PLED 2019-2024 a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se ha cumplido también el fundamento normativo establecido en las leyes.

Al incluir en esta perspectiva de planeación estratégica y participativa ejes transversales alineados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contribuye a los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar las metas del desarrollo económico y social sustentable.

La elaboración del PROSEC, recoge este conjunto de ejes rectores que componen a las políticas públicas del sector educativo, de ciencia y tecnología, de juventud y deporte, y de formación para el trabajo.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024, se inscribe en este proceso de planeación, al vincular sus contenidos con la metodología y objetivos del PLED y el PROSEC 2019-2024.

Tabla 1
Alineación del Programa Institucional del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Formación para el Trabajo	1 FIN DE LA POBREZA  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco se posiciona como líder en certificación y capacitación para la empleabilidad, cuenta con el reconocimiento de la sociedad y de los sectores públicos y privado, y su trabajo integra el desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

Misión

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco tiene el objetivo de ofrecer capacitación orientada a la innovación, el desarrollo económico y el bienestar social.

Valores

Innovación.

Innovar para crecer.

Inclusión.

Servir a todos por igual.

Responsabilidad Social.

Promover la solidaridad y la cooperación mutua que contribuyan al desarrollo de las personas y la sociedad.

6. Diagnóstico

La economía tabasqueña se ha caracterizado históricamente por el uso y aprovechamiento de sus abundantes recursos naturales; y en distintos momentos de su desarrollo, el estado ocupó los primeros lugares nacionales y regionales en la producción ganadera, de plátano, pimienta, copra, cítricos y caña de azúcar.

Su litoral de 190 kilómetros, y un sistema de casi 30 mil hectáreas de lagunas costeras, le dan un gran potencial para las actividades pesqueras y de acuicultura.

La producción petrolera ha impulsado la economía local y nacional aportando riqueza y prosperidad, aunque también ha generado un abandono progresivo de las actividades productivas del sector primario.

Depender de una economía petrolizada por más de 50 años, ha dejado a Tabasco expuesto a distintos riesgos y dificultades para enfrentar el contexto que actualmente registra la industria petrolera nacional y mundial.

Si bien esta condición impulsó al sector comercial y de servicios, y amplió la infraestructura pública y privada, al no diversificarse la economía, se perdió competitividad y capacidad de participar en los nuevos modelos productivos que hoy se deben activar y promover.

La capacitación para el trabajo es un factor clave en la nueva realidad económica y política del país y del estado.

A partir de su creación en el año 2001, el IFORTAB ha respondido progresivamente a las necesidades de capacitación para el tra-

bajo y la empleabilidad, tomando en cuenta la demanda de la población y el crecimiento del sector terciario en los últimos 20 años.

Actualmente, la Población Económicamente Activa de Tabasco es de 908,794 personas; 63% hombres y 37% mujeres.

El 48% de los trabajadores tiene 30 a 49 años de edad, el 21% 20 a 29 años, el 17% entre 50 y 59 años, el 9% tiene 60 años y más, y el 5% tiene 15 a 19 años de edad.

El 65% de la población ocupada son trabajadores asalariados, el 25% trabaja por su cuenta, y solo el 5% son empleadores.

El 23% de los trabajadores ocupados recibe ingresos de menos de un salario mínimo (S.M.), el 38% recibe hasta 2 S.M, el 27% de 2 a 5 S.M, y el 7% recibe más de 5 salarios mínimos. Las mujeres asalariadas reciben en promedio 19.9% menos ingresos que los hombres.

La tasa de ocupación en el sector informal es de 33.7% y nos coloca en el grupo de los cinco estados con mayores porcentajes en este indicador.

La ocupación por rama de actividad económica*: Actividades agropecuarias 18%, construcción 7%, industria manufacturera 7%, industria extractiva y electricidad 3%, comercio 20%, transporte y comunicaciones 5%, gobierno y organismos internacionales 6% y otros servicios 33% de la Población Económicamente Activa ocupada (PEA 2019-1). Informe laboral julio 2019, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral. Gobierno Federal 2019.

En cuanto a la evolución de las actividades económicas del estado, se registra un descenso en el sector primario y un aumento en el sector de los servicios. *Ver Tabla dos.*

Tabla 2

**Ocupación por rama de actividad económica.
Evolución año 2000/2018***

Rama económica	2000	2018
Actividades agropecuarias	26%	17%
Otros servicios	28%	34%
Comercio	14%	19%
Industria manufacturera	10%	8%
Construcción	8%	7%
Gobierno	8%	6%
Transportes y comunicaciones	5%	5%
Industria extractiva y electricidad	2%	3%

* Elaboración propia con datos del INEGI publicados en Anuarios Estadísticos y Perfiles Económicos de los años 2000 a 2018, y con datos del *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados Federal*.

Según el *Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018*, realizado y publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 57.6 por ciento de la población de entre 18 y 54 años con experiencia laboral no recibieron

capacitación para el trabajo en los últimos 3 años anteriores a la encuesta, y la incidencia fue mayor en el caso de las mujeres, con 61.1 por ciento. En cuanto a las brechas por grupo de edad, los mayores de 45 años ya que el 65 por ciento reportó no haber recibido capacitación en el mismo periodo.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con base en el estudio de las encuestas de hogares de los países (2012), establece que en México sólo el 37 por ciento de los trabajadores reportaron haber obtenido capacitación para el trabajo en toda su vida laboral.

En Tabasco, sólo el 12.3 por ciento de las empresas del sector privado capacita a sus trabajadores. (*Perspectiva Laboral en México, 2008, 2030, ITESM, 2010*).

Uno de los mayores desafíos a superar es la detección de necesidades de capacitación en cada uno de los sectores productivos, que permita adecuar y establecer una oferta pertinente y acorde a las demandas del mercado laboral local y regional. (PROSEC 2019-2024).

El desarrollo tecnológico, la digitalización del trabajo, la modernización de infraestructura y su equipamiento, y la certificación y actualización de los capacitadores, son también retos muy importantes para Tabasco.

7. Prospectiva

En el transcurso del periodo 2019-2024, y hacia 2050, se deben crear esquemas adecuados a la demanda del mercado laboral actual, y orientados a preparar a los trabajadores para ajustarse a las tendencias y áreas laborales emergentes.

Nuestro estado registra la tasa de desempleo más alta del país, 7.8% al 1T de 2019; la ciudad de Villahermosa registra una tasa de desocupación de 7.1% y también es la más alta de las áreas metropolitanas de México. (ENOE 2019. INEGI)

El 40% de los trabajadores desocupados tiene 20 a 29 años, y el 40% tiene 30 a 49 años de edad, lo que pone en riesgo el desarrollo humano y profesional de las personas en edad productiva.

Otro indicador de alerta es el nivel de instrucción de la población desocupada. 34% de los trabajadores desocupados tiene educación superior, 27% media superior, 27% secundaria, 10% educación primaria y sólo el 2% carece de instrucción.

Por ello es necesario promover un modelo de capacitación flexible, que combine todas las dimensiones que exige la globalización y las tendencias externas, y que al mismo tiempo conserve y proteja todos los aspectos positivos que le dan identidad a los sectores sociales y productivos del estado.

Según proyecciones del CONAPO (Consejo Nacional de Población), para 2030 habrá un incremento neto de la población económicamente activa de aproximadamente 106 mil trabajadores, el 78% mujeres. (Proyecciones de la población económicamente

activa de México y de las entidades federativas, 2005-2050. CONAPO, 2008.)

Se estima también que de 2020 a 2030, más de un millón de personas ingresarán a la actividad económica, no necesariamente como parte de la Población Económicamente Activa, o la fuerza de trabajo formal, sino que el indicador calcula aspectos como la transición demográfica y la movilidad laboral. (Proyecciones de la población de México 2010-2050. CONAPO, 2012).

Para 2050, Tabasco tendrá una población total de 3'163,647 habitantes, según proyecciones de CONAPO. Ver tabla 3.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, debe tomar en cuenta esta prospectiva, ya que implica una modificación en el perfil productivo del estado, con base en el bono demográfico que representa la población joven, y en una dinámica poblacional que impactará de manera determinante en el empleo y en el desarrollo económico y social.

El mercado laboral mundial establece que los empleos del futuro estarán determinados por la Cuarta Revolución Industrial a partir de ahora y hasta 2050; lo que significará principalmente, resolver la brecha digital y prepararse para el trabajo automatizado. (Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020. La tecnología y el futuro de los empleos. OIT).

Según datos del Observatorio Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, en los próximos años se perderán 5 millones de trabajos de especialidades tradicionales y se crearán 2 millones de nuevos

puestos relacionados con actividades gerenciales, informática, matemáticas, arquitectura, ingeniería, ventas, educación y capacitación. *https://www.ilo.org/sanjose/programas-y-proyectos/observatorio-laboral/WCMS_206170/lang--es/index.htm

Esta pérdida de puestos está relacionada con factores ambientales, cambio en los entornos laborales y nuevos modelos de trabajo (flexible y a distancia).

Además, el peligro latente de epidemias y pandemias que amenazan la salud y las economías, es un factor que nos obliga a concebir y promover a la capacitación para el trabajo como uno de los elementos fundamentales para responder a futuras crisis sanitarias y económicas.

Reducir el impacto de este panorama, supone acciones de capacitación específica a corto plazo, y programas de gobiernos y de empleadores que impulsen la capacitación en las llamadas habilidades blandas (Liderazgo, creatividad, cuidado del medio ambiente, uso racional de los recursos, capacidad de negociación, trabajo en equipo, solución de conflictos, adaptación al cambio, pensamiento crítico, flexibilidad, proactividad, actitud de servicio y comunicación asertiva).

La OIT establece así, que el desarrollo de los recursos humanos incluye potenciar no solamente conocimientos técnicos sino atributos cualitativos como educación y habilidades sociales.

Organismos internacionales como la UNESCO, la OCDE, la OMC y el Foro Económico Mundial, coinciden en que los trabajadores que combinen con éxito habilidades interpersonales y conocimientos técnicos y profesionales, tendrán más oportunidades laborales. (Análisis diagnóstico del empleo, OIT, 2012).

Las habilidades colaborativas y de carácter social, sumadas a los conocimientos técnicos, son el capital humano indispensable para enfrentar los cambios del campo laboral.

Estos escenarios representan retos y oportunidades para los programas de formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Bajo una nueva perspectiva de la capacitación, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, enfrenta la oportunidad de diversificar sus servicios, ampliar su oferta educativa y vincularla a las necesidades específicas de los sectores económicos locales, ofrecer servicios de capacitación en línea, fortalecer la captación de ingresos propios a través de programas de certificación de competencias y capacitación específica, para perfilarse hacia un esquema autofinanciable y responder así a las condiciones económicas y sociales del presente y del futuro.

Tabla 3

Tabasco. Indicadores demográficos*						
Indicadores	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Población a mitad de año	2 703 816	2 822 526	2 929 104	3 022 490	3 101 007	3 163 647
Hombres	1 329 109	1 385 092	1 435 063	1 478 653	1 515 254	1 544 542
Mujeres	1 374 707	1 437 434	1 494 041	1 543 837	1 585 753	1 619 105

*Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.Tabasco. CONAPO 2019.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487371/27_TAB.pdf

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

2.33.8.1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.

2.33.8.1.1. Atender la demanda específica a través de Cursos Regulares, Cursos de Extensión y Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).

2.33.8.1.1.1. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de las distintas regiones y municipios del estado, y a las necesidades de los diversos grupos de la población.

2.33.8.1.1.2. Establecer un programa emergente de capacitación para atender de manera integral el corredor conformado por los municipios zona de influencia de las inversiones y obras de construcción de la Refinería en Dos Bocas.

2.33.8.1.1.3. Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).

2.33.8.1.1.4. Establecer un programa de capacitación para atender la demanda específica de capacitación del Proyecto Tren Maya.

2.33.8.1.1.5. Impulsar iniciativas de asociación productiva y autoempleo, creando canales permanentes de colaboración con organizaciones sociales y con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.

2.33.8.1.1.6. Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las nece-

sidades de diversos sectores productivos y grupos de población.

2.33.8.1.1.7. Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

2.33.8.1.2. Establecer mecanismos de vinculación con representantes de los sectores productivos, para diseñar planes de capacitación de acuerdo a sus requerimientos.

2.33.8.1.2.1. Alinear los programas del IFORTAB con las acciones de capacitación de otras instituciones públicas y privadas, buscando coincidencias y generando sinergias para lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.

2.33.8.1.2.2. Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.

2.33.8.1.2.3. Establecer un programa especial para capacitar a los trabajadores en temas relacionados con los nuevos requerimientos y protocolos de seguridad sanitaria.

2.33.8.1.2.4. Promover una estrategia para la detección de necesidades de capacitación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de formación de competencias y habilidades que requieren los trabajadores.

2.33.8.1.2.5. Establecer una línea de acción específica para la capacitación de niveles gerenciales y directivos, propietarios de em-

presas e inversionistas con fines de calidad en los servicios que prestan.

2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.

2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.

2.33.8.2.1.1. Promover acciones de colaboración con los 17 ayuntamientos del Estado para ofrecer servicios conjuntos de capacitación en instalaciones extramuros.

2.33.8.2.1.2. Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

2.33.8.2.1.3. Crear el Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

2.33.8.2.1.4. Crear la plataforma *Capacitación IFORTAB en línea* para ampliar la cobertura y ofrecer un catálogo de cursos específicos que atienda la demanda de los sectores público y privado.

2.33.8.2.1.5. Fortalecer y actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.

2.33.8.2.1.6. Establecer un proyecto integral de mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura de capacitación

para el trabajo y la empleabilidad del IFORTAB.

2.33.8.2.1.7. Crear un sistema itinerante de capacitación para atender a grupos de población específica.

2.33.8.2.1.8. Crear un equipo especializado de capacitación con énfasis en la reducción de la brecha digital generacional, la adquisición de competencias tecnológicas específicas aplicadas a la digitalización del trabajo y de los procesos productivos de bienes y servicios, el *WorkerTech* y la *Gig economy*.

2.33.8.3. Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

2.33.8.3.1. Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.

2.33.8.3.1.1. Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.

2.33.8.3.1.2. Promover iniciativas de asociación productiva y autoempleo, especialmente de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes.

2.33.8.3.1.3. Impartir capacitación en Centros Penitenciarios, en el Centro Educativo Tutelar de Menores del Estado de Tabasco, en Centros de integración juvenil, y en albergues y refugios para población migrante.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

2.33.8.3.1.4. Mejorar los servicios de empleabilidad en la Unidad de Capacitación capacitación para el trabajo y la Tenosique y en la Acción Móvil de Balancán.

9. Programas y Proyectos

9.1. Programas

1. Formación para el Trabajo.

Descripción: La oferta educativa de formación para el trabajo y la empleabilidad tienen el objetivo de impulsar la capacitación en la entidad, propiciando una mejor calidad en los servicios y una mayor vinculación con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

El propósito del programa es dirigir las actividades de capacitación hacia la innovación, la inclusión y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.

La oferta educativa responde al modelo establecido por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP; y a las proyecciones del IFORTAB, cumpliendo los procedimientos de autorización y modificación para dar respuesta a las nuevas demandas que se presentan con la evolución de los entornos laborales.

El programa consta actualmente de 31 especialidades y se ofrece a través de las siguientes modalidades:

- Cursos Regulares.
- Cursos de Extensión (CE).
- Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE).
- CONOCER: Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- ROCO: Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional.
- Certificación Microsoft MOS (Microsoft Office Specialist)

-Otras certificaciones (Seguridad industrial, gestión de proyectos, perspectiva de género, desarrollo sustentable).

Justificación: Los entornos laborales cambian continuamente porque forman parte de realidades globales que están determinadas por cambios económicos y avances tecnológicos que dan lugar a nuevas formas de trabajar y producir.

Para que las personas respondan a estos cambios, es necesario facilitar su acceso y participación en programas y acciones de formación para el trabajo y la empleabilidad.

La capacitación para el trabajo tiene una relación directa con el incremento de la productividad, y constituye un elemento clave para el desarrollo económico y social. (En la Gráfica 1, de la página 20 se expresa de manera esquemática el proyecto de trabajo del IFORTAB).

Beneficiarios: Población de 15 años y más.

Metas: Capacitar para el trabajo y la empleabilidad a 80 mil 850 personas en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Unidades de Capacitación.

Actividades Transversales: Trabajo colaborativo y coordinado con instituciones de los tres órdenes de gobierno, con organizaciones sociales y del sector privado.

Actividades de capacitación para sectores de la población en situación de vulnerabilidad: Población en reclusión, personas con discapacidad, madres solteras y personas migrantes.

Capacitación incluyente y con enfoque de derechos humanos, desarrollo sustentable, equidad de género y responsabilidad social.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

9.2. Proyectos

1. Ampliación de la cobertura de los servicios de formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Descripción: Aumentar la cobertura geográfica a municipios y localidades que no cuentan con Unidad de Capacitación o Acción Móvil del IFORTAB.

Justificación: El crecimiento de la demanda de capacitación para el trabajo está relacionada con el desarrollo económico y las inversiones programadas por el Gobierno Federal y Estatal, por los proyectos de inversión de los gobiernos municipales, y por las inversiones del sector privado.

3.

El PLED y el PND 2019-2024, dan una especial preponderancia a la inversión pública productiva, a la economía social y a la revalorización de los sectores agropecuario, pesquero y forestal del estado y del sureste; y con ello se generan nuevas oportunidades para dirigir los programas de capacitación hacia la innovación y la diversificación que respondan a todas las ramas y actividades económicas.

Actualmente el IFORTAB tiene 7 Unidades de Capacitación en Centro, Nacajuca,

Cunduacán, Paraíso y Centla; y 4 Acciones Móviles en Centro (2), Macuspana y Balancán.

El objetivo es ampliar la cobertura a través de servicios de capacitación extramuros y atender la demanda en colaboración con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social.

Beneficiarios: Población del estado de 15 años y más.

Metas: Cobertura en los 17 municipios de Tabasco.

Temporalidad: Periodo 2022-2024

Unidad Responsable: Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Dirección de Planeación y Evaluación. Unidades de Capacitación.

Actividades Transversales: Trabajo colaborativo con sectores de la sociedad civil, instituciones públicas del orden federal, estatal y municipal.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

2. Mantener el otorgamiento de Becas para cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Descripción: Asignación de becas de capacitación por convenio con instituciones públicas y organizaciones sociales; y a población abierta mediante estudio socioeconómico.

Justificación: Las becas de capacitación para el trabajo son parte de la inversión pública para impulsar el desarrollo económico y social.

Beneficiarios: Población del estado de 15 años y más.

Metas: Otorgar becas al 40 por ciento de la matrícula total.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección General. Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Unidades de Capacitación y Acciones Móviles.

Actividades Transversales: Trabajo coordinado con Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

Firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y sectores productivos.

Financiamiento: Mixto (Federal y estatal).

3. Ampliación de infraestructura física y equipamiento de Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del IFORTAB.

Descripción: Incrementar los espacios de capacitación mediante proyectos de construcción de infraestructura.

Mejorar los servicios de capacitación para el trabajo y ampliar la oferta educativa en base a proyectos de equipamiento y modernización de infraestructura.

Justificación: La demanda de capacitación para el trabajo crece y se diversifica en respuesta al tipo de inversiones y desarrollo económico de las distintas regiones del estado.

Los programas federales y estatales de inversión para el sector petrolero, la industria energética, el turismo, el sector primario y los servicios, requieren de un proyecto emergente de equipamiento y crecimiento de

infraestructura adecuado a las necesidades de corto y mediano plazo.

Beneficiarios: Población del estado de 15 años y más.

Metas: Ampliación de Unidad de Capacitación Centro-Lagunas, Clave 27EIC0006L, ubicada en el Municipio de Centro.

Construcción y equipamiento de Aula-Taller de Informática y Tecnologías de la Información (TICS) en la Unidad de Capacitación Centro-Lagunas, Clave 27EIC0006L, ubicada en el Municipio de Centro.

Ampliación de la Acción Móvil Centro-Gaviotas, clave 27XIC0001E, ubicada en el Municipio de Centro.

Construcción y equipamiento de Aula-Taller de Alimentos y Bebidas en la Acción Móvil Centro-Gaviotas, ubicada en el Municipio de Centro.

Construcción y equipamiento de Aula-Taller de Mantenimiento de Computadoras en la Acción Móvil Centro-Gaviotas, ubicada en el Municipio de Centro.

Equipamiento de Aula-Taller de Electricidad en la Acción Móvil Centro-Gaviotas, ubicada en el Municipio de Centro.

Ampliación y equipamiento de la Unidad de Capacitación Paraíso, clave 27EIC0001Q, ubicada en el Municipio de Paraíso.

Instalación y equipamiento de Taller de Autotransporte, Taller de Mecánica y Taller de Soldadura en la Unidad de Capacitación Paraíso, clave 27EIC0001Q, ubicada en el Municipio de Paraíso.

Instalación y equipamiento de Aula-Taller Polivalente en la Unidad de Capacitación Cunduacán, clave 27EIC0001Q, ubicada en el Municipio de Cunduacán.

Ampliación y equipamiento de la Acción Móvil El Triunfo, Balancán, clave 27XIC0003D, para atender la demanda de capacitación vinculada a la construcción del Tren Maya y su impacto económico y social.

Equipamiento para la capacitación en tecnologías digitales y de la información y la comunicación en las 11 Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del IFORTAB.

Establecimiento de un centro de capacitación de oficios, para la población de los municipios de la zona fronteriza.

Temporalidad: Periodo 2022-2024

Unidad Responsable: Dirección General. Dirección de Planeación. Dirección Administrativa.

Actividades Transversales: Actividades coordinadas con instituciones del sector y de construcción de infraestructura educativa.

Acciones de colaboración con organizaciones empresariales, asociaciones civiles, instituciones públicas, fundaciones y organismos internacionales.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

10. Indicadores

Indicador 1.	Tasa de variación de la matrícula de formación para el trabajo y la empleabilidad.
Objetivo del Programa que mide:	2.33.8.1. Proporcionar capacitación para la empleabilidad y el desarrollo de habilidades colaborativas, profesionales y técnicas, que brinde oportunidades de trabajo, emprendimiento y desarrollo personal a la población de 15 años y más de Tabasco.
Finalidad del indicador:	Cambio porcentual de personas matriculadas en los programas de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en el año, respecto al número de personas matriculadas en el año inmediato anterior.
Definición:	Porcentaje de personas matriculadas y capacitadas en el periodo.
Algoritmo:	PPMFT = Porcentaje de Personas Matriculadas y Formadas para el Trabajo. TPM2018 = Total de Personas Matriculadas en el año 2018. TPM2019 = Total de Personas Matriculadas en el año 2019. $[(TPM2019/TPM2018)-1] * 100$ Tasa de variación de las Personas Matriculadas y Formadas para el Trabajo, es igual al Total de Personas Matriculadas en el año, entre el Total de Personas Matriculadas en el año anterior (-1) multiplicado por 100.
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	0.05%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 0.05% 2020: 0.03% 2021: 0.07% 2022: 0.07% 2023: 0.07% 2024: 0.07%
Área Responsable:	Dirección de Vinculación. Dirección Académica. Departamento de Control Escolar.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Resultados del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Objeto de medición:	Personas atendidas, matriculadas y formadas para el trabajo.
Fecha de publicación:	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 2.	Porcentaje de Cursos Impartidos.
Objetivo del Programa que mide:	2.33.8.2. Incrementar el número de cursos y ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para que mayor número de personas adquiera competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.
Finalidad del indicador:	Cambio porcentual de cursos impartidos en el año respecto al año inmediato anterior.
Definición:	Porcentaje de cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad impartidos en el año 2020 con relación al año anterior.
Algoritmo:	PCI= Porcentaje de Cursos Impartidos. TCI2018= Total de Cursos Impartidos en el año 2018. TCI2019= Total de Cursos Impartidos en el año 2019. $((TCI2019/TCI2018)-1)*100$ $[(Total\ de\ cursos\ impartidos\ en\ el\ año\ 2019/Total\ de\ cursos\ impartidos\ en\ el\ año\ 2018) -1] \times 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	0.05%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Cursos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 0.06% 2020: 0.06% 2021: 0.06% 2022: 0.06% 2023: 0.06% 2024: 0.06%
Área Responsable:	Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Dirección de Planeación y Evaluación. Departamento de Control Escolar.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Resultados del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Objeto de medición:	Cursos impartidos.
Fecha de publicación:	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

Indicador 3.	Porcentaje de Becas otorgadas.
Objetivo del Programa que mide:	2.33.8.3. Asignación de becas de capacitación para facilitar acceso y permanencia en programas de capacitación, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.
Finalidad del indicador:	Mide el porcentaje de personas que reciben beca respecto del total de las personas matriculadas en los programas de formación para el trabajo.
Definición:	Porcentaje de capacitandos becados, respecto de los matriculados.
Algoritmo:	PBO = Porcentaje de Becas Otorgadas TCB = Total de capacitandos becados en el año 2019. TCM = Total de capacitandos matriculados en el año 2019. $(TCB/TCM)*100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Becas
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 40% 2020: 40% 2021: 40% 2022: 40% 2023: 40% 2024: 40%
Área Responsable:	Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Departamento de Control Escolar
Nombre de la fuente de información:	Informes Trimestrales de Control Escolar.
Objeto de medición:	Becas otorgadas.
Fecha de publicación:	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

11 . Anexos

Índice de Tablas y Gráficas

Tabla 1.

Alineación del Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible..... Página 7.

Tabla 2

Ocupación por rama de actividad económica en Tabasco. Evolución año 2000/2018...Página 10.

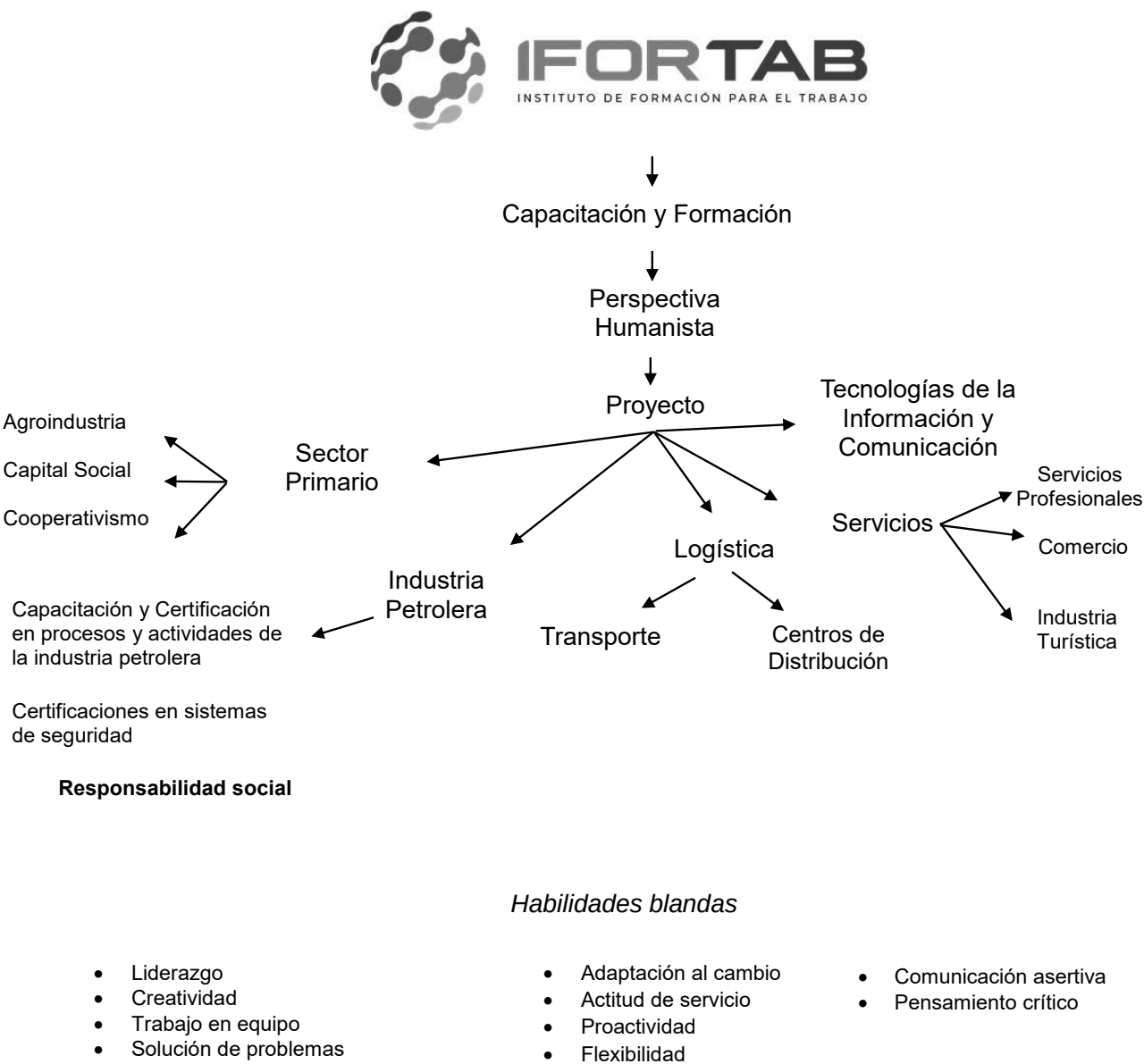
Tabla 3.

Tabasco. Indicadores demográficos 2025-2050.....Página 13.

Gráfica 1.

Esquema de trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tabasco.....Página 25.

Gráfica 1. Esquema de trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tabasco.



12. Glosario

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PROSEC. Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

DGCFT. Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior.

OIT. Organización Internacional del Trabajo.

ONU. Organización de Naciones Unidas.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OMC. Organización Mundial del Comercio.

BID. Banco Interamericano de Desarrollo.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

INEGI. Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

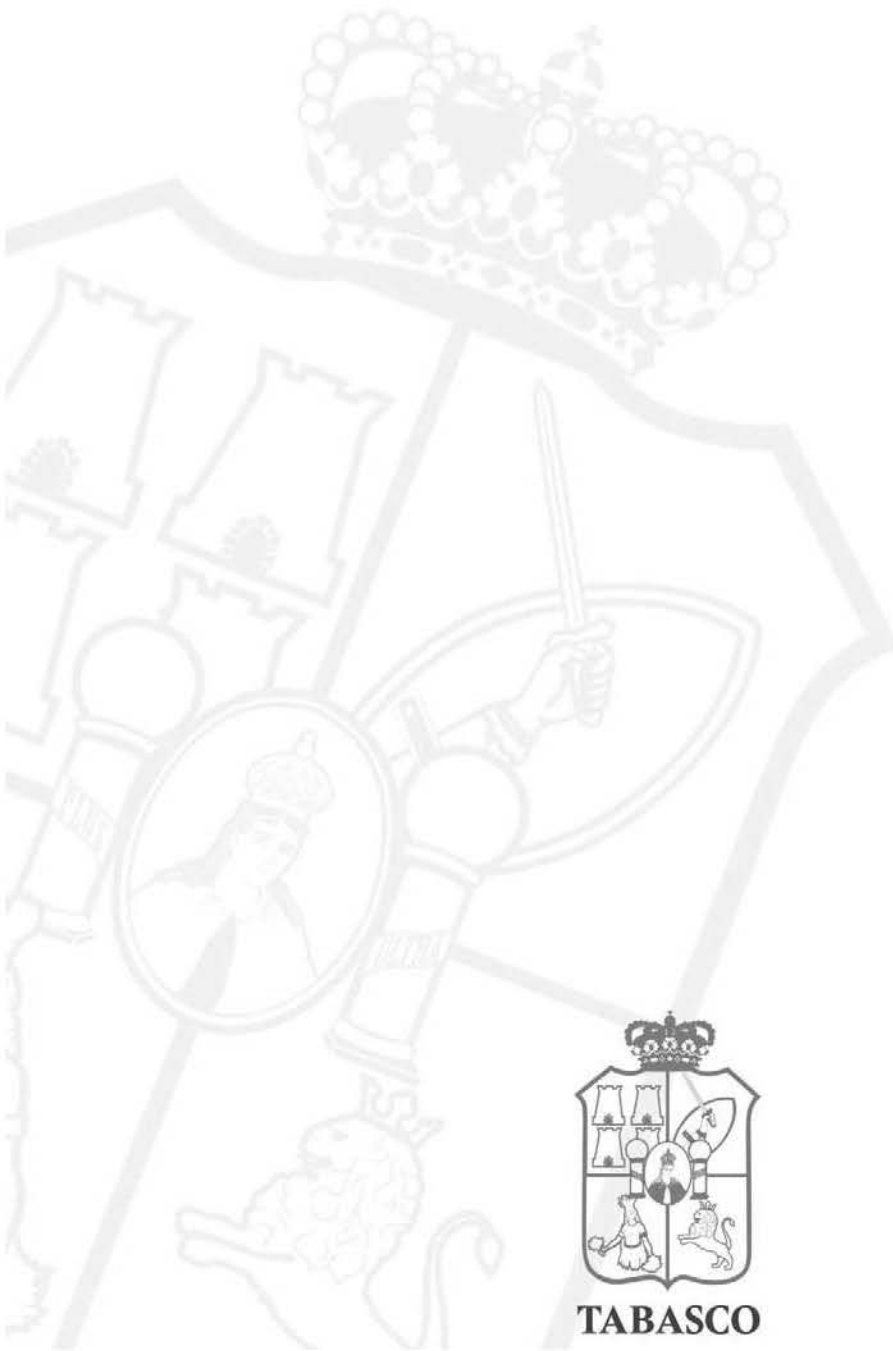
ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

PEA. Población Económicamente Activa.

Soft Skills. Habilidades Blandas. (Liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, capacidad de integración, toma de decisiones y solución de conflictos, adaptación al cambio, motivación, actitud de servicio, autodisciplina, flexibilidad, comunicación, empatía, pensamiento crítico).

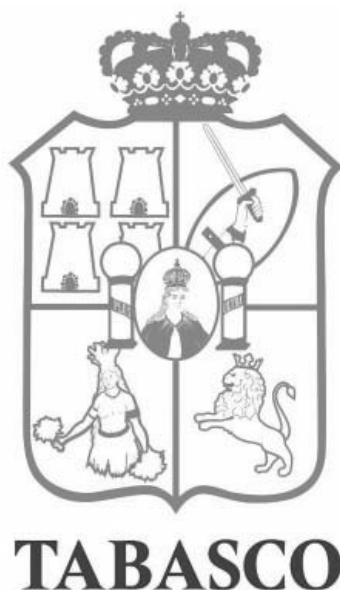
WorkerTech. Conjunto de ofertas de servicios digitales que aprovechan la tecnología (TIC) para realizar trabajo remoto independiente y flexible.

Gig economy. Tendencia actual de trabajar por proyectos, principalmente de los trabajadores independientes, *WorkerTech* y *FreeLancer* (Trabajadores por cuenta propia), como respuesta a la digitalización de la economía y de los procesos productivos de bienes y servicios.



No.- 3782

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO 2019 - 2024



PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO 2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción
- 3. Marco normativo
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores.....
- 6. Diagnóstico
- 7. Prospectiva.....
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....
- 9. Programas y proyectos.....
- 10. Indicadores
- 11. Anexos.....
- 11.1 ndice de tablas
- 11.2 ndice de figuras
- 12. Glosario de siglas y acrónimos.....
- 13. Referencias.....

1. Mensaje

El Colegio de Bachilleres de Tabasco se caracteriza por sustentar su progreso a través de métodos de planeación y mejora continua que le han permitido consolidar sus servicios en todo el territorio tabasqueño, además de ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida.

Por ello, mediante un ejercicio de planeación estratégica y participativa, hemos definido e implementado las bases para promover y garantizar la cooperación democrática de los diversos grupos sociales con los que nos vinculamos.

El **Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024**, es el punto de referencia del quehacer de nuestra comunidad, que enmarca la toma de decisiones a fin de determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones necesarias para contribuir a los requerimientos de los diversos órdenes de gobierno y de los sectores de la sociedad.

Asegurar el cumplimiento pleno de las funciones institucionales y alcanzar grados superiores de consolidación en un proyecto de visión al año 2024, nos ha permitido imaginar escenarios en donde la creatividad, la motivación y el compromiso sean los elementos fundamentales para lograr los estándares de calidad y equidad de los servicios, la innovación de los contenidos y actividades para el aprendizaje, la dignificación de los docentes y su revalorización laboral, la seguridad y armonía plena en los centros educativos, así como de las condiciones deseables de la infraestructura escolar.

En la 4ta. Transformación que dignamente preside el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, conjuntamente con el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado; en el COBATAB buscamos garantizar una genuina igualdad de oportunidades educativas, para que no sean las condiciones sociales o de ingreso escolar, las que frenen el éxito de nuestros estudiantes.

Lo hacemos conscientes de las últimas tendencias de la educación, acorde a la nueva escuela mexicana, donde además de fortalecer los conocimientos y competencias en ciencia y tecnología, es necesario focalizar nuestras acciones hacia el desarrollo de las habilidades blandas poniendo en práctica integradora las aptitudes, los rasgos de personalidad, los conocimientos y valores adquiridos, para el óptimo desempeño de los jóvenes.

Con el entusiasmo y ánimo de empeñar toda mi dedicación y esfuerzo al frente, de nueva cuenta, de esta noble institución, y consciente del proyecto de visión, hemos impulsado sinergias con la comunidad bachiller, para continuar sumando inteligencias, energía y emoción, en busca del éxito y la trascendencia educativa de cada uno de nuestros estudiantes.

“Educación que genera cambio”
MC. Erasmo Martíne Rodríguez
Director General

2. Introducción

A la educación media superior se le otorga un papel importante en el desarrollo de nuestro país, en virtud de que debe promover la participación creativa de las nuevas generaciones en la economía, el trabajo y la sociedad, reforzar el proceso de formación de la personalidad en los jóvenes y constituir un espacio valioso para la adopción de valores y el desarrollo de actitudes para la vida¹.

Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, porque participa en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado en la Agenda 2030, documento el cual ha sido fundamento valioso en la preparación de este Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 – 2024.

Es preciso enfatizar que dicho Programa se encuentra circunscrito al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 - 2024 (PROSEC) y de igual modo también se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND), al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, (PLED) y a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior recientemente elaboradas para beneficio de toda la población del país.

El Programa Institucional, ofrece planteamientos y pormenores a efecto de que la educación sea el instrumento que logre la consolidación de la política social del Gobierno del Estado.

El documento se desglosa de la siguiente manera: seguido de esta introducción, se establece el marco normativo que le da sustento jurídico al Programa Institucional. En este apartado se mencionan las leyes y disposiciones normativas y reglamentarias generales entorno a su creación y aplicación.

Se describe la metodología empleada para dar certeza al cumplimiento de los procesos de planeación estratégica y participativa, caracterizada por su realismo, creatividad y flexibilidad.

Por otro lado, dentro de los aspectos tratados referente a la misión, visión y valores, se expresan los principales objetivos y tareas que en deberán realizarse con el propósito de responder debidamente a la demanda social. Así también se enuncian las características axiológicas que darán pauta al comportamiento y forma de actuar de toda la comunidad bachiller.

Con respecto al apartado del diagnóstico, se realizó un contexto de los principales aspectos que definen las situaciones, los avances y resultados sustantivos que guarda la institución.

Un panorama y visión prospectiva de las condiciones esperadas en el futuro a mediano plazo, en temas relevantes del Colegio, son contemplados en el punto siguiente; y de manera inmediata, se exponen los objetivos, estrategias y líneas de acción del documento que contempla el rumbo a seguir para alcanzar nuestro bienestar colectivo.

¹ Documento Base del Bachillerato General. Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General del Bachillerato. 2019

Estos se refieren, en el documento, de manera subsecuente; en ese apartado se especifican clara y detalladamente las prestaciones del Colegio de Bachilleres de Tabasco, así también, la forma en que se ejecutarán las tareas para su consecución, ofreciéndose diversos pormenores al respecto mediante la descripción detallada de los programas y proyectos que darán sentido a los objetivos planteados.

El Programa Institucional del COBATA, finaliza con indicadores, que determinan el alcance de las metas que permitirán evaluar la buena marcha de la institución.

Se presenta como anexo, el índice de tablas y figuras, así como el glosario de siglas y la referencia; apartados especiales complementarios, para efectos de facilitar la precisión y comprensión de todo lo expuesto.

3. Marco normativo

La institución tiene como fundamentos jurídicos y normativos los siguientes ordenamientos legales:

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3, establece la obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior como deber del mismo y ofrecer los espacios para cursarla dotando de infraestructura educativa suficiente y de calidad.

Artículo 25, del mismo ordenamiento, determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y para garantizar que este sea integral y sustentable, por su parte el Artículo 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la dependencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 6, establece que el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven. De igual forma, marca en el artículo 34 que los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

De igual manera, ordena que la planeación democrática y deliberativa, debe contemplar la participación de los diversos sectores de la

sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo que de él se deriven.

Ley General de Educación, que en esencia determina que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente. Artículo 3°, "El Estado fomentará la participación de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes."

Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículo 36 y 37, señala que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa de la entidad y debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Ley de Planeación, a nivel federal, establece las normas y principios básicos que guían la planeación nacional del desarrollo, así como establece las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Artículo 16 fracciones IV y VI; 18 fracciones VII y VIII; 19 fracciones I, II, VI, define las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así también establece que la planeación y conducción de las actividades se

realizarán con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo PLED.

Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. El artículo 21 bis de la Ley de Planeación establece en su cuarto párrafo que “Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años (respecto de la política nacional de fomento económico incluida en el Plan Nacional).”

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND): segundo apartado Política Social, en el cual se menciona que “el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación”, resaltando el compromiso de “dignificar los centros escolares”, considerando que la infraestructura escolar juega un papel importante, junto con las tecnologías del conocimiento, en la mejora de la calidad educativa.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED): Eje rector 2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte señala que se contará con un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, que asegurará una educación moderna, de calidad, que impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, del Gobierno del Estado de Tabasco: “Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les

permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo”; “Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel”; y por último “Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad”.

Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, las cuales establecen los 6 temas generales por atender en esa materia: Educación con calidad y equidad, contenidos y actividades para el aprendizaje, dignificación y revalorización del docente, gobernanza del sistema educativo, infraestructura educativa y finalmente el financiamiento y recursos.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que expresan el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los 17 objetivos durante el periodo 2019 a 2030.

Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco: “El COBATAB tendrá por objeto ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas con características propedéuticas.”

Reglamento Interior del COBATAB. Artículo 16.- Refiere la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

Planear es el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución, así lo define la Ley de Planeación.

En ese sentido, se atendió también lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que prevé que esta debe ser estratégica y participativa, que defina las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales.

El Programa Institucional 2019-2024, del COBATAB, define sus objetivos, estrategias y líneas de acción en congruencia al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del mismo periodo, así como a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, emitidas por la Secretaría de Educación Pública. Considera además los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible según la prioridad que ha determinado la agenda 2030.

A continuación, en las Tablas 1, 2 y 3, de las páginas 9 y 10, se presenta un resumen acerca de dicha alineación.

Tabla 1
Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores federales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Líneas de Política Pública para Educación Media Superior	Programa Institucional 2019-2024
Segundo Apartado Política Social Derecho a la Educación Objetivo 2.2	I. Educación con calidad y equidad	Objetivo 2.34.8.1
	II. Contenidos y actividades para el aprendizaje	Objetivo 2.34.8.2
	III. Dignificación y revalorización del docente	Objetivo 2.34.8.1
	IV. Gobernanza del sistema educativo	Objetivo 2.34.8.4
	V. Infraestructura educativa	Objetivo 2.34.8.3
	VI. Financiamiento y recursos	Objetivo 2.34.8.4

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores federales. 2019.

Tabla 2
Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial 2019-2024	Programa Institucional 2019-2024
1 objetivo	2 objetivos	4 objetivos
6 estrategias	16 estrategias	13 estrategias
32 líneas de acción	63 líneas de acción	88 líneas de acción

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales. 2019.

Tabla 3
Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Programa Institucional 2019-2024	ODS
- Educación con calidad y equidad - Contenidos y actividades para el aprendizaje - Infraestructura educativa y tecnológica - Gestión institucional	

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales. 2019.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser una institución de nivel medio superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida, mediante procesos educativos innovadores, logrado con el trabajo armonizado de la comunidad bachiller, los padres de familia, los gobiernos y la sociedad.

Misión

Ofertar a los jóvenes y adultos, educación media superior que garantice un eficiente trayecto escolar, mediante una oferta educativa pertinente, con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detone sus conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible.

Valores

Educar con valores, significa identificar espacios para que los estudiantes desarrollen de manera racional, ética y autónoma sus principios, los cuales les permitirán mantener una adecuada relación con los demás, desde una perspectiva al bien común.

Compromiso. Capacidad de las personas para tener conocimiento de la importancia de atender lo que se propone o se le encomienda, en el periodo concertado.

Disciplina. Entrenamiento que corrige, moldea, da fortaleza y perfecciona su misión, es formar buenos hábitos y establecer una serie de reglas personales que comprometan alcanzar un ideal.

Equidad. Implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

Gratitud. Expresa el deseo voluntario de correspondencia derivado de una acción, a través de las palabras o a través de un gesto.

onestidad. Permite alcanzar el sentido de la vida humana, es la conciencia clara de lo que está bien o está mal, consiste en actuar apropiada y congruentemente entre los pensamientos y las acciones.

umanidad. Respeto a la dignidad humana de sus iguales y de toda persona que conforma la sociedad, actuando en un marco de empatía, equidad e inclusión.

Justicia. Voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo.

Lealtad. Sinónimo de nobleza, rectitud, honradez, honestidad; permiten desarrollar relaciones sociales y/o de amistad en donde se creen un vínculo de confianza muy sólido, y respeto en los individuos.

Respeto. Esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. Es garantía de transparencia.

Responsabilidad. Sentido de compromiso presente en cada uno. Es hacerse cargo de las obligaciones, no dar excusas ni culpar a los demás, saber medir las consecuencias antes de actuar, para ser cumplidos y confiables.

Solidaridad. Condición del ser humano que complementa las actitudes sociales de un individuo.

Tolerancia. Actitud mediante la cual una persona tolera o acepta rasgos que no necesariamente tengan que ver con cuestiones

raciales, étnicas o religiosas de otra persona que conoce.

Transparencia. Capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos respecto a algún tema o suceso.

6. Diagnóstico

Contexto Regional

La región sur-sureste es una zona que cada vez fortalece el valor agregado a los recursos naturales en forma sustentable, también ha venido conquistando mercados nacionales e internacionales de exportación y diversificando muy sanamente la economía.²

Esta región del país tiene una estrecha relación entre la diversidad biológica y la riqueza cultural. Su frontera con Guatemala es formada por los ríos Suchiate, el Usumacinta y tres líneas artificiales.

Es una región de grandes contrastes físicos; en ella se pueden diferenciar principalmente dos tipos de relieve: el de llanuras o zonas planas en la mayor parte del territorio, y al oeste, el de tipo montañoso.

Los climas también son principalmente de dos tipos: tropical y semiseco. La porción sur de la región es considerada como una de las más lluviosas del país, por lo que junto con el relieve plano permite que la mayoría de los ríos sean largos y caudalosos. Así como que se ubiquen las áreas pantanosas más extensas de la República.

Los sitios más sobresalientes de la región sureste del país son: Comalcalco, municipio de Tabasco donde se localiza la zona arqueológica maya. Las ruinas constituyen una ciudad del período clásico de esta civilización. Cancún, ubicado en el estado de Quintana Roo, es uno de los destinos turísticos más importantes de las regiones de México y uno de los más reconocidos a nivel mundial. Ofrece la impresionante belleza de sus

playas en las que se puede practicar todo tipo de actividades y deportes acuáticos.

Chichén Itzá,, ciudad ceremonial maya y es uno de los principales sitios arqueológicos del estado Yucatán. Nombrado Patrimonio de la Humanidad en 1988 y declarado en forma no oficial una de las Nuevas maravillas del mundo.

Tabla 4
Ciudades más pobladas de la región sureste de México

Clave del municipio	Municipio	abitantes
001	Balancán	60 516
002	Cárdenas	258 554
003	Centla	110 130
004	Centro	684 847
005	Comalcalco	201 654
006	Cunduacán	138 504
007	Emiliano apata	30 637
008	Huimanguillo	188 792
009	Jalapa	38 231
010	Jalpa de Méndez	87 249
011	Jonuta	30 567
012	Macuspana	165 729
013	Nacajuca	138 366
014	Paraíso	94 375
015	Tacotalpa	48 784
016	Teapa	58 523
017	Tenosique	59 814

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Contexto Estatal

Tabasco recibe el nombre del Edén de México, por la exuberancia de su flora, y elementos naturales, fue fundado el 7 de febrero de 1824. Está ubicado en la región sureste del país, limitando al norte con el Golfo de México (océano Atlántico), al este con Campeche, al sureste con Guatemala, al sur con

² Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. SEDATU.

Chiapas y al oeste con Veracruz. Con 24,731 km, es el octavo estado menos extenso — por delante de Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Colima, Aguascalientes, Morelos y Tlaxcala, el menos extenso-.

El español convive en Tabasco con numerosas lenguas indígenas, todas ellas reconocidas como lenguas oficiales de entre las lenguas de México, aunque solamente el 3% de su población habla alguna de ellas, por debajo del promedio nacional, del 6.7%.³

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en el año 1970 Tabasco sólo contaba con 768 mil habitantes, cifra acorde con la realidad del medio físico local. Sin embargo, diversas políticas federales de poblamiento y la formalización de la actividad petrolera en el sureste del país favorecieron que apenas veinte años después el total de residentes se duplicara, superando 1.5 millones de personas en 1990.

Tabla 5
abitantes de Tabasco por municipio

Ciudad	abitantes
Mérida, Yucatán	1,035,238
Villahermosa, Tabasco	756,065
Cancún, Quintana Roo	628,306
San Fco. de Campeche, Camp.	220,389
Ciudad del Carmen, Campeche	169,466
Chetumal, Quintana Roo	151,243
Playa del Carmen, Quintana Roo	149,923
Heroica Cárdenas, Tabasco	95,481
anasín, Yucatán	77,240
Cozumel, Quintana Roo	77,236
Comalcalco, Tabasco	51,117
Valladolid, Yucatán	48,973
Tizimín, Yucatán	46,971
Macuspana, Tabasco	46,841
Umán, Yucatán	39,611

Fuente. INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Con un crecimiento significativo y sostenido, en 2015 se llegó a 2, 395,272 millones de residentes, casi un 200% más que en 1970. En donde el 48.9% lo representan los hombres y el 51.1% las mujeres.

El estado de Tabasco cuenta con una nueva regionalización, basada en el acuerdo de actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en donde se adecuó la cartografía regional a un nuevo marco.

La nueva regionalización divide el territorio del Estado de Tabasco, de acuerdo con las condiciones geográficas, ecológicas y socioeconómicas, así como con la distribución político-administrativa y el desarrollo urbano, en dos grandes regiones: Grijalva y Usumacinta, las cuales cuentan con cinco subregiones en total, dentro de ellas se agrupan varios municipios, los cuales comparten ciertas características comunes.

La región Grijalva territorialmente ocupa el segundo lugar de las dos regiones que constituyen el estado, ya que abarca 12,069.34 km2 lo que representa el 48.94% del territorio tabasqueño; es la región donde converge la mayor concentración urbana, donde se realizan las actividades socioeconómicas y políticas; en esta región se resiente más el fenómeno de inmigración y los efectos de la desaceleración de la industria petrolera, el desempleo y contaminación ambiental.

En la región Grijalva se conforma por tres subregiones: Chontalpa, Centro y Sierra; los municipios que la integran son Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Paraíso, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Centro, Jalapa, Teapa y Tacotalpa.

³ INEGI, 2019.

Limita al norte con el Golfo de México; al sur, con el estado de Chiapas; al este, con los municipios Centla y Macuspana y al oeste, con el estado de Veracruz. Sus límites naturales se encuentran: al norte, el Golfo de México; al sur, el río Mezcalapa y el cerro Mono Pelado; al este, los ríos González, Chilapilla y Chinal, al oeste los ríos Tonalá y Tancochapa.

Es la región más poblada del estado y la de mayor crecimiento industrial y comercial, y donde se localizan importantes centros urbanos del estado.

Se caracteriza por la actividad petrolera y agroindustrial. En esta región se localizan dos de los tres ingenios azucareros del estado, el puerto petrolero de Dos Bocas, la Cd. Industrial de Villahermosa, así como 4 parques industriales más, así como la mayoría de los campos petroleros productores, y las grandes extensiones de cultivos como el plátano, piña, cítricos, cacao y caña de azúcar.

La región Usumacinta recibe el nombre del caudaloso río que riega cinco de los municipios: Centla, Jonuta, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique. El municipio de Macuspana también pertenece a esta región. Sus subregiones son Pantanos y Ríos.

Entre las regiones, la Usumacinta ocupa el primer lugar en extensión territorial, con 12 mil 591.66 km², correspondiente al 51.06% del total del estado.

Esta región limita, al norte, con el Golfo de México y el estado de Campeche; al sur, con el estado de Chiapas; al este, con la República de Guatemala, al oeste con los municipios de Paraíso, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Centro, Tacotalpa y Jalapa.

La cuenca del río Usumacinta y parte de la cuenca del Grijalva, con todos sus afluentes, integran la red hidrológica de la región Usumacinta; en la que destacan los ríos: San Pedro, Chacamax, San Antonio, San Pedro y San Pablo, Palizada y otros. Su superficie es casi plana, excepto por algunos lomeríos, cerros aislados y macizos montañosos de la sierra de Guatemala y Chiapas.

La población del Estado de Tabasco muestra hoy profundas transformaciones que afectan su crecimiento y su estructura por edad.

Situaciones como la disminución en la mortalidad infantil, los nuevos patrones de causa de muerte, la mayor esperanza de vida al nacer, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directos de estos cambios, entre otros factores.

La estructura por edades de la población determina el perfil de servicio educativo a prestar, en el caso de Tabasco destaca que la población de la Entidad es primordialmente joven, ya que el 54% es menor a 30 años; pero en esta distribución se observa que el 48% está en un rango de 15 a 45 años, y el 28% tiene entre 0 y 14 años, con concentración en los municipios de Huimanguillo, Comalcalco, Centla y Paraíso; estas cifras ejercen una influencia mayor sobre los servicios, en particular con los de educación superior a mediano plazo (tres años) y a largo plazo (6 años o más).⁴

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa, Tabasco, cuenta con 74 mil 333 Unidades Económicas, lo que representa el 1.5% del total en nuestro país.

⁴ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Al primer trimestre de 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 983,468 personas, lo que representó el 55.5% de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 92.4% está ocupada y el 7.6% desocupada.

Por otra parte, la entidad cuenta con un total de cinco puertos y terminales portuarias, dos de ellos cuya actividad preponderante es la comercial, dos son pesqueros y uno es petrolero, de los cuales, dos se clasifican como puertos de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. Adicionalmente, la entidad cuenta con un aeropuerto internacional y 22 aeródromos.⁵

Según el informe Doing Business 2016, publicado por el Banco Mundial (BM) que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ocupa el 21 lugar de las 32 ciudades analizadas en México, a diferencia del informe anterior donde ocupó el 14.

De acuerdo con el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), la entidad se ubica en la 27 posición de las 32 entidades.

Durante mucho tiempo el estado de Tabasco representaba una región prácticamente aislada del resto del país, fue en el sexenio de Carlos Madrazo (1959-1964) en el cual desarrolló una mayor infraestructura carretera con lo cual se dio el primer impulso a la integración del estado a la dinámica nacional, sin embargo, fue la actividad petrolera la que incidió que en el estado se desarrollara una infraestructura relevante.

Tabasco tiene 8,664.0 km de carreteras de las cuales la mitad corresponde a carreteras de terracería (6%) o revestidas (44%), y la otra mitad a carreteras pavimentadas de 2 carriles (48%) y 4 carriles (2%). La longitud carretera del estado corresponde a 2.4% de total nacional, ocupa el lugar número 9 entre los estados por su longitud carretera con relación a su superficie estatal.

Así mismo cuenta con 300 km de transporte ferroviario, y 179 mil 935 km de líneas telefónicas de las cuales 130 mil 191 son residenciales. A nivel de viviendas, 88.8% de las mismas cuentan con televisión, 20.65% con computadora, 21.5% con línea telefónica, 62.6% con celular y 12.1 con internet.

Ocupa el lugar 25 y 30 en el país por su presencia de computadora y líneas telefónicas en viviendas.

Actualmente la población del estado de Tabasco enfrenta retos que le permitirán la consolidación y proyección social y económica, sin embargo, las dificultades que debe sortear, mediante la actuación transparente en el manejo del capital humano y recursos económicos, son de gran impacto y de ellas dependerá dicha consolidación y proyección.

A continuación, se describen de manera general algunas de estas dificultades⁶:

Pobre a. El indicador de las condiciones de vida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL señala que entre el 2008-2016, muestra que el comportamiento de la pobreza en el país no es homogéneo, presenta diferencias dependiendo de la condición de las personas y de la región geográfica que habiten, esto

⁵ Catálogo de Aeródromos y Helipuertos. Gobierno de México. 2019.

⁶ Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental 2013-2018. COPLADET.

plantea retos importantes para las políticas orientadas a su reducción.

Mejorar las condiciones de vida de la población es un compromiso; la tarea sustantiva es lograr un verdadero desarrollo social y humano, que le permita disminuir su situación de pobreza y elevar su calidad de vida.

Estancamiento de la competitividad. Tabasco se encuentra en el lugar 25 del índice de Competitividad global por Entidad Federativa del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, lo que hace en teoría, poco atractivo al estado para la inversión productiva privada, traduciéndose en un incremento de la pobreza, la desigualdad social y la inseguridad.

Es de carácter urgente y prioritario para Tabasco elevar sus niveles de competitividad, colocándose en posiciones que le permitan ser atractivo y retener inversiones que favorezcan su desarrollo.

Inundaciones. En Tabasco el clima predominante es tropical, con lluvias intensas en verano y otoño en la costa y durante todo el año en el sur, de tal forma que la excesiva precipitación pluvial provoca el desbordamiento de numerosos ríos en la época de lluvias, ocasionando fuertes problemas de inundación, así como la conformación de una amplia zona pantanosa hacia el sur de Ciudad Frontera. Las inundaciones periódicas han representado una limitante en el desarrollo agrícola de la entidad, obstaculizando el pleno aprovechamiento de regiones sumamente fértiles, como es el caso de la zona de la Chontalpa.

Esta característica climatológica ha determinado que una proporción del territorio de Tabasco cuente con suelos arcillosos propicios para la agricultura; sin embargo, existe

gran cantidad de superficie no apta para estos fines y en la cual se ubican muchos de los yacimientos de petróleo existentes en el estado y que corresponden básicamente a los municipios de Macuspana, Jalpa de Méndez, Comalcalco, Centro, Cárdenas, Jonuta y Nacajuca.

Corrupción. Los recientes procesos de rendición de cuentas y la opacidad en el manejo de los recursos, ha provocado administraciones de gobierno sin orden, contrapesos ni garantías para los ciudadanos respecto de su aplicación para lograr el bienestar social.

La ausencia de valores y principios en el quehacer público ha llevado a la sociedad tabasqueña a perder la confianza en el gobierno. La búsqueda del apoyo social a través de la recompensa ha corrompido la relación gobierno-sociedad, generando gobiernos deslegitimados y, en consecuencia, ineficientes para conducir el desarrollo.

Bajo nivel educativo. En cuanto a la educación, los resultados nacionales colocan al estado en los últimos lugares con respecto a las 32 entidades federativas. Por lo que es necesario que todos los niveles cuenten con una planta docente con los más altos estándares profesionales. Pese a que se han llevado a cabo esfuerzos en cada subsistema, alguno de ellos exitosos, no se ha respondido de manera eficiente a las necesidades de formación, capacitación y actualización requeridas en el aula.

Por lo tanto, es necesario avanzar en la consolidación de un sistema de profesionalización y actualización del magisterio, que garantice que el desempeño académico de los alumnos sea cada vez mejor, que asegure la acreditación o certificación de los bachilleratos y en la educación superior favorezca la formación de cuerpos académicos

sólidos y generadores de investigación que retroalimenten al propio sistema educativo y al desarrollo sustentable del estado.

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC s) como herramienta didáctica no se ha generalizado, dada la escasa cobertura estatal de conectividad por cable y satelital, así como por el insuficiente equipamiento e infraestructura tecnológica existente.

La comunidad escolar se ha visto impedida para aprovechar el potencial de información y conocimiento que ofrecen estos apoyos y que permiten a educando y educadores ampliar las posibilidades de aprendizaje.

Escasa cultura ambiental. El crecimiento económico y de la población en el estado ha generado impactos negativos en el ambiente, por lo que es prioritario restaurar los ecosistemas, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y racionalizar el uso de la energía.

La falta de planeación en materia ambiental y los efectos de los procesos hidroclimáticos han contribuido a la modificación de las características del territorio, como son la reducción de la cobertura vegetal, que conduce a la pérdida de suelos y a la cada vez menor capacidad de infiltración, ocasionando mayores volúmenes de escurrimiento superficial e inundaciones, azolvamiento y/o erosión de las cuencas y cauces de ríos, en un proceso cíclico.

Contexto Educativo

La Ley General de Educación, en el artículo 37, establece que la educación media superior “comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.” Es

posterior a la secundaria y se orienta hacia la formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas.

Es un nivel educativo propedéutico que se cursa de manera escolarizada, semiescolarizada o abierta de entre dos o tres años, es decir, los alumnos reciben, al concluir sus estudios, un certificado como bachilleres que acredita su preparación para cursar estudios del tipo superior.

Su objetivo es ofrecer una educación de carácter formativa e integral, que incluya la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, con alguna metodología de investigación y de dominio de lenguaje. Se subdivide en bachillerato general y bachillerato tecnológico.

La modalidad tecnológica incluye los fundamentos del bachillerato general y el dominio de una especialidad técnica que permite a los educandos, además de ingresar a la educación superior, contar con un título que les posibilita la incorporación a la actividad productiva a fin a su especialización.

El bachillerato general por su parte ofrece una cultura básica, que comprende aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieren los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos. Desarrolla las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

En ese contexto, es preciso destacar que el nivel de escolaridad en Tabasco es de 9.3 (poco más de secundaria concluida); 9.2 el promedio nacional. Solo 3 de cada 100 personas son hablantes de lengua indígena de

3 años y más. A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena.⁷

Y que en la entidad se ofertan 12 opciones en educación media superior, atendiendo todo el territorio tabasqueño y que se describen a continuación:

1. Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR)
2. Centros de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA)
3. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS y CBTIS)
4. Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB)
5. Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
6. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE)
7. Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC)
8. Prepa en Línea
9. Preparatoria Abierta
10. Preparatoria por Cooperación "Augusto Hernández Olivé"
11. Telebachillerato (TEBA)
12. Telebachillerato Comunitario (TEBACOM)

Es importante mencionar en este programa, a la Reforma Integral a la Educación Media Superior (RIEMS), la cual establece los ejes emprendidos desde el período escolar 2009-2010, mismos que buscan unificar planes de estudio del bachillerato en el país y profesionalizar los servicios académicos que se prestan en ese nivel.

Antecedentes Institucionales

En 1973 ante la creciente demanda de oportunidades educativas en el nivel medio superior, la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Asociación Nacional

de Universidades e Instituciones de Educación Superior, realizó un estudio que tuvo como resultado, la creación del sistema Colegio de Bachilleres, el cual tendría como propósito impartir e impulsar en el país, la educación del nivel medio superior.

Con el propósito de brindar educación propedéutica y de capacitación para el trabajo en las modalidades escolarizada y abierta, para que, con ello, a los estudiantes se les dotara de los conocimientos técnicos para su aprendizaje e incorporación a los sectores productivos.

Tres años después, se crea el Colegio de Bachilleres de Tabasco, por Ley expedida mediante Decreto 1451 de la XLVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de fecha 3 de junio de 1976 y publicado el 19 del mismo mes y año, en el Periódico Oficial número 3522 del Gobierno del Estado; mismo que cubrió la necesidad de aglutinar en un solo organismo las funciones de la educación del nivel medio superior de la entidad, que hasta esa fecha, solo estaba atendido por la Escuela Nacional Preparatoria en coordinación con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Modelo Educativo

La Reforma Educativa define un Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, conformado por cinco ejes que darán orientación a la reorganización de los mecanismos de gestión, las herramientas pedagógicas y las prácticas de los actores involucrados en el quehacer educativo nacional.

⁷ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

1. Planteamiento curricular
2. La escuela al centro del sistema educativo nacional
3. Formación y desarrollo profesional docente
4. Inclusión y equidad
5. La gobernanza del sistema educativo

Los principales propósitos del modelo⁸ son: articular todos los niveles de la educación obligatoria, de tal forma que se tenga evidencia de la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato, poniendo énfasis en un nuevo currículo que promueva aprendizaje clave con contenidos significativos y relevantes para la sociedad actual y sus contextos diversos, en la Educación Media Superior.

Para lograrlo, el modelo educativo determina un perfil de egreso consecutivo para cada nivel educativo, en el que se establece

el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias contemporáneas, mismas que, para la Media Superior, están contenidas en el Marco Curricular Común y serán actualizadas con base en los lineamientos de dicho modelo.

Enfoque Intercultural

La Dirección General del Bachillerato ha diseñado una propuesta educativa que se inscribe en el marco de la educación intercultural, lo que le permitirá ofrecer al alumnado del bachillerato general un servicio educativo que contribuya de manera eficaz a la construcción de prácticas ciudadana enraizadas en los valores cívicos del respeto, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la participación activa y constructiva en su comunidad y Nación, con la finalidad, entre otras, de atender las problemáticas específicas relacionadas

con los temas del respeto a la diversidad y a la diferencia que en la actualidad forman parte de las prácticas cotidianas de las y los jóvenes mexicanos.

Enfoque a Distancia

Es una opción educativa para quienes habitan en comunidades lejanas con pocos habitantes y en las que no se cuenta con otras opciones educativas, en ella los estudiantes basan su aprendizaje en el empleo de materiales impresos y multimedia, como videos, audio cintas y programas de computación, así como en asesorías grupales e individuales impartidas por docentes.

Plan de Estudios

El COBATAB, fue creado con el objetivo de impartir educación de nivel medio superior en la modalidad de bachillerato general, opera desde el año 2009 un plan de estudios bajo un enfoque por competencias; a través del Marco Curricular Común, se definen los rasgos del perfil del egresado de la EMS, donde las competencias genéricas en su conjunto delinean el perfil deseable del joven bachiller. En 2017 el modelo educativo para la educación obligatoria ratifica la importancia de continuar bajo el enfoque por competencias, sumando los aprendizajes claves, colocando en el centro al estudiante y el aprendizaje. Ver Tabla 6, página siguiente.

Los estudiantes inscritos deberán cursar los 6 semestres de manera regular para concluir el bachillerato, es decir acreditar en tiempo y forma; un semestre tendrá una duración de 20 semanas, distribuidas en 16 semanas efectivas de clases y 4 semanas para el período intersemestral; razón por la cual la duración total del plan de estudios, de esta modalidad educativa, es de 3 años.

⁸ Subsecretaría de Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. 2019.

Tal como ya se mencionó, este plan de estudios contempla seis semestres, un total de 39 asignaturas y ocho submódulos, las cua-

les se agrupan en tres componentes formativos y corresponden con los objetivos generales de esta propuesta curricular.

Tabla 6
Competencias requeridas para obtener el título de bachiller en el Bachillerato General

Competencias	BACHILLERATO GENERAL CON CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO				CONFORME LAS COMPETENCIAS SE ESPECIALIZAN, SE VUELVEN MENOS GENERALES Y TRANSVERSALES
	GENÉRICAS		Comunes a todos los egresados de la EMDS		
	DISCIPLINARIAS	BÁSICAS	Comunes a todos los egresados de la EMS	Componente de formación básica	
		EXTENDIDAS	De carácter propedéutico	Componente de formación propedéutico	
	PROFESIONALES BÁSICAS		Formación elemental para el trabajo	Componente de formación para el trabajo	

Fuente: Modelo de Bachillerato General. Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública

En el componente de formación básica se cursan 31 asignaturas de carácter

obligatorio y común a todos los subsistemas. Ver Tabla 7 y 8.

Tabla 7.
Asignaturas del componente de formación propedéutica

PRIMERO SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
CAMPO DE LAS MATEMÁTICAS	
Cálculo Diferencial	Cálculo Integral
Dibujo I	Dibujo II
Matemáticas Financieras I	Matemáticas Financiera II
Probabilidad y Estadística I	Probabilidad y Estadística II
CAMPO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	
Ciencias de la Salud I	Ciencia de la Salud II
Temas Selectos de Biología I	Temas Selectos de Biología II
Temas Selectos de Física I	Temas Selectos de Física II
Temas Selectos de Química I	Temas Selectos de Química II
CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	
Derecho I	Derecho II
Administración I	Administración II
Contabilidad I	Contabilidad II
Economía I	Economía II
Psicología I	Psicología II
Sociología I	Sociología II
CAMPO DE LAS HUMANIDADES	
Historia del Arte I	Historia del Arte II
Lógica	Estética
Temas Selectos de Filosofía I	Temas Selectos de Filosofía II
CAMPO DE COMUNICACIÓN	
Ciencias de la Comunicación I	Ciencia de la Comunicación II
Etimologías Grecolatinas I	Etimologías Grecolatinas II

Fuente: Modelo de Bachillerato General. Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El componente de formación profesional está compuesto por 18 capacitaciones para el trabajo, las cuales también son elegidas por las instituciones, es decir por cada uno de los Colegios de Bachilleres estatales, para el diseño de sus mapas curriculares, los alumnos deberán cursar 8 submódulos como parte de este componente formativo, dos submódulos a partir del tercer semestre. Tal como se muestran en las tablas siguientes.

De las capacitaciones existentes, se diseñaron cuatro programas, en apego a los Lineamientos para la Elaboración de Programas de Estudio del Componente de Formación para el trabajo del Bachillerato General, de la Dirección General de Bachillerato (DGB), mismos que se sumarán a la oferta educativa de la institución, los cuales buscan responder a las tendencias tecnológicas a las demandas del sector productivo.

Tabla 8
Capacitaciones para el trabajo ofertadas por el Subsistema de Colegio de Bachilleres

Nombre de la capacitación	
1. Administración*	10. Interpretación y traducción del idioma inglés
2. Asistencia infantil*	11. Intervención en la educación obligatoria
3. Comunicación	12. Laboratorista clínico
4. Contabilidad*	13. Laboratorista Químico*
5. Desarrollo comunitario*	14. Mecánica dental
6. Dibujo arquitectónico y de construcción	15. Promoción social
7. Diseño Gráfico*	16. Tecnología de la información y comunicación*
8. Electrónica	17. Tramitación aduanal
9. Higiene y salud comunitaria	18. Turismo*

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Modelo Educativo del Bachillerato General de la SEMS-SEP

*Ofertadas por COBATAB.

Tabla 9
Capacitaciones para el trabajo del Colegio de Bachilleres de Tabasco

No.	Capitaciones
1.	Emprendimiento (Sustituye a Administración) *
2.	Higiene y Salud Comunitaria (Sustituye a asistencia Infantil)
3.	Contabilidad
4.	Desarrollo Comunitario
5.	Diseño Gráfico
6.	Laboratorista Químico
7.	Tecnologías de la Información y la Comunicación
8.	Gestión Turística (Sustituye a Turismo) *
9.	Dibujo Arquitectónico
10.	Desarrollo de Software*
11.	Robótica*

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Modelo Educativo del Bachillerato General de la SEMS-SEP

*Programas diseñados por COBATAB.

Asimismo, los estudiantes deberán cursar actividades paraescolares, las cuales tienen como objetivo contribuir a su formación

integral, consideradas estas como: Artístico culturales, Físico, deportivo, recreativas y Orientación Educativa.

Cada institución, elige las actividades paraescolares que ofrecerá. Su valor está en que, en ellas se promueve el desarrollo de las 11 competencias genéricas.

Indicadores

Son una de las herramientas más importantes para identificar de manera cuantitativa, significativa y pertinente los avances de los objetivos establecidos, con la medición de resultados en el tiempo y en el espacio correspondiente, los valores nos brindan claridad y transparencia a los compromisos propuestos por el COBATAB, en la prestación de los servicios, orientando la toma de decisiones y la autoevaluación

Los principales indicadores que han permitido esta orientación en el Colegio son la

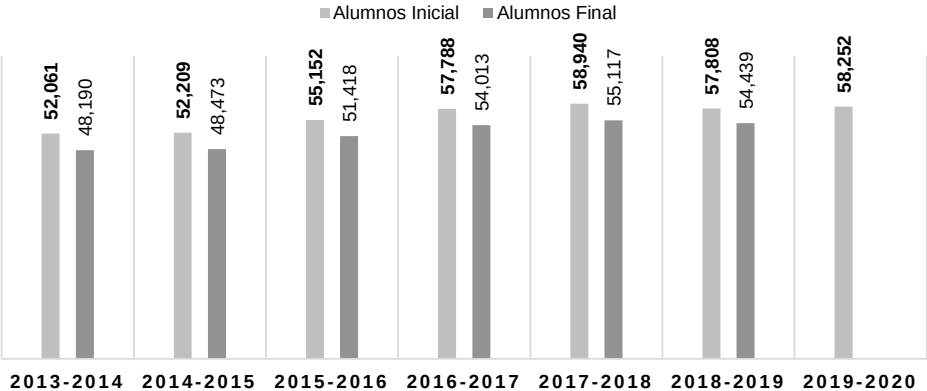
matrícula, la cobertura, la absorción, el abandono escolar, la aprobación y reprobación, la eficiencia terminal.

Matrícula escolar

En el Ciclo Escolar 2018-2019, se inscribieron a planteles de educación media superior en todo el país 5 millones 293 mil 675 estudiantes⁹ y a nivel estatal se contó con una matrícula de 112 mil 818 estudiantes de 133 mil 063 jóvenes entre 15 y 17 años que habitan en la entidad.¹⁰

En el mismo ciclo, el COBATAB contó con una matrícula de 54 mil 439 estudiantes, equivalente al 43.44% de la matrícula total estatal. En donde el 1.1% de los estudiantes inscritos tenían alguna discapacidad y 0.6% son estudiantes indígenas.

Figura 1
Matrícula Escolar de Planteles 2013-2014 /2019-2020



Fuente: Elaboración propia con base al Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

En los meses de enero y agosto del 2019, se efectuaron censos que permitieron identificar a la población con alguna necesidad educativa especial, dando como resultado la

presencia de 222 alumnos en el semestre enero-julio 2019 y 245 alumnos en el semestre agosto-diciembre, donde 107 son mujeres y 138 hombres, atendidos mediante un

⁹ Principales cifras 2018-2019. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

¹⁰ Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

apoyo especializado y material didáctico adaptado a sus necesidades para facilitar su desarrollo académico en 36 centros escolares y en el CEA, de tal forma que puedan concluir satisfactoriamente sus estudios.

La matrícula de la institución se ha mantenido estándar, con respecto al número de alumnos a nivel estatal, en la siguiente imagen se observa la matrícula registrada históricamente desde el año 2013, tomada en dos momentos durante del ciclo escolar: Inicio y fin de ciclo, con el fin de observar el comportamiento de ambos cortes y prever una mejor organización para los ciclos escolares subsecuentes.

Por su parte los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad se integren a un grupo escolar del nivel medio superior, proporcionándole apoyo especializado, y el material didáctico adaptado a sus necesidades para obtener un desarrollo académico, que le permita la permanencia en el nivel educativo.

Tabla 10
Matrícula con necesidades educativas especiales en los últimos ciclos

Ciclo Escolar	Matrícula atendida
2016-2017	70
2017-2018	220
2018-2019	222

Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

¹¹ Colegio de Bachilleres de Tabasco. La educación media y su tiempo. Diciembre 2001.

Figura 2
Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

En la página siguiente, se presenta el desglose de los estudiantes por alguna condición especial.

Cobertura

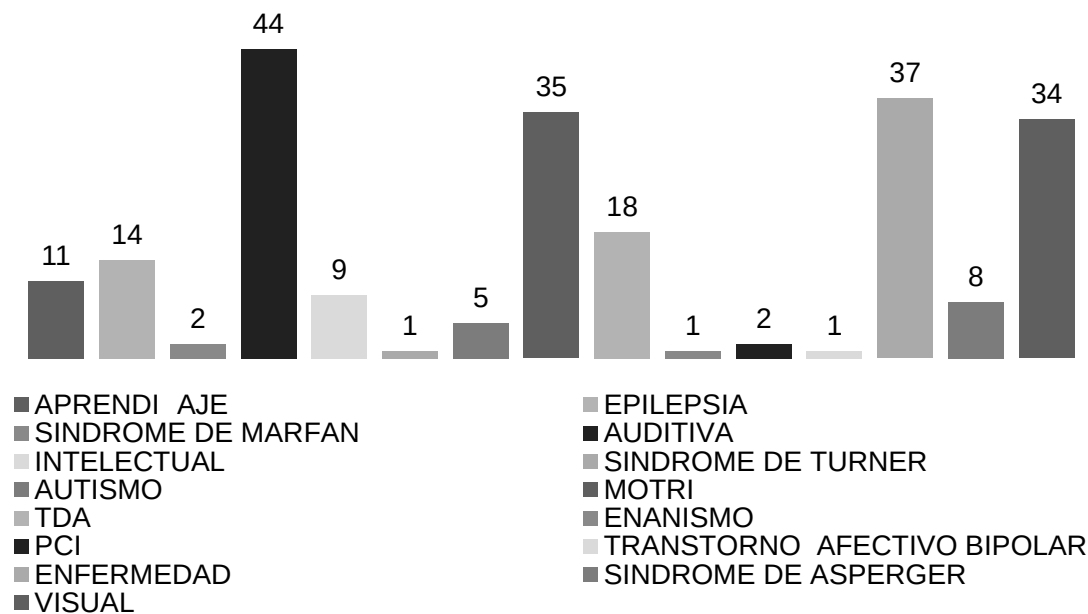
El Colegio de Bachilleres de Tabasco inició actividades en el ciclo escolar 1976-1977 con 13 planteles oficiales y 5 particulares incorporados, que funcionaban en la Ciudad de Villahermosa y en algunos municipios del Estado; tales como: Comalcalco, Macuspana, Cárdenas, Cunduacán Huimanguillo, Emiliano apata, Teapa, Macuspana, Jalapa, Centla y Tenosique, atendiendo una demanda estudiantil de 4 mil 295 alumnos.¹¹

Para el ciclo escolar 2018-2019, el estado de Tabasco en el nivel medio superior atendió al 84% de los jóvenes de 15 a 17 años de la entidad, con servicios educativos.

La media nacional del indicador de cobertura se encontraba en 78.3%. ¹²

¹² Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos. Dirección del Sistema de Información Estadística. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Figura 3
Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o son discapacidad 2019



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

El COBATAB atendió al 43.47%¹³ de la población de entre 15 y 17 años de la entidad, ofreciéndoles servicios educativos en todo el territorio tabasqueño, mediante alguno de sus 116 centros escolares, distribuidos de la siguiente manera:

- 51 Planteles Educativos de Colegio de Bachilleres
- 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia (Centros EMSaD)
- 2 Bachilleratos Interculturales (BIC)

El Colegio, además cuenta con el Centro de Enseñanza Abierta (CEA) y la Unidad de

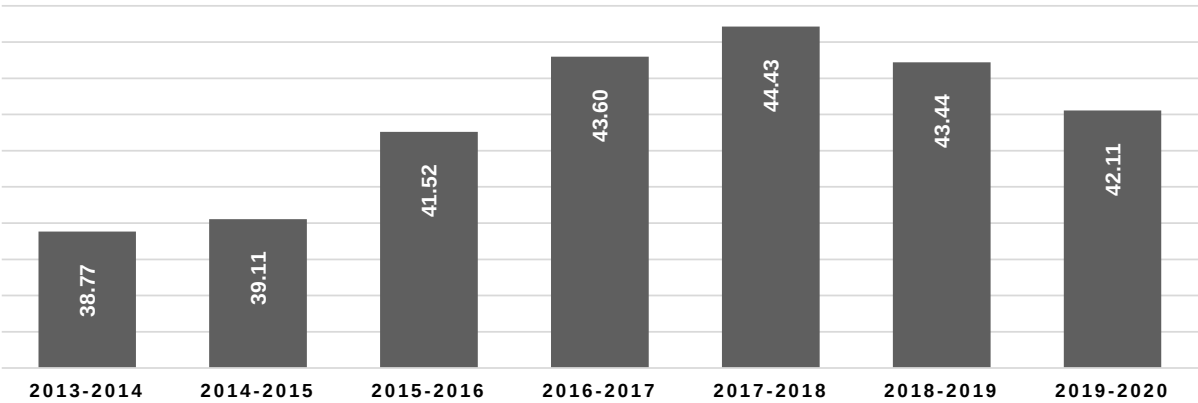
Nivelación Académica (UNA) que para el 2020 retoma el nombre de Centro de Regularización y Acreditación Especial (CRAE).

A nivel nacional la cobertura es equivalente al 84.2%, de acuerdo con las proyecciones de población de CONAPO, versión septiembre 2018. La cual incluye las modalidades escolarizadas y no escolarizadas. Ver Tabla 11, página 29.

Sin embargo, para este diagnóstico se considerará únicamente los valores de dicho indicador, de la modalidad escolarizada. Ver Figura 4 en la siguiente página.

¹³ Sistema Administrativo de Control Escolar SIADCE del Colegio de Bachilleres de Tabasco y Sistema Gerencial de Información Integral SGII, del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Figura 4
Cobertura 2013-2014 /2018-2019



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

Tabla 11
Comparativo del indicador de cobertura

Ciclo Escolar	Nacional*	Estatad	COBATAB
2013-2014	69.4%	74.1%	38.77%
2014-2015	71.5%	76.6%	39.11%
2015-2016	74.2%	80.7%	41.52%
2016-2017	76.6%	83.6%	43.60%
2017-2018	78.5%	85.2%	44.43%
2018-2019	78.3%	84%	43.44%

Fuente: Reporte de Indicadores Educativos. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública.
*No incluye la modalidad no escolarizada.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, brinda servicios educativos en los 17 municipios de la entidad, teniendo mayor representación de centros escolares en alguna de sus modalidades, en Huimanguillo, Centro, Macuspana, Balancán y Cárdenas. Ver Tabla 12, en la siguiente página.

El 77.6% de los centros escolares del Colegio oferta servicios en turno matutino y tan solo el 22.4% en ambos turnos, por lo que la demanda existente se encuentra focalizada por la mañana, originado principalmente al alto índice delictivo que prevalece en algunas zonas de la entidad.

Tabla 12
Servicios educativos por municipio

Municipio	Planteles	EMSaD	BIC	CEA	UNA	Total
Balancán	2	8				10
Cárdenas	5	5				10
Centla	4	3				7
Centro	10	1		1	1	13
Comalcalco	2	3				5
Cunduacán	3	2				5
Emiliano apata	2	1				3
Huimanguillo	4	11				15
Jalapa	1	1				2
Jalpa de Méndez	1	1				2
Jonuta	2	6				8
Macuspana	3	8	1			12
Nacajuca	4	1	1			6
Paraíso	2	3				5
Tacotalpa	4	3				7
Teapa	1	2				3
Tenosique	1	4				5
Totales	51	63	2	1	1	118

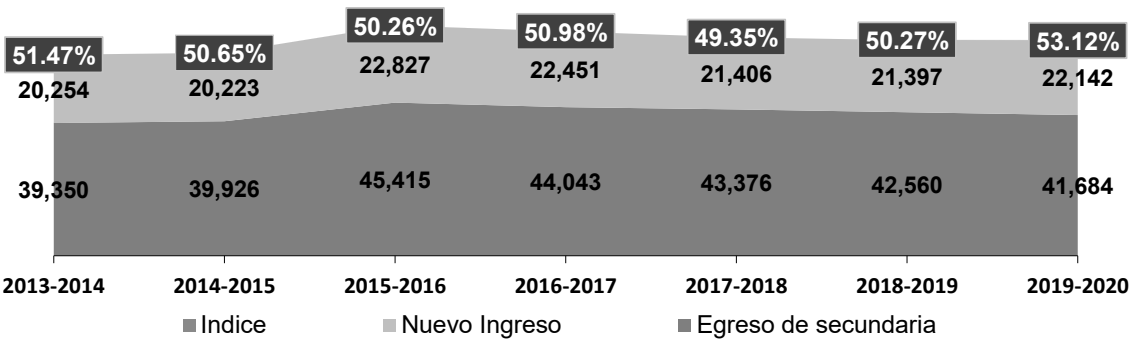
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Absorción

Este indicador representa el cumplimiento de transitar de la educación básica a la media superior, ya que a nivel nacional se

atiende al 106% de los jóvenes que egresan de secundaria. Tabasco por su parte, cobija al 103.7% de dicha población, de ese porcentaje el COBATAB contribuye con la atención del 50.27%

Figura 5
Absorción 2013-2014 /2019-2020



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Abandono Escolar

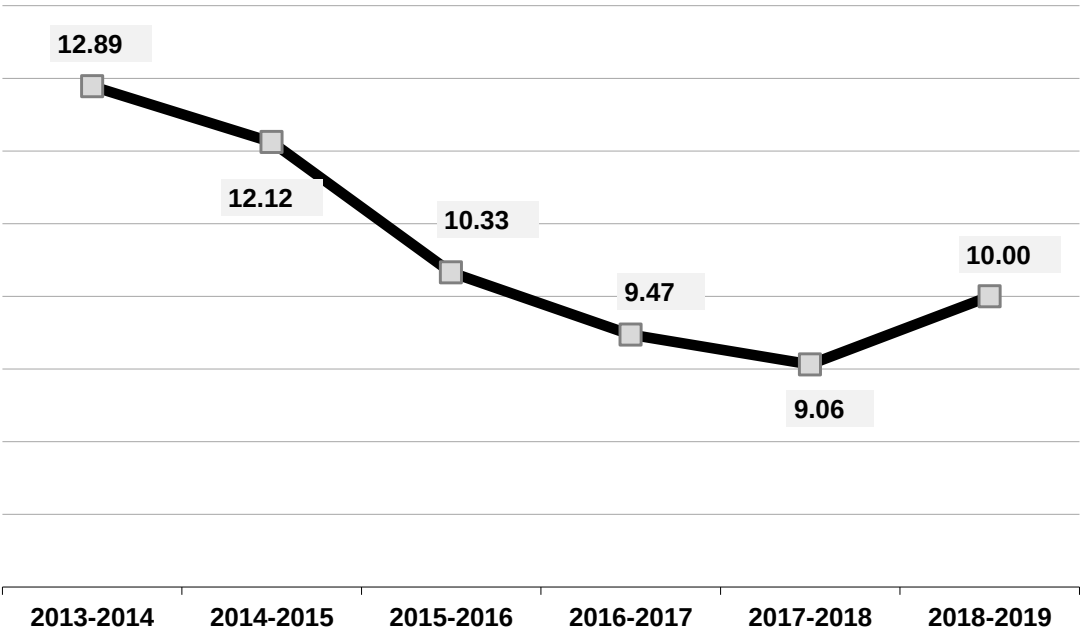
Los datos de abandono escolar de nuestros jóvenes han hecho estragos por sus cifras, el concepto se refiere al porcentaje de jóvenes de que por alguna de las razones multifactoriales deserta definitivamente de sus estudios, contrarrestando el nivel que para el siglo XXI se ha definido como deseable: El Medio Superior obligatorio.

Finalizar con éxito esta etapa es considerado por los países europeos y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE) como el nivel mínimo educativo necesario para obtener una posición satisfactoria y competitiva en un mundo laboral en constante evolución. Concluye el informe que el acceso y conclusión de un programa de este nivel educativo es transcendental para el futuro de los jóvenes.

En México, en el ciclo escolar 2018-2019, el abandono escolar se reportó en un 12.9%, en cuanto a la entidad de Tabasco la cifra fue del 10.6% y para el COBATAB del 10%, destacando los retos que implican lograr aún más su disminución. Ver Figura siguiente.

Figura 6
Índice de abandono escolar por ciclo escolar



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Reprobación

De acuerdo con los artículos 30 del Reglamento Escolar del Colegio, la escala oficial de calificaciones se sujeta al rango de 0 a 10 para las evaluaciones parciales y final.

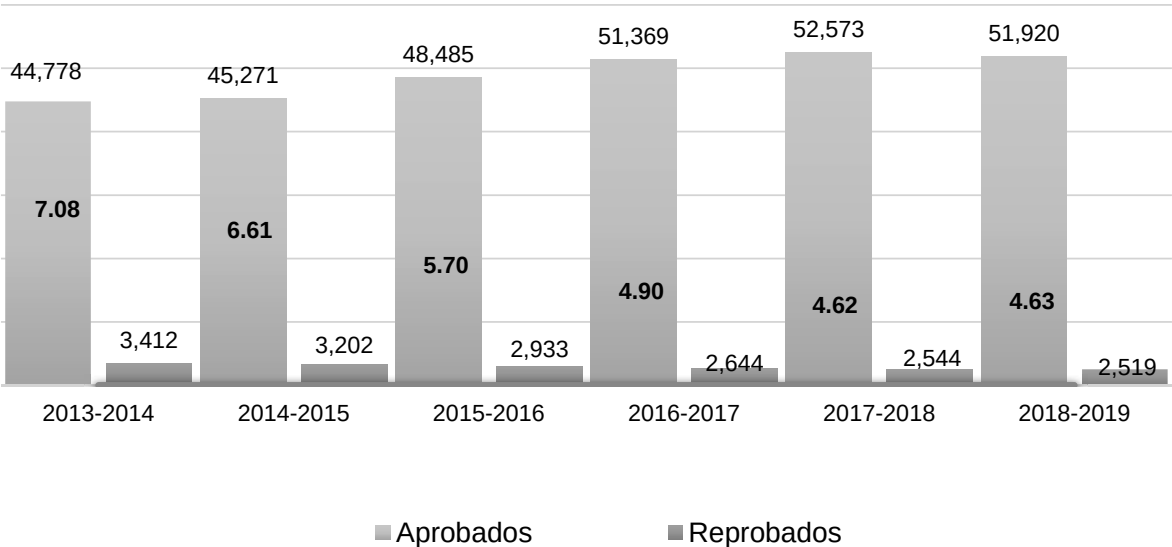
Para efecto de registrar la calificación final en el acta correspondiente, el rango es de 5 a 10. Toda calificación inferior a 6 es considerada reprobatoria, en ese sentido, la calificación mínima aprobatoria es de 6.0.

Por lo que, se considerará un bajo rendimiento académico cuando el promedio general de los estudiantes sea mayor a seis y menos de ocho; cuando este sea menor a seis, serán considerados como reprobados.

En ese sentido, los estudiantes reprobados, son aquella parte de la población escolar que, por no haber cumplido con los requisitos académicos exigidos en el plan de estudios, no están en condiciones de ser promovidos al grado o nivel inmediato superior (ANUIES, 2001).

En el contexto nacional, el índice de reprobación para el ciclo escolar 2018-2019 es de 13.9%, a nivel entidad es del 10.1%. Mientras que en la institución la reprobación, medida posterior al proceso de evaluación extraordinaria o nivelación, es del 4.63%. Cifra que ha mantenido una constante en los último tres ciclos. Para mayor comprensión, ver la siguiente figura.

Figura 7
Aprobación y Reprobación 2013-2014 / 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Eficiencia Terminal

La tasa de eficiencia terminal es una medida de la proporción de alumnos que logra finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes iniciaron sus estudios tantos ciclos atrás como lo indique una trayectoria ideal.

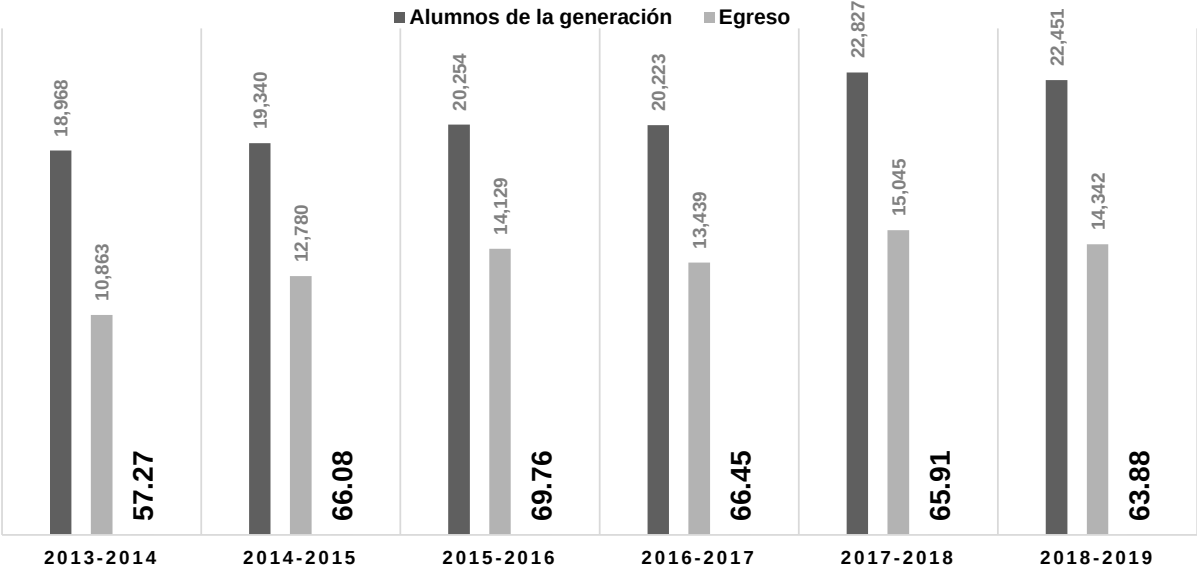
México en el nivel de educación medio superior, alcanzó la tasa del 64.2% de eficiencia terminal, lo que representa que 6 de cada 10 estudiantes logran el trayecto oportuno de ese nivel, hasta su conclusión.

Por su parte, en el Estado de Tabasco el indicador se encuentra en el 73.2%, mientras que el Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra por debajo de dicha cifra, con

el 63.88%, aunque refleja una constante desde el ciclo escolar 2013-2014.

Estas cifras permiten valorar los logros que han alcanzados cada uno de los centros educativos en el último año, considerando como fortaleza del Colegio algunas acciones que han dado resultados favorables en la disminución del abandono escolar y contribuido a la eficiencia terminal, como lo son: las acciones tutoriales y asesorías académicas para aplicar el mecanismo de alerta temprana, las reuniones calendarizadas de academias y cuerpos colegiados, donde se analizan los resultados e identifican a la población que está en riesgo; el impulso para la creación de nuevos centros psicopedagógicos, así como la Unidad de Nivelación Académica.

Figura 8
Eficiencia terminal por cohorte



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

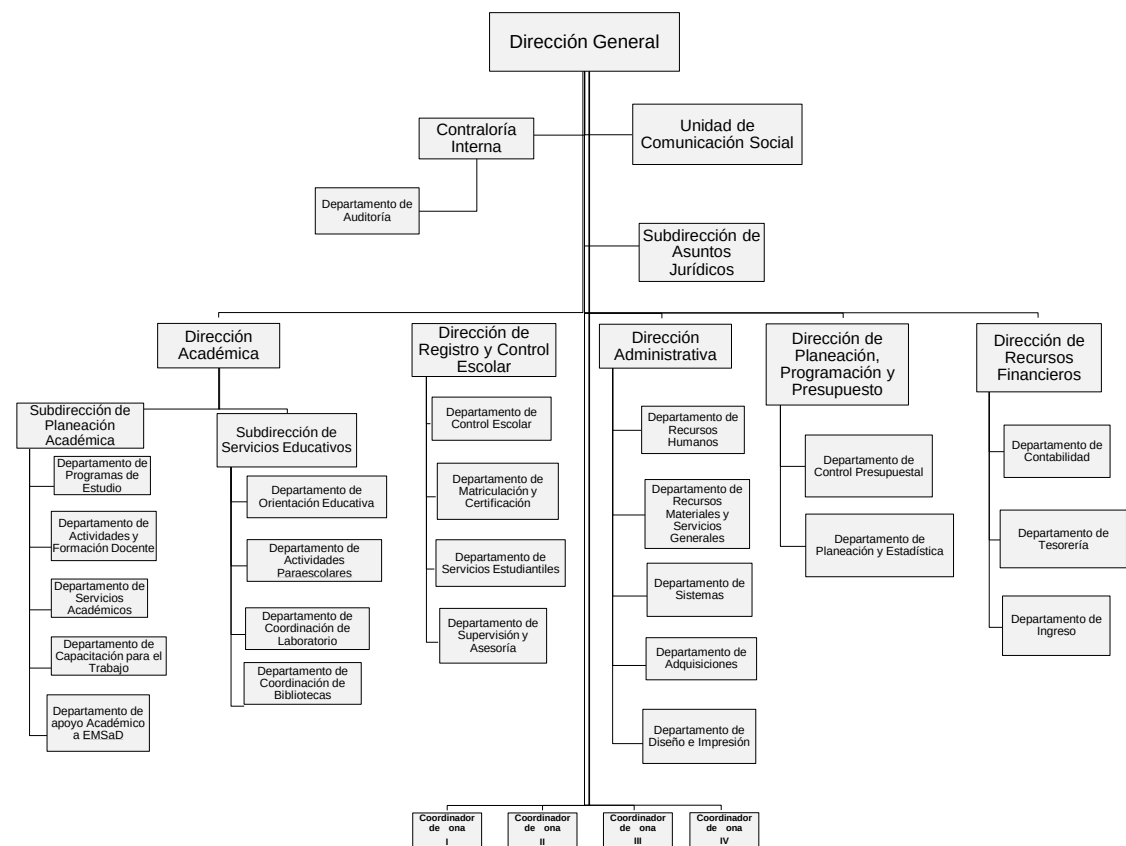
Estructura Orgánica

La estructura orgánica del COBATAB se encuentra autorizada y registrada ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, y las plazas o puestos definidos en los Catálogos de Puestos y Tabuladores de

Sueldos autorizados para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual.

Actualmente, la estructura administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra conformada de la siguiente manera:

Figura 9
Estructura orgánica del COBATAB



Fuente: Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Estructura Dictaminada. Septiembre 2006.

La atención de los servicios educativos, en el 2019, se encuentra a cargo de 3 mil 662 colaboradores; 1 mil 431 administrativos, 299 directivos y 1 mil 932 docentes.

El capital humano, representan las 3 mil 143 plazas y 44 mil 447 horas autorizadas por la federación.

Infraestructura Física y Tecnológica Existente

Por infraestructura física se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

En ese sentido el Colegio cuenta con la siguiente infraestructura física educativa y tecnológica:

118 Centros Educativos

- ✓ 51 Planteles
- ✓ 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia EMSaD
- ✓ 2 Bachilleratos Interculturales
- ✓ Una Unidad de Nivelación Académica (UNA)
- ✓ Un Centro de Enseñanza Abierta (CEA)

Espacios educativos

- ✓ 1 mil 428 grupos
- ✓ 1 mil 113 Aulas
- ✓ 31 Bibliotecas (Con registro ante la Secretaría de Educación Pública)
- ✓ 29 Talleres para el desarrollo de competencias profesionales

- ✓ 105 Laboratorios de ciencias experimentales
- ✓ 80 Laboratorios de cómputo

Incorporación

- ✓ 56 Escuelas Particulares Incorporadas
- ✓ 4 mil 023 alumnos matriculados

Software

- ✓ 2 licencias de software
- ✓ 8 Sistemas informáticos de diseño propio

Consultas al portal

- ✓ 9 mil 060 diarias
- ✓ 22 mil 650 mensual en promedio
- ✓ 271 mil 804 anual

Presupuesto

El Colegio de Bachilleres de Tabasco por ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo establecido en su Ley de Creación; es subsidiado por la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, bajo la modalidad de *pari passu* (50%-50%), según el anexo de ejecución de apoyo financiero que se signa cada año.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, inició operaciones con un presupuesto de 19 millones 231 mil 986 pesos, en el año de 1976. El 10 de enero de 1986, la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, suscribieron un Convenio de Coordinación para la creación, Operación y Apoyo Financiero del COBATAB, a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, en el cual convinieron concurrir en partes iguales a

la integración del presupuesto anual de operación que fuera autorizado en el correspondiente presupuesto de egresos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Posteriormente el 26 de agosto de 2009, ambas instancias, celebraron un Convenio Marco de coordinación para Promover y Prestar en el Estado de Tabasco Servicios Educativos del tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como el fortalecimiento de la formación para el trabajo, en el cual se precisaron aspectos de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior, y para ello en la cláusula Trigésima Séptima, se prevé que tanto la Federación como el Estado operarán dicho instrumento a través de los oficio de autorización que expida la SEP, o bien mediante la

suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismo público descentralizados que operen en la entidad en los cuales se estipulan los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, el Decreto núm. 14, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento B Núm. 7963 de fecha 29 de diciembre de 2018, el Congreso del Estado aprobó el presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2019 para el gobierno del estado, en el cual se incluye las asignaciones correspondientes para el organismo descentralizado (COBATAB), por la cantidad que en la tabla que a continuación se describe:

Tabla 13
Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019

Fuente de financiamiento	Ramo	Monto
Recursos Federales	Ramo 11 (Educación Pública)	1,005,492,462.89
Recursos Estatales	Ramo 28 (Participación para estados y municipios)	478,600,000.00
Ingresos Propios	Ingresos propios (Generados)	35,958,928.00
Total		1,520,051,390.89

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento B Núm. 7963 de fecha 29 de diciembre de 2018.

Es importante destacar que en el Colegio de Bachilleres prevalecen algunos compromisos, respecto al déficit presupuestal presentado durante los años 2017-2018, como resultado de la entrada en vigor de una nueva

disposición normativa a observar: la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco en el 2016 (LSSET), así como del pago de los laudos ejecutoriados. Ver la Tabla 14, de la siguiente página.

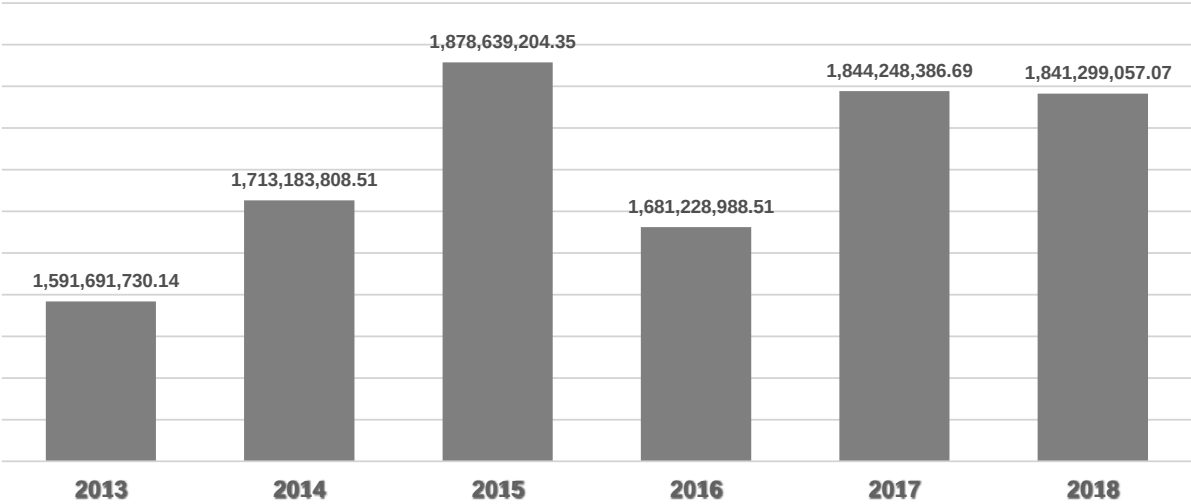
Tabla 14
Compromisos financieros 2019

Conceptos	Importe
Adeudo ISSET ¹⁴ 2017 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET	105,431,254.80
Adeudo ISSET 2018 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET ¹⁵	42,646,067.22
28 Laudos Ejecutoriados (Con corte al 31 de agosto de 2019)	39,414,912.65
TOTAL	187,492,234.67

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información de Estados Financieros.

En los último 10 años el presupuesto destinado a la institución se ha comportado de conformidad con lo que plasma la siguiente Figura y en la Tabla de la página siguiente.

Figura 10
istórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

¹⁴ ISSET Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
¹⁵ LSSET Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Tabla 15
histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento
2013 al 2018

Año	Recursos Federales	Recursos Estatales	Ingresos Propios	Ingresos Extraordinarios	Total	Tasa Crecimiento	Diferencia con respecto al año anterior
2013	826,770,247.00	701,453,666.00	38,535,055.68	24,932,761.46	1,591,691,730.14	-	-
2014	897,917,213.66	765,396,602.00	33,598,750.70	16,271,242.15	1,713,183,808.51	7.63%	121,492,078.37
2015	1,044,539,220.63	753,145,377.00	34,044,616.61	46,909,990.11	1,878,639,204.35	9.66%	165,455,395.84
2016	950,518,918.15	643,506,084.71	34,106,961.09	53,097,024.56	1,681,228,988.51	-10.51%	- 197,410,215.84
2017	976,407,481.62	779,453,601.00	31,788,222.23	56,599,081.84	1,844,248,386.69	9.70%	163,019,398.18
2018	1,166,059,723.46	588,802,282.14	43,231,785.09	43,205,266.38	1,841,299,057.07	-0.16%	- 2,949,329.62

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

Evaluaciones Institucionales

Ante los desafíos que impone la globalización en las instituciones, surge la preocupación por la evaluación institucional como estrategia para optimizar su calidad; reconociendo su relación con la pertinencia.

En ese enfoque de ideas, en el COBATAB se realizaron en el 2018 las siguientes evaluaciones, que han permitido analizar los logros y dificultades y que estas se conviertan en el eje de la mejora continua.

Evaluación de Desempeño

En el 2018 se realizó la evaluación específica de la pertinencia de las certificaciones de los planteles que han obtenido pronunciamiento favorable del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), la cual concluyó que esta acción ha mejorado la oferta del servicio educativo (dirección, procesos, infraestructura y equipamiento) aunque no se refleja necesariamente con mediciones estandarizados objetivamente en el proceso de enseñanza con aprendizaje, el modelo tiene un planteamiento lógico y pertinente que considera e

proceso de maduración de un plantel, reflejando un proceso gradual en los resultados para cada uno de los niveles.

Para dar cumplimiento a la normatividad, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Realizada por el Corporativo Estratégico para la Innovación y la Competitividad Económica, S.C., la cual concluyó que el recurso público destinado al programa presupuestario cumplió con el objetivo de cobertura en educación media superior, sin embargo, no se pudo establecer una evaluación pertinente de la eficacia, debido a que los instrumentos de medición no contaban con los datos duros comparables, para ese ejercicio evaluado.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

Los resultados de PLANEA¹⁶ en Educación Media Superior, confirman los bajos niveles de desempeño de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional reportados en diversas

¹⁶ PLANEA Resultados Nacionales 2017. INEE

evaluaciones del logro educativo, tanto nacionales como internacionales, a lo largo de la educación obligatoria.

En Lenguaje y Comunicación, 34% de estudiantes se ubicaron en el nivel de logro I (el más bajo), y 66% en el nivel I de Matemáticas; estos estudiantes demuestran que no han consolidado los aprendizajes y competencias necesarias establecidas en sus planes y programas de estudios.

Por otra parte, a nivel nacional, en Lenguaje y Comunicación, 9% de estudiantes se encuentra en el nivel de logro IV (el más alto), y en Matemáticas, solo el 3%.

En Lenguaje y Comunicación, las entidades que tienen un puntaje promedio más bajo con respecto a la media nacional y que es estadísticamente significativo son Chiapas, Guerrero, Tabasco y Michoacán.

En Matemáticas, las entidades que tienen un menor puntaje promedio con respecto a la media nacional son Chiapas, Tabasco, Guerrero, Michoacán y Tamaulipas.

Padrón de Buena Calidad

El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) es un mecanismo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que permite evaluar y, en un futuro inmediato, elevar la calidad de los planteles del nivel medio superior del país.

El SNB se sustenta en la RIEMS; con ésta los diferentes subsistemas del Bachillerato existentes en México, unifican sus criterios de formación académica, pero conservando sus programas y planes de estudio, esto gracias a la construcción de un Marco Curricular Común (MCC) basado en competencias -genéricas, disciplinares y profesionales- que conformarán el perfil de egreso del estudiante.

La importancia del SNB radica no sólo en aspirar o llegar a alguno de los niveles, sino en transformar la vida escolar al alinear prácticas, costumbres y procesos en beneficio del plantel y de la comunidad a la cual impacta; es decir, el ingreso y permanencia al SNB han de originarse y articularse en todos los niveles y directrices de la institución educativa.

Como resultado de esos trabajos, que a la fecha se encuentran en espera de una redefinición, el Colegio de Bachilleres de Tabasco logró los siguientes resultados en 66 de 118 planteles, es decir en el 55.93% de éstos.

Tabla 16
Centros educativos inscritos en el Padrón de Buena Calidad

Nivel	Planteles	EMSaD	BI	Total
I	0	0	0	0
II	5	0	0	5
III	35	0	0	35
IV	4	20	0	24
Total	44	20	0	64

Fuente: Elaboración propia con base al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Con esta acción el COBATAB ocupó el primer lugar a nivel Estatal, segundo lugar regional y quinto lugar a nivel nacional en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS).

Consejo Consultivo

Con el objetivo de atender lo dispuesto en la Ley Orgánica del Colegio, éste cuenta con un Consejo Consultivo de Directores, el cual es un órgano de consulta de carácter colegiado y eminentemente propositivo, integrado por los Directores de área y de Planteles, y presidido por el Director General.

Dicho Consejo, en esta nueva administración, trabaja mediante 6 comisiones, que enriquecen el análisis, la toma de decisiones colegiadas, y el fortalecimiento de la dinámica del COBATAB.

Tabla 17
Comisiones del Consejo Consultivo

Comisión	Área coordinadora
1 Gestión e Innovación Académica	Dirección Académica
2 Seguimiento y Evaluación Institucional	Secretaría Técnica
3 Gestión Administrativa	Dirección Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y Dirección de Recursos Financieros
4 Tecnología del Aprendizaje y el Conocimiento	Unidad de Comunicación Social
5 Servicios Escolares	Dirección de Registro y Control Escolar
6 Marco Normativo y Legislación Laboral	Unidad de Asuntos Jurídicos, Contraloría Interna y Unidad de Transparencia.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo Consultivo.

Procedimientos Legales

La institución, brinda seguimiento a 366 expedientes que datan del año 2007, y 55 denuncias que fueron promovidas durante el 2018, pero notificadas en lo que va del 2019, haciendo un total de 421 casos en atención, de los cuales 44 son laudos ejecutoriados.

Regularización de los predios de las unidades educativas y administrativas

En atención a la normatividad existe y para dar certeza y estabilidad a cada una de las unidades administrativas o educativas del Colegio, a continuación, se describen los bienes inmuebles que cuentan con escrituras, títulos de propiedad y/o certificado parcelario, en atención a los establecido por la normatividad existente.

Esto quiere decir de los 120 espacios en donde brinda servicios la institución, el 55% ya cuenta con un documento que garantice la propiedad y su uso, y que falta por regularizar el 45% de las unidades. Ver Tabla 18 en la página siguiente.

Contraloría Interna

Con el propósito de garantizar la participación y privacidad de la ciudadanía basado en el derecho que tiene de ser atendida y escuchada en la solución de sus denuncias y quejas, el Colegio, para el año 2018 se llevaron a efecto 2 auditorías internas en los centros educativos, con el objetivo fundamental de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno, en congruencia con la preservación de la integridad del patrimonio de la institución y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo las acciones correctivas pertinentes.

Transparencia

En congruencia con el principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; toda autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal y toda persona física o jurídica colectiva generadora o en posesión de información pública, deberá preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Y de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que tienen como finalidad garantizar y desarrollar el acceso de toda persona a la información

Tabla 18
Situación que guardan los predios de los centros educativos

TR MITES	DG y ALMACEN	PLANTELES	EMSaD	CEA Y CREA	CBI	TOTAL
Escrituras públicas	2	27	7	-	1	37
Escrituras privadas	-	-	1	-	-	1
Títulos de propiedad	-	11	10	-	-	21
Certificados parcelarios	-	-	1	-	-	1
Derecho de posesión	-	-	3	-	-	3
Contrato de comodato	-	-	2	1	-	3
Total	2	38	24	1	1	66

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los documentos legales que obran en los archivos de la institución.

pública en posesión de los poderes públicos del Estado y de los municipios.

Al cierre del 2018 recibió 246 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales fueron atendidas 245 quedando por resolver, por su naturaleza, 1 petición.

Agrupaciones sindicales

El Colegio cuenta con tres agrupaciones sindicales, que concentran al personal administrativo y docente, vínculos necesarios para afianzar la relación de respeto, diálogo y

generación de consensos favorables a los intereses de los trabajadores, pero con el propósito de elevar la calidad de los servicios.

- 1). Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SICOBATAB).
- 2). Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIDTCBT).
- 3). Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Apoyo a la Educación del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SUTAECBT).

7. Prospectiva

México enfrenta múltiples cambios en las políticas públicas en materia social y educativa, lo que ha generado un lento proceso de actualización de la normatividad interna que regule el funcionamiento administrativo de las instituciones.

Prevalece la falta de recursos económicos para financiar la atención de prestaciones y proyectos de mejora continua de las instituciones educativas de todos los niveles, imposibilitando la atención oportuna e idónea de los objetivos trazados.

Tabasco, de manera particular, atiende desde hace más de 8 años, un desplome a su economía debido a todos los temas controversiales que giran en torno a la industria petrolera, la cual representaba una de las principales fuentes de ingreso para muchas familias tabasqueñas, inclusive para extranjeros que llegaron a residir en la entidad.

Por su parte los altos índices delictivos que se presentan en el Estado reducen cada vez más la posibilidad de atraer inversiones que detonen el desarrollo económico del Estado y de la región.

Corresponde entonces a las instituciones educativas como el Colegio de Bachilleres de Tabasco, atender, por un lado, la deserción o abandono escolar y el bajo rendimiento de sus estudiantes, y por otro la inadecuada aplicación y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los jóvenes.

Las estrategias trazadas por el COBATAB deben incidir favorablemente, en un corto o mediano plazo, en los indicadores de desempeño y buscar remontar lugares en los rankings de las evaluaciones nacionales. Para con ello lograr un mayor impacto social en la tarea que se realiza.

Predomina una inminente necesidad de atender el rezago de la infraestructura física y tecnológica, se deben establecer mayores controles de seguimiento y evaluación al interior del Colegio, basados en la sistematización de la información.

Por otro lado, que la institución ofrezca a la población una de las garantías individuales, es un gran compromiso que como organismo descentralizado del sector educativo estatal con mayor recursos económicos y humanos, debe asumir en su quehacer cotidiano, y motivar a que la educación media superior obligatoria sea un medio para lograr una mejor calidad de vida para quien la estudia y un mejor entorno social-económico para sus familias.

Aprovechar los conocimientos y saberes de quienes integran la estructura laboral del Colegio, es la base para cumplir con la visión institucional y obtener los resultados en los plazos previstos.

Es claro que crear una relación estratégica con los padres de familia, los sectores sociales, los docentes y directivos, permitirá el desarrollo de proyectos, que impliquen la renovación de los esfuerzos a favor de la educación media superior.

Hacia el 2044, establece el PROSEC 2019-2024, la política pública educativa deberá aplicar criterios funcionales para que una mayor cantidad de jóvenes puedan acrecentar el número de años de estudio y propiciar mejores oportunidades para el desarrollo generacional.

La educación media superior, deberá estar recibiendo los impactos favorables de la reforma educativa en educación básica, del proceso de ingreso y de carrera de las

maestras y maestros, así como la profesionalización de estos.

Con una nueva cultura tecnológica en el aula, los procesos de aprendizaje se sustentarán en la implementación práctica y activa de los dispositivos móviles, logrando con ello un eficiente rendimiento de los jóvenes y su egreso oportuno, para incorporarse inmediatamente al nivel subsecuente de estudios.

Las nuevas fuentes de financiamiento y la atención permanente de las necesidades de

infraestructura educativa y tecnológica coadyuvarán al desarrollo de ambientes escolares, y de aprendizajes seguros y creativo.

Sin lugar a duda, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con su Programa Institucional, buscará alcanzar la imagen de futuro que postula el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 respecto a que Tabasco aprovechará sus ventajas y desarrollará mejoras competitivas para impulsar cadenas de valor sostenibles y sustentables en el corto, mediano y largo plazo posible.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.

2.34.8.1.1. Facilitar a la población que desee cursar el bachillerato, el acceso, permanencia y egreso oportuno mediante servicios prioritarios, en atención a la obligatoriedad de la Educación Media Superior.

2.34.8.1.1.1. Garantizar la participación en el examen único de ingreso a la educación media superior para atender la demanda existente.

2.34.8.1.1.2. Reforzar la portabilidad de estudios y el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas y planteles.

2.34.8.1.1.3. Realizar acciones en los centros educativos, para promover la eficiencia terminal y la disminución del rezago educativo.

2.34.8.1.1.4. Fortalecer la oferta educativa a través de los centros de educación media superior a distancia (EMSaD) y bachilleratos interculturales (BI) y ampliar la cobertura en zonas donde se identifica una población vulnerable que no tiene acceso a la educación.

2.34.8.1.1.5. Asegurar mediante el Centro de Enseñanza Abierta (CEA), el Centro de Regularización y Acreditación Especial (CRAE) u otras opciones que se consideren pertinentes, la atención educativa a los adultos y a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, que propicien su incorporación al nivel subsecuente de estudio y/o al mercado laboral.

2.34.8.1.1.6. Difundir en tiempo y forma los programas compensatorios existentes (becas y otros estímulos) entre los alumnos, para favorecer el acceso y permanencia en la educación media superior.

2.34.8.1.1.7. Impulsar el programa de tutorías grupales e individuales, y de las asesorías académicas y mentorías para contribuir en la retención de los alumnos en riesgo de reprobación o abandono escolar.

2.34.8.1.1.8. Atender las necesidades socioemocionales de los alumnos, a través de la conformación de

Centros de Atención Integral para la atención psicosocial de los jóvenes y la vinculación con centros de apoyo.

2.34.8.1.1.9. Promover la inclusión educativa en cada uno de los centros educativos, que permita la equidad e igualdad de atención y respeto de los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

2.34.8.1.1.10. Instituir la figura de “Padres Transformadores”, que sean el enlace entre los padres de familia y los docentes en cada grupo/semestre en los distintos centros educativos, para fortalecer la comunicación efectiva en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.34.8.1.1.11. Impulsar un programa de formación parental que les brinde, a los padres de familia, las herramientas necesarias para fortalecer la comunicación con sus hijos, así como comprensión de la etapa de la vida en que se encuentran y la forma de orientarles hacia su bienestar socioemocional.

2.34.8.1.2. Consolidar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos que propicien la pertinencia y la formación integral de estudiantes y les permita una vez egresen, su incorporación a instituciones de educación superior y/o al mercado laboral.

2.34.8.1.2.1. Promover el desarrollo y actualización de los planes y programas de estudios de acuerdo con el contexto del estado y la región a fin de coadyuvar en la mejora del aprendizaje y el desarrollo de competencias.

2.34.8.1.2.2. Generar procesos académicos para la nivelación de conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso, a través de cursos propedéuticos y demás estrategias innovadoras, atendiendo el resultado de las evaluaciones estandarizadas, que favorezcan al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.

2.34.8.1.2.3. Reforzar el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada uno de los centros educativos, para el análisis del currículo y la propuesta de estrategias pedagógicas y materiales educativos, que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.34.8.1.2.4. Asegurar la formación del alumno a través de la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo, así como de la vinculación con los sectores académico y productivo, donde se norme la praxis en espacios contextualizados.

2.34.8.1.2.5. Motivar la participación de la comunidad escolar en los procesos de planeación y desarrollo de programas y proyectos, que contribuyan en la transformación de los centros educativos.

2.34.8.1.2.6. Establecer las planeaciones didácticas estatales en todos los centros educativos, a través de plataformas y herramientas digitales, favoreciendo el logro del perfil de egreso de la educación media superior.

2.34.8.1.2.7. Implementar las prácticas profesionales para fortalecer las competencias laborales pertinentes a la demanda del sector productivo.

2.34.8.1.2.8. Establecer un programa institucional de investigación educativa, cuyos resultados nos permitan mejorar la práctica educativa y el desarrollo hacia la excelencia de los centros educativos.

2.34.8.1.2.9. Alentar la certificación de competencias de los alumnos, para contribuir al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.

2.34.8.1.2.10. Fortalecer el programa de orientación educativa a través de espacios académicos donde se le provea al estudiante, información actualizada de la oferta de educación superior, así como las demandas del mercado laboral.

2.34.8.1.3. Reforzar el programa de educación continua, dirigido a la comunidad académica y directiva, así como acciones de formación parental, que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorezcan el rendimiento académico y la permanencia de los alumnos.

2.34.8.1.3.1. Fomentar el sentido del ser y del quehacer docente y/o directivo, a través de cursos de inducción, para generar identidad con la docencia y/o la labor directiva en educación media superior.

2.34.8.1.3.2. Desarrollar un programa de revalorización donde se reconozca la trayectoria del personal docente y directivo. 2.34.8.1.3.3. Mantener vigente el

programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, en el marco de las políticas educativas estatales y nacionales, que permita la adecuada atención de los alumnos con o sin necesidades educativas especiales.

2.34.8.1.3.4. Fomentar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones de educación, para ampliar la oferta de los programas de formación docente y directiva.

2.34.8.1.3.5. Aplicar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y/o capacitación, que impacten favorablemente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2.34.8.1.3.6. Incentivar la certificación de docentes y directivos en las diferentes normas, que fortalezcan la práctica educativa y la concreción de los programas de estudio en las aulas.

2.34.8.1.3.7. Estimular la formación de los docentes en materia de investigación educativa, para generar procesos de mejora en la práctica docente.

2.34.8.1.4. Innovar los procesos de enseñanza - aprendizaje mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.

2.34.8.1.4.1. Generar entre la comunidad académica, la incorporación del Sistema de Gestión Académica (SIGA), como herramienta que favorezca el quehacer docente y la concreción de los programas de estudio, en beneficio de la formación de los alumnos.

2.34.8.1.4.2. Promover el uso de plataformas y herramientas digitales para la colaboración entre alumnos y docentes, favoreciendo la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.

2.34.8.1.4.3. Modernizar los recursos bibliográficos, mediante plataformas virtuales de información, que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los alumnos y docentes.

2.34.8.1.4.4. Crear una plataforma tecnológica que permita a los padres de familia, conocer en tiempo real el aprovechamiento académico con la finalidad de establecer vínculos entre los centros educativos y los tutores, para un apoyo bidireccional en los casos donde se requiere inmediata atención.

2.34.8.1.5. Asegurar la calidad de la educación que se ofrece en los centros educativos, mediante procesos de innovación y evaluación institucional permanentes.

2.34.8.1.5.1. Evaluar a los centros educativos de manera integral con base en los indicadores de calidad, con la finalidad de orientarlos hacia procesos de innovación y mejora que permitan su acceso a sistemas de acreditación de organismos evaluadores.

2.34.8.1.5.2. Consolidar la participación del comité institucional de seguimiento para el fortalecimiento de la calidad educativa, en todos los centros educativos.

2.34.8.1.5.3. Brindar seguimiento y orientación a los centros educativos pertenecientes o que se encuentren en proceso de ingreso, al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior u otra denominación que se considere.

2.34.8.1.5.4. Mejorar la práctica docente, mediante instrumentos de evaluación pertinentes, que permitan identificar áreas de oportunidad, así como de capacitación y actualización, en apoyo a la toma de decisiones.

2.34.8.1.5.5. Desarrollar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos a través de la figura del supervisor de zona.

2.34.8.1.5.6. Crear un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para el intercambio de ideas con relación a la comunicación y atención de los jóvenes en fortalecimiento de su educación integral.

2.34.8.1.5.7. Generar el intercambio académico donde los profesores y el personal directivo puedan compartir logros y experiencias exitosas en pro del proceso de enseñanza-aprendizaje que potencien las capacidades académicas.

2.34.8.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.

2.34.8.2.1. Reforzar la educación integral a través de servicios educativos y programas complementarios

que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, educación artística, cultural, deportiva.

2.34.8.2.1.1. Crear un programa para el fortalecimiento de las bibliotecas que facilite el aprendizaje e investigación de la comunidad escolar.

2.34.8.2.1.2. Implementar un programa de fomento a la lectura en apoyo al desarrollo de la comprensión lectora y de habilidades comunicativas.

2.34.8.2.1.3. Propiciar una cultura de desarrollo sostenible en el marco de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.

2.34.8.2.1.4. Desarrollar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y recreativas con perspectiva de género que favorezcan el desarrollo armónico y socialización de los alumnos.

2.34.8.2.1.5. Impulsar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos con el fin de integrarlos en grupos de alto rendimiento (Filarmónica, compañía de danza, mega banda de guerra, equipos deportivos)

2.34.8.2.1.6. Participar activamente en las ligas deportivas de la entidad, para motivar la práctica competitiva y atlética en los alumnos.

2.34.8.2.2. Impulsar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos, mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que propicien ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.

2.34.8.2.2.1. Consolidar el programa Construye-T como eje transversal de los programas educativos, atendiendo las habilidades socioemocionales como la herramienta que permite a los jóvenes afrontar con éxito determinadas situaciones de su vida y que conduzcan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.

2.34.8.2.2.2. Implementar un programa de sensibilización a la comunidad académica y padres de familia para favorecer la inclusión en los centros educativos, equidad e igualdad de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

2.34.8.2.2.3. Gestionar ante las instancias públicas y privadas, apoyo y atención oportuna de estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para propiciar la continuidad de estudios de los alumnos.

2.34.8.2.2.4. Actualizar la base de datos de la población de alumnos con discapacidad para identificación y oportuna atención.

2.34.8.2.2.5. Fomentar en todas las acciones desarrolladas en los centros educativos, el respeto a la equidad de género, promoción del empoderamiento de los jóvenes, atención a la diversidad y la igualdad.

2.34.8.2.2.6. Generar un sentido de pertenencia e identidad entre la comunidad académica con su centro educativo, por medio de la promoción de figuras institucionales.

2.34.8.2.2.7. Desarrollar un programa institucional para el fortalecimiento de los valores en la comunidad escolar, que contribuya a la prevención de conductas de riesgo y favorezca la generación de un ambiente escolar sano, seguro y sustentable.

2.34.8.2.2.8. Instituir protocolos de actuación para prevenir y atender situaciones de riesgo que se presenten en los centros educativos, con la participación de toda la comunidad escolar.

2.34.8.2.2.9. Crear un programa que reconozca e impulse a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, y que permita potenciar el desempeño de sus talentos y habilidades.

2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.

2.34.8.3.1. Conservar y equipar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.

2.34.8.3.1.1. Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible.

2.34.8.3.1.2. Elaborar anualmente planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades edu-

cativas y administrativas, para favorecer a las condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.

2.34.8.3.1.3. Crear un programa de atención al rezago de las necesidades de infraestructura física, para la gestión oportuna de los recursos.

2.34.8.3.1.4. Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura, para establecer el acceso que permita el desplazamiento seguro de las personas con discapacidad dentro de oficinas centrales y los distintos centros educativos.

2.34.8.3.1.5. Promover la participación de los centros educativos en fuentes de financiamiento que alienten la inversión privada en favor de la infraestructura física.

2.34.8.3.1.6. Gestionar ante los gobiernos: municipal y federal, apoyos y servicios que contribuyan al buen funcionamiento de los centros educativos.

2.34.8.3.1.7. Implementar en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.

2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.

2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.

2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

2.34.8.3.2.3. Gestionar las condiciones necesarias de equipamiento y materiales que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible de la institución.

2.34.8.3.2.4. Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas.

2.34.8.3.2.5. Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.

2.34.8.3.2.6. Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.

2.34.8.3.2.7. Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuadas.

2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.

2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.

2.34.8.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.

2.34.8.4.1.2. Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

2.34.8.4.1.3. Inducir la aplicación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación en la administración, que favorezcan al uso adecuado de los recursos públicos y la sostenibilidad.

2.34.8.4.1.4. Sistematizar las fuentes existentes, construir bases de datos y diseñar mecanismos e instrumentos para acopiar información relevante; que contribuya en la integración de un sistema integral.

2.34.8.4.1.5. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación interna, la planeación y evaluación.

2.34.8.4.1.6. Revisar y actualizar el marco normativo de la institución, en congruencia con las políticas del desarrollo nacional, estatal e institucional.

2.34.8.4.1.7. Elevar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, con apego a criterios de eficiencia, eficacia y legalidad.

2.34.8.4.2. Promover vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el aprovechamiento del bien común.

2.34.8.4.2.1. Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

2.34.8.4.2.2. Impulsar los trabajos de colaboración interinstitucional en favor de la comunidad bachiller.

2.34.8.4.2.3. Realizar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir en conjunto, proyectos de mejora para el desarrollo de los centros educativos.

2.34.8.4.2.4. Conformar en cada centro educativo, el comité de gestión y vinculación, con la finalidad de apoyar la gestión de recursos diversos y la transparencia del ejercicio de estos.

2.34.8.4.2.5. Reforzar la formación de los alumnos a través de estancias académicas o visitas a los diversos sectores sociales y productivo de la entidad, de la región, nacional e internacional.

2.34.8.4.2.6. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

2.34.8.4.3. Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable.

2.34.8.4.3.1. Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal.

2.34.8.4.3.2. Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.

2.34.8.4.3.3. Dotar al personal de herramientas tecnológicas y de conocimiento para que adquieran y desarrollen las habilidades que permitan cumplir con los objetivos institucionales.

2.34.8.4.3.4. Promover iniciativas que alienten el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género, entre los miembros de la comunidad bachiller, con el fin de mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.

2.34.8.4.3.5. Fomentar la realización de eventos y actividades que consoliden la identidad y cooperación de la comunidad bachiller.

2.34.8.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.

2.34.8.4.4.1. Dotar de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.

2.34.8.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

9. Programas y proyectos

Nombre del programa: Programa de Jornadas de Capacitación y Formación Docente, Directiva y Administrativa.

Descripción: Contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios, se llevan a cabo en dos momentos durante los periodos de receso intersemestrales, con el fin de ofertar cursos y talleres congruentes con las necesidades internas y externas de la institución.

Justificación: México en los últimos años ha estado inmerso en una serie de reformas que buscan el desarrollo social, económico y educativo de la nación. Destacando la reforma educativa que busca cerrar esas brechas de productividad y calidad de vida en relación con los países en desarrollo. Por lo que resulta prioritaria la formación y actualización de los profesores, por ser los actores permanentes del proceso de aprendizaje, así como de directivos y trabajadores administrativos del nivel.

El programa busca contribuir al buen desempeño de la institución, proveyendo, manteniendo y desarrollando el recurso humano en un nivel alto de calificación y motivación, para responder a las necesidades del modelo educativo y de la Nueva Escuela Mexicana y a los nuevos estándares de gestión institucional, con el fin de contribuir a la formación de las nuevas generaciones de ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender.

Beneficiarios: 3 mil 662 colaboradores, agentes educativos en activos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Metas: 100% de docentes capacitados y formados mediante procesos de educación continua.

Temporalidad: Semestral (enero, julio-agosto de cada año). 2019-2014.

Unidad Responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades transversales: Coordinación y formalización de acuerdos con la Secretaría de Educación Pública, las instancias formadoras de docentes y demás instituciones educativas, sociales y empresariales, que propicie la integración de ofertas formativas de calidad y atractiva para la comunidad académica de la institución.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Nombre del programa: Programa de Desarrollo de Competencias y Habilidades para la Vida, en los estudiantes.

Descripción: Contempla la implementación de acciones periódicas que detonen las habilidades blandas (aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos) y las duras (académicas, curriculares) en los estudiantes.

Justificación: Frente a escenarios competitivos y de gran exigencia de habilidades y destrezas, incentivar la transformación de los estudiantes en ciudadanos globales les permite tomar un papel activo en su comunidad para buscar un mundo más igualitario, respondiendo a las necesidades de las universidades y trabajos del mundo actual.

Beneficiarios: 58 mil 252 estudiantes del Colegio.

Metas: 60% de los estudiantes participan activamente en procesos de formación educativa complementaria.

Temporalidad: Semestral, 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades transversales: Coordinar esfuerzos con los padres de familia o tutores, así como con diversas instituciones que permitan la incorporación de mecanismos innovadores de formación.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Nombre del programa: Programa de Centros de Atención Integral.

Descripción: Contempla la instalación de un Centro de Atención en aquellos planteles donde el abandono escolar se presente en un alto índice.

Con el fin de Contribuir a la disminución del índice de abandono escolar, mediante la atención psicopedagógica especializada a la comunidad educativa de forma individual, grupal y familiar, así como el seguimiento, evaluación e investigación de las acciones implementadas para la mejora continua del programa contra el abandono escolar.

Justificación: De acuerdo con el documento base para sustentar la propuesta de Reforma Curricular del Bachillerato General de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el 2009 los principales problemas detectados fueron una baja cobertura: 58.6%; baja eficiencia terminal: 59.6%; altos índices de deserción del 16.3%, además es el nivel educativo donde se observan los mayores índices de reprobación y deserción; y de los alumnos que logran graduarse, solo el 50% continua con su formación superior. La tasa de deserción a nivel nacional = 651 mil 074 alumnos por año, el 64% de desertores en EMS son de primer grado. Por lo que es necesario

desarrollar protocolos de respuesta inmediata ante casos de abandono escolar, con la finalidad de generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita primero concluir sus estudios del nivel medio superior.

Beneficiarios: 58 mil 252 estudiantes del Colegio.

Metas: Incidir en la disminución del indicador de abandono escolar (9.8%)

Temporalidad: Semestral, 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades transversales: Coordinar esfuerzos con los padres de familia o tutores, así como con diversas instituciones que permitan la incorporación de mecanismos innovadores de atención oportuna.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Nombre del proyecto: Proyecto de Atención y preservación de la infraestructura física de los espacios educativos.

Descripción: Atender en base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física de los espacios educativos, a cuyo efecto se gestionan y destinan recursos de diversas fuentes, para la ejecución de obras y acciones, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos (oficinas administrativas, pasillos, escaleras, patios, canchas deportivas y de usos múltiples, sanitarios, bibliotecas o bardas perimetrales etc.).

Justificación: En el COBATAB, existe un significativo rezago en infraestructura física, consecuencia directa de las condiciones

ambientales de la entidad, de la lejanía de su ubicación, así como también de los cambios en planes y programas de estudio que requieren de un equipamiento adecuado para contribuir al óptimo aprovechamiento de los estudiantes, además de atender los requerimientos de adaptabilidad para el suministro de energía eléctrica y conectividad.

Con el proyecto se busca dotar a la comunidad educativa de un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades para su operación.

Beneficiarios: 58 mil 252 estudiantes durante el periodo 2019-2024.

Metas: 118 centros educativos atendidos en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE). Dirección de Administración COBATAB. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Actividades Transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia, la comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

Nombre del proyecto: Proyecto de Adquisición de bienes muebles y regularización de bienes inmuebles, para garantizar la gestión

de los servicios educativos en cada una de las unidades administrativas y escolares.

Descripción: Contempla la adquisición de bienes muebles, así como la regularización de los bienes inmuebles, para brindar certeza a las gestiones y desarrollo de las actividades de las distintas unidades administrativas del Colegio.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo de las actividades cotidianas, a partir de la regularización de los predios de cada uno de los espacios educativos, así como de la adquisición del mobiliario y equipo de oficina, bienes informáticos y tecnológicos, la ampliación y sustitución del parque vehicular, que posibiliten la modernización y el acompañamiento y por ende el incremento de la productividad docente y administrativa, maximizando la inversión del financiamiento educativo.

Beneficiarios: 3 mil 662 colaboradores, agentes educativos en activo del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Metas: Atención a las 120 unidades administrativas.

Temporalidad: Anual, periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración.

Actividades Transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal).

10. Indicadores

De este marco legal, se destacan los procesos institucionales de planeación que están vinculados sistemáticamente a los de la evaluación de lo realizado y a los recursos financieros asignados. Hacerlo adecuadamente comprende la realización de un proceso previo de consulta a todos los actores involucrados.

En el contexto del proceso de seguimiento y evaluación, las instituciones académicas deben rendir ante sus respectivas comunidades un informe en el que se dé cuenta de los avances en la ejecución de los programas de la entidad.

En ese sentido, el Colegio estableció las bases mediante la conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados, como una herramienta que permite vincular los distintos

instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico; así como el Programa Operativo Anual, instrumento que traduce el lineamiento general de la planeación de la institución, en objetivos y metas concretas a desarrollar en un plazo determinado, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Documentos que redireccionan el trabajo cotidiano de la institución a partir del año 2020, permitiendo obtener información relevante para una mejor toma de decisiones.

Indicador 1.	Porcentaje de Cobertura
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.
Finalidad del indicador:	Identificar la población inscrita en el Colegio, en edad reglamentaria para cursar el nivel de educación media superior.
Definición:	Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar.
Algoritmo:	$\text{Cobertura de educación media superior}_n = \frac{\text{Matrícula Total}_n}{\text{Población 15 a 17}_n}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	42.11%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	42.5%
rea Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Matrícula
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 2.	Porcentaje de Absorción
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta
Finalidad del indicador:	Identificar a la población que transita oportunamente del nivel secundaria al nivel de educación media superior
Definición:	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, con respecto a los egresados del nivel anterior
Algoritmo:	$\text{Absorción} = \frac{\text{Nuevo ingreso a 1}^{\text{a}}}{\text{Egresados de secundaria } n-1}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	53.12%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	53.6%
rea Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Matrícula
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 3.	Porcentaje de Reprobación
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.2.- Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller
Finalidad del indicador:	Mide la eficiencia del sistema educativo, siendo la base de cálculo de tasas de admisión, promoción y deserción
Definición:	Número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir este grado o curso
Algoritmo:	$\text{Índice Reprobación} = 1 - \frac{\text{Reprobados}_n}{\text{Matrícula Total}_n}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	4.63%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	4.5%
rea Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 4.	Porcentaje de Abandono Escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta
Finalidad del indicador:	Definir la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios entre dos ciclos escolares consecutivos o bien definitivamente, para estimar el rezago educativo que pudiera existir entre cierto rango de la población
Definición:	Es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún ciclo escolar o nivel educativo
Algoritmo:	$\text{Abandono escolar } n = \frac{[1 - (MTn - 1 - NI1 n - 1 Egn)] \times 100}{MTn}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	10.03%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	9.8%
rea Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 5.	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta
Finalidad del indicador:	Identificar el número de alumnos que no concluyen oportunamente su nivel educativo
Definición:	Es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, de la cohorte inicial del mismo nivel
Algoritmo:	$\text{Eficiencia terminal MS } n = \frac{\text{Egresados del ciclo } n}{NI 1 \text{ del ciclo } n-2}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	63.88%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	64.2%
rea Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 6.	Porcentaje de Rendimiento Escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.2.- Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller
Finalidad del indicador:	Identificar el porcentaje de alumnos que obtuvieron un resultado notable en cada periodo escolar
Definición:	Mide el total de alumnos que acreditan con promedio igual o mayor a ocho puntos cero las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio
Algoritmo:	$(AP8n/MF)*100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	52%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	54.99%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

11. Anexos

11.1 Índice de tablas

Tabla 1. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores federales

Tabla 2. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales.....

Tabla 3. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Tabla 4. Ciudades más pobladas de la región sureste de México

Tabla 5. Habitantes de Tabasco por municipio

Tabla 6. Competencias requeridas para obtener el título de bachiller en el Bachillerato General

Tabla 7. Asignaturas del componente de formación propedéutica

Tabla 8. Capacitaciones para el trabajo ofertadas por el Subsistema de Colegio de Bachilleres.....

Tabla 9. Capacitaciones para el trabajo del Colegio de Bachilleres de Tabasco.....

Tabla 10. Matrícula con necesidades educativas especiales en los últimos ciclos.....

Tabla 11. Comparativo del indicador de cobertura

Tabla 12. Servicios educativos por municipio

Tabla 13. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019.....

Tabla 14. Compromisos financieros 2019.....

Tabla 15. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento 2013 al 2018

Tabla 16. Centros educativos inscritos en el Padrón de Buena Calidad.....

Tabla 17. Comisiones del Consejo Consultivo.....

Tabla 18. Situación que guardan los predios de los centros educativos.....

11.2 Índice de figuras

Figura 1. Matrícula Escolar de Planteles 2013-2014 /2019-2020

Figura 2. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género

Figura 3. Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o son discapacidad 2019.....

Figura 4. Cobertura 2013-2014 /2018-2019.....

Figura 5. Absorción 2013-2014 /2019-2020.....

Figura 6. Índice de abandono escolar por ciclo escolar

Figura 7. Aprobación y Reprobación 2013-2014 / 2018-2019.....

Figura 8. Eficiencia terminal por cohorte

Figura 9 Estructura orgánica del COBATAB.....

Figura 10. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio.....

12. Glosario de siglas y acrónimos

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

BIC: Bachillerato Intercultural

BM: Banco Mundial

CEA: Centro de Enseñanza Abierta

COBATAB: Colegio de Bachilleres de Tabasco

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADET: Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Tabasco

CRAE: Centro de Regularización y Acreditación Especial

DGB: Dirección General del Bachillerato

EMSAD: Educación Media Superior a Distancia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad

ISSET: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

LSSET: Ley de Seguridad del Estado de Tabasco

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PC-SINEMS: Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

PEA: Población Económicamente Activa

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

PLED: Plan Estatal de Desarrollo

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

PND: Plan Nacional de Desarrollo

RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior

SGII: Sistema Gerencial de Información Integral

SIADCE: Sistema de Administración de Control Escolar

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato

TIC S: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNA: Unidad de Nivelación Académica

13. Referencias

Arroyo, J. Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, 2019. Secretaría de Educación Pública.

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Recuperado el 10 de enero de 2020, desde <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Recuperado el 10 de enero del 2020, desde <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste. Recuperado el 21 de noviembre del 2019, desde www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_regional/docs/ProgRegDesarr_SurSureste2014_2018.pdf

Gobierno de México, Secretaría de Educación. Principales cifras 2018-2019. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Recuperado el 12 de enero del 2020, desde <https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

Gobierno de México. 2019. Catálogo de Aeródromos y Helipuertos.

Gobierno de México. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General del Bachillerato. 2019. Documento Base del Bachillerato General.

Gobierno de Tabasco. Colegio de Bachilleres de Tabasco. 2001. La educación media y su tiempo.

Gobierno de Tabasco. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 20 de enero del 2020, desde https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

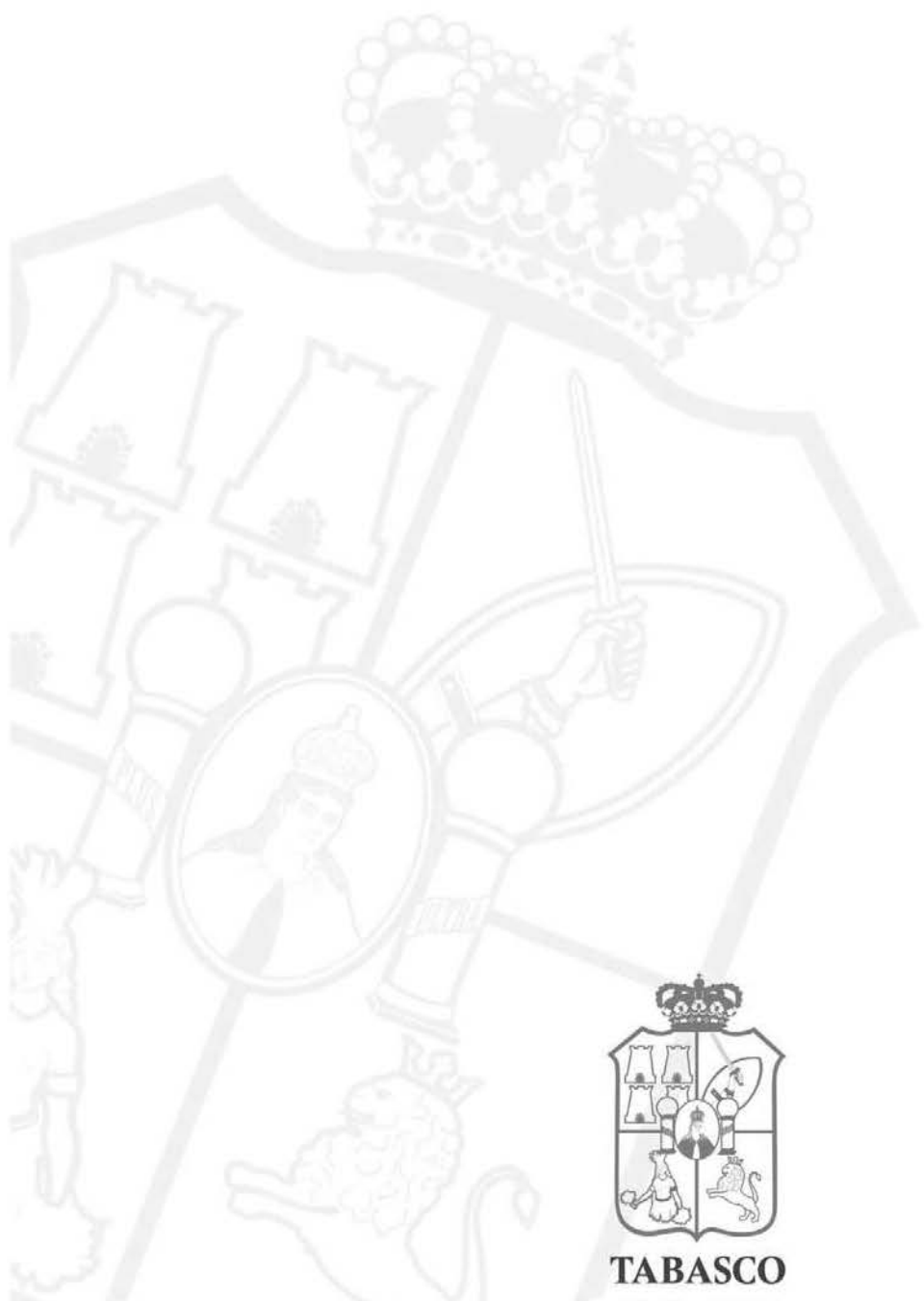
Gobierno de Tabasco. Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024. Recuperado el 20 de enero del 2020, desde https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/10.%20Programa%20Sectorial%20Desarrollo%20Energético%20y%20Energías%20Renovables%202019-2024.pdf

Gobierno de Tabasco. Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024. Recuperado el 20 de enero del 2020, desde https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/4.%20Programa%20Sectorial%20Educa%3Bn%2C%20Ciencia%2C%20Tecnolog%3ADa%2C%20Juventud%20y%20Deporte%202019-2024.pdf

Gobierno de Tabasco. Secretaría de Educación. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos. Dirección del Sistema de Información Estadística.

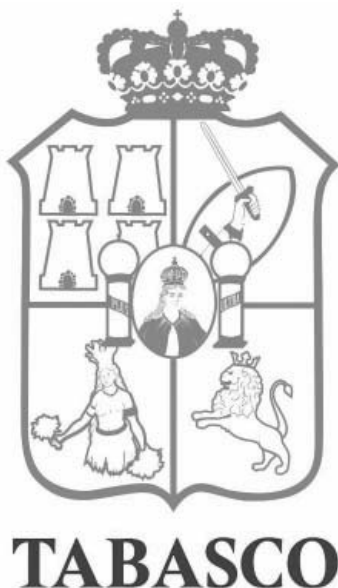
Gobierno de Tabasco. Secretaría de Educación. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

Secretaría de Educación Pública. PLANEA Resultados Nacionales 2017. INEE. Recuperado el 12 de enero del 2020, desde <http://planea.sep.gob.mx/ms/>



No.- 3783

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO 2019 – 2024



PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO 2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	
2. Introducción.....	
3. Marco jurídico	
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	
5. Visión, Misión y Valores	
6. Diagnóstico.....	
7. Prospectiva	
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	
9. Programas y proyecto.....	
17. Indicadores	
18. Anexos	
19. Bibliografía.....	

1. Mensaje

La Universidad Politécnica del Centro, se crea el 28 de mayo de 2008 como una institución pública de educación superior e investigación, con una orientación en los ámbitos de las ingenierías, en Biotecnología, Mecatrónica, Electrónica y Telecomunicaciones, Software, Mecánica Automotriz y Geofísica Petrolera.

Pretendemos por medio de nuestros cuerpos académicos ser referentes, a nivel estatal, nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores, así como en la investigación de los espacios vinculados a las áreas de conocimiento de la universidad.

Somos una universidad que mira hacia el futuro, comprometida con la impartición de estudios técnicos de alta calidad, para dar respuesta adecuada a las necesidades formativas de los sectores productivos tradicionales y emergentes, como la ingeniería de diseño electrónico, de automatización y control, en comunicaciones eléctricas y, telecomunicaciones, bioingeniería, agua, energía e hidrocarburos. Todo ello, teniendo como referente el desarrollo tecnológico del Estado de Tabasco, la región y la nación.

Por lo anterior y para continuar avanzando de manera positiva, se logró concretar a través de los trabajos de la planeación estratégica y participativa en función de la misión, objetivos, programas, estrategias y líneas de acción el Programa Institucional de Desarrollo 2019 – 2024, por lo que se plantea no sólo enfrentar los retos de una educación de calidad, sino actualizar y estar a la vanguardia para establecer las bases de un futuro firme y bien definido en torno a un desarrollo sostenible, lo cual permitirá a la Universidad Politécnica del posicionarse como una institución de excelencia en el Estado de Tabasco y el país.

Estas estrategias las alcanzaremos tendiendo puentes de comunicación efectiva con instituciones educativas, empresas, organizaciones y organismos gubernamentales nacionales y extranjeros, con proyectos e intercambios de estudiantes y docentes, con el fin de impulsar y consolidar el conocimiento. Sin embargo, este desarrollo institucional no sólo se limita a lo educativo, se consolida con la participación de la comunidad universitaria en acciones culturales, recreativas, deportivas y de extensión universitaria.

Mtro. Ramiro Cháve Gochicoa
Rector

2. Introducción

La Universidad Politécnica del Centro se encuentra comprometida con la impartición de estudios técnicos de alta calidad, para dar respuesta adecuada a las necesidades formativas de los sectores productivos tradicionales y emergentes, como la ingeniería de diseño electrónico, de automatización y control, en comunicaciones eléctricas y, telecomunicaciones, bioingeniería, agua, energía, recursos del suelo y subsuelo. Todo ello, teniendo como referente el desarrollo tecnológico del Estado de Tabasco, la región y la nación.

Por lo anterior el PIDE 2019 – 2024 fue estructurado para consolidarse como el principal instrumento de proyección de las prioridades universitarias. De los cuales, se establecen objetivos particulares y líneas de acción, de donde surgen los indicadores claves de desempeño, que orientan las actividades a realizarse por el personal de la universidad.

El presente documento se encuentra integrado por diez apartados; siendo el primero el mensaje por parte del Rector de la Universidad.

En el número dos, se muestra la introducción con la finalidad de dar una breve descripción del contenido del documento.

Un apartado de marco jurídico que define el sustento legal para garantizar a los usuarios servicios de educación de calidad, así como las interrelaciones existentes entre los niveles federal, estatal y al interior de la institución.

En el apartado cuatro se desglosa el método desarrollado para la construcción del PIDE

2019 – 2024, de la mano de la participación ciudadana, mesas de trabajo y foros de consulta.

En el quinto apartado se muestra la misión, visión y valores, en donde se reflejan los principios fundamentales que rigen las acciones de la Universidad, así como de la identidad que es fundamental para forjar el sentido de pertenencia y el compromiso.

El diagnóstico, se ubica en el apartado seis, en donde se hace un análisis FODA global de la institución y de las funciones sustantivas.

En la prospectiva se determinan los lineamientos y alcances a futuro en beneficio de los estudiantes por lo que se establecen objetivos, como el derecho a la educación de calidad, igualdad, equidad e inclusión en todo momento.

El apartado ocho aborda los objetivos, estrategias y líneas de acción, diseñados para cumplir la parte operativa del **Eje 2 Rector Bienestar, Educación y Salud**, establecido en el PLED 2019 – 2024.

Los programas y proyectos que tiene planeado la Universidad para el periodo 2019 – 2024, se encuentran en el apartado número nueve.

Finalmente, se muestran los indicadores que permitirán el seguimiento oportuno y adecuado para dar cumplimiento a los objetivos, líneas de acción y estrategias del PIDE de la Universidad Politécnica del Centro 2019 – 2024.

3. Marco jurídico

La Universidad Politécnica del Centro se apeg a normas, leyes, lineamientos y reglamentos. Estos ordenamientos jurídicos regulan la prestación de los servicios públicos y dan certidumbre a las actividades y acciones institucionales.

Ámbitos federal y estatal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley de Planeación Federal
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Educación del Estado de Tabasco
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco
- Código Civil para el Estado de Tabasco
- Ley de Coordinación de la Educación Superior
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento Interior de la SEP
- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco
- Lineamientos para la Integración y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
- Manual de Programación y Presupuesto
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Sectoriales
- Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030
- Programa Estatal de Educación, Ciencia y Tecnología

Ámbito institucional:

- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica del Centro
 - Acuerdo de Creación
 - Acuerdo que reforma al de Creación (2008)
 - Acuerdo que reforma al de creación (2011)
 - Manual de Organización
 - Reglamentos de Estudios UPC
 - Reglamentos de Ingreso, Promoción y Permanencia (RIPPA)
 - Lineamiento Estancias y Estadías
 - Lineamiento Interno de Alumnos 2012 (entregados por la CUP)
 - Integración de la Comisión de Honor y Justicia
 - Políticas para la recuperación de evidencias Extraordinarias
 - Programa Institucional de Tutorías
-

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Programa Institucional de Desarrollo 2019 – 2024 de la Universidad Politécnica del Centro ha surgido a partir de los esfuerzos de una planeación estratégica y participativa, y se constituye como el documento rector estratégico de la institución. Por lo que, para su conformación se tomaron en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC), así como los preceptos que rigen a la universidad en cuanto a eficiencia, igualdad y equidad, empleabilidad, ciencia y tecnología, vinculación, deporte, cultura, sostenibilidad, humanismo e inclusión.

El presente documento se ha diseñado subrayando y mejorando las acciones plasmadas en el PIDE 2013- 2018, siendo así un instrumento institucional que guía la elaboración de las Matrices de Marco Lógico (MML), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Para formulación de este documento se realizó un diagnóstico que tomó de referencia la revisión de la situación normativa a nivel internacional, así como de temáticas relativas a población, economía y educación en los planos nacional y estatal.

Por lo anterior, y para la elaboración del PIDE, se tomaron en cuenta las propuestas afines a los temas de Educación Superior de Calidad, presentadas por los sectores productivo, público y social durante las mesas de trabajo de la Universidad, en las cuales se sentaron las bases para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar en este programa durante el período 2019 – 2024.

De igual forma, este Programa se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el objetivo de impulsar y cumplir con las actividades derivadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con los Objetivos 1 Fin de la Pobreza, 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 9 Industria, Innovación e Infraestructura, 10 Reducción de las Desigualdades, 12 Producción y consumo responsable y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, mediante los cuales se busca garantizar que al 2030 los jóvenes cuenten con estudios de educación superior de calidad, inclusión, igualdad y una cultura de paz del estado de Tabasco.

Tabla 1. Alineación de objetivos del PIDE de la UPC 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Tema del PIDE UPC	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Matrícula estudiantil inclusiva y universal Educación de Calidad y Pertinente Igualdad y Equidad de Género Mejoramiento de la infraestructura Participación activa y democrática Desarrollo de Ciencia y Tecnología Deporte y Cultura para la convivencia sana y armónica	1 FIN DE LA POBREZA  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

5. Visión, Misión y Valores

Visión

La Universidad Politécnica del Centro fortalece su proyecto académico como una institución educativa innovadora y flexible, que le permita mejorar y mantener la calidad y la pertinencia de sus programas educativos, mediante la competencia técnica y calidad de sus egresados; por las aportaciones al desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico; con reconocimiento social amplio por sus resultados y contribuciones al servicio del estado de Tabasco y del país.

A través de sus programas académicos y difusión de la cultura; comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad y la conservación del medio ambiente.

Misión

La Universidad Politécnica del Centro tiene como misión impartir educación superior a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura tecnológica, para formar de manera integral personas útiles, con calidad humana y académica mediante el desarrollo de una investigación y docencia de calidad, que le permitan constituirse en generador del desarrollo económico y social del progreso del Estado de Tabasco y de la nación.

Valores

Nuestra casa de estudios asume y promueve los valores que simbolizan la esencia y las creencias de la UPC, reflejando lo extraordinaria que es la comunidad universitaria, y el compromiso que se tiene de aportar a la sociedad ciudadanos profesionales e íntegros.

Dichos valores se reflejan en los 11 picos de la cola de papillón, los cuales son:

Lealtad: Es una convicción, donde los Papillones Rojos se sienten comprometidos y honrados por pertenecer a la UPC.

Equidad: Promover una comunidad donde cada integrante sin importar el género o clase social reciba un trato justo con el fin de crear un equilibrio entre los Papillones Rojos.

Responsabilidad: Virtud humana de poseer la noción y capacidad de cumplir obligaciones, así como tener en cuenta las consecuencias de los actos que se presenten en el quehacer universitario.

Respeto: Valor indispensable que reconoce y considera el derecho ajeno, fundamental para un ambiente armonioso y estable entre los Papillones Rojos.

onestidad: Tener respeto hacia la verdad, normas y reglas que regulan la convivencia de la sociedad con la finalidad de poder coexistir en un ambiente UPCino saludable.

Libertad: Ningún papillón está sujeto, condicionado o impuesto a cumplir por la fuerza acciones que violenten su integridad humana.

Compromiso: Ser una comunidad que tenga la capacidad de cumplir responsablemente con una causa o actividad ya acordada.

Creatividad: Demostrar el sentido original, innovador e imaginativo en toda labor que se realiza dentro de la UPC.

Solidaridad: Condición humana indispensable de la cual la comunidad universitaria tiene la facultad moral de actuar ante el prójimo que se encuentre en apuros.

Tolerancia: Reconocer diferencias y respetar ideologías, opiniones, prácticas y creencias de todos los que conforman nuestra Casa de Estudios.

Empatía: Poseer la capacidad de sensibilidad al comprender los puntos de vistas y emociones para mantener una grata relación personal en el ambiente universitario.

Emblema Universitario

Papillón representa el compromiso de la universidad con la biodiversidad además de ser un ejemplar de la fauna local; el brazo robótico simboliza el desarrollo tecnológico de las carreras que aquí se ofertan y el color rojo que caracteriza a la Universidad Politécnica del Centro.

Nace a partir de una convocatoria abierta a toda la comunidad UPC en el año 2014 para escoger a la mascota universitaria, que posteriormente, se convierte en un EMBLEMA. La idea del alumno de la ingeniería en mecatrónica, Aldo Sosa Villaraux resultó seleccionada por una mayoría en el Comité Científico y Cultural de la Universidad.

Universidades Politécnicas

Los planes y programas de estudios se encuentran en concordancia con el Subsistema de

Universidades Politécnicas, el cual está alineado de acuerdo a los siguientes temas:

- Diseño basado en competencias.
- Tres ciclos de formación.
- Carreras pertinentes, según las necesidades de los sectores productivos y las demandas de la profesión, de tres años y medio de duración.
- Profesores competentes en sus áreas de especialidad, con grados académicos mínimos de maestría.
- Estancias y estadías en las empresas.
- Inglés durante nueve cuatrimestres de la carrera y se prepara para el TOEFL.
- Movilidad entre las Universidades Politécnicas.
- Ambientes de aprendizaje e instalaciones adecuadas.
- Atención individualizada, a partir de programas de tutorías y asesorías.
- Participación en proyectos de investigación.
- Adquisición de competencias genéricas para aprender y actualizarse, para identificar, plantear y resolver problemas, para formular y gestionar proyectos, y para comunicarse efectivamente en español e inglés.
- Titulación automática al concluir el plan de estudios.

El modelo de las Universidades Politécnicas rompe con la formación tradicional de los ingenieros en el país, sus estudios se realizan en 3 años durante 10 cuatrimestres.

Modelo Educativo Basado en Competencias

La Universidad Politécnica del Centro tiene planes y programas de estudios pertinentes, ya que se encuentran basados en el Modelo Educativo Basado en Competencias, el cual prioriza las competencias que adquieren los alumnos por sobre el tiempo que pasan en clase, busca que los estudiantes sean evaluados según el dominio que tienen de las habilidades y/o los resultados de aprendizaje que obtienen, además de que el idioma inglés forma parte del currículum hasta noveno cuatrimestre contempla preparación para el examen TOEFL institucional e inglés técnico.

Una competencia permite identificar, seleccionar, coordinar y movilizar de manera articulada e interrelacionada un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa en un contexto específico. Esta caracterización tiene sus fundamentos en el siguiente conjunto de criterios:

- Las competencias tienen un carácter holístico e integrado. Se rechaza la pretensión sumativa y mecánica de las concepciones conductistas. Las competencias se componen e integran de manera interactiva con conocimientos explícitos y tácitos, actitudes, valores y emociones, en contextos concretos de actuación de acuerdo con procesos históricos y culturales específicos.
- Las competencias se encuentran en permanente desarrollo. Su evaluación auténtica debe ser continua, mediante la elaboración de estrategias que consideren el desarrollo y la mejora como aspectos que integran el desempeño de una competencia.
- Las competencias se concretan en diferentes contextos de intervención y evaluación. El desarrollo de las competencias, así como su movilización,

debe entenderse como un proceso de adaptación creativa en cada contexto determinado y para una familia de situaciones o problemas específicos.

- Las competencias se integran mediante un proceso permanente de reflexión crítica, fundamentalmente para armonizar las intenciones, expectativas y experiencias a fin de realizar la tarea docente de manera efectiva.
- Las competencias varían en su desarrollo y nivel de logro según los grados de complejidad y de dominio. Las competencias asumen valor, significatividad, representatividad y pertinencia según las situaciones específicas, las acciones intencionadas y los recursos cognitivos y materiales disponibles, aspectos que se constituyen y expresan de manera gradual y diferenciada en el proceso formativo del estudiante.
- Las competencias operan un cambio en la lógica de la transposición didáctica. Se desarrollan e integran mediante procesos de contextualización y significación con fines pedagógicos para que un saber susceptible de enseñarse se transforme en un saber enseñado en las aulas y, por lo tanto, esté disponible para que sea movilizado por los estudiantes durante su aprendizaje.

La oferta educativa de la Universidad Politécnica del Centro, pretende favorecer el aprendizaje a través de situaciones reales, que se reflejen en los contenidos de los programas y en su desarrollo pedagógico.

En este modelo se espera que los alumnos:

- Sean responsables de su propia formación y mantengan una actitud comprometida con el estudio.

- Entiendan el modelo educativo para que se integren a éste de manera natural.
- Mantengan una actitud participativa en distintos ambientes de aprendizaje.
- Utilicen las técnicas de aprendizaje que el docente facilita.
- Consideren al aprendizaje significativo como parte importante para su desempeño profesional.
- Refuercen sus valores y los enriquezca al interior de la institución.
- Muestren disposición para aprender a lo largo de toda su vida.

Al egresar de la UPC, bajo este modelo, el alumno:

- Habrá adquirido conocimientos, actitudes, capacidades, habilidades que le permiten enfrentar con éxito diferentes demandas del mundo del trabajo, en diferentes contextos, lo que le permitirá convertirse en un profesional exitoso.
- Será capaz de conocer más a sí mismo y ha adquirido habilidades para autoevaluar su desempeño en forma crítica y exacta.
- Aceptar la responsabilidad de su desarrollo personal y profesional.
- Tener un comportamiento profesional apropiado para satisfacer las necesidades de los sectores productivos.
- Trabajar sin problema en forma colaborativa en equipos multidisciplinarios.

- Comprender cómo aplicar los conocimientos y habilidades en contextos diferentes.

El Modelo Educativo Basado en Competencias toma en cuenta los siguientes aspectos para lograr su efectividad:

Programas Educativos pertinentes

La definición de los Programas Educativos que impartirán las universidades politécnicas, se lleva a cabo como parte de los estudios de viabilidad que deben realizarse para establecer la factibilidad de instalar estas instituciones en los estados de la República.

Diseño curricular basado en competencias

El diseño curricular basado en competencias articula las características, necesidades y perspectivas de la práctica profesional con las del proceso formativo, utilizando una gran variedad de recursos que simulan la vida real para que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan plantear, analizar y resolver problemas; tomar decisiones e involucrarse en la planeación y control de sus actividades dentro del contexto de su profesión.

Proceso de enseñanza-aprendizaje significativo

El diseño curricular será flexible para permitir incorporar los avances tecnológicos en los planes y programas de estudio, adaptándolos a las necesidades de los sectores, sin tener que rediseñar todo el plan y programas de estudio.

El diseño curricular considerará la posibilidad de movilidad del alumno de una universidad politécnica a otra, de manera que pueda incorporarse a ésta de manera natural, de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Una parte importante de la estrategia la constituye el proceso de planeación del aprendizaje, ya que es fundamental conocer lo que el alumno ya sabe. No sólo se trata de conocer la cantidad de información que posee y los conceptos que maneja, sino también su estilo de aprendizaje, para que a partir de ello se organice la secuencia para cada unidad de aprendizaje, seleccionando la técnica adecuada y los instrumentos para desarrollar los contenidos mediante actividades y tareas específicas.

Materiales didácticos orientadores de alumnos y Docentes

Como parte del proceso de formación, se requerirá de apoyos que permitan establecer con claridad los desempeños que se espera lograr del profesor y del alumno en cada asignatura, periodo y ciclo de formación. Para ello, se contará con materiales didácticos en forma de guías de la asignatura, que además tendrán por objeto facilitar la labor del profesor y del alumno durante el proceso de aprendizaje.

Mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes

La evaluación será un proceso mediante el cual el profesor y el alumno reúnan evidencias de las competencias desarrolladas a lo largo de las unidades de aprendizaje, para sustentar un juicio sobre cómo y qué tanto se han cumplido los propósitos del aprendizaje establecidos en cada programa de estudio.

Al realizar una evaluación de competencias deberán considerarse todos los dominios del aprendizaje; es decir, conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes del alumno.

Docentes competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje de los alumnos

En las universidades politécnicas el papel del profesor será decisivo para el cumplimiento de los planes y programas de estudio; ello le obliga a reflexionar permanentemente sobre sus propias competencias profesionales y sus habilidades docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se concibe al profesor como un agente de renovación y cambio, como facilitador y mediador entre el conocimiento y el aprendizaje del alumno; a través de su labor docente, los Docentes contribuyen a que los alumnos aprendan a aprender.

Sistemas de asesoría y tutoría

En las universidades politécnicas existirán sistemas enfocados a la asesoría y tutoría de los alumnos. El sistema de asesoría tendrá por objeto disponer lo necesario para fortalecer las competencias cuando el alumno no logre desarrollarlas en cada unidad de aprendizaje. Por su parte, el sistema de tutorías tendrá por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas del alumno, por un profesor que le será asignado al inicio de su vida académica en la universidad politécnica.

Políticas Universitarias

Las políticas universitarias se estipulan a partir de los cuatro ámbitos que constituyen el Programa Institucional de Desarrollo 2019 – 2024 y sustentan la planeación estratégica con miras a la consecución de los objetivos y metas que para tal fin.

Docencia:

- Los aspirantes al ingresar a cualquier Programa Educativo tienen que cumplir

con todos los requisitos establecidos por la normatividad institucional.

- Con base en la política educativa nacional y estatal, la Universidad debe aceptar el mayor número posible de aspirantes en el marco de los procesos de ingreso, reservándose el derecho de seleccionar en función de criterios de calidad, presupuesto y capacidad real de atención.
- Los alumnos de nuevo ingreso tienen que realizar un examen psicométrico, asistir a las pláticas de inducción académica y del Programa de Formación Integral.
- La Universidad debe aplicar los esfuerzos necesarios al interior de los procesos institucionales para procurar que los Programas Educativos evaluables logren el nivel 1 de calidad por parte de los organismos oficiales correspondientes.
- Todos los planes y programas de estudio se deben mantener actualizados y pertinentes, tomando en cuenta el seguimiento de egresados, los estudios de trayectorias educativas y la vinculación con los sectores productivo y social.
- El programa institucional de becas y apoyos estudiantiles debe basarse en criterios de condiciones socioeconómicas, rendimiento académico y logros sobresalientes en los planos deportivo y cultural, a partir de los recursos disponibles.
- En el caso de las becas externas, la Universidad debe apoyar a los estudiantes por medio de la publicación y seguimiento de convocatorias, así como el respaldo en los trámites respectivos.
- Todos los alumnos deben asistir a una hora por semana a clases de Tutorías

como parte del Programa Institucional de Tutorías.

- Todos los alumnos del cuatrimestre 1 al 7 deben asistir dos horas por semana a una actividad cocurricular (deportiva o cultural) como parte del Programa de Formación Integral.
- La institución debe fortalecer de manera continua el uso de herramientas didácticas innovadoras, fundamentalmente las tecnologías de la información y comunicación, en el marco de los esfuerzos de virtualización de los procesos de formación.
- Se debe procurar el equipamiento y modernización de los laboratorios que se utilizan para las prácticas de los alumnos, así como el correcto aprovechamiento de la capacidad instalada.
- En todo momento, se debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Ingreso, de Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA).
- La Universidad debe promover la participación de alumnos y docentes los programas de movilidad, así como la superación académica, capacitación y certificación, mediante las gestiones necesarias y, en su caso, los apoyos financieros de una parte de las erogaciones requeridas, a partir de las posibilidades presupuestales.

Investigación

- La Universidad debe promover la investigación científica, tecnológica y educativa con la participación activa de los docentes, así como de otras instituciones a nivel regional, nacional y/o internacional.

- La Universidad debe aplicar esfuerzos necesarios al interior para la consolidación del Cuerpos Académicos existentes y la formación de nuevos.
- Los Cuerpos Académicos y grupos de investigación deben ser el reflejo de la participación de los docentes en los trabajos de actualización y mejora de los procesos formativos.
- Los programas de capacitación, certificación y superación académica para docentes deben estar dirigidos en función de fortalecer a los Programas Educativos que se imparten o se prevé aperturar, al igual que la investigación aplicada.
- La Universidad debe procurar la inclusión de profesores al Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.
- La institución debe apoyar a los docentes por medio de la publicación y/o difusión de convocatorias para alcanzar el perfil deseable en PRODEP.
- Se debe procurar apoyar en la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas.

Vinculación

- La vinculación universitaria con los sectores privado, público y social debe priorizar el acceso de los estudiantes para visitas, estadías, oportunidades de empleo, así como intercambios académicos y de tecnología.
- La Universidad debe poner especial atención en las recomendaciones que establezcan los organismos evaluadores para afianzar la viabilidad de los planes

de estudio y, sobre todo, la empleabilidad de los egresados.

- La Bolsa de Trabajo de la Universidad debe apoyar de manera decidida a los egresados para acceder a oportunidades de empleo, tanto con el seguimiento de convocatorias de reclutamiento como la organización y participación en eventos de vinculación laboral.
- Las áreas de vinculación deben trabajar de manera coordinada con la academia para conformar acciones estratégicas que fortalezcan el quehacer sustantivo de la Universidad.

Administración y gestión institucional

- La asignación de recursos se debe realizar mediante la planeación estratégica establecida, los proyectos prioritarios, la evaluación del desempeño de cada área y los resultados en el ejercicio del gasto.
 - La estructura de personal académico y administrativo de la Universidad debe corresponder a las necesidades reales de la organización, el presupuesto etiquetado para este rubro y el tabulador autorizado de sueldos por las instancias respectivas.
 - Todas las instalaciones deben usarse de manera adecuada y estar en buenas condiciones.
 - En los procesos de compra de bienes y contratación de servicios se debe mantener un estricto apego a la normatividad vigente.
 - Se debe fomentar la cultura de la rendición de cuentas, el apego a la normatividad y la transparencia como principios básicos institucionales.
 - Todos los procesos institucionales deben sustentarse en los rubros de calidad, seguridad, equidad, inclusión y protección del medio ambiente.
 - Se debe impulsar la aplicación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de la comunidad universitaria.
 - Se deben implementar los mecanismos necesarios en el marco de los lineamientos federales y estatales en la materia, así como las propias políticas internas en cuanto a racionalidad, austeridad, funcionalidad y transparencia en el uso de los recursos.
-

6. Diagnóstico

Entorno Internacional

El mundo actual se identifica, entre otras características, por la rapidez con la que se generan los conocimientos y su amplia difusión, el avance tecnológico y científico, la facilidad para comunicarse, la velocidad con la que se crea y transmite información a cualquier lugar, en todo momento y por múltiples medios, además de la estrecha interrelación de los mercados.

Por lo anterior, las universidades de todo el mundo han sido objeto de transformaciones profundas en las dos últimas décadas. Las instituciones de educación superior y la naturaleza del trabajo que en ellas se realiza han sufrido cambios sin precedente en la historia de las universidades. Hasta la década de los setenta, la educación superior se expandió de forma sostenida en el número de instituciones, en la cantidad de estudiantes y profesores y en la disponibilidad de recursos financieros. A partir de los ochenta, sin embargo, el financiamiento público para la educación superior se ha reducido significativamente en casi todos los países.

Analizando el conjunto de universidades, en particular a las denominadas universidades de tecnología e investigación, como parte de un entramado global, es posible ver la educación superior como un campo existente a nivel mundial. En este campo las universidades más prominentes, en sus ámbitos nacionales o en el internacional, existen en tres dimensiones que interactúan intensamente: 1) se relacionan directamente entre ellas en el marco de redes globales, incluyendo a redes disciplinarias; 2) toman roles específicos en sus sistemas nacionales de educación superior, y en la mayoría de los países están íntimamente relacionadas con el desarrollo de políticas públicas; y 3) sirven también a las necesidades de segmentos sociales (bases sociales o clientelas) más localizadas.

Cuando el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, instancias internacionales como la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en las dos conferencias mundiales de análisis y reflexión sobre el papel de la Educación Superior (1998 y 2009) han subrayado que ésta constituye un elemento insustituible para el avance social y consideran que su misión fundamental es “contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad...” lo que obliga a analizar y dar respuesta en todos los ámbitos.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en un estudio de la educación superior en México, realizado en 1997, señalaba que “... una política basada únicamente en la demanda sería difícilmente eficaz, que una política de la oferta de formación siga siendo necesaria e incluso que, si es bien llevada, pueda tener un efecto estructuralmente sobre el empleo”. Y al hacer mención a la importancia fundamental de profundizar la vinculación con la economía, señalaba que las universidades deberían “acompañar las transformaciones económicas y participar en el desarrollo nacional y local, sobre todo mediante la creación de empresas”.

La educación superior impone que el dominio del conocimiento sea el principal elemento para el desarrollo y la innovación, así como que la productividad y la competitividad económica de los países dependa más que nunca de la educación, la ciencia y la tecnología. Por lo tanto, la importancia de la participación de las universidades en la sociedad del conocimiento ha de ser inclusivas, responsables y creativas para que aseguren la equidad, la justicia social, la pluralidad y el desarrollo sustentable de las naciones, pero con una visión de búsqueda del bienestar generalizado de la población.

Si bien, desde el año 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes asisten hoy a la escuela. Sin embargo, el progreso también ha sido difícil en las regiones en desarrollo debido a los altos niveles de pobreza, conflictos armados y otras emergencias.

Como ha señalado la UNESCO, no obstante, las limitaciones económicas se debe fortalecer la cooperación internacional en materia de educación superior, con base en el respeto mutuo y la solidaridad. Las Universidades de todo el mundo tienen una responsabilidad social compartida de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de conocimientos, a través de las fronteras, y de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y también para reducir su éxodo de los países de origen.

La cooperación internacional se logra a través de los intercambios de alumnos y del personal docente. Por ello, las universidades demandan promover iniciativas conjuntas de investigación e intercambios, así como una movilidad académica amplia. Las nuevas tendencias están transformando el panorama de la educación, la globalización ha puesto de relieve la necesidad de garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados. Esta dinámica exige iniciativas conjuntas y acciones concertadas en todos los planos.

En síntesis, los cambios mundiales de la educación superior se convierten en retos para las instituciones y los sistemas educativos. Entre los principales podemos mencionar:

Formular iniciativas conjuntas que permitan fortalecer de manera más estrecha a las universidades con el ámbito laboral y a su vez equilibrar la oferta y la demanda en lo relacionado a la adquisición de competencias de alto nivel.

Mejorar la calidad profesional de los aprendizajes y de los egresados, revisando los vínculos que tiene la universidad con el mercado de trabajo y explorar mecanismos para poder combinar estudios y empleo.

Mantener la responsabilidad de las universidades con su entorno social, sin perder su sentido de universalidad.

Impulsar la cooperación con universidades de países desarrollados estableciendo apoyos y acciones conjuntas de investigación e intercambio, así como con instituciones educativas de países en desarrollo, y con instituciones de educación superior nacionales, para compartir fortalezas, y fomentar la solidaridad y el diálogo intercultural.

Garantizar la calidad de la educación superior contemporánea requiere de la participación de la comunidad en su conjunto, por lo que se debe seguir implementando y rediseñando sistemas para garantizar la calidad, modelos de evaluación, y el fomento permanente de una cultura de la calidad en las universidades.

Es por ello, que el objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo número 4: Educación de Calidad, de la Agenda 2030, busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

Fenómenos adversos, tanto de origen natural como antrópico.

La fuerza de la naturaleza ha golpeado varias veces a la humanidad; y es que los desastres naturales y biológicos, se han convertido en parte de la vida diaria de las personas en todo el planeta.

En el informe “Riesgo Mundial” que se dio a conocer en el 2018, se evaluaron los riesgos que corren 172 países con respecto a terremotos, tsunamis, ciclones, inundaciones, entre otras catástrofes naturales, además de la capacidad de estas naciones para hacer frente a tales eventos.

Dentro de los resultados que arrojó la investigación, se destacan las regiones con mayor riesgo (Oceanía, sureste de Asia, Centroamérica y el occidente y centro de África), además de un alto nivel de vulnerabilidad social. Tan solo en el año 2018 se registraron 850 desastres naturales, siendo la cifra más alta del periodo del 2007 al 2018.

Aunado a ello, los grandes asesinos de la historia son las bacterias y los virus, y en concreto los que han provocado las grandes epidemias en el mundo, son el sarampión, que acabó con más de 200 millones de personas, así como el virus del sida o VIH, que ha matado a más de 35 millones.

Hasta la fecha, las cinco pandemias más letales han sido, por este orden: Viruela, Sarampión, la llamada ‘gripe española’ de 1918, la peste negra, y el VIH. En el siglo XX también se tuvieron brotes de virus del Ébola y Nipah. Y en la década de 2000, el SARS y el MERS afectaron a casi 30 países cada uno. En concreto, el más letal de los virus hasta la fecha ha sido el “Variola virus”, causante de la viruela, hoy erradicada gracias a las vacunas.

Lo anterior, demuestra que el mundo ha enfrentado los desastres de manera satisfactoria

ante la adversidad, sin embargo, surge la necesidad constante de trabajar y prepararse para contrarrestar y reducir las pérdidas humanas y materiales de los fenómenos venideros.

En una charla de TED en 2015, el empresario Bill Gates dijo que el mundo no está listo para la próxima epidemia. Y en una discusión sobre epidemias en 2018 auspiciada por la Sociedad Médica de Massachusetts y el New England Journal of Medicine, Gates dijo que una pandemia podría ocurrir en la próxima década. Este presentó un simulacro del Instituto de Modelización de Enfermedades que descubrió que una nueva gripe como la que mató a 50 millones de personas en la pandemia de 1918 mataría ahora muy probablemente a alrededor de 30 millones de personas en tan solo seis meses.

El mayor riesgo ahora es debido a la globalización, ya que al cabo de una semana se extendería a unos 40 países. Por lo que, si se actúa con rapidez, se confina a la gente pronto, y se les hace el test de detección así se conseguirá que los daños sean mínimos. Se debe trabajar en tomar conciencia en la vulnerabilidad y de que hay que apostar en la investigación científica y biotecnológica, y trabajar en el reforzamiento y equipamiento de la sanidad pública.

Entorno Nacional

México tiene muchas fortalezas que se deben aprovechar para impulsar su potencial de crecimiento. Entre ellas, una población joven y dinámica, recursos naturales abundantes, y un alto grado de apertura comercial. México cuenta con una población de 124 millones 738 mil personas, de los cuales el 49% son mujeres y el 50% hombres. Estas cifras lo ubican entre los quince países más poblados del mundo, siendo el número once. El 27% de los mexicanos tienen menos de 15 años, el 17.7% entre 15 y 24 años y el 55.3% tienen 25 años o más.

Es un país de América ubicado en la parte meridional de América del Norte con capital en

la Ciudad de México. El territorio tiene una superficie de 1,964,375 kilómetros cuadrados, siendo el decimotercer país más extenso del mundo y el tercero más grande América Latina. Limita al norte con los estados Unidos de América, al sur con Guatemala y Belice. Políticamente es una república representativa, democrática, federal y laica, compuesta por 32 entidades federativas.

La lengua nacional dominante es el español, sin embargo, existe 67 lenguas indígenas propias de la nación, convirtiéndolo el séptimo país con mayor diversidad lingüística en el mundo y el número uno con el mayor número de hispanohablantes en el país.

Según la Organización Mundial de Turismo, México es el principal destino turístico de América Latina y el sexto más visitado en el mundo, esto se debe en gran medida a los 34 sitios culturales o naturales que son considerados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. También es uno de los países con mayor diversidad de climas en el mundo, considerado uno de los 17 países mega-diversos del planeta, es hogar del 10- 12 % de la biodiversidad mundial y alberga a más de 12,000 especies endémicas.

En materia de educación, México tiene una de las tradiciones más antiguas en el mundo, desde el imperio Mexica que fue la primera civilización registrada que impuso la educación universal obligatoria para todos sus ciudadanos (aunque hacían distinción según el género). Durante la conquista española, en el siglo XVI fue que se introdujo la enseñanza del idioma español y se creó un sistema educativo nuevo, basado en el modelo europeo.

La Constitución de México establece que, en su artículo tercero, que el estado impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior de manera laica, gratuita y obligatoria, para tal efecto, fue creada la Secretaría de Educación Pública el 3 de octubre de 1921.

Desde ese entonces, a la actualidad, el país ha logrado grandes avances en el aumento de la cobertura de la educación y la salud y en el fomento de la competencia. Sin embargo, aún subsisten importantes limitaciones para el desarrollo que le impiden aprovechar al máximo sus grandes activos.

Hoy en día, prácticamente todos los niños de entre 5 y 14 años van a la escuela, y se trabaja para aumentar el número de quienes terminan la enseñanza media y superior. Sin embargo, los estudiantes mexicanos siguen teniendo un desempeño bajo. Un problema adicional es que la cuarta parte de los jóvenes de entre 15 y 29 años no estudian ni trabajan. De ahí que sea fundamental mejorar aún más el sistema educativo, tanto para sustentar el crecimiento de largo plazo con un capital humano más preparado, como para reducir las desigualdades.

En función de lo anterior, México ha tenido una gran participación y han manifestado su compromiso por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mostrando en diversas cumbres internacional, no sólo el compromiso, sino también avances a los 16 objetivos. El objetivo número 4 hace referencia a la Educación de Calidad, en donde exige ejercicios para crear colectivamente, coproducir y colaborar en la solución de los problemas que plantean las metas y los indicadores. Integralidad, interdependencia e indivisibilidad: sostenibilidad. Las tres principales dimensiones de la Agenda 2030 deben concebirse de manera conjunta, ya que la posibilidad de establecer sinergias y abordar de manera integral, interdependiente e indivisible las problemáticas que se presentan permite, por ejemplo, considerar la inclusión del desarrollo sostenible como un tema transversal en el currículo de la educación obligatoria.

Por ello, se ha trabajado en establecer estándares nacionales de desempeño de los docentes

a fin de poder garantizar la calidad de la enseñanza y así contar con incentivos para la mejora constante. El estado mexicano, a través de instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ha establecido programas que otorgan becas y financiamientos para investigaciones que ayuden a resolver las necesidades sociales, así como programas para promover y fortalecer la investigación científica y tecnológica, que se produce en el país, como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asimismo, mediante el PRODEP se ha incentivado la investigación, lo que redundará en la promoción de mayores Cuerpos Académicos en consolidación y en proceso.

En diciembre 2012, las principales fuerzas políticas del país ponen en marcha la Reforma Educativa, la cual buscó elevar la obligación del Estado mexicano de mejorar la calidad y la equidad de la educación, a fin de que todos los estudiantes se formen integralmente y logren los aprendizajes que necesitan para desarrollar con éxito sus proyectos de vida en un mundo globalizado, como lo exige la sociedad del siglo XXI.

Este replanteamiento inició en el primer semestre de 2014, mediante la realización de 18 foros de consulta regionales, 6 de ellos sobre la educación básica, e igual número para la educación media superior y la educación normal. Adicionalmente, se realizaron tres reuniones nacionales en las cuales se presentaron las conclusiones del proceso. En total, participaron más de 28 mil personas y se recibieron cerca de 15 mil documentos con propuestas. Con esas aportaciones se hizo un planteamiento para la actualización del modelo educativo, compuesto por 3 documentos: 1. Carta sobre los fines de la educación en el siglo XXI; 2. El Modelo Educativo 2016; y 3. Propuesta Curricular para la educación obligatoria 2016.

La educación es un factor determinante para lograr el crecimiento y del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de un

país. Aumentar los niveles de escolaridad y los conocimientos de la población es condición indispensable para impulsar el desarrollo social. En este contexto, la contribución de las universidades es crucial para detonar y fortalecer las transformaciones que el país requiere.

Para lograrlo es importante, superar la saturación de contenidos, buscar la interdisciplinariedad y la transversalidad, y mejorar la articulación entre los niveles educativos, campos del conocimiento y áreas del desarrollo personal y social. Para mejorar la calidad de la educación la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha recomendado estándares de desempeño docente a nivel nacional, así como mecanismos de acreditación para las instituciones de capacitación a fin de perfeccionar la formación de los docentes.

Desde el 22 de septiembre de 1910 cuando se funda la Universidad Nacional Autónoma de México, se genera un gran aporte a la educación superior del país, ya que en la actualidad es la segunda mejor universidad de Iberoamérica, teniendo tres laureados del Premio Nobel: Octavio Paz (literatura), Alfonso García Robles (paz) y Mario J. Molina (química).

También la creación de universidades tecnológicas y politécnicas es un eslabón clave en el sistema de educación superior del país, siendo producto de los estudios realizados por la Secretaría de Educación Pública, los cuales compararon los esquemas de enseñanza en México con los usados por países desarrollados, creando así, las Universidades Tecnológicas y años después (con un modelo más dinámico) las Universidades Politécnicas, ambas como parte de un mismo Subsistema.

Las Universidades Politécnicas, fundadas en 2001 con el propósito de establecer un nuevo modelo educativo enfocado en competencias, priorizando las competencias que adquieren los alumnos por sobre el tiempo que pasan en

clase, busca que los estudiantes sean evaluados según el dominio que tienen de las habilidades y/o los resultados de aprendizaje que obtienen. Además, se busca diversificar la oferta educativa a nivel de licenciatura en carreras intermedias como el profesional asociado e impulsar los niveles de especialización, maestría y doctorado. Otro de sus propósitos es fortalecer la vinculación escuela-empresa y fomentar la investigación, sobre todo relacionada con los procesos productivos. Desde su constitución como subsistema, a la actualidad, existen 62 universidades politécnicas en todo el país, siendo 3 de ellas del estado de Tabasco.

Entorno Estatal

El Estado de Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 738 kilómetros cuadrados, lo cual representa 1.3% de la superficie del país. Residen en Tabasco un total de 2 millones 238 mil 603 personas, de las cuales el 50.9% son mujeres el 49.1% son hombres.

Villahermosa, su capital, es la ciudad con más población urbana, con 640 mil 359 habitantes en el 2010; le sigue la región denominada como la Chontalpa que es la que presenta el mayor número de habitantes por kilómetro cuadrado, contando con los municipios de Comalcalco, Cunduacán y Cárdenas. Por otra parte, el oriente del estado, es la región que presenta la menor concentración poblacional, en los municipios de Frontera, Paraíso y Tenosique.

Por su ubicación geográfica y vocaciones productivas, el impulso al campo representa una de las prioridades como condición básica para transformar la economía competitiva de Tabasco, para crear, con ello una alta generación de empleo y así recuperar nuestra vocación agropecuaria a través del fortalecimiento de la producción primaria y de manera simultánea avanzar en la industrialización de los productos agrícolas, propios o adaptados en el trópico húmedo.

Tabasco cuenta con una riqueza hidráulica y energética. Sus amplios ríos han creado suelos afamados por su fertilidad y que sostienen una gran diversidad de productos agropecuarios y ganaderos, en adición a una importante actividad pesquera, tanto costera como de aguas interiores. Por otra parte, a lo largo de los años, la abundancia de recursos naturales y energéticos, ha generado que la economía estatal se vincule firmemente a la explotación de los recursos petrolíferos.

Es importante mencionar que, Tabasco es considerado a nivel nacional como el segundo productor de gas natural y el tercero en petróleo. Por lo que, la presencia de PEMEX está extendida en casi todo el territorio tabasqueño. De los 17 municipios de la entidad, 14 tienen pozos petroleros desde hace varias décadas.

Por su ubicación geográfica, la entidad es una ruta estratégica para la expansión del comercio y la prestación de servicios y es el paso obligado y punto de conexión hacia las principales zonas arqueológicas y turísticas del Sureste.

Otro de los sectores productivos que impulsan el desarrollo de la entidad es el de las micro, pequeñas y medianas empresas, que por su aporte y dinamismo a la economía requieren de un ambiente propicio que hoy encuentran mediante la apertura rápida de empresas, financiamientos a tasas preferenciales, capacitación a empresarios e incubadoras de negocios vinculadas a los centros de estudios superiores.

De igual manera, se encuentran los grupos artesanales tabasqueños, lo cual nos permite garantizar la conservación y permanencia de las tradiciones, pero sobre todo la posibilidad de que esta práctica continúe siendo el modo de vida de los creadores en su propia comunidad y con ello lograr el reconocimiento nacional de las artesanías tabasqueñas.

El Sistema Educativo Escolarizado de Tabasco está compuesto por los subsistemas de

preescolar, primaria y secundaria (nivel de educación básica); el profesional técnico y bachillerato (educación media superior) y el subsistema del nivel superior que incluye la educación Normal, los Institutos Tecnológicos, las Universidades Tecnológicas, Autónomas y las Particulares. Existen además los servicios de Educación Inicial, Educación Especial y los de Sistema Abierto para educación media y superior.

La fortaleza del subsistema público de la educación superior del estado está compuesta por instituciones, como: Universidades, Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Escuelas Normales; en estos centros se forman profesionistas con planes y programas de estudio con base en competencias, acordes a las necesidades del estado y la región, así como con capacidades para atender los campos científicos y tecnológicos, donde se ejerce la docencia en las distintas áreas del conocimiento y orientados a desarrollar una educación humanística, basada en valores sociales, y con una aplicación en la investigación básica y aplicada.

Resultado de las gestiones llevadas a cabo, ante la Secretaría de Educación Pública, por las autoridades educativas estatales, se logró la apertura de tres Universidades Politécnicas en los municipios de Paraíso, Tenosique y Centro, a fin de incrementar el potencial tecnológico del estado, y atender la demanda, brindando nuevas opciones educativas, pues de esta manera se fomenta el desarrollo equilibrado y se revitaliza la economía regional.

Con una visión optimista que no niega los claroscuros, los años comprendidos entre el 2002 y 2012 constituyen una década ganada: la educación superior en el estado creció en forma dinámica; surgieron instituciones de diverso tipo con ofertas diferenciadas; el sector privado tuvo un crecimiento importante; y se han buscado caminos para ampliar el financiamiento público.

Un acierto indiscutible ha sido la pertinencia de las universidades tecnológicas y politécnicas en el estado. Los jóvenes que asisten a estas instituciones provienen en su mayoría de sectores sociales bajos. La formación que reciben a través del modelo educativo por competencias genera exigencias que se relacionan positivamente con un alto desempeño de sus egresados. Sin embargo, debemos mejorar la formación pedagógica de los docentes, así como la consolidación de la infraestructura tecnológica en laboratorios y talleres, con el objetivo de reducir las altas tasas de reprobación y abandono, e incrementar la eficiencia terminal de los egresados.

Un tema de gran interés para las instituciones públicas de educación superior, es la emergencia de un nuevo escenario con múltiples actores en los procesos de elaboración, negociación, aprobación y seguimiento del presupuesto para la educación superior.

Un tema poco atendido en el estado es el que se refiere a la internalización de la educación superior. Los esfuerzos realizados hasta ahora han aumentado lentamente, pero se carece de una sólida base de coordinación y de información para potencializarlos y conocerlos mejor; así como para aprovechar sus beneficios en favor de la comunidad universitaria.

El sistema educativo hoy afronta retos importantes como ampliar y diversificar la oferta en todos los niveles y modalidades. Hacer más eficientes los servicios educativos fomentando el uso de las tecnologías de información y comunicación; mejorar la equidad, el acceso y la permanencia; fortalecer la pertinencia de los programas educativos; realizar aportes significativos para la solución de los problemas de la sociedad, a través de la investigación y la formación integral; promover el respeto a la diversidad; fomentar proyectos de sostenibilidad, favoreciendo al estado de Tabasco y una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Antecedentes de la UPC

La Universidad Politécnica del Centro (UPC) se crea el 28 de mayo de 2008 como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, iniciando operaciones con tres Programas Educativos pertinentes: Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, e Ingeniería Mecatrónica. En 2013, se suman los Programas Educativos: Ingeniería en Software e Ingeniería en Mecánica Automotriz; y para el año 2015 respondiendo a las necesidades del desarrollo del estado, la región y el país, se abre la Ingeniería en Geofísica Petrolera.

Cabe señalar, que la Universidad Politécnica del Centro es parte del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, el cual nace como un nuevo modelo de instituciones públicas de educación superior, durante 2002, con fundamento en el Modelo Educativo Basado en Competencias con planes y programas de estudio normados por, y homologados con las Universidades Politécnicas del país, para ofrecer a los estudiantes las posibilidades de tránsito y movilidad, sin afectar el grado de avance en sus estudios.

De septiembre de 2008 a octubre de 2010, la UPC utilizó instalaciones provisionales facilitadas por la Universidad Pedagógica Nacional, Sección 273, con una matrícula inicial de 136 alumnos. En noviembre de 2010, la Universidad se traslada a sus propias instalaciones, al construirse y ser inaugurado el edificio de Docencia I, en un terreno de 20 hectáreas donado por el Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en el km 22.5 de la carretera federal Villahermosa-Teapa. Este edificio habilitado para el uso de 20 aulas, así como los laboratorios de cómputo e idiomas, una sala de usos múltiples, auditorio, sala de maestros y oficinas administrativas.

En septiembre de 2011 es inaugurado el edificio de Laboratorios y Talleres de Investigación Aplicada, integrado por las áreas de: máquinas y herramientas, metrología y resistencia de materiales, soldadura, redes y telecomunicaciones, electrónica digital, control y automatización, neumática e hidráulica, química, fisicoquímica y biotecnología ambiental, además de cuarto de cultivo, almacenes, sanitarios y espacios administrativos.

En noviembre de 2011 se inició la construcción del Centro de Información y Biblioteca con dos niveles y con capacidad para 650 usuarios, con una distribución proyectada a áreas de: consulta de: catálogos, lectura, acervos, publicaciones periódicas, colecciones de reserva y documentos magnéticos y electrónicos, procesos técnicos, cómputo y cubículos de estudio; además áreas administrativas y directivas, vestíbulo, área de préstamos y servicios sanitarios. Sin embargo, el inmueble quedó a 80% de su culminación y entrega, ya que, a la fecha, la obra no fue terminada de acuerdo al proyecto inicial debido a malos manejos financieros de la administración estatal del 2007- 2012, cuyo trámite jurídico se encuentra en proceso, a través de averiguación previa.

En noviembre del 2014 se lleva a cabo por primera vez en las instalaciones de la universidad el Congreso Multidisciplinario de Ingeniería Aplicada (CIMA), en donde se dieron cita diversas universidades de educación superior del estado, con la finalidad de interactuar y compartir recientes, técnicas y aplicaciones novedosas en el dominio de la ingeniería, la química, la computación, las matemáticas y la física, propiciando el establecimiento de redes de colaboración y ampliando el espectro de las aplicaciones de la ciencia a problemas que afectan a nuestro estado y al país, mediante la concurrencia de especialistas de diversas ramas del conocimiento.

En febrero de 2015, se habilita e inaugura el edificio Salvador Allende, contando con 25 aulas, 4 laboratorios, 1 sala audiovisual, cubículos para docentes, 1 sala de videoconferencias y áreas administrativas.

En ese mismo año, se crea el Cuerpo Académico de Aplicaciones Tecnológicas y Didáctica de las Ciencias Físico-Matemáticas, con línea de investigación (LIAYDT) enfocada al reconocimiento de patrones y didáctica-enseñanza de las ciencias físico – matemáticas, sumando con ello, 3 Cuerpos Académicos en Formación a las áreas de investigación de la universidad.

En marzo de 2015, en el campus universitario se tuvo la visita del Exelentísimo Señor Embajador de la Federación de Rusia, Eduard Rubénovich Malayán y del Exelentísimo Señor Embajador de la República de la India, Sujan R. Chinoy, como parte del Encuentro Internacional con las Universidades de Educación Superior del Estado con la finalidad de estrechar lazos de colaboración y promover la movilidad internacional de los jóvenes estudiantes.

Durante el año 2015, se inicia la construcción de la Unidad Deportiva “Lou Gehrig”, conformada por tres canchas de usos múltiples, una cancha techada con baños, gradas y vestidores, un campo de fútbol y un campo de béisbol; quedando culminada y habilitada para su uso a inicios del ciclo escolar 2017- 2018.

En noviembre de 2015, se realiza la adquisición del primer transporte universitario de la UPC para usarse para visitas a empresas, convenciones, encuentros universitarios, eventos deportivos y culturales, fomentando mayor participación de los papillones rojos a nivel estatal y nacional.

A inicios del año 2016 se pone en marcha el proyecto de recuperación de cuerpos lagunares (que se encuentran dentro del campus universitario) y se construye el Malecón del Conocimiento, para realizar el monitoreo del área de

los estudios de la laguna, con la finalidad de reducir los efectos adversos sobre el escurrimiento superficial y la calidad del suelo, minimizando los impactos negativos sobre los componentes flora, fauna y paisaje.

En noviembre del 2016, se crea la sala de video conferencias “Lácides García Detjen”, la cual cuenta con el sistema Polycom, considerado el mejor de su tipo, equipos de sonido ambiente, un proyector interactivo y pantallas de alta definición, siendo el único espacio educativo con dichas características específicas del estado.

En febrero de 2017 inicia el *English Access Microscholarship Program*, siendo la primera universidad en el país en impartirlo en conjunto con la Embajada de Estados Unidos de América, becando a 50 alumnos con la oportunidad de aprender inglés durante 2 años.

En marzo 2017 la Universidad Politécnica del Centro es sede del IX Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Interpolitécnicas, recibiendo a las 61 Universidades Politécnicas del país, sumando más de 1,500 atletas más coordinadores deportivos y culturales; los resultados de este encuentro fueron favorecedores para la universidad, debido a que se obtuvieron, por primera vez, 3 trofeos de bronce, en las disciplinas de natación, baile hip hop y ajedrez.

Con la habilitación de los espacios de la Unidad Deportiva del campus universitario, en septiembre de 2017, se da inicio con el Programa de Formación Integral, con la finalidad de brindar una educación completa que se trabaja en el aula y se refuerza con actividades deportivas y culturales, creando un espacio enfocado al desarrollo integral de la persona como un ser único e irreplicable. El programa se basa en el desempeño de las actividades cocurriculares, las cuales pueden ser deportivas o culturales, y tienen un valor del 31% sobre la calificación par-

cial. El 69% de la calificación restante se determinará de acuerdo a los criterios de evaluación que determine el docente.

Durante el año 2017, se logró la construcción de espacios para la convivencia y formación integral como lo son: el Oasis de Papillón y la Sala de Imaginación Continua "Luis Buñuel", las cuales han permitido que la comunidad universitaria pueda desarrollar otras actividades fuera del aula de clases; el Paseo de las Banderas fue creado en marzo del 2017 con el objetivo de promover los valores éticos y culturales en la comunidad universitaria; la pavimentación de accesos principales al campus; y la construcción de frente de barda perimetral con caseta de vigilancia.

De 2013 a 2018 se logró equipar en un 60% los talleres de las ingenierías en Mecatrónica, Electrónica y Telecomunicaciones, y Mecánica Automotriz, así como el laboratorio de Biotecnología. También se crearon los laboratorios para las ingenierías de Geofísica Petrolera y para la ingeniería en Software.

En noviembre de 2018 se logró la instalación de paneles solares en pasillo de conexión entre los edificios principales del campus, contribuyendo al desarrollo sostenible, la no contaminación y generando energía de manera renovable. De igual manera, en este mismo tiempo se construyó la planta de tratamiento de aguas para el edificio de docencias 1 y alumbrado exterior de edificios.

En el 2019 el campus de la Universidad Politécnica del Centro se convirtió en un espacio 100% libre de humo, realizando la develación de placa que avala a la universidad como un espacio libre de humo y se une a la moción junto a las más de 30 Universidades del país que pertenecen a la Coordinación Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Durante el año 2019, se llevó a cabo el primer diplomado en Gerencia Socioambiental en

el Sector Energético en el campus de la Universidad Politécnica del Centro, en conjunto con el Bloque 22 (Chevron, Pemex, INPEX), la Embajada de Estados Unidos en México y Fondo Unido; Este diplomado con valor curricular aportó a los participantes los conocimientos, técnicas y estrategias para liderar organizaciones del sector energético, trabajando de manera responsable para el desarrollo social y ambiental con sentido un ético y de respeto en el estado, país y a nivel global.

En cuanto a infraestructura del año 2019, se realizó la inauguración del primer Apiario de la Universidad Politécnica del Centro, con el objetivo de promover la importancia de las abejas en la conservación del medio ambiente, así como la difusión del conocimiento sobre la apicultura, mediante acciones de investigación, divulgación y educación que contribuyan a resaltar la poderosa relación simbiótica que las abejas tienen con el ecosistema y su impacto en la humanidad.

También en este rubro, se realizó la inauguración e implementación de un sistema electrónico de control de acceso en la entrada principal de la Universidad Politécnica del Centro, ya que se carecía de una caseta de vigilancia y sus respectivos controles de acceso peatonal y vehicular, de esta manera se atiende la necesidad de seguridad y accesibilidad al campus.

La empleabilidad y el sector productivo

De acuerdo a información del INEGI, en 2019, Tabasco, la Ciudad de México y Durango encabezan la mayor tasa de desocupación; mientras que las menores se dieron en los estados de Oaxaca, Guerrero, Morelos y Yucatán.

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, los datos preliminares indican que 60.3% de la población de 15 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo); dicha proporción aumentó 0.8 puntos

porcentuales en marzo de 2019 respecto a la de un mes antes. El resto se dedica al hogar, estudio, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (Población No Económicamente Activa).

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD), la cual considera a la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo, se ubicó en 3.6% de la Población Económicamente Activa en marzo de 2019, tasa mayor que la de 3.4% registrada en febrero 2019, con series ajustadas por estacionalidad. Por sexo, la TD en los hombres se incrementó de 3.3% en febrero a 3.4% en marzo de este año, y en las mujeres pasó de 3.5% a 3.7%.

Otro factor a considerar es la creciente complejidad del tejido social, lo que propicia una transformación de la identidad y del papel que desempeñan los actores sociales en las más diversas esferas. Un ejemplo, es la transformación del papel de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población compuesta mayoritariamente por jóvenes en demanda de empleo y participación social, y la revaloración de la multiculturalidad, son tres manifestaciones de este fenómeno, con evidentes consecuencias en el ámbito de la educación.

Durante los últimos años las políticas públicas en México han procurado el fortalecimiento de la educación superior. Según datos de la OCDE, en 2019 casi el 80% de la población ocupada a nivel nacional contaba con educación terciaria, mientras que dicho parámetro se ubicó en 64% para quienes únicamente habían cursado preprimaria, primaria y primera etapa de secundaria.

Es fundamental dejar en claro que un mayor nivel educativo no garantiza mejores oportunidades de empleo, ya que, según el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) indican que 26% de las empresas no encuentran trabajadores, especialmente jóvenes, con el perfil adecuado de competencias respecto a

sus requerimientos. Esto se debe en gran medida a que el mundo en el que vivimos es dinámico y exige para los jóvenes que pretenden incorporarse al mercado laboral o buscan mejorar sus condiciones de trabajo.

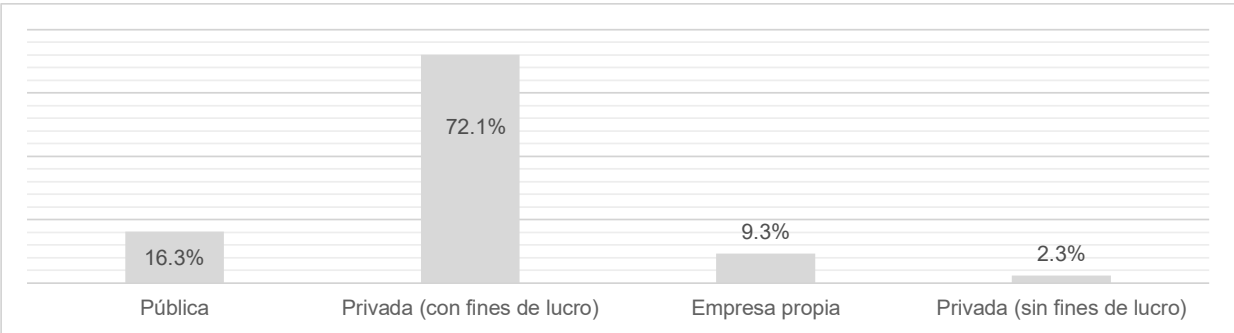
Para 2030 se pronostica que en Tabasco dos terceras partes de la población se ubique en edad productiva. Este parámetro se traduce en nuevos retos en cuanto a la generación de políticas públicas en materia de educación y empleo, donde el aprovechamiento estratégico de las potencialidades productivas es una inmejorable oportunidad para consolidar el desarrollo de los factores locales.

Es por ello la importancia de la formulación de políticas educativas con metas e indicadores específicos que permiten un seguimiento constante de los resultados alcanzados, siendo un eje motor para la Universidad Politécnica del Centro, buscando ser un referente nacional e internacional; por lo que constantemente se impulsa la retroalimentación, la redefinición de estrategias y el cambio de acciones para el logro de los objetivos planteados inicialmente. Así pues, constantemente se trabaja por que los alumnos egresados puedan contar con habilidades en temas de tecnologías de la información, manejo, análisis y uso de información, principios de la sostenibilidad, prevención y manejo de conflictos, conocimiento y entendimiento de la diversidad cultural y de género, así como poseer la capacidad de adaptación y de influir en el entorno.

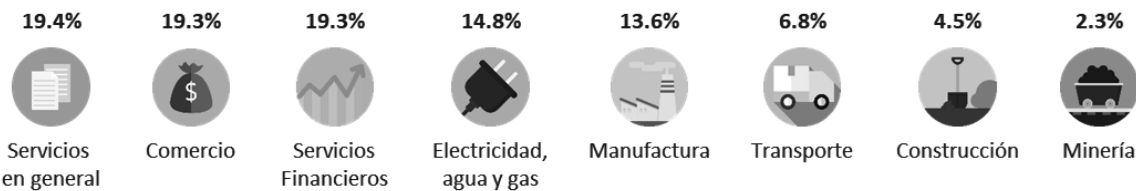
Debido a las acciones mencionadas anteriormente, la situación de empleabilidad de los egresados de la Universidad Politécnica del Centro, se resumen en que un 74% se encuentra trabajando en áreas afines a su competencia, con un incremento en su colocación en los primeros seis meses de egreso.

De los egresados trabajando en áreas afín a su competencia, se tiene la siguiente distribución, de acuerdo al tipo de empresa en donde están trabajando:

Gráfica 1. Porcentaje de egresados trabajando por tipo de empresa



Gráfica 2. Porcentaje de egresados trabajando según el giro de la empresa



A continuación, se muestra un análisis FODA y la información tanto cuantitativa como cualitativa de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, vinculación y apoyo académico, lo cual permite a la institución seguir fortaleciéndose y consolidándose.

Análisis FODA

El análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, (FODA) es una de las herramientas fundamentales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación

estratégica, proporcionando la información necesaria para la implementación de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acciones que permitan, por un lado, la toma de decisiones para efectuar medidas correctivas de los indicadores esenciales, y por el otro, la generación de nuevos proyectos que permitan alcanzar la calidad educativa.

En el proceso de análisis de las oportunidades y amenazas, se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias externas a la Universidad Politécnica del Centro, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente

pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

Por su parte, las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno de la institución, y dentro del proceso de planeación estratégica, se debe realizar el análisis de cuáles son esas fortalezas con las que cuenta y cuáles las debilidades que limitan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Por lo anterior, en análisis FODA ha permitido identificar esas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:

- Edificio de Docencia I, Edificio de Laboratorios y Talleres de Investigación Aplicada y Edificio Salvador Allende
- Unidad Deportiva “Lou Gehrig” y áreas para la recreación
- Campus 100% libre del humo de Tabaco
- Modelo educativo acorde a la formación profesional e integral en competencias
- 6 Programas Educativos con egresados
- Programas Educativos (PE) con diseño curricular flexible y pertinente en el sector productivo
- Programas Educativos registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP
- Personal docente con competencia laboral, pedagógica y tecnológica
- Alumnos motivados y participativos
- Duración de Programas Educativos en 10 cuatrimestres
- Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Profesores de Asignaturas (PA) con experiencia pedagógica y en área disciplinar
- Planta docente, entre PTC y PA, en un 50% con estudios de posgrado
- El 50% de los Programas Educativos evaluados con CIEES
- PTC en PRODEP por apoyo a la incorporación de PTC y Perfil Deseable
- Equipamiento de talleres y laboratorios
- Alumnos en estancias y estadías en diversas organizaciones públicas y privadas
- Programa Institucional de Tutorías y Asesorías
- Orientación psicológica para estudiantes y maestros, a través de un consultorio psicopedagógico
- Consultorio médico
- Programa de Formación Integral con las actividades cocurriculares de deporte y cultura
- Aprendizaje del idioma inglés
- Programa de becas y descuentos en colegiaturas
- Vinculación con el sector productivo e Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional
- Identidad propia y valores institucionales
- Página Web
- Revista universitaria “La noche de los 1000 simios” y el Blog de Papillón

- Trabajo colaborativo multidisciplinario en docentes y administrativos
 - Organos de gobierno y colegiados de la Universidad
 - Normatividad de la Universidad aprobada por Junta Directiva
 - Cerca del 50% de alumnos becados por programas nacionales y locales
 - Alumnos egresados y contratados en el sector productivo
 - Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
 - Unidad de Protección Civil y Emergencias Estudiantiles
 - Comité de Planeación y Evaluación Institucional integrado
 - Participación de docentes y alumnos en eventos académicos y deportivos a nivel regional y nacional
 - Alto índice de aprobación
 - Bajo índice de deserción
 - Cultura de Igualdad y equidad de género en el campus
 - Espacios habilitados para personas con discapacidad
 - Acceso a Biblioteca Digital
 - Procurar la evaluación de los demás Programas Educativos
 - Integrar dos nuevos Programas Educativos
 - Fomentar y hacer eficiente la vinculación con los diversos sectores social, productivo y laboral
 - Generar recursos económicos a través de proyectos de educación continua y de servicios con los sectores de la sociedad
 - Impulsar la formación profesional en la UPC, con mayores índices de aprobación, reducir la reprobación y evitar la deserción
 - Consolidar los Cuerpos Académicos
 - Desarrollar la investigación y el primer Programa Educativo de Posgrado de calidad
 - Generar nuevos Programas Educativos
 - Promover la igualdad y equidad de género
 - Atención a los grupos vulnerables
 - Fortalecer la educación ambiental y desarrollo sostenible
 - Mayor vinculación con el entorno social y el desarrollo urbano, a través de la educación continua, la capacitación y la investigación
 - Fortalecer la impartición de clases de las lenguas indígenas nativas del estado
 - Aplicar el EGEL para conocer la calidad educativa de los egresados
- Oportunidad:**
- Posicionar los Programas Educativos entre la población en edad potencial de cursar la educación superior, y particularmente alumnos del nivel medio superior
 - Garantizar la eficiencia terminal

- Promover la Responsabilidad Social
- Obtener la Norma de Igualdad y No discriminación

Debilidades:

- Falta de edificio de bibliotecas
- Falta de edificios de taller para Mecánica Automotriz
- Falta de procedimientos para evaluar el desempeño del personal docente y administrativo
- Falta de programas e instalaciones para el fomento de la cultura tecnológica
- Falta de la consolidación del Programa para el Seguimiento de los egresados
- Falta la certificación y recertificación de procesos
- Falta de un Programa de Educación a Distancia para asignaturas del plan de estudio, y para la educación y formación continua
- Brechas de matrícula entre los 6 Programas Educativos
- Bajo índice de mujeres en los 6 Programas Educativos

- Baja o escasa matrícula en los cuatrimestres enero-abril, mayo-agosto

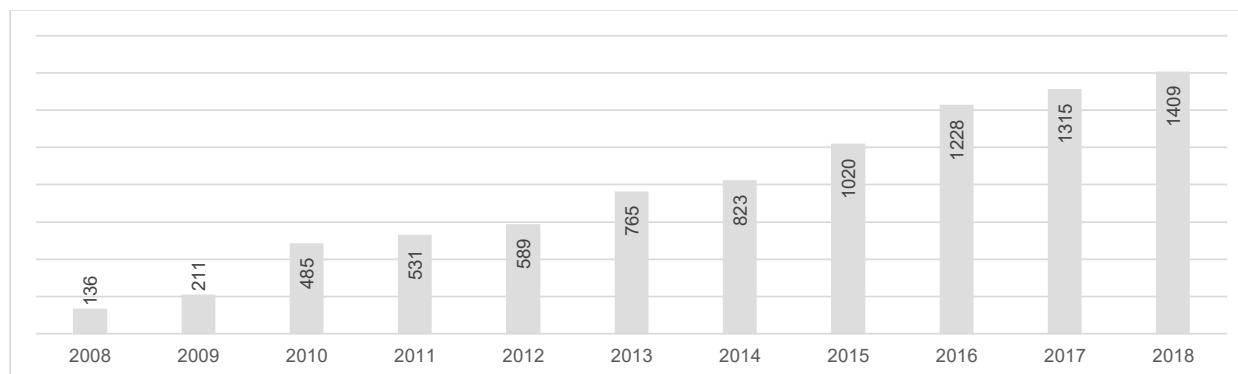
Amenas:

- Escasa capacitación y formación docente y administrativa
- Insuficientes espacios físicos, mobiliario y equipo para atender la demanda potencial de la matrícula en los próximos ciclos
- Inseguridad entre la comunidad universitaria por falta de barda perimetral de la Universidad

En cuanto a las funciones sustantivas de la Universidad también se realizó diagnóstico detallado, el cual se muestra a continuación:

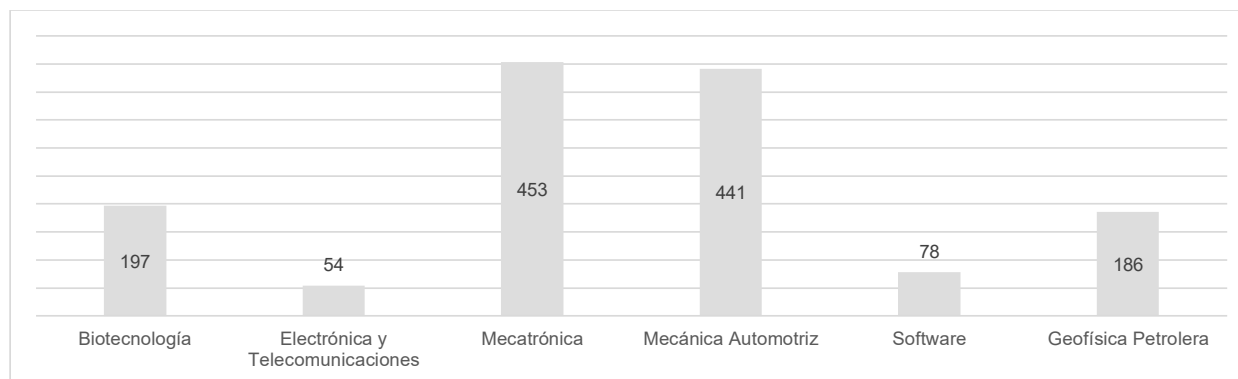
Docencia**Cobertura, calidad y pertinencia**

En el ciclo escolar de 2018- 2019 la Universidad Politécnica del Centro atendió un 2% de los 26 mil 745 alumnos egresados del nivel bachillerato en el Estado de Tabasco. La matrícula total alcanzada, incluyendo nuevo ingreso y re-ingreso, fue de mil 409 alumnos, lo que representó un 6.9% de incremento en comparación con el ciclo escolar anterior.

Gráfica 3. Evolución de la matrícula 2008- 2018

La matrícula actual de la UPC está compuesta por 197 alumnos de la ingeniería en Biotecnología, 54 alumnos de la ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, 453 alumnos de la ingeniería en Mecatrónica, 441 alumnos de la

ingeniería en Mecánica Automotriz, 78 alumnos de la ingeniería en Software, y 186 alumnos de la ingeniería en Geofísica Petrolera. De los cuales, el 21% son mujeres y 79% son hombres

Gráfica 4. Distribución de la matrícula por Programa Educativo del ciclo escolar 2018- 2019

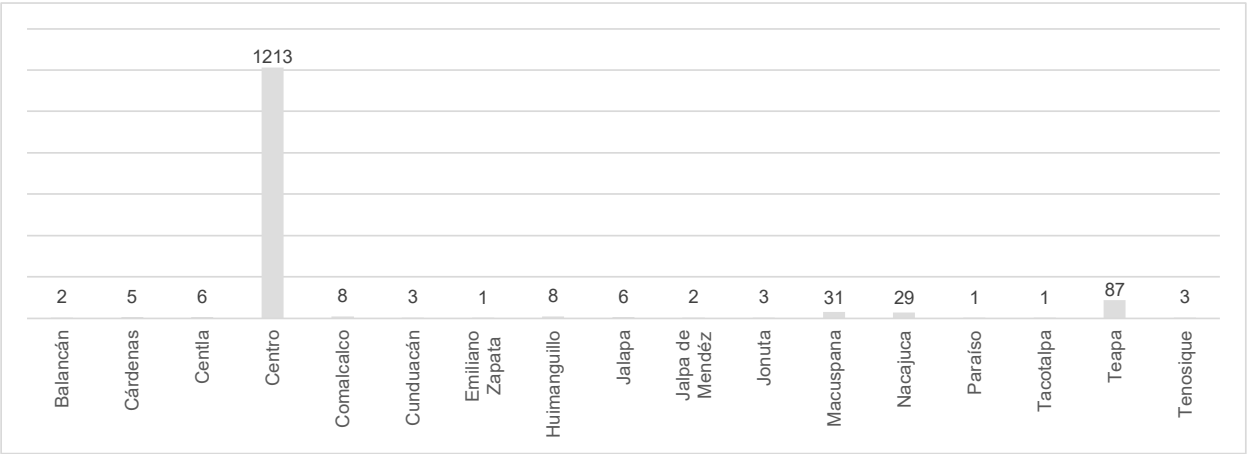
La oferta educativa de la universidad ha respondido a las necesidades y las condiciones específicas de la entidad y el entorno. Por lo que, actualmente se imparten 6 Programas Educativos de Ingenierías, los cuales, desde su creación, no habían sido actualizados, por lo que, en julio del 2018, se logró la actualización de los planes de estudios, con lo que se fortalece la pertinencia y atendiendo las necesidades del sector productivo.

La cobertura impone responder a la demanda de educación superior ante una población creciente, es decir, son cada vez más los jóvenes tabasqueños que logran concluir sus estudios de secundaria y bachillerato, quienes exigen y requieren alternativas de desarrollo, por eso la universidad continúa promoviendo y ampliando la matrícula entre los estudiantes de nivel medio superior. Para ello, se cuenta con el capital humano formado en las disciplinas que

ofrece esta institución y la infraestructura física necesaria para lograr dicho planteamiento.

Por lo anterior, la universidad ha logrado en los últimos años atender alumnos de casi todos los municipios del estado de Tabasco.

Gráfica 5. Distribución de la matrícula por municipios del estado de Tabasco. Ciclo escolar 2018- 2019

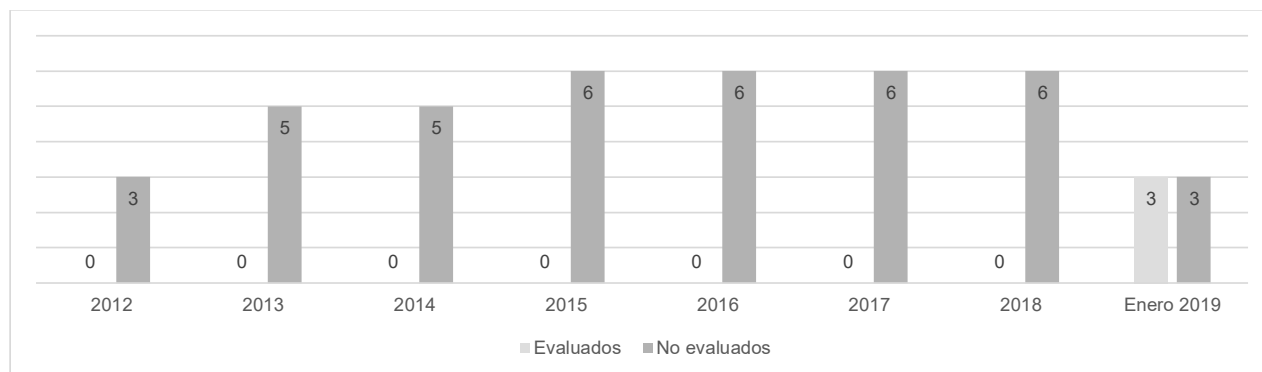


La Universidad Politécnica del Centro comprometida con la educación superior pertinente, sostenible, orientada al servicio y a la superación de los desequilibrios y las desigualdades, cuenta con un modelo que gira en torno al aprendizaje único de cada alumno, siendo apoyado por el Programa de Tutorías y Asesorías, Movilidad Estudiantil, Seguimiento de Egresados y el Programa de Formación Integral.

Si bien la pertinencia se refiere al grado de correspondencia que debe existir entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con la educación superior y lo que realmente se llega a alcanzar como lo es la habilitación para el trabajo productivo al que aspiran los estudiantes universitarios, la pertinencia de los Programas Educativos de la UPC han logrado alcanzar una verdadera vinculación entre los contenidos de los planes y programas de estudio y las necesidades y requerimientos del desarrollo estatal y regional.

Por tanto, la calidad académica es una premisa importante y una meta a lograr por la universidad; en los últimos 6 años se han ampliado acciones en materia de infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres, lo que permitió que la universidad logrará obtener el máximo reconocimiento a los Programas Educativos de Licenciaturas Evaluables y Escolarizados, por parte del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En la actualidad, se cuenta con 3 Programas Educativos evaluados en Nivel 1 de los CIEES, lo que representa el 50% de los Programas Educativos de la universidad evaluados, por lo que, para el futuro venidero, se busca evaluar por este reconocimiento a nivel nacional a los programas faltantes.

Gráfica 6. Evolución de los Programas Educativos evaluados con CIEES 2012- enero 2019

La universidad trabaja permanentemente en la revisión, renovación y diversificación de la oferta educativa, reestructurando y diseñando nuevos Programas Educativos a nivel de licenciatura, y se proyecta la creación del primer programa de posgrado de la UPC. Por ello, avanzar en la creación y calidad de un programa de posgrado es un reto importante para la formación de profesionales e investigadores en áreas específicas del conocimiento, cobrando suma importancia definir las opciones educativas de acuerdo a las necesidades de la región, estado y el país.

Además, incorporar nuevos Programas Educativos como parte de la oferta a los estudiantes, y que esta nueva oferta este enfocada hacia el área de Ingeniería en Efectos Especiales y la Ingeniería en Energías Renovables.

Innovación y Modelo Educativo

En el modelo educativo de las universidades politécnicas se plantea la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

Para lograr la consolidación y correcta aplicación de este modelo, de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la filosofía institucional, se han actualizado los planes de estudios de los 6 Programas Educativos de ingenierías y 3 de ellos están evaluados por los CIEES.

En este sentido, la Universidad Politécnica del Centro ha procurado tener una planta académica fortalecida, contando con 19 Profesores de Tiempo Completo (PTC), de los cuales 4 cuentan con doctorado en área disciplinar, asimismo, 11 de ellos, cuenta con perfil deseable PRODEP, y uno con nivel 1 SNI, ya que han logrado equilibra actividades de docencia, tutorías, producción académica y gestión.

Con la finalidad de ampliar los apoyos para la formación y capacitación de la planta académica, se busca institucionalizar un Programa de Formación Superior Docente, con la finalidad de dotar de mayores herramientas a los PTC para mantener y/o alcanzar perfil deseable PRODEP. También así, capacitarlos en responsabilidad social y sostenibilidad, en competencias comunicativas y digitales; y seguir aplicando la capacitación de la enseñanza bajo el Modelo Educativo Basado en Competencias.

Atención al estudiante

Tomando en cuenta las características, expectativas, necesidades e inquietudes de los jóvenes que enfrentan los cambios de este siglo, se ha procurado dotarlos con aprendizajes basados en conocimientos significativos, útiles y acordes con las competencias necesarias para el ámbito laboral, enriquecidas con una enseñanza humanística.

Como filosofía de funcionamiento, se busca brindar información y asesoramiento que permitan al estudiante optimizar sus opciones dentro de su propia formación académica, ya sea a través de cursos, talleres, conferencias, seminarios, congresos, movilidad nacional e internacional, intercambio, entre otros, así como facilitar información respecto a aspectos de funcionamiento de la universidad.

Como parte de la búsqueda de la universalidad que toda universidad debe proveer a sus estudiantes, en 2016 se crea la sala de imaginación continua, que nace como un proyecto para los alumnos con el firme propósito de desarrollar el pensamiento divergente a través de la estimulación de los sentidos, buscando dar respuestas creativas a los problemas o situaciones que se le presenten en la vida diaria a quien acude a la sala. La sala tuvo alta aceptación por el alumnado, ya que manifestaron no haber visto algo así antes.

Actualmente, todos los estudiantes de la UPC reciben tutorías, 386 son beneficiados por descuentos en colegiaturas, 283 correspondientes a becas del gobierno federal, 9 por empresarios tabasqueños, y 14 beneficiados por otros programas.

Sin embargo, se requiere fortalecer el Programa de Tutorías y Asesorías, fortalecer las actividades para el cuidado de la salud, educación sexual y prevención de adicciones, a través

de una campaña permanente en el campus, ampliar la cobertura de apoyos a los estudiantes con dificultades económicas, fortalecer el consultorio psicopedagógico, aumentar la retención y la eficiencia terminal, mayores acciones en el tema del cuidado del medio ambiente y sostenibilidad, y crear los medios para promover en alumnos y egresados, una actitud emprendedora.

Formación Integral

El Programa de Formación Integral surge en septiembre de 2017, como una iniciativa para promover el desarrollo integral de la persona como un ser único e irreplicable. De esta manera, la UPC, pasó a ser la quinta Universidad Politécnica del país en implementarlo, perfeccionando la formación académica de los estudiantes, a través de actividades deportivas y culturales, que promueven el sentido de competitividad y el trabajo en equipo, desarrollo de habilidades deportivas y sensibilidad por las artes, y a su vez forjando la disciplina, la práctica de valores, la voluntad y el carácter.

El programa funciona a través de 2 elementos: la materia de desarrollo humano (que es parte de su plan académico) y la actividad cocurricular (que puede ser una actividad en la rama de los deportes o una actividad cultural).

El cumplimiento de las actividades cocurriculares tienen un valor del 31% sobre la calificación parcial. El 69% de la calificación restante se determinará de acuerdo a los criterios de evaluación que determine el docente en la materia de desarrollo humano que se esté cursando de acuerdo al cuatrimestre.

Las actividades deportivas y culturales que se imparten cada cuatrimestre, se detallan la siguiente tabla:

Tabla 2. Actividades cocurriculares del Programa de Formación Integral

Actividades deportivas:	Actividades culturales:
Fútbol varonil y femenino	Declamación y oratoria
Voleibol varonil y femenino	Banda de rock
Básquetbol varonil y femenino	Baile hip hop
Natación varonil y femenino	Baile Jazz
Béisbol varonil	Baile de salón
Softbol femenino	Fotografía
Umba mixto	Francés
Acondicionamiento físico mixto	Chontal (yokot an)
Ajedrez mixto	Círculo de lectura

Actualmente, el 57.34% de la matrícula total de la universidad está inscrito a una actividad cocurricular de manera obligatoria como parte de su formación en el área del desarrollo humano y el Programa de Formación Integral.

Movilidad nacional e internacional

Durante los últimos 6 años, el número de alumnos con movilidad a nivel nacional fue de 275 alumnos, de los cuales 6 participaron en el Programa de Verano de la Investigación Científica y a nivel internacional fueron 63 alumnos, en países como Cuba, Colombia, Estados Unidos, Canadá, Turquía y Japón.

Gráfica 7. Estudiantes participantes en movilidad nacional e internacional del 2013- 2018

Asimismo, se apoya a docentes de la universidad a participar en eventos académicos nacionales e internacionales para la presentación de sus investigaciones. Además, se promueve y se organizan eventos de esta naturaleza, tal como lo fue el Congreso Multidisciplinario de Ingeniería Aplicada (CIMA), en donde se dieron cita diversas universidades de educación superior del estado, con la finalidad de interactuar y compartir recientes, técnicas y aplicaciones novedosas en el dominio de la ingeniería, la química, la computación, las matemáticas y la física, propiciando el establecimiento de redes de colaboración y ampliando el espectro de las aplicaciones de la ciencia a problemas que afectan a nuestro estado y al país.

Sin embargo, se requiere intensificar los intercambios y las estancias y estadías, tanto de docentes como de alumnos; fortalecer la participación de profesores investigadores en redes de investigación del país; organizar más eventos de carácter internacional al interior de la universidad; y propiciar mayor vinculación con universidades nacionales e internacionales para facilitar la movilidad.

Fortalecimiento de la investigación

La investigación y la innovación tecnológica constituyen una de las funciones estratégicas de esta Casa de Estudios, la cual la realizan los Profesores de Tiempo Completo, con la participación eventual de Profesores de Asignatura; a

través del trabajo colaborativo en Cuerpos Académicos para la realización de proyectos de investigación, cuya finalidad es la generación y aplicación del conocimiento para la resolución de problemas del estado, la región y el país.

En este sentido, la UPC reconoce que el compromiso es ampliar y fortalecer los Cuerpos Académicos como un trabajo interdisciplinario de los Programas Educativos, de acuerdo a su perfil y planes de desarrollo, para incrementar la capacidad institucional y generar y aplicar el conocimiento; integrar y coordinar los recursos intelectuales de la universidad en beneficio de los Programas Educativos, así como articular estas actividades y la formación de cuadros de alto nivel con las necesidades del desarrollo social y de la ciencia y la tecnología en el estado, y continuar con el proceso de ampliación y modernización de la infraestructura necesaria para realizar las actividades de generación y aplicación innovadora del conocimiento en la institución.

A 10 años de la creación de la Universidad Politécnica del Centro, hoy se cuenta con 3 Cuerpos Académicos en Formación: “Innovación Tecnológica”, “Biotecnología Aplicada al Medio Ambiente” y “Aplicaciones Tecnológicas y Didáctica de las Ciencias Físico- Matemáticas”, los cuales desarrollan en total cinco Líneas de Investigación y Aplicación del Conocimiento con recursos institucionales.

A su vez la institución cuenta con 11 docentes con perfil deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) y un docente en nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En el 2016 con la construcción del Malecón del Conocimiento se logró contar con un espacio adecuado para realizar el monitoreo del área de los estudios de los cuerpos lagunares que se encuentran dentro del campus universitario, propiciando la generación de proyectos que permitan reducir los efectos adversos sobre el escurrimiento superficial y la calidad del suelo y el agua, minimizando los impactos negativos sobre los componentes de la flora, fauna y el paisaje.

Lo anterior, ha dado pie a diversas actividades como: la siembra de árboles maderables y florales, acción que contribuye a la captura de CO₂ respetando las plantas originarias del campus; limpieza de la laguna universitaria, un importante aporte en pro del cuidado del medio ambiente.

Se han tenido muchos avances en este aspecto, sin embargo, se continuará trabajando para lograr que todos los Profesores de Tiempo Completo logren participar y alcanzar el perfil deseable PRODEP; propiciar mayor vinculación con centros de investigación a nivel nacional y ser parte de redes de investigación; así como también, crear el primer Programa Educativo de Posgrado de la Universidad enfocado al área de las energías renovables.

Difusión cultural

Para la UPC, la cultura es un elemento fundamental para la formación integral, con ella se aprende a mirar el pasado para comprender su presente, a valorar las diferentes identidades, convivir en armonía, apreciar las diversas manifestaciones culturales nacionales o universales

que dan origen a nuestra identidad, pero además porque permite crear expresiones culturales nuevas.

La universidad ha dado un fuerte sustento a la difusión de la cultura para arraigarla en el ánimo de toda la comunidad y la filosofía universitaria, como baluarte y una fuente de aliento para nutrirla y preservarla. La difusión continua de la imagen institucional es de gran importancia, ya que constituye a enaltecer los valores universitarios, patrios y humanos.

En este rubro, se han tenido muchos avances significativos, ya que, como parte del Programa de Formación Integral, se han podido establecer diversas actividades de formación artística y promoviendo el desarrollo de las diversas expresiones. Asimismo, se ha fomentado el hábito de la lectura a través de la actividad co-curricular de Circulo de Lectura, y de la creación de la Biblioteca móvil, el cual es un mueble de dos pisos diseñado para colocar en diferentes espacios de la universidad, en este se podrán encontrar libros de literatura y académicos.

Un importante punto a destacar en este rubro, es el lema universitario "Todo será posible menos llamarse Carlos" del poema "He olvidado mi nombre" del poeta de América, Carlos Pellerín Cámara, quien fuera tabasqueño y el poeta con mayor intensidad de la primera mitad del siglo XX. De esta manera, el lema es algo que la comunidad universitaria lleva impregnada, por lo que en cada muro y espacio de la universidad se encuentra la frase.

Para inicios del 2018, se inició con la impartición de la actividad de la clase cocurricular de Chontal, la cual es una lengua mayense, hablada en el estado de Tabasco, es de origen náhuatl, y significa extranjero; los hablantes de chontal denominan la lengua como yokot an que se puede traducir como la lengua verdadera.

Vinculación

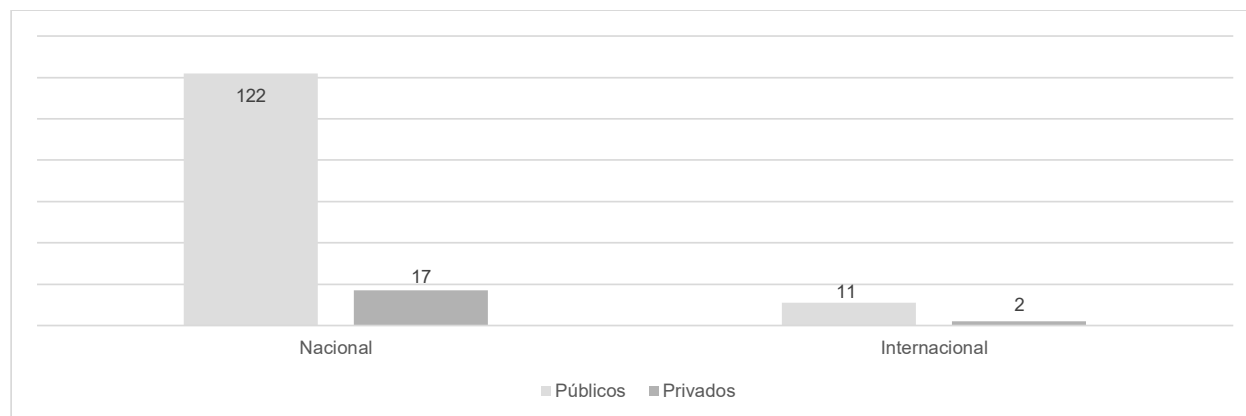
La vinculación como estrategia entre las instituciones de educación superior y las empresas, es cada vez más estrecha y coincidentes en sus objetivos. Tales aspectos se vuelven por ello cuestiones de interés tanto privado como público. La comunicación y colaboración entre ambas organizaciones es cuestión de mutua conveniencia. No implica costos ni esfuerzos, excesivos, y da mejores resultados cuando esa comunicación busca satisfacer necesidades comunes de ambas partes.

La Universidad se localiza en una región que permite la vinculación con el sector productivo, es por ello, que en los últimos 6 años la UPC logró tener 139 organismos vinculados acumulados a nivel nacional y 13 a nivel internacional al ciclo escolar 2018- 2019, siendo un espacio de primer orden y consistente en aportar soluciones y asesorías en materia de docencia, investigación y tecnología en diversos campos del conocimiento.

La vinculación no ha sido unilateral, ya que se han manifestado beneficios mutuos para la universidad y la sociedad, tal es el caso de la vinculación realizada en el 2017 con la Embajada de los Estados Unidos de América con el *English Access Microscholarship Program*, siendo la primera universidad en el país en, becando a 50 alumnos con la oportunidad de aprender inglés durante 2 años, mientras que los alumnos debían realizar servicio comunitario en el área de influencia de la universidad.

Resultado de dicho programa, se han establecido alianzas con diversas empresas estadounidenses del sector productivo, para propiciar estancias y estadías de alumnos, se planea que, para septiembre 2019, se establezca vinculación con Chevron y se pueda generar un diplomado en temas de sociedad y ambiente.

Gráfica 8. Organismos nacionales e internacionales vinculados hasta el ciclo escolar 2018-2019.



Por otra parte, se han desarrollado mecanismos de vinculación con el empleo como la Bolsa de Trabajo de la UPC, que desde el 2017 fue instalada, y a la fecha ha logrado colocar a más

de 20 jóvenes egresados en algún espacio de acuerdo a sus necesidades y competencias.

Sin embargo, se requiere mayor vinculación con el sector productivo y centros de investigación que permitan la generación de conocimientos enfocados a la ciencia, la tecnología, por supuesto las necesidades que demanda el sector productivo de los profesionistas e impulsar el fortalecimiento de los servicios y programas de educación continua.

Apoyo académico e institucional

La Universidad Politécnica del Centro está consciente que, así como la actividad académica es esencial, no menos es el trabajo de administración y de gestión, ya que forma parte integral del éxito que pueda tener toda institución de educación superior. Una administración de calidad, donde la eficiencia y la eficacia del personal y del manejo de los recursos, con claridad y transparencia, permita cumplir con los indicadores y las metas establecidas.

La experiencia, responsabilidad y profesionalismo han permitido a la universidad que en los últimos años haya alcanzado prestigio y renombre, por Programas Educativos Pertinentes, personal docente y administrativo capacitado, normatividad actualizada y por su puesto infraestructura física de calidad, que ofrece a la comunidad universitaria espacios que propicien el aprendizaje y la convivencia sana y recreación.

Como parte de las actividades de mejora continua, actualmente, la universidad cuenta con 7 procesos certificados en la norma ISO 9001:2015, los cuales son:

- Vinculación y Difusión
- Control de documentos
- Control de registros
- Auditoría Interna
- Producto no conforme
- Acciones correctivas y preventivas

- **Procesos enseñanza-aprendizaje**

También se cuenta con certificación en la norma ISO 14:001 para el Proceso de enseñanza aprendizaje, administración y mantenimiento de áreas. Dichas se encuentran vigentes, y han creado una gran influencia al momento de la implementación de los procesos medulares de la universidad.

Por lo anterior, y como parte de las actividades que apoyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, la universidad se encuentra afiliada a la Biblioteca Digital del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica, la cual depende de una biblioteca con organización y administración propia que atiende a muchas instituciones independientes, cuya relación está en necesidades de información comunes y el interés de potenciar sus recursos a través de la cooperación.

Algunas de sus características son:

- Diseñada específicamente de acuerdo a las características de las instituciones, está basada en un modelo de biblioteca digital que hace énfasis en la labor de apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje a través de servicios al público y el desarrollo de habilidades informativas, además de proporcionar recursos de información documental de manera organizada de acuerdo a las necesidades de información de la universidad.
- Es una biblioteca nacional en el sentido de que atiende a usuarios pertenecientes a instituciones ubicadas en 31 estados del país; por tanto, tiene la intención de satisfacer a comunidades muy diversas.
- Contiene un acervo de más de 450 títulos disponibles, se destaca al contar en va-

rios: libros, revistas, informes, tesis, manuales, métodos, procedimientos de conferencia, casos de estudios, entre otros.

- Las editoriales que integran sus colecciones son McGraw-Hill, Pearson, Cengage Learning, Patria Cultural, Instituto Politécnico Nacional IPN, Fondo de Cultura Económica FCE, Siglo XXI, Universidad de Guadalajara, El Manual Moderno, Díaz de Santos, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS y más.

Por otro lado, la plantilla de personal docente y administrativo se les imparten capacitaciones de acuerdo a sus necesidades, sin embargo, se requiere implementar un programa formal de capacitación que facilite el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución. En este sentido, se busca reforzar las acciones que se realizan a través de un programa de capacitación, actualización y apoyos al personal, de tal forma que se mejore la eficiencia de las actividades administrativas y docentes.

En lo que respecta a infraestructura física y tecnológica, los avances han sido notorios y beneficiosos, ya que en 2012 no se contaba con internet ni líneas telefónicas de calidad, por lo que a partir del 2013 se puso en marcha la instalación de internet para todo el campus, a través de la instalación de redes de conexión de voz y dato, fibra óptica y adquisición de servidores para abastecer las necesidades de interconexión en el campus UPC.

También en este rubro, se logró el equipamiento de 6 laboratorios de cómputo para proporcionar las herramientas que se requieren para las materias dentro de los planes de educativos por carrera. En 2015, se logró la puesta en marcha de la sala de videoconferencias “Lácides García Detjen”, la cual cuenta con el sistema Polycom, considerado el mejor de su tipo,

equipos de sonido ambiente, un proyector interactivo y pantallas de alta definición, siendo el único espacio educativo con dichas características específicas del estado.

Además, a partir del 2013 se logró instituir el Sistema Integral de la universidad (SIUPC) que en la actualidad está integrado por los módulos de Control Escolar, Planeación, Finanzas y Recursos Humanos. El aprovechamiento de este sistema simplifica los procesos administrativos, y sirve con mayor eficiencia y eficacia a la comunidad universitaria.

Transparencia y rendición de cuentas

Por acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, del 28 de mayo de 2008 se crea la Universidad Politécnica del Centro, donde se reconoce como un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y responsable ante el Estado de impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado. Así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, consientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político y social, del medio ambiente y cultural.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la universidad da importancia al poder cumplir con la rendición de cuentas y a la visión clara de tener transparencia de los recursos, presentando de manera trimestral los estados de cuenta ante la H. Junta de Directiva de la UPC, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y cualquier órgano interno que así lo solicite.

Se cuenta con comités de Contraloría Social, los cuales vigilan y verifican el cumplimiento de

las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, dichos comités están integrados por personal académico y administrativo.

La Universidad Politécnica del Centro preocupada desde sus inicios en proveer la transparencia de sus recursos, cuenta desde página institucional con un apartado en donde se publica la información referente a la rendición de cuenta, así como también se participa activamente en el portal de transparencia del Estado, en el cual es publicada la información a la estructura orgánica, tabuladores de sueldos, subsidio ordinario estatal y federal, fondos extraordinarios, entre otros.

La existencia y funcionamiento de contralorías sociales.

La UPC en el año 2014 constituye el primer comité de Contraloría Social para la operación del PROFOCIE 2014 – 2015, posteriormente denominado PFCE para los años 2017 y 2018, definiendo procedimientos para verificar la correcta aplicación de los recursos asignados y el cumplimiento de las metas de los proyectos apoyados. Para mantener informada a la comunidad universitaria y la sociedad se difunde en la página web institucional la información correspondiente al avance y actividades relativas al programa social. También, se constituyó para la operación de PRODEP en el año 2018.

Página web de transparencia.

En septiembre de 2008, se instala la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Politécnica del Centro en conformidad a la Ley

que garantiza la transparencia y el derecho a la información pública para el Estado de Tabasco.

Se han establecido estrategias con el propósito de difundir la cultura de transparencia, el acceso a la información pública y rendición de cuentas en la comunidad universitaria. Entre el año 2013 al 2018 se han recibidos poco más de 150 solicitudes de información, las cuales se han atendido en tiempo y forma; generalmente las solicitudes hacen referencia a las convocatorias para nuevos ingresos y becas, oferta académica y programas de estudios, ubicación y cargos de la universidad e información sobre contratos de obras, bienes y servicios (licitaciones). El portal de acceso a la información tiene como finalidad el poder tramitar solicitudes y recursos de revisión, además de ser una plataforma nacional que estandariza la herramienta para el acceso remoto a la información.

Aunado a lo anterior, la universidad se ha propuesto diversas políticas, objetivos y estrategias orientadas al fortalecimiento y consolidación de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de manera que los servicios de apoyo académico e institucional logren avances significativos a través de una correcta planeación y evaluación institucional y, de esta manera permita que la Universidad Politécnica del Centro, mantenga la gobernanza universitaria mediante un clima organizacional asegurando las condiciones laborales del personal docente y administrativo, e innovando estrategias para la generación de recursos extraordinarios que faciliten el desarrollo económico que se puedan presentar.

7. Prospectiva

Los avances logrados en la función académica y administrativa permiten concebir a una Universidad Politécnica del Centro como una institución de educación superior consolidada en los siguientes años. Han sido años de intensas experiencias que han permitido superar los retos que la dinámica estatal y nacional demanda. Cumpliendo con los indicadores que permitan contar con una universidad de calidad en beneficio de los educandos y de la sociedad, quienes han depositado toda la confianza en esta casa de estudios.

Por ello, con base en los principios fundamentales que la UPC se propone cumplir para el 2044:

Cobertura, Calidad y Pertinencia

La universidad busca impulsar el crecimiento de Tabasco, a través de las inagotables fuentes de creación estética y de cultura, que fortalezcan los valores humanos, que vinculen el conocimiento a la sociedad, que estimulen al ser humano a perfeccionarse y que lo concienticen del privilegio de pertenecer a la Universidad Politécnica del Centro.

A diez años de su creación, es necesario revalorar socialmente la institución, su entorno y sus egresados; para contar con profesionistas e investigadores de alto nivel académico, capacidad en el manejo de la tecnología, conocimientos técnicos actualizados y facultades para la toma de decisiones, con una comprensión de la realidad del país y de la entidad, que sirvan con responsabilidad, honestidad e integridad al desarrollo de México y Tabasco. Este compromiso, deberá ser enriquecido y ejecutado con la participación de la comunidad universitaria y el trabajo colectivo, que representa el vértice de la evolución intelectual y, por

ende, del desarrollo sostenible de nuestro estado.

La cobertura, impone responder a la demanda de educación superior ante una población creciente, es decir, son cada vez más los jóvenes tabasqueños que logran concluir sus estudios de secundaria y bachillerato que exigen y requieren alternativas de desarrollo, por eso la universidad continuará promoviendo y ampliando la matrícula entre los estudiantes de nivel medio superior, así como impulsando la utilización de otros modelos educativos, como educación continua, cursos, diplomados, entre otros. Para ello, se cuenta con el capital humano formado en las disciplinas que se ofrecen en la institución y la infraestructura física necesaria para lograr dicho planteamiento.

Mejorar la calidad de los egresados es un propósito central de la institución educativa, la cual orientada en el Modelo Educativo Basado en Competencias para lograr, como característica particular, una constante innovación del proceso educativo, que exige garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios y espacios adecuados, desterrar las inercias burocráticas y permitir una simplificación administrativa, que permita una organización y funcionamiento eficiente, a favor de compromisos claros y explícitos para que cumplan con niveles de excelencia.

Si bien la pertinencia se refiere al grado de correspondencia que debe existir entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con la educación superior y lo que realmente se llega a alcanzar como lo es, la habilitación para el trabajo productivo al que aspiran los estudiantes universitarios, la pertinencia de los Programas Educativos obligan a alcanzar una verdadera vinculación entre los

contenidos de los planes y programas de estudio y las necesidades y requerimientos del desarrollo estatal y regional, para lo cual se aprovechan las experiencias logradas por los alumnos en los programas de estancias y estancias, la realimentación que se obtiene de los empleadores, del programa de seguimiento de egresados y del consenso de todas universidades politécnicas que imparten Programas Educativos similares.

La UPC está comprometida para el 2044 con hacer un gran esfuerzo por mejorar las condiciones de los alumnos que ingresan a la universidad. Para lo cual se emprenderán líneas de trabajo para atender estas preocupaciones:

- a) Delimitar las causas de la reprobación y su relación con las características socio-económicas.
- b) Atender los principales problemas en materia de salud como obesidad o sobrepeso, consumo de alcohol, tabaco o algún tipo de estimulantes.
- c) Fomentar campañas contra la violencia intrafamiliar, ya que los sujetos que la padecen presentan algún trastorno de la conducta o un embarazo no planeado y afectan el desempeño escolar.
- d) Promover la preparación previa y las que tienen que ver con la adquisición de las capacidades para avanzar en la carrera del conocimiento.

Hacer frente a esas dificultades representa un gran reto para la UPC. Por ello, es necesario mantener a los alumnos en el centro de atención e interés de la universidad y se debe, en consecuencia, poner todo el empeño en mejorar la calidad en el proceso de formación de los alumnos. Se trata no solamente de que los jóvenes tengan la oportunidad de ingresar a los estudios universitarios, sino también de que

permanezcan y en especial de que logren un egreso satisfactorio.

Promoción de la Investigación e Innovación Tecnológica

La investigación y la innovación tecnológica constituyen una de las funciones estratégicas de esta casa de estudios, la cual la realizan los Profesores de Tiempo Completo, con la participación eventual de Profesores de Asignatura; a través del trabajo colaborativo en Cuerpos Académicos para la realización de proyectos de investigación, cuya finalidad es la generación y aplicación del conocimiento para la resolución de problemas del estado, la región y del país.

En este sentido, la UPC reconoce que el compromiso es: ampliar y fortalecer los Cuerpos Académicos como un trabajo interdisciplinario de los Programas Educativos, de acuerdo a su perfil y planes de desarrollo, para incrementar la capacidad institucional y a su vez, generar y aplicar el conocimiento; integrar y coordinar los recursos intelectuales de la universidad en beneficio de los Programas Educativos, así como articular estas actividades y la formación de cuadros de alto nivel con las necesidades del desarrollo social y de la ciencia y la tecnología en el estado; y continuar con el proceso de ampliación y modernización de la infraestructura necesaria para realizar las actividades de generación y aplicación innovadora del conocimiento en la institución.

Hoy se cuenta con tres Cuerpos Académicos en Formación: "Innovación Tecnológica", "Biotecnología Aplicada al Medio Ambiente" y "Aplicaciones Tecnológicas y Didáctica de las Ciencias Físico- Matemáticas". A su vez, la institución cuenta con 11 docentes con perfil deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) y uno con nivel 1 en SNI.

Para ello se han establecido un conjunto de políticas y líneas de acción para potenciar el desarrollo de nuestra institución y su competitividad:

- a) Fortalecer el PRODEP para continuar fomentando la mejora del perfil del profesorado de tiempo completo de la institución y la consolidación de los Cuerpos Académicos y sus líneas de investigación.
- b) Crear e impartir el primer Programa Educativo de Posgrado.
- c) Ampliar y modernizar la infraestructura de los Cuerpos Académicos y de los estudiantes; así como la competitividad de los programas educativos de calidad, a través de la evaluación por organismos nacionales.
- d) Impulsar la conformación de redes de Cuerpos Académicos para generar sinergias entre los que han alcanzado un nivel de consolidación y los que se encuentran en proceso de desarrollo, propiciando la formación de profesores-investigadores y el desarrollo de líneas de investigación o de servicio tecnológico en áreas estratégicas para el desarrollo estatal, regional y del país.
- e) Impulsar las ciencias básicas para fortalecer las capacidades de generación y aplicación innovadora del conocimiento, hacia la formación de recursos humanos de alto nivel, así como para mejorar la calidad de los Programas Educativos que se ofrecen.

En síntesis, la Universidad Politécnica del Centro debe, para los próximos 25 años, consolidar su posición de liderazgo a nivel estatal

y regional en el desarrollo de las ciencias exactas y naturales, en las ingenierías y la tecnología.

Impulso de la Cooperación Académica Estatal, Nacional e Internacional

En México, en los últimos años, se ha hecho cada vez más evidente que la colaboración entre instituciones educativas en el nivel nacional e internacional, es un instrumento valioso y estratégico para fortalecer la educación superior en el país. Sin embargo, el sólo reconocimiento de los posibles beneficios y su utilidad en el desarrollo institucional no es suficiente para superar algunas de las barreras y los comunes problemas que esta actividad conlleva.

La Universidad Politécnica del Centro deberá, en los próximos años, promover mayor proyección estatal, nacional e internacional, lo cual es un objetivo que se alcanzará paulatinamente a través del fortalecimiento de la cooperación académica, la participación de nuestros docentes y estudiantes vinculados en redes de colaboración, y la transferencia de conocimientos con las instituciones públicas estatales, que fortalezca la presencia y participación de la institución en todas las entidades federativas, así como en centros de investigación nacionales e internacionales.

Para ello, se establecerán:

- a) Mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre instituciones y Cuerpos Académicos que contribuyan al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior y de la gestión del conocimiento.
- b) Programas que fomenten una intensa movilidad de estudiantes, investigadores y profesores y personal técnico y de gestión.

- c) Promover la identificación de fuentes y mecanismos de financiamiento que complementen la participación de los gobiernos federal y estatal en el proceso de construcción de la institución.
- d) Incrementar apoyos para que los docentes realicen cursos en instituciones nacionales de prestigio, y puedan participar en seminarios, estancias y prácticas profesionales que ofrecen universidades y organismos internacionales.
- e) Fomentar la colaboración con universidades reconocidas por su calidad, a nivel estatal, nacional y del extranjero, que faciliten nuevas condiciones académicas.
- f) Gestionar ante los sectores públicos y privados el financiamiento para que un número importante de alumnos puedan cursar al menos un cuatrimestre o semestre en universidades del extranjero.
- g) Impulsar en los docentes un programa de enseñanza de lenguas extranjeras en línea y otro de enseñanza de capacidades informáticas, así como otros programas institucionales.
- h) Identificar y divulgar las experiencias exitosas de colaboración e intercambio académico existentes entre instituciones de educación superior y sus Cuerpos Académicos.
- i) Promover el uso compartido de las tecnologías de la información y comunicación en los Programas Educativos que se imparten en la UPC.
- j) Fomentar una mayor visibilidad interna y externa de la infraestructura física y equipos de la UPC.

Vinculación con el Entorno Social y Productivo

La vinculación como estrategia entre las instituciones de educación superior y las empresas, es cada vez más estrecha y coincidentes en sus objetivos, tales aspectos, se vuelven por ello cuestiones de interés tanto privado como público. La comunicación y colaboración entre ambas organizaciones es cuestión de mutua conveniencia. No implica costos ni esfuerzos, excesivos, y da mejores resultados cuando esa comunicación busca satisfacer necesidades comunes de ambas partes.

Así pues, el desafío de la cooperación entre empresas e instituciones educativas consiste en que las primeras dejen de ser vistas por las segundas, y por sí mismas, como reclutadoras de personal entrenado por alguien más. En una sociedad cada vez más compleja, las empresas son, igual que las universidades, poseedoras y transmisoras de grandes proporciones del conocimiento y la tecnología en uso, por lo tanto, deben ser consideradas por ellas mismas y por la sociedad como participantes de pleno derecho en la formación de jóvenes. Inversamente: la necesidad de que la educación se extienda a toda la vida no podrá satisfacer si las universidades monopolizan esta tarea y no se asocian con las empresas y otras organizaciones para hacerla viable.

Los propósitos de la colaboración universidad, empresas e instituciones pública y privadas han de ser definidos en cada caso por unas y otras con base en sus propios intereses legítimos. No obstante, a continuación, se señalan algunos compromisos a lograr para el 2044:

- a) Mejorar la relación de los programas y métodos educativos con las capacidades que las empresas e instituciones requieren de sus profesionales y técnicos.

- b) Analizar conjuntamente la posible evolución de las necesidades de las empresas y la formación de los jóvenes, pues las universidades no educan para hoy, sino para el futuro en que actuarán sus egresados.
- c) Fortalecer la gestión, desarrollo y seguimiento mutuo para los procesos de vinculación (convenios, acuerdos, etc.).
- d) Adquirir y transmitir conocimientos e innovaciones tecnológicas entre universidades y empresas, pues cada una de ellas tiene en estos aspectos y temas, alguna ventaja sobre su contraparte, y por tanto algo útil que ofrecer ésta a su correspondiente misión.
- e) Mejorar, de mutuo acuerdo, criterios y métodos para evaluar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes relevantes para fines laborales y sociales.
- f) Atender las necesidades de actualización y educación continua de los cuadros profesionales y técnicos de las empresas y de los académicos de la institución.
- g) Ayudar a resolver problemas de las empresas con el conocimiento científico acumulado en la universidad y mediante la creatividad de los jóvenes estudiantes a quienes éstas educan.

Difusión cultural y el Programa de Formación Integral

Las instituciones de educación superior realizan desde hace varias décadas importantes esfuerzos por ampliar y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la sociedad. Entre ellos destacan, aquellos orientados a impulsar, fortalecer y difundir los programas de difusión de la cultura y la extensión de los servicios, ya

que, por la naturaleza de su acción, se constituyen en un vehículo idóneo para articular los esfuerzos de la generación y difusión del conocimiento en beneficio de la sociedad.

Si bien los avances en materia de difusión de la cultura han sido importantes, tanto en el nivel de participación de las Universidades Politécnicas, como en el nivel de la coordinación nacional de estas instituciones, es necesario reconocer que aún queda mucho por hacer para lograr que esta función sustantiva cumpla de la mejor manera posible con las tareas que tienen encomendadas.

Para que esta función se cumpla es necesario considerar además del cultivo, difusión y preservación del conocimiento en general y de las grandes expresiones de las bellas artes, la cultura de las etnias, a la cultura popular, a los esfuerzos y acciones que las instituciones de educación superior realizan para el desarrollo de las comunidades, así como de las aportaciones e impacto de la ciencia y tecnología y las humanidades en la vida cotidiana y en el ejercicio de las profesiones. Este concepto permite concebir a la difusión cultural como un espacio institucional articulador de los esfuerzos para mejorar los niveles de vida de las poblaciones e incidir de mejor manera en el desarrollo del estado y del país.

Para la Universidad Politécnica del Centro, la cultura es un elemento fundamental para la formación integral de sus estudiantes, con ella aprenden a mirar el pasado para comprender su presente, a valorar las diferentes identidades, convivir en armonía, apreciar las diversas manifestaciones culturales nacionales o universales que dan origen a nuestra identidad, pero además porque permite crear expresiones culturales nuevas.

Promover la difusión de la cultura y la formación cultural en los jóvenes universitarios, al tiempo que se fortalece la formación profesio-

nal y se impulsa el surgimiento de valores éticos entre la comunidad universitaria, son las políticas que rigen el Programa de Formación Integral desde hace unos años, las cuales van orientadas a la creación de formas de expresiones artísticas, nuevas, emergentes y experimentales a la promoción de actividades culturales y a la formación de nuevos públicos con una visión integradora y joven. Así como también del desarrollo de actividades deportivas, que promuevan la convivencia sana y la prevención de adicciones.

Aunado a lo anterior, se hace necesario fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en la institución, por medio de proyectos conjuntos con otras instituciones y con la utilización de todos los medios de comunicación, exposiciones temporales y la colaboración con museos locales y regionales. En este sentido, se convertirá la difusión de la ciencia que se realiza en ésta universidad en un instrumento educacional, con el fin de acrecentar la cultura científica del estado contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Administración y gestión institucional

La actividad esencial de la universidad es la académica, sin embargo, con el objetivo de actualizar y facilitar el buen desarrollo de las actividades universitarias, su análisis e impulso hacia la pertinencia que permita el desarrollo integral de los programas académicos, administrativos, financieros, normativos y de servicios, la universidad no hace de menos el trabajo de administración y de gestión, ya que forma parte integral del éxito que pueda tener toda institución. Una administración de calidad, donde la eficiencia y la eficacia del personal y del manejo de los recursos, con claridad y transparencia, permita cumplir con los indicadores y las metas establecidas.

La administración de los recursos y bienes materiales que dispone la institución, como lo es el capital humano, docente, administrativo, de apoyo y directivo; el capital financiero producto de las asignaciones otorgadas de los niveles federal y estatal, y de los ingresos propios por servicios educativos; el equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles; los proyectos de crecimiento y desarrollo, a través de una planeación estratégica participativa de la comunidad universitaria, requiere de un permanente trabajo de gestión, sobre todo ante los nuevos retos estatales, nacionales e internacionales que enfrenta la educación superior en el marco de la competencia y de concurso por la obtención de recursos para la verificación de los indicadores.

Por ello, la universidad se rige bajo un marco jurídico que norma los procedimientos y responsabilidades administrativas. Además, las actividades del rector al interior de la institución se han intensificado, fortaleciendo el trabajo colectivo del cuerpo directivo, impulsando la profesionalización y la actualización del personal, se reforzará y constituirá un programa para la capacitación del personal administrativo estimulando su productividad; se incorporarán modelos de organización pertinentes y nuevas tecnologías para agilizar la toma de decisiones.

Por lo anterior, entre los compromisos en este rubro, estarán encaminados a lograr una homologación administrativa acorde a la realidad local, obtener mayores recursos económicos de diversas fuentes para alcanzar el desarrollo y consolidación de la UPC en el corto y mediano plazo. Finalmente, hay que señalar que la gestión universitaria es una labor de construcción, preservación y proyección en el tiempo de los elementos que convierten a la organización en una institución que involucra a diversos actores y que encuentra su razón de ser en los fines a los que sirve y en los resultados que alcanza.

Transparencia

Por acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, del 28 de mayo de 2008 se crea la Universidad Politécnica del Centro, donde se reconoce como un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y responsable ante el Estado de impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado. Así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, consientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político y social, del medio ambiente y cultural.

La institución por su carácter forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Tabasco y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas estatal y federal. Dada la importancia de estas asignaciones financieras, y a la disposición de esta Casa de Estudios de transparentarse ante sí misma y ante la sociedad hace del conocimiento de esta los destinos y forma de distribución de estas aportaciones, visualizadas en los diferentes informes y estados contables y, en forma resumida, en este documento.

En primer lugar la realización de la transparencia en la Universidad no sólo se circunscribe al ejercicio financiero, la transparencia, cumplimiento y la rendición de cuentas, contiene además los resultados, producto y logros obtenidos a partir del ejercicio financiero y administrativo, y el gobierno de los destinos académicos, propósitos y metas concretas en cada una de las funciones universitarias, la docencia, la

investigación, formación integral, difusión cultural y los servicios a la sociedad, así como la función propia del apoyo administrativo.

Para la Universidad Politécnica del Centro, los ejes en los que basa los principios de la transparencia, cumplimiento y rendición de cuentas, son la responsabilidad social, la ética y las acciones preventivas de sesgos en la actuación, que conduce a una cultura de la legalidad, manifiesta en el cumplimiento a los ordenamientos, en el seguimiento y control de la gestión, en mejores mecanismos de rendición de cuentas, lo que obliga a tener procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información. Lograr los propósitos establecidos en la misión de esta institución y posicionarla en los lugares de reconocimiento que hoy se tienen, es lo que permite dar legitimidad a un periodo rectoral.

Por lo anterior, la universidad informa de manera trimestral a la Junta Directiva, y a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco, sobre su quehacer y manejo de recursos. Así como, las disposiciones en materia de registro y contabilidad; fondos, valores, contratación, adquisiciones, contratación al personal, servicios, obra pública, uso, destino, afectación y baja de bienes muebles y demás activos y recursos materiales. Lo anterior se difunde en formato electrónico a través de la página web de la universidad y de la Unidad de Acceso a la Información.

De igual forma el órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE) ha realizado auditorías a los procesos específicos como la asignación de becas, auditando las cuotas de inscripción y fiscalizando la matrícula escolar y los recursos financieros, fomentando el sentido ético en las aulas de clases e implantando una gestión eficaz con voluntad de realizar las acciones de manera adecuada.

Aunado a lo anterior, la universidad se ha propuesto diversas políticas, objetivos y estrategias orientadas al fortalecimiento y consolidación de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de manera que los servicios de apoyo académico e institucional, logre avances significativos a través de una correcta planeación y evaluación institucional y, de esta manera permita que la Universidad Politécnica del Centro, mantenga la gobernanza universitaria mediante un clima organizacional impecable que asegure las condiciones laborales del personal docente y administrativo, e innovando estrategias para la generación de recursos extraordinarios que faciliten el desarrollo económico que se puedan presentar.

La Visión hacia el 2044

Ser reconocida como una institución educativa innovadora y lexible, a través de la calidad y la pertinencia de sus Programas Educativos y la competencia técnica y calidad de sus egresados, aportando al desarrollo de la investigación y al desarrollo tecnológico, teniendo reconocimiento social amplio por sus resultados y contribuciones al servicio del estado de Tabasco y del país.

De esta manera, en el 2044 la Universidad Politécnica del Centro es una universidad innovadora y de vanguardia, con una sólida vinculación con su entorno social, consolidada académicamente e institucionalmente, con altos niveles de calidad reconocidos y acreditados en todas su áreas, programas y tareas; posicionada como una de las universidades públicas del estado por su pertinencia y calidad de sus Programas Educativos, y la solidez de sus egresados.

Además, por su transparencia y rendición de cuentas, sus aportes a la investigación y la tecnología, así como por la difusión amplia de los valores y expresiones del arte y la cultura, como parte del sentido de identidad de la institución. También por su relación estrecha con los sectores de la sociedad y un amplio compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.46.8.1. Diversificar la oferta educativa con Programas Educativos de ingeniería de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y el país, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de la atracción y formación de estudiantes.

2.46.8.1.1. Ampliar la oferta de Programas Educativos con calidad, pertinencia y factibilidad, que atiendan la demanda de los sectores productivo e industrial.

2.46.8.1.1.1. Crear nuevos Programas Educativos a nivel de ingeniería que atiendan la demanda del sector productivo e industrial.

2.46.8.1.1.2. Establece programas educativos de posgrado enfocados a los temas de la sostenibilidad y energías renovables.

2.46.8.1.1.3. Crear un plan de acción de mejora de la calidad de los Programas Educativos existentes y de nueva apertura para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los Comités Evaluadores.

2.46.8.1.2. Incrementar el crecimiento de la matrícula estudiantil que sea inclusiva y universal.

2.46.8.1.2.1. Incrementar la difusión de la oferta educativa de la universidad que permitan llegar a todo el estado y la región.

2.46.8.1.2.2. Otorgar el acceso equitativo de hombres y mujeres en situación de desventaja o grupos vulnerables a los Programas Educativos.

2.46.8.1.2.3. Realizar programas y campañas de concientización y capacitación entre la co-

munidad universitaria en cuanto a temas de inclusión, equidad y responsabilidad social, con esquemas permanentes de comunicación.

2.46.8.1.2.4. Incrementar acciones para una cultura de paz, inclusión, respeto y de no violencia, a través del Protocolo de Prevención, Detección y Actuación en Caso de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual.

2.46.8.1.2.5. Incrementar el acervo bibliográfico especializado en estudios de género, grupos vulnerables, no violencia y cultura de paz.

2.46.8.1.3. Consolidar los procesos de calidad que favorezcan la permanencia y egreso oportuno de los estudiantes con una sólida formación.

2.46.8.1.3.1. Establecer el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías, apoyado en una plataforma operada por docentes capacitados.

2.46.8.1.3.2. Incrementar estímulos y apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.

2.46.8.1.3.3. Ampliar las actividades cocurriculares (deportivas y culturales) como parte de la oferta del Programa de Formación Integral.

2.46.8.1.3.4. Establecer un programa de servicios psicopedagógicos y médico para la detección de situaciones de riesgo de los estudiantes.

2.46.8.1.3.5. Establecer dentro del aula el aprendizaje y conocimiento de los valores, símbolos y filosofía de la universidad.

2.46.8.1.3.6. Desarrollar una plataforma virtual de clases que permita apoyar el proceso de en-

señanza- aprendizaje, la atención personalizada y la educación continua de alumnos, egresados, docentes y comunidad en general.

2.46.8.1.4. Promover la participación en actividades de ciencia e investigación, programas de movilidad, estancias y estadías, a nivel nacional e internacional que apoye en el proceso de formación de los estudiantes.

2.46.8.1.4.1. Incrementar las acciones de difusión de los programas de movilidad estudiantil existente y sus beneficios, a través de los medios físicos y digitales de la Universidad.

2.46.8.1.4.2. Incrementar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.

2.46.8.1.4.3. Establecer la vinculación con organismos e instituciones que contribuyan a la participación en estancias y estadías, proyectos de científicos y de investigación, así como programas de movilidad para los estudiantes.

2.46.8.1.4.4. Mejorar los esquemas de certificación de los estudiantes en un segundo idioma.

2.46.8.1.5. Propiciar la inserción en el mundo laboral y en los sectores productivo e industrial de los egresados.

2.46.8.1.5.1. Ampliar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias.

2.46.8.1.5.2. Establecer alianzas estratégicas que promuevan las acciones del Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

2.46.8.1.5.3. Desarrollar un programa de seguimiento de los empleadores en cuanto a los conocimientos y habilidades de los estudiantes.

2.46.8.2. Incrementar acciones para la formación y las competencias del personal docente, garantizando la investigación, el desarrollo sostenible y tecnológico, y la calidad de la capacidad académica.

2.46.8.2.1. Instrumentar un programa de formación, actualización y mejora de las habilidades docentes, atendiendo el Modelo Educativo Basado en Competencias.

2.46.8.2.1.1. Ampliar las acciones de la capacitación de los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales y en el Modelo Educativo Basado en Competencias.

2.46.8.2.1.2. Incrementar los apoyos a los docentes en su formación para que, al ser calificados, puedan obtener y/o renovar el perfil deseable ante las instancias correspondientes.

2.46.8.2.1.3. Mejorar el programa de evaluaciones periódicas por parte de los alumnos y los directores de carrera, en cuanto al quehacer de los docentes, analizando los resultados y estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su desempeño.

2.46.8.2.1.4. Incrementar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para consolidar los procesos, habilidades técnicas y profesionales de los alumnos.

2.46.8.2.1.5. Garantizar la vinculación con empresas, instituciones y organismos del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y utilización de aplicaciones innovadoras de tipo académico y administrativo.

2.46.8.2.1.6. Asegurar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de apoyo en la enseñanza y práctica de la enseñanza de un segundo idioma.

2.46.8.2.1.7. Mejorar los esquemas de certificación de todos los profesores en un segundo idioma.

2.46.8.2.2. Promover la participación de los docentes en eventos académicos, científicos y/o tecnológicos, así como en los esquemas de movilidad, para afianzar sus competencias formativas.

2.46.8.2.2.1. Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacional e internacional, que propicien visitas y estancias de tipo académico, científico y/o tecnológico.

2.46.8.2.2.2. Aumentar la inclusión de los profesores en los sistemas estatal y nacional de investigadores.

2.46.8.2.2.3. Incrementar la participación de los docentes en convocatorias para estancias y estadías académicas, así como en programas de movilidad por medio de la vinculación con los sectores público, privado y social nacionales e internacionales.

2.46.8.2.3. Lograr la consolidación de Cuerpos Académicos de la Universidad, fortaleciendo la educación y las necesidades del estado y la región.

2.46.8.2.3.1. Incrementar la participación activa de los Profesores de Tiempo Completo en la integración, desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos.

2.46.8.2.3.2. Asegurar la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas.

2.46.8.2.3.3. Incrementar la difusión de los trabajos y productos científicos generados por los Cuerpos Académicos.

2.46.8.2.4. Consolidar un programa de educación ambiental que coadyuve al desarrollo sostenible, del campus universitario, la comunidad y nuestra entidad.

2.46.8.2.4.1. Aumentar las acciones que impulsen la cultura ambiental y el desarrollo sostenible.

2.46.8.2.4.2. Implementar de forma oficial los proyectos de manejo de residuos sólidos y el ahorro de energía y agua en todo el campus universitario.

2.46.8.2.4.3. Instituir la elaboración y uso de compostas con residuos orgánicos para su aprovechamiento como fertilizante de tipo natural.

2.46.8.2.4.4. Incrementar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de energía eléctrica y agua potable.

2.46.8.3. Establecer acciones preventivas y/o correctivas para la reducción de riesgos y respuestas a emergencias frente a eventos adversos, tanto de origen natural como antrópico.

2.46.8.3.1. Consolidar un programa de trabajo que permita la prevención y mitigación de riesgos de eventos adversos, del campus universitario, la comunidad y nuestra entidad.

2.46.8.3.1.1. Desarrollar investigación en campos de la biotecnología, así como en automatización, instrumentación y tecnologías de la información para contribuir a la prevención de riesgos adversos de impacto regional.

2.46.8.3.1.2. Establecer una comisión de prevención, manejo y atención a riesgos y emergencias que permita dar respuesta adecuada y articulada ante la ocurrencia de un desastre.

2.46.8.3.1.3. Elaborar un manual de lecciones aprendidas y mejores prácticas, tomando en cuenta las experiencias propias, de universidades nacionales, e incluso de universidades internacionales.

2.46.8.4. Impulsar la modernización de las instalaciones y equipos que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución.

2.46.8.4.1. Propiciar la modernización de las instalaciones y equipos que se requieren para la formación de las competencias profesionales de los estudiantes.

2.46.8.4.1.1. Implementar las acciones de crecimiento de los espacios en concordancia con el crecimiento de la matrícula.

2.46.8.4.1.2. Incrementar las acciones para el mejoramiento de la infraestructura deportiva y cultural.

2.46.8.4.1.3. Incrementar la adquisición de equipamiento para laboratorios y talleres correspondiente a las necesidades específicas de cada programa educativo.

2.46.8.4.1.4. Mejorar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos especializados.

2.46.8.4.1.5. Lograr la adecuación de las instalaciones a los requerimientos y necesidades de la comunidad con discapacidad, buscando entornos de aprendizaje seguros e inclusivos.

2.46.8.5. Contar con una gestión y administración institucional eficaz y eficiente, en pleno apego a la normatividad y en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2.46.8.5.1. Fortalecer los procesos de la gestión institucional, que faciliten el desarrollo, monitoreo y evaluación de la Universidad.

2.46.8.5.1.1. Establecer el programa de capacitación del personal para el desempeño de sus funciones.

2.46.8.5.1.2. Crear la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos administrativos.

2.46.8.5.1.3. Lograr la certificación de los procesos estratégicos y administrativos de la universidad.

2.46.8.5.1.4. Implementar acciones de difusión para el conocimiento de la normatividad universitaria a través de medios digitales y escritos.

2.46.8.5.1.5. Incrementar los mecanismos y herramientas para el acceso a la información.

2.46.8.5.2. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con racionalidad y transparencia, con el fin de atender adecuadamente las prioridades y objetivos institucionales.

2.46.8.5.2.1. Implementar de manera estricta las normas federales, estatales e institucionales respectivas en la administración de los recursos.

2.46.8.5.2.2. Conformar un presupuesto anual basado en resultados que redunde en la aplicación de los recursos a partir de criterios de eficacia y eficiencia.

2.46.8.5.2.3. Establecer medidas consistentes para elevar la racionalidad en la aplicación de los recursos.

2.46.8.5.2.4. Incrementar la creación de los comités de Contraloría Social en apego de las de operación de los programas federales.

2.46.8.5.2.5. Detener la corrupción y el soborno en todas sus formas en todos los procesos y relaciones de la Universidad.

2.46.8.5.3. Propiciar el crecimiento y desarrollo institucional mediante la planeación estratégica, de acuerdo a las políticas y tendencias educativas, así como las propias necesidades de la universidad.

2.46.8.5.3.1. Aumentar el número de proyectos estratégico asociados al desarrollo de la universidad, a nivel estatal, nacional e internacional.

2.46.8.5.3.2. Incrementar la participación activa y democrática de los diferentes actores de la

universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.

2.46.8.5.3.3. Realizar el seguimiento respectivo en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo.

9. Programas y proyecto

9.1. Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Politécnica del Centro.

Objetivo: Establecer un modelo para el seguimiento adecuado y ejecución de las actividades de tutorías y asesorías de la Universidad, a través de las personas involucradas, la delimitación de funciones, procesos y lineamientos de operación y evaluación.

Justificación: El reto actual para la formación profesional de los estudiantes, tiene su fundamento en la cada vez más compleja y frecuente problemática que enfrentan las instituciones educativas en el país a nivel licenciatura/ ingeniería y que son primordialmente la deserción, rezago estudiantil y bajos índices de eficiencia terminal.

Es por ello, que el objetivo principal es mejorar cualitativamente la formación académica que se ofrece a los estudiantes por medio de la optimización de los servicios para su atención, es uno de los objetivos principales que persigue la institución.

Para lograrlo depende en gran medida de la orientación que reciban los alumnos en su trayectoria escolar por medio de la tutoría. En la actualidad, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ha generado el documento rector para el Modelo Nacional de Tutorías, en donde se convoca a la comunidad universitaria, a través de sus entidades académicas, a contar con programas y acciones de apoyo que atiendan las características, las necesidades y las problemáticas particulares de los alumnos en el contexto de sus estudios, con el propósito de contribuir a su formación integral, a reducir el rezago académico y el abandono escolar, incrementando

la eficiencia terminal y la calidad de los estudios universitarios para promover un egreso satisfactorio.

Beneficiarios. En beneficio de los todos los estudiantes de la Universidad Politécnica del Centro.

Metas. Incrementar los índices de retención y reducir los índices de reprobación y bajas temporales y definitivas a causa de los problemas académicos, psicológicos y/o sociales.

Alcance. El programa tendrá un periodo de operación en cada cuatrimestre del año, y será de forma permanente.

Unidad Responsable. Secretaría Académica.

9.2. Nombre: Programa Educativo de la Ingeniería en Efectos Especiales.

Objetivo. Lograr la apertura de un nuevo programa educativo que sea capaz de formar profesionistas íntegros, bajo el Modelo de Educación Basado en Competencias, con sólidas bases humanistas; con conocimientos y habilidades que le permiten conjugar la ciencia, el arte y la creatividad para crear soluciones de multimedia innovadoras a las necesidades del entorno social y productivo.

Descripción. A través de la animación y efectos especiales se conjuga la ciencia, arte y la creatividad para crear soluciones innovadoras y respetuosas de su entorno, crear contenidos para las industrias del entretenimiento, educación, mercadotecnia, entre otros... siendo también la planeación, diseño, desarrollo y producción de proyectos animados, videojuegos, efectos especiales y realidad virtual, una de sus principales actividades. También,

empleando técnicas y metodologías para el modelado de volúmenes, diseño de escenarios, arquitecturas, anatomías, etc., usando la física como magia, creando soluciones y/o mejoras para su entorno y ambiente.

Justificación. La industria audiovisual en México está creciendo y gracias al reciente trabajo y reconocimiento de directores de cine, desarrolladores de videojuegos y casas productoras mexicanas en el extranjero, las vacantes para los ingenieros en animación digital son cada vez más comunes.

El campo laboral se expande más allá de México, por lo tanto, es una carrera que se puede ejercer incluso fuera de nuestro país. La Ingeniería en Efectos Especiales es una carrera que combina el conocimiento teórico y práctico con proyectos que exploten la creatividad y los requerimientos que las industrias hoy en día demandan.

Alcance. El nuevo Programa Educativo se estima su puesta en marcha para el próximo ciclo escolar de 2021- 2022. Teniendo una duración cuatrimestral bajo el Modelo Educativo Basado en Competencias.

Unidad Responsable. Secretaría Académica.

9.3. Programa Educativo de la Ingeniería en Energías Renovables.

Objetivo. Lograr la apertura de un nuevo programa educativo comprometido a formar profesionistas de nivel superior universitario en Energías Renovables, con competencias para la aplicación de los avances científicos y tecnológicos en la utilización de fuentes de energía limpia, y así contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad.

Descripción. El profesional de Ingeniería en Energías Renovables planea, proyecta, diseña, construye, opera, innova e implementa

tecnologías relacionadas con el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables, aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos multidisciplinarios más avanzados.

Además, es capaz de gestionar, administrar y planear estrategias para la promoción de las energías renovables, siempre preservando y mejorando los aspectos del medio ambiente en su quehacer cotidiano.

La sólida formación que adquiere a lo largo de la carrera en ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, ingeniería aplicada, ciencias sociales y humanidades, así como otros conocimientos generales, le permite intervenir en diversas actividades tales como: investigación, diseño y desarrollo, innovación, producción, gestión, planeación y ejecución de proyectos y programas en el área. El papel de este profesional será relevante en el desarrollo tecnológico, económico y social del país.

Justificación. Un Ingeniero en Energías Renovables puede tener un desarrollo profesional en una amplia variedad de campos, tales como: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, caracterización de recursos energéticos, gestión y eficiencia energética, aplicación de las energías renovables, desarrollo de software de aplicación en las energías renovables, educación, etc.

La actividad profesional en estos campos puede tomar las líneas siguientes: Desarrollo, supervisión y mantenimiento de sistemas de generación de electricidad mediante fuentes renovables; Desarrollo de prototipos para la industria del sector privado; Investigación y desarrollo tecnológico en la industria; Carrera académica combinando docencia e investigación; Investigación científica en universidades o centros de investigación públicos o privados; Empresario científico o consultor especializado; Puestos administrativos o de ventas

donde el conocimiento de las energías renovables es esencial.

Los egresados de esta ingeniería se espera que laboren en diversos campos, principalmente en las industrias que se reportan en el estudio de mercado, desarrollando nuevos métodos, procesos y diseños.

Alcance. El nuevo Programa Educativo se estima su puesta en marcha para el próximo ciclo escolar de 2022- 2023. Teniendo una duración cuatrimestral bajo el Modelo Educativo Basado en Competencias.

Unidad Responsable. Secretaría Académica.

9.4. Proyecto Construcción y Mantenimiento de la infraestructura Física Educativa.

Objetivo. Lograr que la infraestructura física del campus permanezca en óptimas condiciones, así como mantener en buen estado el mobiliario, maquinaria y equipos necesarios para una mejor atención a la comunidad universitaria, docentes, personal administrativo y de apoyo.

Justificación. El uso intensivo de las instalaciones, así como del mobiliario y equipo, re-

quiere mantenimiento permanente, considerando las condiciones climáticas de la región, y el desgaste de equipos, maquinaria, además de la obsolescencia tecnológica de la producción industrial y de los inmuebles, es importante considerar acciones para su mantenimiento y conservación; además de la actualización de opciones de la oferta especializada, resulta importante considerar este proyecto, con la finalidad de estar en condiciones de plantear, en un momento determinado la reconversión de algunas carreras y la adecuación de las carreras y especialidades a ofertar en el mediano y largo plazo.

Beneficiarios. La población que integra la comunidad universitaria presente y futura procedente de los subsistemas propedéuticos del nivel medio superior; así como los docentes, personal administrativo y de apoyo que labora en la Universidad Politécnica de Centro.

Metas. Mantenimiento al 100% de la infraestructura educativa; del equipo y el mobiliario de Talleres, Laboratorios e Instalaciones administrativas de la Universidad.

Alcance: Regional.

Unidad Responsable. Secretaría Administrativa.

10. Indicadores

Indicador 1.	Porcentaje de inserción en el campo laboral.
Objetivo del Programa que mide:	Diversificar la oferta educativa con Programas Educativos de ingeniería de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y el país, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de la atracción y formación de estudiantes.
Finalidad del indicador:	Es la impartición de la educación con calidad, inclusiva y equitativa que busca formar profesionistas integrales hasta su inserción en el mercado laboral.
Definición:	Es el porcentaje de inserción en el campo laboral.
Algoritmo:	PICL = Porcentaje de Inserción en el Campo Laboral NELCE = Número de Egresados que Laboran en su Campo de Estudio TE = Total de Egresados en el año de estudio. $PICL = [(Número\ de\ Egresados\ que\ Laboran\ en\ su\ Campo\ de\ Estudio / Total\ de\ Egresados)] \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	46.16%
Área Responsable:	Secretaría Académica.
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de la Universidad Politécnica del Centro.
Objeto de medición:	Egresados que laboran en el campo laboral en área a fin.
Fecha de publicación:	En el primer trimestre posterior a la publicación de la medición.

Indicador 2.	Eficiencia terminal.
Objetivo del Programa que mide:	Diversificar la oferta educativa con Programas Educativos de ingeniería de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y el país, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de la atracción y formación de estudiantes.
Finalidad del indicador:	Medir la eficiencia terminal.
Definición:	Es la proporción de egresados del cohorte generacional que terminaron su proceso de formación en el ciclo escolar anual en los diferentes programas educativos impartidos en la Universidad.
Algoritmo:	EF = Eficiencia terminal. NEECG = Número de Egresados que egresan en su cohorte generacional TE = Total de Egresados en el año de estudio $EF = [(Número\ de\ Egresados\ que\ egresan\ en\ su\ cohorte\ generacional / Total\ de\ Egresados)] \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	40%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje de alumnos.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%
Área Responsable:	Secretaría Académica.
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de la Universidad Politécnica del Centro.
Objeto de medición:	Alumnos egresados del cohorte generacional
Fecha de publicación:	En el primer trimestre posterior a la publicación de la medición.

Indicador 3.	Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados.
Objetivo del Programa que mide:	Impulsar la formación y las competencias del personal docente, garantizando la investigación, el desarrollo sostenible y tecnológico, y la calidad de la capacidad académica.
Finalidad del indicador:	Medir el porcentaje de los Cuerpos Académicos que se consolidan con base en su formación.
Definición:	Son aquellos Cuerpos Académicos que logran su consolidación a través de la generación de productos de investigación.
Algoritmo:	PCAC = Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados TCAC = Total de Cuerpos Académicos Consolidados en el año CAE = Cuerpos Académicos Existentes PCAC = $[(\text{Total de Cuerpos Académicos Consolidados} / \text{Cuerpos Académicos existentes})] \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%
Área Responsable:	Secretaría Académica.
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de la Universidad Politécnica del Centro.
Objeto de medición:	Cuerpos Académicos
Fecha de publicación:	En el primer trimestre posterior a la publicación de la medición.

Indicador 4.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollos para la prevención de riesgos en la entidad.
Objetivo del Programa que mide:	Establecer acciones preventivas y/o correctivas para la reducción de riesgos y respuestas a emergencias frente a eventos adversos, tanto de origen natural como antrópico.
Finalidad del indicador:	Medir el porcentaje de proyectos de investigación desarrollados para la prevención de riesgos en la comunidad de influencia y en la entidad.
Definición:	Son aquellos proyectos de investigación desarrollos para la prevención de riesgos en la entidad.
Algoritmo:	PPIDPR = Porcentaje de proyectos de investigación desarrollos para la prevención de riesgos. PIDPR = Proyectos de investigación desarrollos para la prevención de riesgos. TPIDU = Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad. PPIDPR = [(Proyectos de investigación desarrollos para la prevención de riesgos / Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad)] X100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	20%
Área Responsable:	Secretaría Académica.
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de la Universidad Politécnica del Centro.
Objeto de medición:	Proyectos de Investigación
Fecha de publicación:	En el primer trimestre posterior a la publicación de la medición.

PROGRAMA INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO 2019-2024

Indicador 5.	Porcentaje de acciones de mantenimiento de instalaciones y equipos.
Objetivo del Programa que mide:	Impulsar la modernización de las instalaciones y equipos que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución.
Finalidad del indicador:	Medir las acciones de mantenimiento a instalaciones y equipos del campus universitario.
Definición:	Son las acciones realizadas el año fiscal para el mantenimiento de las instalaciones y equipos de la Universidad respecto al total de instalaciones y equipos existentes.
Algoritmo:	PAMIE = Porcentaje de acciones de mantenimiento de instalaciones y equipos. AMR = Acciones de mantenimiento realizadas. TIE = Total de acciones programadas de mantenimiento de instalaciones y equipos. PMIE = [(Acciones de mantenimiento realizadas / Total de instalaciones y equipos)]X100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%
Área Responsable:	Secretaría Administrativa.
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de la Universidad Politécnica del Centro.
Objeto de medición:	Instalaciones y equipos.
Fecha de publicación:	En el primer trimestre posterior a la publicación de la medición.

Indicador 6.	Porcentaje de presupuesto ejercido.
Objetivo del Programa que mide:	Contar con una gestión y administración institucional eficaz y eficiente, en pleno apego a la normatividad y en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Finalidad del indicador:	Medir, en términos porcentuales el presupuesto anual ejercido.
Definición:	Es el porcentaje del presupuesto ejercido por la universidad con relación al total de la aportación federal y estatal.
Algoritmo:	PPE = Porcentaje de Presupuesto Ejercido PE = Presupuesto Ejercido PTAFE = Presupuesto total autorizado Federal y Estatal $PPE = [(Presupuesto Ejercido / Presupuesto total autorizado Federal y Estatal)] \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	99%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Secretaría Administrativa.
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de la Universidad Politécnica del Centro.
Objeto de medición:	Presupuesto Ejercido.
Fecha de publicación:	En el primer trimestre posterior a la publicación de la medición.

11. Anexos

11.1. Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación de objetivos del PIDE de la UPC 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
Tabla 2. Actividades cocurriculares del Programa de Formación Integral

11.2. Índice de Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de egresados trabajando por tipo de empresa.....
Gráfica 2. Porcentaje de egresados trabajando según el giro de la empresa
Gráfica 3. Evolución de la matrícula 2008- 2018.....
Gráfica 4. Distribución de la matrícula por Programa Educativo del ciclo escolar 2018- 2019.....
Gráfica 5. Distribución de la matrícula por municipios del estado de Tabasco. Ciclo escolar 2018- 2019.....
Gráfica 6. Evolución de los Programas Educativos evaluados con CIEES 2012- enero 2019.....
Gráfica 7. Estudiantes participantes en movilidad nacional e internacional del 2013- 2018
Gráfica 8. Organismos nacionales e internacionales vinculados hasta el ciclo escolar 2018- 2019.....

12. Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2019 – 2024.

Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030.

ANUIES, La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, México, ANUIES, 2000.

Consolidación y Avance de la Educación Superior. Elementos de diagnóstico y propuestas, México, ANUIES, 2006.

Inclusión con Responsabilidad Social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior, México, ANUIES, 2012.

Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior. Díaz Barriga, Frida, Editorial. Trillas. 5 Reimpresión, 1997.

Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior. Comisión Nacional de Evaluación. Editorial. SEP.

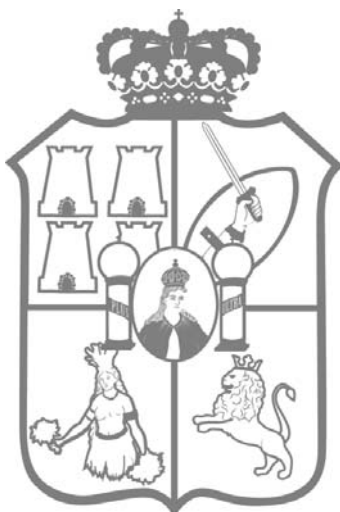
Acciones de Transformación de las Universidades Públicas Mexicanas 1994 –1999. Libros en línea.

La Incorporación de los Programas de Tutorías, en las Instituciones de Educación Superior. Alejandra Romo López. ANUIES. Libros en línea, http://www.anui.es.mx/e_proyectos/pdf/parte1.pdf

Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2013

No.- 3784

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA
VENTA, HUIMANGUILLO 2019 – 2024**



TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO
2019 - 2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Índice

1. Mensaje

2. Introducción

3. Marco normativo

4. Metodología: planeación estratégica y participativa

5. Visión, misión y valores

6. Diagnóstico

7. Prospectiva

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....

9. Programas y proyectos

10. Indicadores.....

11. Anexo

 Índice de tablas

 Índice de figuras

12. Glosario.....

1. Mensaje

Como reiteradamente lo ha advertido el Presidente de México, **Lic. Andrés Manuel López Obrador**, el sector educativo debe abocarse a organizar, promover y emprender acciones fundamentales de la más alta prioridad, ya que a la Educación se le considera uno de los elementos indispensables, sin el cual el desarrollo y el bienestar social no podrían ocurrir. La enseñanza - ha dicho - ha de ser vista como una actividad de interés público y general, y por ello debe de abrirse su diseño y práctica a la participación de toda la sociedad, solo así será posible lograr la renovación y dignificación de todos los planteles educativos en el Estado, en todos los niveles de atención.

Se trata, además de dotar a las nuevas generaciones de los elementos científicos, éticos, artísticos, culturales y axiológicos que se requieren para alcanzar un desarrollo incluyente, humano, sensible y sobre todo sostenible, a fin de orientar a nuestra sociedad a una mejor condición de bienestar y calidad de vida. El nuevo concepto de Educación enfatiza ahora su papel protagónico y en consecuencia es vital fortalecer su sentido ético y corresponsable para alcanzarla a plenitud. Preparación, competencia y afán de superación, son características sin las cuales no se podría lograr una educación de calidad.

Quienes sean nuestros elementos formativos de niñez y juventud, deben de tener una plena conciencia e identificación con su quehacer y trascendente misión profesional. En el sector educativo, con una nueva fuerza interna y cohesividad, se están abordando los desafíos actuales y futuros de manera pronta y responsablemente, pues del cabal emprendimiento de sus funciones emanan oportunidades de lograr mejores condiciones de vida y de equidad para la población.

El nuevo gobierno está orientando esfuerzos para cumplir con estos anhelos, por ello, está abriendo brechas y formando cauces con una mayor participación democrática en la búsqueda del bien común que propiciará la construcción de un espacio público incluyente; en consecuencia, se vislumbra un profundo cambio del sector educativo, consciente y responsable de su quehacer social, para brindar su elemental y esencial sentido, una Educación para la justicia.

Tabasco, inserto y adherido plenamente al Pacto Federal, será un cuidadoso promotor de este Ideario Político, pues a su vez, el gobierno local, encabezado por el Lic. Adán Augusto López Hernández, Jefe del Ejecutivo Estatal, reiteradamente ha expresado que tiene considerada a la Educación, como una de las palancas estratégicas medulares que coadyuvarán a impulsar el desarrollo homogéneo y equilibrado de las familias en toda la entidad.

Por ello en el entorno de nuestro Estado, la tarea prioritaria es recuperar una Educación para la reconstrucción de nuestra memoria histórica, raíces y valores, que nos den soporte e impulso en el reencuentro de nuestra identidad y rumbo, para así reorientarnos en los alcances y beneficios que deben de emanar de la propia Educación, propiciando la consecución de los objetivos previamente determinados.

Ha sido pues necesario asumir en primer término una profunda reflexión para analizar el rol preponderante que la Educación para todos puede lograr; trabajan ahora en sinergia ciudadanía y autoridades para generar acciones sustantivas, de tal modo que sus documentos más representativos, como el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), Programa Sectorial de

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO 2019-2024

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, y ahora este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024 alineado a las directrices del Tecnológico Nacional de México (TecNM) están articulados plenamente en concordancia y correspondencia con nuestras necesidades y requerimientos.

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024 que me honra mucho presentar representa la suma de esfuerzos del grupo estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo, a través de un análisis sólido, contextual y responsable, que asume el desarrollo humanístico como premisa básica, con el objeto de discernir el rumbo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que habremos de seguir en los próximos años para refrendar, con compromiso y convicción, con la noble tarea que da sentido a nuestro quehacer cotidiano: Fortalecer los Servicios de Educación Superior de Calidad, con amplio sentido de análisis objetivo del entorno.

Estamos convencidos de que, como institución Educativa Pública, nos nutrimos de la sociedad y a ella nos debemos y de que, finalmente, es para la sociedad para quien trabajamos. Por ello, en este proceso hemos prestado especial atención, a los cambios de nuestro entorno que como región ha experimentado y a las perspectivas de desarrollo que hoy se plantean, ya que es justamente a las nuevas necesidades, oportunidades y trayectos exitosos, a lo que deberán ser capaces de responder los profesionistas que egresen de esta casa de estudios, como líderes Tecnológicos del cambio. Cabe destacar que este documento se encuentra plenamente identificado con los objetivos de la Agenda 2030, en la cual se espera, en los años venideros, quede garantizada una Educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como, promover aprendizajes significativos en sus trayectos de vida.

En resumen, en este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024, se asientan las estrategias y líneas de acción necesarias para responder asertivamente a las necesidades plenamente identificadas y encaminar al sector hacia una mejor atención y resolución de añejas tendencias, prácticas y problemáticas que aún persisten.

Tenemos la oportunidad de construir un modelo educativo de calidad, de desarrollo económico y convivencia entre los sectores sociales. Se requerirá del compromiso y corresponsabilidad de todos los alumnos, maestros, padres de familia, personal administrativo y sociedad en general, para la consolidación de estas premisas e ideales llevados a un entorno auténtico y real, y así promover desarrollo y bienestar entre todos los habitantes de nuestro Estado, mediante una Educación holística.

Mtro. Rubicel ernánde Castillo
Director General

2. Introducción

Los desafíos que enfrenta la Educación comprometen a las instituciones de Educación Superior a la reflexión sobre su quehacer actual con una visión holística de su entorno, pretende ampliar las oportunidades educativas para favorecer la inclusión entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad a través del desarrollo de un sistema educativo que mejore la calidad, la permanencia y la equidad, y fortalezca la capacidad de investigación y el desarrollo tecnológico.

Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, porque participa en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en la Agenda 2030, documento el cual ha sido fundamento valioso en la preparación de este Programa.

Cabe subrayar que el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024, funda su premisa en fomentar la vinculación entre los sectores académicos y productivos que permitan favorecer con egresados de la más alta calidad y competitividad en el ámbito científico y tecnológico; con un desarrollo integral que los faculte y potencie para el óptimo desarrollo personal, familiar y profesional, y de igual modo también se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, (PLED), Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnológica, Juventud y Deporte 2019-2024, así como, las directrices establecidas por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) para beneficio de toda la población de la república y de Tabasco, respectivamente.

El papel estratégico de la Educación Superior Tecnológica en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo integral de los educandos que es imperativo transformar para el desarrollo sostenible del país. Tener confianza en la plena colaboración de la comunidad que ha aportado y puede seguir haciéndolo en beneficio de la misma comunidad de Villa La Venta y contribuir al desarrollo del Estado de manera planeada y programada a través de acciones estratégicas acorde a los cambios que se presenten y se requieran.

En esencia buscamos: fortalecer la calidad y pertenencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, la mejora en la gestión de nuestro proceso educativo, la generación de redes de cooperación responsabilidad, compromiso institucional y respeto al medio ambiente; a través de las funciones sustantivas de docencia; vinculación, investigación y extensión de la cultura y deporte, para contribuir al desarrollo social y económico de la región.

El dinamismo con que se desarrolla la realidad actual impone la necesidad de la adecuación continua que implica el uso de estrategias de intervención para logara la adaptabilidad a los cambios, por ello el seguimiento y evaluación del Programa será vital para rediseñar esas estrategias que permitan una mejor evolución a futuro.

La educación constituye el tejido social de un país, para lograr la consolidación de la política social del Gobierno del Estado, permitiendo enfrentar de mejor manera el desempleo, delincuencia, desintegración familiar y problemas conductuales; su finalidad es de beneficio colectivo, como premisa ser una sociedad basada en

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO 2019-2024

principios y valores, con participación social responsable en el desarrollo sustentable de la entidad.

En concordancia con los planes, estrategias y directrices de carácter nacional y estatal en materia de Educación, Ciencia, Tecnológica, Juventud y Deporte, este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, llevo a cabo un proceso de participación estratégico en base a las necesidades institucionales, de la región y acorde a los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México 2019-2024 con el propósito de definir los elementos normativos, indicadores, estrategias y operativos que habrán de conducirse en los años venideros.

El presente documento se desglosa de la siguiente manera: de forma posterior a esta nota introductoria, se aborda el marco legal que le da sustento jurídico al Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2014. En este apartado se menciona leyes y en general disposiciones normativas en torno a su creación y aplicación.

Por lo que atañe al capítulo referente al diagnóstico, se ha efectuado una minuciosa serie de observaciones en cuanto problemas y retos, recuento de diversos datos con enfoque cualitativo y cuantitativos, con los cuales se ha llegado a determinar diferentes situaciones relacionales y causales que hasta el momento han impedido u obstaculizado avances sustantivos en determinados rubros del sector educativo.

Dentro de los aspectos tratados en el siguiente apartado, referente a Misión, Visión y Valores, se expone en primera instancia, definir nuestra razón de ser, que propósitos se visualizan a futuro de nuestra Institución, objetivos y tareas que se deben necesariamente cumplir; y finalmente, se enuncian las características axiológicas que darán pauta a nuestra forma de actuar.

Un panorama y visión prospectiva de las condiciones esperadas en el futuro a mediano plazo, en temas relevantes de la región, son contempladas en el punto siguiente; asimismo de forma inmediata, su alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, documento vital que contempla nuestro rumbo a seguir para alcanzar nuestro bienestar colectivo.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo Institucional de Villa La Venta, Huimanguillo, propiamente dicho se especifican clara y detalladamente las pretensiones institucionales, de igual manera, las determinadas formas de emprender diversas tareas a través de su Programa Operativo Anual para su consecución, ofreciéndose diversos pormenores al respecto.

Este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, finaliza con la inclusión de sus indicadores, el cual describe: el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2024, integrados en el documento para efectos de coadyuvar en la precisión y comprensión de las ideas y explicaciones referidas.

3. Marco normativo

La elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024, se sustenta legalmente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en apego al artículo 26, en su apartado A, señala “[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” [...] “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 a la letra señala, que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4º que “[...] Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación” [...] “

Especificando en el artículo 6.- el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Transversales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

En concordancia con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 3, fracción XI, indica que la Planeación del Desarrollo es la Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural.

Que de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 11, indica que los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED.

Así mismo, en su artículo 16 fracciones II y VI del mismo ordenamiento, expresa que el PLED se integrará con la participación de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que concurren en el COPLADET, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales e Integrar los Programas Anuales globales para la ejecución del PLED y de los programas sectoriales y especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los Entes Públicos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO 2019-2024

En este sentido el artículo 19 fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, hace mención, que las entidades paraestatales deberán elaborar su propio programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente.

De igual forma, marca en el artículo 36.- Los Programas Institucionales deberán ser sometidos por el rgano de Gobierno y Administración de la Entidad Paraestatal o Paramunicipal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coronadora del sector, en el primer caso y al ayuntamiento en el segundo caso.

A su vez, la Ley General de Educación, de acuerdo al Programa Sectorial en Materia Educativa, Artículo 14 en la fracción VIII, marca que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la "planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

De igual forma, el Artículo 16 fracción IV de la Ley General de Educación Superior, señala "Fortalecer la coordinación, planeación y programación de acciones que permitan un óptimo desarrollo de la educación superior en atención a las prioridades nacionales, regionales y locales."

Por otra parte, hacer mención que el TecNM, por su naturaleza de organismos desconcentrados, dispone de autonomía técnica, académica y de gestión, y de la facultad para coordinar las funciones, el quehacer sustantivo y las actividades complementarias que atendía la DGEST por medio de los Institutos Tecnológicos y centros de investigación, docencia y desarrollo de tecnologías educativas, en términos del Decreto de su creación.

Con estas atribuciones, según se establece en las fracciones que desglosan el contenido del artículo 2 del decreto citado el TecNM tiene como objetivos esenciales: proporcionar, desarrollar, coordinar y orientar los servicios de educación superior tecnológica, laica, gratuita, en los niveles de técnico superior Universitario, licenciatura y posgrado, en la modalidad escolarizada, en la no escolarizada - a distancia- y mixta.

Por último, el artículo 9 fracción IV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, Publicado en el Diario Oficial de fecha 5 de julio de 2003 suplemento 6347 B, de las facultades de la junta directiva, que a la letra indica: "aprobar el reglamento interior y expedir los manuales, estatutos, acuerdos y demás disposiciones relativas a la organización y funcionamiento académico y administrativo del instituto, así como el Reglamento General de la Asociación de Alumnos.

4. Metodología: planeación estratégica y participativa

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024, se diseña a partir de un proceso de planeación estratégica y participativa, y se constituye como el documento rector de esta Institución. En su formulación, se tomaron en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2019-2024, así como los preceptos que son la raíz de este Instituto Tecnológico en cuanto a respeto, igualdad y equidad, honestidad, integridad, compromiso, ciencia, tecnología e innovación, vinculación, deporte, cultura, desarrollo local y regional, humanismo e inclusión.

El presente documento, representa la suma de esfuerzos del grupo estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo, a través de un análisis sólido, contextual y responsable, que asume el desarrollo humanístico como premisa básica, con el objeto de discernir el rumbo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que habremos de seguir en los próximos años para refrendar, con compromiso y convicción, con la noble tarea que da sentido a nuestro quehacer institucional: fortalecer los servicios de educación superior de calidad, ampliar las oportunidades educativas, fortalecer la formación integral de los estudiantes, establecer vínculos más estrechos con los sectores productivos, público y privado y modernizar la gestión administrativa institucional con transparencia y rendición de cuentas, con amplio sentido de análisis objetivo del entorno.

En este sentido, y para la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024, se tomaron en cuenta propuestas afines a los temas de Educación Superior de Calidad, así como, la participación en la consulta tanto nacional como estatal relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica; juventud y del deporte para su aportación en la integración del Programa Sectorial Estatal como del Programa de Desarrollo Institucional del TecNM 2019-2024.

Hacer mencionar, que el presente Programa Institucional se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el objetivo de impulsar y cumplir con las actividades derivadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este documento se constituye el documento recto, que fija el rumbo sobre el quehacer institucional; en él, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, comunidad de Villa La Venta y estudiantes, para construir un sistema educativo sostenible y contribuir en la formación de integral de los jóvenes.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

**Alineación de los Temas del Programa de Desarrollo Institucional del
Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, uimanguillo 2019-2024,
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Educación Superior.	
Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	

Fuente: Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5. Visión, misión y valores

Visión

Consolidarnos, como una Institución de Educación Superior de Calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, Desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un Sistema integral de gestión administrativa.

Misión

Formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico, social y de su entorno, que responda a las necesidades de la Sociedad y del medio ambiente; a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

Valores

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, nuestros valores, no los comprendemos como un rasgo únicamente individual, sino todo lo contrario: un valor resulta tan útil y beneficioso para nosotros como para el resto de nuestros semejantes, y existe en cualquier sociedad sin importar el país, la cultura o la religión. Este recinto educativo, asume y promueve los valores que representan la esencia de los Tecnológicos, que marcan la diferencia de otras Instituciones de Educación Superior, aspectos de nuestra educación que consideramos buenos y honestos para nosotros y los que nos rodean, como la empatía, el respeto, la solidaridad, compromiso, integridad, actitud de servicio, entre otros.

Así mismo, el respeto, símbolo esencial, bajo el que debe conducirse las interacciones docente-alumno, comunidad-instituciones, a fin de mantener climas saludables, y trabajo en equipo para el desarrollo de las actividades escolares; como extracurriculares y de carácter social con todos los agentes que

participan en el entramado proceso educativo.

De igual manera, es imprescindible escuchar a la sociedad con la finalidad de plantear problemas y dar solución al mismo, alcanzar la reconciliación que la buena marcha del sistema educativo necesita, para lo cual habrá de demostrarse un alto grado de sensibilidad y tolerancia; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, buscando que todas las personas se sumen y borren las barreras que impiden la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la vida.

Por último, promover la igualdad de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles, que permitan las condiciones adecuadas de desarrollo en todas las localidades de la región y del estado.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO 2019-2024

6. Diagnóstico

En el año 2003, como resultado de una acción visionaria de ciudadanos comprometidos con el crecimiento y desarrollo del municipio de Huimanguillo, específicamente en Villa La Venta, en el Estado de Tabasco, se fundó el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV); Institución que por acuerdo de las autoridades federales y estatales, nació como un Organismo Descentralizado, con patrimonio propio y el objetivo social de ofrecer programas educativos de calidad, dirigidos a jóvenes que egresan del nivel medio superior, promoviendo su formación profesional e integral, procurando al mismo tiempo su desarrollo humano armónico y trayectorias exitosas.

El 5 de julio de 2003 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se creó el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinada sectorialmente por la Secretaría de Educación.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta se localiza geográficamente en Huimanguillo, cabecera municipal del Municipio de Huimanguillo, entre las coordenadas geográficas $18^{\circ}05'42''\text{N } 94^{\circ}02'38''\text{O}$, a una altitud media de 10 m.s.n.m.; domicilio: circuito tecnológico No.01 colonia el cuatro, La Venta Huimanguillo, Tabasco, C.P 86410, sitio web: www.itslv.edu.mx. Ver figura 1.

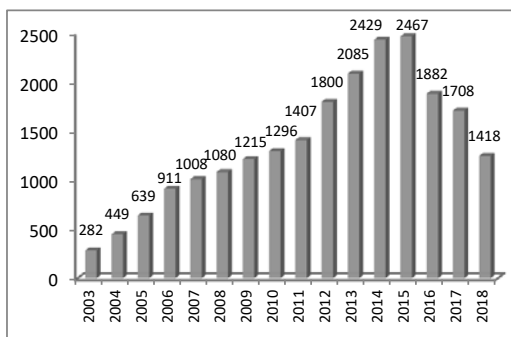
Figura1.
Ubicación geográfica de Villa La Venta



Fuente: <https://cutt.ly/mtt07AO>

El Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, cumpliendo con las directrices establecidas en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, y el PIID Institucional 2013-2018; tuvo a bien atender al cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2018 una matrícula de 1,418 alumnos distribuida de la siguiente manera: 5.5% correspondiente a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 31.97% a la carrera de ingeniería Industrial, 3.45% de la carrera de ingeniería en Industrias Alimentarias, 16.01 % de la Carrera de ingeniería Ambiental, 13.12% de la carrera de ingeniería en Mecatrónica, 13.12% de la carrera de ingeniería en Gestión Empresarial, 13.26% de la carrera de ingeniería Petrolera y el 4.00% de la carrera de ingeniería Química. Ver figura 2.

Figura 2.
Matricula histórica en periodos
agosto-diciembre



Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

Es importante señalar, que debido a múltiples situaciones político-social dieron pie a 8 cierres al acceso a las instalaciones del ITSLV en los periodos comprendidos 2014-2016 (Ver figura 2.) disminuyendo nuestra matrícula y considerarse zona de bajo perfil; lo que permitió definir estrategias y con ello afrontar nuevos retos que la institución enfrentó de manera paulatina, al cierre del sexenio anterior (2013-2018), mismos que se exponen, de manera sucinta, de acuerdo con la siguiente estructura:

- 1 Calidad de los Servicios Educativos.
- 2 Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa.
- 3 Formación Integral de los Estudiantes.
- 4 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 5 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.
- 6 Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Calidad de los Servicios Educativos

Para fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica que se imparte en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, se ha enfocado a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, impulsar el desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así mismo, fomentar y consolidar el posicionamiento nacional de este instituto, mismo que se presenta en el siguiente narrativo:

Al cierre del 2018, el número de estudiantes inscritos en programas educativos acreditados por su calidad por parte de algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), fue apenas del 5.2% con relación al total de alumnos inscritos en programas evaluables o acreditables reportados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM). Esta cifra, corresponde a uno de los programas que integran nuestra oferta educativa, compuesta por 8 ingenierías que impactan directamente al entorno y contexto socioeconómico de la región.

En 2018, con relación al número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con posgrado, 19 PTC contaban con posgrado lo que representa un 67.80% de los cuales 5 profesores contaban con reconocimiento de perfil deseable (PRODEP) lo que representa un avance significativo del 28.27% comparándolo con el cierre del 2012 que fue del 39.53% de profesores con posgrado.

En consecuencia, tomando en cuenta estas ventajas y competencias de nuestros docentes, el número de cuerpos académicos en formación reconocidos por

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

PRODEP, alcanzó la cifra de 5 cuerpos en formación, detallándose a continuación:

- Ingeniería y recursos naturales.
- Transformación de alimentos aplicando nuevas tecnologías.
- Tecnologías de la información y comunicación.
- Electrónica aplicada.
- Procesos industrializables de los recursos naturales.

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) al cierre de 2018 no se contó con ninguno, 6 profesores lograron inscribirse al Padrón Estatal de Investigadores, lo que representa un compromiso con la Institución y Planta Docente.

Al cierre de 2018, el Instituto conto dentro de su planta docente con 67 profesores, integrándose de la siguiente manera: 18 cuentan con estudios de maestría, 3 con doctorado, y el resto, con licenciatura. Por otra parte, 22 profesores son de tiempo completo (10 hombres y 12 mujeres) y 45 en horas de asignatura (31 hombres y 14 mujeres).

En cuanto a la calidad de nuestros procesos, es posible destacar que se cuenta con la acreditación del programa académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias por parte del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA), así como con la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015 y en la OHSAS 18001:2007. Con estas y otras acciones, el ITSLV ha evolucionado con

pleno respeto a los fundamentos que le dieron origen y hoy en día, encara con aptitud y actitud los desafíos que se presentarán en los años venideros.

El Instituto ha mantenido un promedio anual por encima de los 1,400 alumnos, siendo atendidos con la siguiente infraestructura: 27 aulas en dos turnos, 1 Laboratorio de Química, 1 Laboratorio de Microbiología, 1 Laboratorio de Redes y 1 Laboratorio de SUN System, 1 Centro de Cómputo, 1 Taller de Electrónica, 1 Taller de Mecatrónica, 1 Taller de Cárnicos, 1 Taller de Máquinas y Herramientas, 1 Gimnasio, 1 Centro de Información (incluye hemeroteca, biblioteca física y biblioteca virtual), 1 Sala de Usos Múltiples, 1 Sala de Maestros, 1 Cancha de Fútbol 7 y 1 Cancha Multifuncional Techada, los cuales operan para formar a nuestros estudiantes en los ocho programas académicos, de las carreras antes descritas.

El 19 de enero de 2017, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, recibió su certificado de asociación a la ANUIES. El acto protocolario se llevó a cabo en la casa ANUIES en la ciudad de México, certificado que acredita a la institución como miembro de tan importante Asociación, de esta manera, el Tecnológico de Villa La Venta, se convirtió en la tercera institución educativa en el Estado de Tabasco en recibir la incorporación y así formar parte del padrón de las 187 instituciones educativas de nivel superior que integran las ANUIES.

Fomentar la internacionalización del ITSLV

Al cierre de 2018, se lograron 4 movilidades internacionales, 2 para el personal académico y 2 de estudiante, logrando importantes avances como se detalla a continuación. Ver tabla 1.

Tabla 1.
Movilidad Internacional

Fecha	Beneficiarios	Movilidad	Inversión
20 de marzo al 25 de julio de 2016.	1 alumno Henry Obeth González amudio.	Plataforma Alianza del Pacífico. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo Perú.	ITS de Villa La Venta 8,000.00 pesos. Plataforma Alianza del Pacífico 2,600 Dls.
01 de abril al 31 de julio de 2016.	1 docente Johnny de la Cruz Ocaña.	Alianza Pacífico. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna Perú.	Plataforma Alianza del Pacífico 2,600 Dls.
01 de agosto al 01 de diciembre de 2017.	1 docente Johnny de la Cruz Ocaña.	Alianza Pacífico. Universidad de Manizales, Colombia.	Plataforma Alianza del Pacífico 2,600 Dls.
11 de noviembre al 8 de diciembre de 2018.	1 alumno Christian Bibiana Romero Morán.	Proyecta 100,000	El ITS de Villa La Venta no invierte nada, el apoyo al alumno es a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

Fuente: Subdirección de vinculación ITSLV.

Convenios de movilidad

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, el Tecnológico Superior de Villa La Venta,

Huimanguillo ha celebrado una diversidad de convenios y acuerdos con Instituciones Educativas tanto nacional como internacional, deportivas y empresas del sector energético, entre otras, como una muestra se observa a continuación. Ver tabla 2.

Tabla 2.
Convenios

Institución	Fecha de firma de convenio	Objetivo
Universidad de Louisiana en Lafayette	6 de julio de 2016	Colaboración institucional para realizar investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Señor de Sipán	21 de junio de 2016	Colaboración institucional para realizar Movilidad Académica, Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Inca Garcilaso de la Vega	23 de junio de 2016	Colaboración institucional para realizar Movilidad Académica, Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Convenio General de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE)	23 de agosto de 2017	Colaboración Institucional, apoyo en el Desarrollo Educativo del alumno, Organización y Desarrollo de Programas de Posgrado.

Fuente: Subdirección de vinculación ITSLV.

Problemática

1.- Insuficiencia en el número de plazas para profesores de tiempo completo que atiendan a los alumnos de los diversos programas educativos que se ofertan.

2.- Carencia de estímulos económicos para promover la formación de profesores con perfil deseable y cuerpos académicos.

3.- Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones formuladas por los organismos acreditadores de los programas educativos, derivado del rezago en términos de presupuesto, infraestructura, equipamiento y acervo bibliográfico físico.

4.- Disminución de los programas educativos acreditados en el nivel licenciatura.

Retos

1.- Incrementar la matrícula y el número de programas educativos de licenciaturas reconocidos por su calidad por organismos externos.

2.- Fomentar el ingreso al programa de desarrollo profesional docente mediante el apoyo real y decidido al programa de mejoramiento del profesorado.

3.- Coadyuvar en el logro de acreditación de los programas de licenciatura por organismos COPAES o acreditados en el nivel 1, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o a través de organismos reconocidos por el Tecnológico Nacional de México.

Cobertura, inclusión y equidad educativa

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto solo será posible mediante una educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como incidir significativamente en la democratización de la productividad. En este sentido se indica las diversas acciones desarrolladas durante el periodo 2013-2018.

Al cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2018, de los 1418 estudiantes de licenciatura, 38.01% eran mujeres y el 61.99% eran hombres, al mismo, el 71% de nuestros alumnos son originarios del Estado de Tabasco, mientras que el otro 29% proviene del municipio colindante de Veracruz. El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo atiende a un rezago educativo de nivel superior muy importante debido a que el 73% de egresados del nivel bachillerato de la región no ha continuado sus estudios superiores por factores económicos, transporte y socioemocionales. En el área de influencia de la Institución se ubican 2 (dos) Colegios de Bachilleres, 1 (uno) CBTA, 4 (cuatro) Centros EMSAD; así mismo, de los municipios colindantes de Veracruz: 2 (dos) Colegios de Bachilleres, 1 (uno) CECyTE, 1 (uno) CBTIS y 2 (dos) Preparatorias Particulares, por esto nuestro Instituto se ha convertido en generador del Desarrollo de la región ya que a través de este se generan proyectos económicos que promueven la generación de empleos y la superación educativa del ser humano como tal.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue 79.83%, es decir, de los 352 aspirantes se aceptaron 281, mientras que en ese mismo periodo el número de egresados fue de 208, teniendo al cierre de agosto-diciembre 2018 nuestro índice de titulación al 61%.

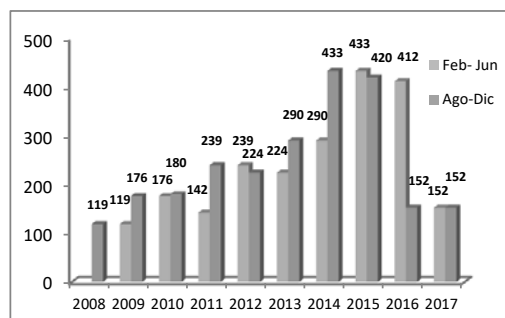
En el ciclo escolar 2018-2019, 330 alumnos contaban con alguna beca que otorga el Gobierno federal (Manutención, inicia tu Carrera, Prospera), mientras que 848 de nuestros alumnos fueron apoyados nuestra Institución con becas de reinscripción, transporte, inglés. Atendiendo de esta forma a 1178 alumnos que representa el 59.80% de la matrícula escolar. En relación con los 838 alumnos becados al cierre del 2012, lo que representa un incremento del 71.13%, mencionado que esto se debe en gran medida al incremento de las becas institucionales.

Becas

Contar con una beca en las actuales circunstancias se vuelve indispensable, dado que representa el medio de sostén económico para los estudiantes y puedan concluir con sus estudios.

Es así, como el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, respaldo a 4572 alumnos con becas de manutención que se otorgan a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior desde 2008 al 2017. Ver figura 3.

Figura 3.
istórico de becas de manutención

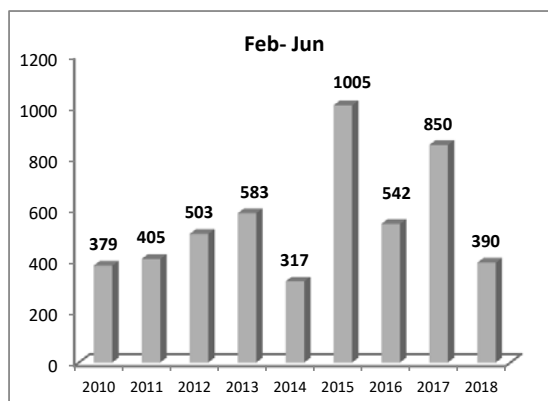


Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

Becas Institucionales

Adicionalmente, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo apoya en el periodo 2010- 2018 a los alumnos vulnerables con becas económicas de transporte y reinscripción para que continúen con una satisfactoria Educación. De esta manera, se está beneficiando a un total de 10,251, quienes cuentan con el beneficio de las becas internas institucionales. Ver figura 4 y 5.

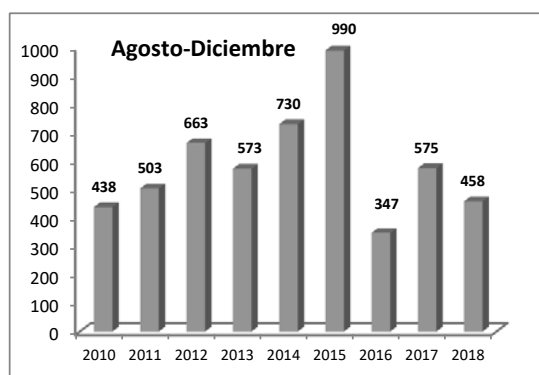
Figura 4.
istórico de becas institucionales



Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO 2019-2024

Figura 5.
Comportamiento histórico de becas institucionales

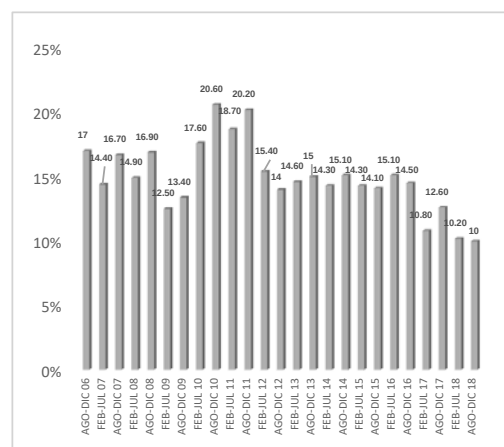


Fuente: Departamento de control escolar ITS LV.

Reprobación y Deserción Escolar

Mediante la implementación acciones estratégicas como: Programa Institucional de Tutorías (PIT), asesorías individuales y grupales, proceso de deserción monitoreado por los tutores y jefes de Carrera, atención permanente con el consultorio psicopedagógico, apoyo de becas en inscripción, reinscripción, transporte y programa de asesorías personalizadas, hemos pasado de un índice de reprobación de 14% en 2012 a 10.00% del ciclo agosto-diciembre 2018 y 15.40% en 2012 a 10.20% en periodos febrero-junio 2018 (Ver figura 6). Mientras que, en el caso de la deserción escolar, pasamos de un 6.3% en 2012 a 4.9% en 2018. En este último punto, se precisa un análisis que determina las causas que propician este fenómeno estudiantil, siendo las de mayor incidencia los problemas personales y económicos, lo que nos permitió reorientar o implementar nuevas medidas para confrontarlas y tratar de revertirlas.

Figura 6.
Comportamiento histórico del índice de reprobación

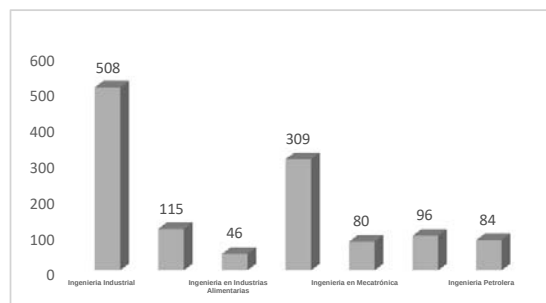


Fuente: Departamento de control escolar ITS LV.

Egresados

Durante el periodo 2013-2018 egresaron 1238 (Ver figura 7) estudiantes de nuestro Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, correspondiente a las 7 carreras, logrando un total de 584 la anhelada titulación de esa misma generación alcanzando un 47%.

Figura 7.
Comportamiento histórico de egresados 2013-2018



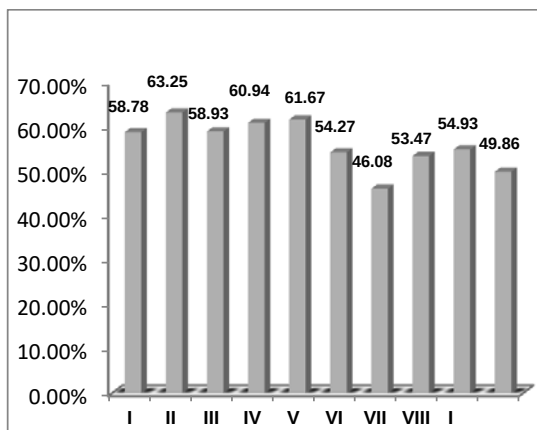
Fuente: Departamento de control escolar ITS LV.

Eficiencia terminal

La eficiencia terminal alcanzada 2013-2018 equivale a un 49.86% (Ver figura 8), buscando estrategias que permitan elevar nuestra eficiencia como se describe a continuación:

- Apoyos para alumnos con mejor promedio en bachillerato.
- Optimización de espacios y adaptación de aulas como laboratorios.
- Apoyo con becas Institucionales.
- Seguimiento tutorial a través del personal docente.

Figura 8.
Histórico de Eficiencia Terminal



Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

Promoción y difusión

Una manera de promocionar las carreras que se ofrecen es por medio de las ferias profesiográficas que se realizan en el Estado por las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de hacer llegar a los estudiantes próximos a egresar de bachillerato, la información de la oferta educativa existente. Ver tabla 3.

Se han llevado a cabo dentro del programa de difusión institucional entrevistas de radio (grupo acir) en la que participaron los jefes de carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en Industrias Alimentarias y Gestión Empresarial con el objetivo de difundir nuestra oferta Educativa a los Jóvenes próximos a egresar de las Instituciones de Educación Media Superior de la región.

Tutorías

Al ser un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, se logró fortalecer la atención a los alumnos a través del Programa Institucional de Tutorías (PIT) con la finalidad de disminuir los índices de deserción y reprobación. Al cierre del ejercicio 2018, 41 docentes tutores han atendido a 900 alumnos invirtiendo un total de 615 horas en el semestre en la modalidad de tutorías, implementando 119 asesorías especializadas.

Problemática

1.- Altos índices de deserción escolar que afectan la posibilidad de movilidad social de los estudiantes.

2.- Limitaciones para el financiamiento y otorgamiento de becas que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.

3.- Limitados espacios educativos (talleres y laboratorios) para ampliar nuestra atención a la demanda en los programas educativos que oferta el instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Tabla 3.
Por zona de influencia

Sistema	No.	Ubicación	Municipio
Telebachillerato	4	Gavilán Norte	Agua Dulce, Ver.
		Manantiales	
		El Encanto	Las Choapas, Ver.
		C-17	Cárdenas, Tab.
Cecyte	5	13 poblado C-34	
		10 Palo Mulato	uimanguillo, Tab.
		6 Ignacio Gutiérrez Gómez	
		15 poblado C-10	Cárdenas, Tab.
		18 Encrucijada	
Cobaev	2	04 Agua Dulce	Agua Dulce, Ver.
		43 Las Choapas	Las Choapas, Ver.
Cbtis	1	113 Las Choapas	Las Choapas, Ver.
Colegio La Salle	2	Sede Las Choapas	Las Choapas, Ver.
		Sede Agua Dulce	Agua Dulce, Ver.
		15 La Venta	uimanguillo, Tab.
Cobatab	4	17 Villa Benito	
		31 Poblado C- 41	Cárdenas, Tab.
		38 Poblado C- 28	
Cbta	2	200 Sánchez Magallanes	Cárdenas, Tab.
		95 Poblado C-22	
Emsad	8	17 Cuahutemoc in	
		03 anapa	
		46 Tres Bocas	uimanguillo, Tab.
		6 uapacal	
		30 Blasillo	
		53 Poblado C- 09	
		2 La A ucena	Cárdenas, Tab.
Idiftec	1	33 El Golpe	
Cecytev	1	Carlos Green	Comalcalco, Tab.
Cetmar	1	10 Agua Dulce	Agua Dulce, Ver.
Conalep	1	15 Agua Dulce	Agua Dulce, Ver.
	1	052	Cárdenas, Tab.
Total:	32		

Fuente: Departamento de promoción y difusión ITSLV.

Retos.

1.- Incrementar los índices de eficiencia terminal.

2.- Incrementar nuestra matrícula de licenciatura.

3.- Impulsar a nivel nacional los servicios educativos no escolarizados-a distancia- y mixtos.

4.- Ampliar muestra infraestructura educativa.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

En este sentido las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. En este contexto, se establecieron estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad, detallándose a continuación:

Al cierre del sexenio 2013-2018, se dio continuidad a las actividades complementarias, de acuerdo con lo establecido en el manual de lineamientos del TecNM y apoyado en el Programa de Inclusión y Equidad Educativa, las cuales incluyen las siguientes: tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, innovación tecnológica, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, publicaciones y programas de desarrollo sustentable.

Durante el semestre agosto-diciembre 2018, 97 de 1418 estudiantes (6.84% de la población estudiantil) participaron en actividades de extensión, es decir, artísticas culturales y cívicas promovidas y organizadas por los institutos tecnológicos y centros de investigación y desarrollo adscritos al TecNM. En el mismo orden de ideas, 420 estudiantes (29.62%

de la población estudiantil), participaron en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el TecNM y otras instituciones de carácter regional y nacional.

Actividades deportivas, cívicas y culturales

Los jóvenes del Tecnológico de Villa La Venta se caracterizan por su entusiasmo y vitalidad para emprender acciones alternas a las aulas que contribuyan a su sano y equilibrio desarrollo, fomentando con ello las distintas prácticas deportivas logrando la participación en competencias regionales y nacionales con un satisfactorio desempeño. Así mismo, la cultura es importante en la formación de los jóvenes para ello, se han creado diversas actividades extraescolares que, además de permitirles expresarse, han contribuido a nuestro municipio al realizar y participar en diversas muestras culturales y actos cívicos en las diversas comunidades de la región y vecinos colindantes, así como la participación en eventos estatales como la Feria Tabasco dentro del Sector Educativo.

Con el binomio académico - físico, es de suma importancia para nuestra institución fomentar, integrar y desarrollar disciplinas que benefician a nuestros alumnos. Algunos de ellos, pertenecientes a las ramas individuales, nos han hecho acreedores a diversas preseas (señalados en el apartado de logros institucionales) a nivel local, estatal y nacional.

Es así, como al cierre de la administración anterior, un total de 703 estudiantes ha participado en distintas actividades deportivas como culturales, destacando en el ámbito local, la carrera atlética "Gánale a la Diabetes" con

invitados locales e internacionales (enia) y el Evento Nacional Deportivo del Tecnológico Nacional de México (TecNM) 2017, reuniendo en esta magna justa deportiva, a más de 3000 competidores de los Institutos Tecnológicos del país, donde el Instituto tecnológico Superior de Villa La Venta obtuvo un 9 lugar general en la prueba de salto de longitud y el lugar 11 en la prueba de Lanzamiento de Jabalina. A continuación, se describe una muestra de los distintos eventos deportivos y culturales en los que se han participado, así como algunas disciplinas. (Ver Tabla 4, 5, y 6)

Tabla 4.
Pre-nacional de atletismo y ajedre

Disciplina	Alumnos	Lugar obtenido
Atletismo varonil (lanzamiento de disco)	Raúl del ngel Montoya Castellanos	1er. Lugar
Atletismo varonil (lanzamiento de disco)	Itzel Sujey Cuello González	1er. Lugar
Atletismo femenino (salto triple)	María del Carmen Jiménez Urgell	1er. Lugar
Ajedrez	Pablo José Hernández Santa Cruz	2do. Lugar
Ajedrez	Denis Córdova López	2do. Lugar

Fuente: Departamento de actividades extraescolares ITSLV.

Tabla 5.
Eventos Culturales

Actividad	Fecha	Participantes		
		M	Total	
Participación en la Feria de la Frontera Sur Chetumal.	23 de octubre de 2014	16	17	33
Participación en el XXVI Aniversario del municipio de Agua Dulce, Veracruz.	25 de noviembre de 2014	16	24	40
Participación de danza, tamborileros y rondalla en los eventos del XII aniversario del ITSLV.	Del 18 al 21 de febrero 2015	28	8	36
Participación en la feria Tabasco	08 de mayo de 2015	20	10	30

Fuente: Departamento de actividades extraescolares ITSLV.

Tabla 6.
Actividad deportiva o cultural

Actividad		M	Total
Ajedrez	29	20	49
Atletismo	24	12	36
Basquetbol	7	14	21
Futbol Soccer	31	40	71
Tae won Do	16	19	35
Voleibol	13	8	21
Danza	15	26	41
Rondalla	35	29	64
Total	170	168	338

Fuente: Departamento de actividades extraescolares ITSLV.

Problemática

1.- Falta de estrategias para promoción y participación permanente de alumnos a lo largo de su carrera en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas.

2.- Falta de becas a los alumnos que participan en diversas actividades formativas.

3.- Insuficiente infraestructura para el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

Retos

1.- Fortalecer la infraestructura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas (salón para danza folklórica, salón para ajedrez, entre otros).

2.- Promover e incrementar la participación de los estudiantes en actividades de formación integral durante toda su estancia académica en el ITSLV, a través de su inclusión en programas de becas y apoyos.

3.- Incentivar económica y moralmente a los alumnos y docentes que participan en eventos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, desde las fases local, regional y nacional.

4.- Fortalecer y promover la acción tutorial y de asesorías especializadas en la totalidad de la matrícula, con la finalidad de evitar la deserción académica.

Ciencia, Tecnología e Innovación

El capital humano formado por el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida del desarrollo científico, tecnológico e innovación.

Al considerar que para mejorar la calidad de la educación se debe impulsar al personal docente para realizar sus funciones, como son desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, la transferencia de conocimientos a los estudiantes, realizar funciones de tutor y asignación de asesorías y distribuir de manera equilibrada las actividades académicas.

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), cuyo objetivo es la superación docente y la consolidación de los cuerpos académicos para elevar la calidad de la enseñanza, es así, como al cierre del sexenio, 6 docentes a través de las diversas gestiones, logran ser

profesores de tiempo completo y en esos mismos años, tres docentes de tiempo completo están acreditados con perfil deseable.

Cuerpos académicos

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Tecnológico Nacional de México durante el periodo 2013-2018, autorizaron los siguientes cuerpos académicos. Ver tabla 7.

Tabla 7.
Cuerpos Académicos

Grado de Consolidación del cuerpo académico	Nombre del cuerpo académico	LGAC*/LIADT/LI-LCD
En formación	Ingeniería y recursos naturales	LGAC
En formación	Electrónica aplicada	LGAC
En formación	Tecnología de la información y comunicación	LGAC
En formación	Procesos industrializables de los recursos naturales	LGAC
En formación	Transformación de alimentos aplicando nuevas tecnologías	LGAC

*LGAC: Líneas de Generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Fuente: Investigación y Posgrado ITSLV.

Sumando al cierre de 2018, con 18 profesores en cuerpos académicos en formación de los cuales 06 son hombres y 12 mujeres, 8 docentes hicieron lo propio al ingresar al Padrón Estatal de Investigadores del Estado y en el Sistema Estatal de Investigadores no se contó con ningún docente.

Superación Académica

Para fortalecer la formación del personal docente con las herramientas didácticas, científicas y tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, al cierre de la administración anterior se otorgaron becas con el 50% de apoyo para profesores que realizaron estudios de posgrado en distintas instituciones superiores. Ver tabla 8.

Tabla 8.
Becas académicas

Institución	Posgrado	Duración	No. Docentes
Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV).	Maestría en Docencia.	5 cuatrimestres	2
Instituto de Estudios Universitarios (IEU).	Maestría en Ingeniería Administrativa.	4 semestres	1
Escuela Superior de Ingeniería de Coatzacoalcos.	Maestría en Gestión y Administración del Mantenimiento.	4 semestres	1
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).	Maestría en Administración en Tecnologías de la Información.	4 semestres	2

Fuente: Investigación y Posgrado ITSLV.

Proyectos de investigación

En materia de ciencia, tecnología e innovación, en lo referente a proyectos de investigación y desarrollo, en estos seis años se llevaron a importantes proyectos de investigación, destacando los siguientes:

Cultivo masivo de micro algas nativas de Tabasco, para la alimentación de larvas de ostión en Sánchez Magallanes. Este proyecto está enmarcado dentro del convenio del ITSLV con el Centro Ostrícola

Tecnológico del Estado de Tabasco, Productoras de Especies Acuáticas, S.A. de C.V., en el cual la alumna Christian Vázquez Alar, de la carrera de Ingeniería Ambiental, encargada de desarrollar dicha biotecnología para ser transferida a la empresa.

De igual forma se trabajó en el proyecto Reforestación para la implementación del manejo integral en una UMA (Unidad de Manejo) para los ejidatarios de Isla Encantada, en el Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Participación como cuerpo académico dentro de la red nacional de humedales, en la elaboración de la portada y el artículo aceptado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABO) sobre el mangle rojo, artículo del cual se derivaron los siguientes proyectos: 1) Caracterización genética de los bosques de mangle en el Pacífico Mexicano: Implicaciones en su conservación y manejo y 2) Cultivo de mangle en sistemas controlados para reforestación e investigación: con perspectivas de contribuir a la mitigación del cambio climático y conservación de la biodiversidad.

En el 3er. Concurso Estatal Innovando Energía en el marco de la 22 Semana de Ciencia y Tecnología organizada por la Sernapam y CCYTET, donde el ITSLV participo con 3 proyectos: Dispositivo de Bombeo (bomba ariete) para sistema de riego por goteo con número de registro S24-DGE-RV-15; Diseño y elaboración de un prototipo para un tope neumático con número de registro S26-DGE-RV-15 y Diseño de un deshidratador solar para frutas y hortalizas de pequeños productores con número de registro S44-DGE-RV-15, siendo para orgullo del ITSLV

el Proyecto Tope Neumático paso a la final en la Nave III del Parque Tabasco.

Como cada año el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta participó en el 12va. Expo Plan de Negocios Universitarios CANACINTRA 2016, en esta ocasión con el proyecto desarrollado por el alumno Ulises Córdova Infante de la carrera de Ingeniería Ambiental, se galardonó con 4 primeros lugares en las siguientes Categorías:

- 1er. Lugar al mejor proyecto de la Expo Canacintra 2016.
- 1er. Lugar en Innovación Tecnológica.
- 1er. lugar en Industria y Manufactura.
- 1er. Lugar en mejor prototipo.

Así, en 2018, participaron 27 estudiantes, en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), presentando 09 proyectos en la etapa local, 04 proyectos en la fase estatal y 01 proyecto en la etapa nacional, logrando un muy valioso tercer lugar a nivel nacional en el 2018 de un total de 92 proyectos.

Problemática

1.- Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

2.- Falta de una política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

3.- Falta de un marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en licenciatura y en posgrado.

4.- Restricciones normativas para designar y ejercer recursos federales en las adquisiciones de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.

5.- Carencia de estímulos para promover la formación de investigación y su ingreso al Sistema Nacional de Investigación (SNI).

Reto

1.- Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación.

2.- Impulsar la investigación aplicada e incrementarse en la innovación.

3.- Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

4.- Incrementar el ingreso del personal docente al SNI.

5.- Incrementar la conformación de Cuerpos Académicos y su transición de formación a consolidación.

Es así, como el Tecnológico de Villa La Venta no fue ajeno a una serie de eventos de carácter académico en lo que demostró la entusiasta participación de los jóvenes alumnos, profesores, academias y personal administrativo, con el afán de impulsar y ser motor del cambio para el desarrollo del Estado de Tabasco.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar al Estado de Tabasco en una verdadera sociedad del conocimiento, así, para asegurar que el Instituto consolide una participación significativa en ese proyecto, se asumen estrategias y líneas de acción que permitan vínculos entre el proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de la región, lo que permitirá más aun el posicionamiento y prestigio de esta casa de estudios.

Convenios

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, el Tecnológico de Villa La Venta ha suscrito convenios y acuerdos con Dependencias, Entidades, Organismos y Particulares estableciendo como objeto: establecer las bases para realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, formación y capacitación profesional, realización de eventos, desarrollo de la ciencia y tecnología y divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia. Todo ello, con la finalidad de fortalecer su desarrollo integral, durante estos seis años se firmaron 33 convenios, lo que hacía un total de 72 convenios vigentes, dentro los convenios por mencionar se encuentran los siguientes:

Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET), Servicios Industriales May Ross S.A de C.V., Centro de Formación Técnica Industrial (CENFTI), Convenio General de Colaboración

ECOSUR-ITSLV, Convenio General de Colaboración COMIMSA-ITSLV, Convenio General de Colaboración MANOXI-ITSLV, Asociación de Canotaje de Tabasco, Colegio de Bachilleres, Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco, Alianza Pacifico-ITSLV, Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco (REDVITAB).

Por otra parte, durante el periodo 2013-2018 se mantuvo vínculos de colaboración con 32 institucionales de Educación Media Superior (IEMS) como parte de las campañas de promoción y difusión de la oferta educativa de este Instituto.

En materia de movilidad internacional al cierre de la administración anterior se lograron 25 estancias internacionales integradas por 13 estudiantes y 12 docentes, en países sedes como:

- St. Lawrence Collage en la localidad de Kingston, Ontario en Canadá a través de la Beca Emerging Leaders in the Americas Program CELAP.
- Jackson State University en Misisipi, Estados Unidos.
- ELS St. Paul en University of St. Thomas – Minnesota, Estados Unidos.

En estancias nacionales se lograron 10, integradas por 4 estudiantes y 6 docentes, en estado sede como:

- Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, como parte del Programa Estatal de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos de Tabasco (PENT).

- Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATDJ) campus Nuevo León.
- Centro de Investigaciones en Ergonomía de la Universidad de Guadalajara, Jalisco.

En 2016, se inscribieron al Programa de Incubación en Línea PIL 2016, del Instituto Nacional del Emprendedor un total de 24 emprendedores, de los cuales 6 son docentes, 15 alumnos y 3 personas externas al ITSLV, buscando la certificación a fin de obtener recursos para iniciar su propia empresa.

En el 2016, se obtuvo la más alta movilidad internacional con 18 participantes entre docentes y alumnos; por este antecedente en el 2018 se recibió la invitación para ser parte del Comité de Asuntos Internacionales del TecNM.

Con respecto, a la Propiedad Intelectual, se establecieron las bases con respecto a la impartición de cursos de capacitación a los docentes y alumnos, así como, talleres sobre la propiedad intelectual; al finalizar el 2018 se capacitó a 80 personas en materia de propiedad intelectual.

Por último, en 2018, con apego al formato de la residencia profesional, 261 estudiantes participaron en la solución de problemas de su entorno, en proyectos que involucran conocimientos adquiridos durante su formación profesional. También, a esa fecha, 66 estudiantes, mediante su servicio social, retribuyeron a la sociedad en comunidades rurales y urbanas los conocimientos que a la fecha desarrollaron.

Problemas

1.- Poca eficacia de los consejos institucionales de vinculación por falta de normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento a su desempeño.

2.- Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados.

3.- Falta de plazas por horas de asignatura para profesores de inglés como complemento para su desarrollo integral, así como la falta de inclusión de los programas de inglés en la carga horaria de los alumnos de las distintas carreras.

4.- Fortalecer los marcos normativos para impulsar la cultura de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Conocimientos.

5.- Estructura Orgánica limitada, que no contempla la operación de los Centros de Incubación e Innovación Empresarial.

6.- Falta de registros en la Asociación Mexicana Para la Educación Internacional (AMPEI) y Consorcio Para la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC) para fortalecimiento de un segundo idioma.

Retos

1.- Fortalecer la vinculación con otras instituciones de Educación Superior y con el sector productivo en todas las áreas del quehacer institucional.

2.- Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

3.- Impulsar los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, creación, de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.

4.- Fortalecer las estrategias de difusión del quehacer educativo, cultural, deportivo y social, a través de medios publicitarios y otras herramientas adicionales como la inversión en las redes sociales.

5.- Actualizar la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta para favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías, así como los mecanismos de vinculación.

6.- Concientizar, capacitar y preparar al alumno acerca del impacto en la vida laboral obtenido a través de la realización de un buen proyecto de residencia profesional y programa de servicio social.

Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta como órgano desconcentrado y adscrito al Tecnológico Nacional de México, precisa optimizar la organización y desarrollo en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Los logros obtenidos durante este periodo 2013-2018 son resultados de la entrega y compromiso de todos los que laboramos en este Instituto; sin el valioso trabajo que se realiza en cada una de las áreas sería imposible hacer de esta casa de estudios, una Institución líder en Educación Tecnológica de Tabasco, resumiendo de manera significativa lo más relevante de este periodo.

Equipamiento

Mejoramiento de la infraestructura escolar, se adquirieron 300 mesas y 600 sillas escolares con una inversión de 1 millón 45 mil 723 pesos con recursos propios ordinarios.

Proyecto Institucional de Fortalecimiento del Instituto Tecnológico PIFIT 2015-2018 en su versión 2015 obteniendo recursos federales por un monto asignado de 5 millones de pesos para mejoramiento y equipamiento de la infraestructura.

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) promovida por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco (SDET), obteniendo con un monto de 1 millón 674 mil 326 pesos de los cuales 50 por ciento lo cubrirá el ITSLV y el otro 50 por ciento la SDET, con la finalidad de fortalecer los laboratorios del área de Tecnologías de la información y lograr el equipamiento de un laboratorio de simulación.

Sistema de automatización de la biblioteca con un monto de 170 mil pesos, material bibliográfico por 99 mil 500 pesos, sistema de digitalización para los expedientes electrónicos de los alumnos por un monto de 440 mil 800 pesos con recursos propios ordinarios.

Gimnasio del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo con recursos federales con una inversión de 254 mil 815 pesos, así como, la sala de titulación por 285 mil pesos.

Presupuesto Autorizado

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo recibió un presupuesto de 80 millones 413 mil 781 pesos, de los cuales 48 millones 991 mil 384 pesos fueron destinados a salarios de docentes y administrativos siendo el 60.92% de dicho presupuesto; a materiales se destinaron 7 millones 873 mil 450 pesos siendo el 9.79%, a Servicios Generales 22 millones 931 mil 553 pesos equivalente al 28.53%, a bienes muebles e inmuebles 404 mil 721 pesos equivalente a .050 % y por ultimo a ayuda social 212 mil 673 pesos siendo este el 0.26% del presupuesto total.

Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes, ya que tenemos un rezago fuerte en infraestructura en nuestro instituto.

Hemos avanzado significativamente, sin embargo, nuestro Instituto continúa creciendo a fin de contar con instalaciones y espacios adecuados para el desarrollo de nuestra comunidad estudiantil, profesores y personal administrativo.

En virtud de lo anterior, seguiremos impulsando nuestro modelo educativo, manteniendo el posicionamiento de la Institución y el entusiasmo en los alumnos que marcan la diferencia entre otros subsistemas y por ende proyectan la calidad y nivel educativo de los Institutos Tecnológicos de México.

1. Prospectiva

La calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos.

La escuela forma parte de esa sociedad y tiene su razón de ser en el servicio que presta a la sociedad; por ello está afectada por los cambios sociales, económicos y culturales del medio o entorno en el que se encuentra.

Como organización, debe adaptarse de forma inteligente a su entorno cambiante y reflexionar de forma permanente sobre la calidad del servicio educativo que presta a la sociedad: en el campo de los conocimientos es preciso una revisión permanente ante la caducidad de los mismos; surgen nuevos conocimientos y destrezas en la búsqueda y tratamiento de la información, con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación; la formación en valores es un reto permanente, cuya importancia se acrecienta con la apertura hacia una sociedad cada vez más intercultural; en las relaciones familia-escuela-sociedad; en el campo laboral; en la continua revolución en el ámbito de la pedagogía, de la metodología y de la organización; etc.

Sólo desde una perspectiva de reflexión permanente y de innovación se puede conseguir una educación de calidad, que responda a las necesidades y demandas del alumnado. Innovar es responder a las necesidades de una sociedad en permanente cambio cultural, científico, tecnológico, etc., lo que exige a la escuela formar a sus alumnos para el futuro.

En palabras de Mejía (2003, p.6), la sociedad se puso la tarea de modernizar la educación, convirtiéndola en uno de los instrumentos básicos del cambio social. Así pues, los estamentos internacionales que otrora asesoraban a las naciones en asuntos económicos volvieron la mirada a sus sistemas educativos para asistirlos en la planeación y dirección de estos, destinando una gran parte de los recursos económicos a la educación, y creando lo que Mejía (2003, p.6) llama tecnocracias internacionales, que fueron produciendo un modelo hegemónico en educación basado en estándares y competencias.

La globalización insta a las naciones a replantear sus sistemas educativos, cobijados en los nuevos cambios, amén de la dinámica de los avances de las nuevas tecnologías y la modificación del conocimiento, que desde ahora sería vertiginosamente afectado por los cambios que experimenta la obtención de la información, que desde la óptica de la globalización tomaría otros rumbos y haría necesario un cambio en la visión de la evaluación de la calidad en educación y de sus sistemas de revisión y de certificación.

La Unesco a través del informe Delors (1996); un modelo educativo más humano basado en los cuatro saberes: aprender a convivir, ser, hacer y aprender. Más la propuesta de Edgar Morín de los siete saberes necesarios de la educación del futuro:

- Las cegueras del conocimiento.
- Conocimiento pertinente.
- Enseñar la condición humana.
- Enseñar la identidad terrenal.

- Enfrentar las incertidumbres.
- Enseñar la comprensión.
- Enseñar ética del género humano (Morín, 1999).

En palabras de Sylvia Schmelkes (1999) define a la Calidad Educativa como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes .

En el transcurso del sexenio y hacia el año 2044, se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado.

Aspectos sobresalientes de los nuevos planes y programas educativos, consideran prioritario el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación de docentes, orientado hacia la excelencia, atendiendo los requerimientos básicos educativos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 representa la democratización de las necesidades del país, y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional.

En estos últimos, 17 años se ha dado prioridad a consolidar la Educación Superior Tecnológica conforme a las directrices rectoras por parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM), definiendo un nuevo rumbo para este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en los próximos años como:

- Consolidar el nuevo modelo de educación superior tecnológica sustentado en competencias específicas, que propicien una sólida preparación científica y humanística, con planes y programas de estudios innovadores.
- Mantener una estrecha vinculación con el sector productivo, bajo la premisa de educación dual y con los centros dedicados a la investigación científica y tecnológica.
- La optimización de sus actividades académicas, de investigación, extensión y administración.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo 2019-2024, fortalecerá los sectores de preescolar, primaria, secundaria, media y superior, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal en dichos niveles, los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación y con ello mejorar la eficiencia terminal.

Por lo que atañe a la formación media superior, se deberán coordinar esfuerzos y recursos para que en este nivel haya mejoramientos sustanciales; se tendrá como objetivo desarrollar capital humano especializado, atendiendo los requerimientos actuales del mercado, asegurando la eficiencia terminal y disminución de la deserción escolar. La educación superior se

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

brindará a todos los jóvenes, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado.

El instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, principal formador de ingenieros en esta zona de influencia de Huimanguillo, aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con habilidades para la solución con pensamiento crítico, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo regional y del estado, se expone de manera sucinta los principales retos para los años venideros.

Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

En el marco de la educación, Mortinore señala que “la escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar”.

Este horizonte de calidad toma cuerpo y encuentra una situación propicia cuando el centro sabe lo que hace y por qué lo hace y está dispuesto a hacerlo de una forma permanente cada día mejor.

Dentro de los retos que el Instituto se ha forzado se encuentran:

- Incrementar la matrícula en 2021 alumnos al finalizar el sexenio y el número de programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad.

- Fomentar el ingreso al programa para el Desarrollo Profesional Docente (cuerpos académicos, perfil deseable, entre otros).
- Lograr la acreditación del programa de licenciaturas por organismos nacionales e internacionales.
- Alinear la oferta educativa al nuevo modelo educativo y sectores estratégicos.

Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

El instituto Tecnológico tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, siendo posible mediante una educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, en especial a los grupos más vulnerables y de escasos recursos.

Es claro que una de las estrategias como lo es el otorgamiento de becas y apoyo a las familias, contribuirá a impulsar y fortalecer la atención a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar.

Mejorar la calidad de los egresados es un fundamental para esta casa de estudios, la cual se orienta en el Modelo Educativo Basado en Competencias para lograr, como característica particular, una constante innovación del proceso educativo, que exige garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios y espacios adecuados.

Dentro de las acciones que el instituto se ha establecido se encuentran:

- Incrementar el índice de eficiencia terminal.
- Impulsar tanto local como nacional los servicios educativos no escolarizados-a distancia-y mixtos.

- Crear unidades a distancia, como espacios para fortalecer el servicio educativo de las modalidades a distancia, mixta y de educación continua.
- Delimitar las causas de la reprobación y su relación con las características socioeconómicas.
- Identificar los principales problemas en materia de salud como obesidad o sobrepeso, consumo de alcohol, tabaco o algún tipo de estimulantes que permitan definir estrategias para disminuir estos índices.

Por ello, el incremento en la oferta de conocimiento que es efectivamente apropiado por la sociedad se traduce en la consolidación del capital intelectual capaz de aportar una nueva oferta de conocimiento en torno a las áreas del conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de las personas desde su riqueza interior, salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

Uno de los objetivos de este Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 fue propiciar que los estudiantes en su educación integral se incluyan actividades deportivas, culturales y cívicas; de este último, se promueva la formación de valores, la disciplina, el trabajo en equipo, principio de identidad, defensa de un medio ambiente sano, la apreciación de la cultura y la generación de hábitos saludables, con la

intención de completar el abanico de opciones que les permita un mejor desarrollo personal y profesional.

Dentro de los retos para los siguientes años, se considera:

- Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
- Fortalecer la infraestructura de los institutos y centros para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- Gestionar la asignación de recursos humanos para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas en los institutos y centros.

Aunado a lo anterior, se hace necesario fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en la institución, por medio de proyectos conjuntos con otras instituciones y con la utilización de todos los medios de comunicación, exposiciones temporales y la colaboración con museos locales y regionales. En este sentido, se convertirá la difusión de la ciencia que se realiza en este instituto, con el fin de acrecentar la cultura científica del estado contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

En Tabasco la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento son parte importante para el desarrollo de las capacidades, actitudes y hábitos de forma individual y colectiva, con estrategias que impulsen la formación de los jóvenes en el ámbito de alto rendimiento, es importante constituir un programa técnico metodológico en el cual se plasmen los periodos de la

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores para mejorar proceso pedagógico de las disciplinas.

La prospectiva establecida por parte del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco INJUDET en materia de cultura física y deporte a través de los programas federales de Activación Física y Centro del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM) en sus líneas de acción, para el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Busca ser un programa permanente y sistemático en los 17 municipios de Tabasco, que permita incorporar plenamente a la población al desarrollo del estado para mejorar la calidad de vida a través de la cultura deportiva, recreativa y uso del tiempo libre, Fomentar la iniciación y formación deportiva a través de la práctica del deporte social de manera masiva, organizada, sistemática e incluyente, que impulsen la detección de habilidades deportivas y valores, aprovechando los espacios deportivos existentes y al personal capacitado que oriente su formación metodológica y técnica, favoreciendo la creación de un hábito deportivo.

Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

Uno de los problemas más complejos que en la actualidad enfrentan las instituciones que forman profesores es lograr en los futuros profesionales de la educación la cultura científica - investigativa que les permitan desarrollar una actividad profesional reflexiva, crítica, y transformadora de su práctica.

Además, es hoy una preocupación de las instituciones educativas en la mayoría de los países lograr una formación científico-investigativa de los estudiantes, aunque son

diversos los enfoques pedagógicos desarrollados, que presentan desde diferentes aristas el problema: el aprendizaje con enfoque investigativo, el aprendizaje en clase abierta, aprendizaje significativo, entre otros.

La UNESCO (1998) analiza como factores externos para el cambio en la educación superior, el aumento de la demanda social, los drásticos recortes en el gasto público, y las cambiantes necesidades del mercado laboral. Los factores internos que inciden en la reorganización de la enseñanza y en las actividades de investigación, son: el inmenso progreso de la ciencia; la creciente conciencia de planteamientos y métodos interdisciplinarios y multidisciplinarios de enseñanza e investigación (a lo que proponemos añadir la transdisciplinariedad), y el veloz desarrollo de las nuevas técnicas de información y comunicación.

La nueva época requiere la universalización del pensamiento científico. El método científico debe ser asumido también como método de enseñanza, lo que no niega la diferencia entre el método de enseñanza y el método de investigación (Martínez, Llantada, 1987). Se requiere incorporar los procedimientos y técnicas de la investigación al proceso pedagógico.

En los Institutos Superiores Pedagógicos, la actividad científico-investigativa del estudiante es un proceso en el que adquiere una cultura científica básica, a partir del ejercicio del trabajo científico en la actividad académica y laboral que le permita en su formación como pedagogo, la determinación y solución de los problemas educativos inherentes a la formación de niños, adolescentes y jóvenes.

La formación del futuro profesor por medio del trabajo científico hace que este incorpore su naturaleza especial, sistémica, metódica y además su naturaleza social. El trabajo científico no es sólo la aproximación del sujeto al objeto investigado es además socialización, cooperación, intercambio, que haga trascender en su actuación ética profesional la combinación del rigor científico con la honestidad, veracidad en sus estudios, la actitud constante de búsqueda, crítica del error, tenacidad y capacidad de abnegación.

Es hoy una tendencia en la formación científico - investigativa del estudiante, hacer recaer en el método el énfasis para lograr el desarrollo efectivo en esta actividad; si bien Varona hace cien años (25 de noviembre de 1899) abogando por el predominio del método científico, refería: Nuestra época se caracteriza por el predominio del método científico; y este método descansa sobre dos sólidos sillares; la observación y la experiencia. Podemos, por tanto, sentar como principio incluso que la enseñanza moderna ha de ser científica en todos sus grados. Y dando un paso más debemos decir que, en todos sus grados debe poner al alumno en condiciones de observar y experimentar.

La interdisciplinariedad en el proceso de formación del futuro profesor

La investigación educativa es esencialmente interdisciplinaria, por la naturaleza compleja de su objeto de estudio y la necesidad de enfocar también las múltiples interconexiones que forman la unidad totalizadora de su realidad.

Por ello, se entiende que para el logro de relaciones interdisciplinarias el profesor debe estar capacitado para promover estrategias didácticas dirigidas a lograr objetivos comunes en la formación de los estudiantes.

La estrategia didáctica interdisciplinaria para la formación del estudiante en la actividad científico-investigativa consta de las siguientes etapas o pasos:

- I. Diagnóstico del proceso de formación del estudiante en la actividad científico – investigativa.
- II. Determinación de marcos conceptuales, metodológicos y epistemológicos para el desarrollo del trabajo científico en el colectivo de año que precisa los ejes integradores, en lo que respecta a:
 - Contenidos de enseñanza para la actividad científica (su relación sistémica con el resto de los componentes).
 - Contextos interactivos del aprendizaje.
- III. Determinación de variables alternativas a utilizar, partiendo de las particularidades individuales de cada sujeto de la enseñanza y del aprendizaje.
- IV. Valoración y autovaloración del proceso y su resultado.

Lograr el desarrollo del estudiante, y específicamente del futuro profesor, en la actividad científico - investigativa, no puede ser responsabilidad de una disciplina, sino que debe responder a las condiciones institucionales, a la integración de estrategias interdisciplinarias en acciones conjuntas entre las disciplinas que conforman el currículo de la carrera.

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, estamos convencidos que el trabajo científico del estudiante como proceso socializador y núcleo estructurador de la actividad práctica investigativa, debe permitir la apropiación de la cultura científica básica en su desarrollo integral para la determinación de los problemas en su entorno regional como del Estado.

Para ello, se establecerán:

- a) Mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre redes de investigación (REDVITAB), Instituciones de Educación Superior y cuerpos académicos que contribuyan al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior y de la gestión del conocimiento.
- b) Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- c) Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- d) Fomentar el ingreso del personal docente no solo en el sistema estatal de investigadores sino también al sistema nacional de investigadores (SNI).
- e) Impulsar proyectos de investigación dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas nacionales.
- f) Identificar y divulgar las experiencias exitosas de colaboración e intercambio académico existentes entre instituciones de educación superior y sus cuerpos académicos.
- g) Crear por parte del Tecnológico Nacional de México, un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.

Para asegurar que el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, consolide una participación significativa en el proyecto de transformar al Estado de Tabasco en una sociedad del conocimiento. Se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación de los procesos educativo con las actividades del sector productivo, social y privado de la región.

Los propósitos de la colaboración de esta casa de estudios, empresas e instituciones públicas y privadas han de ser definidos en cada caso por unas y otras con base en sus propios intereses legítimos. No obstante, a continuación, se señalan algunos compromisos a lograr en los próximos años:

1. Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico.
2. Fortalecer el modelo de incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
3. Fortalecer el proceso, en materia del seguimiento de egresados, aplicando lo establecido en la normatividad vigente.
4. Formular y operar el marco normativo para la comercialización de los bienes de propiedad intelectual.
5. Formular y operar un marco normativo que favorezca la vinculación.
6. Fortalecer la gestión, desarrollo y seguimiento mutuo para los procesos de vinculación (convenios, acuerdos, etc.).

Si bien los avances en materia de difusión y promoción de la oferta educativa de este instituto por ampliar y mejorar los servicios educativos que se ofrecen han sido importantes, sin embargo, es necesario reconocer que aún queda mucho por hacer para lograr que esta función sustantiva cumpla de la mejor manera posible con las tareas que tienen encomendadas.

Las relaciones públicas son una parte sustancial en toda la institución educativa, ya que a través de ella se logra tener un acercamiento y comunicación de manera directa entre las dependencias, sectores, grupos y público en general, contribuyendo así al reconocimiento y posicionamiento de nuestro Instituto.

Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

El instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, como órgano desconcentrado y adscrito al Tecnológico Nacional de México, precisa optimizar la organización y desarrollo, así como actualizar su decreto, reglamento, lineamiento y normas, acorde a la nueva estructura orgánica, en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

El componente administrativo del instituto, comprende diversos elementos como lo es el capital humano, docente, administrativo, de apoyo y directivo; el capital financiero producto de las asignaciones otorgadas de los niveles federal y estatal, y de los ingresos propios por servicios educativos; el equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles; los proyectos de crecimiento y desarrollo, a través de una planeación

estratégica participativa de la comunidad tecnológica, demandando un permanente trabajo de gestión, sobre todo ante los nuevos retos estatales, nacionales e internacionales que enfrenta la educación superior en el marco de la competitividad y lo determinado por los mercados nacionales e internacionales, obligando a direccionar nuevas estrategias para la consecución de nuestros objetivos y metas institucionales.

Estableciendo, retos para los próximos años, mismos que se detallan:

1. Fortalecer la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, acorde a las necesidades operativas.
2. Crear los lineamientos legales con los que se lleva a cabo el quehacer institucional como son: reglamento interno, manuales de organización, manual de puesto y funciones.
3. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gastos de operación, que permitan, la prestación de servicios educativos de calidad.
4. Innovar y sistematizar los procesos administrativos.
5. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.
6. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Por lo anterior, entre los compromisos en este rubro, estarán encaminados a lograr una alineación administrativa acorde a la realidad de nuestro entorno, obtener mayores recursos económicos de diversas fuentes para alcanzar el desarrollo y consolidación del Instituto en el corto y mediano plazo. Finalmente, hay que señalar que día a día la gestión administrativa es una labor de construcción, preservación y proyección en el tiempo de los elementos que convierten a la institución en unidad gestora que involucra diversos actores y que encuentra su razón de ser en los fines a los que sirve y en los resultados que alcanza.

Transparencia y rendición de cuentas

Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación de los informes de rendición de cuentas, asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad, representan los ejes en los que basa los principios de la transparencia, cumplimiento y rendición de cuentas, bajo una responsabilidad social, ética y acciones preventivas de sesgos en la actuación, que conduce a una cultura de la legalidad, manifiesta en el cumplimiento a los ordenamientos, en el seguimiento y control de la gestión, en mejores mecanismos de rendición de cuentas, lo que obliga a tener procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información.

De manera trimestral, este instituto informa de manera trimestral a la junta directiva, y a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco, sobre su quehacer y manejo de recursos. Así como, las disposiciones en materia de registro y control financiero; fondos, valores, contratación, adquisiciones, servicios, obra pública, afectación y baja de bienes muebles y demás activos y recursos materiales.

Lo anterior, se difunde en formato electrónico a través de la página web del instituto y de la Unidad de Acceso a la Información. Permitiendo mantener una gobernanza institucional mediante un clima organizacional estable que asegure las condiciones laborales del personal docente y administrativo, e innovando estrategias para la generación de recursos adicionales que faciliten el desarrollo económico y ser una institución líder en Educación Superior Tecnológica en el Estado.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, mismo que forma parte del Sector, encabezado por la Secretaría de Educación del Estado, definen objetivos, estrategias y líneas de acción, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos, que, para cada uno de ellos, se definen y alinean en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Educación

Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

2.42.8.1.- Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.

2.42.8.1.1. Mejorar el nivel de habilitación del personal académico.

2.42.8.1.1.1. Aumentar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.

2.42.8.1.1.2. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, mediante su participación en actividades de formación, actualización y capacitación.

2.42.8.1.1.3. Acrecentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.

2.42.8.1.1.4. Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.

2.42.8.1.1.5. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.

2.42.8.1.2. Conservar el desempeño académico del profesorado.

2.42.8.1.2.1. Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión académica que permita obtener el reconocimiento de perfil deseable.

2.42.8.1.2.2. Impulsar la formación docente con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.

2.42.8.1.2.3. Intensificar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.

2.42.8.1.2.4. Mantener la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, como en programas de estímulos al desempeño.

2.42.8.1.2.5. Consolidar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

2.42.8.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.

2.42.8.1.3.1. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.

2.42.8.1.3.2. Asegurar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

2.42.8.1.3.3. Fomentar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

2.42.8.1.3.4. Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos que se ofertan, según las necesidades sociales y de nuestra área de influencia.

2.42.8.1.3.5. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.

2.42.8.1.4. Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.

2.42.8.1.4.1. Agregar la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, para el desarrollo de capacidades propias de los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

2.42.8.1.4.2. Difundir el uso de TIC y capacitar a los profesores, personal directivo y de apoyo en el uso de las TIC durante el proceso educativo.

2.42.8.1.4.3. Favorecer la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso de las TIC aplicada a la Educación.

2.42.8.1.4.4. Utilizar las TIC para la formación de personal docente, directiva y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada – a distancia- y mixta.

2.42.8.1.4.5. Propiciar la formación de células de producción de materiales educativos y recursos digitales del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

2.42.8.1.4.6. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje

2.42.8.1.5. Fomentar la internacionalización del ITSLV.

2.42.8.1.5.1. Extender la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano nacional e internacional.

2.42.8.1.5.2 Lograr el posicionamiento del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en los rankings académicos mundiales.

2.42.8.1.5.3. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.

2.42.8.1.5.4. Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.

2.42.8.1.5.5. Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional e impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

2.42.8.2. Ampliar la cobertura que ofrece condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.

2.42.8.2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior con un enfoque amplio de la oferta educativa.

2.42.8.2.1.1. Establecer el máximo rendimiento de la capacidad instalada del Instituto, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

2.42.8.2.1.2. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.

2.42.8.2.1.3. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

2.42.8.2.1.4. Asegurar que dentro de las instalaciones del instituto las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

2.42.8.2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

2.42.8.2.2.1. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.

2.42.8.2.2.2. Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

2.42.8.2.2.3. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.

2.42.8.2.2.4. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

2.42.8.2.2.5. Acrecentar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.

2.42.8.2.2.6. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes antes y después de su egreso del Instituto con base en un sistema soportado por TIC.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

2.42.8.2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.

2.42.8.2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.

2.42.8.2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con esquemas de inclusión y tolerancia a los estudiantes.

2.42.8.2.3.3. Promover la consolidación en el instituto que favorezca la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo en condiciones de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

2.42.8.2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.

2.42.8.2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

2.42.8.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.

2.42.8.3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.

2.42.8.3.1.1. Incentivar la participación de estudiantes del instituto en sus distintas disciplinas en actividades deportivas y recreativas.

2.42.8.3.1.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

2.42.8.3.1.3. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

2.42.8.3.1.4. Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.

2.42.8.3.1.5. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

2.42.8.3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.

2.42.8.3.2.1. Contar con la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.

2.42.8.3.2.2. Promover la educación artística y artes universales como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.

2.42.8.3.2.3. Mejorar, impulsar y preservar el patrimonio cultural, pictórico y de obra editorial del Instituto.

2.42.8.3.2.4. Aumentar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.

2.42.8.3.2.5. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.

2.42.8.3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

2.42.8.3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

2.42.8.3.3.2. Intensificar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.

2.42.8.3.3.3. Contar con los protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

2.42.8.3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.

2.42.8.3.4. Fortalecer el desarrollo humano que permita fortalecer el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.

2.42.8.3.4.1. Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.

2.42.8.3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.

2.42.8.3.4.3. Mejorar la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.

2.42.8.3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

2.42.8.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorecan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

2.42.8.4.1. Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.

2.42.8.4.1.1. Conservar la sinergia colaborativa interinstitucional para impulsar el aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los Institutos.

2.42.8.4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.

2.42.8.4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.

2.42.8.4.1.4. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos socialmente innovadores.

2.42.8.4.1.5. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

2.42.8.4.2. Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.

2.42.8.4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.

2.42.8.4.2.2. Mejorar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.

2.42.8.4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.42.8.4.2.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.

2.42.8.4.3. Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su participación en convocatorias del CONACyT.

2.42.8.4.3.1. Mantener la participación docente en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.42.8.4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

2.42.8.4.3.3. Promover los Servicios Tecnológicos y capacidades científicas mediante una plataforma tecnológica.

2.42.8.4.3.4. Impulsar la creación de una revista Institucional que divulgue y promueva las mejores prácticas, logros y éxitos del Instituto.

2.42.8.4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.

2.42.8.4.4.1. Ampliar la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.

2.42.8.4.4.2. Incrementar la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.

2.42.8.4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de laboratorios Nacionales del CONACyT.

2.42.8.4.4.4. Desarrollar la biblioteca digital, de acuerdo con las necesidades de la docencia y la investigación del Instituto.

2.42.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorece el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.

2.42.8.5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada a la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.

2.42.8.5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto a fin de impulsar acciones que permitan establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.

2.42.8.5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

2.42.8.5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.

2.42.8.5.1.4. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior en el estado y la región.

2.42.8.5.1.5. Establecer la vinculación y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, en todas las áreas del quehacer institucional.

2.42.8.5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.

2.42.8.5.2.1. Crecer la protección de la propiedad intelectual.

2.42.8.5.2.2. Intensificar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

2.42.8.5.3. Mejorar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.

2.42.8.5.3.1. Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de oficinas de Transferencia de Tecnología en el Instituto.

2.42.8.5.3.2. Fortalecer la operación y desarrollo de las oficinas de Transferencia de Tecnología certificadas por el CONACYT.

2.42.8.5.3.3. Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.

2.42.8.5.3.4. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.

2.42.8.5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.

2.42.8.5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.

2.42.8.5.4.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de micro, pequeñas y medianas empresas.

2.42.8.5.4.2. Implementar el Modelo de Incubación del TecNM en el instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.

2.42.8.5.4.3. Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.

2.42.8.5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.

2.42.8.5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados en el mercado laboral.

2.42.8.5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

2.42.8.5.5.3. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de los educandos del instituto.

2.42.8.5.5.4. Aumentar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.

2.42.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

2.42.8.6.1. Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.

2.42.8.6.1.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.

2.42.8.6.1.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del Instituto.

2.42.8.6.1.3. Sostener ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del Instituto.

2.42.8.6.1.4. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.

2.42.8.6.2. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.

2.42.8.6.2.1. Lograr la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del que hacer institucional.

2.42.8.6.2.2. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, energía, ambiental y de Igualdad de Género, riesgo en el trabajo y responsabilidad social en el Instituto.

2.42.8.6.2.3. Conservar la certificación del Instituto, así como promover la partición en certámenes de calidad nacional e internacional.

2.42.8.6.2.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

2.42.8.6.3. Impulsar la modernización de procesos administrativos para un óptimo desempeño en la gestión directiva.

2.42.8.6.3.1. Extender la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.

2.42.8.6.3.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de respaldo de datos personales, gestión escolar, financiero y de recursos humanos, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

2.42.8.6.4. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

2.42.8.6.4.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.

2.42.8.6.4.2. Intensificar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.

2.42.8.6.4.3. Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Contribución de las Instituciones de Educación Superior a la Estrategia Nacional para enfrenar la crisis del SARS-Cov-2 (COVID-19).

Una situación de contingencia sanitaria exige la elaboración de estrategias, planes de atención de emergencias en cada centro de trabajo, y representa retos extraordinarios para las autoridades, gobiernos federales, estatales y municipales, empresarios, personal médico, y de ayuda humanitaria, los actores organizados de los sectores productivos, social y privado, comunidad y trabajadores de los centros de trabajo. El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, ha mantenido acciones colectivas con mayor fuerza para mitigar la dispersión y el contagio, evitando con ello la saturación de los servicios de salud, y sus profesionales, estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción, indispensable para aminorar el SARS-Cov-2 (COVID-19) en esta casa de estudios.

2.42.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo siga las medidas básicas de higiene, y así evitar un mayor número de contagios.

2.42.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

2.42.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.

2.42.8.7.1.2. Sanitizar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.

2.42.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso a las instalaciones.

2.42.8.7.1.4. Difundir comunicación institucional a través de plataformas oficiales y campañas sobre las medidas preventivas del COVID-19.

2.42.8.7.2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.

2.42.8.7.2.1. Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa quédate en casa.

2.42.8.7.2.2. Reprogramar eventos de concentración masiva como: actividades deportivas, culturales, académicas, entre otros.

2.42.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y niños menores.

2.42.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25m de acuerdo al escenario.

2.42.8.7.2.5. Asegurar, que en los casos en el que un trabajador o estudiante se confirma el contagio de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso sea separado para evitar se propague la enfermedad en la comunidad.

2.42.8.7.3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.

2.42.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación y/o elaboración de materiales e insumos que permitan mitigar la propagación o contagio.

2.42.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos e instrumentos que permitan el adecuado ejercicio de las actividades sanitarias y de las labores de apoyo.

2.42.8.7.3.3. Estimular la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.

2.42.8.7.3.4. Establecer sinergias de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica necesaria para un trabajo académico de investigación.

2.42.8.7.4. Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.

2.42.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.

2.42.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

2.42.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.42.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.

2.42.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

2.42.8.7.4.6. Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

9. Programas y proyectos

Programas.

1. Programa de becas institucionales y otorgadas por instancias externas.

Descripción: Aplicación y otorgamiento de beneficios económicos a las y los estudiantes que por su esfuerzo y dedicación logran destacar académicamente y aquellos jóvenes de escasos recursos con becas de apoyo.

Justificación: Con el propósito de generar mejores condiciones para que las o los estudiantes de esta casa de estudios concluyan sus estudios, consideramos que es de suma importancia que hoy en día puedan contar con alguna beca para su sostenimiento económico.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Al final del 2024, se espera apoyar a más de 4,500 estudiantes en promedio en el otorgamiento de becas.

Área responsable: Departamento de control escolar.

2. Programa Institucional de Tutorías (PIT).

Descripción: Acción estratégica, a fin de incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación.

Justificación: Contribuir a la formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, así como, detectar y analizar otras

problemáticas diversas presentadas por los estudiantes del instituto, facilitando la solución o canalización ante las instancias correspondientes.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Mejorar la eficiencia terminal, incrementar los índices de retención, reducir los índices de reprobación y bajas temporales y definitivas a causa de los problemas académicos, psicológicos y/o sociales.

Registrar el 100% de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa Institucional de Tutorías, para diagnóstico inicial y canalizaciones pertinentes.

Área responsable: Coordinación Institucional de Tutorías.

3. Programa Institucional de actualización profesional y formación docente (cursos intersemestrales y/o modalidad virtual).

Descripción: Fortalecimiento de la formación de los profesores que se asumen el compromiso de guiar y asesorar al estudiante en el cumplimiento a diversas actividades que se van desarrollando dentro de su formación integral.

Justificación: Contribuir mediante espacios formativos presenciales o virtuales, al desarrollo profesional del docente, de modo que logre el perfil y desempeño señalado en el modelo educativo institucional.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Beneficiarios: Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: 12 cursos especializados entre los periodos 2020 al 2024.

Lograr que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a las nuevas formas de trabajo, alcanzando un perfil óptimo y un desempeño profesional de alto nivel.

Área responsable: Dirección académica.

4. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Descripción: Tiene como objetivo lograr la superación docente y la consolidación de los cuerpos académicos para elevar la calidad de la enseñanza.

Justificación: Impulsar al personal docente para realizar funciones, como son desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, asegurar el aprendizaje de los conocimientos que imparte, así como, coadyuvar en los programas de tutorías y buscar el equilibrio en sus actividades en su quehacer académico.

Beneficiarios: Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Contar con al menos el 20% de la planta docente de tiempo completo acreditados con perfil deseable.

Área responsable: Dirección académica.

5. Programa Institucional de Asesorías.

Descripción: Espacios destinado que favorece el desarrollo académico de las y los estudiantes y su permanencia en el Instituto.

Justificación: Propiciar la atención integral de los estudiantes favoreciendo su nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción y coadyuvando al mejoramiento de la eficiencia terminal y su incorporación al mercado laboral.

Beneficiarios: Docentes y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Dar atención al 30% de los alumnos inscritos en los diferentes programas educativos del instituto, con prioridad a los alumnos de bajo rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

Área responsable: Dirección académica.

6. Programa de actividades cívicas, culturales y deportivas.

Descripción: Programa permanente y sistemático que permitan incorporar plenamente a los estudiantes una formación integral y bienestar, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

Justificación: Implementar acciones que permitan combatir los altos índices de sedentarismo y obesidad en el instituto a través del fomento de la activación física, cívica, recreativa y deportiva.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Dar atención al cierre del sexenio a 150 jóvenes con exceso de peso.

Área responsable: Coordinación de actividades extraescolares.

Proyectos.**1. Centro de Transferencia Tecnológica.**

Descripción: Programa que facilitara las funciones de investigación y extensión educativa a efecto que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

Justificación: Generar nuevas ideas que ayuden a resolver los problemas que aquejan en el entorno de la Villa La Venta.

Espacio que propicia el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación tecnológica.

Beneficiarios: Comunidad de Villa La Venta, docentes, egresados y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Establecer 3 centros de transferencia tecnológica al cierre del sexenio.

Área responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

2. Centro de incubación empresarial.

Descripción: Programa orientado al desarrollo tecnológico y la innovación con orientación al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Justificación: Consolidar el modelo talento emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas. Partiendo de la generación de ideas de los estudiantes y cumplir con una de las metas del TecNM de ser generados de nuestros propios ingresos y por lo consiguiente de 9empleos.

Beneficiarios: Sector privado, público, productivo, docentes, egresados y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Establecer 3 proyectos de incubación de negocios al cierre del sexenio.

Área responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

3. Atención a la infraestructura física.

Descripción: Este programa contempla la atención en base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de este Instituto Tecnológico Superior de Villa La venta, cuyo efecto se destinan recursos para la ejecución de obras y/o servicios, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, para espacios educativos.

Justificación: A lo largo de sus 17 años de vida académica, esta casa de estudios ha ampliado sus instalaciones, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes, ya que tenemos un rezago fuerte en infraestructura en nuestro instituto, consecuencia directa de las condiciones climatológicas de la entidad, una muy elevada precipitación pluvial, las anegaciones y la lluvia ácida, entre otros factores, que son determinantes en el deterioro de los espacios escolares; así también, la actualización de planes y programas de estudio exigen un equipamiento adecuado acorde a las necesidades y contribuir al óptimo aprovechamiento por parte de la comunidad educativa y principalmente maestros y alumnos;; la antigüedad, obliga a una rehabilitación integral en unos casos y a la sustitución total en otros; espacios educativos que permitan asegurar la accesibilidad universal a la población y personas con necesidades especiales,

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

contar con laboratorios y talleres que permitan fomentar el desarrollo tecnológico e innovación, raíz de los institutos tecnológicos que permitan establecer condiciones para un mejor desarrollo integral y competencia por parte del alumno para su inserción en el mercado laboral. Así mismo, fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales, ampliar instalaciones para fomentar la educación física y el deporte, además de asegurar energía sustentable y eficiente atendiendo los puntos de la agenda 2030.

Beneficiarios: 2,021 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Meta: Atención de este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en el periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE).

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y municipal).

4. Adquisición de bienes muebles para espacios educativos.

Descripción: Este proyecto contempla la adquisición, control y distribución de bienes muebles, para el desarrollo y cumplimiento de actividades, objetivos y metas

institucionales programadas de las distintas unidades responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios administrativos y lineamientos enmarcados por el Tecnológico Nacional de México.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo en este instituto, que agilice los recursos humanos, materiales y financieros, que a través de la adquisición de bienes muebles, favorezca el desarrollo de las actividades cotidianas, además de optimizar la infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de punta, que faciliten los procesos de comunicación entre las distintas unidades responsables, así como la prestación de un mejor servicio docente y administrativo; la ampliación y sustitución del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que posibiliten el incremento de la productividad, maximizando la inversión del gasto educativo.

Beneficiarios: 167 servidores públicos en promedio anual.

Meta: 27 unidades responsables atendidos en el periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Subdirección de Servicios Administrativos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal e ingresos propios).

10. Indicadores

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024, hace alusión a la alineación de los indicadores enmarcados por el Tecnológico Nacional de México de acuerdo a su Programa de Trabajo Anual 2019, documento de corto plazo que se desprende de las disposiciones y lineamientos de la planeación nacional en el cual, se continua con el diagnostico que describe la situación que guarda la institución al cierre de 2018 en cada uno de los 6 objetivos e indicadores del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) 2013-2018, mientras se concluya con la formulación del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del Tecnológico Nacional de México.

El seguimiento y evaluación de su comportamiento, será un factor determinante de acuerdo con las metas programadas establecidas, para una retroalimentación y toma de decisiones de manera informada y la emisión de recomendaciones en el caso de la presencia de desviaciones sustanciales.

Es importante mencionar, que el 23 de julio de 2014 se publica, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial mediante el cual se creó el Tecnológico Nacional de México (TecNM), órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual sustituye a la unidad administrativa denominada Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), dependiente de la propia SEP, y que coordinaba al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT), el subsistema de Educación Superior Tecnológica más grande de nuestro país.

Es así, que el TecNM, por su naturaleza de organismos desconcentrados, dispone de autonomía técnica, académica y de gestión, y de la facultad para coordinar las funciones, el quehacer sustantivo y las actividades complementarias que atendía la DGEST por medio de los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación, Docencia y Desarrollo de Tecnologías Educativas, en términos del decreto de su creación.

De manera adicional, se incluye un indicador que refrendan el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la población, la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo, siga las medidas básicas de higiene, se impulse las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de herramientas en la modalidad virtual y crear las sinergias entre las Instituciones de Educación Superior Tecnológica para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación común, facilitar el intercambio de experiencia y su vinculación con los sectores productivos, público y privado.

Para cada indicador se determina el objetivo del programa y medición, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo, la línea base, unidad de medida y fuente de información., mismos que se describen a continuación:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador n mero:	1.1
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.1. Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Algoritmo:	(Número de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta del nivel licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad/total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	3.38%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (48.92%), 2021 (60%), 2022 (60%).2023 (60%), 2024 (60%).
rea responsable:	Subdirección Académica.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Sistema integral escolar, Cuestionario 911, Indicadores Básicos Institucionales.
Objeto de medición:	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	1.2
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.1. Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Nombre:	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado de Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Mide la proporción de docentes de tiempo completo con posgrado respecto al total de docentes de tiempo completo.
Algoritmo:	(Docentes de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta entre el total de docentes de tiempo completo de Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	67.86%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (71.43%), 2021 (75%), 2022 (78.57%), 2023 (78.57%), 2024 (78.57%).
rea responsable:	Subdirección de investigación y Posgrado.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP), evaluación al desempeño docente, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Docentes de tiempo completo con posgrado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	1.3
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.1. Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Nombre:	Porcentaje de docentes de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Mide la proporción de docentes de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de docentes de tiempo completo.
Algoritmo:	(Número de docentes de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta entre el total de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	26.32%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (24.24%), 2021 (30.30%), 2022 (36.36%), 2023 (39.9%), 2024 (42.11%).
rea responsable:	Subdirección de investigación y Posgrado.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP), evaluación al desempeño docente, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Docentes de tiempo completo con reconocimiento del Perfil Deseable.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	2.1
Objetivo del programa que mide 2:	2.42.8.2. Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula del nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de estudiantes atendidos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada entre alumnos atendidos en ese mismo nivel un año antes.
Algoritmo:	$[(\text{Total de estudiantes del ITSLV atendidos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada en el ciclo escolar } n \text{ entre total de estudiantes del ITSLV atendidos en el ciclo escolar anterior } -1) - 1]$ por cien
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	4.8
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (4.8), 2021 (9.19), 2022 (8.42), 2023 (7.56), 2024 (7.23)
rea responsable:	Departamento de control escolar.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Sistema de integración escolar, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Variación de la matrícula escolarizada, a distancia y mixta del nivel licenciatura.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador n mero:	2.2
Objetivo del programa que mide 2:	2.42.8.2. Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.
Nombre:	Tasa bruta de escolarización del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Relación porcentual entre la matrícula total de inicio del ciclo escolar en el año de estudio y la población de 18 a 22 años que es atendida por la Educación Superior al inicio del ciclo escolar.
Algoritmo:	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar en el año de estudio entre población total del grupo de edad de 18 a 22 años) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa bruta de escolarización.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (0.60), 2021 (0.73), 2022 (0.79), 2023 (0.85), 2024 (0.91)
rea responsable:	Departamento de control escolar.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de ciclo escolar, CONAPO, Sistema de integración escolar, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Tasa de escolarización o demanda educativa.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	2.3
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.2. Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.
Nombre:	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Porcentaje de estudiantes egresados titulados de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel cinco años antes.
Algoritmo:	(Número de estudiantes del ITSLV titulados de licenciatura en el ciclo escolar n entre total de estudiantes del ITSLV de nuevo ingreso de la generación n) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	14.80%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (14.80%), 2021 (15.20%), 2022 (15.80%), 2023 (16.10%), 2024 (16.70%)
rea responsable:	Departamento de control escolar.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Sistema de integración escolar, Indicadores Básicos Institucionales.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	3.1
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Proporción de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales promovidas y organizadas por los institutos y centros respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas culturales y cívicas, promovidas y organizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta respecto al total de estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	12%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (12.60%), 2021 (13.20%), 2022 (13.80%), 2023 (14.40%), 2024 (15%)
rea responsable:	Departamento de actividades extraescolares.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Informe trimestral de actividades extraescolares, concentrados de actividades extraescolares DPCYD 45_A y DPCYD 45_B.; indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y cívicas.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	3.2
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por los institutos y centros, respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta respecto al total de estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	11%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (11.55%), 2021 (12.10%), 2022 (12.65%), 2023 (13.20%), 2024 (13.75%).
rea responsable:	Departamento de actividades extraescolares.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Informe trimestral de actividades extraescolares, concentrado de actividades extraescolares DPCYD. 45_A y DPCYD 45_B., indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador n mero:	3.3
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Proporción de estudiantes que se encuentran inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras, respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	(Número de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta entre el total de estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	15%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (55%). 2021(61%), 2022 (67%), 2023 (73%), 2024 (80%).
rea responsable:	Coordinación de idiomas e internalización
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Informe de la coordinación de idiomas e internalización, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Estudiantes inscritos en programa de enseñanza de lengua extranjera.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITS LV.

Indicador n mero:	3.4
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes participantes en el Modelo Talento Emprendedor del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor entre matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta que participan en el Modelo Talento Emprendedor entre el total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0.96%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (6.15%), 2021 (6.54%), 2022 (7.20%), 2023 (7.98%), 2024 (8.90%).
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Estudiantes participantes en el Modelo Talento Emprendedor.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITS LV.

Indicador nmero:	4.1
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnolgico y la innovacin, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del pas, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementacin de acciones de articulacin y fomento, que favorezcan el crecimiento econmico, la inclusin social y la proteccin del medio ambiente.
Nombre:	Porcentaje de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnolgico Superior de Villa La Venta adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Definicin:	Nmero de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnolgico Superior de Villa La Venta adscritos al Sistema Nacional de Investigadores entre el total de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnolgico Superior de Villa La Venta no inscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Algoritmo:	(Docentes de tiempo completos adscritos del Instituto Tecnolgico Superior de Villa La Venta al Sistema Nacional de Investigadores entre el total de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnolgico Superior de Villa La Venta) por cien.
Ao de Lnea Base:	2019
Valor de Lnea Base:	0
Frecuencia de Medicin:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medicin: Calendarizar las metas por ao a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (2.55%), 2021 (2.55%), 2022 (2.5%), 2023 (2.38%), 2024 (4.76%)
rea responsable:	Direccin acadmica
	Medios de Verificacin
Nombre de la fuente de informacin:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia (CONACYT), indicadores bsicos institucionales.
Objeto de medicin:	Docentes adscritos al SNI.
Fecha de publicacin:	Diciembre de cada ao.

Fuente: Elaboracin propia ITS LV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador n mero:	4.2
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Nombre:	Tasa de variación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados por los institutos, unidades y centros de nivel licenciatura en el ciclo escolar del año de estudio entre proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados en ese mismo nivel un año antes.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ciclo escolar del año de estudio realizados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, entre proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta en el ciclo escolar } n-1-1}{\text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ciclo escolar del año de estudio realizados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, entre proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta en el ciclo escolar } n-1-1}} \right] \text{ por cien.}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	2
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (200), 2021 (50), 2022 (100), 2023 (33), 2024 (33).
rea responsable:	Dirección académica
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Tasa de variación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados en el ciclo escolar.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITS LV.

Indicador n mero:	4.3
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación entre matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta entre el total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	16%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (16%), 2021 (16.35%), 2022 (16.71%), 2023 (17.02%), 2024 (17.32%).
rea responsable:	Dirección académica
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Evento Nacional Estudiantil de Ciencias (ENEC), indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador n mero:	4.4
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Nombre:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de registros de propiedad intelectual obtenidos por los institutos, unidades y centros en el ciclo escolar n entre el registro de propiedad intelectual atendidos en el año anterior.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en el ciclo escolar } n}{\text{total de registro de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta del ciclo escolar } n-1} - 1 \right] \text{ por cien.}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (100), 2021 (100), 2022 (200), 2023 (100), 2024 (33)
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	5.1
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Nombre:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Algoritmo:	(Número de egresados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso entre número de egresados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en esa generación) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	15%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (20%), 2021 (25%), 2022 (30%), 2023 (35%), 2024 (40%).
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Sistema institucional de seguimiento de egresados del ITSLV, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Egresados incorporados en el mercado laboral de acuerdo a su perfil.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador numérico	5.2
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Nombre:	Tasa de variación de convenios vinculados e implementados con los sectores públicos social y privado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración realizados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en el año de estudio actual entre total de proyectos vinculados con los sectores público social y privado que a través de convenios o acuerdos de colaboración respecto al año anterior.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de convenios vinculados e implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta con los sectores público, social y privado en el año actual}}{\text{Total de convenios vinculados con los sectores público, social y privado implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta el año anterior}-1} \right] \text{ por cien.}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	1.45
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (4.35), 2021 (21.13), 2022 (21.18), 2023 (19.23), 2024 (17.89).
Área responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
Medios de Verificación	
Nombre de la fuente de información:	Concentrado de Residencias Profesionales, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Convenios implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en el ciclo escolar.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITS LV.

Indicador n mero:	5.3
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores p blico, social y privado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración entre matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración entre el total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	5.6%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (7.70%), 2021 (7.86%), 2022 (8.64%), 2023 (9.57%), 2024 (10.69%).
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), Concentrado de Residencias Profesionales, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador n mero:	5.4
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Nombre:	Tasa de variación de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Mide la cantidad de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual n entre empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año anterior.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de empresas incubadas implementadas por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual}}{\text{Total de empresas incubadas implementadas por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta a través del modelo institucional de incubación empresarial con respecto al año anterior}-1} \right] \text{ por cien.}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (100), 2021 (100), 2022 (200), 2023 (50), 2024 (50).
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Registros realizados ante el SAT y/o IMPI, centro de incubación e innovación empresarial, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Tasa de variación de empresas incubadas.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITS LV.

Indicador n mero:	6.1
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.6 Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Nombre:	Porcentaje de Personal directivo y no docente capacitado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de directivos y de personal no docente que recibieron capacitación en el ciclo escolar n entre plantilla directiva y de personal no docente total.
Algoritmo:	(Total de personal directivo y de personal no docente capacitado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta entre total de planta directiva y personal no docente del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	29.63% (directivo), 22.06% personal no docente
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (55.55% directivo,44.12% personal no docente), 2021 (66.66% directivo,58.82% personal no docente), 2022 (74.07% directivo,66.18% personal no docente), 2023 (100% directivo, 88.23% personal no docente), 2024 (100% directivo,100% personal no docente)
rea responsable:	Departamento de recursos humanos.
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Concentrado de Cursos de Capacitación, indicadores básico institucionales.
Objeto de medición:	Personal directivo y no docente capacitado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

Indicador n mero:	6.2
Objetivo del programa que mide	2.42.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Nombre:	Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Número de sistemas de gestión certificados en normas de: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social entre el total de certificados.
Algoritmo:	(Total de sistemas de gestión del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta certificados en normas de: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social entre el total de sistemas de gestión programadas para certificar del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	50 % (normas: calidad (certificada), equidad de género, ambiental (certificada), energía, seguridad y salud en el trabajo (certificada) y responsabilidad social).
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (50%), 2021(66%) 2022 (66%), 2023 (83%), 2024 (100%) Normas: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.
rea responsable:	Representante de la Dirección (RD).
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Gestión Integral, indicadores básicos institucionales.
Objeto de medición:	Procesos de gestión certificados.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

Indicador n mero:	7.1
Objetivo del programa que mide:	2.42.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo siga las medidas básicas de higiene, y así evitar un mayor número de contagios.
Nombre:	Porcentaje de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria en el año actual del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Definición:	Mide el número de estudiante aprobados ante la emergencia sanitaria en el año actual respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta aprobados en el año actual entre total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024.	2020 (80%), 2021 (90%), 2022 (94%), 2023 (94%), 2024 (95%).
rea responsable:	Dirección y subdirección académica, Jefes de División y Departamento (control escolar).
	Medios de Verificación
Nombre de la fuente de información:	Sistema de integración escolar, reporte de actividades académicas por la emergencia sanitaria en Tabasco–Setab.
Objeto de medición:	Estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria.
Fecha de publicación:	Agosto y enero de cada año.

Fuente: Elaboración propia ITSLV.

11. Anexo

Índice de tablas

Tabla 1: Movilidad Internacional..... 17

Tabla 2: Convenios..... 17

Tabla 3: Por zona de influencia.....22

Tabla 4: Pre-nacional de atletismo y ajedrez.....24

Tabla 5: Eventos culturales.....24

Tabla 6: Actividad deportiva o cultural..... 24

Tabla 7: Cuerpos Académicos.....25

Tabla 8: Becas académicas..... 26

Índice de figuras

Figura1: Ubicación geográfica de Villa La Venta..... 14

Figura 2: Matricula Histórica en periodos Agosto-diciembre..... 15

Figura 3: Histórico de becas de manutención..... 19

Figura 4: Histórico de becas institucionales febrero-junio..... 19

Figura 5: Histórico de becas institucionales agosto-diciembre.....20

Figura 6: Comportamiento histórico del índice de reprobación..... 20

Figura 7: Comportamiento histórico de egresados 2013-2018..... 20

Figura 8: Histórico de Eficiencia Terminal..... 21

12. Glosario

Actividades científicas y tecnológicas:

Actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas y tecnológicas:

Capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centro de investigación: Entornos institucionales en el cual funcionan los grupos de investigación.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

Cohorte: Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Cuerpo académico: Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos.

Docente: Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Estudiante: Individuo matriculado en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación Superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento.

Eficiencia Terminal: Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Eficiencia Terminal de una Cohorte: Indicador que permite conocer el número de alumnos que, perteneciendo a una cohorte o generación específica, terminan un nivel educativo de manera regular y extemporánea. Su cálculo se realiza comparando el número de egresados de un nivel educativo y los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria n ciclos antes.

Egresados: Estudiante que se hace acreedor a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Individuo con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de un plan de negocio.

ENEIT: Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica.

ENEC: Evento Nacional Estudiantil de Ciencias.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad.

Financiamiento: Recursos económicos, productos de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar actividades del Sistema Educativo Nacional.

IEMS: Institución de Educación Media Superior.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Innovación Tecnológica: Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismo.

Investigación: Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el

caudal de conocimientos, inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de estos para idear nuevas aplicaciones.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

ITSLV: Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Licenciatura: Opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2,400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor (a) en el instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor (a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres.

Programa de estudio: Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje,

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, UIMANGUILLO 2019-2024

ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas.

SOTOP: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Sistema Nacional de investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

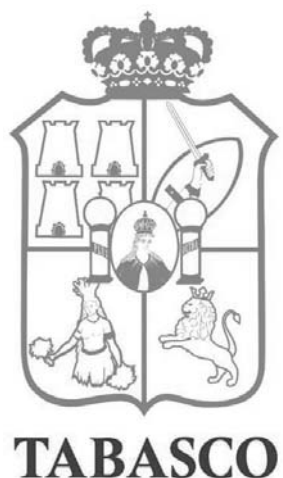
Sustentabilidad: se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de la Información y las Comunicación: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.



No.- 3785

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
2019 – 2024**



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
MACUSPANA
2019 - 2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje.....

2. Introducción

3. Marco normativo

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa.

5. Visión, Misión y Valores

6. Diagnóstico

7. Prospectiva

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

9. Programas y Proyectos

10. Indicadores

11. Anexo

- Índice de Tablas.....
- Índice de Figuras.....

12. Glosario

1. Mensaje

La información que aquí se presenta es el resultado del esfuerzo y colaboración de todos y cada uno de los que integran esta gran comunidad Tecnológica, quienes enfocan todos sus esfuerzos en cumplir con los indicadores Institucionales, estableciendo y aplicando las acciones pertinentes que se requieren para lograr los objetivos estratégicos y líneas de acción, que rigen nuestro quehacer diariamente.

El ejercicio y acciones emprendidas responden al compromiso del Instituto para lograr la formación y desarrollo de competencias profesionales, mediante el objetivo de fortalecer la calidad educativa, a través de la preparación integral de profesionales que impulsen la actividad productiva regional, la investigación científica, la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento, la creatividad, y el emprendimiento para alcanzar un mayor y mejor desarrollo social, económico, cultural y humano.

Con la finalidad de mostrar a la sociedad los resultados en el ejercicio de los recursos y la gestión administrativa, en el desempeño de esta responsabilidad, compartimos con ustedes los importantes logros y metas alcanzadas, así como los principales retos por venir y que tienen como objetivo incidir de manera positiva en quienes son la razón de ser de nuestro instituto y a quienes nos debemos, nuestros estimados estudiantes.

Por los que laboramos en este Centro Educativo, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando arduamente en la mejora de nuestros indicadores y de ofrecer educación de excelencia a los cientos de jóvenes que hoy están inmerso en esta Unidad Educativa, así como no defraudar la confianza de nuestras instituciones, a la sociedad en general, asumiendo importantes retos y formidables desafíos, esto de la mano de nuestros cuerpos académicos de la institución para pronunciar los planes y programas de estudio, utilizando las herramientas legales para afrontar y dar cumplimiento a nuestra enorme responsabilidad de formar profesionales en atención a las necesidades de la sociedad.

El Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024 que me honra mucho presentar representa la suma de esfuerzos del grupo estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, a través de un análisis sólido, contextual y responsable, que asume el desarrollo humanístico como premisa básica, con el objeto de discernir el rumbo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que habremos de seguir en los próximos años para refrendar, con compromiso y convicción, con la noble tarea que da sentido a nuestro quehacer cotidiano, con amplio sentido de análisis objetivo del entorno.

Por ello es importante, definir la relevancia de un análisis profundo y el rol preponderante que la Educación Superior para todos puede lograr; trabajar ahora en sinergia con la ciudadanía y autoridades y así generar acciones sustantivas, de tal modo que sus documentos más representativos, como el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, y ahora este Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024 alineado a

las directrices del Tecnológico Nacional de México (TecNM) están articulados plenamente en concordancia y correspondencia con nuestras necesidades y requerimientos.

En resumen, en este Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024, se asientan las estrategias y líneas de acción necesarias para responder asertivamente a las necesidades plenamente identificadas y encaminar al sector hacia una mejor atención y resolución de añejas tendencias, prácticas y problemáticas que aún persisten.

“Excelencia en Educación Tecnológica”

M.A.T.I. Leonardo Rafael Bojorges Güereña.

Director General del I.T.S.M.

2. Introducción

Son suficientes razones para suscribir nuestra fidelidad al compromiso de servir a nuestros jóvenes estudiantes a través de la oferta educativa de este Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Hoy nos permitimos dejar un testimonio claro, profundo y objetivo de los logros obtenidos durante todos estos años, lo cual complementa nuestra historia de 19 años al servicio de la Educación Pública Superior Tecnológica de México.

Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, porque participa en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en la Agenda 2030, documento el cual ha sido fundamento valioso en la preparación de este Programa.

Cabe subrayar que el Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024, funda su premisa en fomentar la vinculación entre los sectores académicos y productivos que permitan favorecer con egresados de la más alta calidad y competitividad en el ámbito científico y tecnológico; con un desarrollo integral que los faculte y potencie para el óptimo desarrollo personal, familiar y profesional, y de igual modo también se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, (PLED), Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnológica, Juventud y Deporte 2019-2014, así como, las directrices establecidas por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) para beneficio de toda la población de la república y de Tabasco, respectivamente.

El papel estratégico de la Educación Superior Tecnológica en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo integral de los educandos que es imperativo transformar para el desarrollo sostenible del país. Tener confianza en la plena colaboración de la comunidad que ha aportado y puede seguir haciéndolo en beneficio de la misma comunidad de Macuspana y contribuir al desarrollo del Estado de manera planeada y programada a través de acciones estratégicas acorde a los cambios que se presenten y se requieran.

En esencia buscamos: fortalecer la calidad y pertenencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, la mejora en la gestión de nuestro proceso educativo, la generación de redes de cooperación responsabilidad, compromiso institucional y respeto al medio ambiente; a través de las funciones sustantivas de docencia; vinculación, investigación y extensión de la cultura y deporte, para contribuir al desarrollo social y económico de la región.

Es una preocupación constante el diseñar mejores planes y programas de estudio que satisfagan plenamente las expectativas de quienes han depositado su confianza en esta Institución para el estudio de una de nuestras Ingenierías, este Instituto ha venido consolidando sus esfuerzos y uno de los factores más importantes ha sido el de crear una sinergia mediante un proceso creativo, llevando a cabo las adecuaciones necesarias con base en una realidad cambiante, que sólo se propicia en un ámbito de cooperación, suma de voluntades y esfuerzos a través del compromiso, la participación y la buena voluntad de todos los que conformamos este Centro Educativo.

Con el principal compromiso de dar continuidad a un proyecto educativo de prestigio, se ha actuado con responsabilidad, con base en un liderazgo académico y de dirección que considero en todo momento la gobernabilidad interna, al tomar en cuenta la participación activa de sus cuerpos colegiados, así como la opinión de destacados miembros de los sectores productivos y social de la región, en general, se ha logrado consolidar una institución con estabilidad para cumplir con el mandato de inclusión social que se requiere en nuestro entorno, favoreciendo el Desarrollo Sostenible de la entidad. Si bien hemos tenido resultados importantes, también reconocemos que tenemos áreas de oportunidades y retos por atender en corto, mediano y largo plazo.

Durante estos años, esta Unidad Educativa, ha pasado constantes cambios en lo académico y de ampliación de su infraestructura, actualmente contamos con una población de 1,162 estudiantes matriculados en las ocho Licenciaturas de Ingenierías, de las cuales 792 son hombres y 370 son mujeres.

Este documento proyecta en enfrentar de mejor forma los grandes desafíos de los años por venir: ampliar la cobertura; incrementar la oferta educativa de nuestras licenciaturas, con un enfoque de pertinencia y calidad; fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico, así como el uso más eficiente de nuestra capacidad instalada; poner en marcha acciones inmediatas para disminuir el déficit de equipamiento, para que esta institución forme capital humano de alta calidad y produzca conocimientos que generen beneficios sociales de gran alcance. La educación superior, la investigación científica y el desarrollo Tecnológico.

El propósito fundamental de esta institución es formar profesionales que posean las habilidades y competencias suficientes para generar y aplicar conocimiento que permita solucionar problemas económicos, sociales y ambientales; a través del desarrollo, coordinación y orientación de servicios de educación superior tecnológica, el desarrollo de pensamiento crítico, cultura amplia, sentido ético, actitud emprendedora, capacidad creadora y de innovación, así como la capacidad de incorporar los avances científicos y tecnológicos al desarrollo regional y nacional.

3. Marco Normativo

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, fue creado el 25 de mayo del año 2000, como un organismo descentralizado, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, suscribieron el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, el Congreso del Estado emitió el Decreto 394 para su creación, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco.

La elaboración del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024, se sustenta legalmente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en apego al artículo 26, en su apartado A, señala “[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”[...] “Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 a la letra señala, que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4º que “[...] Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación” [...] “

Especificando en el artículo 6.- el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Transversales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

En concordancia con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 3, fracción XI, indica que la Planeación del Desarrollo es la Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural.

Que de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 11, indica que los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED.

Así mismo, en su artículo 16 fracciones II y VI del mismo ordenamiento, expresa que el PLED se integrará con la participación de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y

Municipal que concurren en el COPLADET, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales e Integrar los Programas Anuales globales para la ejecución del PLED y de los programas sectoriales y especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los Entes Públicos.

El Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 19 relativo a las entidades paraestatales en su fracción II, "Elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente", así como, las fracciones V y VI "Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo" y "Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional".

De igual forma, marca en el artículo 34.- "Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED".

A su vez, la Ley General de Educación, de acuerdo al Programa Sectorial en Materia Educativa, Artículo 14 en la fracción VIII, marca que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con

recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la "planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

De igual forma, el Artículo 16 fracción IV de la Ley General de Educación Superior, señala "Fortalecer la coordinación, planeación y programación de acciones que permitan un óptimo desarrollo de la educación superior en atención a las prioridades nacionales, regionales y locales."

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 3, XII, indica que la Planeación Estratégica y Participativa es un instrumento de planeación que incluye elementos como la Misión, Visión, Valores, Objetivos Generales, Estrategias, Líneas de Acción, Metas y Prioridades del Desarrollo Integral del Estado, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, todo esto se encuentra enfocado en los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, contenidos en el PLED 2019 – 2024. De igual forma la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 11, indica que los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED.

Indicar que bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) y la Secretaría de Educación (SE), en acto protocolario, asumió sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

De igual forma, hacer énfasis de la participación en la consulta tanto Nacional como Estatal relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica; juventud y del deporte para su

aportación en la integración del Programa Sectorial Estatal como el Programa de Desarrollo Institucional del TecNM 2019 - 2024.

De igual forma, el Artículo 16 fracción IV de la Ley General de Educación Superior, señala “Fortalecer la coordinación, planeación y programación de acciones que permitan un óptimo desarrollo de la educación superior en atención a las prioridades nacionales, regionales y locales.”

Por otra parte, hacer mención que el TecNM, por su naturaleza de organismos desconcentrados, dispone de autonomía técnica, académica y de gestión, y de la facultad para coordinar las funciones, el quehacer sustantivo y las actividades complementarias que atendía la DGEST por medio de los Institutos Tecnológicos y centros de investigación, docencia y desarrollo de tecnologías educativas, en términos del Decreto de su creación.

Aunado a lo anterior, el trabajo colegiado al interior de Instituto, con la participación destacada de las áreas de planeación, académica, postgrado e investigación, facilitaron los elementos prioritarios para fijar el rumbo que la comunidad académica requiere para impulsar el desarrollo pleno de la región.

Alineación de los Temas del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Educación Superior. Fortalecer la calidad de la oferta educativa. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	

Fuente: Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser una institución que garantice la calidad, excelencia y proyección globalizada en la formación de sus egresados, impulsores del desarrollo científico y tecnológico, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de habilidades, destrezas, fomento de las artes y humanidades.

Misión

Formar Profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, fomentando valores éticos, culturales y de amor a la naturaleza, proporcionando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

Valores

A fin de guiar y orientar las acciones cotidianas de todo su personal, definen los siguientes Valores Institucionales.

El alto desempeño

Cumplir y elevar estándares de calidad, sustentado en el desarrollo humano.

Trabajo en Equipo

Es el proceso humano realizado de manera armónica con actitud proactiva, multiplicando los logros del objetivo común.

La Calidad

Es la cultura que motiva a mejorar la forma de ser y hacer, fundamentadas en las convicciones del ser humano.

El Liderazgo

Es la capacidad para la conducción innovadora, participativa y visionaria de la operación y desarrollo institucional.

El Ser Humano

Es el factor fundamental del quehacer institucional, constituyéndose en el valor central, para incidir en su calidad de vida.

El Espíritu de Servicio

Es la actitud proactiva que distingue a la persona por su profesionalismo en su desempeño. Proporcionando lo mejor de sí mismo.

Compromiso

Impulsar al alumno a lograr sus objetivos y orientarse en el camino hacia la plenitud de la vida, en un proceso de reflexión interior que conlleva un cambio de actitud.

Respeto al derecho ajeno

Mediante este valor la comunidad tecnológica se desempeña con consideración y valoración especial a la hora de interactuar con personas de su entorno. Solución pacífica a los conflictos mediante el diálogo y el rechazo a la violencia y el respeto a los derechos humanos.

Honradez

Se basa en el respeto al otro y en la valoración de la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad.

Paz y Justicia

Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas.

Equidad e inclusión social

Se conoce como equidad a la justicia social por oposición a la letra del derecho positivo. Como tal, la equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales, por ellos la inclusión tiene la finalidad de integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento.

6. Diagnóstico

Contexto Sociodemográfico

El municipio de Macuspana, Tabasco; localizado en la región del río Usumacinta y en la subregión pantanos, su cabecera municipal se encuentra asentada a orillas del río Puxcatán, colinda al suroeste con el municipio de Tacotalpa, al oeste con el municipio de Jalapa, al noroeste con el municipio del Centro, al norte con el municipio de Centla, y al noroeste con el municipio de Jonuta, al sur y sureste con el estado Chiapas, en particular en sentido oeste a este con los municipios de Tila, Salto de Agua, Palenque y de Catazajá, Chiapas. Las coordenadas geográficas son 17° 45' 00' N 92° 35' 00' O con una superficie de 2436.893 Km², con una Altitud media de 17 m s. n. m. con una población total de 271,716 habitantes, (2010) teniendo una densidad de población de 63 habitantes por Km², cuenta con 19 delegaciones. Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver figura 1.

Figura 1.
Ubicación Geográfica



Fuente: INEGI 2020

Hoy en día en que hablamos de la calidad de los programas educativos, uno de los temas sobresalientes es el fortalecimiento de la calidad educativa y la necesidad de reforzar nuestro sistema educativo para estar a la vanguardia de las

necesidades de nuestro entorno. Esto representa capacitación y evaluación constante para los docentes, acreditación en los programas de estudio, instalaciones y equipamiento para preparar a nuestros estudiantes y estar acorde a las necesidades del sector productivo y de las empresas internacionales ubicadas en nuestro estado. Sin duda alguna, uno de los cambios primordiales es la actualización constante de los programas de estudio y su evaluación, los que permitan al estudiante explotar su creatividad encaminada hacia la competitividad, la innovación, el desarrollo de proyectos y la creación de nuevas empresas.

Por lo anterior se presenta el diagnóstico del Instituto de la siguiente manera:

1. Calidad de los Servicios Educativos.
2. Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa.
3. Formación Integral de los Estudiantes.
4. Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.
6. Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Calidad de los Servicios Educativos

Para fortalecer la calidad de los servicios educativos al cierre del periodo 2018-2019, se contó con una plantilla de 61 docentes, todos son profesores de asignatura, 26 de estos profesores ya cuentan con Posgrado, 2 de ellos con Perfil Deseable, del total de docentes 47 son hombres y 14 son mujeres, la totalidad de los docentes fueron capacitados en cursos de Formación y Actualización docente, durante este periodo se logró la reacreditación de uno de los

Programas Académicos, correspondiente a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, así mismo nuestro Instituto Tecnológico cuenta con la Certificación de la Norma Mexicana ISO:9001:2015.

Acreditación de Planes de Estudio

Se está trabajando para que sean re-acreditados los programas de estudio de Ingeniería Industrial, y así mismo, para que sea acreditada por primera ocasión el programa de Ingeniería en Gestión Empresarial, actualmente se está cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). Considerando que la certificación es el reconocimiento público y temporal del proceso enseñanza-aprendizaje y de la gestión de la administración, contamos con un gran compromiso de mejora permanente que demuestra evidencias de calidad en la estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios e indicadores.

La acreditación es otorgada por organismos evaluadores de carácter nacional e internacional, y consta de un proceso eminentemente académico que busca elevar los niveles de calidad, enmarcado en políticas institucionales sobre el desarrollo de la cultura de la evaluación, el mejoramiento continuo y su capacidad de autorregulación.

PRODEP

Investigación y Posgrado. - El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) busca profesionalizar a los profesores de tiempo completo, para que alcancen las capacidades de investigación-

docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Actualmente se cuenta con una plantilla docente de 61 docentes de los cuales, 28 cuentan con un Posgrado y 2 tienen la certificación de Perfil Deseable. Ver Tabla 1.

**Tabla 1.
Personal Docente**

PERFIL DESEABLE		
TOTAL DOCENTES	DOCENTES CON POSGRADO	DOCENTES PERFIL DESEABLE
61	28	2

Fuente: Datos Propios del Instituto

Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa

La oferta educativa de nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, está constituida por ocho programas educativos: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Industrias Alimentaria e Ingeniería Petrolera.

Se muestra el comportamiento histórico de la matrícula 2014-2019. Ver figura 2.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, 2019-2024

Figura 2.
Comportamiento de la Matrícula 2014-2019



Fuente: Datos Propios del Instituto

Tutorías

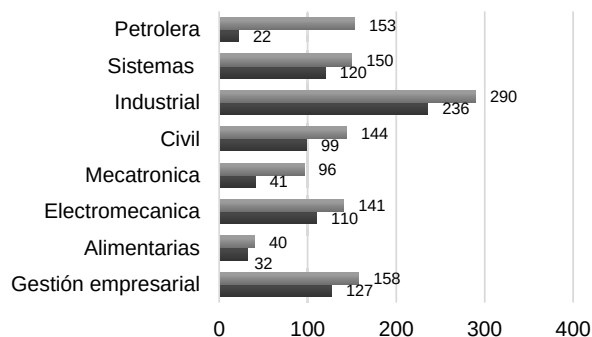
En relación a la Actividad Tutorial como estrategia que permite Apoyar al estudiante durante su trayectoria académica, para que obtengan los conocimientos necesarios para la toma de decisiones relacionado con su vida académica y desarrollen a su vez habilidades, destrezas, actitudes y valores que le resulten útiles en su vida personal y en sus relaciones sociales.

Para el semestre enero-junio 2018, la distribución de las horas de tutorías tanto grupal como individual se conforma de la siguiente manera: de un total de 636 alumnos en tutorías y 35 Profesores tutores, distribuidos por Academias. Cada tutor realizó seguimiento y desarrollo de sus tutorados, así como les brindo asesorías académicas grupales. Ver figura 3.

Para el semestre agosto-diciembre 2018, se asignaron 38 docentes tutores a 787 alumnos en su mayoría de 1er, 2do. Y 3er. Semestre atendidos a través de la

modalidad de tutorías grupales, el cual tiene como propósito de apoyarlos y dar seguimiento al avance académico de los alumnos, para que cursen al siguiente semestre, además de que los docentes tutores asignados sean los mismos hasta que el grupo generacional egrese del instituto, apoyando así al alumno tutorado durante su trayectoria académica. Ver figura 3.

Figura 3.
Estudiantes Atendidos en Tutorías 2018



■ MATRÍCULA 2018-2019 ■ ATENDIDOS EN TUTORÍAS

Fuente: Datos Propios del Instituto

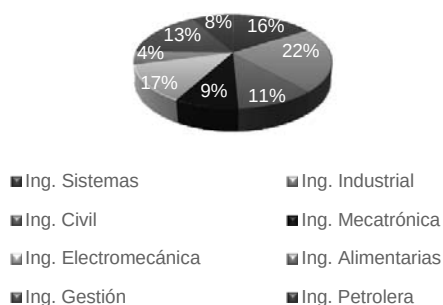
Atención a la Demanda

Para incrementar la Cobertura, promover la Inclusión y la Equidad Educativa, se difundió la Oferta Educativa del ITSM, donde se visitaron 23 planteles de nuestra zona de influencia, atendándose a 2,307 estudiantes, lo que equivale al 88% de la población próxima a egresar del nivel medio superior; de igual forma 16 planteles del vecino Estado de Chiapas, donde se atendieron a 1,473 estudiantes.

En el Proceso de Admisión. - Para el año 2018, 334 alumnos egresados de diferentes planteles de Educación Media Superior solicitaron ficha de nuevo ingreso a este Instituto Tecnológico, de los que se aceptaron 272 alumnos. Por lo que la atención de la demanda se ubicó en un 81%. Ver figura 4.

Figura 4.
Atención a la Demanda 2018

Nuevo Ingreso 2018



Fuente: Datos Propios del Instituto

Becas

Con la finalidad de ampliar las oportunidades de educación y contribuir en el crecimiento profesional, así como una estrategia institucional para propiciar que aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones económicas adversas, pero con deseos de superación puedan continuar sus estudios superiores, y en reconocimiento a los estudiantes que se han destacado dentro de este Centro Educativo, el Estado mediante el Programa Nacional de Becas de Manutención, ha beneficiado a 105 estudiantes, la Coordinación Nacional de Becas, mediante el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro ha contribuido con 389 becas a estudiantes

del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

Este instituto también contribuye por medio de Apoyos Institucionales a 198 estudiantes con descuentos del 100% en su reinscripción y 32 con 50% de descuento, haciendo un total de 724 becas asignadas a nuestros estudiantes. Lo cual representa el 62% de nuestra matrícula total (1172) correspondiente al ciclo escolar 2018-2019. Ver figura 5 y 6.

Figura 5.
Histórico de Becarios

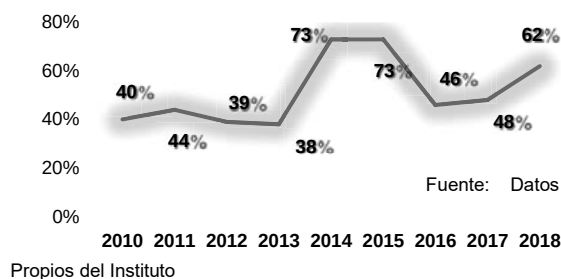
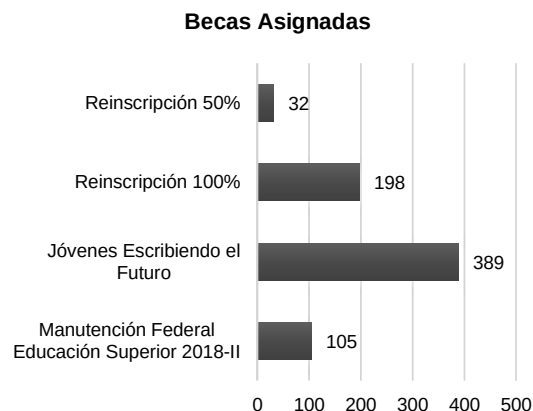


Figura 6.
Becados Ciclo Escolar 2018-2019

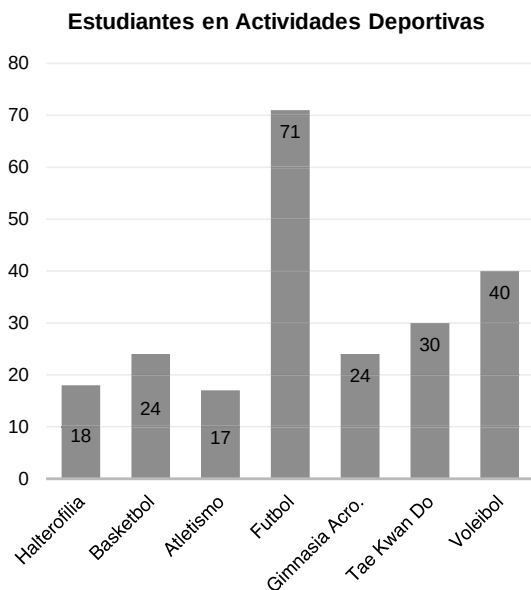


Fuente: Datos Propios del Instituto

Formación Integral de los Estudiantes

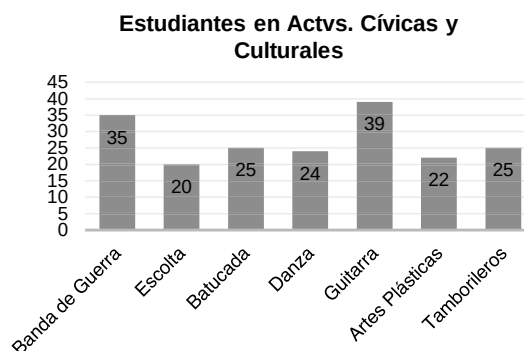
Con la intención de promover la formación integral de los estudiantes, en relación con las actividades Extraescolares, en las deportivas participaron 224 estudiantes, de los cuales 185 son hombres y 39 son mujeres, en las actividades cívicas y culturales fueron 190 estudiantes de los cuales 35 son hombres y 21 son mujeres, de formación cívica fueron 190 estudiantes, 125 son hombres y 65 son mujeres, de igual forma 496 estudiantes fueron beneficiados con cursos de inglés. Ver figuras 7 y 8.

Figura 7.
Estudiantes Inscritos en Actividades deportivas Ciclo Escolar 2018-2019



Fuente: Datos Propios del Instituto.

Figura 8.
Estudiantes Inscritos en Actividades Cívica y Culturales Ciclo Escolar 2018-2019



Fuente: Datos Propios del Instituto

Servicio Social y Residencias

Una de las actividades fundamentales del Instituto, es fortalecer la vinculación con el sector productivo; con la finalidad de reforzar los programas de estudio para que los estudiantes conozcan la aplicación de los conocimientos adquiridos; en este sentido, se gestionó la realización de visitas a empresas, en la que participaron 537 estudiantes de las diferentes carreras de este Instituto Tecnológico.

Participar en Proyectos de Servicio Social, Con el propósito de desarrollar en los estudiantes una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenecen mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales, y fortalecer su formación integral, se tuvo la participación de 169 estudiantes activos en servicio social, atendiendo programas de servicio comunitario, desarrollo sustentable, proyectos de investigación, Emprendurismo, entre otros, participando 100 hombres y 69 mujeres.

Seguimiento de Egresados

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana en aras de contribuir al mejoramiento de sus planes de estudio, de promover una vinculación con sus egresados que dé como resultado conocer su trayectoria académica, su inserción laboral, así como evaluar la pertinencia del servicio académico prestado y con ello impulsar acciones que permitan promover servicios adicionales.

Se llevó a cabo el “1er. Encuentro de Egresados” de los programas educativos de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Gestión Empresarial, el evento tuvo lugar en el Centro de Información del Instituto. La operación y el desarrollo del potencial del Instituto en su zona de influencia, así como apoyar sus actividades, mediante la participación activa de cada uno de los sectores.

Egresados en los siguientes periodos. - En el ejercicio julio-diciembre 2017, Egresaron 108 estudiantes de nuestros programas educativos y en el Ejercicio enero-junio 2018, Egresaron 32 estudiantes, haciendo un total de 140, de los cuales en ambos semestres fueron 95 hombres y 45 mujeres.

Actualmente este Centro Educativo cuenta con una matrícula de egreso histórica de 2,627 egresados, 1,726 hombres y 901 mujeres, de los cuales 1,898 ya cuentan con su Título Profesional, por lo que se logra tener un 72% de estudiantes egresados titulados. Ver tabla 2.

**Tabla 2.
Histórico Titulación**

Histórico Egresado-Titulado	Histórico Egresado	%Titulación
1898	2627	72

Fuente: Datos Propios del Instituto

Ciencia, Tecnología e Innovación

El desarrollo económico y social de las naciones está indefectiblemente relacionado con el desarrollo de la ciencia y la tecnología y para que éste se dé y prospere es necesario crear un entorno que genere, utilice y difunda el conocimiento. A este respecto, son las instituciones de educación superior las que constituyen, sin duda, el soporte de mayor peso específico, puesto que forman al capital humano capaz de investigar, generar conocimiento científico y tecnológico, innovar, desarrollar y transferir tecnologías, e incidir de forma directa y determinante en el desarrollo industrial, económico y social. En el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, se tiene plena conciencia de este compromiso.

Emprendedurismo

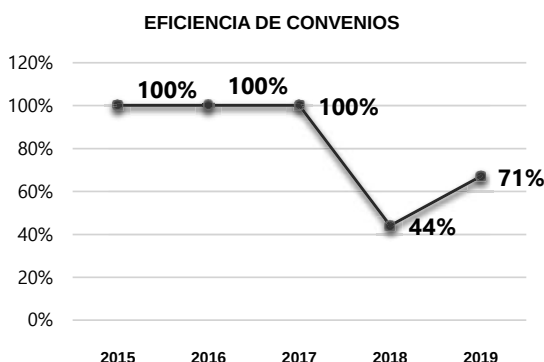
El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, lleva a cabo el Programa de Emprendedurismo para los estudiantes de todas las carreras que se imparten brindando las herramientas y métodos para analizar, diseñar y crear una empresa partiendo de una idea con innovación, esto con el objetivo de fomentar una cultura empresarial mediante la participación en talleres, conferencias, concursos, eventos, etc. Con una participación de 372 estudiantes, un 38% del total de la matrícula.

Vinculación con los Sectores Públicos, Social y Privado

Este Instituto cuenta con el Consejo de Vinculación el cual es un Órgano Colegiado integrado por personalidades de reconocido prestigio de la comunidad, de los sectores productivos y de las autoridades de la Institución.

El consejo se encuentra consolidado por 16 personas externas a nuestro instituto entre empresarios y personas de la sociedad, además de 23 miembros del comité de vinculación perteneciente a nuestro instituto, siendo un total de 39 integrantes, los cuales participan activamente en los quehaceres del ITSM. Ver figura 9.

Figura 9.
Histórico de Convenios con Logros



Fuente: Datos Propios del Instituto

Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana cuenta con una estructura orgánica autorizada por la federación, para atender todas las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para apoyar el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, durante el 2018 se capacitó al 58% del total del personal directivo y no docente, para el desarrollo de las funciones administrativas con eficiencia y eficacia.

Así mismo para brindar un servicio de calidad, al término del 2018 se contó con las certificaciones en los Sistemas de Gestión de Calidad; de Igualdad Laboral y No discriminación y de Institución 100% Libre de Humo de Plástico.

Presupuesto Autorizado

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, recibió un presupuesto de 64 millones 324 mil 325 pesos, de los cuales 54 millones 972 mil 270 pesos fueron destinados a salarios de docentes y administrativos siendo el 85.46% de dicho presupuesto; a materiales se destinaron 1 millón 331 mil 215 pesos siendo el 2.06%, a Servicios Generales 7 millones 700 mil 300 pesos equivalente al 11.97%, a bienes muebles e inmuebles 40 mil 600 pesos equivalente a 0.06 % y por ultimo a ayuda social 279 mil 937 pesos siendo este el 0.43% del presupuesto total.

Con la finalidad de ampliar la Infraestructura Física del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, se inicia el día 1ro. de marzo del 2018, la Obra: 17CIEN195, Construcción del Laboratorio de Ingeniería Industrial, con Clave 27EIT0004D, contrato de obra Pública que administra el Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), Recursos Federal, teniendo un avance del 90% Construida.

Infraestructura Educativa

Retos

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, se localiza en la Av. Tecnológico s/n Lerdo de Tejada 1era. Sección, con una superficie total de 21-16-54 hectáreas, dividido en dos polígonos.

A sus Diecinueve años de haberse fundado este Instituto Tecnológico, actualmente este Centro Educativo, cuenta con 21 Aulas, 8 Laboratorios y un Taller, contando con dos Unidades Académica Departamental uno tipo II y otro tipo III, una Unidad de Talleres y Laboratorios, Un Centro de Información, Una Cancha de Fútbol Rápido, una Cancha de Usos Múltiples, Un Laboratorio de Ing. Industrial en proceso de Construcción y Equipamiento, servicio de Internet de Banda Ancha con 50 Mbps.

Son prioridades de este Instituto un análisis crítico cotidiano que permita identificar debilidades y amenazas, como un análisis imaginativo, lucido, del cual derive una visión cierta de fortalezas y oportunidades que traduzcan las tendencias y los desafíos en estímulos para que el horizonte actual de la educación superior tecnológica y sus fuentes, como son la ciencia y la tecnología, correspondan al imperativo de calidad propuesto.

Entre las estrategias que se requieren para cumplir satisfactoriamente la misión y la visión trazadas, no pueden ni deben soslayarse las siguientes:

1. Incrementar la matrícula y el número de programas educativos de licenciatura reconocido por su calidad.

2. Incrementar los índices de eficiencia terminal.

3. Ampliar la cobertura de atención a la demanda, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos.

4. Contar con cuerpos académicos en formación.

5. Fortalecer el programa de tutorías para aquellos alumnos que estén en riesgos de desertar.

6. Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.

7. Fortalecer la infraestructura del instituto para apoyar las actividades académicas, culturales y deportivas.

8. Fortalecer los mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada e instituciones de educación superior dentro fuera del estado.

Logros

Mención especial en la que un grupo de docentes de este ITSM, ganó la convocatoria para acceder a recursos del Fondo Mixto CONACYT por la cantidad de 5 Millones 27 mil 323 Pesos, para el desarrollo, ejecución y puesta en operación del laboratorio DigiFabMacuspana.

En las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, se llevó a cabo la Firma del Convenio para la asignación de recursos económicos para el desarrollo del proyecto «Diseño construcción y puesta en marcha de un laboratorio fabricación digital en Macuspana», DigiFabMacuspana, con el objetivo de oficializar el compromiso de las distintas instituciones, para dar correcto seguimiento a la aplicación de los recursos económico obtenidos para el diseño, dicho proyecto está constituido por 4 etapas, con una duración total de 2 años.

7. Prospectiva

De acuerdo a las necesidades de educación superior, que se presentan en nuestro municipio de Macuspana, Tabasco, y parte de algunos municipios del estado de Chiapas, este Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, está estableciendo y aplicando las acciones pertinentes que se requieren para lograr los objetivos estratégicos que rigen nuestro quehacer diariamente.

Se coadyuva de manera permanente en la elevación del nivel académico de la institución en todos sus rubros, contribuyendo así al desarrollo de la región, con capital humano competitivo ante los nuevos retos del mercado local y global caracterizando a nuestros egresados con alto sentido de responsabilidad y conciencia profesional ante las tendencias de los mercados laborales como son las nuevas tecnologías y el desarrollo sustentable.

La Infraestructura educativa de este instituto actualmente cuenta con 21 aulas, ocho laboratorios y un taller, contando con dos Unidades Académicas Departamental, uno tipo II y otro tipo III, un centro de Información, una cancha de fútbol rápido, una cancha de usos múltiples, un Laboratorio de Ingeniería Industrial en proceso de Construcción, nueve oficinas para los jefes de carrera.

Se cuenta con una plantilla laboral de 144 servidores públicos, de los cuales 61 son docentes, administrativos 54 y directivos 29, es importante mencionar que dentro de la plantilla de docentes se cuenta con dos de perfil deseable, uno con doctorado, 29 con maestría y 29 con licenciatura. En los escenarios actuales, el mayor y más complejo reto al que se enfrenta este instituto tecnológico es consolidar

comunidades educativas con un vigoroso compromiso social, con una formación equitativa y de calidad que asegure, por un lado, el egreso de profesionales competitivos, responsables y solidarios, y por otro, que tengan la visión cierta de las demandas que un entorno globalizado.

En el mediano plazo se encuentra programado la certificación de tres carreras de las que se imparten en este centro educativo, con la finalidad de que más del 60% de nuestros estudiantes, estén con programas certificados por su calidad, se plantea entre otras cosas, enfrentar de mejor forma los grandes desafíos de los años por venir como, aumentar la cobertura, incrementar la oferta educativa de licenciatura con un enfoque de pertinencia y calidad, robustecer la calidad y el desarrollo tecnológico, así como también el uso más eficiente de nuestra capacidad instalada, poner en marcha acciones inmediatas para atenuar el déficit de equipamiento.

Diseñar mejores planes y programas de estudio que satisfagan plenamente las expectativas de quienes han depositado su confianza en esta institución, este instituto ha venido consolidando sus esfuerzos y uno de los factores más importantes ha sido el de crear una sinergia mediante un proceso creativo, llevando a cabo las adecuaciones necesarias con base en una realidad cambiante.

La educación es y debe ser vértice del desarrollo humano, así lo entendemos y así lo valoramos, sabemos también que tendrán que integrarse las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para favorecer el despliegue pleno de las potencialidades del individuo y el desarrollo de competencias aptas para la vida y el

trabajo pero sobre todo, la gestión académica habrá de privilegiar el quehacer hacia el interior del instituto, para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje con una visión integral y prospere en un ambiente de justicia social, de libertad e igualdad.

Lograr estos propósitos se requiere de la suma de voluntades y capacidades de todos los integrantes de esta gran comunidad tecnológica, para que la ruta que nos hemos planteado contribuya a mejorar las condiciones para que esta institución forme capital humano de alta calidad y produzca conocimientos que generen beneficios sociales de gran alcance.

La educación superior, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, son tres los pilares que permitirán superar las profundas condiciones de desigualdad que aún caracterizan nuestra realidad, este instituto educativo tendrá una participación activa y relevante, en la tarea de afrontar estos desafíos y para ello trabaja, en su transformación.

Por otro lado, se da impulso para que los programas de estudio de licenciatura obtengan la certificación como programas de estudio reconocido por su buena calidad lo cual implica el cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos acreditadores.

Ahora bien, en función del desarrollo institucional, se proyecta fortalecer la infraestructura educativa ya existente y a un futuro de prospectiva al 2044, para el beneficio de toda nuestra comunidad tecnológica desplegando el deporte, contar con canchas de uso múltiple, campos de béisbol, fútbol y gimnasio, para fomentar las habilidades deportivas, así como también los valores de nuestros educandos.

De igual manera la creación de nuevos programas educativos, de acuerdo a las necesidades de nuestra área de influencia, así como también la creación de programas de posgrado, esto con la finalidad visionaria proactiva de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, mencionándolos a continuación:

1. (1) Fin a la Pobreza,
2. (4) Educación de Calidad,
3. (5) Igualdad de Género,
4. (8) Trabajo decente y Crecimiento Económico,
5. (9) Industria, Innovación e Infraestructura,
6. (10) Reducción de las Desigualdades,
7. (12) Producción y Consumo Responsables,
8. (16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Rumbo al año 2044, tener acreditados por su calidad todos los programas académicos acreditados, las Maestrías, el 100% de los docentes con el perfil deseable, los cuerpos académicos consolidados, todo el personal docente con categoría de Profesor Asociado B.

En cuanto a la Infraestructura física, estar al desarrollo de las necesidades de la región y del propio Instituto Tecnológico, contar con Laboratorios de Ingeniería Industrial, de Laboratorio de Petrolera, de Gestión Empresarial, Civil, Mecatrónica.

Continuar participando con las convocatorias del CONACYT y del Tecnológico Nacional de México, para conseguir recursos frescos en programas educativos.

Así mismo, desarrollar que los programas de estudio de posgrado estén reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que deberán cumplir con los requisitos establecidos y así también apoyar para que los estudiantes de posgrado obtengan becas, para realizar sus estudios.

Contar con oferta educativa a distancia y mixta la cual conlleva a una mayor cobertura y el mejor uso de nuestras instalaciones, otorgando mayor oportunidad a los estudiantes la posibilidad de realizar sus estudios sin necesidad de desplazamiento, misma que es considerada para lograr el objetivo planteado, con la intención de proporcionar a los estudiantes opciones para ampliar su formación, de igual manera firmar acuerdos con universidades nacionales y extranjeras para propiciar la movilidad estudiantil y su participación en diversas actividades que van desde cursos, congresos, estancias, concursos y la promoción de actividades culturales, deportivas y cívicas.

Como también este Centro Educativo debe de sustituir su parque vehicular con la finalidad de que nuestros estudiantes puedan realizar sus viajes y visitas de estudio.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, como parte del Sector educativo, encabezado por la Secretaría de Educación del Estado, definen objetivos, estrategias y líneas de acción, con el fin de alcanzar los Objetivos Estratégicos, que, para cada uno de ellos, se definen y alinean en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

2.39.8.1. Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.

2.39.8.1.1. Lograr la certificación de los programas educativos ofertados por el ITSM con la finalidad de fortalecer la calidad de la educación tecnológica.

2.39.8.1.1.1 Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.

2.39.8.1.1.2. Mantener la acreditación del Programa de ingeniería en sistemas computacionales.

2.39.8.1.1.3 Actualizar los planes y programas de estudio con base en los criterios de organismos acreditadores.

2.39.8.1.1.4. Conservar la certificación del SGC en referencia a la norma ISO 9001:2015

2.39.8.1.1.5. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos.

2.39.8.1.1.6. Asegurar la pertinencia y la actualización de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la región.

2.39.8.1.2. Mejorar el nivel de habilitación del personal Docente.

2.39.8.1.2.1. Realizar una detección de necesidades de capacitación oportuna al personal docente.

2.39.8.1.2.2. Evaluar la eficiencia de las capacitaciones impartidas al personal docente.

2.39.8.1.2.3. Incrementar que el personal académico realice estudios de posgrado nacional e internacional.

2.39.8.1.2.4. Incentivar al personal docente con estudios de posgrados inconclusos a la conclusión del grado.

2.39.8.1.2.5. Modernizar al personal docente mediante la certificación de aprendizaje de otros idiomas.

2.39.8.1.2.6 Impulsar al docente para formarse como Docente con Perfil Deseable.

2.39.8.1.3. Consolidar el uso de las tecnologías del uso de la información y comunicación (TIC) en los servicios educativos.

2.39.8.1.3.1 Impulsar el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades, no escolarizada y Mixta.

2.39.8.1.3.2 Difundir el uso de las TIC durante el proceso educativo.

2.39.8.1.3.3 Asegurar que en las modalidades de No Escolarizada y Mixta se provean de los servicios y apoyos a estudiantes que se prestan en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

2.39.8.1.3.4 Capacitar en la utilización de las TIC para formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades, No Escolarizada y Mixta.

2.39.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior.

2.39.8.2.1. Diversificar la oferta educativa dando prioridad a las regiones con menor índice de cobertura.

2.39.8.2.1.1. Actualizar la estructura organizacional del Instituto para hacer eficaz su funcionalidad.

2.39.8.2.1.2. Mejorar los planes y programas de estudios mediante la revisión de su pertinencia y actualización pertinente.

2.39.8.2.1.3. Aperturar planes de estudio multidisciplinarios pertinentes con las necesidades nacionales y regionales.

2.39.8.2.2. Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.

2.39.8.2.2.1. Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.

2.39.8.2.2.2. Fortalecer el programa de Difusión Institucional.

2.39.8.2.2.3. Asegurar el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes para su egreso oportuno.

2.39.8.2.2.4 Fortalecer el Programa de Tutorías, para mejorar la Eficiencia Terminal.

2.39.8.2.2.5. Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.

2.39.8.2.2.6. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación de los estudiantes.

2.39.8.2.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del Instituto.

2.39.8.2.3.1. Optimizar los espacios y la capacidad instalada del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

2.39.8.2.3.2. Mejorar el programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones, aulas y equipo del Instituto.

2.39.8.2.3.3. Gestionar recursos para nuevos espacios o equipamiento de laboratorios.

2.39.8.2.4. Ofertar planes de estudio en modalidades No Escolarizada y Mixta.

2.39.8.2.4.1. Gestionar la autorización de programas de estudios en modalidades No Escolarizada y Mixta.

2.39.8.2.4.2. Crear el área para la implementación de las modalidades de estudio No Escolarizada y Mixta.

2.39.8.2.4.3. Fortalecer el programa de formación de tutores para educación No escolarizada y Mixta.

2.39.8.2.4.4. Capacitar al personal en el uso de las plataformas tecnológicas para la impartición de la educación No Escolarizada y Mixta.

2.39.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

2.39.8.3.1. Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades deportivas y recreativas.

2.39.8.3.1.1. Aumentar la participación en actividades deportivas y recreativas.

2.39.8.3.1.2. Capacitar a los promotores deportivos.

2.39.8.3.1.3. Colaborar con instituciones, locales, estatales y nacionales para potenciar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

2.39.8.3.1.4. Identificar a los atletas de alto rendimiento para así canalizarlos a las instancias pertinentes.

2.39.8.3.1.5 Fortalecer la infraestructura del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana para apoyar las actividades deportivas y recreativas.

2.39.8.3.2. Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades culturales, cívicas y artísticas.

2.39.8.3.2.1. Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.

2.39.8.3.2.2. Realizar eventos culturales, cívicos y artísticos.

2.39.8.3.2.3. Impulsar el patrimonio cultural y de obra editorial en el ITSM.

2.39.8.3.2.4. Canalizar las habilidades artísticas a las instancias pertinentes.

2.39.8.3.2.5. Fortalecer la infraestructura del Instituto para apoyar las actividades culturales, cívicas y artísticas.

2.39.8.3.3. Fomentar la cultura del desarrollo humano, la prevención, la seguridad y la solidaridad.

2.39.8.3.3.1 Fomentar la cultura de prevención mediante comisiones de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo.

2.39.8.3.3.2. Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia, la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.

2.39.8.3.3.3. Fomentar la práctica de valores universales e institucionales.

2.39.8.3.3.4. Incrementar la cultura de protección civil institucional.

2.39.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

2.39.8.4.1 Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico.

2.39.8.4.1.1. Aumentar la participación de estudiantes y académicos en foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.

2.39.8.4.1.2. Impulsar la formación en investigación y desarrollo tecnológico para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.

2.39.8.4.1.3. Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.

2.39.8.4.1.4. Formar a estudiantes de licenciatura como investigadores.

2.39.8.4.2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.39.8.4.2.1. Impulsar el desarrollo y financiamiento de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con enfoque a la solución de problemas regionales y nacionales, relacionados con: alimentación y agroindustria; agua; energías alternas y/o renovables; sostenibilidad y sustentabilidad; transporte multimodal; telecomunicaciones, tecnologías avanzadas y biomedicina.

2.39.8.4.2.2. Promover la participación de académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.

2.39.8.4.2.3. Incrementar la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.39.8.4.2.4. Impulsar la participación de estudiantes en proyectos de investigación.

2.39.8.4.2.5. Fomentar la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.

2.39.8.4.3. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.

2.39.8.4.3.1. Mejorar el aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

2.39.8.4.3.2. Participar en convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACYT.

2.39.8.4.3.3. Promover la certificación de laboratorios con estándares nacionales e internacionales.

2.39.8.4.4. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones.

2.39.8.4.4.1. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centro de investigación y demás organismos nacionales.

2.39.8.4.4.2. Fomentar el desarrollo de la actividad científica tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.

2.39.8.4.4.3. Aumentar las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.

2.39.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.

2.39.8.5.1. Establecer una comunicación eficiente con los sectores, público, social y productivo que permita ofrecer calidad en la formación de los estudiantes.

2.39.8.5.1.1. Fortalecer el Consejo de Vinculación.

2.39.8.5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

2.39.8.5.1.3. Fortalecer la vinculación con el sector privado en el estado.

2.39.8.5.1.4. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.

2.39.8.5.2. Fortalecer el programa de talento emprendedor por medio del seguimiento a los proyectos de innovación presentados por los alumnos.

2.39.8.5.2.1. Capacitar a los estudiantes con cursos de innovación y Emprendedurismo.

2.39.8.5.2.2. Fomentar a los estudiantes a la creación de proyectos innovadores.

2.39.8.5.2.3. Participar en las convocatorias de eventos de innovación y proyectos.

2.39.8.5.2.4. Impulsar el modelo de atención y aceleración empresarial, con orientación al desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa.

2.39.8.5.3. Incentivar mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.

2.39.8.5.3.1. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

2.39.8.5.3.2. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.

2.39.8.5.3.3. Operar el Modelo de Educación Dual.

2.39.8.5.3.4. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados.

2.39.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

2.39.8.6.1. Mejorar el marco jurídico-normativo del ITSM.

2.39.8.6.1.1. Actualizar la estructura organizacional y manuales de organización del ITSM.

2.39.8.6.1.2. Mejorar el manual de procedimiento del ITSM que regula la operatividad.

2.39.8.6.1.3. Normar la documentación jurídica-normativa que regula la operatividad del ITSM.

2.39.8.6.2. Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.

2.39.8.6.2.1. Mejorar los procesos de comunicación para una planeación democrática.

2.39.8.6.2.2. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.

2.39.8.6.2.3. Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.

2.39.8.6.2.4. Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.

2.39.8.6.2.5. Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.

2.39.8.6.3. Fortalecer mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

2.39.8.6.3.1. Fomentar la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia, transparencia y rendición de cuentas.

2.39.8.6.3.2. Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2.39.8.6.3.3. Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.

2.39.8.6.3.4. Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.

2.39.8.6.4. Diseñar mecanismos que permitan el financiamiento suficiente.

2.39.8.6.4.1. Gestionar mayor financiamiento para el ITSM, con la finalidad de optimizar las instalaciones y el equipamiento.

2.39.8.6.4.2. Gestionar recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

2.39.8.6.4.3. Optimizar el ejercicio del presupuesto y de los recursos propios, mediante una supervisión permanente y puesta en marcha de mejores sistemas de control.

2.39.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas básicas de higiene y así evitar su propagación.

2.39.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

2.39.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.

2.39.8.7.1.2. Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.

2.39.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas.

2.39.8.7.1.4. Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.

2.39.8.7.2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.

2.39.8.7.2.1. Establecer la suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantivas) que involucren la congregación o movilidad de personas siguiendo el programa Quédate en casa.

2.39.8.7.2.2. Reprogramar eventos masivos como son las actividades deportivas, culturales, actos académicos, entre otros.

2.39.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores, mujeres embarazadas.

2.39.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio.

2.39.8.7.2.5. Asegurar, que en los casos en que un trabajador o estudiante sea confirmado de contagio de COVID-19, o a la exposición de un agente biológico infeccioso, se le recomiende permanecer en su domicilio para evitar se propague la enfermedad.

2.39.8.7.3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.

2.39.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación o elaboración de materiales o insumos que permitan mitigar la propagación.

2.39.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos, instrumentos e insumos, que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos.

2.39.8.7.3.3. Impulsar la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.

2.39.8.7.3.4. Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.

2.39.8.7.4. Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.

2.39.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.

2.39.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

2.39.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.39.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar con los aprendizajes.

2.39.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

2.39.8.7.4.6. Promover el hábito de la lectura a través del programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

9. Programas y Proyectos

PROGRAMAS

1. Programa de Becas y/o Apoyos Institucionales

Descripción: Estímulos con Becas para los estudiantes que se encuentran en situaciones económicas adversas, pero con deseos de superación y puedan continuar con sus estudios y en reconocimiento a los estudiantes que se han destacado dentro de este centro educativo.

Justificación: Para el apoyo económico a todos aquellos estudiantes que trascienden en sus participaciones regional e interinstitucional, como aportación a la mejora de sus recursos económicos.

Beneficiarios: 569 estudiantes.

Metas: Al final del sexenio se considera haber logrado beneficiar al menos el 60 % de nuestra matrícula.

Unidad responsable: Dirección Académica y Servicio Escolares.

Financiamiento: estatal, federal y propios.

2. Programa de Tutorías (PT).

Descripción: Acción estratégica, a fin de incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación.

Justificación: Contribuir a la formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, así como, detectar y analizar otras problemáticas diversas presentadas por los estudiantes del instituto, facilitando la solución o canalización ante las instancias correspondientes.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

Meta: Mejorar la eficiencia terminal, incrementar los índices de retención, reducir los índices de reprobación y bajas temporales y definitivas a causa de los problemas académicos, psicológicos y/o sociales.

Registrar el 100% de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa Institucional de Tutorías, para diagnóstico inicial y canalizaciones pertinentes.

Área responsable: Coordinación Institucional de Tutorías.

3. Programa Institucional de actualización profesional y formación docente (cursos intersemestrales).

Descripción: Capacitación a los docentes en formación y actualización constante que conlleve a mejorar la calidad en sus intervenciones dentro de las aulas y desarrollar habilidades y competencias necesarias en beneficio de nuestros educandos.

Justificación: Garantizar que el sistema educativo responda con eficiencia a las demandas de la sociedad, implicando que el personal educativo desarrolle sus funciones con altos estándares de calidad, condición que se alcanza en la medida en que se ofrezca capacitación y actualización de conocimientos.

Beneficiarios: 61 docentes.

Meta: Lograr el 100% de la participación de los docentes.

Unidad Responsable: Jefatura de desarrollo académico en acuerdo con el departamento de Personal.

4. Programa de actividades cívicas, culturales y deportivas.

Descripción: Programa permanente y sistemático que permitan incorporar plenamente a los estudiantes una formación integral y bienestar, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

Justificación: Implementar acciones para fortalecer actividades que formen de manera integral a nuestros estudiantes a través del fomento de la activación física, cívica, recreativa y deportiva.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

Meta: Dar atención a estudiantes de alto rendimiento al cierre del sexenio para su desarrollo.

Área responsable: Coordinación de actividades extraescolares.

5.-Programa de Infraestructura Física Educativa.

Descripción: Las necesidades prioritarias de la Infraestructura de este Instituto Tecnológico, en relación a la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de nuestro centro educativo, se mantiene estrecha coordinación con las autoridades de la Secretaría de Educación, el Tecnológico Nacional de México y el Órgano Constructor del Estado, (ITIFE), en la cual se gestionan los recursos financieros, para atender las necesidades de la infraestructura educativa de este instituto.

Por lo tanto, esto sobrelleva a la construcción y adquisición de equipamiento moderno y funcional, esto con la finalidad de darle a nuestros educandos mayores y mejores herramientas, tomando en consideración contar con instalaciones apropiadas con accesibilidad para atender personas con discapacidades diferentes, de igual manera como proyecto capacitar al personal docente para atender estas personas.

Dicho proyecto comprende del 2020-2024, se tiene contemplado dar mantenimiento de Impermeabilización a los edificios A, B, C y Centro de Información.

Mantenimiento a los Sanitarios de ambos sexos, de los edificios A, B, C y Biblioteca, adquisición de mobiliario y equipo de bienes y servicios informáticos, incluyendo la modernización de la infraestructura con equipos de tecnologías de punta.

Mantenimiento a los aires acondicionados de todos los edificios de este instituto.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo en la Institución, lo que demanda la asignación creciente de recursos humanos, materiales y financieros, éstos últimos para la adquisición de bienes muebles, que favorezcan el desarrollo de las actividades de este instituto.

Beneficiarios: Población Estudiantil y Plantilla laboral de servidores públicos.

Meta: Lograr el 80% de las actividades programadas correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo del Instituto.

Área Responsable: Subdirección de Administración y Finanzas y Depto. De Recursos materiales y Servicios Generales.

PROYECTOS

1. Construcción y Equipamiento.

Descripción: Construcción y Equipamiento de Cafetería y Obra exterior para 100 personas.

Justificación: Contar con una Cafetería con instalaciones apropiadas para toda nuestra comunidad tecnológica.

Beneficiarios: Población estudiantil y personal docente, administrativo y de confianza.

Meta: 1 Cafetería y Equipamiento.

Temporalidad: Anual, periodo 2020-2024.

Unidad Responsable: Dirección General del I.T.S.M. y las subdirecciones de Planeación y Evaluación y la de Administración y Finanzas.

Transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas del Órgano Constructor del estado, para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: Federal, recursos remanentes FAM.

Monto: \$4,493,410.99

2. Equipamiento de Laboratorio de Ingeniería Petrolera.

Justificación: Garantizar que nuestros estudiantes se encuentren bien capacitados de acuerdo a los requerimientos y demandas del sector productivo.

Beneficiarios: Población estudiantil.

Meta: Sexenal de mil estudiantes durante el periodo 2020-2024.

Temporalidad: Anual, periodo 2020-2024.

Unidad Responsable: Dirección General y Dirección Académica, Investigación y Posgrado.

Transversales: El laboratorio podrá capacitar a estudiantes, docentes de otras Instituciones, el estudiante reforzará los conocimientos adquiridos en clases, desarrollará las habilidades pertinentes y los egresados saldrán mejor capacitados y contarán con un perfil actualizado para las demandas actuales del sector productivo petrolero.

Financiamiento: Recursos Federales FAM.

Monto: \$2,877,141.00

3. Proyecto de Adquisición de Vehículos.

Descripción: La ampliación y sustitución del parque vehicular que permita atender las acciones de supervisión y acompañamiento en centros de trabajo; modernización del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que permitan el incremento de la productividad.

Beneficiarios: 144 servidores públicos en promedio anual.

Meta: 4 Unidades administrativas atendidas en el periodo.

Temporalidad: Anual, periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección General del I.T.S.M. y la Subdirección de Administración y Finanzas.

Transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: Estatal e Ingresos Propios.

4. Atención a la infraestructura física.

Descripción: Este programa contempla la atención en base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de este Instituto, cuyo efecto se destinan recursos para la ejecución de obras y/o servicios, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, para espacios educativos.

Justificación: A lo largo de sus 19 años de vida académica, esta casa de estudios ha ampliado sus instalaciones, sin embargo,

los esfuerzos no han sido suficientes, ya que tenemos un rezago fuerte en infraestructura en nuestro instituto, consecuencia directa de las condiciones climatológicas de la entidad, una muy elevada precipitación pluvial, las anegaciones, entre otros factores, que son determinantes en el deterioro de los espacios escolares; así también, la actualización de planes y programas de estudio exigen un equipamiento adecuado acorde a las necesidades y contribuir al óptimo aprovechamiento por parte de la comunidad educativa y principalmente maestros y alumnos; la antigüedad, obliga a una rehabilitación integral en unos casos y a la sustitución total en otros; espacios educativos que permitan asegurar la accesibilidad universal a la población y personas con necesidades especiales, contar con laboratorios y talleres que permitan fomentar el desarrollo tecnológico e innovación, raíz de los institutos tecnológicos que permitan establecer condiciones para un mejor desarrollo integral y competencia por parte del alumno para su inserción en el mercado laboral. Así mismo, fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales, ampliar instalaciones para fomentar la educación física y el deporte, además de asegurar energía sustentable y eficiente atendiendo los puntos de la agenda 2030.

Beneficiarios: 1180 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Meta: Atención de este Instituto en el periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE).

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y municipal).

10. Indicadores

Este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024, tiene como fin, contribuir al derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, mediante servicios educativos de calidad que permitan a los alumnos concluir satisfactoriamente sus estudios profesionales para su inserción en el mercado laboral.

El seguimiento y evaluación de su comportamiento, será un factor determinante de acuerdo a las metas programadas establecidas, para una retroalimentación y toma de decisiones de manera informada y la emisión de recomendaciones en el caso de la presencia de desviaciones sustanciales.

Para cada indicador se determina el objetivo del programa y medición, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo, la línea base, unidad de medida y fecha publicación de acuerdo a su periodicidad; que se describen a continuación:

Indicador Número: 1	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.1. Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del ITSM.
Definición:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Algoritmo:	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad / Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables) * 100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	12.30%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(12.30) 2021 (20.00%) 2022(20.00%) 2023(33.82%) 2024 (33.82%)
Área responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Estadística Institucional.
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, 2019-2024

Indicador Número: 2	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.1. Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.	
Nombre:	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado del ITSM.
Definición:	Mide el porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado con respecto al total de docentes de tiempo completo.
Algoritmo:	$(\text{Profesores de T/C con posgrado} / \text{Total de profesores T/C}) * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	52%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(52%) 2021 (54.54%) 2022(56.81%) 2023(56.81%) 2024 (59.09%)
Área responsable:	Dirección Académica (Desarrollo Académico).
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Cuestionarios 911.
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 3	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.1. Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.	
Nombre:	Porcentaje de docentes de tiempo completo con reconocimiento de Perfil Deseable.
Definición:	Porcentaje de docentes de tiempo completo que logran el reconocimiento de Perfil Deseable
Algoritmo:	(Número de docentes de T/C que logran reconocimiento de Perfil Deseable / Total de docentes de T/C) *100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	4.54%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(9.09%) 2021 (11.36%) 2022(13.63%) 2023(15.90%) 2024 (18.18%)
Área responsable:	Dirección Académica (Desarrollo Académico).
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Cuestionarios 911.
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, 2019-2024

Indicador Número: 4	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.1. Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.	
Nombre:	Eficiencia Terminal del ITSM
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios y se titulan de la licenciatura respecto al número que ingresaron de esa generación.
Algoritmo:	$(\text{Número de egresados titulados de la generación } n / \text{Matrícula de nuevo ingreso de la generación } n) * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	21.82%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(25.58%) 2021 (27.70%) 2022(29.88%) 2023(30.82%) 2024 (32.58%)
Área responsable:	Servicios Escolares.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Sistema Integral Escolar.
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Septiembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 5	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior.	
Nombre:	Tasa de Variación de la matrícula del ITSM
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura respecto del ciclo anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de estudiantes inscritos en programa de licenciatura del año actual} / \text{Total de estudiantes inscritos año anterior}-1) - 1] * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	-0.85%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Tasa de Variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(0.68%) 2021 (0.68%) 2022(0.67%) 2023(0.92%) 2024 (1.00%)
Área responsable:	Servicios Escolares.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Sistema Integral Escolar.
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Septiembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, 2019-2024

Indicador Número: 6	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior.	
Nombre:	Porcentaje de Absorción Escolar del ITSM
Definición:	Mide la proporción de alumnos de nuevo ingreso respecto a los alumnos egresados del nivel medio superior inmediato anterior.
Algoritmo:	(Estudiantes inscritos en el primer semestre / Egresados del nivel medio superior de la zona de influencia) * 100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	(290) 11.15%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(13.05%) 2021 (13.99%) 2022(14.06%) 2023(13.91%) 2024 (13.88%)
Área responsable:	Servicios Escolares.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Sistema Integral Escolar.
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Septiembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 7	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes del ITSM participantes en actividades deportivas y recreativas} / \text{Matrícula total}) * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	15.14
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(20%) 2021 (23%) 2022(27%) 2023(30%) 2024 (33%)
Área responsable:	Dirección de Vinculación y Extensión.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, 2019-2024

Indicador Número: 8	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades, artísticas culturales y cívicas.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades artísticas culturales y cívicas respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Estudiantes participantes del ITSM en actividades artísticas, culturales y cívicas} / \text{Matrícula total}) * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	12.46
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(13.03%) 2021 (14.23%) 2022(15.00%) 2023(16.21%) 2024 (17.54%)
Área responsable:	Dirección de Vinculación y Extensión.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Indicadores Básicos, Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 9	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del ITSM.
Definición:	Mide el porcentaje de docentes de tiempo completo como responsables de proyectos de investigación con respecto del total de docentes de T/C.
Algoritmo:	$(\text{Docentes de T/C responsables de proyectos} / \text{Total de Docentes de T/C}) * 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	9.09%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(9.09%) 2021 (20.45%) 2022(20.45%) 2023(25%) 2024 (25%)
Área responsable:	Subdirección de Investigación y Posgrado.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Docentes.
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, 2019-2024

Indicador Número: 10	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del ITSM.
Definición:	Mide el porcentaje de los estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, de desarrollo tecnológico e innovación respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	Estudiantes participantes en proyectos de Investigación / Total de Estudiantes inscritos del ciclo escolar vigente por cien.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0.68%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(0.85%) 2021 (1.35%) 2022(1.51%) 2023(1.83%) 2024 (2.31%)
Área responsable:	Subdirección de Investigación y Posgrado.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 11	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de Egresados incorporados al mercado laboral del ITSM.
Definición:	Mide el porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el sector laboral dentro de los 12 meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Algoritmo:	$\left(\frac{\text{Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral 12 meses posteriores a su egreso}}{\text{Total de Egresados en esa generación}} \right) * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	14.51%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(17.33%) 2021 (17.36%) 2022(19.18%) 2023(20.78%) 2024 (22.95%)
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Egresados
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 12	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector productivo, social y público implementados del ITSM.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes participantes en proyectos vinculados con el sector productivo, social y público.
Algoritmo:	Total, de estudiantes del ITSM participantes en proyectos vinculados a través de convenios / Total de estudiantes del ITSM matriculados) * 100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	18.24
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(18.11%) 2021 (18.65%) 2022(19.73%) 2023(20.21%) 2024 (20.67%)
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 13	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	(Estudiantes participantes en Modelo Talento Emprendedor del ITSM / Matrícula total) * 100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	18.24
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(18.11%) 2021 (18.65%) 2022(19.73%) 2023(20.21%) 2024 (20.67%)
Área responsable:	Dirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, 2019-2024

Indicador Número: 14	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de personal directivo y no docentes capacitado del ITSM.
Definición:	Mide el porcentaje del personal que sea capacitado directivo y no docente con relación al total de personal directivo y no docente del ITSM.
Algoritmo:	(Total de personal directivo del ITSM capacitado/Total del personal del ITSM directivo) *100. (Total de personal no docente del ITSM capacitado/Total del personal no docente del ITSM) *100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	Directivo: 31.03% No Docente: 39.56%
Frecuencia de medición:	Anual (Ciclo Escolar)
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(41.37%) 2021 (51.72%) 2022(58.62%) 2023(68.96%) 2024 (75.86%) 2020(46.51%) 2021 (55.55%) 2022(55.55%) 2023(73.33%) 2024 (86.66%)
Área responsable:	Subdirección de Administración y Finanzas.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Personal.
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 15	
Objetivo del Programa que mide: 2.39.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor res-puesta a las demandas de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de Procesos de gestión certificados.
Definición:	Mide el porcentaje de procesos de gestión certificados del ITSM.
Algoritmo:	$(\text{Procesos de gestión certificados} / \text{Total de procesos de gestión programados para certificar}) * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	20%
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(20%) 2021 (20%) 2022(40%) 2023(40%) 2024 (60%)
Área responsable:	Dirección General
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Gestión de Calidad y Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Certificados.
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

Indicador Número: 16	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas básicas de higiene y así evitar su propagación.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria del ITSM.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes aprobados ante emergencia sanitaria respecto al total de la matrícula del ITSM.
Algoritmo:	(Total de estudiantes del ITSM aprobados / Total de estudiantes del ITSM matriculado) * 100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020(68%) 2021 (70%) 2022(72%) 2023(72%) 2024 (76%)
Área responsable:	Dirección General.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Gestión de Calidad y Reporte de actividades.
Objeto de medición:	Certificados.
Fecha de publicación:	Diciembre (Anual)

Fuente: Elaboración propia ITSM.

11. Anexo

Índice de Tablas

Tabla 1.- Personal Docente.....

Tabla 2.- Histórico Titulación.....

Índice de Figuras.

Figura 1.- Ubicación Geográfica del Instituto.....

Figura 2.- Comportamiento de la Matrícula 2014-2019.....

Figura 3.- Estudiantes Atendidos en Tutorías 2018.....

Figura 4.- Atención a la Demanda 2018.....

Figura 5.- Histórico de Becarios 2015-2018.....

Figura 6.- Becarios Ciclo Escolar 2018-2019.....

Figura 7.- Estudiantes Inscritos en Actividades Deportivas 2018-2019

Figura 8.- Estudiantes Inscritos en Actividades Cívicas y Culturales 2018-2019.....

Figura 9.- Históricos de Convenios con logros.....

12. Glosario

Absorción: Egresados de un nivel educativo que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

Agenda 2030: es un plan de acción con 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. Retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio y busca avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Cuerpo académico: Es un conjunto de docentes-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en

las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que egresan de la licenciatura de una cohorte respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los estudiantes.

Matrícula: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) docente(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada –a distancia: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) docente(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) docente(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de docente de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los docentes reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de estudiantes o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

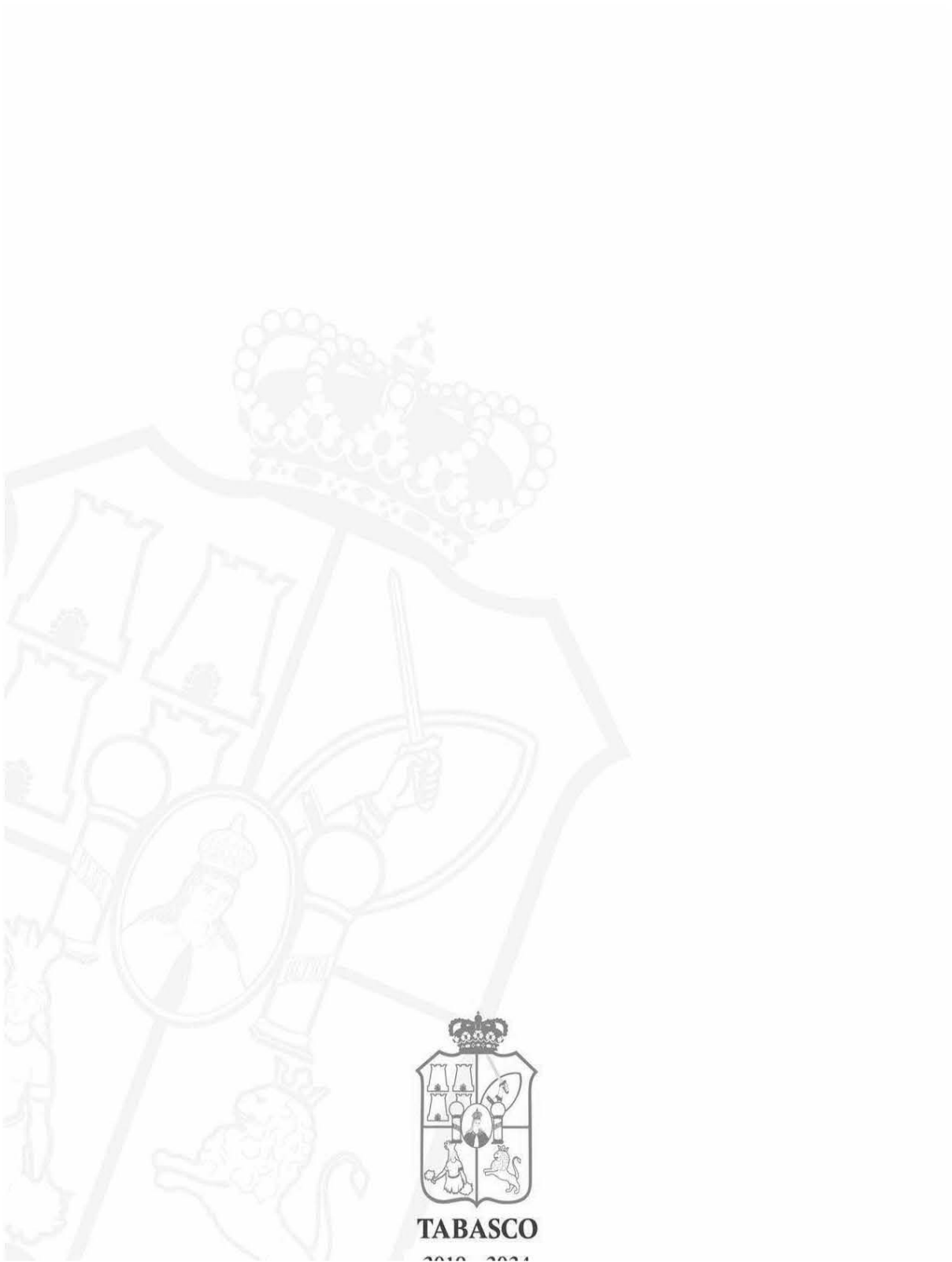
Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.

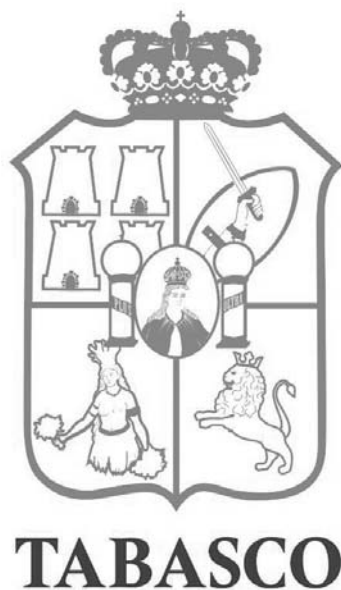
c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.



No.- 3786

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
2019 – 2024**



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS
RÍOS
2019 - 2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción
- 3. Marco normativo
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores.....
- 6. Diagnóstico
- 7. Prospectiva
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....
- 9. Programas y proyectos
- 10. Indicadores.....
- 11. Glosario

1. Mensaje

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR) fue creado para impulsar la educación superior tecnológica, y realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a elevar la calidad académica, vinculada con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Es una institución que a 22 años de su fundación encaminó sus esfuerzos a ofrecer una oferta educativa pertinente a las necesidades de la Región de los Ríos, Tabasco y México, que contribuye a abatir el rezago educativo y a la vez promueve el desarrollo económico del Municipio de Balancán a través de la formación de profesionistas con un alto sentido ético y humanístico, promoviendo siempre sus valores institucionales.

Docentes con conocimientos actualizados, personal administrativo eficiente, directivos comprometidos con las metas establecidas y alumnos capaces, son las características de quienes laboran en el ITSR y que guiados hacia el fin principal de impartir educación de calidad; formamos un equipo de trabajo creativo, innovador y leal con las metas institucionales establecidas, promoviendo los valores de nuestro Sistema Integral de Gestión del Desempeño

Para el ITSR es primordial preparar a los alumnos para el campo laboral, por ello enfocamos nuestros esfuerzos en desarrollar sus habilidades y competencias, despertando en ellos el espíritu emprendedor y la capacidad de solucionar problemas.

El compromiso y responsabilidad de estar al frente de este instituto, ha sido gratificante y lleno de retos, por ello, tengo a bien refrendar mi compromiso con los estudiantes, el personal académico y administrativo, los sectores productivos, la H. Junta Directiva y la sociedad en general; en este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, se plasman los objetivos que queremos alcanzar, las estrategias y líneas de acción que vamos a seguir para llegar a ser un Instituto de Alto Prestigio y Desempeño reconocido por su calidad educativa.

Con el firme compromiso de contribuir al progreso y desarrollo de la región de los Ríos, Tabasco y México, alineado, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y al Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México (TecNM). En ello comprometemos nuestro esfuerzo Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Innovar la Tecnología Para Superar los Retos

DAD. Iván Arturo Pérez Martíne
Director General

2. Introducción

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación, se establecen tres ejes generales y tres ejes transversales. Los ejes generales son: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar, Desarrollo Económico. En su caso, las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos son: igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, territorio y desarrollo sostenible.

El logro de cada meta y estrategia presupone requisitos propios, así, el “Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”, demanda de la concertación eficiente y del cumplimiento real del compromiso de los diferentes actores que inciden en ello: el Congreso de la Unión, en la aprobación correspondiente de las reformas, leyes y reglamentos necesarios; las autoridades educativas, federales y estatales, en la asignación puntual y oportuna de mayores recursos para todos los tipos, niveles y modalidades de educación; los directivos, con el ejercicio eficaz y transparente de esos recursos; los profesores, mediante la superación académica permanente; los padres de familia, en su participación atenta y responsable en la formación de sus hijos, y los estudiantes, en su empeño de alcanzar la formación profesional, integral y plena, a la que aspiran.

El Eje Rector 2 Bienestar, Educación y Salud del Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2019-2024),

impacta directamente a la educación superior, ya que tiene la visión de que Tabasco contará con un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, que asegurará una educación moderna, de calidad, que impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

El Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (PDI 2019-2024) se formuló con estricto apego al PND 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial Educación Ciencia Tecnología Juventud y Deporte 2019-2024, a los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada por la ONU y con justa correspondencia al PDI del Tecnológico Nacional de México (TecNM); por lo que su contenido está alineado con las políticas públicas establecidas y su estructura guarda estrecha relación con ellos.

Para dar cumplimiento e incorporar los objetivos y estrategias del PND, PLED, PSE y del TecNM, el ITSIR integró un equipo de trabajo formado por directores, subdirectores y jefes académicos, para la elaboración de un diagnóstico institucional a través de mesas de trabajo, lo que permitió que de manera colegiada se realizara el diagnóstico, se redactaran los objetivos, estrategias y líneas de acción, logrando con ello el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 (PDI 2019-2024).

Por último, es de señalarse que el PDI 2019-2024 es el documento rector de la planeación estratégica, táctica y operativa del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, donde se plasma el compromiso de la formación integral de nuestros alumnos para lograr su desarrollo personal y el crecimiento de nuestra región y el país, es por ello que el personal docente y administrativo, forman un equipo comprometido con la educación y el logro de una mejor calidad de vida tanto para sus estudiantes como para sociedad.

3. Marco normativo

La creación del Tecnológico Nacional de México (TecNM), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sustituyó a la unidad administrativa denominada Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), lo cual permitió una mejor coordinación e integración de los tecnológicos nacionales del país.

En términos del decreto de su creación el TecNM, por su naturaleza de organismo desconcentrado, dispone de autonomía técnica, académica y de gestión, y la facultad para coordinar las funciones, el quehacer sustantivo y las actividades complementarias que atendía la DGEST por medio de los institutos tecnológicos y centros de investigación, docencia y desarrollo de tecnologías educativas.

Con estas atribuciones de naturaleza jurídica, el TecNM tiene como objetivos esenciales según se establece en las fracciones que desglosan el contenido del Artículo 2 del Decreto citado, proporcionar, desarrollar, coordinar y orientar los servicios de educación superior tecnológica, laica y gratuita, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en la modalidad escolarizada, en la no escolarizada a distancia y mixta, con la finalidad de formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimiento, con una cultura amplia, habilidades y competencias suficientes para solucionar problemas, pensamiento crítico, sentido ético, actitud emprendedora, capacidad creadora y de innovación, así como capaces para incorporar los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al

desarrollo de los sectores que conforman el contexto regional y nacional.

Consecuentemente, con apego al Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1 , 2 , 7 (fracción VII) y 9 de la Ley General de Educación, La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 14, menciona que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en congruencia con lo establecido por las leyes en la materia.

El artículo 16 del mismo ordenamiento, expresa que el PLED se integrará con la participación de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que concurren en el COPLADET, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes municipales.

Y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PLED 2019-2024, el ITSUR, se erige en uno de los motores fundamentales para lograr la visión de que "Tabasco transitará a un desarrollo incluyente de bienestar y prosperidad colectivas, con acceso pleno a la cultura que será el principal agente de cambio en la adopción y práctica de valores humanos, paz y cohesión social, que se vivirán en un sistema educativo moderno y de calidad en todos sus niveles, el cual ofrecerá igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos e impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología".

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 3, fracción XI y XII, indica que la Planeación del Desarrollo es la planeación estratégica y participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen; así como la Planeación Estratégica y Participativa es un instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, todo esto se encuentra enfocado en los objetivos, estrategias y líneas de acción, contenidos en el PLED 2019 – 2024.

De igual forma la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 11, indica que los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED. Razón por la cual el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, integró su Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, el cual está

alineado con el PND 2019-2024, el PLED 2019-2024 y al PDI del Tecnológico Nacional de México 2019-2024, con el fin de ofrecer servicios de calidad en educación superior tecnológica, formando profesionistas mediante un modelo educativo integral, que permite el desarrollo de competencias profesionales con amplia capacidad para incorporarse al mercado laboral y para generar investigación e innovar la tecnología.

Teniendo presente la naturaleza flexible de la planificación, las estrategias tienen un carácter instrumental y, en cuanto tal, impulsarlas incidiría en el logro de los propósitos u objetivos de desarrollo del Instituto, sobre todo si consideramos que dan la pauta para la organización y la generación de los recursos humanos y financieros, respectivamente. Además, sintetizan el interés de esta Institución por tomar parte activa, en lugar de reactiva, en la configuración de su futuro.

Existe un consenso generalizado a nivel nacional e internacional de que la educación superior es trascendental para el desarrollo de un país. Debido al papel estratégico que hoy cumple el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos en la región de los Ríos, requiere de recursos suficientes y crecientes para alcanzar los objetivos y metas a través de las líneas de acción definidas en los ejes rectores y objetivos estratégicos plasmados en los planes de desarrollo Federal, Estatal e Institucional.

Alineación de los Temas del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Sectorial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa	       
2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social	
3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	
5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo.

5. Visión, Misión y Valores

5.1 Visión

Ser una institución que garantice calidad y excelencia en la formación de sus egresados y egresadas, con prestigio académico y competitivo en docencia, investigación y extensión, promoviendo en los y las estudiantes el desarrollo de las habilidades y destrezas sobre la base de humanismo, que contribuyan al fortalecimiento regional, nacional e internacional.

5.2 Misión

Ofrecer servicios con calidad en educación superior tecnológica, mediante un modelo educativo integral que permita el desarrollo de competencias profesionales, con amplia capacidad para generar investigación, innovar la tecnología y la formación de profesionistas de alto nivel académico, con un sentido de pertinencia y superación continua.

5.3 Valores

Calidad

La calidad educativa, se refiere a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura.

Integridad y honestidad

Actuar con rectitud y probidad significa acabar con la corrupción mediante la veracidad y el razonamiento justo, cumpliendo el marco normativo que regula el desempeño del cargo sin obtener ventaja personal o a favor de terceros, toda vez que el ejercicio del servicio público entraña vocación para servir.

Austeridad y racionalidad

El gasto público se asignará considerando las necesidades prioritarias de la sociedad, ejerciéndose con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Equidad e inclusión social

Respeto a la paridad de género, cultura y derechos económicos y sociales, de los pueblos originarios, así como de los grupos vulnerables, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, brindándoles oportunidades de desarrollo e incorporación a la vida social y productiva, como base de un orden económico y social justo, vinculando el desarrollo integral, el cumplimiento de los derechos y el ejercicio de la democracia. El modelo de desarrollo es defensor de la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, consciente de las

necesidades de los habitantes futuros del país y del estado.

Paz y justicia

Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad.

El respeto al derecho ajeno es la paz

Solución pacífica a los conflictos mediante el diálogo y el rechazo a la violencia y el respeto a los derechos humanos.

Desarrollo local y regional

Gobierno y ciudadanos construiremos las condiciones adecuadas de desarrollo en todas las localidades del estado, que comparten y en donde recursos y vocaciones les son comunes, para que las familias puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron y las empresas puedan realizar sus actividades y crear empleos que arraiguen a las personas en sus lugares de origen.

Responsabilidad, compromiso, solidaridad y trabajo en equipo

Educar a la población, es una responsabilidad que requiere del compromiso y de la participación de todos; es decir, una conjunción de esfuerzos tanto de individuos como de instituciones, demandando un alto sentido de solidaridad para el servicio y el trabajo en equipo, que favorezca lograr los objetivos de una sociedad en constante evolución, que exige calidad en la formación de las nuevas generaciones.

**Escuchar a la sociedad, sensibilidad y
tolerancia**

De igual manera es imprescindible escuchar a la sociedad con la finalidad de resolver los problemas, las demandas y alcanzar la reconciliación que la buena marcha del sistema educativo necesita, para lo cual habrá de demostrarse un alto grado de sensibilidad y tolerancia; puesto que el quehacer educativo reclama unidad, a fin de hacer de la pluralidad nuestra fuerza para contribuir en la construcción del Tabasco que todos queremos.

6. Diagnóstico

El modelo educativo de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados (ITSD), se implantó en Tabasco al suscribirse el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, el 3 de noviembre de 1994, con el propósito de impulsar el desarrollo científico y tecnológico en la entidad.

Posteriormente mediante Decreto No. 156 de fecha 6 de septiembre de 1996, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 23 de noviembre de 1996, y la reforma a dicho Decreto de Creación contenida en el Decreto Número 114, publicada en el periódico oficial del Estado de fecha 27 de Agosto de 2011, se crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación en el Estado.

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos se localiza geográficamente en Balancán de Domínguez, cabecera municipal del Municipio de Balancán, entre las coordenadas geográficas: latitud 17 48 , longitud 91 32 , a una altitud de 30 metros sobre el nivel del mar. Su domicilio postal es: m. 3 Carretera Balancán-Villahermosa, C.P 086930 Balancán, Tabasco, México.

La ubicación estratégica del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos propicia que tenga como zona de influencia la Región de los Ríos, que abarca los municipios de Balancán, Emiliano apata, Jonuta y

Tenosique, en el estado de Tabasco; las poblaciones de Playas de Catazajá y Palenque, en el estado de Chiapas; y las poblaciones de Palizada y Candelaria, en el estado de Campeche, figura 1.

Figura 1. Mapa de localización geográfica del Instituto



Fuente: Elaboración propia del ITSR

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos inició sus actividades en el ciclo escolar agosto/diciembre 1996, comenzando sus labores educativas con un curso propedéutico, al que se inscribieron un total de 257 alumnos seleccionados entre 410 aspirantes.

Para el período escolar febrero-junio/1997, se iniciaron los cursos curriculares con dos carreras: Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Técnica en Sistemas Computacionales considerando las necesidades de su entorno geográfico y con la finalidad de lograr el avance del desarrollo económico y social de la región.

OFERTA DEMANDA EDUCATIVA

La atención a la demanda de ingreso durante el 2018 fue de 83%, donde de 625 aspirantes, se aceptaron 516. De estos últimos, el 5% manifiesta hablar alguna lengua indígena, mientras que el 4% presenta algún tipo de discapacidad.

El ITSR a 22 años de su creación, mantiene un crecimiento constante en la captación de los alumnos. Durante al año 2018 se registró una matrícula de 2212 alumnos, lo que representa un incremento del 62% respecto a 2012, y un 963% respecto a su inicio de operaciones en 1996 como se aprecia en la figura 2.

Actualmente, se ofertan siete programas educativos:

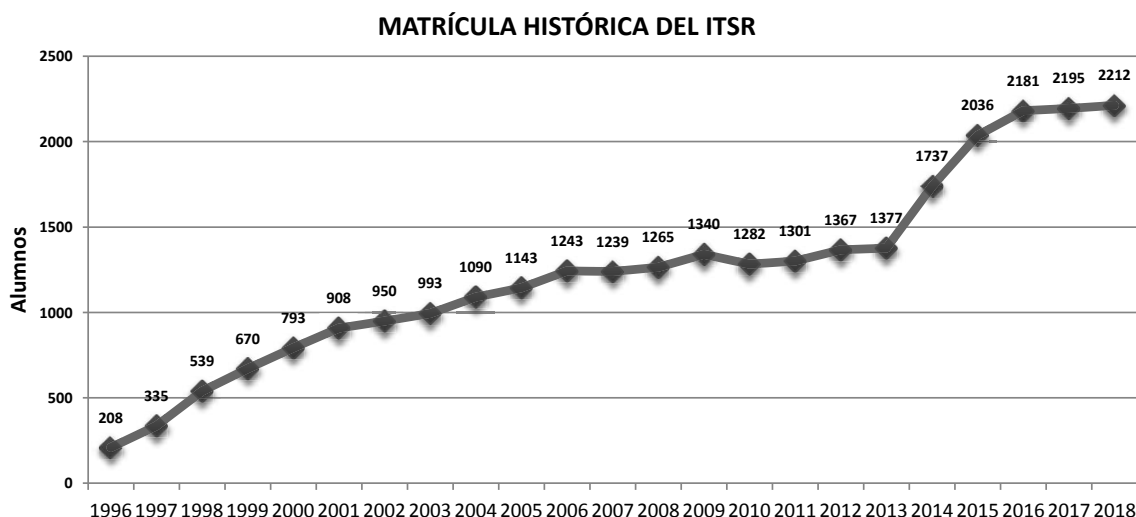
- Ing. En Sistemas Computacionales
- Ing. Industrial
- Ing. Bioquímica
- Ing. Electromecánica
- Ing. Civil

- Ing. Ambiental
- Lic. En administración.

Cabe señalar que, en enero de 2016, el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), otorgó la acreditación por cinco años, al programa académico de Licenciatura en Administración. Por su parte, a finales de 2017, se re acreditó la Ing. en Sistemas Computacionales, y las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica comenzaron un proceso de evaluación con la finalidad de dar paso a su proceso de Acreditación. Algo similar ocurre con Ing. en Bioquímica que a mediados de 2018 empezó su propio proceso de evaluación. Esto significa que el 35.53% de los alumnos del ITSR es atendida en programas de calidad, 19.53% más que en 2012.

Por otra parte, en 2016 se comenzó a implementar el Centro de Desarrollo de Software Tiweech, quienes están trabajando con la Plataforma de Control Escolar del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.

Figura 2. Crecimiento histórico de la matrícula



Fuente: Subdirección de Planeación y Evaluación del ITSR

Titulación

La titulación de nuestros egresados es fundamental, hasta este año se cuenta con 2,205 alumnos que han obtenido su título, con lo que hemos alcanzado un índice de titulación de 84.65% (14.65% más que en 2013) y una eficiencia terminal de 77.64%, aumentando 24.64 puntos porcentuales con respecto a 2017.

Formación y Actualización Docentes

Para finales de 2018, contamos con una plantilla de 76 docentes, de los cuales el 75% cuenta con posgrado, 31 son profesores de tiempo completo (PTC), 8 tienen el reconocimiento de perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Respecto a la formación de nuestros docentes, el 100% del personal docente ha recibido durante el 2018 actualización docente y formación profesional, además de incentivarles a tomar cursos en las diversas plataformas digitales.

En lo concerniente al número de investigadores, en 2018 contamos con un docente incorporado al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 31 profesores inscritos al Padrón Estatal de Investigadores y 7 docentes miembros del Sistema Estatal de Investigación.

Hay además 14 docentes realizando proyectos de investigación, con el apoyo de 60 alumnos.

Infraestructura

La infraestructura del ITSIR está conformada por, 4 Unidades académicas departamentales (A, B, C y D),

Biblioteca-Administración, cancha de usos múltiples y Laboratorio de Ing. Industrial:

- El edificio A fue diseñado para ocupar oficinas administrativas de la Dirección Académica y 15 aulas. Cuenta además con las áreas de Orientación Educativa (Psicología), Tutorías, Servicios Médicos y la Sala de Titulación.
- El edificio B cuenta con oficinas administrativas para la Dirección y Subdirección de Planeación y Vinculación, 10 aulas, así como el Aula Magna.
- Unidad multifuncional Tipo de Laboratorios y Talleres (Edificio C) En este edificio se encuentran los laboratorios de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Bioquímica, contando además con 5 aulas para la impartición de clases y un espacio de oficinas para los titulares de las jefaturas académicas de Ing. Bioquímica y de Ing. Electromecánica, así como dos cubículos para profesores y uno para la Coordinación de Lenguas Extranjeras.
- Unidad Académica Departamental Tipo II (Edificio D).- En este edificio se encuentran 2 laboratorios de cómputo con capacidad para 40 alumnos cada uno y una sala de videoconferencias en la planta baja; en la planta alta se encuentra un laboratorio de microprocesadores, un laboratorio de microcomputadoras, la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información así como la Jefatura del Departamento Académico de Ingeniería en Sistemas Computacionales y cubículos para sus docentes, además, se encuentra una sala

de investigación, la Incubadora de Empresas y Coordinación de Becas.

- Biblioteca. Fue subdividida para que además de la biblioteca albergara provisionalmente las áreas de la Subdirección Administrativa.
- Cafetería, con capacidad para 86 personas.
- Cancha de usos múltiples, con capacidad para realizar actividades deportivas, como: futbol rápido, basquetbol y voleibol.
- Cancha de Futbol 7. Concluida en 2017.
- Laboratorio de Ing. Industrial. Inaugurado y equipado en 2018. Cuenta en su interior con los laboratorios de Tiempos y Movimientos, y de Sistemas de Manufactura; una sala de educación tecnológica interactiva (auditorio), un salón de clases, una sala de juntas, 11 cubículos para docentes y dos para las jefaturas de Ing. Industrial e Ing. Civil.

En lo concerniente a la infraestructura de internet y cómputo, para el ciclo escolar 2018-2019 el instituto contó con una red inalámbrica con cobertura en todo el campus, sostenida por 5 servidores y 11 puntos de

acceso. Se cuenta también con 317 computadoras, 45% de ella a disposición de los alumnos en el laboratorio de cómputo, y el 55% de ellas para apoyo en las actividades administrativas y académicas. Cabe señalar, que en 2018 comenzó la renovación del equipo de cómputo, con la sustitución de 2 servidores y 20 computadoras.

Certificaciones

Con la finalidad de dar un mejor servicio y optimizar los procesos y sus tiempos; se realizó en 2018 la transición de la norma ISO 9001 de su versión 2008 a la versión 2015. Manteniendo de esta forma su certificación en Sistema de Gestión de la Calidad. Otro certificado que se mantiene vigente es el de Modelo de Equidad de Género.

Cobertura

En el ciclo escolar 2018-2019, de los 2,212 estudiantes de licenciatura, 33% son mujeres y 67% son hombres, con una población muy diversificada, pues contamos tanto con alumnos menores de 18 años, como del rango de los 35-39 años, la contribución a la cobertura educativa superior en la región, se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Cobertura Educativa por Carrera

CARRERA	AÑO													
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ing. Sistemas Computacionales	454	477	406	366	376	317	277	265	222	222	229	239	209	204
Ing. Industrial	329	350	314	276	246	239	249	239	261	390	493	522	526	531
Ing. Bioquímica	102	95	65	70	74	70	64	69	60	64	70	77	69	82
Ing. Electromecánica	161	189	176	189	210	180	181	184	163	216	253	255	269	261
Ing. Civil	97	132	131	144	152	164	179	227	250	307	371	390	407	406
Lic. En Administración			147	220	282	312	351	323	318	380	465	500	545	582
Ing. Ambiental								60	103	142	165	198	168	146
Total de alumnos.	1143	1243	1239	1265	1340	1282	1301	1367	1377	1721	2061	2181	2193	2212

Fuente: Subdirección de Planeación y Evaluación

INCLUSIÓN

De los 2,212 alumnos inscritos en el periodo Agosto 2018-Enero 2019 el 67% son hombres y el 33% mujeres. Al mismo tiempo, el 72% de nuestros alumnos son originarios del estado de Tabasco, mientras que el otro 28% proviene de otras regiones del país, mayoritariamente de las regiones Selva Lacandona, Maya y Tulijá Tzeltal Chol del estado de Chiapas.

En 2018, el número de egresados fue de 235 (74% más que en 2012), y se titularon 273 (40% más que en 2012). Lo que permitió ubicar el índice de eficiencia terminal de 39.73, 11.31% más que en 2012.

Becas

En el ciclo escolar 2018-2019, 675 alumnos contaban con alguna de las becas que otorga el Gobierno Federal (Manutención, PROSPERA, Transporte, Prácticas Profesionales), mientras que 209 de nuestros alumnos fueron apoyados por nuestra institución con becas de Reinscripción, Alimentación, tiles Escolares o Inglés. Atendiendo de esta forma a 881 alumnos, que representan el 38.74% de la matrícula escolar. En comparación con el año 2012 donde se tenían 303 alumnos becados, representa un incremento del 162% de alumnos beneficiados.

Tutorías

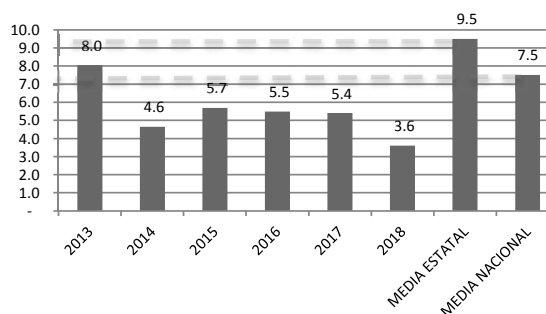
El Programa Institucional de Tutorías (PIT), que se implementó en el ciclo escolar Agosto 2011-2012 con la finalidad de disminuir los índices de deserción y reprobación, y que inicio con 29 docentes tutores atendiendo a 113 alumnos en la modalidad de

tutorías; en el periodo Agosto 2018-2019 cuenta con 56 docentes tutores que atienden a 1,594 alumnos, implementando 292 asesorías especializadas.

Reprobación y Deserción Escolar

Mediante la implementación del Programa de Tutorías, y el trabajo en conjunto con Orientación Educativa (Psicología) y la Coordinación de Becas, hemos pasado de un índice de reprobación de 22.71% en 2012 a 10.10% en el ciclo Enero-Agosto 2018. Mientras que, en el caso de la deserción escolar, pasamos de un 21% en 2012 a 3.6% en 2018 como se muestra en la figura 3.

Figura 3. Deserción Escolar 2012 - 2018



Fuente: Subdirección de Planeación y Evaluación

FORMACIÓN INTEGRAL

Para fortalecer la formación profesional e integral de nuestros estudiantes, se ha incluido en nuestros planes de estudio, las Actividades Complementarias, las cuales, desde el periodo 2012-2013 a la fecha, han tenido un crecimiento importante.

Lengua Extranjera

En lo relativo al desarrollo de competencias en una segunda lengua 1011 estudiantes se inscribieron a los diferentes niveles de inglés, los cuales fueron distribuidos en 41 grupos en los niveles I, II, III, IV, V y VI, lo cual representa un 46% la matrícula escolar. De esta manera, se incrementó en un 69% el número de alumnos cursando una segunda lengua al pasar del 598 en 2012 a 1,011 en 2018.

Evento Nacional de Ciencias Básicas

En lo referente a los eventos nacionales de Ciencias Básicas, cuyo propósito es incentivar y reconocer el talento y dominio en estas áreas, hemos superado la preparación de nuestros estudiantes y de nuestra institución, al alcanzar en 2013 el 2do lugar a nivel estatal, en 2015 el 10 lugar a nivel regional, y en 2016 el 5 lugar regional.

Impulsándonos lo anterior a crear en 2014 nuestro 1er Concurso de Matemáticas ITS de Ciencias Básicas y el 1er Rally de Habilidades y Conocimientos; y en 2016 el 1er. Concurso de Química y Biología.

Actividades Cívicas y Culturales

Una de las preocupaciones de nuestra institución para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, es su formación cultural y cívica. Para ello, se han creado diversas actividades extraescolares que, además de permitirles expresarse, han contribuido a nuestro municipio al realizar y participar en diversas muestras culturales y actos cívicos en las diversas comunidades rurales de la región, así como en la participación destacada en diversos eventos estatales

y nacionales como “el Pabellón Educativo” en la Feria Estatal Tabasco.

Banda de Guerra: representa el respeto cívico y ético de nuestra comunidad universitaria, y tiene como finalidad forjar y fomentar una cultura en el ámbito cívico. Además de su participación en las actividades cívicas de nuestra institución, participa también en los eventos municipales y regionales.

Ballet Folclórico: tiene como finalidad mantener las tradiciones culturales de nuestro país en nuestros jóvenes. Si bien, tiene prácticas regulares, cuenta también con un grupo de alumnos que participan en diversas muestras culturales y festividades de la región; así como llevar nuestra representación a los eventos estatales.

Escolta: junto con la Banda de Guerra, tiene la finalidad de representar a nuestra institución en los eventos oficiales, y fomentar el respeto cívico a los símbolos patrios, en nuestra comunidad tecnológica.

Rondalla: dentro del rescate de nuestras tradiciones, la rondalla tiene como finalidad reunir a los jóvenes, y transmitir y fomentar en ellos el gusto y la disciplina por la música. Especialmente la música mexicana.

Taller Literario: dada la importancia de la literatura y la necesidad de reafirmar y complementar la formación de nuestros alumnos en expresión escrita y redacción, se conformó dicho taller.

Con la finalidad de mejorar las habilidades sociales, culturales y las cualidades expresivas de nuestros alumnos, el taller de teatro actualmente prepara a nuestros alumnos en su formación cultural, mediante diversas técnicas de actuación.

Actividades Deportivas

Junto con la formación académica, la formación física y deportiva es de suma importancia para nuestra institución, dados los beneficios que este tipo de disciplinas genera en nuestros alumnos. Algunos de ellos, pertenecientes a las ramas individuales, nos han hecho acreedores a diversas preseas (señalados en el apartado de logros institucionales) a nivel local, estatal y nacional. Como es el caso de las disciplinas de ajedrez y atletismo. En las que la constancia y la disciplina del alumno le han hecho merecedores del podio.

Mientras que las actividades de basquetbol, béisbol, futbol y voleibol centran sus esfuerzos en la técnica, el compañerismo y el trabajo en equipo, cosechando similares logros, así como en el caso de basquetbol, cuya selección femenil ha obtenido logros importantes.

Ciencia, Tecnología e Innovación

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Tecnológico Nacional de México durante el periodo 2013-2018, autorizaron los cuerpos académicos en formación: "Ciencias Socioeconómico-Administrativa", "Desarrollo Agroindustrial de la Región de los Ríos", "Calidad y Productividad en las Pymes", "Computo Distribuido", de las carreras de Lic. en Administración, Ingeniería Bioquímica, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales, a la fecha se cuenta con 18 profesores en cuerpos académicos en formación de los cuales 11 son hombres y 7 mujeres.

Al cierre de 2018, 31 docentes de las carreras de Administración, Bioquímica, Industrial y Sistemas

pertenecen al Padrón Estatal de Investigadores (PEI) y siete docentes de las carreras de Administración, Bioquímica, Industrial pertenecen al Sistema Estatal de Investigadores. Con estas acciones se busca impulsar la investigación y desarrollo tecnológico en la región.

Siete profesores cuentan con Perfil Deseable y uno forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Proyectos de Investigación

Al cierre del 2018, en materia de ciencia, tecnología e innovación, en lo referente a proyectos de investigación y desarrollo, en los pasados seis años se llevaron a cabo importantes proyectos de investigación, destacando los siguientes:

- "Fortalecimiento de la cadena de valor del chile habanero de la península de Yucatán mediante el establecimiento de su sistema alimentario"
- "Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Chile Habanero de la Península de Yucatán, Mediante el Establecimiento de su Sistema Alimentario".
- "Desarrollo, Evaluación en Campo y Análisis de Factibilidad Comercial de Dos Cultivos del Sureste Mexicano con Denominación de Origen, Editados Genómicamente para Conferirles Resistencia Contra Patógenos Fúngicos Y Oomicetos".
- "Mejoramiento de los Sistemas de Calidad del Cacao Grijalva Mediante la Innovación de las

Prácticas de Cultivo y Los Procesos de Transformación”.

- “Producción de Dispositivos Protectores Refrigerados para Motociclismo y Deportes Motorizados Tercera Fase: Escalamiento a Nivel de Producción Piloto de Cool Ride Jacket Y Cool Ride Helmet”
- “GREENET: Plataforma Digital para Contratar Servicio de Conexión a Internet con un Modelo de Negocio de Economía Compartida”
- “Caracterización Morfológica y Búsqueda de Valor Agregado de las Variedades de Achiote que se Cultivan por la Sociedad Agro-Producción de Achiote de Balancán, S.P.R. DE R.L.”
- “Métodos de extracción de bixina de semilla de achiote (Bixa Orellana)”
- “Embutidos de carne de pollo”
- “Características de las MiPymes y Perfil del Empresario en el Municipio de Balancán, Tabasco”
- “Mecanismos de Seguridad en las Redes Inalámbricas del ITSR”.
- “Monitoreo Automatizado de Estanques Acuícolas, Tilapia Azul”
- “Estudios de la microbiota de la región de los Ríos”.

Verano de La Investigación Científica y Tecnológica (Becas Estudiantiles)

En la actividad científica estudiantil del 2013-2018, 442 estudiantes asistieron al verano de investigación científica apoyados por la Academia Mexicana de Ciencias y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, así como becas otorgadas por el ITSR para la participación en el programa Delfín; por primera vez, cinco alumnos de Ingeniería Ambiental realizaron su estancia de investigación en la ciudad de Risaralda, Colombia, a uno de los centros de educación técnica más importante de América latina el “Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Resaltando la aportación del ITSR con dos millones 698 mil 459.18 pesos provenientes de recursos propios el cual representa el 91% de las aportaciones para esta actividad científica.

Divulgación Científica de Estudiantes y Profesores

Como parte de la divulgación científica, docentes y profesores han participado durante 2013-2018 en los siguientes foros, talleres y simposios, por mencionar algunos:

Se publicaron 20 trabajos de investigación de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Civil, Industrial, Bioquímica y la Licenciatura en Administración en el “Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Tabasco 2016”, participando 15 docentes y 40 estudiantes como autores y colaboradores. Los trabajos fueron publicados en el portal de internet Academia Journals.com, con ISSN 1946-5351, en el libro electrónico online intitulado “Aplicación del saber:

casos y experiencias Vol. 2" con registro ISBN 978-1-939982-20-9 (2016).

Se llevó a cabo el 6to. Simposio Internacional de Investigación Multidisciplinaria y 7mo. Encuentro Nacional de Investigación Científica, organizado en conjunto con la UJAT, el IPN, y la Universidad de San Carlos Guatemala, llevado a cabo en el campus del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), con una participación 1,119 estudiantes y 298 personas entre ponentes, conferencista y talleristas de origen nacional y extranjero, logrando un ambiente de intercambio académico y de difusión científica entre las instituciones y países participantes.

Como resultado de la difusión de un producto generado de la Línea de Investigación: "Aplicación De Herramientas De Mejora E Innovación En El Desarrollo De Un Nuevo Producto y/o Servicio", dos docentes del ITSR, publicaron el capítulo: Educating to undertake: creating value to ideas with triz tool, en la obra: Entrepreneurship and Education, 1 edición. ISBN 978-607-8286-83-6.

La docente MDE. Nancy Tass Salinas la carrera de Ingeniería Industrial, participó como autora en un capítulo del Libro "Entrepreneurship And Education", compilado por Roberto Espíritu Olmos, con esta participación se plantea la importancia el uso de la herramienta de innovación TRI para la solución de problemas de MiPymes.

El Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) entregó al Instituto Tecnológico Superior de los Ríos el Certificado de Registro al Padrón Nacional de Editores, con número de identificación 978-607-97080, por haber cumplido

todos los requisitos legales para ser reconocido como Casa Editorial.

Participación de 35 alumnos y cinco docentes de la Licenciatura en Administración en el Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Tabasco 2016 donde expusieron 14 ponencias con alumnos y dos ponencias con docentes con la finalidad de mostrar resultados de los proyectos de investigación y fomentar la investigación en los alumnos.

Se publicaron dos obras editadas por el ITSR en conjunto con el Instituto Politécnico Nacional, en las temáticas de tecnología y ciencias sociales. Dichas obras, son el resultado de la compilación y selección de temas de investigación que fueron recepcionadas en el 6to. Simposio Internacional de Investigación Multidisciplinaria y 7mo. Encuentro Nacional de Investigación, evento del cual el Instituto fue sede en el año 2016.

Docentes y alumnos de la carrera de Ingeniería Bioquímica, publicaron en el libro electrónico "Aportaciones a las Ciencias Alimentarias", ISBN 978-607-606-343-9, el trabajo titulado "Efecto de la trituración, agitación y acidificación con ácidos orgánicos en la obtención de colorante de achiote en polvo".

17 alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental, participaron en el Proyecto de investigación científica "Diversidad de especies ícticas, conectividad energética a través del uso de isotopos estables y diagnóstico socio ambiental de la pesca en la cuenca del Usumacinta, México". En colaboración con el Centro de Cambio Global del Sureste y el Colegio de la Frontera Sur.

1,126 participantes, entre productores, docentes, estudiantes, empresarios, ponentes y público en general, participaron en la 4ta Jornada de Vinculación para la Innovación Tropicalizando la Ciencia, en conjunto con el CCYTET, RED VITAB E ITSR. Se llevaron a cabo 10 conferencias, 9 talleres, 5 exhibiciones académicas, gubernamentales y empresariales, una pasarela de 15 proyectos de emprendedores, la presentación de 5 proyectos regionales con base tecnológica y 1 panel de expertos con el tema "Panorama actual de las iniciativas y propuestas de innovación, desarrollo tecnológico y agregación de valor para el desarrollo económico en Tabasco.

35 alumnos de la carrera de Ingeniería Bioquímica participaron en el X Congreso Internacional de Ingeniería Bioquímica en la ciudad de Yucatán.

8 docentes de la Licenciatura en Administración participaron como ponentes en la convocatoria de la Academia Journal 2018, presentando la línea de investigación: "Proyectos Productivos" llevada a cabo en el Instituto Tecnológico de Villahermosa.

Durante el 8vo. Simposio Internacional de Investigación Multidisciplinaria y 9no. Encuentro Nacional de Investigación Científica, diez docentes y alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración e Ingeniería Industrial, presentaron los proyectos de investigación: Características de las MiPymes y perfil del empresario en el municipio de Balancán, Tabasco y Calidad de la información de los sistemas contables de las MiPymes.

Docentes de la academia de Ingeniería Bioquímica, participaron en la 5 Jornada de Vinculación para la Innovación, presentando los

proyectos de investigación "Biotecnología para la mejora de los cultivos de cafeto, chile habanero y cacao" Con la finalidad de impulsar el desarrollo biotecnológico para la solución de problemas agrícolas de prioridad nacional, y su impacto en el desarrollo económico, científico, social y tecnológico.

Una docente de la Academia de Ingeniería Bioquímica fue ponente en el V Simposio Internacional de Marketing, participando con el tema "Aceptación de queso de poro pasteurizado y artesanal".

Tres alumnos y un docente de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales asistieron al evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica ENEIT 2018, donde presentaron el proyecto: "Foráneo" basado en la aplicación de un dispositivo móvil, el cual tiene la finalidad de brindar servicios de renta de departamentos a particulares y está dirigida al mercado de renta inmuebles.

Durante la Semana de difusión y divulgación Científica 2018 organizado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), dos docentes de la Licenciatura en Administración participaron con las ponencias "Análisis de la Infraestructura de Tabasco Como Destino Turístico, Caso: Balancán" y "Tecnología y Cadena de Valor Comercial, Factores Claves en la Agroindustria. Caso Cultivo de Guanábana Empresa FRUTICAMP".

Docentes del ITSR asistieron al 2do Foro de Experiencias en Investigación Científica en la UJAT, con la finalidad principal de capacitar a los docentes para fortalecer e incrementar las herramientas para generar investigación de alto impacto para la región.

Convenios

Los convenios que suscriben dependencias, entidades, organismos y particulares con el ITSR, tienen como objeto: vincular con los sectores productivos; establecer programas de cooperación académica; conjuntar esfuerzos y recursos; y compartir conocimientos e información. Todo ello para fortalecer las capacidades y conocimientos de los estudiantes, asegurando un desarrollo armónico en las actividades de las partes que intervienen, durante los últimos seis años se firmaron 56 convenios, lo que hacía un total de 70 convenios vigentes, dentro los convenios por mencionar se encuentran los siguientes: Federación Mexicana de Palmicultores, Extractores de Palma de Aceite A.C., Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNE), Universidad Autónoma de Chiapas, UJAT y Clúster Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Tecnológica A.C., Productos el Pitayon S.C. de R.L. de C.V., Universidad de Louisiana en Lafayette, Instituto Tecnológico Superior de la Sierra.

Incubadora de Empresas

En 2011, se obtuvo la autorización de la puesta en marcha de la incubadora por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco, fecha desde la cual se encuentra en funcionamiento en apoyo a los comerciantes y empresarios de la región.

Al cierre del 2018 se cuenta, con 16 microempresas en proceso de incubación, 18 incubadas y 16 en pos-incubación, sumando a la fecha 50 microempresas asesoradas. Con estas acciones la Dirección General del ITSR mantiene el

compromiso de apoyar a nuestros alumnos, comerciantes y empresarios de la región.

Con el propósito de promover el espíritu emprendedor, se logró la autorización del proyecto "Impulsar la creatividad y sembrar la semilla emprendedora en los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, dotándolos de las herramientas necesarias para la innovación y validación de su idea de negocio", el cual benefició a 800 jóvenes financiado por el INADEM y el ITSR por un monto Total de 720,000.00.

Seguimiento de Egresados

Para el 2018, el ITSR continua con el seguimiento de nuestros egresados de al menos 4 generaciones anteriores, a la fecha han egresado 2,840 estudiantes, y se han realizado 1053 encuestas, lo que representa el 37% de egresados en seguimiento. Del análisis de las encuestas se obtuvo los siguientes resultados, 526 egresados se encuentran trabajando bajo su perfil de carrera esto representa el 49.95%, mientras que 150 trabajan fuera de su perfil lo cual representa un 14.25% y 377 se encuentran sin empleo lo que significó un 35.80%.

GESTIÓN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

Capacitación

Como parte de las acciones para fortalecer, incrementar las competencias profesional y el desarrollo humano del personal administrativo, al cierre de 2018, se han llevado a cabo los cursos-talleres: Habilidades Directivas o Gerenciales y Calidad en el Servicio: Un Arte, Herramientas Avanzadas Excel, Resolución Miscelánea Fiscal

2014, Actualizaciones Sistema Compaqi Nóminas, Mejorando Tu Productividad Laboral, Manejo y Control Electrónico de las Licitaciones en el Sistema Compranet 5.0., 8 Hábitos para Alcanzar el éxito, Taller de Primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Uso y Manejo de Extintores.

Equipamiento

Con el propósito de incrementar la eficiencia en las actividades administrativas y de gestión, en el año 2018 se realizó la adquisición de un vehículo Tsuru de la marca Nissan para 5 personas, con una inversión de Recursos Propios de 155 mil 600 pesos, con esta acción se fortalece el parque vehicular del Instituto.

Durante este periodo se realizó la adquisición de un tractor, esto con la finalidad de dar mantenimiento a las áreas forestales, áreas verdes, y apoyar proyectos futuros en el desarrollo ecológico de las carreras afines, con un monto 487 mil 195 pesos inversión realizada con Recursos Propios.

En 2018, se realizó la adquisición de 8 computadoras y 17 Proyectoras para el equipamiento de laboratorios y aulas.

En 2016, se adquirió una Estación Total de Topografía con accesorios y un Dron, en beneficio de 371 alumnos de la carrera de Ingeniería Civil y 649 alumnos de las carreras de Ingeniería Ambiental, Civil y Sistemas, con un monto de inversión de 106 mil 889.41 pesos provenientes de recursos propios de la institución.

Con el propósito de incrementar la calidad académica en el ITSR, durante el 2015 se inició con la 1era etapa de adquisición de equipos de la carrera

de Ing. Bioquímica, los equipos adquiridos son los siguientes: un Congelador vertical, una Campana de flujo laminar horizontal y un Sistema de Electroforesis Horizontal, con un monto de inversión de 400 mil pesos del programa PIFIT 2014.

Con la finalidad de mejorar las actividades prácticas de nuestros estudiantes, en 2015 se adquirió una Prensa Estructural Digital para Ensayo a Compresión, para la carrera de Ingeniería Civil, la cual mide la resistencia de especímenes del concreto generando hasta 120 toneladas de presión con una inversión de 137 mil 548 pesos, beneficiando a 308 Alumnos de esta carrera.

En 2018, docentes de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, cursaron el diplomado en Arquitectura de Software y Desarrollo web, y fueron beneficiados con 34 equipos de cómputo, con una inversión de 1 millón 124 mil 462 pesos provenientes de Recursos Federales y Estatales del Proyecto de equipamiento de PROSOFT.

Para el fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, en 2018, se instalaron 5 cañones y 5 pantallas retractiles en aulas que no contaban con esta tecnología, se adquirieron 20 mesas binarias y 40 sillas para mejorar el confort de nuestros estudiantes, todo esto con un gasto de 135 mil 289.12 pesos provenientes de recursos propios extraordinarios.

Construcción

Con el propósito de disminuir el rezago de infraestructura del ITSR y la de salvaguardar la información documental y mobiliario con la que cuenta el Instituto, en 2014 se concluyó la

construcción de la bodega, con techo autosoportante, tipo econotecho, con un área de 300m², con una inversión de 1 millón 343 mil 741.88 pesos, con cargo a los Recursos Economías Presupuestarias.

En 2016 se construyó la 1ra y 2da etapa del campo de futbol del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, beneficiando a un total de 2,181 alumnos, atendiendo la demanda de infraestructura deportiva como alternativa de desarrollo social entre la comunidad estudiantil de la institución, con una inversión de 749 mil 997.65 pesos proveniente de Recursos Federales Ramo 23.

El día 11 de abril de 2017, se concluyó la construcción de la cancha de futbol 7, el cual beneficia a 2,212 alumnos de las diversas carreras del Instituto, con un gasto de 2 millones 297 mil 547.82 pesos provenientes de Recursos Federales Ramo General 23.

En 2018, se concluyó la construcción y la adquisición de equipamiento del laboratorio de ingeniería industrial del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, el cual beneficia a 455 alumnos y 8 docentes de la carrera de Ingeniería Industrial, con un gasto de 19 millones 326 mil 325.11 pesos, provenientes de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2016 y 2017).

7. Prospectiva

La región de los Ríos, por su ubicación geográfica y su potencial de recursos naturales a nivel estatal, brinda al Instituto Tecnológico superior de los Ríos la oportunidad de dar respuesta a los sectores productivos de la región, de generar tecnologías, así como de impulsar el desarrollo de la investigación aplicada.

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos ha sido creado con una ubicación estratégica para cubrir la demanda creciente de los servicios de educación superior con un criterio definido de pertinencia y equidad.

Para el ciclo escolar 2024, se estima recibir 1,262 solicitudes para estudiar en las diversas carreras que ofrece el Instituto, de los cuales se estima aceptar a 1,136 alumnos de nuevo ingreso lo que representaría un incremento del 62% con respecto del ciclo escolar 2015-2016.

Al concluir el ciclo escolar 2023-2024, el índice de absorción será de 90% el cual representa un incremento del 11% con respecto al ciclo escolar 2018-2019.

Teniendo presente la naturaleza flexible de la planificación, las estrategias tienen un carácter instrumental y, en cuanto tal, impulsarlas incidiría en el logro de los propósitos u objetivos de desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, sobre todo si consideramos que dan la pauta para la organización y la generación de los recursos humanos y financieros, respectivamente. Además, sintetizan el interés de esta institución por tomar parte

activa, en lugar de reactiva, en la configuración de su futuro.

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos para el 2024, pretende incrementar su matrícula de 2,212 alumnos a 2,420 lo que representaría un crecimiento del 8.5% con respecto a la matrícula 2018 y un 40% con respecto a la matrícula de 2013, se tendrán cinco carreras acreditadas de las siete que se imparten actualmente teniendo un crecimiento del 71% del total de las carreras que se ofertan.

En lo que se refiere a docencia e investigación, una primera estrategia es consolidar cuadros académicos mediante el incremento de profesores de tiempo completo y la implementación de programas de formación y capacitación docente, lo que permitiría cumplir con los objetivos académicos, de investigación y de vinculación, además de propiciar la permanencia y el desarrollo profesional de la planta docente. Con esto se logrará incrementar la platilla a 80 profesores, de los cuales 70 contarán con posgrado lo que representa el 80% con respecto al 2018, 70 contarán con categoría de PTC lo que representa el 87% con respecto al 2018 y 46 profesores de tiempo completo con posgrado y 26 tendrán la categoría de Perfil Deseable.

Logar Certificar al 50% de nuestros profesores y 70% de alumnos matriculados en competencias laborales y/o profesionales. El incremento de profesores de tiempo completo haría posible implementar programas de tutorías y asesorías para incentivar la formación académica de los educandos,

la conservación de becas y disminución de la deserción escolar,

Otra estrategia que derivada del análisis es la instrumentación de un Programa Maestro para el Fortalecimiento de la Infraestructura, el Equipamiento de Laboratorios y Talleres de acuerdo con la matrícula y a la oferta educativa, lo cual impactaría favorablemente en la formación teórico-práctica de los estudiantes, así como en el impulso a la vinculación con el sector productivo y la extensión de los servicios.

Con el fin de contrarrestar las deficiencias académicas de parte de los estudiantes de nuevo ingreso, así como reducir la reprobación y la deserción escolar, una estrategia más es la de implementar cursos de reforzamiento en las asignaturas de ciencias básicas mediante la asignación de horas extracurriculares. Asimismo, se propone establecer un programa de tutorías con estudiantes de alto rendimiento académico.

En lo concerniente a la generación de Becas para nuestros estudiantes, para el cierre del 2024 se pretende incrementar a 1500 alumnos beneficiados y 336 con becas adicionales.

Una vez logrado el fortalecimiento académico de las carreras existentes, el siguiente paso sería, debido al crecimiento de la demanda en las distintas regiones y a una mayor aceptación de la población con respecto a esta opción educativa, alcanzar una mayor cobertura y diversificar la oferta educativa.

Se incrementará la acreditación de planes y programas de estudio de las diferentes carreras que se imparten en el Instituto, con la finalidad de ofrecer

carreras con mayor pertinencia social y calidad educativa: maestros con perfil deseable, alta eficiencia terminal, pertinencia con el entorno, infraestructura debidamente equipada, satisfacción de los usuarios de los servicios del ITSR.

Se contará con 3,000 alumnos que hayan logrado obtener su título, alcanzando un índice del 70% más, con respecto al 2018 y una eficiencia terminal del 67%.

Aprovechar los programas gubernamentales de fomento a la investigación para la formación de investigadores y el desarrollo de proyectos de investigación, es una estrategia que elevará el nivel académico en el ITSR y garantizará una vinculación permanente con el sector productivo.

En lo que respecta a vinculación y extensión se propone fortalecer la formación académica de los educandos mediante la vinculación con el sector productivo a través de los programas de becas, servicio social y residencias, así como la realización de visitas, estadías y prácticas de estudio.

Adicionalmente se establecerán alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior para la utilización de laboratorios y talleres, así como para el intercambio académico con una visión internacional.

Desarrollar una cultura empresarial entre los educandos es otro de los objetivos del ITSR, además que les brinda a los egresados la posibilidad de insertarse en las actividades productivas en las regiones donde habitan. Por tal motivo, se implementarán programas de desarrollo de

emprendedores, aprovechando los convenios con instituciones de fomento empresarial.

Una estrategia adicional para fortalecer los programas de capacitación será a través de convenios de colaboración académica con organismos públicos y privados.

Incrementar los ingresos propios mediante la oferta de servicios a los sectores productivo y social es un imperativo. Esto será posible, sólo si se cuenta con el capital humano y la infraestructura adecuada, generando un doble beneficio: la obtención de ingresos adicionales y el mejoramiento de la formación profesional de los estudiantes. Como complemento de esta estrategia se tiene prevista la creación de patronatos y fundaciones que apoyen con recursos adicionales al ITSr.

La planeación y la administración necesitan responder a los tiempos y las demandas de una

sociedad que exige calidad y eficiencia en los servicios, así como cuentas claras en los resultados. En este sentido, es necesario implementar programas de aseguramiento de la calidad de los procesos y el uso eficiente de los recursos.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.41.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

2. 1.8.1.1. Consolidar el nivel de habilitación del profesorado

2.41.8.1.1.1. Incrementar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.

2.41.8.1.1.2. Aumentar la culminación de posgrados del personal docente con estudios inconclusos.

2.41.8.1.1.3. Elevar el desarrollo de las capacidades docentes, de investigación y profesionales del profesorado, mediante su participación en actividades de actualización profesional y formación docente.

2.41.8.1.1.4. Incrementar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.

2. 1.8.1.2. Reconocer el desempeño académico del profesorado

2.41.8.1.2.1. Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.

2.41.8.1.2.2. Incrementar el número de docentes para la obtención del reconocimiento del perfil deseable PRODEP.

2.41.8.1.2.3. Incrementar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos

académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, con un sentido de responsabilidad socioambiental.

2.41.8.1.2.4. Intensificar la participación del personal docente en actividades de información, actualización y capacitación de recursos humanos.

2. 1.8.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura a través de su acreditación.

2.41.8.1.3.1. Incrementar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.

2.41.8.1.3.2. Incrementar las evaluaciones y acreditaciones de los programas educativos de licenciatura.

2.41.8.1.3.3. Lograr a corto y mediano plazo la atención de las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.

2.41.8.1.3.4. Mantener la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

2. 1.8.1. . Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.

2.41.8.1.4.1. Lograr el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta.

2.41.8.1.4.2. Establecer la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.

2.41.8.1.4.3. Difundir el uso de TIC y capacitar a los profesores, personal directivo y de apoyo en el uso de las TIC durante el proceso educativo.

2. 1.8.1. . Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico.

2.41.8.1.5.1. Ampliar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano internacional.

2.41.8.1.5.2. Lograr entre los profesores y estudiantes el dominio del idioma inglés como lengua extranjera.

2.41.8.1.5.3. Lograr el intercambio académico de estudiantes, profesores investigadores, administrativos y directivos con instituciones del país y el extranjero.

2.41.8.1.5.4. Lograr la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.

2.41.8.1.5.5. Incrementar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas y del padrón del CONACYT.

2.41.8.2. Ampliar la cobertura, con un enfoque de equidad y justicia social.

2. 1.8.2.1. Ampliar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa.

2.41.8.2.1.1. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el Instituto.

2.41.8.2.1.2. Incrementar el número de programas educativos en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.

2.41.8.2.1.3. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura.

2.41.8.2.1.4. Aumentar la inclusión, participación y difusión de la oferta educativa a los grupos de atención prioritaria.

2. 1.8.2.2. Asegurar el acceso, permanecía y egreso de los estudiantes.

2.41.8.2.2.1. Incrementar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.

2.41.8.2.2.2. Difundir oportunamente las convocatorias de becas.

2.41.8.2.2.3. Gestionar el financiamiento educativo que permita la permanencia de los estudiantes.

2.41.8.2.2.4. Mejorar el Programa de Tutorías.

2.41.8.2.2.5. Atender los problemas de reprobación y deserción de estudiantes con base en la atención de sus causas.

2.41.8.2.2.6. Lograr el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Instituto.

2. 1.8.2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.

2.41.8.2.3.1. Establecer esquemas de inclusión en la atención a estudiantes.

2.41.8.2.3.2. Mejorar la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.

2.41.8.2.3.3. Ampliar la inclusión y participación dirigida a los grupos de atención prioritaria mediante la capacitación docente para la atención del aula incluyente.

2.41.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

2. 1.8.3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.

2.41.8.3.1.1. Incrementar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

2.41.8.3.1.2. Establecer equipos deportivos representativos del Instituto.

2.41.8.3.1.3. Mantener la formación constante de promotores y entrenadores deportivos.

2.41.8.3.1.4. Intensificar las actividades deportivas y recreativas en colaboración con instituciones locales y nacionales.

2.41.8.3.1.5. Mejorar la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva en los estudiantes y personal del Instituto.

2.41.8.3.1.6. Organizar y difundir eventos deportivos locales y regionales.

2.41.8.3.1.7. Mejorar la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

2.41.8.3.1.8. Mejorar los reglamentos y mecanismos de control, de acuerdo con la normatividad vigente en el ámbito deportivo.

2. 1.8.3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.

2.41.8.3.2.1. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.

2.41.8.3.2.2. Mejorar la organización y difusión de los eventos culturales y artísticos.

2.41.8.3.2.3. Contar con círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.

2.41.8.3.2.4. Contar con grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.

2.41.8.3.2.5. Difundir las expresiones de las culturas indígenas, tradiciones populares, arte urbano y comunitario para su preservación.

2.41.8.3.2.6. Mantener la formación constante de promotores e instrucciones culturales y artísticas.

2.41.8.3.2.7. Intensificar la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales y artísticas del instituto.

2.41.8.3.2.8. Ampliar la participación de los estudiantes en las ceremonias cívicas y en las escoltas y bandas de guerra que se organizan en el Instituto y fuera del mismo.

2.41.8.3.2.9. Mejorar la organización y difusión de eventos cívicos y de acciones de beneficio comunitario.

2.41.8.3.2.10. Intensificar la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades cívicas del Instituto.

2.41.8.3.2.11. Mejorar el equipamiento necesario para apoyar el desarrollo de las actividades cívicas.

2.41.8.3.2.12. Incrementar el desarrollo de programas y actividades de formación cívica y servicio a la comunidad y vincularlos con la docencia y la investigación.

2.41.8.3.2.13. Difundir la normatividad vigente, fomentado el respeto a las leyes y las buenas pautas de convivencia.

2.41.8.3.2.14. Lograr la formación de la cultura de la preservación, en seguridad y protección civil.

2. 1.8.3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

2.41.8.3.3.1. Lograr la formación de la cultura de la prevención de accidentes mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

2.41.8.3.3.2. Lograr la formación de la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.

2.41.8.3.3.3. Lograr la creación de protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

2.41.8.3.3.4. Establecer la cultura de la preservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

2.41.8.3.3.5. Mejorar el uso racional de los recursos naturales mediante las prácticas sustentables.

2. 1.8.3. . Elevar el desarrollo humano.

2.41.8.3.4.1. Intensificar la práctica de los valores universales e institucionales.

2.41.8.3.4.2. Difusión de los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.

2.41.8.3.4.3. Mejorar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

2.41.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

2. 1.8. .1. Promover el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con en oque en la vocación productiva de la región.

2.41.8.4.1.1. Mejorar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.

2.41.8.4.1.2. Lograr la aplicación innovadora del conocimiento con las necesidades de los sectores estratégicos.

2.41.8.4.1.3. Incrementar la consolidación de los cuerpos académicos.

2. 1.8. .2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.

2.41.8.4.2.1. Incrementar la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.

2.41.8.4.2.2. Aumentar el ingreso del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.

2.41.8.4.2.3. Incrementar la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.41.8.4.2.4. Incrementar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.

2. 1.8. .3. Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.41.8.4.3.1. Incrementar la participación de los docentes a convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.41.8.4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.41.8.4.3.3. Ampliar la participación de los docentes del Instituto en las convocatorias del CONACyT.

2. 1.8. . . Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.

2.41.8.4.4.1. Aumentar la participación en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.

2.41.8.4.4.2. Lograr el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

2.41.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.

2. 1.8. .1. Fortalecer los esquemas de vinculación del Instituto.

2.41.8.5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación Institucional.

2.41.8.5.1.2. Establecer la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

2.41.8.5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.

2.41.8.5.1.4. Establecer mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior de los estados y las regiones del país

2. 1.8. .2. Impulsar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.

2.41.8.5.2.1. Comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.

2.41.8.5.2.2. Intensificar la generación de proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.

2. 1.8. .3. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.

2.41.8.5.3.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor, para que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.

2.41.8.5.3.2. Establecer el Modelo de Incubación del TecNM en el Instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.

2.41.8.5.3.3. Consolidar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.

2. 1.8. . . Establecer mecanismos institucionales para acilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.

2.41.8.5.4.1. Lograr sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales y bolsa de trabajo, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

2.41.8.5.4.2. Incrementar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.

2.41.8.5.4.3. Establecer el Modelo de Educación Dual entre los estudiantes.

2.41.8.6. Mejorar la gestión institucional, con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

2. 1.8. .1. Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento.

2.41.8.6.1.1. Gestionar los recursos que permitan atender el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC.

2.41.8.6.1.2. Gestionar ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos destinados al apoyo en infraestructura del instituto.

2. 1.8. .2. Fomentar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.

2.41.8.6.2.1. Lograr la evaluación de todos los ámbitos del quehacer institucional.

2.41.8.6.2.2. Obtener las certificaciones de los sistemas de Gestión del TecNM.

2.41.8.6.2.3. Mejorar los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

2. 1.8. .3. Mejorar los procesos administrativos.

2.41.8.6.3.1. Mejorar la estructura informática y de software que permita la automatización de procesos institucionales.

2.41.8.6.3.2. Reducir el tiempo de espera y los costos asociados (gastos de traslado, gestoría, entre otros).

2.41.8.6.3.3. Mantener plena seguridad en el resguardo de datos personales y la validez de los documentos.

2. 1.8. . . Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

2.41.8.6.4.1. Difundir los criterios de equidad, austeridad y racionalidad en el ejercicio del presupuesto, entre la comunidad administrativa y docente del Instituto.

2.41.8.6.4.2. Mejorar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.

2.41.8.6.4.3. Lograr la atención oportuna de las solicitudes de información pública recibidas.

2.41.8.7. Fortalecer el compromiso social del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.

2. 1.8. .1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-1 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

2.41.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.

2.41.8.7.1.2. Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.

2.41.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las

unidades académicas o administrativas y el acceso al instituto.

2.41.8.7.1.4. Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19

2. 1.8. .2. Impulsar las medidas sociales para reducir la recuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-1 .

2.41.8.7.2.1. Establecer la suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantivas) que involucren la congregación o movilidad de personas siguiendo el programa “Quédate en casa”.

2.41.8.7.2.2. Reprogramar eventos masivos como son las actividades deportivas, culturales, actos académicos, entre otros.

2.41.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores y mujeres embarazadas.

2.41.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio.

2.41.8.7.2.5. Asegurar, que en los casos en que un trabajador o estudiante sea confirmado de contagio de COVID-19, o a la exposición de un agente biológico infeccioso, se le recomiende permanecer en su domicilio para evitar se propague la enfermedad.

2. 1.8. .3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-1 .

2.41.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación o elaboración de materiales o insumos que permitan mitigar la propagación.

2.41.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos, instrumentos e insumos, que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos.

2.41.8.7.3.3. Impulsar la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.

2.41.8.7.3.4. Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.

2.1.8. . . Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrenta la ciudadanía.

2.41.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.

2.41.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

2.41.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.41.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar con los aprendizajes.

2.41.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

9. Programas y proyectos

1. Programa de Formación docente.

Descripción: Proporcionar al profesorado del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, formación continua, adecuada a sus intereses y necesidades, que contribuya al desarrollo de las competencias genéricas y básicas, para mejorar los resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Justificación: Garantizar que el profesorado del Instituto responda con eficiencia a las demandas de la región, impulsando al personal educativo para que desarrolle sus funciones con altos estándares de calidad.

Beneficiarios: Todos los docentes del Instituto.

Metas: Mantener el 100% de los Docentes capacitados y actualizados.

Temporalidad: Anual, periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Departamento de Desarrollo Académico del Instituto.

Actividades transversales: Vinculación con las empresas de capacitación profesional.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

2. Programa de Nivelación Académica.

Descripción: Nivelar competencias del alumnado en déficit, así como desarrollar aquellos talentos que producto de la formación recibida en el periodo escolar, no han sido potenciados, en este sentido se

pretende no solo nivelar las competencias básicas (Pensamiento matemático, comprensión lectora, entre otras) sino también las principales competencias instrumentales y genéricas. Como consecuencia, se pretende que los alumnos del ITSR que se encuentren en nivel de logro insuficiente, asciendan al nivel satisfactorio en los aprendizajes de las diversas asignaturas, y en efecto bajar los índices de reprobación y deserción.

Justificación: El abandono de los estudios, la reprobación y el rezago constituyen elementos aplicados en un fenómeno educativo más amplio determinado como fracaso escolar, que altera de manera muy importante las trayectorias estudiantiles de los individuos e, incluso, la vida en general de los afectados. En años recientes, estos temas han adquirido relevancia en la educación de nivel superior, tanto en su diagnóstico como en el diseño de las posibles estrategias educativas requeridas para su solución.

Beneficiarios: Alumnos del ITSR en situación de reprobación.

Metas: Un total de 1500 alumnos atendidos en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica del ITSR.

Actividades Transversales: Coordinación entre el área de Desarrollo Académico, Subdirección de Servicios Administrativos y la comunidad escolar.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

3. Programa de Becas Institucionales.

Descripción: Es un aporte económico que concede el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, a aquellos estudiantes que tienen capacidades destacadas y tienen la intención de continuar sus estudios, pero no cuentan con las posibilidades económicas para ello.

Justificación: Otorgar becas Institucionales para generar el apoyo a Jóvenes estudiantes entre **becas de alimentación** y de **Reinscripción**, propiciando la mejora de económica y la continuidad en su preparación educativa.

Beneficiarios: Alumnos del ITSR con problemas económicos.

Metas: Un total de 500 alumnos atendidos en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2019-2024.

Unidad responsable: Dirección Académica del ITSR

Financiamiento: Ingresos Propios del Instituto.

Actividades transversales: Coordinación entre el área de Desarrollo Académico y la comunidad escolar.

4. Proyecto de infraestructura y equipamiento.

Descripción: El proyecto contempla la atención en base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, del ITSR,

priorizando las áreas con mayor necesidad, con miras a las acreditaciones de las carreras que se ofertan.

Justificación: El crecimiento exponencial de nuestra matrícula y el rezago en el crecimiento de la infraestructura física, deportiva y equipamiento son factores determinantes, que obligan a reforzar los esfuerzos en la gestión de recursos adicionales, para contar con los espacios adecuados que permitan la formación integral de nuestros estudiantes y el fortalecimiento de sus competencias a través de las prácticas de laboratorio, por lo que es muy importante contar con talleres, laboratorios y equipamiento con tecnología de punta.

Beneficiarios: 3,212 Alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: Contar con equipamiento de laboratorio y talleres mínimos necesarios para la acreditación de tres carreras, en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE).

Actividades Transversales: Coordinación entre el ITSR y dependencias de los dos órdenes de gobierno para la participación en las convocatorias de financiamiento externo.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal).

5. Programa de saniti ación de la Institución.

Descripción: El programa contempla la atención de las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación

de enfermedades entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

Justificación: Ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, el ITSR tiene el compromiso social de seguir con las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.

Beneficiarios: 3,212 Alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: Que la Matrícula inscrita en el ITSR en el periodo 2019-2024, logre concluir sus estudios sin problemas de contagio.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Dirección Académica del ITSR.

Actividades Transversales: Coordinación entre el ITSR y dependencias de los dos órdenes de gobierno tanto educativas como sanitarias, para la realización de actividades sin riesgo a la propagación de enfermedades.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal).

6. Programa de promoción de valores y la sana convivencia.

Descripción: El programa contempla la atención a la comunidad tecnológica mediante programas y acciones que promuevan los valores y la sana convivencia.

Justificación: Fortalecer los valores de respeto, igualdad, equidad, que promuevan la sana convivencia familiar y reduzcan la

violencia de género, producida por el confinamiento de la pandemia Covid 19.

Beneficiarios: 3,212 Alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: Bajar el índice de deserción y la violencia de género.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Dirección Académica del ITSR.

Actividades Transversales: Coordinación entre el ITSR y dependencias de los dos órdenes de gobierno tanto educativas como sanitarias, para la realización de actividades sin riesgo a la propagación de enfermedades.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal).

10. Indicadores

Indicador N mero: 1	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad con relación a la matrícula total en programas evaluables.
Algoritmo:	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad / Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables) x 100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	36%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 40% 2021: 43% 2022: 48% 2023: 50% 2024: 54%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva
Objeto de medición:	Carreras acreditadas
Fecha de publicación:	Trimestral

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 2	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	$(\text{Profesores de tiempo completo con posgrado} / \text{Total de profesores de tiempo completo}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	72%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 78% 2021: 83% 2022: 90% 2023: 95% 2024: 100%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva
Objeto de medición:	Profesores
Fecha de publicación:	Trimestral

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador Número: 3	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de docentes de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Algoritmo:	$\left(\frac{\text{Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable}}{\text{Total de profesores de tiempo completo con posgrado}} \right) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	26%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 30% 2021: 45% 2022: 65% 2023: 80% 2024: 90%
Área responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva
Objeto de medición:	Profesores
Fecha de publicación:	Trimestral

Fuente: Elaboración propia ITS.R.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 4	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de una generación que se titulan de la licenciatura respecto al número de estudiantes que ingresaron de esa generación.
Algoritmo:	$(\text{Número de egresados de licenciatura de la generación } n / \text{Matrícula de nuevo ingreso de la generación } n-5) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	59%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de eficiencia terminal
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 63% 2021: 68% 2022: 75% 2023: 80% 2024: 85%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva
Objeto de medición:	Titulados
Fecha de publicación:	Trimestral

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 5	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Nombre:	Tasa de absorción escolar del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide la proporción de alumnos de nuevo ingreso respecto a los alumnos egresados del nivel inmediato anterior.
Algoritmo:	(Estudiantes inscritos en el primer semestre / Egresados de nivel medio superior) x 100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	20%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de absorción escolar
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 22% 2021: 25% 2022: 28% 2023: 32% 2024: 38%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva
Objeto de medición:	Alumnos de nuevo ingreso
Fecha de publicación:	Trimestral

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 6	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada respecto al año anterior.
Algoritmo:	$((\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada del año actual} / \text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada del año anterior}) - 1) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0.13%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación de la matrícula
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0.2% 2021: 0.5% 2022: 1.1% 2023: 1.2% 2024: 1.4%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Trimestral

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 7	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula no escolarizada a distancia y mixta del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta respecto al año anterior.
Algoritmo:	$((\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta del año actual} / \text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta del año anterior}) - 1) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación de la matrícula en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0% 2021: 0% 2022: 0% 2023: 10% 2024: 10%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSr.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 8	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas culturales y cívicas} / \text{Matrícula total}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	39%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 43% 2021: 45% 2022: 50% 2023: 58% 2024: 64%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 9	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas} / \text{Matrícula total de estudiantes}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	41%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 47% 2021: 55% 2022: 59% 2023: 64% 2024: 68%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 10	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes que participan en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras} / \text{Matrícula total de estudiantes}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	47%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de lenguas extranjeras.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 50% 2021: 55% 2022: 58% 2023: 63% 2024: 66%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 11	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes participantes en el modelo de talento emprendedor del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor / Total de matrícula de inicio de ciclo escolar) x 100)
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	25%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de estudiantes que participan
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 36% 2021: 43% 2022: 45% 2023: 50% 2024: 55%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 12	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	$(\text{Total de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores} / \text{Total de profesores de tiempo completo}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	4%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 4% 2021: 6% 2022: 8% 2023: 10% 2024: 12%
rea responsable:	Subdirección de Posgrado e Investigación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Profesores.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSUR.

Indicador N mero: 13	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación respecto al total de profesores de tiempo completo
Algoritmo:	$(\text{Total de profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación} / \text{Total de profesores de tiempo completo}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	33%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 46% 2021: 53% 2022: 64% 2023: 77% 2024: 88%
rea responsable:	Subdirección de Posgrado e Investigación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Profesores.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 14	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación respecto al año anterior
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación} / \text{Matrícula total de licenciatura y posgrado}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	4%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 5% 2021: 5.5% 2022: 6% 2023: 7% 2024: 7.5%
rea responsable:	Subdirección de Posgrado e Investigación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 15	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Tasa de variación de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación reali ados del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el incremento en la cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados en el año actual respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el instituto en el año actual} / \text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el instituto en el año anterior}) - 1] \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	27%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 28% 2021: 33% 2022: 33% 2023: 40% 2024: 44%
rea responsable:	Subdirección de Posgrado e Investigación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 16	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide la variación de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual respecto al año anterior.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual}}{\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año anterior}} - 1 \right] \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 33% 2021: 25% 2022: 40% 2023: 42% 2024: 50%
rea responsable:	Subdirección de Posgrado e Investigación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Registros de Propiedad Intelectual.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSUR.

Indicador N mero: 17	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores p blico, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Algoritmo:	(Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso / Número de egresados en esa generación) x 100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	17.4%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 20% 2021: 30% 2022: 33% 2023: 37% 2024: 41%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 18	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores p blico, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de convenios de vinculación con los sectores p blicos, social y privado implementados del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide la variación de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado implementados en el año actual respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el año actual} / \text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el año anterior}) - 1] \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	2.3%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Variación de convenios de vinculación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 4.6% 2021: 6.6% 2022: 10.4% 2023: 13.2% 2024: 16.6%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Convenios de Vinculación.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 19	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores p blico, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores p blico, social y privado del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración / Matrícula total) x 100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	1.8%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 2.4% 2021: 2.8% 2022: 3.5% 2023: 4.7% 2024: 6.4%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 20	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el incremento de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual con respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual} / \text{Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año anterior}) - 1] \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	1%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Variación de empresas incubadas.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 5% 2021: 11% 2022: 12% 2023: 17% 2024: 22%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Empresas incubadas.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 21	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.6. Mejorar la gestión institucional, con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de personal directivo y no docente capacitado del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de personal directivo y de personal no docente capacitados con relación al total de personal directivo y no docente.
Algoritmo:	$\left(\frac{\text{Total de personal directivo capacitado}}{\text{Total de personal directivo}} \right) \times 100$ $\left(\frac{\text{Total de personal no docente capacitado}}{\text{Total de personal no docente}} \right) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	Personal directivo 93% Personal no docente 98%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Personal directivo y no docente capacitados
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: Personal directivo 98%, Personal no docente 98% 2021: Personal directivo 100%, Personal no docente 100% 2022: Personal directivo 100%, Personal no docente 100% 2023: Personal directivo 100%, Personal no docente 100% 2024: Personal directivo 100%, Personal no docente 100%
rea responsable:	Subdirección de Servicios Administrativos
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Trabajadores.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019-2024

Indicador N mero: 22	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.6. Mejorar la gestión institucional, con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de procesos de gestión certificados.
Algoritmo:	$(\text{Total de procesos de gestión certificados} / \text{Total de procesos de Gestión programados para certificación}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	16%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de procesos de gestión certificados
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 33% 2021: 50% 2022: 66% 2023: 83% 2024: 100%
Área responsable:	Subdirección de Servicios Administrativos
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Procesos de gestión certificados.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Indicador N mero: 23	
Objetivo del Programa que mide: 2.41.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria respecto a la matrícula tota.
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes del ITSR aprobados} / \text{Total de estudiantes del ITSR matriculados}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	70%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje de procesos de gestión certificados
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 72% 2021: 75% 2022: 78% 2023: 82% 2024: 85%
rea responsable:	Subdirección de Servicios Administrativos
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Carpeta de H. Junta Directiva.
Objeto de medición:	Procesos de gestión certificados.
Fecha de publicación:	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia ITSR.

Índice de tablas

Tabla 1. Cobertura Educativa por Carrera 17

Índice de figuras

Figura 1. Mapa de localización geográfica del Instituto 14
Figura 2. Crecimiento histórico de la matrícula..... 15
Figura 3. Deserción Escolar 2012 - 2018..... 18

11. Glosario

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE): Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad– y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

- **Investigación básica:** Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.
- **Investigación aplicada:** Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.
- **Desarrollo experimental:** Trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos y servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Clúster: Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (por ejemplo, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, etc.) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Empresas de base tecnológica: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Innovación tecnológica de producto y de proceso: Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica de producto y proceso ha sido introducida en el mercado (innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso). Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Matrícula: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

MIP MES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas.

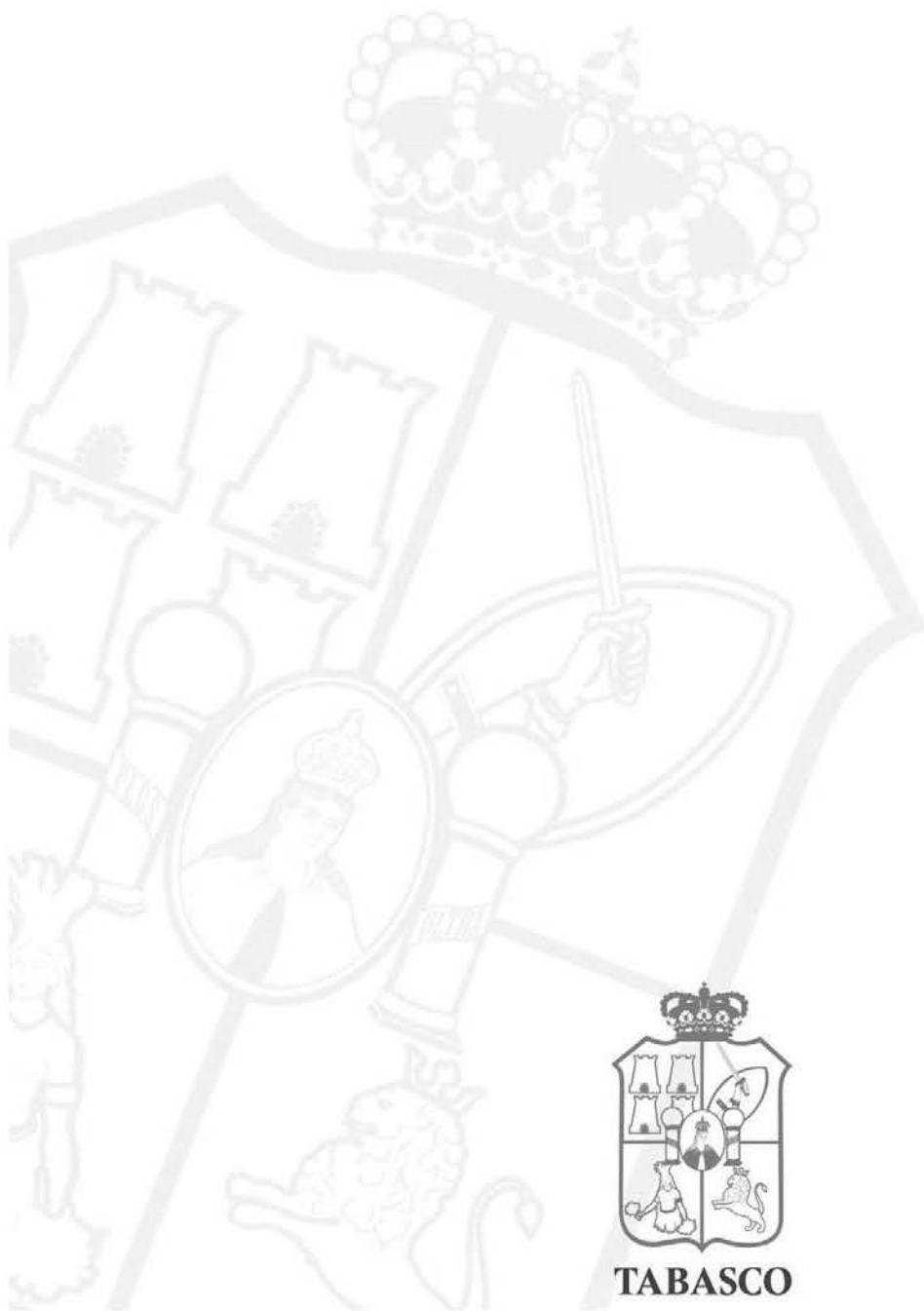
Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2,400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada –a distancia–: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) profesor(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

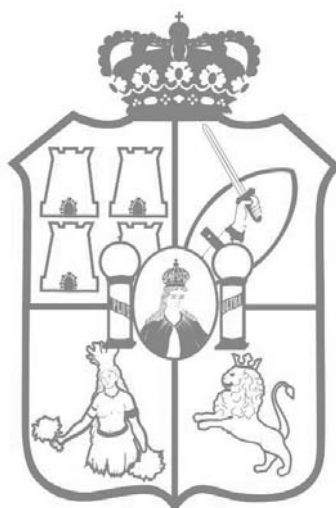
Patente: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.



No.- 3787

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA 2019 – 2024



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA 2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción.....
- 3. Marco normativo
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores
- 6. Diagnóstico.....
- 7. Prospectiva.....
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- 9. Programas y proyectos
- 10. Indicadores.....

Índice de tablas

Tabla 1. Infraestructura educativa
Tabla 2. Profesionalización del personal docente.
Tabla 3. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
Tabla 4. Estudiantes en verano científico durante 2018.

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación geográfica del ITSS
Figura 2. Comportamiento de la matrícula
Figura 3. Matrícula por ingenierías
Figura 4. Cobertura educativa
Figura 5. Instituciones de procedencia de los estudiantes
Figura 6. Estudiantes de nuevo ingreso 2018-2019.....
Figura 7. Porcentaje de estudiantes becados del 2013 al 2018
Figura 8. Egresados por ingeniería en el año 2018
Figura 9. Matrícula por género del año 2018

1. Mensaje

El Programa Institucional (PI) 2019 – 2024, es un documento que integra el quehacer académico de los que conformamos el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra (ITSS); en él, se determinan, orientan y dan seguimiento a las acciones que son indispensables para la buena marcha del Instituto, se integra la forma en cómo solventar las necesidades más apremiantes que se presentan en todos los niveles en los que se encuentra estructurada nuestra institución educativa, de igual forma, se plantea el impulso de acciones decisivas que a corto y largo plazo se necesitan para seguir refrendando, la calidad académica que distingue a la máxima casa de estudios de los teapanecos; para con ello, seguir manteniendo el liderazgo en materia educativa, conservar la característica de ser un referente de investigación, innovación y extensión de los beneficios de la cultura para la sociedad del estado de Tabasco.

Bajo estas premisas, hemos proyectado estrategias justificadas basándonos en las necesidades del contexto, con lo que coadyuvaremos, en la medida de nuestras posibilidades, a la generación de una estado más próspero, gracias al trabajo colaborativo realizado por la comunidad universitaria; esto hace la diferencia de la educación tecnológica, puesto que forma capital intelectual con las competencias para dirigir proyectos factibles y sustentables que transformen las riquezas de nuestra región en beneficio de la sociedad.

En ese sentido, el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, conserva su misión de formar de manera integral y pertinente profesionales, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, sentido humanístico y actitud emprendedora; con el afán de aportar al desarrollo sostenible de la región y del estado mismo, mantendremos la vinculación con los diversos sectores de la sociedad a través de los servicios, productos y conocimientos que generamos, privilegiando a comunidades vulnerables, ponderando una cultura de respeto a la sociedad y a nuestro entorno.

Para finalizar, deseo manifestar mi compromiso de impulsar decididamente las acciones que nos permitan cumplir con los objetivos del presente PI 2019 – 2024, confío que, con la participación activa y entusiasta de la comunidad tecnológica y el respaldo de todos, habremos de mejorar el desarrollo económico y social de la región, formando una sociedad más justa, donde impere la democracia y la independencia.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Estoy consciente de que tenemos un gran reto, pero estoy plenamente convencido que nuestro esfuerzo y dedicación para alcanzar nuestras metas serán el motor para construir un Tabasco prospero, en el que el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra contribuya de manera significativa, al desarrollo social, económico y cultural de nuestro estado, que requiere la región.

“Innovación Tecnológica y Superación por Siempre”
Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Director General

2. Introducción

El Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra (ITSS), es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, creado en el año 2000, con los objetivos de impulsar la educación tecnológica, así como, realizar investigación científica, en estrecha vinculación con los sectores social y productivo.

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 (PROSEC) alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), establecen la visión educativa y los valores que entorno a ella debe vivir la comunidad tecnológica.

El ITSS, lleva a cabo sus tareas con alto sentido ético y humanista, los retos a superar son perceptibles en los resultados que presentan los indicadores institucionales, es más, son reflejo de una realidad adversa que, exige la máxima colaboración de la comunidad tecnológica y la ciudadanía, para llevar a cabo estrategias que contribuyan a regenerar los sectores productivo y social.

La tasa de evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación es catalizadora de las transformaciones sociales, por tanto, la dinámica de cambio actual exige el seguimiento y evaluación del Programa Institucional (PI) para establecer mejoras pertinentes y orientar la misión y visión institucional.

La acción que ejerce el ITSS en la comunidad, es un medio vital para lograr la consolidación de la política educativa del Gobierno del Estado, mediante la contextualización de

los valores en la conciencia social, por consiguiente, éste enfrenta con responsabilidad los retos que presenta la economía globalizada.

La planeación y programación son tareas fundamentales, generadoras de líneas que orientan la acción institucional, de modo tal que, el ITSS esté preparado para enfrentar exitosamente los cambios que exigen las nuevas generaciones.

La estructura del documento está integrada de la siguiente forma: seguidamente a esta introducción, se incluye la normatividad que corresponde tanto a la figura jurídica del ITSS como al PI.

El capítulo de metodología, describe la técnica aplicada en la elaboración de este instrumento de planeación, así como, la forma de colaboración de la comunidad tecnológica.

Dentro del siguiente apartado, se incluyen la visión, misión y valores, faro referencial para la dirección, el quehacer y la moral institucional.

Con referencia al diagnóstico se efectuó mediante una serie de análisis de información estadística poblacional y de carácter productivo de la zona de influencia del Instituto.

Consecutivamente, se incluye una visión prospectiva anticipando escenarios potenciales del panorama futuro a mediano y largo plazo.

Posteriormente se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que fijan el curso para el 2024, que sentarán las bases para el alcanzar la visión al 2044. Aunado a lo anterior se integran al documento una serie

de proyectos que inciden en la operatividad institucional.

Finalmente, el programa concluye con indicadores, integrados en el documento para

efectos de coadyuvar en la precisión y comprensión de las ideas y explicaciones referidas.

3. Marco normativo

El Instituto es un organismo público descentralizado, creado a partir del Convenio suscrito entre el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Educación Pública federal, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

La ley de creación del ITSS, corresponde al Decreto 395 publicado en el suplemento 6075 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 29 de noviembre del año 2000; reformado el 27 de agosto del año 2011, mediante el Decreto 117, el cual, fue publicado en el número 7197, suplemento del mencionado instrumento.

Como ente público de educación superior, el ITSS se apega al Artículo 3 (fracción VII) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “[...] Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo[...];” así como, el artículo 26 en su apartado A, “El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales”.

En la constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Artículo 52 “el Titular del Poder Ejecutivo, contará con el auxilio de la Administración Pública Estatal, la

cual será centralizada y paraestatal conforme a las leyes que expida el Congreso, mismas que establecerán el número y competencia de las dependencias centralizadas y definirán las bases generales de creación de las entidades paraestatales, así como las relaciones entre dependencias y entidades”.

Ley de Planeación; en lo relativo a las entidades paraestatales, el artículo 17 (fracción II) “Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas”.

El Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 19 relativo a las entidades paraestatales en su fracción II, “Elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente”, así como, las fracciones V y VI “Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo” y “Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional”.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, se integra a partir de un proceso de planeación democrática, en trabajo colegiado con el personal de las unidades responsables de la Secretaría de Educación, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, así como, del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, en su calidad de organismos sectorizados; y contiene los elementos de política pública que regirán los destinos del sector.

Es oportuno recordar que el Instituto como organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación, realizó una convocatoria previa para organizar el Foro de Consulta Popular referente a la elaboración del programa institucional de, con diversas Mesas de Trabajo, evento llevado a cabo el 2 de septiembre de 2019.

En dicho evento con la participación ciudadana y de profesionales en distintas ramas del conocimiento, se enriqueció este documento de planeación y programación.

Aunado a lo anterior, el trabajo colegiado al interior de Instituto, con la participación destacada de las áreas de planeación, académica, postgrado e investigación, proporcio-

naron elementos para fijar el rumbo que la comunidad académica requiere para impulsar el desarrollo pleno de la región.

El PI 2019-2024, cuenta entonces de origen con opiniones aportadas por estudiantes, padres de familia, personal docente y administrativo, así como, de los sectores productivo y social. El Programa define objetivos y estrategias, coherentes para contribuir en la formación de jóvenes bien preparados y ciudadanos con mayores oportunidades laborales.

Este documento se constituye como el instrumento programático, en el cual, se han establecido distintas estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, servidores públicos, los propios estudiantes, jóvenes y deportistas, para la obtención de los resultados esperados.

La visión del Instituto deberá ser más proactiva integrando los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fortalecer la calidad de la oferta educativa. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad. Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias con la participación de la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo evitando así un mayor número de contagios.	1 FIN DE LA POBREZA  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Formar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo, ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.

Misión

Ser Institución líder en los servicios de educación superior en el país, mediante la participación del personal de excelencia, apoyados en un sistema de gestión administrativa eficiente, con infraestructura de vanguardia que permitan prestar servicios tecnológicos, educación continua e investigación científica, que contribuyan al desarrollo nacional.

Valores

La importancia de los valores en la formación profesional, al ser el conjunto de características y normas de convivencia del ser humano consideradas como cualidades positivas y válidas, son fundamentales en la vida académica de la institución, ya que, predican cómo el profesionista, se desempeñará en sus futuros puestos de trabajo y en situaciones donde otras personas están a su cargo.

En una época de cambio de paradigma, una de las principales preocupaciones radica en el modelo de crecimiento, y se enfoca cada vez más a una “era de la sostenibilidad” donde se cuidan no sólo los aspectos económicos, sino también los ambientales y sociales.

En este contexto nace un nuevo ciudadano, que desde aquí se propone con el nombre de “ciudadano moral”, y se preocupa por tener un propósito que le guía: la contribución al desarrollo sostenible.

Honradez

Deriva del sentido del honor, se funda en el respeto a sí mismo y a los demás. Lleva a las personas a actuar con rectitud, a no robar, ni engañar y a cumplir sus compromisos. Por ello las personas honradas son dignas de respeto, confianza y credibilidad.

Honestidad

Es un valor humano de gran relevancia, para alcanzar el verdadero sentido de la vida humana, porque con ella se inspira y se gana la confianza de los demás. Se vincula a la verdad, así como, a la transparencia de las personas anteponiéndose a la mentira, la falsedad y a corrupción.

La palabra honestidad viene del latín honestias que significa honor o dignidad, es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.

Austeridad

En la medida que la vida se ha ido complejizando debido al creciente desarrollo económico y tecnológico alcanzado por las sociedades actuales, la austeridad como valor ha ido quedando relegada a un segundo plano, hasta el punto que se suele valorar a las personas de acuerdo a lo que tienen y no a lo que son.

No se trata de restringir nuestros deseos hasta el sufrimiento, ni mortificar las pasiones, sino aprender a desapegarse de los bienes materiales para disfrutar de otros bienes de orden superior como pueden ser los afectivos o espirituales.

El estudiante debe desarrollar la capacidad para vivir en forma sencilla, disfrutando de la vida y lo que ésta ofrece.

Racionalidad

El estudiante es impulsado a desarrollar la capacidad que le permita pensar, evaluar, entender y actuar de acuerdo a ciertos principios de mejora y consistencia, para satisfacer algún objetivo o finalidad. El ejercicio de la racionalidad está sujeto a mejora continua, requerida por todo profesional.

Equidad

Se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales.

La equidad promueve la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura o el estatus financiero, es por ello que suele ser relacionado con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción.

Inclusión

Hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Su supuesto básico es que se debe modificar el sistema escolar para responder a las necesidades de todos los estudiantes, en vez de que sean éstos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

Paz y Justicia

Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Es generalmente definida, en sentido positivo, como un estado a nivel social o personal, en el cual se encuentran en equilibrio y estabilidad las partes de una unidad, y en sentido opuesto como ausencia de inquietud, violencia o guerra.

Trabajo en equipo

Es la capacidad de entrelazarse de forma cooperativa y vital para alcanzar un objetivo. Puede contar con participantes que poseen distintos niveles de conocimientos o distintas especialidades, así como también, puede estar conformado por personas de diferentes valores culturales, ideologías y creencias.

Compromiso.

Impulsar al estudiante a lograr sus objetivos y orientarse en el camino hacia la plenitud de la vida. Es un proceso de reflexión interior que conlleva un cambio de actitud.

Responsabilidad

La responsabilidad es un valor y cualidad humana que refiere al cumplimiento de las obligaciones contraídas en diversos ámbitos (familiar, laboral, social, académico), así como la capacidad de toda persona para reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos realizados libremente.

Se trata así, de promover en el estudiante la característica positiva de comprometerse a actuar de forma ética y moralmente correcta.

6. Diagnóstico

El Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra es un organismo público que tiene la obligación de garantizar el derecho a la Educación Superior Tecnológica.

Para cumplir esta encomienda se han implementado acciones que mejoran la gestión institucional, apoyado por personal comprometido con su espíritu de servir a los estudiantes. Los recursos económicos autorizados se aplican de manera correcta atendiendo las recomendaciones de la Honorable Junta Directiva, su máximo órgano de Gobierno. También, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia.

La oferta educativa está integrada por las ingenierías en Bioquímica, Administración, Electromecánica, Agronomía, Energías Renovables, Industrial e Informática, la mayoría de ellas se encuentran consolidadas con identidad propia, con los estudiantes egresados del nivel medio superior y se imparten en respuesta a la demanda de profesionistas para los principales sectores económicos que existen en la Región.

La Ingeniería en Energías Renovables paulatinamente se abre camino, como una de las profesiones de mayor proyección, en vista de las nuevas necesidades de fuentes alternativas de energía en beneficio del ambiente.

La vinculación continua con los sectores público y privado juega un papel importante, ya que ha permitido una mayor proyección de

la Institución en la Región. Los egresados son el principal capital que la sociedad requiere para incorporarse al mercado laboral de los sectores económicos. Además, los productos generados de la investigación científica y tecnológica responden a la problemática específica y se busca que estén disponibles para la sociedad.

Contexto sociodemográfico

El Instituto, tiene presencia en tres municipios que conforman la Subregión Sierra y 10 Municipios de la región norte del estado de Chiapas. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación del Estado, para el ciclo escolar 2018-2019, en la Subregión Sierra; la educación media en sus modalidades propédeutica y bivalente se imparte en 31 planteles con 362 docentes que atienden a 6 mil 688 estudiantes, que representan el 5.93% de la matrícula total de Educación Media Superior.

Ubicación Geográfica del ITSS

El Instituto se ubica geográficamente a 17 33 00.9 de latitud Norte y 92 54 41.8 de longitud Oeste (Figura 1). La dirección es km 4.5 de la carretera Teapa-Tacotalpa, Francisco Javier Mina, Teapa, Tabasco. Al Instituto se puede llegar en transporte público y particular por la carretera libre que conecta a los municipios de Teapa y Tacotalpa.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Figura 1. Ubicación Geográfica del ITSS.



Fuente: INEGI 2020

Infraestructura Educativa

El plantel cuenta con una superficie de 20 hectáreas, donde se han construido siete edificios, los cuales suman una superficie construida de 6 mil 390 m². Así mismo, el área verde correspondiente a jardinería son 28 mil 525 m² y 3 mil 735 m² destinados para actividades deportivas.

La infraestructura apropiada para la impartición de clases y realización de prácticas, entre otros factores, es una parte fundamental para ofertar un servicio educativo de calidad. La infraestructura de cada Ingeniería se detalla a continuación:

Tabla 1.- Infraestructura educativa

Carrera	Aulas	Laboratorios	Cubículos docentes
Bioquímica	4	4	4
Electromecánica	7	1	7
Administración	6	1	6
Agronomía	6	2	2
Industrial	8	2	8
Informática	5	5	5
Energías Renovables	6	0	0

Total 42 15 32

Fuente: Elaboración propia.

Todas las aulas están equipadas con video proyector y aire acondicionado.

Aunado a lo anterior, se dispone de un parque vehicular conformado por 8 unidades, en los que destacan dos autobuses y una Urban, destinados para viajes de estudio y visitas a empresas.

Acreditación de Planes de Estudio

En el año 2017 la Ingeniería en Informática alcanzó la Acreditación del Plan de Estudios por parte del Consejo Nacional de Acreditación de Informática y Computación (CONAIC, A.C.) cuya vigencia vence el 31 de julio de 2022.

Para el año 2018 la Ingeniería en Administración cumplió con el proceso del Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas (CACECA) y se espera que en el 2019 pueda obtener esta distinción.

En los casos de Ingenierías Industrial, Electromecánica y Bioquímica se encuentran en proceso de diagnóstico para tal fin.

De lograrse la acreditación de estas Ingenierías más del 50% de los programas ofertados en el Instituto estarían certificados en sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

Plantilla Docente y Grados Académicos

La plantilla académica del Instituto, está integrada por 68 Profesores, de los cuales 55.8% son hombres y 44.1% son mujeres. El nivel de formación de los docentes del Instituto tiene un impacto directo en la calidad del proceso educativo; por ello, se ha brindado

apoyo para la realización de estudios de postgrado.

Dichos estudios, incrementan el rigor metodológico en la impartición de clases. Para el año 2018, más de la mitad del personal docente ya contaba con Postgrado; 10% con estudios de Doctorado y 49% con estudios de Maestría (Tabla 2). El 41% restante está en vías de realizarlo, y la meta es que en los próximos años la totalidad del profesorado con licenciatura, incremente su nivel a maestría y los profesores con maestría, gradualmente alcancen el nivel de doctorado.

Actualmente, tres docentes están cursando postgrados del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y uno más en la Universidad Estatal de Nueva York (Albany). Con esta medida se busca aumentar la calidad de las cátedras impartidas y las investigaciones científicas/tecnológicas.

Tabla 2.- Profesionalización del Personal Docente

Nivel Máximo de Estudios	No. de Docentes	Maestría	Doctorado
Licenciatura	30	4	-
Maestría	35	-	3
Doctorado	7	-	-
Total	72	4	3

Fuente: Elaboración propia.

Profesores de Tiempo Completo con Reconocimiento de Perfil Deseable

Los Profesores de Tiempo Completo (PTC), se han esforzado en generar productos académicos de calidad que le permitan concursar en convocatorias de profesionalización. Para el año 2018, los docentes participaron en la convocatoria reconocimiento a perfil deseable y apoyo. Como resultado, cuatro profesores lograron dicha distinción.

A la fecha, se cuenta con 18 profesores con este reconocimiento, otorgado por la Dirección de Superación Académica del Tecnológico Nacional de México. Estos méritos tienen un efecto multiplicador en la plantilla docente porque genera competencia sana, misma que, se refleja en un incremento de la productividad y calidad educativa.

Estímulos al Desempeño Docente

La participación de los docentes en la convocatoria anual, del programa de estímulos al desempeño del personal de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, dependientes del Tecnológico Nacional de México, es una oportunidad valiosa para incentivar el desempeño del profesorado del ITSS. Para participar en esta convocatoria el profesor debe demostrar que, durante un año generó una productividad destacable en docencia, tutoría, investigación, vinculación y gestión. En la convocatoria del año 2018, participaron 13 docentes, y 77% de ellos resultaron beneficiados con este estímulo.

Capacitación y Profesionalización Docente

La capacitación es una herramienta que permite mantener y mejorar continuamente el proceso de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes. La formación se refiere a los cursos transversales que el Instituto ofrece a su personal mientras que, los de actualización profesional son aprendizajes que desean adquirir sobre temas específicos relacionados con su perfil.

La formación docente se ha mantenido, mientras que, derivado de la limitación de recursos, el número de capacitaciones de actualización profesional ha disminuido. Para enfrentar esto último se ha tomado como es-

trategia el apoyo con los institutos tecnológicos hermanos para llevar a cabo la impartición de cursos con costos accesibles. Para el año 2018 todos los profesores recibieron dos capacitaciones de formación docente y la de actualización se programó para el año 2019.

Evaluación Departamental

Cada semestre se evalúa el desempeño de los profesores en las categorías de docencia, tutoría, investigación, vinculación y gestión. Los resultados del programa de evaluación departamental sirven para detectar deficiencias y áreas de oportunidad para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Durante el año 2018 la evaluación general de los docentes del instituto se ubicó en el nivel de muy bien, indicativo que las capacitaciones y cursos de actualización son una herramienta indispensable para las mejoras de la enseñanza.

Matrícula

El comportamiento de la matrícula en los últimos seis años ha sido variable, lográndose el mayor registro en el año 2015.

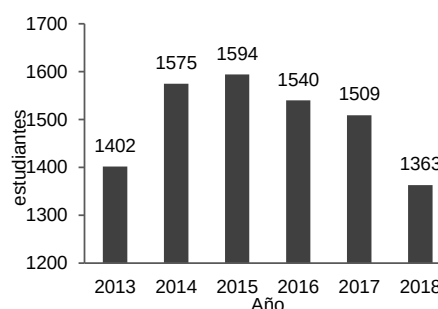
En 2018 se observó una disminución en el ingreso que propició una matrícula de 1 mil 363 estudiantes (figura 2); esta situación se consideró atípica y probablemente se debió a los problemas económicos generados por el temor de una eventual recesión económica y al aumento de la oferta educativa, con otras instituciones públicas y privadas en la región.

En respuesta a esta tendencia negativa se planteó como estrategia una campaña de promoción intensiva de las ingenierías para el año 2019, que incluyó las visitas personalizadas a escuelas de educación media superior, presencia en ferias profesiográficas, visitas

guiadas por las instalaciones y la difusión en medios electrónicos e impresos.

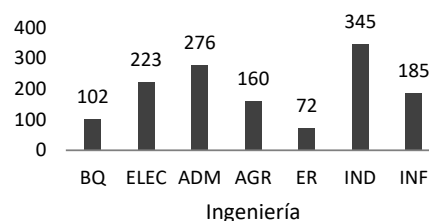
La meta de esta estrategia es que por lo menos se entreguen 450 fichas y se inscriba el 80% de los aspirantes.

Figura 2. Comportamiento de la Matrícula 2013-2018.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Matrícula por Ingeniería del año al 2018.



BQ=Bioquímica, ELEC=Electromecánica, ADM=Administración, AGR=Agronomía, ER=Energías renovables, IND=Industrial, INF=Informática.

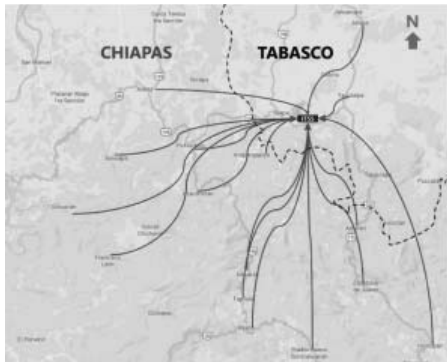
Atención a la Demanda

El ITSS atiende la población de los tres municipios de la región sierra del estado, así como, del municipio de Centro. Sin embargo, es importante resaltar que esta institución,

constituye la principal oferta de estudio del nivel superior para la población de la Región Norte del estado de Chiapas (Figura 4). En ese sentido el 25.9% de la matrícula escolar procede de dicha región.

Los municipios de procedencia de los estudiantes son Pichucalco, Juárez, Ixtapangajoyá, Ixtacomintán, Ixhuatán, Solosuchiapa, Tapilula, Sabanilla, Amatán, entre los más importantes. La mayoría de estas municipalidades de Chiapas se caracterizan por su población indígena que, además del español, hablan lenguas propias como el Chol y toque.

Figura 4. Cobertura educativa en los estados de Tabasco y Chiapas.



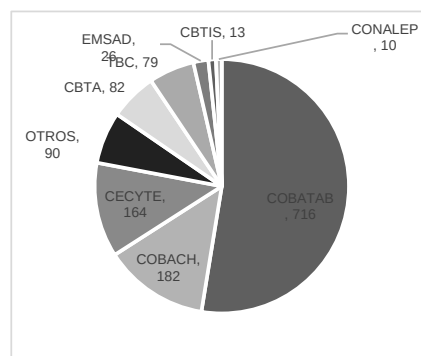
Fuente: INEGI 2020

Se estima que, de las escuelas de nivel medio superior de los municipios de Teapa, Tacotalpa y Jalapa, incluyendo, la zona norte del vecino estado de Chiapas, en promedio egresan 2 mil 500 estudiantes que son la población objetivo del ITSS. De esta cantidad 327 estudiantes (13%) de nuevo ingreso se incorporaron al Instituto.

Las escuelas de educación media superior que se ubican en la zona de influencia del ITSS y aportan estudiantes a su matrícula son: Colegios de Bachilleres de Tabasco

(COBATAB), Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Telebachilleratos Comunitarios (TBC), Colegios de Bachilleres de Chiapas (COBACH), Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), entre los más importantes (Figura 5).

Figura 5. Instituciones de procedencia de los estudiantes



Fuente: Elaboración propia

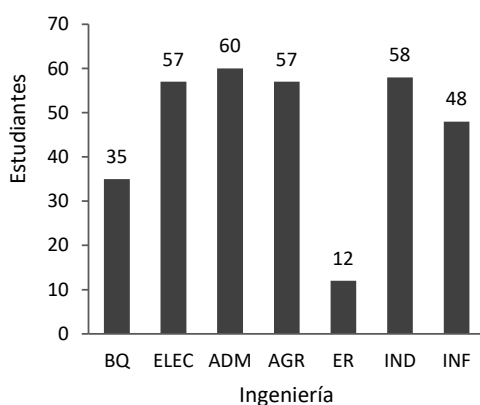
Nuevo Ingreso 2018

A este respecto en el año 2018, el Instituto se constituyó como la primera opción de estudio para el 87.3% de los aspirantes que ingresaron para cursar sus estudios profesionales (Figura 6).

Lo anterior, significa que, nueve de cada diez estudiantes consideran al ITSS como su primera oportunidad de salir adelante. En el año 2018 se registró un ingreso de 327 estudiantes.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Figura 6. Estudiantes de nuevo ingreso.



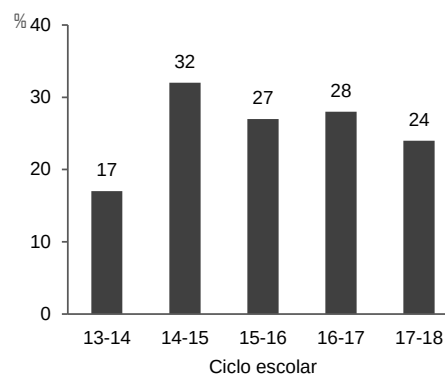
Fuente: Elaboración propia.

Becas

La población estudiantil beneficiada con becas, ha sido variable, incrementándose de 17% en el ciclo escolar 2013-2014, hasta alcanzar un 24% en el 2017-2018 (Figura 7). Las becas Pronabes/Manutención han facilitado la estancia de los estudiantes y la conclusión de sus estudios profesionales.

Es importante resaltar que, cerca del 40% de la matrícula procede de poblaciones rurales y de familias de escasos recursos, por lo tanto, el apoyo de una beca puede ser la diferencia entre continuar sus estudios superiores o no. Con la nueva política federal de apoyo a la educación en todos sus niveles, por medio de becas se espera que una mayor población estudiantil pueda acceder a esos beneficios.

Figura 7. Porcentaje de estudiantes becados del 2013 al 2018.

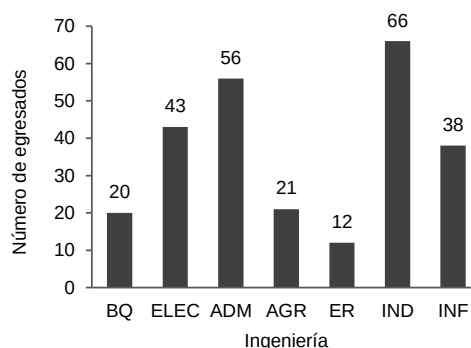


Fuente: Elaboración propia.

Egresados

En el año 2018 egresaron 256 estudiantes de las diferentes Ingenierías del Instituto (Figura 8). De esta población más del 71% concluyó con los trámites de titulación.

Figura 8. Egresados por Ingeniería en el año 2018.



Fuente: Elaboración propia.

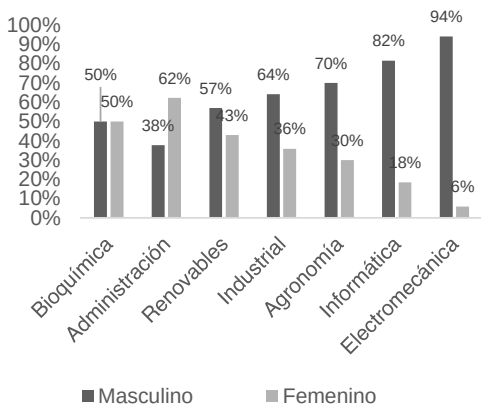
BQ=Bioquímica, ELEC=Electromecánica, ADM=Administración,
AGR=Agronomía, ER=Energías renovables, IND=Industrial,
INF=Informática

Inclusión Social y Equidad de Género

En 2018 el 35% de los estudiantes fueron mujeres y el 65% hombres. Este comportamiento, se le atribuye a la rusticidad del perfil del egresado. Se destaca como la Ingeniería

en Administración el 62% de su matrícula fueron mujeres, caso contrario de la Ingeniería en Electromecánica donde solo el 6% lo son. Sin embargo, en Ingeniería Bioquímica la población estudiantil está equilibrada, 50% mujeres y 50% hombres (Figura 9).

Figura 9 Matrícula por género del año 2018.



Fuente: Elaboración propia.

Formación Integral

Valores

El Instituto siempre ha tenido un compromiso con el fomento de los valores como parte de la formación profesional de los estudiantes. La práctica continua de estos valores es de suma importancia porque ayudan a identificar las conductas y la forma en que el estudiante se desempeñará durante sus estudios. También, son muy importantes para promover el respeto entre docentes, estudiantes y personal administrativo a la vez que se fortalece la disciplina.

Estos valores moldearán las conductas futuras del egresado cuando se desempeñe profesionalmente. A partir del año 2013 el Instituto instauró el programa de valores con el

objetivo de formar profesionistas íntegros con amplio sentido humanitario. Los valores están siendo fomentados de la siguiente manera.

Excelencia: Los estudiantes llevan a cabo actividades que les permiten reconocer que el valor de la calidad humana es indispensable para desarrollar un trabajo profesional. Aunado a lo anterior, trabajan con proyectos sociales que se exponen en el Encuentro Institucional de Valores.

Compromiso: Los estudiantes reflexionan sobre la importancia de cumplir sus compromisos profesionales y personales y su impacto en la productividad académica y laboral. Participan en talleres como el de Branding Personal.

Ética: Con la mutua participación de estudiantes y docentes, se realizan una serie, tanto de análisis como auditorías de comportamiento, para formular un programa de capacitación.

Perseverancia: Los estudiantes a través de talleres, como el de trabajo en equipo basado en valores, fortalecen sus competencias actitudinales. Ellos, evalúan la importancia de su contribución personal al equipo, y se vuelven conscientes de que con firmeza y constancia se alcanzan tanto los objetivos como metas.

Creatividad: Los estudiantes, comprenden la importancia de generar un pensamiento creativo, que ayude a innovar un proceso o servicio en beneficio de la sociedad. Para ello, se estudian casos prácticos que promueven el desarrollo de habilidades, mientras trabajan en la búsqueda de soluciones de problemas específicos.

Profesionalismo: Los estudiantes aprenden que, sus conductas dentro de la Institución están regidas en el cumplimiento del Reglamento Escolar, en donde se establecen sus derechos y obligaciones, así como, asumir las consecuencias de sus propios errores.

Respeto: Los estudiantes realizan cada semestre la campaña: “Yo amo que me traten bien y tú?”. También participan en convocatorias de eventos nacionales e internacionales realizando eventos al interior del Instituto.

Confianza: Los estudiantes reconocen que, sin el pilar de la confianza no se logra el trabajo colaborativo. Por ello, se realizan proyectos con grupos multidisciplinarios, en donde cada colaborador muestra sus habilidades y responsabilidad con las tareas que le asignan. También trabajan en su capacidad para expresarse sin dobleces o engaños, diciendo siempre la verdad y lo que sienten.

Integridad: Los estudiantes trabajan y fortalecen su identidad mediante actividades y talleres que promueven el actuar con integridad. Transmiten sus propias experiencias elaborando cortometrajes y documentales donde abordan si sus acciones, conductas y palabras tienen coherencia.

Esfuerzo: Los estudiantes reciben talleres sobre Técnicas de estudio, en donde miden sus capacidades y desarrollan sus habilidades.

Iniciativa: Los estudiantes aprenden que, en ausencia de un profesor, pueden de manera autónoma dirigir la clase, realizan propuestas de mejora y toman decisiones para enfrentar nuevos retos. Aprovechan al máximo el tiempo para su formación profesional, así mismo, se propicia una cultura de productividad laboral en ausencia de un jefe.

Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y las extraescolares, tales como deportes, culturales, programas de innovación y emprendedores, tienen la finalidad de brindar una educación integral al alumno. En el año 2018 la matrícula de estudiantes que participaron en actividades extraescolares fue de 1,002, distribuidos en actividades deportivas tales como ajedrez, karate, taekwondo, voleibol y futbol; así como actividades culturales de música y danza.

Se prevé la conformación de selecciones institucionales tanto en rama varonil como femenil de los deportes antes mencionados, así como, un ballet integral, la escolta y la banda de guerra.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

La enseñanza es una actividad realizada mediante la interacción entre profesores y estudiantes, con el objeto de conocimiento y el entorno educativo. El perfil deseable de los profesores incide directamente en la calidad de la instrucción que el alumno recibe, en este sentido, 15 docentes alcanzaron este reconocimiento en el año 2018. Derivado de lo anterior, se tiene como reto incrementar estas cifras en los próximos años y así brindar el servicio que la sociedad requiere.

“La función del profesor como investigador es una exigencia necesaria. Sin competencias para investigar y para diagnosticar su labor facilitadora del aprendizaje, el profesor se convertiría en un reproductor que ejecuta una tarea mecánica. Estas exigencias lo obligan a asumir un rol profesional más comprometido con su doble función: docente e investigador” (Castillo y Cabrerizo, 2005).

En este sentido el Instituto carece de docentes reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores, pero cuenta con un docente registrado en el Padrón Estatal de Investigadores. El reto en este caso es fomentar la publicación en revistas indexadas o arbitradas reconocidas por el CONACYT.

La investigación científica es un proceso ordenado y sistemático de indagación, mediante la aplicación rigurosa de un conjunto de métodos y criterios. Al ser ésta una función sustantiva, el Instituto impulsa proyectos bajo la responsabilidad de docentes investigadores vinculados con las necesidades de los sectores productivo y social. Para 2018 se financiaron con recursos externos dos de estos trabajos y en total se realizaron nueve proyectos con la participación del 49% de la planta docente, incluyendo a 21 estudiantes de las diferentes carreras. El reto es incrementar estas cifras involucrando a la comunidad tecnológica.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de orientar la congruencia de los proyectos de investigación, se han establecido Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), registradas ante el Tecnológico Nacional de México. En 2018 se instauraron 21 de estas líneas (tabla 3). El reto es conservar dicho registro mediante el trabajo conjunto de la comunidad académica y la sociedad.

Tabla 3. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Ingeniería	LGAC
Administración	Administración del factor humano.
	Administración de la pequeña y mediana empresa.
	Administración del desarrollo empresarial.
Agronomía	Sistemas agropecuarios sostenibles.
	Agricultura e innovación sustentable.
	Agricultura orgánica.

Ingeniería	LGAC
Bioquímica	Ingeniería de procesos biotecnológicos.
	Control de calidad en los procesos alimentarios.
	Biocombustibles y desarrollo sustentable.
Electromecánica	Desarrollo sustentable y energías alternativas.
	Eficiencia energética.
	Automatización, instrumentación y control.
Energías Renovables	Energías limpias a partir del aprovechamiento de recursos naturales renovables.
	Energías alternas renovables.
	Nuevas tecnologías para el desarrollo sustentable.
Industrial	Administración de sistemas integrales de calidad.
	Calidad y productividad en los procesos industriales.
	Ingeniería estadística de procesos.
Informática	Desarrollo de soluciones basadas en tecnologías emergentes.
	Tecnologías de información y comunicación.
	Tecnología del aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia.

Producto de lo anterior, en el año 2018 se desarrollaron 12 proyectos de investigación. Es importante destacar que dentro de estos trabajos el de mayor impacto fue “Mejoramiento de los sistemas de calidad del Cacao Grijalva mediante la innovación de las prácticas de cultivo y los procesos de transformación”, financiado por parte del CONACYT, con recursos de la convocatoria Problemas Nacionales, el cual, a la fecha está vigente, con la participación de estudiantes en servicio social, residencias y tesis.

Divulgación científica es el conjunto de actividades de promoción y circulación del conocimiento construido por medio del método científico, tiene como propósito que éste sea accesible a toda la sociedad, incidiendo positivamente en el desarrollo cultural de la misma. Las publicaciones en revistas arbitradas o indexadas en 2018 fueron dos; el reto que se tiene es incrementar paulatinamente

en la medida de consolidación de los cuerpos académicos.

Cuerpos Académicos

Actualmente, el ITSS cuenta con tres Cuerpos Académicos (CA) que desarrollan proyectos de investigación en función de las necesidades del sector productivo de la región, con la integración de docentes y estudiantes. Estas acciones, han permitido avanzar hacia la profesionalización de los docentes de este Instituto, en la solución de problemas específicos propios de cada área de las siete Ingenierías.

Los CA comparten una o varias Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIIADT), mismas que se orientan principalmente a la asimilación, desarrollo, transferencia y mejora de tecnologías existentes, así como, un conjunto de objetivos y metas académicas comunes. Producto del trabajo realizado al interior del instituto, se contó para el 2018, con 1 CA en proceso de formación y 2 CA en consolidación, con la participación del 16% de la planta docente; el reto es que la integración de cuerpos académicos esté a la par de la oferta educativa.

Servicio Social y Residencia Profesional

El servicio social y la residencia profesional tienen como objetivo que, los estudiantes pongan en práctica los conocimientos que reciben en las aulas. En el servicio social el alumno se incorpora en ciertas actividades relacionadas con su campo de estudio en beneficio de la sociedad. En el caso de la residencia profesional el alumno aplica los conocimientos para la solución de problemas específicos mediante un proyecto de trabajo.

Para llevar a cabo el servicio social y la residencia, el alumno recibe la supervisión de un asesor externo, asignado por la empresa/Institución, y un asesor interno asignado por la Ingeniería correspondiente. Durante el año 2018 se integraron 213 estudiantes a diferentes proyectos de residencia profesional.

Asesorías en Ciencias Básicas

El Departamento de Ciencias Básicas tiene como objetivo favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo del ITSS. Asimismo, la función de promover la excelencia académica y contribuir con el perfeccionamiento de los proyectos de vida personal y profesional de los estudiantes.

Por medio de asesorías se generan alertas tempranas sobre fracaso académico o abandono escolar y apoya los procesos de auto-evaluación institucional. En el año 2018 se atendieron a 754 estudiantes que recibieron asesoría para fortalecer los temas de asignaturas donde mostraron alguna deficiencia.

Movilidad de estudiantes

La vinculación de los estudiantes con los sectores productivos, se fomenta con los veranos de investigación científica, los cuales, tienen como objetivo principal fomentar el interés de los estudiantes por actividades científicas en las áreas de física, matemáticas, química, administrativas, ingenierías y tecnología.

El programa promueve y facilita que los estudiantes, realicen estancias en Centros e Instituciones de investigación de prestigio del país, bajo supervisión y guía de un investigador, científico, tecnólogo en activo. La educación Integral requiere de la participación en trabajos de investigación; para ello, se han

gestionado becas ante Instituciones que financian la estancia del estudiante. En el año 2018, participaron 10 estudiantes en Verano Científico en cuatro universidades del Centro y Norte del país (Tabla 3).

Tabla 3. Estudiantes en Verano Científico durante 2018.

Universidad	Estudian- tes
Autónoma de Querétaro	1
Autónoma de Tlaxcala	4
Autónoma de acatecas	2
Autónoma de Yucatán	3

Fuente: Elaboración propia.

Vinculación con los sectores público, social y privado.

La vinculación con los sectores es fundamental para el establecimiento de líneas de acción tendientes a resolver problemas a través de proyectos de investigación, tecnológicos y de innovación. Así mismo, permite determinar la pertinencia de los programas para que la formación de los estudiantes sea congruente con las necesidades que la sociedad demanda.

Gran parte de la riqueza en México es resultado de la contribución de los emprendedores en la economía del país, en este sentido, se busca impulsar el desarrollo del talento emprendedor mediante un programa de innovación tecnológica.

El Consejo de Vinculación es un grupo interdisciplinario conformado por representantes de los diferentes sectores de la región, que pretende consolidar el intercambio de conocimientos a través oferta educativa. Con la participación de empresarios y autoridades educativas de nivel estatal y nacional.

El conocimiento es dinámico por lo cual, se corre el riesgo de quedar desactualizado, por ello, la oferta de educación continua y profesionalización de los egresados es una función orientada a fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de mejorar su posicionamiento en el sector productivo. En función de las necesidades se desarrollará un programa de educación continua.

7. Prospectiva

El Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra (ITSS), se ha consolidado en la zona como una Institución de prestigio y de amplio reconocimiento entre la población. A pesar del crecimiento de una mayor oferta educativa con universidades e institutos, públicos y privados, los egresados del nivel medio superior identifican al ITSS como una de las mejores opciones para su formación profesional en algunas de las siete Ingenierías que aquí se imparten.

Ante los nuevos retos que plantea la educación en México, y a nivel mundial, la formación tecnológica deberá responder a las nuevas exigencias de profesionistas mejor preparados requeridos para los campos laborales de los sectores productivos del Estado y los proyectos nacionales en marcha.

Los nuevos megaproyectos planteados por el Gobierno de la República para el Sureste, como el Tren Maya, la Refinería de Paraíso y el Tren Transístmico, sin duda detonarán nuevas industrias y fortalecerán otros sectores productivos como el turismo, bienes y servicios, energético, la agricultura y la ganadería.

La oferta laboral se incrementará y demandará profesionistas que atiendan estos nuevos sectores económicos. Con esta responsabilidad el ITSS tendrá una función importante en la formación de recursos humanos especializados con las ingenierías ya existentes o con la implementación de otras nuevas.

En este contexto el ITSS deberá promover, en el corto y mediano plazo (2024), el acceso a educación de calidad. Dicha calidad deberá

apoyarse en la procuración de entornos idóneos para el desarrollo de la innovación, avances tecnológicos, fomento de la creatividad y emprendimiento, cuidado del medio ambiente, equidad e inclusión social, y la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en sus procesos formativos.

La infraestructura educativa es otro de los pilares para ofrecer esta calidad. Las aulas y mobiliario deben reunir el confort básico para la impartición de clases y la realización de prácticas de campo y laboratorio. El ITSS continuará las gestiones para que en el 2024 se puedan aprobar partidas presupuestales, federales y estatales, necesarias para que cada Ingeniería disponga de su propio edificio.

Una parte medular en la educación de calidad es la acreditación de los planes de estudio. En ese sentido, para estar a la vanguardia de los requerimientos internacionales en materia educativa el ITSS impulsa la evaluación y acreditación de los programas educativos de las Ingenierías por organismos acreditadores como Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES). Así mismo, el ITSS buscará la consolidación de la calidad en todos sus procesos internos a través de las certificaciones internacionales.

Para el 2024 se contempla que el Instituto cuente con una cobertura total de telefonía celular y acceso a internet en beneficio de los estudiantes y personal docente. La calidad de

la educación también se apoyará con el acceso a bases de datos digitales, públicas y privadas, donde se puedan descargar libros, artículos científicos, material didáctico y demás acervo bibliográfico útiles para la actualización constante de los planes de estudio.

Fortalecer y modernizar la infraestructura deportiva existente en el futuro inmediato beneficiará la formación profesional, la detección de talentos deportivos, el fomento de los valores y la participación del Instituto en competencias deportivas.

De igual forma, el ITSS se propone que para el 2024 la infraestructura básica incluya accesos para las personas con capacidades diferentes en fomento de la igualdad de oportunidades en la educación.

Los estudiantes son el motivo para la existencia del ITSS. La capacidad instalada del Instituto podría albergar una matrícula de hasta 1,800 alumnos para el año 2024. La matrícula actual (1,429 alumnos) es el reflejo de nuevas estrategias de promoción para la población objetivo.

Aunado a la mejora continua de la promoción de las ingenierías, los nuevos programas de beca del Gobierno de la República podrían ayudar a la consecución de la meta de 2024. Para el año 2044 se plantea que el ITSS disponga de mayor infraestructura, en áreas que de momento son potenciales, para ofrecer formación profesional a por lo menos 2,000 estudiantes.

Una de las metas que atiende el ITSS es que a partir del 2024 al menos 20% de los egresados se titulen por la modalidad de tesis en todas las Ingenierías. Para alcanzar estas metas los docentes deben estar mejor capacitados en la elaboración y puesta en marcha

de proyectos de investigación científica/tecnológica.

Parte de esta preparación es que los docentes que solo cuentan con licenciatura, como último grado académico, eventualmente obtengan el grado de maestría y/o doctorado en ciencias en sus áreas de trabajo y con el perfil que demanda cada Ingeniería, estos grados obtenidos en un programa del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Para el año 2024 se plantea que toda la plantilla docente cuente con el grado de maestría. Los posgrados permitirán a los docentes participar en las convocatorias del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT; la meta es que para el año 2024 al menos dos profesores pertenezcan al SNI. De mantener esta tenencia, para el año 2044 al menos 40% de los docentes formarán parte del SNI.

En materia de investigación científica y tecnológica en el ITSS, para el año 2024, se prevé que al menos dos proyectos se encuentren en operación con financiamiento externos (CONACYT, TecNM, PRODEP). Siguiendo esta dinámica, para el año 2044 se espera que el ITSS haya participado en un mínimo de cinco proyectos por cada Ingeniería.

Estos proyectos son esenciales para la incorporación de los estudiantes y entrenarlos en el método científico. La finalidad es que este conocimiento puedan aplicarlo en la solución de problemas específicos de las empresas o instituciones donde desempeñen su trabajo profesional.

Además, el fomento de la titulación mediante tesis brindará a los egresados mejores oportunidades de crecimiento profesional

para aquellos que decidan continuar su preparación académica con un postgrado del PNPC. La consolidación de estas metas de corto plazo propiciará que para 2044 al menos 50% de los egresados se titulen por tesis.

En cuanto a la formación de recursos humanos a nivel posgrado para el año 2026 se espera poder impartir al menos una Maestría, con registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT con el nivel de Reciente Creación, con la finalidad de atender a los egresados del Instituto y demás solicitantes de Tabasco y Chiapas.

De acuerdo a los niveles del PNPC del CONACYT, para el año 2044 se plantea contar con una Maestría en Ciencias con el nivel en Desarrollo, una Maestría Profesionalizante con el nivel Consolidado y un Doctorado en nivel de nueva creación.

Además, en respuesta a los retos de la globalización, el ITSS tiene el compromiso de ofertar la educación virtual y a distancia, facultando una mayor cobertura y productividad en el uso de la capacidad instalada. En este mismo tenor la educación continua será una opción para el sector productivo, empresarial y social de la Región.

Las consecuencias de la explotación desmedida de los recursos naturales de décadas pasadas han propiciado una crisis ambiental en todos los sentidos. La propuesta de solución es trabajar en el desarrollo sostenible estipulado en la Agenda 2030 de la ONU. El ITSS está comprometido con 8 objetivos de esta Agenda y vigila su cumplimiento e implementación.

En el corto plazo, se propone que los docentes empleen diferentes enfoques en las asignaturas que imparten para que se aborden estrategias que contribuyan al fin de la

pobreza, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, producción y consumo responsables, así como la paz, justicia e instituciones sólidas.

El cambio climático propiciado por el uso de combustibles fósiles ha obligado al estudio e investigación sobre nuevas fuentes de energía amigables con el ambiente y sustentables. Las nuevas ingenierías, como la de Energías Renovables, paulatinamente se irán consolidando en la formación de profesionistas que desarrollen y coordinen proyectos con nuevas fuentes de energía. En este sentido hay que apegarse a lo declarado en el Plan Nacional de Desarrollo donde se ratificó el compromiso de México para generar 35.8% de energías limpias para el año 2024.

En el caso de la Ingeniería en Agronomía y de la Ingeniería Bioquímica se ha propuesto la inclusión en sus planes de estudio del aprovechamiento racional de los recursos naturales desde un enfoque de desarrollo sustentable.

Los futuros profesionales de estas ramas deberán trabajar con la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia para su uso en la agricultura, así como en la producción de alimentos inocuos y la transformación de nuevos productos y la mejora de los procesos agroindustriales.

También será imperante trabajar con estrategias que atiendan el conocimiento, rescate, conservación, mejoramiento genético y aprovechamiento sustentable de los recursos fitogenéticos que garanticen la seguridad alimentaria de las comunidades.

Las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica deberán enfocarse

al desarrollo tecnológico de la industria considerando la sustentabilidad, principalmente en la protección del medio ambiente, así como, la consolidación del modelo conocido como triple hélice en el cual intervienen

los sectores: Gobierno, Educativo y Social.

Las ingenierías de Administración e Informática, deberán considerar la formación de

profesionales con una alta capacidad de actualización en las TIC s considerando el avance dinámico de estas tecnologías.

Todas las carreras deberán formar profesionales con un alto sentido humanístico, basado en los valores que aplica el Instituto y que se imparten a través del Programa Extra-escolar de Valores.

8.

9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.40.8.1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa

2.40.8.1.1.- Establecer el programa de capacitación docente en competencias, así como, la de especialidad para brindar a los estudiantes educación de mayor nivel.

2.40.8.1.1.1.- Gestionar la capacitación permanente en competencia docente, así como, especializada por campo de conocimiento.

2.40.8.1.1.2.- Promover entre los docentes la búsqueda de oportunidades de capacitación especializada con cursos a distancia donde se aprovechen las plataformas digitales.

2.40.8.1.1.3.- Promover la especialización de los docentes con el estudio de posgrados del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y brindar las facilidades para los que se postulen.

2.40.8.1.2.- Acreditar las carreras ofertadas mediante la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos acreditadores.

2.40.8.1.2.1.- Promover la participación del docente en el programa de Perfil Deseable.

2.40.8.1.2.2.- Capacitar al personal docente y administrativo para el cumplimiento del proceso de acreditación.

2.40.8.1.2.3.- Fomentar entre el personal docente la participación en convocatorias estatales y nacionales con proyectos de investiga-

ción tecnológica y científica donde eventualmente se puedan incorporar los estudiantes de semestres.

2.40.8.1.2.4.- Gestionar recursos a través de proyectos para el equipamiento y mantenimiento de laboratorios.

2.40.8.1.3.- Mejorar la calidad de los procesos de ingreso y seguimiento del estudiante.

2.40.8.1.3.1.- Canalizar oportunamente a los estudiantes de nuevo ingreso que en el examen diagnóstico hayan mostrado deficiencias en determinadas áreas del conocimiento.

2.40.8.1.3.2.- Fortalecer la vocación del estudiante de nuevo ingreso al modelo educativo del programa elegido mediante la capacitación en el uso de herramientas y técnicas que favorezcan el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio.

2.40.8.1.3.3.- Llevar a cabo el seguimiento permanente para detectar de manera oportuna las causas específicas de la reprobación y deserción en cada programa educativo y aplicar las acciones necesarias para abatir dichos índices.

2.40.8.1.3.4.- Reforzar los programas de tutorías, asesorías académicas, movilidad y seguimiento de residencias profesionales con el propósito de fomentar en los estudiantes la formación profesional constante.

2.40.8.1.3.5.- Incrementar la titulación integral con énfasis en los proyectos de tesis de tal

manera que el egresado adquiriera las herramientas básicas del método científico que le brinde la oportunidad de estudiar un postgrado del PNPC-CONACYT.

2.40.8.2.- Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

2.40.8.2.1.- Promover y difundir las diferentes carreras ofertadas mediante el apoyo de los estudiantes y egresados.

2.40.8.2.1.1.- Incrementar las visitas a planteles de educación Media Superior de la zona de influencia para promocionar la oferta educativa.

2.40.8.2.1.2.- Ofertar visitas guiadas para grupos de aspirantes de los planteles de educación Media Superior conozcan los planes de estudio y la infraestructura educativa.

2.40.8.2.1.3.- Incrementar el uso de las TIC s y otros medios de difusión que ayuden al posicionamiento permanente de la oferta educativa del Instituto en la zona de influencia.

2.40.8.2.1.4.- Enfatizar durante las visitas de promoción en los planteles de educación Media Superior que el ITSS es una Institución incluyente donde no se discrimina a nadie por ningún motivo y que todos los alumnos tienen las mismas oportunidades de formación y aprendizaje.

2.40.8.3.- Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

2.40.8.3.1.- Fortalecer los programas de formación en actividades extraescolares, de formación física, cívica y cultural de la comunidad estudiantil.

2.40.8.3.1.1.- Preparar a los diferentes equipos deportivos representativos.

2.40.8.3.1.2.- Establecer un programa de capacitación de entrenadores en materia deportiva.

2.40.8.3.1.3.- Impulsar la activación física en la comunidad tecnológica.

2.40.8.3.2.- Fomentar las actividades culturales y de tradiciones.

2.40.8.3.2.1.- Fortalecer los programas de actividades artísticas como música, danza y pintura.

2.40.8.3.2.2.- Impulsar la cultura y el rescate de tradiciones.

2.40.8.3.2.3.- Impulsar actividades socioemocionales de desarrollo e integración juvenil.

2.40.8.3.2.4.- Fortalecer el programa de lectura entre los estudiantes.

2.40.8.3.2.5.- Establecer un programa de capacitación continuo en temas de sanidad e inocuidad personal y de instalaciones civiles.

2.40.8.4.- Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

2.40.8.4.1.- Desarrollar investigación científica y tecnológica de calidad, que impacte en las necesidades del sector productivo regional y estatal.

2.40.8.4.1.1.- Fomentar la elaboración de propuestas de investigación científica y tecnológica susceptibles de participar en convocatorias externas para su financiamiento.

2.40.8.4.1.2.- Registrar ante la Subdirección de Posgrado e Investigación los proyectos de investigación que se realizan con recursos propios.

2.40.8.4.1.3.- Incluir la participación de estudiantes de licenciatura para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

2.40.8.4.1.4.- Mantener vigentes las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) ante el TecNM.

2.40.8.4.2.- Elevar la calidad educativa del ITSS a través de la profesionalización de docentes que realizan investigación de calidad, tutoría, docencia, gestión y vinculación.

2.40.8.4.2.1.- Promover la participación de docentes en la convocatoria de Reconocimiento y apoyo a Perfil Deseable.

2.40.8.4.2.2.- Fomentar la colaboración de docentes en grupos trabajo intra e interdisciplinar para obtener el registro de cuerpo académico en formación, en consolidación, consolidado y redes de investigación.

2.40.8.4.2.3.- Consolidar la divulgación científica del conocimiento mediante artículos científicos y de divulgación en revistas indexadas en CONACYT y JCR, así como publicaciones con registro de Número Estándar Internacional de Libros (ISBN), y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).

2.40.8.4.2.4.- Apoyar y asesorar a profesores que deseen estudiar un posgrado del Padrón Nacional de Postgrado de Calidad (PNPC).

2.40.8.4.2.5.- Incrementar la participación de nuestros docentes en la convocatoria para integrarse al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

2.40.8.4.3.- Promover la vinculación del personal docente con grupos de investigación, cuerpos académicos y redes temáticas de otras Instituciones para fortalecer el intercambio de experiencias.

2.40.8.4.3.1.- Facilitar la movilidad de los docentes que demuestren vinculación con otros investigadores a través de proyectos de investigación científica o tecnológica.

2.40.8.4.3.2.- Proporcionar al personal docente capacitación continua de actualización sobre metodologías de investigación y formulación de proyectos de investigación.

2.40.8.4.3.3.- Fomentar la vinculación de los docentes con los sectores productivos para el diseño de programas y proyectos de investigación enfocados a la solución de problemas específicos.

2.40.8.5.- Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.

2.40.8.5.1.- Reforzar los esquemas institucionales de vinculación.

2.40.8.5.1.1.- Consolidar el Consejo de Vinculación.

2.40.8.5.1.2.- Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

2.40.8.5.1.3.- Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.

2.40.8.5.1.4.- Firmar alianzas con empresarios de los diferentes sectores de la iniciativa privada.

2.40.8.5.1.5.- Establecer redes de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior del estado y la región.

2.40.8.5.2.- Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.

2.40.8.5.2.1.- Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.

2.40.8.5.3.- Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.

2.40.8.5.3.1.- Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.

2.40.8.5.3.2.- Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto.

2.40.8.5.3.3.- Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual

2.40.8.5.4.- Apoyar la profesionalización de los egresados con el desarrollo de capacidades y actualizaciones orientadas a fortalecer sus aptitudes, hábitos y actitudes.

2.40.8.5.4.1.- Integrar un esquema de seguimiento de egresados, que permita la detección de áreas de oportunidad y con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.

2.40.8.5.4.2.- Contar con una oferta de educación continua para apoyar la competitividad de los egresados.

2.40.8.6.- Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

2.40.8.6.1.- Mejorar la gestión institucional a través de la capacitación, evaluación y certificación de procesos.

2.40.8.6.1.1.- Fortalecer la actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

2.40.8.6.1.2.- Implementar los sistemas de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el Instituto.

2.40.8.6.2.- Mejorar la infraestructura educativa incluyendo las necesidades de equipamiento, instalaciones, acceso y confort ideales para una formación profesional.

2.40.8.6.2.1.- Realizar la gestión de recursos para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, así como, para el mantenimiento de las aulas.

2.40.8.6.2.2.- Establecer los procedimientos necesarios de bitácora de los equipos de laboratorio para la programación del mantenimiento.

2.40.8.6.2.3.- Instalar un programa de supervisión de las condiciones de la infraestructura general del Instituto para dar respuesta pronta a la solución de problemas y mantener la funcionalidad del mismo.

Contribución de las Instituciones de Educación Superior a la Estrategia Nacional

para frenar la crisis del SARS-Cov-2 (COVID-19).

2.40.8.7. Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias con la participación de la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo evitando así un mayor número de contagios.

2.40.8.7.1.- Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

2.40.8.7.1.1.- Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.

2.40.8.7.1.2.- Desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.

2.40.8.7.1.3.- Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso a las instalaciones.

2.40.8.7.1.4.- Difundir comunicación institucional a través de plataformas oficiales y campañas sobre las medidas preventivas del COVID-19.

2.40.8.7.2.- Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.

2.40.8.7.2.1.- Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa quédate en casa.

2.40.8.7.2.2.- Reprogramar eventos de concentración masiva como: actividades deportivas, culturales, académicas, entre otros.

2.40.8.7.2.3.- Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y niños menores.

2.40.8.7.2.4.- Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25m de acuerdo al escenario.

2.40.8.7.2.5.- Asegurar, que en los casos en el que un trabajador o estudiante se confirma el contagio de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso, sea separado para evitar se propague la enfermedad en la comunidad.

2.40.8.7.3.- Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.

2.40.8.7.3.1.- Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación y/o elaboración de materiales e insumos que permitan mitigar la propagación o contagio.

2.40.8.7.3.2.- Asegurar la provisión de recursos tecnológicos e instrumentos que permitan el adecuado ejercicio de las actividades sanitarias y de las labores de apoyo.

2.40.8.7.3.3.- Estimular la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.

2.40.8.7.3.4.- Establecer sinergias de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica necesaria para un trabajo académico de investigación.

2.40.8.7.4.- Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.

2.40.8.7.4.1.- Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.

2.40.8.7.4.2.- Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

2.40.8.7.4.3.- Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.40.8.7.4.4.- Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.

2.40.8.7.4.5.- Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

2.40.8.7.4.6.- Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

10. Programas y proyectos

Programa de formación permanente de la comunidad tecnológica.

Vislumbra la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para proporcionar los servicios académicos de formación, capacitación y actualización permanente que permitirán a docentes y directivos del Instituto, mejorar la calidad de su intervención en el aula y en la organización escolar, al desarrollar habilidades y competencias necesarias en el ejercicio de sus funciones.

Justificación: Garantizar que el sistema educativo responda con eficiencia a las demandas de la sociedad, implicando que el personal educativo desarrolle sus funciones con altos estándares de calidad, condición que se alcanza en la medida en que se ofrezca capacitación y actualización de conocimientos.

Atendiendo a los resultados de las evaluaciones y detección de necesidades de formación determinada por la jefatura de desarrollo académico, se ajusta el programa de actualización del personal docente y administrativo.

Beneficiarios: 70 agentes educativos y 30 administrativos.

Metas: lograr el 100% de la participación tanto docentes como administrativos.

Temporalidad: Anual, periodo 2020-2024

Unidad Responsable: Jefatura de Desarrollo Académico en acuerdo con el Departamento de Personal.

Transversales: Coordinación y formalización de acuerdos con la Secretaría de Educación Pública, las Instituciones Formadoras de Docentes y demás Instituciones de Educación Superior, que propicie la integración de una oferta formativa de calidad y atractiva para los agentes educativos en activo.

Financiamiento: federal y estatal

Programa de becas, estímulos y reconocimiento a deportistas.

Es la aplicación y otorgamiento de beneficios económicos a los estudiantes que por su desempeño deportivo dentro de los procesos competitivos-selectivos logran su trascendencia en el cuadro de medallas y proyección nacional e internacional, debiendo mantener su nivel de preparación y resultados a nivel óptimo.

Justificación: Para el apoyo económico a todos aquellos estudiantes que trascienden en sus participaciones deportivas a local, regional e interinstitucional, como aportación a la mejora de sus recursos económicos.

Beneficiarios: 5 atletas y entrenadores por año. (3 atletas y 2 entrenadores).

Metas: Al final del sexenio se ha programado apoyar a 15 deportistas y 5 entrenadores.

Temporalidad: Seis años.

Unidad responsable: Dirección Alto Rendimiento

Financiamiento: estatal y federal.

Transversales: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET).

Programa de capacitación en materia deportiva.

Es la capacitación de entrenadores en tres niveles: 1. Iniciación, 2. Desarrollo por especialidades, y 3. Proyección de sus resultados.

Justificación: Es la cobertura de las necesidades propias de recursos humanos especializados en actividades deportivas.

Beneficiarios: 2 entrenadores por año

Metas: 12 entrenadores.

Temporalidad: Seis años.

Unidad Responsable: Departamento de Personal.

Financiamiento: estatal y federal.

Transversales: No aplica.

Programa de Activación Física.

Es un programa permanente y sistemático que permita incorporar plenamente a la población de la región en actividades de fomento a la activación física, para mejorar la calidad de vida de su población a través de una cultura deportiva, recreativa y un mejor uso del tiempo libre.

Justificación: Se pretende implementar acciones de concientización contrarrestando el sedentarismo y la obesidad en la comunidad tecnológica a través de promover la activación física, recreativa y deportiva.

Beneficiarios: Un total de 1 mil 500 usuarios anualmente.

Metas: Apoyar a 9 mil usuarios al final del sexenio.

Temporalidad: Seis años.

Unidad Responsable: Dirección General.

Financiamiento: estatal y federal.

Transversales: No aplica.

Programa de fomento a la Cultura y Tradiciones.

Con este programa se realizarán acciones de fomento a la cultura y a las tradiciones mexicanas donde participen los jóvenes matriculados en la institución, con la finalidad de incentivar el interés por la conservación de las mismas.

Justificación: Reconocimiento de la cultura regional, estatal y nacional como parte de nuestra identidad y crecimiento de la sociedad al rescatar las tradiciones que enriquecen nuestro conocimiento y orgullo como mexicanos.

Beneficiarios: Estudiantes matriculados.

Metas: 1 mil 500 estudiantes anualmente.

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Dirección General y Dirección académica.

Financiamiento: estatal y federal.

Transversales: Asociaciones Civiles, Instituciones públicas y privadas, municipios.

Programa de desarrollo e Integración Juvenil.

Incentivar y concientizar a los jóvenes estudiantes, mediante la promoción de la cultura física, emocional y social, coadyuvando a una mejor calidad de vida.

Justificación: Con el propósito de generar mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de las y los jóvenes tabasqueños, se considera necesario coadyuvar en la promoción de las acciones que contribuya a la integración de las relaciones sociales.

Beneficiarios: Estudiantes matriculados.

Metas: 1 mil 500 estudiantes anualmente.

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Dirección General y Dirección académica.

Financiamiento: estatal y federal.

Transversales: Asociaciones Civiles, Instituciones públicas y privadas, municipios.

Proyecto: Adquisición de bienes muebles para modernizar la gestión de los servicios educativos.

Se contempla la adquisición, inventario y distribución de bienes muebles, para el desarrollo adecuado de las actividades en las distintas unidades responsables, fortaleciendo la mejora continua en la prestación de los servicios administrativos y el cumplimiento de las metas programadas.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo del Instituto, lo que demanda la asignación creciente de recursos humanos, materiales y financieros, éstos últimos para la adquisición de bienes muebles, que favorezcan el desarrollo de las actividades programadas.

A partir de la adquisición de bienes y servicios informáticos, además de optimizar la infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de punta, que faciliten los procesos de comunicación en la institución, así como la prestación de un servicio docente y administrativo de calidad.

La ampliación y sustitución del parque vehicular que permita atender las acciones de supervisión y acompañamiento en centros de trabajo; modernización del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que permitan el incremento de la productividad.

Beneficiarios: 200 servidores públicos en promedio anual.

Metas: 3 Unidades administrativas atendidas en el periodo.

Temporalidad: Anual, periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección General del ITSS y la Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.

Transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: estatal y federal

Proyecto: Atención a la infraestructura física educativa.

Este proyecto contiene las necesidades básicas para atender los rezagos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios escolares, para tal fin se gestionan recursos para la ejecución

de obras, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, para la adecuación necesaria de los espacios educativos.

Justificación: Existe un significativo deterioro en nuestra infraestructura educativa como consecuencia directa de las condiciones ambientales de la entidad y una muy elevada precipitación pluvial en la región, entre otros factores, los cuales son determinantes en el deterioro de los espacios escolares. Aunado a los cambios tecnológicos en los sectores productivos de la región; los cuales exigen ajustes en los programas de estudio.

Lo anterior conlleva a tener el equipamiento adecuado para contribuir al óptimo aprovechamiento de los estudiantes, implicando la construcción y equipamiento de nuevas aulas y adaptación de algunas existentes, atendiéndose el rubro de la expansión y consolidación institucional ya que estos espacios deben ser adaptados para asegurar la accesibilidad universal a la población con discapacidad.

Así mismo, la igualdad de género, contando con instalaciones para la promoción de actividades físicas, atendiendo los requerimientos de adaptabilidad hacia las energías alternativas para el suministro eléctrico y conectividad.

Beneficiarios: 1 mil 500 Estudiantes en promedio anualmente, con la meta sexenal de 9 mil estudiantes durante el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección General del ITSS y la Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.

Transversales: Coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia, la comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: federal y estatal.

Proyecto: Captación y reutilización de aguas pluviales.

Con este proyecto se realizarán acciones de captación de agua pluvial para su posterior rehúso en las instalaciones hidrosanitarias, lo anterior, con la finalidad de reducir la utilización de agua extraída del subsuelo, contribuyendo a la conservación de las cuencas hídricas de la región.

Justificación: Al ser Tabasco primer lugar en precipitación media histórica en México; en donde Teapa ocupa el primer lugar en el estado, es por ello relevante el aprovechar el alto índice pluvial de nuestra región mediante un sistema de recolección ecológico (captación de agua de las azoteas de los edificios) y de muy bajo costo, reduciendo además el consumo de energía eléctrica en los sistemas de bombeo.

Beneficiarios: Comunidad tecnológica, proveedores y partes interesadas.

Metas: Anual: 1 mil 580 m3, Sexenal: 9 mil 489 m3.

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Dirección General, Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Servicios Administrativos y la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Financiamiento: federal y estatal.

Proyecto: Laboratorio de Micro propagación.

El proyecto contempla la Instalación de un Laboratorio de Micropropagación de Cultivos Tropicales. La Ingeniería dispone de un espacio que podría modificarse/ajustarse para instalar este nuevo laboratorio. La finalidad es que los alumnos tengan acceso a nuevas herramientas biotecnológicas para la propagación de cultivos tropicales, así como, de especies de plantas potenciales, semidomesticadas, amenazadas o en peligro de extinción.

Justificación: Las técnicas de cultivos de tejidos vegetales in vitro desempeñan un papel importante en la producción y mejoramiento de los cultivos, así como, en el rescate, conservación y aprovechamiento de especies de importancia ecológica.

Para aprovechar estas herramientas biotecnológicas se requieren instalaciones apropiadas donde se pueda controlar totalmente la asepsia y mantener los cultivos en condiciones ambientales controladas (fotoperiodo, temperatura, humedad). Los laboratorios de cultivo de tejidos vegetales actualmente son una necesidad en las Instituciones de educación superior relacionadas con las ciencias agrícolas para desarrollar actividades de investigación científica/tecnológica y docencia.

Estos laboratorios son un apoyo valioso para la generación de conocimiento científico y la formación de recursos humanos con enfoque biotecnológico que el sector productivo agrícola demanda.

Los objetivos del laboratorio de micropropagación serán la investigación, enseñanza y servicios. Los campos de investigación incluyen la organogénesis, el mejoramiento

genético, la producción de plantas libres de virus, entre otros aspectos.

En el campo de la enseñanza, el laboratorio apoyará las prácticas de las asignaturas de Biología Celular, Microbiología, Sistemas de Producción Agrícola, Fisiología Vegetal, Taller de Investigación I y II, Nutrición Vegetal y Diseños Experimentales.

En los servicios se podrán atender necesidades de productores que soliciten servicios especializados de propagación, clonación de genotipos y materiales élite, obtención de plantas libres de virus y bacterias tales como banano, plátano, ornamentales, frutales, medicinales, así como la capacitación, entre otros. La instalación de este laboratorio contribuirá en gran medida a la infraestructura básica que requiere la Ingeniería en Agronomía para la acreditación de su plan de estudio.

Beneficiarios: 250 alumnos en promedio de todos los semestres de la Ingeniería en Agronomía.

Metas: 1 Laboratorio de Micropropagación equipado (cabinas de flujo laminar horizontales, autoclaves, pHmetro, parrillas de calor, giratorias, sistema de osmosis inversa, refrigerador, estufas de secado, cristalería, instrumental, minisplit) y en operación.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.

Actividades transversales: El laboratorio podrá capacitar a estudiantes, técnicos, docentes de otras instituciones educativas y productores de la Región y a nivel estatal, o de empresas. El estudiante reforzará los conocimientos adquiridos en clases, desarro-

llará las habilidades pertinentes y podrá insertarse en las actividades de investigación que se lleven a cabo para conocer y aplicar el método científico. También podrán llevar a cabo actividades de servicio social, residencia profesional y tesis.

Con el conocimiento de estas nuevas técnicas biotecnológicas los egresados saldrán

mejor capacitados y contarán con un perfil actualizado para las demandas actuales del sector productivo.

Financiamiento: federal y estatal.

11. Indicadores

Indicador Número: 1.1.	Porcentaje de programas educativos acreditados del Instituto Tecnológico Superior de la región sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa.						
Definición:	Mide el porcentaje de programas educativos acreditados por la instancia correspondiente respecto al total de los programas educativos que se ofertan						
Algoritmo:	$PPEA = \frac{TPEA}{TPEO} \times 100$ Donde: PPEA = Porcentaje de programas educativos acreditados. TPEA= Total de programas educativos acreditados. TPEO= Total de programas educativos ofertados.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	28.57%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		28.57%	71.42%	71.42%	71.42%	85.7%	
rea responsable:	Dirección Académica						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Programas acreditados						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 1.2.	Porcentaje de programas educativos evaluados del Instituto Tecnológico Superior de la región sierra.						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa.						
Definición:	Mide el porcentaje de programas educativos evaluados por la instancia correspondiente respecto al total de los programas ofertados.						
Algoritmo:	$PPEE = \frac{TPEE}{TPEO} \times 100$ Donde: PPEA = Porcentaje de programas educativos evaluados. TPEE= Total de programas educativos evaluados. TPEO= Total de programas educativos ofertados.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	28.57%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		42.85%	14.28%	28.57%	57.14%	57.14%	
rea responsable:	Dirección Académica						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Programas evaluados.						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 1.3.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa.						
Definición:	Es el porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad con respecto de la matrícula total.						
Algoritmo:	$PEPA = \frac{TEPA}{MT} \times 100$ Donde: PEPA= Porcentaje de estudiantes en programas acreditados. TEPA= Total de estudiantes inscritos en programas acreditados. MT= Matrícula total.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	32.33%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		32.33%	80.06%	80.06%	80.06%	94.82%	
rea responsable:	Dirección Académica						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Estudiantes inscritos en programas acreditados.						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número:1.4.	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa.					
Definición:	Es el porcentaje de docentes de tiempo completo con postgrado.					
Algoritmo:	$PDTCP = \frac{DTCP}{TD} \times 100$ Donde: PDTCP = Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado. DTCP= Docentes de tiempo completo con postgrado. TD= Total de docentes .					
Año de la línea base:	2019					
Valor línea base:	94.44%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		94.44%	94.44%	94.44%	100.00%	100.00%
rea responsable:	Dirección Académica					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Docentes de tiempo completo con postgrado.					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 1.5.	Porcentaje de eficiencia terminal					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa.					
Definición:	Es el porcentaje de egresados de la cohorte generacional que terminaron su proceso de formación en el ciclo escolar anual en los diferentes programas educativos impartidos.					
Algoritmo:	$ET = \frac{ECG_1 + ECG_2}{MCG} \times 100$ Donde: ET= Eficiencia terminal MCG= Matrícula de la Cohorte generacional. ECG₁= Egresados de la Cohorte generacional en el Semestre Agosto-Enero. ECG₂= Egresados de la Cohorte generacional en el Semestre Febrero-Julio.					
Año de la línea base:	ciclo escolar 2017-2018					
Valor línea base:	69%					
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020	2021	2022	2023	2024	
	70%	72%	73%	74%	75%	
rea responsable:	Subdirección Académica					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Egresados					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 1.6.	Porcentaje de abandono escolar					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa.					
Definición:	Es el porcentaje de estudiantes que causan baja definitiva del Instituto durante el ciclo escolar					
Algoritmo:	$D = \left(\frac{B_1 + B_2}{MT} \right) \times 100$ Donde: D=Porcentaje de deserción MT= Matrícula Total al inicio del ciclo escolar correspondiente. B₁=Estudiantes dados de baja definitiva en el Semestre Agosto-Enero. B₂=Estudiantes dados de baja definitiva en el Semestre Febrero-Julio.					
Año de la línea base:	ciclo escolar 2017-2018					
Valor línea base:	2%					
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020	2021	2022	2023	2024	
	2%	2%	1.8%	1.6%	1.5%	
rea responsable:	Subdirección Académica					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Estudiantes desertores					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 2.1.	Porcentaje de absorción escolar					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.2.- Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.					
Definición:	Mide la proporción de egresados de nivel medio superior de la región, que ingresaron a primer semestre en alguno de los programas académicos ofertados.					
Algoritmo:	$A = \frac{NI}{MS} \times 100$ Donde: A=Porcentaje de absorción NI= Estudiantes inscritos a primer semestre al inicio del ciclo escolar. MS=Egresados del nivel medio superior en el ciclo escolar anterior de la zona de influencia.					
Año de la línea base:	ciclo escolar 2017-2018					
Valor línea base:	15.5%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		15.0%	15.5%	15.7%	15.9%	16%
rea responsable:	Departamento de Servicios Escolares					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Estudiantes					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 2.2.	Tasa de variación de la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.2.- Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.						
Definición:	Mide el incremento del número de estudiantes atendidos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada entre alumnos atendidos en ese mismo nivel un año antes.						
Algoritmo:	TVM= $\left(\frac{EICN}{AICA}\right) - 1) \times 100$ Donde: TVM = Tasa de variación de la matrícula. EICN= Estudiantes inscritos en el ciclo escolar actual. AICA= Estudiantes inscritos en el ciclo escolar anterior.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	5.07						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Tasa de variación						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		4.97	2.00	1.96	1.28	1.27	
rea responsable:	Departamento de Servicios Escolares						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Matrícula						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 2.3.	Porcentaje de mujeres de la matrícula del nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.2.- Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.						
Definición:	Mide el porcentaje de mujeres atendidas en los programas ofertados por el Instituto.						
Algoritmo:	$PMM = \frac{MM}{MT} \times 100$ MM= Mujeres matriculadas. MT= Matrícula Total.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	34.08%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		34.08%	34.08%	34.50%	34.50%	35.00%	
rea responsable:	Departamento de Servicios Escolares						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Matrícula mujeres						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 2.4.	Porcentaje de hombres de la matrícula del nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.2.- Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.					
Definición:	Mide el porcentaje de hombres atendidos en los programas ofertados por el instituto.					
Algoritmo:	$PHM = \frac{HM}{MT} \times 100$ Donde: PHM = Porcentaje de hombres matriculados HM= Hombres matriculados. MT= Matrícula Total.					
Año de la línea base:	2019					
Valor línea base:	65.92%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		65.92%	65.92%	65.50%	65.50%	65.00%
rea responsable:	Departamento de Servicios Escolares					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Matricula hombres					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 3.1.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.3.- Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.						
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas con respecto de la matrícula total.						
Algoritmo:	$PEPAE = \frac{EPAE}{MT} \times 100$ Donde: PEPAE = Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión. EPAE= Estudiantes que participan en actividades de extensión. MT= Matrícula total.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	80%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		85%	88%	90%	95%	98%	
rea responsable:	Departamento de Vinculación						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Estudiantes						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 3.2.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.3.- Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.						
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas con respecto de la matrícula total.						
Algoritmo:	$PEPAD = \frac{EPAD}{MT} \times 100$ Donde: PEPAD = Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas. EPAD= Estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas. MT= Matrícula total.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	100%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		100%	100%	100%	100%	100%	
rea responsable:	Departamento de Vinculación						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Estudiantes						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 3.3.	Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.3.- Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.					
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras con respecto de la matrícula total.					
Algoritmo:	$PEILE = \frac{EILE}{MT} \times 100$ Donde: PEILE = Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras. EILE= Estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras. MT= Matrícula total.					
Año de la línea base:	2019					
Valor línea base:	100.00%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
rea responsable:	Subdirección Académica					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Estudiantes					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 3.4.	Porcentaje de estudiantes atendidos en programas de asesorías académicas del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.3.- Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.						
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes atendidos en programas de asesorías académicas con respecto de la matrícula total.						
Algoritmo:	$PEPAA = \frac{EPAA}{MT} \times 100$ Donde: PEPAA = Porcentaje de estudiantes atendidos en programas de asesorías académicas. EPAA= Estudiantes atendidos en programas de asesorías académicas. MT= Matrícula total.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	35.9 %						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		36%	37%	37%	36%	36%	
rea responsable:	Subdirección Académica						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Estudiantes						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 3.5.	Porcentaje de estudiantes participantes en el modelo de talento emprendedor del Instituto Tecnológico Superior						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.5.- Impulsar el emprendimiento Innovador de la comunidad tecnológica						
Definición:	Es el porcentaje de alumnos matriculados que participan en el modelo de talento emprendedor						
Algoritmo:	$PEPTE = \frac{EPTE}{MT} \times 100$ Donde: PEPTE = Porcentaje de estudiantes participantes en talento emprendedor EPTE= Estudiantes participantes en talento emprendedor. MT=Número de estudiantes matriculados.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	0						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		0.0%	0.25%	0.5%	0.75%	1%	
rea responsable:	Subdirección de Vinculación						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Estudiantes						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 4.1	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.4.- Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.						
Definición:	Es el porcentaje de docentes investigadores registrados en el padrón nacional de investigadores respecto del total de profesores de tiempo completo de la institución.						
Algoritmo:	$PPSNI = \frac{PSNI}{PTC} \times 100$ Donde: PPSNI = Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores. PSNI = Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores. PTC= Profesores de tiempo completo de la institución.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	0%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		0.0%	0.0%	5%	11%	16%	
rea responsable:	Subdirección de Postgrado						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Profesores de tiempo completo investigadores						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 4.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.4.- Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.						
Definición:	Es el porcentaje de docentes de tiempo completo responsables de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación respecto del total de profesores de tiempo completo de la institución.						
Algoritmo:	$PPRPI = \frac{PRPI}{PTC} \times 100$ Donde: PPRPI = Porcentaje de profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. PRPI= Profesores de tiempo completo responsables de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. PTC= Profesores de tiempo completo de la institución.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	55%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		60%	68%	75%	85%	100%	
rea responsable:	Subdirección de Postgrado						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Profesores de tiempo completo investigadores						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 4.3	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.4.- Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.					
Definición:	Es el porcentaje estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación respecto del total de la matrícula de la institución.					
Algoritmo:	$PEPPI = \frac{EPPI}{MT} \times 100$ Donde: PEPPI = Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. EPPI = Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. MT=Número de estudiantes matriculados.					
Año de la línea base:	2019					
Valor línea base:	1.5%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		2%	2.5%	4.8%	7.5%	10%
rea responsable:	Subdirección de Postgrado					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Estudiantes investigadores					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 5.1.	Porcentaje de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado implementados con fines académicos del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.5.- Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.					
Definición:	Mide el porcentaje de convenios utilizados en actividades académicas con respecto del total de convenios vigentes.					
Algoritmo:	$PCVI = \frac{CVI}{NCV} \times 100$ Donde: PCVIAC= Porcentaje de convenios de vinculación de tipo académicos con los sectores público, social y privado implementados. NCVAC=Número de convenios de vinculación de tipo académicos con los sectores público, social y privado implementados. NTCV=Número total de convenios vigentes.					
Año de la línea base:	2019					
Valor línea base:	30%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		30.0%	33.0%	35.0%	38.0%	40.0%
rea responsable:	Departamento de Vinculación					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Convenios utilizados					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 5.2.	Tasa de variación de convenios de vinculación con los sectores públicos, social y privado implementados del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.5.- Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.						
Definición:	Mide la tasa de variación de convenios de vinculación con los sectores públicos, social y privado implementados en el año actual con respecto del año anterior.						
Algoritmo:	$TVCV = \left(\frac{CVIA}{CVIAA} \right) - 1 \times 100$ CVIA= Convenios de vinculación con los sectores públicos, social y privado implementados en el año actual. CVIAA= Convenios de vinculación con los sectores públicos, social y privado implementados en el año anterior.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	60%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		64.8%	65.2%	65.8%	66%	67%	
rea responsable:	Departamento de Vinculación						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Convenios implementados						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 5.3.	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.5.- Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.					
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado con respecto del total de convenios vigentes.					
Algoritmo:	$PEPVI = \frac{EPPVI}{NTCV} \times 100$ Donde: PEPPVI = Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado. EPPVI = Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado. NTCV = Número total de convenios vigentes.					
Año de la línea base:	2019					
Valor línea base:	52%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		59%	65%	70%	78%	80%
rea responsable:	Departamento de Vinculación					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Porcentaje de utilización de convenios por estudiantes					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.

Indicador Número: 6.1.	Porcentaje de personal directivo y no docente capacitado del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.6.- Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.						
Definición:	Mide el porcentaje de personal directivo y no docente capacitado con respecto del total del personal.						
Algoritmo:	$PPDND = \frac{PDNDC}{TPDND} \times 100$ Donde: PPDND = Porcentaje de personal directivo y no docente capacitado del Instituto. PDNDC = Personal directivo y no docente capacitado del Instituto. TPDND = Total de personal directivo y no docente del Instituto.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	0%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		10%	15%	25%	35%	45%	
rea responsable:	Departamento de Personal						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Porcentaje de personal directivo y no docente capacitado						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

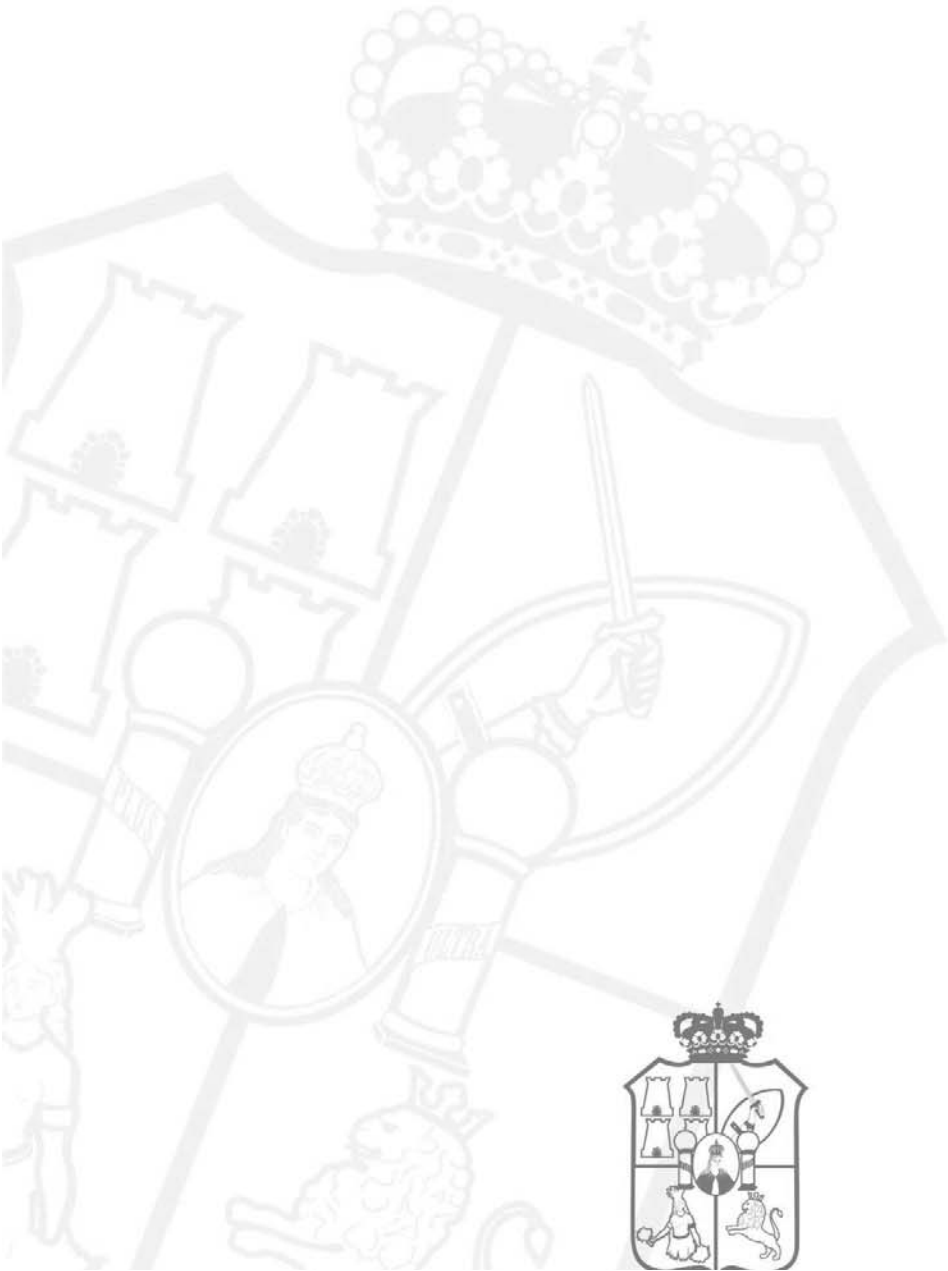
PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
2019-2024

Indicador Número: 6.2.	Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra						
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.6.- Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.						
Definición:	Mide el porcentaje de procesos de gestión certificados con respecto del total de procesos sustantivos del Instituto.						
Algoritmo:	$PPGC = \frac{PGC}{PS} \times 100$ Donde: PPGC = Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto. PGC = Procesos de gestión certificados del Instituto. PS = Total de procesos sustantivos del Instituto.						
Año de la línea base:	2019						
Valor línea base:	0%						
Frecuencia de medición:	Anual						
Unidad de medida:	Porcentaje						
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024	
		0%	25%	50%	75%	100%	
rea responsable:	Subdirección de Planeación						
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General						
Objeto de medición:	Porcentaje de procesos certificados						
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.						

Fuente: Elaboración propia ITSS.

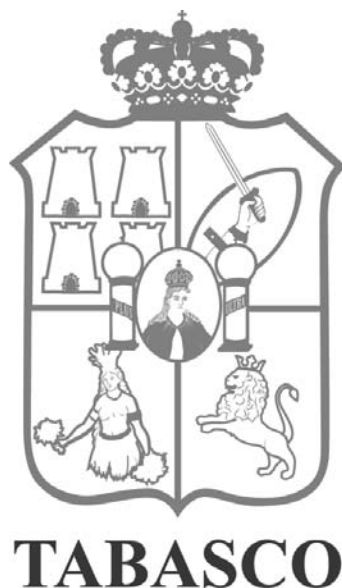
Indicador Número: 7.1.	Porcentaje de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria en el año actual del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra					
Objetivo del Programa que mide:	2.40.8.7. Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias con la participación de la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo evitando así un mayor número de contagios.					
Definición:	Mide el porcentaje de estudiante aprobados ante la emergencia sanitaria en el año actual respecto a la matrícula total.					
Algoritmo:	$PEAES = \frac{EAES}{MT} \times 100$ Donde: PEAES = Porcentaje de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria en el año actual. EAES = Estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria en el año actual. MT = Matrícula total del Instituto en el año actual.					
Año de la línea base:	2019					
Valor línea base:	0%					
Frecuencia de medición:	Anual					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:		2020	2021	2022	2023	2024
		0%	100%	100%	100%	100%
rea responsable:	Subdirección de Académica					
Nombre de la fuente de información:	Informes de junta directiva e informe anual de actividades de Dirección General					
Objeto de medición:	Estudiantes					
Fecha de publicación:	Los informes de Junta Directiva son Trimestrales y el informe anual se publica en Diciembre.					

Fuente: Elaboración propia ITSS.



No.- 3788

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019 – 2024



PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción
- 3. Marco normativo
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores.....
- 6. Diagnóstico
- 7. Prospectiva
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....
- 9. Programas y proyectos
- 10. Indicadores
- 11. Anexos.....
- Índice de tablas
- 12. Glosario
- 13. Siglas y acrónimos.....

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

1. Mensaje

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC), es una comunidad tecnológica líder en la región, que trabaja en la formación de profesionales en ocho ingenierías y dos licenciaturas, bajo la normatividad vigente, con planes y programas autorizados por el Tecnológico Nacional de México. Sabedor del gran potencial humano que nuestra región ofrece, el instituto, mantiene la correcta y transparente vinculación con los sectores, público, social privado detectando las necesidades que exigen en la formación para el desarrollo socioeconómico y profesional de nuestros egresados.

Convencido y comprometido del trabajo de la formación académica, el cual es un factor primordial para la transformación de nuestra comunidad tecnológica, hacia un desarrollo sostenible, equitativo y humanista, seguimos generando las condiciones que nos permitan posicionarnos dentro de las mejores instituciones educativas del estado y del país, pensando en un presente que de solidez a un futuro de oportunidades para nuestros estudiantes.

El instituto basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y el Plan Municipal de Desarrollo, así como en los programas sectoriales respectivos, transforma su visión con el propósito de contribuir al proyecto de Nación de garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad para todas las personas y así lograr el desarrollo sustentable.

La Cuarta Transformación en la cual estamos inmersos, nos obliga como individuos a replantear nuestro papel como ciudadanos. La moral, la ética, el civismo, la solidaridad, la vocación de servicio son algunos de los valores y principios que debemos retomar y fortalecer, en beneficio de la sociedad.

De igual manera, comparte la visión del Gobierno del Estado de transformar en Tabasco un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, que asegure una educación moderna, de calidad, que impulse la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de los jóvenes.

Con base en los lineamientos de la Planeación Estratégica y democrática, se realizó un foro de consulta, el cual tuvo una nutrida participación en distintas ramas del conocimiento, así mismo el personal directivo, administrativo y docente de todas las áreas de esta casa de estudios, analizaron y diagnosticaron las fortalezas y debilidades de la Institución, así como las oportunidades y amenazas derivadas de su entorno, dentro del Diplomado Planeación Estratégica para integral los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción a 2024.

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024, es el resultado de la suma de esos esfuerzos y refleja el compromiso del instituto de transformar y redefinir su visión y su misión, respetando los fundamentos que le dieron origen, a fin de enfrentar con aptitud y actitud los desafíos que se presentarán en los próximos

años, aspirando siempre a ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica con programas educativos acreditados y servicios tecnológicos que propicien la creación de proyectos innovadores y de emprendimiento que contribuyan al desarrollo sostenible.

El apoyo de nuestras autoridades ha sido imprescindible en el crecimiento del Instituto, sean testigos de que su respaldo y compromiso ha rendido importantes logros para los que conformamos la comunidad tecnológica. La institución camina hacia el cumplimiento de los objetivos y metas que demandan nuestras autoridades y la sociedad, destaco la importancia del trabajo diario del personal que labora en el tecnológico: docentes, administrativos, directivos, personal de apoyo, con su esfuerzo y dedicación contribuyen en la formación de nuestros profesionistas, esto nos ayuda a ser hoy por hoy uno de los institutos más importante de nuestra región y esto se refleja en la diversidad de origen geográfica de nuestros estudiantes, así como en su desempeño académico.

Seguiremos impulsando los 3 ejes rectores en mi administración que son: los valores básicos a nuestros estudiantes, para que se conduzcan con ética y profesionalismo en el ámbito laboral, la enseñanza del idioma inglés que es uno de los requisitos primordiales en su formación académica y la transformación digital que es una exigencia en el ámbito laboral.

Trabajaremos a diario, con método, ahínco, convicción e imaginación, convencidos que México, Tabasco y sus regiones, merecen transitar en un estado de progreso. A eso los convocamos, al personal docente y administrativo y a toda la Comunidad Tecnológica y a la sociedad en general, entendiendo que cada esfuerzo es importante.

Mi compromiso es cumplir con las metas y objetivos con profesionalismo, eficiencia, honestidad y transparencia.

M.A.P. JULIO C SAR CABRALES DE LA CRU
DIRECTOR GENERAL

2. Introducción

La educación es un medio neurálgico para lograr la transformación social, permitiendo enfrentar de mejor manera el desempleo, delincuencia, desintegración familiar y problemas conductuales; su finalidad es de beneficio colectivo, orientarnos a ser una sociedad basada en valores y plena participación social responsable en el desarrollo político, económico y social de la entidad.

El Programa Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024 (PDI) (ITSC) es parte integrante del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Desarrollo y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), el Plan Municipal de Desarrollo, los programas sectoriales de educación estatal.

El documento se desglosa de la siguiente manera: de forma posterior a esta nota introductoria, el primer componente de este documento es el Marco Normativo en el cual se expone el conjunto de leyes que ordenan las actividades de planeación en el quehacer del Instituto.

En la siguiente sección se incluye la metodología, que permitió integrar este programa mediante un ejercicio de evaluación y de consulta democrática a través de un foro en el que participaron estudiantes, docentes, personal administrativo y representantes de los sectores público, social y privado.

El segundo apartado aborda la visión, misión y valores que definen la filosofía del ITSC y que motivan al personal a la realización de las estrategias y líneas de

acción e impulsan el logro de los objetivos, cuya formulación parte de un trabajo colaborativo de reflexión y muestran el interés, compromiso y unidad de la comunidad tecnológica, para buscar la competitividad de los egresados, así como la visión de largo plazo, para llegar a ser reconocida en la región como una institución de educación superior que coadyuva al desarrollo tecnológico sustentable.

Posteriormente el diagnóstico, resultado del análisis del entorno internacional, nacional, estatal, regional e institucional, para conocer las condiciones y puntos de partida que permitieron identificar y evaluar las oportunidades y los retos a enfrentar al 2024.

En el punto siguiente encontrarás una prospectiva de las condiciones esperadas en el futuro a mediano plazo; asimismo de forma inmediata, se da paso a los seis Objetivos con sus Estrategias y Líneas de Acción, que con la colaboración de las diferentes áreas del Instituto; que incidirán en el logro de las metas y compromisos perfilados en los planes y programas nacionales, estatales y municipales.

Para los objetivos, estrategias y líneas de acción se respetó la numeraria establecida en los lineamientos para la elaboración del PDI 2019-2024.

Posteriormente los programas y proyectos prioritarios en el que esta administración enfocará la gestión y el uso de los recursos públicos, los cuales se ejercerán con honestidad, para emplearlos con estricta eficiencia, racionalidad y eficacia y que nos

permita obtener los mejores resultados y la mayor calidad en favor de los estudiantes.

El apartado diez contiene los indicadores, la definición de estos, el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición, el método de cálculo y la meta programada por año; que permitirán evaluar los objetivos del PDI 2019-2024.

Finalmente se incluyen el Glosario de las siglas y acrónimos que permiten una mejor comprensión del contenido del programa.

El Programa Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024 (PDI), es el documento rector de la planeación estratégica, táctica y operativa del Instituto; el cual coadyuvará a los compromisos establecidos. Trabajaremos con mayor esfuerzo y dedicación, para que el Tecnológico de Comalcalco se siga consolidando en la región, con los tres principales ejes rectores de esta administración: los Valores, Idiomas y la Transformación digital, para lograr transformar a Tabasco en un estado fuerte y desarrollado, invirtiendo en nuestros jóvenes que son el mejor recurso que tenemos para impulsar la excelencia de la educación superior.

3. Marco normativo

El Tecnológico Nacional de México (TecNM), se crea por Decreto Presidencial el 23 de julio de 2014, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión e integra a los Institutos Tecnológicos con los que la Secretaría de Educación Pública impartía educación superior tecnológica desde hace setenta años.

El TecNM tiene como objetivos esenciales según se establece en las fracciones que desglosan el contenido del Artículo 2 del Decreto citado proporcionar, desarrollar, coordinar y orientar los servicios de educación superior tecnológica, laica y gratuita, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en la modalidad escolarizada, en la no escolarizada –a distancia– y mixta, con la finalidad de formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimiento, con una cultura amplia, habilidades y competencias suficientes para solucionar problemas, pensamiento crítico, sentido ético, actitud emprendedora, capacidad creadora y de innovación, así como capaces para incorporar los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo de los sectores que conforman el contexto regional y nacional.

El 05 de septiembre de 1994, mediante Decreto se crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación en el Estado.

El Instituto tiene el compromiso y la obligación institucional de formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y

la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.

Con apego al artículo 3 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 21 y 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1, 2, 7 y 9 de la Ley General de Educación; los artículos 2 y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; los artículos 14, 36, 37, 80 y 89 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; y al artículo 14, 18, 19, 31, 34, 36, y 37 de la Ley de Planeación Estatal; el Instituto se perfila como uno de los motores fundamentales para construir un país con bienestar, contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios; otorgando el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

En este marco, se formula el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024 (PDI); en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), el Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del Gobierno del Estado y el Plan Municipal de Desarrollo; con el fin de contribuir a refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de

inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024, se constituye en el documento rector de la planeación estratégica del quehacer institucional de las funciones sustantivas

y adjetivas, dado que establece las directrices para el desarrollo de esta Institución, que habrán de coadyuvar al cumplimiento de las metas nacionales perfiladas en el PND 2019-2024, al PLED 2019-2024 y sus objetivos de sus programas transversales, sectoriales, institucionales y especiales, y al Plan Municipal de Desarrollo.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

La planificación estratégica participativa es una herramienta que permite la toma de decisiones sobre la base de dos lógicas centrales: la metodológica y la participativa. La primera, destinada a identificar y luego cerrar la brecha entre una situación deseada y la situación existente a través de la formulación de políticas públicas; la segunda, a generar el involucramiento y compromiso de los actores sociales a través de la generación de visiones compartidas de futuro en la creencia que, sin la participación de dichos actores, todo plan estratégico tiene como destino final los anaqueles de las bibliotecas (Felcman et al., 2013).

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024, se formuló a partir de un proceso de planeación democrática, en trabajo colegiado, a través de un comité, con el personal de las unidades administrativas del Instituto: Dirección General, Dirección Académica, Subdirección Académica, Dirección Planeación y Vinculación, Subdirección de Vinculación, Subdirección de Planeación, Subdirección de Servicios Administrativos, División de Servicios Integrados de la Información y el Departamento de Transparencia.

Posteriormente se realizó la convocatoria previa y se organizó el Foro de Consulta denominado “Por una Educación Tecnológica de Calidad para lograr la Transformación de Tabasco”; recibiendo 54 ponencias enfocadas a la calidad, cobertura, vinculación, investigación, infraestructura, entre otras. Se realizó en la Planta alta de la biblioteca, con 500 asistentes entre estudiantes, docentes, administrativos y representantes de organismos públicos y privados. El evento se llevó a

cabo el 31 de agosto de 2019 en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.

En dicho evento con una nutrida participación en distintas ramas del conocimiento, se pudo apreciar talento y conciencia cívica, contándose con importantes participaciones que permitieron enriquecer nuestros documentos rectores de planeación y programación.

El Programa de Desarrollo Institucional, cuenta entonces de origen con una nutrida participación ciudadana antecedente; está basado en planes sólidos, coherentes para construir un sistema educativo sostenible, a partir de la apropiación de la ciencia y la tecnología, la activación física y la práctica del deporte, que contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo educativo, y la formación de niños y jóvenes bien preparados y ciudadanos con mayores oportunidades laborales.

Este documento se constituye como el instrumento rector; en él se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, servidores públicos y los propios estudiantes para la obtención de los resultados esperados.

Los nuevos retos nos comprometen a contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible enmarcados en la Agenda 2030, que garanticen una educación inclusiva y equitativa de Calidad, así como la implementación de la nueva política nacional de la Nueva Escuela Mexicana, para formar a los estudiantes con integridad, equidad y

excelencia como principios básicos de la educación, pero con un sentido humanista, científico y tecnológico como parte de su formación integral.

Esta es la nueva exigencia de la actual administración para lograr la transformación social que todos queremos, pero también es un reto que debe enfrentar el profesionista en esta nueva etapa de la educación en México.

Alineación de los Temas del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Ampliación de la cobertura con enfoque de equidad y justicia social.	
Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo.

5. Visión, Misión y Valores

Educar a las nuevas generaciones es una responsabilidad que nos involucra a todos; reclama la unidad y la solidaridad de los esfuerzos individuales e institucionales para estar siempre dispuestos a servir, compartir y trabajar en equipo y de esta manera alcanzar los objetivos de una sociedad que exige calidad en la formación de las nuevas generaciones. En este sentido el instituto ha replanteado su visión, misión y valores para transformar la educación superior del país que contribuya al desarrollo sostenible.

Visión

Ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica con programas educativos acreditados y servicios tecnológicos que propicien la creación de proyectos innovadores y de emprendimiento que contribuyan al desarrollo sostenible.

Misión

Ofrecer educación superior tecnológica integral, que permita formar personas competentes con valores, mediante servicios educativos de calidad, para contribuir al desarrollo sostenible en un contexto global.

Valores

Valores del Código de ética

Interés público: Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto: Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados. considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto a los derechos humanos: Los servidores públicos respetan los derechos

humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y no discriminación: Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la

cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.

Cooperación: Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas Estatales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Entorno cultural y ecológico: Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades eviten la afectación del patrimonio cultural de cualquier Entidad Federativa y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Lidera go: Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de

tica y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Transparencia: Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información Estatal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

Valores Institucionales

Compromiso: Consentimiento entre los actores que conforman el ITSC para asumir sus obligaciones con dedicación, responsabilidad y esfuerzo, orientados al bien común.

onestidad: Acompañada del respeto siendo objetivos, respetando todas las opiniones.

Responsabilidad: Hacia el cumplimiento de las obligaciones, compromiso y toma de decisiones tendientes al bien común.

Integridad: Calidad de honestidad con principios morales y éticos en la práctica de sus valores.

Pasión: Deseos por luchar, salir adelante y seguir el camino, poniendo en el empeño, alma y corazón.

Confianza: En uno mismo y en los demás, demostrando ser merecedores de la misma.

Lealtad: Sentido de responsabilidad hacia las personas y grupos de pertenencia.

Tolerancia: Aceptación de opiniones y actitudes de otros, aún en contra de los propios valores.

Solidaridad: Para involucrarse en problemas de otros, colaborando en la solución de los mismos.

Reconocimiento: A la contribución y esfuerzo de quien aporta bienestar y desarrollo integral a la comunidad ITSC y a la sociedad en general.

Equidad: Cualidad para otorgar de manera justa e igualitaria lo que corresponde a cada cual.

El trabajo del docente, tanto en el aula como en su relación con los padres de familia y para con la sociedad, exige una actitud de respeto y constituye un valor esencial para conducirse ante las personas e instituciones, de tal manera que se generen ambientes saludables y armónicos, propicios para el desempeño de las actividades escolares, extracurriculares y de carácter social con todos los agentes que participan en el proceso educativo y social.

Este quehacer reclama unidad a fin de hacer de la diversidad nuestra fuerza para contribuir en los resultados de la cuarta transformación de Tabasco.

La gestión educativa implica el uso de cuantiosos recursos públicos y demanda una gran vocación de servicio, sustentada en honestidad, para emplearlos con estricta eficiencia, racionalidad y eficacia que nos

permita obtener los mejores resultados y la mayor calidad en favor de los estudiantes; requiere también, el desempeño de la labor educativa congruente con nuestras responsabilidades para que la palabra empeñada se convierta en hechos y realidades, asumiendo tanto los resultados como las consecuencias de nuestros actos.

De igual manera exige un alto grado de sensibilidad para atender, escuchar, entender y resolver las necesidades y demandas de todos los tabasqueños.

Las oportunidades de desarrollo sin distinciones para toda la sociedad es un derecho garantizado en la Constitución; nos corresponde brindarlo con equidad, estableciendo condiciones de justicia en la distribución del servicio e incluir a aquellos que por alguna situación enfrentan algún tipo de exclusión.

El ambiente escolar debe constituirse en un estímulo para la creatividad y el trabajo colectivo para hacer del individuo un ser social, con sentido de pertenencia a una cultura democrática que nos identifica y promueve como tabasqueños a participar en el proceso de desarrollo estatal.

La construcción de conocimiento y el desarrollo tecnológico, requieren un alto grado de destreza y creatividad, así como el compromiso de consolidar el proceso de gestión de la innovación como parte de la cultura productiva en un entorno competitivo, como soporte del desarrollo económico y social de la región.

Lograr la educación con valores en el ITSC, con la sensibilidad y tolerancia que caracteriza a la comunidad tecnológica y reafirmando el reconocimiento que la institución posee, generará la responsabilidad de llevarla a cabo, poniendo el alma y el corazón, el compromiso que la institución tiene con la

comunidad tecnológica y la sociedad de servir. Con la confianza de generar y mantener un ambiente armonioso, de paz y justicia, que coadyuve en la educación integral de los estudiantes. Por tanto, directivos, docentes y administrativos, escuchando las opiniones de todos con respeto, equidad y trabajo en equipo, fomentarán y serán ejemplo para la mira de una educación integral de calidad. Sin lugar a dudas hay mucho por hacer y aún más por aprender institucionalmente.

Muchos retos existen aún hoy en día en materia del quehacer educativo, por eso es conveniente no solo mantener sino aumentar un lugar posicional en la región Chontalpa, que logre visibilizar el trabajo con honradez y racionalidad, atendiendo las necesidades de austeridad y esforzándose cada día por cumplir leales al compromiso adquirido para formar profesionales con conocimientos y sobre todo sentido de ser humano.

6. Diagnóstico

Contexto Internacional

Actualmente el desarrollo de la humanidad se distingue por la complejidad del cambio en todos los aspectos donde influye la rapidez de las transformaciones, la influencia instantánea de la globalización, la transición a una sociedad y economía del conocimiento.

Según las cifras de la ONU, más de 700 millones de personas, es decir, una de cada diez, viven actualmente en condiciones de pobreza extrema (sobreviven con menos de 1.90 dólares al día que en pesos mexicanos al cierre de 2018 serían 35.79 pesos), mientras que la desigualdad de los ingresos ha venido aumentando de manera alarmante. (ONU, 2018).

Las pobreza la originan muchos factores como el desempleo; la exclusión social; la falta de acceso a satisfactores básicos como alimentación, salud y educación; y la mayor vulnerabilidad de algunas poblaciones a los desastres naturales.

En este mundo globalizado se generan diversas riquezas y oportunidades, sin embargo no se distribuyen de manera equitativa entre las personas y las regiones del mundo. Resulta contradictorio, cuando los países tienen mayores capacidades de desarrollo y bienestar, por los resultados de los avances de la ciencia y la tecnología, y a la vez incrementa las desigualdades sociales. También estamos en una época en la cual los problemas de sostenibilidad de la vida en el planeta se incrementan por el mal uso de los recursos naturales, la contaminación, el calentamiento global y la incapacidad de las naciones para lograr acuerdos y establecer compromisos para hacer frente al deterioro ambiental de manera conjunta y concertada.

La Agenda 2030 visiona no dejar a nadie atrás y poner en primer lugar a los más desfavorecidos. Cumplir con estos ambiciosos objetivos de desarrollo requiere políticas con visión de futuro para un crecimiento económico sostenible, inclusivo, y equitativo. Estas políticas deben ir acompañadas por el pleno empleo y el trabajo decente para todos, la integración social, la disminución de la desigualdad, el aumento de la productividad y un entorno favorable. En la Agenda 2030, el Objetivo 1 reconoce que acabar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes es el mayor desafío global al que se enfrenta el mundo en la actualidad y es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. (ONU, 2018).

Para contribuir a este desafío de la Agenda 2030, la educación juega un papel de forma precisa y urgente para cumplir con los objetivos y metas, tal como se establece en el objetivo número cuatro, "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". En este objetivo, se impulsará el desarrollo igualitario en el acceso para la educación superior, elevar la formación por competencias y el emprendimiento, el desarrollo sostenible, la ciudadanía global, la cultura de la paz y la cualificación del profesorado. (ONU, 2015)

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) también señala diversas políticas educativas integracionistas y considera que tratar de nivelar nuestras universidades con estándares internacionales tiene muchas ventajas, pero también riesgos y costos. Uno de los riesgos es que la agenda de investigación de las universidades públicas puede parecerse más y más a la agenda internacional,

mientras que los problemas nacionales ocupan un lugar secundario en favor de los problemas más globales. En otras palabras, las universidades públicas enfrentan el doble reto que significa ser más competitivas internacionalmente y al mismo tiempo preservar su importancia nacional y regional en materia de temas económicos y sociales.

La Carta Universia Río (2014), por su parte, brinda claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas que atienden las nuevas expectativas y tendencias universitarias, mismas que se constituyen en: la consolidación de espacios para el conocimiento, la responsabilidad social y ambiental, la mejora en los procesos de información, la atención a las expectativas de los estudiantes, la calidad en los procesos de enseñanza y el fortalecimiento de los recursos docentes, así como la ampliación de la internacionalización, el uso de las nuevas tecnologías y la mejora de la gestión para nuevas formas de organización, gobierno y financiamiento.

La situación política emergente en los Estados Unidos de América que ha tenido como consecuencia la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el establecimiento de medidas proteccionistas y la contención a la migración. Las posiciones aislacionistas y proteccionistas presentes en amplios sectores de los países desarrollados —con fuertes tintes de xenofobia—, la creciente desigualdad, la exclusión social y las críticas formuladas a un modelo de economía y sociedad que pone en peligro el desarrollo sostenible del planeta y de la humanidad, presentan nuevos desafíos a las naciones, a las organizaciones mundiales y a las instituciones dedicadas a la educación, la ciencia y la cultura. (ONU, 2018).

La tendencia observada a nivel mundial apunta al tránsito de la cobertura de educación superior por tres etapas: élite (menos de 15%), masas (entre 15 y 30%) y universal (más de 50%). Muchos países han superado los sistemas elitistas y han entrado a la segunda fase, en tanto otros, entre los que se encuentran la mayoría de los países desarrollados y algunos en desarrollo, se hallan en la fase de universalización. En 2016, se matricularon 215 millones de estudiantes en el mundo para cursar estudios en alguno de los niveles y modalidades de educación superior, más del doble de los que había en el primer año del siglo XXI (UNESCO, 2018).

De acuerdo con cifras de la UNESCO, América Latina y el Caribe ha observado una ampliación importante de la cobertura de educación superior: pasó de 22.4% en 2000 a 48.4% en 2016. Un estudio del Banco Mundial señala que, en lo que va del siglo, se han establecido en América Latina 2,300 nuevas IES y 30 mil nuevos programas educativos, es decir, que la cuarta parte de las IES y la mitad de los programas vigentes han sido creados en los últimos quince años (Ferreyra, 2017). De acuerdo a los datos de la UNESCO, Europa Central y Oriental presentan el mayor crecimiento, con un aumento de 34.6 puntos porcentuales desde el año 2000, siendo ahora la región con mayor cobertura en el mundo (77.7%), superando a América del Norte y Europa Occidental (76.7%). (ANUIES, 2016).

Experimentamos intensos y contradictorios cambios en el mundo. Algunos de ellos han reforzado las visiones optimistas de las transiciones de los países hacia las sociedades del conocimiento: avances científicos y tecnológicos; mayor acceso a la información en tiempo real a través de Internet; aumento en los niveles de escolarización; ampliación de los espacios de participación social, política y

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

cultural de la población; y extensión de los valores democráticos y de los derechos humanos. Otros han materializado algunos de los riesgos derivados del modelo de desarrollo prevaleciente, afectando la estabilidad mundial y el bienestar de la población: crisis económicas cíclicas; polarización entre países; minorías privilegiadas frente a una creciente marginación social; pobreza; violencia; guerras; y deterioro del medio ambiente. (ANUIES, 2016).

En los próximos años se acelerará la conversión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en todos los espacios educativos, tanto presenciales, a distancia, híbridos y abiertos; se modificará la concepción rígida y disciplinaria de los programas educativos para dar paso a un aprendizaje flexible en donde existan alternativas en cuanto a cómo, cuándo, dónde y qué estudiar; el estudiante será el centro en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el aprendizaje experiencial y activo tendrán un papel clave en la formación de las competencias necesarias para el siglo XXI; la investigación se convertirá cada vez más en el soporte de la formación y las instituciones educativas tendrán una aportación significativa al desarrollo de su entorno.

De acuerdo con Joseph Aoun (2017), para garantizar una educación “a prueba de robots”, será necesario que las IES combinen la enseñanza de la ciencia y la tecnología con las ciencias sociales y las humanidades. La educación para el futuro “se concentrará en desarrollar las habilidades y competencias netamente humanas para las cuales, al menos por ahora, las máquinas no ofrecen una alternativa viable, tales como la empatía, el trato personal y las relaciones de grupo.

De igual manera, habrá un mayor énfasis en estrategias pedagógicas dinámicas; la capacitación y reentrenamiento constantes serán la norma, y el título de licenciatura o ingeniería dejará de ser la principal evidencia de empleabilidad en la medida en que los profesionistas se adaptan a trabajar en un entorno tecnológico cambiante y en constante evolución.” (Observatorio de Innovación Educativa, 2018).

La duración y la calidad de la enseñanza que las personas reciben tienen un impacto importante en su transición desde la educación al trabajo, así como las condiciones del mercado laboral, el contexto socioeconómico o las características culturales de cada país. Esta transición se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad actual dado que durante los periodos de recesión el mercado laboral es especialmente difícil para los jóvenes, por lo que estos tienden a permanecer más tiempo en el sistema educativo con el objetivo de mejorar sus habilidades a la espera de condiciones económicas y laborales más favorables. (OCDE, 2019).

El Marco de Acción insta a avanzar en la consecución de los acuerdos internacionales existentes en materia de educación superior que reconoce que un sistema educativo de enseñanza superior correctamente establecido y reglamentado permite ampliar el acceso, la igualdad, la calidad y la pertinencia. También puede reducir la disparidad entre el contenido de la enseñanza y lo que el alumnado debe aprender a fin de garantizar el desarrollo sostenible y de aprovechar plenamente las tecnologías, los recursos educativos abiertos y la enseñanza a distancia.

Contexto Nacional

De acuerdo al CONEVAL, en 2016 existían 53.4 millones de personas en condición de pobreza, de ellas 9.4 millones en pobreza

extrema; ello representó el 43.6% y el 7.6% de la población del país, respectivamente, es decir casi la mitad del país. Comparado con 2010, en términos relativos la pobreza extrema disminuyó en casi cuatro puntos porcentuales y en términos absolutos en 3.6 millones. No obstante, el número de personas en condición de pobreza se incrementó en 0.6 millones y aún hay 32.9 millones de personas vulnerables por carencias sociales y 8.6 millones vulnerables por ingresos (CONEVAL, 2017b).

Por otra parte, las brechas interestatales continúan ampliándose, entre 2010 y 2016 la diferencia entre Chiapas y Nuevo León, estados con mayor y menor porcentaje de su población en situación de pobreza, se incrementó en cinco puntos porcentuales. Los estados que en 2016 tenían a más de la mitad de su población en esta situación fueron: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Tabasco e Hidalgo. En el otro extremo se encontraron Nuevo León, Baja California Sur, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Sonora, Aguascalientes y Quintana Roo, con el 30% o menos de sus habitantes en condición de pobreza. En términos absolutos, los estados que tuvieron más de un millón de personas en pobreza extrema fueron Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Estado de México (CONEVAL, 2017b).

Para que las Instituciones de Educación Superior contribuyan a mejorar el bienestar de la sociedad se requiere un nuevo enfoque en las políticas públicas que permitan crear un sistema abierto, flexible, innovador, articulado y dinámico; ya que México presenta grandes rezagos educativos a pesar de que invierte más que otros países miembros de la OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en ese rubro.

En nuestro país, el artículo 3 constitucional ha experimentado modificaciones en los últimos años. Resulta interesante que a lo largo de casi un siglo se han hecho varias modificaciones jurídicas en este artículo, pero no se había abordado de forma explícita el tema de la calidad de la educación ni se habían dado las garantías para alcanzar su cumplimiento, como sucedió con la más reciente reforma.

Estableciendo que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo”.

Según el artículo constitucional la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas

El Informe de la OCDE titulado *Skills strategy diagnostic report: México 2017*, considera que “el desarrollo y la actualización de competencias se han convertido en el motor clave del bienestar individual y el éxito económico en el siglo XXI. Sin una inversión adecuada en el desarrollo de competencias, la gente languidece en los márgenes de la sociedad, el progreso tecnológico no se traduce en crecimiento y los países no pueden competir en economías globales cada vez más basadas en el conocimiento” (OCDE, 2017b: 14).

La educación superior en nuestro país se ha expandido, diversificado y desconcentrado. En el ciclo escolar 2017-2018 se inscribieron 4 millones 562 mil 182 estudiantes, 2.4 millones más que en el año 2000; es decir, poco más del doble de los estudiantes. Además, existen más de tres mil instituciones que ofertan 35 mil 500 programas educativos; el número de docentes asciende a 417 mil, 85% más que en el año 2000. La tasa bruta de cobertura pasó de 20.6% en 2000 a 38.4% en 2018 (ANUIES, 2018). Ver tabla 1.

El 23 de julio de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial por el que se crea la institución de educación superior tecnológica más grande de nuestro país, el Tecnológico Nacional de México (TecNM). De acuerdo con el Decreto citado, el TecNM se funda como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que sustituye a la unidad administrativa que se hacía cargo de coordinar este importante subsistema de educación superior.

Al cierre de 2018, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) tiene adscritos 126 institutos tecnológicos y 6 centros de investigación y desarrollo: el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET), el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE). Adicionalmente proporciona asistencia académica, técnica y pedagógica y coadyuva en la transferencia de recursos federales a 122 tecnológicos descentralizados.

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) forma profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético,

actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo regional y nacional.

México requiere un cambio estructural en materia de educación superior; ya no es suficiente incorporar sólo algunas mejoras y continuar con la inercia. El reto es concebir un nuevo proyecto educativo que fortalezca a las IES y ponga en el centro de su quehacer a los estudiantes, atiendan de manera prioritaria las necesidades y expectativas de la sociedad e incremente su contribución al desarrollo regional y nacional. Ello implica realizar las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión de los servicios y gestión institucional con una visión de cambio, con una perspectiva renovada del futuro para potenciar la función social de las IES, las cuales deberán participar más activamente en la construcción de un proyecto de nación que contribuya al desarrollo sustentable, a reducir la desigualdad social, a aumentar la competitividad y a erradicar la pobreza que lacera a millones de mexicanos.

Para el proyecto de Nación que da sustento a la Cuarta Transformación, coloca en el centro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México, así como a reconocer el papel de las y los docentes y una educación con sentido humanista, con equidad, excelencia, justicia social, reconciliación, paz, reordenamiento territorial y crecimiento económico, así como a fortalecer en valores a la sociedad para combatir de raíz la violencia, la inseguridad, la corrupción y la impunidad.

Por lo anterior, surge la Nueva Escuela Mexicana como un instrumento del Estado para reorientar el Sistema Educativo Nacional y garantizar la educación, partiendo de la premisa que a nadie se le debe excluir de este derecho, pues se considera necesario para el bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Tabla 1.
Matrícula de Educación Superior, 2017-2018

Subsistema	No. IES ¹	Matrícula ²			
		TSU y Licenciatura	Li-Posgrado	Total	Proporción (%)
Universidades P blicas Federales	7	437,118	42,732	479,850	10.5
Universidades P blicas Estatales	34	1,133,660	54,229	1,187,889	26.0
Universidades P blicas Estatales con Apoyo Solidario*	22	70,743	1,338	72,081	1.6
Universidades Interculturales	10	13,784	216	14,000	0.3
Universidades Tecnológicas	117	245,785	40	245,825	5.4
Universidades Politécnicas	62	96,695	1,063	97,758	2.1
Institutos Tecnológicos Federales	126	345,082	3,844	348,926	7.6
Institutos Tecnológicos Descentralizados	122	246,907	828	247,735	5.4
Centros Investigación CONAC T	24	420	4,296	4,716	0.1
Normales P blicas	228	78,569	3,285	81,854	1.8
Otras IES P blicas	216	145,805	29,048	174,853	3.8
Subtotal IES P blicas	968	2,814,568	140,919	2,955,487	64.8
Instituciones Particulares	2,218	1,395,682	211,013	1,606,695	35.2
Total Nacional	3,186	4,210,250	351,932	4,562,182	100.0

1/ Se contabilizan instituciones a nivel nacional incluyendo únicamente aquellas que tienen matrícula registrada en el ciclo escolar 2017-2018. 2/ Comprende modalidades escolarizada y no escolarizada.

* En febrero de 2018, el H. Congreso del Estado de Sinaloa otorgó autonomía a la Universidad de Occidente, sin embargo, en este documento mantendrá su clasificación como Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario.

** En el ciclo escolar 2017-2018, los 13 Institutos Tecnológicos Descentralizados ubicados en Jalisco se consolidaron en uno solo, denominado Instituto Tecnológico Mario Molina. F.I. ANUIES, elaboración propia con base en los Formatos 911 de educación superior.

La Estrategia Nacional de Educación Inclusiva es una estrategia para combatir de exclusión social y educativa que ha prevalecido durante décadas. El acceso pleno a los servicios educativos es uno de los problemas fundamentales a resolver, producto del abandono y rezago a la que ha estado sujeto el sector social durante décadas por falta de oportunidades para ingresar a un centro escolar, carencia de una planeación para la formación inicial y continua de docentes que contribuyan al logro de aprendizaje de los educandos y una infraestructura educativa en pésimas condiciones.

A ello se suman factores como la pobreza, la desigualdad, la inseguridad y la discriminación que inciden de manera directa en el

acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, limitando las posibilidades de un trayecto académico que posibilite mejorar sus condiciones de vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece como objetivo Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

En México falta por incrementar la cobertura, ya que tan solo dos de cada cinco jóvenes de 18 a 22 años están inscritos en alguna institución educativa. Si bien se ha alcanzado la paridad de género en el acceso

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

a la educación superior, la expansión se ha realizado de manera desigual en las entidades federativas y entre grupos de la población. De igual forma, la matrícula de posgrado representa poco más de 6% de la población en educación superior. (PND 2019-2024).

Actualmente la educación superior enfrenta tres principales retos: (1) la mejora de la calidad y pertinencia de la oferta respecto a las necesidades sociales y económicas; (2) la articulación eficiente entre niveles, tipos y modalidades educativas; y (3) las necesidades de financiamiento oportuno, suficiente y con la certidumbre requerida para sustentar estrategias con visión de largo plazo.

Aunado a lo anterior, persisten sesgos de género en las áreas profesionales; las mujeres se concentran en áreas de educación y ciencias de la salud donde 74% y 67% son mujeres, respectivamente, y están subrepresentadas en ingeniería, manufactura y construcción (29%) y agronomía y veterinaria (38%). (PND 2019-2024).

Abatir la pobreza y combatir el rezago educativo requiere de la ampliación de oportunidades para tener acceso a un empleo digno para un creciente número de mexicanos. La expansión del empleo formal y estable es una condición necesaria para la inclusión social de la población, principalmente para los jóvenes que se incorporan a la población económicamente activa.

Adicionalmente, el diseño e implementación de políticas públicas efectivas para dotar a la población de las competencias necesarias, requiere de una comprensión sistémica y compartida entre los actores involucrados. En esta transición, debemos evitar el rezago de grandes contingentes de la población. La prosperidad debe ser compartida y para todos.

Contexto Estatal

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24,738 km², colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91 00 (al este) y 94 07 (al oeste) de longitud oeste.

De acuerdo con los resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), residían en Tabasco un total de 2 millones 395 mil 272 personas, de las cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres, con una tasa media de crecimiento anual que pasó del 2.4% en la década 1990-2000, al 1.7% para el periodo 2000-2015 y finalmente se ubica en el 1.5% para el quinquenio 2010-2015.

Las cifras más recientes presentadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Informe de Evaluación de la Política Social presentado en 2018, muestran el balance desfavorable en las dimensiones, carencias o rostros de la pobreza en Tabasco; al cierre de 2016 de este informe, reporta que durante cinco años la entidad observó un crecimiento progresivo de los niveles de pobreza en que se encuentra el 50.9% de los poco más de 2 millones 400 mil habitantes de la entidad, lo que equivale a 1 millón 228 mil personas.

Del porcentaje antes citado, 39.1% corresponde a población en pobreza moderada y 11.8% en pobreza extrema. En el caso de nuestro país, la Ley General de Desarrollo Social precisa seis indicadores multidimensionales de evaluación de la pobreza, también denominados carencias: 1) Rezago

educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de la vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos de la vivienda; y 6) Acceso a la alimentación. Una persona presenta pobreza moderada cuanto tiene una o dos carencias; si registra entre 3 y 6 carencias, enfrenta pobreza extrema.

La Evaluación del CONEVAL registró para el año 2016 que 36.3% de la población de Tabasco presenta en promedio hasta 3.4 tipos de las seis carencias evaluadas, afectando a más de 876 mil personas. El rezago educativo se refiere a la población de 15 años y más que no saben leer y escribir (analfabetas), o que no concluyeron la primaria o secundaria. Al 2016, Tabasco cerró con 16.5% de rezago educativo, impactando a 398 mil 300 habitantes.

Bajo esta premisa, la educación en Tabasco adquiere representatividad en la agenda gubernamental. A lo largo de los años, se registran avances significativos en el rubro de cobertura de atención a la demanda social del servicio en todos los niveles; en el análisis histórico de este indicador, se avanzó del 69.54% en el ciclo escolar 2000-2001 al 79.20% en el periodo 2017-2018, condición que se mantiene para el ciclo 2018-2019, con el que inicia esta administración. Ver tabla 2.

En el comparativo de la década, se puede apreciar un crecimiento sostenido de este indicador, al pasar del 74% en el ciclo escolar 2007-2008 a un 79.2% para el periodo 2018-2019. Ver tabla 3.

Tabla 2
Tabasco: Cobertura Histórica en Servicios Educativos Escolarizados

Ciclo Escolar	Matrícula Escolar	Población de 3 a 23 años	de Cobertura
2000-2001	640,474	920,959	69.54
2005-2006	679,547	904,484	75.13
2007-008	694,267	937,792	74.00
2010-2011	701,352	939,884	74.62
2012-1013	712,905	938,589	75.95
2017-2018	734,105	927,332	79.20
2018-2019	731,735	924,168	79.20

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar. Censos de Población y Vivienda publicados por el INEGI y Proyección de Población del CONAPO.

Si bien para todos los niveles se registra incremento en la cobertura, la representatividad de los tipos educativos básico, medio y superior, se ha modificado en razón de la evolución poblacional; así, de cada 100 estudiantes en el ciclo escolar 2007-2008, 77 cursaban algún nivel de educación básica, 14 seguían estudios de media superior y 9 estaban matriculados en alguna institución de educación superior; cifras que para el ciclo escolar 2018-2019 se ubican en 75, 15 y 10 respectivamente.

Actualmente, en el ciclo escolar 2018-2019 el 76.90% de la población de 3 a 23 años está matriculada en el sistema educativo estatal; no obstante, la calidad de los servicios educativos sigue siendo el mayor desafío, sobre todo porque el rezago y la desigualdad se acentúan en aquellas poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar.

El sistema educativo estatal registra en la modalidad escolarizada una matrícula de 731 mil 735 estudiantes, atendidos por 38 mil 218 docentes en 5 mil 438 escuelas.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Tabla 3.
Tabasco: Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda

Nivel y Rango de Edad	Ciclo Escolar 2007 -2008			Ciclo Escolar 2018 -2019		
	Matrícula	Población		Matrícula	Población	
Preescolar 3-5	111,156	138,444	80.3	123,082	131,491	93.6
Primaria 6-11	296,464	275,532	107.6	288,980	264,441	109.3
Secundaria 12-14	130,506	137,058	95.2	135,560	134,200	101.0
Media Superior 15-17	95,697	134,807	71.0	112,849	133,002	84.8
Superior 18-23	60,444	251,951	24.0	71,264	261,034	27.3
Total	694,267	937,792	74.0	731,735	924,168	79.2

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar

Adicionalmente, en otros servicios educativos que comprenden la educación inicial, especial, formación para el trabajo y el modelo abierto de media superior y superior, se forman 77 mil 863 educandos en 592 escuelas, con el apoyo de 4 mil 437 docentes. Ver tabla 4.

La distribución por género de la matrícula escolarizada en el sistema educativo estatal, registra el 51.2% para los hombres y el 48.8% para las mujeres; teniendo una explicación para esta aparente falta de equidad entre géneros, si consideramos que en la entidad la población mayoritariamente es de mujeres; sin embargo, en la población en el rango de 3 a 23 años es proporcionalmente a la inversa, por lo que se puede inferir que el servicio se ofrece en condiciones de igualdad de género. Ver tabla 5.

El análisis comparativo de los principales indicadores de eficiencia interna del sistema educativo estatal, demuestran evoluciones satisfactorias a lo largo de una década, aun cuando no siempre signifique mejorar o al menos conservar la posición en la escala nacional con respecto al total de entidades federativas.

La educación superior representa el 9.73% del total de estudiantes del sistema escolarizado, se imparte en 56 instituciones, 29 públicas y 27 particulares, por 7 mil 380 docentes, en tres vertientes: universitaria, tecnológica y pedagógica; comprende los grados académicos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Tabla 5.
Tabasco: Comparativo por género de la población y la Matrícula Escolar

Género	Población de 3 a 23 años a mitad de 2018		Matrícula de Preescolar a Superior Ciclo Escolar 2018-2019	
	abitantes		Estudiantes	
om-bres	471,157	50.98	374,621	51.2
Mujeres	453,011	49.02	357,114	48.8
Total	924,168	100.00	731,735	100.0

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Proyección de Población del CONAPO

En el ciclo escolar 2018-2019 la matrícula en sistema escolarizado es de 71 mil 264 estudiantes, de los cuales el 51.3% son hombres y el 48.7% mujeres. El 87.64% de los educandos cursan estudios en instituciones públicas. Ver tabla 6.

Tabla 4:
Tabasco: Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda Educativa por Nivel

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2018 -2019							
	Matrícula Escolar					Docentes	Grupos	Escuelas
	ombres		Mujeres		Total			
Servicio Educativo Escolarizado	374,621	51.2	357,114	48.8	731,735	38,218	23,776	5,438
Preescolar	62,477	50.8	60,605	49.2	123,082	5,090	5,067	2,114
Primaria	148,097	51.2	140,883	48.8	288,980	10,482	10,530	2,101
Secundaria	69,546	51.3	66,014	48.7	135,560	7,414	4,854	786
Media Superior	57,954	51.4	54,895	48.6	112,849	7,852	3,325	360
Superior	36,547	51.3	34,717	48.7	71,264	7,380	N/A	77
Otros Servicios Educativos	39,517	50.8	38,346	49.2	77,863	4,437	2,721	592
Inicial	5,129	51.0	4,933	49.0	10,062	548	729	220
Especial	15,630	66.2	7,964	33.8	23,594	1,311	150	171
Formación para el Trabajo	11,719	40.2	17,467	59.8	29,186	811	1,842	180
Bachillerato Abierto	1,304	49.1	1,350	50.9	2,654	64	N/A	7
Superior Abierto	5,735	46.4	6,632	53.6	12,367	1,703	N/A	14

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar

En dos décadas la demanda de educación superior en la entidad se ha quintuplicado, por ello se ha puesto énfasis en la ampliación y diversificación de los servicios, impulsando modelos de corte tecnológico.

Tabla 6.
Tabasco: Atención a la Demanda Superior

Ciclo Escolar 2018 -2019								
Nivel Educativo	Estudiantes	ombres		Mujeres		Docentes	Instituciones	Escuelas
		Abs.		Abs.				
Federales	6,908	4,597	66.5	2,311	33.5	369	6	6
Federales Transferido	280	53	18.9	227	81.1	56	3	3
Estatal	23,749	13,756	57.9	9,993	42.1	1,525	18	24
Autónomo	31,522	14,249	45.2	17,273	54.8	3,773	2	13
Particulares	8,805	3,892	44.2	4,913	55.8	1,657	27	31
Totales	71,264	36,547	51.3	34,717	48.7	7,380	56	77

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

La cobertura abarca al 27.3% de la población de 18 a 23 años; con ello la entidad ocupa la posición 19 en la escala nacional. Adicionalmente, se capta a 12 mil 367 estudiantes en 14 instituciones de educación superior (IES) que ofrecen el sistema abierto.

Actualmente la absorción es de 67.3% de los egresados de educación media superior; es decir, sólo se está atendiendo a poco más de las dos terceras partes de la demanda real, situación que ubica al estado en el lugar 27 respecto a las entidades federativas. Ver tabla 7.

El 10.6% de los estudiantes matriculados en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan sus estudios en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egresados pasó de 10 mil 120 en el ciclo 2007-2008 a 14 mil 734 en el periodo 2017-2018, lo que representa un incremento de 45.59% en la última década; de igual forma, en el mismo lapso el promedio de titulación de los egresados se incrementó en poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 64.47% a 75.32%.

Tabla 7.
Tabasco: Comparativo de Cobertura de
Atención a la Demanda

Indicador	Ciclo Escolar 2007 -2008	Ciclo Escolar 2017 -2018
Cobertura	25.2	27.2
Abandono Escolar	10.3	10.6
Absorción	69.9	67.3

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Fin de Ciclo Escolar

En Tabasco existen diez instituciones registradas en el Tecnológico Nacional de México, de las cuales seis son descentralizadas y 4 son federales, formando parte el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco de este subsistema.

El PLED 2019-2014, visiona un Tabasco con un sistema educativo incluyente, con

equidad e igualdad de oportunidades, que asegurará una educación moderna, de calidad, que impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos; cuyo objetivo es refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

Contexto Institucional

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC) es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, derivado del acuerdo entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, para dar respuesta a la demanda de Educación Superior y a la necesidad de formar profesionistas con responsabilidad social y sólida preparación científica, humanística y tecnológica.

A veinticinco años de creación oferta diez programas educativos, como son: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica, Contador Público, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Logística, y Gastronomía.

Cuenta con una plantilla de 68 administrativos y 96 docentes distribuidos de la siguiente manera: 36 docentes cuentan con estudios de maestría, 2 con especialidad, 4 con doctorado, 13 docentes con maestría sin grado, 3 con doctorado sin grado y 38 con licenciatura, que hacen un total de 164. De esta plantilla, 45 docentes cuentan con estudios de posgrado lo que representa el 47%.

Dentro de la infraestructura el Tecnológico ha desarrollado un gran esfuerzo para integrar los espacios físicos con los que hoy cuenta, conformados por cuatro Edificios Académicos de dos niveles, un Edificio Administrativo de un nivel, un Edificio Multifuncional, un Edificio de Cómputo de dos niveles, un Centro de Información de dos niveles, un Foro de Ciencia y Arte, un Almacén, área de Cafetería, una Sala de Videoconferencias, Talleres de Maquinado de Metales, de Manufactura, de Lácteos, de Cárnicos y de Ingeniería de Métodos; Laboratorios de Análisis Instrumental, de Microbiología, de Cómputo, de Diseño, de Aplicaciones, de Telemática, de Desarrollo, de Automatización y Control, y de Mediciones Eléctricas; además de una Cancha de Beisbol, un Campo de Futbol, una Cancha Techada de Usos Múltiples, una Cancha de Futbol Rápido, un Gimnasio y una área para Gimnasia, Muay Thai y Tae won Do.

Los principales problemas y retos de esta Institución se exponen de acuerdo con la estructura siguiente, tomando como referencia cifras al cierre del sexenio anterior:

1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa a fin de contar con profesionistas mejor preparados y que tengan las herramientas necesarias para construir una trayectoria profesional exitosa.
2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior.
3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
4. Fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

Fortalecer la calidad de la oferta educativa

Al cierre de 2018, el ITSC cuenta con el Programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales acreditado por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), que representó el 12 % de la matrícula en Programas reconocidos por su buena calidad; equivalente a los 336 estudiantes atendidos en el programa académico.

En 2018 el Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con Posgrado fue de 13 de un total de 21 Profesores de Tiempo Completo, lo que representa el 62%, en tanto que 2 contaban con reconocimiento de perfil deseable, es decir, 15% del total de Profesores de Tiempo Completo con Posgrado.

Ese año, se capacitó al 75% del personal docente con cursos de formación y actualización profesional, para contribuir en un servicio educativo de calidad.

En lo concerniente al número de cuerpos académicos, se mantuvo el Cuerpo Académico "Sistemas y Comunicación" en estatus En Formación, con el registro de la Línea de Investigación en Ingeniería de Software.

Problemas:

1. Insuficiente número de plazas de tiempo completo para docentes que atiendan los programas educativos de calidad.
2. Contar con un solo programa de licenciatura acreditado.
3. Insuficientes estímulos y de una política institucional para promover la formación de docentes con perfil deseable y cuerpos académicos.
4. Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones formuladas por los organismos acreditadores de los programas educativos, debido al rezago en infraestructura y equipamiento.

Retos:

1. Gestionar la autorización de plazas de tiempo completo.
2. Incrementar la matrícula en programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad.
3. Lograr la acreditación de programas de licenciatura por organismos nacionales e internacionales.
4. Ofrecer a docentes becas para incentivar estudios de posgrado del Padrón Nacional del CONACYT.
5. Incrementar el ingreso de los docentes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para que un mayor número de docentes cuenten con el registro de perfil deseable (PRODEP).
6. Establecer un programa de estímulo y el establecimiento de una política institucional para promover la formación de docentes con perfil deseable y cuerpos académicos.
7. Impulsar la creación de nuevos Cuerpos académicos y la consolidación de los existentes.

8. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento para lograr la acreditación de carreras.
9. Acondicionar y equipar un Consultorio Médico para la atención de servicios médicos de emergencias, que brinde este servicio a toda la comunidad tecnológica.
10. Diseñar e implementar los manuales de prácticas de las asignaturas con base a competencias.

Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social

En el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 se planteó incrementar la cobertura, para este indicador en el ciclo escolar 2018-2019 se tiene un registro de 3,449 estudiantes en dos turnos, siendo el 42% mujeres y 58% hombres, lo que representa un decremento de la matrícula con respecto al 2012 del 4.70%. Con esta matrícula, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco dio atención al 4.84% del total de la matrícula de estudiantes de nivel superior de nuestro estado. Ver tabla 8.

Problemas:

1. Insuficiente cobertura
2. Reprobación y Deserción escolar.
3. Existe un Programa Institucional de Tutorías en etapa de desarrollo.
4. Egresados sin titularse por no concluir los niveles de inglés.
5. Insuficiente Infraestructura para la atención de estudiantes, cubículos para tutorías y asesorías individuales y grupales, espacio para titulaciones, por mencionar las más urgentes.
6. Insuficiente infraestructura para incrementar la matrícula y a su vez la oferta educativa.
7. Insuficiente número de becas para los estudiantes.

Tabla 8.
Matrícula de inicio de ciclo escolar 2018-2019

Carrera	Mujeres	ombres	Matrícula	
Ingeniería en Sistemas Computacionales	63	273	336	10
Ingeniería Electrónica	8	116	124	4
Contador Público	135	131	266	8
Ingeniería en Industrias Alimentarias	22	18	40	1
Ingeniería Industrial	258	429	687	20
Ingeniería Mecatrónica	58	456	514	15
Ingeniería en Gestión Empresarial	278	133	411	12
Ingeniería Ambiental	287	235	522	15
Ingeniería en Logística	138	126	264	8
Gastronomía	186	99	285	8
TOTAL	1,433	2,016	3,449	100

F.I: Estadística educativa de los formatos 911 de Inicio de Cursos del Ciclo Escolar 2018-2019

Retos:

1. Incrementar la matrícula de licenciatura.
2. Disminuir los índices de reprobación y deserción escolar.
3. Incrementar el índice de eficiencia terminal.
4. Ampliar la oferta de cursos intensivos de inglés para egresados.
5. Implementar que todos los estudiantes cursen sus niveles de inglés dentro de su carga horaria, con la finalidad de resolver el retraso de llevar el nivel de inglés cuando ya han egresado.
6. Acondicionar cubículos para asesorías, tutorías y una sala para titulaciones.
7. Ofertar servicios educativos de posgrado.
8. Ofertar servicios educativos no escolarizados - a distancia- y mixtos.
9. Gestionar un mayor número de becas para los estudiantes.

Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades

Uno de los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, fue propiciar que los estudiantes del ITSC tengan una formación integral, mediante la práctica de actividades deportivas, culturales y cívicas, la formación en valores, la enseñanza de una segunda lengua y el hábito de la lectura, que le permitan un mejor desarrollo personal y profesional.

Bajo esta premisa en el 2018 se atendieron en las diferentes actividades culturales, deportivas y cívicas a 1,965 estudiantes, lo que representa el 56.98% del total de la matrícula.

Dentro de las actividades deportivas que se ofrecieron, se encuentran: ajedrez, basquetbol, aerobics, fisicoculturismo, fútbol americano, fútbol rápido, fútbol soccer, gimnasia artística, muay thai, tae won do, voleibol, béisbol, softbol y porristas. En estas actividades se atendieron a 1,439

estudiantes, lo que representa el 42% del total de la matrícula.

Muestra de ello fue la participación de nuestros estudiantes en diferentes eventos deportivos nacionales, estatales, municipales e institucionales, como: XII Evento Prenacional Estudiantil Deportivo del TecNM, en la modalidad de juegos individuales, en donde obtuvimos en la disciplina de Ajedrez, tanto varonil como femenino, el Segundo Lugar; de igual manera cabe destacar la participación de las selecciones de beisbol y futbol varonil, en la modalidad de juegos de conjunto, en donde obtuvimos en ambas disciplinas el Primer Lugar; logrando en estas modalidades tanto individual como de conjunto, el pase al nacional deportivo. No podemos dejar de mencionar la destacada participación del equipo de voleibol, quien obtuvo el Segundo Lugar en este evento deportivo.

También participamos en Ligas municipales, en donde la selección de voleibol varonil obtuvo el Primer Lugar en el marco del aniversario del municipio. Igualmente participamos en Torneos relámpagos, Partidos amistosos, Desfiles conmemorativos, Demostraciones en ferias profesiográficas, clausura de actividades complementarias y en el tradicional Torneo Copa Tec.

En cuanto a las actividades culturales, cívicas y artísticas se atendieron 526 estudiantes, lo que representa el 15% del total de la matrícula en actividades como: música (piano, cuerdas y aliento), danza (zumba), batucada, tamborileros, dibujo (pintura y arte), artesanías, banda de guerra y escolta. Muestra de estas actividades complementarias, son las diferentes participaciones de nuestros estudiantes en diversos eventos institucionales, municipales, estatales y nacionales, por mencionar algunos: XXXVII Festival Nacional Estudiantil de Arte y Cultura en el Estado de Durango, Feria Comalcalco, Ceremonia de

graduación, Inauguración de ciclo escolar, Aniversario Tec, Semana de Ciencia y Tecnología, Concurso y Encuentro de tamborileros. Por otra parte, para promover el talento de la región, se contó con exposiciones de pinturas, obras de teatro, presentación del disco "Tierra querida" de la cantante comalcalquense Lilí Fernández y se realizó el Primer casting Talento Tec.

Como parte de la formación integral de los estudiantes, en 2018 se atendieron a 1,170 estudiantes en la enseñanza del idioma inglés, equivalente al 34% de la matrícula total, para desarrollar sus competencias en el dominio de una segunda lengua, de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.

Una actividad de importancia dentro del sistema tecnológico fue la participación de los estudiantes en el XXV Evento Nacional Estudiantil de Ciencias ENEC 2018, participando en el Desafío 1 un total de 31 estudiantes de las carreras de Sistemas, Ambiental, Mecatrónica y Contaduría.

Ese mismo año, en cuanto a las actividades para el fomento a la lectura, se inició con el Diplomado en Literatura Europea Contemporánea impartido por el INBA, donde se realizaron presentaciones de libros, obras, lectura de poesías y cuentos.

En cuanto a las actividades de cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad, la sustentabilidad y el desarrollo humano, se realizaron el IX Encuentro de experiencias en manejo colectivo y defensa de recursos costeros, el Foro estatal "Manejo forestal sustentable en manglares de Tabasco", el Evento conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente, Pláticas de seguridad e higiene, Conferencias de enfermedades de transmisión sexual, Plática sobre el manejo del estrés, Talleres sobre "Salud mental", "Valores y conducta", "Salud reproductiva", "Propósito

de vida" y "Hábitos de estudio", Campaña en redes sociales Por tus derechos, noviazgo sin violencia y Plática Edificio 100% libre de humo de tabaco .

Problemas:

1. Insuficiente infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Carencia de plazas para contratación de promotores en el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas, así como en las deportivas y recreativas.

Retos:

1. Ampliar la infraestructura del instituto para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
3. Gestionar la asignación de recursos humanos con perfiles adecuados para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad

Para impulsar la investigación científica y tecnológica, en el período del 2013 al 2018 se logró registrar ante la Dirección del Tecnológico Nacional de México las líneas de Investigación en Ingeniería de Software, Biotecnología Ambiental y Toxicidad de zonas Contaminadas, Desarrollo Sustentable, además del

Cuerpo Académico Sistemas y Comunicación en el grado En formación.

En este período se lograron algunas publicaciones como la nota científica "Malformación en larvas y presencia de helmintos en la Rana Lithobates Vaillanti (Anura: Ranidae) de Tabasco, México", así como la publicación de 2 artículos arbitrados en el Libro electrónico Avances y Perspectivas en Computación y TICs y cinco en Actas como Educación Ambiental desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad -T-II. ECORFAN .

Así mismo se logró capacitar a 12 docentes de la Academia de Ambiental en el equipo de monitoreo atmosférico PM10 dado en comodato al instituto, para fortalecer la Red de Colaboración multi-institucional de muestreo de partículas fracción respirable en el estado de Tabasco.

Un logro importante fue el registro de marca otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del software "AcerKte, Asistente para tutorías académicas", desarrollado por docentes de la Academia de Ingeniería en Sistemas Computacionales

En el último año de la administración, se desarrollaron 22 proyectos de investigación con apoyo de 12 docentes y la participación de 49 estudiantes.

Ese mismo año, para compartir los avances de los proyectos del Cuerpo Académico en Sistemas y Comunicación, se realizó el "II Foro de Investigación", con la participación de 300 estudiantes de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Así mismo durante ese año se participaron en diversos eventos como el "Torneo Anual de Robótica UAG Tabasco 2018", donde los

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

estudiantes de Mecatrónica obtuvieron el Primer Lugar en la categoría de Robowar y un egresado de la misma carrera el Primer y Segundo Lugar en la categoría Minisumo; en la Semana Nacional del Emprendedor, en donde el Instituto fue centro de transmisión de las conferencias magistrales sobre innovación y emprendimiento con la asistencia de 250 estudiantes; el 6to. Encuentro de Jóvenes hacia la Investigación, organizado por la UJAT-CONACYT, resultando ganadores del Primer Lugar los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental en el área de Biotecnología y Ciencias Agropecuarias en la modalidad oral con el Proyecto “Bioelectricidad a partir del cultivo de piña”.

Por otra parte, estudiantes de las carreras de Ambiental, Industrial y Contaduría, asistieron al taller de “Creatividad e Invenciones”, impartido por personal del IMPI.

Del 15 al 19 de octubre de 2018, se organizó la Semana Nacional de Ciencia y tecnología en su XXV edición, en donde los estudiantes pudieron participar en diversas actividades como conferencias, pláticas, talleres, exposiciones, obras de teatro, proyectos de investigación, demostraciones, coloquios, y exposición de carteles.

Problemas:

1. Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Falta de implementación de un marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
3. Contar con un solo Cuerpo Académico en Estatus en Formación.

4. Insuficientes estímulos para promover la formación de investigadores y su ingreso al Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.
5. Insuficiente vinculación para el desarrollo de proyectos de investigación orientados a la solución de problemas de las empresas de la región.

Retos:

1. Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Generar un marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
3. Incrementar el número de docentes y estudiantes que participen en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
4. Incrementar la conformación de cuerpos académicos.
5. Impulsar el ingreso de docentes al Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.
6. Crear el mérito científico al docente que haya contribuido con mayor investigación.
7. Impulsar proyectos de investigación dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas de la región.

Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral

Con la finalidad de fortalecer la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad,

principalmente con el sector productivo, en el 2018 se firmaron 36 convenios de colaboración académica, para el desarrollo de investigación tecnológica, servicio social y residencia profesional, realizando el servicio social 623 estudiantes principalmente en actividades de apoyo al desarrollo de la comunidad, educación para adultos, deporte y cultura y actividades propias de la institución; en cuanto a la residencia profesional la realizaron 569 estudiantes en empresas del sector público, privado y social con 479 proyectos.

Para apoyar a los estudiantes, egresados y empresarios de la región interesados en incubar una idea de negocio o mejorar su negocio actual, el Instituto se vinculó a la Red Punto Mover a México, para que los interesados pudieran acceder a las convocatorias del INADEM o registrarse a través del Programa de Incubación en Línea (PIL) para cursar el Diplomado que consta de 5 módulos.

En este sentido para motivar a los estudiantes en el tema de emprendedurismo, el 13 de febrero de 2018 se invitó a un egresado de Ingeniería Industrial y a un empresario para compartir sus experiencias a la hora de emprender, con las Conferencias “Emprendedor Ex-a-Tec Experiencias sin fronteras” y “Retos de un emprendedor para consolidar un proyecto kawoq”.

Así mismo para promover el espíritu emprendedor dentro de la comunidad tecnológica, se impartió la Conferencia “Programa de Apoyo para Emprendedores” por la Delegación Federal de Economía en el estado; además se llevó a cabo la Fase Local del Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT 2018), donde 177 estudiantes participaron con 43 proyectos, pasando 2 proyectos a la fase regional elaborados por es-

tudiantes de las carreras de Mecatrónica, Industrial y Ambiental y dos de nuestros docentes facilitadores del Modelo Talento Emprendedor, fungieron como evaluadores de este evento en el Instituto Tecnológico de Villahermosa y el Instituto Tecnológico de Puebla.

Otra de las actividades de vinculación que se realizaron como apoyo a estudiantes, egresados y público en general, son los cursos de Educación Continua. Al cierre del año 2018 se ofertaron 29 servicios de capacitación, entre cursos, talleres y diplomados. Así mismo como Entidad de Certificación y Evaluación del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se otorgaron 95 certificados de competencia laboral.

Es importante mencionar que durante el período 2013-2018, se vincularon 4 proyectos con empresas del sector productivo, desarrollados con financiamiento del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) del CONACYT.

Problemas:

1. Falta de conformación y operación del Consejo de Vinculación.
2. Falta de un Centro de Incubación de Empresas.
3. Existe el Programa de seguimiento de egresados en proceso de implementación
4. Existe el Modelo Talento Emprendedor en etapa inicial
5. Falta de implementación de un marco normativo para impulsar la cultura de propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento.
6. Falta de mecanismos para impulsar la vinculación nacional e internacional.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Retos:

1. Conformar y operar el Consejo de Vinculación.
2. Habilitar el Centro de Innovación Tecnológica y Emprendimiento.
3. Fortalecer el Programa de Seguimiento de Egresados.
4. Fortalecer el Modelo Talento Emprendedor.
5. Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico.
6. Formular y operar un marco normativo que favorezca la vinculación nacional e internacional.

Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco cuenta con una estructura orgánica autorizada por la federación, para atender todas las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Aunado a lo anterior, podemos mencionar que la última actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos fueron publicados en Periódico Oficial del Estado en el año 2012, por lo que requiere su actualización de acuerdo a la estructura funcional, que permita precisar las funciones y el grado de responsabilidad de cada puesto para evitar la duplicidad de tareas.

Para apoyar el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, durante el 2018 se capacitó al 91% del total del personal directivo y no docente, para el desarrollo de las funciones administrativas con eficiencia y eficacia.

Así mismo para brindar un servicio de calidad, al término del 2018 se contó con las certificaciones en los Sistemas de Gestión de Calidad; de Gestión ambiental; de Igualdad Laboral y No discriminación y de Institución 100% Libre de Humo de Tabaco.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Instituto recibió un presupuesto de 99 millones 931 mil 315.19 pesos, de los cuales el 75 %se destinó para el pago de servicios personales y el 25 %para gastos de operación. Cabe mencionar que dentro de este presupuesto no se recibieron recursos para infraestructura y equipamiento, aun cuando se requiere la habilitación de nuevos laboratorios y talleres como el de Gastronomía, pese a que ya está por egresar la Primera Generación.

El rezago en equipamiento es una necesidad urgente de atender, ya que un gran número de equipos se encuentran obsoletos y nos limita en la acreditación de otros programas académicos para el cumplimiento de las prácticas establecidas en los planes y programas de estudio.

Otra problemática es que el presupuesto asignado para el instituto es insuficiente para atender los problemas de mantenimiento tanto de infraestructura como de equipamiento.

Por otra parte, en materia de transparencia y acceso a la información, en 2018 se atendieron 33 solicitudes del Sistema de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, dando respuesta en tiempo y forma al 100% de las mismas.

Problemas:

1. Rezago en infraestructura y equipamiento.
2. Rezago en el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.

3. Falta de una estructura orgánica adecuada para el desarrollo de las actividades de la institución.
4. Manuales y procedimientos administrativos, así como reglamentos, con última actualización en el 2012.
5. Procesos administrativos existentes sin sistematizar.
6. La Institución no está certificada en los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión de la Energía y como Institución 100% Libre de plástico de un solo uso.
7. Falta de la figura del órgano de Control Interno.

Retos:

1. Gestionar los recursos financieros necesarios en cuanto a infraestructura y equipamiento, para la prestación de servicios educativos de calidad.
2. Gestionar y eficientar los recursos para cubrir las necesidades de

mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.

3. Gestionar la adecuación a la estructura orgánica para un mejor desarrollo de las actividades de la Institución.
4. Actualizar los manuales, procedimientos y reglamentos existentes para el desarrollo del quehacer institucional.
5. Emigrar a la transformación digital implementando una plataforma tecnológica de digitalización y la sistematización de procesos.
6. Lograr la certificación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; en el Sistema de Gestión de la Energía y como Institución 100% Libre de plástico de un solo uso.
7. Gestionar la creación del órgano de Control Interno, con la finalidad de establecer mecanismos de control, para integrar información financiera confiable, salvaguardar el patrimonio de la institución y propiciar la adhesión a las políticas institucionales.

7. Prospectiva

En el transcurso de la presente administración y hacia el 2024, se pretenden hacer cambios estructurales para elevar la calidad de los servicios de educación tecnológica que se imparten en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, para transformar la educación superior de muchos jóvenes del sureste y que nos consolide como una Institución Educativa reconocida por su excelencia Académica.

El diagnóstico realizado nos permite visualizar los logros obtenidos y también los retos a alcanzar en los años por venir de cada uno de los objetivos establecidos en el presente Programa de Desarrollo Institucional, de acuerdo al nuevo contexto laboral y al contexto global, para trazar e implementar con mayor precisión la hoja de ruta para el diseño de las estrategias requeridas para la consolidación de la Institución en la región Chontalpa y que contribuya para transformar a la sociedad con mejores niveles de bienestar, estimulando principios éticos, legales y democráticos, la preservación de la paz y del medio ambiente.

Lo anterior será posible, si se cuenta con la vinculación con los diferentes sectores productivos y sociales, que permitan la generación del conocimiento para propiciar su crecimiento económico, bienestar entre la población, y la conformación de una sociedad crítica y participativa con el fomento y apropiación de una cultura científica y tecnológica. (PROSEC, 2019-2024).

En ese sentido, es ampliamente reconocida la necesidad de contar con elementos de articulación academia-empresa-gobierno-sociedad (modelo de la cuádruple hélice), para

identificar los requerimientos y las oportunidades de desarrollo tecnológico, que contribuyan en la solución de problemas y que culminen en la transferencia al sector productivo.

Ante este escenario, el Instituto se visualiza al 2024 con grandes desafíos para conseguir cada uno de sus objetivos:

Fortalecer la calidad de la oferta educativa

La calidad es un compromiso y una prioridad asumida por esta administración, cuyo logro depende ineludiblemente del quehacer institucional, en el que día a día dirigimos nuestros esfuerzos y acciones para elevar la calidad de los servicios educativos.

Para consolidar los programas educativos, es necesario fortalecer la plantilla docente a través de los cursos de formación y actualización profesional de manera permanente, ya que se reconoce que el docente es el agente fundamental del proceso educativo y su contribución a la transformación social.

En este sentido, el Instituto planea como estrategia fomentar la superación académica y profesional de los docentes de esta casa de estudios, con el firme propósito de incidir de manera directa en incrementar los niveles de la calidad de la enseñanza de la educación superior tecnológica, pues de ello depende un mejor desempeño de su labor, en favor de los estudiantes.

Se impulsará un Programa de Becas para Docentes, con la finalidad de incentivar su desarrollo profesional con estudios de posgrado del Padrón del CONACYT, para mejorar el capital humano del Instituto y conseguir que un mayor número de docentes logren el

registro de perfil deseable (PRODEP) y la adscripción en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores. Esto nos permitirá lograr la creación de nuevos Cuerpos académicos y la consolidación de los existentes, así como también elevar el indicador al 80% del número de docentes de tiempo completo con posgrado.

Un gran desafío, es la acreditación de los 9 programas educativos que nos hacen falta por acreditar, por ello se trabajará con mayor tesón y compromiso para cumplir con los atributos, indicadores y estándares de pertinencia establecidos por los organismos acreditadores registrados por el Consejo de Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); de tal manera que al 2024 el 100% de la matrícula se encuentre en programas educativos acreditados o reconocidos por su buena calidad, demostrando ante la sociedad la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en la institución.

Para este propósito, es ineludible mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento para lograr la acreditación de las carreras, para lo cual se gestionarán recursos para el mantenimiento y la adquisición de nuevos equipos que vayan reemplazando los que se encuentran obsoletos.

También se hace necesario contar con un servicio médico que de atención a los más de 3,000 estudiantes y una plantilla de más de 160 trabajadores, para lo cual se acondicionará y equipará un Consultorio Médico para la atención de servicios médicos de emergencias, que brinde este servicio a toda la comunidad tecnológica, y que sea un apoyo para la creación de programas preventivos y que ayude a mantener en estado óptimo de salud a toda la comunidad tecnológica, porque la

salud está estrechamente vinculada con el éxito académico de los educandos y al lograr mantener a los estudiantes sanos sin ningún factor de interferencia que les obstaculice su buen desempeño, se elevará el rendimiento académico y la eficiencia terminal.

Estos retos nos permitirán transitar a mejores estándares de calidad nacional e internacional para ofrecer servicios de calidad a las industrias del sector energético y a los diferentes sectores productivos de la región.

Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social

Para incrementar la matrícula proyectada al 2024 de atender a 3 mil 546 estudiantes, el Instituto tiene el reto de ampliar las modalidades No escolarizada-a distancia y mixta, así como posgrados, para atender a otros grupos de la población que por razones laborales, geográficas, de marginación, incluso por capacidades diferentes, no pueden formarse en una modalidad escolarizada, lo que permitirá la inclusión y la equidad de la población rezagada para cursar el nivel superior.

Se continuará con la gestión de becas del sistema federal y el otorgamiento de apoyos institucionales para beneficiar a un mayor número de estudiantes, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas y que sirvan de incentivos para impulsar el interés y la permanencia de los educandos.

Asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación y deserción escolar mediante el fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías, de tal manera que el docente no solo acompañe al estudiante durante su trayectoria escolar, sino que además lo ayude a prevenir alguna situación que ponga en riesgo su preparación profesional, a través de las asesorías

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

académicas y la atención psicológica, para que concluyan satisfactoriamente sus estudios y que permitan elevar el índice de eficiencia terminal, la cual este indicador refleja la eficiencia del servicio educativo.

Parte esencial de la formación y desarrollo del estudiante, es que puedan cumplir con las prácticas establecidas en los planes y programas de estudio. En este sentido se gestionarán recursos para la habilitación del Laboratorio de Gastronomía, ya que los estudiantes de esta carrera no cuentan con laboratorios propios y se requiere no solo para la actividad académica, sino también para la prestación de servicios requeridos por este sector.

La tarea de toda institución de educación superior no culmina cuando el estudiante egresa, sino hasta que concluye su proceso de titulación, para que pueda tener mayores oportunidades laborales; para ello implementaremos que todos los estudiantes cursen sus niveles de inglés dentro de su carga horaria, con la finalidad de resolver el retraso de llevar el nivel de inglés cuando ya han egresado y también se ofertarán cursos intensivos de inglés para egresados, con lo cual elevaremos el índice de titulación.

Este será la principal prioridad de mi administración, “que más jóvenes tengan acceso a la educación superior, pero con el compromiso firme de que culminen sus estudios”.

Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades

Para contribuir a la formación integral de los estudiantes y que les permita un mejor desarrollo personal y profesional, se fortalecerá la infraestructura del instituto para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

Al 2024 se proyecta que el 20% de los estudiantes participen en actividades culturales, artísticas y cívicas y un 47% de los estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

Se buscará incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes en eventos nacionales y estatales o mediante la realización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.

Se colaborará con instituciones regionales y nacionales, que fortalezcan la difusión de las actividades culturales, artísticas y cívicas y se gestionará la asignación de recursos humanos con perfiles adecuados para el desarrollo de estas actividades.

En la parte deportiva se buscará la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos, así como la colaboración con instituciones locales y nacionales para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

Es importante dentro de la formación integral, la promoción de círculos de lectura, de creación y apreciación literaria, así como el impulso, la difusión y la preservación del patrimonio cultural, pictórico y de obra editorial de la región y del estado.

Es urgente de acuerdo a los problemas sociales que día a día aquejan a la sociedad, impulsar un Programa de Valores para que nuestros estudiantes se motiven durante su estancia en la institución y les ayude una vez que egresen a que se conduzcan con ética y profesionalismo en el sector productivo.

Además, se promoverá la realización del servicio social como actividad que incida en la atención de los problemas prioritarios de la

región y no sólo como un requisito de la retícula escolar.

Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad

La Ley General de Educación en su Artículo 14 señala que las Instituciones educativas tenemos el deber de promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, diseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

Para dar respuesta a lo anterior y cumplir con uno de los objetivos de creación del tecnológico, se ampliarán las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que den respuesta a los problemas del entorno.

En este sentido se promoverá para que un mayor número de docentes y estudiantes de las diferentes carreras participen en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y que además puedan obtener becas para estancias de investigación científica no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional.

Con este compromiso, incrementaremos la conformación de nuevos cuerpos académicos y consolidaremos los existentes, lo que permitirá impulsar el ingreso de docentes al Sistema Estatal y Nacional de Investigadores; mediante la generación de proyectos de investigación dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas de la región y que además promueva la participación de

académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.

Se promoverá la participación de los docentes y estudiantes en congresos, foros científicos, eventos de divulgación de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, a nivel nacional e internacional, que impulse la publicación de los resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.

Así mismo se dará un mayor impulso al desarrollo y financiamiento de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con enfoque a la solución de problemas de la región, relacionados con: alimentación y agroindustria; agua; energías alternas y/o renovables; sostenibilidad y sustentabilidad; transporte multimodal; telecomunicaciones y tecnologías avanzadas.

Se establecerán alianzas con los diferentes sectores del estado y la región para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y se promoverá la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Se participará en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT, para dar un mayor impulso al desarrollo de la actividad científica y tecnológica y que con lleve a la certificación de laboratorios con estándares nacionales e internacionales.

Además se creará un Programa de Reconocimiento al mérito científico del docente que haya contribuido con mayor investigación, ya que la motivación juega un papel determinante y que influye en su desarrollo laboral.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral

La vinculación en las instituciones de educación superior es un eje estratégico del desarrollo económico y social, ya que a través de los servicios que se ofrecen se favorece la articulación con los sectores social, gubernamental, productivo y de servicios, contribuyendo a la atención de los sectores más vulnerables de la sociedad, así como a la productividad y competitividad de las empresas del estado y el país.

En este sentido se formulará y pondrá en operación un marco normativo que favorezca la vinculación nacional e internacional, que propicie la colaboración, el intercambio académico y la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, la vinculación para la realización del servicio social, residencia profesional, modalidad dual, así como la transferencia de conocimiento a diversos sectores de la sociedad.

Para contribuir a lo anterior, se habilitará el Centro de Innovación Tecnológica y Emprendimiento, con la intención de contar con un espacio en donde se pueda dar servicios de asesoramiento para el registro de patentes, trabajo colaborativo, inteligencia artificial, telemática, servicios de capacitación, así como generar propuestas de solución a empresas de los distintos ramos del mercado productivo.

Este centro será una pieza clave en la consolidación del Modelo Talento Emprendedor, ya que las ideas de negocios generadas por nuestros estudiantes podrán ser consolidadas a través del asesoramiento de expertos y

que además podrán ser articuladas a diferentes programas de financiamiento, para que culminen en la creación de empresas exitosas, que además sean generadoras de fuentes de empleo; ya que el emprender nace de una motivación de querer hacer algo más y participar activamente en la economía de la sociedad. Por ello la relevancia de este programa, pues tenemos claro que nuestro rol no solo es formar profesionistas para la industria, sino también producir egresados que generen empleos.

Para mantener un acercamiento con nuestros egresados, implementaremos una plataforma de egresados, que ofrezca bolsa de trabajo vinculada con empresas del estado y el país, para tener un diagnóstico real de las funciones que realizan dentro del sector productivo, y que esta sirva de enlace para promover los diferentes cursos de actualización profesional, talleres, diplomados y posgrados, así como las diferentes ofertas de empleo vinculadas a la bolsa de trabajo.

Además, es crucial asegurar la vinculación y colaboración entre las instituciones de educación media superior, para definir acciones que faciliten el ingreso de los estudiantes, se reduzca el abandono y se incremente el egreso oportuno de la educación superior, al elegir una carrera de acuerdo a su vocación profesional. Por ello, se puede elaborar de manera coordinada un programa de trabajo para identificar las áreas de oportunidad basándose en los resultados de los exámenes de admisión y en el desempeño académico de los estudiantes.

También se deben promover de manera permanente visitas, estancias y prácticas profesionales en las empresas y la incorporación del personal académico en los programas de estancias, para que se mantengan actualizados en las herramientas gerenciales y aplica-

ción de la tecnología y esto propicie una enseñanza acorde a los perfiles requeridos por el sector productivo.

Instalar el Consejo de Vinculación para que sea un enlace con el sector productivo y el sector social, para identificar las necesidades en el desarrollo de nuevas competencias para los estudiantes y que sea la base para actualizar los planes y programas de estudio que estén de acuerdo a nuestras facultades.

Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad

La Gestión Institucional es la base para la consolidación de los servicios educativos en atención a las demandas de la sociedad, siendo una de las principales acciones para resolver los problemas de la institución el financiamiento educativo para ofrecer un servicio con el estándar de calidad, que asegure al educando su acceso, su permanencia y egreso y que le permita en un futuro progresar económica y socialmente.

Para cumplir con este propósito, se requiere mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, para lograr la certificación de los distintos talleres y laboratorios de las carreras, que nos permitan ofrecer servicios de calidad a industrias del sector energético y a los diferentes sectores productivos de la región y que nos permita ampliar las fuentes alternas de financiamiento.

Para brindar servicios de calidad, es importante mantener las certificaciones en los sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión ambiental, para fomentar una cultura de calidad en los estudiantes, así como una cultura ambiental que contribuya al desarrollo

sostenible en los diferentes contextos de la sociedad, pero que además son certificaciones en la prestación de servicios para la industria. Así también es importante mantener los Sistemas de Igualdad laboral y No discriminación y de Institución 100% Libre de Humo de Tabaco, ya que es importante.

Un gran reto es lograr la certificación como Institución 100% Libre de plástico de un solo uso, ya que se promoverá con los estudiantes y trabajadores el cuidado del medio ambiente y en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma ISO 45001:2018.

Las necesidades de la Institución son muchas, para ello se gestionarán recursos financieros a través de proyectos que den solución al problema del drenaje pluvial, la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales, la renovación de la infraestructura informática de los laboratorios de cómputo, el acondicionamiento del Centro de Información, la Rehabilitación del Foro de Ciencia y Arte, el reemplazo de todas las luminarias, el control de acceso vehicular, impermeabilización de los edificios, que permitan asegurar la prestación de servicios educativos de calidad, entre otros.

También es vital crear los lineamientos legales y actualizar los existentes para el desarrollo del quehacer institucional, como son los manuales, procedimientos, lineamientos y reglamentos, que permitan el desarrollo las funciones de manera armónica para cumplir con la normatividad vigente.

Es un compromiso emigrar a la transformación digital, implementando una plataforma tecnológica de digitalización y la sistematización de procesos, para establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad.

El cumplimiento de las metas y objetivos serán posible por la responsabilidad de actuar con profesionalismo, eficiencia, honestidad, que con lleve a una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Para cumplir con nuestra Misión y Visión, el Instituto se propuso como Objetivo General:

Impartir Educación Superior Tecnológica, Cursos de Actualización de Superación Académica, coadyuvando a formar Profesionistas que contribuyan en el Desarrollo Económico y Social, de la Región, el Estado y el País; aplicando los conocimientos adquiridos de manera eficiente y eficaz generando solución creativa de los problemas con un sentido de innovación y desarrollo sostenible en la incorporación de los avances Científicos y Tecnológicos que se presenten.

Derivado de lo anterior, se propusieron objetivos específicos, estrategias y líneas de acción, tal como se describen a continuación.

2.38.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

2.38.8.1.1. Mejorar la evaluación, pertinencia y reconocimiento nacional e internacional de los programas académicos de licenciatura y posgrado.

2.38.8.1.1.1. Consolidar el modelo educativo no escolarizado -a distancia- y mixta.

2.38.8.1.1.2. Proponer la evaluación de los programas educativos que refleje mejor el quehacer institucional.

2.38.8.1.1.3. Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.

2.38.8.1.1.4. Actualizar los planes y programas de estudio con base en los criterios de organismos acreditadores.

2.38.8.1.1.5. Contar con matrícula de posgrado en programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT.

2.38.8.1.1.6. Ofrecer programas de posgrado que sean pertinentes a las necesidades regionales y nacionales, que cumplan con los criterios del PNPC, enfocados hacia la competencia internacional y al desarrollo tecnológico.

2.38.8.1.2. Fortalecer el nivel de habilitación del personal académico.

2.38.8.1.2.1. Mejorar los programas de formación, actualización y desarrollo del personal académico.

2.38.8.1.2.2. Incrementar que el personal académico realice estudios de posgrado nacional e internacional.

2.38.8.1.2.3. Ampliar el número de académicos con reconocimiento del perfil deseable.

2.38.8.1.2.4. Actualizar la planta académica con competencias digitales.

2.38.8.1.3. Mejorar el posicionamiento del Tecnológico a nivel nacional e internacional.

2.38.8.1.3.1. Mejorar el Posicionamiento del instituto en las clasificadoras académicas mundiales (Rankings).

2.38.8.1.3.2. Incrementar la participación de académicos y estudiantes en convocatorias académicas y de investigación en el ámbito internacional.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

2.38.8.1.3.3. Impulsar a la planta académica hacia el dominio de una segunda lengua.

2.38.8.1.3.4. Fomentar en los estudiantes el aprendizaje de una segunda lengua.

2.38.8.1.3.5. Promover la movilidad de académicos a nivel nacional e internacional.

2.38.8.1.3.6. Promover la movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional.

2.38.8.1.3.7. Impulsar que los planes y programas de estudio sean impartidos en una segunda lengua.

2.38.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior.

2.38.8.2.1. Diversificar la oferta educativa dando prioridad a las regiones con menor índice de cobertura.

2.38.8.2.1.1. Regular la estructura organizacional del instituto para una mejor funcionalidad.

2.38.8.2.1.2. Fortalecer los planes y programas educativos existentes, mediante la revisión de su pertinencia y actualización permanente.

2.38.8.2.1.3. Ofertar planes y programas de estudio multidisciplinarios pertinentes con las necesidades estatales y regionales.

2.38.8.2.2. Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.

2.38.8.2.2.1. Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.

2.38.8.2.2.2. Contar con matrícula de posgrado para un mejor desarrollo profesional.

2.38.8.2.2.3. Contar con matrícula en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.

2.38.8.2.2.4. Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.

2.38.8.2.2.5. Fortalecer los programas de tutorías para elevar la eficiencia terminal.

2.38.8.2.2.6. Optimizar los espacios y la capacidad instalada del instituto para un mejor aprovechamiento de los recursos.

2.38.8.2.3. Ofrecer la modalidad de educación no escolarizada -a distancia- y mixta.

2.38.8.2.3.1. Gestionar los programas educativos en modalidades no escolarizada -a distancia- y mixta.

2.38.8.2.3.2. Crear el área de educación no escolarizada –a distancia- y mixta para una mejor atención a la demanda y así aumentar la matrícula del instituto.

2.38.8.2.3.3. Fortalecer los programas de formación de tutores para educación no escolarizada -a distancia- y mixta.

2.38.8.2.3.4. Implementar una plataforma tecnológica para la educación no escolarizada -a distancia- y mixta.

2.38.8.2. . Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos.

2.38.8.2.4.1. Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios educativos.

2.38.8.2.4.2. Implementar un programa para abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y Tics.

2.38.8.2.4.3. Implementar los programas de conservación y mantenimiento de instalaciones, aulas y equipos.

Objetivo 2.38.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

2.38.8.3.1. Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades deportivas y recreativas.

2.38.8.3.1.1. Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

2.38.8.3.1.2. Contar con promotores y entrenadores deportivos.

2.38.8.3.1.3. Colaborar con instituciones locales y nacionales para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

2.38.8.3.1.4. Identificar atletas de alto rendimiento para canalizarlos a las instancias correspondientes.

2.38.8.3.1.5. Fomentar la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.

2.38.8.3.1.6. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

2.38.8.3.2. Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades culturales, artísticas y cívicas.

2.38.8.3.2.1. Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.

2.38.8.3.2.2. Realizar eventos culturales, artísticos y cívicos.

2.38.8.3.2.3. Difundir el patrimonio cultural y de obra editorial de los Institutos Tecnológicos y Centros.

2.38.8.3.2.4. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.

2.38.8.3.2.5. Identificar las habilidades artísticas y su canalización ante las instancias correspondientes.

2.38.8.3.2.6. Contar con promotores e instructores culturales y cívicos.

2.38.8.3.2.7. Colaborar con instituciones regionales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales y cívicas.

2.38.8.3.2.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales y cívicas.

2.38.8.3.3. Fomentar la cultura del desarrollo humano, la prevención, la seguridad y la solidaridad.

2.38.8.3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

2.38.8.3.3.2. Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia, la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.

2.38.8.3.3.3. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.

2.38.8.3.3.4. Promover el servicio social como actividad que incide en la atención de los problemas regionales y/o nacionales prioritarios.

2.38.8.3.3.5. Fomentar la Cultura de Protección Civil.

2.38.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

2.38.8. .1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico.

2.38.8.4.1.1. Promover la participación de estudiantes y académicos en congresos, foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.

2.38.8.4.1.2. Impulsar la alta formación en investigación y desarrollo tecnológico para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.

2.38.8.4.1.3. Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.

2.38.8.4.1.4. Formar a estudiantes de licenciatura como investigadores.

2.38.8. .2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.38.8.4.2.1. Impulsar el desarrollo y financiamiento de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con enfoque a la solución de problemas regiona-

les y nacionales, relacionados con: alimentación y agroindustria; agua; energías alternas y/o renovables; sostenibilidad y sustentabilidad; transporte multimodal; telecomunicaciones, tecnologías avanzadas y biomedicina.

2.38.8.4.2.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

2.38.8.4.2.3. Promover la participación de académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.

2.38.8.4.2.4. Promover la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.38.8.4.2.5. Impulsar la participación de estudiantes de posgrado en proyectos de investigación.

2.38.8.4.2.6. Impulsar la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.

2.38.8. .3. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.

2.38.8.4.3.1. Impulsar el aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

2.38.8.4.3.2. Participar, en su caso, en convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.

2.38.8.4.3.3. Promover la certificación de laboratorios con estándares nacionales e internacionales.

2.38.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.

2.38.8. .1. Optimizar los mecanismos de vinculación institucional.

2.38.8.5.1.1. Integrar el Consejo de Vinculación Institucional del instituto.

2.38.8.5.1.2. Actualizar el marco normativo en materia de vinculación con los sectores productivo, social y privado.

2.38.8.5.1.3. Realizar la vinculación y cooperación en todas las áreas del quehacer institucional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.

2.38.8.5.1.4. Fortalecer la vinculación del instituto con otras instituciones de educación superior nacional e internacional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.

2.38.8.5.1.5. Impulsar a la celebración de convenios con los sectores público, social y privado.

2.38.8.5.1.6. Incrementar el número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.

2.38.8. .2. Fomentar la gestión de la propiedad intelectual.

2.38.8.5.2.1. Promover la protección de la propiedad intelectual.

2.38.8.5.2.2. Fortalecer la operación de observatorios tecnológicos.

2.38.8.5.2.3. Celebrar convenios o contratos con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

2.38.8.5.2.4. Difundir las patentes derivadas de la investigación científica y tecnológica.

2.38.8. .3. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.

2.38.8.5.3.1. Promover la cultura emprendedora y de innovación.

2.38.8.5.3.2. Fortalecer la incubación de empresas orientada al desarrollo tecnológico y la innovación.

2.38.8.5.3.3. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.

2.38.8.5.3.4. Fortalecer el Modelo Talento Emprendedor.

2.38.8.5.3.5. Generar paquetes integrales para impulsar la creación de empresas de base tecnológica.

2.38.8.5.3.6. Impulsar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico a los sectores público, social y privado.

2.38.8. .4. Implementar los mecanismos para el Seguimiento de egresados

2.38.8.5.4.1. Desarrollar e implementar la plataforma digital para mantener un acercamiento con los egresados.

2.38.8.5.4.2. Realizar el encuentro con egresados para compartir experiencias exitosas.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

2.38.8.5.4.3. Implementar la bolsa de trabajo para vincularlos con el sector productivo.

2.38.8.5.4.4. Cumplir con los lineamientos del Programa de Seguimiento de Egresados.

2.38.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

2.38.8. .1. Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.

2.38.8.6.1.1. Mejorar los procesos de planeación democrática.

2.38.8.6.1.2. Implementar una estrategia institucional de comunicación.

2.38.8.6.1.3. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.

2.38.8.6.1.4. Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.

2.38.8.6.1.5. Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.

2.38.8.6.1.6. Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.

2.38.8.6.1.7. Cumplir con la Ley General de Archivos, implementando una plataforma tecnológica de digitalización.

2.38.8. .2. Diseñar mecanismos que permitan el financiamiento suficiente.

2.38.8.6.2.1. Gestionar mayor financiamiento federal para la operatividad del ITSC.

2.38.8.6.2.2. Gestionar recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del TecNM.

2.38.8.6.2.3. Optimizar el ejercicio del presupuesto y de los recursos propios, mediante una supervisión permanente y puesta en marcha de mejores sistemas de control.

2.38.8. .3. Fortalecer mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

2.38.8.6.3.1. Fomentar la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia, transparencia y rendición de cuentas.

2.38.8.6.3.2. Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2.38.8.6.3.3. Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.

2.38.8.6.3.4. Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.

2.38.8.6.3.5. Publicar el ejercicio presupuestal y de los resultados alcanzados.

2.38.8.6.3.6. Crear el órgano de Control Interno, con la finalidad de establecer mecanismos de control, para integrar información financiera confiable, salvaguardar el patrimonio de la institución y propiciar la adhesión a las políticas institucionales.

2.38.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.

2.38.8. .1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-1 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

2.38.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.

2.38.8.7.1.2. Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.

2.38.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas.

2.38.8.7.1.4. Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.

2.38.8. .2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-1 .

2.38.8.7.2.1. Establecer la suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantivas) que involucren la congregación o movilidad de personas siguiendo el programa Quédate en casa.

2.38.8.7.2.2. Reprogramar eventos masivos como son las actividades deportivas, culturales, actos académicos, entre otros.

2.38.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores y mujeres embarazadas.

2.38.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio.

2.38.8.7.2.5. Asegurar, que en los casos en que un trabajador o estudiante sea confirmado de contagio de COVID-19, o a la exposición de un agente biológico infeccioso, se le recomiende permanecer en su domicilio para evitar se propague la enfermedad.

2.38.8. .3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-1 .

2.38.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación o elaboración de materiales o insumos que permitan mitigar la propagación.

2.38.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos, instrumentos e insumos, que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos.

2.38.8.7.3.3. Impulsar la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.

2.38.8.7.3.4. Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

2.38.8. . . Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrenta la ciudadanía.

2.38.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.

2.38.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

2.38.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.38.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar con los aprendizajes.

2.38.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

2.38.8.7.4.6. Promover el hábito de la lectura a través del programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

9. Programas y proyectos

1.- Programa de Evaluación y Acreditación de los programas Educativos Ofertados.

Descripción: Se impulsará la evaluación y acreditación de los programas de educativos ofertados con el fin de reconocer y asegurar la calidad de la educación superior por organismos acreditadores, a fin de contar con profesionistas mejor preparados y que tengan las herramientas necesarias para construir una trayectoria profesional exitosa. Así mismo se crearán las condiciones del recurso humano, material y de infraestructura para el cumplimiento de los requisitos de los organismos acreditadores.

Justificación: A través de la acreditación de los programas académicos, el estudiante no solamente obtiene la certeza de que cursa un programa académico de calidad, también accede a beneficios adicionales como el intercambio internacional en las Instituciones de Educación Superior que lo ofrezcan, pues un elemento esencial para contemplar el intercambio estudiantil en este ámbito, es que el estudiante provenga de un programa académico acreditado por su calidad. Se atenderán los requisitos para lograr la Acreditación de los Programas académicos.

Beneficiarios: Anual 591 estudiantes.

Metas: 3 mil 546 estudiantes al final del sexenio.

Temporalidad: Seis Años.

Unidad Responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

2.- Programa para el desarrollo del personal docente.

Descripción: Contempla la asignación de los recursos necesarios para proporcionar los servicios académicos de formación, capacitación y actualización permanente que permitirán a docentes incrementar los niveles de la calidad de la enseñanza de la educación superior tecnológica. Los recursos que sean remanentes del Programa de Estímulo al Desempeño Docente serán para contribuir a este programa.

Justificación: Para garantizar la calidad en el aprendizaje de los jóvenes, es preciso reconocer la función del docente, fortalecer su formación y profesionalización, garantizar el derecho a un sistema integral de formación, capacitación y actualización del personal docente en servicio, por lo que se atenderá los resultados de las evaluaciones y la detección de necesidades de capacitación docente.

Beneficiarios: Docentes activos.

Metas: 97 Docentes participantes en procesos de formación y actualización.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Actividades de Dirección de Planeación y Vinculación,

Subdirección de Administración,
Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federa e Ingresos Propios).

3.- Programa para Mejorar el nivel de habilitación del personal académico.

Descripción: Impulsar la participación de los docentes en estudios de posgrado, nacionales e internacionales, al igual de Impulsar a los docentes con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.

Justificación: Ofrecer a docentes becas, para incentivar estudios de posgrado como maestrías y doctorados del Padrón del CONACYT, para mejorar el capital humano con la intención de acreditar los programas académicos de las distintas carreras que se ofrecen, así mismo conseguir que un mayor número de docentes logren el registro de perfil deseable (PRODEP) y la adscripción en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.

Beneficiarios: Docentes activos.

Metas: 20 Docentes.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Actividades de Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal e Ingresos Propios).

4.-Programa de Atención a la Demanda en educación de Nivel Superior.

Descripción: Con este programa se implementarán acciones para atender en todas las modalidades la demanda en educación de nivel superior que garantice a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.

Justificación: Con este programa institucional se garantiza el acceso a una educación en todas las modalidades de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; para el desarrollo armónico de todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad y trayectorias exitosas.

Beneficiarios: Anual 782 nuevo ingreso.

Metas: 4 mil 692 estudiantes acumulados al final del sexenio.

Temporalidad: Seis Años.

Unidad Responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

5.- Programa para Asegurar el acceso, permanencia y egreso del estudiante.

Descripción: Con este programa se implementarán acciones para asegurar que los estudiantes concluyan su formación profesional en el tiempo previsto, para que cuenten con herramientas competitivas que les permitan insertarse en el corto tiempo a la vida productiva con mayor probabilidad de

éxito; favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

Justificación: Con el propósito de que los educandos adquieran conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita en su trayecto escolar previsto, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo, por lo que se continuara trabajando en los programas de Tutorías, con el apoyo de asesorías académicas y atención psicológica.

Beneficiarios: Anual 603 egresados.

Metas: 3 mil 618 egresados acumulados al final del sexenio.

Temporalidad: Seis Años.

Unidad Responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Acciones con la Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

6.- Programa de posgrados en Ingeniería en Sistemas registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Descripción: Una de las metas ambiciosas a 2024 es ofertar posgrados registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribu-

yendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.

Justificación: La oferta de posgrados registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad es menor a demanda por lo que ofertarlo en el Instituto contribuirá a obtener un egreso de calidad, promoviendo la articulación de la formación-investigación-vinculación, además de ofrecer oportunidades para acceder a becas del CONACYT.

Para ello se fortalecerá la plantilla docente, se adecuarán las instalaciones para su la oferta de los posgrados.

México tiene una proporción muy baja de investigadores (0.74) por cada mil personas de la Población Económicamente Activa (PEA). Esta es una cifra inferior a la de países con un nivel de desarrollo similar como Brasil, Argentina y Chile, y muy por debajo de Estados Unidos, Japón, Francia o el Reino Unido, los cuales tienen más de cinco investigadores por cada mil de la PEA (Villa, 2000: 165).

Beneficiarios: 35 Estudiantes.

Metas: 35 estudiantes del programa de posgrado egresados al final del sexenio.

Temporalidad: Seis Años.

Unidad Responsable: Dirección Académica.

Actividades transversales: Acciones con la Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

7.- Programa para el dominio de una segunda lengua.

Descripción: Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.

Justificación: Con la finalidad de fomentar la internacionalización del instituto, se tiene como estrategia el Programa de Enseñanza de una Segunda Lengua, en este caso del idioma inglés.

Beneficiarios: estudiantes activos.

Metas: 1 mil 124 estudiantes inscritos.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Ingresos Propios.

8.- Programa de Fomento de las actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.

Descripción: La formación integral en la educación está orientada al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

Justificación: Fomentar la cultura como parte de nuestra identidad y crecimiento de la sociedad al rescatar las tradiciones que

enriquecen nuestro conocimiento y orgullo como mexicanos.

Beneficiarios: Estudiantes activos.

Metas: 511 estudiantes participando en actividades artísticas, culturales y cívicas.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Ingresos Propios.

9.- Programa de Fomento de las actividades deportivas y recreativas.

Descripción: Fomentar formación deportiva a través de la práctica del deporte que impulsen la detección de habilidades deportivas y valores, aprovechando los espacios deportivos existentes, favoreciendo la creación de un hábito deportivo desde temprana edad que contribuirá al desarrollo integral, la disminución del sedentarismo y conductas antisociales.

Justificación: Con este programa se pretende concientizar a los jóvenes a la práctica o participar en los programas en eventos deportivos, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar físico y social, así como la detección de habilidades deportivas a través de actividades físicas y recreativas.

Beneficiarios: Estudiantes activos.

Metas: 1 mil 666 estudiantes participando en actividades artísticas, culturales y cívicas.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Ingresos Propios.

10.- Programa de Fomento a los Valores Institucionales.

Descripción: Uno de los principales programas de esta administración es la formación en valores a través con conferencias, talleres, foros y pláticas a los jóvenes. La formación de valores en lo individual no es lineal y mecánica, pasa por un complejo proceso de elaboración personal en virtud del cual los seres humanos construyen sus propios valores. La calidad en la formación del profesional depende no sólo de los conocimientos y habilidades que desarrolle en el currículum profesional sino también de los intereses y valores que regulan su actuación profesional.

Justificación: Se fortalecerá el programa de valores, ya que es vital en la formación integral de nuestros estudiantes, para que nuestros egresados se conduzcan con ética y profesionalismo en el sector productivo. La educación de valores es responsabilidad de todos y debe realizarse a través de todas las actividades curriculares y extracurriculares. Solo cuando los valores constituyen motivos de actuación del sujeto se convierten en verdaderos reguladores de conducta.

Beneficiarios: Estudiantes activos.

Metas: 3 mil 400 estudiantes participando en actividades artísticas, culturales y cívicas.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Académica.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

11.- Programa para Impulsar la innovación tecnológica y el emprendimiento.

Descripción: Con este programa se impulsará la innovación y la adopción de tecnología con el fin de contribuir al desarrollo de las MiPyMEs y al sector rural. Se promoverá la cultura de emprendimiento y se elevará la importancia de la investigación científica y tecnológica para asegurar el éxito con la provisión de recursos de apoyo y herramientas de desarrollo y la vinculación con el sector productivo.

Justificación: La innovación en Educación Superior es uno de los temas cruciales que se ha impulsado en la necesidad de generar procesos integrales de formación en las diversas áreas de conocimiento y campos profesionales para favorecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

Por ello, se habilitará el Centro de Innovación Tecnológica y Emprendimiento, con la intención de tener un espacio para atender el registro de patentes, de trabajo colaborativo, inteligencia artificial, telemática, generando propuestas de solución a empresas de los distintos ramos del mercado productivo.

Beneficiarios: Estudiantes activos.

Metas: 300 estudiantes participando en actividades innovación.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Estatal e Ingresos Propios).

12.- Programa para propiciar el Desarrollo de la Investigación.

Descripción: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

Justificación: Se impulsará la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias para contribuir al desarrollo sostenible, se apoyarán a los docentes investigadores a fin que puedan reforzar sus niveles de actividad y el impacto académico y social de su labor.

Beneficiarios: Estudiantes y docentes activos.

Metas: 100 estudiantes y docentes participando en actividades de investigación.

Unidad Responsable: Subdirección de Investigación.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

13.- Programa para la vinculación institucional con los sectores públicos, social y privado.

Descripción: Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.

Justificación: La articulación entre los actores de la denominada triple hélice gobierno, academia, empresa juega un papel trascendental para lograr que la tecnología y el conocimiento científico contribuyan al desarrollo social y económico del Estado, es por ello que se impulsará la transferencia de tecnología y fortalecerá la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.

Beneficiarios: Estudiantes, personal activo y empresarios.

Metas: 1 mil 370 estudiantes y docentes.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

14.- Programa para Incrementar la Calidad a través de la certificación de los procesos.

Descripción: Mantener las certificaciones en los sistemas de Gestión de Calidad; de Gestión ambiental; de Igualdad laboral y No discriminación; así como el reconocimiento de ser un Institución 100% Libre de Humo de Tabaco y de plástico de un solo uso.

Justificación: Con la finalidad de mejorar continuamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y de contribuir al desarrollo sostenible, se mantendrán las certificaciones en los sistemas de Gestión de Calidad; de Gestión ambiental; de Igualdad laboral y No discriminación; así como el reconocimiento de ser un Institución 100% Libre de Humo de Tabaco y de plástico de un solo uso, garantizando que el servicio educativo cumpla con las exigencias de la demanda social.

Beneficiarios: Comunidad tecnológica.

Metas: 3 mil 500 estudiantes y personal activo.

Temporalidad: Anual

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

15.- Proyecto de Transformación Digital.

Descripción: Sistematizar y automatizar los procedimientos académicos – administrativos, con el fin de mejorar los tiempos de respuestas y hacer más eficiente los recursos del Instituto, para ello es fundamental contar con una adecuada infraestructura de la red de voz y dato institucional para el acceso a internet y el procesamiento de Información.

Justificación: Es necesario modernizar los servicios que se ofrecen a los estudiantes y profesores, con el fin de hacer más atractiva la oferta educativa del Instituto, además de que debe ir acompañada de mecanismos

que aseguren la disponibilidad y continuidad de los servicios, así como la integridad y la seguridad de la información almacenada en la infraestructura de cómputo. Para ello se requiere invertir en equipos de cómputo, servidores, equipos de telecomunicaciones, licencias de software para la seguridad informática, sistemas de información y capacitación para todos los integrantes de la comunidad tecnológica.

Beneficiarios: comunidad tecnológica.

Metas: 3 mil 500 estudiantes y personal activo.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: División de Servicios Integrados de la Información.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación, Subdirección de Servicios Administrativos.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

16.- Proyecto de infraestructura física educativa y equipamiento.

Descripción: Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, y talleres.

Justificación: El rezago en infraestructura y equipamiento es una necesidad urgente de atender, ya que un gran número de equipos se encuentran obsoletos y nos limita en la acreditación de otros programas académicos para el cumplimiento de las prácticas establecidas en los planes y programas de estudio. Otra problemática es que el

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

presupuesto asignado para el instituto es insuficiente para atender los problemas de mantenimiento tanto de infraestructura como de equipamiento.

Beneficiarios: Comunidad tecnológica.

Metas: 3 mil 500 estudiantes y personal activo.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Subdirección de Administración.

Actividades transversales: Dirección de Académica, Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Administración, Subdirección de Planeación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal e Ingresos Propios).

10. Indicadores

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, ha establecido los indicadores a partir de los cuales se medirá la eficiencia de la institución para dar respuesta a las demandas de la sociedad.

El seguimiento y evaluación de su comportamiento y los resultados que alcancen las metas programadas, permitirá una mejor toma de decisiones al contar con información objetiva y permitirá su reorientación al considerar la emisión de recomendaciones en el caso de la presencia de desviaciones sustanciales.

Para cada indicador se determina el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo, la línea base y la meta proyectada a alcanzar.

Indicador Número: 1	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad en relación a la matrícula total en programas evaluables
Algoritmo:	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad / Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables)*100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	12%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=37% 2021=47% 2022=72% 2023=96% 2024=100%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 2	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo
Algoritmo:	$(\text{Profesores de tiempo completo con posgrado del ITSC} / \text{Total de profesores de tiempo completo del ITSC}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	61.9%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=13 (61.9%) 2021=14 (66%) 2022=15 (71%) 2023=16 (76%) 2024=17 (80%)
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 3	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Algoritmo:	$(\text{Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable} / \text{Total de profesores de tiempo completo con posgrado}) * 100$
Año de la línea base:	2019%
Valor línea base:	9.52%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=2 (9.52%) 2021=3 (14%) 2022=4 (19%) 2023=5 (24%) 2024=5 (24%)
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 4	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa	
Nombre:	Porcentaje de eficiencia terminal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de una generación que se titulan de la licenciatura respecto al número de estudiantes que ingresaron de esa generación.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes del ITSC titulados de licenciatura de la generación } n / \text{Número de estudiantes del ITSC de nuevo ingreso de la generación } n) * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	23%
*Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=23% 2021=26% 2022=29% 2023=32% 2024=35%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Egresados titulados de una generación
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 5	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior	
Nombre:	Tasa de absorción escolar del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide la proporción de alumnos de nuevo ingreso respecto a los alumnos egresados del nivel inmediato anterior del área de influencia
Algoritmo:	(Estudiantes inscritos en el primer semestre / Egresados de nivel medio superior del área de influencia)*100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	782 (13.91%)
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=905 (16.09%) 2021=915 (16.27%) 2022=925 (16.45%) 2023=935 (16.63%) 2024=945 (16.81%)
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes de nuevo ingreso
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 6	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula del nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada respecto al año anterior
Algoritmo:	$[(\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada del año actual} / \text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada del año anterior}-1) \cdot 100]$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	3408 (-1.19)
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=3410 (0.059) 2021=3444 (0.997) 2022=3478 (0.987) 2023=3512 (0.978) 2024=3546 (0.968)
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Cuestionarios 911
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 7	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula del nivel licenciatura no escolarizada a distancia y mixta del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta respecto al año anterior
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta del año actual}}{\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta del año anterior}-1} \right] \cdot 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=0 2021=0 2022=0 2023=80 (Primer parámetro) 2024=100 (25%) tasa de variación con respecto al primer parámetro
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Cuestionarios 911
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 8	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes del ITSC que participan en actividades de extensión: artísticas culturales y cívicas} / \text{Total de estudiantes del ITSC matriculados}) * 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	15%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=16% 2021=17% 2022=18% 2023=19% 2024=20%
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 9	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	(Número de estudiantes del ITSC que participan en actividades deportivas y recreativas / Total de estudiantes del ITSC matriculados)*100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	42%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=43% 2021=44% 2022=45% 2023=46% 2024=47%
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 10	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes del ITSC que participan en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras} / \text{Total de estudiantes del ITSC matriculados}) * 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	33%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=34% 2021=35% 2022=36% 2023=37% 2024=38%
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 11	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes participantes en el modelo de talento emprendedor del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor respecto a la matrícula total
Algoritmo:	(Total de estudiantes del ITSC que participan en el Modelo Talento Emprendedor / Total de estudiantes del ITSC matriculados)*100
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	4.48%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=300 (8.79%) 2021=320 (9.29%) 2022=350 (10%) 2023=370 (10.53%) 2024=400 (11.28%)
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 12	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad	
Nombre:	Porcentaje de Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, respecto al total de profesores de tiempo completo
Algoritmo:	$(\text{Total de profesores de tiempo completo del ITSC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores} / \text{Total de profesores de tiempo completo del ITSC}) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=1 (4%) 2021=2 (9%) 2022=3 (14%) 2023=4 (19%) 2024=5 (23%)
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 13	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación respecto al año anterior
Algoritmo:	$\left(\frac{\text{Total de estudiantes de licenciatura y posgrado del ITSC que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación}}{\text{Total de estudiantes del ITSC matriculados de licenciatura y posgrado}}\right) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	1.5%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=60 (1.6%) 2021=70 (1.9%) 2022=80 (2.1%) 2023=90 (2.4%) 2024=100 (2.7%)
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 14	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad	
Nombre:	Tasa de variación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el incremento en la cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados en el año actual respecto al año anterior
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el instituto en el año actual}}{\text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el instituto en el año anterior}-1} \right] * 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	22 proyectos
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=24 (9.09%) 2021=26 (8.33%) 2022=29 (11.53%) 2023=32 (10.34%) 2024=36 (12.5%)
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Proyectos de investigación
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 15	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad	
Nombre:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide la variación de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual respecto al año anterior
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual}}{\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año anterior}-1}\right]*100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=0 2021=0 2022=0 2023=1 (primer parámetro) 2024=2 (100%) tasa de variación con respecto al primer parámetro
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Registros de propiedad intelectual
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 16	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de egresados del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco incorporados al mercado laboral.
Definición:	Mide el porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Algoritmo:	$\left(\frac{\text{Número de egresados del ITSC empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso}}{\text{Número de egresados del ITSC en esa generación}}\right) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	47%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=48% 2021=50% 2022=55% 2023=58% 2024=60%
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes egresados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 17	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado implementados del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide la variación de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado implementados en el año actual respecto al año anterior
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el año actual}}{\text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el año anterior}-1}\right]*100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	59
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=60 (1.69%) 2021=61 (1.67%) 2022=65 (6.56%) 2023=68 (4.61%) 2024=70 (2.94%)
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Convenios
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 18	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración respecto a la matrícula total
Algoritmo:	$\left(\frac{\text{Total de estudiantes del ITSC que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración}}{\text{Total de estudiantes del ITSC matriculados}}\right) \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	12%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=12% 2021=12% 2022=13% 2023=14% 2024=15%
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador Número: 19	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el incremento de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual con respecto al año anterior
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual}}{\text{Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año anterior}-1}\right]*100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=1 (primer parámetro) 2021=2 (100%) 2022=2 (0%) 2023=3 (50%) 2024=4 (33.33%)
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Empresas incubadas
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 20													
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad													
Nombre:	Porcentaje de Personal directivo y no docente capacitado del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco												
Definición:	Mide el porcentaje de personal directivo y de personal no docente capacitados con relación al total de personal directivo y no docente												
Algoritmo:	$\frac{(\text{Total de personal directivo capacitado} / \text{Total de personal directivo}) * 100}{(\text{Total de personal no docente capacitado} / \text{Total de personal no docente}) * 100}$												
Año de la línea base:	2019												
Valor línea base:	Personal directivo=100% Personal no docente=87%												
Frecuencia de medición:	Anual												
Unidad de medida:	Porcentaje												
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	<table><tr><td>Personal directivo</td><td>Personal no docente</td></tr><tr><td>2020=100%</td><td>2020=87%</td></tr><tr><td>2021=100%</td><td>2021=87%</td></tr><tr><td>2022=100%</td><td>2022=87%</td></tr><tr><td>2023=100%</td><td>2023=87%</td></tr><tr><td>2024=100%</td><td>2024=87%</td></tr></table>	Personal directivo	Personal no docente	2020=100%	2020=87%	2021=100%	2021=87%	2022=100%	2022=87%	2023=100%	2023=87%	2024=100%	2024=87%
Personal directivo	Personal no docente												
2020=100%	2020=87%												
2021=100%	2021=87%												
2022=100%	2022=87%												
2023=100%	2023=87%												
2024=100%	2024=87%												
rea responsable:	Subdirección de Servicios Administrativos												
Medios de verificación													
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva												
Objeto de medición:	Personal directivo y no docente capacitado												
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año												

Indicador Número: 21	
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad	
Nombre:	Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Definición:	Mide el número de sistemas de gestión certificados en calidad, ambiental, de energía, equidad de género, salud y seguridad y responsabilidad social respecto al total de certificados
Algoritmo:	$(\text{Total de Sistemas de Gestión certificados} / \text{Total de Sistemas de Gestión programados para certificación}) * 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	50%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	2020=3 (50%) 2021=3 (50%) 2022=4 (66.66%) 2023=4 (66.66%) 2024=5 (83.33%)
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Informe de Junta Directiva
Objeto de medición:	Certificados obtenidos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Indicador Número: 22		
Objetivo del Programa que mide: 2.38.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.		
Nombre:	Porcentaje de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	
Definición:	Mide el número de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria respecto a la matrícula total	
Algoritmo:	(Total de estudiantes del ITSC aprobados / Total de estudiantes del ITSC matriculados)*100	
Año de la línea base:	2019	
Valor línea base:	0%	
Frecuencia de medición:	Semestral	
Unidad de medida:	Porcentaje	
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: Calendarizar las metas por año a partir de 2020 y hasta 2024	Enero–Julio 2020=65% 2021=66% 2022=67% 2023=68% 2024=69%	Agosto-Diciembre 2020=68% 2021=69% 2022=70% 2023=71% 2024=72%
rea responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación	
Medios de verificación		
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Seguimiento Académico	
Objeto de medición:	Estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria	
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año	

11. Anexos

Índice de tablas

Tabla 1:_Matrícula de Educación Superior, 2017-2018..... 19

Tabla 2: Tabasco: Cobertura Histórica en Servicios Educativos Escolarizados..... 21

Tabla 3: Tabasco: Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda 22

Tabla 5: Tabasco: Comparativo por género de la población y la Matrícula Escolar 22

Tabla 4: Tabasco: Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda Educativa por
Nivel..... 23

Tabla 6:_Tabasco: Atención a la Demanda Superior 23

Tabla 7: Tabasco: Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda 24

Tabla 8: Matrícula de inicio de ciclo escolar 2018-2019 27

12. Glosario

Absorción: Egresados de un nivel educativo que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

Agenda 2030: es un plan de acción con 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. Retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio y busca avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice sus estudios.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Cluster: Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (por ejemplo, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, etc.) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

Cuerpo académico: Es un conjunto de docentes-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la gene-

ración y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Empresas de base tecnológica: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que egresan de la licenciatura de una cohorte respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

Financiamiento: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los estudiantes.

Matrícula: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

MIP MES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2,400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) docente(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada –a distancia: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) docente(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) docente(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Patente: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de docente de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del cono-

cimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los docentes reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de estudiantes o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Sistema Nacional de Investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Vocaciones estatales: Se definen a partir de las potencialidades y limitaciones de las entidades federativas, entendidas como la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el estado para su desarrollo. stas, a su vez, se pueden priorizar de forma tal de llegar a establecer el o los ámbitos sectoriales más relevantes en los que debería basarse el desarrollo estatal.

13. Siglas y acrónimos

CENIDET: Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

CONRICyT: Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

CRODE: Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo.

CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación.

DGESU: Dirección General de Educación Superior Universitaria.

ITSC: Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.

ISBN: International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro).

ISO: International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización).

MidE: Modelo de Incubación y Desarrollo de Empresas.

MIPyMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

PDI: Programa Desarrollo Institucional.

PLED: Programa Estatal de Desarrollo.

PIFIT: Programa Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

PRODEP: Programa de Desarrollo Profesional.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019-2024

PRODET: Programación Detallada.

PTC: Profesor de Tiempo Completo.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SII: Sistema Integral de Información.

SIN: Sistema Nacional de Investigadores.

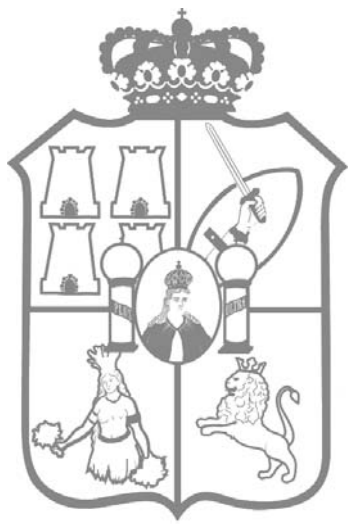
TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TecNM: Tecnológico Nacional de México.



No.- 3789

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA 2019 – 2024



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA 2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción
- 3. Marco normativo
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores.....
- 6. Diagnóstico
- 7. Prospectiva.....
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....
- 9. Programas y proyectos
- 10. Indicadores.....
- 11. Glosario.....
- 12. Bibliografía
- 13. Índice de tablas y figuras

1. Mensaje

El Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), se encuentra ubicado estratégicamente en una de las regiones de riqueza natural, histórica y cultural del estado de Tabasco, asume la responsabilidad y el compromiso de impulsar la calidad educativa superior en su zona de influencia ofertando nueve programas de estudios a egresados de educación media superior.

Es por ello, que tenemos el firme propósito de cumplir con los objetivos de su creación y los establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, impulsando la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el desarrollo de la región, así como investigaciones científicas, desarrollo tecnológicos y respeto a la cultura nacional y universal; lo expuesto refleja la disposición y compromiso por esta máxima casa de estudios contribuyendo a lograr metas y acciones congruentes trazados en este documento.

En tal contexto, impulsar la calidad educativa como instrumento para el desarrollo nos permite, a través de la participación social encaminar los esfuerzos atendiendo los aspectos relacionados con la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de nuestro instituto como formadora de profesionistas con un amplio sentido social, espíritu nacionalista y capacidades para transformar positivamente su entorno; enfatizando en la transformación de valores y comportamientos de cada uno de sus miembros, que permitan guiar el conocimiento hacia la innovación permanente para un mejor futuro.

Por lo anterior, se instrumenta el Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019 – 2024, con la finalidad de orientar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales para fortalecer la calidad educativa implícita en la formación profesional de nuestros estudiantes, desde una visión holística.

Presento el Programa Institucional como nuestro documento rector para alcanzar una educación superior de calidad. Para ello se requiere de la participación y corresponsabilidad de toda la comunidad tecnológica y sociedad en general.

“Innovación permanente para un mejor futuro”
M.C.E. Guadalupe Arias Acopa
Director General del ITSCe.

2. Introducción

Con el propósito de consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, suscribieron el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), de fecha 28 de septiembre de 2001; asimismo, el H. Congreso del estado de Tabasco emitió el acuerdo No. 16428 de fecha 5 de diciembre de 2001 para la creación del ITSCe, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

El ITSCe ha sido creado para que las sociedades modernas impulsen el desarrollo económico, abatan exitosamente la desigualdad, amplíen y profundicen los valores cívicos y democráticos, promuevan la calidad de vida de todos sus miembros. Además, una de las acciones de la estrategia educativa nacional, ha sido dar respuesta a la demanda de educación superior con nuevos servicios de educación Superior Tecnológica siendo coadyuvante y participante con este proyecto del Gobierno de Estado de Tabasco.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), establece como Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. Tal como lo describe la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se debe garantizar a todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad. Igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle

armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

En este sentido, el ITSCe establece como Misión ser un Instituto de Educación Superior Tecnológica que contribuye a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad, apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de impactar positivamente en el desarrollo estatal.

Así mismo el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 (PLED), en el Eje Rector 2, Bienestar, Educación y Salud en el rubro 2.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, describe que los profesores y los investigadores deben responder a las exigencias internacionales y nacionales de la investigación científica para detonar círculos virtuosos entre la generación de conocimiento, su aplicación, y el aumento en los niveles de bienestar. Por lo tanto, es importante formar profesores capaces de comprender la situación actual de la educación en el ámbito internacional, y propiciar aprendizajes y desarrollo de competencias que permitan elevar la calidad educativa de los estudiantes, y en el corto plazo logren insertarse y participar en el campo de la ciencia y el desarrollo tecnológico para incidir en la innovación.

Finalmente el Programa Institucional 2019-2024, es el documento rector de la planeación estratégica del instituto, lo cual, sin duda, no sólo asegurará logros cuantitativos de operación concertada, sino también la consolidación de compromisos de calidad en el campo de la educación superior tecnológica, lo cual, a su vez, redundará en la formación de profesionales con una visión

certera de lo que se pretende en materia de desarrollo social, económico, industrial, sustentable y sostenido; conocedores de los retos científicos, tecnológicos y de innovación que plantean los diversos sectores en un contexto global, y capaces de contribuir al logro de las metas nacionales.

El presente documento se encuentra integrado por diez apartados; siendo el primero el mensaje por parte del Director General del Instituto.

En el número dos, se muestra la introducción con la finalidad de dar una breve descripción del contenido del documento.

Un apartado tres como marco normativo que define el sustento legal para garantizar a los usuarios servicios de educación de calidad, así como las interrelaciones existentes entre los niveles federal, estatal y al interior de la institución.

En el apartado cuatro se desglosa el método desarrollado para la construcción del Programa Institucional 2019–2024, elaborado de manera colegiada, articulando las áreas sustantivas de la institución.

En el quinto apartado presenta la misión, visión y valores, en donde se reflejan los principios fundamentales que rigen las acciones del instituto, así como de la identidad que es fundamental para forjar el sentido de pertenencia y el compromiso.

El diagnóstico, se ubica en el apartado seis este surge de un análisis cuantitativo y cualitativo realizado por todas las unidades administrativas y la Dirección General del Institución.

En el apartado siete, reúne la prospectiva, aquí se determinan los lineamientos y

alcances a futuro en beneficio de los estudiantes, por lo que se establecen objetivos que respaldan el derecho a la educación de calidad, igualdad, equidad e inclusión en todo momento.

El apartado ocho aborda los objetivos, estrategias y líneas de acción, diseñados para dar cumplimiento al Eje 2 Rector Bienestar, Educación y Salud, establecido en el PLED 2019–2024 y los establecidos en el PROSEC 2019-2024 de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte; mismos que el Instituto ha apropiado.

Los programas y proyectos que tiene planeado el Instituto Tecnológico para el periodo 2019–2024, se encuentran en el apartado número nueve.

Finalmente, se muestran en el apartado diez los indicadores que guían en cumplimiento y seguimiento oportuno para dar cumplimiento a los objetivos, líneas de acción y estrategias del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019–2024.

3. Marco normativo

Con fundamento en el Acuerdo de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Centla, publicado en periódico oficial del estado de Tabasco el 5 de diciembre de 2001, Suplemento B 6182, nace como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación, con el objeto, impulsar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Por consiguiente y asumiendo la responsabilidad que conlleva planear, programar y presupuestar los ingresos y egresos, administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a este Organismo, así como la prestación de servicios generales; el ITSCE, para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación-presupuestación, se apoya de las normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas aplicables que le permitan desarrollar diversas acciones, con el propósito de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de transparencia, responsabilidades administrativas, anticorrupción, fiscalización y rendición de cuentas; mismas que permiten conocer: la aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, y el destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación.

En tal sentido, con apego al Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde declara, toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios - impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Así mismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

De la Ley General de Educación, Capítulo IV, Artículo 47. La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

La Ley de Educación General del Estado de Tabasco en su Artículo 16, establece que la autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones:

I.- Definir la política educativa en el Estado, a través del Programa Educativo de Tabasco, que desarrollará los lineamientos educativos del Plan Estatal de Desarrollo, guardando la debida congruencia con las acciones previstas en el Programa Educativo Federal y el Plan Nacional de Desarrollo; así como lo establecido para lograr la Meta Nacional de forjar un México con Educación de Calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad e igualdad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral del estudiante y de los ciudadanos, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país.

Al Artículo 31 de la Ley de Planeación; Los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento

Con base en lo anterior, se formula este Programa Institucional 2019-2024, alineado con los Planes Nacional, Estatal y Municipal 2019-2024, con el fin de contribuir al desarrollo del potencial de los mexicanos mediante una educación superior tecnológica de calidad.

El ITSCE tiene también como marco normativo las siguientes leyes que regulan su funcionamiento entre ellos se encuentran:

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Ley de Ingreso del Estado de Tabasco.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Plan Institucional 2019 -2024 se homologó con estricto apego al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD), al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 -2024 (PROSEC), y al Tecnológico Nacional de México (TecNM), con su respectivo programa institucional.

Para asegurar la incorporación de las propuestas derivadas de las estrategias de planeación estratégica y participativa que se despliegan y ejecutan en el instituto, se integró un grupo de profesionales de las áreas planeación, vinculación, académicos, y personal de apoyo, quienes tuvieron la responsabilidad de desarrollar el presente documento.

Es oportuno recordar que bajo el auspicio del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación (SE), asume sus funciones como guía en el sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité Sectorial para tal efecto.

En los foros de consulta ciudadana, la participación de los actores sociales, se sumaron autorizadas voces, titulares y representantes de instituciones relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica, juventud y del deporte, que conjuntamente con personalidades de estas esferas de acción y sociedad civil, aportaron importantes iniciativas en las actividades que realizan.

El PROSEC 2019–2024, cuenta entonces de origen con una nutrida participación ciudadana, está basado en políticas y planes sólidos, coherentes para construir un sistema educativo sostenible para alcanzar los objetivos de desarrollo educativo y contribuir en la formación de jóvenes bien preparados y ciudadanos con mayores oportunidades laborales.

Este documento se constituye como el instrumento programático a seguir por el Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte; en él se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de profesores, padres de familia, investigadores, servidores públicos, los propios estudiantes, jóvenes y deportistas, para la obtención de los resultados esperados.

De igual forma, este Programa Institucional se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el objetivo de impulsar y cumplir con las actividades derivadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con los Objetivos 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo docente y crecimiento económico, 9 Industria, Innovación e Infraestructura, 10 Reducción de las desigualdades, 12 Producción y consumo responsable y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, mediante los cuales se busca garantizar que el 2030 los jóvenes tabasqueños tengan acceso a una educación superior de calidad, inclusión igualdad y una cultura de paz en el estado.

Tabla 1. Alineación de objetivos del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	



5. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser para el año 2025, la primera opción de educación superior tecnológica de la región Norte del Estado de Tabasco, en armonía con el desarrollo de una sociedad sustentable, solidaria y equitativa.

Misión

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológica que contribuye a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad, apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de impactar positivamente en el desarrollo estatal.

Valores.

Como los derivados del PLED:

Coraje y honestidad

Actuar con rectitud y probidad significa acabar con la corrupción mediante la veracidad y el razonamiento justo, cumpliendo el marco normativo que regula el desempeño del cargo sin obtener ventaja personal o a favor de terceros, toda vez que el ejercicio del servicio público entraña vocación para servir.

Austeridad y racionalidad

El gasto público se asignará considerando las necesidades prioritarias de la sociedad, ejerciéndose con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Equidad e inclusión social

Respeto a la paridad de género, cultura y derechos económicos y sociales, de los pueblos originarios, así como de los grupos vulnerables, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, brindándoles oportunidades de desarrollo e incorporación a la vida social y productiva, como base de un orden económico y social justo, vinculando el desarrollo integral, el cumplimiento de los derechos y el ejercicio de la democracia. El modelo de desarrollo es defensor de la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país y del estado.

Pa y justicia

Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

Respeto al derecho ajeno

Solución pacífica a los conflictos mediante el diálogo y el rechazo a la violencia y el respeto a los derechos humanos.

Desarrollo local y regional

Gobierno y ciudadanos construiremos las condiciones adecuadas de desarrollo en todas las localidades del estado, que comparten y en donde recursos y vocaciones les son comunes, para que las familias puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron y las empresas puedan realizar sus actividades y crear empleos que arraiguen a las personas en sus lugares de origen.

Los enmarcados en el PROSEC:

- Responsabilidad
- Compromiso
- Solidaridad
- Trabajo en equipo
- Escuchar a la sociedad
- Sensibilidad y tolerancia

Y los que como Institución nos forman:

Integridad. – Mantendremos una conducta pública y privada tal, que nuestras acciones y palabras sean siempre honestas y dignas de credibilidad, y contribuyan a fomentar una cultura de confianza y verdad.

Identidad. – Uniremos esfuerzos para conservar y enriquecer los bienes comunes, identificándonos con nuestra institución y reconociendo en ella la esencia que nos caracterice e identifique como individuos.

Lidera go. – Influiremos positivamente en el equipo para hacer que las cosas sucedan.

Imparcialidad. – Actuaremos siempre en forma inclusiva y equitativa, sin preferencias o privilegios por persona alguna.

Transparencia. – Garantizaremos el acceso a la información gubernamental, sin más límite del que impongan el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley.

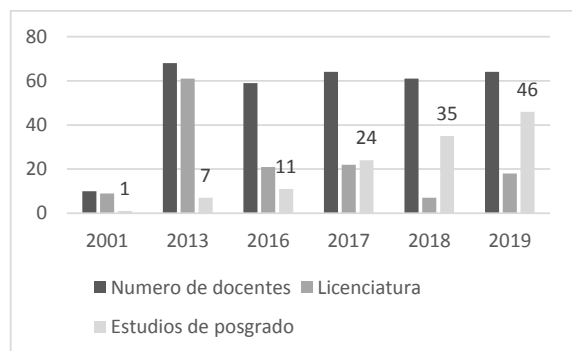
Conciencia Ambiental. – Sostendremos una firme voluntad de comprensión, respeto, defensa y preservación del entorno ecológico de nuestra región.

6. Diagnóstico

La base de la capacidad académica de las Instituciones de Educación Superior reside en la formación docente e infraestructura del instituto en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la conformación de cuerpos académicos, que tengan propósitos y proyectos multidisciplinarios en las líneas de investigación para los diferentes programas de estudios que se imparten en este instituto.

Mediante estrategias de convenios de colaboración con instituciones públicas de educación superior y apoyos como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). En 2019, se cuenta con una planta docente de 11 profesores de tiempo completo y 53 profesores de asignatura, de los cuales 46 tienen estudios de posgrado lo que representa el 71.87 por ciento en relación al número total de profesores. Ver figura 1.

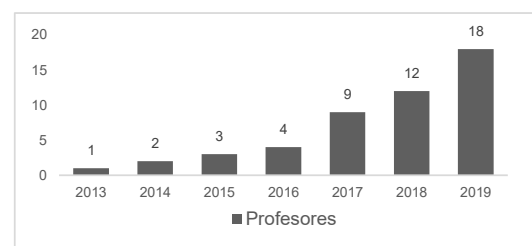
FIGURA 1. PROFESORES CON ESTUDIOS DE POSGRADO



Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

En cuanto al reconocimiento al Perfil Deseable, a diciembre de 2019, un total de 18 profesores obtuvieron este reconocimiento, lo que representa el 28.12 % del total de profesores con posgrado. Ver figura 2.

FIGURA 2. PROFESORES CON RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE.



Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Es un propósito de la institución que el 100 por ciento de sus clases sean impartidas con profesores posgraduados para así dar cumplimiento al propósito de la Ley General de Educación que en su modalidad indica que la docencia en la educación superior debe ser impartida por posgraduados mínimamente con especialidad en el área en que se desempeña.

Los cuerpos académicos se encuentran en formación y se impulsan a través del trabajo que se desarrolla al interior de las academias, constituidos con profesores de cada programa de estudios, de los cuales se promueven los proyectos de investigación en desarrollo tecnológico e innovación, al igual que la investigación educativa pertinente a la educación superior para que los profesores se formen como cuerpos de investigación colectiva desde los proyectos que se aprueban bajo el seno de las academias.

En cuanto al programa de formación, capacitación y actualización del personal académico, se han ofrecido en docencia centrada en el aprendizaje y el proceso de aula invertida. También se ha impartido el diplomado para la formación de tutores, así como, en la actualidad el Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesores (DFDCD) que es un requisito que todos los profesores del Tecnológico Nacional de México lo cursen. Además, se han impartido diversos cursos y talleres orientados a la formación y actualización docente.

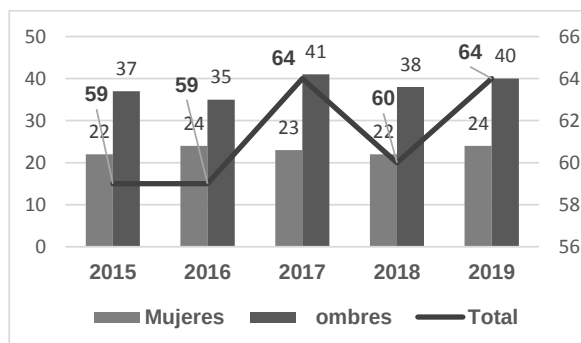
En la actualidad, el Instituto cuenta con una matrícula de 1,610 estudiantes, atendidos en 22 aulas en dos turnos, ofertando nueve programas de estudios los cuales son:

- ✓ Ingeniería en Sistemas Computacionales
- ✓ Ingeniería Electromecánica
- ✓ Ingeniería en Industrias Alimentarias
- ✓ Ingeniería Industrial
- ✓ Ingeniería en Gestión Empresarial
- ✓ Ingeniería Ambiental
- ✓ Ingeniería en Pesquerías
- ✓ Ingeniería Química
- ✓ Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El ITSCE atiende a la matrícula estudiantil con una plantilla de 64 profesores, 64 administrativos y 29 directivos, que hacen un total de 156 personas adscritas. De los cuales 46 profesores cuentan con estudios de maestría, 2 con doctorado, 16 con licenciatura. A la fecha, el Instituto cuenta con 18 profesores con Perfil Deseable, 5 Cuerpos Académicos en Formación, en los que participan 21 profesores; y 1 Cuerpo Académico en Consolidación donde participan 3 profesores; y 1 cuerpo académico consolidado, el cual está integrado por 3 profesores. Ver figura 3.

En cuanto a la calidad de los procesos de los servicios educativos, se ha logrado la certificación en la norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, OHSAS 18001:2007, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, con una vigencia al 14 de mayo del 2021.

Figura 3. Comportamiento histórico de profesores en el ITSCE.

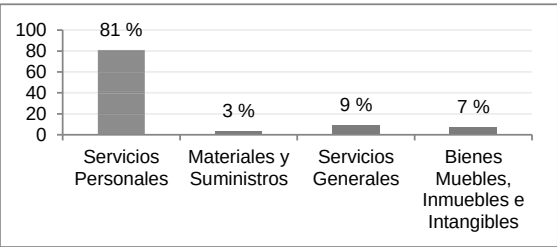


Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Posterior a la revisión del Comité Evaluador asignado por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A. C (CACEI), para asegurar el cumplimiento a estándares de calidad académica el ITSCE recibe constancia de acreditación del programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales, con una vigencia de cinco años que abarca del 07 de diciembre 2017 al 6 de diciembre del año 2022. En el último trimestre del 2019, se logró la acreditación de Ingeniería Ambiental por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con vigencia de noviembre de 2019 a diciembre de 2022. Los programas Académicos de Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería Electromecánica se encuentran en proceso de acreditación por los organismos: Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas (CACECA) y CIEES respectivamente. Esto da muestra del alto compromiso con el fin de elevar la calidad educativa del Instituto.

Analizando el comportamiento histórico, el presupuesto desde el ejercicio de la creación del Instituto ha tenido un crecimiento del 8%, cabe mencionar, que estos recursos fueron autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por este Organismo Descentralizado, mismo que se integra distribuido en tres conceptos, por lo que en el capítulo 1000 de Servicios Personales tiene un 81%, como del capítulo 2000 y 3000 un porcentaje de 12% y de los Bienes Muebles e Intangibles se incrementó un 7%, como lo muestra la gráfica siguiente. Ver figura 4.

Figura 4. Comportamiento histórico del Presupuesto.



Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

El presupuesto 2020, está conformado por el 8% de los Ingresos Propios, 43% del Ramo 11. Educación Pública/ Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y el 49% del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por la Participación Estatal. Ver tabla 2.

Tabla 2. Presupuesto asignado a inicios del 2020.

Procedencia	Importe	Porcentaje
Ingresos Propios	4,268,763.00	8 %
Ramo 11. Educación Pública/ Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	32,575,016.00	43 %
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	37,220,185.00	49 %

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Bajo esta referencia, se contempla que para el ejercicio 2020, se logre incrementar al menos un 2% de la matrícula actual. Sin embargo, existen necesidades primordiales tales como infraestructura básica, así como el mantenimiento a edificios y laboratorios con los que actualmente contamos.

Es importante, destinar presupuesto para la ampliación y acondicionamiento del Taller de Electromecánica e Industrial; la ampliación y equipamiento del Laboratorio de Química y Ambiental, así como mejorar la captación de estudiantes de nuevo ingreso de Ingeniería Química. Lo cual nos permita la acreditación de ambos programas de estudios.

Además, se requiere la adquisición de nuevo parque vehicular en virtud de que el actual, ha llegado al final de su vida útil. Esto nos permitirá, incrementar la participación de los estudiantes en los eventos académicos, culturales y deportivos, así como la cobertura de oferta educativa y diligencias institucionales.

7. Prospectiva

Enfoque sustentable.

El Instituto coadyuva a lograr los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la UNESCO, los estudios de resultados y relevancia para el mercado laboral de la educación superior en México de la OCDE, para el diseño de las metas institucionales con prospectiva al año 2024.

Calidad educativa.

El incremento de las exigencias de formación del estudiante para resolver y cubrir las necesidades del entorno laboral, debe ser atendida a través del acercamiento con los sectores social, productivo e industrial, por lo que el ITSCe, debe afrontar este gran desafío promoviendo el crecimiento y el fortalecimiento del aspecto educativo, por medio de la acreditación de sus nueve programas autorizados, como prioridad, ya que de los cuáles, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Ambiental cuentan con ello, lográndose este último a finales del año 2019, lo que representa un 22.5% del total.

Se contempla que al primer semestre del 2020 las Ingenierías Electromecánica y Gestión Empresarial serán postuladas para el proceso de evaluación y poder lograr un 44.7% de los programas acreditados, proyectando para un futuro próximo la acreditación de los programas educativos, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química; y así continuar con esa tendencia para alcanzar al 2024 la totalidad de los programas de estudios, lo que permitirá garantizar una formación altamente competitiva e integral.

Hacia el 2024, es necesario cimentar bases firmes y concretas equilibrando el eje del fortalecimiento educativo, ampliación estructural y cobertura del entorno laboral, ofreciendo carreras que cubran estas necesidades y demandas, con lo cual, los egresados podrán posicionarse y desarrollar sus habilidades y capacidades en los diferentes sectores logrando con ello innovar sus procesos y trascender en su formación profesional y cultural.

Con lo anterior nos preparamos para ofrecer una formación integral, logrando motivar en el alumnado la realización de acciones de emprendimiento, investigación, innovación tecnológica sin descuidar la integridad cultural, ya que la influencia de lo externo tiende a confundir y reemplazar las esencias naturales de las comunidades y sus raíces.

Investigación científica

Es de gran relevancia mencionar que el Instituto se está preparando con iniciativas que fomentan la investigación y la ciencia, en este sentido, surge el “Programa Institucional de Verano de la Investigación Científica”, visualizando en un futuro no muy lejano el influir a los estudiantes a interactuar fuera del segmento al que pertenecen con la gran diversidad de intelectuales, científicos y grupos multidisciplinarios, lo que permitirá fortalecer sus competencias y ampliar sus horizontes en todos los sentidos, pues esto impulsa al aprovechamiento académico promoviendo un efecto de atracción entre las próximas generaciones.

Aunado a esto, sin perder el enfoque motivacional y atractivo que el Instituto es capaz de ofertar, se ha proyectado que en

este periodo se pueda postular la primera generación en “Movilidad Estudiantil”, lo que permitirá expandir los alcances del Instituto aprovechando al máximo a quienes ya han logrado esta estrategia, y de este modo incentivar a alumnos y profesores a prepararse tecnológica, científica y culturalmente.

Posgrados de calidad

Una de las ambiciones del ITSCe, es ampliar la oferta educativa, ya que, en su estructura está contemplada la atención para posgrados, incluso, es necesario cubrir esta demanda que hoy en día es precisa y primordial, ya que las exigencias globales son altas en todos los ámbitos, cada día las competencias mundiales son más agresivas, por lo que los profesionistas deben superarse a sí mismos constantemente y esto implica una disciplina educativa, encaminada al aprendizaje continuo.

Por ello, en este periodo, se tiene el reto de dar apertura a dos programas de posgrados, enfocados al crecimiento de la región, así como a la contribución y fortalecimiento del perfil de los egresados, contemplando las disciplinas de dos de las ingenierías con las que cuenta el Instituto.

Ampliación de Modalidades de Estudio

Si bien en cierto, la formación profesional requiere de dedicación y un largo periodo de tiempo, hoy en día la modernidad y la tecnología permiten que el fin de obtener un grado académico se consiga a través de múltiples opciones flexibles para su desarrollo. Es decir, es mucho más atractiva una oferta de concluir una carrera profesional en menos de cinco años y no asistiendo a las instalaciones de la institución todos los días que enfocarse cinco años exclusivamente al estudio y de manera presencial.

Esto permite conocer la realidad de la sociedad, puesto que la dinámica cotidiana es multitareas, y la educación debe mantenerse integra, sin embargo, se requiere de estrategias específicas para llevar a cabo otras modalidades para ser aprovechadas por un segmento más amplio de personas, tales como la educación a distancia y la modalidad mixta, que será una fortaleza a la matrícula del Instituto y al mismo tiempo, la esperanza de superación para muchos que ahora no son alcanzados con la modalidad escolarizada.

Infraestructura

El ITSCe tiene como misión la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad. La necesidad de mejorar la calidad de la Infraestructura de los ambientes educativos es un compromiso para los estudiantes, profesores y personal de apoyo.

Contar con las instalaciones adecuadas como Edificio Administrativo que permitirá la concentración de todas las Direcciones, Subdirecciones, jefes de Carreras y Departamentos; así el alumno podrá llevar de manera eficiente sus gestiones y aprovechar un sistema efectivo que le permita administrar la calidad del servicio.

Disponer de un espacio con infraestructura para la realización de talleres para Expresiones Culturales y Deportivas, mismo que servirá para la inclusión de los diferentes sectores sociales.

De igual forma contar con un Laboratorio Digital de Manufactura y Diseño DIGITSCe, para generar procesos de manufactura digital, automatizada de precisión, fabricación y maquinado de piezas, modelaje de Scanner, Diseño y simulaciones e impresión digital en 3D.

Es de suma importancia que el Instituto cuente con una barda perimetral ya que ésta permitirá salvaguardar la integridad tanto física de los asistentes como de la infraestructura. Por lo anterior, las líneas de acción del Programa Institucional del ITSCE es gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en Infraestructura física y gestionar ante los tres órdenes de gobierno la asignación oportuna de los recursos destinados al apoyo en infraestructura.

Transparencia

El Instituto asegura que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad y garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información Pública recibidas por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

En razón con anterior, es importante impulsar la conformación de redes de cuerpos académicos, la especialización y certificación docente, proyectos de innovación tecnológica, que propicie una adecuada formación profesional de los estudiantes, su permanencia e inserción en el mercado laboral, y esto contribuya con una buena rendición de cuentas a la sociedad como responsabilidad institucional.

El Instituto fortalecerá las actividades de acompañamiento biopsicosocial, de arte y cultura, el dominio de una segunda lengua como el idioma inglés, además la capacitación en habilidades del emprendimiento para la creación de empresas. Todo ello, como parte de una formación integral de los estudiantes.

Para el año 2024 se prevé tener un promedio de matrícula de estudiantes inscritos en los programas de estudios del ITSCE de 1,685 logrando con ello satisfacer

la demanda de educación superior ante una población que egresa de instituciones de educación media superior.

Esto se alinea con los estudios de la OCDE que manifiestan que la economía de México se caracteriza por su diversidad regional y su reciente apertura; se prevé que sectores estratégicos del país, la aeroespacial, automotriz, energía, eléctrica y electrónica mantengan sus trayectorias de crecimiento, a lo que hay que sumar las reformas en curso para incrementar la productividad y la innovación también en sectores más tradicionales. La educación superior está creciendo y, se mantiene los patrones actuales, el 26% de los jóvenes obtendrán algún título de educación superior al largo de su vida. Medio millón de egresados ingresan cada año en el mercado laboral y México confía en ellos para progresar en las cadenas de valor mundiales.

Este análisis a fondo estudia la gobernanza y la estructura de educación superior y los resultados en el mercado laboral de los egresados de educación superior en México, además de evaluar las mejores prácticas institucionales y políticas públicas con la vista puesta en las vías para mejorar la relevancia y los resultados de educación superior en el país.

En el curso del sexenio y con miras el año 2044, el ITSCE considera una tasa de crecimiento poblacional sostenido en el municipio de 3% anual, por lo que el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura de la cual se proyecta buscar en el Instituto como mejora y dar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil, áreas que deberán preverse con la debida antelación; y además, la plantilla de profesionales de profesores y personal

administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda del Instituto en un porcentaje similar al proyectado o mayor con la finalidad de dar un servicio personalizado a los estudiantes que así lo requieran, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado que a la postre afecte el presupuesto en base a las políticas de austeridad establecidas desde los lineamientos estatales y federales.

En nuestra proyección a mediano plazo, muchas de las áreas que realizan los profesores exigirán una serie de habilidades interpersonales, técnicas y de comunicación que difícilmente pueden ser reemplazadas por la tecnología ya que se basan en interpretación. La clave es asegurar que estos nuevos profesionales del mañana, que debemos estar preparando hoy, obtengan conocimientos y desarrollen habilidades para obtener la formación que necesitan para ser los maestros que preparen a nuestros alumnos que regirán a nuestro país en el futuro.

Los gobiernos de la República y del Estado de Tabasco reconocen al maestro como el agente fundamental del proceso educativo y su contribución a la transformación social que se está observando y fomentando. Aspectos sobresalientes de los nuevos planes y programas educativos, consideran prioritario el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación de profesores para un desarrollo gradualmente en crecimiento para así fomentarlo y mantener el crecimiento de proyección en el Instituto y su infraestructura con un apoyo primordial de su plantilla docente que son la columna vertebral de cada institución educativa.

Una visión educativa con enfoque integral y secuencial, en un mediano plazo, deberá

atender la matrícula de todos los grados y modalidades de estudio del ITSCe y dirigiendo sus esfuerzos extraordinarios a efecto de elevar la calidad en los niveles educativos del Instituto con la finalidad de lograr fortalecer y posicionarlo a nivel municipal y estatal para hacerse un referente de Instituciones de Educación Superior (IES), se pueda observar y evaluar un mejoramiento sustantivo, con mayores conocimientos, expresión y dominio de áreas fundamentales del desarrollo como son matemáticas, ciencia y tecnología como Instituto Tecnológico.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de inclusión y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y matemáticas; la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país y las lenguas extranjeras de dominio extendido; la educación física, deporte; artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente llevando a ser un referente de sustentabilidad en cada uno de los programas impartidos.

Calidad educativa también es velar por los derechos adolescentes, la salud y el desarrollo integral serán fortalecidos de manera transversal con programas deportivos, culturales, artísticos; y la adopción de una nueva cultura alimenticia que reduzca los índices de obesidad en el ITSCe. Para ello será preponderante la coordinación interinstitucional con los servicios de salud de cada municipio o del Gobierno del Estado de Tabasco.

Con las medidas que se adopten por el ITSCe y ejerzan ahora, la cobertura universal brindará mayores oportunidades de acceso en la educación impartida, principalmente,

disminuirá el abandono escolar y aumentará la eficiencia terminal, se deberán impulsar los servicios de acompañamiento y orientación a los educandos planteados en los indicadores de corto, mediano y largo plazo, especialmente los adolescentes de edad temprana. Con el mejoramiento de estos elementos, se reflejará sustancialmente en el número de años de estudio en la población. Bajo estas consideraciones, y con la aplicación de las medidas pertinentes, se espera que el ITSCe en el 2044 el grueso de la población estudiantil tendrá culminada la educación profesional y con ello elevar el nivel educativo del municipio y la región contribuyendo así a una mejor calidad de vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 representa la democratización de las necesidades del país, estados y municipios considerando el logro de sus fines a partir de una estructuración de esfuerzos para edificar la transformación nacional. Sostiene que el desarrollo económico y la mejora radical del bienestar ciudadano se formalizará a través de instituciones sanas, confiables y respetuosas de las leyes, aunado a una mayor participación pública en el ejercicio de gobierno para bienestar de sus ciudadanos.

De forma particular el ITSCe buscará inhibir y desalentar a los jóvenes sobre conductas antisociales y de adicciones dirigiendo sus acciones hacia el estudio, el trabajo y la formación. Por ello se trabaja en alternativas de oportunidades y logros de este estrato de población, a través del sistema de becas, la cobertura universal en el corto plazo, con incremento de la empleabilidad de sus egresados para así contribuir a la reducción del desempleo, el subempleo y el trabajo informal, la fuerza laboral estará mejor capacitada con un

creciente grado de especialización en todos y cada uno de los profesionistas formados.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo de gestión del instituto, fortalecerá su difusión en todo el ITSCe, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal en el instituto, los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos aquí formados; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación en cada uno de los programas ofertados.

Por lo que atañe a la formación de cada educando del instituto, se deberán coordinar esfuerzos y recursos para que en este nivel superior haya mejoramientos sustanciales; se tendrá como objetivo desarrollar y contribuir con capital humano especializado, atendiendo los requerimientos actuales del mercado regional, estatal y nacional, asegurando la eficiencia terminal y disminución de la deserción escolar. El instituto se brindará a todos los jóvenes educación laica y gratuita, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado. El instituto impulsará la conformación de la educación en línea para profesionales que sean aliados con el fin de otorgar mayores oportunidades de desarrollo poblacional de la región.

Con predicciones a el 2044, la política educativa del instituto deberá aplicar criterios funcionales para que una mayor cantidad de jóvenes del municipio y la región puedan acrecentar el número de años de estudio y propiciar mejores oportunidades de vida a través de la educación para el desarrollo generacional del municipio y del estado. Llegar a estos alcances será determinante. El ingreso per cápita de los habitantes del municipio se vería incrementado, a efecto de fomentar una economía de mayor solidez en

la región; las familias podrán así contar con integrantes mejor capacitados y así obteniendo una mejor calidad de vida, mejor formados y especializados, ello representará una auténtica oportunidad de desarrollo, con ingresos dignos y participación social en la vida en el municipio, la región el estado y del país.

Alcanzar las prospecciones de futuro que postula el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de que Tabasco aprovecha sus ventajas comparativas y desarrolla ventajas competitivas para impulsar cadenas de valor sostenibles y sustentables en el mediano y largo plazos, llama necesariamente a la participación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las que el ITSCE contribuirá en la formación de capital humano, es decir, en esta aspiración del futuro deseable, la generación y uso del conocimiento juegan un papel estratégico para las generaciones futuras de la entidad.

Por ello, el ITSCE contribuirá en incremento en la oferta de conocimiento que es efectivamente apropiado por la sociedad, se traduce en la consolidación del capital intelectual capaz de aportar una nueva oferta de conocimiento en torno a las áreas de conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

Esto implica por una parte que se consolidan las capacidades de formación de talento científico y tecnológico donde el ITSCE pretende incidir, tanto en el que se induce desde etapas tempranas, como en el que sucede dentro de todas las instituciones de educación superior y centros de investigación asentados en Tabasco y por la otra, que se logre atraer y retener talento ya existente tanto a nivel nacional como en el extranjero, fomentado con instituciones como el ITSCE.

Incrementar las áreas de conocimiento solo representa una parte de los ejes impulsados por el ITSCE. Para que esta generación tenga sentido debe articularse estrechamente con la su demanda de los egresados formados por el ITSCE, es decir, debe ser pertinente a las necesidades y expectativas del aparato productivo de la región y la entidad.

La instrumentación exitosa del Fondo Estatal de Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación previsto en el PLED, así como las medidas implementadas por el ITSCE a través de la Subdirección de Vinculación con el Centro de Desarrollo Empresarial y de Servicio (CEDES), logran catalizar las necesidades de apoyo de instituciones, emprendedores y empresas, así como para hacer un uso intensivo de los programas federales y estatales, tanto los de carácter sectorial, como los de naturaleza transversal, orientados al apoyo y fomento a la generación y aplicación de conocimiento en la formación de los egresados del ITSCE.

En ese sentido, es ampliamente reconocida la necesidad de contar con elementos de articulación dentro del instituto para vincular academia-empresa-gobierno-sociedad (modelo de la cuádruple hélice), que tengan las habilidades para identificar los requerimientos y las oportunidades de desarrollo tecnológico, así como identificar los nuevos conocimientos que pueden ser objeto de protección, primero, escalamiento y adaptación y como consecuencia de ello, y poder realizar la transferencia al sector productivo para un desarrollo integral de nuestros egresados.

Las acciones planteadas en el PROSEC, hacen énfasis en los instrumentos y acciones de colaboración y articulación con los demás actores, tanto en el ámbito nacional, como estatal y municipal, o incluso internacional,

que coadyuvan eficazmente a alcanzar los objetivos, estrategias, y líneas de acción en la materia estos son una parte primordial en los que el ITSCe hará incidencia para así contribuir en lo planteados a nivel nacional y estatal para alcanzar los objetivos planteados.

Así, el ITSCe fortalecerá una sociedad en la que cada integrante egresado participe, colabore, opine, cree, invierta y aplique el conocimiento tanto básico como aplicado a través de sus alianzas, redes de innovación e inversión, para un mejor desarrollo en todos los ámbitos.

Fortaleciendo los programas educativos de cada programa, capacitando y formando especialistas, técnicos y entrenadores deportivos en el Instituto, con calidad esto representaría un acercamiento al municipio y la región en el ámbito deportivo de alto rendimiento en los próximos años y así el Instituto incidirá en indicadores de PROSEC.

Por ende, desde una óptica prospectiva resulta factible el planteamiento de proyectos a futuro dentro de la institución para lograr un crecimiento enfocado a la sustentabilidad educativa, para que se enfoquen en un análisis a las conductas sanas factibles, con base al beneficio de la realización de actividades de alto rendimiento como institución de educación superior y buscar trascendencia estatal.

Asimismo ser el órgano rector y concientizar a la población estudiantil, docente y administrativa del ITSCe a la práctica, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar físico de los habitantes del estado en materia deportiva, que coordine de manera eficiente los procesos que permitan el goce y disfrute de estos derechos, garantizar el acceso

igualitario y condiciones para el bienestar, sin distinción de género, nacionalidad, clase social y condición física, así como la detección de talentos deportivos a través de actividades físicas y recreativas con la infraestructura existente.

Debido a la naturaleza y los alcances de los cambios propuestos por el Instituto, se considera un horizonte temporal para el año 2030 a 2040 en proyecciones y prospectivas de 2040, 2044 y 2049. Las metas propuestas se estima factible alcanzarlas en el periodo 2019-2024, mientras que las metas al 2030 serán definidas posteriormente en función de los logros alcanzados en el sexenio y con prospectivas de 2044.

Este documento es el resultado del trabajo de un equipo integrado por académicos de ITSCe y personal de la Dirección de planeación y Vinculación, cuyo contenido se enriqueció mediante las múltiples aportaciones recibidas durante un amplio proceso de consulta con los actores asociados del Instituto.

El fin último de esta propuesta es lograr que, con base en los resultados del análisis de la situación actual y de los objetivos de la Visión 2030 y prospectivas a 2044, todos los actores involucrados unamos nuestros esfuerzos y capacidades para que juntos impulsemos una agenda estratégica para la gestión del cambio en la educación superior que nos permita cumplir cabalmente los objetivos de la institución con la misión que la sociedad centleca y tabasqueña nos ha encomendado y logremos en el mediano plazo asegurar una más amplia y mejor educación para los tabasqueños, lo que nos permitirá avanzar hacia una economía basada en el conocimiento en beneficio del desarrollo estatal y nacional.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

2.37.8.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorece la formación integral de los actores de la educación tecnológica con capacidades asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación y desarrollo sostenible de su entorno.

2.37.8.1.1.1. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local y regional.

2.37.8.1.1.2. Incrementar la participación de estudiantes y profesores en eventos de ciencia, tecnología e innovación.

2.37.8.1.1.3. Ampliar el intercambio académico y la movilidad nacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en el sector productivo.

2.37.8.1.1.4. Fomentar la participación de profesores en estudios de posgrado nacional e internacional.

2.37.8.1.2. Mejorar los programas de asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

2.37.8.1.2.1. Disminuir los índices de reprobación y deserción de los programas educativos, mediante la identificación y atención de sus causas.

2.37.8.1.2.2. Aumentar el número de espacios destinados a la tutoría y asesoría,

que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.

2.37.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los estudiantes en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

2.37.8.1.3. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los estudiantes y su proyección hacia la comunidad internacional.

2.37.8.1.3.1. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales, así como postulaciones de convocatorias nacionales e internacionales

2.37.8.1.3.2. Crear vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e Internacionales, generando esquemas de certificación de profesores y estudiantes en un segundo idioma.

2.37.8.1.4. Potenciar las capacidades del Instituto para la investigación, que favorece la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.

2.37.8.1.4.1. Lograr la acreditación de los programas educativos del Instituto, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.

2.37.8.1.4.2. Promover la certificación del Instituto, en los esquemas y procedimientos

establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Superior (PCSNEMS).

2.37.8.1.4.3. Difundir información del proceso de la protección de la propiedad intelectual.

2.37.8.1.4.4. Celebrar acuerdos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

2.37.8.1.4.5. Fomentar las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

2.37.8.1.5. Ampliar la cobertura de la educación superior, con modelos de atención en diferentes modalidades.

2.37.8.1.5.1. Elaborar estudios de factibilidad para identificar y atender las necesidades de formación de los recursos humanos.

2.37.8.1.5.2. Diseñar especialidades de los programas de estudios acordes a las necesidades y expectativas del sector productivo de la región.

2.37.8.1.6. Incrementar el acompañamiento a los estudiantes para el acceso a los programas de apoyo a la permanencia trayectoria académica de estudiantes en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social.

2.37.8.1.6.1. Incrementar la divulgación de las convocatorias de becas.

2.37.8.1.7. Ampliar la cobertura de los programas de estudio que oferta el instituto en la región.

2.37.8.1.7.1. Ampliar el programa de oferta educativa del Instituto.

2.37.8.1.7.2. Incrementar la difusión de la oferta educativa de los programas de estudio del Instituto.

2.37.8.1.8. Medir la pertinencia de la educación, favoreciendo la formación integral de los estudiantes, con capacidades asociadas a la cultura, civismo y deporte para el desarrollo sostenible de su entorno.

2.37.8.1.8.1. Incrementar la participación de estudiantes en actividades culturales, cívicas y deportivas.

2.37.8.1.9. Fomentar la educación biopsicosocial mediante la orientación especializada de salud física y psicológica.

2.37.8.1.9.1. Medir la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los estudiantes la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

2.37.8.1.9.2. Difundir los servicios que se otorgan en el consultorio médico.

2.37.8.1.9.3. Mantener permanentemente campañas acerca de la buena práctica en temas de salud física y psicológica.

2.37.8.1.9.4. Generar actividades adicionales que permitan concientizar y prevenir sobre las adicciones y la equidad de género.

2.37.8.1.10. Incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación de los Programas Educativos, a través de la generación de actividades de apoyo que permitan el desarrollo óptimo disciplinar, el desarrollo humano integral y la convivencia sana.

2.37.8.1.10.1. Establecer mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas educativos.

2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

2.37.8.2.1. Favorecer la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

2.37.8.2.1.1 Mejorar la interacción entre la comunidad estudiantil, atendiendo los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

2.37.8.2.1.2. Impulsar esquemas de inclusión en atención a los estudiantes.

2.37.8.2.1.3. Promover la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

2.37.8.3.1. Reforzar la formación y competencia del personal docente y administrativo del instituto, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza – aprendizaje, acordes a los contextos actuales.

2.37.8.3.1.1. Apoyar la actualización del personal docente en los ámbitos pedagógicos

y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

2.37.8.3.1.2. Incrementar la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.

2.37.8.3.2. Incrementar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y administrativo, viéndose reflejado en la implementación de prácticas actualizadas de enseñanza dentro del aula.

2.37.8.3.2.1. Promover la participación del profesorado en programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.

2.37.8.3.3. Impulsar la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura y posgrados para promover su acreditación.

2.37.8.3.3.1. Estimular la creación de programas de posgrados en diferentes modalidades educativas.

2.37.8.3.3.2. Ofrecer programas de estudios en diferentes modalidades educativas acorde a la demanda de la región.

2.37.8.3.4. Fomentar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

2.37.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.

2.37.8.3.4.2. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

2.37.8.4.1. Establecer mecanismos institucionales que fomenten las competencias para la investigación en el instituto para que estudiantes y profesores que fortalecan su desarrollo académico.

2.37.8.4.1.1. Implementar de forma oficial los proyectos de manejo de residuos sólidos y el ahorro de energía y agua en todo el campus tecnológico.

2.37.8.4.1.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

2.37.8.4.1.3 Promover la postulación de propuestas en convocatorias relacionadas con desarrollos de investigación científica y desarrollo tecnológico en donde colaboren estudiantes y profesores investigadores.

2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.

2.37.8.5.1. Intensificar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.

2.37.8.5.1.1. Lograr que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezca su formación.

2.37.8.5.1.2. Incrementar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.

2.37.8.5.1.3. Ampliar la aplicación del modelo de educación dual a todos los programas educativos.

2.37.8.5.2. Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación.

2.37.8.5.2.1. Atender las necesidades y requerimientos del sector productivos de la zona de influencia

2.37.8.5.2.2. Integrar portafolio de servicios para ofertar al sector productivo.

2.37.8.5.3. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados en el mercado laboral.

2.37.8.5.3.1. Contar con una base de datos actualizada de los egresados.

2.37.8.5.3.2. Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento.

2.37.8.5.3.3. Gestionar espacios de trabajo acorde al perfil de los egresados.

2.37.8.5.3.4. Disponer de espacios de intercambio de experiencias de egresados y empleadores.

2.37.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

2.37.8.6.1. Impulsar la calidad institucional de manera integral mediante la certificación de los procesos, enfocando en las áreas administrativas del instituto con las normas ISO.

2.37.8.6.1.1. Identificar los procesos administrativos susceptibles de ser certificados.

2.37.8.6.1.2. Implementar un programa anual de capacitación, adiestramiento y superación de los recursos humanos.

2.37.8.6.1.3. Actualizar los manuales de procedimientos administrativos.

2.37.8.6.1.4. Disponer de personal capacitado en el desempeño de sus funciones.

2.37.8.6.2. Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del Instituto.

2.37.8.6.2.1. Promover la mejora continua del personal del instituto.

2.37.8.6.3. Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como consolidar los métodos de planeación y evaluación, de manera que permitan la toma de decisiones estratégicas acordes a las políticas y tendencias educativas.

2.37.8.6.3.1. Dirigir la elaboración, integración y seguimiento del programa Operativo Anual en forma conjunta con la

Subdirección Administrativa y la Dirección Académica.

2.37.8.6.3.2. Coordinar proyectos estratégico asociados al desarrollo del Instituto, a nivel estatal, nacional e internacional.

2.37.8.6.3.3. Incrementar la participación activa de las diferentes áreas del Instituto en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.

2.37.8.6.3.5. Sistematizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.

2.37.8.6.3.6. Realizar análisis de la situación actual y elaborar estudios prospectivos de los requerimientos del mercado laboral.

2.37.8.6.3.7. Proporcionar a la comunidad tecnológica los resultados de los análisis realizados para la planeación orientada de actividades.

2.37.8.6.3.8. Consolidar el Programa Institucional como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico del Instituto.

2.37.8.6.3.9 Favorecer el trabajo de planeación conjunto con los jefes de carrera, profesores y personal administrativo, mediante la integración institucional de grupos para la planeación y el seguimiento de metas.

2.37.8.6.3.10. Evaluar el cumplimiento en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales.

2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas

por las autoridades para evitar su propagación.

2.37.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19, entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

2.37.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones que permitan la identificación de personas con enfermedades respiratorias para disminuir su propagación.

2.37.8.7.1.2. Desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales entre otros.

2.37.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antimaterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al Instituto.

2.37.8.7.1.4. Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.

2.37.8.7.2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación del COVID-19.

2.37.8.7.2.1. Establecer la suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantivas), que involucren la congregación o movilidad de personas, quedando la estrategia nacional.

2.37.8.7.2.2. Reprogramar eventos masivos con son las actividades deportivas, actos académicos entre otros.

2.37.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores y mujeres embarazadas.

2.37.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducción de la probabilidad de exposición y de contagio.

2.37.8.7.2.5. Asegurar que en los casos en que un trabajador o estudiante sea confirmado de contagio de COVID-19, o a la exposición de un agente biológico infeccioso, se le recomiende permanecer en su domicilio, para evitar la propagación.

2.37.8.7.3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.

2.37.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación o elaboración de materiales o insumos que permitan mitigar la propagación.

2.37.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos instrumentos e insumos que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos.

2.37.8.7.3.3. Impulsar la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.

2.37.8.7.3.4. Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.

2.37.8.7.4. Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.

2.37.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.

2.37.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

2.37.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.37.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de los estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar con los aprendizajes2.37.8.7.4.5 Difusión en los medios institucionales sobre cómo actuar en situaciones de riesgos de la salud.

2.37.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

2.37.8.7.4.6. Promover el hábito de la lectura a través del programa viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

9. Programas y proyectos

9.1. Programa de Apoyo a la Titulación.

Objetivo: Implementar un programa de apoyo a la titulación, con la finalidad de mejorar los índices de titulación y eficiencia terminal del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que permita el seguimiento oportuno para cada cohorte generacional.

Justificación: Con pleno conocimiento de la importancia de que los egresados logren su titulación, para que les facilite su inserción en el mercado laboral acorde a su perfil profesional o mejores expectativas laborales, se planea la puesta en marcha del Programa.

Es por ello, que, con el fin de apoyar la culminación de estudios de formación académica de los egresados del Instituto, es necesario llevar a cabo, mecanismos útiles y eficaces que faciliten al egresado el proceso de titulación en las áreas académicas – administrativas.

Asimismo, se propone la difusión de las modalidades y procedimientos para la titulación a estudiantes que cursan a partir de sexto semestre de un programa educativo. Esto les permitirá identificar y consultar los pasos a seguir posterior al egreso.

Con este programa se pretende incrementar el porcentaje de titulación de las cohortes generacionales, así como la eficiencia terminal del Instituto. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Institucional y al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019 -2024, alineado a los objetivos del Tecnológico Nacional de México.

Beneficiarios. Egresados del Instituto.

Metas. Para el año 2024 lograr un 25%, la Eficiencia Terminal del Instituto.

Alcance. Lograr la titulación de los egresados en un periodo considerable a su cohorte generacional.

Unidad Responsable. Departamento de Servicio Social, Desarrollo Comunitario, Residencias y Promoción Profesional / Subdirección de Vinculación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.2 Proyecto de fortalecimiento de los planes y programas educativos existentes, mediante la revisión de su pertinencia y actualización permanente.

Objetivo: Fortalecer los planes y programas educativos que imparte el Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Justificación: El diseño y actualización de planes y programas de estudio acorde a los requerimientos del entorno laboral actualizado formando profesionistas con conocimientos innovadores capaces de hacer más eficiente, optimizar y desarrollar el desempeño de los espacios laborales.

Es importante planear actividades y calendario de reuniones y revisiones de las necesidades del entorno laboral local regional, para analizar los planes y programas de estudios ofertados; con la finalidad de brindar contenido académico que fortalezcan la formación integral de los estudiantes.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que deseen participar en el Programa.

Metas. Para el año 2024 incrementar a un 70%, Tasa bruta de escolarización del Instituto.

Alcance. Contar con un Programa, que permita la integración de la comunidad estudiantil en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.

Unidad Responsable. Oficina de Cultura y Deportes.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.3. Programa Institucional de Tutorías del Tecnológico Superior de Centla.

Objetivo: Establecer un modelo para el seguimiento adecuado y ejecución de las actividades de tutorías y asesorías del instituto, a través de las personas involucradas, la delimitación de funciones, procesos y lineamientos de operación y evaluación.

Justificación: El reto actual para la formación profesional de los estudiantes, tiene su fundamento en la cada vez más compleja y frecuente problemática que enfrentan las instituciones educativas en el país a nivel licenciatura/ ingeniería y que son primordialmente la deserción, rezago estudiantil y bajos índices de eficiencia terminal.

Es por ello, que el objetivo principal es mejorar cualitativamente la formación académica que se ofrece a los estudiantes por medio de la optimización de los servicios para su atención, es uno de los objetivos principales que persigue la institución.

Para lograrlo depende en gran medida de la orientación que reciban los estudiantes en su trayectoria escolar por medio de la tutoría. En la actualidad, la Coordinación General de

Universidades Tecnológicas y Politécnicas ha generado el documento rector para el Modelo Nacional de Tutorías, en donde se convoca a la comunidad universitaria, a través de sus entidades académicas, a contar con programas y acciones de apoyo que atiendan las características, las necesidades y las problemáticas particulares de los estudiantes en el contexto de sus estudios, con el propósito de contribuir a su formación integral, a reducir el rezago académico y el abandono escolar, incrementando la eficiencia terminal y la calidad de los estudios universitarios para promover un egreso satisfactorio.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Tecnológico Superior de Centla

Metas. Disminuir para el año 2024 a .05% la deserción escolar.

Alcance. El programa tendrá un periodo de operación en cada semestre del año, y será de forma permanente.

Unidad Responsable. Desarrollo Académico.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.4. Programa de Emprendedurismo Joven.

Objetivo: Capacitar a los estudiantes del Instituto en materia de emprendimiento, a través de cursos y talleres que les permitan el desarrollo de sus habilidades creativas y empresariales, con la finalidad de desarrollar un proyecto de inversión que le sirva para la implementación de su empresa, aprovechando los programas sociales que ofrece el Gobierno Federal y Estatal.

Justificación: La competitividad laboral actual, demanda egresados con una visión

empresarial, que les permita la creación de empresas, generando su propio empleo y aplique los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de su programa de estudio.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Modelo Talento Emprendedor del Tecnológico Nacional del México (TecNM), prevén que los estudiantes participen en actividades de innovación y desarrollen sus habilidades emprendedoras.

Es por ello, que, desde agosto de 2013, se crea el Programa de Emprendedurismo Joven en el Instituto, con el afán de brindar asesoría y capacitación a los estudiantes en materia de proyectos de inversión para el desarrollo de empresas que beneficien a sus comunidades de origen y detonen el desarrollo económico del municipio.

Es prioritario el fortalecimiento de este Programa para que más estudiantes despierten, desarrollen y lleven a cabo sus habilidades y competencias empresariales.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que deseen participar en el Programa.

Metas. Para el año 2024 lograr que un 8.17% de la matrícula escolar apertura una empresa a través del programa de Emprendedurismo Joven.

Alcance. Lograr que los estudiantes implementen y consoliden su propia empresa, preferentemente en las localidades donde pertenecen.

Unidad Responsable. Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios (CEDES).

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y propios).

9.5. Programa Cultural, Cívico y Deportivo.

Objetivo: Ofertar educación artística, cultural, deportiva y cívica a todos los estudiantes, que le permita al estudiante tener una formación integral en el desarrollo de su programa de estudio, como elemento esencial de una educación de calidad.

Justificación: Como parte del cumplimiento de las estrategias de formación integral de estudiantes de educación superior, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y del Tecnológico Nacional de México (TecNM). Este programa tiene la finalidad de integrar los objetivos institucionales que permitan incorporar a la población estudiantil, en las actividades culturales, artísticas, recreativas, físicas, deportivas y cívicas, como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de la salud, promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco reglamentado, así como fortalecer la formación integral.

Es importante planear actividades de las diferentes disciplinas culturales, cívicas y deportivas que se imparten en el Instituto, como son: danza moderna, danza folclórica, pintura y dibujo, ajedrez, fútbol, básquetbol, voleibol, banda de guerra y escolta de bandera; con la finalidad que los estudiantes fortalezcan su formación integral.

Los resultados de la participación de los jóvenes en actividades culturales, se puede observar en seres humanos sensibles, empáticos y creativos que desarrollen un importante elemento clave para la interacción social. Para el caso del deporte, los resultados se pueden medir en individuos sanos, sin vicios, capaces de desarrollar las

habilidades físicas que son indispensables para lograr una integración con su formación educativa.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que deseen participar en el Programa.

Metas. Para el año 2024 lograr la participación del 25% de los estudiantes en Programas cultural, cívico y deportivo.

Alcance. Contar con un Programa, que permita la integración de la comunidad estudiantil en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.

Unidad Responsable. Oficina de Cultura y Deportes.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.6. Programa Institucional de Verano de la Investigación Científica.

Objetivo: Fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura por la actividad científica a través de estancias donde interactúan con investigadores de la República Mexicana contribuyendo así al proceso de formación integral, y facilitando la incorporación exitosa del estudiante a otros niveles de formación o desarrollo profesional, o su incorporación al sector social y productivo.

Justificación: Uno de los retos que tiene México es desarrollar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que permita llevar al país a su máximo potencial. Por lo que es indispensable realizar acciones que permitan generar, aplicar y transferir conocimientos en las disciplinas científicas y tecnológicas para la formación de capital humano del alto nivel, con la correspondiente difusión y divulgación

de los resultados que contribuyan al desarrollo sustentable de México.

En este sentido este programa apoya la participación de los estudiantes en actividades de investigación y eventos científicos y tecnológicos, con el fin de fortalecer sus competencias profesionales.

Al participar en las estancias de investigación, los estudiantes tendrán una experiencia que les ayudará a definir su vocación profesional y científica, ampliando sus conocimientos y horizontes, fomentando su orientación para realización de estudios de posgrado

En este programa participarán estudiantes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología, que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden desarrollar sus competencias para la investigación y tienen interés en integrarse a programas de posgrado en el país y en el extranjero.

Los estudiantes seleccionados participan en proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores durante una estancia de investigación de siete semanas en el periodo de verano en universidades o centros de investigación del país.

Beneficiarios. Estudiantes de sexto y octavo semestre del Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Metas. Alcanzar para el año 2024 la participación de un 0.5% de los estudiantes en el Programa Institucional de Verano de la Investigación Científica.

Alcance. El programa tendrá un periodo de operación anual.

Unidad Responsable. Posgrado e Investigación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.7. Programa de Movilidad estudiantil.

Objetivo: Establecer y aplicar la normativa, los mecanismos y las actividades necesarias para la movilidad estudiantil, que permita fortalecer la formación integral del estudiante, aprovechando la infraestructura y los recursos de las Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, para desarrollar una visión globalizadora; para así validar las asignaturas y las actividades académicas cursadas en una Institución de Educación Superior distinta a la que se encuentra inscrito el estudiante.

Justificación: La movilidad estudiantil asociada a la internacionalización, es hoy una de las acciones estratégicas impulsadas por las Instituciones de Educación Superior (IES), interesadas en incrementar su calidad en la formación de recursos humanos de alto nivel. Por tanto, la calidad y la internacionalización son conceptos clave que explican la razón de ser de un programa de movilidad estudiantil y su impacto en el desarrollo de competencias internacionales que fortalezcan y representen ventajas competitivas en los aspectos laborales, productivos e interculturales para sus egresados.

La movilidad estudiantil facilita a los estudiantes fortalecer el desarrollo de competencias profesionales en una IES diferente a la de origen, para apoyar su formación integral. También permite la colaboración y el trabajo conjunto a través de la vinculación, otorgando al estudiante flexibilidad en la continuación de sus estudios.

Derivado de la necesidad de formar capital humano con una alta competitividad y ante la necesidad de buscar alternativas viables para mejorar la calidad académica de los programas de estudios mediante la complementación de esfuerzos y fortalezas institucionales, en consideración que la movilidad estudiantil es una estrategia importante para la mejora institucional y el cumplimiento de sus propósitos, en el ITSCE se ha instrumentado el Programa de Movilidad académica estudiantil, que tendrá como bases principales:

- Promover la estadía en otras entidades educativas del país y en el extranjero.
- Participación de los estudiantes en proyecto, talleres y seminarios que complementen su preparación académica.
- Contribuir al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y que alcancen una buena eficiencia terminal.

Beneficiarios. En beneficio de los todos los estudiantes del Tecnológico Superior de Centla que han cursado el 50% de los créditos de su plan de estudios.

Metas. Alcanzar para el año 2024 la participación de un 0.5% de los estudiantes en el Programa de Movilidad estudiantil.

Alcance. El programa tendrá un periodo de operación anual.

Unidad Responsable. Subdirección académica.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.8. Programa de Vinculación Empresarial.

Objetivo: Fortalecer la vinculación con las empresas e instituciones de la región, para conocer sus necesidades y expectativas, con la finalidad de enriquecer los programas de estudio institucionales acorde a la demanda laboral, así como la búsqueda de espacios para prácticas profesionales de los estudiantes y proyectos de investigación para profesores, que permita el incremento de la calidad educativa del Instituto.

Justificación: El Instituto Tecnológico Superior de Centla tiene como objeto, impulsar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Por lo cual, uno de los objetivos será colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social. En términos de la competitividad es realmente importante que el Instituto, asuma esta responsabilidad de manera frontal para formar el capital humano acorde a los requerimientos del mercado laboral.

En el marco de esta vinculación, se identificarán las demandas y expectativas de las empresas de la región. Con ello, se enriquecerán los programas de estudio que se ofertan en esta casa de estudio, para contribuir en la formación de profesionistas de calidad que atiendan las necesidades y problemáticas de la región.

Con la puesta en marcha de este programa, se fortalecerán las relaciones con los diversos sectores productivos, asociaciones civiles, cámaras empresariales e industriales, instituciones de educación superior, centros de investigación, así como vincular a nuevas empresas para que los

estudiantes realicen su servicio social, residencia profesional, visitas guiadas, coadyuvando en su formación profesional; además, crear espacios para que los profesores realicen estadías técnicas y de investigación para su actualización profesional. Lo cual se verá reflejado en la calidad educativa que nuestra institución brinda a la comunidad estudiantil.

Beneficiarios. Comunidad Tecnológica del Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Meta 1. Incrementar de manera gradual la celebración de proyectos alcanzando en el año 2024 la celebración de 2 proyectos realizados por profesores de tiempo completo del Instituto.

Meta 2. Lograr para 2024 la participación de un 0.05% de la matrícula total en los proyectos celebrados.

Alcance. Conocer las expectativas y requerimientos del mercado laboral para el diseño de las especialidades de los programas de estudio que oferta el Instituto. Así como, fortalecer la formación profesional de los estudiantes y actualización docente.

Unidades Responsables. Subdirección de Vinculación/Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.9. Proyecto Construcción de Unidad Administrativa.

Objetivo: Priorizar la atención de calidad a los alumnos mejorando las condiciones de infraestructura de educación superior para la optimización de tiempos y procesos académicos y administrativos.

Justificación: Debido a la demanda de la población estudiantil, la cual ha crecido considerablemente, es necesaria la gestión de una unidad administrativa, esto con el fin de concentrar las áreas que brindan atención y seguimiento a los estudiantes en diversas áreas administrativas, ya que no se cuentan con espacios adecuados destinados para las funciones y en la actualidad, se han adaptado sitios tomados de los edificios que **son exclusivos para los estudiantes.**

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, 95 administrativos que se reubicarán en lugares más adecuados y estratégicos secuencialmente para sus funciones.

Metas. Edificación de 1 unidad para alojar al personal administrativa a partir de 2 años de la recepción del recurso económico.

Alcance. La construcción del edificio será realizando durante los siguientes cuatro años.

Unidad Responsable. Subdirección de Administración.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

10. Indicadores

Indicador Número: 1	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad con relación a la matrícula total de programas evaluables.
Algoritmo:	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad / Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables) x100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	26.60%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 26.65% 2021: 26.93% 2022: 26.93% 2023: 26.93% 2024: 27.25%
rea responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de Educación del Instituto Tecnológico Superior de Centla
Objeto de medición:	Número de estudiantes en programas de estudios acreditados.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Indicador Número: 2	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	$(\text{Profesores de tiempo completo con posgrado} / \text{Total de profesores de tiempo completo}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	90%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 90% 2021: 90% 2022: 90% 2023: 90% 2024: 100%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Recursos Humanos.
Objeto de medición:	Números de profesores de tiempo completo con posgrado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 3	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Algoritmo:	$(\text{Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable} / \text{Total de profesores de tiempo completo con posgrado}) \times 100$.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	70%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 70% 2021: 70% 2022: 80% 2023: 90% 2024: 100%
rea responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Subdirección de Posgrado e Investigación.
Objeto de medición:	Número de profesores de tiempo completo con perfil deseable.
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Indicador Número: 4	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de una generación que se titulan de la licenciatura respecto al número de estudiantes que ingresaron de esa generación.
Algoritmo:	$(\text{Número de titulados de licenciatura de la generación } n) / \text{matrícula de ingreso de la generación } n) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	20%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 20% 2021: 21% 2022: 22% 2023: 23% 2024: 25%
rea responsable:	Dirección Académica / Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Depto. de Servicio Social, Desarrollo Comunitario, Residencias y Promoción Profesional.
Objeto de medición:	Egresados titulados correspondiente a una generación.
Fecha de publicación:	Al termino de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 5	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Nombre:	Tasa bruta de escolarización del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide los estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad escolarizada año actual.
Algoritmo:	(Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad escolarizada año actual / total de egresado de las Instituciones de educación media superior de la región) x100.
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	67%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 70% 2021: 66% 2022: 68% 2023: 70% 2024: 70%
rea responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica, Servicios escolares.
Objeto de medición:	Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
Fecha de publicación:	Inicio del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Indicador Número: 6	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada respecto al año anterior.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad escolarizada año actual}}{\text{total de estudiantes inscritos en programas de licenciaturas modalidad escolarizada del año anterior}} - 1 \right] \times 100.$
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	-2.48%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: .31% 2021: .30% 2022: .30% 2023: .61% 2024: .97%
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número de alumnos que abandonan sus estudios de licenciatura.
Fecha de publicación:	Inicio del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 7	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula, no escolarizada a distancia y mixta del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta, respecto al año anterior.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad no escolarizada a distancia y mixta del año actual}}{\text{total de estudiantes inscritos en programas de licenciaturas modalidad no escolarizada a distancia y mixta del año anterior}} - 1 \right] \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0% 2021: 0% 2022: 0% 2023: 1% 2024: 1% Se contempla iniciar con modalidad no escolarizada a distancia y mixta
rea responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número de estudiantes matriculados en modalidad no escolarizada a distancia y mixta.
Fecha de publicación:	Al inicio de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 8	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales, respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas, promovidas por el Instituto} / \text{Matrícula total de estudiantes}) \times 100$.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	22%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 22% 2021: 22% 2022: 22% 2023: 24% 2024: 25%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Oficina de Cultura y Deporte.
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en actividades de Extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 9	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas} / \text{Matrícula total de estudiantes}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	31%
Frecuencia de medición:	Semestral
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 32% 2021: 32% 2022: 32% 2023: 32% 2024: 32%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Oficina de Cultura y Deporte
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en actividades de Extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 10	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes que participan en un curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras} / \text{Matrícula total de estudiantes}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	30%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 31% 2021: 32% 2022: 33% 2023: 33% 2024: 33%
rea responsable:	Dirección académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección académica / Oficina de Inglés.
Objeto de medición:	Estudiantes inscritos en algún curso o programa de lenguas extranjeras.
Fecha de publicación:	Abril de 2020.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 11	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes que participan en el modelo Talento emprendedor} / \text{Total de la matrícula de inicio del ciclo escolar}) \times 100$.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	7.32%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 7.40% 2021: 7.43% 2022: 7.69% 2023: 7.64% 2024: 8.17%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios.
Objeto de medición:	Empresas incubadas a través del Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 12	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	$(\text{Total de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores} / \text{Total de profesores de Tiempo Completo}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 9% 2021: 9% 2022: 9% 2023: 9% 2024: 18%
rea responsable:	Subdirección de posgrado
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACyT).
Objeto de medición:	Profesores de tiempo completo adscrito al SIN.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 13	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación respecto al año anterior.
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación} / \text{Matrícula total}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	.3%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0.3% 2021: 0.4% 2022: 0.4% 2023: 0.4% 2024: 0.4%
rea responsable:	Subdirección de posgrado.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACyT).
Objeto de medición:	Medir el número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 14	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Tasa de variación anual de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el incremento en la cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados en el año actual en relación al año anterior.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto en el año proyectado}}{\text{total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto en el mismo periodo en el ciclo anterior}-1}\right] \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0% 2021: 100% 2022: 0% 2023: 0% 2024: 50%
rea responsable:	Subdirección de posgrado
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACyT).
Objeto de medición:	Medir el número de proyectos que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en comparación con ciclos escolares.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 15	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual} / \text{Total de registros de propiedad obtenidos en año anterior}) - 1] * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0.00% 2021: 0.00% 2022: 0.00 % 2023: 100% 2024: 50%
rea responsable:	Dirección Académica/Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Subdirección de Posgrado e Investigación/Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 16	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto al total de egresados por generación.
Algoritmo:	$\frac{\text{Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso}}{\text{Número de egresados en esa generación}} \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	38%
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 38% 2021: 38% 2022: 39% 2023: 40% 2024: 42%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Egresados incorporados en al mercado laboral en área afín.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 17	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en el ciclo escolar en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración / matrícula escolar total) x100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	.03%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: .03% 2021: .04% 2022: .04% 2023: .04% 2024: .05%
Área responsable:	Dirección Académica / Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Desarrollo Académico / Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Determinar el número de alumnos que participan en Proyectos vinculados con los sectores público social y privado.
Fecha de publicación:	A la conclusión del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 18	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores p blico, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de empresas incubadas a través del modelo Institucional de incubación empresarial del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el incremento de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en relación al año actual con el anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual} / \text{total de empresas encubadas a través de modelo institucional de incubación empresarial en el año anterior}) - 1] \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020 0% 2021 100% 2022 0% 2023 100% 2024 50%
rea responsable:	Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios.
Objeto de medición:	Participantes en el Modelo talento Emprendedor del ITSce.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 19	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de convenios de vinculación con los sectores públicos, social y privado implementados del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado implementados en el año actual, respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el ejercicio actual} / \text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el año anterior}) - 1] \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: -100% 2021: 0% 2022: 100% 2023: 0% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica / Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Desarrollo Académico / Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Proyectos vinculados con los sectores público social y privado.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 20													
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad													
Nombre:	Porcentaje de Personal directivo y no docente capacitado del Instituto Tecnológico Superior de Centla.												
Definición:	Mide el porcentaje de personal directivo y de personal no docente capacitados en relación al total de personal directivo y no docente.												
Algoritmo:	(Total de personal directivo capacitado / total de personal directivo) x100 (Total de personal no docente capacitado / total de personal no docente) x100												
Año de la línea base:	2019												
Valor línea base:	Personal directivo capacitado 79 % Personal no docente capacitado 0%												
Frecuencia de medición:	Anual												
Unidad de medida:	Porcentaje.												
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	<table><tr><th>Personal directivo capacitado</th><th>Personal no docente capacitado</th></tr><tr><td>2020: 79 %</td><td>2020: 0%</td></tr><tr><td>2021: 79%</td><td>2021: 57%</td></tr><tr><td>2022: 79%</td><td>2022: 57%</td></tr><tr><td>2023: 79%</td><td>2023: 71%</td></tr><tr><td>2024: 79%</td><td>2024: 71%</td></tr></table>	Personal directivo capacitado	Personal no docente capacitado	2020: 79 %	2020: 0%	2021: 79%	2021: 57%	2022: 79%	2022: 57%	2023: 79%	2023: 71%	2024: 79%	2024: 71%
Personal directivo capacitado	Personal no docente capacitado												
2020: 79 %	2020: 0%												
2021: 79%	2021: 57%												
2022: 79%	2022: 57%												
2023: 79%	2023: 71%												
2024: 79%	2024: 71%												
Área responsable:	Subdirección de Administración												
Medios de verificación													
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Recursos Humanos.												
Objeto de medición:	Personal capacitado.												
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.												

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 21	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de procesos de gestión certificados
Algoritmo:	(Número de procesos del Sistema de Gestión certificados / Total de procesos del sistema de Gestión programados para certificación) x100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	60%
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 60% 2021: 60% 2022: 80% 2023: 80% 2024: 80%
rea responsable:	Dirección General
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Sistema de Gestión Integral.
Objeto de medición:	Sistemas de gestión certificados obtenidos.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 22	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes aprobados ante emergencia sanitaria del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el número de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes aprobados y que fueron atendidos mediante enseñanza a distancia} / \text{Total de estudiantes matriculados}) \times 100$.
Año de la línea base:	2020
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 80%
Área responsable:	Dirección y subdirección académica, jefes de división y departamento de servicios escolares.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número de estudiantes aprobados ante la pandemia sanitaria.
Fecha de publicación:	Al concluir del semestre.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTLA 2019-2024

Indicador Número: 23	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	
Nombre:	Porcentaje de asignaturas impartidas a través de plataformas digitales del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide del número de asignaturas impartida a través de plataformas digitales para no detener el avance del semestre.
Algoritmo:	$(\text{Total de asignaturas impartida a través de plataformas digitales} / \text{Total de asignaturas del semestre de las carreras que imparte del ITSCe}) \times 100.$
Año de la línea base:	2020
Valor línea base:	90%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 90%
rea responsable:	Dirección y subdirección académica, jefes de división y departamento de servicios escolares.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número asignaturas impartidas ante la pandemia sanitaria.
Fecha de publicación:	Al concluir del semestre.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

11. Glosario

SEP. - Secretaría de Educación Pública.

SE. - Secretaría de Educación.

PI. - Programa Institucional.

PEP. - Planeación Estratégica Participativa.

PRODEP. - Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.

PROSEC. – Programa Sectorial de Educación.

SNI. - Sistema Nacional de Investigadores.

PTC. - Profesor de Tiempo Completo.

PA. - Profesor de Asignatura.

IES. - Institutos de Educación Superior

PE. - Programa Educativo.

UNESCO. - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

TIC. - Tecnologías de Información y Comunicación.

OCDE. - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

12. Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024.

Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2019–2024.

Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030.

ANUIES, La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, México, ANUIES, 2000.

Consolidación y Avance de la Educación Superior. Elementos de diagnóstico y propuestas, México, ANUIES, 2006.

Inclusión con Responsabilidad Social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior, México, ANUIES, 2012.

Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior. Díaz Barriga, Frida, Editorial. Trillas. 5 Reimpresión, 1997.

Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior. Comisión Nacional de Evaluación. Editorial. SEP.

La Incorporación de los Programas de Tutorías, en las Instituciones de Educación Superior. Alejandra Romo López. ANUIES. Libros en línea, http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/parte1.pdf

13. Índice de tablas y figuras

Tabla 1. Alineación de objetivos del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024

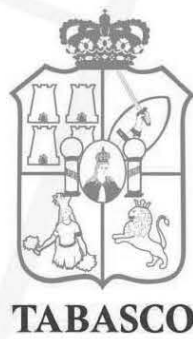
Tabla 2. Presupuesto signado a inicios del 2020

Figura 1. Profesores con estudios de posgrado

Figura 2. Profesores con reconocimiento de perfil deseable

Figura 3. Comportamiento Histórico de profesores en el ITSce.....

Figura 4. Comportamiento histórico del presupuesto



No.- 3790

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019 – 2024



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje
2. Introducción.....
3. Marco Normativo.....
4. Metodología: Planeación Estratégica y Participativa.....
6. Diagnóstico
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
9. Programas y Proyectos.....
10. Indicadores.....
11. Glosario.....
12. Directorio.....

1. Mensaje

El Presidente de México, **Lic. Andrés Manuel López Obrador**, ha manifestado que el sector educativo tiene ante sí el reto de organizar, promover y emprender acciones fundamentales de la más alta prioridad, toda vez que la Educación es un factor estratégico para alcanzar el desarrollo y el bienestar social, por lo que la labor formativa deberá reconocerse como una función de interés público y general. Por lo mismo, su diseño y práctica se deben abrir a la participación de la sociedad, para hacer posible la renovación y dignificación de todos aquellos espacios destinados a la educación, incluyendo, por supuesto, los que se emplean en la impartición de la educación a las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo.

Se trata de proporcionar a los educandos todos los elementos requeridos para alcanzar un desarrollo incluyente, humano, sensible y sostenible, para encaminar a nuestra sociedad hacia mejores condiciones de bienestar y calidad de vida. Hoy en día, el concepto de Educación enfatiza su papel protagónico y, por lo tanto, es indispensable fortalecer su sentido ético y corresponsable para su plena realización. La preparación, competencia y el ánimo de superación son atributos necesarios para lograr una educación de calidad.

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, como entidad participante en el sector educativo, cumple la relevante función social de contribuir a la formación de ciudadanos libres, conscientes, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, participando activamente en la sociedad.

La educación es el derecho social de mayor importancia: el verdadero instrumento de justicia que permite disolver de fondo las diferencias sociales y la pobreza. De ahí la gran importancia que reviste la encomienda asignada a este instituto, de brindar atención a las personas jóvenes y adultas que por la razón que fuere se encuentran en situación de rezago educativo, para que puedan superar esta condición y la desventaja social que la misma supone.

Nuestras figuras operativas, solidarias e institucionales, deberán poseer una plena conciencia e identificación con su quehacer y su trascendente misión social. En el sector Educación, en general, y en este Instituto, en particular, con una nueva fuerza interna y cohesiva, se está haciendo frente a los desafíos actuales y futuros con diligencia y responsabilidad, pues del cabal ejercicio de sus funciones emanan oportunidades de alcanzar mejores condiciones de vida y de equidad para la población. El gobierno actual dirige sus esfuerzos al cumplimiento de estos propósitos, por lo que está impulsando una participación democrática más amplia en pos del bien común, que conduzca a la construcción de un espacio público incluyente. En consecuencia, se vislumbra un profundo cambio del sector educativo—incluido el ámbito de la educación para adultos, ahora ampliado, al extenderse el alcance del concepto de rezago educativo—, consciente y atento de su

responsabilidad social, para brindar su sentido más esencial: una Educación para la justicia y la igualdad sustantiva.

Tabasco, como integrante del Pacto Federal, será un tenaz promotor de este ideario político, ya que el gobierno local, encabezado por el Lic. Adán Augusto López Hernández, titular del Ejecutivo Estatal, ha manifestado reiteradamente que ve a la Educación como una palanca estratégica medular que dará impulso al desarrollo homogéneo y equilibrado de las familias de la entidad.

En tal virtud, es una prioridad en Tabasco recuperar una Educación para reposicionar nuestra memoria histórica, raíces y valores, que apoyen y promuevan el reencuentro de nuestra identidad, para reorientarnos en los beneficios y alcances que deben surgir de la propia Educación, impulsando el logro de los objetivos de desarrollo establecidos.

En primer lugar, ha sido necesario efectuar una cuidadosa reflexión para dimensionar el preponderante papel de la educación para todos. Trabajan ahora en colaboración los ciudadanos y las autoridades para generar acciones sustantivas, de manera tal que sus documentos de planeación más representativos –el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 (PROSEC) y ahora también este Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024– concuerden y se acoplen perfectamente con las necesidades y demandas sociales.

A continuación, los Foros Ciudadanos llevados a cabo en todos los municipios de la entidad fueron fuente de ideas y propuestas diversas que se estudiaron e incluyeron en la conformación del PLED; de igual manera, las conclusiones y recomendaciones vertidas en las mesas de trabajo de nuestro ámbito de acción particular, fueron revisadas minuciosamente y tomadas en cuenta para formular, primeramente, el PROSEC, y seguidamente, el presente Programa Institucional, que tengo a bien presentar, resultado del trabajo colaborativo de numerosos integrantes de este instituto estatal.

Escuchar para reconciliar ha sido un ejercicio indispensable para recoger el sentir ciudadano y con base en él, desplegar una auténtica Planeación Democrática; concretada en Ejes estratégicos de acción bien definidos, viables y susceptibles de aplicación en lo inmediato, los cuales que quedaron establecidos en el PLED.

Es importante resaltar que este Programa se encuentra identificado también con los objetivos de la Agenda 2030, en la cual se prevé que para este año en toda América Latina y el Caribe quede garantizada por completo una educación inclusiva, equitativa y de calidad y se promuevan oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.

El presente Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Tabasco, formulado para el periodo 2019-2024, contiene las directrices y líneas estratégicas de acción necesarias para superar las inequidades existentes, responder de forma asertiva a las necesidades identificadas y encaminar a este instituto hacia una mejor atención y resolución de las tendencias, prácticas y problemáticas que hasta ahora han prevalecido en el ámbito de competencia del mismo.

Estamos ante a la oportunidad de mejorar significativamente la calidad de la atención que se brinda a la población en situación de rezago educativo en Tabasco. Se requerirá de la participación y corresponsabilidad de todos quienes integramos esta noble institución, para que estas premisas e ideales se materialicen en acciones medibles y verificables, y así contribuir al desarrollo y bienestar de todos los habitantes de nuestro estado, a través del combate frontal, permanente y decidido al rezago educativo.

Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

2. Introducción

El sistema educativo, del cual forman parte los procesos de educación para adultos, especializados en el combate al rezago educativo en personas de 15 años y más, es un recurso de importancia primordial para México y Tabasco. En la actualidad, en nuestra entidad se le ha concedido una relevancia especialmente destacada, pues se le considera una palanca de desarrollo estratégico, para reducir las brechas de pobreza, desigualdad y marginación, proporcionando oportunidades para el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, toda vez que produce efectos en la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, según lo expresado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, documento que ha servido de orientación para la formulación del presente Programa Institucional.

Cabe destacar que el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 (PROSEC), antecedente de este documento, se ciñe a los preceptos de calidad de la educación del mencionado organismo mundial, y de igual modo se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, (PLED), formulados para beneficio de toda la población de la república mexicana y del estado de Tabasco, respectivamente.

El Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) hace lo propio, alineando su contenido al

PROSEC, al PLED y al PND, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El IEAT lleva a cabo sus tareas institucionales con un alto sentido de responsabilidad. Recientes indicadores del comportamiento del rezago educativo en Tabasco muestran que hay retos por superar, una realidad adversa que es necesario transformar, pero esto sólo será posible con la plena participación de los ciudadanos, quienes han aportado importantes contribuciones para llevar a cabo en forma planeada y programada, con acciones estratégicas, los cambios que se requieran y escalar estas posiciones.

Hay que señalar que, toda vez que la educación evoluciona a un ritmo acelerado, los instrumentos y métodos que se utilizan por un tiempo corren el riesgo de perder pertinencia. Por ello, el seguimiento y la evaluación de este Programa Institucional serán necesarios para establecer mejoras y orientación a los requerimientos de la actualidad y del futuro mediano e inmediato.

La educación, en general, y la educación de jóvenes y adultos, en particular, son medios fundamentales para lograr la consolidación de la política social del Gobierno del Estado, permitiendo enfrentar eficazmente el desempleo, la delincuencia, la desintegración familiar y diversos problemas conductuales; su finalidad es de beneficio colectivo: orientarnos a ser una sociedad basada en valores y de plena participación social, responsable en el desarrollo político, económico y social del estado.

Ha sido fundamental para nuestro instituto planear y programar con asertividad las ta-

reas por realizar, porque al pasar la estafeta del cambio a las generaciones emergentes, debemos dotarlas de los elementos técnicos, éticos, culturales y axiológicos que se requieren para alcanzar un desarrollo incluyente, humano, sensible y sostenible, a fin de encaminar nuestra sociedad hacia mejores perspectivas de bienestar colectivo y calidad de vida.

El documento se desglosa de la siguiente manera: a continuación de esta introducción, se aborda el marco normativo que da sustento jurídico al Programa Institucional. En este apartado se hace referencia a las leyes y demás documentos normativos que disponen su elaboración y aplicación.

En el capítulo del Diagnóstico se presenta una minuciosa serie de observaciones y el recuento de diversos datos cualitativos y cuantitativos, con los cuales se ha llegado a determinar algunas situaciones relacionales y causales que hasta el momento han impedido u obstaculizado avances sustantivos en determinados aspectos del ámbito de aplicación del quehacer institucional.

Dentro de los temas abordados en el siguiente apartado, referente a la Visión, la Misión y los Valores del IEAT, se expone, en primera instancia, cuáles son los objetivos y tareas que necesariamente se deben cumplir; cuáles son nuestras aspiraciones como organización, qué propósitos se visualizan y animan nuestro proceder, así como los rasgos axiológicos que darán pauta a la forma de actuar de todos los integrantes de esta entidad, manteniendo dichas declaraciones conformes con las del sector de gobierno del cual ésta forma parte.

El apartado siguiente contempla un panorama y visión prospectiva de las condiciones

esperadas en el futuro a mediano plazo, en temas relevantes para el instituto; asimismo, de forma inmediata, se da paso a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Tácticos del PROSEC, documentos que contempla nuestro rumbo a seguir para alcanzar nuestro propósito institucional y el bienestar de nuestra población objetivo.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa propiamente dicho se refieren en forma subsiguiente; en este apartado se especifican clara y detalladamente las pretensiones institucionales y de igual manera, las determinadas formas de emprender diversas tareas para su consecución, proporcionándose diversos pormenores al respecto.

Es importante resaltar que cuando el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos emita su Programa Institucional, relativo a la Educación para Adultos en el ámbito nacional y al cual los institutos estatales de la materia deberán ceñirse, este Instituto de Educación para Adultos de Tabasco compulsará los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos en ambos documentos, para que se formule la actualización correspondiente, que incluya las políticas públicas que no se hubieran contemplado de manera inicial en este Programa Institucional, dada la diferencia en las fechas de publicación de ambos instrumentos de programación.

Este Programa Institucional finaliza con la presentación de algunos indicadores relevantes, anexos, glosario y directorio, los cuales son apartados complementarios, integrados en el documento para efectos de coadyuvar en la precisión y comprensión de las ideas y explicaciones que éste contiene en su parte sustancial.

3. Marco Normativo

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el orden estatal, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco define las bases para la planeación democrática. Al respecto, determina que se deberá llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley, velando por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Asimismo, la Constitución local establece que la planeación democrática y deliberativa debe contemplar la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Fija criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y los programas que de él se deriven, señalando expresamente que “habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán

obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado”.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 14, menciona que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en congruencia con lo establecido por las leyes en la materia, y en su artículo 18, que a las dependencias de la administración pública estatal les corresponde, entre otros, elaborar programas sectoriales y asegurar la congruencia de estos programas con el PLED, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven.

La misma Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

4. Metodología: Planeación Estratégica y Participativa

El antecedente más próximo del presente Programa Institucional lo constituye el PROSEC 2019-2024, de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, integrado a partir de un proceso de planeación democrática, en trabajo colegiado llevado a cabo por personal de la Secretaría de Educación, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, en su calidad de organismos sectorizados. Dicho documento contiene los elementos de política pública que regirán los destinos del sector en el periodo comprendido de 2019 a 2024, por lo que se erige como el punto de partida para la integración de los Programas Institucionales de cada uno de los Organismos Descentralizados que forman parte de este sector de la Administración Pública Estatal.

Cabe recordar que bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación (SE) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en Teapa, Tabasco, en el mes de marzo de 2019. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El PROSEC 2019-2024 cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de programación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el PLED, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Es así que, para proceder a la integración de este Programa Institucional, se recibieron del COPLADET y de la Secretaría de Educación lineamientos y criterios generales, en cuanto a estructura del contenido y metodología de elaboración del documento, mismos que fueron proporcionados en reuniones de trabajo celebradas en las instalaciones del COPLADET en los meses de julio de 2019 y febrero de 2020 y en las que este instituto tuvo participación.

A continuación, se procedió a integrar el presente Programa, contando con la valiosa intervención de numerosos representantes de las diferentes áreas y Direcciones que integran este Organismo Público, quienes hicieron importantes contribuciones para lograr, en conjunto, conformar un documento de programación completo y pertinente.

Este documento se constituye como el instrumento programático a seguir por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco; en él, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria, para la obtención de los resultados esperados, la participación proactiva y decidida de todos los servidores públicos de este instituto, sin distinción de área de adscripción o

nivel jerárquico; de los ciudadanos que participen de manera solidaria en la prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos en sus diferentes facetas, y de los propios educandos y padres de familia, en el caso de los niños y jóvenes de 10 a 14 años que estudian la primaria con nosotros.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Alineación del Programa Institucional del IEAT 2019 - 2024

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Programa Sectorial	Estrategia del Programa Sectorial	Líneas de Acción del Programa Sectorial	Objetivos del Programa Institucional IEAT 2019-2024
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren las oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.	Objetivo 2.29.8.1. Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
			2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.	Objetivo 2.29.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos que promuevan el aprendizaje.
		2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	Objetivo 2.29.8.3. Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos en el sistema regular.
			2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.	
			2.4.8.2.4.4. Favorecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.	

**Alineación de los Temas del Programa Institucional del
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Educación de Adultos	1 FIN DE LA POBREZA 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

El IEAT es reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

Misión

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

Valores

El combate al rezago educativo en la población constituye una gran **responsabilidad** que demanda el **compromiso** y la participación de numerosos actores; esto es, una conjunción de esfuerzos individuales e institucionales que hace necesario contar con un alto sentido de la solidaridad para el servicio y el trabajo en equipo, para alcanzar los objetivos de una sociedad en constante evolución, que exige calidad de excelencia en el otorgamiento de los servicios educativos al segmento de la población que se encuentra en esa condición. Así también, la **igualdad**, el **respeto**, la **inclusión** y la **equidad de género** constituyen valores esenciales sobre los cuales deben basarse la conducción del quehacer institucional y las interacciones con los educandos, la comunidad y otras organizaciones, en la búsqueda de propiciar entornos saludables y armónicos para el desarrollo de las actividades de servicio, así como extra laborales y de carácter social, con todos los agentes que participan en el proceso educativo de las personas jóvenes y adultas atendidas por el IEAT.

De igual manera, resulta indispensable tener la disposición de **escuchar** a la

sociedad, con la finalidad de resolver los problemas y satisfacer las demandas, y alcanzar la **reconciliación** que se necesita para la buena marcha del sistema educativo institucional, para lo cual se deberá desplegar altos grados de **sensibilidad** y **tolerancia**, toda vez que el trabajo educativo reclama **unidad**, **cooperación** y **corresponsabilidad**, para hacer de la pluralidad una fortaleza que permita coadyuvar en la construcción del Tabasco próspero, con **justicia**, **paz** y **libertad**, anhelado por todos.

La gestión educativa institucional involucra el desempeño de la labor educativa congruente con nuestras responsabilidades, para que la palabra empeñada se convierta en hechos y realidades, asumiendo ejercicio y aplicación de recursos públicos, lo que demanda una genuina vocación de servicio, basada en la **lealtad** a nuestros principios, la **honradez** y la **honestidad**, para emplear estos recursos con **eficiencia**, racionalidad y **eficacia** estrictas, y poder obtener los mejores resultados y la más alta calidad en favor de los educandos, lo que implica también los resultados de nuestro trabajo así como las consecuencias de nuestras acciones.

6. Diagnóstico

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) ha cumplido sus primeros 24 años de vida con avances y logros de gran importancia. Siendo una institución joven, le compete la misión históricamente compleja de atender a la población de la entidad en condición de rezago educativo, que se define como la “población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria” [Reglas de operación del programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019].

Según el conteo intercensal de 2015, Tabasco cuenta con una población total de 2,395,272 habitantes (Figura 1), de los cuales 1,713,350 tienen quince años o más (Figura 2). El 61% de estas personas habita en localidades urbanas (Figura 3) y el 0.8% son hablantes de alguna lengua indígena (Figura 4).

Figura 1



FI Encuesta Intercensal INEGI

Figura 4

Figura 2

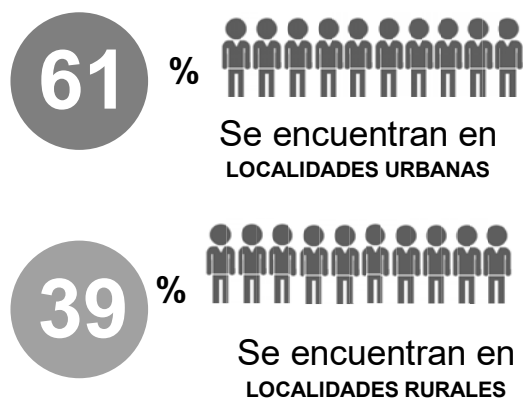
De ellos, **1,713,350**



Tienen **15 años o +**

FI Encuesta Intercensal INEGI

Figura 3



FI Encuesta Intercensal INEGI

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024



FI Encuesta Intercensal INEGI

En Tabasco se han realizado esfuerzos para ampliar la cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha reflejado en una gran cobertura de educación primaria y secundaria. No obstante, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, se suman a la población sin educación básica concluida.

Actualmente, la población de jóvenes y adultos en rezago educativo equivale a 0.9 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El IEAT atiende anualmente a poco más de 20 mil personas (Figura 5), logrando cada año la conclusión de nivel educativo de 12 mil de ellas, aproximadamente. Estas cifras permiten dimensionar la enorme tarea que se requiere para poder disminuir el rezago educativo en Tabasco.

Figura 5

EL IEAT ATIENDE



FI Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación

Por ello, la conclusión de la primaria y secundaria a través de un esquema con validez oficial, constituye una alternativa para la población joven y adulta en edad productiva que requiere un certificado de estudios para poder tener acceso a más y mejores oportunidades laborales.

El sistema educativo con el que trabaja el IEAT no es escolarizado sino abierto, por lo que el avance académico de los usuarios se da de conformidad con sus necesidades, capacidades y disponibilidad de tiempo.

Los servicios de educación para adultos no cuentan con instalaciones educativas propias (escuelas), a excepción de las plazas comunitarias existentes, que son 44. Así, hay 1 mil 520 círculos de estudios que funcionan en espacios prestados, lo que genera dificultades en el otorgamiento del servicio. Tampoco cuentan con personal docente, sino que se apoyan en figuras solidarias, esto es, ciudadanos voluntarios que proporcionan la atención a cambio de una gratificación o apoyo económico, existiendo por esta razón una alta rotación de asesores educativos, además de que en localidades pequeñas y de población dispersa, difícilmente pueden encontrarse asesores con estudios superiores a secundaria.

Actualmente, el factor humano clave en la prestación de los servicios de educación para adultos incluye, entre otras figuras institucionales y solidarias, 101 Técnicos Docentes y 885 Asesores educativos, quienes brindan la atención en 19 Coordinaciones de Zona.

Respecto a los avances anuales en el combate al rezago educativo, éste se ha visto reducido en valores tanto absolutos como relativos, según muestran las mediciones y estimaciones realizadas. Conforme a los resultados censales del año

2010, había en Tabasco 606,211 personas en situación de rezago educativo, cifra que para 2018 se había reducido a 536,176 personas, lo que representa una reducción de ocho puntos porcentuales en un periodo de 10 años (Figura 6).

El INEA estima que al finalizar el año 2019 habrá en Tabasco poco más de 549,000 personas de 15 años y más en situación de rezago educativo, ya sea por no saber leer o escribir o por no haber cursado o concluido la educación primaria o la secundaria. Esta cifra equivale al 30% de la población total de 15 años y más en el estado (Tabla 1), apenas debajo del índice nacional de rezago educativo, que se estima sea del 30.7% al cierre del año. Así, Tabasco será la doceava entidad federativa con mayor porcentaje de rezago educativo.

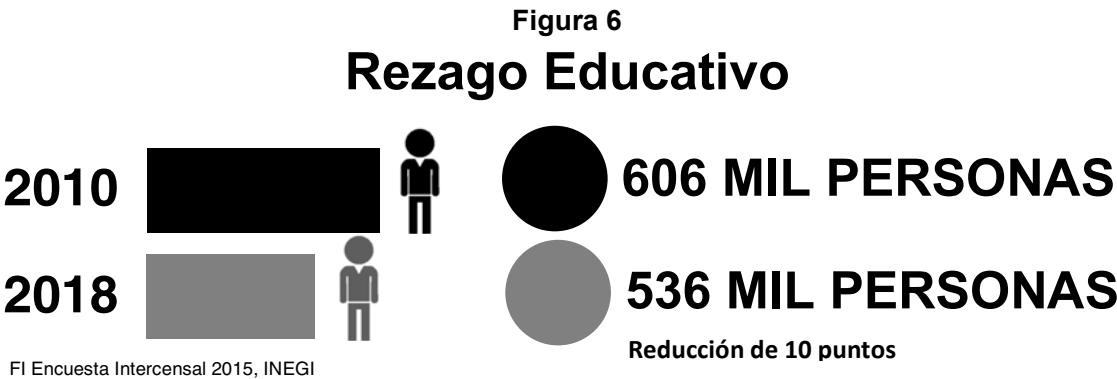


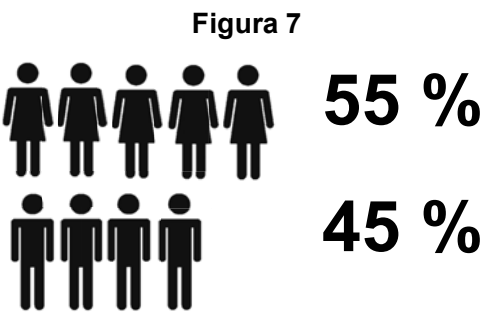
Tabla 1
Estimaciones del rezago educativo, diversos años

Año	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%
2000	1,206,897	117,350	9.7	269,106	22.3	276,961	22.9	663,417	54.9
2010	1,544,096	108,954	7.1	218,538	14.2	278,719	18.1	606,211	39.4
2015	1,713,350	91,777	5.4	202,902	11.8	263,807	15.4	558,486	32.6
2016	1,750,972	88,342	5.0	188,570	10.8	272,589	15.6	549,501	31.4
2017	1,777,226	87,214	4.9	186,001	10.5	275,008	15.5	548,223	30.9
2018	1,803,088	85,451	4.7	180,873	10.0	269,851	15.0	536,176	29.7
2019	1,828,627	83,928	4.6	186,750	10.2	278,353	15.2	549,031	30.0

FI Encuesta Intercensal 2015, INEGI
Estimación de Rezago Educativo INEA

Tabla 1
Estimaciones del rezago educativo, diversos años

El 55% de las personas en rezago educativo son mujeres y el 45% restante, hombres (Figura 7), ubicándose el 78% en un rango de edades de entre 15 y 64 años de edad.



FI Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Se aprecia una disminución considerable de los índices de rezago educativo en los últimos años en la entidad, tanto en lo general como en los diferentes niveles de rezago, destacando la disminución del índice de analfabetismo, que pasó de 5.4% en 2015 a 4.7% al finalizar el 2018. Esta tendencia a la baja se refleja también en los demás los niveles de rezago. A continuación, se presentan las gráficas de tendencia correspondientes a cada uno de ellos (Figuras, 8, 9, 10 y 11)

Figura 8
Índice de Analfabetismo

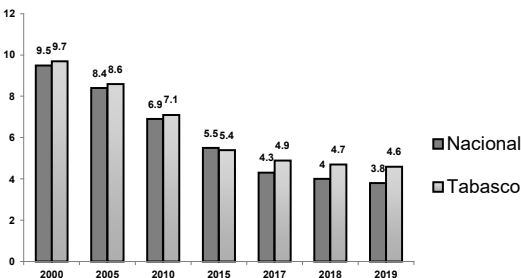


Figura 9
Sin Primaria

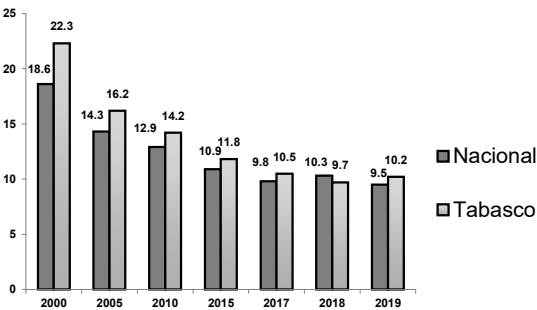


Figura 10
Sin Secundaria

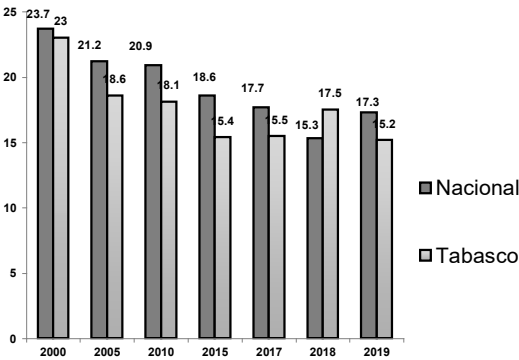
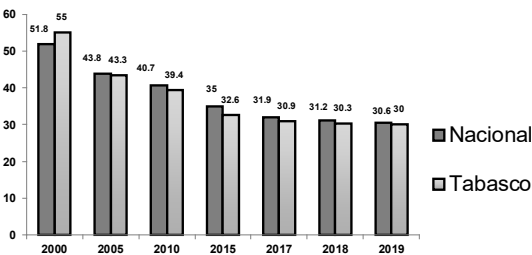


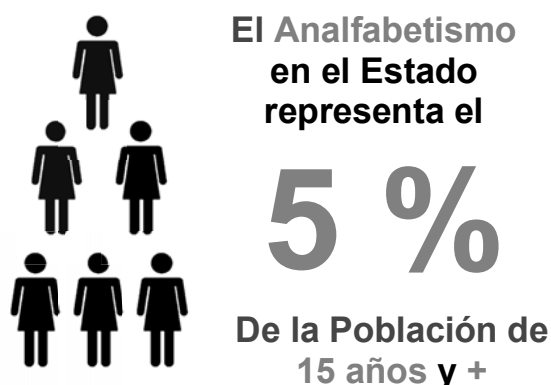
Figura 11
Rezago Total



El analfabetismo es el nivel del rezago educativo más difícil de atender, ya que la mayoría de las personas en esta condición rebasan los 40 años de edad y no cuentan con el hábito de tomar clases o de asistir a un grupo de aprendizaje, por lo que no poseen la motivación para incorporarse a los programas y servicios de este Instituto o estos les parecen poco atractivos, ya que sus necesidades son otras, además de padecer problemas de salud, como debilidad visual.

La población en analfabetismo en el estado representa más del 5% de la población de 15 años y más (Figura 12), siendo los municipios con mayor concentración de personas en esta condición Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Macuspana y Cunduacán (Figura 13); en ellos habita el 62% de las personas analfabetas del estado.

En términos absolutos, los municipios con más personas en situación de rezago educativo son los que concentran la mayor cantidad de población de 15 años y más en general, como se aprecia en la Tabla 2, en la columna de contribución estatal. Ellos son: Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana. Seis de cada diez habitantes del estado en situación de rezago educativo residen en estos 5 municipios.

Figura 12

FI Encuesta Intercensal 2015 INEGI

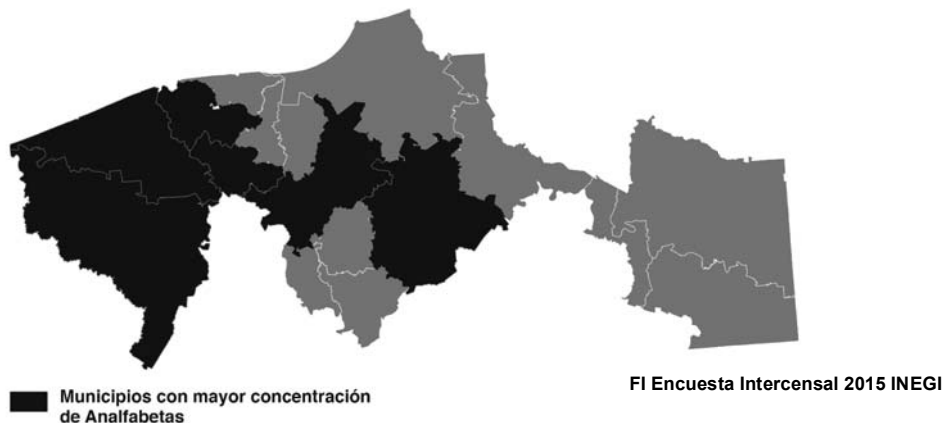
PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Tabla 2
Composición y distribución del rezago educativo en Tabasco, 2015

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%	Contribución estatal
TABASCO	1,713,350	91,777	5.4	202,902	11.8	263,807	15.4	558,486	32.6	100
Balancán	42,465	3,910	9.2	7,851	18.5	7,455	17.6	19,216	45.3	3.4
Cárdenas	180,250	10,685	5.9	26,125	14.5	33,668	18.7	70,478	39.1	12.6
Centla	74,426	4,550	6.1	9,397	12.6	11,611	15.6	25,558	34.3	4.6
Centro	511,889	15,934	3.1	39,523	7.7	64,569	12.6	120,026	23.4	21.5
Comalcalco	143,452	7,709	5.4	20,132	14.0	23,423	16.3	51,264	35.7	9.2
Cunduacán	95,322	6,495	6.8	13,739	14.4	16,866	17.7	37,100	38.9	6.6
Emiliano Zapata	22,077	1,375	6.2	3,054	13.8	3,702	16.8	8,131	36.8	1.5
Huimanguillo	128,791	8,917	6.9	21,436	16.6	20,892	16.2	51,245	39.8	9.2
Jalapa	28,005	1,837	6.6	4,034	14.4	5,088	18.2	10,959	39.1	2.0
Jalpa de Méndez	61,141	3,169	5.2	7,609	12.4	8,784	14.4	19,562	32.0	3.5
Jonuta	21,884	2,031	9.3	3,574	16.3	3,702	16.9	9,307	42.5	1.7
Macuspana	118,443	7,172	6.1	13,013	11.0	20,207	17.1	40,392	34.1	7.2
Nacajuca	98,248	4,749	4.8	7,702	7.8	11,278	11.5	23,729	24.2	4.2
Paraíso	68,236	2,864	4.2	6,407	9.4	11,863	17.4	21,134	31.0	3.8
Tacotalpa	34,468	2,662	7.7	5,411	15.7	6,517	18.9	14,590	42.3	2.6
Teapa	42,072	4,087	9.7	7,478	17.8	7,284	17.3	18,849	44.8	3.4
Tenosique	42,181	3,631	8.6	6,417	15.2	6,898	16.3	16,946	40.2	3.0

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI

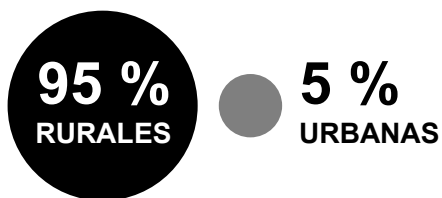
Figura 13
Municipios con mayor concentración
de Analfabetas



En términos relativos, el comportamiento es distinto, ya que los municipios con un mayor porcentaje de su población de 15 años o más en rezago educativo son otros: Balancán, Teapa, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique. En estos municipios, al menos 4 de cada 10 habitantes de 15 años o más se encuentra en situación de rezago educativo.

Figura 14
Cobertura de atención del rezago
educativo.

Tabasco está
integrado por **2 MIL 500**
LOCALIDADES



FI Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Tabasco está integrado por unas 2 mil quinientas localidades, de las cual 95 % son rurales y 5%, urbanas (Figura 14). Siguiendo la estrategia de concentrar la prestación de los servicios en las localidades con mayor población en rezago educativo, el Instituto atendió en el periodo de 2013 a 2017 un promedio de 1,400 localidades por año. En el año 2018 se brindó la atención en 1,441 localidades.

De 2013 a 2018, con los programas educativos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se atendieron 212,897 personas jóvenes y adultas (Tabla 3), de las cuales cerca de 86 mil concluyeron algún nivel de estudios (Tabla 4).

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Tabla 3
Usuarios atendidos: 2013-2018

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Registros	53,162	31,088	32,257	29,366	35,159	31,865	212,897

FI Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación

Tabla 4
Logros de conclusión de nivel: 2013-2018

Año	Alfabetizados (*)	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
2013		2,863	4,380	6,014	13,257
2014	935	840	1,735	4,075	7,585
2015	3,289	2,021	1,272	2,453	9,035
2016	3,279	1,714	12,720	9,447	27,160
2017	2,900	2,172	2,693	6,021	13,786
2018	2,350	4,245	2,881	5,697	15,173
Total	12,753	13,855	25,681	33,707	85,996

* Educandos alfabetizados que no concluyeron la etapa inicial
FI INEA Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación

Plazas comunitarias.

Las Plazas Comunitarias brindan los servicios de educación básica a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo en sus modalidades impreso, virtual y en línea, así como otros servicios como la mediateca, recurso de apoyo en el aprendizaje de los educandos y la alfabetización tecnológica, siendo este último un proyecto de gran alcance para el desarrollo de habilidades tecnológicas en los adultos y figuras operativas en situación de analfabetismo tecnológico.

Existen dos tipos de Plazas Comunitarias, institucionales y en colaboración. Las primeras se establecen con la participación de instituciones del sector público, instancias

privadas u organismos no gubernamentales; su principal característica consiste en que el IEAT aporta equipos de cómputo, mobiliario, instalación eléctrica, conectividad, capacitación de las figuras solidarias y los materiales educativos, y las instituciones participan proporcionando el local donde se instala la plaza o bien, pagando los servicios de agua y luz. Considerando su esquema de operación e infraestructura, las Plazas Institucionales se clasifican en Plazas de Atención Educativa y Plazas de Servicios Integrales.

Las Plazas en Colaboración se instalan con la participación de instituciones del sector público, instancias privadas u organismos no gubernamentales. En ellas la institución participante contribuye con el espacio físico,

el equipo de cómputo, el mobiliario, la instalación eléctrica y/o la conectividad, y el IEAT proporciona la capacitación a las figuras solidarias y los materiales educativos.

El número de plazas comunitarias en Tabasco ha presentado desde su implementación variaciones importantes a través del tiempo, así como una tendencia decreciente en el largo plazo, como se muestra en la Tabla 5.

En algunos periodos el IEAT hecho esfuerzos para asegurar el buen funcionamiento de las Plazas Comunitarias, a través de la programación de acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento, según se aprecia en la Tabla 6.

Como se mencionó, las Plazas Comunitarias funcionan también como sedes de aplicación de los exámenes en línea, presentado en este apartado en años recientes al comportamiento que se muestra en la tabla 7.

En el año 2019 la única Plaza Comunitaria Móvil con que cuenta el instituto se asignó a la Coordinación de Zona del municipio de Paraíso, que no contaba con ninguna Plaza Comunitaria, para poder incrementar la cobertura de los servicios de educación básica para la población en rezago educativo. Con esta medida se pudo atender a un promedio de 82 educandos vinculados a esta Plaza Comunitaria y se obtuvieron 32 UCN en todos los niveles de atención. En este periodo se realizó el cambio físico de 191 bienes tecnológicos en 42 plazas comunitarias para elevar la calidad de la atención.

Año	Plazas comunitarias en operación	Variación
2009	49	-
2010	63	14
2011	63	-
2012	63	-
2013	63	-
2014	65	2
2015	62	-3
2016	57	-5
2017	57	-
2018	44	-13
2019	44	-

FI IEAT Elaboración Propia

Tabla 5

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Tabla 6

Año	Acción de mejora	Plazas Comunitarias beneficiadas
2014	Remozamiento de infraestructura	32
	Servicio preventivo y correctivo a equipos de cómputo	55
2015	Remozamiento de Infraestructura	32
	Servicio preventivo y correctivo a equipos de cómputo	52
2019	Servicio preventivo y correctivo a equipos de cómputo	44

FI IEAT Elaboración propia

Tabla 7

Año	Plazas comunitarias que fueron sedes de aplicación	Exámenes aplicados
2014	16	2,542
2015	19	3,877
2019	24	4,027

FI IEAT Elaboración propia

7. Prospectiva

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 representa la democratización de las necesidades del país y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional. Menciona que el desarrollo económico y la mejora sustancial del bienestar ciudadano se logrará a través de instituciones sanas, confiables y respetuosas de las leyes, y de una mayor participación pública en el ejercicio de gobierno, convicción que es compartida por este Programa Institucional.

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, se compromete a definir e implementar las estrategias y las líneas de acción que permitan una intervención eficiente del quehacer institucional en materia de combate al rezago educativo en la población de 15 años y más, posicionándose como el ente especializado en atender las necesidades educativas de este segmento poblacional mediante la implementación del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, diseñado por el INEA, en virtud de contribuir a su bienestar, desempeñando las tareas de operación y de gestión, que refuercen las actividades destinadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

El diagnóstico previamente realizado ha permitido disponer de información, resultados y evaluaciones objetivas, para trazar e implementar con mayor precisión la trayectoria para el diseño de las estrategias educativas y administrativas requeridas para afrontar la problemática actual y anticipar eventualidades por venir.

En el transcurso de este periodo de

gobierno y con la vista puesta en los próximos 25 años, considerando una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, en Tabasco el incremento de las necesidades propias del combate al rezago educativo requerirá de una más amplia y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con suficiente anticipación; y además, el grupo de figuras operativas, solidarias e institucionales, con las que se cuenta para proporcionar los servicios educativos a la población en situación de rezago, así como el personal a cargo de los procesos administrativos necesarios para la gestión institucional, deberán aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien, su incremento desproporcionado.

En este instituto se reconoce la importancia del asesor educativo como un agente fundamental del proceso educativo de los jóvenes y adultos y su contribución a la transformación social que se está observando y fomentando con la actuación institucional. Aspectos sobresalientes de los nuevos programas educativos para esta población, consideran prioritario el fortalecimiento del proceso formación de los asesores solidarios, quienes son los principales facilitadores del aprendizaje de los usuarios de los servicios del IEAT, para que puedan estar a tono con los requerimientos de profesionalización de estas figuras y atender las necesidades prioritarias de la atención especializada en la disminución del rezago educativo.

En nuestro porvenir a mediano plazo, muchas de las tareas que realizan los asesores educativos exigirán una serie de habilidades técnicas, humanas y conceptuales que difícilmente pueden ser

reemplazadas por las TIC y la inteligencia artificial, ya que nuestro proceso educativo es eminentemente presencial, considerando las carencias que padece la población objetivo de los servicios de este instituto. Por esta razón, es prioritario enfocar nuestros esfuerzos en fortalecer la formación de nuestros asesores educativos y ser constantes en este propósito a través de los años, para mantener vigentes las competencias requeridas para el eficaz desempeño de su importante labor.

Es responsabilidad primordial de este instituto el brindar formación a los educadores solidarios y al personal operativo en las diferentes vertientes educativas que se ofrecen, así como ofrecer contenidos y métodos pertinentes y significativos para la mejora continua, además del seguimiento y evaluación del comportamiento de los programas educativos con la finalidad de innovar o mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la atención educativa a los grupos étnicos u originarios.

En los últimos tres años se ha dado formación a más de tres mil asesores educativos, observándose, desafortunadamente, una constante rotación de estas figuras solidarias, un bajo perfil educativo de los mismos y poco involucramiento de su parte en las tareas. A estas figuras solidarias se les ofrece una gratificación como único incentivo para que desempeñen su labor, apoyo que ellos toman como medio para adquirir algo de recursos para su subsistencia.

Para disminuir la rotación de los asesores solidarios, se contempla la alternativa de proporcionarles incentivos no económicos, adicionales a la gratificación que se les paga, tales como reconocimientos por desempeño y compromiso, constancias de cumplimiento de metas, etc., para que

puedan sentirse apreciados por el instituto y aumente su motivación. Asimismo, se buscará elevar el nivel educativo de las figuras operativas y solidarias, mediante acuerdos con instituciones educativas para tener acceso a niveles de educación superior en áreas profesionales acordes a la tarea educativa propia de este instituto.

Existe la oportunidad de lograr vinculaciones efectivas con algunas instituciones educativas para reclutar, seleccionar y formar asesores comprometidos con la misión del IEAT; labor que deberá efectuarse en las áreas de este instituto a las que les compete la formación de calidad, con los contenidos y métodos pertinentes y significativos, para una práctica educativa eficiente y pedagógicamente adecuada. Así también se visualiza la oportunidad de inducir a beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para que brinden asesoría educativa a nuestros educandos y puedan coadyuvar a la mejora de su aprovechamiento educativo.

La formación permanente de las figuras educativas es una acción de gran relevancia, para obtener un mejor desempeño de estos asesores solidarios y lograr, asimismo, un mayor aprovechamiento de los educandos. Para esto se requiere llevar un efectivo seguimiento de la formación que se imparte a los asesores, desde su inducción hasta su preparación en la vertiente que van a atender y su constante actualización, para fortalecer sus conocimientos, mejorar su nivel de motivación y asegurar su permanencia.

Se contempla también la certificación de competencias, con la que se pretende elevar el nivel de conocimientos, igualándolos con estándares relacionados con la atención de adultos, su formación y la impartición de asesorías de calidad.

Dentro de las acciones de atención a grupos originarios de población, se tiene el propósito de fortalecer y especializar a asesores educativos e integrarlos al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Al respecto, se trabaja en la investigación y puesta en marcha del programa educativo en lengua Yokot'an y ch'ol, para la puesta en práctica de los principios de equidad e inclusión en la prestación de nuestros servicios, con enfoque a grupos vulnerables; en este caso, población indígena.

Una visión educativa con enfoque integral y secuencial, en un mediano plazo, deberá atender la currícula de los diferentes niveles estudio y conducir esfuerzos extraordinarios a efecto de elevar la calidad en los niveles de primaria, secundaria y media superior, y se pueda observar y medir un mejoramiento sustantivo, con mayores conocimientos y dominio de áreas fundamentales del desarrollo, como la alfabetización, matemáticas, lengua y comunicación, ciencias y diversificados.

Los procesos educativos del IEAT tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la lecto-escritura, el civismo, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, las lenguas indígenas de nuestro estado, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, para un desarrollo sostenible.

Con las medidas que se adopten y ejerzan a partir de ahora, una mayor cobertura de nuestros servicios, partiendo de la base de un incremento sustancial de la población atendida, sustentado, a su vez, en esfuerzos sostenidos de promoción y difusión de los servicios e incorporación de educandos, brindará mayores posibilidades

de acceso a niveles más altos de educación y a mejores oportunidades de trabajo y realización.

Disminuirá el abandono y aumentará la eficiencia terminal, bajo la premisa de que toda persona que se inscriba en este instituto continúe sus estudios hasta lograr superar el rezago educativo. El mejoramiento de estos elementos se reflejará sustancialmente en el número de años de estudio en la población en general. Bajo estas consideraciones, y con la aplicación de las medidas pertinentes, el IEAT contribuirá al propósito señalado en el PROSEC, de que en el 2044 el grueso de la población tenga culminada la educación secundaria.

Resultado de la valoración de los aspectos diagnósticos encontrados y la visualización de escenarios y situaciones cercanas, la política prospectiva en materia de educación para personas de 15 años y más deberá orientarse al mejoramiento de las bases para que el estado de Tabasco logre lugares importantes en este ámbito de la educación y mejore la calidad de la atención a la población objetivo de este instituto, con condiciones multifactoriales a favor. Por ello, se privilegiará el dominio de la lectura, lenguaje, matemáticas, ciencia y tecnología, con lo que se prevé mejorar la eficiencia terminal de los procesos de educación básica y media superior especializados en este segmento poblacional.

El IEAT dispondrá de su estructura, planes, programas y presupuesto, considerando el carácter local, contextual y situacional del proceso de aprendizaje de sus usuarios, para lograr un eficaz combate al rezago educativo, ofreciendo una educación de calidad, inclusiva, laica y gratuita, con equidad de género y amor a la

patria y al estado. Con ello se transformará a la sociedad con mejores niveles de bienestar, estimulando principios éticos, legales y democráticos, la preservación de la paz y del medio ambiente.

Hacia el 2044, la política pública especializada en mitigar el rezago educativo en la población de 15 años y más deberá aplicar criterios funcionales para que una mayor cantidad de personas incluidas en esta población puedan incrementar el número de años de estudio y propiciar mejores oportunidades para su desarrollo. Llegar a estos alcances será determinante. El ingreso per cápita se verá incrementado como consecuencia de contar con una economía de mayor solidez; las familias podrán tener integrantes mejor capacitados, mejor formados y especializados, lo que representará una mayor oportunidad de desarrollo, con ingresos dignos y participación social en la vida pública del estado y de la nación. La educación es, pues, generadora de círculos virtuosos.

Incrementar la oferta de conocimiento representa sólo una parte de la ecuación. Para que esta generación tenga sentido debe articularse estrechamente con la demanda, es decir, debe ser pertinente a las necesidades y expectativas del aparato productivo. Por esta razón, el modelo educativo que se aplica en este instituto se denomina “para la Vida y el Trabajo”, el cual deberá revisarse a fin de mantenerlo vigente y pertinente, acorde a las necesidades de educación de las personas a las que va dirigido y del medio social y económico en el que éstas se desenvuelven.

Las acciones planteadas en este Programa Institucional, hacen énfasis en los instrumentos y acciones de colaboración y articulación con los demás actores, tanto en el ámbito nacional, como estatal y municipal,

y de los sectores público, privado y social, que coadyuvan eficazmente a alcanzar los objetivos, estrategias, y líneas de acción en la materia.

La infraestructura educativa en óptimas condiciones es fundamental para el desarrollo de las actividades instruccionales a cargo de este instituto y determinante de la calidad de los servicios que se brindan; es por ello que esta administración gestiona, aplicará, y vigilará los recursos que se inviertan en las unidades de servicio que forman parte del IEAT, en particular, las Coordinaciones de Zona y sus Plazas Comunitarias, para dar a éstas la adecuada rehabilitación y el mantenimiento tanto preventivo como correctivo cuando sea requerido; proporcionar el equipamiento y la ampliación de espacios educativos, mediante la gestión ante el INEA y el Gobierno del Estado, así como la colaboración estratégica con instancias de gobierno, empresas, organizaciones no gubernamentales y figuras prominentes de la sociedad. Se tiene la conciencia de que no todos los recursos que se necesitan para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de esta Institución deberán provenir forzosamente del presupuesto asignado, por lo que habrá que gestionar los apoyos y establecer las alianzas que se requieran para lograr esta finalidad.

El instituto garantizará que las unidades donde se prestan los servicios educativos permanezcan en óptimas condiciones de operación y abrirá otras nuevas, de ser necesario, conforme a los requerimientos de la población objetivo y a los lineamientos establecidos por el INEA.

Las Plazas Comunitarias deberán contar con espacios físicos en óptimas condiciones, equipados con herramientas tecnológicas que estén al alcance de todas las personas

que utilicen sus servicios. Así mismo, se prevé que con estas unidades de servicio se logre disminuir el rezago educativo y la brecha digital en la población que no tiene acceso a los recursos tecnológicos, permitiéndole el desarrollo de habilidades y competencias en el uso de la tecnología.

Con las plazas comunitarias se busca desarrollar fórmulas novedosas de combate al rezago educativo, con materiales educativos de alta calidad en papel, disco compacto y en línea, para apoyar el aprendizaje de los usuarios, así como ofrecer a la comunidad variadas alternativas de educación y formación con el apoyo de las TIC, para garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

Se proyecta la autosuficiencia de las Plazas Comunitarias a través del empoderamiento de una sociedad participativa que coadyuve a contar con instalaciones y equipamiento requeridos, para ofrecer excelentes servicios de educación básica a la población en situación de rezago educativo.

Los programas y proyectos desarrollados por el IEAT, tienen como objetivo la participación e integración de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo, por medio del acceso a espacios de instrucción que fomente su desarrollo humano en plenitud y facilite su inserción en la dinámica política, económica y social, atendiendo de manera primordial sus necesidades en materia de educación y superación académica, para incidir en su bienestar.

La promoción y la defensa del derecho humano a la educación es la tarea fundamental de este Instituto, en razón de garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas en Tabasco, así como el goce y disfrute de esta garantía, enfocando una

perspectiva prioritaria a los grupos dentro de la sociedad que se consideran en situación de vulnerabilidad, como consecuencia de su condición misma. Es por ello que, en su catálogo de programas y proyectos, esta institución destina una atención especial a los grupos vulnerables de la población, siguiendo las pautas establecidas por los Gobiernos de México y Tabasco.

La constancia en el propósito institucional nos permitirá afianzarnos en la seguridad de lograr los objetivos propuestos para estar acorde a las necesidades del estado, que cada día demanda un compromiso más fuerte y arraigado de llevar la educación a los rincones más apartados de la geografía estatal, haciendo énfasis en las localidades más alejadas y con mayores índices de rezago educativo. Se pretende atender al mayor número de grupos en situación de vulnerabilidad: población indígena, adultos mayores, repatriados retornados o migrantes, ciegos y débiles visuales; así como garantizar el servicio educativo en el nivel de primaria a los niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluido este nivel por su condición de extra edad.

La visión de transversalidad en la política pública es de la mayor relevancia para este instituto, ya que es necesaria la cooperación entre las instituciones del sector público, del sector privado y de la sociedad civil en general, para enfrentar los grandes desafíos a mediano y largo plazo. Por medio de la socialización de propuestas y acciones, la agenda estatal de la educación para jóvenes y adultos en Tabasco se logrará cumplir a cabalidad y de manera eficiente, dando respuesta fehaciente a las principales problemáticas de esta modalidad educativa.

Será necesario multiplicar las alianzas y los convenios con diferentes instituciones públicas en los tres niveles de gobierno, así

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

como con empresas privadas, asociaciones civiles y religiosas, sindicatos y Ceresos y Ceferesos; continuar la aplicación del programa Promajoven, que nos permite solicitar becas para las madres jóvenes y

jóvenes embarazadas y que éstas puedan terminar sus estudios de primaria y secundaria, brindándoles apoyo, dada su situación de embarazo y maternidad.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Los Entes Públicos que integran el Sector, definen objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, con la finalidad de alcanzar los Objetivos Estratégicos que, para cada uno de ellos, define el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Educación

Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. PLED 2019-2024.

2.22.8.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.

2.22.8.1.1. Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

2.22.8.1.1.1. Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.

2.22.8.1.1.2. Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.

2.22.8.1.1.3. Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.

2.22.8.1.1.4. Atender gradualmente a la población en rezago educativo en todos los municipios del estado.

2.22.8.1.1.5. Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios con más rezago educativo.

2.22.8.1.1.6. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje para todos los educandos.

2.22.8.1.2. Mantener y mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.

2.22.8.1.2.1. Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.

2.22.8.1.2.2. Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria y educación media superior.

2.22.8.1.2.3. Desarrollar mejoras en la práctica educativa, tomando en cuenta experiencias locales.

2.22.8.1.2.4. Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación

de figuras en las Coordinaciones de Zona, en todas las etapas y niveles de atención.

2.22.8.1.2.5. Reorientar a las Coordinaciones de Zona para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.

2.22.8.1.2.6. Participar activamente en las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar educandos a los servicios que ofrece el Instituto.

2.22.8.1.2.7. Coordinar la participación de las Coordinaciones de Zona en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.

2.22.8.1.2.8. Apoyar a las Coordinaciones de Zona para que brinden un servicio educativo de calidad.

2.22.8.1.2.9. Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.

2.22.8.1.2.10. Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación, usando un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.

2.22.8.1.3. Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.

2.22.8.1.3.1. Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.

2.22.8.1.3.2. Ampliar el acceso de jóvenes y adultos, sin distinción alguna, a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias

2.22.8.1.3.3. Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los educandos

del INEA y los asesores.

2.22.8.1.3.4. Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y solidarias.

2.22.8.1.3.5. Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias.

2.22.8.1.3.6. Incrementar el número de Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, en Coordinaciones de Zona con menor número de Plazas operando en esta modalidad.

2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que primuevan el aprendizaje.

2.22.8.2.1. Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.

2.22.8.2.1.1. Crear y mantener un entramado de alianzas que fortalezcan las estrategias del Instituto.

2.22.8.2.1.2. Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos y brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.

2.22.8.2.1.3. Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de figuras al programa educativo.

2.22.8.2.1.4. Propiciar la participación de los gobiernos municipales en el programa.

2.22.8.2.1.5. Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se

sumen al programa en las localidades que atienden.

2.22.8.2.2. Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.

2.22.8.2.2.1. Coordinar la incorporación de figuras solidarias con las Coordinaciones de Zona a través de la promoción de los servicios.

2.22.8.2.2.2. Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.

2.22.8.2.2.3. Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional para que participen como alfabetizadores en sus localidades.

2.22.8.2.2.4. Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos.

2.22.8.2.3. Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.

2.22.8.2.3.1. Vincular a organismos de la sociedad civil que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.

2.22.8.2.3.2. Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización.

2.22.8.2.3.3. Impulsar la participación de instituciones académicas en la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa educativo.

2.22.8.2.3.4. Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la atención de la población objetivo.

2.22.8.2.4. Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.

2.22.8.2.4.1. Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas.

2.22.8.2.4.2. Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de figuras educativas.

2.22.8.2.4.3. Impulsar la formación permanente de las figuras con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.

2.22.8.2.4.4. Promover la especialización de la formación de las figuras educativas.

2.22.8.2.4.5. Fomentar las competencias y saberes de los formadores y asesores a través de la certificación de estándares.

2.22.8.2.4.6. Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.

2.22.8.2.5. Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.

2.22.8.2.5.1. Fomentar el registro correcto, oportuno y veraz de las acciones de formación.

2.22.8.2.5.2. Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.

2.22.8.2.5.3. Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a asesores y formadores en su práctica educativa.

2.22.8.2.5.4. Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.

2.22.8.2.5.5. Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.

2.22.8.2.6. Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.

2.22.8.2.6.1. Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de la Unidad de Calidad.

2.22.8.2.6.2. Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.

2.22.8.2.6.3. Fomentar la cultura de la evaluación en las Coordinaciones de Zona.

2.22.8.2.7. Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.

2.22.8.2.7.1. Implementar acciones de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a educandos potenciales.

2.22.8.2.7.2. Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y

públicos para alcanzar a todo el público objetivo.

2.22.8.2.7.3. Generar acciones de difusión que motiven el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.

2.22.8.2.7.4. Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del Instituto.

2.22.8.2.7.5. Establecer esquemas de difusión con las Coordinaciones de Zona para que se divulguen sus logros y testimoniales de educandos.

2.22.8.3. Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.

2.22.8.3.1. Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.

2.22.8.3.1.1. Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.

2.22.8.3.1.2. Determinar una atención educativa específica para población agrícola.

2.22.8.3.1.3. Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.

2.22.8.3.1.4. Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.

2.22.8.3.1.5. Ampliar los esfuerzos y atención educativa, sin distinción alguna, a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.

2.22.8.3.1.6. Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.

2.22.8.3.1.7. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.

2.22.8.3.2. Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.

2.22.8.3.2.1. Promover la suficiencia de materiales en las lenguas maternas yokot'an y ch'ol.

2.22.8.3.2.2. Incorporar un número creciente de comunidades con población indígena para reducir drásticamente el rezago educativo en estas comunidades.

2.22.8.3.2.3. Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización, así como

desterrar el uso de palabras que históricamente han ocasionado inequidad.

2.22.8.3.2.4. Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.

2.22.8.3.2.5. Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el Instituto.

2.22.8.3.2.6. Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.

2.22.8.3.2.7. Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas y fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.

2.22.8.3.3. Consolidar y fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.

2.22.8.3.3.1. Impulsar el servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de personas privadas de libertad.

2.22.8.3.3.2. Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.

9. Programas y Proyectos

9.1 Programas

Educación para adultos.

Descripción: La atención educativa impartida por el IEAT se brinda mediante el **Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)** en la alfabetización, el nivel inicial, la educación primaria y la secundaria.

El MEVyT es la expresión de una visión de política educativa basada en los principios de educación para la vida y a lo largo de la vida. Se constituye en el modelo educativo que ofrece el IEAT para personas jóvenes y adultas que deseen alfabetizarse, y/o concluir la primaria o la secundaria. Con este modelo se pretende que las personas superen la situación de rezago educativo a través de una oferta múltiple y flexible de módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados.

El MEVyT se encuentra organizado en las siguientes vertientes:

- MEVyT Primaria 10-14.
- MEVyT Hispanohablante.
- MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).
- MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales.
- MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores.

Justificación: El Programa de educación para adultos tiene como propósito ofrecer opciones educativas vinculadas a las necesidades e intereses de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más,

orientadas a desarrollar sus competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social. Promueve un trayecto formativo continuo, articulado en tres niveles: inicial, intermedio y avanzado, que implica la adquisición de herramientas y lenguajes para el desarrollo de competencias que permitan a las personas alcanzar sus metas, desarrollar su potencial, tomar decisiones fundamentadas y participar plenamente en la comunidad y la sociedad.

Asimismo, el modelo educativo MEVyT cubre las necesidades básicas de aprendizaje que abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje, así como la comprensión del entorno (lectura, escritura, expresión oral, nociones básicas de matemáticas, solución de problemas), como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes), necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.

Por su parte, el reconocimiento de saberes es una opción de acreditación en el marco normativo para la operación de la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de la educación de los adultos que establece el INEA desde el ámbito federal, mediante el cual se reconocen y, en su caso, se acreditan y certifican los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, de las personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo en primaria o

secundaria.

Con el reconocimiento de saberes, el Instituto fortalece los servicios que presta en los procesos de acreditación y certificación de conocimientos adquiridos correspondientes a los niveles educativos de primaria secundaria, de conformidad con el MEVyT, al dar prioridad al aprendizaje más que a la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida desarrollan la capacidad de aprender y que cada persona vive esa experiencia de distinta manera.

Beneficiarios: La población objetivo de este programa la conforman personas que vivan en el estado de Tabasco y se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos en el sistema regular).

Metas: Se estima que con los servicios educativos que ofrece el Instituto en la entidad para el periodo 2019-2024, alrededor de **78 mil personas serán atendidas** y de **33 mil quinientas personas lograrán salir de su situación de rezago educativo**.

Temporalidad: **Unidad Responsable:**
Dirección de Acreditación y Certificación.

Actividades

Coordinación con los diferentes subprocesos a lo largo de la cadena de valor que constituye el proceso de atención por el cual se brindan los servicios educativos a los usuarios de este Instituto, a saber: atracción e incorporación de educandos, asesoría y seguimiento de los mismos, acreditación de saberes y certificación de niveles educativos, y transferencia a niveles subsecuentes, hasta superar la condición de rezago educativo, así como reclutamiento y selección de las figuras solidarias necesarias para la prestación de la atención, formación continua de los asesores educativos, y dotación y vinculación del material didáctico pertinente y suficiente para la educación de calidad.

Transversales:

Financiamiento: Federal.

9.2. Proyectos.

9.2.1. Ampliación de la infraestructura física para la prestación de los servicios educativos

Descripción: El proyecto consiste en aumentar, con base en indicadores del rezago educativo, priorizando las zonas y microrregiones donde más se necesite, el número de espacios públicos que se destinen al funcionamiento de Plazas Comunitarias y círculos de estudio, para lo cual se recurrirá a la contratación de inmuebles en la modalidad de comodato, previa gestión que se realice ante sus propietarios, que pueden ser instituciones del sector público, empresas privadas u organizaciones no gubernamentales, para la obtención en préstamo de estos espacios, en virtud de las limitaciones presupuestales que se tienen, que no dan la posibilidad de construir inmuebles y limitan la posibilidad de

obtenerlos en arrendamiento.

Periodo 2019-2024.

Justificación: Aunque el IEAT no posee infraestructura propia, necesita contar con Plazas Comunitarias y círculos de estudio, que son espacios indispensables para la prestación de los servicios de educación en todos los diferentes niveles de atención a las personas jóvenes y adultas que se encuentran en situación de rezago educativo. En los últimos años el número de estas unidades de servicio se ha visto disminuido, no obstante que el rezago educativo, en términos absolutos, ha ido en aumento; por lo que se tiene un déficit de estos espacios, que deben contar con características específicas para asegurar su funcionalidad y una adecuada calidad de los servicios que en ellos se proporcionan. Estos servicios incluyen la promoción, incorporación, asesoría educativa, aplicación de exámenes, formación de figuras solidarias, etc., los cuales pueden proporcionarse en forma personalizada o en línea. Los beneficios que se obtendrán con la apertura de nuevos espacios destinados al funcionamiento de Plazas Comunitarias y círculos de estudio incluyen el incremento de la población atendida y la permanencia de los educandos en atención, como resultado del sentimiento de empoderamiento y dignificación que los educandos experimentarán al contar con espacios adecuados a dónde podrán acudir para recibir la atención, así como el incremento de la participación social en las comunidades donde estos espacios sean establecidos, además del incremento de la calidad de los servicios que se presten en estos espacios.

Beneficiarios: 15 mil educandos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: Aumento de 18 inmuebles

durante el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Acreditación y Certificación (Coordinación de Proyectos Estratégicos).

Actividades Transversales: Gestión ante autoridades educativas de todos los niveles y de cultura de los tres órdenes de gobierno para obtener el permiso de uso de inmuebles escolares, casas de cultura y bibliotecas públicas, entre otros, susceptibles de destinarse al funcionamiento de Plazas Comunitarias y círculos de estudio. Coordinación para la formalización de los convenios de colaboración y/o contratos de comodato correspondientes, así como la adecuación y equipamiento de estos inmuebles y el suministro de los recursos humanos y materiales y servicios generales que se requieran para mantenerlos en operación.

Financiamiento: Federal.

9.2.2. Ampliación de la cobertura de atención.

Descripción: El proyecto contempla aumentar significativamente el número de localidades en las que este instituto brinda atención, otorgando los servicios educativos enfocados en el combate al rezago educativo en la población de 15 años y más, a fin de incrementar la cobertura geográfica y poblacional de esta atención.

Justificación: Las localidades del estado que se encuentran más distantes de los núcleos urbanos son las que presentan los mayores índices de rezago educativo. Es necesario llevar los servicios de educación para jóvenes y adultos en situación de rezago educativo a un mayor número de

localidades de la entidad. Actualmente se tienen en atención 550 localidades del estado, 22% del total existente, proporción que resulta muy reducida y que debe incrementarse hasta llegar, por lo menos, al 50%, a fin de aumentar de manera importante a posibilidad de llevar los servicios de este instituto a más personas que los necesitan, contribuyendo a mejorar su nivel de ingresos y expectativas de realización, así como la calidad de vida en las comunidades donde residen.

Beneficiarios: 30 mil personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo.

Metas: Proporcionar atención en 700 nuevas localidades en el periodo 2019-2024, adicionales a las actualmente atendidas.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Acreditación y Certificación.

Actividades Transversales: Coordinación para la organización de brigadas de incorporación de asesores educativos y educandos en localidades no atendidas actualmente, así como barridos casa por casa. Identificación de líderes naturales y formales en estas localidades y acuerdos de colaboración con estos líderes. Gestión para la instalación física de círculos de estudio y Plazas Comunitarias en espacios adecuados para su funcionamiento ubicados en las nuevas localidades en atención. Vinculación con el proyecto de Ampliación de la infraestructura física para la prestación de los servicios educativos.

Financiamiento: Federal.

9.2.3. Formación inicial y continua de asesores educativos solidarios.

Descripción: Contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para proporcionar los servicios académicos de formación, capacitación y actualización continua que permitirán a los asesores educativos solidarios de los distintos niveles educativos y áreas de especialidad, mejorar la calidad de su intervención en el proceso de enseñanza aprendizaje de los usuarios atendidos por este instituto, al desarrollar habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones. Se aprovechan las modalidades semipresenciales y a distancia, con la finalidad de atender los requerimientos de un mayor número de asesores educativos.

Justificación: Garantizar que los procesos educativos a cargo de este instituto respondan con eficiencia a las necesidades de los usuarios del servicio y que los asesores educativos desarrollen su labor con altos estándares de calidad, condición que se alcanza en la medida en que se ofrezca a éstos capacitación y actualización de conocimientos, atendiendo además a la detección de necesidades de formación y actualización de estas figuras solidarias.

Beneficiarios: Directos: asesores educativos solidarios en activo en los servicios de educación para adultos. Indirectos: educandos atendidos por estos asesores solidarios.

Metas: 4,000 asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continúan durante el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Anual, periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica y Servicios Educativos

Actividades

Coordinación y formalización de acciones que propicien la integración de una oferta formativa de calidad y atractiva para los asesores educativos solidarios en activo.

Transversales:

Financiamiento: Federal.

9.2.4. Atención a grupos vulnerables de la población.

Descripción: El IEAT dará atención especial y preferente a las personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, estableciendo metas específicas de atención y conclusión de las etapas y niveles educativos para estos núcleos de la población en rezago educativo, que incluyen niños y adolescentes de 10 a 14 años sin primaria terminada, personas ciegas

Inversión del Gobierno para lograr su bienestar e inclusión y, en consecuencia, la igualdad sustantiva de todas las personas en la sociedad. Se considera de especial importancia revalorar y preservar el uso de las lenguas maternas yokot'an y ch'ol, habladas en 153 comunidades de Tabasco,

Beneficiarios: Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo pertenecientes a núcleos de la población considerados vulnerables.

Metas: 1,500 educandos atendidos pertenecientes a algún grupo vulnerable en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Anual, periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica y Servicios Educativos, Dirección de Acreditación y Certificación.

y débiles visuales, personas privadas de la libertad internadas en centros penitenciarios, adultos mayores, personas con discapacidad, madres jóvenes y jóvenes embarazadas y, de manera particular, población indígena hablante de las lenguas originarias yokot'an y ch'ol, que son las que prevalecen en la entidad, a quienes se les brindarán los servicios educativos en su lengua materna, aplicando el Modelo Indígena Bilingüe (MIB) del MEVYT.

Justificación: El rezago educativo afecta con más intensidad a las personas en situación de vulnerabilidad, aquellos núcleos de la población que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e donde viven cerca de 6,000 personas en situación de rezago educativo, y rescatar la práctica de los valores tradicionales, redimensionando la trascendencia de estos elementos culturales de los pueblos originarios de la entidad.

Actividades

Coordinación de los servicios necesarios para atraer, incorporar, brindar asesoría educativa y acompañamiento durante todo el proceso de instrucción, acreditar y certificar saberes de los usuarios provenientes de los núcleos de población considerados vulnerables. Gestionar la existencia suficiente del material didáctico especial que se requiera para la atención de estos grupos, así como la formación continua de los asesores educativos que les brinden atención.

Transversales:

Financiamiento: Federal.

10. Indicadores

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco ha establecido algunos indicadores que permitirán medir su eficiencia en el combate al rezago educativo en la población joven y adulta de 15 años y más.

El seguimiento y evaluación del comportamiento de estas medidas de desempeño y los resultados que en el alcance de las me-

tas programadas se generen, permitirá una toma de decisiones informada, así como la emisión de recomendaciones, en el caso de que haya desviaciones sustanciales.

Para cada indicador se determina, entre otros elementos, el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo y la línea base.

Indicador 1.	Analfabetismo
Objetivo del programa que mide:	Objetivo 2.29.8.2.- Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.
Finalidad del indicador	Mide en el porcentaje de los habitantes del Estado de 15 años y más que se encuentran en situación de analfabetismo, es decir, que no saben leer ni escribir ni dominan el cálculo básico, en relación con la población total de esa misma edad.
Definición:	Porcentaje de analfabetismo es igual al cociente del número total de personas analfabetas de 15 años y más entre el total de la población de esa misma edad multiplicado por cien.
Algoritmo:	Analfabetismo = (número total de analfabetos / Población de 15 años y más) x 100
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	5.1%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 5% 2020: 5% 2021: 4,5% 2022: 4% 2023: 3.5% 2024: 3%
Área Responsable:	Dirección de Acreditación y Certificación
Nombre de la fuente de Información:	Informe trimestral del SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Evaluación) y página de internet del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), estimación del rezago educativo
Objeto de medición:	Personas de 15 años o más que no saben leer y/o escribir
Fecha de publicación:	Enero de cada año siguiente al de referencia

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Indicador 2.	Tasa de variación de la población en rezago educativo
Objetivo del programa que mide:	Objetivo 2.29.8.1. Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Finalidad del indicador	Mide el cambio porcentual de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o la educación secundaria y/o media superior en relación con el año anterior.
Definición:	Tasa de variación de la población en rezago educativo es igual al cociente de la población en rezago educativo en el año entre la población en rezago educativo del año anterior menos la unidad multiplicado por cien.
Algoritmo:	$\text{Tasa de variación de la población en rezago educativo} = \left[\frac{\text{Población en rezago educativo en el año}}{\text{Población en rezago educativo en el año anterior}} - 1 \right] \times 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	-0.2%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 0.05 2020: -0.1 2021: -0.1 2022: -0.15 2023: -0.2 2024: -0.25
Área Responsable:	Dirección de Acreditación y Certificación
Nombre de la fuente de Información:	Informe trimestral del SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Evaluación) y página de internet del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), estimación del rezago educativo
Objeto de medición:	Personas de 15 años o más en situación de rezago educativo
Fecha de publicación:	Enero de cada año siguiente al de referencia

Indicador 3.	Porcentaje de la población en rezago educativo alfabetizada
Objetivo del programa que mide:	Objetivo 2.29.8.1. Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Finalidad del indicador	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más que logra ser alfabetizada en el año con respecto de la población analfabeta de la misma edad en el año anterior.
Definición:	Porcentaje de la población en rezago educativo alfabetizada es igual al cociente de la población de quince años y más que es alfabetizada en el año entre la población analfabeta de la misma edad en el año anterior multiplicado por cien.
Algoritmo:	$\text{Porcentaje de la población en rezago educativo alfabetizada} = (\text{Población de 15 años y más que fue alfabetizada en el año} / \text{Población de 15 años y más analfabeta en el año anterior}) \times 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	5.1%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2% 2020: 2.7% 2021: 3,3% 2022: 4% 2023: 4.7% 2024: 5.3%
Área Responsable:	Dirección de Acreditación y Certificación
Nombre de la fuente de Información:	Informe trimestral del SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Evaluación) y página de internet del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), estimación del rezago educativo
Objeto de medición:	Personas de 15 años o más que no saben leer y/o escribir
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente al de referencia

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Indicador 4.	Porcentaje de la población en rezago educativo que concluye la educación primaria
Objetivo del programa que mide:	Objetivo 2.29.8.1. Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Finalidad del indicador	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más que concluye el nivel de primaria en el año con respecto de la población de la misma edad sin primaria en el periodo anterior,
Definición:	Porcentaje de población en rezago educativo que concluye la educación primaria es igual al cociente de la población de 15 años y más que concluye el nivel de primaria en el año entre la población de la misma edad sin primaria en el periodo anterior multiplicado por cien.
Algoritmo:	Porcentaje de la población en rezago educativo que concluye la educación primaria = (Población de 15 años y más que concluyó el nivel primaria en el año / Población de 15 años y más sin primaria en el año anterior) X 100
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	1.5%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 1.6% 2020: 1.7% 2021: 1.8% 2022: 1.9% 2023: 2% 2024: 2.1%
Área Responsable:	Dirección de Acreditación y Certificación
Nombre de la fuente de Información:	Informe trimestral del SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Evaluación) y página de internet del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), estimación del rezago educativo
Objeto de medición:	Personas de 15 años o más sin primaria terminada
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente al de referencia

Indicador 5.	Porcentaje de la población en rezago educativo que concluye la educación secundaria
Objetivo del programa que mide:	Objetivo 2.29.8.1. Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Finalidad del indicador	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más que concluye el nivel de secundaria en el año con respecto de la población de la misma edad sin secundaria en el periodo anterior,
Definición:	Porcentaje de población en rezago educativo que concluye la educación secundaria es igual al cociente de la población de 15 años y más que concluye el nivel de secundaria en el año entre la población de la misma edad sin secundaria en el periodo anterior multiplicado por cien.
Algoritmo:	Porcentaje de la población en rezago educativo que concluye la educación secundaria = (Población de 15 años y más que concluyó el nivel secundaria en el año / Población de 15 años y más sin secundaria en el año anterior) X 100
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	2.1%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 2% 2020: 2.1% 2021: 2.2% 2022: 2.3% 2023: 2.4% 2024: 2.5%
Área Responsable:	Dirección de Acreditación y Certificación
Nombre de la fuente de Información:	Informe trimestral del SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Evaluación) y página de internet del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), estimación del rezago educativo
Objeto de medición:	Personas de 15 años o más sin secundaria terminada
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente al de referencia

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019-2024

Indicador 6.	Tasa de éxito de los programas educativos para grupos vulnerables
Objetivo del programa que mide:	Objetivo 2.29.8.3.- Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos en el sistema regular.
Finalidad del indicador	Mide el porcentaje de los educandos que concluyen algún nivel educativo en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), vertiente de atención a niños y jóvenes de 10-14 años en Primaria; MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales, así como los educandos que concluyen nivel en la población indígena de su vertiente Indígena Bilingüe (MIB) en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria, con respecto al total de atención de estas poblaciones, que son consideradas grupos vulnerables.
Definición:	Tasa de éxito de los programas educativos para grupos vulnerables es igual al cociente de los educandos que concluyen algún nivel educativo en las vertientes del MEVyT especializadas en la atención de los grupos poblacionales considerados vulnerables entre el total de los educandos atendidos en esas vertientes del MEVyT en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria, multiplicado por cien.
Algoritmo:	$\text{Tasa de éxito de los programas educativos para grupos vulnerables} = (\text{Educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria}) / (\text{Educandos atendidos en el MEVyT en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Educandos atendidos en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Educandos atendidos en la Población indígena MIB en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria}) \times 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	5%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 9% 2020: 9.3% 2021: 9.7% 2022: 10% 2023: 10.3% 2024: 10.7%
Área Responsable:	Dirección de Acreditación y Certificación
Nombre de la fuente de Información:	Informe trimestral del SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Evaluación)
Objeto de medición:	Niños y jóvenes de 10 a 14 años sin primaria terminada, y personas de 15 años o más de núcleos vulnerables de población en situación de rezago educativo
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente al de referencia

11. Glosario

Acreditación. - Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo, en los términos de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Disponibles en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/351770/LINEAMIENTOS_INSCRIPCION_R_EINCORPORACION_ACREDITACION_Y_CERTIFICACION_2018-_FINAL.pdf

Asesor/a educativo/a.- Denominación genérica para referirse a las figuras solidarias que facilitan el aprendizaje, conforme lo establecido en el Anexo 4 Apoyos económicos a figuras solidarias por incorporación, atención y avance, de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos INEA.

Asesoría educativa. - Proceso de facilitación y acompañamiento del aprendizaje de las/os educandas/os, desde que se incorporan hasta que completan sus estudios de alfabetización, en educación primaria o educación secundaria, mediante el cual se procura que las personas discutan, reflexionen, resuelvan dudas y reciban retroalimentación. Se proporciona en las Unidades Operativas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

Atención educativa. - Proceso mediante el cual se dota de material didáctico a las/los beneficiarias/os y se les brindan asesorías en las modalidades grupales (participación en círculo de estudio), atención individualizada o como educando/a que realiza su proceso educativo por cuenta propia, en alguna vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y se verifica la calidad del mismo.

Beneficiario/a.- El/La educando/a que recibe los servicios educativos, de acreditación y certificación que brinda el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) y se apoya en los servicios que presta este Instituto.

Campaña de Difusión. - Planeación, producción y difusión de un conjunto de mensajes derivados de la Estrategia Anual de Comunicación Social, a través de medios de comunicación con una vigencia determinada.

Certificación. - Proceso mediante el cual se otorga reconocimiento oficial a la acreditación y conclusión de los estudios realizados por los/as educandos/as en algún nivel educativo, conforme al Plan y Programas de Estudio de Educación para Adultos.

Certificado de estudios.- Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización, diseñado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública y que el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) expide a aquellos jóvenes o adultos que

acreditaron y concluyeron los estudios correspondientes en primaria o secundaria conforme al Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Círculo de estudio. - Grupo de educandos/as que se reúnen para recibir los servicios educativos que el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

Constancia de alfabetización y de nivel inicial. - Documento expedido por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), a través de las áreas de acreditación en el cual se reconoce que la/el educanda/o está alfabetizada/o o que acreditó los módulos necesarios del nivel inicial de acuerdo al Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Coordinación Regional. - Instancia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) encargada de coordinar y organizar la operación de varias coordinaciones de zona, para el eficiente desarrollo de la planeación, organización, atención y seguimiento de los servicios educativos para las personas adultas.

Credencial. - Documento de identificación expedido por el IEAT, a través de sus coordinaciones de zona, a las/los beneficiarias/os del Programa Educación para Adultos (INEA).

CURP. - Clave Única de Registro de Población. Instrumento que permite registrar en forma individual a todas las personas que residen en el territorio nacional, así como a los mexicanos que radican en el extranjero. El trámite se realiza ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación.

Educación para Adultos. - Considerará una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no esté alfabetizada o no haya cursado o concluido su educación primaria y/o secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Educación.

Educación sin Fronteras. - Estrategia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que orienta y asesora a connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios/as de protección complementaria y extranjeros viviendo en México sobre las opciones educativas para iniciar, continuar, concluir y certificar la educación primaria y secundaria.

Educando/a(s).- Niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular) y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que reciben algún servicio educativo del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT); estos pueden ser:

- **Educando/a(s) activo/a(s),** es el/la que demuestra, mediante frecuente presentación de

exámenes con calificaciones reflejadas en el sistema informático de control escolar, que está llevando un proceso de acreditación.

- **Educando/a(s) dado/a(s) baja**, es aquel/aquella que estando en situación de inactivo no se reactiva en un periodo de 12 meses.

- **Educando/a(s) incorporado/a(s) y/o inscrito/a(s)**, es el/la que, a través de la entrevista, manifiesta su voluntad de recibir los servicios del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, donde el educando llena el Registro del Beneficiario o de la Beneficiaria, entrega los documentos requeridos (establecidos en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos INEA), y es registrado en el sistema de control escolar.

- **Educando/a(s) inactivo/a(s)**, es el/la que no presenta al menos un examen en un periodo de 12 meses en el nivel inicial y 9 meses en la primaria o secundaria.

- **Educando/a(s) reactivado/a(s)**, Usuario/a que en algún momento fue educando/a del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) pero que pasó a situación de inactivo, derivado de la falta de movimientos en su proceso de acreditación y que solicita nuevamente los servicios educativos del IEAT y es activado en el sistema de control escolar, en los términos de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Disponibles en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/351770/LINEAMIENTOS_INSCRIPCION_REINTEGRACION_ACREDITACION_Y_CERTIFICACION_2018-_FINAL.pdf

- **Educando/a(s) reincorporado/a(s)**, Usuario/a que en algún momento fue educando/a del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) y que se encuentra en situación de baja, así mismo solicita nuevamente los servicios educativos del IEAT y es activado en el sistema de control escolar, en los términos de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Disponibles en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/351770/LINEAMIENTOS_INSCRIPCION_REINTEGRACION_ACREDITACION_Y_CERTIFICACION_2018-_FINAL.pdf

Ejercicio diagnóstico. - Instrumento que aplica el/la entrevistador/a a las/los educandas/os que expresan no saber leer o escribir, cuando inician su proceso de alfabetización. Permite detectar los saberes y conocimientos que tienen sobre lectura, escritura y números, así como delinear su ruta de aprendizaje.

Entrevista inicial para su aplicación en regiones o comunidades con presencia indígena. - Instrumento que permite identificar las características lingüísticas, antecedentes educativos, intereses de aprendizajes, habilidades de lectura y escritura de cada persona, para recomendarle la vertiente y las opciones educativas más pertinentes. Se cuenta con un instrumento para la población indígena que se encuentra en sus lugares de origen y otro para la que ha migrado a localidades urbanas.

Estrategia Anual de Comunicación Social. - Instrumento de planeación que expresa los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos durante el ejercicio fiscal por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Evaluación diagnóstica. - Proceso de reconocimiento de las habilidades y conocimientos que ha adquirido una persona a lo largo de la vida, con la finalidad de acreditar y ubicarlo en el nivel educativo que le corresponde, este puede ser a través de un examen diagnóstico y/o la aplicación de la tabla de equivalencia.

Evaluación final.- Evaluación que permite reconocer si las personas han alcanzado los propósitos educativos correspondientes a un módulo o a un nivel educativo y asignar la calificación alcanzada al concluir el estudio de un módulo mediante la validación de evidencias y la presentación de exámenes finales estandarizados, elaborados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que se aplican a por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

Excelencia. - Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Evaluación formativa.- Proceso que permite conocer el avance educativo del/ de la educando/a durante el estudio de los módulos “La palabra”, “La palabra de la experiencia” o de los módulos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) Indígena Bilingüe (MIB (MIBES 1, MIBES 3, MIBES 4 y MIBES 5)); la aplica la/el asesora/or para orientar el proceso de cada educando/a y favorecer la permanencia; además es el proceso de evaluación que se desarrolla durante el estudio de los módulos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que por medio de diversas actividades, permite a la persona reconocer sus avances y dificultades y orientar su aprendizaje.

Ficha Signalética. - Documento de identificación en la que se reúnen los datos de las personas que se encuentran en proceso judicial, búsqueda o sentencia.

Figura institucional. - Persona que tiene una relación laboral con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) y forma parte de su estructura orgánica.

Figura solidaria. - Persona que voluntariamente apoya las tareas de incorporación de adultos, atención educativa, procesos de formación y gestión educativa, acreditación y de certificación de las/los educandos/as.

Participa a través de un patronato sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT). Los tipos de figuras que apoyan la labor del IEAT, así como sus definiciones y apoyos se encuentran contenidos en el Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos INEA.

Figuras operativas. - Son las figuras institucionales o figuras solidarias que apoyan la operación de los servicios educativos que ofrece el Instituto de Educación para Adultos de

Tabasco (IEAT).

Grupos en situación de vulnerabilidad. - Son aquellos núcleos de la población que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) atiende a los siguientes: Niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular), madres jóvenes o jóvenes embarazadas y personas con discapacidad, entre otros.

Igualdad de género. - Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Informe de calificaciones. - Es el documento que avala oficialmente la acreditación de módulos o de conclusión de nivel.

INEA. - Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Es un organismo público descentralizado de la APF, agrupado en sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, que tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y solidaridad social.

IEAT. - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. Es el organismo público descentralizado del gobierno del estado y executor del programa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la educación de personas jóvenes y adultas en la entidad, que suscribió el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios educativos, disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/convenios-de-coordinacion-para-la-descentralizacion-de-los-servicios-de-educacion-para-adultos>

Incorporación.- Proceso que consiste en la localización física, entrevista, convencimiento y llenado del formato Registro del Beneficiario o de la Beneficiaria, establecido en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos INEA, de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular) y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que aceptaron recibir los servicios del IEAT.

Inscripción. - Proceso que consiste en el cotejo y recepción de documentos, verificación de requisitos, revisión del formato Registro del Beneficiario o de la Beneficiaria y alta a la/el

beneficiaria/o.

Lineamientos. - Marco normativo para la operación de la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de la educación de los adultos que establece el INEA, este marco normativo puede ser consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/351770/LINEAMIENTOS_INSCRIPCION_REIN_CORPORACION_ACREDITACION_Y_CERTIFICACION_2018-_FINAL.pdf

MEVyT. - Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Propuesta educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular) y personas de 15 años o más que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria.

Es flexible, modular y diversificado, que actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo. El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de población para atender sus necesidades. Se establece mediante el Acuerdo Secretarial número 363 publicado en el DOF el 25 de julio de 2005. Su operación se sustenta en la documentación disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-academica>.

MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales. - Vertiente del MEVyT dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Se trata de personas que no distinguen la forma, el color o el tamaño de un objeto aun usando lentes, y que por su circunstancia no podrán distinguir las palabras escritas o impresas en tinta. Es una vertiente educativa con materiales educativos y estrategias didácticas de apoyo adaptadas a las características de este grupo de la población que requiere asesoría educativa para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria o educación secundaria.

MEVyT Hispanohablante. - Vertiente del MEVyT dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el estado.

MEVyT Indígena Bilingüe (MIB). - Vertiente del MEVyT dirigida a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas, toma en cuenta las características lingüísticas de los/las educandos/as, sobre todo para su alfabetización, aprendizaje de segunda lengua o nivel inicial. El MIB se caracteriza por realizar la alfabetización en la lengua materna indígena, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad de aprendizaje del español como segunda lengua para fomentar un aprendizaje bilingüe. Por ello, la atención educativa debe ser realizada por asesores/as bilingües, desde la alfabetización hasta la secundaria.

MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores. - Vertiente del MEVyT orientada a

las personas adultas mayores de 60 años o más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población.

MEVyT Primaria 10-14.- Vertiente del MEVyT para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular).

Es una oferta específica del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

Modalidad. - Forma diferenciada de presentar los módulos del MEVyT para su atención y estudio. Pueden ser impresos o electrónicos (cursos de libre acceso en internet, cursos electrónicos descargables, MEVyT Virtual 1.8, http://www.cursosineia.conevyt.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=350&Itemid=160, MEVyT en línea automatizado <http://mevytenlinea.inea.gob.mx/inicio/index.html>, estos últimos requieren impresión de la hoja de avances foliada para presentar examen. El requisito para presentar examen en el MEVyT en línea automatizado, es la constancia que emite la plataforma (MEVyT en Línea).

Módulo. - Conjunto de contenidos y actividades trabajados dentro de temas de interés relacionados significativamente con la vida de las personas y se orienta al desarrollo de competencias se puede presentar en formato impreso, electrónico o en línea.

Nivel inicial. - Es el primer tramo de la primaria y se pretende el desarrollo y uso, con sentido y continuidad, de las habilidades básicas de lectura, escritura y las nociones de matemáticas, como herramienta para poder enfrentar situaciones elementales de su vida cotidiana y para contar con los elementos básicos que les permitan seguir aprendiendo. Como parte inicial de este nivel se ubica la alfabetización como proceso educativo concreto que busca el desarrollo de las características generales del sistema de lectura y escritura, así como la representación numérica.

Para el caso de las personas hablantes de lengua indígena, se pretende además que puedan aplicar las habilidades de lectura y escritura en su lengua materna y en el español como segunda lengua.

Nivel intermedio. - Es el segundo tramo de educación primaria con el cual ésta se concluye; involucra procesos de adquisición y desarrollo creciente de competencias básicas de lectura y escritura, de formación matemática elemental, así como herramientas y lenguajes que facilitan a las personas su ingreso al conocimiento formal, la organización y aplicación de saberes de diverso orden y complejidad para seguir aprendiendo. Coadyuva a la solución de las situaciones prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

Nivel avanzado.- Constituye propiamente la educación secundaria, implica la ampliación,

profundización, y consolidación de competencias básicas para resolver problemas, comunicar ideas e información de manera efectiva, con alto grado de independencia, facilita la continuidad educativa, así como la incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo, coadyuva a la solución de las situaciones prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial. En su conjunto, los 17 ODS y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Patronato.- Asociación Civil legalmente constituida, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que tiene entre sus fines sociales apoyar la política que oriente a la educación de las personas jóvenes y personas adultas como parte del Sistema Educativo Nacional y coadyuvar en la realización de sus programas; gestionar oportunamente la obtención de recursos entre la federación, el estado y los municipios, así como de los sectores social y privado; realizar actos y celebrar los convenios que se requieran para el debido cumplimiento de dichos objetivos.

Plaza comunitaria. - Unidad operativa reconocida por el INEA ubicada en un lugar establecido o itinerante dentro del territorio nacional, destinada a brindar los servicios educativos del INEA. Es un espacio de impulso al uso de las tecnologías de la información y de convergencia de círculos de estudio, también brinda apoyo a la formación de figuras institucionales y solidarias. En los términos del Manual de Procedimientos Plazas Comunitarias, disponibles en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/410539/Manual_de_Procedimientos_Plazas_Comunitarias_MP-DDC-SCP-01.pdf.

Población adulto mayor. - Personas de 60 años o más.

Población de 10 a 14 años. - Personas de 10 a 14 años de edad que no tengan concluida la primaria y que por situación de extra edad no son atendidos en el sistema escolarizado.

Población en situación de reclusión. - Es la totalidad de personas que se encuentran reclusas en Centros Penitenciarios, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o que se encuentren cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).

Programa. - El Programa Educación para Adultos (INEA).

Programa Anual de Comunicación Social.- Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia Anual de Comunicación Social, conforme a lo que se establece en el artículo 15 del PEF y de conformidad a los Lineamientos generales para el Registro y Autorización de los Programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades del Gobierno de México (antes la Administración Pública Federal) para el ejercicio fiscal 2020, Ley General de Comunicación Social, Política de Comunicación Social del Gobierno Federal.

Punto de encuentro. - Unidad operativa conformada por un mínimo de dos o más círculos de estudio, reunidos en un lugar establecido, reconocido y avalado por el IEAT.

Reconocimiento de saberes. - Opción de acreditación para jóvenes y adultos, mediante un examen único y/o un portafolio de evidencias con el que demuestran que tienen conocimientos equivalentes a primaria y/o secundaria.

RENAPO. - Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Repatriado. - De conformidad con el artículo 81 de la Ley General de Población son los emigrantes nacionales que regresan al país.

Rezago educativo. - Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

SASA.- Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. Es el sistema de control escolar de misión crítica del IEAT, administrado por el INEA, y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.

Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de los jóvenes y adultos que son atendidos en promedio mensual por el IEAT; además genera la productividad de figuras solidarias, responsables de la atención educativa al ciudadano, y permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.

Sin primaria terminada.- Niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular), y personas de 15 años o más que, sabiendo leer y escribir, no iniciaron o no concluyeron la educación primaria y no son atendidas por el sistema escolarizado de educación básica.

Sin secundaria terminada. - Población de 15 años o más que tiene la educación primaria concluida y no inició o no concluyó la educación secundaria y no es atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Sistema de control escolar. - Sistema informático cuyo objetivo es llevar a cabo el control de la inscripción, reincorporación, acreditación, avance académico y certificación de las/los educandas/os de todas las vertientes del MEVyT, además del registro de las figuras operativas, la generación y control de apoyos económicos de las figuras solidarias.

Servicios educativos. - Son las actividades que coordina el IEAT para atender a quienes abandonan el sistema regular y se encuentran en rezago educativo, mejorar los conocimientos y aptitudes de los/las educandos/as a lo largo del proceso educativo (información, incorporación, evaluación diagnóstica, asignación de material educativo impreso, electrónico o en línea, asesorías, evaluaciones formativas, evaluaciones finales o certificación).

Subproyecto. - Nombre con el que se identifica en el sistema de control escolar del IEAT a los aliados de los sectores públicos, privados y sociales, para proporcionar los servicios educativos del Instituto.

Técnico/a Docente. - Trabajador/a del IEAT, responsable de planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, implementar, supervisar, promover, difundir, ejecutar y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y el IEAT en las áreas geográficas que le son asignadas.

Unidades operativas. - Espacio de atención educativa para la población objetivo registrado en el SASA bajo la clasificación de Círculo de Estudio Independiente, Punto de Encuentro o Plaza Comunitaria.

Usuario/a que Concluye Etapa (UCE). - Es el/la educando/a que se alfabetiza (acredita el módulo "La palabra"); que concluye el nivel inicial (acredita los módulos "Para empezar" y "Matemáticas para empezar"), en la vertiente MEVyT Hispanohablante. El educando/a que se alfabetiza (acredita los módulos "Empiezo a leer y escribir en mi lengua" MIBES 1, "Hablemos español" MIBES 2, "Empiezo a leer y escribir en español", MIBES 4); que concluye el nivel inicial (acredita "Leo y escribo en mi lengua" MIBES 3, "Uso la lengua escrita" MIBES 5), en la Vertiente Indígena Bilingüe (MIB).

Usuario/a que Concluye Nivel (UCN). - Es el educando/a que acredita los módulos básicos y diversificados requeridos para acreditar que concluyó el nivel intermedio o el nivel avanzado en cualquier vertiente del MEVyT, de conformidad con el esquema curricular vigente; en el Reconocimiento de Saberes son los participantes que aprueban el examen de nivel primaria o secundaria.

TIC. - Tecnologías de Información y Comunicación.

Vertiente. - Oferta o programa de estudio del MEVyT con diferencias pedagógicas o curriculares, para que la alfabetización, la educación primaria o la educación secundaria que se ofrece a las/los educandas/os, se adecúe a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad, a saber: MEVyT Primaria 10-14, MEVyT Hispanohablante, MEVyT Indígena Bilingüe (MIB), MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores.

12. Directorio

Lic. Adán Augusto López Hernández
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaria de Educación

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General

Dr. Hernán López Cerino
Secretario Técnico

M.D. Nancy Yudith Acosta Pérez
Titular de la Unidad Jurídica

Lic. Maritza Fernández Méndez
Directora de Acreditación y Certificación

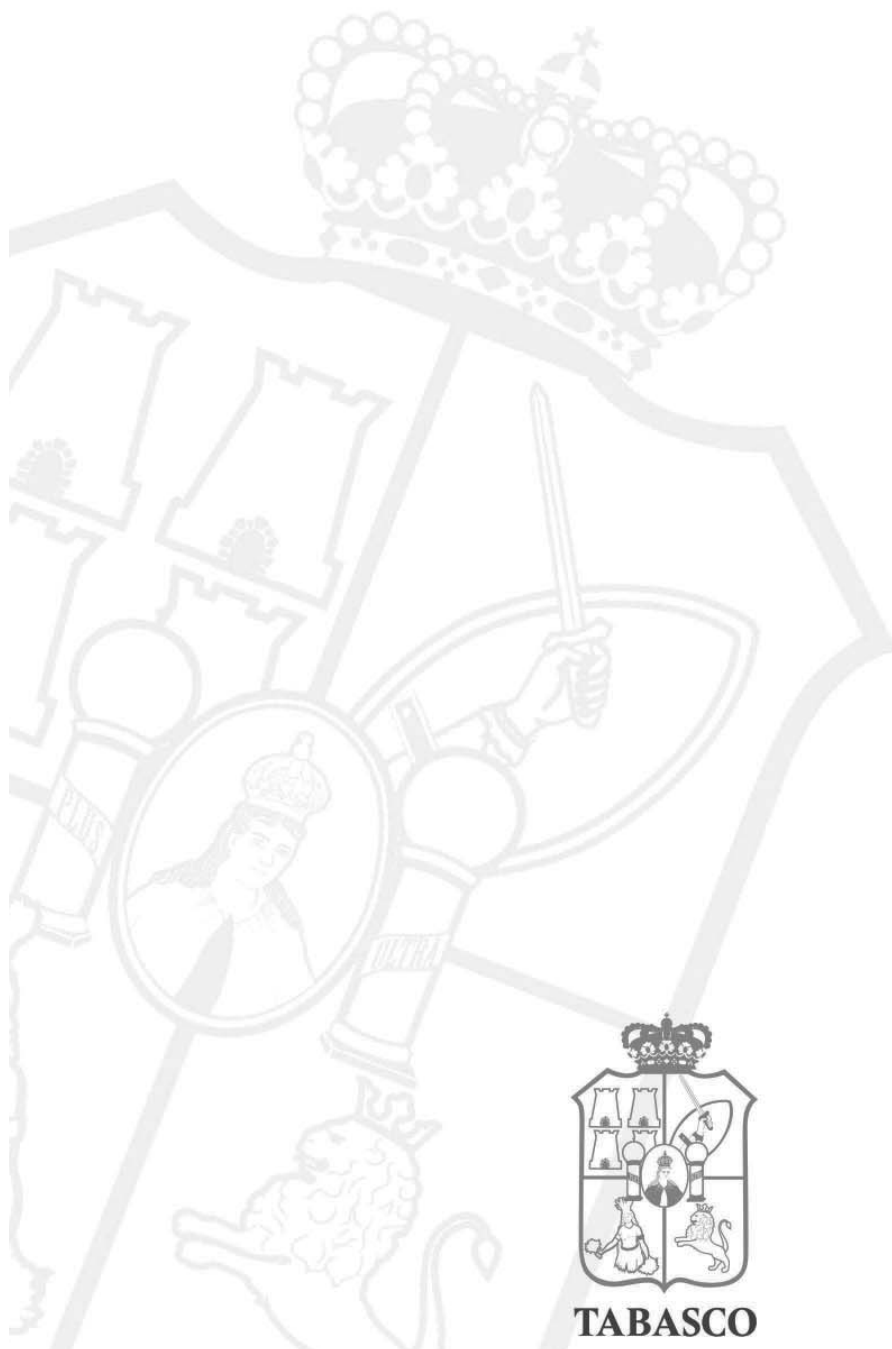
Dra. Beatriz del Carmen de la Cruz Hernández
Directora Académica y Servicios Educativos

TAET. Amalia Gómez Nazur
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Guillermina Pérez Guzmán
Directora de Informática

Lic. Jorge Alberto Ramírez Macías
Director de Promoción y Difusión

MAPP. Raúl Ochoa Bolón
Director de Planeación y Evaluación Operativa



No.- 3791

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje
2. Introducción
3. Marco normativo.....
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
6. Diagnóstico
7. Prospectiva
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....
9. Programas y proyectos
10. Indicadores
11. Anexos
12. Glosario.....

1. Mensaje

La universidad es generadora y transmisora del conocimiento, es sin duda una herramienta fundamental para elevar los niveles de bienestar y en consecuencia el progreso social y económico sostenible.

En 2015 México fue uno de los 193 países que se pronunciaron por un plan de acción ambicioso y transformativo para las personas y el planeta, la Agenda 2030; la cual se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); de los cuales, como institución educativa nos corresponde contribuir específicamente en el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

En este contexto, el C. Presidente de México, **Lic. Andrés Manuel López Obrador**, ha reiterado que el sector educativo debe abocarse a organizar, promover y emprender acciones fundamentales de la más alta prioridad, ya que a la Educación se le considera uno de los elementos indispensables, sin el cual el desarrollo y el bienestar social no podrían ocurrir; la enseñanza debe ser vista como una actividad de interés público y general, y por ello debe de abrirse su diseño y práctica a la participación de toda la sociedad.

En congruencia con el ideario político del Presidente de la República, el gobierno del estado, encabezado por el **Lic. Adán Augusto López Hernández**, Jefe del Ejecutivo Estatal; Tabasco está inserto y adherido plenamente al Pacto Federal, y será un cuidadoso promotor de la educación; como una de las palancas estratégicas medulares que coadyuvarán a impulsar el desarrollo homogéneo y equilibrado de las familias en toda la entidad.

Atendiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco (PLED), del Programa Sectorial de Educación (PROSEC), instrumentos de política pública del periodo 2019-2024; se presenta el **Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024** de la **Universidad Tecnológica del Usumacinta**, como una herramienta de planificación, con visión a seis años; que sustentado en la filosofía de la mejora continua; es un documento dinámico que regirá la operación del quehacer universitario y de la gestión administrativa; permitiendo incorporarnos a los nuevos retos que existen en la región de los ríos, como es el proyecto Ruta Tren Maya; entre otros, que implican el compromiso de generar educación de calidad, que contribuya al desarrollo sustentable económico y social del país.

Dra. Elva Isabel Gutiérrez Cabrera

Rectora de la Universidad Tecnológica del Usumacinta

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024 de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, estuvo planeado para atender las necesidades particulares de la institución, en un periodo de seis años; siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco (PLED), ambos documentos del periodo 2019-2024.

En este mismo contexto, atendiendo las directrices del PND y del PLED, ambos instrumentos de política pública; además del Programa Sectorial de Educación (PROSEC), la universidad opera el quehacer universitario alineando sus acciones al objetivo del PND “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”, así como el objetivo específico del PLED, “Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.”

La planeación estratégica y la evaluación permanente de los programas, estrategias y líneas de acción de la institución son primordiales para alcanzar la visión institucional de brindar educación de calidad, formando profesionistas con las competencias necesarias y suficientes de acuerdo al contexto actual de la humanidad.

Los resultados de los indicadores estratégicos de la universidad, han sido la

base para direccionar el quehacer universitario y la gestión institucional plasmados en este documento; lo que permitirá la toma de decisiones de manera congruente, pensando siempre en el beneficio de nuestros estudiantes.

En este sentido, a corto plazo, se está utilizando la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) con la finalidad de medir y evaluar los resultados de la aplicación de los recursos públicos, que le son confiados a esta universidad.

El documento que presenta la Rectoría de la Universidad Tecnológica del Usumacinta involucra a todas las áreas, por lo que se requiere la participación comprometida del personal académico y administrativo.

Alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación; en la universidad existe el compromiso de una educación inclusiva con perspectiva de género, identificando y eliminando las barreras que impiden que los grupos vulnerables de estudiantes que están plenamente identificados dentro de la institución, disminuyan sus potenciales y logros educativos por razones de pobreza, marginación, raza, religión, sexualidad, entre otros.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para el año 2030 de la Organización de las Naciones Unidas en cuanto a educación es: Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Congruente con ello, la Universidad Tecnológica del Usumacinta tiene en su filosofía institucional valores que permiten la unificación de ideas de las personas que la integramos, para la toma de conciencia de los beneficios, implicaciones y compromisos que tenemos los miembros de la comunidad universitaria en la búsqueda continua por mejorar y asegurar la calidad de los servicios educativos y tecnológicos que se proporcionan.

La universidad, planea dar inicio a un proceso de transformación que genere grandes beneficios para la institución, dando respuesta a los retos y desafíos que están planteados por el contexto local, nacional y global.

La propuesta de este PIDE es construir una prospectiva de futuro conjuntamente con la participación de toda la comunidad universitaria con el fin de reforzar la imagen de esta institución, formando personas capaces de interpretar las nuevas realidades del entorno socio-cultural y de idearse nuevas formas de organización para construir una sociedad realmente democrática, participativa, tolerante y comprometida con la equidad social.

La Agenda 2030 como un plan de acción ambicioso y transformativo para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto, se integra por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para transformar nuestro mundo; de los cuales, como institución educativa nos corresponde contribuir a ese documento de manera específica y directa en el ODS 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"; sin embargo, asumimos además el compromiso de colaborar en los

objetivos, 1, 5, 8, 9, 10, 12 y 16 para conseguir un mundo mejor en el año 2030, como universidad mantenemos la responsabilidad de ajustarnos a medidas que nos acerquen hacia esos objetivos sostenibles.

Se han generado además, 4 programas transversales relacionados con: igualdad de género, medio ambiente, hábito a la lectura y protección civil.

Marco de Referencia

El municipio de Emiliano Zapata se localiza en la región Usumacinta del estado de Tabasco, entre los paralelos 17°44' de latitud norte y -91°46' de longitud oeste, y con altitud de 10 metros sobre el nivel del mar (msnm). Colinda al norte con el estado de Campeche; al sur con el estado de Chiapas; al este con los municipios de Balancán y Tenosique, al oeste con el municipio de Jonuta (INEGI 2010).

En su territorio existen una ciudad, una villa, dos poblados, once rancherías, catorce ejidos y veintisiete ranchos (INAFED 2016).

Extensión territorial

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Social (INAFED), la extensión territorial del municipio es de 592.97 km², los cuales corresponden al 1.78% del territorio estatal; y ocupa el 15° lugar en la escala de extensión municipal. Su división territorial con base a los datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) está conformada por 65 localidades.

Orología

La mayor parte de la superficie es plana; se encuentran lomeríos que no sobrepasan una altura mayor de los 30 metros sobre el nivel del mar (msnm), localizados en el centro del municipio y en los alrededores de la cabecera municipal.

Hidrología

El municipio de Emiliano Zapata, cuenta como principal río el Usumacinta, que recibe por su margen izquierda las aguas del río Chacamax, así como, las de los arroyos Hondo, Jobo, Pochote y otros de menor importancia.

Cuenta con un potencial lacustre de 32,800 has sobresaliendo las lagunas de Mariche, Saquilá, Chaschoc, Seja, San Ignacio, San Marcos, San Francisco, Guanal, Chacamax, Chinchil y Nueva Esperanza.

Clima

El clima es cálido-húmedo, con abundantes lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual de 26.55°C, siendo la máxima media mensual en mayo de 36°C, con 22.7°C y la mínima media en enero y febrero con 22.7°C; la máxima y mínima absolutas alcanzan los 43°C y 14°C respectivamente. Una pequeña parte al sur

del municipio limitando con el estado de Chiapas, tiene clima cálido-húmedo con lluvias todo el año; estas lluvias decrecen ligeramente en invierno, período en el cual se registra el 14.4% del total anual.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 1,864 mm anuales, con promedio máxima mensual de 318 ml en el mes de septiembre y mínima mensual de 12 ml en el mes de abril. La humedad relativa promedio anual se estima en 80%, con máxima de 85% en febrero y marzo, la mínima de 75% en mayo.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 32 km/hr, presentándose en junio las menores, con velocidad de 18 km/hr.

Suelos y sustentabilidad

La mayor parte de la superficie está clasificada como gley soles, que son generalmente con textura arcillosas o francas y presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En la región central, principalmente en los límites con los municipios de Balancán y Tenosique, se tienen suelos arenosos rojos y de fertilidad media, clasificados como regosoles. En la parte central hay un área clasificada como cambisol.

Tabla 1. Hectáreas por Actividades Productivas

Total	Agrícola	Pecuaría	Forestal
43,740 ha	1,749.60 ha	31,492.80 ha	6,998.40 ha

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata, Tabasco 2019-2021.

Descripción del entorno

La Universidad Tecnológica del Usumacinta está situada en el municipio de Emiliano Zapata en el Estado de Tabasco, se encuentra ubicada en la Región Usumacinta y en la subregión de Los Ríos.

Regiones Económicas

Las regiones económicas, fueron implementadas con la finalidad de identificar las características y potencialidades del Estado, para de esta forma, planear y poner en práctica estrategias de crecimiento y desarrollo acorde a los requerimientos de las diferentes regiones. De esta forma, se dividió al Estado en dos regiones económicas:

Región Grijalva

Es la región más poblada del Estado y la de mayor crecimiento industrial y comercial, y donde se localizan los más importantes centros urbanos del Estado.

Región Usumacinta

Esta región se caracteriza por estar constituida por los municipios que están más alejados de la capital del Estado. Además de ser municipios eminentemente rurales.

Regiones Productivas

El Estado de Tabasco se divide en regiones productivas o también llamadas subregiones, las cuales agrupan a municipios con características geográficas y productivas similares. De esta forma, los 17 municipios de la entidad, quedaron agrupados en cinco regiones productivas o subregiones.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta se encuentra ubicada en el municipio de Emiliano Zapata, en el Estado de Tabasco, sobre la carretera federal Villahermosa-Escárcega. Aproximadamente en el kilómetro 136, se encuentra el entronque con la carretera estatal El Suspiro Tenosique, sobre esta carretera estatal a la altura del kilómetro 8 se encuentra la glorieta al General Emiliano Zapata Salazar, entrada al municipio de Emiliano Zapata. A la altura del kilómetro 2.5 se encuentra el entronque con la Avenida Ana María Azcuaga de Marín, sobre la cual se encuentra ubicada la UT del Usumacinta.

3. Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 nos garantiza que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, y no discriminación las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

En ese contexto la elaboración del Programa Sectorial de Educación, Ciencia, tecnología, Juventud y Deporte en el Estado de Tabasco, se sustenta legalmente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 26, en su apartado A, señala “[...]El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”[...] “Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Definir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación (PROSEC) tiene como referente el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dentro de los principios rectores norma “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria,

secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”. “La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.”

En ese contexto la Ley General de Educación, estipula la educación es la base de la convivencia armónica, pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política y cultural del Estado”.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4 “Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales,

incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley”.

Especificando en el artículo 6 “El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven, dentro de los plazos que fijen las leyes”.

De igual forma, marca en el artículo 34: “Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

A su vez, el Programa Sectorial en Materia Educativa en su objetivo 2.4 marca fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la “planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades que lo integran”.

Por otra parte, el artículo 57 de la referida ley, contempla que “la educación en el entorno social, es la que se adquiere en los espacios sociales diferentes al ámbito escolar, e influye en el desarrollo personal y

social de los individuos; esta educación requiere del concurso de la familia, de los medios de comunicación social, así como de las organizaciones sociales y privadas”.

De igual forma, el artículo 80 establece que “para elevar el nivel académico y pedagógico de los docentes en servicio, el Ejecutivo del Estado promoverá el uso de tecnología educativa de punta en la actualización y superación profesional, creando y consolidando los servicios de posgrado en los niveles de especialidad, maestría y doctorado, aplicando los planes y programas de estudio determinados por la Secretaría de Educación Pública o de instituciones autónomas de nivel superior. Asimismo el artículo 89, señala que “la educación física contribuirá al desarrollo armónico del educando cuidando y manteniendo el equilibrio en los ámbitos cognoscitivo, motriz, afectivo y social. Será obligatoria en los niveles de educación básica, en los demás tipos y niveles, la educación física será promovida en asociación con el deporte”.

En este mismo sentido las Universidades Tecnológicas ofrecen carreras de corta duración e integran en sus órganos rectores, a representantes de sectores productivos que constituyen para el gobierno del estado de Tabasco una oportunidad en el afán de crear y consolidar instituciones con modelos e infraestructura flexibles y adaptables a las necesidades del desarrollo regional, así como para reforzar aún más con los vínculos del trabajo.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta, se crea como un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación, y que opera con el

modelo nacional de Universidades Tecnológicas, 70% práctico y 30% teórico.

Para que la Universidad Tecnológica del Usumacinta pueda realizar sus actividades, y funciones de manera adecuada, según el Acuerdo de Creación, tiene que registrarse por un Consejo Directivo, el cual nombrará al Rector y es quien elaborará y aprobará el proyecto del Reglamento Interno de la Universidad.

Con el fin de que la Universidad Tecnológica del Usumacinta, opere de manera eficaz con los planes educativos que oferta, realiza las contrataciones de docentes y profesionales acorde a las carreras, planes educativos y a las áreas estructuradas organizacionalmente enmarcadas en el Reglamento Interior de la Universidad, dichas contrataciones serán siempre bajo los lineamientos de la Ley Federal del Trabajo.

- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, norma los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos extraordinarios, que tiene autorizados obtener el Estado de Tabasco para solventar el gasto público.
- Ley de Ciencia y Tecnología, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- Ley del ISSET. Que regula la seguridad social y prestaciones de los trabajadores y tiene por objeto garantizar el derecho a la seguridad

social a los servidores públicos del Estado y los Municipios, sus pensionados y beneficiarios.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los organismos descentralizados con cargo a fondos federales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Tabasco, regula la organización y funcionamiento de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado.
- Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente. Establece que los ingresos de los Organismos Descentralizados que, en el ejercicio de sus funciones de Derecho Público o Privado, obtengan deberán reportarse a la Secretaría de Finanzas sin que ello signifique afectar o entorpecer el funcionamiento ágil y propio de cada uno de ellos, pretendiendo regularlos a través del Órgano de Gobierno correspondiente, a fin de que se encuentre en posibilidad de rendir la Cuenta.
- Ley de Archivos del Estado de Tabasco. Norma la organización, administración, conservación, restauración y difusión de los documentos que constituyen el patrimonio histórico, cultural y administrativo del Estado, que

integran los Archivos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, las Entidades Públicas de ambos Ordenes de Gobierno, Órganos Autónomos y las Instituciones Sociales y Privadas de la Entidad, que se adhieran al Sistema Estatal de Archivos.

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco. Reglamenta la responsabilidad y obligaciones de los servidores públicos, así como las sanciones administrativas y los procedimientos asociados a las mismas.
- Ley de Educación para el Estado de Tabasco, establece en su Artículo 2: “se entenderá a la educación como un proceso permanente de transformación encaminado a la realización armónica de la persona y de la sociedad en aquella convivencia humana que asegura el continuo mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. Establece en su artículo 1 “La presente Ley es de orden público y de aplicación en todo el Estado, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los

términos previstos por el artículo 4° Bis de la Constitución Política local.

- Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el estado de Tabasco, establece en sus Artículos 13°. y 14°. la participación de las entidades a participar en la divulgación, fomento y formulación del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de Estado de Tabasco, sus disposiciones son de observancia general para los titulares y los trabajadores de base de los organismos descentralizados de la administración pública, entre otros.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Establece las estrategias para asegurar a los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos y la igualdad de oportunidades educativas, profesionales y de salud necesarias para vivir mejor y participar plenamente en las actividades productivas.
- Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, en sus artículos 2 y 3 establece el objeto social de la Universidad y sus atribuciones para el cumplimiento del mismo, respectivamente.
- Código de Ética de los servidores públicos de la administración pública estatal, norma la conducta de los servidores públicos a través de los

principios éticos que regirán el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

- Declaración de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en su artículo 10 menciona que los Estados

partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, condiciones de igualdad entre hombres y mujeres”.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

Para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019-2024, se realizó un trabajo colegiado con los directores de área y con los jefes de departamento de cada dirección, según la estructura orgánica.

Los trabajos iniciaron analizando el contexto de la universidad; para ello, se utilizó la herramienta FODA, para actualizar la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución; cabe mencionar, que este análisis es una práctica que se lleva a cabo de manera institucional cada seis meses, debido a que así está estipulado dentro del procedimiento relacionado en la norma internacional ISO 9001:2015, en la cual, esta casa de estudios se encuentra certificada.

El análisis FODA reflejó las cuestiones internas y externas que son pertinentes en la UTU para proporcionar un servicio educativo de calidad, y que pudieran afectar el desempeño de los procesos de docencia,

vinculación, extensión universitaria, planeación, evaluación, administración y legislación universitaria.

Otra de las acciones llevadas a cabo, para la elaboración de este instrumento, fue el análisis de los resultados de los indicadores estratégicos del Programa Operativo Anual (POA) de los últimos 5 años.

Por otra parte, se revisaron las observaciones de los organismos acreditadores de los diferentes programas educativos, con la finalidad de planear la manera en que se mantendría la calidad de las diferentes carreras que se imparten.

Es importante agradecer la colaboración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), y de la Secretaría de Educación (SE), para mejorar con sus observaciones este instrumento de planeación institucional; mediante el cual, se detalla la política a seguir para continuar brindando educación superior de calidad en la región Usumacinta.

**Alineación de los Temas del Programa Institucional de la
Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019-2024
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**Temas de la Universidad Tecnológica del
Usumacinta**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Educación superior inclusiva de calidad

Infraestructura educativa con accesibilidad
para eliminar las barreras para el aprendizaje

Diversificación de la oferta educativa

Programas educativos acreditados

Proyectos y servicios de desarrollo
tecnológico

Proyectos de ciencia y tecnología para el
desarrollo sostenible

Proyectos de investigación encaminados a
sistemas de economía social y solidaria

Proyectos estratégicos de emprendimiento

Vinculación nacional e internacional

Mecanismos de colaboración con otras
instituciones

Investigación en cuerpos académicos

Capacitación y desarrollo al personal docente
y administrativo

Programa de Igualdad de Género

Programa de la Unidad de Protección Civil

Programa Integral de Lectura y el Libro

Programa de Medio Ambiente Sustentable

Ciencia, Tecnología y Servicios Tecnológicos

Promoción y difusión de la cultura y el deporte



Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Temas de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	PND 2019-2024
1.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno. 1.50.8.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario incluyendo a todos los grupos y sectores que conforman la comunidad universitaria. 1.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios. 1.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.	2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Fuente: UTU. Subdirección de Planeación y Evaluación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024

Temas de la Universidad Tecnológica del
Usumacinta

PLED 2019-2024

2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.

2.50.8.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario incluyendo a todos los grupos y sectores que conforman la comunidad universitaria.

2.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios.

2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.

2.50.8.5. Implementar acciones académicas para enfrentar la pandemia del COVID-19 a través de la estrategia nacional de sana distancia.

2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

Fuente: UTU. Subdirección de Planeación y Evaluación.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Alineación al Programa Sectorial (PROSEC) 2019-2024

Temas de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	PROSEC 2019-2024
2.50.8.1 Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global. Que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.	
2.50.8.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario incluyendo a todos los grupos y sectores que conforman la comunidad universitaria.	
2.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios.	2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión social y productivo.

Fuente: UTU. Subdirección de Planeación y Evaluación.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una Educación Superior Pública de Calidad.

Misión

La Universidad Tecnológica del Usumacinta es reconocida socialmente como una Institución líder en Educación Superior Tecnológica de calidad, certificada Nacional e Internacionalmente, misma que imparte programas educativos pertinentes, acreditados, y que cuenta con una sólida vinculación global que contribuye al desarrollo sustentable económico y social del país.

Valores

La definición de valores de la Universidad, permite la unificación de ideas de las personas que la integramos, para la toma de conciencia de los beneficios, implicaciones y compromisos que tenemos los miembros de la comunidad universitaria en la búsqueda continua por mejorar y asegurar la calidad de los servicios que se proporcionan y son:

- **Respeto al derecho ajeno**
 - **Responsabilidad**
 - **Ética**
 - **Unidad**
 - **Disciplina**
 - **Lealtad**
 - **Honradez y Honestidad**
 - **Solidaridad**
 - **Humildad.**
 - **Equidad e Inclusión social.**
 - **Austeridad y racionalidad**
 - **Paz y justicia**
 - **Desarrollo local y regional**
 - **Compromiso**
 - **Trabajo en equipo**
 - **Escuchar a la sociedad**
 - **Sensibilidad y tolerancia**
-

6. Diagnóstico

Oferta educativa

La Universidad Tecnológica del Usumacinta se estableció en el año 2003 como la segunda Universidad Tecnológica en el Estado de Tabasco y como la primera institución de educación superior en la Región Usumacinta, Subregión Ríos, ofreciendo a los jóvenes una nueva plataforma de formación educativa y con conceptos distintos a los que hasta antes de 1996 se tenían en el Estado.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta actualmente cuenta con 15 Programas Educativos, basados en competencias profesionales, 6 de estos programas son de nivel Técnico Superior Universitario y 9 de nivel Licenciatura.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta inicia operaciones con las carreras de Comercialización, Procesos Agroindustriales y Biotecnología. Para tomar la decisión de que fueran estas carreras con las que iniciara la Universidad se realizó un estudio de factibilidad y pertinencia en la zona de influencia de la Institución.

Posteriormente en el año 2005, se apertura la carrera de Técnico Superior Universitario (TSU) en Turismo, para el 2008 se abre la de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Informática Administrativa, ambas carreras son el resultado del respectivo estudio en el que se sustenta esa decisión.

Para 2009, se otorga por primera vez la continuidad de estudios a los egresados de TSU, validando con ello la pertinencia de los

PE que se imparten en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

En septiembre de 2011 dos programas educativos más son autorizados para ofertarlos en la universidad: Técnico Superior Universitario Paramédico y Técnico Superior Universitario en Energías Renovables.

Para septiembre de 2014, se autoriza la apertura del Programa Educativo (PE) de TSU en Gastronomía y en 2017, la continuidad de estudio del mismo, licenciatura en Gastronomía.

Actualmente, se cuenta con los siguientes programas educativos:

1. TSU en Química, área Biotecnología.
2. TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia
3. TSU en Tecnologías de la Información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales
4. TSU en Turismo, área Hotelería
5. TSU en Paramédico
6. TSU en Gastronomía
7. Ingeniería en Procesos Alimentarios
8. Ingeniería en Procesos Biotecnológicos
9. Licenciatura en Protección Civil y Emergencias
10. Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia
11. Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial
12. Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación

13. Licenciatura en Gastronomía
14. Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
15. Licenciatura en Turismo

Análisis Situacional del Trabajo

En el año 2008, se realizaron los Análisis de la Situación del Trabajo (AST) de los 4 PE que ya requerían su actualización, esta actividad se realizó con la participación del sector productivo y la Comisión de Pertinencia y Vinculación de la Universidad.

En el año 2013 se realizan 4 estudios más de AST de los PE de Licenciatura en Turismo, Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, Ingeniería en Procesos Alimentarios en base a los requerimientos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), para la actualización de los programas.

Para finales de 2015, y a solicitud de la CGUTyP, se realizaron los Análisis Situacional de Trabajo (AST) de los PE de TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia, así como de la Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial.

Producto de estos AST, y derivado de la actualización correspondiente, se implementa el plan de estudios de TSU en Desarrollo de Negocios (Plan 2017), manteniéndose el mismo nombre para el PE. Para el caso de la continuidad de estudios, el PE de Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial se actualiza y entra en vigor el Plan 2019, cambiando su nomenclatura a Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia. Con ello, ambos PE de este perfil responden a las demandas actuales que el sector productivo requiere, abordando

de manera más específica las necesidades en cuanto a tendencias de mercado, así como el fomento al emprendimiento y a la innovación en los negocios.

En 2017, el PE de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico inicia su proceso de actualización, mediante la realización de los AST de las diferentes universidades tecnológicas que cuentan con dicho PE, incluida nuestra Universidad; es así como en 2018, se autoriza la actualización del plan de estudios, entrando en vigor en septiembre del mismo año y con una nueva nomenclatura: TSU en Tecnologías de la Información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; atendiendo las tendencias y nuevas tecnologías de la Industria 4.0.

Así mismo, se realizaron los AST de los PE de TSU en Turismo, área Hotelería y de la licenciatura en Turismo, cambiando ésta de nomenclatura para 2019, y dar paso a la licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.

El PE de TSU en Gastronomía realizó el AST en el año 2015, actualizando sus contenidos en ese mismo año (Plan 2015).

En lo que corresponde a los PE de TSU en Química, área Biotecnología e Ingeniería en Procesos Biotecnológicos, fueron realizadas las AST en 2017, y para 2018 implementaron las actualizaciones de las mismas.

Cuerpos Académicos

En 2015, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) se autorizaron recursos, por \$ 180,000.00 para el fortalecimiento del Cuerpo

Académico de Turismo: Planeación, gestión, educación y capacitación para el desarrollo de productos turísticos sustentables, con el proyecto: Diagnóstico de necesidades de capacitación en centros ecoturísticos en el municipio de Palenque, Chiapas; como estrategia de mejora para el fortalecimiento de la oferta turística.

En 2016, buscando promover y fortalecer los grupos de investigación y cuerpos académicos, se destinaron 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para la Convocatoria Interna “Apoyo y Fortalecimiento al Personal Académico”; resultando beneficiadas las propuestas siguientes con un financiamiento de 50 mil pesos para cada una:

- 1) Uso de suero fresco fermentado como iniciador de queso de poro.
- 2) Estudio de la cocina tradicional como alternativa de desarrollo del turismo gastronómico en los municipios de Tenosique, Tabasco y de Palenque, Chiapas.
- 3) Plataforma digital para el registro y consulta de memorias profesionales y trabajos de investigación.

Para 2017, y con recursos de CONACYT y CONAGUA, los cuerpos académicos de procesos agropecuarios y biotecnológicos y el de tecnología e innovación, trabajaron en el proyecto: “Implementación de una cultura sustentable para el cuidado del medio ambiente en la población usuaria de la cuenca Chacamax”.

El cuerpo académico de Tecnología e Innovación, con recursos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco; trabajó en el proyecto: “Plataforma

digital para el registro y consulta de memorias profesionales y trabajos de investigación”, en la categoría: Desarrollo Tecnológico.

Asimismo, registró el proyecto: Generación de prototipos didácticos tridimensionales para la mejora de competencias en alumnos universitarios.

Por otra parte, tres profesoras del Cuerpo Académico “Planeación, Gestión, Educación y Capacitación para el desarrollo de Productos Turísticos Sustentables”; asistieron al Congreso de Investigación Turística Aplicada 2017, celebrado en las instalaciones de la Universidad de Guanajuato, presentando la ponencia “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en centros eco-turísticos en el municipio de Palenque, Chiapas, como estrategia de mejora para el fortalecimiento de la oferta turística”.

Análisis de la Innovación Educativa Implementada

Desde la perspectiva de la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje, es importante que los planes y programas de estudio de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, estén actualizados en congruencia con las demandas de la sociedad actual y futura; ello implicó rediseñarlos bajo el enfoque de un modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje, que promueva la formación integral del estudiante universitario pertinente a los cambios acelerados del contexto global.

El personal académico participa activamente en actividades de formación y desarrollo de proyectos de innovación, capacitación y la utilización de las

tecnologías de información orientado al desarrollo de habilidades, valores y actitudes en los estudiantes, propiciando el aprendizaje, autogestión y cooperación.

Algunas estrategias utilizadas son: Técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje y habilidades cognitivas, inducción de nuevos modelos de aprendizaje, capacitación en nuevos métodos de enseñanza a profesores, talleres para cambiar la práctica docente, seguimiento y apoyo del Programa de Tutorías, estimulación al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en condiciones extra aula, fomento a actividades colectivas de la plantilla académica, capacitación y actualización a las comisiones curriculares a través de talleres y diplomados en modalidades presenciales, para enfocarse directamente en el aprendizaje.

Algunas de las actividades a desarrollar para incidir en la superación del personal y la de los estudiantes, es la realización de estudios de programas educativos para analizar con otras instituciones considerando la formación de cada uno de ellos, con el propósito de impulsar el desarrollo de habilidades sociales y el compromiso en el contexto actual en el que conviven.

Actualmente se están realizando proyectos en los cuales se plasma el desarrollo de espacios virtuales que comprende biblioteca virtual, video conferencias y plataforma virtual para mejorar la calidad educativa.

El uso de la tecnología, el equipamiento de las aulas e impulsar el modelo de innovación educativa centrado en el estudiante, es una nueva forma de pensar en la formación integral que requiere de una práctica docente y un diseño orientado al

logro de aprendizajes útiles y el desarrollo de habilidades a la resolución de problemas por lo que se impulsa a la formación y capacitación de profesores y estudiantes, para fortalecer lo antes mencionado.

Promoviendo:

- Pláticas de concientización del uso de las TIC.
- Colocación de materiales, internet, software, programas, páginas web, chat, videoconferencias, impresiones, escaneos, fotocopiado, anillados y equipos tecnológicos que conduzcan al desarrollo integral y educativo de la universidad.

Vinculación universitaria

La Universidad Tecnológica del Usumacinta ha establecido convenios de cooperación académica con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Chiapas, el Instituto Universitario de Puebla, de movilidad académica con el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, la Universidad Tecnológica de Tabasco, Universidad Tecnológica de Cancún, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de Louisiana de Lafayette, Universidad Tecnológica de Costa Grande de Guerrero, Universidad Tecnológica de Rodeo, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente, Universidad Tecnológica de Saltillo BIS, Universidad Tecnológica de Candelaria, Campeche; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos, Universidad Politécnica del Centro, Universidad Tecnológica de Veracruz, Instituto de Gastronomía Española, Universidad del Claustro de Sor Juana, entre otros; con ello se ha logrado el

fortalecimiento académico y tecnológico en beneficio de estudiantes y académicos.

Con la finalidad de fortalecer la vinculación internacional, la Universidad Tecnológica del Usumacinta ha establecido relaciones de colaboración académica y profesional con tres países para la cooperación académica, el primero con Canadá, sobre movilidad de estudiantes y profesores, el segundo se dio como un encuentro de intercambio académico con la Universidad de San Carlos Guatemala y el tercero consistió en un acuerdo internacional firmado con Tierra Institute, a través del cual un estudiante realizó su estadía profesional en Barcelona, España; con la visión de fortalecer la cooperación académica e impulsar la sustentabilidad, dando buenos resultados tanto en el desarrollo del conocimiento como en buenas prácticas.

En el 2018 se firmaron 28 convenios para hacer un total de 178 convenios firmados a la fecha y 480 empresas vinculadas que vienen a fortalecer las visitas y estadías de los estudiantes, así como los de mutuo apoyo con el objetivo de mejorar el uso y manejo de las herramientas metodológicas y los más destacados como los de intercambios para la investigación y docencia.

En 2016 y 2017 se ejecutó la estrategia de Extensionismo denominada Buenas prácticas para la producción de palma de aceite, como un servicio tecnológico, a través de un grupo de extensionistas, mismos que proporcionaron atención técnica directa a 510 productores de los estados de Veracruz, Chiapas, Campeche y Tabasco. Para la ejecución de esta estrategia se utilizó una inversión de 5 millones de pesos, destinados al desarrollo de capacidades a pequeños productores de palma de aceite,

para la adopción de prácticas social y ambientalmente sustentables.

Con las actividades de educación continua se tiene un gran impacto en el sector productivo y la comunidad universitaria ya que se encarga de dar capacitación en diferentes áreas para fortalecer las competencias de las y los estudiantes, así como a las empresas vinculadas con la Universidad.

En 2016 y 2017 se impartieron 20 cursos sobre capacitación, adiestramiento y proyectos de estudios, beneficiando a 414 egresados con un ingreso de 31 mil 696 pesos.

En el año 2018 se impartieron 17 cursos enfocados a los egresados de los diferentes PE, generando ingresos por 24 mil 200 pesos, beneficiando a 400 personas.

Para el año 2019 se realizaron 9 cursos beneficiando a 280 personas, generando ingresos por 14 mil pesos.

Los diferentes servicios tecnológicos que oferta la Universidad Tecnológica del Usumacinta han contribuido a fortalecer la gestión institucional, ya que se brindan los servicios tecnológicos a empresarios de la región; mismos que consisten en el monitoreo de su empresa a través de los laboratorios con que cuenta la Universidad; además, de renta de espacios para conferencias, talleres y cursos, los cuales han generado durante los últimos años ingresos por la cantidad de 251 mil 603 pesos.

En materia de políticas públicas la universidad ha desarrollado la cooperación Universidad-Empresa-Gobierno que permite la mejora continua y el desarrollo de

negocios que contribuye a generar el espíritu empresarial de los estudiantes, fomentando la investigación y propiciando el desarrollo de mercados a partir del conocimiento de las mejores prácticas y la conciencia sobre la responsabilidad del cuidado del medio ambiente.

La universidad cuenta con un área que da seguimiento a los egresados, misma que lleva la bolsa de trabajo universitaria, manteniendo contacto permanente con el sector productivo con la finalidad de captar todas las vacantes disponibles y ofertarlas a los egresados de nuestra institución y nos permite ver la incorporación al mercado laboral a jóvenes profesionistas en áreas en las que fueron formados, por lo que tenemos que al 2019 egresaron 2 mil 372 estudiantes de los cuales 1 mil 406 están laborando 738 se ubican en su perfil laboral y 207 continúan estudiando licenciatura; mediante el seguimiento de egresados se mantiene contacto, monitoreando su estatus y zona geográfica donde se encuentren laborando a partir de 6 meses de su egreso, por lo cual cada año se realiza un encuentro de egresados donde se detectan las necesidades de capacitación y casos de éxito de los egresados.

La difusión de las buenas prácticas de vinculación entre educación superior y empresa se ponen a disposición de la comunidad universitaria y de los empresarios a través de La Voz de Emiliano Zapata XHUTU 90.5 FM la voz de Emiliano Zapata.

El Consejo de Vinculación y Pertinencia sesiona dos veces al año con la finalidad de evaluar los planes y programas de cada una de las carreras que imparte la Institución para garantizar la calidad de los mismos, lo anterior con base en las necesidades de los

sectores productivos, con el objetivo de que se cumpla con el 70% de formación práctica.

Centro de Incubación de Empresas

A través del Centro de Incubación de Empresas (CIE), en 2018 se apoyó a la Asociación de Productores de Leche de la Región de los Ríos, desarrollando un plan de negocios para pasteurizar la leche.

Actualmente el CIE se encuentra en proceso de reestructuración, por lo que se plantea iniciar operaciones en el año 2020.

En cuanto al rubro de investigación se participó en años anteriores con convocatorias de Fundación PRODUCE, con la cual se han adquirido fondos para realizar investigaciones para el desarrollo agropecuario de la región. La investigación de hongos comestibles fue un proyecto que maneja la universidad en conjunto con los productores de caña, mejorando su producción a través de la disminución de plagas y enfermedades, mediante un control biológico sobre el medio ambiente, utilizado en cinco mil hectáreas dedicadas al cultivo de caña.

Con base al análisis institucional podemos determinar que la vinculación entre la universidad, el sector productivo y empresarial nos proporcionan los indicadores para el mejoramiento de educación continua, servicios tecnológicos y seguimiento de egresados para la colocación de profesionistas a nivel TSU e ingenierías y licenciatura en el sector empresarial, de acuerdo a su perfil de egreso, lo que permite fortalecer e impulsar en los estudiantes y egresados el desarrollo y creación de proyectos innovadores que impacten en la región, mismos que

contribuyen a la generación de empleos y a la detonación económica del Estado.

En la Universidad Tecnológica del Usumacinta, cumplimos con nuestra misión institucional de “contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global”.

Calidad educativa

En septiembre de 2016 se recibió la visita del equipo de pares evaluadores del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET), con la finalidad de evaluar el programa educativo de TSU en Turismo, área Hotelería.

En el mes de octubre se recibió la notificación de acreditación, con una vigencia de 5 años, que termina el 26 de octubre de 2021; este resultado fue notificado a su vez, al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

En este sentido, y con el fin de dar respuesta a la demanda de carreras acreditadas y vinculadas con el sector productivo; en mayo de 2017, se recibió la visita del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación A.C. (CONAIC), para evaluar el Programa Educativo de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico.

Los resultados fueron satisfactorios, resultando acreditado este programa educativo con una vigencia de 5 años, periodo que abarca desde el 26 de septiembre de 2017 al 25 de septiembre de 2022.

En el mes de octubre de 2018, se recibió la visita del Consejo Nacional para la

Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET), con la finalidad de evaluar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Gastronomía, mismo que obtuvo la acreditación el 28 de noviembre de 2018, con una duración de 5 años, que vence el 27 de noviembre de 2023.

Del 12 al 14 de noviembre de 2018, se recibió la visita del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Ingeniería A. C. (CACEI), mismo que evaluó el PE de TSU en Química área Biotecnología, quedando acreditado, con una vigencia de 5 años; del periodo del 11 de diciembre de 2018 al 10 de diciembre de 2023.

Con la acreditación de estos 4 PE, el 100% de la matrícula evaluable de TSU, está inscrita en programas de calidad, acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y que dan muestra, de la calidad educativa de los mismos y de nuestra institución.

En 2019 las carreras de la universidad cuentan con 18 PTC, de los cuales 16 tienen posgrado en su área de especialidad, sin embargo, algunos de estos docentes no cuentan con experiencia en el sector productivo. Los 2 PTC que no tiene posgrado lo están cursando. El cuerpo docente de la universidad es joven, un gran porcentaje de ellos recientemente obtuvo su nivel maestría, razón por la cual no han iniciado estudios de doctorado. El perfil PRODEP ha sido un objetivo muy bien definido para los PTC, por lo que, a la fecha, los PTC de reciente ingreso, que aún no han participado en las convocatorias, se encuentran realizando las acciones pertinentes para obtenerlo.

Análisis de la relación entre capacidad y competitividad académicas

Es necesario elevar el nivel de habilitación de los PTC para poder incidir en los indicadores de eficiencia y en la retención de los estudiantes, atendiendo particularmente la matrícula que deserta por reprobación. Es también necesario elevar la calidad de las tutorías ya que estas representan una alta posibilidad de elevar la tasa de retención de nuestros estudiantes.

Análisis de brechas de capacidad y competitividad académicas entre programas educativos.

A pesar de que se ha incrementado el nivel de habilitación de los profesores, de los cuales 56% están integrados en Cuerpos Académicos (CA). La brecha en 2019 todavía es grande en cuanto a capacidad, debido a que los 3 Cuerpos Académicos están aún en formación y la producción académica es todavía incipiente en todos los PE. En lo que respecta a la competitividad, la totalidad de los PE están solamente un punto porcentual por arriba de la media nacional que de por si es baja, esto particularmente se observa en el nivel TSU, ya que en el nivel licenciatura la tasa de egreso aumenta significativamente, pero es necesario también fortalecerla.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con un proceso de evaluación para fortalecer la capacidad y competitividad del docente mismo que es aplicado cada fin de cuatrimestre por parte de las academias a sus estudiantes para evaluar el desempeño de los profesores en donde el estudiante califica el desempeño de sus profesores y director académico, esta evaluación es aplicada cada fin de cuatrimestre de manera electrónica, los

resultados que se obtienen nos reflejan el alto compromiso con que cuentan los docentes y directores académicos de nuestra institución.

Análisis de la Formación Integral del Estudiante

De acuerdo al modelo académico de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, en todas las carreras, al cursar el sexto cuatrimestre realiza su estadía profesional, para aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y así mostrar sus competencias.

En cuanto a valores y compromiso social en el plan de estudios se contemplan asignaturas sobre desarrollo humano, programa institucional de tutorías y dentro de este mismo, se tiene el Diplomado de Valores y Actitudes el cual se imparte a todos los grupos (Nivel TSU) de la universidad, donde se refuerzan los aspectos emocionales, así como el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que contribuyan a un crecimiento integral sano y equilibrado de los estudiantes; además el área de Consultorio Psicopedagógico brinda asesoría y consultoría a los tutorados a través de personal especializado.

Para contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, la Universidad Tecnológica del Usumacinta implementa un Programa Institucional de Tutorías que responde al Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mismo que desde sus inicios estableció la importancia de otorgar a sus estudiantes apoyo a lo largo de su trayectoria escolar a fin de que cuente con mayores oportunidades para su éxito académico y profesional.

El Programa Institucional de Tutorías pretende contribuir al abatimiento de los índices de reprobación, rezago y deserción estudiantil e incrementar la eficiencia terminal, para lo que se requiere de la implementación de estrategias tendientes a mejorar la calidad académica.

La atención personalizada de los estudiantes de manera individual y grupal permite al docente poner en práctica acciones de orientación, consejo y apoyo a fin de favorecer el pleno desarrollo de sus potencialidades en su vida académica y profesional.

Contempla los criterios bajo los cuales se desarrolla las actividades de Tutoría como una estrategia para coadyuvar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y así contribuir a la calidad educativa.

La Tutoría es una actividad de acompañamiento individual o en grupo a los estudiantes (TSU) durante su formación profesional, que se concreta mediante la orientación y la atención personalizada por parte de académicos asignados a esta función. Los informes provenientes de este programa permiten conocer las características, necesidades y expectativas de los estudiantes y generar las políticas de atención adecuadas.

A partir de 2019, se implementaron asesorías de inglés y cursos adicionales de matemáticas y química.

Para estas actividades se realiza cuatrimestralmente el cierre de actividades culturales y deportivas y anualmente el Encuentro Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas tanto a nivel regional como nacional.

Sobre el cuidado de la salud se desarrollan pláticas y campañas, con apoyo de la Jurisdicción Sanitaria N° 7 de Emiliano Zapata a través del área de Enfermería de la Universidad, las cuales van dirigidas a los estudiantes, programándose en eventos cuatrimestralmente.

Se llevan a cabo campañas de salud sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, SIDA, dengue, prevención de embarazos no deseados, Virus del Papiloma Humano (VPH). Además, se participa en campañas nacionales de vacunación contra la influenza y toxoide tetánico.

Se fomenta la donación de sangre a través de las campañas que realizan las instituciones públicas de salud. Además de trabajar constantemente para que en tiempo y forma nuestros estudiantes cuenten con seguridad social (IMSS) durante su carrera universitaria.

El programa de tutorías inicia desde la detección de las condiciones académicas, sociales, culturales y psicológicas de cada uno de los estudiantes a través de un examen psicológico, para poder detectar cuales son los jóvenes que requieren de ayuda inmediata, para no convertirse en deserción; después continúa con el seguimiento a través de los cuatrimestres, programándoles asesorías a los estudiantes con bajo aprovechamiento y canalizando a aquellos que así lo requieran al consultorio psicopedagógico.

Modelo educativo

El modelo educativo de las universidades tecnológicas por sí mismo permite que los índices de titulación sean altos tanto en el nivel TSU como en Licenciaturas e

Ingenierías; debido a que la modalidad de titulación consiste en el cumplimiento del proceso de estadía y la entrega de un trabajo recepcional o memoria profesional relacionada con la estadía. En todas las generaciones que han egresado de la universidad la tasa de titulación ha sido superior a la media nacional posicionando a la universidad dentro de las de mejores resultados en este rubro.

La problemática se presenta en la retención de estudiantes, debido a las características geopolíticas y socioeconómicas del entorno. Existe un alto índice de deserción particularmente en el primer año de carrera, por lo que se han implementado estrategias como los programas de apoyos económicos que la universidad otorga a los estudiantes para complementar los programas de becas federales y municipales; además de los programas estatales que en ocasiones brindan a los estudiantes algún tipo de apoyo. Se han aplicado otras estrategias para la atención de estudiantes como: los apoyos psicopedagógicos y la aplicación de técnicas innovadoras de desarrollo académico; sin embargo, es todavía muy grande la brecha que nos permitirá elevar este indicador.

Para los estudiantes de nuevo ingreso se llevan a cabo cursos propedéuticos con énfasis en las cuatro áreas del examen de admisión EXANI II (Pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura de la lengua y comprensión lectora). Una vez que se cuenta con los resultados del examen de ingreso, se realizan los cursos de inducción en los cuales se busca integrar al estudiante de nuevo ingreso a la vida universitaria a través de actividades que involucran a todas las

áreas a las que acudirán a solicitar algún servicio.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta, con clave de registro 270061 ante la Dirección General de Profesiones (DGP), se encuentra a la fecha (2019) en el proceso de transición en forma electrónica del título profesional para efectos de registro del egresado, mismo que fue notificado a través del aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2018, por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grado académico, para efecto de su registro ante la DGP.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 23, fracción XV de la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la ciudad de México y 11 de su reglamento.

El área de Vinculación apoya a los egresados en su colocación mediante la creación de una Bolsa de Trabajo. En ésta se da atención prioritaria a los egresados de las generaciones más recientes. La bolsa de trabajo atiende y busca únicamente a aquellos jóvenes a seis meses de su egreso que soliciten el servicio y/o a través de la publicación de convocatorias de las empresas vinculadas a la universidad; en las tres últimas generaciones se han colocado a 195 egresados de las diferentes carreras.

Cuando el estudiante solicita su ingreso a la universidad se le aplica una gama de estudios socioeconómicos, de datos generales, expectativas y hábitos de estudio.

De igual manera se le aplica un examen psicométrico el cual nos ofrece un panorama general sobre el modo de actuar de los estudiantes de nuevo ingreso.

Para el proceso de admisión a la Universidad Tecnológica del Usumacinta se aplica el EXANI II aplicado por el CENEVAL. La fecha de aplicación es única para todas las IES y es coordinada por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Los programas de estudio de la institución en su mayoría comparten la competencia genérica del aprendizaje del idioma inglés la que señala que los alumnos deben alcanzar el nivel B1 usuario independiente del marco de referencia europeo.

Los planes de estudio por competencias profesionales que actualmente existen en la institución desarrollan para el nivel TSU, 3 competencias genéricas enfocadas al aprendizaje del idioma inglés, a la formación sociocultural y al uso del idioma español de manera oral y escrita.

Para el nivel licenciatura se desarrollan 2 habilidades genéricas enfocadas a las habilidades gerenciales y al fortalecimiento de la parte escrita del idioma inglés.

La universidad cuenta con un Diplomado de Valores y Actitudes que consta de 5 módulos que se cursan en los cuatrimestres escolarizados del nivel TSU, este diplomado consta de talleres vivenciales donde se refuerzan los aspectos emocionales, así como el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que contribuyan a un crecimiento integral sano y equilibrado de los estudiantes.

Radio Universitaria

La universidad cuenta con su propia estación de radio XHUTU 90.5 FM; con concesión para uso público otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con fines culturales y se constituye

como una unidad dentro del ámbito de la proyección y desarrollo institucional.

Su principal función es difundir, de manera profesional y responsable, el quehacer universitario en sus tareas sustantivas, además de la cultura, el arte y los deportes en todas sus expresiones. Asimismo, a través de la radio universitaria se promueven los valores cívicos y éticos; los derechos humanos universales, los avances científicos y tecnológicos; manteniendo una permanente difusión de campañas que buscan despertar la conciencia ecológica del cuidado del medio ambiente; la igualdad de género, la lectura, entre otros temas relevantes.

Para la Universidad Tecnológica del Usumacinta, es una prioridad que la calidad de transmisión de la señal sonora de la Radio XHUTU 90.5 FM; no solamente cumpla con los estándares establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-02-SCT1-93, aplicable para estaciones como portadora principal en Frecuencia Modulada, sino que profesionalmente, la edición, grabación y programación del material sonoro sean de calidad.

La operación y transmisión de la Radio XHUTU 90.5 FM, por ser concesión para uso público, se realiza de acuerdo a la normatividad especificada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación y demás disposiciones para la operación de estaciones sonoras de radiodifusión y el estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Radio y Televisión y demás disposiciones aplicables a la materia.

Análisis de la capacidad física instalada y su grado de utilización

En el año 2018 se construyó un nuevo edificio de docencia, con la finalidad de atender el crecimiento de la matrícula que se ha observado durante los últimos años. Los trabajos de construcción se cumplieron al 100% en el mes de octubre del mismo año, obra que fue entrega por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Este nuevo edificio cuenta de los espacios siguientes: 14 aulas, 2 laboratorios de cómputo, un auditorio con capacidad para 67 personas, un laboratorio de Idiomas; oficinas administrativas y 8 baños distribuidos en los dos niveles.

Tabla 2. Capacidad Instalada

Infraestructura	Capacidad instalada
	(Estudiantes)
Edificio de Docencia 1 (2 niveles)	450
Edificio de Docencia 2 (2 niveles)	450
Laboratorio Pesado 1	100
Edificio de Biblioteca	100
Edificio de Turismo y Gastronomía	100
Total de capacidad instalada	1200

Fuente: UTU. Departamento de Servicios Generales

Actualmente la infraestructura de la Universidad Tecnológica del Usumacinta está integrada de la siguiente manera:

1- Edificio de Docencia 1 de 2 niveles. Aquí se encuentran 14 aulas para el desarrollo académico, 3 laboratorios de

cómputo, 1 auditorio con capacidad para 82 personas, 4 baños individuales para administrativos, 2 baños múltiples para estudiantes, 1 baño de Rectoría, cubículos para cada uno de los Profesores de Tiempo Completo, una sala de juntas, oficinas administrativas y sala de espera con recepción y rectoría.

2- Edificio de Docencia 2 de 2 niveles. Aquí se encuentran 14 aulas para el desarrollo académico, 2 laboratorios de cómputo, 1 laboratorio de idiomas, 1 auditorio con capacidad para 67 personas, 4 baños individuales para administrativos, 2 baños múltiples para estudiantes, 1 baño para el área administrativa, cubículos para cada uno de los Profesores de Tiempo Completo, una sala de juntas, oficinas administrativas y sala de espera con recepción.

3.- Laboratorio Pesado 1. En este edificio se encuentran talleres y laboratorios especializados para el desarrollo de prácticas necesarias para la formación de las y los estudiantes. Los laboratorios son: de cárnicos, lácteos, microbiología, cultivo de tejidos y química, taller de frutas y hortalizas y sala de reactivos. Como parte integrante de este Laboratorio, se tiene una caldera. También los laboratorios de aplicaciones multimedia, set de radio y set de TV y dos baños múltiples para uso general.

4.- Edificio de Biblioteca. En este edificio se encuentra el espacio destinado para el resguardo, conservación, consulta y préstamo del acervo bibliográfico de la Universidad. Cuenta con espacios destinados para el desarrollo de actividades culturales. De igual manera se encuentran oficinas administrativas. Aquí se localizan 4 aulas adaptadas para el desarrollo académico y una sala de usos múltiples.

Existe un espacio destinado para la atención a los padres de familia y/o jóvenes de nivel medio superior interesados en obtener información sobre las diferentes carreras profesionales impartidas en la Universidad. Asimismo, se cuenta con dos espacios destinados a fomentar la lectura en nuestros estudiantes. También se ubican las áreas de Vinculación, Servicios Integrales de Vinculación y Extensión Universitaria, Diseño Gráfico y dos baños múltiples para uso general.

5.- Laboratorio de Turismo. En este edificio se encuentran instalaciones destinadas al desarrollo de prácticas referentes a las carreras de Turismo y Gastronomía. Se cuenta con una habitación sencilla, una habitación doble y una suite de hotel, recepción, agencia de viajes, cocina, restaurant y bar. Salones chico, mediano y grande de usos múltiples, operables con muros móviles. Un taller de serigrafía. Así mismo se encuentran 3 aulas adaptadas para el desarrollo académico y 3 cubículos para Profesores de Tiempo Completo. Además, un espacio para resguardo de mobiliario y controles eléctricos. Una bodega para equipos y materiales. Dos baños amplios para servicio general.

6.- Rampas. Desde el acceso principal de la banqueta y hasta el último edificio se tiene una vialidad de un solo nivel y sólo en los casos de algunas pendientes se tienen rampas de acceso a ciertas áreas y edificios de la Universidad, lo que permite el libre tránsito y fluido por todo el interior de las instalaciones.

7.- Estacionamiento. La Universidad cuenta con un estacionamiento con cajones señalados para 50 vehículos, uno de los cuales está destinado exclusivamente para personas con discapacidad y 4 cajones

señalados para motocicletas. Se cuenta con una caseta de vigilancia y control de acceso y salida las 24 horas del día, para estudiantes, administrativos y visitantes, los cuales se registran en una bitácora a la entrada.

8.- Cafetería. Dentro del Campus Universitario se cuenta con una cafetería que tiene capacidad para atender a más de 100 comensales al mismo tiempo. La instalación es abierta y con los accesos adecuados para los estudiantes, trabajadores y visitantes.

9.- Gimnasio. Como parte de la formación integral de los estudiantes se cuenta con un gimnasio equipado, que además de buscar la formación física del alumnado, también funciona como recreación de las actividades Paraescolares.

10.- Almacén. Existe un almacén para resguardar los equipos y materiales que se encuentran debidamente inventariados, para su control permanente. También aquí se conservan equipos en proceso de baja, por estar inventariados.

11.- Fuente Universitaria. Existe una fuente que funciona como espacio de recreación y también es utilizada por los estudiantes de las actividades Paraescolares de música y tamborileros.

12.- Gazebo. Se utiliza como área de exposiciones o prácticas de las y los estudiantes.

13.- Bodega. Existe una bodega para uso temporal de equipos, materiales y utensilios.

14.- Oficina de Servicios. Para dar atención a las áreas de servicios generales se cuenta con una oficina que además tiene

un anexo para la realización de trabajos de mantenimiento.

15.- Palapas. Dentro del Campus Universitario existe una palapa rústica que funciona como expendedora de alimentos ligeros para el servicio de los estudiantes, personal de la Institución y de los visitantes.

16.- Cocina Rústica. Se tiene una galera fabricada en madera y guano, con cuatro fogones, para las prácticas de los estudiantes de la carrera de Gastronomía.

17.- Instalaciones Deportivas. La Universidad cuenta con una cancha de usos múltiples con iluminación, que puede ser utilizada para fútbol, voleibol, basquetbol y tenis. Una cancha de fútbol 7 con pasto sintético, gradas techadas e iluminación. Un área destinada al fútbol soccer con porterías de fierro. Todas se encuentran en uso de los estudiantes.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con 28 aulas para el desarrollo de las actividades académicas, ubicadas en los edificios de Docencia 1 y 2. Las aulas se encuentran distribuidas de acuerdo a las necesidades de las divisiones académicas.

Cada aula cuenta con una superficie de 38 metros cuadrados y en algunos casos con el doble de espacio. Están equipadas con pupitres de paleta derecho y zurdo, según requiera el/la estudiante; silla y mesa para el profesor/a; ventanas amplias que permiten la corriente de aire e iluminación natural durante el día; iluminación artificial a base de focos tipo led ahorradores de energía eléctrica; dos aires acondicionados tipo minisplit con sistema inverter; las salidas al pasillo tienen ventanas más pequeñas para aislar el ruido y evitar distracciones por

las actividades que se generan en las mismas. Se cuenta con servicio de limpieza brindando una atención especial para los salones de clases, divididos en tres turnos que funcionan de 06:00 a 14:00 horas, de 10:00 a 18:00 y de 14:00 a 22:00 horas. Se realiza un trabajo de limpieza general en cada edificio los días sábados de cada semana.

Para el desarrollo de las actividades escolares las aulas se encuentran equipadas con pantallas tipo Smart TV de 65"; pizarrones de cristal templado anti reflejante, que puede funcionar como pizarrón interactivo colocando un hardware. Como apoyo en el desarrollo académico se cuenta con acceso inalámbrico a la red de internet con capacidad de 30 megabytes, de los cuales 12 megabytes se encuentran dedicados exclusivamente para la matrícula.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con 16 cubículos para Profesores de Tiempo Completo, distribuidos en los edificios de Docencia 1 y 2.

Los cubículos cuentan con ventanas amplias que permiten la iluminación natural durante el día, iluminación artificial a base de focos tipo led ahorradores de energía eléctrica, aire acondicionado tipo minisplit, sillón y escritorio ejecutivo para el profesor/a, sillas para los visitantes, gabinetes y accesorios de oficina. La estructura de los cubículos es de cancelería de aluminio y cristal la cual permite un aislamiento del ruido y seguridad para el desarrollo de sus actividades.

Para los maestros de asignatura, están asignadas dos áreas comunes en los edificios de docencia 1 y 2, donde se cuenta con mesas de trabajo, sillas, escritorio con equipo de cómputo para uso de las/los

profesores, pizarrón de cristal, ventanas amplias que permiten la iluminación natural durante el día, iluminación artificial a base de focos ahorradores de energía eléctrica y aire acondicionado tipo minisplit.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con tres cisternas que almacenan el agua para el uso diario de estudiantes y administrativos. Además, que se cuenta con una red hidráulica con salidas para conectar mangueras hidrantes en caso de emergencias.

En todos los edificios y locales del campus universitario se encuentran distribuidos estratégicamente 57 extintores de PQS y CO₂, los cuales cumplen con las normas oficiales y la recarga de los mismos se realiza al vencimiento de su contenido. En los casos de los Laboratorios Pesado 1 y de Turismo la capacidad de los mismos es de 30 y 50 kilos. Todos se encuentran debidamente identificados y el personal responsable ha recibido la capacitación correspondiente para su manejo.

En cada uno de los edificios se encuentran los señalamientos respectivos de información y de prevención, así como las rutas de evacuación, que sirven de orientación en todo momento y disponibles para los casos de emergencia y señalizados los puntos de reunión.

En los Laboratorios Pesado 1 y de Turismo existen señalamientos que indican los peligros en los lugares de almacenamiento y uso de reactivos, así como los lugares donde se utiliza fuego o sustancias peligrosas que representen riesgo.

Para la conservación de toda esta infraestructura de la Universidad Tecnológica del Usumacinta se cuenta con:

a. Un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura, que se contempla para su ejecución en las tres semanas inter-cuatrimestrales, por lo que se realiza tres veces al año, ejecutado por el personal del Departamento de Servicios Generales.

b. Un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo a infraestructura con registro en una bitácora que se tiene incluida en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Se ha tomado como meta incrementar el número de revisiones a las áreas administrativas y académicas que nos permita prevenir incumplimientos a la norma y erogación de recursos financieros de forma adecuada.

Sin embargo, en el edificio de turismo y gastronomía persisten las filtraciones ocasionando el deterioro de mobiliario y espacios de práctica para los estudiantes de turismo.

El edificio de Docencia 2 inaugurado en 2018, presenta algunos detalles de infraestructura, como el levantamiento de los pisos de las aulas, baños con filtraciones, algunas ventanas con filtraciones, entre otros.

En lo que respecta a nuevas necesidades de infraestructura y equipamiento para atender la creciente demanda y la actualización de los mismos, es necesario contar con nuevos laboratorios de cómputo con equipos suficientes y actualizados para todos los PE que se ofertan. En lo que

respecta al PE de TSU en Paramédico, este no cuenta con espacios físicos habilitados para la realización de las prácticas de las diversas asignaturas del plan de estudios. El equipamiento es actual, pero se requiere fortalecer la cantidad disponible para estas prácticas.

Para los PE de Biotecnología, es necesaria la sustitución de equipos ya obsoletos, así como la adquisición de nuevos equipos de vanguardia.

Para los PE de TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia y Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia, es necesario contar con nuevos laboratorios y talleres (Cámara Gesell), así como la actualización de laboratorios como el Set de Televisión y radio, simuladores empresariales, laboratorios de ideas, set de fotografía, así como equipos para diversos tipos de impresión publicitaria.

En lo que respecta a los PE de TSU en Tecnologías de Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, es necesaria la adquisición de equipos de realidad virtual, realidad aumentada y software especializado para la realización de prácticas de las diversas asignaturas con tendencia a los conocimientos de la nueva industria 4.0.

Es de gran necesidad, contar con equipos y espacios suficientes para la habilitación y adquisición de equipos de cocina, agencia de viajes, habitaciones, restaurante; asimismo, se requieren talleres de: área de lobby, área de bar, área de lavado y planchado, área de souvenir y área ejecutiva; entre otros talleres para carreras de Gastronomía y Turismo.

De manera adicional, es necesario fortalecer la necesidad de contar con un

centro de idiomas, con equipos de cómputo, software y conectividad, para la práctica de lenguas extranjeras de los diversos PE de la institución.

Certificaciones.

Las actividades que se desarrollan en el quehacer universitario se ven reforzadas con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado y certificado en la norma ISO 9001:2015.

La certificación tiene un alcance que abarca el proceso de servicios educativos desde la promoción, difusión, admisión, formación de estudiantes, seguimiento de egresados, educación continua y servicios tecnológicos.

También la universidad está certificada en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, con concesión del Certificado Plata, con número: 032/2016CRIL0020.

Capacitación permanente al personal universitario.

Durante los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), se brindaron 26 cursos de capacitación a la plantilla docente y administrativa.

Específicamente en el último año 2019 se impartió el taller Transformando con Asertividad el Proceso Tutorial, en el cual fueron capacitados 31 docentes entre PTC y profesores de asignatura. (10 hombres y 21 mujeres).

Análisis de los Mecanismos de Rendición de Cuentas de la Institución.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cumple con el compromiso

social de mantener transparencia en la aplicación y distribución de los recursos otorgados a la institución. Es por ello que mediante diferentes instrumentos legales se busca, por ejemplo, que los recursos financieros y presupuestales sean auditados por despachos externos capacitados y autorizados; designados por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, institución pública encargada de dar seguimiento, controlar y evaluar los recursos asignados a los programas de gobierno que ejecutan las dependencias y entidades para que éstos sean usados de manera eficaz y eficiente, con el objetivo de asegurar a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del gasto público y el cumplimiento del marco jurídico que lo regula.

Durante los últimos cinco años se han atendido las auditorias de cuenta pública cumpliendo con la auditoria federal y estatal, de las cuales sus dictámenes han sido sin observaciones.

Se resalta que el ejercicio fiscal 2018 se encuentra en proceso de dictaminar.

Asimismo, se ha creado la Unidad de Transparencia para asegurar el acceso a la información pública institucional, encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de nuestra institución. Es por ello que en las instalaciones de la Universidad se encuentra disponible un módulo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una de las acciones primordiales de la unidad de transparencia es que la universidad cumpla con la aplicación de la

Ley Federal de Archivo que entró en vigor el 15 de junio de 2018 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la de implementar, clasificar, usar y conservar los documentos a través de la creación de controles y consultas archivísticas para que las áreas de la universidad organicen, administren y conserven el acervo documental en su posesión.

Estos instrumentos permitirán que toda persona localice y tenga acceso a la información generada, recibida, obtenida, adquirida, transformada o conservada por la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Uno de los objetivos de la institución es, operar y mantener actualizado el sistema de administración de archivos y gestión documental, así como la implementación y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística. La Ley Federal de Archivo junto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Contabilidad Gubernamental garantizan el derecho al acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que ejerza recursos públicos y rinda cuenta del uso o manejo de los mismos.

Uno de los puntos más importantes en cuanto a rendición de cuentas de nuestra institución es que de acuerdo a la normativa vigente que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se cuenta con un sistema denominado SAGA SIEN, sistema de captura en tiempo real de la información contable y financiera, misma que nos ayuda al cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que contempla como principal objeto; establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. Este programa es adquirido con licencia propia

específicamente para uso de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Cabe resaltar que desde el año 2014 se llevan armonizados los estados financieros

de la Universidad, cumpliendo con los lineamientos del CONAC.

7. Prospectiva

El Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 de la Universidad Tecnológica el Usumacinta, considera la visión futura de la universidad que deseamos; siendo que la universidad es generadora y transmisora del conocimiento; es la educación de calidad la herramienta fundamental que se requiere para elevar los niveles de bienestar y en consecuencia el progreso social y económico sostenible.

A mediano plazo, el plan de trabajo en los próximos cuatro años, es contar con una plantilla docente suficiente y capacitada para transmitir el conocimiento en un modelo educativo basado en competencias profesionales. Se planea, contar con un centro de idiomas que opere para incrementar las competencias comunicativas en el idioma inglés, a propósito de la globalización y de los proyectos nacionales que se impulsan desde la federación con impacto en la zona de influencia de la universidad; los cuales requieren profesionistas altamente calificados.

Por otra parte, se impulsará un programa de capacitación al personal administrativo para formarlos en una nueva y eficiente gestión administrativa bajo el principio de austeridad, para la toma de decisiones, sin menoscabo de la calidad educativa.

La matrícula de la universidad en su mayoría proviene de comunidades rurales y de estratos económicos bajos; y está planeado que para el año 2024 se continúe conformando por jóvenes de los municipios de Emiliano Zapata, Balancán, Tenosique, Jonuta, Centla, Macuspana y Centro pertenecientes al estado de Tabasco; también se recibirán estudiantes de los

municipios de Palenque, Libertad, Playas de Catuzajá, Salto de Agua, Ocosingo, Chilón, Tapachula, Comitán y Yajalón, pertenecientes al municipio de Chiapas. Además, de los municipios de Palizada y Ciudad del Carmen, del estado de Campeche. Estos tres estados serán los principales proveedores de estudiantes para la UT del Usumacinta.

En 2024 se tiene una oferta educativa diversificada, atendiendo a las necesidades del sector productivo; además, que los programas educativos están acreditados con los organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de brindar educación con los más altos estándares.

De lo anterior, se estima que para el año 2044 la universidad esté posicionada como la mejor opción en la región sureste del país.

Aprovechando que el jefe del Ejecutivo es un connotable tabasqueño, a través del Gobierno Federal está promoviendo el desarrollo del sur y sureste del país; la universidad está comprometida en generar educación de calidad por lo cual será reconocida por la alta calidad de las competencias de los egresados para laborar en los ambiciosos proyectos que desde ahora están desarrollándose en la región; y que para el año 2044 estarán consolidados, como es el tren maya y la refinería en Dos Bocas.

La universidad se enfoca en promover y emprender acciones fundamentales de la más alta prioridad, para incentivar el desarrollo y el bienestar social de la región de influencia; la educación que se imparte se abre a la participación de la sociedad.

En la actualidad la universidad sólo imparte modalidad de TSU, licenciaturas e ingenierías; para el año 2024 se estará impartiendo una maestría aún a algunos de los programas educativos.

Para el 2044 la universidad tendrá estudiantes de diferentes regiones del centro y norte del país; además, se contará con una extensión del campus universitario.

La oferta educativa se ampliará de acuerdo a las necesidades que existan en esos tiempos. Además, se contará con la modalidad escolarizada, semi escolarizada y en línea. La universidad ofertará educación continua acorde a los requerimientos del sector productivo, económico y social. Asimismo, se contará con servicios tecnológicos de impacto en la región y en el Estado.

Se contará con laboratorios y talleres especializados y con aulas inteligentes, para fortalecer la práctica docente.

Con base en la Agenda 2030, se tiene el firme compromiso con las personas y el planeta, por respetar y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); como institución educativa contribuimos en "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Con relación a lo anterior, colaboramos como universidad en el desarrollo de la región, egresando jóvenes con valores, comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible; con una visión emprendedora, debido a que visionamos para el 2044, la consolidación del Centro de Incubación de Empresas, el cual, generará el crecimiento y asegurará el éxito de proyectos emprendedores a través de una

amplia gama de recursos y servicios empresariales.

La Universidad se suma al tema de globalización e impulsa la cooperación académica nacional e internacional buscando reducir la brecha en materia de desarrollo regional.

En el transcurso del presente sexenio y hacia el año 2030, se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado.

En el porvenir de la educación para poder seguir cumpliendo con nuestra principal tarea la cual es brindar educación de la mejor calidad, el contar con profesores que sean capaces de transmitir conocimiento a los estudiantes se vuelve una de las mejores herramientas en el cumplimiento del deber institucional, es por esto se procura tener programas de capacitación y mejora continua que ayuden a tener el recurso humano altamente calificado.

Los gobiernos de la República y del Estado de Tabasco reconocen al docente como el agente fundamental del proceso educativo y su contribución a la transformación social que se está observando y fomentando.

Paralelamente, el diagnóstico educativo realizado ha permitido disponer de información, resultados que desde la perspectiva de la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje, es importante que los planes y

programas de estudio de la UTU, estén actualizados en congruencia con las demandas de la sociedad actual y futura; por lo que el enfoque de un modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje, promueve la formación integral del estudiante universitario pertinente a los cambios acelerados del contexto global.

Una visión educativa con enfoque de diversidad y equidad, en un mediano plazo, se deberá atender la matrícula de todos los programas de estudio y conducir esfuerzos extraordinarios a efecto de elevar la calidad en nuestros servicios y se pueda observar y evaluar un mejoramiento sustantivo.

Programas transversales

En la universidad se han implementado 4 programas transversales:

1. Programa de Equidad de género
2. Programa de Medio ambiente
3. Programa Integral de Lectura y el Libro
4. Programa Interno de Protección civil

Programa de Igualdad de género

En cumplimiento a los ejes Transversales No. 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"; y del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 "Inclusión e igualdad sustantiva"; respectivamente; incluyendo, además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con el objetivo 4. Educación de Calidad, que reza "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; así como del Objetivo 5. "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y

las niñas"; se ha implementado un programa transversal sobre igualdad de género; con la finalidad de continuar fomentando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; tanto en el ámbito estudiantil como en el espacio laboral.

Es relevante para esta rectoría, continuar trabajando para consolidar la perspectiva de género, como una herramienta para generar espacios de igualdad de oportunidades que conlleve a la equidad entre los hombres y mujeres que conforman la comunidad universitaria.

Desde el año 2013 se inició con la implementación de un plan de sensibilización en materia de género dirigido a estudiantes y al personal universitario; los temas principales fueron enfocados a la violencia en el noviazgo y tipos de violencia. En 2014 se instauró la Unidad de Género, asimismo se institucionalizó el Programa de Sensibilización y Capacitación en Equidad de Género y Derechos Humanos.

En 2015 y 2016 se impartió al personal universitario capacitaciones sobre derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación, incluyendo cursos de lenguaje incluyente y formación de auditores.

En 2016 la UTU fue la primera universidad en el estado de Tabasco y la segunda universidad tecnológica en el país; en obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, obteniendo la concesión del Certificado Plata, con número: 032/2016CRIL0020, por cumplir con 3 medidas de nivelación; debido a que se verificó que se cumplía los requisitos críticos e indispensables.

A partir de ese año, se cuenta con un Código de Ética; además se establecieron

acciones afirmativas a favor del personal a través del procedimiento de “Acciones de Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, con igualdad de género”. Se acondicionó un área que fungiera como lactario, (sin embargo, debido al incremento de la matrícula en 2017, ese espacio se ocupó como salón de clases, debido a que para eso fue destinado; aunado a que no había llave con agua potable dentro de este salón; lo cual es un requisito que debe cubrir un lactario).

Por otra parte, se cuenta con la figura de Ombudsperson en la Universidad y se tiene integrado el Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación. Se cuenta, con el pronunciamiento “Cero Tolerancia contra el Hostigamiento y Acoso Sexual” dentro de la Universidad; así como el documento “Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral en la UT del Usumacinta”.

Aunado a lo anterior, durante los años 2017 y 2018 se fortaleció el programa anual de capacitación en materia de igualdad laboral y no discriminación; llevando a cabo conferencias, cursos y talleres, enfocados en promover la igualdad de género, sensibilizando sobre la violencia de género, derechos humanos; además, de temas sobre acoso y hostigamiento, nuevas masculinidades, entre otros. En 2017 se realizaron las gestiones para modificar a lenguaje incluyente los reglamentos y lineamientos de la Universidad; cabe resaltar que en la UTU se tiene y se pone en práctica la comunicación verbal y escrita con lenguaje incluyente y no sexista.

Dentro del Diplomado de Valores y Actitudes, que se imparte a los estudiantes, se incluyó ampliamente el tema de equidad

de género; cabe mencionar que este diplomado es un referente obligado para la matrícula de TSU.

En el periodo 2019-2024 se contempla la implementación de la perspectiva de género en el quehacer universitario y en los procesos de gestión; por lo que se espera que, para el año 2024 se cuente con la consolidación de la equidad de género en esta casa de estudios. Además, se estará dando prioridad a las adecuaciones de la infraestructura institucional, con la finalidad de disminuir las barreras para el aprendizaje; aunque la universidad cuenta con un programa de accesibilidad, es necesario fortalecerlo con acciones que requiere de recursos económicos para adecuar los espacios correspondientes. Uno de estos, es establecer de manera permanente el lactario universitario; con las condiciones de infraestructura y equipamiento adecuados.

Programa de Medio ambiente

La Universidad Tecnológica del Usumacinta contribuye, promueve y participa en el cuidado del medio ambiente y en el desarrollo sustentable, coordinando actividades con instituciones estatales, escuelas de nivel básico, medio superior y superior de la región; quedando algunas de esas actividades de manera permanente, como la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Otras de las acciones que se han realizado dentro de las instalaciones de la universidad, es la sustitución de climas de paquete (integral) y minisplit por sistema de enfriamiento inverter que además del bajo consumo energético también reduce el ruido y la contaminación ambiental. Por otra parte, se recolectan baterías y aceites comestibles.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta ha iniciado los trabajos para una nueva modalidad de la carrera de TSU en Turismo BIS, considerando dentro de su plan de estudios el cuidado del medio ambiente.

Se han realizado campañas de reforestación de árboles frutales y maderables en el campus universitario, con la finalidad de concientizar a todas y todos de la importancia de cuidar el medio ambiente.

Se cuenta con 15 contenedores para la separación de la basura; también se realiza la separación del pet que se genera diariamente.

En este mismo contexto, se realiza la separación de residuos biológicos-infecciosos, se llevan a cabo acciones de neutralización de ácidos y bases en los laboratorios, se elabora composta de materia orgánica, y actualmente se está trabajando en la producción de hortalizas de manera ecológica.

Programa Integral de Lectura y el Libro

En esta rectoría se tiene la firme convicción de persuadir a los estudiantes en el hábito a la lectura; con la finalidad de ampliar el vocabulario y mejorar la capacidad de expresión y comunicación.

No se tiene un precedente de años anteriores sobre este programa; por lo que a partir de 2019 todo el personal está comprometido en participar en las actividades literarias y culturales que comenzaron a desarrollarse, como: la red de lectores, charlas de hábitos de lectura, café literario, círculo de lectura, audio libros, cine fórum, coloquios, lectura de leyendas, lotería

de escritores, maratón de lectura, challenge literario y campaña de fomento a la lectura

Se tiene proyectado adecuar el edificio de biblioteca y acondicionarlo para el confort de nuestros estudiantes; además se instalarán espacios de lectura en cada uno de los edificios de la universidad.

Programa Interno de Protección Civil

Aunque en años anteriores, se ha contado con una unidad de protección civil, no se le ha dado la importancia que merece.

Por lo anterior, durante los próximos años, se pretende consolidar el programa interno de protección civil, el cual nace como una herramienta que permite a la comunidad universitaria tener una cultura solidaria de la participación ciudadana, del trabajo en equipo y de la necesidad del bien colectivo.

Se planea que la protección civil sea un estilo de vida dentro de la universidad y en nuestras casas.

Una de las prioridades inmediatas es estructurar y organizar a todo el personal de la universidad en cada una de las brigadas que integran el programa y capacitarlos con los conocimientos necesarios para atender cualquier siniestro o desastre que pudiera presentarse dentro de las instalaciones de la universidad.

Se participa en los simulacros nacionales con la finalidad de sensibilizar a la comunidad universitaria en la cultura de la prevención y atención a desastres.

Actualmente se está concluyendo con la integración del programa y se han conformado diferentes brigadas de acuerdo a lo que establecen los lineamientos de la Secretaría de Educación.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.

2.50.8.1.1. Implementar estrategias que propicien el desarrollo de competencias académicas de los estudiantes y su formación integral.

2.50.8.1.1.1. Incrementar el número de becas internas asignadas para coadyuvar a la permanencia de estudiantes destacados y/o vulnerables.

2.50.8.1.1.2. Acrecentar el número de asesorías y tutorías a estudiantes con bajo rendimiento académico.

2.50.8.1.1.3. Propiciar que la estadía de los estudiantes de TSU, ingenierías y licenciaturas se desarrolle en empresas afines a la formación del estudiante.

2.50.8.1.2. Actualizar la formación integral de los estudiantes, con procesos enfocados en la atención a sus necesidades físicas, emocionales, artísticas y deportivas.

2.50.8.1.2.1. Mantener las acciones de la formación integral del estudiante, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.

2.50.8.1.2.2. Ampliar la cobertura de consultas psicopedagógicas.

2.50.8.1.2.3. Incrementar la difusión, desde el área de Enfermería, sobre las acciones de prevención de enfermedades de transmisión sexual y sobre el cuidado integral de la salud de los estudiantes.

2.50.8.1.2.4. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades y torneos deportivos de competencia que se desarrollan dentro del subsistema a nivel regional y nacional.

2.50.8.1.2.5. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades culturales de competencia que se desarrollan dentro del subsistema a nivel regional y nacional.

2.50.8.1.2.6. Mejorar el Diplomado de Valores y Actitudes dirigido a los estudiantes, con el propósito de fortalecer sus habilidades y competencias como jóvenes universitarios.

2.50.8.1.3. Ampliar los recursos bibliográficos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

2.50.8.1.3.1. Incrementar el material bibliográfico especializado de acuerdo a los diferentes programas educativos.

2.50.8.1.3.2. Mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información, como herramienta didáctica para consolidar la excelencia educativa.

2.50.8.1.4. Involucrar a la comunidad universitaria en la acción preventiva de la gestión integral de riesgos que atenten contra la integridad física, psicológica o material de los miembros de esta institución.

2.50.8.1.4.1. Incrementar la difusión de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito universitario.

2.50.8.1.4.2. Consolidar el Programa Interno de Protección Civil.

2.50.8.1.5. Acrecentar el trabajo colegiado con otras instituciones de educación superior.

2.50.8.1.5.1. Elevar la participación en redes de colaboración y vinculación con otras instituciones de educación superior.

2.50.8.1.5.2. Incrementar el número de cuerpos académicos en formación en la universidad, con líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del entorno.

2.50.8.1.5.3. Disponer de cuerpos académicos consolidados con el fin de que los PE sean atendidos por profesores con un alto grado de especialización que generen nuevos conocimientos y que contribuyan a la calidad de la docencia.

2.50.8.1.5.4. Incrementar la habilitación y capacitación del personal docente.

2.50.8.1.5.5. Evaluar de manera permanente el desempeño docente.

2.50.8.1.5.6. Incrementar la difusión de los conocimientos generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas.

2.50.8.1.5.7. Lograr la transferencia de tecnología mediante la aplicación del conocimiento de docentes y estudiantes en la comunidad y la región.

2.50.8.1.6. Desarrollar las competencias para la investigación, involucrando a los estudiantes en los proyectos y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.

2.50.8.1.6.1. Mantener la acreditación de los programas educativos de nivel TSU de la universidad, ante organismos externos que aseguren la calidad educativa.

2.50.8.1.6.2. Lograr la acreditación de los programas educativos de nivel ingenierías de la universidad, ante organismos externos que aseguren la calidad educativa.

2.50.8.1.7. Elevar la formación continua de la plantilla académica para el desarrollo de competencias profesionales que incrementen la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.

2.50.8.1.7.1. Realizar la Detección de Necesidades de Capacitación de la plantilla académica, para elaborar el programa de capacitación docente.

2.50.8.1.7.2. Lograr la aplicación del Programa de Capacitación Docente, con base en la instrumentación de estrategias pedagógicas que contribuyan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

2.50.8.1.7.3. Incrementar el reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente.

2.50.8.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario incluyendo a todos los grupos y sectores que conforman la comunidad universitaria.

2.50.8.2.1. Fortalecer el Programa de Diversidad e Inclusión Educativa.

2.50.8.2.1.1. Incrementar el material psicopedagógico que utiliza la Academia de Diversidad e Inclusión Educativa.

2.50.8.2.1.2. Disponer con la legislación universitaria actualizada en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad.

2.50.8.2.1.3. Incrementar la capacitación a los recursos humanos involucrados en la atención de estudiantes vulnerables.

2.50.8.2.1.4. Lograr el máximo uso de la capacidad instalada de la universidad, para mejorar la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

2.50.8.2.2. Fortalecer el programa de accesibilidad de la universidad, para desplazarse de forma segura, autónoma y cómoda; como un apoyo complementario de la calidad educativa diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

2.50.8.2.2.1. Disminuir las barreras para el aprendizaje que pudiera existir en los modelos de enseñanza, así como en la infraestructura educativa de la universidad.

2.50.8.2.2.2. Incrementar las acciones para que la universidad continúe con la cultura de inclusión y equidad en la atención de los estudiantes.

2.50.8.2.2.3. Incrementar los materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.

2.50.8.2.2.4. Acrecentar la formulación de proyectos académicos y de investigación

que consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.

2.50.8.2.2.5. Incrementar en la universidad las interacciones entre los integrantes de la comunidad universitaria, a fin de que haga propios los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

2.50.8.2.2.6. Extender la operatividad de la universidad bajo la perspectiva de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.

2.50.8.2.2.7. Lograr la consolidación de los espacios físicos atendiendo la demanda educativa.

2.50.8.2.2.8. Aumentar las condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura universitaria a través del mantenimiento y rehabilitación de los espacios físicos.

2.50.8.2.2.9. Disponer del mobiliario y equipo apropiado para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes con alguna discapacidad.

2.50.8.2.2.10. Contar con los medios tecnológicos y de comunicación accesible para que cualquier persona con discapacidad desempeñe sus actividades de manera óptima.

2.50.8.2.2.11. Incrementar la conectividad en los espacios de la universidad, que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

2.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como e tender los servicios universitarios.

2.50.8.3.1. Incrementar el acercamiento con el sector productivo del municipio, la región y del área de influencia, en beneficio de estudiantes y docentes.

2.50.8.3.1.1. Disponer de convenios de colaboración con organismos públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional, que contribuyan a la formación profesional de los estudiantes.

2.50.8.3.1.2. Elevar la internacionalización académica y docente de la universidad por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales con el sector público y privado.

2.50.8.3.1.3. Instrumentar un programa de capacitación que atienda las necesidades de formación y educación continua que demandan los sectores productivo y social, así como de los egresados de la universidad.

2.50.8.3.1.4. Evaluar la situación laboral de los egresados a seis meses de su egreso.

2.50.8.3.1.5. Mejorar la eficiencia de la bolsa de trabajo universitaria en coordinación con las divisiones académicas, a través de una planeación más oportuna de sus acciones.

2.50.8.3.2. Fortalecer el reconocimiento de la universidad hacia el exterior con los diferentes sectores de la sociedad y al interior con la integración y cohesión de la comunidad universitaria.

2.50.8.3.2.1. Incrementar en la comunidad universitaria el sentido de pertenencia.

2.50.8.3.2.2. Ampliar la promoción de la oferta educativa de la universidad, así como las actividades de academia, vinculación y gestión.

2.50.8.3.2.3. Mantener el contacto con las instituciones de nivel medio superior de la región, proveedoras de estudiantes a la universidad.

2.50.8.3.2.4. Mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.

2.50.8.3.2.5. Establecer alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.

2.50.8.3.2.6. Incrementar la infraestructura y capacidad instalada de los equipos de la radio universitaria.

2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos, con base en las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

2.50.8.4.1. Intensificar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

2.50.8.4.1.1. Lograr la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional, que permita la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

2.50.8.4.1.2. Incrementar la coordinación entre los procesos de planeación, programación y presupuesto, que propicie la toma de decisiones oportuna.

2.50.8.4.1.3. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional.

2.50.8.4.1.4. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.

2.50.8.4.1.5. Mejorar las actividades de planeación estratégica como instrumento de transformación y mejora continua a través de su vinculación con el sistema integral de administración.

2.50.8.4.1.6. Mantener la evaluación institucional para medir las funciones sustantivas y de gestión de la universidad.

2.50.8.4.1.7. Actualizar el marco normativo de la universidad bajo esquemas vigentes que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.

2.50.8.5. Implementar acciones académicas para enfrentar la pandemia del COVID-19 a través de la estrategia nacional de sana distancia.

2.50.8.5.1. Contribuir como institución de educación superior, en la estrategia nacional de sana distancia, a través del aprendizaje en línea.

2.50.8.5.1.1. Atender las recomendaciones de la UNESCO para que ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la población, la Universidad atienda cuatro principios: flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad a los grupos vulnerables.

2.50.8.5.1.2. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.

2.50.8.5.1.3. Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos

esenciales durante el periodo de contingencia sanitaria.

2.50.8.5.1.4. Diversificar las estrategias e instrumentos de aprendizaje.

2.50.8.5.1.5. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.50.8.5.1.6. Entregar de manera virtual a cada estudiante las actividades a desarrollar por cada asignatura de su programa educativo.

2.50.8.5.1.7. Determinar dos actividades por cada asignatura, de acuerdo al cuatrimestre, unidades y temas correspondientes de cada programa educativo.

2.50.8.5.1.8. Suspender de manera temporal conforme a las indicaciones de las autoridades superiores de educación las clases presenciales, retomándolas cuando así sea informado oficialmente.

2.50.8.5.1.9. Brindar el acompañamiento académico a cada estudiante, informando con puntualidad los medios virtuales para mantener el contacto. Mediante los cuales, se da continuidad a las actividades y secuencia académica programada.

2.50.8.5.1.10. Utilizar los medios digitales como WhatsApp, Facebook, Google Classroom, YouTube, Zoom, entre otros; para realizar las actividades académicas y evidenciarlas.

2.50.8.5.1.11. Realizar la evaluación académica a través de la plataforma SIA online.

2.50.8.5.1.12. Cerrar las actividades académicas de acuerdo a la planeación escolar.

2.50.8.5.1.13. Aperturar las actividades académicas de cada cuatrimestre de acuerdo a las fechas establecidas en la planeación escolar.

2.50.8.5.1.14. Mantener comunicación permanente con los estudiantes que se encuentren dentro y fuera del país realizando su estadía profesional; para monitorearlos y apoyarlos en el caso que así lo requieran.

2.50.8.5.1.15. Implementar 3 propuestas de estadía profesional para que los estudiantes que deban cumplir con este requisito, consideren la mejor opción para llevarla a cabo, ante las consecuencias de COVID-19.

2.50.8.5.1.16. Realizar el proceso de admisión para el próximo ciclo escolar de manera virtual, únicamente la persona interesada debe mandar por mensaje de WhatsApp nombre completo y la carrera de interés; inmediatamente se le enviará la ficha digital.

2.50.8.5.1.17. Realizar el proceso de reinscripción para el próximo ciclo escolar de manera virtual, para poder continuar con su formación académica a distancia.

2.50.8.5.1.18. Continuar operando la radio universitaria difundiendo los comunicados oficiales respecto al COVID-19 como son: **#QuedateEnCasa nuestra mejor opción para prevenir el COVID-19 y #SusanaDistancia.**

2.50.8.5.1.19. Difundir en lengua tzeltal y chol-ho los comunicados oficiales respecto al COVID-19 como son: **#QuedateEnCasa nuestra mejor opción para prevenir el COVID-19 y #SusanaDistancia.**

2.50.8.5.1.20. Promover las campañas sanitarias a través de los estudiantes y

docentes de las carreras de Paramédico y Protección Civil y Emergencias.

2.50.8.5.1.21. Promocionar la oferta educativa de la Universidad, a través de spots en la radio XHUTU 90.5 La Voz de Emiliano Zapata y la XHEMZ OYE 99.9, y utilizando las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook y pagina web universitaria).

2.50.8.5.1.22. Trabajar coordinadamente en el Foro de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Sur-Sureste: Rumbo a la Refinería de Dos Bocas, generando sinergias interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación comunes.

2.50.8.5.1.23. Promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación encaminados a sistemas de economía social y solidaria, con base en estrategias de emprendimiento.

2.50.8.5.1.24. Promover la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación, a través de las estadías de estudiantes, en atención a la situación actual provocada por el COVID -19.

2.50.8.5.1.25. Promover el desarrollo de iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes de manera virtual, que fortalezcan el quehacer académico ante la situación actual ocasionado por la pandemia de COVID-19 y a la vez promoviendo el uso permanente y eficiente de las tecnologías emergentes.

2.50.8.5.1.26. Promover la participación de estudiantes y personal docente en cuerpos

académicos de otras instituciones que desarrollen investigación sobre COVID-19.

2.50.8.5.1.27. Desarrollar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigido a estudiantes y académicos.

2.50.8.5.1.28. Difundir el material bibliográfico digital con que cuenta la universidad, para el apoyo académico de los estudiantes.

2.50.8.5.2. Brindar atención psicológica a estudiantes identificados con algún desorden psicosocial.

2.50.8.5.2.1. Operar desde el consultorio psicopedagógico y en línea, los programas de orientación psicológica, psicopedagógica y educacional para los estudiantes que lo requieran.

2.50.8.5.2.2. Atender desde el consultorio psicopedagógico a los estudiantes que por la cuarentena ante COVID-19, presenten problemas que afecten su rendimiento académico.

2.50.8.5.2.3. Ofrecer al personal universitario desde el consultorio psicopedagógico, pláticas de orientación psicológica para enfrentar el COVID-19, con la finalidad de evitar violencia intrafamiliar en los tiempos de confinamiento por cuarentena.

2.50.8.5.3. Impulsar actividades de los Programas Transversales de la Universidad desde casa.

2.50.8.5.3.1. Incentivar la lectura utilizando el link <https://lectulandia.us/book> para que la comunidad universitaria acceda y descargue el género de su agrado.

2.50.8.5.3.2. Disponer de audiolibros en la página web y en Facebook de la Universidad.

2.50.8.5.3.3. Emitir la convocatoria #YoLeoEnCasa para que los estudiantes participen en la lectura de un fragmento del libro que les agrade.

2.50.8.5.3.4. Participar en el Programa Viralicemos la Lectura, que promueve que los estudiantes y docentes se videograben leyendo poemas, cuentos o fragmentos de novelas.

2.50.8.5.3.5. Invitar a la creación de huertos familiares para que los estudiantes trabajen desde casa y cuando se reanuden las clases presenciales, se continúe con el programa de medio ambiente.

2.50.8.5.3.6. Promover la capacitación en línea de manera gratuita en temas de género y derechos humanos, preferentemente a través de los cursos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM).

2.50.8.5.3.7. Mantener la colaboración inmediata para apoyar en los casos de violencia de género que pudieran suscitarse, canalizando a las víctimas a las instancias correspondientes y gestionar la atención psicológica o jurídica que requiera.

2.50.8. . Implementar acciones administrativas derivadas de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 COVID-19 .

2.50.8. .1. Aplicar las medidas de mitigación presentadas por las autoridades de salud y educación, declarando la

suspensión de labores dentro de la institución.

2.50.8.6.1.1. Integrar el Comité de Salud COVID-19 de la Universidad, mismo que se mantendrá en sesión permanente, sesionado dos veces al día, o las veces que sean oportunas para garantizar el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

2.50.8.6.1.2. Realizar las funciones administrativas desde casa, respetando la estrategia nacional de sana distancia.

2.50.8.6.1.3. Mantener la comunicación en los equipos de trabajo a través de las diversas plataformas virtuales.

2.50.8.6.1.4. Implementar las medidas de seguridad sanitaria que indiquen las autoridades correspondientes, como la sanitización y desinfección de espacios externos e internos de la Universidad.

2.50.8.6.1.5. Monitorear físicamente la radio universitaria, el servicio de vigilancia, energía eléctrica y agua potable; así como el sistema de internet.

2.50.8.6.1.6. Implementar desde la fase 1 del COVID-19 el protocolo de usar gel antibacterial a la entrada y salida de cada edificio.

2.50.8.6.1.7 Capacitar al personal universitario (en línea) con el apoyo de especialistas en los diversos temas planteados en el programa anual de capacitación.

2.50.8.6.1.8. Brindar atención psicológica y jurídica a distancia (vía telefónica, correo y chat en línea) colaborando con las autoridades sanitarias, para atender casos de discriminación y agresión al personal del área de la salud, principalmente; y a

cualquier persona que sufra discriminación en torno al COVID-19.

2.50.8.6.1.9. Brindar atención psicológica y jurídica a distancia (vía telefónica, correo y chat en línea) colaborando con las autoridades sanitarias, al personal vinculado con la atención y orientación a pacientes.

2.50.8.6.1.10. Brindar capacitación en línea al personal paramédico del sector salud municipal, colaborando de esta manera con las autoridades sanitarias.

2.50.8.6.1.11. Brindar apoyo a las autoridades sanitarias del municipio y se auxiliará a la población en la medida del alcance de la Universidad.

2.50.8.6.1.12. Impulsar un proyecto de vinculación que detone las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad.

2.50.8.6.1.13. Fortalecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior del país para construir respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica, así como para crear condiciones propicias para la transición de modelos educativos presenciales a modelos semi-presenciales y remotos de educación abierta y a distancia, que aseguren condiciones de equidad, inclusión y pertinencia.

2.50.8.6.1.14. Colaborar con autoridades federales y estatales para la entrega de apoyos sociales.

2.50.8.6.1.15. Brindar el apoyo con botes de gel antibacterial al sector salud municipal.

9. Programas y proyectos

Educación

1.- Eficiencia Terminal UTU.

Descripción: Incrementar la tasa de eficiencia terminal de los niveles ofertados en la Universidad (TSU, ING/LIC) que contribuyan a la formación de profesionistas altamente competitivos a través de la actualización y diversidad de PE.

Justificación: Detectar a tiempo a los estudiantes con alto riesgo de deserción y generar apoyos a los estudiantes para su estancia en la formación académica nivel superior.

Beneficiarios: Total de la matrícula inicial

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Servicios Escolares.

Metas: 69% nivel TSU y 92% nivel Ingenierías y Licenciaturas.

Actividades Transversales: Coordinación con sector educativo y dependencias gubernamentales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

2.- Incrementar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes.

Descripción: incrementar y mantener acciones que conlleven a elevar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes de los diversos PE de la institución

Justificación: Con la finalidad de incrementar la calidad de la educación que se imparte en la institución, así como la adquisición de competencias profesionales, es necesario crear y consolidar acciones que permitan elevar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes

Beneficiarios: Estudiantes

Metas: 9.6 de promedio de aprovechamiento general

Temporalidad: sexenal

Unidad responsable: Divisiones Académicas

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

3.- Atención a la infraestructura física educativa.

Descripción: El proyecto contempla la consolidación de la infraestructura física de la universidad en atención al mantenimiento

y ampliación de la infraestructura e instalaciones para atender la demanda estudiantil y de las diferentes áreas académicas y administrativas de la Universidad.

Justificación: La Universidad Tecnológica del Usumacinta ha venido creciendo año con año en la captación de matrícula, por lo que surgen nuevas necesidades de espacio académicas y administrativas para garantizar la atención eficiente y de calidad para nuestros nuevos estudiantes, donde puedan desarrollarse académicamente, por lo que representa una prioridad poder atender los rezagos en infraestructura física educativa; así también, los crecimientos en planes y programas de estudio exigen un equipamiento adecuado para contribuir al óptimo aprovechamiento de los estudiantes y en consecuencia es urgente la construcción de espacios de acuerdo al crecimiento de la matrícula para asegurar la accesibilidad a la educación.

Beneficiarios: 1,750 estudiantes en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: Un nuevo edificio de Docencia.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Transversales: Gestión en los tres ámbitos de gobierno para poder contar con recursos extraordinarios y poder cumplir con los objetivos programadas.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal y Municipal).

4.- Formación, especialización, certificación y actualización docente.

Descripción: De acuerdo a los PE de la Universidad se debe fortalecer las capacidades académicas, pedagógicas y profesionales de los docentes con alineamiento a las competencias definidas para los programas educativos y, con ello, consolidarnos como gestores de una formación de calidad e innovadora.

Justificación: La mayoría del personal docente no ha estado en contacto con el campo laboral por periodos amplios, lo que limita la posibilidad de compartir con los estudiantes experiencias actuales y pertinentes que muestren la realidad del sector y así enriquezcan la formación del estudiante. Es por ello que se necesita establecer un programa de actualización docente de capacitación, actualización y certificación para la mejora de la calidad educativa.

Beneficiarios: 77 docentes en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 80% del personal docente cuente con un curso de especialización, certificación y/o actualización académica de acuerdo el programa educativo.

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Recursos Humanos y Academias.

Actividades Transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los dos órdenes de gobierno, impulso a la participación de la comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal).

5.- Formación de Cuerpos Académicos (CA).

Descripción: La formación de CA de los PE deben estar soportados por docentes con un alto grado de especialización, que generen nuevos conocimientos y que contribuyan a la calidad de la docencia y al mismo tiempo apoyen el sector productivo y de servicios, a través de proyectos que generen desarrollo y transferencia de tecnología, es por ello que se necesita una sólida conformación de los CA con docentes que tengan un grado alto académico y desarrollen trabajos de investigación que ayuden a la ciudadanía como a la comunidad universitaria.

Justificación: Impulsar el trabajo formal y sistemático de las academias propiciando también, la participación de los profesores de asignatura. En donde se identificó que los programas educativos carecen de mecanismos formales para desarrollar el trabajo académico, así como formalizar y reanudar la academia del PE desarrollando de manera colegiada un programa de reuniones de trabajo y mecanismos formales de evaluación de actividades.

Beneficiarios: 77 docentes.

Metas: 6 PTC realizando estudios de doctorado para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos y Divisiones Académicas.

Actividades Transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los dos órdenes de gobierno, la comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

6.- Acreditación y/o evaluación de los Programas Educativos (PE) .

Descripción: Los PE de las divisiones académicas deben ser orientados a elevar el logro educativo en los estudiantes del nivel superior, a partir de estrategias basadas en capacitaciones y apoyos para estudiantes y docentes; como procesos de que favorezcan el aprendizaje de los campos formativos de los mismos. Con esto se pretende que los estudiantes que se encuentren en nivel superior obtengan un logro suficiente, y asciendan al nivel satisfactorio en los aprendizajes.

Justificación: El Programa se instrumenta como mecanismo de respuesta a la necesidad de mejorar los resultados académicos de los PE y para ello se necesita la elaboración de un autodiagnóstico de los programas educativos evaluables, así como el involucramiento del personal de la universidad en los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos

Beneficiarios: estudiantes, docentes, administrativos y funcionarios de la Universidad.

Metas: 50% de los P.E. evaluables en nivel 1 de los CIEES y el 80% de los P.E. acreditados ante COPAES

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Divisiones Académicas.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

7.-Capacitación del Personal Académico y Administrativo

Descripción: La capacitación del personal académico y administrativo es el proceso de corto plazo aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos, no es más que el constante entrenamiento para perfeccionar las habilidades y actitudes.

Justificación: La capacitación del personal universitario, es necesaria ya que genera y promueve equipos de trabajo pertinente a los entornos cambiantes y de transformación en los que está inmersa la Universidad.

Beneficiarios: Personal universitario.

Metas: 100% del personal capacitado.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

8.- Fortalecimiento de la Internacionalización universitaria.

Descripción: Coordinar y realizar seguimiento oportuno de programas y acciones internacionales que ayuden a la Universidad Tecnológica del Usumacinta a enfrentar los desafíos de la globalización

logrando el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores con otras universidades y/o empresas extranjeras.

Justificación: Con el propósito de incrementar la presencia internacional de la UTU, logrando el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores con otras universidades y/o empresas extranjeras potencializando la capacidad de los docentes y estudiantes que genere mejores condiciones laborales para el pleno desarrollo de los mismos.

Beneficiarios: Docentes y estudiantes de la institución.

Metas: Anual: 2 estudiantes y/o Docentes, Sexenal: 12 estudiantes y/o Docentes

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

Actividades transversales: Universidades internacionales en convenio con la UTU, gobierno federal, estatal e instituciones internacionales.

9.-Vinculación con el sector productivo.

Descripción: Conocer a través de visitas al sector productivo, los beneficios que los empresarios obtienen al aceptar a estudiantes en estadía, las ventajas de usar y promover la bolsa de trabajo, así como difundir el catálogo de servicios tecnológicos de la universidad.

Justificación: Reforzar la relación que la UTU tiene con el sector productivo tanto del municipio, como de la región y del área de

influencia; además continuar con los trabajos de vinculación con nuevas empresas para que los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y de consolidar sus conocimientos teóricos por medio de la práctica empresarial mediante las estadías profesionales.

Beneficiarios: Estudiantes.

Metas: Anual: 60 Convenios, Sexenal: 360 Convenios

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

Actividades transversales: IES nacionales, internacionales, empresas regionales, nacionales e internacionales e instancias de gobierno federal y estatal.

10.- Fortalecer la innovación educativa y la actualización de laboratorios y talleres de los diversos PE

Descripción: Refiriéndonos a la capacidad física instalada, se cuenta con laboratorios de cómputo en operación, sin embargo, es necesario actualizar los ya existentes, así como asegurar el mantenimiento y/o sustitución de equipos ante la constante obsolescencia en temas de tecnologías existentes. Así mismo, es necesario ampliar la capacidad instalada y actualización en equipamiento especializado de los diversos talleres y laboratorios de los PE existentes, para ofrecer mejor servicio y asegurar la parte práctica académica que representa la fortaleza de nuestro modelo educativo.

Justificación: La mayoría de los equipos de los diversos talleres y laboratorios existen desde 2005, y a pesar que han recibido mantenimientos periódicos, el tiempo de vida de la mayoría ya caducó. Se cuenta con equipo obsoleto y fuera de funcionamiento.

Beneficiarios: 1100 beneficiarios, entre estudiantes y docentes en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 22 laboratorios y talleres actualizados y en operación, con equipo actualizado y suficiente.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Direcciones Académicas y Subdirección de Planeación y Evaluación.

Actividades Transversales: Participación en convocatorias federales y estatales para la obtención de recursos adicionales que se destinen a la atención de las necesidades.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

11.- Ampliación y diversificación de la oferta educativa de la UTU

Descripción: En respuesta a los propósitos de equidad y calidad en la atención educativa, es necesario avanzar hacia la conformación de una oferta de educación superior vinculada con las necesidades del estado y país, toda vez que la mejora e innovación deben ser características adoptadas en la actividad académica para su desarrollo y diversificación.

Justificación: Es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa existente, de acuerdo a las nuevas tendencias del sector

productivo de la región, estado y país; incluso a nivel global.

Beneficiarios: 500 beneficiarios, estudiantes de educación media superior que aspiran a nueva oferta educativa en el periodo 2019-2024.

Metas: 3 nuevos PE en operación

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Direcciones Académicas y Departamento de Servicios Escolares.

Actividades Transversales: Registro oficial de los PE ante DGP y CGUTYP

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

12.- Realizar anualmente Estudio de Ambiente Laboral.

Descripción: Es un instrumento de evaluación que permite conocer el grado de satisfacción del trabajador en cuanto a su entorno laboral.

Justificación: Analizar el estado de satisfacción laboral de los trabajadores, para encontrar aspectos que puedan dificultar la obtención de los resultados programados, identificando fuentes de conflicto inadecuados en la toma de decisiones y las acciones que ponen en práctica ya que se han demostrado que este influye notablemente en la productividad y en la vida de los empleados.

Beneficiarios: Personal Universitario

Metas: Una encuesta laboral anual

Actividades transversales: Detección de Necesidades de Capacitación (DNC)

Financiamiento: Mixto (Estatual y Federal).

13.- Software académico de servicios

Descripción: Generar innovación con el sistema automatizado integral para la información estadística de la Universidad Tecnológica del Usumacinta en todos sus procesos, que genere una mayor productividad, mejoras en la comunicación interna, sistemas integrados y tengamos una reducción de tiempo en la ejecución de tareas. Todo esto con el objetivo de generar resultados de manera eficaz y con mayor calidad.

Justificación: Actualizar los procesos de manera sistematizada de las diferentes áreas y departamentos de la Universidad y cumplir con el objetivo de hacer eficientes los procesos de la gestión académica-administrativa, así como la explotación y la presentación de la información necesaria para la operación cotidiana de la institución y la toma de decisiones en los distintos niveles de organización en la institución.

Beneficiarios: Comunidad Universitaria

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Direcciones Académicas y Departamento de Servicios Escolares.

Metas: 1 Sistema Integral de Información de la UTU.

Actividades Transversales: Coordinación con sector educativo y dependencias gubernamentales.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

14.- Ampliación y Modernización de biblioteca

Descripción: Generar espacios recomendados en la biblioteca universitaria que incluya salas de trabajo, salas de lectura y poder ofrecer del modo más eficiente y eficaz el servicio de aprendizaje, materiales de lectura y recreativa a todos los miembros de la comunidad escolar.

Justificación: proporcionar a la comunidad universitaria los espacios adecuados para su uso cotidiano, esto con la finalidad de apoyar el plan de estudios (estudiantes), contribuyendo a desarrollar sus habilidades, facilitar el acceso del material bibliográfico y poder trabajar de manera coordinada (estudiantes-personal docente).

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Servicios Escolares.

Metas: 2 aulas de lectura, 1 centro de auto acceso, 1 plataforma de biblioteca virtual, y la adecuación de 1 sistema de seguridad (arcos magnéticos).

Actividades Transversales: Comunidad escolar, organizaciones gubernamentales y federales.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

15.-Adquisición de bienes muebles para la gestión efectiva de las actividades institucionales administrativas y académicas

Descripción: Contempla la adquisición de bienes muebles, para el desarrollo de las

actividades de las distintas unidades responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios administrativos y académicos en el cumplimiento de las metas programadas.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo y académico institucional, demanda la asignación creciente de recursos materiales y financieros, éstos para la adquisición de bienes muebles, que favorezcan el desarrollo de las actividades cotidianas, así como la prestación de un mejor servicio administrativo; la ampliación y sustitución del parque vehicular que permita atender las gestiones administrativas y académicas; modernización del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que posibiliten el incremento de la productividad, maximizando la inversión del gasto educativo.

Beneficiarios: 1200 estudiantes en promedio.

Metas: 20 áreas administrativas y académicas atendidas en el periodo 2019 - 2024.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Materiales.

Actividades Transversales: Coordinación con las dependencias normativas de la administración pública estatal y federal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal).

16.-Implementación de tecnologías digitales para simplificar la

operatividad administrativa en el manejo y control de la documentación.

Descripción: El proyecto garantiza dar cumplimiento con la Ley General de Archivo y Ley de Transparencia, que contempla la digitalización de todos los documentos generados por las áreas de la institución para preservar la memoria histórica y pública de la Universidad.

Justificación: Que la Universidad Tecnológica del Usumacinta cuente con el manejo, resguardo, conservación, preservación de los archivos y documentos de interés para la universidad y poder atender cualquier solicitud requerida por las instituciones del gobierno federal, estatal y público en general, y así dar cumplimiento a las leyes vigentes de transparencia y de archivos.

Beneficiarios: Comunidad universitaria

Metas: 100% de la memoria histórica digitalizada de la Universidad.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación de Archivo.

Actividades Transversales: Gestión en los tres ámbitos de gobierno para contar con recursos extraordinarios y cumplir con los objetivos programados.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal).

17.- Actualización del Área Jurídica

Descripción: Dotar de una vasta y actualizada bibliografía al área de Abogado

General, con finalidad de brindar capacitación en los temas que son de su competencia; además de otorgar asesorías jurídicas oportunas a la comunidad universitaria; y garantizar el acceso a la información pública.

Justificación: Con la bibliografía actualizada, se tendrá puntual asistencia a los asuntos que atañen a los estudiantes, personal administrativo y personal docente de manera jurídica; se estará garantizando el derecho al acceso a la información pública con la computadora que estará a disposición de los estudiantes, y se garantizará que los archivos físicos e históricos se conserven de manera adecuada por el periodo que se requiera, y se tenga un respaldo de manera digital, para su consulta conforme a los lineamientos establecidos por el ITAIP, de tal manera se garantizará que el área de Abogado General, cuente con las herramientas suficientes para atender las necesidades de los estudiantes, administrativos y Consejo Directivo de la Universidad.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, administrativos y personal operativo.

Metas: 3 ejemplares actualizados de manera física de cada legislación estatal y federal.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Abogado General

Actividades transversales: En coordinación con las áreas académicas, proyectar información relevante con el uso de la Plataforma de Acceso a la Información Pública.

Financiamiento: Mixto (federal-estatal)

18. Fomentar el hábito de la lectura.

Descripción: Es un programa generado para favorecer el interés por la lectura, siendo que es un vehículo del conocimiento, una herramienta que permite ampliar el vocabulario y mejorar la capacidad de expresión y comunicación.

Justificación: Se generarán las estrategias para acercar a la comunidad universitaria a las actividades literarias y culturales que se realizarán de manera cuatrimestral.

Beneficiarios: comunidad universitaria.

Metas: 4 espacios de fomento a la lectura que propicien el pensamiento libre y crítico con el fin de instalar una cultura de aprecio y aprovechamiento del libro y la lectura entre maestros, directivos y estudiantes.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Programa Integral de Lectura y el Libro.

Actividades Transversales: Coordinación permanente con el área de Biblioteca para poder llevar a cabo las siguientes actividades: Red de lectores, charla de hábitos de lectura, café literario, círculo de lectura, audio libros, cine fórum, coloquios, lectura de leyendas, lotería de escritores, maratón de lectura, challenge literario y campaña de fomento a la lectura.

Financiamiento: Mixto (estatal y federal)

19. Programa ambiental sustentable.

Descripción: El programa ambiental sustentable tiene como finalidad la preservación, cuidado y protección del medio ambiente dentro y fuera de la institución, a través de una serie de acciones

que promuevan la cultura ambiental en los diferentes estratos de la sociedad.

Justificación: En la actualidad es muy evidente notar los estragos que el ser humano ha causado al medio ambiente; esto es perceptible en cualquier parte o sector de nuestra sociedad, muchas de nuestras actividades cotidianas contribuyen a la degradación ambiental, aunado a esto el uso indiscriminado de los recursos naturales y actividades de sobre explotación de recursos han causado múltiples daños colaterales, actividades como la tala inmoderada de árboles, caza indebida de especies en peligro de extinción han logrado alcanzar niveles alarmantes, el medio ambiente ha sido blanco del egoísmo, la codicia y la mala utilización de los recursos que están a nuestro alrededor.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: 100% de la población estudiantil, personal docente y administrativo sensibilizado en la cultura ambiental y conservación de los recursos naturales.

80% de los impactos ambientales generados por las actividades cotidianas en el campus reducido.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Programa Ambiental Sustentable de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Actividades Transversales: Coordinación permanente con el personal docente y administrativo de la institución, así como con las autoridades ambientales del municipio, para la realización de campañas de reforestación y promoción de la cultura ambiental dentro y fuera de la institución.

Financiamiento: Mixto (estatal y federal).

20.- Programa de Igualdad de Género.

Descripción: Implementar la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y proyectos de la UTU para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (estudiantes y personal universitario).

Justificación: En cumplimiento a los ejes Transversales No. 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"; y del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 "Inclusión e igualdad sustantiva"; respectivamente; incluyendo, además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con el objetivo 4. Educación de Calidad, que reza "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; así como del Objetivo 5. "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas"; es obligado que en la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) se continúe trabajando en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; tanto en el ámbito estudiantil como en el ámbito del personal: docente y administrativo. Por lo anterior, dentro del Presupuesto de la UTU se contempla la implementación de la perspectiva de género, como una herramienta para generar espacios de igualdad de oportunidades que conlleve a la equidad entre los hombres y mujeres que conforman la comunidad universitaria.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: 100% de la comunidad universitaria sensibilizada

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Unidad de Género de la UTU.

Actividades Transversales: Mantener la comunicación y sensibilización con todas las áreas de la universidad, en temas de género y derechos humanos.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal).

21.- Programa interno de protección civil.

Descripción: Es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de la universidad; es aspectos de prevención, auxilio y recuperación. El programa comprende acciones preventivas destinadas a salvaguardar la vida de las personas, así como de prever la continuidad sustantiva de la institución ante situaciones de emergencias o desastres.

Justificación: Las personas que laboran en la universidad necesitan aprender a salvaguardar su integridad física ante cualquier eventualidad de emergencia o desastre; además de proteger los bienes propiedad de la universidad.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: Una unidad interna de protección civil consolidada.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Servicios Generales.

Actividades Transversales: Mantener la comunicación y sensibilización con todas las áreas de la universidad, en temas de

prevención de riesgos y atención a emergencias o desastres.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal).

22.- Mantenimiento de la certificación en la Norma ISO 9001:2015

Descripción: Mantener acciones que conlleven la mejora continua del sistema de gestión de calidad, los procesos, resultados y la capacidad de satisfacer los requisitos de los clientes

Justificación: Es necesario que los procesos de la universidad estén certificados bajo la norma internacional ISO 9001:2015; porque con ello, se mejoran los resultados, se proyecta la imagen universitaria, se aumenta la productividad, se mejoran las condiciones laborales y se brinda mayor satisfacción a los clientes. Con la finalidad de tener un enfoque preventivo mediante la realización de un análisis de riesgos y oportunidades, es necesario recertificarse y reforzar la idea de liderazgo para la alta dirección, para que la universidad logre una gestión integral.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: Anual: Recertificación

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Departamento de Evaluación y Calidad Institucional.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

23.- Incrementar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes

Descripción: incrementar y mantener acciones que conlleven a elevar el nivel de

aprovechamiento de los estudiantes de los diversos PE de la institución.

Justificación: Con la finalidad de incrementar la calidad de la educación que se imparte en la institución, así como la adquisición de competencias profesionales, es necesario crear y consolidar acciones que permitan elevar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes.

Beneficiarios: Estudiantes

Metas: 9.6 de promedio de aprovechamiento general.

Temporalidad: sexenal

Unidad responsable: Divisiones Académicas.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal)

24.- Implementar acciones académicas y administrativas en caso de contingencias sanitarias.

Descripción: Implementar y mantener acciones académicas y administrativas para mantener la operatividad y el quehacer de la universidad en tiempos de emergencia sanitaria.

Justificación: Es prioritario mantener la calidad educativa que ofrece la universidad, estableciendo políticas de acompañamiento, seguimiento y evaluación de las actividades académicas. De la misma manera, es relevante implementar acciones de gestión administrativa y de planeación estratégica para el logro de los objetivos institucionales.

Beneficiarios: Comunidad universitaria

Metas: 100% de las actividades académicas y administrativas desarrollándose a distancia.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Temporalidad: Permanente en caso de contingencia sanitaria.

Unidad responsable: Comité de Salud de la Universidad.

Financiamiento: Mixto (estatal y federal)

10. Indicadores

Indicador 1.	Tasa de egreso por cohorte generacional TSU
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Relación entre el número de estudiantes que egresan en un cierto año escolar y el número de estudiantes que ingresaron previamente al programa un número de años igual a la duración del programa en el plan de estudios.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes egresados} / \text{número de estudiantes ingresados}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	65
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Número de estudiantes egresados
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 67 2021: 68 2022: 68 2023: 68 2024: 69
Área Responsable:	Direcciones de las Divisiones Académicas y Departamento de Servicios Escolares
Nombre de la fuente de información:	Servicios escolares.
Objeto de medición:	Formación de profesionistas competentes
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 2.	Tasa de eficiencia terminal por cohorte generacional ingenierías/licenciaturas
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Relación entre el número de estudiantes que egresan en un cierto año escolar y el número de estudiantes que ingresaron previamente al programa un número de años igual a la duración del programa en el plan de estudios.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes egresados} / \text{número de estudiantes ingresados}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	88
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Número de estudiantes egresados
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 90 2021: 90 2022: 90 2023: 90 2024: 92
Área Responsable:	Universidad Tecnológica del Usumacinta
Nombre de la fuente de información:	Direcciones de las Divisiones Académicas y Departamento de Servicios Escolares
Objeto de medición:	Formación de Profesionistas competentes
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 3.	Porcentaje de nivel de aprovechamiento de los estudiantes de TSU e ingenierías y licenciaturas
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Incrementar y mantener acciones que conlleven a elevar el nivel de aprovechamiento general en 9.6 de promedio general de los estudiantes de los diversos PE de la institución.
Algoritmo:	Incremento de una décima porcentual con respecto al año base.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	8.8
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Unidad porcentual
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 8.9 2021: 9.0 2022: 9.0 2023: 9.1 2024: 9.1
Área Responsable:	Direcciones de las Divisiones Académicas
Nombre de la fuente de información:	Informes cuatrimestrales
Objeto de medición:	Incrementar el aprovechamiento de los estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 4.	Porcentaje de intercambios de internacionalización universitaria.
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios.
Definición:	Es el seguimiento de estudiantes y docentes, que realizan residencias por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales con el sector público y privado, en el extranjero.
Algoritmo:	$(\text{Total de intercambios realizados} / \text{total de intercambios programados}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	2
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Estudiantes y Docentes
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 2 2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2
Área Responsable:	Departamento de Servicios Integrales de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	Lista oficial de movilidad internacional de la Dirección de Vinculación
Objeto de medición:	Movilidad internacional
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 5.	Porcentaje de convenios de vinculación con empresas del sector productivo.
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios.
Definición:	Número de convenios realizados por la UTU con el sector productivo del municipio, de la región y del área de influencia.
Algoritmo:	$(CVFUTU/TCVP AE) \times 100$ CVFUTU: Convenios de Vinculación Firmados de la UTU TCVP AE: Total de Convenios de Vinculación Programados en el Año de Estudio.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	60
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Convenios
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 60 2021: 60 2022: 60 2023: 60 2024: 60
Área Responsable:	Dirección de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	Lista oficial de convenios de la Dirección de Vinculación
Objeto de medición:	Medir el cumplimiento de convenio firmados con resultados para los estudiantes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 6.	Porcentaje de la infraestructura construida anualmente (gestionada).
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Número de espacios construidos en la universidad y el porcentaje de las construcciones programadas, en relación a las gestiones realizadas.
Algoritmo:	$\frac{\text{Infraestructura construida}}{\text{Infraestructura programada}} \times 100$
Año de Línea Base:	2019 ciclo escolar 2019-2020.
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Un edificio de docencia con los avances anuales siguientes: 2020 (10%), 2021-1(40%), 2022 (50%).
Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Informe cuatrimestral.
Objeto de medición:	Infraestructura construida
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 7.	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Es el porcentaje de mantenimiento y rehabilitación a los espacios de infraestructura de la universidad.
Algoritmo:	$PMRI = \frac{AMRIRAE}{AMRIPAE} \times 100$ PMRI: Porcentaje de Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura. AMRIRAE: Acciones de Mantenimiento y Rehabilitación de infraestructura realizadas en el año de estudio AMRIPAE: Acciones de Mantenimiento y Rehabilitación de infraestructura Programada en el año de estudio
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	100%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Índice
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Cumplimiento del programa anual de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura universitaria 2020 (100%) 2021 (100%) 2022 (100%) 2023 (100%) 2024 (100%)
Área Responsable:	Departamento de Servicios Generales.
Nombre de la fuente de información:	Informe cuatrimestral
Objeto de medición:	Infraestructura actualizada.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 8.	Porcentaje de modernización de laboratorios y talleres de los diversos PE
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Porcentaje de laboratorios y talleres actualizados y en óptima operación.
Algoritmo:	$(\text{Total de laboratorios y talleres actualizados} / \text{total de laboratorios y talleres programados para actualización}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	9%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Número de laboratorios y talleres
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 20% 2021: 20% 2022: 20% 2023: 20% 2024: 20%
Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Lista oficial de Laboratorios actualizados y equipados (facturas de mantenimiento y/o adquisición de equipos) de la Dirección de Administración y Finanzas
Objeto de medición:	Laboratorios modernizados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 9.	Porcentaje de ampliación y diversificación de la oferta educativa de la Universidad
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Número de nuevos programas educativos ofertados
Algoritmo:	$(\text{Total de nuevos programas educativos ofertados} / \text{total de nuevos programas educativos programados}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Programas educativos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 1 2021: 1 2022: 1 2023: 0 2024: 0
Área Responsable:	Direcciones de Divisiones Académicas/Subdirección de Planeación y Evaluación/Depto. Servicios Escolares
Nombre de la fuente de información:	Oficios de autorización de nuevos PE- Servicios Escolares
Objeto de medición:	Número de nuevos programas educativos
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 10.	Índice de mejoras a partir de los resultados de la Encuesta del Clima Laboral.
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Es el porcentaje de las acciones o medidas llevadas a cabo para mejorar el clima organizacional; siendo que éste, es una herramienta utilizada para medir el desarrollo organizacional y obtener la percepción del personal respecto a temas como comunicación, pertinencia, entorno de trabajo, equidad, discriminación, entre otros.
Algoritmo:	$\frac{\text{(Oportunidades de mejora detectadas en los resultados del clima organizacional/Medidas implementadas para mejorar el clima organizacional)}}{1} \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Medidas implementadas
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 2 2021: 3 2022: 3 2023: 4 2024: 4
Área Responsable:	Departamento Recursos Humanos
Nombre de la fuente de información:	Encuesta del Clima Laboral
Objeto de medición:	Medir la percepción de los trabajadores en cuanto a los diversos factores que se miden a través del clima laboral de la Universidad
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 11.	Porcentaje de módulos implementados del sistema automatizado integral de información
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Número de procesos actualizados y/o innovados
Algoritmo:	$(\text{Total procesos modernizados} / \text{total de procesos programados modernizados}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Número de procesos actualizados o innovados
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 2 2021: 3 2022: 0 2023: 0 2024: 0
Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Módulos implementados del sistema automatizado integral de información
Objeto de medición:	Procesos automatizados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 12.	Porcentaje de acciones de modernización y ampliación de la biblioteca
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Número de espacios realizados
Algoritmo:	(Total adecuaciones realizadas / total de adecuaciones programadas) x 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje de avance de la adecuación al edificio de biblioteca
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 25 2021: 25 2022: 25 2023: 25 2024: 0
Área Responsable:	Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios
Nombre de la fuente de información:	Informes cuatrimestrales
Objeto de medición:	Modernizar y efficientar el servicio de la biblioteca
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 13.	Porcentaje de adquisición de equipamiento universitario
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Equipamiento adquirido para mejorar las actividades académicas y administrativas de la Universidad.
Algoritmo:	$\frac{\text{Equipamiento adquirido}}{\text{Equipamiento programado}} \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	100
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Equipos.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Programa anual de adquisiciones: 2020 (100%) 2021(100%) 2022 (100%) 2023 (100%) 2024 (100%)
Área Responsable:	Departamento de Recursos Materiales
Nombre de la fuente de información:	Informe cuatrimestral del Departamento de Recursos Materiales
Objeto de medición:	Medir el porcentaje de equipos adquiridos.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 14.	Porcentaje de la digitalización de los documentos históricos relevantes
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Convertir documentos de papel en archivos digitales.
Algoritmo:	$\frac{\text{Digitalización realizada}}{\text{Digitalización programada}} \times 100$
Año de Línea Base:	2020
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Avance porcentual del Programa de Digitalización de Documentos: 2020 (20%) 2021 (50) 2022 (30%)
Área Responsable:	Coordinación de Archivo.
Nombre de la fuente de información:	Informes cuatrimestrales
Objeto de medición:	Digitalizar los documentos de mayor importancia que obran en la universidad
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 15.	Porcentaje de estudiantes y personal capacitado en la normativa institucional
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Capacitar a la comunidad universitaria en la normativa institucional y en la operación de las plataformas administradas por el área jurídica, con base en un programa anual.
Algoritmo:	$(\text{Capacitaciones en normativa institucional realizadas} / \text{capacitaciones en normativa institucional programada}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Capacitaciones
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020- 100% 2021- 100%, 2022- 100% 2023- 100% 2024 - 100%
Área Responsable:	Abogado General
Nombre de la fuente de información:	Informes cuatrimestrales
Objeto de medición:	Mantener capacitado y actualizado a estudiantes y personal universitario sobre normativa institucional
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 16.	Porcentaje de acciones para fomentar el hábito de la lectura
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Fomentar los hábitos de lectura y el desarrollo competitivo de la comunicación, a través de la participación de los estudiantes en las actividades literarias y culturales.
Algoritmo:	(Eventos de fomento a los hábitos la lectura realizados /eventos programados) x 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Eventos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020- 3 2021- 3 2022. 3 2023- 3 2024- 3
Área Responsable:	Programa Transversal de Lectura y el Libro
Nombre de la fuente de información:	Informe cuatrimestral
Objeto de medición:	Incentivar el hábito de la lectura
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 17.	Porcentaje de campañas ambientales al año
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Definición:	Fomentar la preservación, cuidado y protección ambiental.
Algoritmo:	$(\text{Acciones ambientales realizadas} / \text{acciones ambientales programadas}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	3
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Acciones ambientales.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020- 3 2021- 3 2022. 3 2023- 3 2024- 3
Área Responsable:	Programa Ambiental Sustentable de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
Nombre de la fuente de información:	Informes cuatrimestrales
Objeto de medición:	Cumplimiento de metas ambientales del programa ambiental sustentable de la Universidad
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Indicador 18.	Certificado mantenido en la Norma internacional ISO 9001:2015
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos.
Definición:	Mantener la certificación en la Norma Internacional ISO 9001:2015
Algoritmo:	(Auditorías realizadas/auditorias programadas) x 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Auditorias
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 1 2021: 1 2022: 1 2023: 1 2024: 1
Área Responsable:	Departamento de Evaluación y Calidad Institucional
Nombre de la fuente de información:	Informes cuatrimestrales
Objeto de medición:	Mantener el óptimo cumplimiento de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la universidad
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 19.	Porcentaje de acciones realizadas dentro del Programa de Igualdad de Género
Objetivo del Programa que mide:	2.50.8.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario incluyendo a todos los grupos y sectores que conforman la comunidad universitaria.
Definición:	Implementar la transversalidad de las perspectiva de género en los programas y proyectos de la UTU para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Algoritmo:	$(\text{Acciones realizadas del programa de igualdad de género} / \text{acciones programadas del programa de igualdad de género}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Acciones
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-3 2021-3 2022-3 2023-3 2024- 3
Área Responsable:	Unidad de Género
Nombre de la fuente de información:	Informes cuatrimestrales
Objeto de medición:	Medir el cumplimiento de las acciones de sensibilización para transversalizar la perspectiva de género en el quehacer universitario.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

11. Anexos

En este apartado se incluye información destacada del cuatrimestre septiembre-diciembre 2019 de:

Tabla 3. Matricula Atendida

CARRERAS	ESTUDIANTES	%
Técnico Superior Universitario en Química, Área Biotecnología.	54	5.40%
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia.	153	15.30%
Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información, Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	101	10.10%
Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Hotelería.	98	9.80%
Técnico Superior Universitario en Paramédico.	131	13.10%
Técnico Superior Universitario en Gastronomía.	83	8.30%
Ingeniería en Procesos Alimentarios	5	0.50%
Ingeniería en Procesos Biotecnológicos.	40	4.00%
Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	51	5.10%
Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	53	5.30%
Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial.	56	5.60%
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.	64	6.40%
Licenciatura en Turismo.	25	2.50%
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	31	3.10%
Licenciatura en Gastronomía	55	5.50%
Total	1000	100%

Fuente: Depto. de Servicios Escolares y Bibliotecarios

Tabla 4. Matrícula por grado, carrera y sexo

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR GRADO, CARRERA Y SEXO SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2019 TSU									
Carrera	1°		4°		Subtotal		Total por PE		
	Cuatrimestre		Cuatrimestre						
	H	M	H	M	H	M	T	%	
Técnico Superior Universitario en Química, Área Biotecnología.	17	18	7	12	24	30	54	5.40%	
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia.	37	59	26	31	63	90	153	15.30%	
Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área en Torno Virtuales y Negocios Digitales	32	14	51	4	83	18	101	10.10%	
Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Hotelería.	16	44	8	30	24	74	98	9.80%	
Técnico Superior Universitario en Paramédico.	36	39	29	27	65	66	131	13.10%	
Técnico Superior Universitario en Gastronomía.	19	25	14	25	33	50	83	8.30%	
Total	157	199	135	129	292	328	620	62.00%	

Fuente: Depto. de Servicios Escolares y Bibliotecarios

Tabla 5. Distribución de la matrícula por grado, carrera y sexo

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR GRADO, CARRERA Y SEXO								
CONTINUIDAD DE ESTUDIOS								
Carrera	7°		10°		Subtotal		Total por PE	
	Cuatrimestre		Cuatrimestre					
	H	M	H	M	H	M	T	%
Ingeniería en Procesos Alimentarios	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>0.50%</u>
Ingeniería en Procesos Biotecnológicos	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>9</u>	<u>11</u>	<u>19</u>	<u>21</u>	<u>40</u>	<u>4.00%</u>
Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	<u>13</u>	<u>12</u>	<u>11</u>	<u>15</u>	<u>24</u>	<u>27</u>	<u>51</u>	<u>5.10%</u>
Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	<u>24</u>	<u>29</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>24</u>	<u>29</u>	<u>53</u>	<u>5.30%</u>
Ingeniería Negocios y Gestión Empresarial	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>22</u>	<u>34</u>	<u>22</u>	<u>34</u>	<u>56</u>	<u>5.60%</u>
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	<u>21</u>	<u>3</u>	<u>31</u>	<u>9</u>	<u>52</u>	<u>12</u>	<u>64</u>	<u>6.40%</u>
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	<u>11</u>	<u>20</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>11</u>	<u>20</u>	<u>31</u>	<u>3.10%</u>
Licenciatura en Turismo	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>11</u>	<u>14</u>	<u>11</u>	<u>14</u>	<u>25</u>	<u>2.50%</u>
Licenciatura en Gastronomía	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>15</u>	<u>19</u>	<u>25</u>	<u>30</u>	<u>55</u>	<u>5.50%</u>
Total	<u>89</u>	<u>85</u>	<u>100</u>	<u>106</u>	<u>189</u>	<u>191</u>	<u>380</u>	<u>38.00%</u>

Tabla 6. Reprobación.

REPROBACIÓN SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2019				
PE	Número de Reprobados			
	H	M	Total	%
Técnico Superior Universitario en Química, Área Biotecnología.	1	0	1	11.11
Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Hotelería	1	0	1	11.11
Técnico Superior Universitario en Gastronomía.	1	0	1	11.11
Técnico Superior Universitario en Paramédico.	1	2	3	33.33
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia.	1	2	3	33.33
Total	5	4	9	100%

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Tabla 7. Aprovechamiento.

APROVECHAMIENTO ESCOLAR POR DIVISIÓN ACADÉMICA SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2019	
Carrera	Promedio
<u>Técnico Superior Universitario en Química, Área Biotecnología.</u>	<u>9.29</u>
<u>Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia.</u>	<u>9.52</u>
<u>Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información, Área en torno virtuales y negocios digitales</u>	<u>9.42</u>
<u>Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Hotelería.</u>	<u>9.4</u>
<u>Técnico Superior Universitario en Paramédico.</u>	<u>9.1</u>
<u>Técnico Superior Universitario en Gastronomía.</u>	<u>9.1</u>
<u>Ingeniería en Procesos Alimentarios.</u>	<u>9.65</u>
<u>Ingeniería en Procesos Biotecnológicos.</u>	<u>9.35</u>
<u>Licenciatura en Protección Civil y Emergencias</u>	<u>9.1</u>
<u>Licenciatura Innovación de Negocios y Mercadotecnia</u>	<u>9.61</u>
<u>Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial.</u>	<u>9.73</u>
<u>Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.</u>	<u>9.6</u>
<u>Licenciatura en Gastronomía.</u>	<u>9.5</u>
<u>Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico</u>	<u>9.57</u>
<u>Licenciatura en Turismo.</u>	<u>9.53</u>
<u>Fuente: Depto. de Servicios Escolares</u>	

Tabla 8. Deserción

DESERCIÓN DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2019				
Carrera	Estudiantes			
	H	M	Total	%
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia.	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>22.64%</u>
Técnico Superior Universitario en Gastronomía	<u>3</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>18.87%</u>
Técnico Superior Universitario en Química, Área Biotecnología.	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>5.66%</u>
Técnico Superior Universitario en Paramédico.	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>16.98%</u>
Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Hotelería.	<u>4</u>	<u>8</u>	<u>12</u>	<u>22.64%</u>
Técnico Superior Universitario en TI, Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales.	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>5.66%</u>
Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3.77%</u>
Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial.	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.89%</u>
Licenciatura en Gastronomía	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.89%</u>
Total	<u>23</u>	<u>30</u>	<u>53</u>	<u>100%</u>

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Tabla 9.Egresados titulados TSU

EGRESADOS TITULADOS POR GENERACIÓN Y CARRERA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO											
GENERACIÓN	Mes y año de ingreso de la generación (mm-aa)	Mes y año de egreso de la generación (mm-aa)	INGRESO			EGRESADOS			TITULADOS		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
1RA	sep-03	ago-05	71	49	120	49	41	90	49	39	88
2DA	may-04	abr-06	24	20	44	20	12	32	19	12	31
3RA	sep-04	ago-06	64	90	154	42	53	95	42	53	95
4TA	sep-05	ago-07	93	141	234	61	99	160	59	99	158
5TA	may-06	abr-08	8	13	21	3	8	11	3	8	11
6TA	sep-06	ago-08	75	113	188	47	82	129	47	79	126
7MA	sep-07	ago-09	72	122	194	35	61	96	35	61	96
8VA	sep-08	ago-10	127	163	290	76	87	163	74	84	158
9NA	sep-09	ago-11	137	156	293	76	78	154	74	76	150
10MA	sep-10	ago-12	140	162	302	83	85	168	81	82	163
11VA	sep-11	ago-13	139	130	269	57	72	129	56	69	125
12VA	sep-12	ago-14	116	99	215	82	66	148	82	66	148
13VA	sep-13	ago-15	108	102	210	60	64	124	57	64	121
14VA	sep-14	ago-16	154	145	299	104	95	199	101	92	193
15VA	sep-15	ago-17	186	192	378	119	119	238	115	119	234
16VA	sep-16	ago-18	189	185	374	123	122	245	122	118	240
17VA	sep-17	ago-19	143	137	280	97	91	188	97	91	188
TOTAL			1846	2019	3865	1134	1235	2369	1113	1212	2325

Tabla 10. Egresados Titulados LIC/ING

EGRESADOS TITULADOS POR GENERACIÓN Y CARRERA LICENCIATURA / INGENIERÍA											
GENERACIÓN	Mes y año de ingreso de la generación (mm-aa)	Mes y año de egreso de la generación (mm-aa)	INGRESO			EGRESADOS			TITULADOS		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
1ERA	sep-09	abr-11	36	59	95	24	40	64	23	39	62
2DA	sep-10	abr-12	70	50	120	38	27	65	38	25	63
3ERA	sep-11	abr-13	74	72	146	49	55	104	48	55	103
4TA	sep-12	abr-14	75	64	139	61	53	114	61	53	114
5TA	sep-13	abr-15	48	51	99	47	41	88	46	40	86
6TA	sep-14	abr-16	75	64	139	65	47	112	65	47	112
7MA	sep-15	abr-17	55	60	115	51	55	106	51	55	106
8VA	sep-16	abr-18	98	88	186	73	68	141	72	68	140
9NA	sep-17	abr-19	88	85	173	76	80	156	76	80	156
TOTAL			619	593	1212	484	466	950	480	462	942

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Tabla 11. Becas

BECAS OTORGADAS POR CARRERA INTERNAS																	
CUATRIMESTRE SEP DIC 2019																	
Carrera	Alimentos		Transporte		Fotocopias		Deportivas		Trabajadores/Hijos de Trabajadores		Beca Hermanos		Inclusión		Empresariales		Totales
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Técnico Superior Universitario en Química Área Biotecnológica	2		1		3	3	1	1									7 4
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	3	2	4	1	6	9	3	1					1		1		18 13
Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	3	1	3	1	7	2	2		1				1		1	1	18 5
Técnico Superior Universitario en Turismo Área Hotelería	1	2	1	2	2	7		3									4 14
Técnico Superior Universitario en Paramédico	3	1	3	1	7	5	1								1		14 8
Técnico Superior Universitario en Gastronomía	2	1	1	2	3	5				1					2	1	8 10
Ingeniería en Procesos Alimentarios	1			1		3											1 4
Ingeniería en Procesos Biotecnológicos	2		1	1	1	5	1		1						2		8 6
Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	2			2	4	2	1								2		9 4
Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	2		1	1	2	4	1	1	1	1			1				7 8
Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial	1	1	1	1	2	4	2		1				1	2			9 7
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	3		2	1	6	3	1						1				13 4
Licenciatura en Turismo		1	1			3							1		1		3 4
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico		1	1		1	2											2 3
Licenciatura en Gastronomía	2		2		2	4									1		7 4
Total	27	10	22	14	46	61	13	6	4	2	0	0	4	2	12	3	128 98

Tabla 12. Empresas vinculadas

EMPRESAS VINCULADAS		
Empresas		Proporción Actual Alumno/Empresa
Total	En el periodo Septiembre-Diciembre (2019)	
485	8	686/803: .85
Fuente: Dirección de Vinculación		

Tabla 13. Empresas vinculadas por estado

EMPRESAS VINCULADAS POR ESTADO	
Municipios	Empresas
Mérida, Yucatán.	2
Tabasco	1
Mazatlán, Sinaloa.	1
Zapopan, Jalisco.	1
San Cristóbal de la Casas, Chiapas.	1
Playa del Carmen, Quintana Roo	2
Total	8
Fuente: Dirección de Vinculación	

Tabla 14. Empresas vinculadas por actividad.

EMPRESAS VINCULADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD.	
Actividad	No. de Empresas
Público	0
Turístico	0
Privada	8
Educativo	0
Total	8
Fuente: Dirección de Vinculación	

Tabla 15. Empresas vinculadas por tamaño.

EMPRESAS VINCULADAS POR TAMAÑO	
Tamaño	No. de empresas
	Total
Grande	6
Mediana	2
Chica	0
Total	8

Tabla 16. Visitas guiadas.

VISITAS GUIADAS			
Carrera	Visitas	Alumnos	Empresas
<u>Técnico Superior Universitario en Química, Área Biotecnología.</u>	1	35	1
<u>Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia.</u>	3	88	1
<u>Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales.</u>	2	44	1
<u>Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Hotelería.</u>	2	50	2
<u>Técnico Superior Universitario en Paramédico.</u>	3	76	1
<u>Gastronomía</u>	2	39	1
Total	13	232	7
Fuente: Coordinación de Prácticas y Estadías			

Tabla 17. Actividades Culturales y Deportivas

Actividades Culturales

Talleres	Participantes
<u>Danza</u>	0
Música	29
<u>Producción y edición radiofónica</u>	0
<u>Serigrafía</u>	27
Tamborileros	25
Cultura Ambiental	12
Total	93

Actividades Deportivas

Disciplina	Participantes
Acondicionamiento físico	47
Fútbol 7 Varonil	19
Fútbol 7 Femenil	16
Voleibol	21
Basquetbol	0
Tae Kwon Do	11
Total	114

Tabla 18. Enfermería.

SERVICIOS DE ENFERMERÍA	
Carrera/Área	No. De Servicio
<u>Técnico Superior Universitario en Química, Área Biotecnología.</u>	40
<u>Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia.</u>	142
<u>Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Multimedia y Comercio Electrónico.</u>	79
<u>Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Hotelería.</u>	77
<u>Técnico Superior Universitario en gastronomía</u>	61
<u>Técnico Superior Universitario en Paramédico</u>	56
<u>Ingeniería en Procesos Alimentarios.</u>	9
<u>Ingeniería en Procesos Biotecnológicos</u>	31
<u>. Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial</u>	66
<u>Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.</u>	41
<u>Licenciatura en Turismo</u>	19
<u>Licenciatura en Gastronomía Universitario en gastronomía</u>	36
Docentes.	57
Administrativos.	27
Total	641

Fuente: Servicios de Enfermería

Tabla 19. Radio Universitaria.

RADIO UNIVERSITARIA		
	ACCIONES EMPRENDIDAS	PERIODO
Campaña	Se realizaron spots de difusión de oferta educativa, para la Campaña de Promoción y continuidad de estudios. Se promocionaron las nuevas carreras que impartirá la UTU.	Septiembre - Diciembre
Campaña	Se realizaron spots de las efemérides y días especiales de los meses correspondientes al periodo, para el fomento de valores cívicos y éticos.	Septiembre - Diciembre
Entrevista	Se entrevistaron a Funcionarios, Funcionarias, administrativos, Profesores y Profesoras de Tiempo Completo, Maestros y Maestras Hora Semana Mes, Estudiantes de las diferentes divisiones académicas de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.	Septiembre - Diciembre
Entrevista	Se entrevistaron a padres de familia y estudiantes del EmsaD 304 de la comunidad Roberto Barrios, Palenque, Chiapas, con motivo de visita para conocer la Universidad.	Septiembre
Entrevista	Se entrevistaron a padres de familia y estudiantes del EmsaD 44 de la comunidad Alcalde Mayor, Macuspana, Tabasco. Chiapas, con motivo de visita para conocer la Universidad.	Septiembre
Colaboración	Se brindó apoyo al CBTA No. 082 de Balancán, Tabasco; con la grabación, edición y difusión de un spot publicitario de captación de matrícula y bienvenida de alumnos.	Septiembre
Colaboración	Se brindó apoyo a la Primaria Juana Lara de Palacio de Emiliano Zapata, Tabasco con la grabación y edición de capsulas "Situaciones de Riesgo" con motivo del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.	Septiembre
Entrevista	Se realizaron entrevistas durante el evento de Feria Emiliano Zapata 2019, donde por primera vez se realizó el Programa de Radio "UTU EN FERIA" a través de la XHUTU 90.5 FM "La Voz de Emiliano Zapata" desde el Parqueológico de la Flora y La fauna "José Narciso Rovirosa".	Octubre
Colaboración	Se brindó apoyo al 2do. Grado, de la Secundaria Benito Juárez de Emiliano Zapata, Tabasco; con la grabación y edición de capsulas "Cultivando el valor a la cultura" con motivo del 1er concurso de murales temáticos.	Octubre
Colaboración	Se brindó apoyo al Integrante de Servicios Mundiales de AA, de Emiliano Zapata, Tabasco, con la difusión de un spot de información para personas interesadas en AA	Octubre
Entrevista	Se brindó apoyo al Integrante de Servicios Mundiales de AA, de Emiliano Zapata, Tabasco, con la difusión de un spot de información para personas interesadas en AA	Octubre
Colaboración	Junto con la División Académica de Negocios y Tecnologías de la Información se realizaron spots y videos con motivo del Evento Internacional "Tuapp 2019"	Octubre - Noviembre
Colaboración	Junto con la División Académica de Protección Civil y Biotecnología se realizaron spots y videos en el marco de la celebración del Día Nacional del Libro en México y natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz.	Noviembre
Colaboración	Se brindó apoyo a la Comisión Federal de Electricidad en El Primer Foro de Alumbrado Público, Bombeo, Aire Acondicionado y Refrigeración con la elaboración, grabación, edición, y difusión de spots.	Diciembre
Colaboración	Se brindó apoyo al CBTIS No. 167 de Emiliano Zapata, Tabasco; con la realización de Spots de captación de matrícula y evento Festival Diciembre.	Diciembre

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024

Tabla 20. Infraestructura.

EVOLUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PLANTA FÍSICA INSTALADA EN LA UNIVERSIDAD				
Año	Espacio construido	Inversión	Capacidad instalada (Estudiantes)	Programa
2003	Construcción 1ª Etapa UTU.- Edificio docencia de 2 niveles, 7 m. distancia entre ejes	\$ 12'138,438.52	450	FIES 2003
2004	Conclusión 1ª Etapa.- Estacionamiento	\$ 266,686.27		Programa especial 2004
2004	Construcción de pavimento hidráulico.- Cuerpo "A" de la calle de acceso a la UTU	\$ 1'472,579.93		FIES 2004
2004	Construcción de la 1ª Etapa del laboratorio pesado con aire acondicionado y subestación eléctrica de 500 KV.	\$ 8'318,113.55	100	FIES 2004
2005	Adecuación de instalaciones en espacios para laboratorio pesado	\$ 802,197.11		Programa especial 2005
2005	Construcción de biblioteca con aire acondicionado	\$ 9'251,020.18		FAM SUPERIOR 2005
2008	Construcción de un laboratorio de concreto con aire acondicionado.- Laboratorio de Turismo	\$ 10'226,153.00	100	FAM SUPERIOR 2006
2008	Caseta de vigilancia.	\$ 49,410.45		Recursos Propios
2010	Cerca perimetral en la entrada UTU.- 75 mts. de cerca perimetral de 2 mts. de altura y postes a cada 2.5 mts., 2 portones de acceso.	\$55, 335.49	-	Recursos Propios
2010	Acondicionamiento general de la Caseta de Vigilancia: 2 barreras de acceso y salida de vehículos, 2 accesos peatonales, instalación de red de voz y datos, servicio sanitario e instalación eléctrica.	\$49, 245.29	-	Recursos Propios
2011	Monumento a la Mujer Universitaria	\$34,134.86	-	Programa Operativo Anual
2018	Construcción UTU.- Edificio docencia II de 2 niveles, contemplando áreas administrativas, 14 aulas para estudiantes, 2 laboratorios de informática, 1 laboratorio de idiomas, un auditorio con la capacidad de 67 personas, baños en ambas pisos tanto para hombres como para mujeres e incluyendo baños para personas con capacidades diferentes, baños para el área administrativa, y el edificio equipado con aires acondicionados, dentro de este mismo se construyó un acceso al edificio nuevo siendo 200 metros lineal con sus respectivas guarniciones y señalamientos.	\$35'000,000.00	450	Programa especial 2018
	Totales :	\$77'663,314.65	1100	

Fuente: Servicios Generales

Índice de tablas

Tabla 1. Hectáreas por Actividades Productivas.....
Tabla 2. Capacidad Instalada.....
Tabla 3. Matrícula Atendida
Tabla 4. Matrícula por grado, carrera y sexo
Tabla 5. Distribución de la matrícula por grado, carrera y sexo
Tabla 6. Reprobación.....
Tabla 7. Aprovechamiento.
Tabla 8. Deserción
Tabla 9. Egresados titulados TSU.....
Tabla 10. Egresados Titulados LIC/ING.....
Tabla 11. Becas
Tabla 12. Empresas vinculadas
Tabla 13. Empresas vinculadas por estado
Tabla 14. Empresas vinculadas por actividad.....
Tabla 15. Empresas vinculadas por tamaño.
Tabla 16. Visitas guiadas.
Tabla 17. Actividades Culturales y Deportivas
Tabla 18. Enfermería.
Tabla 19. Radio Universitaria.
Tabla 20. Infraestructura.

12. Glosario

AST: Análisis Situacional de Trabajo.

CGUTyP: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

CA: Cuerpos Académicos.

CACEI: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.

CENEVAL: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior.

CO2: Dióxido de Carbono

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAIC: Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación A.C.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAET: Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística.

CIE: Centro de Incubación de Empresas.

DNC: Detección de Necesidades de Capacitación.

DGP: Dirección General de Profesiones.

EFICIENCIA TERMINAL: Calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo n años antes.

FIES: Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FOMIX: Fondos Mixtos.

FORTAFIN: Programa de Fortalecimiento Financiero.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Social.

IES: Institución de Educación Superior.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

RTC: Radio Televisión y Cinematografía.

MIR: Matriz de Indicador de Resultados.

msnm: metro sobre el nivel del mar.

SE: Secretaría de Educación.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PE: Programa Educativo.

POA: Programa Operativo Anual.

PROINNOVA: Programa de Estímulos a la Innovación.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo.

PTC: Profesor de Tiempo Completo

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

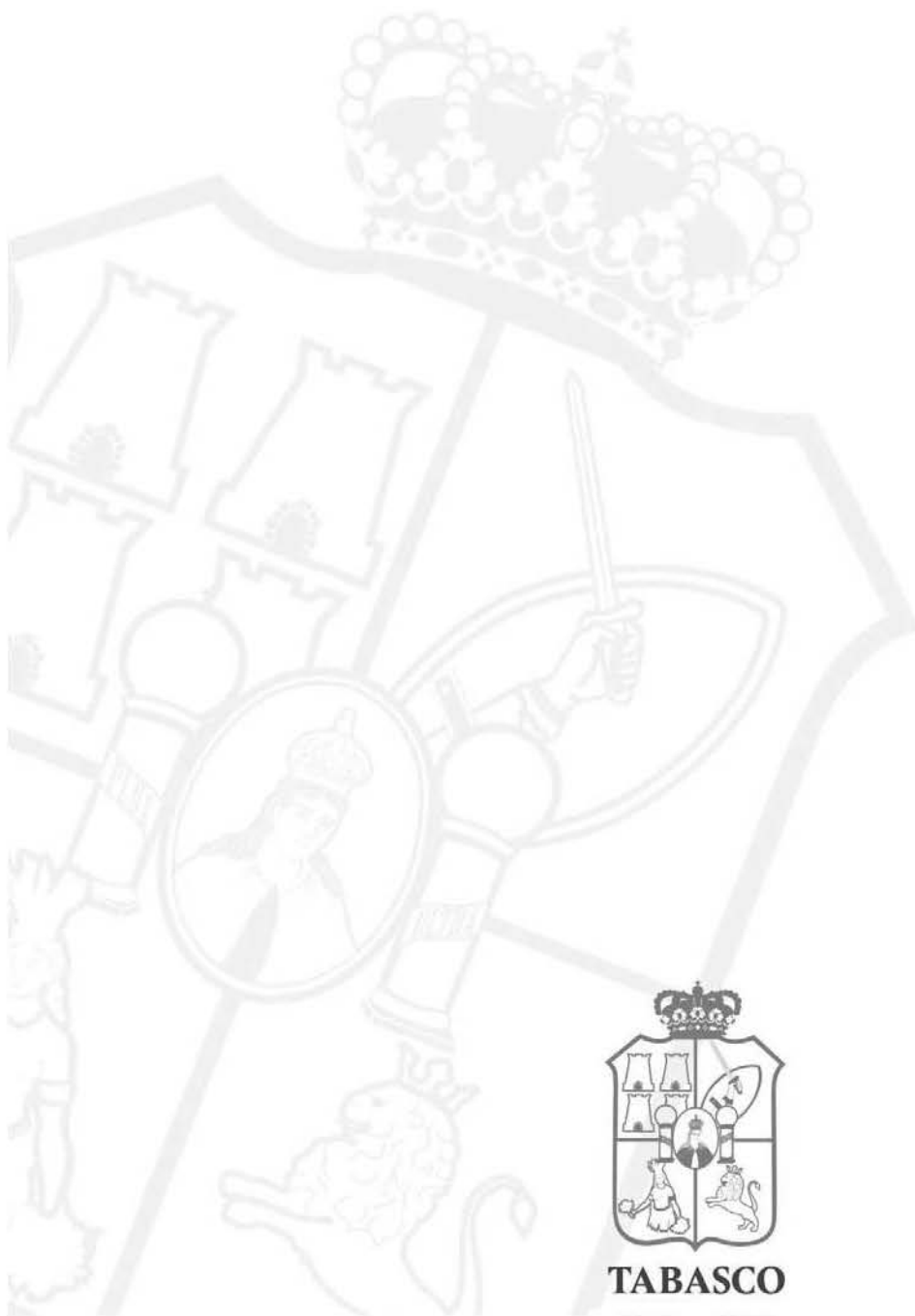
TSU: Técnico Superior Universitario.

UTU: Universidad Tecnológica del Usumacinta.

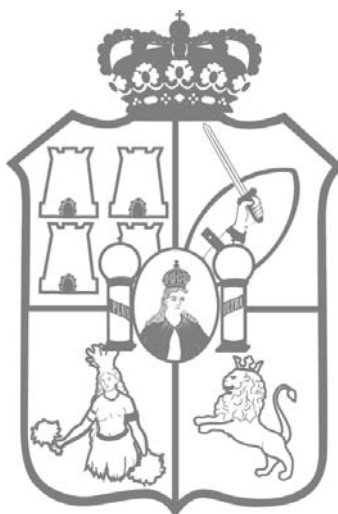
VPH: Virus del Papiloma Humano.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

EXANI: Examen Nacional de Ingreso



No.- 3792 **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DE LA CHONTALPA 2019-2024**



TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA
2019 - 2024**

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

ndice

- 1. Mensaje.....
- 2. Introducción.....
- 3. Marco normativo.....
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores.....
- 6. Diagnóstico.....
- 7. Prospectiva.....
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....
- 9. Programas y proyectos.....
- 10. Indicadores.....
- 11 Anexos
- 11. Glosario.....

1. Mensaje

La Educación es considerada por el Gobierno Federal, como uno de los elementos indispensables, sin la cual el desarrollo y el bienestar social no podrían ocurrir. Con esta visión, se han formulado nueve ejes formativos de la Educación Superior, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana que se impulsa y que son: interculturalidad, formación interdisciplinaria, internacionalización solidaria, educación para la vida, inclusión digital, territorialidad, formación inclusiva, equidad de género y sociedad sustentable todas ellas consideradas en la Reforma al Artículo 3º Constitucional.

Bajo este contexto, la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), reconoce que la enseñanza ha de ser vista como una actividad de interés público y general, y por ello debe de abrir su diseño y participación de la sociedad. En este sentido, en el presente Programa Institucional (PI), se define el rumbo que deberá seguir la universidad durante los próximos años (2019-2024). En él se plasma la gran responsabilidad social que tenemos todos los que conformamos la comunidad de la UPCH, para lograr su transformación, y por ello vamos a realizar nuestra labor con honestidad, compromiso y sentido de pertenencia enfocados al desarrollo sostenible.

Para alcanzar esta perspectiva de transformación, será necesario que sumemos capacidades y voluntades tanto de docentes, como administrativos, estudiantes, y de los sectores social y productivos. Todo ello con el fin de concretar los programas y acciones delineadas en este Programa, que está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Así, lo que hagamos en el presente definirá nuestro futuro, por ello trabajamos en: un proceso de mejora continua para ofrecer educación de calidad con compromiso social, el crecimiento de la cobertura y la ampliación de los mecanismos de vinculación de la Universidad con la sociedad, la profesionalización y habilitación del personal académico, la movilidad docente y estudiantil, la colaboración científica, y los servicios administrativos.

Nuestra meta primordial es la formación integral de los estudiantes con un sentido de equidad, ético, humanista e incluyente, para contribuir al desarrollo sostenible, el bienestar y la paz de la región.

Solo de esta manera, responderemos al compromiso que hemos establecido con el Lic. Adán Augusto López Hernández, Titular del Ejecutivo Estatal, quien considera a la Educación, como una de las palancas estratégicas que coadyuvarán a impulsar el desarrollo homogéneo y equilibrado de las familias de la entidad.

Hoy, más que nunca considero que en la Universidad Popular de la Chontalpa, contamos con el talento y capacidad para afrontar los retos que nos depara esta transformación, con este programa retomaremos su esencia e identidad con una visión de futuro.

Antonio Enrique del Ángel Flores

Rector

2. Introducción

La educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad” UNESCO (2019).¹ Por lo anterior la Universidad Pública en el México actual, está llamada a jugar un papel de trascendencia en brindar opciones formativas de calidad a todos los estudiantes, que sean relevantes para la sociedad y propiciar la equidad en el acceso de los distintos grupos sociales; y también debe impulsar el desarrollo sostenible de la región, de la entidad y del país.

El reto que enfrenta la Universidad Popular de la Chontalpa es complicado, considerando la insuficiencia de recursos financieros; para garantizar educación superior acorde a las propuestas de organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE.

Sin embargo, se mantiene vigente en su propuesta de extender los beneficios de la educación superior y la investigación más allá de los muros del campus universitario, en una verdadera labor de extensión de la cultura y la socialización de los saberes entre toda la población, para que la educación durante toda la vida sea una realidad y sus resultados se reflejen de manera especial en la población con mayores carencias.

Estos propósitos serán posibles a condición de que se forme a los jóvenes como agentes de transformación solidarios, tolerantes, inclusivos, respetuosos de la Ley, de la igualdad de género y que impulse el empoderamiento de la mujer, del campesino, del trabajador, del estudiante, de todo aquel que con su esfuerzo cotidiano aspira a un futuro mejor, donde el bienestar y el derecho ciudadano sean una prioridad.

Por otro lado, la universalidad de la educación básica y la obligatoriedad de la educación media superior se expresan en un acelerado crecimiento de los jóvenes egresados de este nivel que demandan ingresar al nivel superior; lo que representa otro de los retos importantes, el acceso.

En este sentido, el presidente Andrés Manuel López Obrador asumió el compromiso con las Universidades Públicas de alcanzar en 2024, al menos, una tasa bruta de cobertura en Educación Superior del 50% de los jóvenes de 18-22 años.

En conclusión, el Programa Institucional de la UPCH impulsa las siguientes políticas educativas: Calidad, Equidad, Acceso y Gestión eficaz para el desarrollo Sostenible.

¹ Veredas, José Luis. 2019. Las Escuelas UNESCO reunidas en Madrid. Educar(nos), ISSN 1575-197X, N°. 87, págs. 17-19

3. Marco normativo

El marco normativo del sector educativo respalda y otorga fundamento jurídico a las políticas implementadas en materia de educación por parte del Estado.

El marco normativo del sector educativo respalda y otorga fundamento jurídico a las políticas implementadas en materia de educación del Estado.

La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa, se sustenta en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala:

"[...]El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación"[...]
"Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal"

En este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Por otro lado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone:

"...el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado".

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4º.

"... Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación"

En la misma ley se especifica en el Artículo 6º.-

"El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven".

De igual forma, marca en el artículo 34.-

"Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los Programas de Desarrollo Municipales, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED".

Así también, se marca en el artículo 34º.-

"Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED".

A su vez, la Ley General de Educación, de acuerdo con el Programa Sectorial en Materia

Educativa, Artículo 14 en la fracción VIII, establece:

“...corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización”.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que

“...la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades”.

De igual manera, es importante mencionar que la educación superior está contemplada en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes

y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.”

Y en la fracción X del mismo artículo.

“X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.”

Conforme al Decreto 112, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial No. 5861 de fecha 7 de noviembre de 1998, se establece que la Universidad Popular de la Chontalpa, es una Institución de enseñanza superior, creada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Universidad Popular de la Chontalpa, al ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Estado, en términos del Artículo 34 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene la responsabilidad de sujetarse a los lineamientos que establece para la administración pública estatal, de tal manera que su Programa Institucional 2019-2024, estará alineado a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

4. Metodología Planeación estrat gica y participativa

El Programa Institucional de la Universidad de la Chontalpa 2019-2024, se integra a partir de un proceso de planeación participativa, democrática y colegiada, donde el personal docente, administrativo y alumnos contribuyeron para construir los elementos de política pública que registrarán los destinos de la universidad.

En este sentido, la universidad como Institución de Educación Superior aspira alinearse a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, con el objetivo de mejorar los resultados que la educación superior requiere con enfoque común para toda la sociedad, que nos permita una perspectiva integral y coherente para el futuro, el cual subraye su importancia para orientar el desarrollo de futuras políticas en el mediano y largo plazo, en armonía con los objetivos estatales, nacionales de orden social y económico.

Una estrategia para alcanzar lo anterior, fue la realización del Foro “La UPCH, logros y perspectivas de la educación superior rumbo al 2030”, con el propósito de generar un espacio de análisis, intercambio de ideas y construcción de propuestas para mejorar las funciones sustantivas de la UPCH, ante los desafíos del tercer milenio.

Este evento que fue la base de un ejercicio formal de trabajo colegiado en torno a los retos y oportunidades académicas de la UPCH, se realizó en los meses de junio-agosto del 2019.

I. Se establecieron 4 mesas de trabajo:

1. Los éxitos y retos de nuestro Modelo Educativo.

1.1. El modelo educativo y currículo de estudio: pertinencia, actualización e implementación.

1.2. Educación hacia el 2030: igualdad, inclusión, sustentabilidad.

1.3. Excelencia educativa: en alumnos, docentes y planes de estudio.

1.4. Infraestructura y servicios educativos.

2. Servicios al estudiante.

2.1. Procesos administrativos: inscripción, reinscripción, atención al cliente, servicios escolares.

2.2. Rezago, deserción, reprobación, tutorías, asesorías y cursos de nivelación académica.

2.3. Biblioteca.

2.4. Idioma extranjero y CADL.

2.5. Movilidad estudiantil.

2.6. Proceso de titulación y eficiencia terminal.

3. Logros y nuevos alcances de los posgrados, la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica en la UPCH.

3.1. Posgrados de calidad.

3.2. Oportunidades de fondos para investigación.

3.3. Desarrollo de cuerpos académicos.

3.4. Desarrollo del profesorado (capacitación, certificación, SEI, PRODEP, SNI).

3.5. Líneas de investigación.

- 3.6. Revista universitaria de investigación.
- 3.7. Patentes, prototipos, industria 4.0 y emprendimiento.
- 4. Acciones vinculantes exitosas de la Extensión Universitaria en la UPCH.
 - 4.1. Difusión y promoción de la oferta educativa.
 - 4.2. Convenios con entidades públicas y privadas.
 - 4.3. Cultura y deporte.
 - 4.4. Servicio social.
 - 4.5. Becas.

II. En suma, se contó con un total de 74 ponencias en las que se expresó la valiosa y entusiasta participación de 82 ponentes. Todas las ponencias fueron dictaminadas y aceptadas por el Comité de Revisión y Análisis para su presentación en el foro. En total se contó con la presencia de 250 docentes y 63 administrativos.

De igual manera, se realizaron siete reuniones de trabajo con alumnos del sistema escolarizados y cuatro con los del sistema semiescolarizado, en las que se rescató el sentir de estos sobre las mejoras que debe seguir nuestra universidad en torno a su formación profesional de calidad.

Por otro lado, se llevaron a cabo ocho reuniones de trabajo con personal docente que por diversas circunstancias no pudo participar en el foro.

Todas estas actividades resultaron de gran relevancia para delinear los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro Programa de Desarrollo Institucional.

Se realizaron reuniones con el personal administrativo para elaborar un diagnóstico de las diversas áreas de la universidad, con la finalidad de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad en las áreas de gestión académica, extensión y vinculación, administración y finanzas, planeación y área jurídica.

Dada la relevancia del diagnóstico, en el cual se identificaron necesidades y retos a superar en el corto, mediano y largo plazo, se formularon varias propuestas y proyectos, los cuales se incorporan al programa institucional de la universidad.

Es importante resaltar, que este trabajo de diagnóstico, propuestas y proyectos, fue presentado ante la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal, como parte del programa denominado Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), el cual fue evaluado por un comité de pares universitarios de todo el país y dictaminado como viable para su ejecución a corto y mediano plazo.

Los trabajos coordinados en materia académica y administrativa, a través de foros, mesas de análisis, reuniones y propuestas, sentaron las bases para elaborar este Programa Institucional.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C OINTALPA 2019-2024

Tabla 1.
Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Ejes Estratégicos	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Calidad, competitividad educativa y universidad para todos			
Investigación y posgrado pertinente.			
Extensión y difusión de la cultura y el deporte para la vida.			
Vinculación para el desarrollo y fortalecimiento institucional.			
Gestión integral, eficaz y transparente.			
Agenda por la sostenibilidad			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

5.1. Visión

Ser una Institución de Educación Superior reconocida, con procesos de enseñanza de calidad para la formación integral de profesionistas comprometidos socialmente; con sentido de equidad, ético, humanista e incluyente, para contribuir al desarrollo sostenible, el bienestar y la paz de la región y el estado.

5.2. Misión

Como Universidad participar en el desarrollo de la región, el estado y las necesidades de los sectores productivos, a través de la formación de profesionales con programas educativos de calidad, investigación pertinente y una estrategia de vinculación efectiva.

5.3. Valores

Educar a nuestra juventud, es una responsabilidad que requiere del compromiso y de la participación de todos; es decir, una conjunción de esfuerzos tanto de individuos como de instituciones, demandando un alto sentido de solidaridad para el servicio y el trabajo en equipo, que favorezca el desarrollo local de una sociedad en constante evolución, que exige calidad en la formación de sus profesionistas.

Así mismo, tanto el respeto y la ética constituyen valores esenciales bajo los que debe conducirse el trabajo docente, para con los alumnos, la comunidad e instituciones, en la búsqueda de propiciar ambientes saludables y armónicos de paz y justicia.

De esta manera, el desarrollo de las actividades académicas, así como extracurriculares y de carácter social, requiere de trabajo en equipo, donde todos los agentes que participan en el proceso educativo intervengan en la solución de las diversas problemáticas que la educación superior genera.

Así también se debe considerar que en todas estas actividades deben permear tanto la

equidad e igualdad, así como los aspectos de inclusión social en el ánimo de que las tomas de decisiones sean congruentes con la evolución social.

En este sentido es imprescindible escuchar a la sociedad, y atender sus demandas y alcanzar la buena marcha que el sistema educativo necesita, para lo cual habrá de demostrarse un alto grado de sensibilidad y tolerancia; puesto que el quehacer educativo reclama unidad, a fin de hacer de la pluralidad nuestra fuerza para contribuir en la construcción del Tabasco que todos queremos.

Por último, la gestión educativa implica el uso de recursos públicos que demanda una gran vocación de servicio, sustentada en honradez, honestidad y transparencia para emplearlos con estricta eficiencia, racionalidad y eficacia, que permita obtener los mejores resultados y mayor calidad administrativa en favor de los alumnos. Implica también el desempeño de la labor educativa congruente con nuestras responsabilidades para que la palabra empeñada se convierta en hechos y realidades, asumiendo los resultados y las consecuencias de nuestros actos.

. Diagnóstico

Contexto Sociodemográfico

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24,738 km², colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00' (al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Su territorio conformado por 17 municipios representa el 1.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en dos regiones la del Grijalva y la del Usumacinta y a su vez en cinco subregiones: la del Centro que comprende el municipio del mismo nombre en el que se ubica la capital del Estado, Villahermosa y las municipalidades de Jalpa de Méndez y Nacajuca; la Chontalpa que agrupa 5 municipios Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, y Paraíso; los Ríos integrada por Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; la Sierra conformada por Jalapa, Tacotalpa y Teapa; y la región de los Pantanos con Centla, Jonuta y Macuspana.

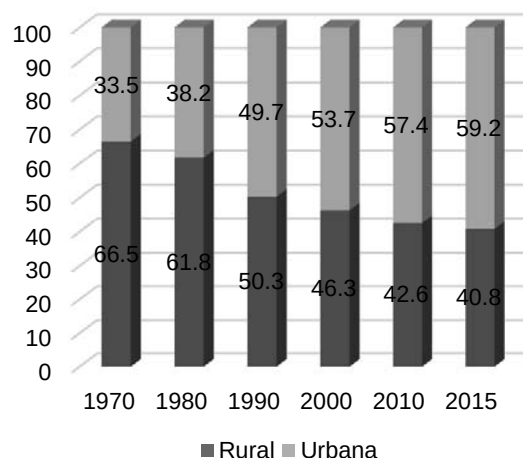
Aspectos demográficos.

El ejecutivo estatal en el PLED 2019-2024, identifica seis cambios estructurales que ocurrieron entre 1970 y 2018, que han cambiado la fisonomía de la entidad:

1. Crecimiento demográfico. En poco menos de 50 años, la entidad triplicó su población. De 1980 al 2010 el crecimiento demográfico fue superior al nacional, situación que se revirtió en el estimado de 2010 a 2018, influido por la crisis económica de la entidad de 2013 a 2018.

2. Cambio de la población rural y urbana. Para 2015, la población urbana de la entidad se ubicó por debajo de la media nacional, que fue de 77.0%, y la población rural sigue siendo significativa; cuatro de cada diez tabasqueños viven en áreas rurales, ver figura 1.

Figura 1.
Población rural y urbana en Tabasco
de 1970 a 2015



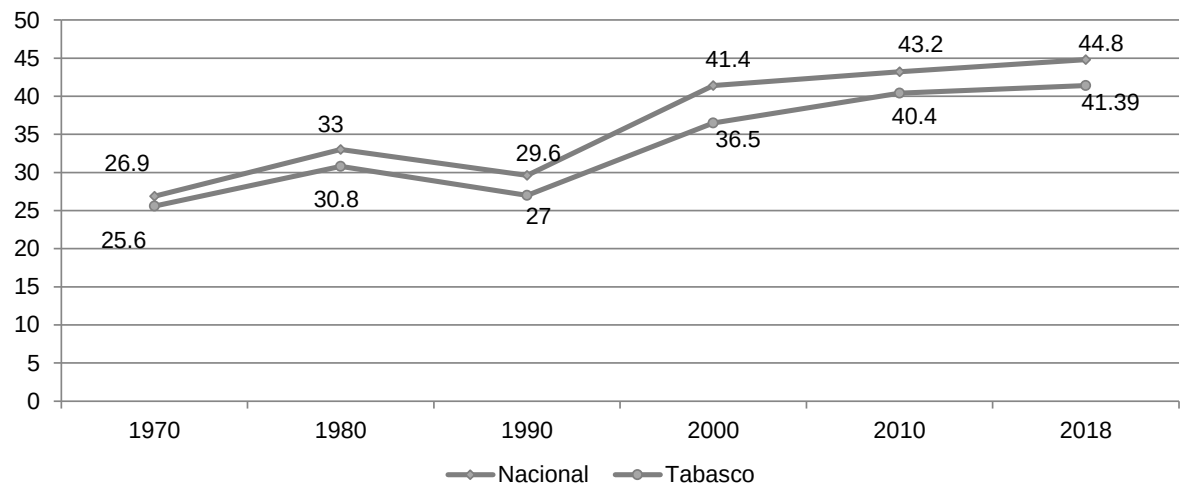
Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

3. Modificación de la Población Económicamente Activa PEA. La PEA en la entidad ha tenido un crecimiento significativo. Del 25.6% en 1970, pasó al 41.39% en 2018, ver figura 2.

4. Cambio de la estructura productiva sin considerar petróleo. Hasta el año 2010, la población ocupada en el sector primario tuvo una declinación constante al pasar de 60.84% en 1970 a 18.18% en 2010. En el 2018 se observa un ligero decremento al llegar a 17.49%. En el caso del sector secundario, se observa un crecimiento modesto pero constante. Sin embargo, para 2018 muestra

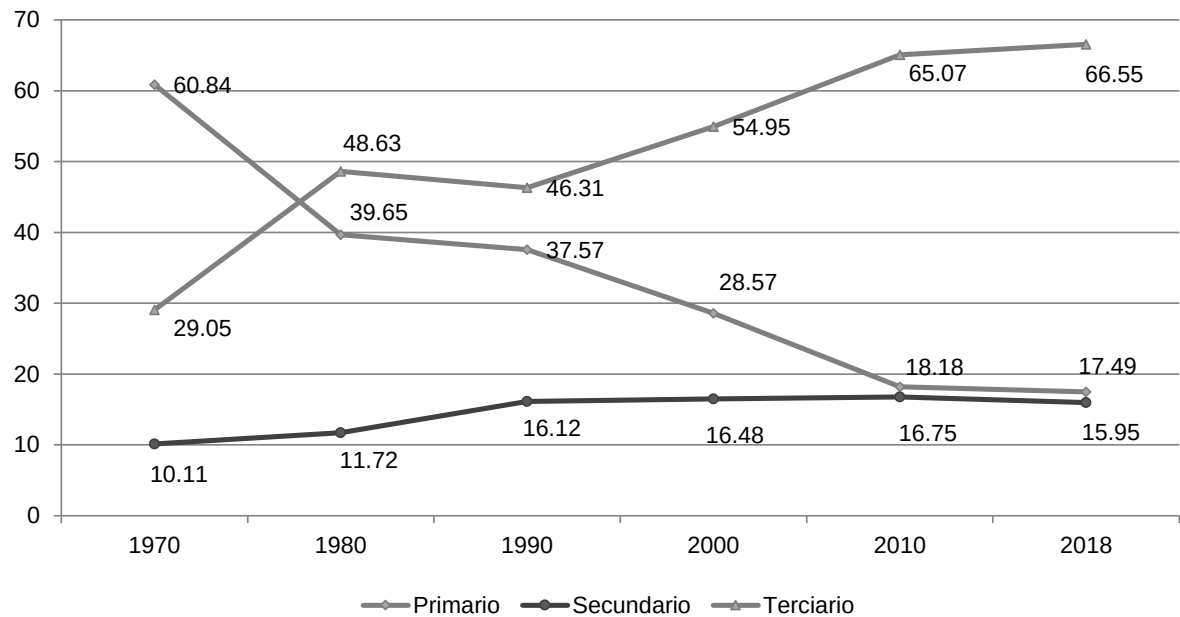
ya una declinación. Lo anterior contrasta con el crecimiento explosivo de la población ocupada en el sector terciario, que paso de 29.05% en 1970 a 66.65% en 2018, ver figura 3.

Figura 2.
Población Económicamente Activa



Fuente Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Figura 3.
Tabasco Participación relativa sectorial de la población ocupada sin petróleo



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

5. Un modelo económico vinculado a la producción petrolera y con re agos sociales significativos. Esta distorsión en el desarrollo de la entidad respecto del resto del país tiene que ver con el fuerte peso de las actividades petroleras en la economía estatal, cuyos gastos y altos salarios de los vinculados directamente con esta actividad, impulsan el comercio y los servicios especialmente en la Ciudad de Villahermosa; hecho que la convierte en un polo de atracción para la población ocupada de los otros sectores, especialmente del primario.

No es que el petróleo le dé ocupación a mucha gente, su participación como se aprecia en la figura 4, es más bien modesta y decreciente, pero el impacto que su gasto genera en el comercio y servicios ha provocado un crecimiento explosivo, pero cuando la actividad de la industria petrolera disminuya, el sector terciario y toda la economía estatal se verán seriamente afectadas.

La tercerización de la economía se observa en la figura 4. Ahí se aprecia que considerando o no la producción petrolera en la conformación del PIB estatal, la aportación sectorial tiene comportamientos similares: decreciente para las actividades primarias; fluctuantes y dependiente para el secundario debido al volumen y precio de la producción petrolera y creciente para el terciario, pero sensible a las fluctuaciones del precio del petróleo.

. Re ago social y pobre a. Aun cuando observamos que en los últimos 50 años un tercio de la población rural migró a las ciudades y que la mayoría de la población ocupada se concentró en el sector terciario (65.01 %), el problema de la pobreza no se ha resuelto, 1 millón 300 mil habitantes (53.8 % del total de la población de la entidad) registran una

situación de pobreza (CONEVAL 2019) y muchos de ellos laboran en el comercio y los servicios. De no corregirse esa tendencia, podría tener las siguientes consecuencias: entidad expulsora de mano de obra; pobreza endémica e incremento de la inseguridad y la violencia.

Tabasco ya muestra hechos que deben llamar la atención sobre las consecuencias de una economía dependiente del petróleo. La entidad registró las tasas más altas de desocupación en todo el país 4.76 puntos porcentuales arriba de la media nacional (3.14) en su último registro de 2018.

La identificación de esos seis cambios estructurales en Tabasco, ilustran la vulnerabilidad de la economía y por tanto de las posibilidades de desarrollo de continuar esa tendencia.

Finalmente, para cualquiera de las alternativas de solución por las que se opte para el desarrollo de la entidad, ésta se hará con los tabasqueños mejor capacitados, egresados de las Instituciones de Educación Superior en la entidad.

Educación

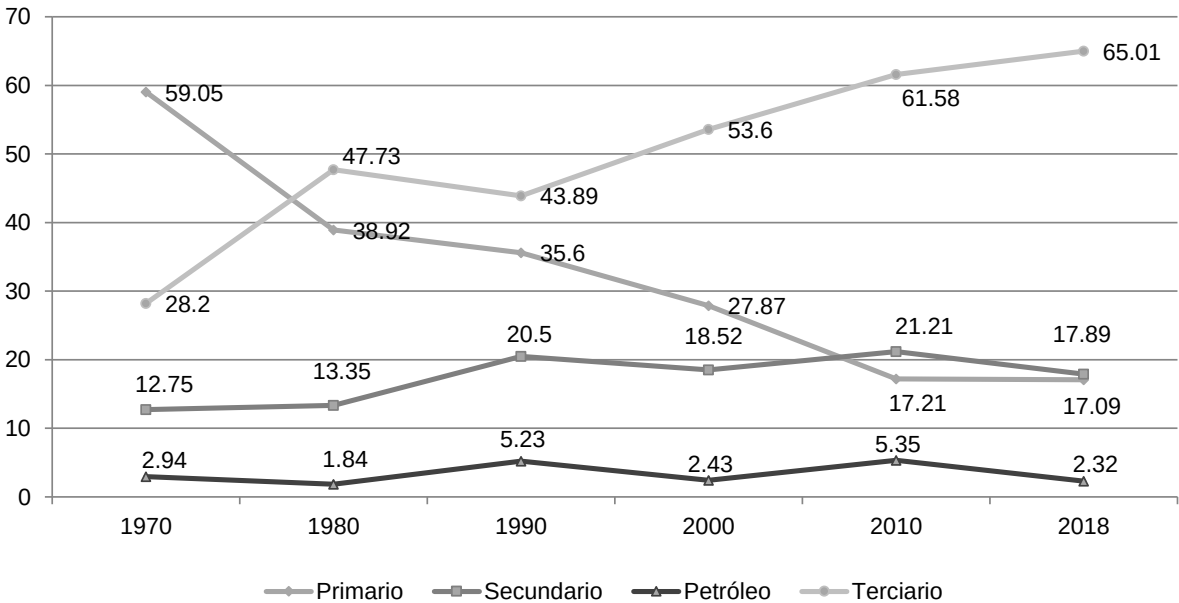
Tradicionalmente se asume que la educación es un derecho fundamental de todo ser humano, las políticas públicas implementadas parten del reconocimiento de lo indispensable que resulta en el proceso de impartir conocimientos y desarrollar las competencias, que facilite a las personas alcanzar su potencial y participar de mayores y mejores expectativas de vida.

Bajo esta premisa, la educación superior en Tabasco representa el 9.73% del total de alumnos del sistema escolarizado, se imparte

en 56 instituciones, 29 públicas y 27 particulares, por 7 mil 380 docentes, en tres vertientes: universitaria, tecnológica y pedagógica; comprende los grados académicos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En el ciclo escolar 2018-2019 la matrícula en sistema escolarizado es de 71 mil 264 estudiantes, de los cuales el 51.3% son hombres y el 48.7% mujeres. El 87.64% de los educandos cursan estudios en instituciones públicas. Ver tabla 1.

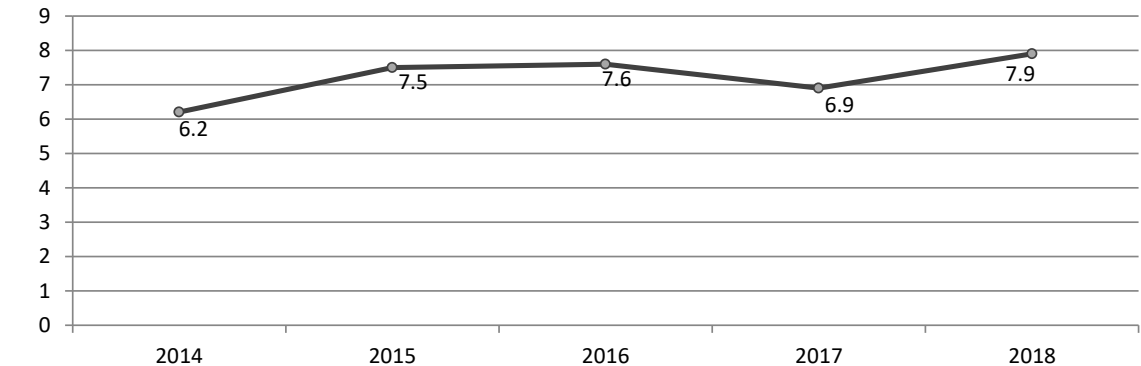
Figura 4.
Tabasco Participación relativa por sector de la población ocupada con petróleo



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Figura 5.
Tabasco Tasa de desocupación

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C OINTALPA 2019-2024



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Tabla 1.
Tabasco Atención a la Demanda de Educación Superior

Sostenimiento	Ciclo Escolar 2018-2019						
	Alumnos	ombres		Mujeres		Docen-tes	Institucio-nes
		Abs.		Abs.			
Totales	1,2 4	3 ,54	51.3	34, 1	48.	,380	5
Federal	6,908	4,597	66.5	2,311	33.5	369	6
Federal transfe-rido	280	53		227		56	3
Estatad	23,749	13,756	57.9	9,993	42.1	1,525	18
Autónomo	31,522	14,249	45.2	17,273	54.8	3,773	2
Particular	8,805	3,892	44.2	4,913	55.8	1,657	27

Fuente: F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

En dos décadas la demanda de educación superior en la entidad se ha quintuplicado, por ello se ha puesto énfasis en la ampliación y su diversificación, impulsando modelos de corte tecnológico.

La cobertura abarca al 27.3% de la población de 18 a 23 años; con ello la entidad ocupa la posición 19 en la escala nacional. Adicionalmente, se capta a 12 mil 367 alumnos en 14 instituciones de educación superior (IES) que ofrecen el sistema abierto.

Actualmente la absorción es de 67.3% de los egresados de educación media superior; es decir, sólo se está atendiendo a poco más de las dos terceras partes de la demanda real, situación que ubica al estado en el lugar 27 respecto a las entidades federativas. Ver tabla 2.

El 10.6% de los alumnos matriculados en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egresados pasó de 10 mil 120 en el ciclo 2007-

2008 a 14 mil 734 en el periodo 2017-2018, lo que representa un incremento de 45.59% en la última década; de igual forma, en el mismo lapso el promedio de titulación de los egresados se incrementó en poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 64.47% a 75.32%.

Tabla 2.
Tabasco Principales Indicadores
de Educación Superior

Indicador	Ciclo 200 -2008	Ciclo 201 -2018
Cobertura	25.2	27.2
Abandono Escolar	10.3	10.6
Absorción	69.9	67.3

Fuente: Programa Sectorial, Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019- 2024

El desarrollo profesional de los docentes, a través de categorías de profesores de carrera o titulares, o el otorgamiento de estímulos al desempeño docente ha sido limitado, por lo que la mayoría de los docentes se ven obligados a trabajar en otras instituciones en detrimento de la calidad educativa.

Al no contar con la estabilidad e ingresos suficientes los docentes no realizan investigación, por lo que no pueden aspirar a integrarse al sistema estatal o nacional de investigadores.

Los planes y programas de la educación superior requieren estar más alineados a las vocaciones productivas del estado, de manera tal que respondan a las expectativas de desarrollo individual y colectivo.

Ciencia y Tecnología

La generación y asimilación social del conocimiento científico y tecnológico son reconocidas a nivel global como elementos fundamentales del desarrollo cultural, social y productivo de los pueblos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), coinciden en el vínculo que existe entre Conocimiento, Tecnología, Innovación (CTI) y el desarrollo económico; y que las políticas de CTI, regionales y nacionales, direccionan y promueven la inversión y la formación de recursos humanos, al servicio del desarrollo sostenible.

A lo largo de 20 años, Tabasco ha emprendido un significativo esfuerzo por construir un sistema científico-tecnológico capaz de lograr niveles de bienestar social cada vez mayores. Dicho esfuerzo se ha visto reflejado por un crecimiento sensible en la dimensión de su comunidad académica, en la capacidad para generar talento de alto nivel, en la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico, así como en la difusión y divulgación con fines de promover una apropiación social del conocimiento.

La densidad de Investigadores Tabasqueños es un indicador que refleja la capacidad humana para el desarrollo científico y tecnológico en la solución de problemas de los diversos sectores de la sociedad. Ver tabla 3.

No obstante, lo anterior, es de resaltarse la evolución en la participación por género en el sistema estatal, que pasa de un valor de 31% por parte de las mujeres integrantes del Sistema en 2005, a valores prácticamente paritarios de 49% y 47% en los resultados correspondientes a 2015 y 2018. Ver tabla 4.

Tabla 3.
Tabasco Evolución de integrantes de los sistemas nacional y estatal de investigadores

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C HONTALPA 2019-2024

A O	Sistema Nacional de Investigadores SNI	Sistema Estatal de Investigadores SEI	Densidad de investigadores en Tabasco
2005	47	227	0.06
2010	86	349	0.098
2015	156	528	0.164
2018	198	336	0.201

F.I. Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica CONACYT y Estadísticas anuales CCYTET.

Tabla 4.
Tabasco Evolución por g nero en el Sistema Estatal de Investigadores

A o	Total	ombres	Mujeres
2005	227	156	71
2010	349	205	144
2015	528	270	258
2018	336	177	159

F.I. Estadísticas anuales del CCYTET 2018.

Diagnóstico de la región Chontalpa

Como ya se mencionó, la Chontalpa o Subregión de La Chontalpa, comprende los Municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso. Dicha región, además de los orígenes étnicos comunes, tiene características propias que la identifican como única en el Estado.

Se incluye un diagnóstico de la Región, por ser el área de atención natural de la UPCH, y por ser el lugar donde se ubica; así como a la que debe su fundación.

La región cuenta con 833 mil 604 habitantes el (37.23 % del total estatal) distribuidos de la siguiente manera: el 30 % de la Población regional se concentra en Cárdenas; el

23% en Comalcalco; 15% en Cunduacán; 22 % en Huimanguillo y 10 % en Paraíso.

Después de la capital, Villahermosa, dos ciudades de la Región de la Chontalpa, Cárdenas y Comalcalco concentran la mayor población del estado.

Cabe destacar que los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo concentran 620 mil 568 habitantes, mismos que representan el 75% de la población de la Chontalpa, ver tabla 5.

Tabla 5. Distribución absoluta y porcentual de la población

Municipio	Población total	Regional
Cárdenas	248,481	30
Comalcalco	192,802	23
Cunduacán	126,416	15
Huimanguillo	179,285	22
Paraíso	86,62	10
Totales	833, 04	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Del total de la población regional 411 mil 322 son hombres y 422 mil 282 son mujeres. Su distribución por sexo se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla .
Distribución por sexo de la población

Municipio	Población		
	Total	Masculina	Femenina
Cárdenas	248,481	122,234	126,247
Comalcalco	192,802	95,084	97,718
Cunduacán	126,416	62,368	64,048
Huimanguillo	179,285	88,749	90,536
Paraíso	86,62	42,887	43,733
Totales	833, 04	411,322	422,282

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Aspectos económicos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2010), la Población Económicamente Activa (PEA) regional está integrada por 280 mil 975 habitantes, el 33.7% de la población total de la región y fue 6.7% menor que la PEA Estatal que para ese año registro 40.4%. Su distribución se muestra en el gráfico 6.

La distribución de la población rural y urbana en la Chontalpa muestra un comportamiento ligeramente distinto al de la entidad en su conjunto, la población rural sigue siendo mayor (50.93%) que la urbana (49.07%). Ver gráfica 7.

Educación

El derecho a la educación consiste en recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y las capacidades que permitan a las personas desarrollar el máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social para continuar estudios postobligatorios (CONEVAL, 2018)²

Para lograr lo anterior, deben existir las condiciones necesarias para que las personas vean materializado este derecho. Sin embargo, la evidencia demuestra que en México existen desigualdades en el acceso y disfrute de este derecho entre grupos de población.

En la región de la Chontalpa, existen 18 escuelas que ofrecen educación superior escolarizada y atienden a 18 mil 155 alumnos de los que 57,16% son hombres y 42,84% mujeres. En el proceso educativo participan un total de 1 mil 664 docentes, ver tabla 7.

En lo referente a educación media superior, en la región existen 120 escuelas que atienden a 40 mil 370 alumnos de los que 52,16% son hombres y 47,84% son mujeres. La actividad docente en estos planteles es desarrollada por 2 mil 494 profesores, ver cuadro 8.

La importancia de estos datos radica en que de cada 100 alumnos en el ciclo escolar

² Coneval. (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación. México, D.F.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C HONTALPA 2019-2024

2007-2008, 77 cursaban algún nivel de educación básica, 14 seguían estudios de educación media superior y 9 estaban matriculados en alguna institución de educación superior. Las cifras para el ciclo escolar 2018-2019 se ubican en que de cada 100 alumnos 75 cursan algún nivel de educación básica, 15 siguen estudios de educación media superior y 10 están matriculados en alguna en una IES. Ver tabla 8.

Antecedentes de la UPC

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) se crea el 24 de agosto de 1995, en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco. Siendo la primera Universidad municipal del país. Y es

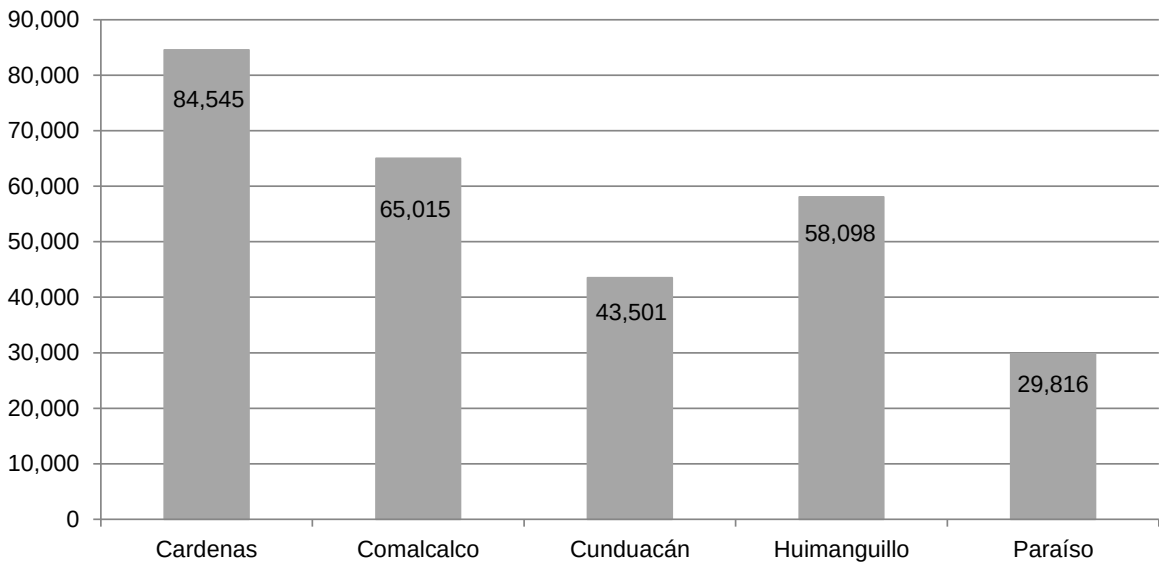
hasta el año de 1998 cuando obtiene su registro como Institución de Enseñanza Superior mediante el Decreto Número 112 publicado en el Periódico Oficial.

Con un área de influencia que abarca los municipios de: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, y Paraíso, considerados como la Región de la Chontalpa.

Ubicación Geográfica

La Universidad Popular de la Chontalpa se encuentra ubicada en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco con latitud norte 17°57'38.4" y este 93°22'02.0"

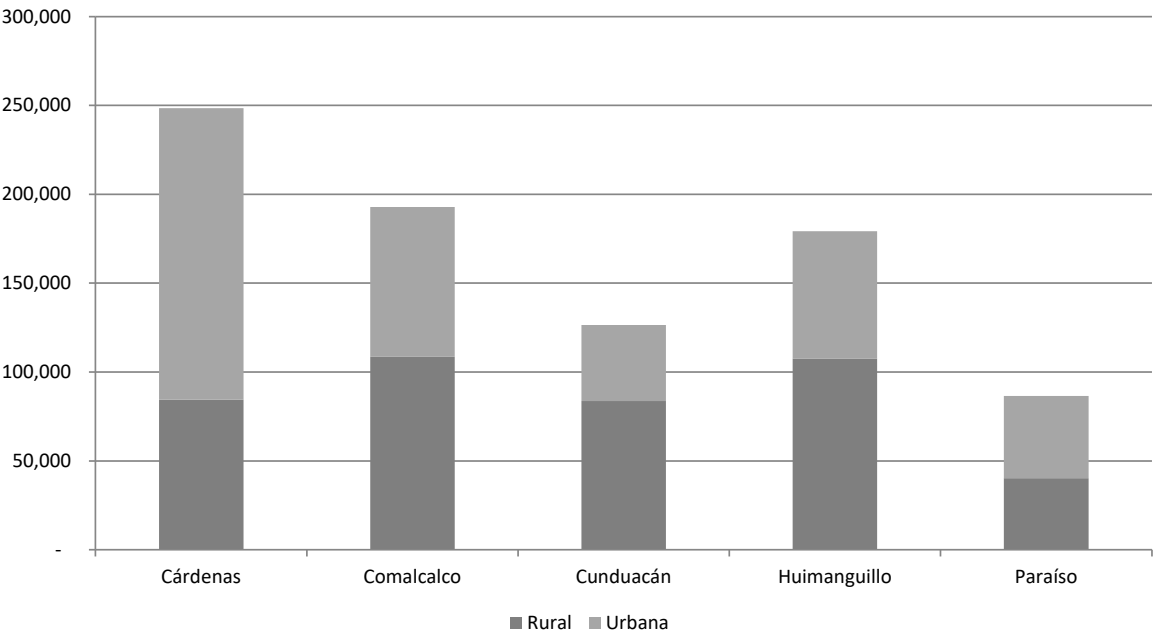
Figura .
Población Económicamente Activa



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Figura .
Distribución de la Población Rural y Urbana

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C ONTALPA 2019-2024



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla .
Alumnos, docentes y escuelas de educación superior escolarizada de la Chontalpa

Municipios	Total	ombres	Mujeres	Docentes	Escuelas
Cárdenas	3,626	1,913	1,713	466	6
Comalcalco	5,500	2,704	2,796	255	4
Cunduacán	6,008	4,003	2,005	739	3
Huimanguillo	1,725	1,054	671	110	4
Paraíso	1,296	704	592	94	1
	18,155	10,378	7,777	1,664	18

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2018-2019. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección del Sistema de Información Estadística

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C O N T A L P A 2019-2024

Tabla 8.
Alumnos, docentes y escuelas de educación media superior de la Chontalpa

Municipios	Total	ombres	Mujeres	Docentes	Escuelas
Cárdenas	11,823	6,139	5,684	816	31
Comalcalco	9,932	5,123	4,809	500	23
Cunduacán	5,647	2,959	2,688	322	14
Huimanguillo	8,532	4,531	4,001	544	36
Paraíso	4,436	2,305	2,131	312	16
	40,370	21,057	19,313	2,494	120

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2018-2019. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección del Sistema de Información Estadística

Su dirección postal es: Carretera Cárdenas- Huimanguillo Km. 2, Ranchería Paso y Playa, CP 86500, Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Oferta educativa

Actualmente la oferta educativa de la UPOCH a nivel licenciatura está integrada por ocho ingenierías, siete licenciaturas y 10 de posgrados. Además de un sistema semiescolarizado (de fines de semana) con cinco licenciaturas de las 15 que se ofertan en el sistema escolarizado

Del total de programas de estudios de Licenciatura e ingeniería cinco están por concluir el proceso de actualización y los 10 restantes requieren de este proceso, para lo cual se necesita realizar los estudios de pertinencia a fin de atender la demanda de nuestra área de influencia.

Además, la Universidad cuenta con un Centro de Aprendizaje de Idiomas donde ofrece como actividades extracurriculares:

- Inglés
- Francés
- Yokot'an

Matrícula

La matrícula general al tercer cuatrimestre del ciclo 2019 – 2020 es de 4 mil 566 alumnos, inscritos en las diversas carreras de nivel Licenciatura, en sus dos modalidades y 43 alumnos en el posgrado.

En este tercer ciclo se incorporaron a la Universidad 1 mil 127 alumnos, que al igual que sus compañeros de semestres superiores, acreditaron su perfil e idoneidad aprobando el examen de ingreso aplicado por el CENEVAL.

Un análisis del origen de los alumnos de la UPCH nos muestra la capacidad que ha tenido la Institución para responder a la demanda social de educación de calidad y profesionalmente pertinente en las áreas de ingeniería, ciencias sociales y humanidades. En este sentido para agosto de 2019 el 90.74% de los alumnos matriculados son originarios de los municipios de la región.

También acuden a cursar alguna licenciatura alumnos del Municipio de Centro, así como de la parte norte de Chiapas y sur de Veracruz.

En el ciclo 2019 – 2020 las licenciaturas con mayor aceptación son: Químico Farmacéutico Biólogo, Licenciado en Psicología e Ingeniería Química Petrolera.

Eficiencia Terminal y Titulación

Es importante destacar que, desde su creación a diciembre de 2019, de sus aulas han egresado 17 mil 198 alumnos, a la fecha se han titulado 11 mil 966 lo que representa el 69.6% del total de egresados. Lo anterior obedece a que la Universidad ofrece ocho modalidades de titulación,

La tasa de Eficiencia Terminal de la Institución a diciembre de 2019 es del 29.7%, lo que representa un ligero incremento a lo registrado en el año anterior que fue de 25.39%.

El Servicio Social y las prácticas profesionales

Tanto el servicio social como las prácticas profesionales son pilares fundamentales en la formación integral de los estudiantes. En estas actividades, los alumnos cumplen con su compromiso social de responder a través de programas estructurados el apoyo a los diferentes sectores de la sociedad.

De esta manera, en el periodo de agosto de 2014 a agosto de 2019 participaron 4 mil 807 estudiantes en el programa de servicio social, y 2 mil 936 en el de prácticas profesionales, lo que refleja una gran participación de los estudiantes en su formación integral, fortaleciendo su vinculación con el sector productivo público y privado, como una política permanente de la universidad.

Seguimiento de egresados

Actualmente se cuenta con una base de datos con números telefónicos y correos electrónicos, que necesitan actualizarse; para lo cual se está desarrollando una estrategia de comunicación con los egresados que considere las redes sociales. Hasta el egreso de 2019, se tenían datos de 594 egresados colocados, de los cuales 538 (90.6%) laboran en Tabasco.

Personal académico

Para desarrollar las labores académicas la Universidad cuenta con una planta docente integrada por 36 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 376 Profesores por Asignatura.

Del total de PTC, 22 cuentan con Doctorado y 13 con Maestría; seis de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores y 31 con perfil deseable reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP). Estos PTC son soporte para que nuestros posgrados puedan formar parte del padrón de excelencia del CONACYT.

Del total de PTC con posgrado, 22 forman parte de la plantilla docente que imparte cátedra en los Posgrados que ofrece la universidad y 30 están integrados a alguno de los Cuerpos Académicos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C OINTALPA 2019-2024

Hasta el 2019 se contaba con seis Cuerpos Académicos, de los cuales uno se encuentra en formación y cinco en estatus de consolidación, destacando con ello, el esfuerzo de los docentes por cultivar líneas de generación del conocimiento e importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP.

Para lograr la superación académica y productividad en los PTC, se apoyó a cinco PTC en el último año de sus estudios de Doctorado y tres fueron comisionados como evaluadores del INAFED, en los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo.

Investigación.

La Institución cuenta con seis Profesores Investigadores, registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, y 17 registrados en el Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI). De igual manera, la Universidad apoya a dos PTC, participan en redes de colaboración con cuerpos académicos de otras instituciones, y dos PTC participan en Proyectos de CONACYT.

Este número de investigadores en relación con la planta docente de la universidad resulta insuficiente y urge incrementar su número para elevar la respuesta de la Institución en el fomento y desarrollo de la actividad científica.

E tensión y Difusión de la Cultura.

Las actividades culturales y deportivas son parte de la estructura curricular a nivel licenciatura. De esta manera los alumnos de nuevo ingreso pueden elegir de una oferta de diez talleres culturales y diez talleres deportivos, que deben acreditar. Posterior a los se-

mestres obligatorios, pueden continuar asistiendo a las clases como talleres libres. De estas actividades, derivan los representativos deportivos que participan en las Universiadas organizadas por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDE).

Estas actividades introducen a los alumnos en una dinámica de buenos hábitos que les permitirán una formación integral.

Una debilidad que se tiene es que no se cuenta con un área definida para el desarrollo de las actividades culturales, lo que impide tener una mejor atención a los estudiantes. Esta causa limita la creación de grupos representativos culturales.

Las áreas deportivas han sufrido el efecto de la delincuencia, desmantelando particularmente las instalaciones eléctricas. Además, han carecido de mantenimiento, lo que ha propiciado el deterioro general de dichas áreas. De igual manera, no se cuenta con vestidores y baños para los deportistas.

Para su labor de difusión y extensión de la cultura, la Institución edita de manera regular la Revista "Signos", órgano de expresión cultural universitaria, que aparece cada trimestre con colaboraciones de escritores y artistas plásticos locales y nacionales.

Otra publicación de la UPCH es "Investigación y Posgrado", espacio de difusión de la labor de investigación, misma que se dejó de publicar en 2016. La actual administración atendió el rezago de esta publicación, logrando la publicación del año 2017 y 2018 en los dos primeros trimestres. Sin embargo, no se pudo conservar el registro ISSN por la falta de artículos.

Vinculación.

En cuanto a la Vinculación con otras instituciones, la universidad ha firmado hasta el 2019 un total de 64 convenios, para los que no se ha definido una estrategia para medir el cumplimiento e impacto de los convenios.

Gestión e Infraestructura

El panorama actual de la administración se puede definir en proceso de transición. Esto conlleva la regularización de las actividades administrativas y financieras, que presentan serias inconsistencias.

En el aspecto financiero estas van desde un déficit presupuestal para cubrir el pago del capítulo 1000 (nómina del año 2019); deudas en el pago de aportaciones al ISSET, ISR; además de un procedimiento con el SAT para el pago de impuestos por prestación de servicios; inconsistencias en los pagos por servicios que deben realizar los alumnos; laudos por demandas laborales heredadas de ejercicios anteriores.

Ante este panorama, se plantea la realización de una gestión moderna, eficaz y transparente, en la que se alcance la sistematización de todos los procesos administrativos y académicos.

Infraestructura

Para el cumplimiento de la práctica docente, la Universidad cuenta con la siguiente infraestructura: 13 edificios para actividades académicas y administrativas con falta de mantenimiento (cargas y distribución eléctricas desbalanceadas, impermeabilización, cancelería, sistema de drenaje, baños, y pintura,); laboratorio multidisciplinario y centro de cómputo deficientes y con equipamiento obsoleto, tres edificaciones inconclusas; unidades de producción sin equipo y servicios (agua y energía); unidad deportiva deteriorada; y un sistema fotovoltaico sin conexión a la red eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, entre otros aspectos relacionados con la infraestructura.

. Prospectiva

En este capítulo del Programa Institucional 2019-2024, se plantea la visión futura de la Universidad en dos momentos. La primera se considera hacia finales de la administración estatal y la segunda con miras a una proyección de 25 años (2044).

Esta visión está alineada a las políticas y acciones propuestas a nivel federal, donde el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 representa la democratización de las necesidades del país, y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional. Sostiene que el desarrollo económico y la mejora radical del bienestar ciudadano se formalizará a través de instituciones sanas, confiables y

respetuosas de las leyes, aunado a una mayor participación pública en el ejercicio de gobierno.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, señala que la entidad requiere impulsar ventajas competitivas, con la finalidad de cimentar un crecimiento económico sostenido y de largo plazo, con base en la realización de proyectos de infraestructura estratégica que estimulen el desarrollo de Tabasco, mediante la modernización de su estructura productiva y le permitan ser competitivo a nivel nacional e internacional.

De manera particular el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, señala que: en el transcurso de la presente administración estatal y

con miras al año 2044 se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México, de 1.3% anual en Tabasco, con lo cual el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado.

Los escenarios futuros de la universidad, depende de factores internos y externos que la afectan de manera positiva o negativa en su quehacer por el entorno social, económico, político y ambiental. Por ello la UPCH debe contribuir con la formación de profesionistas con conocimientos y habilidades para plantear soluciones innovadoras y factibles.

La UPCH debe ser una institución sana financieramente, confiable y respetuosa del marco normativo, donde se garantice la igualdad, equidad, inclusión entre sus políticas y acciones fundamentales, convirtiéndose en un espacio idóneo de igualdad de oportunidades para la sociedad, que promueva el desarrollo sostenible y el bienestar de la región.

La Universidad es parte fundamental en la transformación que requiere la región y el país, en virtud de ello, en la presente administración incrementará su matrícula, brindando a los jóvenes acceso y educación de calidad, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado y el entorno social.

De igual manera en la formación de sus profesionistas se dará un fuerte sentido al compromiso social, donde la enseñanza privilegiará el desarrollo de conocimientos y habilidades útiles para la solución de problemas sociales y económicos de la región.

Así también, se prevé la consolidación del modelo educativo que se defina, garantizando la pertinencia de planes y programas de estudio de nivel superior de calidad en estrecha vinculación con actores externos como respuesta a las necesidades de la sociedad.

La formación y habilitación del personal docente, como activo intelectual de la Universidad, se fortalecerá con programas de capacitación y superación orientados a subsanar las necesidades de actualización disciplinar y pedagógica, potenciando su labor académica.

Se fortalecerán las actividades de gestión académica para la atención de los alumnos, respecto a asesorías, tutorías, uso de laboratorios, servicio social, prácticas profesionales, movilidad escolar, innovación, emprendimiento y seguimiento de egresados que favorezca su formación integral.

Se adecuará y fortalecerá el marco normativo universitario, lo cual permitirá tener el sustento en los procesos de reorganización de la gestión administrativa, académica y de servicios, como un factor para la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

La infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas, crecerá de acuerdo a lineamientos que se definan en el plan maestro de infraestructura de la UPCH; considerando las adecuaciones de la infraestructura existente, así como de los nuevos espacios requeridos en el crecimiento y desarrollo de la universidad.

La Universidad formulará las bases para desarrollar investigación pertinente orientada atender, estudiar y resolver retos y problemas de los sectores social y productivo, mediante líneas de investigación definidas y políticas internas que impulsarán la participación de

docentes, con lo que se incrementará el número de investigadores que forman parte de Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Estatal de Investigadores.

En lo referente a los programas de movilidad estudiantil y docente, capacitación, estímulos a estudiantes y maestros, bolsa de trabajo, emprendimiento e innovación, estos deberán reestructurarse en función a su demanda.

En deporte y cultura seremos referente regional, nuestros jóvenes competirán con éxito en actividades culturales y deportivas que son parte fundamental en su formación integral como individuos con compromiso social.

La sostenibilidad es parte del quehacer universitario, la comunidad estudiantil, docentes y administrativos tendrán la sensibilización y participación en acciones de cuidado del ambiente, consumo sustentable, y la universidad será ejemplo a nivel estatal por sus acciones de gestión del agua, manejo integral de residuos, uso de energías renovables, manejo de sus áreas verdes, planes de estudio orientados a la sostenibilidad y acciones enmarcadas en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La vinculación de la universidad con los sectores social, público, económico, comunidades, otras universidades y centros educativos, se diversificará y robustecerá en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

La Universidad Popular de la Chontalpa como Organismo Público Descentralizado que forma parte del Sector Educativo, establece objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, con la finalidad de alcanzar la Visión institucional y coadyuvar al logro del Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Eje estratégico Calidad y competitividad educativa y universidad para todos.

2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.

2.44.8.1.1 Actualizar el Modelo Educativo, aplicable a las tendencias educativas actuales.

2.44.8.1.1.1 Integrar la comisión multidisciplinaria para revisar y actualizar el Modelo Educativo.

2.44.8.1.1.2 Analizar y validar el Modelo Educativo ante los órganos e instancias académicas y administrativas correspondientes.

2.44.8.1.1.3 Capacitar y difundir el Modelo Educativo entre el personal académico y administrativo.

2.44.8.1.1.4 Implementar el Modelo Educativo definido.

2.44.8.1.2 Actualizar los planes y programas de estudio de licenciaturas que ofrece la Universidad.

2.44.8.1.2.1 Realizar estudios de pertinencia de las licenciaturas, acorde con las necesidades de los empleadores.

2.44.8.1.2.2 Realizar estudios de seguimiento de egresados, para identificar el índice de satisfacción y de colocación en el mercado laboral.

2.44.8.1.2.3 Establecer los lineamientos de diseño curricular de estudios de licenciatura.

2.44.8.1.2.4 Integrar comisiones académicas de aseguramiento, mejoramiento de la calidad de los planes y programas de estudio vigentes, así como para la creación de nueva oferta educativa.

2.44.8.1.2.5 Reforzar los vínculos de colaboración con los organismos e instituciones académicas acreditadoras afines a cada área del conocimiento, para obtener las acreditaciones de los planes y programas de estudio.

2.44.8.1.2.6 Reestructurar planes y programas de estudio y operatividad del sistema semiescolarizado.

2.44.8.1.3 Promover la oferta educativa de calidad e incluyente.

2.44.8.1.3.1 Diseñar los elementos de comunicación para dar a conocer la oferta educativa de la Universidad.

2.44.8.1.3.2 Difundir la oferta educativa de la Universidad en las instituciones de educación media superior de la región; así como en la sociedad en su conjunto.

2.44.8.1.4 Promover programas para el acompañamiento en la formación integral de los alumnos.

2.44.8.1.4.1 Establecer un programa de atención integral de los alumnos, que considere su salud y bienestar.

2.44.8.1.4.2 Establecer un programa para la promoción de principios y valores que fortalezca el compromiso social de los alumnos.

2.44.8.1.4.3 Definir los mecanismos de comunicación entre la Universidad y padres de familia o tutores durante el proceso de formación de los estudiantes.

2.44.8.1.4.4 Organizar actividades intra y extramuros que promuevan la cultura y el deporte en la comunidad estudiantil.

2.44.8.1.5 Fomentar la capacitación y superación del personal docente como elemento fundamental de la competitividad académica.

2.44.8.1.5.1 Establecer un programa de formación educativa y superación académica mediante cursos disciplinares.

2.44.8.1.5.2 Establecer un programa de estancias académicas en instituciones de calidad nacionales e internacionales.

2.44.8.1.6 Incrementar el número de profesores con posgrado de calidad aprobados por el CONACYT.

2.44.8.1.6.1 Promover la participación de profesores de tiempo completo para que realicen posgrados de calidad aprobados por el CONACYT.

2.44.8.1.6.2 Gestionar recursos para el otorgamiento de becas en posgrados de calidad.

Eje estratégico. Investigación y posgrado pertinente.

2.44.8.2 Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.

2.44.8.2.1 Fortalecer los cuerpos académicos mediante el impulso a Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento a través de proyectos de investigación.

2.44.8.2.1.1 Crear un Programa de Formación de Investigadores, que contribuyan al desarrollo de la investigación en la universidad.

2.44.8.2.1.2 Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación.

2.44.8.2.1.3 Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación de la universidad.

2.44.8.2.1.4 Promover que los profesores publiquen sus artículos en revistas indexadas, así como en libros y capítulos de libros.

2.44.8.2.1.5 Involucrar a los docentes en actividades de gestión académica que fortalezcan los programas educativos de licenciaturas y/o posgrados.

2.44.8.2.2 Actualizar el marco normativo de la Universidad para favorecer la investigación.

2.44.8.2.2.1 Realizar foros de consulta, para determinar las líneas de investigación institucionales.

2.44.8.2.2.2 Definir los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.

2.44.8.2.2.3 Difundir entre la comunidad académica los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.

2.44.8.2.3 Identificar los posgrados que tengan mayor viabilidad para cumplir con los estándares de calidad de las instancias acreditadoras.

2.44.8.2.3.1 Integrar grupos de trabajo multidisciplinarios para la evaluación, reestructuración y actualización de los programas de posgrado vigentes.

2.44.8.2.3.2 Revisar y actualizar el reglamento de posgrado.

2.44.8.2.3.3 Definir los lineamientos de diseño curricular de los estudios de posgrado, con orientación a la participación en las convocatorias del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

2.44.8.2.3.4 Difundir entre la comunidad académica de la universidad el Reglamento y los lineamientos de diseño curricular de estudios de posgrado.

Eje estratégico. E tensión y difusión de la cultura y el deporte para la vida.

2.44.8.3 Fomentar las e presiones de la cultura, las artes y el deporte.

2.44.8.3.1 Promover la realización de eventos culturales y artísticos, con la participación de grupos representativos.

2.44.8.3.1.1 Organizar muestras artísticas de teatro, danza, música y pintura, así como, toda expresión cultural.

2.44.8.3.1.2 Colaborar con instituciones públicas y privadas, para presentar actividades, exposiciones y espectáculos, que contribuyan a la formación humanista de la comunidad universitaria y su entorno social.

2.44.8.3.1.3 Motivar e incentivar a los alumnos para que desarrollen actividades artísticas extracurriculares.

2.44.8.3.2 Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas.

2.44.8.3.2.1 Conformar equipos representativos en diferentes disciplinas deportivas, como parte del desarrollo integral del estudiante.

2.44.8.3.2.2 Organizar torneos internos y externos en diferentes disciplinas deportivas entre la comunidad universitaria.

2.44.8.3.2.3 Gestionar apoyos para fortalecer la participación de los estudiantes en eventos deportivos.

Eje estratégico. Vinculación para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

2.44.8.4 Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional.

2.44.8.4.1 Promover acuerdos de la universidad con instituciones que fortalezcan la infraestructura, laboratorios, equipo y servicios externos.

2.44.8.4.1.1 Adecuar el marco normativo en materia de servicios de vinculación.

2.44.8.4.1.2 Firmar convenios con instituciones públicas y empresas privadas, cámaras y colegios, para favorecer una vinculación estratégica.

Eje estratégico. Gestión integral, eficaz y transparente.

2.44.8.5 Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.

2.44.8.5.1 Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de hacer una administración eficiente y transparente.

2.44.8.5.1.1 Actualizar el marco normativo de la universidad.

2.44.8.5.1.2 Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la Universidad.

2.44.8.5.1.3 Promover la eficiencia de la estructura administrativa de la universidad.

2.44.8.5.1.4 Actualizar los instrumentos de medición de desempeño en el personal docente y administrativo.

2.44.8.5.1.5 Implementar un sistema de gestión digital que de seguridad y transparencia a la administración de los recursos y servicios de la Universidad.

2.44.8.5.1.6 Mejorar la calidad de atención de los servicios administrativos de la universidad.

2.44.8.5.1.7 Promover la capacitación continua, profesional y tecnológica del personal administrativo.

2.44.8.5.2 Promover la gestión para una infraestructura e instalaciones sostenibles de la Universidad.

2.44.8.5.2.1 Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad.

2.44.8.5.2.2 Gestionar recursos para la terminación de la infraestructura inconclusa de la universidad.

2.44.8.5.2.3 Elaborar proyectos para un crecimiento planificado de la infraestructura que requiere la universidad.

2.44.8.5.2.4 Promover un sistema de transición energética para la infraestructura de la universidad.

2.44.8.5.2.5 Gestionar recursos para nueva infraestructura, así como el mantenimiento de la de la existente.

2.44.8.5.3 Implementar un modelo de gestión digital que optimice, automatice y de seguridad a la administración de los procesos y servicios de la Universidad.

2.44.8.5.3.1 Gestionar recursos para renovar y actualizar el equipamiento informático para la prestación de los servicios académicos y administrativos.

2.44.8.5.3.2 Gestionar recursos para reemplazar la red de voz y datos, asegurando la conectividad de la Institución.

2.44.8.5.3.3 Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.

2.44.8.5.3.4 Reestructurar y modernizar la página web institucional.

Eje transversal. Agenda por la sostenibilidad

**2.44.8. . Establecer como eje orienta-
dor de las actividades acad micas y admi-
nistrativas, los Objetivos de Desarrollo
Sostenible ODS de la Agenda 2030**

2.44.8.6.1 Incluir en los planes y programas de estudio, en el área transversal, la asignatura educación para la sostenibilidad.

2.44.8.6.1.1 Capacitación del personal docente en los objetivos de la sostenibilidad.

2.44.8.6.2 Fomentar que las actividades se realicen con criterios de sostenibilidad.

2.44.8.6.2.1 Capacitación del personal administrativo en los objetivos de la sostenibilidad.

2.44.8.6.2.2 Promover el uso eficiente de la energía y el agua.

2.44.8.6.2.3 Fomentar la compra y el uso de artículos con sello verde.

2.44.8.6.3 Difundir la importancia de las acciones de la agenda 2030.

2.44.8.6.3.1 Realizar Talleres de capacitación sobre los ODS en la comunidad universitaria.

2.44.8.6.3.2 Desarrollar actividades extramuros orientados al conocimiento de los ODS.

2.44.8.6.3.3 Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos, privados y sociales para la implementación y cumplimiento de los ODS.

9. Programas y proyectos

1. Programa de actualización e implementación del Modelo educativo para la UPCH

Descripción El modelo educativo de una institución de educación, es el fundamento teórico de los enfoques pedagógicos que orientan al docente para elaborar los programas de estudio y sistematizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La actualización y aplicación del modelo educativo, consiste en la participación de un grupo de consultores pedagogos expertos, así como grupos de docentes y administrativos de la propia institución, para el análisis actual y tendencias educativas, entre ellas la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Justificación La UPCH requiere de un modelo educativo que le dé identidad, que defina la formación integral y potencialice las capacidades de los alumnos para enfrentar una vida profesional exitosa, que fortalezca el desarrollo y superación de los docentes, y que marque la ruta de la Transformación para alcanzar la Educación de Excelencia que nuestros jóvenes merecen, tal como lo señala la Nueva Escuela Mexicana, y los compromisos de Calidad Educativa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

De acuerdo a los requerimientos del mercado laboral, así como de organismos nacionales e internacionales que evalúan la calidad de la educación superior, la Universidad Popular de la Chontalpa debe replantear su modelo educativo para cumplir con una serie de atributos en sus egresados, así como de las capacidades y experiencia de la planta docente que interviene en la formación del

alumno, para asegurar que los alumnos adquieran y demuestren las competencias para una vida productiva y ética, así como el aprendizaje, el conocimiento y habilidades de los alumnos en los campos formativos especializados, así como los ejes transversales.

El fortalecimiento y la aplicación del modelo educativo, permitirá que los docentes reorienten su labor educativa dentro del proceso enseñanza y aprendizaje, y esto se vea reflejado en las capacidades que se desarrollarán en los alumnos dentro del aula, laboratorios y/o prácticas de campo, ya que en ellas obtienen los conocimientos que les servirán a futuro ponerlos en la práctica en su área laboral. En medida que los recursos humanos (docentes y administrativos) se capaciten y se mejoren las prácticas académicas en el modelo educativo, la UPCH ofrecerá servicios educativos de calidad, con egresados que responda a las exigencias del sector productivo de la región, del estado y del país.

Beneficiarios: 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Metas 1 Documento: Modelo Educativo UPCH 2020-2024.

Temporalidad Período 2020-2024.

Unidad Responsable Secretaría Académica.

Actividades Transversales

- Asesoría y Consultoría de Pedagogos y especialistas en educación externos para la fundamentación y reestructuración del modelo educativo de la UPCH.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C O N T A L P A 2019-2024

- Talleres y reuniones de trabajo con reconocidos educadores en planeación educativa expertos investigadores en planeación educativa, a nivel estado.

- Reuniones con personal docente y administrativo, vinculado con los servicios educativos de la UPCH.

- Reuniones con empleadores para identificar criterios de capacidades y habilidades que requieran de nuestros egresados.

Financiamiento Recursos Federales, Estatal e Ingresos Propios.

2. Programa de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos y definición de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

Descripción Los Cuerpos académicos (CA) de la Universidad Popular de la Chontalpa, son fundamentales y han impactado significativamente en la productividad científica y en la capacidad académica de los profesores investigadores de Tiempo Completo (PTC).

La UPCH requiere impulsar el trabajo de los Cuerpos Académicos, especialmente el desarrollo de investigación y definir las líneas de investigación institucionales.

El número de investigadores en relación con la planta docente de la universidad resulta insuficiente y es necesario incrementar su número para elevar la respuesta de la Institución en este rubro.

Se requiere definir las estrategias de apoyo a los cuerpos académicos para lograr la superación académica y productividad tales como:

- Incentivar y apoyar a los PTC para que participen en el PRODEP.

- Apoyar a los PTC para que participen en redes de colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

- Respaldar a los PTC para que participen en Proyectos de Investigación y en Convocatorias del CONACYT.

- Establecer un Programa de Capacitación para la formación de investigadores.

Es importante mencionar que estos esfuerzos impactaran significativamente en nuestra oferta educativa de posgrados para que pueda formar parte del padrón de excelencia del CONACYT.

Justificación Para desarrollar las actividades de investigación la Universidad cuenta con una planta docente por 36 Profesores de Tiempo Completo (PTC). De los cuales 22 cuentan con Doctorado y 13 con Maestría; seis de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores y 31 con perfil deseable reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).

Del total de PTC, 30 están integrados en alguno de los Cuerpos Académicos.

Hasta el 2019 se contaba con seis Cuerpos Académicos, de los cuales uno se encuentra en formación y cinco en estatus de consolidación, destacando con ello, el esfuerzo de los docentes por conformar líneas de generación del conocimiento e importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP.

La Institución cuenta con seis Profesores Investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, y 17 registrados en el Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI).

Aun cuando se reconocen los esfuerzos realizados por los cuerpos académicos, es necesario fortalecer el trabajo de ellos y definir las líneas de investigación institucionales, a fin de establecer el rumbo de la universidad en este campo, ya que actualmente cada cuerpo académico tiene sus líneas de investigación de acuerdo a la formación e intereses de los investigadores.

Beneficiarios 36 Profesores de Tiempo Completo

Metas: 1 cuerpo académico consolidado

Temporalidad: Período 2020-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Dirección Académica.

Actividades transversales:

Se llevarán a cabo firma de convenios específicos, para establecer redes de colaboración con otras institucionales de educación superior nacionales e internacionales. Además, se realizarán reuniones de trabajo colegiado, para definir las líneas de investigación institucionales.

Financiamiento Mixto (federal, estatal y recursos propios).

3. Programa de talleres culturales para la selección y participación de equipos representativos de la UPC

Descripción

Se desarrollará a través de la selección de grupos de alumnos de las distintas carreras que imparte la universidad para formarse en las diversas disciplinas como tamborileros, teatro, danza, música, otras; para promover su participación en las convocatorias de eventos culturales con la representación de la UPCH.

Justificación El programa permite integrar a los alumnos en actividades extracurriculares que les den un sentido de pertenencia con su universidad, municipio, región y estado, con el apoyo y seguimiento de sus profesores y áreas administrativas, participando en los eventos locales, regionales, estatales y nacionales.

Beneficiarios 4 mil 500 Alumnos.

Temporalidad Anual

Unidades responsables Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades transversales Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal y Federal, para la participación en las distintas convocatorias y eventos culturales.

Financiamiento Mixto (federal, estatal y recursos propios).

4. Programa deportivo UPC selección y participación de equipos representativos

Descripción

Se desarrolla a través de la selección de alumnos de las distintas carreras que imparte la universidad, para formar equipos en las diversas disciplinas como: futbol rápido, futbol soccer, tae kwon do, béisbol, karate do; pro-

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C OINTALPA 2019-2024

moviendo su participación en las convocatorias en eventos deportivos con la representación de la UPCH.

Justificación El programa permite integrar a los alumnos en actividades extracurriculares que fortalezcan su estado físico y mental y les dé un sentido de pertenencia con su universidad, municipio, región y estado, con el apoyo y seguimiento institucional, participando en eventos locales y regionales.

Beneficiarios 4 mil 500 Alumnos

Temporalidad Anual

Unidades responsables Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades transversales Coordinación con las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, para la participación de los alumnos en los distintos torneos internos e interinstitucionales.

Financiamiento Mixto (federal, estatal y recursos propios).

5. Programa para la creación de la Unidad de Fomento en Innovación y Desarrollo de Emprendedores.

Descripción Se definirá un comité multidisciplinario con conocimientos en la innovación y el desarrollo empresarial, que ofrezca cursos y talleres de emprendedurismo a los estudiantes, para que mejoren la técnica en la elaboración de planes de negocios y las estrategias de su colocación en el mercado. También analizarán y evaluarán la factibilidad de los proyectos que presenten los alumnos para participar en una incubadora de negocios.

Justificación La creación de esta Unidad de Fomento en Innovación y Desarrollo de

Emprendedores, se considera como un instrumento de formación dentro de la institución, para ofrecer a los alumnos universitarios la oportunidad de insertarse rápidamente en el sector económico y productivo al concluir sus estudios, y tener los conocimientos y herramientas para la elaboración de propuestas y proyectos que permitan atender las diferentes necesidades de la región y el estado.

Beneficiarios 1200 Alumnos

Metas 600 alumnos.

Temporalidad: Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social

Actividades transversales Fortalecer la formación de los estudiantes en las actividades económicas de la región, a través de la vinculación de la universidad con el sector empresarial.

Financiamiento Mixto (federal, estatal y recursos propios).

. Proyecto de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de la UPC .

Descripción: Para la realización del proyecto se considera el mantenimiento y rehabilitación de aulas, laboratorios, talleres, áreas comunes para eventos educativos y culturales, así como las áreas administrativas. En su planeación proyección, programación y ejecución, participarán diversas áreas de la institución y en su caso, por las instituciones que se determinen en las reglas de operación de las fuentes de financiamiento.

Justificación: La mayor parte de la infraestructura en la Universidad se encuentra deteriorada o dañada a consecuencia de las

condiciones ambientales de la entidad, como la elevada precipitación pluvial, las anegaciones, y la humedad, entre otros factores. Por lo que es necesario implementar acciones de mantenimiento y rehabilitación realizando trabajos de impermeabilización, pintura cancelería, cambio de techumbres, red sanitaria e hidráulica instalaciones eléctricas; todo ello encaminado al mejoramiento de la infraestructura existente,

Beneficiarios Toda la comunidad universitaria.

Metas 13 edificios atendidos en el periodo 2020-2024.

Temporalidad Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad

Actividades Transversales: Coordinación interna para la elaboración de proyectos, catálogo de conceptos y presupuesto, así como con dependencias estatales, federales y municipales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

Proyecto de conclusión de infraestructura física de la UPC

Descripción: El proyecto tiene como finalidad gestionar recursos para concluir diversas obras que para su ejecución fueron programadas por etapas, por lo que aún se encuentran en obra negra, estas son: un edificio cultural con un teatro y un almacén general. Se requiere la planeación, proyección y programación de las diversas áreas de la Institución que permita la conclusión de dicha infraestructura que se ejecutara de acuerdo a los lineamientos de las fuentes de financiamiento.

Justificación: Es indispensable la conclusión de las obras que fueron consideradas en varias etapas y que al no estar terminadas se están deteriorando por las condiciones ambientales propias del estado. La conclusión de dichas obras permitirá optimizar la distribución de los espacios ya existentes, para un mejor aprovechamiento de toda la infraestructura en beneficio de las actividades sustantivas de la universidad.

Beneficiarios 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Metas 3 edificios atendidos en el periodo 2020-2024.

Temporalidad Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad y la Unidad Institucional de Planeación.

Actividades Transversales: Coordinación interna para la elaboración de proyectos, catálogo de conceptos y presupuesto, así como acuerdos con dependencias estatales, federales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

8. Proyecto de Construcción de un Sistema Integral Sustentable en el Manejo de las Aguas Residuales, Pluviales, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales.

Descripción: El proyecto implica la evaluación de la red sanitaria, pluvial y manejo de las aguas residuales de todas las áreas de la universidad, para definir un sistema sustentable considerando el diseño e implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales, con capacidad para tratar la genera-

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C OINTALPA 2019-2024

ción actual de las aguas residuales y la proyección de un sistema modular de crecimiento al menos para los próximos diez años.

Justificación: La Construcción del Sistema Integral Sustentable en el Manejo de las Aguas Residuales y su planta de tratamiento, se considera una obra prioritaria, la universidad no cuenta este sistema, al no existir una red de alcantarillado y drenaje municipal en el área de ubicación de la UPCH, por lo que las aguas residuales son manejadas a través de pozos de visita, fosas sépticas y canales a cielo abierto, la ejecución del proyecto permitirá resolver un problema de contaminación que se genera por falta de infraestructura para el manejo de aguas residuales.

Beneficiarios 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Metas 14 edificios.

Temporalidad Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad

Actividades Transversales: Coordinación interna entre áreas operativas y con dependencias estatales, federales y la comunidad universitaria.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

9. Proyecto de adquisición de mobiliario y equipos para modernizar los servicios y espacios de la comunidad universitaria.

Descripción El proyecto contempla la adquisición, inventario y distribución de bienes muebles y equipos para aulas, laboratorios y áreas comunes de las distintas carreras que imparte la universidad; así como de vehículos

para apoyar la movilidad de docentes, alumnos y administrativos, que permitan mejorar el desempeño académico; además del equipamiento de las áreas administrativas para fortalecer una mayor eficiencia en la prestación de servicios administrativos.

Justificación Generar condiciones para contar con el mobiliario y equipamiento necesario en las aulas, laboratorios y áreas comunes de la universidad y vehículos para las acciones de vinculación y movilidad académica, que permitan un desarrollo óptimo en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como un adecuado funcionamiento en las áreas administrativas y de gestión de la UPCH.

Beneficiarios 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Temporalidad Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad

Actividades Transversales: Coordinación interna y con dependencias estatales, federales y la comunidad universitaria.

Financiamiento Mixto (federal, estatal y recursos propios).

10. Programa de capacitación del personal administrativo para mejorar los servicios de la UPC .

Descripción El proyecto considera el diagnóstico de cada una de las áreas administrativas de la universidad, estableciendo las áreas de oportunidad y programas para la actualización y capacitación del personal administrativo con el fin de ser una administración con mayor eficiencia y calidad.

Justificación El programa de capacitación permitirá actualizar y mejorar el desempeño laboral del personal administrativo que participe en el mismo. El propósito es hacer más eficientes los procesos operativos y administrativos para una mejora continua en la funcionalidad de la universidad, a través de una mayor eficacia y transparencia en sus procedimientos.

Beneficiarios 696 servidores públicos, durante el periodo 2020-2022.

Temporalidad Anual

Unidades responsables Secretaría de Administración y Finanzas.

Actividades transversales Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal y Federal, para la ejecución de los programas de capacitación.

Financiamiento Mixto (federal, estatal y recursos propios).

10. Indicadores

La Universidad Popular de la Chontalpa, como ente público sectorizado, ha definido los indicadores a partir de los cuales se medirá su eficiencia para brindar respuesta a las demandas de la sociedad.

El seguimiento y evaluación de su comportamiento y los resultados que en el alcance de las metas programadas generen, permitirá la toma de decisiones informadas y la emisión de recomendaciones en el caso de la presencia de desviaciones sustanciales.

Para cada indicador se determina el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo y la línea base.

Indicador 1.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Medir la proporción de estudiantes inscritos en programas educativos de calidad.
Definición:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad con respecto al total de la matrícula de licenciatura.
Algoritmo:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad = (Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas educativos evaluables) 100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 10% 2021: 20% 2022: 30% 2023: 40% 2024: 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Base de Datos de Programas Educativos Acreditados
Objeto de medición:	Programas educativos
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 2.	Porcentaje de docentes capacitados en el modelo educativo actuali ado
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Medir la proporción de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado con respecto al total de la plantilla docente.
Definición:	Número de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado
Algoritmo:	Porcentaje de docentes capacitados en el modelo educativo actuali ado = (Número total de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado/número total de docentes) 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0%. 2021: 50% 2022: 100%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Programa de Capacitación anual del Personal Docentes
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Marzo de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C ONTALPA 2019-2024

Indicador 3.	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral de acuerdo a su perfil de egreso.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad
Finalidad del indicador:	Medir el porcentaje de alumnos egresados insertados en el mercado laboral de acuerdo a su perfil de egreso.
Definición:	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Algoritmo:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral de acuerdo a su perfil de egreso = (Número de egresados empleados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso / Número de egresados en esa generación) 100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 5% 2021: 8% 2022: 10% 2023: 12% 2024: 14%
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social
Nombre de la fuente de información:	Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de la Universidad Popular de la Chontalpa
Objeto de medición:	Egresados
Fecha de publicación:	Febrero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 4.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.2 Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.
Finalidad del indicador:	Medir la cantidad de profesores de tiempo completo con posgrado y reconocimiento de perfil deseable PRODEP.
Definición:	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Algoritmo:	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP = (Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo con posgrado) 100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	72%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 75% 2021: 80% 2022: 85% 2023: 90% 2024: 100%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP).
Objeto de medición:	Profesores de Tiempo completo
Fecha de publicación:	Febrero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C O N T A L P A 2019-2024

Indicador 5.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores SNI
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.2. Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.
Finalidad del indicador:	Medir la proporción de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Definición:	Proporción de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores con respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP = (Número de profesores de tiempo completo adscritos al SNI / Total de profesores de tiempo completo) 100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	16%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 16% 2021: 20% 2022: 25% 2023: 30% 2024: 35%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
Objeto de medición:	Profesores de Tiempo Completo
Fecha de publicación:	Febrero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades Culturales
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.3. Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte
Finalidad del indicador:	Medir la cantidad de alumnos que participan en actividades culturales
Definición:	Proporción de estudiantes que participan en actividades culturales promovidas por la Universidad con respecto a la matrícula total escolarizada
Algoritmo:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades Culturales (Número de estudiantes que participan en actividades culturales/ matrícula total escolarizada) 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 11 % 2021: 20% 2022: 30 % 2023: 35% 2024: 40%
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.
Nombre de la fuente de información:	Programa de Difusión Cultural
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Marzo de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C OINTALPA 2019-2024

Indicador .	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.3. Fomentar las e presiones de la cultura, las artes y el deporte.
Finalidad del indicador:	Medir la cantidad de alumnos que participan en actividades deportivas y recreativas.
Definición:	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas con respecto a la totalidad de la matrícula escolarizada.
Algoritmo:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas = (Número de estudiantes que participan en actividades deportivas / número de estudiantes que participan en actividades recreativas / matrícula total escolarizada) 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 16% 2021: 25% 2022: 35% 2023: 50% 2024: 55%
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.
Nombre de la fuente de información:	Programa de actividades deportivas y recreativas
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Marzo de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 8.	Porcentaje de convenios implementados
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.4. Vincular a la Universidad con entidades p blicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional
Finalidad del indicador:	Medir la eficiencia de los convenios firmados vigentes con entidades públicas y privadas
Definición:	Eficiencia de los convenios firmados vigentes entre la Universidad y las entidades públicas y privadas.
Algoritmo:	Porcentaje de convenios implementados = (Número de convenios implementados / Número de convenios vigentes) 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentual
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 50 % 2021: 60 % 2022: 70 % 2023: 80 % 2024: 90 %
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social
Nombre de la fuente de información:	Registro Institucional de Convenios
Objeto de medición:	Convenios
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C OINTALPA 2019-2024

Indicador 9.	Porcentaje de Procesos Administrativos Digitalizados
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad
Finalidad del indicador:	Medir el progreso de digitalización y modernización de los procesos administrativos de la Universidad
Definición:	Digitalización de los procesos administrativos
Algoritmo:	Porcentaje de Procesos Administrativos Digitalizados = (Número de procesos administrativos digitalizados / Número de procesos administrativos) 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 5% 2021: 10% 2022: 15% 2023: 20%
Área Responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Catálogo de procesos administrativos
Objeto de medición:	Procesos administrativos
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 10.	Porcentaje de restitución de mobiliario y equipo dañado.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad
Finalidad del indicador:	Medir el progreso del proceso de restitución de mobiliario y equipo, para mejorar la prestación de los servicios académicos y administrativos.
Definición:	El progreso de la restitución de equipamiento de aulas y laboratorios de las distintas carreras que imparte la universidad, además del mobiliario y equipamiento de áreas administrativas
Algoritmo:	Porcentaje de restitución de mobiliario y equipo dañado = $(\text{Número de mobiliario y equipo dañado} / \text{Número de mobiliario y equipo existente}) \times 100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 10% 2021: 25% 2022: 35% 2023: 45% 2024: 60%
Área Responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Inventario de bienes de la Universidad
Objeto de medición:	Mobiliario y Equipos inventariados
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA C O N T A L P A 2019-2024

Indicador 11.	Porcentaje de atención del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad
Finalidad del indicador:	Medir el proceso de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del Campus Universitario.
Definición:	Avance del mantenimiento y rehabilitación de los bienes inmuebles de la universidad.
Algoritmo:	Porcentaje de atención del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura = (número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación atendidas/ Número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación recibidas) 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 40% 2021: 45% 2022: 50% 2023: 55% 2024: 60%
Área Responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Bitácora de Mantenimiento y rehabilitación
Objeto de medición:	Servicios de Mantenimiento y rehabilitación Realizados
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

11. Ane os

ndice de tablas

Tabla 1. Tabasco: Atención a la Demanda de Educación Superior
Tabla 2. Tabasco: Principales Indicadores de Educación Superior
Tabla 3. Tabasco: Evolución de integrantes de los sistemas nacional y estatal de investigadores
Tabla 4. Tabasco: Evolución por género en el Sistema Estatal de Investigadores
Tabla 5. Distribución absoluta y porcentual de la población
Tabla 6. Distribución por sexo de la población
Tabla 7. Alumnos, docentes y escuelas de educación superior escolarizada de la Chontalpa
Tabla 8. Alumnos, docentes y escuelas de educación media superior de la Chontalpa

ndice de figuras

Figura 1. Población rural y urbana en Tabasco de 1970 a 2015 (%).....
Figura 2. Población Económicamente Activa
Figura 3. Tabasco: Participación relativa sectorial de la población ocupada (sin petróleo).....
Figura 4. Tabasco: Participación relativa por sector de la población ocupada (con petróleo)
Figura 5. Tabasco: Tasa de desocupación
Figura 6. Población Económicamente Activa
Figura 7. Distribución de la Población Rural y Urbana.....

12. Glosario

Cobertura Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursarlos diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

Cobertura Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursarlos diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

CENEVAL Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

CIEES Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONAC T Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONDE Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C.

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Eficiencia Terminal Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso

que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IES Institución de Educación Superior.

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

PRODEP Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PTC Profesores de Tiempo Completo.

SEI Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco.

SNI Sistema Nacional de Investigadores

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



No.- 3793

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2019-2024



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2019-2024

ndice

1. Mensaje
2. Introducción
3. Marco normativo
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
6. Diagnóstico
7. Prospectiva
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
9. Programas y proyectos
10. Indicadores
11. Anexos
12. Glosario.....

1. Mensaje

Iniciamos el primer periodo de gestión al frente de la Universidad Politécnica Mesoamericana, elaborando con la comunidad universitaria nuestro Programa Institucional de Desarrollo (PID 2019-2024), alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Tabasco, así como al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para la implementación de las políticas educativas orientadas al logro de la excelencia, cobertura, equidad e inclusión, mediante una gestión educativa eficiente, eficaz y transparente.

La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM), pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, actualmente cuenta con los programas académicos de Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales (IMRN), Ingeniería en Tecnología de la Información (ITI), Ingeniería Petrolera (IP), Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (LCIA) y Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas (LAET). Programas educativos pertinentes para la formación de profesionales que se inserten en las áreas de oportunidad y coadyuven al desarrollo sostenible de la región ubicado en Corredor Biológico Mesoamericano.

La Universidad Politécnica Mesoamericana está comprometida con la Educación Superior y el desarrollo de la región, con el propósito de trascender mediante su labor educativa en la formación profesional de egresados con un elevado sentido ético y con capacidades científicas y tecnológicas. La comunidad universitaria consciente de los deberes y obligaciones que tenemos con la sociedad, contribuye con sus capacidades a realizar aportaciones para mejorar la calidad de vida orientando sus esfuerzos al desarrollo de los grupos vulnerables y comunidades originarias, así como a realizar acciones para garantizar la sostenibilidad ambiental y organizarnos para fomentar las buenas prácticas cívicas para el fortalecimiento de nuestra sociedad.

Mtro. Ernesto Castillo Domínguez
Rector de la Universidad
Politécnica Mesoamericana

2. Introducción

La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) es una institución comprometida con el desarrollo social y económico de la región donde se encuentra inmersa, esto a través de la educación superior como eje central; el compromiso es principalmente con los estudiantes provenientes de los hogares menos favorecidos lográndolo de forma colectiva con diversas instituciones públicas y privadas. Es por ello que la UPM se suma a las nuevas políticas educativas con base en la Nueva Escuela Mexicana.

La educación superior es clave en la formación de seres humanos exitosos, esta es insustituible, radica como estrategia y palanca del desarrollo sostenible e integral del individuo y la sociedad proveyendo oportunidades para reducir las brechas de la pobreza, la desigualdad y la marginación. El sistema educativo es uno de los recursos más importantes para el país, los estados y las regiones, por lo que la UPM a través de su Modelo Educación Basado en Competencias, tiene gran potencial para contribuir por medio de la formación del espacio común de la educación tecnológica y fomentar el conocimiento y el desarrollo tecnológico asumiendo los retos que la educación superior tecnológica tiene.

Por lo anterior, hay estrategias y prioridades nacionales que debemos alcanzar en la presente administración tanto Federal como Institucional, para alcanzarlo se diseña el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana (PIUPM) 2019-2024 considerando siempre como prioridad la responsabilidad social, incluyente, con perspectiva de género que garantice a todos, la educación superior, que impulse el desarrollo del conocimiento científico, dé soporte y certeza a las comunidades universitarias con criterios de territorialidad, eficiencia, transparencia y calidad con equidad.

Esta visión se desprende y respalda desde la nueva visión del régimen federal, sustentada en la reforma constitucional, en la cual se obliga, el Estado Mexicano, a garantizar la educación superior como un derecho para todos los mexicanos¹.

PIUPM 2019-2024, es el resultado de un ejercicio de planeación, que va a ser indicativo en esta administración, en el cual se establecen las estrategias y líneas de acción alcanzables, así como la inclusión de programas y proyectos claramente indicados, mediante los cuales se podrá evaluar el logro de las metas. También incluye un apartado de anexos y un glosario.

¹ Artículo 3º. párrafo primero y fracción X de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial, el miércoles 15 de mayo de 2019.

3. Marco normativo

La formulación del Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019 - 2024, como parte del proceso de la planeación, tiene sustento legal, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 26, en su apartado A, señala “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

La Ley de Educación del Estado de Tabasco, señala el artículo 36, que la “planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Otras bases legales sobre la que se sustenta El programa Institucional de Desarrollo de la **Universidad Politécnica Mesoamericana** son los siguientes documentos normativos y órganos de gobierno, los cuales inciden en la administración funcional de la institución.

- Ley de Coordinación de la Educación Superior;
- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Decreto de creación de la Universidad Politécnica Mesoamericana.
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica Mesoamericana.
- El “Reglamento de Ingreso, Promoción, y Permanencia del Personal Convenio de Coordinación Académico” (RIPPA).
- Reglamento Interior del Consejo Social de la UPM
- Reglamento para el Uso del Servicio Bibliotecario de la UPM

4. Metodología Planeación estratégica y participativa

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024, ubicada en Tenosique, Tabasco, se integró a partir de un proceso de planeación estratégica y democrática, mediante un grupo colegiado de académicos Multidisciplinario pertenecientes a la UPM y personal de las unidades responsables de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), todos ellos seleccionados por su capacidad y experiencia, mismos que integraron a través de diversas reuniones participativas los elementos de política pública que regirán los destinos de la institución durante esta administración.

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana (PIUPM 2019-

2024), es parte de un sistema educativo estatal sostenible, a partir de la apropiación de la ciencia y la tecnología, la activación física y la práctica del deporte, actividades que contribuyen a alcanzar los objetivos de desarrollo educativo, y la formación de jóvenes con mayor sensibilidad social.

El PIUPM 2019-2024, constituye en el instrumento programático a seguir para contribuir al desarrollo del Estado de Tabasco, así como de la propia UPM, toda vez que, en él, se han establecido los objetivos, estrategias, líneas de acción, programa y proyectos que orientan el trabajo y la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, servidores públicos, los propios alumnos, jóvenes y deportistas, para la obtención de los resultados esperados.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2019-2024

Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejes del Programa Institucional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Pertinencia de los programas académicos. Innovación educativa. Vinculación regional y nacional. Formación integral del alumno. Capacidad académica. Competitividad académica. Cooperación académica nacional e internacional. Educación ambiental para el desarrollo sustentable. Inclusión e Igualdad Sustantiva.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

La Universidad Politécnica Mesoamericana, tiene la visión de ser la Institución de Educación Superior, líder de Mesoamérica, reconocida por su excelencia educativa, estableciendo vínculos permanentes con la sociedad y los sectores productivos, mediante el impulso a la investigación científica, tecnológica y de innovación, que coadyuva al desarrollo sostenible, de México y de la región mesoamericana.

Misión

La Universidad Politécnica Mesoamericana es una institución que forma profesionales mediante programas educativos de calidad y de la investigación científica, tecnológica y de innovación que propicia el desarrollo sostenible de Tabasco, México y de la región mesoamericana.

Valores

Es fundamental hoy en día identificarnos y distinguirnos como una institución educativa, que tiene la tarea de forjar el destino de una comunidad estudiantil, para fortalecer la relación de la sociedad, iniciativa privada y gobierno, es por ello que alumnos, docentes, personal administrativo y todos los integrantes de la UPM, debemos adoptar, guiarnos y reflejar en nuestras acciones cotidianas los siguientes valores:

- **Calidad Educativa** Construir nuevos conocimientos con base en la estructura cognitiva de los estudiantes que propicien el aprendizaje significativo.
- **honestidad** Compromiso de la comunidad de la UPM para lograr credibilidad y confianza en los ámbitos de las instituciones de educación superior, la sociedad y los sectores productivos.
- **Responsabilidad social** Nos ayuda para establecer las metas a las que

queremos llegar y a decidir cómo alcanzarlas.

- **Conciencia Ambiental** Contribuir con conocimientos, actitudes y acciones para la conservación de los recursos naturales y el ambiente.
- **Liderazgo** Fomenta el espíritu de superación, necesario para desarrollar programas, servicios con resultados positivos que obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y de su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.
- **bien común.** Es todo aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o como los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente".
- **Integridad.** La UPM se compromete a ser congruente entre lo que se dice

respecto a lo que realiza e impulsar la vocación permanente para dar y ofrecer servicios eficientes y de calidad en donde la dignidad sea el principal componente en la oferta educativa.

- **honradez** . La UPM a través de su personal Académico y Administrativo brindará la confianza de integridad y justicia en todos los aspectos.
 - **Inclusión** Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad. Por lo que la UPM se compromete a no denigrar a ninguna persona por su condición física, social, preferencia sexual, ideología política e ideología religiosa.
 - **Imparcialidad**. Aplicar los reglamentos y normas universitarias sin dejarse llevar por influencias de otras opiniones, prejuicios o bien por razones que de alguna manera se caractericen por no ser apropiadas permitiendo la igualdad de derechos y obligaciones a todos los miembros de la comunidad
 - **Justicia**. Respetamos los derechos humanos, el ejercicio de las libertades individuales y la igualdad de oportunidades, comprometidos en la búsqueda de la equidad e imparcialidad.
 - **Transparencia**. De la oportunidad de vigilar las acciones de las autoridades, los funcionarios, los académicos, y del personal en general que maneja y/o administra recursos públicos. El fortalecimiento de la confianza.
 - **Rendición de Cuentas**. se refiere al proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización. Para evitar el abuso de poder, supone la posibilidad de castigar resultados no deseados a través de órganos o tribunales especializados del gobierno, el voto de la ciudadanía y la opinión pública. Actualmente es considerado un mecanismo necesario para el funcionamiento de la democracia y el combate a la corrupción.
 - **Generosidad** La generosidad es un valor o rasgo de la personalidad caracterizado por ayudar a los demás de un modo honesto sin esperar obtener nada La generosidad es lo que nos impulsa a dar sin esperar recibir nada a cambio. Actuar con sensibilidad y solidaridad particularmente frente a los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y, en especial, frente a todas aquellas personas que menos tienen, estando siempre dispuesto a compartir con ellos los bienes materiales, intelectuales y afectivos que estén a nuestro alcance".
 - **Igualdad**. Respetamos los reglamentos de la Institución para que todos sean tratados por igual sin distinción.
 - **Respeto**. Es reconocer el derecho ajeno; es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. El valor del respeto está basado en la ética y en la moral. Una persona cuando es respetuosa acepta y comprende las maneras de pensar y actuar distintas a las de ella, también trata con sumo cuidado todo aquello que lo rodea.
-

- **Paz y justicia.** Este nos alinea al objetivo 16 de la agenda 2030, el cual consiste en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- **Desarrollo local y regional.** El desarrollo local y regional pretende contribuir a la formación y el enriquecimiento

del capital humano, natural, económico y social dentro de la población para que puedan intervenir local y/o regionalmente, con sentido ético y equitativo a través de la generación de alianzas y la gestión local, dando respuesta a las necesidades sociales y económicas de la comunidad.

. Diagnóstico

Conte to Socioeconómico y ambiental

La UPM ubicada en el km 43.5 de la carretera Tenosique, Tabasco al Ceibo, Peten, Guatemala. Pertenecer al municipio de Tenosique, Tabasco, dentro de lo que se conoce como región de los ríos; y dentro de la franja de amortiguamiento de Área Protegida de Flora y Fauna, (APFF) Cañón del sumacinta, y donde se extiende el Corredor Biológico Mesoamericano.

El municipio de Tenosique se ubica al sureste del Estado de Tabasco en la región de los Ríos. Colinda al norte con el municipio de Balancán, al este y sur con Guatemala, al oeste con Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata Tabasco.

La extensión territorial del municipio es de 1,883.19 km², lo que representa el 8% de la superficie total del Estado, ubicándolo en el 6° lugar en la escala de extensión municipal. (Plan de Desarrollo Municipal, Tenosique 2018-2021).

La población total de Tenosique es de 59,8147 habitantes, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Tabasco (2017). La distribución porcentual entre hombre y mujeres es de 48% y 52% respectivamente. El 8.76% de la población de Tenosique es indígena, el 5.49% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.22% habla la lengua indígena pero no español.

De acuerdo al INEGI, la superficie agrícola ocupa el 5%, la pecuaria el 76%, la forestal el 7% y el 12% es destinado para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas de reserva.

En cuanto a comunicaciones el municipio de Tenosique cuenta con una red de carreteras y caminos, entra las que destacan:

- La carretera federal 203 que comunica al municipio con la ciudad vecina de Emiliano Zapata, con la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco y con las demás poblaciones.

- La carretera internacional Tenosique - El Ceibo – Tikal, Guatemala, cuya construcción se inició en 1997 y concluyó en 2009, y comunica al municipio con Guatemala, convirtiéndolo en una importante puerta hacia Centroamérica, Aquí se ubica la UPM en el km 43.5.

- La carretera estatal Tenosique-La Palma, que integra al municipio con las comunidades de la zona del plan Balancán-Tenosique.

De acuerdo con datos del catálogo de localidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hoy Secretaría del Bienestar, el municipio de Tenosique cuenta con un total de 134 localidades rurales con una población total de 26,381 habitantes distribuidos en 6,695 viviendas. Existen 2 localidades rurales con un muy alto grado de marginación. 6 localidades y 39 viviendas habitadas en Tenosique están en alta marginación. También existen 14 comunidades en nivel medio de rezago social; en total son 20 localidades, con 595 viviendas ocupadas con un total de 2,6470 habitantes. De baja marginación el municipio presenta 68 localidades con un total de viviendas de 47,505 con un total de ocupantes de 17,7947.

El municipio de Tenosique ubicado en el sureste del estado de Tabasco, tiene una superficie de 209,810 has. representando el

7.55% de la superficie estatal y el sexto más grande en extensión territorial.

Localmente se reconocen tres zonas fisiográficas: La planada, es una planicie de poca pendiente y con bordos de ríos, con suelos profundos y fértiles, dedicados a las actividades primarias, principalmente la ganadería bovina, la agricultura de temporal con caña de azúcar, maíz, sorgo, palma de aceite y últimamente plantaciones forestales comerciales de teca y melina.

En el aspecto ambiental, de la superficie total del municipio, el 81.22% corresponde a un clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y temperaturas promedios arriba de los 26 grados centígrados. Vegetación natural de selva alta perennifolia, acahuales, áreas de humedales con mangle, espadañales, tintales y popales.

Se pueden distinguir en el municipio tres regiones: La zona del plan, corresponde a núcleos de población establecidas exprofeso dentro de lo que se conoció como Plan Balancán-Tenosique, un área extensa que limita con el departamento del Peten, Guatemala, atravesada por las corrientes del río San Pedro, cuyo nacimiento es en el país vecino. La actividad productiva en esta zona es la ganadería y agricultura de maíz-chigua, y chile, papaya principalmente.

La zona de la Sierra, en donde se encuentra ubicada la Universidad Politécnica Mesoamericana, Colonia Sueños de Oro; existen 22 comunidades ejidales y otras pequeñas propiedades, consideradas las de mayor pobreza y marginación, que contrasta con los abundantes recursos naturales de flora, fauna, suelos y agua en esta región. Asimismo, existe un número importante de comunidades y habitantes de origen indígena mayas con lenguas Tzeltal y Choles. La Comisión Nacional de Área Natural Protegida

(CONANP) es responsable del cuidado y manejo sustentable de APFF Cañón del Usumacinta, de 45,9547 has. de superficie, con vegetación de selva alta perennifolia, una precipitación de 2,600 mm al año, y una altura promedio de 250 msnm; con esta institución la UPM mantiene una relación de cooperación técnica y de formación de recursos humanos, que contribuyen al uso racional de los recursos por las comunidades que la integran. Aquí se extiende el Corredor Biológico Mesoamericano, que inicia en México y termina en Centroamérica, considerado una de las zonas más ricas en biodiversidad del mundo.

Finalmente, en Tenosique, también existe una pequeña superficie conocida como Zona de Guayacán, que colinda hacia el oeste, con el municipio de Emiliano Zapata, con un paisaje de lomeríos ondulados, bifurcados por arroyuelos donde persiste vegetación primaria, con suelos altamente desarrollados, de colores rojos y amarillentos, profundos, muy erosionados y de alta acidez; son utilizados en la agricultura de temporal, con tecnologías intermedias para la producción de hortalizas como sandía, melón y chile; otros cultivos como maíz y cítricos, y pastos nativos e inducidos dedicados a la ganadería bovina.

En este entorno se encuentra la Universidad Politécnica Mesoamericana; cuyo objetivo es formar profesionales de alta calidad y excelencia, que coadyuve al desarrollo de esta región del país.

Las oportunidades que se presentan en la región fronteriza, demandan profesionales en comercio internación, gestores para exportadores e importadores y promotores de producción local y regional.

En la gráfica 1 se presenta su matrícula histórica, desde su apertura hasta el ingreso actual del ciclo 2020A.



2020-A. Fuente Estadística Básica de Control Escolar UPM.

Actualmente, la universidad tiene una matrícula de 530 estudiantes en las 5 diferentes ofertas educativas, que son atendidos por profesores de tiempo completo y profesores de asignaturas; su infraestructura física instalada, cuenta 5 edificios con aulas de clases, auditorio, laboratorios, almacén, biblioteca y cafetería.

Figura 1. Proceso de Ingreso de Alumnos a la Educación Superior 2019C. Fuente: Estadística Básica de Control Escolar UPM.

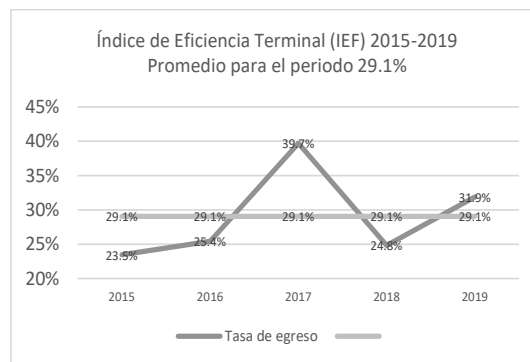
Formato 9: Ingreso de alumnos

Convocatoria	PROGRAMA EDUCATIVO OFERTADO	ASPIRANTES			ACEPTADOS			% Aceptados	GRUPOS APERTURAS Y NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO
		MU-JERES	HOM-BRES	TOTAL	MU-JERES	HOM-BRES	TOTAL		
Septiembre - Enero 2019	INGENIERIA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	5	15	20	3	14	17	85%	1 grupo de 17 alumnos
	INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2	9	11	2	7	9	82%	1 grupo de 9 alumnos
	INGENIERIA PETROLERA	4	21	25	4	18	22	88%	1 grupos de 22 alumnos
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS	32	19	51	26	17	43	84%	2 grupos 1 grupo de 21 alumnos 1 grupo de 22 alumnos
	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS	18	34	52	13	30	43	83%	2 grupos 1 grupo de 21 alumnos 1 grupo de 22 alumnos
	TOTALES	61	98	159	48	86	134	84%	7 grupos de 19 alumnos en promedio (DE=4.6)

Fuente: Estadística Básica de Control Escolar UPM.

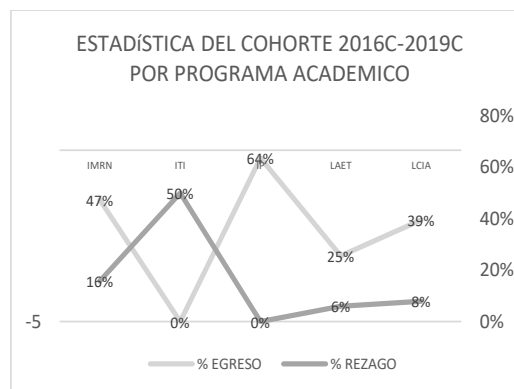
Así mismo se realizan las actividades de investigación, desarrollo de proyectos especiales, extensionismo, asesoría técnica y capacitaciones.

En las siguientes graficas se observan los indicadores de desempeño académico de los últimos ciclos; el índice de eficiencia terminal, las estadísticas de cohorte por programa educativo (grafica 2 y grafica 3), teniendo como fuente de información las Estadísticas Básicas que proporciona el Departamento de Control Escolar de la UPM.



Gráfica 2. Índice de Eficiencia Terminal 2015-2019. Fuente Estadística Básica de Control Escolar UPM.

Gráfica 3. Estadística de cohorte 2016-2019C.



Fuente Estadística Básica de Control Escolar UPM.

Fortalezas y Debilidades, Amenazas y Oportunidades

La planeación estratégica de las Instituciones de Educación Superior (IES) parte del diagnóstico situacional que presenta al momento de realizarse el Plan Institucional de Desarrollo (PID); para el presente trabajo se tomó como base la matriz FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), analizando cada eje estratégico que actualmente presenta la UPM, partiendo de este análisis se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda de Educación 2030, dando como resultado la incorporación de un nuevo eje estratégico que abarca la inclusión e igualdad sustantiva, quedando de la siguiente manera: Pertinencia de los programas académicos, Innovación educativa, Vinculación regional y nacional, Formación integral del alumno, Capacidad académica, Competitividad académica, Cooperación académica nacional e internacional, Educación ambiental para el desarrollo sustentable inclusión e igualdad sustantiva.

Dentro de las **fortalezas** que se tienen como institución se puede mencionar que los programas educativos son pertinentes a la región ya que se cuenta con ingenierías y licenciaturas que impactan en el sector productivo local y regional. La Universidad desde su creación se ha preocupado por la calidad educativa por lo que los profesores cuentan con posgrados afines a las carreras que se imparten y de igual manera están en constante actualización de sus conocimientos y con certificaciones avaladas por instancias como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Actualmente, la UPM, cuenta con una infraestructura suficiente para el desarrollo de las actividades académicas, pues sus aulas y laboratorios y oficinas están equipados.

Desde sus inicios la Universidad fue creada en el Modelo de Educación Basada en Competencias (EBC), como lo marca la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por lo que sus planes están homologados a nivel nacional, proporcionando así, oportunidades a estudiantes y profesores para que puedan realizar movilidad académica.

Una de las ventajas, es la vinculación con el sector productivo social y privado a nivel municipal, estatal y nacional, facilitando el servicio de asesorías y consultorías a través del Centro de Desarrollo Empresarial.

Por su ubicación geográfica, la universidad tiene la **oportunidad** de aprovechar las energías sustentables (luz, agua, viento), así como involucrarse en programas y proyectos nacionales para gestionar el desarrollo económico y social de la región mesoamericana.

Otras oportunidades que se tiene es desarrollar conocimiento científico de acuerdo a los programas de estudios y líneas de investigación para fortalecer el sector productivo local y regional. Así como impulsar a través de la incubadora, la micro, pequeñas y medianas empresas, a través de servicios de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y extensionismo.

Sin embargo, existen las **amenazas**, tales como la vulnerabilidad social y económica de la región, así como posibles cambios en la normatividad y estructura política. En la actualidad, la falta de interés y vocación del adolescente en la zona de influencia de la universidad, por continuar sus estudios universitarios, la oferta educativa similar de otras IES en la región y la entrada o creación de nuevas universidades, provoca una amenaza potencial para la matrícula de la institución.

Dentro de las **debilidades** se encuentran la deficiencia de servicios a los estudiantes como transporte, cafetería, internet y biblioteca que no cubren totalmente las necesidades de la comunidad universitaria afectando el desempeño de los jóvenes. Aunado a que no se cuenta con infraestructura adecuada, ni suficiente para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, que promuevan la formación integral del estudiante.

Una de las **debilidades académicas** que enfrenta la universidad, es la falta de Cuerpos Académicos registrados ante PRODEP, que se refleja en la poca producción científica, dado que número de profesores con posgrado es insuficiente, y este, es requisito indispensable para participar en este programa, debilidad que requiere atención inmediata.

. Prospectiva

La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco y pertenece al Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), cuyos principios, políticas, programas y acciones están articulados con los lineamientos educativos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en su apartado derecho a la educación del que forma parte y también de los establecidos por el Gobierno del Estado de Tabasco a través de su Programa Estatal de Educación 2019 - 2024.

La Universidad Politécnica Mesoamericana como una Institución de Educación Superior, formadora de profesionales competentes a través de la enseñanza en el Modelo de Educación Basado en Competencias (MEBC), comprometida con la calidad educativa. La oferta educativa de la Universidad Politécnica Mesoamericana actualmente atiende las necesidades para un desarrollo sostenible de la región en los ámbitos nacional e internacional a través de las carreras de: Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería Petrolera, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Licenciatura en Comercio Internacional Aduanas.

“La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) tiene la meta de trascender dentro de su labor educativa, ya que la formación profesional tiene un elevado sentido ético, la comunidad universitaria está comprometida y consciente de los deberes y obligaciones que tenemos con la sociedad, que todos somos capaces de realizar aportaciones para mejorar la calidad de vida, así como realizar accio-

nes para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y organizarnos para fomentar las buenas prácticas cívicas para el fortalecimiento de nuestra sociedad”.

La infraestructura actual de la UPM, es un terreno de 23 has. Donde se construyeron 5 edificios, el principal es administrativo donde se encuentra la rectoría, las dos secretarías y los departamentos de apoyo, así también 18 aulas donde se imparten las clases y un auditorio. El segundo edificio es el de la biblioteca, donde existe además del área de biblioteca, salas de lectura y cubículos de los PTC. Un tercer edificio es el de los laboratorios, uno por carrera, es decir, son cinco; un cuarto edificio la cafetería, donde se tiene capacidad para atender en promedio a 200 alumnos al mismo tiempo; finalmente, el quinto edificio, es el área de almacén, donde se resguarda materiales y equipos que se adquieren para el trabajo que desempeñan las diferentes áreas de la universidad.

Cabe señalar, que con la infraestructura instalada se puede dar atención a 800 alumnos en un solo turno, sin embargo, se requiere en el sexenio abrir al menos un nuevo programa educativo viable y pertinente, que atienda la principal actividad productiva de la región, que es la ganadería bovina. Crear en PTC y tener en el sexenio dos Cuerpos Académicos en formación. Mejorar el transporte donde se tiene gran debilidad que se agudiza por la ubicación de la universidad. Con estas mejoras, se tendría suficiente capacidad para el crecimiento que se espera de la matrícula, por el aumento de egresados de las escuelas media superior en la región.

Hacia el año 2044, considerando una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y, además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda.

En nuestro porvenir a mediano plazo, muchas de las tareas que realizan los maestros exigirán una serie de habilidades interpersonales que difícilmente pueden ser reemplazadas por la inteligencia artificial. La clave es asegurar que estos nuevos profesionales del mañana, que debemos estar preparando hoy, obtengan conocimientos y desarrollen habilidades para obtener la formación que.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país y las lenguas extranjeras de dominio extendido; la educación física, deporte; artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables y el cuidado al medio ambiente.

Con las medidas que se adopten y ejerzan ahora, la cobertura universal brindará mayores oportunidades de acceso en la educación superior, principalmente, disminuirá el abandono escolar y aumentará la eficiencia terminal, se deberán impulsar los servicios de acompañamiento y orientación a los educandos. Con el mejoramiento de estos elementos, se reflejará sustancialmente en el número de profesionales en la población.

Con el profesional del mañana, más que formado debe ser transformado, para inhibir y desalentar a los jóvenes sobre conductas antisociales dirigiendo sus acciones hacia el estudio, el trabajo y la transformación de su entorno.

Por ello se visualizan oportunidades y logros de este estrato de población, a través del sistema de becas, para los que menos tienen, con incremento del empleo y la reducción del desempleo, el subempleo y el trabajo informal, la fuerza laboral estará mejor capacitada con un creciente grado de especialización.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo de gestión, fortalecerá la educación superior, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal, los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación.

Las acciones planteadas en el Programa institucional UPM (PIUPM), hacen énfasis en los instrumentos y acciones de colaboración y articulación con los demás actores, tanto en el ámbito nacional, como estatal y municipal, o incluso internacional, que coadyuvan eficazmente a alcanzar los objetivos, estrategias, y líneas de acción en la materia.

Es por demás frecuente la aseveración de que uno de los pilares de la construcción de ecosistemas de desarrollo por el conocimiento es la conformación progresiva de una identidad social compartida que asume a la ciencia y la tecnología como un valor y que la ausencia de esta apropiación social, es una de las características distintivas del subdesarrollo.

Sobre la base de lo anterior, es sin duda central, atender la construcción de capital social, que incluyen por una parte acciones de sensibilización (difusión y promoción) tanto a públicos abiertos como en segmentos dirigidos que coloquen el tema del desarrollo científico, de las relaciones entre actores y de los beneficios de la colaboración sobre la mesa

de la discusión de los diversos públicos objetivo.

En la base de lo antes mencionado y con la prospección a largo plazo (2044), la universidad necesariamente debe tener:

- Un campo o extensión de UPM en la cabecera municipal, Tenosique, con edificios totalmente equipados para los nuevos PA.
- Al menos, 35 profesores de tiempo completo y 25 asignaturas.
- 10 camiones de transporte de la UPM.
- 5 nuevos programas académicos
- Un cuerpo académico por carrera
- Radio UPM
- Matricula de 5 000 estudiantes.
- Ofrecer posgrados: 5 Maestrías y 2 Doctorados.
- 10 Profesores con Doctorado y 25 con Maestría.
- Tener 2 PE en Modelo Bis y 2 PE en Formación Profesional Dual (FPDual).
- 80% de los PE Certificados.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.4 .8.1. Instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas y necesidades sociales locales.

2.4 .8.1.1. Realizar estudios ambientales, socioeconómicos y culturales, así como de factibilidad en la región para conocer la pertinencia de nuevos programas educativos.

2.47.8.1.1.1. Con los maestros expertos de la institución ejecutar los estudios en las escuelas de educación media superior de la zona para conocer el tamaño de la demanda de las nuevas ofertas educativas.

2.47.8.1.1.2. Contratar los estudios ambientales, socioeconómicos, culturales y de los sectores productivos en la zona

2.4 .8.1.2. Desarrollar capital humano e infraestructura física para las nuevas ofertas educativas.

2.47.8.1.2.1. Contratar capital humano con los perfiles que se requieren para las nuevas ofertas educativas.

2.47.8.1.2.2. Adecuar la infraestructura universitaria de servicios escolares para las nuevas ofertas educativas.

2.4 .8.1.3. Gestión ante las autoridades federales y estatales para la apertura de las nuevas carreras propuestas por la universidad, y la gestión de los recursos que se requieren.

2.47.8.1.3.1. Presentar la documentación y las propuestas ante los organismos del gobierno estatal y federal para solicitar su registro ante la SEP.

2.47.8.1.3.2. Realizar los Diseños curriculares de los programas educativos.

2.47.8.1.3.3. Abrir la difusión y convocatoria de los nuevos programas educativos.

2.4 .8.1.4. Realizar las gestiones para que los programas educativos sean evaluados y certificados por los organismos reconocidos por la SEP.

2.47.8.1.4.1. Contratar al CIEES o COPAES para que evalúe y certifique los programas académicos de la UPM y tengan un alto nivel de reconocimiento.

2.4 .8.2. Establecer condiciones para el éxito de los estudiantes en su trayectoria por la UPM, mediante acciones que aumenten su permanencia y el egreso de mejores profesionales sensibles a la problemática social, para coadyuvar al desarrollo sostenible de la región.

2.4 .8.2.1. Tener los diagnósticos y análisis integral de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural. Con ello canalizarlo al área de atención correspondiente.

2.47.8.2.1.1. Desarrollar un programa de tutorías y asesorías académicas especializadas para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

2.47.8.2.1.2. Establecer los programas de atención psicopedagógicas, becas, cultura y deporte de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de estudiantes, en particular los que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.

2.47.8.2.1.3. Ampliar el programa de becas federales y estatales a través de la gestión, que favorezcan el acceso y permanencia de los estudiantes en la universidad.

2.47.8.2.1.4. Dar continuidad de programas complementarios de becas de alimento y transporte que favorecen la permanencia de los estudiantes de la universidad.

2.47.8.2.1.5. Continuidad al Programa Especial de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo.

2.47.8.2.2. Capacitación a todos los maestros para fortalecer sus competencias como tutores, en la EC0975 Tutoría entre pares en la práctica docente.

2.47.8.2.2.1. Realizar la gestión ante las autoridades correspondientes para que se concrete el organismo certificador en la EC095.

2.47.8.2.2.2. Alinear el contenido del Plan de Tutoría de la UPM a los establecidos por los estándares de competencia EC0477 (Tutorías en la educación media superior y superior).

2.4 .8.2.3. Implementar programas para la formación integral de los estudiantes que consideren las actividades deportivas y culturales para mejorar sus capacidades y habilidades físicas y psicosociales.

2.47.8.2.3.1. Gestionar recursos para construir en la universidad la infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas y culturales.

2.47.8.2.3.2. Diseñar espacios que cumplan con lineamientos y reglamentos para el desempeño de los deportes, así como los indicados para talleres culturales.

2.47.8.2.3.3. Gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes, el apoyo para los estudios de factibilidad, construcción y posteriormente su ejecución de los espacios deportivos y culturales.

2.47.8.2.3.4. Contratar maestros especializados en algunas disciplinas, que seleccionen alumnos y los capaciten para convertirse en atletas de alto rendimiento. Lo mismo, en las actividades de arte y cultura.

2.47.8.2.3.5. Apertura del Programa Vinculación Universitaria con la Comunidad, a través de la cultura y el deporte.

2.47.8.2.3.6. Participar en las competencias culturales y deportivas internas, regionales y nacionales, que organiza la CGUTyP.

2.4 .8.3. Generar conocimiento científico y tecnológico de alto impacto, respaldado con la experiencia de los profesores de tiempo completo con el fin de validar nuevas tecnologías que atiendan a las necesidades del sector productivo regional.

2.4 .8.3.1. Fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica que se requiere en esta región, con el capital humano existente y la infraestructura física de la universidad, así como promover la colaboración con otras instituciones afines de la región mesoamericana.

2.47.8.3.1.1. Realizar estudios técnicos y reuniones de trabajo con el sector productivo social y privado, para conocer sus necesidades y problemas tecnológicos que enfrentan en sus sistemas de producción.

2.47.8.3.1.2. Desarrollar las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemáticas actuales en el ámbito local y regional.

2.47.8.3.1.3. Creación de los cuerpos académicos en formación, con perfil PRODEP de la UPM, para la realización de los estudios básicos y tengan el diagnóstico que les permita desarrollar las líneas de investigación pertinentes a la zona.

2.47.8.3.1.4. Participar en el Programa para el Desarrollo del Profesional Docente como perfil deseable, así como en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.

2.47.8.3.1.5. Presentar en los seminarios de investigación los avances de investigaciones y/o protocolos que se tengan para la gestión de los recursos.

2.47.8.3.1.6. Establecer convenios de colaboración científica con profesores investigadores y cuerpos académicos de otras universidades que cuenten con el perfil o líneas de investigación afines a las nuestras.

2.47.8.3.1.7. Asistir a eventos nacionales o internacionales para presentar los productos de sus investigaciones y conocer lo que se está realizando por otras IES.

2.4 .8.3.2. Extensión y divulgación de productos científicos y tecnológicos generados local, regional, nacional e internacional.

2.47.8.3.2.1. Realizar seminarios de divulgación de las nuevas tecnologías, parcelas de validación y demostrativas en predios de los productores;

2.47.8.3.2.2. Escribir y divulgar manuales técnicos, artículos científicos, capítulos de libros, ponencias en congresos y foros.

2.47.8.3.3. Fortalecer el recurso humano docente de la universidad y profesionales egresados de los diferentes programas educativos por medio de diplomados y posgrados que mejoren sus competencias.

2.47.8.3.3.1. Establecer programas de posgrados para elevar la calidad y la oferta educativa de la Universidad en la Región.

2.47.8.3.3.2. Crear mayor número de cuerpos académicos en formación para generar mayor investigación científica y tecnológica

2.47.8.3.3.3. Realizar alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región para que en coordinación con ellas se puedan ofertar posgrados de calidad.

2.47.8.3.3.4. Dotar de espacios adecuados para la generación e innovación del conocimiento, de las TIC, instalando software y equipamientos de última tecnología que permita enriquecer y promuevan la innovación educativa para aplicación en el ámbito laboral.

2.47.8.3.3.5. Establecer convenios de colaboración estratégicos con empresas para permitir la impartición de los cursos y prácticas.

2.47.8.3.3.6. Invitar a profesores nacionales y extranjeros para impartir sus conocimientos y ampliar la capacidad académica.

2.47.8.3.3.7. Implementar la asistencia técnica y brindar asesorías a los sectores productivos mediante un programa de educación continua que se desglose de la enseñanza de los tópicos que estén incorporados en el contenido curricular del posgrado.

2.4 .8.4. Instrumentar un programa sobre la cultura de la no violencia de respeto, ayuda mutua, tolerancia, inclusión, igualdad y de todos los valores que guíen y fortalezcan la vida universitaria.

2.4 .8.4.1. Asegurar que la universidad tenga las condiciones idóneas de accesibilidad universal, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

2.47.8.4.1.1. Constituir clubes en materia de paz, equidad, inclusión y derechos humanos a la comunidad universitaria.

2.47.8.4.1.2. Mediante la realización de conferencias, pláticas, talleres, foros, clubes, que promuevan la paz, concientizar a la comunidad universitaria en materia de paz.

2.47.8.4.1.3. Apoyar grupos sociales y organizaciones no gubernamentales regionales para que promuevan eventos en su ámbito en materia de paz.

2.47.8.4.1.4. Crear un comité al interior de la universidad que elabore un programa anual de actividades de sensibilización para promover los valores de la cultura de paz y no violencia.

2.47.8.4.1.5. Establecer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos entre la comunidad universitaria.

2.47.8.4.1.6. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración a la comunidad universitaria.

2.47.8.4.1.7. Desarrollar acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y en contra de toda discriminación por razón de origen, género, opción sexual o creencia dentro de la universidad.

2.47.8.4.1.8. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

2.47.8.4.1.9. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en la UPM y su entorno, que facilite espacios libres de violencia.

2.47.8.4.1.10. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes universitarios, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.

2.47.8.4.1.11. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de la paz y el bienestar social.

2.47.8.4.1.12. Identificar prácticas comunes que promueven la violencia dentro de la universidad.

2.47.8.4.1.13. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.

2.47.8.4.1.14. Diseñar recursos didácticos para el alumnado que promueva la cultura de la paz y las buenas prácticas del ejercicio de su profesión.

2.47.8.4.1.15. Desarrollar jornadas para difundir los diversos aspectos que conforman la cultura de paz, a través de los medios de comunicación internos de la universidad.

2.4 .8.5. Establecer acciones de sensibilización a la comunidad universitaria, así como a los sectores sociales de la región sobre la importancia del cuidado, respeto y conservación del medio ambiente y salud humana.

2.4 .8.5.1. Reducir el uso de materiales plásticos y Promover la Separación de Residuos Sólidos dentro de la Universidad.

2.47.8.5.1.1. Realizar un programa para la reutilización residuos sólidos.

2.47.8.5.1.2. Implementar una campaña de difusión para dar a conocer las ventajas del buen manejo de los Residuos.

2.47.8.5.1.3. Realizar talleres sobre temas como reciclaje de papel y residuos sólidos.

2.4 .8.5.2. Involucrar a las instituciones de los tres niveles de educación en la participación de actividades para el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

2.47.8.5.2.1. Organizar eventos para la difusión del cuidado del medio ambiente tanto en la comunidad universitaria como en la zona de influencia.

2.47.8.5.2.2. Desarrollar una campaña de limpieza dentro de la institución.

2.47.8.5.2.3. Realizar talleres de educación ambiental en las Instituciones Educativas de los tres niveles de educación.

2.4 .8.5.3. Implementar acciones para una concientizar a una alimentación saludable.

2.47.8.5.3.1. Capacitar a los encargados de la cafetería universitaria de la importancia de implementar alimentos sanos y prohibir la venta de refrescos en PET y comidas en bolsas.

2.47.8.5.3.2. Realizar pláticas o conferencias sobre nutrición, los problemas de obesidad y alimentación sana.

2.47.8.5.3.3. Establecimiento de huertos escolares y familiares en la universidad para la producción de hortalizas orgánicas y frutales, para su venta y consumo en la cafetería universitaria.

2.47.8.5.3.4. No consumir alimentos chatarra que promuevan la obesidad y enfermedades colaterales

2.47.8.5.3.5. Desarrollar un programa de difusión permanente sobre la importancia de la medicina preventiva: Comida saludable.

2.4 .8. . Establecer instrumentos de medición que permitan la eficiente Administración, gestión, programación del presupuesto e ingresos y transparencia en su manejo.

2.4 .8. .1. Promover la planeación participativa para la adecuada toma de decisiones.

2.47.8.6.1.1. Integrar en el Programa Operativo Anual (POA), las actividades propias de las áreas administrativas y académicas, así como la programación y presupuesto anual por área, asegurando el cumplimiento de las metas propuestas en el Programa Institucional de Desarrollo.

2.47.8.6.1.2. Llevar a cabo sesiones ordinarias del Consejo de Calidad, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo institucional; así como asegurar la calidad y aplicación de los procesos administrativos y académicos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

2.47.8.6.1.3. Realizar reuniones de trabajo con el Comité de Control Interno, el cual ten-

drá como principal responsabilidad desarrollar un proceso participativo, abierto, dinámico y flexible, acciones de mejora relacionadas con el proceso presupuestario: planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control y evaluación.

2.4 .8. .2. Aplicar el principio de Transparencia, que garantice la rendición de cuentas.

2.47.8.6.2.1. Implementar políticas para la distribución adecuada y oportuna de los recursos para su ejercicio y evaluación, entre los distintos miembros administrativos y académicos que integran la Universidad.

2.47.8.6.2.2. Identificar de manera clara y precisa el origen y la aplicación de los recursos económicos de la Universidad, a fin de que se cumplan las metas de los programas, proyectos y/o planes establecidos en el tiempo oportuno.

2.47.8.6.2.3. Elaborar los estados financieros y la Cuenta Pública de manera oportuna para coadyuvar a la toma de decisiones antes las instancias correspondientes.

2.47.8.6.2.4. Asegurar que los procesos licitatorios para las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios se lleven a cabo conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable y de manera transparente.

2.47.8.6.2.5. Participar en las convocatorias aplicables a nuestra Universidad con la finalidad de obtener recursos adicionales al presupuesto ordinario, de diferentes fuentes de financiamiento para la Educación Superior y destinarlos al desarrollo institucional.

2.47.8.6.2.6. Cumplir con las obligaciones de transparencia referente a las actividades académicas, de investigación, administrativas y

de gestión, en la página oficial de la Institución y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2.4 .8. . Establecer acciones continuas en los trabajos con alumnos y profesores que permitan la prevención y o manejo de desastres naturales y epidemias.

2.4 .8. .1. Mantener vinculación y coordinación con las organizaciones intra e intersectorial para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

2.47.8.7.1.1. Realizar vinculación con las diferentes dependencias públicas, privadas y gubernamentales para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

2.47.8.7.1.2. Constituir un Comité para la Seguridad en Salud, para coordinar la preparación y respuesta ante emergencias en salud.

2.47.8.7.1.3. Capacitar a los responsables del comité sobre la implementación y ejecución del mismo, considerando la perspectiva de género.

2.47.8.7.1.4. Establecer planes y lineamientos de preparación y respuesta ante enfermedades emergentes y reemergentes.

2.47.8.7.1.5. Difundir en la comunidad universitaria y la sociedad sobre la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

2.47.8.7.1.6. Mantener actualizados los tipos de suministros de medicamentos e insumos para la atención inicial y oportuna de las diversas emergencias en salud.

2.4 .8. .2. Fortalecer la coordinación y la preparación para la atención oportuna de emergencias en salud, con base en los trabajos de los Comités para la Seguridad en Salud en la comunidad universitaria

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2019-2024

2.4 .8. .2.1. Elaborar Manual de Procedimientos para los Comités de la UPM para la Seguridad en Salud.

2.4 .8. .2.2. Elaborar informes trimestrales y anuales sobre el funcionamiento de los Comités de la universidad Politécnica Mesoamericana.

2.4 .8. .2.3. Elaborar los lineamientos y procedimientos para el monitoreo, notificación y alerta temprana de emergencias en salud.

2.4 .8. .2.4. Establecer un sistema de información relacionado con la notificación, seguimiento y evaluación de las emergencias en salud atendidas.

9. Programas y proyectos

1. Ampliación de la oferta educativa de la UPM, con la carrera de Sistemas de producción en ganadería tropical.

Descripción Con este programa educativo se pretende generar profesionales con capacidad técnica y sean competitivos en el mercado local y regional. Para esto la UPM realizara los estudios de factibilidad regional, y los presentara entre los organismos correspondientes en el estado y posteriormente ante la coordinación de la CGUTyP, para su aprobación. Este proyecto que inicia en el presente año, requiere de la contratación de especialistas en esta área del conocimiento, hacer la difusión y convocatoria y la adecuación de los espacios para la impartición de clases y los laboratorios y prácticas de campo. Asimismo, se actualizará el programa educativo existente, con asignaturas adicionales que fortalecerán su formación.

Justificación

El proyecto contempla la atención a los sectores productivos primarios tanto sociales y privados dedicados a la actividad de ganadería bovina de leche y carne, actividad que significa hasta el 75 % de la superficie en el municipio y la región de los ríos, caracterizada como la más importante. Este programa educativo no se imparte por ninguna de la institución de educación superior en la región.

Beneficiarios 300 Alumnos en promedio durante el periodo 2021-2024

Metas Un PA

Temporalidad Periodo 2019-2024

Unidad Responsable Secretaria Académica

Actividades Transversales Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la comunidad escolar y organizaciones productivas.

Financiamiento Mixto (federal, estatal)

2. Fortalecimiento del programa de tutorías

Descripción. La actividad de Tutoría es un proceso del modelo educativo de la Universidad del cual pretende apoyar a los estudiantes en sus problemas académicos y en riesgos, en el cual un profesor de la institución se hace responsable de un grupo de alumnos para estar atento de los problemas que se le presentan en su trayectoria académica, generados por cuestiones sociales y económico que están afectando su desempeño educativo. De tal manera que una tutoría a tiempo y eficiente tiene un efecto significativo en algunos indicadores de la Universidad en cuanto a reprobación, deserción escolar y eficiencia terminal.

Justificación

Actualmente, la mayor deserción de los estudiantes se da a este nivel en todas las universidades, en la nuestra, del total de alumnos que ingresan solo terminan en tiempo y forma un 26% de acuerdo a la última cohorte, cuando traíamos una eficiencia terminal del 37%. Lo anterior obedece a deficiencias en la aplicación y seguimiento de este programa, por lo que es necesario contar un grupo de profesores capacitados en el tema que se integren al programa para mejorar los indicadores antes mencionados. Por lo que propone la Certificación en el Estándar de Competencia de CONOCER EC0975, para lo cual se harán las

gestiones institucionales y con la Coordinación General de Politécnicas.

Beneficiarios PTC y PA

Metas 27 Profesores

Temporalidad Anual 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividad Transversal CGUTyP, Universidad Tecnológica de Tijuana.

Financiamiento Mixto (Federal y Estatal)

3. Creación de cuerpos académicos de la Universidad.

Descripción Son los grupos de investigadores de la universidad con nivel de posgrado que tienen la categoría de PTC, y que son los responsables de generar investigación científica y tecnológica y que represente una innovación tecnológica en la región para que tenga un impacto social y económico. Estos grupos deben ser multidisciplinarios e interdisciplinarios para generar productos más completos para su divulgación en artículos científicos, libros, manuales técnicos, etc. Para que puedan ser validados y reconocidos por el PRODET y puedan participar en las convocatorias de la SEP y CONACYT. Asimismo, para que sean registrados en el estado en el padrón de investigadores y en el sistema de investigadores del estado. Para lo anterior, se va iniciar con los procesos de gestión ante la CGUTyP para hacer la propuesta del primer CA en formación.

Justificación Como universidad, con una misión y visión que pretende ser la mejor de la región mesoamericana por su calidad y excelencia académica, debemos mejorar el nivel académico de los maestros de manera

permanente, con diplomados y con posgrados de acuerdo a su perfil y lo que demande su academia. Actualmente, la universidad no cuenta con ningún cuerpo académico, pero existen 6 PTC y maestros de asignatura con posgrado, que pueden iniciar el proceso de integración de los CA y que ya existen líneas de investigación con protocolos que van a generar en el presente año algunos productos de investigación.

Beneficiarios PTC y PA

Metas 2 CA en formación y uno consolidado.

Temporalidad Periodo 2019-2024

Unidad Responsable Secretaría Académica.

Actividades Transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de CGUTyP, Universidades de la región y del estado.

Financiamiento (Federal)

4. Apertura de la Maestría en Desarrollo Sostenible.

Descripción. El presente proyecto se pretende iniciar en el periodo 2021-2024, el cual sería una Maestría Profesionalizante con duración de dos años y pertinente a las necesidades de la región, con el nombre Maestría en Desarrollo Sustentable, con esta maestría se pretende captar estudiantes de ciencias Básicas y Económico Administrativa, los cuales ya se encuentran en el mercado laboral. Para lo anterior se requiere realizar el estudio de Factibilidad y gestionar ante las autoridades Estatales y Federales de la SEP para su aprobación. Así mismo se realizará las actividades de diseño curricular, difusión y apertura. Es importante mencionar que, con el fortalecimiento de los PTC y los CA, tendremos

el recurso humano capacitado para el inicio de esta maestría, y maestros invitados de otra IES.

Justificación Esta maestría pretende actualizar los conocimientos técnicos de los egresados de esta Universidad y otros que la soliciten los cuales ya se encuentran en el mercado laboral ocupando un espacio en distintas empresas de la Región como Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, en empresas Hoteleras e Instituciones Gubernamentales y Privadas.

Beneficiarios: Alumnos con Licenciatura terminada.

Meta 45

Temporalidad Anual, periodo 2022-2024.

Unidad Responsable Secretaría Académica y Departamento de Investigación.

Actividades Transversales Colegio de Posgraduados, ECOSUR, UJAT.

Financiamiento Mixto (Federal y Estatal.)

5. Construcción y adecuación de la infraestructura de Cultura y Deporte.

Descripción

Este proyecto contempla la construcción de una Unidad Deportiva que incluya canchas para fútbol soccer y de salón, cancha techada de básquetbol una cancha de tenis, cancha de voleibol, alberca deportiva, pista de atletismo, cada cancha incluye sus gradas techadas, baños con inodoro y regaderas.

En el área cultural se requiere una sala de música, sala de baile, instrumentos musicales, teatro techado. Para la realización de este proyecto se harán las gestiones ante el gobierno municipal, estatal y federal para los

estudios de factibilidad y de construcción y posteriormente su ejecución.

Justificación Actualmente la Universidad no cuenta con infraestructura para el desarrollo de la cultura y al deporte por lo que esta actividad se realiza gracias al apoyo que nos otorga el H. Ayuntamiento de Tenosique a través de la Casa de la Cultura y la Unidad Deportiva del Municipio. Por lo anterior los alumnos desarrollan esta actividad por las tardes después de su horario de clases y se le destina un día a la semana para complementar esta actividad con carácter obligatorio. Actualmente se ha participado en los torneos regionales y nacional con poco éxito dado las limitaciones que tenemos en la infraestructura antes mencionada, con lo cual se pretende además de la formación integral del estudiante que participen en el programa de Vinculación comunitaria a través de la cultura y el deporte en los núcleos de población ubicados en el área de influencia de la Universidad.

Beneficiarios Alumnos.

Metas 500 Estudiantes

Temporalidad Permanente, periodo 2019-2024

Unidad Responsable Secretaría Administrativa.

Actividades transversales Coordinación con los tres niveles de Gobierno, la comunidad Académica y los alumnos.

Financiamiento Mixto (Federal, Estatal, Municipal y Recursos Propios)

Instalación del Comité del Club de Pa de la Universidad.

Descripción: Este comité estará integrado por la responsable del departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico quien

hará invitación abierta a maestros y maestras que tengan el interés de participar en su integración, así mismo se les invitará a alumnos destacados de la institución, padres de familia y representantes de instituciones Municipales, Estatales y Federales relacionadas con programas que promuevan la paz o la no violencia, a si también organismos no gubernamentales como el ACNUR, grupos religiosos y de protección a migrantes. Este comité elaborará y desarrollará un programa de actividades anuales que incluirán conferencias con especialistas, talleres, difusión actividades conmemorativas al día de la Paz entre otras. Por lo anterior se pretende fortalecer los valores individuales y familiares.

Justificación Uno de los problemas graves que afectan a la sociedad es la violencia que se da en el seno familiar y en el ámbito social en los que se registran feminicidios, maltrato al migrante, tráfico de armas, tráfico de drogas, la extorsión, trata de blancas, tráfico de órganos entre otras. En esta región se presentan estas distorsiones sociales, algunas en mayor o menor grado y hacia el interior de la Universidad se dan algunas particularidades como el acoso o intimidación estudiantil (Bullying), consumo de droga y alcohol, maltrato en el noviazgo, para lo cual este comité desarrollará una serie de acciones de manera coordinada a fin de reducir el impacto que genera este tipo de actuaciones y contribuir a mejorar la relación desde el núcleo familiar hasta lo que se pueda lograr en el exterior.

Beneficiarios Alumnos, Familiar y comunidad de la Universidad.

Metas Talleres, conferencias, reuniones.

Temporalidad Anual, periodo 2019-2024

Unidad Responsable Secretaria Académica y el Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico.

Actividades transversales Coordinación con los organismos Gubernamentales y No Gubernamentales alumnos y padres de familia.

Financiamiento Mixto (Federal, Estatal y Recursos Propios.)

Programa de sensibilización en el cuidado de la salud humana y medio ambiente en la comunidad Universitaria.

Descripción En el presente proyecto se desarrollarán actividades de Capacitación en el Manejo de la Basura, Residuos Sólidos, Comidas y Bebidas Saludables, No consumo de Alimentos chatarra, Eliminación del PET y plástico y unicel. Para lo anterior se impartirán talleres de reciclaje, así como los residuos orgánicos para la elaboración de Compostas que serán utilizados como sustratos en las jardinerías de la Institución.

Justificación Actualmente no existe en la Institución un manejo adecuado de los residuos sólidos que representan un grave daño a la salud de la comunidad universitaria y contaminación del Medio Ambiente. Y esta acción es provocada por todos los integrantes de la Institución que incluyen alumnos, maestros, administrativos e intendentes.

Beneficiarios Comunidad universitaria

Metas Talleres, Capacitaciones, Volumen de Basura colectada.

Temporalidad Anual, periodo 2019-2024

Unidad Responsable Secretaria Académica y Secretaria Administrativa.

Actividades transversales Coordinación interna con estudiantes, profesores y administrativos.

10. Indicadores

La Universidad Politécnica Mesoamericana, ha definido los indicadores a partir de los cuales se medirá la eficiencia de los proyectos planteados para dar respuesta a los problemas prioritarios en este sexenio. Para cada indicador se determina el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo y la línea base.

Indicador 1.	Porcentaje de Egresados Incorporados en el Sector Productivo
Objetivo del Programa que mide:	2.47.8.1. Contribuir al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas y necesidades sociales locales.
Definición:	El propósito de este indicador es medir el impacto que tiene los programas educativos de la UPM en el sector productivo de la región.
Algoritmo:	PEISP EISPAE TAEAE 100 Porcentaje de Egresados Incorporados en el Sector Productivo es igual a los Egresados Incorporados en el Sector Productivo en el Año de Estudio entre el Total de Número de Egresados en el Mismo Año multiplicado por 100. PEISP Porcentaje de Egresados Incorporados al Sector Productivo EISPAE Egresados Incorporados en el Sector Productivo en el Año de Estudio TAEAE Total de Alumnos Egresados en el Año de Estudio (mismo año)
Año de Línea Base:	2021 al 2024
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%, 60%, 70%
Área Responsable:	Secretaría Académica y el Departamento de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	Estadísticas del Seguimiento de Egresados
Objeto de medición:	Egresados por Programa Educativo
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 2.	Porcentaje de Eficiencia Terminal de un Cohorte
Objetivo del Programa que mide:	2.47.8.2. Garantizar el éxito en la trayectoria escolar de los estudiantes dentro de la UPM, mediante acciones que aumenten su permanencia y egresen mejores profesionales, capacitados y con sensibilidad social, para coadyuvar al desarrollo sostenible de la región.
Definición:	Medir los servicios de acompañamiento del estudiante que se le da durante su trayectoria escolar en cada ciclo de formación.
Algoritmo:	PETC ECE TAICE 100 Porcentaje de Eficiencia Terminal en un Cohorte es igual a Egresados en el Cohorte Escolar entre el Total de Alumnos Ingresados en el mismo Cohorte multiplicado por 100. PETC Porcentaje de Eficiencia Terminal en un Cohorte ECE Egresados en el Cohorte Escolar TAICE Total de Alumnos Ingresados en el Cohorte Escolar (misma cohorte)
Año de Línea Base:	2021 al 2024
Valor de Línea Base:	29%
Frecuencia de Medición:	Al término de cada ciclo de formación
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	40% primer ciclo, 50% segundo ciclo, 60%tercer ciclo
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Estadística Básica que emite el Departamento de Servicios Escolares, Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico.
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 3	Porcentaje de Producción Científica
Objetivo del Programa que mide:	2.47.8.3. Generar conocimientos científicos y tecnológicos de alto impacto, que validen nuevas tecnologías, a través de académicos con nivel de posgrado y experiencia, para atender las necesidades del sector productivo regional.
Definición:	Medir la producción científica con la presentación y divulgación de los resultados de investigación en eventos científicos Nacionales e Internacionales.
Algoritmo:	PPC PCD TPCG 100 Porcentaje de Producción Científica es igual a Producción Científica Divulgada entre el Total de Producción Científica Generada multiplicado por 100. PPC Porcentaje de Producción Científica PCD Producción Científica Divulgada TPCG Total de Producción Científica Generada
Año de Línea Base:	2021-2024
Valor de Línea Base:	5%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	30%, 40%, 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica y el Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Nombre de la fuente de información:	Estadística Básica de Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Objeto de medición:	Profesores Investigadores
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2019-2024

Indicador 4.	Porcentaje de Atención Universitaria a la No Violencia
Objetivo del Programa que mide:	2.47.8.4. Generar en el ámbito universitario la cultura de la no violencia, de respeto y ayuda mutua, tolerancia, inclusión, igualdad y de todos los valores que guían y fortalecen la vida de la Universidad.
Definición:	Medir que el ambiente universitario sea libre de violencia
Algoritmo:	PAUNV T A T R 100 Porcentaje de Atención Universitaria a la No Violencia es igual al Total de Quejas Atendidas entre el Total de Quejas Recibidas multiplicado por 100. PAUNV Porcentaje de Atención Universitaria a la No Violencia T A Total de Quejas Atendidas T R Total de Quejas Recibidas
Año de Línea Base:	2021-2024
Valor de Línea Base:	20%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	40%, 50%, 60%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico
Nombre de la fuente de información:	Estadísticas Básicas del Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico
Objeto de medición:	Comunidad Universitaria
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 5.	Porcentaje de Atención de los Programas Sostenibles.
Objetivo del Programa que mide:	2.47.8.5. Sensibilizar a la comunidad universitaria, así como a los sectores sociales de la región sobre la importancia del cuidado, respeto y conservación del medio ambiente y salud humana.
Definición:	Medir la eficiencia de los programas sostenibles aplicados en la UPM y sociedad.
Algoritmo:	PAPS ARGR APGR 100 Porcentaje de Atención de los Programas Sostenibles es igual a Acciones Realizadas sobre Gestión de Riesgo entre Acciones Programadas para la Gestión de Riesgo multiplicado por 100. PAPS Porcentaje de Atención de los Programas Sostenibles ARGR Acciones Realizadas sobre Gestión de Riesgo APGR Acciones Programadas para la Gestión de Riesgo
Año de Línea Base:	2021 - 2024
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%, 60%, 70%
Área Responsable:	Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico.
Objeto de medición:	Programas sostenibles que aplique la UPM
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador	Porcentaje de Acciones de Sensibilización a la Población Universitaria y a la Sociedad Sobre la Conservación Ambiental y la Salud.
Objetivo del Programa que mide:	2.47.8.5. Establecer acciones de sensibilización a la comunidad universitaria, así como a los sectores sociales de la región sobre la importancia del cuidado, respeto y conservación del medio ambiente y salud humana.
Definición:	Medir las actividades de sensibilización que implemente la comunidad universitaria en favor de los habitantes de las comunidades en la zona de influencia, sobre el cuidado, conservación y reproducción del ambiente, y la salud de la gente.
Algoritmo:	PASPUSSCAS Porcentaje de Acciones de Sensibilización a la Población Universitaria y a la Sociedad sobre la Conservación Ambiental y la Salud PS ARGR APGR 100. PASPUSSCAS Porcentaje de Acciones de Sensibilización a la Población Universitaria y a la Sociedad sobre la Conservación Ambiental y la Salud e igual al Número de Acciones de Sensibilización a la Población universitaria y a la Sociedad sobre la Conservación Ambiental y la Salud en el año de estudio entre el total de acciones realizadas en favor de la comunidad universitaria y la sociedad multiplicado por 100. NASPUSSCAS Número de Acciones de Sensibilización a la Población Universitaria y a la Sociedad sobre la Conservación Ambiental y la Salud en el año de estudio. TARFCUS Total de Acciones Realizadas en Favor de la Comunidad Universitaria y la Sociedad, multiplicado por 100. PAPS Porcentaje de Atención de los Programas Sostenibles ARGR Acciones Realizadas sobre Gestión de Riesgo APGR Acciones Programadas para la Gestión de Riesgo
Año de Línea Base:	2021 - 2024
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas	de acuerdo con la frecuencia de medición: 50%, 60%, 70%
Área Responsable:	Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico.
Objeto de medición:	Programas sostenibles que aplique la UPM
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador	Porcentaje de Instrumentos de Medición que permitan la Eficiente Administración,
Objetivo del Programa que mide:	2.4 .8. . Establecer instrumentos de medición que permitan la eficiente Administración, gestión, programación del presupuesto e ingresos y transparencia en su manejo.
Definición:	Medir las actividades de sensibilización los programas sostenibles aplicados en la UPM y las comunidades del área de influencia.
Algoritmo:	PAPS ARGR APGR 100 Porcentaje de Atención de los Programas Sostenibles es igual a Acciones Realizadas sobre Gestión de Riesgo entre Acciones Programadas para la Gestión de Riesgo multiplicado por 100. PAPS Porcentaje de Atención de los Programas Sostenibles ARGR Acciones Realizadas sobre Gestión de Riesgo APGR Acciones Programadas para la Gestión de Riesgo
Año de Línea Base:	2021 - 2024
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%, 60%, 70%
Área Responsable:	Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico.
Objeto de medición:	Programas sostenibles que aplique la UPM
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

11. Anexos

Índice de graficas

Gráfica 1. Histórico Matricula Cuatrimestral del Periodo 2008-A - 2020-A
Gráfica 2. Índice de Eficiencia Terminal 2015-2019
Gráfica 3. Estadística de cohorte 2016-2019C

Índice de figuras

Figura 1. Proceso de Ingreso de Alumnos a la Educación Superior 2019C

12. Glosario

APFF Área Protegida de Flora y Fauna

is Modelo de Educación Bilingüe

Cobertura Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursarlos diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

CA Cuerpos Académicos

CGUTyP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

CIEES Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior

COEPES Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

Cohorte Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

CONACyT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONANP Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOCER Consejo Nacional de Normalización y Certificación

COPAES Consejo para la Acreditación de la Educación Superior

COPLADET Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco

ECOSUR Colegio de la Frontera Sur

Eficiencia Terminal Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Eficiencia Terminal de una Cohorte Indicador que permite conocer el número de alumnos que, perteneciendo a una cohorte o generación específica, terminan un nivel educativo de manera regular y extemporánea. Su cálculo se realiza comparando el número de egresados de un nivel educativo y los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria n ciclos antes.

FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FPDual Formación Profesional Dual

Grupo vulnerable También conocido como grupo social en condiciones de desventaja.

as. Hectáreas

IES Institución de Educación Superior.

IMNR Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INPI Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

IP Ingeniería Petrolera

ITI Ingeniería en Tecnología de la Información

LAET Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas

LCIA Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

ME C Modelo de Educación Basado en Competencias

PA Profesores de Asignatura

PE Programas Educativos

PET Tipo de plásticos utilizado en embaces y textiles

PID Programa Institucional de Desarrollo

PIUPM Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana

PRODEP Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PROSEC Programa de Promoción Sectorial

PTC Profesores de Tiempo Completo

Re ago Educativo Población de 15 años y más, en condiciones de analfabetismo o sin educación básica terminada.

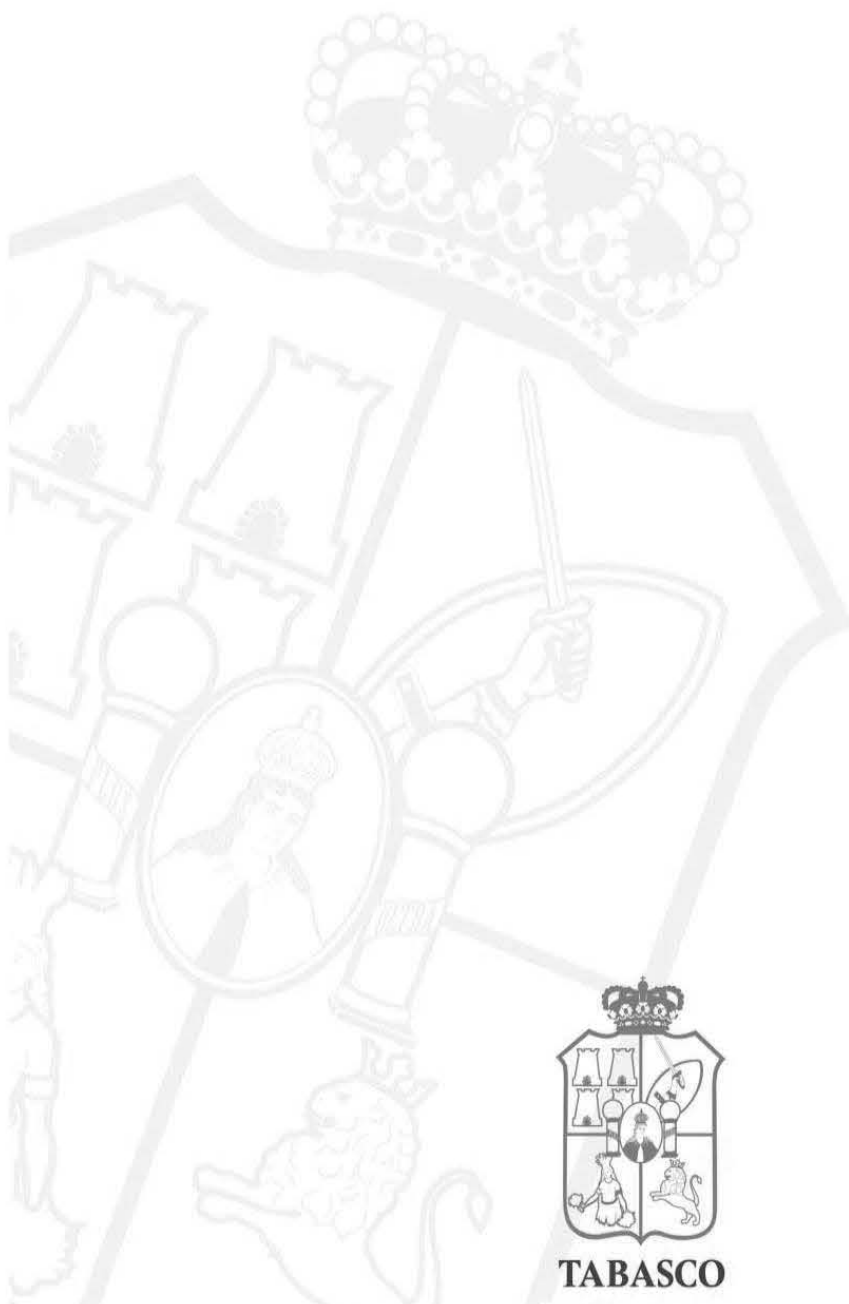
RIPPA Reglamento de Ingreso, Promoción, y Permanencia del Personal Convenio de Coordinación Académico.

SEP Secretaría de Educación

SES Secretaría de Educación Superior

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación

UPM Universidad Politécnica Mesoamericana



No.- 3794

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	
2. Introducción	
3. Marco normativo	
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	
5. Visión, Misión y Valores.....	
6. Diagnóstico	
7. Prospectiva	
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	
9. Programas y proyectos	
10. Indicadores	
11. Anexos	
Índice de tablas.....	
12. Glosario.....	

1. Mensaje

El término de la segunda década del siglo XXI, marca un punto de inflexión para el planeta, sus continentes y regiones, dando paso a la afirmación de que la vida, el estudio y el trabajo han cambiado de una manera inimaginable -veloz y profunda-, dejando entrever que transitamos hacia un nuevo mundo, de inmensos desafíos. Así, por ejemplo, en el año 2020 el orbe se presenta muy distinto al delineado por visiones futuristas del pasado reciente.

A las acertadas reflexiones de Thomas Friedman, de que los tiempos actuales se caracterizan por una aceleración vertiginosa, impulsados por la globalización, las tecnologías de la información y el cambio climático, se ha sumado la crisis planetaria en materia de salud.

Se trata de retos que solo serán superados exitosamente con el aporte del talento, trabajo en equipo, creatividad e innovación, generada en espacios como los centros de enseñanza superior e investigación, con modelos educativos y redes de colaboración disruptivas.

Ello constituye un imperativo para que instituciones como la Universidad Politécnica del Golfo de México, avancen con la brújula en la mano y sentido de rumbo, a través de instrumentos rectores de su quehacer docente, administrativo, de innovación y vinculación, como el Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIUPGM 2019-2024).

En tal sentido, el PIUPGM de nuestra institución plantea adaptar, con un sentido de anticipación, los programas y el quehacer de la comunidad universitaria a las cambiantes necesidades y expectativas económicas, sociales y ambientales de Tabasco, México y el mundo.

El PIUPGM es producto de una diagnosis situacional que sintetiza la circunstancia interna y externa de la institución, precisando su misión y visión, objetivos, estrategias y cursos de acción, que habrán de ser sujetos de evaluación y retroalimentación de su horizonte temporal.

Es resultado de una planeación estratégica y participativa, al incorporar las voces y propuestas de docentes, estudiantes, empresarios y directivos de organizaciones e instituciones vinculadas a la UPGM, vertidas en mesas de trabajo y foros de consulta para la formulación del PIUPGM.

El Programa Institucional observa una estrecha alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas educativas de la Secretaría de Educación Pública y el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte de Tabasco 2019-2024, observando igualmente la coyuntura y expectativas económicas y sociales de la Cuenca del Golfo de México, Región Costa y el municipio de Paraíso.

Frente a un futuro que requerirá respuestas efectivas a nuevas preguntas, quienes más tienen que prepararse para formar a los jóvenes que habrán de responderlas son nuestros docentes, pilares de la universidad.

A la luz del PIUPGM, y atenta a la convocatoria del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de República, y del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, la UPGM habrá de cumplir su alta responsabilidad en la formación de los ciudadanos y profesionistas sensibles, y voluntariosos, para que se conviertan en líderes de su proyecto de vida y de trabajo.

Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo
Rector de la Universidad Politécnica del Golfo de México

2. Introducción

Las políticas públicas y los fines superiores de la educación en Tabasco se encuentran trazados en los Planes y Programas de Gobierno para la presente administración 2019-2024.

Dichas directrices expresan la plataforma base de los próximos seis años y de manera prospectiva al 2044, conforme a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en sus numerales 24 y 29.

Para contribuir a la transición hacia el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los principios fundamentales que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ubica como una prioridad global, y avanzar en la transformación del país, el estado y el municipio, la UPGM suma su quehacer al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En materia de educación, la responsabilidad primordial es la transformación de vidas que participen en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en los 17 ODS, marco de referencia del PIUPGM 2019-2024 de la UPGM.

Desde la óptica de la Universidad Politécnica del Golfo de México, es viable insertarse en la dinámica de mediano plazo de proyectos de gran calado como el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, Programa Sembrando Vida y Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

El establecimiento de una red interinstitucional de formación, vinculación, investigación e innovación, a la que concurran las UP's de la zona, podrá articularse a los proyectos estratégicos de los gobiernos federal y estatal.

El presente Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIUPGM 2019-2024) se encuentra alineado a dicho mandato.

La política principal para la impartición de la educación en esta institución de enseñanza superior focalizará el desarrollo integral y la formación en valores para la reconstrucción del tejido social.

Se reconoce el potencial universitario, el desarrollo vertiginoso energético y su aportación al Estado.

Se establece la naturaleza y obligación legal para el cumplimiento del actual documento rector educativo.

La presente planeación y hoja de ruta de formación educativa en un ejercicio endógeno con sus actores reivindica su razón de ser y plantea su evolución en el mediano y largo plazo, definiendo aquellos valores que lo harán posible.

El análisis de la evolución del quehacer institucional retrospectivo permitió identificar sus logros y trazar las necesidades de replanteamientos para mejorar la universidad.

Dicho análisis, permitirá orientar el ejercicio del gasto de acuerdo a una Gestión para Resultados y al buen manejo de un Presupuesto Basado en Resultados.

Por otro lado, la UPGM desde la presente administración, ha realizado permanentemente ejercicios de planeación estratégica y participativa, llevando a cabo, consultas democráticas con la participación de alumnos, docentes, administrativos, sector productivo y social; procesos orientados a la definición de los objetivos, estrategias y lí-

neas de acción que serán parte del compromiso y la transformación por el bien de la universidad.

Se identificaron los programas estratégicos y proyectos prioritarios para la consolidación de objetivos de la UPGM y del sector educativo.

El proceso presupuestario de los programas presupuestarios, tienen que ver con las acciones de seguimiento y evaluación constante hacia nuestro documento rector, que permitirá conocer los niveles de cumplimiento de las políticas y fines, informes de resultados y monitoreo de indicadores.

Dichos resultados son publicados en los portales de transparencia y acceso a la información pública, a fin de rendir cuentas claras del ejercicio del gasto.

Con fines de facilitar al lector la comprensión y manejo de la información del PIU-UPGM, se definió el glosario de términos, así como, el índice de tablas, figuras y anexos, que como hoja de ruta nos guiará para la realización de las actividades y metas planeadas para la presente administración.

3. Marco normativo

La obligación de contar con un Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024, se enmarca a partir del mandato de la Carta Magna, que en su artículo 26, apartado A, establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.

“Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal”.

En la Entidad, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, mandata en el artículo 4º que “es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación”.

De conformidad con el artículo 6, el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especia-

les, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven.

A su vez el artículo 34 cita que “los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

La Ley General de Educación, de acuerdo al Programa Sectorial en materia educativa, Artículo 14, fracción VIII, marca que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

La Ley de Educación del Estado de Tabasco, artículo 36, señala la “planeación, supervisión y evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, que debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

El artículo 37 de la referida Ley, contempla la coordinación de acciones con la federación y los municipios, así como la concertación con los sectores social y privado.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIUPGM 2019-2024), constituye un ejercicio de planeación estratégica y participativa que se viene realizando permanentemente, a partir del marco Constitucional, de la Ley de Planeación Federal y del Estado de Tabasco

En un ejercicio pleno de participación conjunta, la UPGM se dio a la tarea de escuchar las voces de estudiantes, docentes, personal administrativo y empresas del sector económico, para trazar la hoja de ruta y políticas públicas de la universidad para el 2024 y prospectivamente hacia el 2044, de conformidad con los numerales 24 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

En 2019 fueron instrumentados foros de consulta con egresados; asimismo, en 2020 se realizó la consulta con alta afluencia y nivel de participación de docentes y alumnos, quienes presentaron nutridas propuestas para la mejora académica y funcional.

El 5 de marzo del 2020, se llevó a cabo el foro de consulta universitario UPGM, con temas relacionados con la calidad educativa, destacando la vinculación, infraestructura, servicios y calidad de planes y programas.

En términos de calidad educativa fueron registradas importantes propuestas presentadas por alumnos, en relación a los planes y programas de estudio que cursan actualmente. Los foros de consulta de docentes, se efectuaron a través de las mesas de trabajo siguientes:

Mesa 1: Retos para consolidar una educación pertinente, inclusiva y de calidad.

Mesa 2: Capacitación y actualización del personal docente.

Mesa 3: El uso de las tecnologías de la información en apoyo a la práctica docente.

Mesa 4: El desarrollo de proyectos de investigación y vinculación productiva.

Los foros de consulta para la integración del PIUPGM, dirigidos a empresarios, sector productivo, comercio y servicios, se aplicaron a través de un formulario en línea, dada las medidas de salud establecidas para la prevención de la pandemia conocida como COVID-19, convocatoria en la que se obtuvo una participación destacada.

A la consulta institucional realizada, se sumaron el análisis de las condiciones internacionales prevalecientes, estatal y municipal, relativas a la educación. Asimismo, los diagnósticos y políticas públicas educativas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PLED), Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y Programa Sectorial de Educación (PROSEC) para el período 2019-2024, así como los resultados de los árboles de problemas y soluciones y análisis FODA.

Con dichos insumos se realizó un diagnóstico integral, alineado a las directrices federal, estatal y municipal, que permitió trazar los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos prioritarios de la UPGM en el corto, mediano y largo plazos.

Es oportuno recordar que estos trabajos se realizaron bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

**Alineación de los Temas Educativos
del Programa Institucional de la Universidad Politécnica
del Golfo de México (PIUPGM 2019-2024),
con los 17 ODS de la Agenda 2030**

Programas Educativos	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Ingeniería Petrolera	   
Licenciatura en Terapia Física	   
Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas	   
Ingeniería Financiera	   
Ingeniería en Agrotecnología	
Ingeniería en Automatización y Control Industrial	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser una institución reconocida, dentro y fuera del país, como un espacio de aprendizaje inclusivo, por la calidad, valores y desempeño de su claustro docente, alumnos y egresados, que muestren un compromiso permanente con el desarrollo humano y sustentable de Tabasco, México y el planeta.

Misión

Formar profesionistas altamente competitivos en las esferas de la ciencia y la tecnología, con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permitan mostrar capacidad de logro como emprendedores, en la empresa, el sector social y el servicio público.

Valores

Liderazgo. Capacidad de inspirar e influir en el estado de ánimo, las actitudes y acciones de personas y comunidades, para el logro de un propósito superior.

Responsabilidad. Cumplimos con el deber que se nos asigna y permanecemos leales a los principios, políticas institucionales, normas de calidad y sustentabilidad.

Respeto. Actuamos de forma congruente, responsable, con ética y valor institucional.

Lealtad. Creemos, defendemos y apoyamos los principios y la razón de ser de la institución, reafirmando nuestro sentido de pertenencia e integración.

Disciplina. Cumplimos estricta y ordenadamente las normas y reglas establecidas organizacional y socialmente.

Compromiso. Actuamos acorde a nuestros valores y principios, en pro del logro de nuestros objetivos.

Honestidad. Actuamos con rectitud, integridad y justicia, en un marco ético y legal, velando por los intereses de la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.

Tolerancia. Entendemos y respetamos las diferentes formas de ser, creer y pensar, en nuestras relaciones interpersonales.

Solidaridad. Colaboramos institucionalmente reconociendo la interacción mutuamente beneficiosa, con la comunidad estudiantil, docentes y sectores productivos.

Trabajo en Equipo. Sumamos esfuerzos y capacidades para alcanzar objetivos.

6. Diagnóstico

Contexto internacional

De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el informe “El Futuro del Trabajo en América Latina y el Caribe”, se estima un aumento en los profesionales del sector social, sobre todo por la baja probabilidad de ser automatizado. Así, el número de maestros en América Latina y el Caribe aumentará muy sustancialmente en las próximas décadas.

En concreto, en 2040 la región necesitará:

- 1.7 millones de maestros de preescolar (850,000 más de los que hay en 2018).
- 4.3 millones de maestros de primaria (1.6 millones más de los que hay en 2018).
- 6.1 millones de maestros de secundaria (2.6 millones más de los que hay en 2018).

Muchas de las tareas que realizan maestros, médicos y enfermeros exigen una serie de habilidades interpersonales, que difícilmente pueden ser reemplazadas por la inteligencia artificial.

La clave es asegurar que estos nuevos profesionales tengan las habilidades y la formación que necesitan para ser los maestros, médicos y enfermeros del futuro.

Estas tendencias se fortalecen con la calidad y pertinencia de opciones de formación superior de las universidades politécnicas y tecnológicas, con base en proyecciones de la población en edad de estudiar y los perfiles de profesionistas que demandará la economía nacional e internacional.

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte de Tabasco (PROSEC 2019-2024), participa en la internalización de la Agenda 2030, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Objetivo 4, Educación de Calidad, resalta que la educación es la base del desarrollo tanto a nivel individual como colectivo, equitativa e inclusiva, como medio para lograr soluciones a los problemas más grandes del mundo y de origen local.

Los problemas de la educación a nivel mundial se relacionan en grado importante con la carencia de conocimientos básicos en lectura y aritmética.

Se reconoce que la falta de una educación de calidad se debe a la escasez de profesores capacitados, malas condiciones de las escuelas, y falta de equidad de oportunidades entre niños y niñas, reflejándose en la eficiencia terminal.

Lograr una educación de calidad en los niños en situación de pobreza, el acceso a las becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y acceso al agua y electricidad en las escuelas, juegan un papel preponderante.

Las políticas de la ONU reconocen que la educación transforma vidas, contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en la Agenda 2030.

El PROSEC adopta los preceptos de calidad de la educación, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de

Desarrollo, para el periodo 2019-2024, así como la Agenda 2030.

Es el instrumento garante de la planeación de la educación, establece estrategias y acciones enfocadas a objetivos, incluyendo la ciencia y la tecnología, y considera prioritaria la participación de todos los actores que concurren al quehacer educativo.

La educación evoluciona tan rápido que los instrumentos y métodos corren el riesgo de quedar rezagados; por ello, la evaluación del desempeño de planes y programas es vital para lograr mejoras, con una orientación acorde a los nuevos tiempos.

El Programa, centra el diseño de sus estrategias en la profesionalización y formación, con el fin de contar con docentes calificados para la enseñanza, asegurando las competencias necesarias como clave para alcanzar las estrategias trazadas.

Parte del fortalecimiento de un Sistema de Educación Estatal, dotado de recursos, aplicados con eficacia y bien administrados.

Una educación impulsada por la exploración, conocimiento y dominio de la ciencia y la tecnología.

Se reconoce el derecho a la educación de calidad, inclusiva y sostenible.

Se basa en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un Sistema Educativo Sostenible, alcanzar los objetivos de desarrollo educativo y contribuir en la formación de jóvenes y ciudadanos con mayores oportunidades laborales.

Asume el empoderamiento de los pueblos originarios erradicando la brecha de la tasa de analfabetas, situación que brindará mayores oportunidades.

Impulsa la formación técnica y asegura el vínculo empresarial, sustentado en las necesidades del mercado, con enfoque de competencia y generación de autoempleo.

El nivel de desarrollo de la sociedad tabasqueña se determinará por la capacidad de aprendizaje.

La educación será el medio neurálgico para coadyuvar a lograr la política social del gobierno, erradicar el desempleo, la delincuencia, la desintegración familiar y los problemas conductuales, con la apremiante finalidad de consolidar una sociedad basada en valores, amor a la patria y participación social en el desarrollo político, económico y social del Estado de Tabasco.

Contexto Regional

Históricamente, la Región Sur-Sureste de México ha registrado un sensible rezago en términos de crecimiento económico y calidad de vida, lo que representa un severo contraste con las riquezas en términos de agua, energía y biodiversidad con respecto al Norte y Centro del país.

Las redes de infraestructura de comunicaciones -carretera, ferroviaria, aérea y marítima- constituyen el aparato circulatorio de las economías regionales, nacional e internacional, sobre todo para reducir brechas de pobreza y marginación.

Caso destacado, en tal sentido, es la construcción de la Carretera Circuito del Golfo y el Ferrocarril del Sureste, en la década de los 50's del siglo pasado, que marcaron un punto de quiebre para enlazar a los estados de la región al crecimiento económico.

No obstante, la irrupción del boom petrolero, a mediados de la década de los 70's, generó una bonanza transitoria para Tabasco, fincada en los hidrocarburos, sin valores

añadidos, con efectos de exclusión para la producción agropecuaria y pesquera, acen-
tuando las desigualdades socioeconómicas.

Durante casi 50 años, estuvo ausente desde el orden de gobierno federal una iniciativa de reforma estructural en materia de desarrollo regional, para reducir las asimetrías del Norte y Centro, con respecto al Sur-Sureste.

Los avances en materia de oferta de la educación superior, con centros de enseñanza y carreras que se apartan de los programas convencionales, en áreas emergentes y de crecimiento exponencial, resaltan las universidades politécnicas y tecnológicas -con mayor potencial de obtención de empleo y arraigo en la zona donde se ubican, se articulan a obras y proyectos estratégicos para el Sur-Sureste de México, puestos en marcha por el Gobierno de la República.

Contexto Estatal

Casi 200 años han pasado desde la creación del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el 31 de enero de 1824, el décimo en integrarse a la Federación.

Constituye parte de los nueve estados de la Región Sur-Sureste del país, rico en diversidad de flora, fauna y recursos hídricos, con la cuenca más importante del país el Río Grijalva, de 56,895 km², con una temperatura media anual de 27 grados centígrados y una precipitación anual promedio de 2,550 mm, una de las más abundantes del país, considerando que el altiplano tiene una caída de 635 mm anuales en promedio.

La economía generada por el petróleo, al tratarse de un recurso finito, agota sus posibilidades como una actividad sostenible en el largo plazo. Por lo tanto, la finalidad es propiciar condiciones para una diversifica-

ción de la economía local, con perspectiva sostenible y que genere mejores niveles de ingreso.

Con 25,267 km² de extensión territorial, Tabasco ocupa el lugar 24 a nivel país; su división fisiográfica está compuesta por la llanura costera del Golfo Sur, que se extiende por la mayor parte del estado y hacia el sur con las Sierras de Chiapas y Guatemala.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI, refieren que Tabasco contaba ese año con una población de 2'395,272 habitantes, de los cuales el 51.08% son mujeres y 48.92% hombres.

Con una tasa de crecimiento poblacional nacional en 2015 de 1.4%, Tabasco registró en el período 1.5%.

Los municipios con mayor crecimiento poblacional son Nacajuca 4.0%, Cunduacán y Teapa 1.9%, Paraíso 1.8% y Macuspana 1.7%.

Con una población eminentemente joven, la entidad sureña registra 27 años de edad promedio, condición social que requerirá mayores oportunidades de empleos formales, estudios a nivel superior y técnico, vinculados con los sectores productivos, con visión regional.

El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos, sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social.

Economía, Demografía y Sociedad

Hasta inicio de los años 70's Tabasco basaba su economía en las actividades del sector primario: extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

A partir de dicho período, la estructura económica del estado se orientó a la explotación de hidrocarburos, trayendo consigo un boom petrolero.

En 2014, justo cuando los precios globales del petróleo colapsaron entró en vigor la Reforma Energética, lo que propició la baja disposición de las compañías a invertir, y que derivó para Tabasco en una contracción de la economía, con desempleo y creciente inseguridad.

Cabe observar que con el paso del tiempo, muchos factores de crecimiento han cambiado en el Estado.

Ha aumentado su crecimiento demográfico, la población económicamente activa, pero también la composición de las poblaciones rurales y urbanas, la estructura productiva y el modelo económico busca actualmente una diversificación de desarrollo regional integral sustentable con todas las ramas del sector productivo.

Tabasco en poco menos de 50 años, triplicó su población. De 1980 al 2010, el crecimiento demográfico fue superior al nacional, situación que se revirtió en el estimado de 2010 a 2018, influido por la crisis económica de la entidad.

La tasa de crecimiento de la población tanto a nivel nacional como estatal, muestra un decremento con el paso de los años. Al

cierre de 2018, Tabasco registró el 1.2% en tanto que el promedio nacional es de 1.37%.

En los últimos 48 años la Población Económicamente Activa (PEA) de Tabasco creció de 25.60% a 41.39%.

En el período de 1970 a 2015, la población rural se ha visto disminuida de un 41.3 a 23.0%. Mientras que la población urbana ha crecido de 58.7% a 77.0%.

La PEA al 2015 representó 990 mil 981 habitantes, es decir el 41.39% de la población total.

La tasa de ocupación de la población, sin considerar el petróleo, indica que el sector primario ha tenido una reducción de 60.84% a 17.49% al 2018, el sector secundario de 10.11 ha crecido a 15.95% y el terciario de 29.05% a 66.55%, respectivamente.

Al considerar la actividad petrolera, se observa que las décadas en las que más creció el empleo en esa actividad fueron de 1980 a 1990 y de 2000 a 2010. En los años 1990 y 2010, se contabilizaron 20 mil 579 y 44 mil 156 trabajadores.

En términos relativos, su participación en el total de población ocupada es modesta; en 1970 fue del 2.64%, en 1990 del 5.23%; en 2010 del 5.35% y en el 2018 del 2.31%.

Desde luego la actividad petrolera ha impactado tanto a favor como de forma descendente en el Producto Interno Bruto y en las participaciones federales a las que accede el Estado de Tabasco.

Las cifras más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en su estudio 10 años de medición de pobreza en México 2008-2018, presentado en agosto de 2019, dan cuenta del balance desfavorable en las dimensiones

y carencias de la pobreza en el país y en Tabasco.

El análisis del estudio revela que a nivel nacional, en el periodo 2012-2018, el porcentaje de población en situación de pobreza se redujo de 45.5% a 41.9%, equivalente a 3.6 puntos porcentuales.

En contraste, para Tabasco, el citado informe del CONEVAL reporta que durante esos seis años (2012-2018), se registró un crecimiento de 49.7% a 53.6%, lo que representa 3.9 puntos.

Así, al término de 2012 se encontraban en condición de pobreza 1 millón 149 mil 400 personas, cifra que ascendió en 2018 a 1 millón 320 mil 200 habitantes; es decir, 170 mil 800 personas más en ese lapso.

De esta manera, el 53.6%, más de la mitad de la población de la entidad, se encuentra en situación de pobreza.

El fenómeno de la pobreza, condición que en el caso de Tabasco afecta a uno de cada dos habitantes, está presente, en mayor o menor escala, en sus ciudades, villas, poblados, ejidos y rancherías, y vulnera el bienestar de mujeres y hombres de los diferentes grupos de edad.

Adicional a lo anterior, se suman factores como la ubicación de las viviendas en áreas de riesgo, asociada en Tabasco a la localización en zonas bajas y la amenaza de inundaciones; la dispersión, lejanía y tamaño de las localidades, principalmente rurales; y la falta de seguridad en la tenencia de los predios.

En términos de bienestar social, la población estatal se distribuye en un total de 2 mil 499 localidades, de las cuales 128 son urbanas (con más de 2 mil 500 habitantes) y 2

mil 371 rurales (con un número de personas inferior a esa cantidad).

Tal situación condiciona los alcances y el éxito de las políticas de desarrollo, frena el aprovechamiento de las economías de escala en la provisión de bienes y servicios públicos, al generar mayores costos en la atención que las empresas o el gobierno brinden a habitantes de zonas alejadas.

Tabasco ocupa el 6º lugar de los estados del país con el mayor porcentaje en condición de pobreza, solo por debajo de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla.

Vale la pena ponderar los puntos de vista de diversos teóricos, quienes sostienen que el crecimiento económico es necesario para reducir la pobreza extrema, y que los recursos naturales son la base a la que está asociada la existencia de amplios sectores de la población, pero se requiere aprovecharla con una perspectiva de largo plazo.

En tal sentido, por ejemplo, el especialista peruano Hernando de Soto, afirma que “en la mayor parte del mundo en vías de desarrollo, los pobres poseen sus bienes como la vivienda o la tierra de forma deficiente, y en muchos casos sin certidumbre en los derechos de propiedad, que no están debidamente registrados”.

Con esta óptica, las políticas públicas de los gobiernos federal y estatal para el periodo 2019-2024, apuntan a reducir la pobreza y dar paso a la inclusión en los procesos de desarrollo, sobre todo, de la gente en situación desfavorable.

La reducción de los servicios básicos demanda elevadas inversiones, porque dadas las características físicas, número, dispersión y tamaño de las localidades de Tabasco, conforme se avanza en la ampliación de

la cobertura, cada punto porcentual adicional requiere mayores recursos financieros.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, refiere que los municipios con rezago educativo de consideración, son los que a continuación se mencionan:

Mayor rezago educativo:

Cárdenas (45.3%)
Teapa (44.8%)
Tacotalpa (42.3%)
Tenosique (40.2%).

Menor rezago educativo:

Centro (23.4%)
Nacajuca (24.1%)
Paraíso (31%).

Por su parte, la Federación impulsa los proyectos de la refinería de Dos Bocas, Paraíso, las plantaciones forestales, el Tren Maya y la modernización del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec de Salina Cruz a Coatzacoalcos, que abonarán al desarrollo de Tabasco.

Ambos, se articulan a las ventajas comparativas de la entidad, y la propuesta es que se complementen con las ventajas competitivas que se puedan generar en el estado, a partir de su ubicación estratégica en el Sureste del país.

Dado lo anterior, el PLED 2019-2024 plantea la necesidad de impulsar y adoptar un nuevo modelo económico, basado en la aplicación de una política de desarrollo regional que potencie las ventajas de la entidad, ampliando la infraestructura y la competitividad al mismo tiempo.

En materia educativa, el PLED 2019-2024, ha dejado muy en claro hacia dónde debe transitar la educación superior estatal.

Las carreras profesionales que se ofertan deben adecuarse, si bien es indispensable que atiendan al mercado de trabajo presente, y las vocaciones productivas.

Debe incluir como propósito la transformación de la sociedad y las organizaciones económicas, políticas y culturales, de ahí que las instituciones de educación superior de Tabasco, requieren crear nuevas carreras para formar a los profesionistas que en el futuro demandarán las organizaciones empresariales, públicas y de la sociedad civil.

Con profesores capaces de comprender la situación actual de la educación en el ámbito internacional, y propiciar aprendizajes y desarrollo de competencias que permitan elevar la calidad educativa de los estudiantes y en el corto plazo, insertarse y participar en el ambiente de la ciencia y el desarrollo tecnológico, para incidir en la innovación y apoyar la creación de empresas de base tecnológica y proyección internacional.

Los profesores y los investigadores deben responder a las exigencias internacionales y nacionales de la investigación científica para detonar círculos virtuosos entre la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y su aplicación práctica e incrementar la productividad y los niveles de bienestar.

Un reto de la autoridad educativa estatal que retomará a partir de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) es enriquecer el trabajo académico pertinente, con el fin de propiciar el crecimiento de la oferta en áreas de vital importancia para el desarrollo regional y de la entidad.

Los mecanismos de evaluación y retroalimentación de la calidad educativa superior, serán consensados y adecuados con la participación de las instituciones de educación superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para aterrizar las mejoras y vincularlas a la calidad de las universidades y programas.

Competitividad

De acuerdo al Índice de Competitividad Estatal y Urbana 2018, lograr mejores niveles de competitividad en el escenario nacional, requiere en parte, de una fuerza laboral capacitada, universidades de prestigio y un sistema educativo de calidad vinculado a procesos de investigación y producción tecnificados y a empresas líderes e innovadores, a nivel regional y nacional.

El estudio respectivo, que realiza el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), ubicó a la entidad en el clasificador de competitividad por entidad federativa en el nivel medio bajo.

Las entidades altamente competitivas tienen un PIB per Cápita de 259 mil pesos, la Población Económica Activa invierte hasta 131 mil pesos, el 30.1% de su población de 25 años o más cuentan con estudios universitarios o técnicos.

Tabasco contrasta con los niveles de competitividad baja y muy baja, con un PIB per Cápita de 81 mil pesos, una inversión de la PEA de 46 mil pesos y el 14.6% de la población de 25 años o más con estudios universitarios o técnicos.

El grado promedio de escolaridad en México es de 9.4 años de educación, mientras que, en Tabasco, es de 9.5, equivalente al

nivel de estudios de secundaria, ocupando el lugar 18 nacional en el período 2008-2018.

Análisis FODA Estatal

Fortalezas:

Amplias ventajas comparativas: Clima, suelo, agua, petróleo y localización estratégica, entre otras.

Producción agropecuaria, pesquera, acuícola y forestal, susceptible de generación de mayor valor agregado.

Población joven, con un promedio de edad de 27 años.

Construcción de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, con cuadros de profesionales y técnicos formados en la región.

Vastas extensiones del programa Sembrando Vida, con ingresos para grupos de población en situación de vulnerabilidad.

La entidad aloja dos de los ríos más caudalosos del país: Grijalva y Usumacinta, con una de las cuencas más ricas de continente americano.

Atractivos para el turismo ecológico, de aventura, historia, arqueología y cultura, con una gastronomía única.

El turismo, una de las fuentes de divisas e ingresos con mayor viabilidad para el mediano y largo plazo, renovable, con opciones de trabajo para mujeres y hombres, de los diferentes grupos de edad y municipios, cuenta en Tabasco con potenciales para consumidores interesados en opciones diferentes a la tradicional de sol y playa.

Las 15 Áreas Naturales Protegidas de Tabasco, suman 392 mil 34 hectáreas, equivalentes al 15.2% del territorio estatal, que

contribuyen a la conservación de especies de flora y fauna, para protegerlas de la presión de actividades humanas, caza furtiva y tala clandestina.

Tabasco cuenta con 75 centros de educación superior públicos y privados, incluyendo 2 universidades tecnológicas y 3 universidades politécnicas.

Oportunidades:

Política nacional orientada a añadir valor a la producción primaria de los sectores energía, campo, pesca, acuacultura y silvicultura.

Mercados potenciales para productos industrializados derivados de la producción agroindustrial y pesquera.

Demanda creciente en los mercados nacional e internacional, de orgánicos.

Articulación a proyectos nacionales estratégicos, como el Tren Maya y la modernización del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, que conectará de Salina Cruz a Coatzacoalcos. Iniciativas con enfoque de cortinas de desarrollo.

El impulso federal para el crecimiento económico y el desarrollo regional sostenible, considerando la ubicación estratégica de Tabasco, propiciará la articulación económica y social de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, fincada en sus riquezas naturales, de energía, cultura y arqueología, como es el caso de las culturas Maya y Olmeca.

El ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, que conectará al Pacífico y al Atlántico, ejercerá un efecto arrastre sobre las actividades económicas de su área de influencia.

Redes de colaboración entre centros de enseñanza superior e investigación del Sur-Sureste, para el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el emprendimiento.

Adopción estatal, regional, nacional e internacional, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Programas federales que propiciarán el desarrollo equilibrado de las regiones Chontalpa, Centro, Sierra, Pantanos y Los Ríos.

Establecimiento, a nivel país, de la política de desarrollo regional de los Centros integradores de Bienestar, en la que Tabasco fue pionero en la década de los 80's del siglo pasado.

Adopción, a nivel país y de sus entidades federativas, de prácticas para la rendición de cuentas, la transparencia y el buen gobierno, con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Debilidades:

De 2013 a 2018 la población estatal en condición de pobreza pasó de 49.7% a 53.6%.

Pérdida de dinamismo de actividades tradicionales -de gran aporte histórico a la economía estatal-, como la producción pesquera, ganadera, cacaotera y coprera.

El crecimiento de la población de Tabasco, al cierre de 2018, fue de 1.2%, inferior al promedio nacional de 1.3%, que incluye un saldo negativo de inmigración y emigración.

Tabasco cuenta con 2 mil 499 localidades, de las cuales 128 son urbanas (con más de 2 mil 500 habitantes) y 2 mil 371 rurales (con un número de personas inferior a esa cantidad), situación que complica la construcción de obras y la prestación de los servicios públicos básicos.

Es interesante observar que la población rural, fluctúa en 40.8% de la población total.

Rezagos en construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura carretera y portuaria.

Posición 27 en materia de competitividad a nivel país (Informe de Competitividad Estatal 2018, del IMCO).

Elevados costos de producción para las empresas y productores, por consumo de energía eléctrica, considerando las altas temperaturas de la entidad.

El ecosistema selvas ocupa actualmente poco más de 4% del territorio tabasqueño, mientras, hacia 1940 casi la mitad de la superficie de Tabasco eran selvas.

Amenazas:

Dependencia económica estructural del sector hidrocarburos, por lo que el comportamiento cíclico, de los precios del petróleo impactan la economía estatal.

El elevado rezago económico y social acumulado de años anteriores, así como marginación e inseguridad.

Alta competitividad en los mercados laborales a nivel internacional (fuga de capital humano local a otros países).

La planicie tabasqueña es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. De 2007 a 2011 se registraron daños y pérdidas por 57 mil 310 millones de pesos (CEPAL y CENAPRED).

Los procesos de globalización, que propician la pérdida de costumbres y tradiciones, impactan en la disminución de la población hablante de lenguas indígenas, principal-

mente en las nuevas generaciones, como es el caso del chontal ayapaneco.

Los procesos de concentración urbana, que se registran en todo el orbe, dan cauce a una mayor presencia de población indígena en las zonas urbanas, como se observa en la Zona Metropolitana de Villahermosa.

La migración interestatal, por las condiciones de pobreza y marginación en otras entidades federativas, se expresa en el desplazamiento de personas hacia Tabasco -incluyendo a mujeres y niños-, en actividades económicas informales.

La migración de población de países centroamericanos a México, además de ubicar a Tabasco como entidad de tránsito, ha provocado que un número importante de personas opten por radicar y trabajar en Tabasco.

ona de Influencia de la Universidad Politécnica del Golfo de México

Si bien el acuerdo de creación de la UPGM en 2006 correspondió a las necesidades de desarrollo de la región y del municipio de Paraíso, a 14 años de ello la Universidad se ha consolidado paulatinamente al tener una amplia zona de influencia en 12 de los 17 municipio, además de atender estudiantes de municipios de estados vecinos como Chiapas y Veracruz, principalmente, ciudades industriales y turísticas como Coatzacoalcos, Minatitlán, Pichucalco, entre otras.

La distribución por zona de influencia corresponde de la siguiente manera: 44.6% residente en el municipio de Comalcalco, 41.6% al municipio de Paraíso, 3.0% al municipio de Jalpa de Méndez, 2.9% al municipio de Cárdenas, 1.6% al municipio de Centro, 1.5% al municipio de Cunduacán, 1.1% al municipio de Centla, 2.9 de otros estados.

Ello da muestra de la aportación que representa la UPGM al desarrollo de dichas ciudades y municipios, a través de egresados profesionales calificados.

Comalcalco, cuenta con una extensión territorial de 770.67 km².

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI registró una población de 201,564 habitantes, ocupando el tercer lugar por tamaño poblacional en el estado y primer lugar por densidad poblacional.

Cuenta con recursos hidrológicos de suma importancia: Lagunas El Cocal, Puente de Ostión, Redonda y El Horizonte, en la zona norte se encuentran pantanos que funcionan como fuentes de recarga acuíferos.

Clima predominante cálido húmedo con abundantes lluvias en verano. Temperatura media anual de 26.4°C; la temperatura máxima absoluta se presenta en el mes de mayo con 30.5°C y la mínima mensual de 22°C en el mes de enero. Con un régimen de precipitaciones pluviales con un total de caída de agua de 2,052 milímetros con un promedio máximo mensual de 342 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril.

Su tasa de analfabetismo en 2015 registró el 5.4%, equivalente al promedio estatal en ese período, ocupando el 13avo lugar de municipios con menos analfabetismo.

La vocación productiva de Comalcalco ha destacado principalmente en cultivos como el maíz, frijol, caña de azúcar, cacao, chile verde, arroz palay, sandía y melón.

Destaca la producción de ganado bovino, porcino, ovino, ave, guajolotes, así como producción forestal.

Su zona turística es interesante como la denominada Zona Arqueológica de Comalcalco, que es uno de los 10 sitios más atractivos del Mundo Maya y constituye un producto turístico competitivo.

Hacienda La Luz, que produce la reconocida marca de chocolates Wolter. Y la Hacienda Jesús María, productora chocolatera.

El museo comunitario de la Virgen de Cúpilco, donde se realizan fiestas patronales.

En Comalcalco también destaca la industria petrolera, ya que cuenta con 10 pozos de producción de petróleo crudo y gas natural, con una producción anual de petróleo crudo en 2015 de 14 mil 154 barriles y una producción anual de gas natural de 23 mil 474.905 millones de pies cúbicos, de acuerdo al Anuario Estadístico de Tabasco 2015.

El municipio de Jalpa de Méndez, tiene una extensión territorial de 369.70 km².

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI registró una población de 87,249 habitantes, ocupando el décimo lugar por menor tamaño poblacional.

Recibe aguas de los ríos El Naranjo, Nacajuca y Cucuxchapa, así como de una serie de lagunas. Las más importantes son: Pomposú, El Eslabón, La Negrita, San Agustín, El Provecho, La Tinaja y El Troncón.

El clima es cálido húmedo con cambios térmicos en los meses de noviembre y diciembre; se aprecia una temperatura media anual de 26.42°C, siendo la máxima media mensual en junio de 30.5°C y la min. media mensual en diciembre-enero con 22.5°C.

Precipitación pluvial con un promedio máxima mensual de 696 milímetros en el mes de octubre y una mínima mensual de 20.4 en el mes de abril.

Jalpa de Méndez ocupa el 4to lugar de municipios con menor analfabetismo con 5.2% de su población, con características de 15 años o más que no saben leer y escribir.

La tasa de analfabetismo municipal registrada en dicho año estuvo por debajo del promedio estatal que es de 5.4% y la tasa nacional de 5.5%.

La vocación productiva agrícola de Jalpa de Méndez, está relacionada con la producción de maíz, chile verde, frijol, sandía, melón, cacao, miel, cera en greña, producción forestal maderable. En cuanto a la producción ganadera son el bovino, porcino, ovino, ave y guajolote.

Su potencial turístico está relacionado con la Casa Museo del Coronel Gregorio Méndez Magaña.

La construcción data de principios del siglo XIX y en ella nació el Benemérito de Tabasco, el Coronel Gregorio Méndez Magaña.

Casa de la Cultura. Se realizan exposiciones temporales de pintura y dibujo; además, eventos culturales los fines de semana y en las festividades de las comunidades vecinas de este municipio. Llevan a cabo presentaciones de karate, aerobics, ballet, danza moderna y danza folklórica; sobresaliendo el baile del zapateo tabasqueño.

Laguna Pomposú. Es un centro turístico localizado cerca de la cabecera municipal, cuenta con un restaurante en donde se pueden degustar exquisitos platillos a base de mariscos. En la laguna se pueden bañar y realizar recorridos en lanchas.

Templo de San Francisco de Asís.

Templo de San Mateo, en Mecoacán.

Templo San Miguel Arcángel, en Ayapa.

En 2015, la producción del campo petrolero Mecoacán alcanzó 166 mil barriles de petróleo crudo y 58 mil 568 millones de pies cúbicos de gas natural anuales.

Se exploraron 6 nuevos pozos petroleros en superficies que actualmente son ocupados por otros pozos en producción, ubicados en la ranchería Huapacal primera sección y el ejido Iquinuapa, de Jalpa de Méndez.

Cárdenas, tiene una extensión territorial de 2,049.24 km².

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI registró una población de 258, 481, clasificándolo en segundo lugar estatal por tamaño poblacional.

El municipio se encuentra en la región del río Mezcalapa, que surca su parte oriental. En su territorio se localizan 2 albuferas: la Machona y la Del Carmen, las cuales se unen a la laguna de El Pajonal y al Golfo de México por la Barra de Santa Ana. Además se localizan las lagunas de La Palma, Santa Teresa y otras de menor importancia.

En la parte norte los ríos San Felipe y Naranjeño desembocan en la laguna del Carmen y el río Santana en la laguna de la Machona. Cerca de la boca del río Tonalá que es límite con Veracruz, desemboca el río Chicozapote, naciente de El Lodazal y el cual rodea la villa Benito Juárez. Existen otros ríos y arroyos de menor importancia.

El clima es cálido húmedo, con una temperatura media anual de 26°C. Máxima promedio mensual de 30.3°C, y la mínima media mensual con 20°C. Total de caída de agua promedio anual de 2,643 mm.

En 2015, la tasa de analfabetismo municipal registró 5.9%. Ello expresa una pérdida del potencial de esas personas, cuya contribución a la economía es muy baja, que im-

pacta al aprovechamiento de oportunidades de desarrollo personal y comunitario.

Su vocación productiva es orientada a la siembra de maíz, chile verde, sorgo en grano, frijol, sandía, melón, plátano, caña de azúcar, cacao, arroz palay y limón. En menores proporciones la naranja, miel, cera en greña, producción forestal maderable, ganado bovino, porcino, ovino, ave y guajolote.

Los centros turísticos del municipio son Balneario Ensueño del Trópico, costa del Golfo de México, en la Villa Andrés Sánchez Magallanes.

Laguna del Carmen, próxima al Puerto de Sánchez Magallanes.

Isla El Pajal, ubicada a pocos kilómetros del puerto de Sánchez Magallanes (Alberga una importante población de aves entre gaviotas, pelícanos y garzas, entre otras).

En 2015, Cárdenas registró Pozos Petroleros y de Gas:

- Cárdenas
- Chipilín
- Edén
- Iride
- Jolote
- Mora
- Otates
- Rodador
- San Ramón
- Sánchez Magallanes
- Santuario

Con una producción en 2015 anual de Petróleo Crudo de 19,493 miles de barriles. Y un volumen de producción de gas natural de 34 mil 303.295 millones de pies cúbicos.

El municipio de Centro, tiene una extensión territorial de 1,723.1 km².

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI registró una población de 684,847 habitantes, clasificándolo en primer lugar estatal por tamaño poblacional.

El municipio cuenta con importantes recursos hidrológicos como el Río Grijalva con sus afluentes, los ríos Samaria, Carrizal y El Viejo. Principales lagunas en el municipio son: El Camarón, las Ilusiones, Chilapa, El Campo, El Horizonte, El Negro, El Campo, Pucté y Maluco, que en su conjunto ocupan alrededor de 13 mil hectáreas; hay otras importantes como son: Ismate Chilapa, Jahuacté, El Corcho, Sabana Nueva, El Manguito, Jitalito, Playa del Pozo, El Vigía, Trujillo El Cuhy, El Pueblo, El Campo, El Guao y El Espino.

El clima es cálido húmedo, con abundantes lluvias en verano. La temperatura media anual de 33.6°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 29.8°C y la mínima media mensual en diciembre-enero con 22.8°C. El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 2,237 mm anuales con un promedio máximo mensual de 300 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 50 mm en el mes de abril.

En 2015, la tasa de analfabetismo municipal fue de 3.1%, la más baja de los 17 municipios, debajo del promedio estatal que fue de 5.4% y la tasa nacional de 5.5%.

En dicho período, los tres municipios con menor analfabetismo, después de Centro son: Paraíso, Nacajuca y Jalpa de Méndez.

Destaca la producción de chile verde, camote, bovino, porcino, ave, guajolote, con una baja producción forestal.

Cuenta con centros turísticos importantes como son:

- Museo de La Venta
- MUSEVI
- Parque Tomás Garrido Canabal
- Museo de Historia Natural
- Museo de Antropología Carlos Pellicer Cámara
- Casa de los Azulejos
- Papagayo
- Plaza Altabrisa
- Plaza City Center
- Plaza Olmeca
- Plaza Sendero
- Plaza Galerías Tabasco 2000
- Plaza de Armas
- Casa de la Tierra
- Yumká
- Museo de Cultura Popular
- Casa Museo Carlos Pellicer.

En el municipio de Centro se asientan Pozos Petroleros y de Gas:

- Iride
- Platanal
- Samaria

Con una producción anual en 2015, de Petróleo Crudo de 665 mil barriles. Y un volumen de producción de gas natural de 1 mil 244.347 millones de pies cúbicos.

Concentra oficinas administrativas de Petróleos Mexicanos, Gas y Petroquímica Básica. Además de industrias internacionales y locales como Halliburton, Schlumberger, Baker Hughes, Maytep, Praxair, Cryoinfra, Orsan, Michelin, Alen del Sureste, Gamesa, Nestlé, Cementos Apasco, Cemex y Weatherford.

El municipio de Cunduacán, tiene una extensión territorial de 623.9 km².

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI registró una población de

138,504 habitantes, ocupando el sexto lugar por tamaño de población estatal.

El municipio cuenta con importantes recursos hidrológicos como el Río Samaria, Guayabal, Cuxcuxapa. Arroyo: Tular. Lagunas: Ballona y Cucuyulapa.

El clima es cálido húmedo, con abundantes lluvias en verano. La temperatura media anual es de 26.2°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.5°C y la mínima en diciembre y enero con 22.5°C. El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,947 mm anuales con un promedio máximo mensual de 327 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril.

En 2015, la tasa de analfabetismo municipal fue de 6.8%, superior al promedio estatal de 5.4% y la tasa nacional de 5.5%.

La producción agrícola y ganadera con mayor repunte fueron: cacao, caña de azúcar, frijol negro, maíz, melón, plátano, ganado bovino, porcino, ovino, ave, guajolote y forestal maderable.

Destacan sus siguientes centros turísticos: Iglesia de la Virgen de la Natividad, que data del siglo XVIII.

Hacienda La Chonita, data del año 1800, con servicios de talleres de cuidado ambiental, baño temascal, masajes, barro corporal, alimentación, hospedaje, cayaquismo, pesca, renta de bicicletas, visitas guiadas a plantaciones de cacao.

Iglesia Las Mirandillas, Hacienda de José Eduardo de Cárdenas en 1750.

Iglesia Virgen de la Natividad, siglo XVIII.

Monumento El Jahuactal, representación de la victoriosa batalla de los republicanos

tabasqueños contra las fuerzas intervencionistas francesas.

Monumento a Tabscoob.

Obras de Arte: El Resurgimiento de Silva; Murales La Batalla de El Jahuactal.

Cuenta con pozos petroleros y gas:

- Bellota
- Cunduacán
- Iride
- Jolote
- Madrefil
- Oxiacaque
- Paché
- Samaria

El volumen de producción anual de petróleo crudo fue de 33 mil 005 miles barriles y el volumen de producción anual de gas natural fue de 90 mil 591.088 millones de pies cúbicos, en 2015.

El municipio de Centla, tiene una extensión territorial de 2,701.853 km².

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI registró una población de 110,130 habitantes, ocupando el octavo lugar estatal por tamaño de población.

El municipio cuenta con importantes recursos hidrológicos como el Río Grijalva, Usumacinta, este último recibe las aguas del río San Pedrito en Tres Brazos, para luego unirse al río Grijalva que desemboca al Golfo de México, por la Barra de Frontera. Río San Pedro y San Pablo.

Lagunas: El Viento, Chichicaste, Tocoal, Santa Anita, El Loncho y San Pedrito.

El clima es cálido húmedo, con abundantes lluvias en verano. Con temperatura

máxima promedio de 30.8°C, la mínima promedio de 20.5°C, registrándose la más alta en el mes de mayo y la mínima en los meses de diciembre-enero.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,695.7 mm,

En 2015, la tasa de analfabetismo municipal fue de 6.1%, por encima del promedio estatal que fue de 5.4% y la tasa nacional de 5.5%.

Los principales productos en 2015, por su aportación al estado son: yuca, frijol, chile verde, camote, melón y maíz..

Centla es uno de los sitios más ricos de México por su naturaleza e historia.

Es el humedal más extenso de Norteamérica y la cuna de la cultura olmeca que se constituye en una zona de inmensa riqueza natural y humana, convertida en un atractivo destino ecoturístico.

Los Pantanos de Centla son una reserva de la biosfera de más de 300 hectáreas, en la que hay una gran variedad de flora y fauna, lagunas, lagos, ríos, manglares, selvas, bosques, dunas, esteros, marismas.

Este caudal natural e histórico no es solamente un gran patrimonio del país, sino un espacio de impresionante belleza que atrae a un número cada vez mayor de turistas nacionales y extranjeros.

- Playa del Bosque
- Playa Miramar
- Playa Pico de Oro
- Playa La Bocana
- Playa La Victoria
- Templo de la Virgen de Guadalupe
- Parque Central Quintín Arauz

- Manglares
- Pántanos de Centla

Cuenta con pozos petroleros y gas:

- Caparroso
- Costero
- Cráter
- Escuintle
- Hormiguero
- Luna
- Palapa
- Pijje
- RashaSini
- Tizón
- Usumacinta

El volumen de producción anual de petróleo crudo fue de 24 mil 36 barriles, con un volumen de producción anual de gas natural fue de 141,254.833 millones de pies cúbicos, en 2015.

El municipio de Paraíso, tiene una extensión territorial de 577.55 km².

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI registró una población de 94,375 habitantes, ocupando el noveno lugar por tamaño poblacional en el estado.

Cuenta con recursos hidrológicos de suma importancia: Ríos: Seco, El Corcho, Tupilco, Cocohital, El Corinto, Arroyo Verde y dren del Arroyo Verde. Lagunas: Mecoacán, La Machona, Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada o Amatillo, Tres Palmas, El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera, Tilapa, Manatí, El Eslabón y Arroyo Hondo.

Clima predominante cálido húmedo. Temperatura presenta cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero. Mayo es el mes más caluroso y la temperatura máxima promedio es de 30.5°C, la mínima se registra en el mes de enero y es de

22°C; la temperatura media anual es de 26°C, la máxima y la mínima absolutas alcanzan los 44°C y los 12°C respectivamente. Con una precipitación pluvial de caída de agua promedio anual de 1,751.4 mm.

Su tasa de analfabetismo en 2015 registró el 4.2%, por debajo del promedio estatal que fue de 5.4% y la tasa nacional de 5.5%.

La vocación productiva agrícola de Paraíso principalmente se centra en cultivos como el maíz, sorgo en grano, frijol, cacao. Ganado bovino, porcino, ovino, aves, guajolotes, miel, cera en greña y producción forestal maderable.

Cuenta con un gran potencial turístico de playas y servicios restauranteros, que en gran parte ha sido afectado por la dependencia al sector petrolero hasta en un 30%. Se registran 4 agencias de viajes, 3 empresas arrendadoras de servicio, 1 marina turística, 1 muelle de atraque.

Centros turísticos principales:

- Barra de Chiltepec
- Playa Bruja
- El Bellote
- Laguna de Mecoacán
- Manglares de Mecoacán
- Parador Turístico Puerto Ceiba
- Centro Turístico El Paraíso
- Barra de Tupilco

Pozos de petroleros y de gas:

- Pareto
- Puerto Ceiba
- Tajón

En 2015 obtuvo un volumen de producción anual de petróleo crudo de 5 millones 227 mil barriles. El volumen de producción anual

de gas natural ascendió a 3 mil 44.06 millones de pies cúbicos.

La actividad de Petróleos Mexicanos es uno de los pilares de la economía de la ciudad de Paraíso, ya que se localiza el Centro Administrativo de la Región Marina Suroeste, y el puerto de Dos Bocas maneja importantes volúmenes de embarques de petróleo para exportación, provenientes del litoral de Tabasco y la sonda de Campeche.

Al municipio se puede llegar principalmente por cuatro carreteras:

- Carretera Federal No. 187 Malpaso-El Bellote, que comunica a la ciudad de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Heroica Cárdenas y Huimanguillo. Cuenta con un tramo de 28 km de autopista de cuatro carriles de Paraíso a Comalcalco.
- Autopista estatal de cuatro carriles La Isla-Puerto Dos Bocas. Esta moderna autopista, comunica al municipio de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Cunduacán y Villahermosa.
- Carretera estatal Paraíso-Santa Cruz. Esta carretera actualmente se encuentra en proceso de ampliación. Comunica al municipio con las ciudades de Frontera y Ciudad del Carmen.
- Carretera intercostera comunica al municipio con la Villa de Sánchez Magallanes, casi en los límites con el estado de Veracruz.

Conectividad al Puerto de Dos Bocas:

A través de la Autopista Federal MX 180 proveniente del centro del País, la cual atraviesa el territorio tabasqueño de norte a sur, se enlaza fácilmente con el entronque de la carretera estatal Reforma - Dos Bocas, hasta llegar al Puerto de Dos Bocas.

Aprovechando la red de autopistas federales y estatales, el Puerto de Dos Bocas se conecta eficientemente con destinos del norte, centro y sur de México, e incluso con Centroamérica a través del cruce fronterizo El Ceibo, en la frontera con Guatemala y Tabasco.

Las principales carreteras que comunican al Puerto de Dos Bocas con el resto del Estado son:

- Carretera Federal 180 Villahermosa - Cárdenas - Coatzacoalcos - D.F.
- Carretera Federal 186 Villahermosa - Escárcega - Chetumal.
- Carretera Federal 187 Cárdenas - Comalcalco - Paraíso.
- Carretera Federal 195 Villahermosa - Teapa - Tuxtla Gutiérrez.
- Carretera Federal 203 Tenosique - El Ceibo (Guatemala)
- Carretera Estatal Paraíso - Santa Cruz.
- Carretera Estatal Reforma - Dos Bocas.
- Carretera Estatal Villahermosa - Nacajuca - Jalpa de Méndez - Paraíso.

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas

En el puerto Dos Bocas se cuenta con visitas guiadas, con el objetivo de crear conciencia en la comunidad acerca de las actividades que se realizan en el puerto y como impactan en la sociedad a través de la generación de empleo, derrama económica y bienestar social. También arriban a este puerto barcos comerciales que exportan productos agrícolas cultivados en Tabasco y norte de Chiapas.

Muelles

Existen muelles de atracadero de embarcaciones menores en el Puerto de Chiltepec, así como en el Ejido Chiltepec Sección Banco. En Villa Puerto Ceiba, un atracadero de embarcaciones tipo Catamarán, así como de lanchas de pescadores. Vías Férreas: El municipio cuenta con el trazo de vías férreas actualmente el proyecto del ramal de ferrocarril Estación Chontalpa-Puerto Dos Bocas, está considerado en el PLED como obra estratégica para la región, que se verá beneficiada con una nueva ruta de acceso, la cual unirá al puerto de Dos Bocas con el Ferrocarril del Sureste (Coatzacoalcos-Mérida) y con la red ferroviaria del país.

Telecomunicaciones: Red de Datos de Espectro Disperso

La creciente demanda de conexión a internet ha hecho florecer pequeños emprendedores dedicados a conectar comunidades a través de redes de espectro disperso, por lo que es común encontrar torres caseras en las comunidades, las cuales ofrecen servicios a particulares.

El Municipio de Paraíso ha crecido como una gran placa de concreto y metal, sacrificando zonas verdes, vasos reguladores, flora y fauna natural para privilegiar las zonas habitacionales y actividades industriales.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático define Paraíso como municipios de alto riesgo de desastre los que tienen elevada vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencias de eventos climáticos.

La conjunción de estos factores ha generado procesos que repercuten en la calidad de vida de la población urbana y rural, traducidos en problemas de contaminación de suelos, aire, agua, flora y fauna, la reducción

de los recursos bióticos y la transformación gradual de la fisonomía del paisaje

Inclusión

Reconocemos las habilidades y potencialidades de cada persona, para integrarlas a nuestra institución, ofreciéndoles las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

Se trata de valorar y respaldar el talento de cada alumno, con oportunidades de desarrollo individual y colectivo, bajo una visión de presente y futuro compartido.

Energía

Los hidrocarburos como fuentes de energía, obtenida mediante reacciones de combustión, como sucede en los quemadores de gas que se usan para cocinar, o bien se puede transformar en energía mecánica en los motores de los automóviles o en energía eléctrica en las centrales térmicas.

Tabasco cuenta con importantes yacimientos de hidrocarburos que desde la década de los 70, representó un importante sector en la economía, que transformó la estructura económica estatal y regional. Lo que obligó a la empresa estatal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y concretamente al Gobierno se constituyera en un punto geoestratégico para dinamizar el desarrollo nacional y regional.

Recursos Hídricos

Tabasco se distingue por tener el mayor nivel de precipitaciones a nivel nacional. En su territorio, que presenta el 1.3% del país, se cuenta con un tercio de los recursos hídricos de la nación.

El agua es otro de los grandes recursos naturales de Tabasco. En la entidad se encuentran ríos, lagos, lagunas y humedales.

Los ríos más importantes son el Grijalva y el Usumacinta. El primero es el río más grande de México, y forma una frontera natural entre México y Guatemala.

Otros ríos destacados son Palizada, San Pedro, San Pablo, Tonalá y Mezcalapa. En cuanto a las lagunas, las más grandes son El Rosario, Las Ilusiones, Pomposú, Machona y Canitzán.

La actividad de Petróleos Mexicanos es uno de los pilares de la economía de la ciudad de Paraíso, ya que se localiza el Centro Administrativo de la Región Marina Suroeste, y el puerto de Dos Bocas maneja importantes volúmenes de embarques de petróleo para exportación, provenientes del Litoral de Tabasco y la sonda de Campeche.

Comunicaciones

Al municipio se puede llegar principalmente por cuatro carreteras:

Carretera Federal No. 187 Malpaso-El Belote, que comunica a la ciudad de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Heroica Cárdenas y Huimanguillo. Cuenta con un tramo de 28 km de autopista de cuatro carriles de Paraíso a Comalcalco.

Autopista estatal de cuatro carriles La Isla-Puerto Dos Bocas. Esta moderna autopista, comunica a Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Cunduacán y Villahermosa.

Carretera estatal Paraíso-Santa Cruz. Esta carretera actualmente se encuentra en proceso de ampliación. Comunica al municipio con las ciudades de Frontera y Ciudad del Carmen.

Carretera intercostera comunica al municipio con la Villa de Sánchez Magallanes, casi en los límites con el estado de Veracruz.

Conectividad al Puerto de Dos Bocas:

A través de la Autopista Federal MX 180 proveniente del centro del País, la cual atraviesa el territorio tabasqueño de norte a sur, se enlaza fácilmente con el entronque de la carretera estatal Reforma - Dos Bocas, hasta llegar al Puerto de Dos Bocas.

Aprovechando la red de autopistas federales y estatales, el Puerto de Dos Bocas se conecta eficientemente con destinos del norte, centro y sur de México, e incluso con Centroamérica a través del cruce fronterizo El Ceibo, en la frontera con Guatemala y Tabasco.

Las principales carreteras que comunican al Puerto de Dos Bocas con el resto del Estado son:

Carretera Federal 180 Villahermosa - Cárdenas - Coatzacoalcos - D.F.

Carretera Federal 186 Villahermosa - Escárcega - Chetumal.

Carretera Federal 187 Cárdenas - Comalcalco - Paraíso.

Carretera Federal 195 Villahermosa - Teapa - Tuxtla Gutiérrez.

Carretera Federal 203 Tenosique - El Ceibo (Guatemala)

Carretera Estatal Paraíso - Santa Cruz.

Carretera Estatal Reforma - Dos Bocas.

Carretera Estatal Villahermosa - Nacajuca-Jalpa de Méndez - Paraíso.

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas

En el puerto "Dos Bocas" se cuenta con visitas guiadas, con el objetivo de crear conciencia en la comunidad acerca de las actividades que se realizan en el puerto y como impactan en la sociedad a través de la generación de empleo, derrama económica y bienestar social. También arriban a este puerto barcos comerciales que exportan productos agrícolas cultivados en Tabasco y norte de Chiapas.

Muelles

Existen también muelles de atracadero de embarcaciones menores en el Puerto de Chiltepec, así como también en el Ejido Chiltepec Sección Banco. En villa puerto existe un atracadero de embarcaciones tipo Catamarán, así como de lanchas de pescadores. Vías Férreas: Aunque el municipio no cuenta con vías férreas actualmente existe el proyecto de la construcción del ramal de ferrocarril Estación Chontalpa-Puerto Dos Bocas, con lo que el municipio se verá beneficiado al contar con una nueva ruta de acceso, ya que este ramal comunicará al puerto de Dos Bocas con el Ferrocarril del Sureste (Coatzacoalcos-Mérida) y con la red ferroviaria del país.

Telecomunicaciones

La creciente demanda de conexión a internet ha hecho florecer pequeños emprendedores dedicados a conectar comunidades a través de redes de espectro disperso, por lo que es común encontrar torres caseras en las comunidades, las cuales ofrecen servicios a particulares.

Telefonía

La competencia por las redes móviles ha logrado que el servicio mejore en los últimos

años, siendo TELCEL la compañía predominante, debido a su mayor cobertura en las zonas rurales.

En telefonía fija, la compañía líder es TELMEX, que garantiza el servicio en la zona urbana y suburbana, mas no en las comunidades rurales. Una pequeña parte de la población urbana cuenta también con el servicio de telefonía fija integrada a los servicios de televisión por cable, siendo los proveedores al momento, IZZI y CABLESUR.

Protección ambiental

El cambio climático es el problema ambiental global más urgente. De acuerdo con la comunidad científica internacional, es necesario reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para evitar que los impactos sean más graves. Para México este desafío conlleva problemas sociales, económicos y ambientales, que ya afectan a su población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático define como municipios de alto riesgo de desastre los que tiene elevada vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencias de eventos climáticos, Paraíso es uno de ellos.

La conjunción de estos factores ha generado procesos que repercuten en la calidad de vida de la población urbana y rural, traducidos en problemas de contaminación de suelos, aire, agua, flora y fauna, la reducción de los recursos bióticos y la transformación gradual de la fisonomía del paisaje

Gestión de riesgos

El importante desarrollo tecnológico que se ha generado a nivel mundial ha propiciado la transformación de las condiciones de vida del hombre, la reducción de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida al

nacer. Como consecuencia de ello, se ha incrementado la población mundial, lo que requirió de una intensificación en la producción de alimentos y de los bienes del consumo, así como el gasto de energía. No obstante, debido a la falta de la visión integral del hombre y su relación con la naturaleza, al modificar el entorno natural para adaptarlo a sus fines y conveniencias buscando satisfacer sus necesidades, se ha causado el deterioro de ésta, y el medio ambiente ha generado respuestas en un principio a escala local, para adquirir luego carácter global, hasta llegar en múltiples ocasiones a convertirse en un problema para la humanidad.

A nivel mundial, el número de desastres asociados a fenómenos naturales relacionados con la meteorología se ha triplicado desde los años sesenta.

México, por su ubicación geográfica en el área de confluencia de la zona neo tropical y neártica, así como su compleja fisiografía y su establecimiento sobre placas tectónicas en movimiento, se encuentra expuesto a recibir el embate de diversos fenómenos naturales que ponen en riesgo a la población que en él habita. El país se encuentra en una zona de alta sismicidad debido a la interacción de las placas tectónicas: la Placa de Norteamérica, la de los cocos, la del pacífico, la de rivera y la placa del caribe, por esta razón es común la actividad sísmica el país.

Durante el año 2011, en el Estado de Tabasco se presentaron diversos eventos climatológicos, los cuales generaron, por parte de la Secretaría de Gobernación declaratorias de emergencia, 11, 19, 20, 22, y 25 de octubre, a fin de obtener recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada y de 2 declaratorias de desastres naturales: el 20 de octubre publicada a través del boletín oficial de la SEGOB 2011, No 388 y el 3 de no-

viembre a través del Diario Oficial de la Federación, a fin de obtener recursos para atender de manera inmediata los daños ocasionados a la infraestructura física y las viviendas de la población afectadas por el desastre natural en cuestión (CEPAL, 2012).

Particularmente, en lo que respecta al municipio de Paraíso, en la inundación del 2011, casi el 80% sufrió afectaciones. Los ríos que se desbordaron ante el caudal del agua fueron el río Seco y Cuxcuxapa, afectando la comunidad de Nicolás Bravo.

Programas Educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México

La Universidad Politécnica del Golfo de México tiene una oferta educativa diseñada en su totalidad al Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC), a cursar en 10 cuatrimestres, orientada a dos licenciaturas y cuatro ingenierías:

- Ingeniería Petrolera
- Licenciatura en Terapia Física
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas
- Ingeniería Financiera
- Ingeniería en Agrotecnología
- Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Ingeniería Petrolera

Objetivo: Formar profesionistas competentes e íntegros, que participen en los procesos de exploración, explotación y producción de hidrocarburos, en forma eficiente, con sensibilización ambiental, social y ética profesional.

Perfil de egreso: El egresado de Ingeniería Petrolera, es un profesionista, capaz de trabajar de manera eficiente para el sector petrolero en áreas de exploración, perfora-

ción, yacimientos o producción de hidrocarburos, integrando información geofísica y geológica para la recolección y análisis de muestras de rocas, determinando la presencia y cantidad probable de hidrocarburos en un posible yacimiento, planeando y realizando actividades de perforación de pozos petroleros, elaborando planes de explotación para la optimización del aprovechamiento de los hidrocarburos; seleccionando técnicas de estimulación de pozos, tomando en cuenta aspectos de seguridad para evitar accidentes, minimizar el impacto ambiental; o bien realizar actividades enfocadas a coordinar los procesos de distribución y almacenamiento de hidrocarburos en instalaciones terrestres, lacustres y marinas; el resultado de su preparación teórica y práctica le permiten integrarse rápidamente a la dinámica laboral de cualquier compañía nacional e internacional debido a su dominio del idioma inglés, además de tener valores morales, éticos y sociales bien definidos.

Licenciatura en Terapia Física

Objetivo: Formar profesionales competentes con un alto sentido humanístico y social, capaces de diagnosticar, aplicar métodos y técnicas de terapia física orientados a solucionar y prevenir alteraciones neuromusculoesquelético que afectan al ser humano en su conjunto, mediante un modelo de atención vanguardista.

Perfil de egreso: El egresado de la licenciatura en terapia física poseerá las competencias para realizar evaluación funcional y fisioterapéutica de las condiciones que alteran el movimiento normal del cuerpo humano; instrumento del que se vale para desarrollar un plan de tratamiento acorde con las necesidades y evolución del paciente para contribuir en la mejoría de su calidad de vida. Manejará equipos, metodologías y técnicas especiales que conforman la disciplina

de la terapia física y estará capacitado para desarrollar acciones de prevención y detección de riesgos que afectan al movimiento corporal humano. Contará con las capacidades para participar en investigación, administración, gestión y toma de decisiones de los equipos multidisciplinarios de una clínica de rehabilitación en el sector salud. Será capaz de ejecutar programas encaminados a la promoción de la salud y prevención de la discapacidad dentro de un equipo multidisciplinario del sector salud.

Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas

Objetivo: Formar profesionales con las competencias, capacidades, habilidades y destrezas en el comercio internacional y aduanas que contribuyan al desarrollo económico nacional e internacional, mediante el dominio de herramientas analíticas, prácticas y tecnológicas actualizadas

Perfil de egreso: El egresado de la Licenciatura será capaz de comunicarse en el idioma inglés para realizar negociaciones con otros países, realizar estudios de mercado que permitan la expansión de las empresas, implementar y administrar procesos logísticos que permitan la eficiencia de los recursos en la distribución de productos, realizar trámites aduanales oportunos con base en la ley y reglamentación aduanal, que permitan el intercambio comercial con otros países, elaborar proyectos de exportación, así como gestionar recursos y financiamiento para el desarrollo de nuevos proyectos, realizar investigaciones en materia de Comercio Internacional, aplicar técnicas de negociación en el cierre de contratos internacionales, implementar estrategias de comercialización para consolidar a las empresas en nuevos mercados y asesorar al sector productivo en materia de comercialización internacional.

Ingeniería Financiera

Objetivo: Formar profesionales con capacidad para investigar, analizar, plantear, dirigir y tomar decisiones con alternativas eficaces, mediante el conocimiento y aplicación de los procesos financieros de los sectores social, público y privado, partiendo de premisas que enfatizan las variables estratégicas de la contabilidad, la economía y la administración financiera.

Perfil de egreso: El Ingeniero Financiero egresa con la capacidad para investigar, analizar, plantear, dirigir y tomar decisiones de los aspectos financieros.

Implementa alternativas eficaces, mediante el conocimiento y aplicación de procesos financieros de los sectores social, público y privado, que enfatizan las variables estratégicas de la contabilidad, economía y administración financiera.

Se desenvuelve con éxito en las organizaciones en las áreas de teoría financiera y en las relaciones matemáticas que hacen que los negocios funcionen.

Posee habilidades en tecnologías de la información y comunicaciones que le permitan plantear soluciones a problemáticas en las organizaciones de forma sistemática, para automatizar los procesos y procedimientos de negocios.

Habilidades de modelación e identificación de elementos críticos en situaciones complejas de operación, para la optimización de la resiliencia ante el riesgo.

Conocimiento de productos financieros, para el diseño de soluciones, administración del riego y planeación financiera.

Capacidad de análisis técnico relevante y desarrollo de alternativas en proyectos fi-

nancieros a corto, mediano y largo plazo, que permitan a todo tipo de empresas y/o dependencias lograr sus objetivos.

Capacidad de evaluación sistemática a resultados y conceptos de proyectos relacionados con el análisis y diseño de ingeniería.

Posee conocimientos y experiencia cabal en el manejo de factores y herramientas financieras, económicas, políticas y sociales que influyen en la toma de decisiones.

Hábil en la investigación, recopilación y distribución de información precisa, oportuna, útil e indispensable para la toma de decisiones en los diferentes niveles directivos.

Formación de cultura de calidad e innovación, con elevados principios éticos y profesionales, y un preciso concepto de la honestidad y responsabilidad civil y social.

Comprometido con los objetivos, con una clara visión de su entorno.

Hábil en la comunicación en su idioma natal, así como, en el idioma inglés.

Para alcanzar el perfil de egreso, el programa educativo cuenta con tres ciclos de formación: Administración y Finanzas, Consultoría y Desarrollo e Innovación Financiera.

De igual manera, dispone de un laboratorio de negocios para beneficio de las actividades de docencia, donde los estudiantes pueden realizar prácticas que favorecen el desarrollo de habilidades y competencias, propias de su formación.

Ingeniería en Agrotecnología

Objetivo: Formar profesionistas con valores que les permitan el manejo y desarrollo sustentable de la producción animal, vegetal, forestal y acuícola; capaces de fortalecer a

las empresas en la producción, comercialización y transferencia tecnológica para el suministro de alimentos.

Perfil de egreso: El egresado de la carrera de Ingeniería en Agrotecnología, cuenta con conocimientos, destrezas (habilidades), valores, elementos, herramientas, capacidades y competencias para desarrollar con fundamento técnico científico, actividades productivas, de investigación, de innovación tecnológica, enseñanza y transferencia de tecnología y asesoría, en diferentes campos productivos como son: agricultura, producción pecuaria, recursos naturales y servicios ambientales y de investigación, así como su intensidad de producción; presentar tecnologías específicas para incrementar el rendimiento agropecuario, además diseñar y desarrollar sistemas de producción intensivas y extensivas adecuados a las especies agropecuarias de acuerdo a los requerimientos climáticos y nutricionales, así como desarrollar estudios de viabilidad técnica y económica para la mejora continua en las empresas mediante el diagnóstico de modelos de gestión de calidad y recursos económicos y jurídicos mediante la formulación y evaluación de proyectos.

Ingeniería en Automatización y Control Industrial

Objetivo: Formar profesionistas con valores universales, competentes en el diseño, desarrollo, mantenimiento e implementación de la automatización de procesos y servicios, mediante sistemas de mecatrónica y robótica, con el fin de innovar, mejorar e impulsar el desarrollo tecnológico regional, nacional e internacional.

Perfil de egreso: Empresas que cuenten con procesos de manufactura y de servicios, donde se involucran sistemas de mecatrónica, robótica y automatización.

Sectores públicos y privados que se dedican al mantenimiento, automatización, integración, diseño de sistemas de mecatrónica y robótica.

Empresas privadas que se dedican a la comercialización y gestión de proyectos de sistemas de mecatrónica, robótica y automatización.

Instituciones públicas y empresas privadas que realicen actividades académicas, de desarrollo e investigación de nuevos productos en mecatrónica y robótica.

Su propia empresa, brindando asesorías, consultorías, comercializando productos y servicios de mecatrónica, robótica y de automatización.

Las universidades politécnicas: Desafíos y oportunidades

Desde la óptica de la Universidad Politécnica del Golfo de México, es viable insertarse en la dinámica de mediano plazo de proyectos de gran calado como el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, el programa Sembrando Vida y el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

El establecimiento de una red interinstitucional de formación, vinculación, investigación e innovación, a la que concurran las UP's de la zona, podrá alinearse a los proyectos estratégicos de los gobiernos federal y estatales.

Las UP's pueden y deben posicionarse vigorosamente entre las carreras del futuro, como:

Negocios Energéticos y Sostenibles.

Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes para el sector.

Inteligencia Artificial.

Logística, Automatización y Control.

Ciencia de Datos.

Química e Ingeniería de Materiales.

Ciencias Agroforestales.

Inteligencia de Negocios.

Desarrollo del Talento y Cultura Organizacional.

Innovación Educativa.

Contaduría y Finanzas.

Ingeniería Electrónica.

Urbanismo.

Economía Social

Atención Primaria a la Salud

Ampliar los intercambios de alumnos y estancias de docente con una genuina visión sistémica.

Adicionalmente, promover visitas y prácticas en empresas representativas de los diferentes sectores.

Fomentar la formulación de proyectos con equipos transdisciplinarios, vinculados a las vocaciones productivas y a sectores emergentes de crecimiento exponencial.

Beneficios

Para los alumnos de la UPGM

La participación de los estudiantes de la UPGM les permitirá fortalecer sus habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y compromiso con la comunidad.

De esta manera, los mejores alumnos podrán adquirir experiencia que les permitan combinar su ejercicio profesional con la práctica de la docencia.

Para la universidad y la comunidad

Se habrán de estrechar vínculos entre la universidad y la comunidad, siendo necesario hacer comparativos en el aprovechamiento escolar de los alumnos, para conocer los logros de la iniciativa.

Proyecto Círculos de Lectura

Los círculos de lectura pueden organizarse entre docentes o entre alumnos, para fortalecer la identidad y pertenencia a la institución, más allá de las sesiones de clase. Conviene incluir obras de interés, seleccionadas de entre las novedades exitosas en el mercado, o clásicos vinculados a temas de la universidad.

Reconocimiento a Maestros de Excelencia Académica.

Los incentivos económicos no son lo único importante para los docentes, sino también reconocer públicamente sus saberes y quehaceres.

Ello puede incluir un reconocimiento, la asignación de más horas de clase para profesores de asignatura y para profesores de tiempo completo horarios para realizar investigaciones, así como una fotografía panorámica de los mejores maestros con las autoridades de la UPGM.

Impulso al Talento UPGM

Paralelo al fortalecimiento de la infraestructura, equipo tecnológico y mejora de laboratorios, es necesario que los alumnos de la UPGM obtengan premios en concursos o

competencias nacionales e inclusive internacionales, en robótica, oratoria y deportes.

Módulos de Lectura

Podrá ser promovida la firma de convenios o alianzas con empresas y ayuntamientos de la Región Costa, para establecer módulos de lectura en oficinas públicas, supermercados u otro tipo de negocios. Serían colocadas obras para lectura rápida, publicitando a la UPGM.

Cuenta cuentos

Otra actividad de fomento a la cultura y el arte entre niñas y niños sería capacitar a un grupo de cuenta cuentos, que realizaría una serie de visitas a escuelas o espacios públicos con presencia de niñas y niños. En este caso también debe ser posicionada la marca UPGM.

Educación continua, hasta posgrado y Extensión universitaria

Impartir cursos, talleres y diplomados puede representar ingresos adicionales para la UPGM, destinados a la compra de activos como computadoras, audio y video, así como incentivos económicos para los docentes. Entre otras capacitaciones: inglés, impresión 3 D, hablar en público, oratoria, liderazgo, inteligencia emocional, ética y valores. Las últimas, denominadas habilidades blandas o soft skills, que también deben ser consideradas en las licenciaturas.

Para ello se debe analizar la fundamentación legal que sustente esa posibilidad, así como poder arrendar auditorios y salones para eventos sociales o capacitación, que administrados vía un patronato darían pauta a su aplicación en mejoras para la UPGM.

Promoción de las carreras en escuelas de bachillerato de la zona.

Los alumnos de nuevo ingreso deben ser captados previamente, con un trabajo intenso de orientación vocacional y profesiográfica, con una mercadotecnia efectiva, que incluya testimonios y casos de éxito de egresados de la UPGM.

La promoción debe apuntar a los alumnos y padres de familia, fijando metas de absorción. Es necesario incluir una video genérico, con variantes por carrera, así como conferencias por parte de los docentes más prestigiados.

Posgrados UPGM

La UPGM debe convertirse, por ubicación geográfica y oferta educativa, en el brazo fuerte del capital humano en la zona.

Existen dos vías para ofertar los posgrados, ya sea maestría o especialidad.

Promoverla desde los esquemas normativos del sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, aportando la UPGM instalaciones y equipo, con un enfoque de ganar-ganar.

Otra vía para ofertar un posgrado podría considerar que maestras y maestros de la UPGM participen como becarios, para fortalecer el claustro docente. Esta ruta haría posible aplicar programas probados en otras entidades federativas.

Promover los Programas de Posgrados existentes para asegurar su reapertura y realizar alianzas con otras Instituciones de Educación Superior para ofrecer Programas de Posgrados de forma conjunta nuevos para potencializar la competitividad de la UPGM.

Actualización de los contenidos temáticos de los planes de estudio de posgrado de manera que lo que se oferte sea de vanguardia a las exigencias productivas.

Programa Anual de Eventos

La universidad debe contar con un calendario anual de eventos, para que esté presente en la opinión pública y, sobre todo, mostrar sus fortalezas, dinamismo y vinculación desde su interior hacia la sociedad en los diferentes ámbitos universitario.

Es prioridad de esta administración aprovechar todas y cada una de las oportunidades que se presenten en la actualidad para ofrecer alternativas de crecimiento en pro del beneficio de los estudiantes y así lograr que la universidad sea una mejor opción para los que deseen ingresar y formar parte de ella.

Crecimiento Histórico de la UPGM

Las estadísticas e indicadores educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México, ilustran el comportamiento en cuanto la matrícula anual por ciclo académico en las diferentes licenciaturas que se ofrecen a los egresados del nivel medio superior en la región y en el estado, considerando las actividades y requerimientos del aparato productivo local, con el fin de su integración al desarrollo nacional e internacional.

Tabla 1.
Matrícula Licenciaturas e Ingenierías

Año	Matrícula	Nivel Educativo
2015	1,394	Licenciatura e Ingeniería
2016	1,453	Licenciatura e Ingeniería
2017	1,336	Licenciatura e Ingeniería
2018	1,296	Licenciatura e Ingeniería
2019	1,260	Licenciatura e Ingeniería

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

La matrícula a nivel licenciatura en la serie histórica de análisis descendió en 13.88%, es decir, de 1,394 a 1,260 alumnos, al corte del año 2019.

En el primer cuatrimestre de 2020, en la preferencia de carreras por género, las carreras con mayor demanda por las alumnas son: licenciatura en comercio internacional y aduanas, licenciatura en terapia física, así como ingeniería financiera, con una matrícula de 148, 110 y 84, respectivamente.

Por su parte, los alumnos prefirieron cursar las carreras de ingeniería en automatización y control industrial, licenciatura en comercio internacional y aduanas; asimismo, ingeniería petrolera, con una matrícula de 125, 108, 104, respectivamente.

Las profesiones con menor demanda son ingeniería en agrotecnología, siendo que la ingeniería en seguridad y automatización industrial, desde hace dos años no presenta oferta educativa, debido a la actualización del programa educativo, quedando validado por la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con el cambio de nomenclatura siguiente: Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Los programas educativos que tuvieron mayor demanda son la licenciatura en terapia física, comercio internacional y aduanas, así como ingeniería financiera, enfocado a los sectores comercio y servicios.

Tabla 2.
Matrícula Posgrado

Año	Matrícula	Nivel Educativo
2015	56	Posgrado
2016	11	Posgrado
2017	0	Posgrado
2018	3	Posgrado
2019	0	Posgrado

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

La matrícula de posgrados ha disminuido sobre todo a partir del año 2016, debido a que a que no se han reactivado las convoca-

torias para la oferta correspondientes. Sin embargo, la UPGM cuenta con la siguiente especialidad:

- a. Especialidad en Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Salud del Trabajador.

Programa que tiene como propósito desarrollar en los participantes conocimientos prácticos y teóricos, para generar una nueva cultura orientada hacia la prevención de accidentes, la administración de los riesgos y la protección del medio ambiente, con lo que se contribuye a la productividad de todo tipo de empresas, principalmente las del ramo petrolero y conexas.

Inicialmente, este programa de posgrado operó bajo un diseño en tres diplomados con una duración total de 480 horas presenciales:

Diplomado I: Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Normatividad y Administración.

Diplomado II: Normatividad Internacional en la Seguridad y Salud del Trabajador.

Diplomado III: Futuro de la Seguridad Industrial y Protección Ambiental.

- b. La Maestría en Gestión de la Industria Petrolera.

El objetivo de este programa es aportar a los participantes una formación especializada de alto nivel en desarrollo humano y organizacional, administración financiera, energía y sustentabilidad, y economía de los hidrocarburos nacional e internacional, que permita adquirir habilidades y herramientas de análisis para impulsar el desarrollo de esta industria y hacer frente a los retos que plantean nuevos elementos como la eco-

logía, la sustentabilidad, la oferta y demanda de hidrocarburos a largo plazo, las restricciones financieras, la modernización de las empresas del sector petrolero, la competitividad internacional y la apertura comercial.

Este programa educativo comprende dos ciclos de formación: especialista en administración y finanzas de la industria petrolera y especialista en economía y planeación de los hidrocarburos. Los dos ciclos de formación se integran en una línea de formación académica en la que el programa educativo se desarrolla en dos años, divididos en 6 cuatrimestres y hasta un año más la obtención del grado.

El egresado del programa educativo alcanzará el grado de Maestro, aprobando el 100% de las 24 asignaturas que comprenden un total de 72 créditos, 1200 horas académicas y la realización y defensa de un trabajo de tesis.

A partir del 2016, los programas educativos de posgrado se encuentran inactivos, sin embargo, para el año 2020, se tiene proyectado reactivar la Maestría en Gestión de la Industria Petrolera y la Especialidad en Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Salud del Trabajador.

La apertura de nuevos programas de posgrado requiere la consolidación previa de los cuerpos académicos, para impulsar posgrados que permitan lograr mayor grado de especialidad de los egresados, así también estar en posibilidades de contribuir a la especialización de profesionales para su inserción en el mercado local, regional y nacional, lo que constituirá una importante área de oportunidad para los egresados y la universidad.

Tabla 3.
Egreso por Cohorte Generacional
Licenciaturas e Ingenierías

Cohorte Generacional	Egreso	Nivel Educativo
2012-2015	48.60%	Licenciatura e Ingenierías
2013-2016	48.14%	Licenciatura e Ingenierías
2014-2017	50.75%	Licenciatura e Ingenierías
2015-2018	61.53%	Licenciatura e Ingenierías
2016-2019	57.57%	Licenciatura e Ingenierías

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Los porcentajes de egreso por cohorte generacional del nivel educativo de licenciatura e ingeniería, indican un incremento al pasar de 48.60% a 57.57%, a la cohorte 2016-2019.

Es decir, aunque el aumento es de 8.97%, todavía se tienen que impulsar estrategias educativas que permitan incrementar de forma paulatina, sostenida y exitosa los niveles de egreso de las generaciones, sobre todo porque en el corto plazo la UPGM se verá obligada a proveer más profesionales a la industria.

Tabla 4.
Egreso por Cohorte Generacional
Posgrado

Cohorte Generacional	Egreso	Nivel Educativo
2013-2015	65.63%	Posgrado
2014-2016	58.82%	Posgrado
2015-2017	18.75%	Posgrado

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Los porcentajes de egreso por cohorte generacional de nivel educativo posgrado superan a las licenciaturas e ingenierías en los años 2015 y 2016; ello indica mayor

compromiso de los alumnos por culminar los planes de estudio.

Sin embargo, este porcentaje se ve afectado por la baja matrícula registrada en 2016.

Tabla 5.
Retención Escolar

Año	Retención	Nivel Educativo
2015	97.20%	Licenciatura e Ingeniería
2016	97.45%	Licenciatura e Ingeniería
2017	96.03%	Licenciatura e Ingeniería
2018	97.84%	Licenciatura e Ingeniería
2019	97.06%	Licenciatura e Ingeniería

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

La retención escolar es alta y se ha mantenido durante los últimos cuatro años en la serie histórica de análisis, ya que de 97.20 solo hay una ligera disminución a 97.06.

La UPGM tiene una capacidad promedio instalada para la atención de 1,800 alumnos considerando la operatividad en los dos turnos, de acuerdo a la guía MECASUP del último informe del cuatrimestre enero-abril 2020 reportando 960 alumnos inscritos durante ese periodo, situación que indica la aplicación de estrategias de vinculación para lograr mayor absorción, matrícula escolar, fortalecer los procesos de retención, con fines de disminución de la deserción escolar.

Una ventaja competitiva es que los PTC brinden servicios de tutorías y acompañamiento a los alumnos durante el ciclo escolar y para su titulación.

La universidad cuenta con un Programa de Tutorías y Asesorías para orientar a los estudiantes que enfrentan dificultades esco-

lares y/o particulares durante su proceso de formación, con el propósito de aportar elementos de solución que les permitan continuar con sus estudios profesionales. En este proceso se detectan los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad: en riesgo académico, personal y económico, de los cuales el cien por ciento participa.

También tienen el propósito de incidir en los indicadores de deserción, eficiencia y abandono escolar.

El programa de asesorías: permite canalizar a los estudiantes detectados en situaciones de vulnerabilidad para que les impartan asesorías académicas, atención en el Centro de Atención Psicopedagógica u orientación en el trámite de becas requerida.

Se cuenta con un Centro de Atención Psicopedagógica para brindar atención psicoemocional y psicopedagógica a los estudiantes y personal de la Universidad Politécnica del Golfo de México, a través de la canalización y/o de forma voluntaria, para fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes e incrementar la productividad del personal que labora en la institución.

Tabla 6.
Profesores de Tiempo Completo

Año	Profesores de tiempo completo (PTC)
2015	40
2016	38
2017	38
2018	27
2019	28

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

En 2015 se contaba con 40 profesores de tiempo completo, cifra que al 2019 se redujo a 27, lo que implica una disminución de

32%, de los que el 71% de PTC tiene estudios de posgrado.

El PTC tiene objetivos sustantivos, orientado a rubros como la docente, tutoría y asesoría, diseño curricular, gestión académica, vinculación e investigación, principalmente, con el firme propósito de coadyuvar en la formación exitosa del estudiante.

Constituye un imperativo resarcir las brechas de los principales indicadores de la educación superior a fin de lograr impactos sustantivos.

Cabe mencionar que 15 de los 27 PTC el 53.6% cuenta con el perfil deseable del PRODEP, de acuerdo a la serie histórica:

Tabla 7.
PTC nivel PRODEP

Año	PTC con reconocimiento del perfil deseable del PRODEP
2015	16
2016	13
2017	12
2018	14
2019	15

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Tabla 8.
PTC inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores

Año	PTC inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
2015	6%
2016	8%
2017	5.26%
2018	3.7%
2019	3.5%

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

En 2019, el 3.5% de los profesores de tiempo completo se encontraban registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.

Una de las estrategias que impulsará el PIUPGM 2019-2024 está centrada en incrementar sustancialmente las investigaciones relacionadas con la educación superior, el conocimiento de la ciencia y la tecnología.

Por ello, apremia incrementar las posibilidades, capacidades y recursos, para lograr un mayor número de PTC con perfil de investigadores reconocidos ante el SNI.

La producción de la investigación es baja, aunque en 2015 había mayores logros. Ello, es imperativo para trazar y llevar a cabo el Programa para la Competitividad y Calidad Académica del PIUPGM 2019-2024.

El propósito del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT es reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. Que se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas.

Tabla 9.
Artículos Arbitrados, Indexados, Publicados

Año	Número de artículos arbitrados, indexados, publicados
2015	7
2016	5
2017	7
2018	6
2019	2

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

La Universidad Politécnica del Golfo de México busca impulsar sus capacidades en dos aspectos fundamentales: Competitividad y Calidad Educativa. De ahí la valiosa oportunidad de impulsar programas que logren el desarrollo de investigadores con producciones y publicaciones reconocidas.

Tabla 10.
Cuerpos Académicos

Año	Número de cuerpos académicos en formación
2015	2
2016	2
2017	2
2018	2
2019	2

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

La UPGM cuenta con dos cuerpos académicos en formación:

- a. Cuerpo Académico Desarrollo Económico y Gestión Empresarial.

Programa Educativo Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

- b. Cuerpo Académico Automatización y Sistemas.

Programa Educativo Ingeniería en Seguridad y Automatización Industrial

Es evidente la oportunidad de mejora para contar con cuerpos académicos efectivos, correspondientes a los programas educativos y en niveles de consolidados.

Las líneas de investigación focalizadas por los cuerpos académicos de la UPGM han tenido el siguiente alcance.

El cuerpo Académico Desarrollo Económico y Gestión Empresarial del Programa Educativo Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas cuenta con dos líneas de investigación:

L1. Formación Profesional para una Educación Integral.

L2. Transformación y Comercialización.

El Cuerpo Académico Automatización y Sistemas del Programa Educativo Ingeniería en Seguridad y Automatización Industrial, cuenta con una línea de investigación:

L1. Soporte, Desarrollo y Sustentabilidad y Automatización de Procesos.

En 2015, la Universidad logró el registro RENIECYT (Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas), a través del cual se identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México. Se trata de un requisito previo para poder participar en las distintas convocatorias y acceder a los estímulos o fondos gubernamentales asignados a actividades científicas y tecnológicas.

Anuario MECASUP 2018

La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), se da a la tarea de actualizar el instrumento para evaluar a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, denominado: "Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT)" y "Modelo de Evaluación de la Calidad del

Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP)".

Lo anterior con el propósito de continuar mostrando en forma general el estado cuantitativo y cualitativo que guardan estas instituciones educativas.

Mismo que se ha aplicado desde el año 2003, para el ciclo escolar 2001-2002 a la fecha de manera anual para las Tecnológicas y a partir del ciclo escolar 2013-2014 para las Politécnicas.

Sin embargo, a partir del ciclo 2018-2019 se hará de manera cuatrimestral en ambos casos y en Noviembre de cada año se pedirá el anual.

Cabe mencionar que esta nueva versión del MECASUT y MECASUP que entra en vigor a partir del ciclo 2018-2019, se hará de manera cuatrimestral y está integrada por 10 indicadores esenciales, agrupados en 4 categorías, las cuales son:

Eficacia, Eficiencia, Pertinencia y Equidad. Cada categoría.

Sus respectivos indicadores tienen la finalidad de proporcionar datos relevantes sobre el grado de crecimiento y desarrollo del Subsistema de Universidades Tecnológicas, tanto para el nivel Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura Profesional o Ingeniería Técnica (LP o IT), nivel Licenciatura (L) o Ingeniería (I) para el caso de las Tecnológicas; para el caso de las Politécnicas, los niveles Licenciatura (L) o Ingeniería (I), Maestría (M), Especialidad (E), Doctorado (D), Profesional Asociado (PA), con el propósito principal de rendir cuentas claras y apoyar a la toma de decisiones pertinente a los directivos de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas.

Tabla 11.
Indicadores Educativos MECASUP-UPGM
2018

Indicador	Resultado	Rango
Absorción media superior	1.21 de 8.75	Bajo
Aprovechamiento licenciatura, ingeniería y maestría	8.8 de 9.1	Alto
Reprobación cuatrimestral licenciatura, ingeniería y maestría	14.9 de 40.8	Medio
Deserción cuatrimestral licenciatura, ingeniería y maestría	3.8 de 20.8	Medio
PTC con estudios de posgrado licenciatura, ingeniería y maestría	68.4 de 100	Medio
Egreso cohorte generacional licenciatura e ingeniería	58 de 72	Alto
Tasa de titulación cohorte generacional licenciatura e ingeniería	56 de 71	Alto
Satisfacción de egresados licenciatura e ingeniería	8.0 de 9.9	Medio
Empleadores muy satisfechos y satisfechos licenciatura e ingeniería	10 de 10	Alto

F.I Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP 2018).

Absorción

De la matrícula escolar estatal que egresa del nivel educativo de media superior, la UPGM absorbe el 1.21%. Comparativamente, otras Instituciones de Educación Superior (IES) del país, en la misma evaluación, pertenecientes al MECASUP tienen una mayor

absorción de hasta 8.75% de los alumnos que concluyen.

Aprovechamiento

En la evaluación del Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la UPGM obtuvo un aprovechamiento académico de 8.8 sobre 9.1, resultado que lo sitúa con niveles altos de desempeño.

Tabla 12.
Aprovechamiento

Año	Aprovechamiento	Nivel Educativo
2015	8.7	Licenciatura e Ingeniería
2016	8.6	Licenciatura e Ingeniería
2017	8.6	Licenciatura e Ingeniería
2018	8.6	Licenciatura e Ingeniería
2019	8.7	Licenciatura e Ingeniería

F.I Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP 2018).

El promedio general de aprovechamiento histórico de todos los programas educativos es de 8.6, de acuerdo a los resultados obtenidos en el tercer cuatrimestre de la evaluación MECASUP.

Reprobación

El porcentaje de reprobación cuatrimestral alcanzado por la Universidad, en el MECASUP 2018, en comparativo con las IES evaluadas, fue de 14.9% sobre 40.8% más alto, es decir, la UPGM se posiciona en el segmento medio del ranking nacional.

Los mayores niveles de reprobación se encuentran en ingeniería petrolera, comercio

internacional y aduanas, automatización y control industrial con 34%, 22%, y 20%.

La reprobación en los programas educativos, exceptuando ingeniería financiera, se ubicó por encima de la evaluación 2018, realizada por el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP).

Tabla 13.
Reprobación

Año	Reprobación	Nivel Educativo
2015	5%	Licenciatura e Ingeniería
2016	26%	Licenciatura e Ingeniería
2017	15%	Licenciatura e Ingeniería
2018	22%	Licenciatura e Ingeniería
2019	20%	Licenciatura e Ingeniería

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Deserción

Las diversas causas por las que los alumnos suspenden la continuidad de sus estudios, impactan en los indicadores de Abandono o Deserción Escolar, situación que prevalece en todos los niveles educativos, desde el básico hasta la educación superior en Tabasco.

En el sistema de universidades evaluadas MECASUP 2018, la UPGM presenta una deserción de 3.28%, pero en referencia con el porcentaje más alto se tiene un registro de hasta 20.8%, resultado que la coloca en el segmento medio de evaluación.

En el Estado de Tabasco y con información de la Secretaría de Educación, el aban-

dono escolar al cierre del ciclo escolar 2017-2018 del nivel superior fue de 10.6%.

Tabla 14.
Deserción

Año	Deserción	Nivel Educativo
2015	5.5%	Licenciatura e Ingeniería
2016	2.7%	Licenciatura e Ingeniería
2017	3.5%	Licenciatura e Ingeniería
2018	5.7%	Licenciatura e Ingeniería
2019	3.0%	Licenciatura e Ingeniería

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Al cierre del último cuatrimestre del año 2019, Ingeniería en automatización y control industrial fue la carrera con mayor deserción.

Sin embargo, la ingeniería en agrotecnología históricamente ha presentado los mayores porcentajes de deserción escolar.

En términos generales los niveles de deserción se encuentran en el mínimo histórico, inclusive por debajo de los registros del Sistema Educativo Estatal y de las evaluaciones del MECASUP.

Servicios Educativos de Tutorías y Asesorías Académicas

La formación integral de los estudiantes en nuestro modelo les permite desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en el ámbito profesional.

Una de las acciones que ha implementado la Universidad Politécnica del Golfo de México para dar cumplimiento a su misión, es el de proporcionar un acompañamiento

personal y académico a los alumnos de los niveles educativos de licenciatura y posgrado, para que a lo largo de su trayectoria escolar, logren aprendizaje significativos y autónomos. Es imperativo proporcionar al estudiante las herramientas que les permitan fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes.

En consecuencia, se ha estructurado un Programa Institucional de Tutorías y Asesorías que facilitan a nuestros estudiantes el desarrollo de las competencias, en un ambiente que genere la posibilidad de superar las barreras que impiden el desarrollo escolar en plenitud. El Programa Institucional de Tutorías y Asesorías se plantea como una estrategia que permite organizar la acción tutorial y de asesorías en los diferentes Programas Académicos, por lo que considera la planeación, ejecución y evaluación como los ejes rectores para el planteamiento de acciones de alto impacto que incidan en el proceso de acompañamiento al alumno a lo largo de su trayectoria escolar.

Tutorías Académicas

La tutoría como parte de los servicios educativos de la Universidad Politécnica del golfo de México tiene como finalidad contribuir a la formación integral de los estudiantes, para favorecer la calidad del proceso formativo, aumentando su rendimiento académico, reduciendo los índices de reprobación y la deserción escolar, contribuyendo a la mejora de índices de aprovechamiento y eficiencia terminal.

De igual manera se fortalecen los aspectos personales y sociales de los estudiantes que le permiten manejar sus emociones asertivamente y le ayuden a superar situaciones de vulnerabilidad, asegurando la permanencia en sus estudios.

Asesorías Académicas

La asesoría académica es el servicio educativo que se proporciona al estudiante que tiene dudas sobre alguna asignatura, en este sentido para garantizar que el estudiante pueda superar su situación un especialista de la asignatura brindará los elementos y herramientas necesarias para fortalecer los contenidos académicos que el estudiante necesita para continuar con su formación dentro de la institución. La asesoría académica incide directamente en la mejora de los índices de reprobación que a su vez se relacionan con la mejora de índices de aprovechamiento y de eficiencia terminal.

De noviembre a diciembre de 2019 y enero 2020, fueron atendidos 532 alumnos, mediante tutorías relacionadas con orientación escolar y familiar, 379 alumnos atendidos con asesorías académicas impartidas por profesores especialistas en la materia.

Baja

La antesala de los alumnos desertores está relacionada con las bajas temporales, de los cuales, la ingeniería en automatización y control industrial constituye el porcentaje más alto de todos los programas educativos con 7.10% de la matrícula, ingeniería petrolera con 3.35% e ingeniería en agrotecnología con 2.99%.

Egreso

El egreso de la cohorte generacional de licenciaturas e ingenierías es de 58% sobre 72% máximo alcanzado, en la evaluación del MECASUP, evaluación con clasifica a la UPGM en el segmento alto.

En términos de Eficiencia Terminal, que son los egresados que cursan sus niveles de estudio sin haber reprobado y repetido algún nivel o materia, la información de la Secretaría

ría de Educación del Estado registró para el ciclo escolar 2017-2018 una disminución del porcentaje, alcanzando 62.9%. En 2015, la eficiencia fue de 75.5%.

El registro histórico de ingresos y egresados nos muestra que en lo general de cada 100 estudiantes que ingresan al sistema UPGM egresan solo 65 estudiantes, lo que muestra un rezago importante en dicho indicador y un área de oportunidad para aplicar estrategias enfocadas a reducir la brecha.

En el dato histórico, del 100% de estudiantes ingresados a la UPGM, egresa el 14% de alumnas y el 18% de alumnos.

Titulación

De acuerdo al MECASUP 2018, la tasa de titulación por cohorte generacional para licenciatura e ingeniería es de 56% sobre 71% más alto, que lo posiciona en el segmento de evaluación alto.

La tabla histórica de titulación indica un logro significativo por encima de los porcentajes presentados por el MECASUP.

La baja de titulación registrada en 2019 se debe a que nuestros alumnos se encuentran en proceso de obtención del título, que en este año 2020 se verá culminada de manera satisfactoria y significativa.

Tabla 15.
Titulación

Año	Licenciatura	Posgrado
2015	95%	14%
2016	92%	20%
2017	89%	-
2018	95%	-
2019	20%	-

F.I Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP 2018).

Satisfacción

Ocho de cada diez egresados se encuentran satisfechos por haber cursado los planes y programas de estudio en esta institución, de acuerdo al MECASUP 2018.

Es satisfactorio mencionar que los empresarios se encuentran totalmente satisfechos con el desempeño de los egresados en un 100%.

Certificación ISO 9001

Para el Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del país, las certificaciones ISO 9001 y 14000, de calidad y ambiental, son herramientas de gran utilidad. El 52.73% se encuentra certificado o en recertificación; el 30.91% no cuenta con certificados y el 16.36% se encuentra en proceso de culminarlo.

Es destacable mencionar la importancia de las certificaciones para la paraestatal Pemex y para las empresas de proveeduría, que deseen colaborar con ella en algunos de sus procesos, previo cumplimiento a las normas de calidad y de sustentabilidad.

Análisis FODA Institucional

Con la participación de los directores de programas académicos, secretarías y áreas de apoyo a la educación, se llevó a cabo el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales, con la finalidad de conformar un diagnóstico integral para el diseño de las políticas públicas de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

Fortalezas:

Infraestructura adecuada.

Modelo educativo basado en competencias (EBC).

Formación integral basada en valores, cuidado ambiental, cultura, arte y deporte.

Miembro del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

Programas educativos en procesos de evaluación CIEES.

Centro certificador del idioma inglés TOEFL ITP.

Centro de Desarrollo Empresarial, de consultoría empresarial e incubadora de negocios.

Centro Evaluador de Competencias Laborales del CONOCER, en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL).

Integrante del Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001.

Centro de Atención Psicopedagógica (CAP).

Participación de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en la Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios (RELAYN).

Convenios con la Administración Portuaria Integral (API), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y Pemex.

Alianzas estratégicas con empresas petroleras e instituciones de educación media superior y superior.

Pertenencia a la Society of Petroleum Engineer (SPE), la cual es una red internacional de ingenieros petroleros, estudiantil.

Capítulo Estudiantil Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)-UPGM, que reúne estudiantes de Instituciones de Educación Superior interesados en temas financieros, perteneciente al Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

Buenas prácticas claustro docente.

Programas educativos pertinentes con el entorno del municipio, la entidad y la Región Sureste.

Consultorio médico para la comunidad UPGM.

Oportunidades:

Fortalecimiento a las políticas de Estado en materia de hidrocarburos.

Generación de empleos a raíz de los proyectos estratégicos regionales.

Ubicación geográfica de la Refinería (a 10 minutos de la UPGM).

La universidad está llamada a ser el punto neurálgico de apoyo a las necesidades de negocios de las empresas vinculadas a la industria de los hidrocarburos, proveyendo profesionalización, capacitación, entrenamiento, formación académica y capital humano para el sector.

Incremento de becas por parte de instituciones internacionales.

Creciente demanda de empresas petroleras por establecer vínculos con la UPGM.

Amplia oferta de certificaciones de calidad académica, por organismos especializados.

Participación en convocatorias federales para mejorar la infraestructura y la calidad educativa.

Hacer uso de los recursos brindados por organismos externos para la formación, actualización y desarrollo profesional docente.

Aprovechar las mejores prácticas en la eficiencia y modernización de la gestión universitaria, haciendo uso de las TIC.

Participación en convocatorias y redes de investigación científica y tecnológica, así como en el desarrollo y transferencia a los mercados.

Hacer uso del acervo bibliotecario digital de excelencia, disponible en plataformas nacionales e internacionales, adecuado a los programas educativos.

Ampliar el acceso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Vinculación internacional académica.

Entorno favorable para alianzas estratégicas, económico, político y social.

Laboratorios especializados y fortalecidos para todos los Programas Educativos.

Instalar el consultorio médico de atención a docentes, alumnos y personal administrativo., con inversión pública-privada.

Debilidades:

Capacitación y actualización docente.

Uso de herramientas tecnológicas limitadas para el desarrollo de la práctica docente.

Cuerpos académicos en formación.

Oferta inactiva de estudios de posgrado.

Recursos financieros para infraestructura, equipamiento e incentivos al desempeño docente y a la investigación.

Estudios actualizados de pertinencia de los programas de estudio.

Sistemas informáticos de servicios escolares acorde a las necesidades del área.

Sistema informático integral.

Movilidad e intercambio estudiantil hacia el interior y exterior del país.

Seguimiento de tutorías y asesorías.

Seguimiento de egresados.

Cumplimiento del perfil docente SNI.

Participación en convocatorias del CONACYT.

Generación de ingresos propios.

Producción científica y tecnológica.

Amenazas:

Volatilidad internacional en la industria de los hidrocarburos.

Programas compensatorios educativos poco significativos.

Desaceleración económica.

Competencia de otros centros de enseñanza superior privados y públicos, con ofertas tradicionales de estudios y bajos estándares de calidad.

Ingresos de las familias de los potenciales estudiantes, que influyen en sus decisiones para cursar una carrera y/o trabajar.

Necesidades crecientes de recursos por parte de otras esferas de la administración pública, que restan margen de maniobra presupuestal en el sector gubernamental.

Aprovechamiento en matemáticas, ciencias y comprensión lectora, entre alumnos de secundaria y bachillerato.

Actos delictivos e inseguridad pública.

Captación de fondos internacionales por cooperación e intercambio académico.

Presupuesto UPGM

En los años 2010 al 2012, la UPGM captaba importantes recursos propios para su operación con un promedio de hasta 50 millones de pesos anuales, que comprenden también las aportaciones federal y estatal.

Dicho presupuesto permitió invertir en la actual infraestructura, mobiliario y equipo de oficina, mantenimiento de instalaciones y recursos para la investigación; asimismo, la asignación de becas.

El presupuesto actual es absorbido en promedio el 83% a erogaciones del capítulo 1000, quedando poco margen de maniobra para atender la operación de la universidad y proyectos relevantes.

A ello se suman algunos pasivos heredados por administraciones, créditos fiscales y cumplimiento de laudos laborales, que merman la realización de planes, programas, estrategias, objetivos y líneas de acción, para consolidar la competitividad, la calidad, la mejora de atención a la demanda educativa y aprovechar las oportunidades de los proyectos estratégicos nacionales y estatales

que brindan a las y los estudiantes y egresados de esta Universidad.

Tabla 16.
Presupuesto

Año	Presupuesto (Aportación Federal y Estatal)	Incremento / Decremento
2015	\$30 865,814.00	9
2016	\$30 865,814.00	0
2017	\$31 548,016.00	2.20
2018	\$32 348,016.00	2.54
2019	\$35 576,077.77	2.22

F.I Coordinación de Planeación y Evaluación.

Hacer más con menos, optimizar la aplicación de los recursos, con planes, programas y proyectos exitosos, y enfocarse a la captación extraordinaria de recursos nacional e internacional, tales como proyectos como son PROFEXCE, PFC, PRODEP, los convocados por la Coordinación General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas y convocatorias CONACYT Y CCYTET.

7. Prospectiva

El Sistema Educativo es uno de los recursos más importantes del país y el mundo.

La educación de calidad es reconocida en la Carta Magna como un derecho social y un medio para alcanzar el desarrollo nacional.

La educación toma importancia cuando refleja grandes oportunidades de crecimiento, reduciendo las brechas de la pobreza, desigualdad y marginación, proveyendo oportunidades para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

La reciente reforma a la educación septiembre de 2019, impulsa el principio de equidad, vital para la atención de los requerimientos, priorizar con mayor énfasis las zonas originarias, polos y regiones de desarrollo, focalización de resultados y carencias escolares como medio para consolidar la educación.

“La educación es una osada empresa, en la que es preciso poner toda el alma”, afirmó Agustín Basave Fernández del Valle, filósofo, escritor, catedrático, jurisconsulto católico mexicano.

La enseñanza impulsa la erradicación de las brechas de la inequidad social, propicia mejores condiciones y oportunidades de vida para la población.

Lograr una educación cualitativa precisa el uso de la ciencia y la tecnología, como medio para generar y transmitir conocimientos, con el respaldo de maestras y maestros.

Hoy día, la dinámica de la Universidad Politécnica del Golfo de México considera la vertiginosa velocidad en que el conocimiento

se vuelve obsoleto, lo que se enmarca en la denominada modernidad líquida.

De los componentes de una educación de calidad sobresalen el objetivo común de lograr el desarrollo cognitivo como la parte sustantiva del sistema educativo, contextualizado a las condiciones del estudiante, con una formación de ciudadanos tabasqueños con principios y valores forjados en la identidad, solidaridad y respeto de los derechos humanos.

El Proyecto de Nación 2018-2024 reconoce que México debe hacer frente a los desafíos de desarrollo, pero es necesario establecer como prioridad el cumplimiento de los derechos de la gran mayoría a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda digna, la cultura y el deporte.

En dicho proyecto ha quedado de manifiesto, que es fundamental, recuperar la paz y establecer los principios de la equidad de género, con políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres en todo tiempo y entorno social.

Asimismo, se debe impulsar el desarrollo sostenible, con la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades, incluyendo los grupos originarios.

También apremia convertir al estado en el promotor del desarrollo político, económico y social; así como despertar y mantener la conciencia social de los principios de la solidaridad, democracia e identidad.

Con una inversión de 8 mil millones de dólares, al cierre del 2022, se prevé la puesta en marcha del proyecto de nación más importante, la Refinería de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, y al mismo tiempo el desarrollo productivo, del comercio y los servicios

La refinería tendrá la capacidad para producir 340 mil barriles diarios de petróleo, de calidad 22 grados API. Una producción de 170 mil barriles de gasolina y 120 mil barriles diarios de diésel, así como turbosinas y asfaltos. Se estima la creación de 100 mil empleos directos e indirectos.

Para el 2024, la Universidad Politécnica del Golfo de México se verá consolidada de forma acelerada, para responder al crecimiento energético en puerta y contribuir al desarrollo estatal y regional, y del sureste.

La producción de los hidrocarburos y sus derivados, así como el desarrollo equilibrado de los sectores productivos, requerirán un mayor número de profesionales especializados en procesos energéticos e industriales, asimismo, profesionales en los diferentes campos de las actividades económicas.

La UPGM será el punto neurálgico de apoyo a las necesidades de negocios de las empresas vinculadas a la extracción y transformación de hidrocarburos, al comercio y los servicios, proveyendo profesionalización, capacitación, entrenamiento, formación académica y capital humano a los sectores.

Un campus con instalaciones modernas, planes y programas de excelencia, reconocida por su competitividad y calidad académica, tecnologías de última generación, certificaciones, licenciamientos, acreditaciones y reconocimientos, observancia a las normas de seguridad, de calidad y con enfoque de sustentabilidad.

Liderará el mercado de las investigaciones, transferencia de tecnología y prestación de servicios de consultoría a la industria y comercios. Dispondrá de simuladores de perforación petrolera, proporcionará formación para la perforación y producción de pozos y yacimientos, desarrollará mejores métodos de producción agrotecnológica, innovaciones en mecatrónica, robótica y automatización, idioma inglés y manejo de office certificado, ingeniería financiera, comercio y aduanas, así como la transición hacia una clínica de fisioterapia que brindará servicios especializados.

En 2044, se plantea para la Universidad Politécnica del Golfo de México el incremento de su matrícula escolar al máximo de su capacidad, alcanzando, con una plantilla docente con nivel académico de doctorado, incremento de registros en el Sistema Nacional de Investigadores. Asimismo, brindará servicios de educación en línea y a distancia, contará con laboratorios y talleres orientados a la industria energética y a los sectores productivos, con insumos, equipo, software, licenciamiento y certificaciones especializados, establecimiento de alianzas y reconocimiento de la industria, por sus aportaciones de conocimiento y capital humano de alto desempeño, con vocación de servicio, valores y amor a la Patria.

La aspiración es llegar a disponer de un esquema de educación acorde con el programa de transformación del país, con la flexibilidad necesaria para ser enriquecido, completado y en su caso modificado con una perspectiva sustentable. Basada en la convivencia plural, diversa e incluyente, con una identidad clara y memoria histórica, fundada en la incorporación de conocimientos y relaciones solidarias con otros pueblos, privilegiando la interculturalidad.

Asimismo, un currículo acorde a la filosofía del bien común del nuevo gobierno, con prácticas pedagógicas educativas, de formación de profesores y actores, cuyo fundamento central sea el humanismo, en el que la ciencia y la tecnología sean herramientas al servicio de la educación, y que responda a las condiciones y retos de México en un cambiante entorno mundial.

La UPGM será la base de apoyo estratégico para coadyuvar al desarrollo integral, económico, político y social del municipio de Paraíso, de la región, el Estado de Tabasco y el país.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

La Universidad Politécnica del Golfo de México define sus objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos que, para cada uno de ellos, define el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Educación

Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad, es un compromiso contenido en el PLED 2019-2024.

2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.

2.48.8.1.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, de acuerdo a las necesidades de desarrollo del mercado, con servicios educativos modernos e innovadores.

2.48.8.1.1.1 Incrementar la difusión de la oferta educativa, que propicie el incremento de la matrícula escolar y el posicionamiento de la UPGM entre las IES del país, por el desempeño laboral de sus egresados, capacidad de emprendimiento y su contribución al desarrollo sostenible.

2.48.8.1.1.2 Establecer acciones de inducción al sistema educativo de universidades politécnicas, dirigido a estudiantes, docentes, personal técnico y de apoyo.

2.48.8.1.1.3 Ofertar el acceso a posgrados, acorde a los perfiles de estudios, en beneficio de alumnos y personal docente.

2.48.8.1.1.4 Establecer cursos propedéuticos y de inducción al inicio del ciclo escolar dirigido a los alumnos.

2.48.8.1.1.5 Potenciar al Centro de Desarrollo Empresarial e incubadora de negocios, para proporcionar servicios de consultoría empresarial competitivos y desarrollar las habilidades adquiridas del estudiante.

2.48.8.1.1.6 Desarrollar las capacidades de los alumnos, para que sean líderes en generación de empleo o autoempleo, a través del Centro de Desarrollo Empresarial e incubadora de negocios.

2.48.8.1.1.7 Incrementar la oferta educativa, privilegiando la diversificación, pertinencia y demanda de sus modalidades.

2.48.8.1.2 Brindar educación de excelencia, privilegiando el ingreso, la permanencia y eficiencia terminal, a través del modelo basado en competencias.

2.48.8.1.2.1 Gestionar programas compensatorios para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad o excelencia educativa, para contribuir a la permanencia y eficiencia terminal.

2.48.8.1.2.2 Implementar programas de diagnóstico, tutorías y acompañamiento a estudiantes en riesgo de reprobación y deserción.

2.48.8.1.2.3 Difundir los programas de becas federal, estatal y municipal a los alumnos matriculados, a fin de fortalecer sus

condiciones socioeconómicas y promover la conclusión de metas y objetivos de estudio.

2.48.8.1.2.4 Fortalecer al Centro de Apoyo Psicopedagógico, en beneficio de la inteligencia emocional de los estudiantes.

2.48.8.1.2.5 Emitir los lineamientos regulatorios de la universidad para la prestación de los servicios de tutorías y asesorías.

2.48.8.1.2.6 Alinear el programa de tutoría de acuerdo a las recomendaciones de la ANUIES y el modelo nacional.

2.48.8.1.2.7 Establecer el protocolo de atención a estudiantes que padecen ambientes inseguros para el estudio y la convivencia sana y libre de violencia.

2.48.8.1.2.8 Certificar habilidades técnicas por ciclo del alumno, en los programas educativos.

2.48.8.1.2.9 Desarrollar el programa educativo de seguridad industrial.

2.48.8.1.2.10 Fortalecer la plantilla docente en robótica y mecatrónica.

2.48.8.1.3 Propiciar la participación de los actores educativos, para un desarrollo armónico integral, que coadyuve en la transformación del Estado y el País.

2.48.8.1.3.1 Consultar el intercambio de opiniones de participación social, para el desarrollo regional y académico.

2.48.8.1.3.2 Establecer el Consejo de Participación Social.

2.48.8.1.3.3 Diseñar el Programa de Trabajo del Consejo de Participación Social.

2.48.8.1.3.4 Dar seguimiento y evaluación a los resultados alcanzados en el Consejo de Participación Social.

2.48.8.1.3.5 Asegurar la difusión de eventos académicos, para lograr la concurrencia participativa.

2.48.8.1.4 Impulsar la formación integral del alumno, para lograr una sociedad humanista, y solidaria, con criterios de sustentabilidad, inclusión y equidad de género.

2.48.8.1.4.1 Establecer criterios de inclusión y equidad de género en planes y programas de estudio, así como en el ingreso, permanencia y eficiencia.

2.48.8.1.4.2 Formar integralmente a estudiantes, a través del Programa para la Formación Humanística e Integral.

2.48.8.1.5 Establecer la adopción de valores institucionales, dirigido al personal docente, administrativo y técnico de apoyo, con el fin de consolidar equipos de trabajo para el logro de objetivos y metas institucionales.

2.48.8.1.5.1 Propiciar la participación en eventos de universidades interpolitécnicas, para el intercambio de experiencias exitosas y adopción de mejores prácticas.

2.48.8.1.5.2 Lograr alianzas estratégicas a través de la promoción de actividades universitarias extramuros, con acciones de difusión de la cultura, las artes y el deporte.

2.48.8.1.5.3 Impulsar la sensibilización entre los actores de la educación relacionados con ambientes libres de violencia.

2.48.8.1.5.4 Actualizar el reglamento de alumnos, privilegiando ambientes de convivencia sana y libre de violencia.

2.48.8.1.6 Potenciar los vínculos y alianzas, nacionales e internacionales, con los diferentes sectores, que faciliten la inserción exitosa de los egresados en las economías, promoviendo convenios para el intercambio, la movilidad, la prestación del servicio social, la práctica profesional, las estadías, estancias, viajes de estudio y acciones extramuros, con emprendimiento e incubadora de negocios.

2.48.8.1.6.1 Vincular a los egresados con el sector productivo, social y económico, a través de una gestión eficiente.

2.48.8.1.6.2 Suscribir convenio con la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP, a fin de lograr la cooperación e intercambio con otros países.

2.48.8.1.6.3 Actualizar la bolsa de colocación de estudiantes próximos a egresar y su trazabilidad en el mercado laboral.

2.48.8.1.6.4 Propiciar la captación de fondos internacionales, cooperación e intercambio académico estudiantil y docente.

2.48.8.1.6.5 Promover incentivos a procesos de titulación de egresados, inscripciones, pasajes y apoyos para la adquisición de libros y material didáctico.

2.48.8.1.6.6 Suscribir convenios para la prestación del servicio social, residencias, estadías y formación escolar.

2.48.8.1.6.7 Acompañar la formación del egresado a través de actividades extracurriculares, afín a los perfiles.

2.48.8.1.6.8 Desarrollar proyectos con enfoque de cadena de valores productivos, acompañamiento y asesoría de la incubadora de negocios a los alumnos, que propicie la participación de todos los programas edu-

cativos, a partir de la producción, comercialización y exportación de productos.

2.48.8.1.6.9 Fortalecer el cumplimiento del perfil del egresado en todos los programas educativos.

2.48.8.1.6.10 Diseñar el portafolio de negocios y proyectos de incubación, a partir de las necesidades de los sectores productivos del municipio, la región, el estado y el país.

2.48.8.1.6.11 Gestionar la adquisición o renta de transporte para realizar viajes de estudio, en sus diversas modalidades.

2.48.8.1.6.12 Impulsar en el alumno la integración de proyectos de emprendimiento y participación en convocatorias nacional, estatal y municipal.

2.48.8.1.7 Adherirse a redes de colaboración de universidades interpolitécnicas, así como a nivel nacional, para elevar el grado de calidad de los aprendizajes del alumno.

2.48.8.1.7.1 Adherirse a las redes de colaboración de universidades del subsistema.

2.48.8.1.7.2 Impulsar eventos, cursos, congresos, simposio, relacionadas con experiencias exitosas académicas, de gestión y de operación universitaria.

2.48.8.1.7.3 Diseñar el programa de acciones extramuros a fin de lograr una vinculación regional.

2.48.8.1.7.4 Signar convenios colaboración para la formación de estudiante con las universidades de la región Chontalpa.

2.48.8.1.7.5 Identificar las zonas de influencias y participación de la universidad, a fin de lograr alianzas para la educación, formación y profesionalización docente.

2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.

2.48.8.2.1 Elevar la calidad de planes, programas y actividades de estudio, a fin de lograr su reconocimiento, certificación y consolidación, acceso a formación nivel posgrado, con base en evaluaciones emitidas por organismos competentes.

2.48.8.2.1.1 Optimizar los servicios de certificación a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

2.48.8.2.1.2 Lograr la certificación en normas técnicas de competencia laboral que expide el CONOCER, de los programas educativos de la universidad.

2.48.8.2.1.3 Evaluar la operatividad de los programas educativos, a fin de determinar la pertinencia de su estructura y funcionamiento.

2.48.8.2.1.4 Realizar estudios de factibilidad de los programas educativos.

2.48.8.2.1.5 Actualizar y llevar a cabo la flexibilidad curricular de planes y programas de estudios.

2.48.8.2.1.6 Desarrollar el programa de innovación y calidad educativa.

2.48.8.2.1.7 Impartir PE a partir de las diferentes capacidades de aprendizaje del alumno, considerando las inteligencias múltiples.

2.48.8.2.1.8 Diseñar la flexibilidad del currículo educativo.

2.48.8.2.1.9 Promover el uso de materiales, métodos y enfoques innovadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.48.8.2.1.10 Disponer de espacios virtuales para la educación continua y a distancia.

2.48.8.2.1.11 Diseñar el programa institucional de atención a las recomendaciones de las CIEES y COPAES.

2.48.8.2.1.12 Impulsar el incremento de intercambio y movilidad del profesorado y alumnos en el extranjero, a través de convenios de colaboración.

2.48.8.2.1.13 Realizar actividades de extensión y vinculación universitarias.

2.48.8.2.1.14 Establecer un enfoque multidimensional de la internacionalización, con movilidad de estudiantes y académicos, cooperación científica y tecnológica, curricular y calidad internacional.

2.48.8.2.1.15 Identificar los programas educativos con demanda baja o alta, para establecer acciones de mejora y fortalecer la oferta educativa.

2.48.8.2.1.16 Mejorar la calidad de planes, programas y mapa curricular de estudios, para una pertinente actualización.

2.48.8.2.1.17 Gestionar procesos de certificación, acreditación y reconocimientos de planes y programas de estudios de acuerdo a los comités evaluadores.

2.48.8.2.1.18 Identificar las necesidades del mercado laboral, para orientar planes y programas de estudio.

2.48.8.2.1.19 Fortalecer la plantilla docente de especialización en petróleo, de laboratorio y simulación de perforación.

2.48.8.2.1.20 Ofertar servicios de capacitación en perforación, producción de pozos y yacimientos.

2.48.8.2.1.21 Brindar servicios de certificación a empresarios, relacionados con la automatización.

2.48.8.2.1.22 Brindar cursos de inglés y certificación empresarial, específicos.

2.48.8.2.1.23 Diagnosticar los programas educativos, del idioma inglés y manejo de Microsoft Office, con la finalidad de asegurar que cumplan con los estándares de certificación Toefl, evaluaciones, acreditaciones y reconocimientos aplicables.

2.48.8.2.2 Consolidar la competitividad académica, para lograr incidir en la mejora de indicadores educativos, cuerpos académicos consolidados, incremento de patentes y registros, servicios de tutoría, asesoría y orientación psicopedagógica.

2.48.8.2.2.1 Incrementar el número de profesores de tiempo completo con niveles de posgrado.

2.48.8.2.2.2 Aumentar el número de libros publicados y artículos indexados nacionales e internacionales.

2.48.8.2.2.3 Fortalecer el programa de tutorías y asesorías académicas, para la atención de alumnos.

2.48.8.2.2.4 Celebrar convenios con los tres órdenes de gobierno y el sector empresarial, para desarrollar habilidades del estudiante en proyectos de investigación.

2.48.8.2.2.5 Dotar de conocimiento técnico a docentes, en la integración y cumplimiento de requisitos para la conformación de cuerpos académicos.

2.48.8.2.2.6 Desarrollar conocimientos y habilidades en profesores de tiempo completo, que contribuyan en artículos científicos y participen en proyectos de investigación.

2.48.8.2.2.7 Promover la divulgación de publicaciones científicas nacionales e internacionales, relacionadas con la misión de la universidad.

2.48.8.2.2.8 Asegurar en la planeación educativa la compatibilidad de la carga hora docente, con criterios de eficiencia y excelencia educativa.

2.48.8.2.2.9 Ofrecer servicios de tutorías y asesorías a estudiantes en riesgo de reprobación o deserción, principalmente.

2.48.8.2.2.10 Establecer el programa de competitividad y calidad educativa, para incrementar el registro de patentes, visitas institucionales a las áreas de estudio y desplazamiento académico, así como de talleres de especialización técnica, con el objetivo de concretar metas de formación de los estudiantes.

2.48.8.2.2.11 Fomentar la investigación educativa.

2.48.8.2.2.12 Impulsar la producción de proyectos de investigación.

2.48.8.2.2.13 Contribuir a la formación de investigadores.

2.48.8.2.2.14 Realizar eventos académicos para el impulso de la competitividad.

2.48.8.2.2.15 Someter a una evaluación colegiada los proyectos de investigación.

2.48.8.2.2.16 Fomentar la integración de cuerpos académicos, orientados a la investigación y transferencia de conocimiento cien-

tífico y tecnológico, en favor de los sectores productivos.

2.48.8.2.2.17 Diseñar el programa de atención a los problemas estructurales de la universidad, con enfoque de mejora continua, calidad y competitividad.

2.48.8.2.2.18 Gestionar la integración de cuerpos académicos sustentables.

2.48.8.2.2.19 Efectuar líneas de investigación ambiental de suelos, aguas residuales, cuerpos lagunares y la recuperación de los sistemas hídricos.

2.48.8.2.2.20 Desarrollar esquemas, modelos y métodos para el manejo integral de lodos residuales.

2.48.8.2.2.21 Diseñar el programa de PTC con perfil Prodep.

2.48.8.2.3 Orientar la pertinencia de planes y programas de estudio, a los propósitos del desarrollo económico, que permitan el emprendurismo y el autoempleo.

2.48.8.2.3.1 Evaluar la pertinencia de los programas educativos, incorporando los puntos de vista de docentes, alumnos, empresas, egresados y otros actores vinculados al quehacer de la universidad.

2.48.8.2.3.2 Gestionar una educación pertinente, inclusiva y de calidad.

2.48.8.2.3.3 Participar en expo ciencia, congresos y simposios, nacionales y locales.

2.48.8.2.3.4 Evaluar el diseño curricular de los programas educativos para su reorientación.

2.48.8.2.3.5 Innovar el acervo bibliográfico de los programas de estudios académicos y de laboratorios.

2.48.8.2.3.6 Ofertar servicios de consultoría empresarial certificada, con personal acreditado.

2.48.8.2.4 Impulsar el desarrollo profesional docente, que facilite el logro de los fines de la educación, con actualización, formación y acceso a nivel posgrado.

2.48.8.2.4.1 Desarrollar habilidades docentes para generar mejores estrategias pedagógicas y didácticas, en la implementación de planes y programas.

2.48.8.2.4.2 Gestionar la profesionalización docente con acceso a posgrados.

2.48.8.2.4.3 Suscribir convenios con instituciones de educación superior para promover la profesionalización docente.

2.48.8.2.4.4 Realizar congresos, foros y simposios, dirigidos a la profesionalización y actualización docente.

2.48.8.2.4.5 Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación diagnóstica a la tarea docente, que permitan su retroalimentación y fortalecimiento de las áreas de oportunidad.

2.48.8.2.4.6 Gestionar intercambios académicos, a nivel nacional e internacional.

2.48.8.2.4.7 Impulsar la formación docente, con fines de fortalecimiento de la investigación y publicación de alumno científicos y tecnológicos.

2.48.8.2.4.8 Contribuir a la formación docente de acuerdo a los perfiles del programa para el desarrollo profesional docente.

2.48.8.2.4.9 Disponer de acceso a cursos presenciales, en línea, círculos de conversación, posgrados, para el dominio y práctica de un segundo idioma docente.

2.48.8.2.4.10 Promover la certificación docente del idioma inglés nivel TOEFL ITP.

2.48.8.2.4.11 Desarrollar líneas de investigación en lingüística aplicada, a través de tesis de titulación y proyectos.

2.48.8.2.4.12 Desarrollar habilidades docentes pedagógicas y didácticas, que permitan mejorar la planeación educativa.

2.48.8.2.4.13 Orientar la profesionalización docente hacia la creatividad e innovación educativa.

2.48.8.2.4.14 Fortalecer las capacidades docentes para ampliar el registro en el Sistema Nacional de Investigadores.

2.48.8.2.5 Desarrollar investigación tecnológica, para brindar soluciones a las necesidades del mercado, con la participación de docente y alumnos.

2.48.8.2.5.1 Divulgar los resultados de investigaciones institucionales, que promuevan la adopción y apropiación de conocimiento científico y tecnológico.

2.48.8.2.5.2 Consolidar a los cuerpos académicos, para el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

2.48.8.2.5.3 Suscribir convenios con instituciones que cuentan con cuerpos académicos consolidados, para la cohesión y participación en investigación.

2.48.8.2.5.4 Diseñar programas de investigación de conocimiento y transferencia tecnológica.

2.48.8.2.5.5 Suscribir convenios con parques tecnológicos, incubadora de alta tecnología, transformación tecnológica y del conocimiento e innovación educativa.

2.48.8.2.5.6 Establecer y operar la oficina de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología y conocimiento.

2.48.8.2.5.7 Suscribir convenios con el sector empresarial para proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología y conocimiento.

2.48.8.3 Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.

2.48.8.3.1 Mejorar continuamente la gestión institucional, a las necesidades y expectativas de alumnos, padres de familia y docentes, con atención de excelencia.

2.48.8.3.1.1 Detectar necesidades para la mejora de la gestión escolar y desarrollar acciones de atención.

2.48.8.3.1.2 Mejorar los procesos de ingreso, permanencia, eficiencia y egreso de los estudiantes.

2.48.8.3.1.3 Fortalecer las competencias y habilidades del personal académico, administrativo y de apoyo a la educación.

2.48.8.3.1.4 Mejorar los procesos de expedición de título electrónico.

2.48.8.3.1.5 Fortalecer la plantilla de personal académico necesario.

2.48.8.3.1.6 Consolidar el sistema integral de información estadística e indicadores.

2.48.8.3.2 Mantener actualizado el marco jurídico institucional, para eficientar la atención educativa, a través de regulaciones modernas.

2.48.8.3.2.1 Efectuar el programa de actualización normativa docente, de alumnos y administrativo.

2.48.8.3.2.2 Actualizar el reglamento de ingreso y promoción docente, conforme a la normatividad vigente.

2.48.8.3.2.3 Coordinar conferencias, simposios, talleres, de actualización dirigido a docentes, alumnos, y personal de apoyo a la educación, relacionadas con las actualizaciones normativas en materia educativa.

2.48.8.3.2.4 Realizar la actualización al reglamento interior de la UPGM.

2.48.8.3.2.5 Elaborar los manuales de organización y procedimientos, con observancia en la norma.

2.48.8.3.2.6 Elaborar el Código de Ética de Atención al Estudiante, para establecer ambientes sanos, libres de violencia, bullying y acoso escolar.

2.48.8.3.2.7 Integrar los lineamientos para la operación y buen funcionamiento del programa de tutorías y asesorías y carga horaria docente, observando la normatividad..

2.48.8.3.2.8 Integrar el reglamento de funciones y atribuciones docente.

2.48.8.3.3 Impulsar la automatización de trámites y servicios escolares eficientes, para elevar la calidad de los servicios educativos, ágiles, dúctiles y asequibles.

2.48.8.3.3.1 Mejorar trámites y servicios, a fin de dar cauce a los principios de atención de excelencia.

2.48.8.3.3.2 Automatizar procesos, trámites y servicios.

2.48.8.3.3.3 Mejorar las tecnologías de gestión administrativa, de control escolar, desempeño y desarrollo educativo.

2.48.8.3.3.4 Propiciar condiciones para el desarrollo de software propio, en ambientes tecnológicos integrales y compatibles.

2.48.8.3.3.5 Disponer de infraestructura tecnológica adecuada con el fin de brindar servicios de internet inalámbrico a los estudiantes, para la investigación y consulta educativa.

2.48.8.3.3.6 Actualizar el marco jurídico institucional, acorde a la legislación vigente y el modelo de universidades politécnicas.

2.48.8.3.4 Ejercer el gasto público de manera eficiente, con transparencia y rendición de cuentas, con una gestión para resultados.

2.48.8.3.4.1 Gestionar financiamiento para investigaciones y proyectos.

2.48.8.3.4.2 Ejercer el gasto público, con principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.

2.48.8.3.4.3 Llevar a cabo la gestión con base en resultados, armonización contable, evaluación y seguimiento.

2.48.8.3.4.4 Gestionar recursos necesarios para la difusión, desarrollo de programas educativos, fortalecimiento de laboratorios y talleres.

2.48.8.3.4.5 Llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios.

2.48.8.3.4.6 Adoptar los principios de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto público.

2.48.8.3.5 Orientar el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, a los fines educativos, a través de la mejora continua de sus procesos.

2.48.8.3.5.1 Orientar las certificaciones ISO 9001 y 14000, de Sistemas de Gestión y Ambiental, para elevar la calidad de los procesos y resultados académicos, administrativos y de apoyo al sector.

2.48.8.3.5.2 Mantener actualizado la documentación de los certificados de calidad y ambiental.

2.48.8.3.5.3 Realizar el plan anual de auditorías de sistemas de calidad y ambiental.

2.48.8.3.5.4 Mejorar continuamente los sistemas internacionales de calidad y ambiental de la universidad.

2.48.8.3.5.5 Mantener la certificación y recertificación de los programas de calidad internacional ISO.

2.48.8.4 Promover la transición hacia una institución y comunidad resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física y emocional.

2.48.8.4.1 Capacitar, formar y entrenar a la comunidad escolar, para establecer una cultura resiliente, ante fenómenos que susciten la vulnerabilidad la preservación de la vida, la salud y la seguridad de las personas.

2.48.8.4.1.1 Difundir en la población de la UPGM estrategias sanitarias para la prevención y atención de pandemias de salud, fenómenos naturales o antropogénicos.

2.48.8.4.1.2 Segmentar la movilidad en la universidad de acuerdo a los estados de vulnerabilidad.

2.48.8.4.1.3 Elaborar el programa de capacitación, formación y entrenamientos para generar una cultura resiliente.

2.48.8.4.1.4 Firmar convenios con las diferentes dependencias para lograr una resiliencia transversal institucional.

2.48.8.4.1.5 Instrumentar estrategias y proyectos de atención a fenómenos naturales o antropogénicos.

2.48.8.4.2 Diseñar el programa de resiliencia, para la gestión de riesgos.

2.48.8.4.2.1 Diseñar medidas de monitoreo y control de seguridad y acceso a las instalaciones.

2.48.8.4.2.2 Instrumentar los comités de protección civil y prevención, en sus diversas modalidades.

2.48.8.4.2.3 Elaborar el programa de atención y gestión resiliente.

2.48.8.4.2.4 Entrenar a los comités de resiliencia, para la gestión oportuna.

2.48.8.4.2.5 Identificar las rutas de escape, puntos de encuentro y albergues.

2.48.8.4.3 Fortalecer la infraestructura, a fin de mejorar la protección civil.

2.48.8.4.3.1 Adecuar las instalaciones afines a la inclusión educativa.

2.48.8.4.3.2 Elaborar el programa de adquisición para la protección civil, fenómenos naturales y antropogénicos.

2.48.8.4.3.3 Instrumentar equipo tecnológico para el monitoreo, a través de videocámaras de vigilancia.

2.48.8.4.3.4 Instalar el sistema de alerta temprana contra incendios, temblores e inundaciones.

2.48.8.4.3.5 Implementar la señalética y ruta para la evacuación masiva.

2.48.8.4.4 Establecer las modalidades de programas educativos a distancia y en línea, para garantizar una educación de excelencia, en períodos de resiliencia.

2.48.8.4.4.1 Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso.

2.48.8.4.4.2 Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos en línea.

2.48.8.4.4.3 Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales durante el periodo de contingencia sanitaria, previendo actividades académicas de regularización y nivelación escolar.

2.48.8.4.4.4 Diversificar las estrategias e instrumentos de aprendizaje a distancia.

2.48.8.4.4.5 Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las comunidades escolares más alejadas, así como a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.48.8.4.4.6 Fortalecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre las IES del país, para construir respuestas integrales de emergencia sanitaria, social y económica, así como para crear condiciones propicias para la transición de modelos educativos presenciales a modelos semi-presenciales y remotos de educación abierta y a distancia.

2.48.8.4.4.7 Permitir el acceso libre de recursos bibliotecarios digitales a la población en general.

2.48.8.4.4.8 Impulsar el Programa Viralicemos la Lectura, a través videos, cuentos, poemas, novelas y círculos de lectura.

2.48.8.5 Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes.

2.48.8.5.1 Adquirir tecnologías de la información y comunicación, orientado a fortalecer los programas educativos, para una educación de vanguardia.

2.48.8.5.1.1 Mejorar la plataforma tecnológica, red de voz y datos, y de suministro de energía eléctrica, para facilitar trámites y procesos educativos.

2.48.8.5.1.2 Adquirir una plataforma tecnológica eficiente, integral y compatible, para la ejecución de procesos de control escolar, con seguridad y mejores tiempos de respuesta.

2.48.8.5.1.3 Adoptar plataformas tecnológicas adecuadas, para la gestión eficiente de los sistemas integrales de la universidad.

2.48.8.5.1.4 Adquirir tecnologías, hardware y software, innovadoras para la impartición de los programas educativos.

2.48.8.5.1.5 Equipar los servicios bibliotecarios con tecnología de última generación.

2.48.8.5.2 Equipamiento integral con mobiliario y equipo de oficina, gestión de servicios, para consolidar los servicios escolares y mejora de imagen institucional.

2.48.8.5.2.1 Elaborar el programa de adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

2.48.8.5.2.2 Fortalecer los laboratorios de programas educativos con mobiliario y equipo acorde a los fines de formación.

2.48.8.5.2.3 Fortalecer el equipamiento de la biblioteca de la universidad, a fin de fortalecer los procesos de investigación, lectura, enseñanza y aprendizaje, con tecnologías innovadoras.

2.48.8.5.2.4 Potenciar los programas educativos con mobiliario, insumos y tecnología adecuada a la formación del alumno.

2.48.8.5.2.5 Adquirir software, material, insumos y libros para el laboratorio de inglés, con el fin de facilitar el aprendizaje continuo y competitivo de alumnos.

2.48.8.5.3 Gestionar recursos para consolidar la infraestructura física educativa, con mantenimiento correctivo y preventivo, construcción y crecimiento de servicios, que permita extender su vida útil.

2.48.8.5.3.1 Fortalecer progresivamente la infraestructura educativa, con aulas equipadas con tecnologías de última generación, espacios culturales, deportivos y de actividades cívicas.

2.48.8.5.3.2 Gestionar recursos para la construcción, mejora de la infraestructura y adecuación, con criterios de educación inclusiva, resiliencia y sustentable.

2.48.8.5.3.3 Fortalecer la clínica universitaria de terapia física.

9. Programas y proyectos

1. Programa para la Formación Humánística e Integral.

Descripción: El propósito de la educación es lograr el desarrollo integral y permanente de los educandos, también a nivel superior, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, además de la profesionalización del programa educativo cursado.

Ello implica una formación integral orientada a lograr la transformación de la sociedad, como factor determinante en la adquisición de conocimientos significativos, y educación para la vida de las personas, con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, por su carácter de medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

Justificación: Es un mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3 párrafo tercero; Ley General de Educación, artículo 5 párrafo 3; 12 fracciones I, II, III, IV, V; 15 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; 16; 47 fracción II, 48.

Beneficiarios: 1,200 alumnos beneficiados al término del año 2024, ya que se tiene una meta de 300 por año.

La formación integral estará dirigida a lograr el desarrollo pleno de las capacidades del alumno, para contribuir a lograr con éxito su inserción en el campo laboral, en temas prioritarios:

- Liderazgo, trabajo en equipo, comunicación organizacional.
- Inteligencia emocional.
- Resiliencia.
- Cuidado ambiental.

- Inclusividad.
- Equidad de género.
- Derechos humanos e igualdad sustantiva.
- Cultura de la paz.
- Conciencia de solidaridad.
- Independencia y justicia.
- Honestidad, valores.
- Educación física, deporte, arte, música.
- Promoción de estilos de vidas saludables.
- Educación sexual y reproductiva.
- Respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Metas: 300 alumnos anualmente.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, Directores de Programas Educativos.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con las Secretarías y Direcciones de Programas Educativos de la UPGM.

Financiamiento: Mixto

2. Programa para la Creación de la Unidad de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología y Conocimiento.

Descripción: La investigación, desarrollo y transferencia de tecnología y conocimiento de la Universidad Politécnica del Golfo de México, es una de las razones de esta casa de estudios, y juega un papel preponderante

para consolidar la competitividad universitaria e incidir en las esferas económica, social y ambiental.

Justificación: El decreto de creación de fecha 11 de octubre de 2006, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 22480, suplemento "D", como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto: "Impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, realizar investigación aplicada y practicar el desarrollo tecnológico, promover y difundir el conocimiento y la cultura, y prestar servicios tecnológicos y de asesoría para mejorar el desempeño de los sectores económico y social .

Beneficiarios: Empresas del sector petrolero, de servicios, comercio y de las diferentes actividades económicas del sector público y privado.

Metas: Diseñar el Programa para la Creación de la Unidad de la Investigación, el Desarrollo y la Transferencia de Tecnología y Conocimiento.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado, Direcciones de Programas Educativos.

Actividades Transversales: Coordinación con la estructura de la Universidad Politécnica del Golfo de México y Convenios de Colaboración con instituciones y empresas públicas y privadas.

Financiamiento: Mixto

3. Programa para el Impulso de la Matrícula Escolar.

Descripción: Los niveles de la matrícula escolar de la universidad se encuentran por debajo del 60% de su máxima capacidad. Por ello, es importante orientar oportunamente a los egresados de media superior, para que cursen estudios superiores y elijan carreras ofrecidas por esta casa de estudios.

Justificación: El porcentaje de absorción obtenido por la UPGM en la evaluación MECASUP es de 1.21, en una escala de diez puntos. En el sistema de universidades politécnicas y tecnológicas la puntuación más alta lograda en términos de absorción fue de 8.75%, en el año 2018.

La capacidad instalada está proyectada para una matrícula de 1,767 alumnos, pero actualmente es de 965 estudiantes.

En el mediano plazo la industria petrolera, los sectores productivos, comercios y servicios, demandarán mayores profesionales, a partir de la puesta en marcha de la Refinería de Dos Bocas, Paraíso.

Ante dicha prospectiva, la UPGM deberá acelerar la formación de un mayor número de profesionales que atiendan los requerimientos integrales del mercado.

Beneficiarios: Empresas públicas y privadas de los sectores económicos primario, secundaria y terciario, principalmente.

Metas: 1767 alumnos.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, directores de programas educativos, Dirección de Vinculación y Dirección de Control Escolar.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM, y acercamiento con directores de escuelas de

educación media superior públicas y privadas del Sistema Educativo Estatal.

Financiamiento: Mixto

4. Programa para la Profesionalización Docente.

Descripción: El pilar de la educación reside en la plantilla docente, dado que a mayor grado de profesionalización la formación integral de los alumnos será potencializada con niveles de experiencia acordes a los programas académicos.

La Universidad Politécnica del Golfo de México, en su planeación proyectada ha trazado la ruta progresiva para contar con docentes actualizados, formados y profesionalizados, con niveles de hasta doctorado, inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores, orientado a los perfiles educativos, con el afán de lograr mayores resultados en los programas de estudios.

Justificación: Los niveles de profesionalización docente son evaluados y medidos por la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas, A.C., a través del Segmento de Competitividad Académica, principalmente.

Asimismo, por el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP), competencia de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UTyP).

Beneficiarios: 27 profesores de tiempo completo y 62 profesores de asignatura.

Metas: 23 profesores atendidos anualmente, como parte del programa de profesionalización docente.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado, Direcciones de Programas Educativos, Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Humanos.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM.

Financiamiento: Mixto

5. Programa para la Competitividad y Calidad Educativa.

Descripción: La competitividad académica, a partir de la actualización, formación y profesionalización docente, que permitan lograr una mayor cooperación, con niveles de posgrado, registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, cumplimiento del perfil PRODEP, Profesores de Tiempo Completo, incremento de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, vinculados al fortalecimiento de la formación del alumno a través de tutorías y asesorías, con la perspectiva de mejorar los indicadores de la educación, la creación de la oficina de transferencia tecnológica y de conocimiento, así como el registro de patentes y de propiedad intelectual.

Conformación de sólidos y efectivos cuerpos académicos, paralelo al número de los programas educativos. Asimismo, su consolidación, para lograr mejores condiciones de competitividad académica. Se impulsará la reactivación de los programas de posgrado y su reconocimiento e incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT. Los problemas transversales y estructurales están claros y serán atendidos progresivamente a través del PIUPGM 2019-2024.

La calidad de la educación reconoce los retos derivados de las evaluaciones de

las CIEES y COPAES, y los traduce en estrategias y líneas de acción, a partir de las cuales se establece el mejoramiento de la internacionalización, la vinculación nacional y extranjera, incremento del nivel de utilización de la capacidad instalada, diseño de un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, orientado a mejorar la calidad e innovación educativa significativamente, promoción de la política de equidad de género, mayor intercambio y movilidad del profesorado y de los alumnos en el extranjero, principalmente.

Justificación: La UPGM basa su capacidad en dos aspectos fundamentales de la educación superior: Competitividad y Calidad Educativa.

Beneficiarios: Alumnos, Profesores, Cuerpos Académicos y personal de apoyo a la educación.

Metas: Lograr la consolidación del 50% de los cuerpos académicos en formación.

Unidad Responsable: Secretaría Académica, directores de programas educativos, Dirección de Vinculación, Dirección de Control Escolar.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM, y acercamiento con directores de escuelas de educación media superior públicas y privadas del Sistema Educativo Estatal.

Financiamiento: Mixto.

6. Programa Gestión de Recursos para la Ciencia y Tecnología.

Descripción: La exploración, la investigación, desarrollo e implementación de la ciencia y tecnología en la educación superior es de vital importancia, por ser la punta de lanza de docentes investigadores y alumnos para lograr la consolidación de sus proyec-

tos, aplicados a la industria y el sector empresarial, principalmente.

Justificación: Gestionar proyectos en materia de ciencia y tecnología a nivel educación superior, a través de propuestas e iniciativas de investigación y de los fondos y apoyos ofertados por el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología (CONACYT) y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).

Beneficiarios: Docentes, alumnos, empresas públicas y privadas.

Metas: Participar en un 50% en las convocatorias emitidas por el CONACYT.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, directores de programas educativos, Dirección de Vinculación, Dirección de Control Escolar.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal e ingresos propios).

7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico, Equipo y Mobiliario en Aulas, Biblioteca, Centro de Desarrollo Empresarial e Incubadora de Negocios y Laboratorios de Programas Educativos.

Descripción: Dotar de infraestructura, insumos y tecnologías innovadoras, a los Programas Educativos, a fin de que se vean fortalecidos en la formación de los docentes y la prestación de los servicios de consultoría ofertados a los empresarios a través de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

Adquisición de tecnología de última generación, equipo y mobiliario en aulas, para la biblioteca, el Centro de Desarrollo Empresarial e Incubadora de Negocios y Laboratorios de Programas Educativos.

Justificación: La infraestructura y servicios de la UPGM, así como la orientación de su política de contribución al desarrollo regional, estatal y del país, eran acordes al período de creación de la universidad.

Es necesario actualizar la hoja de ruta a la política de desarrollo energético en puerta para el país, y del desarrollo integral del Estado de Tabasco, en la que destaca la refinería que se construye en el Puerto de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Exige mejores condiciones para la formación de alumnos, de profesionales acordes a las necesidades del mercado y del crecimiento en puerta.

Para ello es necesario que la universidad cuente con la infraestructura necesaria, a fin de lograr el cumplimiento de los perfiles de los egresados y programas educativos, y lograr que sean reconocidos por una educación de calidad con enfoque de competencias.

Beneficiarios: Alumnos, docentes, empresas públicas y privadas.

Metas:

- 270 Equipos de cómputo.
- 11 Software.
- 1 Aula inteligente.
- Cobertura de internet inalámbrico en 100%.
- 80% Utilización de la infraestructura.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Administrativa, directores de programas educativos, Dirección de Vinculación y Dirección de Control Escolar.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM.

Financiamiento: Mixto

8. Programa para el Fortalecimiento del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estadías, Residencias, Movilidad Nacional e Internacional y Visitas.

Descripción: Los alumnos y docentes adquirirán mayores ventajas competitivas al acceder a mayor conocimiento y experiencia práctica relacionada con los perfiles de egreso de los diferentes programas educativos.

Facilitar los medios y las alternativas en empresas asociadas a los perfiles de las carreras ofertadas por la UPGM -sin duda alguna-contribuirá a lograr significativamente la adopción de conocimiento y técnicas utilizadas en el mercado, y a la vez mejorarlas para lograr resultados innovadores durante los períodos del servicio social, prácticas profesionales, estadías, residencias, movilidad nacional e internacional y visitas en campo.

Justificación: Un imperativo en el quehacer de la UPGM es contribuir a acelerar la colocación de los egresados en el mercado, en un plazo no mayor a seis meses.

Incrementar el nivel de satisfacción de empleadores, a partir de los niveles de competencia, y dominio significativo de la experiencia, conocimiento, método, tecnología y ciencia utilizada en los campos laborales.

Alinear los convenios a partir de los parámetros de egreso de los alumnos, especificados en los PE.

Beneficiarios: Docentes y Alumnos, en procesos de servicio social, prácticas, estadías, residencias, movilidad y visitas.

Metas: Incrementar a 1.5% la suscripción de convenios de programas educativos, atendiendo los perfiles de egresos, conforme al año base 2019.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la Secretaría Académica, directores de programas educativos, empresas y entidades privadas y públicas.

Financiamiento: Mixto

9. Programa para el Dominio de las Matemáticas, las Ciencias, la Comprensión y Fomento a la Lectura.

Descripción: La evaluación del MECASUP 2018, presenta en el indicador de reprobación de la Universidad Politécnica del Golfo de México 14.9 puntos porcentuales, siendo el nivel más alto en el sistema de universidades politécnicas y tecnológicas de 40.8%.

En el análisis de la información desagregada, se encontró que de acuerdo a información del MECASUP los niveles mayores de reprobación lo presentan las siguientes carreras, con porcentajes respectivos de 34, 22 y 20:

- a. Ingeniería petrolera.
- b. Comercio internacional y aduanas.
- c. Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Justificación: Durante la formación de los alumnos desde la educación básica hasta la media superior, de acuerdo a información de la Secretaría de Educación de Tabasco, el dominio de las ciencias, las matemáticas y comprensión lectora ocupa en el ranking nacional los últimos lugares.

Dicho rezago educativo se presenta en las evaluaciones de los programas educativos, relacionados con dichas materias.

Beneficiarios: 150 Alumnos.

Metas: Reducir el porcentaje de reprobación de 14.9% a 1.0%.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica y directores de programas educativos.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM, y acercamiento con directores de escuelas de educación media superior, públicas y privadas, del Sistema Educativo Estatal.

Financiamiento: Mixto

10. Programa para el Impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030.

Descripción: La Agenda 2030, es mucho más amplia y ambiciosa que los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Ello requerirá participación y el compromiso de todos sectores institucionales.

Dota a los involucrados de un papel con mayor protagonismo, sobre todo a los tres niveles de gobierno, el sector privado y sociedad.

La Universidad Politécnica del Golfo de México asume su papel y lo convierte en un programa a fin de trazar la hoja de ruta, sobre la cual podrá coadyuvar a través de su quehacer universitario.

Respecto de la sociedad se espera que se observadora y generadora de conocimientos:

- Activa y participativa
- Vigilante
- Aliada

Del sector privado, trascender hacia un modelo del tradicional, a poner énfasis en la sostenibilidad antes que las ganancias, y el impacto sobre las personas.

De los gobiernos en todos sus niveles, se requerirá:

- Alineación de planes, programas y proyectos.
- Fortalecer capacidades para la gestión basada en resultados de desarrollo y el logro de los ODS.
- Mejora de sistemas de monitoreo y evaluación.
- Evaluación de políticas y estrategias con enfoque de desarrollo sostenible.
- Alternativas de desarrollo que permitan acelerar el logro de la Agenda 2030 en temas prioritarios como la reducción de la pobreza.
- Presupuestos con base en enfoque de desarrollo sostenible.
- Incorporación del enfoque de Agenda 2030 en el ciclo de políticas públicas.

Justificación: La apropiación de la Agenda 2030, permitirá fortalecer las capacidades de los gobiernos para lograr los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Las alianzas con el sector no gubernamental y privado para lograr los objetivos plantados de la Agenda.

Compartir experiencias exitosas y lecciones aprendidas, con otras Instituciones de Educación Superior, para impulsar la apropiación y el beneficio de su aplicación.

Beneficiarios: Sector público y privado, sociedad civil.

Metas: Acciones emprendidas para coadyuvar en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM.

Financiamiento: Mixto

11. Programa de Capacitación al Personal Administrativo y de Apoyo a la Educación.

Descripción: Programa de capacitación dirigido al personal administrativo y de apoyo a la educación, para impulsar el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación, la organización, la empatía y la adopción de valores institucionales, para la prestación de servicios educativos apropiados a los fines a los planes y programas de estudio.

El programa de capacitación deberá cubrir las competencias definidas en los perfiles de puesto, a fin de gestionar y contribuir en la profesionalización de los servidores público

Así como las funciones y atribuciones conferidas en los manuales de organización

y perfil de puestos, manuales de procedimientos, reglamentos de trabajo y las señaladas en el marco normativo de educación vigentes.

Justificación: Las reformas a la educación plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consideran como uno de los fines del sistema educativo mexicano el hecho de lograr una educación de excelencia.

Ello implica en buena medida el fortalecimiento de las capacidades del personal administrativo y de apoyo a la educación, a fin de que se fortalezcan los estándares de servicio en concordancia con el modelo de la Universidad.

El logro de las certificaciones de gestión de la calidad y ambiental que gestiona la UPGM, implica contar con un programa de capacitación integral para contribuir en la prestación de servicios de calidad.

Beneficiarios: Personal administrativo y de apoyo a la educación.

Metas: Cursos y talleres siguientes:

- Calidad en el Servicio.
- Trabajo en Equipo.
- Liderazgo.
- Comunicación Organizacional.
- Empatía y Adopción de Valores.
- Modelo EBC.
- Manejo de Office.
- Sustentabilidad.
- Equidad de Género.
- Protección Civil y Cultura Resiliente.
- Cuidado Ambiental.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, Dirección de Recursos Humanos.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM.

Financiamiento: Mixto

12. Programa de Tutorías y Asesorías.

Descripción: El Subsistema de Universidades Politécnicas cuenta con un Programa de Tutorías y Asesorías, basado en el Modelo de Educación por Competencias.

Lograr el acompañamiento durante la formación del estudiante, incrementar la permanencia de la matrícula y reducir los índices de reprobación y abandono escolar son los principales retos del programa.

Justificación: El Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) da cuenta de las áreas de oportunidad en los alumnos que egresan del nivel media superior.

A través del denominado EXANI-II que se aplica a los alumnos que desean continuar sus estudios de nivel superior, específicamente los que aplicaron para su ingreso al sistema UPGM, solo el 7.82% logró el puntaje de calificación más alto, mientras que a nivel nacional el promedio es de 18.27%.

Ello es indicativo del rezago durante la formación del estudiante, sobre todo en áreas de dominio de las matemáticas, las ciencias, la comprensión lectora, principalmente.

Beneficiarios: Matrícula Escolar de todos los programas educativos en condiciones de vulnerabilidad escolar.

Metas: Brindar el 100% de tutorías y asesorías.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica y directores de programas educativos.

Actividades Transversales: Coordinación institucional Secretaría Académica.

Financiamiento: Mixto

1. Proyecto de Fortalecimiento de la Clínica de Terapia Física.

Descripción: La Universidad se encuentra ubicada en un polo de desarrollo industrial petrolero y sus derivados, aportando profesionales para el sector.

Por tal motivo, es trascendente que la UPGM cuenta con una oferta educativa de Licenciatura en Terapia Física, que tiene como finalidad formar profesionales competentes con un alto sentido humanístico y social, capaces de diagnosticar, aplicar métodos y técnicas de terapia física orientados a solucionar y prevenir alteraciones neuromusculoesqueléticas que afectan al ser humano en su conjunto, mediante un modelo de atención vanguardista.

Contar con una Clínica de Terapia Física permitirá mejorar los servicios integrales de la Universidad, que además de ser educativo, desarrollará las capacidades para brindar servicios a los trabajadores del sector productivo y energético, principalmente.

La clínica tendrá como objetivo general contribuir en la calidad de vida de los pacientes, mejorando sus capacidades físicas, paliar el dolor del paciente, mejorando la higiene postural, a través de la rehabilitación, así como informar al paciente la posible patología de su caso.

Dado lo anterior se incluirá en los programas de adquisición, lo pertinente para la adquisición de mobiliario, equipo, insumos y materiales, de la Clínica.

Justificación: La clínica de terapia física coadyuva a que los estudiantes lleven a la práctica los niveles de formación adquiridos, cubriendo el perfil deseable del egresado.

Beneficiarios: Docentes, Alumnos y Usuarios.

Metas: Fortalecer la clínica de terapia física, con mobiliario, equipo, insumos y materiales para brindar una formación integral del estudiantes y servicios a los usuarios.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, Director del Programa Educativo.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM, y acercamiento con directores de escuelas de educación media superior, públicas y privadas.

Financiamiento: Mixto

2. Proyecto Creación del Jardín Botánico.

Descripción: Una educación integral basada en competencia es una de las políticas educativas de la UPGM.

La creación del Jardín Botánico, tendrá como objetivo general, coleccionar y proteger las plantas comunes y exóticas destinadas a su conservación, analizando el uso, el manejo y la importancia cultural de la flora de la región, impulsando el uso sostenible y la conservación in situ, difundiendo su conocimiento a la comunidad universitaria y a la población en general.

Ello implica la adquisición de especies, elementos, materiales, herramientas y servicios de conservación del jardín botánico.

La preservación tendrá como objetivos específicos:

- Representar la diversidad de la flora.
- Enseñanza y divulgación.
- Documentación y caracterización.
- Contribuir a la conservación.
- Generar una cultura sustentable y cuidado del medio ambiente.

Justificación: La importancia del cuidado del medio ambiente en los miembros de la comunidad universitaria, para trasladarlo a sus campos de trabajo y a la comunidad en general.

Del medio ambiente dependen las formas de vida existentes, por lo que al hacer mal uso de los recursos que nos provee, generamos las condiciones propicias para los fenómenos provocados por el hombre.

Entre el 25 y 30 por ciento de la flora y fauna en México se encuentra en peligro de extinción, de continuar esta tendencia se podría perder otro 20 por ciento de las especies que alberga el país en los siguientes cuatro o cinco años, según el Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Beneficiarios: Docentes, Alumnos y Población en General.

Metas: 300 visitantes, entre docentes, alumnos de diversos niveles educativos, y población en general, anuales.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Directores de Programas Educativos.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM, y

acercamiento con directores de escuelas de educación media superior, públicas y privadas, del Sistema Educativo Estatal.

Financiamiento: Mixto

3. Proyecto para la Creación del Laboratorio de Estudios Socioeconómicos.

Descripción: La creación del Laboratorio de Estudios Socioeconómicos permitirá fortalecer los programas educativos de:

- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.
- Ingeniería Financiera.

Además de ello, podrá contribuir en la formulación y el desarrollo de políticas públicas y del sector privado.

El laboratorio tendrá como objetivo general la evaluación, formación y capacitación, en torno al análisis económico, para facilitar la toma de decisiones del sector público y privado.

Parte del proceso de implementación del laboratorio, está relacionado con la adquisición, mobiliario, equipo de oficina, insumos, tecnologías para la correcta operación en la prestación de los servicios.

Los objetivos específicos se centrarán en:

- Capacitación y formación.
- Evaluación y seguimiento de programas, proyectos, planes y políticas.
- Realización de estudios socioeconómicos y sociales de inversión y desarrollo.
- Contribución a través de opiniones para la toma de decisiones.
- Formulación de políticas económicas y sociales.

- Realización del diagnóstico socioeconómico y grado de factibilidad de programas y proyectos.
- Impulso a estudios de posgrado económico y social.

Justificación: Fortalecer los programas educativos al sector económico y social, y contribuir a la prestación de servicios de alta especialidad para el sector en materia de análisis económico.

Beneficiarios: Docentes, Alumnos, Sector Público y Privado.

Metas: 90% de implementación.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Directores de Programas Académicos, Secretaría Administrativa.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM y entidades de la administración pública..

Financiamiento: Mixto

4. Proyecto para el Impulso de Economías Sociales.

Descripción: En México, los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) señalados en el artículo 25 constitucional y en la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Las economías sociales están integradas regularmente por ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan en su mayoría o exclusivamente a los trabajadores y en general todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El impulso a las economías sociales deberá consolidarse en su integración con base en:

- Democracia al momento de tomar decisiones.
- Propiedad social de los recursos.
- Distribución equitativa de beneficios entre sus integrantes.
- Compromiso social en favor de la comunidad

El programa estará impulsado por el Laboratorio de Estudios Socioeconómicos, a través de la factibilidad de negocio orientado al fin social, sus procesos y métodos de consolidación.

Asimismo, el Centro de Desarrollo Empresarial, de consultoría empresarial e incubadora de negocios, brindará a los proyectos productivos sociales capacitación, entrenamiento, registro de marcas, técnicas de mercadeo y mercadotecnia, asesoría legal y hacendaria, así como vinculación y relaciones de negocios al mercado, principalmente.

Justificación: Estrechar los programas educativos a procesos y cadenas de valor de producción social, a fin de que los alumnos apliquen el conocimiento obtenido y lleven a la práctica la creación economías sociales en la región.

Beneficiarios: Docentes, Alumnos, ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan en su mayoría o exclusivamente a los trabajadores y en general todas las formas de organización social para la producción.

Metas: 3 proyectos productivos anuales.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Directores de Programas Académicos, Laboratorio de Estudios Socioeconómicos de la UPGM y Centro de Desarrollo Empresarial.

Actividades Transversales: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, gestión con instituciones financieras.

Financiamiento: Mixto

10. Indicadores

La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) definió los indicadores a partir de los cuales se medirá la eficiencia institucional para brindar respuesta a las demandas de la sociedad.

El seguimiento y evaluación de su comportamiento y los resultados que en el alcance de las metas programadas generen, permitirá una toma de decisiones informada y la emisión de recomendaciones en el caso de la presencia de desviaciones sustanciales.

Para cada indicador se determina el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo y la línea base.

Indicador 1.	Absorción a la Demanda Educativa
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	Conocer la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de Licenciatura o Ingeniería de la Universidad que fueron captados en el ciclo escolar de análisis, respecto al total de egresados de nivel media superior del estado en donde se ubica la Universidad.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	ADE = ANIU / EEMSE 100 Porcentaje de Absorción a la Demanda Educativa= [(Alumnos de nuevo ingreso en la universidad/ Egresados en educación media superior del estado)] X100 ADE=Absorción a la Demanda Educativa. ANIU= Alumnos de nuevo ingreso en la universidad. EEMSE= Egresados en educación media superior del estado.
Año de Línea Base:	2018-2019
Valor de Línea Base:	1.4%
Frecuencia de Medición:	por ciclo escolar
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2.1%
Área Responsable:	Secretaría Académica y Dirección de Servicios Escolares.
Nombre de la fuente de información:	Resultado anual del MECASUP
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año de ciclo escolar.

Indicador 2.	Matrícula de licenciatura e ingeniería al inicio del ciclo escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	Número acumulado de alumnos inscritos en la Universidad al inicio del ciclo escolar anual
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$MLIICE = AIICE \times 100$ Matrícula de licenciatura e ingeniería al inicio de ciclo escolar= (Alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar) X100 $MLIICE =$ Matrícula de licenciatura e ingeniería al inicio del ciclo escolar. $AIICE =$ Alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar.
Año de Línea Base:	2018-2019
Valor de Línea Base:	1260
Frecuencia de Medición:	Por ciclo escolar
Unidad de Medida:	Número de alumnos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1767
Área Responsable:	Dirección de Servicios Escolares y Dirección de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	MECASUP CGUTYP y Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional (Departamento de Estadística).
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada fin de ciclo escolar.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 3.	Egreso por Cohorte Generacional
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	Conocer la proporción de egresados de una misma generación; es decir, los egresados respecto a los inscritos en Licenciatura e Ingeniería.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$ECG = \frac{TAEMGN}{TANIMGN} \times 100$ Egreso por Cohorte General= $\left[\frac{\text{Total de alumnos egresados de una misma generación N}}{\text{Total de alumnos de nuevo ingreso de una misma generación N}} \right] \times 100$ EGC=Egreso por Cohorte Generacional TAEMGN = Total de alumnos egresados de una misma generación N. TANIMGN = Total de alumnos de nuevo ingreso de una misma generación N.
Año de Línea Base:	2014-2017
Valor de Línea Base:	58%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	63%
Área Responsable:	Dirección de Servicios Escolares.
Nombre de la fuente de información:	Resultado anual del MECASUP CGUTYP
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada fin de ciclo escolar.

Indicador 4.	Reprobación
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	Conocer el porcentaje cuatrimestral de alumnos que reprobaron definitivamente.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	REPOB = NARDCN / MIACN 100 Reprobación= [(Número de alumnos reprobados definitivos del cuatrimestre N/Matrícula inicial atendida del cuatrimestre N)] X100 REPOB=Reprobación NARDCN = Número de alumnos reprobados definitivos del cuatrimestre N. MIACN = Matrícula inicial atendida del cuatrimestre N.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	20%
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	15%
Área Responsable:	Secretaría Académica y Directores de Programas Académicos.
Nombre de la fuente de información:	MECASUP y Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional (Departamento de Estadística).
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 5.	Número de alumnos en programas de movilidad estudiantil
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	Conocer la movilidad que tienen los alumnos nacional e internacional.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$\text{NAPME} = \text{NAIPMNICEN} / \text{TMACN} \times 100$ Número de alumnos en programas de movilidad estudiantil = $[(\text{Número de alumnos inscritos en programas de movilidad nacional e internacional del ciclo escolar N} / \text{Total de matrícula atendida del ciclo N})] \times 100$ NAPME = Número de alumnos en programas de movilidad estudiantil NAIPMNICEN = Número de alumnos inscritos en programas de movilidad nacional e internacional del ciclo escolar N. TMACN = Total de matrícula atendida del ciclo N.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0.79%
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1.5%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Vinculación y Directores de Programas Académicos.
Nombre de la fuente de información:	MECASUP y Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional (Departamento de Estadística).
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 6.	Acciones a favor de la equidad de género
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	Personal altamente capacitado en temas de equidad de género, para contribuir a una cultura educativa inclusiva.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	AFEG = NARFEGCEN /NAPFEGCEN 100 Número de alumnos en programas de movilidad estudiantil = [(Número de alumnos inscritos en programas de movilidad nacional e internacional del ciclo escolar N / Total de matrícula atendida del ciclo N)] X100 AFEG = Acciones a favor de la equidad de género. NAPME = Número de actividades realizadas en favor de la equidad de género en el ciclo escolar N. NAPFEGCEN = Número de actividades programadas en favor de la equidad de género en el ciclo escolar N.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Secretaría Administrativa y Dirección de Recursos Humanos
Nombre de la fuente de información:	MECASUP y Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional (Departamento de Estadística).
Objeto de medición:	Comunidad UPG
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 7.	Egresados en el mercado laboral a 6 meses de su egreso acordes a su formación académica de licenciaturas e ingenierías
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	El objetivo es conocer del total de egresados de la universidad que se incorporaron al mercado laboral a seis meses de su egreso, cuántos de ellos se encuentran trabajando y de estos cuantos están en áreas afines al programa educativo que cursaron.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$EML6EAFALI = \frac{NECENFAPE}{ECENT6ME} \times 100$ Egresados en el mercado laboral a 6 meses de su egreso acordes a su formación académica de licenciaturas e ingenierías. = [(Número de egresados por ciclo escolar N cuya actividad laboral es acorde a su formación académica por programa educativo / Egresados del ciclo escolar N trabajando a seis meses de su egreso)] X100 EML6EAFALI = Egresados en el mercado laboral a 6 meses de su egreso acordes a su formación académica de licenciaturas e ingenierías. NECENFAPE = Número de egresados por ciclo escolar N cuya actividad laboral es acorde a su formación académica por programa educativo. ECENT6ME = Egresados del ciclo escolar N trabajando a seis meses de su egreso.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	56.45%
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	80%
Área Responsable:	Secretaría Académica y Dirección de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	MECASUP y Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional (Departamento de Estadística).
Objeto de medición:	Alumnos Egresados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 8.	Egresados en el mercado laboral a 6 meses de su egreso de licenciaturas e ingenierías
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.1 Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.
Definición:	Conocer el total de egresados de la universidad que se incorporaron al mercado laboral a seis meses de su egreso.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$\text{EML6ELI} = \frac{\text{ECENTSME}}{\text{TECEN}} \times 100$ Egresados en el mercado laboral a 6 meses de su egreso de licenciaturas e ingenierías = $\left[\frac{\text{Egresados en el ciclo escolar N trabajando a seis meses de Egreso}}{\text{Total de egresados en el ciclo escolar N}} \right] \times 100$ $\text{EML6ELI} = \frac{\text{Egresados en el mercado laboral a 6 meses de su egreso de licenciaturas e ingenierías}}{\text{Egreso}} \times 100$ $\text{ECENTSME} = \frac{\text{Egresados en el ciclo escolar N trabajando a seis meses de Egreso}}{\text{Egreso}} \times 100$ $\text{TECEN} = \text{Total de egresados en el ciclo escolar N}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	20%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	35%
Área Responsable:	Secretaría Académica y Dirección de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	MECASUP y Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional (Departamento de Estadística).
Objeto de medición:	Alumnos Egresados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 9.	Programas Educativos Acreditados
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.
Definición:	Contar con planes, programas y actividades de estudio de calidad, a fin de lograr su reconocimiento, a través de acreditaciones emitidas por los organismos competentes.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$PREA = \frac{TPEA}{TPE} \times 100$ Programas Educativos Acreditados = $\left[\frac{\text{Total de programas educativos acreditados}}{\text{Total de programas educativos}} \right] \times 100$ PREA = Programas Educativos Acreditados. TPEA = Total de programas educativos acreditados. TPE = Total de programas educativos.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Directores de programas Educativos, Dirección de .Estudios y Servicios Educativos.
Nombre de la fuente de información:	Secretaría Académica.
Objeto de medición:	Gestionar el avance de los programas educativos acreditados.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 10.	Cuerpos Académicos en Consolidación
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.
Definición:	Porcentaje de los cuerpos académicos en consolidación.
Algoritmo:	CAC = NCAC /NCAF 100 Cuerpos Académicos en Consolidación = [(Número de cuerpos académicos en consolidación / Número de cuerpos académicos en formación)] X100 CAC = Cuerpos Académicos en Consolidación. NCAC = Número de cuerpos académicos en consolidación. NCAF = Número de cuerpos académicos en formación.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado.
Nombre de la fuente de información:	Coordinación de Planeación y Evaluación.
Objeto de medición:	Cuerpo Académico.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 11.	PTC con Posgrado
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con estudios de nivel posgrado.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$PTCP = \frac{PTC \text{ con Posgrado}}{PTCICE} \times 100$ PTC con Posgrado = [(Profesores de tiempo completo con posgrado / Profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar)] X100 PTCP = PTC con Posgrado. PTCP = Profesores de tiempo completo con posgrado. PTCICE = Profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	74%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	85%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado.
Nombre de la fuente de información:	Coordinación de Planeación y Evaluación.
Objeto de medición:	Profesores de Tiempo Completo con formación posgrado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 12.	PTC con Perfil Deseable del PRODEP
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$PTC_{PRODEP} = \frac{PTC_{PP}}{PTCICE} \times 100$ PTC con Perfil Deseable del PRODEP = [(Profesores de tiempo completo con perfil PRODEP / Profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar)] X100 PTC_{PRODEP} = PTC con Perfil Deseable del PRODEP. PTC_{PP} = Profesores de tiempo completo con perfil PRODEP. PTCICE = Profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	54%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	71%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado.
Nombre de la fuente de información:	Coordinación de Planeación y Evaluación.
Objeto de medición:	PTC con perfil de cumplimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 13.	Profesores Formados, Actualizados y Profesionalizados
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.
Definición:	Mide el nivel de atención a las competencias de los profesores para su mejor desempeño en la práctica educativa.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$\text{PFAP} = \frac{\text{NDFAP}}{\text{NTD}} \times 100$ Profesores Formados, Actualizados y Profesionalizados= [(Número de docentes formados, actualizados y profesionalizados / Número total de docentes)] X100 PFAP = Profesores Formados, Actualizados y Profesionalizados. NDFAP = Número de docentes formados, actualizados y profesionalizados NTD = Número total de docentes.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado, Direcciones de Programas Educativos, Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Humanos.
Nombre de la fuente de información:	Coordinación de Planeación y Evaluación.
Objeto de medición:	Seguimiento a la formación, actualización y profesionalización docente.
Fecha de publicación:	Diciembre de todos los años.

Indicador 14.	Redes de Investigación Académica
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.
Definición:	Medir el número de redes de investigación en las que participa la UPGM, a través de convenios protocolizados, con la finalidad de impulsar la competitividad académica.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	RIA = NRIAD 100 Redes de Investigación Académica = [(Número de redes de investigación académicas en las que participan los docentes)] X100 RIA = Redes de Investigación Académica. NRIAD = Número de redes de investigación académicas en las que participan los docentes.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Redes de Investigación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2
Área Responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado.
Nombre de la fuente de información:	Secretaría Académica.
Objeto de medición:	Redes de Investigación.
Fecha de publicación:	Diciembre de todos los años.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 15.	Artículos de Divulgación, Indexados y Arbitrados
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.2 Mejorar calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.
Definición:	Mide el número de artículos de divulgación, indexados o arbitrados, que elaboran los Profesores de Tiempo Completo.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	ADIA = NADIA 100 Artículos de Divulgación, Indexados y Arbitrados= [(Número de artículos de divulgación, indexados y arbitrados)] X100 ADIA = Profesores Formados, Actualizados y Profesionalizados. NADIA = Número de docentes formados, actualizados y profesionalizados.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	9
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Artículos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	30
Área Responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado.
Nombre de la fuente de información:	Coordinación de Planeación y Evaluación.
Objeto de medición:	Artículos
Fecha de publicación:	Diciembre de todos los años.

Indicador 16.	Certificaciones obtenidas para una gestión eficaz y eficiente
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.3 Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.
Definición:	Mide el número de certificaciones obtenidas por la universidad para eficientar sus procedimientos e implementar una gestión moderna e innovadora.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de calidad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$COGEE = \frac{NCRcen}{NCPcen} \times 100$ Certificaciones obtenidas para una gestión eficaz y eficiente= [(Número de certificaciones realizadas en el ciclo escolar N) / Número de certificaciones programadas en el ciclo escolar N]] X100 COGEE = Certificaciones obtenidas para una gestión eficaz y eficiente. NCRcen = Número de certificaciones realizadas en el ciclo escolar N. NCPcen = Número de certificaciones programadas en el ciclo escolar N.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Certificaciones obtenidas
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	80%
Área Responsable:	Secretaría Administrativa, Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional, Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, Dirección de Recursos Humanos, Oficina del Abogado General y Órgano Interno de Control.
Nombre de la fuente de información:	Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional
Objeto de medición:	Procesos certificados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 17.	Actualización al marco normativo
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.3 Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.
Definición:	Actualizar el marco jurídico institucional, acorde a la legislación vigente Federal y Estatal y el modelo de universidades politécnicas.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de calidad académica de la UPGM.
Algoritmo:	AMN = NAMJUPGM / NTLRMLU 100 Actualización al marco normativo.= [(Número de actualizaciones del marco jurídico de la UPGM / número total de leyes, reglamentos, manuales y lineamientos de la universidad)] X100 AMN = Actualización al marco normativo. NAMJUPGM = Número de actualizaciones del marco jurídico de la UPGM. NTLRMLU = Número total de leyes, reglamentos, manuales y lineamientos de la universidad.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Oficina del Abogado General
Nombre de la fuente de información:	Informe mensual de la Oficina del Abogado General
Objeto de medición:	Actualización del marco jurídico
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Indicador 18.	Cumplimiento del Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIUPGM 2019-2024)
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.3 Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.
Definición:	Medir el cumplimiento de los objetivos,, estrategias y líneas de acción del programa institucional de la UPGM.
Finalidad del Indicador:	Mide el grado de desempeño del PIUPGM 2019-2024.
Algoritmo:	$CPIUUPGM = \frac{TOELC}{TOELP} \times 100$ Cumplimiento del Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIUPGM 2019-2024) = $\left[\frac{\text{Total de objetivos, estrategias y líneas de acción cumplidas}}{\text{Total objetivos estrategias y líneas de acción programadas}} \right] \times 100$ CPIUUPGM = Cumplimiento del Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIUPGM 2019-2024). TOELC = Total de objetivos, estrategias y líneas de acción cumplidas. TOELP = Total objetivos estrategias y líneas de acción programadas.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0%
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Secretaria Académica, Secretaría Administrativa, Secretaria Técnica, Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional, Oficina del Abogado General y Órgano de Control Interno.
Nombre de la fuente de información:	Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional (Departamento de Información y Estadística).
Objeto de medición:	Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo 2019- 2024 UPGM
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024

Indicador 19.	Acciones ante situaciones de fenómenos naturales, salud o antropogénicos
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.4 Promover la transición hacia una institución y comunidad resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física y emocional.
Definición:	Medir el porcentaje de acciones realizadas con relación a la gestión ante fenómenos naturales, de salud o antropogénicos.
Finalidad del Indicador:	Medir el grado de calidad académica de la UPGM.
Algoritmo:	AASFNSA = NAIFNSA / TAPFNSA 100 Acciones ante situaciones de fenómenos naturales, salud o antropogénicos = [(Número de acciones implementadas ante fenómenos naturales, de salud o antropogénicos/Total de acciones programadas ante fenómenos naturales, de salud o antropogénicos)] X100 AASFNSA = Acciones ante situaciones de fenómenos naturales, salud o antropogénicos. NAIFNSA = Número de acciones implementadas ante fenómenos naturales, de salud o antropogénicos. TAPFNSA = Total de acciones programadas ante fenómenos naturales, de salud o antropogénicos.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Cuatrimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (Comité de Protección Civil).
Nombre de la fuente de información:	Informe de acciones por parte de la Secretaría Técnica
Objeto de medición:	Acciones realizadas en favor a la comunidad
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 20.	Cumplimiento del programa de mantenimiento a la infraestructura
Objetivo del Programa que mide:	2.48.8.5 Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes.
Definición:	Conocer el grado de cumplimiento del programa de mantenimiento a la infraestructura que se programa anualmente.
Finalidad del Indicador.	Medir el grado de competitividad académica de la UPGM.
Algoritmo:	$\text{CPMI} = \frac{\text{AMIA}}{\text{AMIPA}} \times 100$ Cumplimiento del programa de mantenimiento a la infraestructura = $\left[\frac{\text{Actividades de mantenimiento a la infraestructura realizadas en un año}}{\text{Actividades de mantenimiento a la infraestructura programadas al año}} \right] \times 100$ CPMI = Cumplimiento del programa de mantenimiento a la infraestructura. AMIA = Actividades de mantenimiento a la infraestructura realizadas en un año. AMIPA = Actividades de mantenimiento a la infraestructura programadas al año.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	72%
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	95%
Área Responsable:	Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Nombre de la fuente de información:	Informe de mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales
Objeto de medición:	Infraestructura
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

11. Anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Matrícula Licenciaturas e Ingenierías
Tabla 2. Matrícula Posgrado
Tabla 3. Egreso por Cohorte Generacional Licenciatura e Ingenierías
Tabla 4. Egreso por Cohorte Generacional Posgrado
Tabla 5. Retención Escolar
Tabla 6. Profesores de Tiempo Completo
Tabla 7. PTC nivel PRODEP
Tabla 8. PTC inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores
Tabla 9. Artículos arbitrados, indexados, publicados.
Tabla 10. Cuerpos Académicos
Tabla 11. Indicadores Educativos MECASUP-UPGM 2018
Tabla 12. Aprovechamiento
Tabla 13. Reprobación
Tabla 14. Deserción
Tabla 15. Titulación
Tabla 16. Presupuesto

12. Glosario

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ANUP: Asociación Nacional de Universidades Politécnicas A.C.

CCYTET: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

Cohorte: Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Eficiencia Terminal: Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

IES: Instituciones de Educación Superior.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

ISO: Organización Internacional para la Estandarización.

ISO 9001: Norma internacional que especifica los requisitos que deberán cumplir los Sistemas de Gestión de la Calidad.

ISO 14000: Norma internacional que especifica los requisitos que deberán cumplir los Sistemas de Gestión Ambiental.

MECASUP: Modelo de Evaluación de la Calidad del Sub-sistema de Universidades Politécnicas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PIUPGM: Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNEA: Población No Económicamente Activa.

PROSEC: Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

PTC: Profesor de Tiempo Completo.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Rezago Educativo: Población de 15 años y más, en condiciones de analfabetismo o sin educación básica terminada.

RELAYN: Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios.

SETAB: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

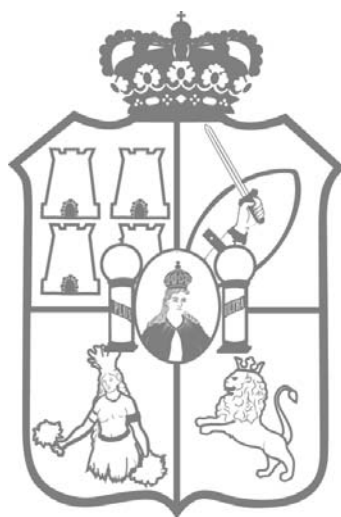
UPGM: Universidad Politécnica del Golfo de México.

CGUTyP: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



No.- 3795

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
2019 – 2024**



TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

2019 - 2024

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	
2. Introducción	
3. Marco normativo	
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	
5. Visión, Misión y Valores	
6. Diagnóstico	
7. Prospectiva	
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción	
9. Programas y proyectos	
10. Indicadores	

1. Mensaje

La Universidad ha sido considerada, tradicionalmente, como el más importante centro de enseñanza, un espacio para todas aquellas personas interesadas en cultivar el conocimiento con rigor científico. La Universidad tradicional mexicana, durante muchos años, ha realizado esfuerzos por proyectarse como un lugar abierto a todas las manifestaciones culturales, sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes, y estas Universidades tienen una deuda histórica con los pueblos originarios de nuestra nación.

Ante esta realidad, surgen las Universidades Interculturales, creando un espacio de oportunidades para el desarrollo académico y profesional de nuevas generaciones de jóvenes de todos los sectores sociales, hablantes de todas las lenguas y representantes de todas las culturas de nuestro país: México.

En ese tenor, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, fundada en el año 2005, asume el compromiso institucional de planear y propiciar el desarrollo y crecimiento de la educación superior que permita atender a jóvenes indígenas de nuestro estado, ofreciendo una formación integral en las disciplinas científicas y, a su vez, la preservación y la difusión de las manifestaciones culturales, así como su contribución al desarrollo humano regional.

Bajo esta premisa, hemos plasmado en el Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019 - 2024 estrategias fundamentadas en las necesidades del contexto, con el cual coadyuvaremos a formar profesionales e intelectuales comprometidas/os con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, basando su enfoque educativo en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias.

El presente programa es el resultado del trabajo en equipo de las y los colaboradores que conforman la Comunidad Universitaria. Se realiza con la firme intención de orientar nuestros esfuerzos para mejorar los procesos y el momento que vive la Institución ante la responsabilidad que tenemos con las y los jóvenes y sus familias que nos han confiado su formación profesional y humana, compromiso adquirido y desarrollado durante casi 15 años de trabajo.

Y es así, con el consenso institucional, que desarrollamos este trabajo el cual refleja la planeación del quehacer académico, para continuar con la misión educativa que nos caracteriza, siempre con visión esperanzadora para nuestras(os) queridas(os) jóvenes estudiantes.

MAP. Adela Méndez Martínez
Rectora

2. Introducción

Cumpliendo el deber constitucional y, fomentando la participación del personal docente y administrativo, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) elabora su Programa Institucional 2019-2024. El documento está fundamentado en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación (PROSEC) 2019-2024, los cuales definen las directrices para las Instituciones de Educación Superior y un marco de referencia para lograr los objetivos que nos hemos planteado como comunidad universitaria intercultural.

El presente es un documento que ha sido enriquecido con la opinión, sugerencias y experiencia de toda la comunidad universitaria. La estrategia más reciente fue a través de talleres, donde participó personal administrativo, técnico y académico de la Universidad; en él se plasman las voces de los sectores sociales y gubernamentales, así como representantes de líderes de las comunidades y la opinión de los pueblos indígenas; participan también las organizaciones no gubernamentales y los egresados de esta noble institución.

Se destaca que el enfoque educativo de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco está basado en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias. Es un reconocimiento a la coexistencia de diversos grupos culturales, a sus vínculos e interrelaciones múltiples, a partir de un marco de respeto y equidad al que la educación contribuye con el fin de alcanzar una sociedad democrática, incluyente y respetuosa de las diferencias.

En este contexto y conforme a la guía de estructura establecida por la Coordinación General de Vinculación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el contenido del documento parte de la revisión del marco jurídico en el cual se sustenta el quehacer de la UIET. En este sentido, teniendo como base el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de reconocer a México como una nación pluricultural, sustentada en sus pueblos originarios y la ratificación de tratados internacionales que reconocen a los pueblos indígenas y su derecho a la educación, así como la reforma al del artículo 3º. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de mayo de 2019, en el cual se adiciona, en la fracción X, el

compromiso del Estado de garantizar el derecho a la educación superior a todos los mexicanos.

El siguiente tema: Metodología de planeación estratégica y participativa, presenta la descripción de las actividades que se llevaron a cabo y cómo la integración de las propuestas de todos los actores universitarios permitió alinear el trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Seguidamente, en el apartado quinto se da cuenta de la misión, visión y los valores que la Universidad asume y ejecuta como parte del quehacer institucional y del compromiso con las comunidades indígenas del estado de Tabasco.

En el apartado de diagnóstico se presenta un panorama general de la situación que guardan las funciones sustantivas de la institución y las principales consideraciones que debemos revisar en la estructuración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán contribuir a la excelencia en la educación.

La elaboración de la prospectiva nos permitió definir el rumbo universitario, lo que queremos hacer y lograr como parte de la consolidación de la UIET, y que, de manera significativa, contribuirá al desarrollo del estado y de sus comunidades indígenas.

Los dos siguientes apartados se encuentran íntimamente relacionados. Por una parte, en el octavo establecemos seis objetivos de acuerdo con cada una de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, vinculación, investigación y difusión de la lengua, además de la gestión institucional; 23 estrategias que persiguen el alcance del objetivo y, 72 líneas de acción que permiten la aplicación de las estrategias planteadas. Seguidamente, en el apartado nueve, plasmamos los proyectos y programas que nos permitirán alcanzar los compromisos establecidos. Con base en lo anterior, se proponen 12 indicadores que nos permitirán evaluar periódicamente el cumplimiento del presente y, en consecuencia, reforzar las acciones emprendidas para la consecución de las metas plasmadas.

El Programa Institucional presenta la visión holística de la institución, reconociendo las debilidades por atender y las fortalezas para lograr elevar la calidad académica de esta casa de estudios en la que confluyen saberes locales y científicos de diversas áreas del conocimiento.

3. Marco normativo

La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (PIUIET) 2019 – 2024, responde a dos vertientes normativas: por una parte la Secretaría de Educación Pública, establece la norma federal, a través de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; en segunda instancia la Universidad, está sujeta a los requerimientos establecidos en el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes (Nacional y Estatal) y en el Programa Sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar su Programa Institucional se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

En el ámbito estatal, en cuanto a la normatividad para los procesos de programación y asignación presupuestal de la Universidad, como entidad paraestatales, deberá vincular los programas presupuestarios a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa, a través de los cuales se asociará el presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente; por lo anterior, la formulación del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, cumple los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Vinculación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET). La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco se sustenta en:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2.- La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Asimismo, el apartado B, señala “[...] La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

Artículo 30. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá y garantizará la educación de inicial hasta media superior serán obligatorias en todos sus niveles. La educación superior será obligatoria en los términos de la **Fracción X.** que a la letra dice: la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Artículo 26.- En su apartado A, señala “[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”[...] “Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

2.- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Publicado en el DOF, el 03 de agosto de 1990.

Artículo 1.- El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Y en lo referente a educación en la parte VI. Educación y medios de comunicación.

Artículo 26.- Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 76.- [...] “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

4.- Ley de Planeación Federal

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

5.- Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Artículo 4. que “[...] es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación [...]”.

Artículo 6.- El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los

Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

ARTICULO 31.- Los programas institucionales que deban elaborar las entidades para estatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

Artículo 34.- “Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

6.- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

XLI. Coordinar con las instancias correspondientes, el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudio, y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas, con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos.

7.- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco

Artículo 2.- Esta Ley reconoce y protege a los siguientes pueblos indígenas:

I.- Chontal o Yokot'anob, asentados principalmente en los municipios de: Nacajuca, Centla, Macuspana, Jonuta, Centro y Jalpa de Méndez; y

II.- Chol, Zoque, Tzeltal, Náhuatl y Tzotzil, asentados principalmente en Tacotalpa, Tenosique, Macuspana y Comalcalco.

Artículo 40.- El Gobierno del Estado debe hacer efectivo a los pueblos indígenas su derecho a una educación bilingüe gratuita y de calidad; tomando en cuenta criterios académicos y de desempeño

profesional del personal docente asignado a las comunidades. Esta educación bilingüe e intercultural, será impartida en todos los niveles, haciéndose obligatoria la enseñanza de las lenguas Chontal o Yokot'an, Chol, Zoque, Tzeltal, Tzotzil y Náhuatl, en la educación de los pueblos indígenas, y de sus comunidades donde radican estas etnias.

Artículo 44.- El Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos o Concejos Municipales impulsarán en las comunidades indígenas, la construcción de la infraestructura necesaria que le garantice el acceso pleno a la educación, en todos los niveles y modalidades; incluyendo los niveles medio superior y superior.

Artículo 45.- La educación bilingüe e intercultural, deberá fomentar la enseñanza - aprendizaje, tanto en la lengua de la comunidad indígena en que se imparta, como en el idioma español; para que, en consecuencia, al término de la educación básica, egresen alumnos que hablen con fluidez las dos lenguas.

8.- Ley General de Educación

Artículo 14.- Fracción VIII [...] Corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

9.- Ley de Educación del Estado de Tabasco

Artículo 36.- [...] “La planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

10.- Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Artículo 4.- De las facultades de la Universidad.

“IV.- Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo”.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

Para la UIET, generar procesos de identidad institucional requiere más que la identificación o circulación social de sus logos, insignias o discursos; implica también el reconocimiento social ineludible de sus acciones y producciones mediante el actuar cotidiano y constante de cara a los grupos sociales y culturales y en concordancia con los propósitos para los que fue creada la institución.

Bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación (SE), en sencillo acto protocolario, asumió sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto. En este sentido, a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior y de la Subsecretaría de Planeación de la misma dependencia, se establecieron las pautas a seguir para integrar los PID de los ODES. Bajo tal premisa, la UIET de igual forma se comprometió a llevar a cabo la formulación correspondiente.

En este sentido, los días 17 y 18 de julio del año 2019, con la participación de estudiantes, personal

académico, administrativo y directivo, se llevaron a cabo los trabajos de Taller para la Integración del PID 2019 – 2024. En el mismo se abordaron como temáticas principales las cuatro funciones sustantivas de la Universidad: Docencia, Investigación, Vinculación y Difusión y Preservación de las Culturas. Además, se incorporó como un quinto elemento de discusión la Gestión Institucional.

La participación de los siete programas educativos: Lic. en Desarrollo Rural Sustentable, Lic. en Desarrollo Turístico, Lic. en Lengua y Cultura, Lic. en Comunicación Intercultural, Lic. en Salud Intercultural, Lic. en Enfermería Intercultural, Lic. en Derecho Intercultural, así como del personal de la sede Oxolotán y de las dos Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero y Villa Tamulté de las Sabanas, permitieron integrar un documento plural, con vocación hacia la comunidad y con un alta premisa sobre el quehacer intercultural. Se destaca también la importante participación de las áreas de Desarrollo Académico, Vinculación, Investigación y Difusión; sus aportes han sido de gran valía para la construcción del presente y confirman el compromiso institucional de “*ara Engrandecer Nuestros Pueblos*”

Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019 – 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Educación Superior Intercultural			
Educación con Igualdad, Incluyente y Universal			
Difusión y Preservación de la Lengua			
Docencia y Vinculación con la Comunidad y los Sectores Productivos			
Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo			
Gestión Institucional			
			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

5.1 Visión

Ser una institución de educación superior reconocida como referente nacional por integrar los saberes locales con las disciplinas científicas; conservar y difundir el patrimonio cultural y natural, así como la producción académica que contribuyan al desarrollo humano.

5.2 Misión

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

5.3 Valores

Equidad e Inclusión social. Respeto a la paridad de género, cultura y derechos económicos y sociales, de los pueblos originarios, así como de los grupos vulnerables, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, brindándoles oportunidades de desarrollo e incorporación a la vida social y productiva, como base de un orden económico y social justo, vinculando el desarrollo integral, el cumplimiento de los derechos y el ejercicio de la democracia. El modelo de desarrollo es defensor de la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país y del estado.

Legalidad. Cumplir la prevalencia de las leyes, ante la realización de cualquier actividad.

Honradez. Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceras personas, ni solicitar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.

Lealtad. Somos depositarios de la confianza que la Universidad les ha conferido y asumen el compromiso de actuar con vocación de servicio a la sociedad, anteponiendo el interés social por encima de los intereses individuales o ajenos al interés general.

Imparcialidad. Otorgar el mismo trato a las personas, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas y no permitir influencias, intereses o prejuicios indebidos que afecten su compromiso en la toma y ejercicio de sus decisiones.

Eficiencia. Basar su actuación en la cultura del servicio dirigido a obtener las metas institucionales, con un uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Derechos Humanos. Respetar en ámbito de sus atribuciones, los derechos humanos de las personas, con apego a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

No discriminación. Prestar los servicios a las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el idioma, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En la UIET todas y todos gozarán de igualdad de derechos.

Igualdad de género. Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones, que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Integridad. Actuar de manera congruente con vocación de servicio público en el trabajo, sujetándose a los principios que deben observarse en el desempeño del servicio público y atender las demandas de la comunidad por encima de intereses y beneficios particulares.

Responsabilidad social. Actuar con responsabilidad social en el quehacer universitario y conducirse con honestidad, veracidad e imparcialidad en los procesos de evaluación académica y declarar cualquier conflicto de interés, en cuyo caso deben renunciar o abstenerse de participar en un proceso.

Respeto. Otorgar un trato digno y respetuoso a las personas en general y a sus compañeras/os de trabajo, superiores y subordinadas/os, considerando sus derechos, y propiciar el diálogo cortés. El respeto se reconoce como el principio esencial para la convivencia intercultural basado en la tolerancia, en el reconocimiento de la pluralidad, diversidad y el respeto a las diferencias. En las actividades universitarias son inadmisibles las expresiones discriminatorias, a la intolerancia o de aquellas que hagan apología de la violencia y trasciendan a la vida universitaria.

Armonía. Es deber y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria mantener relaciones pacíficas y procurar la solidaridad y el diálogo respetuoso para superar las diferencias, previniendo y evitando cualquier manifestación violenta.

Cultura y medio ambiente. Preservar la cultura y el medio ambiente, evitar la afectación del patrimonio cultural y los ecosistemas, así como promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.

Transparencia y rendición de cuentas. Actuar de manera transparente y observar el principio de máxima publicidad. La reserva o confidencialidad de la información sólo podrá invocarse en los supuestos previstos en las leyes y deberán respetarse los datos personales e información personal de las y los miembros de la comunidad universitaria y la vida privada de las personas.

Paz y Justicia. Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

Libertad y Confianza. Cumplir el principio constitucional que define que el poder radica en el pueblo, para que la ciudadanía, empresariado, campesinado, artistas, personas comerciantes, población trabajadora y profesionistas, jóvenes y personas adultas mayores, hombres y mujeres, indígenas, desde sus respectivos ámbitos de actuación y en la medida de sus capacidades y posibilidades, coadyuven a impulsar el desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco, en su totalidad tienen espacio, derechos, obligaciones y responsabilidades, opinan, proponen, deciden y actúan de acuerdo con sus convicciones en todo lo que no se oponga a las leyes.

6. Diagnóstico

Contexto sociodemográfico

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24,738 km². Colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00' (al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Se encuentra conformado por 17 municipios y representa el 1.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en dos regiones: la del Grijalva y la del Usumacinta, y a su vez, en cinco subregiones: la del Centro, que comprende el municipio del mismo nombre en el que se ubica la capital del Estado, Villahermosa, y las municipalidades de Jalpa de Méndez y Nacajuca; la Chontalpa, que agrupa cinco municipios: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso; los Ríos, integrada por Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; la Sierra, conformada por Jalapa, Tacotalpa y Teapa; y la subregión de los Pantanos integrada por Centla, Jonuta y Macuspana.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), residían en Tabasco un total de 2,395,272 personas, con una tasa media de crecimiento anual que pasó del 2.4% en la década 1990-2000, al 1.7% para el periodo 2000-2015 y, finalmente, se ubica en el 1.5% para el quinquenio 2010-2015. En ese tenor, el 25.7% (617,261 personas) de la población se considera indígena, de las cuales 2.72%, habla alguna lengua indígena y el 0.82 % no habla español.

La entidad cuenta con un total de 2 mil 499 localidades, cuya distribución conforme al tamaño de la localidad refleja una extrema dispersión poblacional, dado que el 94.88% de las comunidades, lo que corresponde a 2 mil 371, registran población inferior a los 2 mil 500 habitantes, en tanto que, en el extremo superior, únicamente 128 localidades, que equivale al 5.12%, su población es mayor a los 2 mil 500 habitantes.

De las 2 mil 499 localidades de Tabasco, en 1,170 se registra, en mayor o menor cuantía, presencia de población indígena.

A pesar de ser un sector de la población que reviste una importancia mayúscula para nuestra sociedad, los pueblos indígenas se encuentran en una situación de rezago respecto de la población general de nuestro país en: niveles salariales, condiciones de vivienda, acceso a los servicios y el nivel educativo.

Se trata de un sector muy sensible de Tabasco, cuya población reside principalmente en los municipios de Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique, con presencia reducida en los demás municipios. Esos seis municipios concentran cada uno más de 5,000 habitantes indígenas. En conjunto, agrupan a cerca del 90% de la población indígena de la entidad.

Tabla 1. Municipios con presencia de población indígena en Tabasco.

Municipio	% Población que se considera indígena	% Población de 3 años HLI	% Población que no habla español
Balancán	14.34	1.66	0.53
Centla	56.92	4.09	0.19
Centro	21.7	2.43	0
Jalpa de Méndez	45.43	1.3	0
Macuspana	30.95	3.35	1.6
Nacajuca	42.12	10.51	0.07
Tacotalpa	59.07	26.46	2.3
Tenosique	23.19	5.86	3.02

Fuente. Encuesta intercensal 2015.

Los grupos indígenas con presencia en Tabasco son: yokot'anes (chontales), que representan el 70%; choles, con 18% y tzeltales, con 3%. Las lenguas indígenas más representativas de la entidad son: Chontal, Chol, Tzeltal, Maya, Zapoteco, Náhuatl, Tzotzil y Zoque.

Tal como se observa en la tabla 1, se destaca el porcentaje de la población que se asume indígena en los municipios de Centla y Tacotalpa, donde se supera el 50% y, en cuanto a la población mayor de tres años HLI, se percibe con alto sentido de pertenencia las y los habitantes de Tacotalpa donde más de un cuarto de la población en este rango de edad es hablante de la lengua, siendo el municipio con mayor porcentaje respecto de la población total mayor de 3 años.

Educación Superior Intercultural

Las Universidades Interculturales (UII) surgen como una política pública enfocada a la atención de las poblaciones indígenas en lo referente a educación superior. Las UII tienen como objetivo incrementar la pertinencia en la oferta educativa de licenciatura y posgrado en términos culturales, lingüísticos y de sustentabilidad; así como la disminución de la tendencia del sistema educativo en la reproducción de las condiciones de desigualdad de la sociedad, la erradicación de la discriminación y el racismo para con los grupos cultural y lingüísticamente diversos. Esta política educativa ha permitido la atención de la demanda de educación superior en 11 estados del país: Sinaloa, Estado de México, Chiapas, Tabasco, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí e Hidalgo.

En concordancia con el PROSEC, la educación superior en el estado representa el 9.73% del total del alumnado del sistema escolarizado. Se imparte en 56 instituciones, 29 públicas y 27 particulares, por 7 mil 380 docentes, en tres vertientes: universitaria, tecnológica y pedagógica. Comprende grados académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado.

En el ciclo escolar 2018-2019 la matrícula total en sistema escolarizado superior es de 71 mil 264 estudiantes, de los cuales, el 51.3% son hombres y el 48.7% mujeres. El 87.64% cursan estudios en instituciones públicas. Del total de la matrícula de educación superior, el 1.4% es atendida bajo el modelo de educación superior intercultural.

En dos décadas la demanda de educación superior en la entidad se ha quintuplicado, por ello se ha puesto énfasis en la ampliación y diversificación de los servicios, impulsando modelos de corte tecnológico y de interculturalidad.

La cobertura global en educación superior abarca al 27.3% de la población entre 18 y 23 años; con ello, la entidad ocupa la posición 19 en la escala nacional. Adicionalmente, se capta a 12 mil 367 estudiantes en 14 Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen el sistema abierto. Ver tabla 2.

Actualmente, la absorción es de 67.3% de egresadas/os de Educación Media Superior; es decir, sólo se está atendiendo a poco más de las dos terceras partes de la demanda real, situación que ubica al

estado en el lugar 27 respecto a las entidades federativas.

El 10.6% del alumnado matriculado en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egreso pasó de 10 mil 120 en el ciclo 2007-2008 a 14 mil 734 en el periodo 2017-2018, lo que representa un incremento de 45.59% en la última década. De igual forma, en el mismo lapso, el promedio de titulación se incrementó en poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 64.47% a 75.32%.

La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), inició actividades a partir del año 2005, con tres licenciaturas: Desarrollo Rural Sustentable, Desarrollo Turístico y Lengua y Cultura orientadas a la población en desventaja sociocultural, misma que puede o no reconocerse como indígena, pero que, históricamente, ha carecido de oportunidades de acceso a la educación superior por varias generaciones.

Posteriormente se ha diversificado la oferta educativa con los programas de: Comunicación Intercultural (2009), Salud Intercultural (2011), Enfermería Intercultural (2012) y Derecho Intercultural (2014). De igual forma se ofertan en modalidad no escolarizado las licenciaturas en Comunicación Intercultural (2013) y Desarrollo Rural Sustentable (2012).

A partir del 2013, la UIET asumió la responsabilidad de llevar el modelo de educación intercultural a otras poblaciones indígenas del estado de Tabasco. En ese año se apertura la Unidad Académica en Villa Vicente Guerrero, Centla y, en 2014, la Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas (UAVTS). Se logra así, para el ciclo escolar 2019-2020, presencia física en tres municipios de Tabasco y atención a estudiantes provenientes de 13 de los 17 municipios del estado. Se destaca de manera puntual que las instalaciones de la Sede y Unidades Académicas de la UIET se localizan en villas y poblados de comunidades menores de 2500 habitantes, lo que cobra significancia en la atención a los pueblos indígenas de la entidad.

El modelo intercultural institucionalizado en la UIET formaliza la recuperación de saberes de las culturas originarias y los incorpora a los planes y programas de estudio con la finalidad de incrementar los acervos culturales, científicos y académicos. En este intento, un riesgo grande es replicar el modelo tradicional de las universidades sin lograr recuperar los conocimientos y saberes de las diferentes culturas originarias.

Es importante destacar que, en cuanto al abandono escolar esta se localiza en 10.6%. Medido a un 6.8 de la media nacional, nos coloca en el lugar 29 de 32, a nivel superior lo que, aunado a la tercera parte de egreso de educación media que no se atiende, focaliza una población importante que requiere los estudios de educación superior.

Tabla 2.
Tabasco: Principales Indicadores de Educación Superior

Indicador	Ciclo 2007-2008	Ciclo 2017-2018
	%	%
Cobertura	25.2	27.2
Abandono Escolar	10.3	10.6
Absorción	69.9	67.3

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal Fin de Cursos.

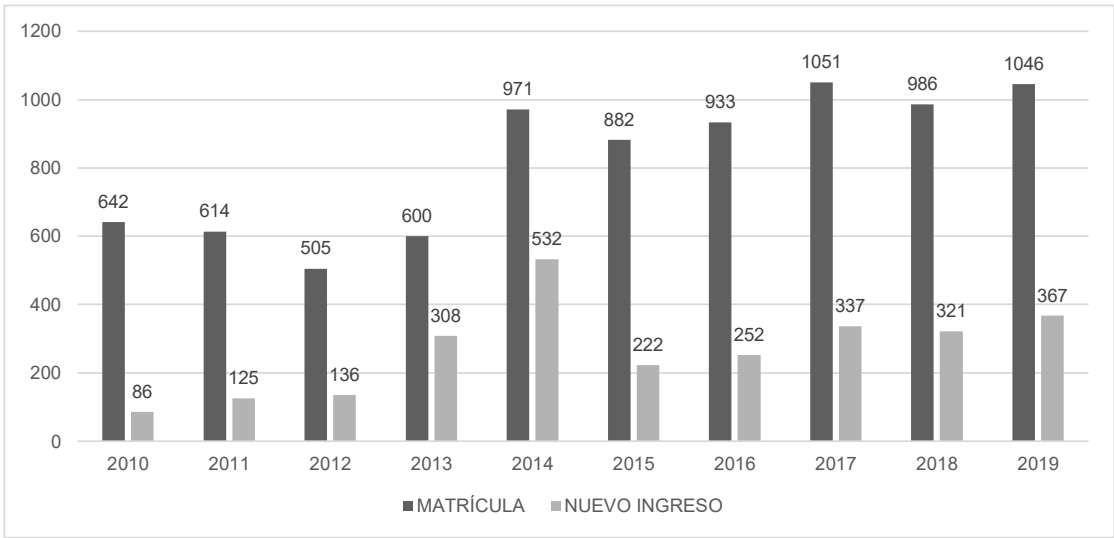
Tal como se observa en la Figura 1, la matrícula en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco se ha incrementado en un 63% del año 2010 a la fecha, lo que permite observar que el modelo intercultural ha

ido permeando en la sociedad tabasqueña y del norte de Chiapas como factor importante para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas.

En el caso de los estudiantes de nuevo ingreso las poblaciones mayores se reciben de Centla, Centro y Tacotalpa, seguido de Cárdenas, Comalcalco, Paraíso, Nacajuca, Jalapa y Macuspana, municipios de influencia secundaria y con respecto a la variación de ingreso del año 2010 a la fecha, hemos incrementado en más del 400%, derivado también de la atención a más comunidades en las localidades de Villa Vicente Guerrero, Centla y Villa Tamulté de las Sábanas.

A partir del año 2018 se tuvo egreso en las unidades académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla (VVG) y Villa Tamulté de las Sabanas (VTS), sin embargo, aún se trabaja en la consolidación de la infraestructura al 2024. Cabe destacar que la actualización de estos programas de estudio que la UIET inició desde el 2014 demanda modernización permanente con la finalidad de contribuir a la retención de estudiantes, disminuir las tasas de reprobación y deserción y favorecer el egreso de los estudiantes.

Figura 1.
Comparativo de Matrícula Total Vs. Matrícula de Nuevo Ingreso

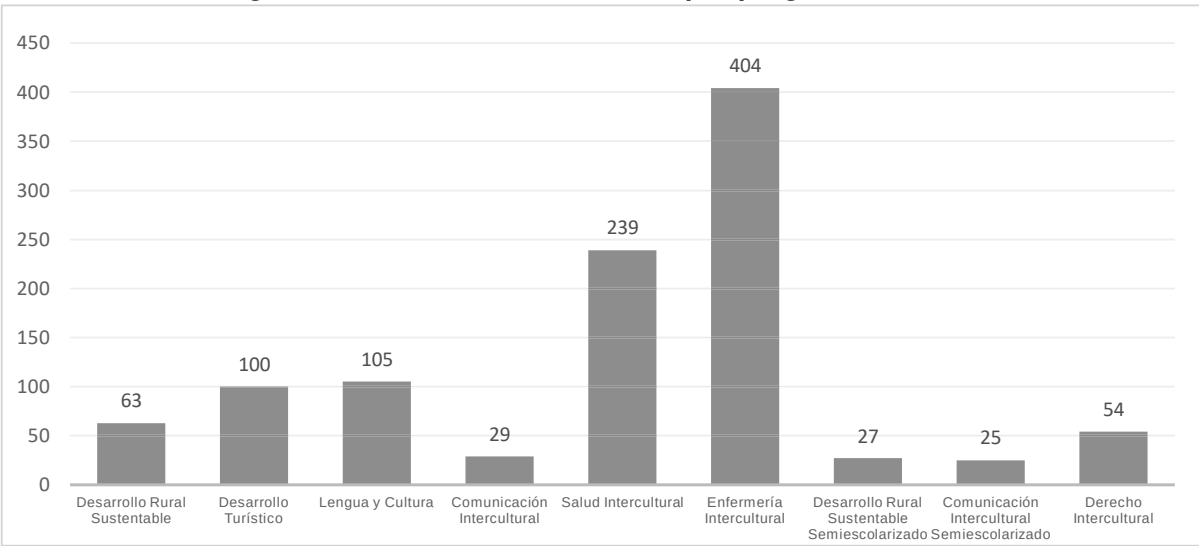


Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

En cuanto a la distribución de la matrícula total, el comportamiento se describe como sigue: el 48% de la matrícula se concentra en la sede de Oxolotán, Tacotalpa, un área de influencia de las culturas CH'ol y Or'e,. El 31% de la matrícula se encuentra en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla.

Cerca del 21% de la matrícula corresponde a la Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas. Cabe destacar que, en el caso de las Unidades Académicas, la cultura de influencia es la Yokot'an.

Figura 2.Distribución de matrícula por programa educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

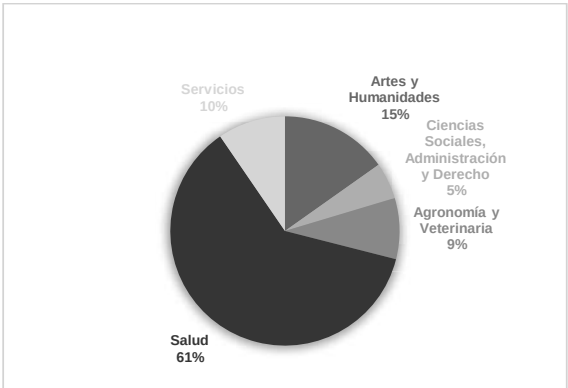
Como se observa en la figura 2, el programa educativo con mayor población estudiantil es el de Enfermería Intercultural, seguido de la Licenciatura en Salud Intercultural. En contraparte, el programa educativo con menor proporción de estudiantes es el de Comunicación Intercultural en sus dos modalidades: escolarizado y no escolarizado. En la misma situación, las licenciaturas en Desarrollo Rural Sustentable y Derecho Intercultural.

En la figura 3 se destaca que la proporción mayor se ubica en el área de la salud donde se contemplan los programas educativos de Salud Intercultural y Enfermería Intercultural y, con menor proporción, se ubica el área de Servicios que incluye la licenciatura en Desarrollo Turístico. Uno de los problemas principales que ha enfrentado la UIET desde su creación en el año 2005 ha sido la deserción, derivada principalmente de los problemas económicos en la zona, así como de parte de la cultura de las propias comunidades, en las

que aún se mantienen prácticas de no igualdad hacia las mujeres.

A inicio de las operaciones en el año 2005, la tasa de deserción se ubicaba por arriba del 35 por ciento. Si bien es cierto que en los últimos años se ha disminuido, actualmente presentamos una tasa por encima del 5 por ciento, la cual ha disminuido más de un 30 por ciento. Este esfuerzo conjunto del área académica ha permitido que hoy los programas educativos tengan una deserción acumulada de menos del 5 por ciento. En el caso de los programas educativos del área de la salud como son Salud Intercultural y Enfermería Intercultural presentan un mayor incremento de la deserción, lo anterior, principalmente, a que no todo el estudiantado puede cubrir los costos de traslado por prácticas hospitalarias, en comunidades, así como la atención que brindan a los pacientes con la finalidad de mejorar su acción profesional.

Figura 3. Distribución de matrícula por área de conocimiento



Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

Por otro lado, atendiendo la vocación primordial de la UIET en cuanto a la revalorización de las lenguas indígenas, una de las principales características del alumnado son los que se identifican como Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI). Para el inicio del ciclo escolar 2019-2020 se encontraba distribuida como se presentan en la tabla 3. Población de Alumnos Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales.

De acuerdo con los datos registrados en la tabla 3 tenemos que 19.04% de los estudiantes de la UIET son

hablantes de alguna lengua indígena. En contraparte, el 80.96% tienen como lengua madre el español. De este universo de población HLI, se tiene que el 64.53% se ubica en la Sede Oxolotán y se encuentran primordialmente en los programas de Lengua y Cultura y Enfermería Intercultural; el 34.48% corresponde a la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, donde la mayor cantidad de estudiantes HLI se encuentra en la Licenciatura de Salud Intercultural. En contraparte, en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla solo se cuenta con menos del 1% de población hablante de lengua indígena, lo que significa un reto de revalorización y revitalización de las lenguas indígenas con presencia en el estado de Tabasco.

Igualmente se observa, en relación con la distribución, que más del 50% de los HLI tienen como Lengua Materna el CH'ol. Poco más del 35% son hablantes de Yokot'an; alrededor del 17% pertenecen a la lengua Zoque y, menos del 7%, tienen como referencia las lenguas Tzotzil y Tzeltal. En cuanto a la distribución de HLI por sexo, tenemos que, de 203 estudiantes contabilizados, 94 son hombres, lo cual corresponde en términos generales al 46% y, 109 son mujeres, lo que representa el 54%. En este sentido es importante mencionar que el PID 2019-2024 plantea acciones encaminadas a la atención de la revitalización de las lenguas indígenas, así como coadyuva en la atención de género e inclusión universitaria.

Tabla 3.
Comparativo de la población del alumnado de la UIET, Hablantes de Lenguas Indígenas

Lenguas	2017			2018			2019		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Cho l	40	50	90	29	42	71	44	59	103
Yo ot an	47	44	91	51	34	85	48	26	74
oque	6	11	17	11	9	20	11	6	17
Tzotzil	11	4	15	9	2	11	7	2	9
Tzeltal	1	5	6	1	3	4	0	2	2
Ayapaneco	1	0	1	1	0	1	0	0	0

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

En lo que respecta a la atención de estudiantes con algún tipo de discapacidad, para el inicio del ciclo 2019-2020 se atendían, principalmente por discapacidad motriz y discapacidad visual, representando en lo general menos del 0.5% de la población universitaria.

Cabe mencionar que, a lo largo de la prestación de los servicios educativos en la UIET, se han formado estudiantes con alguna discapacidad, lo que conlleva a un compromiso universitario de facilitar el acceso a la educación superior a esta población.

Tabla 4.
Egreso por Programa Académico 2010–2019

Nombre del Programa Académico	Mas- cu- lino	Fe- me- nino	To- tal
Desarrollo Rural Sustentable	93	71	164
Desarrollo Turístico	89	120	209
Lengua y Cultura	100	107	207
Comunicación Intercultural	46	52	98
Salud Intercultural	35	49	84
Enfermería Intercultural	51	140	191
Desarrollo Rural Sustentable No escolarizado	6	8	14
Comunicación Intercultural No escolarizado	12	5	17
Derecho Intercultural	6	12	18
Total	438	564	1002

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

En lo que respecta a conclusión diseminado por sexo, 438 hombres han finalizado sus estudios, es decir, el 43%. Asimismo, 564 mujeres han terminado sus estudios de licenciatura representando poco más del 56%. Se han titulado de algunas de las licenciatu-

ras que la UIET ofrece 505 profesionistas, lo cual representa poco más del 50% del egreso. De este universo, el 79% corresponde a la Sede Oxolotán, el 15% a la UAVVG, y poco más del 5%, a la UAVTS. Ver tabla 5.

Tabla 5.
Titulación por Programa Académico 2010 - 2019

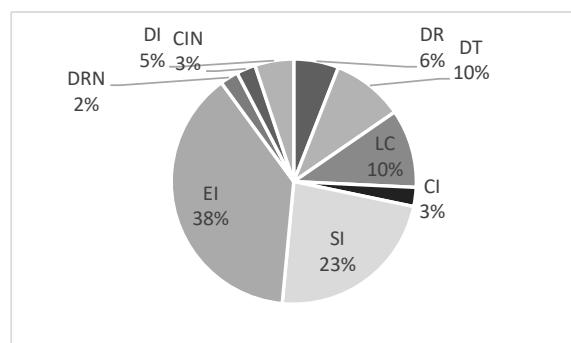
Nombre del Programa Académico	Masculino	Femenino	Total
Desarrollo Rural Sustentable	55	43	98
Desarrollo Turístico	48	67	115
Lengua y Cultura	47	76	123
Comunicación Intercultural	25	30	55
Salud Intercultural	5	5	10
Enfermería Intercultural	18	59	77
Desarrollo Rural Sustentable No escolarizado	2	8	10
Comunicación Intercultural NO escolarizado	6	3	9
Derecho Intercultural	2	6	8
Total	208	297	505

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares

Becas

Para el ciclo escolar 2019-2020, 994 estudiantes de la UIET contaban con algún tipo de beca, es decir, el 95% del total de la matrícula. La distribución por programa educativo se muestra en la figura 4. Porcentaje de becas por programa de estudios.

Figura 4.
Porcentaje de becas por programa de estudios.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

Docencia

La estructura organizacional académica de la UIET atiende, a saber, las cuatro funciones estratégicas del modelo intercultural: Docencia, Vinculación, Investigación, Difusión y preservación de la cultura.

El enfoque educativo de la Institución está basado en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias, en el cual la educación juega un papel central.

El objetivo es ofrecer experiencias educativas diversas que permitan entender, explicar y comprender la construcción de las realidades de diferentes modos, para que, al mismo tiempo, se pueda reflexionar sobre la propia realidad.

En el ámbito pedagógico curricular resaltan las necesidades en la práctica docente. Si bien se establece que la toma de decisiones sobre la carga horaria se lleva a cabo de forma consensuada, también se especifica que se requiere tiempo para realizar otras tareas sustantivas, tales como investigación, el rediseño y actualización de planes y programas de estudio, la atención del Programa Institucional de

Tutorías y la organización de eventos académicos que pueden incidir significativamente en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de las necesidades docentes, en otros espacios de discusión se ha llegado a reconocer la falta de competencias para atender la diversidad dentro del aula, el diseño de actividades pertinentes para el aprendizaje significativo, la falta de técnicas para reconocer las diferencias individuales de los estudiantes y atenderlas de forma diversificada. Además, se ha hecho hincapié en las limitaciones para generar procesos de evaluación en el ámbito procedimental, actitudinal y cognitivo, con el fin de lograr toma de decisiones oportunas para el aprendizaje.

Asimismo, se han identificado problemas en la dosificación de los contenidos, en el desarrollo de estrategias para el trabajo en equipo, el desarrollo de competencias interculturales y el manejo del marco jurídico internacional, nacional y local sobre los derechos humanos y relacionados con el enfoque intercultural.

Sin duda, resolver la problemática detectada es un reto, pero el ejercicio de reconocerlo es un paso en su solución. La aceptación del personal docente sobre sus limitaciones no suele ser una actitud crítica predominante en las prácticas educativas de este país; más aún, el hecho de que diversos actores sean capaces de reconocer sus condiciones es un signo de la necesidad de que el profesorado se conviertan en estudiosos de su propia actividad, con el fin de tomar decisiones sobre su trabajo y de manera que impacte en una educación de calidad. Además, la posibilidad de ofrecer soluciones a su propia problemática puede generar verdaderos procesos formativos y de superación constante en el colectivo docente de la institución.

En el 2014, la estructura curricular planteó un cambio significativo con una trayectoria ideal en ocho semestres, en donde cada estudiante puede ir integrando elementos que le permitan acumular créditos hasta la conclusión para el egreso.

El rediseño curricular permitió que los Programas de Estudios fueran más cortos, menos rígidos, e incorporó, a partir de sexto semestre, asignaturas de preespecialización en los que cada estudiante tenía la opción de elegir hacia dónde orientar su desarrollo profesional. Si bien el modelo intercultural es un modelo de construcción del aprendizaje, las

incorporaciones de nuevas temáticas contribuyeron a delinear de mejor forma la formación profesional.

Los Programas de Estudios contemplan tres ejes transversales, que, independientemente de la Licenciatura que cursa cada estudiante, atenderá en los primeros semestres. Con ello se busca formar al estudiantado y dotarles de una cultura general, que les permita conocer y respetar la cultura y las diversas formas de pensar de cada una de las comunidades, el cuidado del medio ambiente, la identificación de las necesidades comunitarias y, sobre todo, el rescate, preservación y difusión de las lenguas originarias.

En estos ejes denominados Vinculación, Sociocultural y Lenguas, estudiantes pertenecientes o no a una comunidad hablante de lenguas originarias, cursan cinco semestres, lo cual le facilita la vinculación con la comunidad al realizar proyectos y acciones en comunidades marginadas o indígenas.

El contacto con la comunidad y los retos y desafíos que se viven en la experiencia al momento de emprender proyectos y acciones en beneficio de las comunidades dotan al estudiantado con las herramientas necesarias para el desarrollo de capacidades para aprender colectivamente o de una manera autónoma.

Asimismo, se hace énfasis en que se cuenta con dos programas de estudios que permiten el acceso a la formación superior, pero en la modalidad no escolarizada, propuesta diseñada para personas que trabajan y tienen experiencia en el área de la comunicación y desarrollo rural y la cual ha incidido en tener dos generaciones egresadas en ambas licenciaturas. Para avanzar y consolidar esta parte es necesario contar con una plataforma digital que nos permita mantener un contacto constante con estudiantes y que, al mismo tiempo, les permita avanzar a su ritmo, dado que la gran mayoría tiene actividades laborales.

En todos y cada uno de los Programas de Estudios se hicieron modificaciones sustanciales que, en un primer momento, los orienta a contar con una preparación más completa y, en segundo momento, en contextos acordes a las necesidades del programa educativo. En este proceso, la UIET ha asumido el compromiso de buscar los mecanismos para lograr una mayor calidad en sus programas y al mismo tiempo, contribuir en el desarrollo de las comunidades y la región en las que tiene incidencia, además de ampliar su cobertura a través de sus Unidades Académicas.

Así pues, la actualización de los Planes y Programas de Estudios con los que cuenta la institución se enfocó en reformar la duración de los mismo, centrados en la educación basada en competencias, buscando, al mismo tiempo, la formación integral de sus estudiantes y con una propuesta de contenidos que han permitido que en gran medida se amplíe la cobertura de la institución. En consecuencia, se atiende a más jóvenes con mejores herramientas del sistema de enseñanza aprendizaje, con una educación incluyente y acorde con las necesidades que exigen los tiempos actuales.

De igual forma, la integración de especializaciones ha permitido que estudiantes puedan hacer uso de competencias profesionales específicas, para que en un futuro inmediato y por decisión personal, puedan lograr una certificación, por ejemplo, en los programas de salud y enfermería, en el uso de herramientas alternativas para el cuidado y recuperación de los pacientes.

La formación del profesorado en habilidades docentes, la actualización disciplinar de acuerdo con los requerimientos de cada programa educativo, así como la actualización del acervo bibliográfico que contribuyeran al desarrollo de nuevos espacios de formación permiten ofrecer calidad educativa. Asimismo, se solidifica con los diplomados en el área de formación docente e investigación metodológica, así como los talleres de evaluación por competencias que permitieron a la planta académica diseñar estrategias didácticas que permeen en el desarrollo de plataformas de aprendizaje.

En lo que respecta a evaluación de los programas académicos, a partir del 2019 cuatro PE fueron evaluados atendiendo una matrícula de 268 estudiantes, los cuales corresponden a las licenciaturas de: Desarrollo Rural Sustentable, Desarrollo Turístico, Lengua y Cultura y Comunicación Intercultural, mismas que se encuentran en espera de dictamen por parte del organismo evaluador.

Para los siguientes años la UIET evaluará los programas de Salud Intercultural, Enfermería Intercultural y Derecho Intercultural, que han iniciado capacitación a través de los CIEES. Es importante mencionar que, para el 2024, se asume el compromiso de haber evaluado el 100% de los programas educativos, incluyendo las modalidades de No Escolarizado.

La Universidad ha buscado el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas, tanto originarias como

extranjeras, en este caso el inglés, debido a que egresadas/os optan por estudios de posgrado a través de becas CONACYT, y al entrar a estudiar la maestría uno de los requisitos indispensables es el inglés en el nivel B1. De manera muy particular ha sido la situación de del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas al Posgrado, donde las becas han sido destinadas para el aprovechamiento en cursos remediales, incluyendo el inglés, para que las egresadas puedan su formación profesional en un tercer nivel. Estos cursos que han llevado nuestras egresadas en universidades de Canadá, la manera en cómo se han desenvuelto en tales estancias de un mes, ha permitido que, en reuniones de Universidades Interculturales con el sector educativo de dicho país, con representatividad en México, se haga el reconocimiento de actitudes y competencias.

De allí, el poder impulsar estancias de este tipo como una oportunidad para conocer, intercambiar experiencias sobre procesos de interculturalidad que se allí se practican, aspectos que nos llevan a considerar estos convenios internacionales que no solo trastocan el plano académico, sino que van de la mano con nuestro enfoque educativo.

Es importante recalcar que en el período 2015-2019 el número de estudiantes creció para estas acciones, situación que, con base en los resultados obtenidos, se ha podido valorar la competencia formativa con que cuenta el estudiantado para estar en otros contextos de aprendizaje y seguir teniendo el mismo nivel de aprovechamiento que en la universidad.

Aunque la práctica internacional es incipiente, estamos desarrollando los puentes interinstitucionales con empresas e instituciones en el extranjero donde se pueda desarrollar todavía más el potencial profesional con que cuentan nuestra comunidad estudiantil. Con la finalidad de fomentar el manejo de la lengua e interculturalidad del país donde se realiza el intercambio, así como la realización de actividades extracurriculares para el profesorado y estudiantado extranjero.

Hemos participado en la convocatoria de Asistente del Idioma Inglés del COMEXUS, y desde el 2015 recibimos estudiantes para colaborar en la impartición de los niveles de inglés del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas (CEILE) de nuestra universidad. Ello nos permitió trabajar en la concientización y reflexión con la comunidad estudiantil de la importancia del aprendizaje de esta lengua.

Vinculación

Académica – comunitaria

Una de las funciones sustantivas de la Universidad Intercultural es la Vinculación, denominándose académica – comunitaria porque estructura sus bases en los programas educativos con énfasis de aplicación en las comunidades de la zona de influencia de la UIET. Este trabajo ha permitido incidir en el desarrollo de los pueblos, a través del desarrollo de proyectos que se elaboran con base en las diversas metodologías relacionadas con la investigación acción.

En este tenor, a partir del 2016, se puso en marcha el programa "Docentes en Vinculación", el cual permitió conocer la manera en cómo la universidad puede incidir en otros contextos fuera del aula, con o sin la participación de estudiantes. En el tiempo en que se ha estado desarrollando este seguimiento de proyecto de vinculación o de investigación vinculada se confirma cómo a través de la UIET se contribuye en procesos de mejora de las condiciones de vida de las comunidades, documentación de la memoria oral, valoración de proyectos comunitarios pertinentes en la zona, elaboración de productos amigables con el medio ambiente, el rescate de la lengua y la difusión de la cultura.

Es importante recalcar que, en estos trabajos de vinculación comunitaria, se tiene la participación no solamente de docentes de tiempo completo, sino de docentes de medio tiempo y de servicios profesionales, quienes abonan desde su perfil de competencia, los cumplimientos de los objetivos dispuestos en cada uno de los proyectos que se llevan a cabo.

Seguimiento al egreso

A partir del 2019 se ha implementado una plataforma virtual donde cada egresada/o debe registrar y brindar datos específicos sobre su quehacer actual. De igual forma, se han realizado Foros de Egresados, cuya primera convocatoria se llevó cabo en el año 2016, los cuáles han permitido renovar los contenidos de los programas de estudios y ofertar cursos de educación continua para quienes han concluido sus estudios.

Durante el periodo 2017-2019 se desarrolló de manera concreta el seguimiento a egresadas/os y entrevista con organizaciones empleadoras. Tales insumos permitieron evaluar los planes y programas de estudios del rediseño, conocer la eficiencia terminal y

con ello fortalecer las áreas de oportunidad. Lo anterior permitió conocer, desde la opinión de quienes emplean, la pertinencia de la contratación de egresadas/os en sus instituciones, y, además, cómo el enfoque intercultural está o no permeando en las organizaciones y a través de qué acciones, asimismo, plantear qué tipo de conocimientos y/o competencias debemos todavía procurar en nuestra comunidad estudiantil.

Servicio Social

En la UIET el Servicio Social busca que lo programas donde se inserten los estudiantes sean comunitarios, la razón de ser universitaria está vinculada a la comunidad.

Por ello, la vinculación comunitaria, a través de prácticas profesionales y/o estancias, se propician desde primer semestre, asistiendo a trabajar en comunidades aledañas a la sede o a las unidades académicas, identificando problemas y atendíendolas con la participación de la misma comunidad, hasta prácticas en sociedades cooperativas, A.C., o las que realizan en centros de salud u hospitales, de acuerdo con el perfil de formación profesional.

A partir de las generaciones del 2014, el servicio social se incluyó con una carga crediticia de los programas de estudio por lo cual el 100 por ciento de los estudiantes de la UIET, cumple este requisito reglamentado en el artículo 5° Constitucional.

De lo anterior, es menester que el Área de Servicio Social deba reorganizarse para proporcionar una integración y fuerte relación entre la formación académica, la investigación de campo y la extensión de los servicios universitarios, con el objetivo de lograr un impacto hacia el interior como al exterior de la UIET, e iniciar en la investigación participativa, a través de su actuar en programas sociales que desemboquen más adelante en proyectos de titulación.

Igualmente, se ha trabajado en el desarrollo de un Sistema (Software) de Control en Línea del Servicio Social, ello para los trámites de registro, control y seguimiento la automatización de sus procesos, entrega de reportes y evaluaciones de los alumnos prestantes, que facilite el análisis, validación de la información y generación de reportes de esta, reduciendo al mínimo los recursos no renovables.

Convenios

Las funciones específicas del departamento de Vinculación, en el caso de los convenios que se establecen, son para que las y los estudiantes, profesores de la Universidad, tengan a su alcance la vinculación con la comunidad, así como con el sector público y privado para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales y culturales de carácter local y regional, la elaboración, coordinación, operación y supervisión de programas de servicio social, proyectos de intervención, prácticas culturales, extensión universitaria, capacitación y educación continua.

A través de convenios se promueve programas y proyectos para que el estudiantado, docentes e investigadoras/es de la Universidad, vinculen sus actividades con la comunidad, así como con el sector público y privado para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales, educativos y culturales de carácter local y regional.

En ese tenor hemos llevado a cabo proyectos con diferentes sectores como fue la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lenguas CH'ol, Ore y Yokot'an y años después, la actualización de artículos de 2011 hasta 2016, ambos con recursos del INALI, entregando becas a estudiantes y la adquisición de material para el desarrollo del proyecto.

El trabajo de la traducción de formatos del Seguro Popular en dichas lenguas permitió que, al término de este, la Secretaría de Salud pudo declarar a Tabasco como el primer estado que atendiera a los pueblos originarios desde su propia lengua.

Durante el período 2015-2019 hemos trabajado con Jurisdicción Sanitaria, DIF municipal y Secretaría de Salud en programas de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgos, lo que nos permite cumplir con la razón de ser de la UIET en el estado.

Sin embargo, como se menciona en apartados anteriores, es necesario seguir realizando convenios que atiendan a la resolución de conflictos locales en el marco del derecho, la salud, el turismo, el desarrollo comunitario, entre otros.

A través de estos convenios, igualmente se han brindado asesorías a proyectos de infraestructura turística como balnearios y restaurantes, asesorías para la elaboración de proyectos como de mermelada

casera, purificadora de agua. Asimismo, se ha trabajado con la aplicación de biofertilizantes en diferentes comunidades y municipios a fin de mejorar las condiciones de cultivo como con el maíz, frijol, cacao, plátano. Además, se establecieron algunas parcelas demostrativas en la zona que permitieron evidenciar lo benéfico de productos amigables con el medio.

De igual forma, derivado de los convenios con instituciones de educación media, específicamente COBATAB y CECYTE, hemos brindado capacitaciones a través de talleres a diferentes planteles atendiendo problemáticas como lectura y redacción, manejo de TIC, inglés y capacitaciones como educación intercultural y competencias.

Deportes

Como parte de la formación integral del estudiante se ofrecen actividades deportivas entre las que se incluyen: fútbol, básquetbol, tanto varonil como femenino y taekwondo. Sin embargo, como tal no tenemos un área de deporte definida que atienda tanto la sede como las unidades. En el caso de la sede contamos con una cancha de usos múltiples y, recientemente, con una cancha de fútbol. Ahora es menester poder contar con el personal, la capacitación y el equipo de entrenamiento pertinente para estudiantes.

La UIET ha participado en los Encuentros Nacionales Deportivos Indígenas que se llevan a cabo en el mes de septiembre, para posteriormente en octubre ir al estado que sea sede. En ese tenor, hemos participado en San Luis Potosí, Campeche y Michoacán, tras haber sido seleccionados a nivel estatal.

La Universidad cuenta también con equipos de básquetbol varonil y femenino que han participado en diferentes eventos. Recientemente, el equipo femenino fue seleccionado para ir a Michoacán a representar al estado.

En el equipo taekwondo tenemos estudiantes de la universidad y estudiantes de Educación Media Superior de las comunidades cercanas. Se ha participado en diferentes lugares, tales como en la

comunidad del Limar, municipio de Tila, Chiapas y se ha asistido a talleres, seminarios, clínicas.

Arte y Cultura

Como parte de las actividades artísticas y culturales, en la Universidad se implementan talleres de teatro y música con la finalidad de desarrollar el potencial artístico, tomando en cuenta la diversidad de gustos existente entre estudiantes, así como la capacidad sensorial y de percepción que contribuya al manejo del autocontrol de las actitudes positivas y/o negativas cotidianas, expuestas en un ambiente social con costumbres distintas.

En el taller de música, participan estudiantes que ya cuentan con conocimientos musicales en canto y ejecución de algún instrumento. Esto con la finalidad de agilizar y facilitar el ensamble de canciones como parte de los proyectos musicales solicitados en las actividades cívico-académicas de la Universidad; así como por Instituciones externas. Dichos conocimientos musicales, también son complementados con otros ejercicios de vocalización y ejecución de instrumentos que han mejorado el desempeño artístico de los estudiantes, y que se van reforzando con la práctica, y estimulan la participación de nuevos interesados.

El taller de teatro cuenta con estudiantes de diferentes carreras y busca dotar de las herramientas necesarias, abordando el proceso creativo desde una perspectiva multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Cabe mencionar que los talleres de Música y Teatro desempeñan un papel importante en la Difusión de nuestra Universidad. Desde el 2016, tenemos el proyecto de Caravanas Interculturales donde no solamente participan estudiantes sino personal docente, administrativo y personas del poblado Oxolotán, llevando con ello a otras localidades, la riqueza cultural de la región, difundiendo la cultura, retomando el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena que se gestó en Oxolotán y, motivando a la comunidad estudiantil a formar parte de este proyecto y valorar con ello la identidad cultural.

Investigación

La UIET inició labores en el 2005 con un total de 19 docentes de tiempo completo. Para el 2013 se había incrementado a 21 PTC, de los cuales 19 contaban con algún posgrado en su área desempeño, lo que correspondía al 90.5.

Para el 2019 la UIET cuenta con 31 PTC, de los cuales es importante destacar que el 66% del personal docente cuenta con estudios de posgrado y que, con respecto a estos, prácticamente el 100% lo han desarrollado en el área en la cual se desempeñan. Asimismo, se cuenta con la participación de dos doctores y una doctora con posgrados en el área disciplinar de su desempeño. De igual forma, se cuenta con 8 PTC con perfil deseable ante PRODEP, lo que representa el 22% del total.

En este sentido, es importante mencionar que se cuenta con tres Cuerpos Académicos en nivel de formación registrados ante la Dirección de Superación Académica. Así, las acciones de participación en congresos nacionales e internacionales, la realización de estancias nacionales e internacionales, así como el desarrollo de procesos de selección docente derivados de la normatividad institucional, contribuirán positivamente en la evaluación de estos. Ver tabla 6. Cuerpos Académicos.

Tabla. 6
Cuerpos Académicos

Clave y nombre del Cuerpo Académico	Integrantes	Estatus del C.A.
CAEF-UIET01 Desarrollo Regional	Dr. Guadalupe Morales Valenzuela Dra. Emma Reyes Cruz Mtro. Jaime Carrillo Contreras Mtro. José Padilla Vega	Formación
CAEF-UIET02 Política Educativa y Sociocultural	Mtro. Germán Ortiz Palomeque Mtra. Beatriz García Morales Mtro. Nicolas Arcos López	Formación
CAEF-UIET03 Sociedad y diversidad cultural	Mtra. Adriana Pérez Vargas Mtra. Tania Leslie Galindo Quintanilla Mtro. Gerson Negrín Nieto	Formación

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Investigación.

Tal como se observa, se asume el compromiso de elevar el número de PTC con reconocimiento por el PRODEP, así como incrementar el número de docentes con el grado de doctorado en posgrados acorde al perfil. Es importante destacar que, en el año 2019, dos se reconocieron en el SNI, con el nivel de candidatura.

Gestión Institucional

En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas, la UIET posee una página web en la que se informan puntualmente los avances trimestrales de cada uno de los proyectos que se operan. Aunado a lo anterior se presentan a la H. Junta Directiva los estados financieros correspondientes y, han sido auditados hasta el ejercicio 2018 por despachos externos asignados por la Secretaría de Contraloría del Estado, los estados financieros, solventados e informados ante las autoridades correspondientes.

Es requerido, sin embargo, continuar en este esquema de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos. Es por ello por lo que se ve como una necesidad la aplicación de auditorías externas a la matrícula, a los procesos que requieren certificarse, a los estados financieros, así como continuar con las actividades que la Contraloría Social desempeña desde el seno de la institución.

Con respecto al total de la plantilla de la UIET y los sueldos y prestaciones que trabajadoras/es de la misma reciben, se encuentran publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado y avalados por la Secretaría de Finanzas, lo que implica que el destino de los recursos ordinarios se encuentra debidamente requisitado y presentado ante la H. Junta Directiva con la finalidad de cumplir aún más con la rendición de cuentas.

A partir de este año y en cumplimiento del presupuesto de egresos del Estado de Tabasco, los recursos generados como ingresos propios se informarán oportunamente a la Secretaría de Finanzas del Estado con la finalidad de continuar con la transparencia del uso de los recursos públicos.

Infraestructura física instalada

La institución actualmente cuenta en la sede de Oxolotán con instalaciones funcionales, confortables, versátiles, adecuadas a las necesidades de cada asignatura. Mismas que consisten en 16 aulas, dos centros de cómputo, un laboratorio de cómputo para biblioteca virtual, un laboratorio de idiomas, una sala de videoconferencias y una sala audiovisual, una biblioteca comunitaria, un taller de alimentos y bebidas, una cancha de usos múltiples, un auditorio, tres salas de maestros y dos de coordinadores, además de los espacios para áreas administrativas, el personal staff y rectoría. Todo ello, utilizado al cien por ciento.

Sin embargo, el rediseño de los planes educativos requiere de la construcción o adecuación de nuevos espacios que permitan atender las modificaciones que los mismos están presentando. Aunado a ello la atención de estudiantes en el nuevo programa educativo de Derecho Intercultural requiere la construcción de espacios donde se aborden el desarrollo de los temas en el nuevo sistema penal acusatorio.

Aparte, se cuenta con un Centro Integral de Prácticas Universitarias que, en su etapa inicial, incluye un área ecoturística con dos cabañas, área de acampado, plataforma de rappel y un sendero interpretativo. Sin embargo, dadas las condiciones de humedad en la zona y la inseguridad de esta, la operatividad se ha visto afectada, lo que implica que se requieran recursos para la rehabilitación oportuna de estos espacios.

Actualmente se encuentran concluidos los talleres y laboratorios del Centro Integral de Prácticas Universitarias que consisten en un Laboratorio Básico, un Laboratorio para Agroecología y Agroindustrias, dos talleres de salud y enfermería, un taller de comunicación, un Laboratorio para el desarrollo de materiales didácticos, un set de radio y televisión, un Aula Magna, un área para investigación, un jardín botánico y servicios sanitarios. Se necesita la

designación de recursos que permitan la adquisición, instalación y puesta en marcha de estos, con la finalidad de incrementar la formación práctica de los estudiantes.

Cabe mencionar que se accedió a recursos federales para la construcción del edificio de la Anidad Académica en Villa Vicente Guerrero, Centla, y actualmente, se cuenta con instalaciones propias. Dicho espacio tiene 10 aulas, biblioteca, centro de cómputo, sala de maestros, oficinas administrativas, así como servicios sanitarios.

En la UA de Villa Tamulté de las Sábanas no se cuentan con instalaciones propias. Actualmente se ha concluido la primera etapa del primer edificio, pero dada las condiciones de la zona de no contar con infraestructura eléctrica no le ha dado uso. Los espacios utilizados, con corte a diciembre de 2019, se resumen a continuación.

En la figura 6, se presentan de forma resumida las principales fortalezas y debilidades detectadas y sobre las cuales se estructura el Programa Institucional.

Tabla 7.
Concentrado de Espacios Educativos por Sede y Tipo

SEDE / UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE ESPACIO														
	PROPIOS					RENTADOS					PRESTADOS				
	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	TOTAL	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	TOTAL	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	TOTAL
SEDE OXOLOTÁN, TACOTALPA	15	12	2	2	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD ACADÉMICA DE VILLA VICENTE GUE- RRERO, CENTLA	12	2	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD ACADÉMICA DE VILLA TAMULTÉ DE LA SABANAS, CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	11
Total	27	14	2	2	45	0	0	0	0	0	10	1	0	0	11

Fuente. Elaboración propia con información del Departamento de Proyectos Estratégicos

Tecnologías de la Información.

A partir del año 2015 se actualizaron 141 equipos de cómputo, así como 17 equipos audiovisuales. Se realizaron los servicios de cableado de red en los dos edificios principales y se adquirieron servidores con capacidad para soportar el manejo y resguardo de la información de los sistemas de la universidad. Se han instalado UPS que permiten el resguardo de la información una vez que los recursos eléctricos se agotan, un problema que es recurrente en la Universidad. Se continúa centrando la atención de las necesidades informáticas en la sede de Oxolotán, requiriéndose recursos en las UA de Villa Vicente

Guerrero, Centla y Tamulté de las Sábanas, así como también la renovación y en algunos casos la dotación de equipos de cómputo nuevos a PTC, que les permitan un mejor uso de las herramientas tecnológicas.

A inicios del ciclo escolar 2019-2020 la distribución de infraestructura tecnológica se encuentra como se menciona en la tabla 8.- Infraestructura Tecnológica. De igual forma, se atienden en la Biblioteca Julieta Campos a estudiantes de la UIET y de los centros educativos cercanos con 13,895 libros en diversas áreas del conocimiento, tal como se resume en la Tabla. 9.-Acervo Bibliográfico.

Tabla 8.
Infraestructura Tecnológica

Escuelas	USUARIOS								EQUIPOS INFORMÁTICOS								
	COMPUTADORAS				IMPRESORAS				COMPUTADORAS			IMPRESORA			Multifuncionales	Servidores	Tabletas Electrónicas
	Estudiantil	Académico	Administrativos	Total	Estudiantil	Académico	Administrativos	Total	Escritorio	Portátiles	Total	Uso Personal	Uso compartido	Total			
Sede Oxolotán, Tacotalpa	105	95	69	269	1	2	11	14	261	8	269	2	12	14	3	2	0
Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla	42	2	9	53	0	0	1	1	53	0	53	0	1	1	0	1	0
Unidad Académica de Villa Tamulté de la Sabanas, Centro	26	1	7	34	0	0	1	1	34	0	34	0	1	1	0	1	0

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de TIC.

Tabla 9.
Acervo Bibliográfico

Área	ADQUISICIÓN						EXISTENCIA					
	TÍTULOS			VOL MENES			TÍTULOS			VOL MENES		
	LIBROS	REVISTAS	TESIS	LIBROS	REVISTAS	TESIS	LIBROS	REVISTAS	TESIS	LIBROS	REVISTAS	TESIS
Ciencias Agropecuarias	20		3	50		3	1374	7	91	3324	48	104
Ciencias de la Salud	34		34	210		34	1146	9	74	3382	43	83
Ciencias Administrativas	37		2	61		2	669	8	57	1647	95	57
Educación y Humanidades	36		1	108		1	711	106	21	1569	145	21
Ingeniería y Tecnología												
Ciencias Sociales	152	5	4	499	5	4	1834	76	93	3739	150	105
Total	279	5	44	928	5	44	5751	206	336	13985	498	370

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Centro de Información y Desarrollo de TIC / Área de biblioteca

Tabla 10.
Principales fortalezas y debilidades detectadas en la gestión

Fortalezas	Debilidades
• Se cuenta con procesos académicos administrativos certificados bajo la norma ISO 9001:2015, con vigencia hasta el año 2021. • En el SED, actualmente se está realizando una evaluación específica sobre indicadores, lo que nos permitirá determinar la coherencia del modelo planteado. • Se actualizaron los normativos de la UIET; sin embargo, los cambios propuestos a partir de la Nueva Escuela Mexicana y, en consecuencia, la próxima Ley General de Educación Superior Universitaria, demanda renovar parte del articulado. • Se cuenta con una plataforma de información e indicadores que se encuentra en su última fase de diseño y nos permitirá acceso ágil a la información de la Universidad. • Se han realizado auditorías de mantenimiento al SGC, Evaluación al Desempeño, Estados Financieros y Matrícula, presentando cumplimiento acorde con la normatividad aplicable. • En materia de transparencia y rendición de cuentas se han presentado los informes de cumplimiento acorde a lo solicitado por las dependencias gubernamentales, gracias al Sistema de Contabilidad Gubernamental. • Las aulas de la UIET se diseñaron considerando 1.40 metros cuadrados por alumno en aulas; las aulas en Planta Baja tienen una superficie de 46.00 metros cuadrados o una capacidad para 30 alumnos; la superficie de las aulas en Planta Alta es de 63.00 metros cuadrados o capacidad para 45 alumnos. Los edificios académicos de la UIET cuentan con 16 aulas: 13 de 47.00 metros cuadrados y 3 de 63.00 metros cuadrados. • En la sede Oxolotán, además, se cuenta con Biblioteca, con capacidad de 300 lectores, comedor universitario, Centro Integral de prácticas Universitarias, áreas deportivas, Auditorio. En el caso de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero Centla, cuenta con 1 edificio que alberga 10 aulas, centro de cómputo, área de biblioteca, área de servicios administrativos, sala de maestros, además de un laboratorio para el desarrollo de las prácticas de enfermería y área de trabajo común para los programas de DRS y DT.	• El alcance de la certificación aplica sólo a la sede Oxolotán, dejando en desventaja a las Unidades Académicas. • Actualmente se tienen 10 auditores internos capacitados para llevar a cabos los procesos relacionados a la norma ISO 9001:2015. Lo anterior sólo representa el 5% del personal de la institución. • La norma ISO 21001, representa un área de oportunidad para el desarrollo al incorporar elementos de responsabilidad social en la certificación. • Los procesos administrativos se han sistematizado, sin embargo, el software utilizado no se ha renovado, lo que dificulta la tarea administrativa. • La capacitación para el personal administrativo ha estado limitada. Aunado a lo anterior, la actualización de la normativa implica atención de esta área. • Se requiere continuar atendiendo a la población estudiantil en actividades deportivas, culturales y lúdicas. • En diciembre de 2019 se concluyó la construcción de 3 aulas y área de sanitarios del edificio 1 de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas. Lo que implica que la infraestructura tecnológica con la cual se cuenta, es limitada. • La conectividad entre la Sede y las UUAA, es limitada, principalmente debido a la ubicación de las mismas y a la falta de infraestructura externa para dotar los servicios de internet. • Aún existen áreas con conectividad interna limitada, debido a que no se ha cubierto al 100% la extensión de la Universidad. • Si bien se ha renovado equipos de cómputo, en algunos laboratorios se cuenta con dispositivos del año 2008, que carecen de las actualizaciones requeridas. Encontrándose en una situación similar los equipos audiovisuales.

Fuente. Elaboración propia.

7. Prospectiva

La educación superior intercultural que se oferta en la UIET es el conjunto de procesos pedagógicos intencionados, orientados a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales y de intervenir en procesos de transformación social que respeten y se beneficien de la diversidad cultural.

En el 2044 se cumple ampliamente el objetivo de ofrecer experiencias educativas diversas que permitan entender, explicar y comprender la construcción de las realidades de diferentes modos, para que al mismo tiempo se pueda reflexionar sobre la propia realidad. En este sentido, los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la UIET contemplan:

- La recuperación de los entornos culturales, los conocimientos y experiencias previas de estudiantes;
- El reconocimiento de la diversidad de capacidades y estilos de aprendizaje;
- La promoción de relaciones interpersonales e intergrupales en un ambiente de respeto y equidad;
- El establecimiento de relaciones verticales y horizontales entre las asignaturas o módulos, así como entre sus contenidos;
- El trabajo en equipo, con el fin de generar el sentido de comunidad en el aula, al mismo tiempo que posibilita el intercambio de conocimientos, el enriquecimiento de los saberes, la organización, los liderazgos múltiples, la solidaridad y la democracia participativa;
- La flexibilidad e integración de los contenidos, al promover el aprendizaje por competencias; es decir, el desarrollo de conocimientos y actitudes;
- La relación entre docentes y estudiantes, al propiciar un diálogo horizontal;
- La creación de fuertes vínculos entre estudiantes y sus comunidades; y
- La promoción de la sensibilidad y actitud crítica hacia los problemas sociales.

La interculturalidad, es entonces, el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística. Se entiende como

un proyecto social amplio, una postura filosófica, una práctica cotidiana que conlleva el reconocimiento de nuestra identidad cultural.

En este sentido, se han incorporado a las estrategias educativas elementos que proceden de los pueblos, con la finalidad de fomentar la relación entre las diversas culturas y formas de pensamiento. Así, las estrategias pedagógicas aplicadas en el proceso educativo se circunscriben al desarrollo de competencias que permiten articular las funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación y preservación y difusión de la cultura.

El modelo pedagógico privilegia la vinculación comunitaria y el respeto al multilingüismo desde una dimensión práctica, nutrida por un contacto permanente y directo con diversos actores.

A través de los diversos programas educativos se ha puesto en práctica el diálogo intercultural, el cual busca promover y construir el conocimiento de manera colaborativa, estudiante – comunidad- diversos sectores-, situación que nos permite acceder a nuevos conocimientos para realizar propuestas de atención a las problemáticas con pertinencia sociocultural y lingüística.

La educación intercultural bilingüe ha logrado promover el respeto a la diversidad lingüística y cultural en un ambiente de equidad social. Para ello, asume un firme compromiso con el fortalecimiento, mantenimiento y revitalización de las lenguas.

En virtud de lo anterior, la UIET en el 2044 ha generado las condiciones para que los pueblos y culturas originarias de nuestro estado haya:

Revertido la tendencia tecnocrática de la educación y la formación profesional que regía el mercado profesional y continua con la formación de profesionistas humanistas, en un contexto de reflexión y análisis, comprometidas/os con el desarrollo social, incidiendo en las políticas públicas como una manera de contribuir al desarrollo del campo mexicano.

Incrementado y diversificado la oferta educativa con licenciaturas tendentes a la atención de problemas de índole ambiental, social y de salud, entre otros.

Incrementado la matrícula y garantizado el acceso a educación al 100 por ciento de estudiantes en

condiciones de realizarla, logrando implementar de forma definitiva en sus procesos de admisión el cero rechazo, favoreciendo las condiciones de inclusión de jóvenes tabasqueños.

Formado integralmente a la comunidad universitaria; impulsando el desarrollo intelectual, cultura de la salud y una formación humana basada en los valores de la dignidad e integridad, mismos que han permitido alcanzar la libertad en las formas de pensamiento y actuar en beneficio de la colectividad.

Promovido la igualdad de oportunidades, en el contexto de la formación académica de docentes y estudiantes, logrando que diversos actores participen en programas de intercambio académico y movilidad estudiantil.

Consolidado el modelo de educación intercultural, el cual prioriza el desarrollo humano y comunitario con pertinencia cultural y lingüística, a través de la pedagogía y didáctica empleada en los distintos espacios educativos, mismos que dan oportunidad para vincularse con diversos actores, a fin de atender las problemáticas sociales, culturales y ambientales del entorno, garantizando así la calidad de la formación de estudiantes con programas de pertinencia social.

Formado en el profesorado un mayor interés y participación en las actividades de investigación, a través de los cuerpos académicos. Cumpliendo el compromiso de realizar investigación con responsabilidad social, la cual debe coadyuvar al desarrollo comunitario sustentable, humanístico y científico.

Mantenido la acreditación de los programas de estudio y de la Universidad, al igual que mantener la certificación de sus procesos bajo las diferentes normas de calidad.

Mantenido una imagen de legalidad y ética a través de toda y todo servidor público de la Institución, respondiendo e informando sobre las actividades que realizan en las áreas, principalmente en el manejo de fondos, bienes o recursos públicos asignados.

Como institución, la UIET ha logrado atender las funciones sustantivas de la universidad: Docencia,

Investigación, Vinculación y Preservación y difusión de la cultura, así como la gestión, lo que nos ha permitido en:

Docencia. Aportar al desarrollo comunitario, a la ciencia y tecnología. Con el fortalecimiento del y la , lo cual impacta significativamente en el ingreso, permanencia y egreso satisfactorio de la comunidad estudiantil.

Investigación. Impulsar la investigación en diversas áreas y conformar cuerpos académicos que permiten la incorporación de los saberes locales en la ciencia; incorporar a docentes con intereses afines a la vida académica para establecer relaciones interinstitucionales con sus pares, formar redes de trabajo para impulsar a jóvenes investigadoras/es con conocimientos, habilidades y actitudes capaces de contribuir al desarrollo de los pueblos, la ciencia y la tecnología

Vinculación. Llevar a cabo programas con pertinencia al contexto, mismos que están en estrecha relación con la sociedad o la población hablante de lengua indígena.

Preservación y difusión de la cultura. Revitalizar las expresiones culturales y lingüísticas del estado de Tabasco y norte de Chiapas.

Gestión. Articular las diferentes y complejas dimensiones en torno a un fin común, concentradas en un proyecto educativo institucional que organiza los recursos, desde una perspectiva estratégica de planeación colectiva donde se plantean las estrategias para dar respuesta a las diferentes situaciones que se presentan en un espacio de aprendizaje con una mirada compartida.

De esta manera, hemos cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyendo con el desarrollo humano y social del estado de Tabasco. Por ello, nuestros esfuerzos continúan concentrándose en atender las problemáticas institucionales y del entorno, a través de la formación de profesionales comprometidos con sus comunidades y con la sociedad.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.

2.43.8.1.1.- Ampliar la cobertura con oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente, acorde con la región, a través de diversas modalidades.

2.43.8.1.1.1 Incrementar la oferta educativa en modalidad presencial y a distancia a través de estudios de factibilidad.

2.43.8.1.1.2 Elaborar programas educativos con base en los indicadores institucionales y de organismos evaluadores y acreditadores para ofrecer soluciones a las demandas y retos de las comunidades y de la región de influencia de la Universidad.

2.43.8.1.1.3 Crear programas de posgrado (especialidades y maestrías) con una perspectiva inclusiva y bilingüe para el rescate de los valores de la cultura local indígena.

2.43.8.1.2.- Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

2.43.8.1.2.1 Incrementar las acciones de capacitación para Habilitar personal docente y administrativo en materia de no discriminación.

2.43.8.1.2.2 Institucionalizar una cultura de tolerancia, respeto, equidad e igualdad de género y derechos humanos al interior de la Universidad.

2.43.8.1.2.3 Incluir la perspectiva de género de manera transversal en programas de estudio.

2.43.8.1.3 Alcanzar la excelencia de los programas educativos, a través del reconocimiento externo.

2.43.8.1.3.1 Evaluar, a través de organismos evaluadores y certificadores, los programas de estudio.

2.43.8.1.4 Actualizar la oferta educativa para atender las necesidades y demandas de la sociedad y el estado.

2.43.8.1.4.1.- Rediseñar los planes de estudios con una perspectiva inclusiva y flexible, incorporando estrategias de enseñanza orientadas al aprendizaje autónomo y que doten de una formación de calidad.

2.43.8.1.4.2. Definir el plan de capacitación en diseño y actualización curricular para la planta académica institucional.

2.43.8.1.4.3. Incrementar el acervo, equipamiento e infraestructura para fortalecer los programas académicos.

2.43.8.2.- Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.

2.43.8.2.1.- Desarrollar actitudes y habilidades para la investigación con enfoque intercultural.

2.43.8.2.1.1 Formar docentes en investigación en el enfoque intercultural.

2.43.8.2.1.2 Realizar estancias de investigación nacionales e internacionales para fortalecer las líneas de investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD)

2.43.8.2.1.3 Lograr el desarrollo de perfiles académicos para la investigación: SNI, PRODEP, SEI.

2.43.8.2.1.4 Incorporar a los planes de estudios asignaturas específicas de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación y seminario de tesis.

2.43.8.2.1.5 Incrementar la participación estudiantil en los programas de formación en investigación.

2.43.8.2.1.6 Gestionar la participación en estudios de posgrado para egresadas/os, en especial para mujeres indígenas.

2.43.8.2.2 Consolidar las estructuras institucionales para la investigación.

2.43.8.2.2.1 Incrementar la formación y consolidación de cuerpos académicos.

2.43.8.2.2.2 Consolidar el Comité de Investigación.

2.43.8.2.2.3 Ofrecer posgrados en los temas transversales: interculturalidad, sustentabilidad y equidad e igualdad de género.

2.43.8.2.3 Sistematizar, generar y comunicar conocimientos para la resolución de problemas de la realidad local, estatal y nacional.

2.43.8.2.3.1 Articular las funciones sustantivas universitarias en proyectos integrales.

2.43.8.2.3.2 Comunicar los resultados de la investigación a la comunidad académica y a la sociedad en general para su aplicación en problemas concretos de la realidad nacional.

2.43.8.3.- Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.

2.43.8.3.1 Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias para su fortalecimiento y preservación en la región.

2.43.8.3.1.1 Publicar obras para la difusión y divulgación de las lenguas originarias.

2.43.8.3.1.2 Establecer la oferta de cursos en lenguas originarias para el aprendizaje y divulgación de los conocimientos.

2.43.8.3.1.3 Incrementar el número de profesores con formación profesional en lenguas indígenas de las regiones en la entidad.

2.43.8.3.1.4 Elevar el número de profesores con certificación profesional en interpretación y traducción en lenguas indígenas.

2.43.8.3.2 Promover la incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) para la enseñanza de las lenguas, a partir de materiales autodidactas, en el proceso educativo.

2.43.8.3.2.1 Ofrecer cursos para el aprendizaje de lenguas originarias, en la plataforma a estudiantes y público externo.

2.43.8.3.3 Incrementar la investigación en materia de idiomas mediante la formación de docentes en

lenguas originarias para la generación de conocimientos.

2.43.8.3.3.1 Promover la producción de estudios gramaticales con la participación de hablantes de lenguas indígenas.

2.43.8.3.4 Consolidar el Programa integral de difusión, divulgación y preservación de las lenguas originarias de la región.

2.43.8.3.4.1 Publicar materiales divulgativos bilingües.

2.43.8.3.4.2 Realizar la traducción de textos científicos y académicos.

2.43.8.3.4.3 Generar espacios culturales para la divulgación de programas culturales en lenguas.

2.43.8.3.4.4.- Realizar caravanas interculturales que permitan a las comunidades de influencia de la UIET, interactuar con las diferentes expresiones y experiencias artísticas y culturales.

2.43.8.3.4.5.- Establecer un programa permanente de fortalecimiento de las prácticas y saberes locales.

2.43.8.4 Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.

2.43.8.4.1.- Promover la vinculación interinstitucional en beneficio de la población de las zonas indígenas y rurales.

2.43.8.4.1.1.- Establecer convenios de colaboración con IES, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que propicien el desarrollo del modelo intercultural para la atención de los pueblos.

2.43.8.4.1.2.- Diseñar de forma conjunta universidad, comunidad e institución externa, proyectos de intervención que atiendan una problemática o necesidad en la zona de influencia.

2.43.8.4.1.3.- Establecer un programa de capacitación permanente desde las instituciones hacia las comunidades indígenas y rurales para la atención y resolución de problemáticas y necesidades.

2.43.8.4.2.- Promover la vinculación académico comunitaria en beneficio de la población de las zonas indígenas y rurales.

2.43.8.4.2.1.- Realizar diagnósticos comunitarios que permitan la caracterización de las comunidades de influencia de la Universidad e identificación de problemáticas o necesidades.

2.43.8.4.2.2.- Realizar proyectos de intervención que permitan a las comunidades planear de forma sustentable el uso de los recursos con los que cuenta.

2.43.8.4.2.3.- Realizar planes de negocios para la gestión de recursos en atención a una problemática o necesidad de la comunidad.

2.43.8.4.3.- Fortalecer el servicio social comunitario y seguimiento de egresados.

2.43.8.4.3.1.- Crear un catálogo de instituciones receptoras de estudiantes para Servicio Social Comunitario.

2.43.8.4.3.2.- Crear un software para registro, control y seguimiento de servicio social.

2.43.8.4.3.3.- Actualizar el software de seguimiento de egresados.

2.43.8.4.3.4.- Crear una bolsa de trabajo.

2.43.8.4.3.5.- Establecer un programa de educación continua para egresadas/os.

2.43.8.4.4.- Promover la salud física y psicosocial de la población Universitaria.

2.43.8.4.4.1. Implementar talleres para la atención de la salud física y psicosocial.

2.43.8.4.4.2. Realizar eventos deportivos para la participación de estudiantes y jóvenes mediante la promoción, asociación y coordinación con instancias de gobierno y organizaciones de la iniciativa privada.

2.43.8.4.5 Institucionalizar el programa de Responsabilidad Social Universitaria.

2.43.8.4.5.1. Incrementar las acciones de fomento relacionadas con la Responsabilidad Social Universitaria como una competencia transversal en los programas académicos.

2.43.8.4.5.2 Abonar, desde la UIET, en el manejo adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos.

2.43.8.4.5.3 Fomentar el consumo responsable al interior de la UIET a través de campañas de concientización.

2.43.8.4.5.4 Establecer un grupo de jóvenes voluntarias/os para atención de diversos programas.

2.43.8.4.5.5 Empezar acciones en favor de diversas causas que abonen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enmarcados en la Agenda 2030.

2.43.8.4.5.6 Promover la organización y participación comunitaria para la preservación del medio ambiente, a través de acciones del Comité Interinstitucional.

2.43.8.4.5.7 Difundir y promover los derechos humanos, la no violencia y no discriminación, así como la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

2.43.8.5 Llevar a cabo una gestión administrativa, eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa, pertinente e incluyente.

2.43.8.5.1 Orientar el gasto hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa de Desarrollo Institucional, a través de los Programas Operativos Anuales que garanticen el seguimiento y evaluación de los proyectos y/o acciones.

2.43.8.5.1.1 Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad Educativa, promoviendo la mejora continua de las áreas.

2.43.8.5.1.2 Establecer indicadores que evalúen el impacto de la educación intercultural con la finalidad de mejorar el proceso de vinculación del conocimiento con el desarrollo en la comunidad y la región.

2.43.8.5.1.3 Coadyuvar con la ANUI en el desarrollo de evaluaciones externas que permitan determinar el impacto de la educación intercultural.

2.43.8.5.1.4 Realizar la planeación de recursos con equidad que permitan la atención en las Unidades Académicas y sede de la UIET.

2.43.8.5.2 Mejorar la rendición de cuentas mediante la elaboración de la cuenta pública conforme a la normatividad institucional.

2.43.8.5.2.1 Transparentar el manejo de los recursos y los procesos administrativos, mediante el mejoramiento de la práctica de la contabilidad, a través de un sistema de armonización contable, cumpliendo con los postulados y las disposiciones normativas.

2.43.8.5.3 Lograr una administración pública de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para brindar servicios educativos de calidad.

2.43.8.5.3.1 Mejorar los servicios educativos a través de la innovación, la capacitación del personal administrativo y de servicios generales, y la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

2.43.8.5.3.2 Coadyuvar en la gestión para la mejora e incremento de la capacidad de los servicios públicos mediante convenios con instituciones gubernamentales, sociedad civil y diversos sectores.

2.43.8.5.4 Valorar el desempeño de los programas presupuestarios de la UIET.

2.43.8.5.4.1 Llevar a cabo la evaluación de desempeño de los programas presupuestarios con el propósito de determinar el logro de los objetivos facilitando la toma de decisiones.

2.43.8.5.5 Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física, sustentable, moderna y acorde con las necesidades del contexto en el marco de la educación intercultural.

2.43.8.5.5.1 Mejorar el equipamiento e infraestructura de la Unidad Académica de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.

2.43.8.5.5.2 Incrementar la infraestructura y equipamiento, gestionando los recursos financieros necesarios para la sede Oxolotán y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas.

2.43.8.5.5.3. Incrementar la innovación de maquinaria, equipo e instrumentos especializados en laboratorios y talleres, mediante el proceso de sustitución de los existentes.

2.43.8.5.5.4 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que compone la universidad.

2.43.8.6 Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuestas ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.

2.43.8.6.1 Impulsar el desarrollo de la investigación referida a fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos como forma de prevenir, atender y evaluar riesgos y desastres que atenten contra el bienestar comunitario.

2.43.8.6.1.1 Crear líneas de investigación en áreas de salud pública y comunitaria, prevención y control de riesgos, entre otras que permitan analizar el comportamiento social entre las comunidades originarias ante diversos fenómenos.

2.43.8.6.1.2 Diseñar proyectos para evaluar las consecuencias de fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos entre poblaciones vulneradas, prioritariamente, de tipo indígena.

2.43.8.6.1.3 Contribuir en las acciones de vigilancia y control de las autoridades en sectores como la salud, el medio ambiente, protección civil proveyendo información obtenida de investigaciones académicas.

2.43.8.6.2 Atender con flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad las necesidades institucionales que surjan al presentarse situaciones atípicas.

2.43.8.6.2.1 Adecuar los procesos y los calendarios escolares para las evaluaciones educativas y los procedimientos de egreso, primer ingreso y reinscripción.

2.43.8.6.2.2 Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos a través de la página web de la universidad.

2.43.8.6.2.3 Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales y previendo actividades académicas de regularización escolar.

2.43.8.6.2.4 Diversificar estrategias e instrumentos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de los procesos cognitivos de las y los estudiantes.

2.43.8.6.2.5 Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las comunidades escolares más alejadas, así como a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

9. Programas y proyectos

Programas:

Caravanas Interculturales

Descripción: Este programa permite difundir y promocionar las expresiones y experiencias artísticas de teatro, música y danza, a través de presentaciones para incidir en el contexto sociocultural de zonas de influencia de nuestra universidad.

Justificación: Nuestro legado cultural, el existente en las comunidades, se está perdiendo en algunas comunidades. Por ello, consideramos rescatar y difundir el teatro, la danza y la música indígena con toda su magnificencia como puente para la promoción, difusión y vinculación de nuestra con otras instituciones y comunidades, participando en festivales locales, regionales y nacionales, integrando así a estudiantes a las actividades culturales y promover su participación en la revitalización de las expresiones artísticas.

Beneficiarios: Comunidades en la zona de influencia de la UIET.

Metas:

1.- Atención de comunidades en la zona de influencia de la Sede Oxolotán y las Unidades Académicas de Villa Tamulté de las Sábanas y Villa Vicente Guerrero.

Temporalidad: Período 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Coordinar en conjunto con las autoridades locales el desarrollo de las actividades.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Mi Universidad en tu Comunidad

Descripción: Este Programa permite llevar a las comunidades de influencia de la UIET, los servicios que se ofertan a través de los programas educativos y que contribuyen a favorecer el desarrollo en ambos sentidos. Cada programa educativo propone actividades enmarcadas en su perfil profesional que favorecen la vinculación comunitaria con las poblaciones menos favorecidas.

Justificación: Los programas educativos en los cuales se forman estudiantes de la UIET, priorizan el bien común y establecen acciones en las cuales las y los miembros de las comunidades son favorecidos. En este tenor, se cuenta con el Centro Integral de Prácticas Universitarias donde convergen laboratorios y talleres de todos los programas educativos y, cuya finalidad, es que a través de la práctica cada estudiante fortalezca sus procesos de aprendizaje, a la vez que benefician a personas de las comunidades con acciones propias del perfil profesional.

Beneficiarios: Comunidades en la zona de influencia de la UIET.

Metas:

1.- Ofrecer servicios acordes al perfil profesional en todos los programas educativos de la UIET, a través del Centro Integral de Prácticas Universitarias.

Temporalidad: Período 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Coordinar en conjunto con las autoridades locales, municipales, estatales y federales, así como con organismos sin fines de lucro, el desarrollo de las actividades.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Formación Intercultural

Descripción: Este programa permite al personal de la UIET, capacitarse bajo un enfoque intercultural con la finalidad de que el personal se desempeñe mejor en las áreas y puestos que atienden. Con ello sus acciones se encaminen hacia la obtención de resultados que puedan ser medibles, que favorezcan los ambientes de trabajo y que todos, coadyuven en la formación de los futuros profesionales.

El mismo permitirá atender al personal académico y administrativo que integra la UIET.

Justificación: En la búsqueda de cumplir la misión de la UIET, se debe contar con personal altamente calificado, en el plano profesional y humano, lo que

nos remite a una capacitación permanente, pero necesaria, que nos dé cuenta del compromiso con la comunidad estudiantil y la misma institución.

Por otro lado, es un compromiso institucional ofrecer programas educativos de calidad por lo que la actualización disciplinar es de suma importancia para el logro del mismo.

Beneficiarios: Personal docente y administrativo de la UIET.

Metas:

Capacitar al 100% del personal de la UIET, de acuerdo a las necesidades detectadas a través de las evaluaciones internas y externas.

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Coordinar en conjunto con las autoridades locales, municipales, estatales y federales, así como con organismos sin fines de lucro, el desarrollo de las actividades.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Proyectos:

Creación de la Unidad de Inclusión y Género de la UIET (UIG)

Descripción: Este proyecto busca establecer una nueva cultura institucional orientada a la igualdad y equidad de género, a través de la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Justificación: Para el caso de la UIET, del total de la matrícula, las estudiantes representan el 61.86%, mientras que los hombres sólo cubren el 38.14% del global. Ello nos plantea una población estudiantil con alta presencia de mujeres en la institución.

Se plantea que la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco también asuma su compromiso y cree un espacio desde donde se coordine la planificación, diseño, implementación y evaluación de programas, estrategias, acciones y hasta políticas internas orientadas a la prevención y atención de situaciones relacionadas con discriminación y violación de derechos humanos relacionados con el tema de género. Es decir, las personas, tanto mujeres como

los hombres, pueden vivir una situación que vulnere las garantías de bienestar al interior de la universidad, incluso fuera de ella, como pueden ser discriminación por género, orientación sexo-afectiva, por origen social, por su idioma, por apariencia, segregación laboral, y también casos relacionados con violencia de género como, por ejemplo, hostigamiento, acoso, abuso sexual.

Beneficiarios: Población universitaria de la UIET.

Metas:

1 Unidad de Inclusión y Género (UIG).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante las instancias correspondientes el reconocimiento de la UIG de la UIET.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Propios).

Construcción del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Descripción: El proyecto contempla la construcción de un edificio de dos niveles en forma curva, en sus fachadas se aprecian arcadas compuestas por círculos y por arcos de medio punto en los dos niveles, dicha conjunción forma elementos modernos que han sido imagen de la Universidad y son la parte medular de la Universidad, ya que están destinados para albergar aulas principalmente, aunque debido a su diseño, los espacios, también serán utilizados como centro de cómputo, centro de lenguas, talleres, salas de videoconferencias, salones de usos múltiples y salas de docentes.

Justificación: La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) es la única IES en el estado que atiende directamente la formación a nivel licenciatura de jóvenes de nuestros pueblos originarios. En este sentido desde el año 2014, en la Villa Tamulté de las Sábanas (UAVTS) se forman profesionales en algunas de las siguientes ramas del conocimiento:

- Licenciatura en Lengua y Cultura
- Licenciatura en Comunicación Intercultural
- Licenciatura en Salud Intercultural

- Licenciatura en Derecho Intercultural

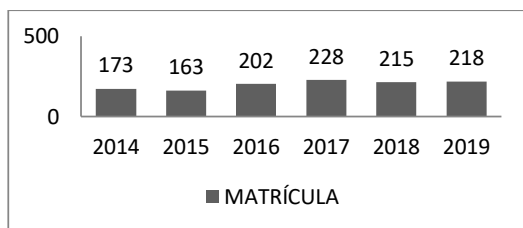
Con ello se privilegia el acceso a la educación superior de los sectores más desprotegidos en nuestro Estado, cumpliendo los preceptos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Actualmente se atiende a 218 estudiantes en la UAVTS; con ello se destaca que, la formación recibida en la UIET, está contribuyendo significativamente al desarrollo de la comunidad.

Como observamos en la figura 5, la matrícula mantiene un crecimiento tendencial, mismo que se ha limitado debido a que se carece de infraestructura propia para atender a una población mayor. Cabe destacar que la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas (UAVTS) no cuenta con infraestructura propia donde se puedan realizar las actividades de enseñanza - aprendizaje que oferta la UIET.

Esta obra favorecerá para ampliar la oferta educativa, así como para la instalación de espacios adecuados para el fortalecimiento de la instrucción teórica brindando a estudiantes una experiencia significativa, que se traducirá en egresadas/os con mayor preparación para su desempeño laboral.

Figura 5.- Matrícula histórica de la UAVTS



A finales del 2019, se ha concluido la 1ª. Etapa del edificio que albergará las instalaciones de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, la cual ha tenido una inversión de \$8,036,108.57 (Son ocho millones treinta y seis mil ciento ocho pesos 57/100 M.N), provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 y 2019, así como una aportación por parte del Estado, mismos que se ejecutan a través del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y el cual nos permitirá tener, a partir de enero del 2020, tres aulas destinadas a la labor académica de la Universidad. Así como los servicios sanitarios con los cuáles debe contarse para la operatividad de las mismas.

Beneficiarios: 8,844 habitantes de la zona.

Metas:

- 1.- Co72/construcción de edificio más obra exterior.
- 1.- Su21/subestación (construcción).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante instancias Federales, Estatales y Municipales, inversión para la prestación del servicio.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Construcción del Edificio 2, de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero Centla

Descripción: Se contempla la construcción de un segundo edificio que albergue actividades de docencia y realización de prácticas; se incluye, además, plaza cívica y obra exterior.

Justificación: Si bien la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla cuenta con un edificio Tipo II, donde se albergan aulas, centro de cómputo, biblioteca, sala de docentes, oficinas administrativas y servicios sanitarios, el crecimiento de la matrícula, así como el desarrollo de prácticas en los diversos programas educativos, requiere mayores espacios que nos permitan brindar el servicio educativo.

Beneficiarios: 8,188 habitantes de la zona.

Metas:

- 1.- Co72/construcción de edificio más obra exterior.
- 1.- Su21/subestación (construcción).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante instancias Federales, Estatales y Municipales, inversión para la prestación del servicio.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Construcción del Centro Universitario Integral para el desarrollo de las prácticas de Enfermería Intercultural y Salud Intercultural, en la Sede Oxolotán

Descripción: Se incluye, en planta única, la construcción de consultorios, salas de expulsión, sala de prácticas de cirugía, CEYE, recuperación, curaciones, urgencias, archivo clínico, salas de espera, baños, vestidores, fisioterapia, acupuntura, sala de capacitación, farmacia verde, laboratorio de herbolaria, sala de juntas y temazcales.

Justificación: Atender la realización de prácticas en los programas de Salud Intercultural y Enfermería intercultural, al incorporar los saberes tradicionales de los pueblos indígenas.

Beneficiarios: 9600 habitantes de la zona.

Metas:

- 1.- Co72/construcción de edificio más obra exterior.
- 1.- Su21/subestación (construcción).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante instancias Federales, Estatales y Municipales, inversión para la prestación del servicio.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

10. Indicadores

Indicador 1.	Porcentaje de cobertura de estudiantes matriculadas/os.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través del desarrollo de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Finalidad del indicador:	Conocer la población atendida
Definición:	Este indicador mide la cobertura de estudiantes matriculadas/os con referente a la población de jóvenes del grupo de edad 18 a 23 años del área de influencia (Ai) a la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PCEM = (TEMAE / PJgeAi) \cdot 100$ El porcentaje de cobertura de estudiantes matriculadas/os es igual al total de estudiantes matriculados en el año de estudio entre la población de jóvenes del grupo de edad de 18 a 23 años en el área de influencia multiplicado por 100. PCEM = Porcentaje de cobertura de estudiantes matriculadas/os. TEM = Total de Estudiantes Matriculados en el año de estudio PJgeAi = Población de jóvenes del grupo de edad de 18 a 23 años en el área de influencia.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	16.73
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	18.38
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Servicios Escolares
Objeto de medición:	Determinar la cobertura en el área de influencia de la UIET
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 2.	Porcentaje de Atención a la demanda.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través del desarrollo de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Finalidad del indicador:	Conocer la población atendida
Definición:	Este indicador mide el total de estudiantes matriculadas/os de nuevo ingreso con referente a egresadas/os del nivel media superior en el área de influencia del ciclo en el año de estudio.
Algoritmo:	$PAD = (TeMNI/ENMSai) \cdot 100$ El porcentaje de atención a la demanda es igual al total de estudiantes matriculadas/os de nuevo ingreso en el año de estudio entre los estudiantes egresados del nivel medio superior en el área de influencia multiplicado por 100. PAD= Porcentaje de atención a la demanda. TeMNIae = Total de Estudiantes Matriculadas/os de Nuevo Ingreso en el año de estudio ENMSai = Estudiantes egresados del Nivel Medio Superior en el Área de Influencia
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	42.23
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	45.05
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Servicios Escolares
Objeto de medición:	Determinar la atención a la demanda en el área de influencia de la UIET
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 3.	Porcentaje de Matrícula de Licenciatura Atendida en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través del desarrollo de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Finalidad del indicador:	Determinar el porcentaje de estudiantes que se encuentran inscritas/os en programas educativos reconocidos por su calidad académica
Definición:	Este indicador mide el total de estudiantes matriculadas/os en programas educativos reconocidos por su calidad respecto del total de estudiantes matriculadas/os en la Universidad, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PMLAPER = (MPEC / MTL) \cdot 100$ El Porcentaje de matrícula de licenciatura atendida en programas educativos reconocidos por su calidad es igual a la Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad en el año de estudio entre el total de estudiantes matriculadas/os, en programas de licenciatura, multiplicado por cien. PMPEC=Porcentaje de matrícula de licenciatura atendida en programas educativos reconocidos por su calidad en el año de estudio. MPEC = Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad en el año de estudio MTL = Total de estudiantes matriculadas/os en programas de Licenciatura
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	80
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Desarrollo Académico
Objeto de medición:	Reconocer la calidad de los programas educativos que se imparten en la UIET
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 4.	Porcentaje de PTC con perfil PRODEP
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.2 Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.
Finalidad del indicador:	Incrementar el porcentaje de PTC con perfil PRODEP
Definición:	Mide el total de PTC con perfil PRODEP respecto del total de PTC en la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PPTC_{PRODEP} = (NPTC_{PRODEP} / TPTC) \cdot 100$ El porcentaje de profesoras/es de tiempo completo con Perfil PRODEP es igual profesoras/es de tiempo completo con perfil PRODEP en el año de estudio entre el total de profesoras/es de tiempo completo, multiplicado por 100. PPTC_{PRODEP} = Porcentaje de Profesoras/es de Tiempo Completo con perfil PRODEP NPTC_{PRODEP} = de Profesoras/es de Tiempo Completo con perfil PRODEP en el año de estudio. TPTC = Total del Profesoras/es de Tiempo Completo de la UIET.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	25
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50
Área Responsable:	Dirección Académica
Fuente de información:	Departamento de Investigación
Objeto de medición:	Habilitar al Profesorado acorde con los estándares nacionales
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 5.	Porcentaje de servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.2 Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.
Finalidad del indicador:	Vincular los programas educativos con las necesidades de atención de las comunidades.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje servicios que se ofertan a las comunidades a través de los programas educativos respecto del total de servicios que ofrece la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PSOCPE = (SOCPE / TSPI) \cdot 100$ El porcentaje de servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos el igual a los servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos en el año de estudio entre el total de servicios programados por la UIET, multiplicado por 100. PSOCPE = Porcentaje de servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos. SOCPEAE = Servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos en el año de estudio. TSPI= Total de servicios programados en la UIET
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	40
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Vinculación y Extensión Universitaria
Objeto de medición:	Incrementar la oferta de servicios a las comunidades de influencia de la UIET a través de los programas educativos.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 6.	Porcentaje de estudiantes que se reconocen como Hablantes de Lengua Indígena (HLI)
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.3 Revitalizar las lenguas indígenas del Estado de Tabasco.
Finalidad del indicador:	Incrementar el auto reconocimiento de los estudiantes cuya lengua madre es la lengua originaria.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de estudiantes que se auto reconocen como hablantes de lenguas indígenas respecto del total de estudiantes de la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PEHLI = (EHLI / MT) \cdot 100$ El porcentaje de estudiantes que se reconocen como hablantes de lenguas indígenas (HLI) es igual al total de estudiantes que se reconocen como hablantes de lenguas indígenas en el año de estudio entre la matrícula total de estudiantes multiplicado por 100. PEHLI = Porcentaje de estudiantes que se reconocen como Hablantes de Lengua Indígena (HLI) . EHLI = Total estudiantes que se auto reconocen como hablantes de lenguas indígenas MT= Matrícula Total de estudiantes (incluye licenciatura y posgrado)
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	19.40
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	38.80
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas
Objeto de medición:	Fortalecer el auto reconocimiento de los estudiantes de la UIET, como HLI.
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 7.	Porcentaje de comunidades con presencia de caravanas interculturales
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.3 Revitalizar las lenguas indígenas del Estado de Tabasco.
Finalidad del indicador:	Difundir y promocionar las expresiones y experiencias artísticas de teatro, música y danza a través de presentaciones, para incidir en el contexto sociocultural de zonas de influencia de nuestra universidad
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de comunidades atendidas a través de las caravanas interculturales respecto del total de comunidades consideradas como zona de influencia de la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PCACI = (CACI/TCZI) \cdot 100$ El porcentaje de comunidades con presencia de caravanas interculturales es igual al total de comunidades atendidas a través de las caravanas interculturales en el año de estudio, entre el total de comunidades de la zona de influencia de la UIET, multiplicado por 100. PCACI = Porcentaje de comunidades con presencia de caravanas interculturales CACI = Comunidades atendidas a través de las caravanas interculturales TCZI= Total de comunidades en la zona de influencia de la UIET
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	20
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	40
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Vinculación y Extensión Universitaria
Objeto de medición:	Favorecer la penetración de la UIET en las comunidades de influencia de ésta.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 8.	Porcentaje de egresados, registrados en sistema.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.4 Contribuir desde la vinculación con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales con el fin de preservar las prácticas comunitarias de los pueblos originarios.
Finalidad del indicador:	Conocer el impacto de los programas educativos a través de conocer el actuar de nuestros egresados y su desempeño en el entorno comunitario y laboral.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de egresados registrados en sistema respecto del total de egresados de la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PERS = (NER/TE) \cdot 100$ El porcentaje de egresados registrados en sistema es igual al total de egresados registrados en sistema en el año de estudio, entre el total de egresado de la UIET multiplicado por 100. PER = Porcentaje de egresados registrados en sistema NER = Número de egresados registrados en sistema TE= Total de egresados de la UIET.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	30
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Vinculación y Extensión Universitaria
Objeto de medición:	Conocer el desempeño de los egresados de la UIET en las comunidades de influencia de ésta.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 9.	Porcentaje de aulas acordes al modelo intercultural
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.5 Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.
Finalidad del indicador:	Brindar los espacios adecuados en la prestación del servicio educativo.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de aulas que cumplen las necesidades del modelo educativo intercultural y lo establecido en la norma NMX-R-003 respecto del total de aulas utilizadas, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PAAMI = (ACN/TAO) \cdot 100$ El porcentaje de aulas acordes al modelo intercultural es igual al número de aulas que cumplen con el modelo intercultural y la norma NMX-R-003 entre el total de aulas ocupadas, multiplicado por 100. PAAMI= Porcentaje de aulas acordes al modelo intercultural ACN = Aulas que cumplen con el modelo intercultural y la norma NMX-R-003 TAO = Total de aulas ocupadas
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	78
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	87
Área Responsable:	Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Proyectos Estratégicos
Objeto de medición:	Verificar que los espacios físicos con los que se cuenta tienen las condiciones requeridas para la impartición de los servicios educativos.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 10.	Porcentaje de Avance Presupuestal.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.5 Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.
Finalidad del indicador:	Ejercer los recursos asignados de acuerdo con la normatividad vigente
Definición:	Este indicador mide el presupuesto ejercido con referente al presupuesto programado asignado para la disponibilidad de los servicios educativos que ofrece la institución, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PAP = (PE/PA) \cdot 100$ El porcentaje de avance presupuestal es igual al total del presupuesto ejercido entre el total del presupuesto aprobado, multiplicado por 100. PAP= Porcentaje de avance presupuestal PE = Presupuesto Ejercido PA = Presupuesto aprobado
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	98
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100
Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Contabilidad
Objeto de medición:	Garantizar el ejercicio del recurso de acuerdo a lo programado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 11.	Porcentaje de proyectos generados para atender situaciones atípicas en la región.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.6 Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuesta ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.
Finalidad del indicador:	Otorgar soluciones que coadyuven a la recuperación de las comunidades cuando se presentan situaciones atípicas en la región.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de proyectos de investigación generados para atender situaciones atípicas, respecto del total de proyectos de investigación generados en la institución en el año de estudio.
Algoritmo:	$PPA = (NPSA / TPIG) \cdot 100$ El porcentaje de proyectos generados para atender situaciones atípicas es igual al número de proyectos generados para atender situaciones atípicas entre el total de proyectos generados en investigación, multiplicado por 100. PPA= Porcentaje de proyectos generados para atender situaciones atípicas. NPSA = Número de proyectos generados para atender situaciones atípicas TPIG = Total de proyectos generados en investigación
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	10
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Investigación
Objeto de medición:	Promover una atención a las comunidades ante situaciones que vulneran las condiciones en las que se encuentran.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 12.	Porcentaje de Trámites y Servicios ofertados en línea
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.6 Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuesta ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.
Finalidad del indicador:	Brindar a la población estudiantil las facilidades para acceder a los servicios institucionales.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de servicios institucionales que se ofertan en línea respecto del total de servicios ofrecidos por la UIET en el año de estudio.
Algoritmo:	$PTSOL = (TOL / TTOI) \cdot 100$ El porcentaje de trámites y servicios ofertados en línea es igual al total de trámites y servicios ofertados en línea entre el total de trámites y servicios ofertados por la institución, multiplicado por 100. PTSOL= Porcentaje de trámites y servicios ofertados en línea TOL = Total de trámites y servicios ofertados en línea TTOI = Total de trámites y servicios ofertados por la institución
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50
Área Responsable:	Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Servicios Escolares
Objeto de medición:	Garantizar el acceso a los servicios digitales
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

11. Anexos

Índice de Tablas.

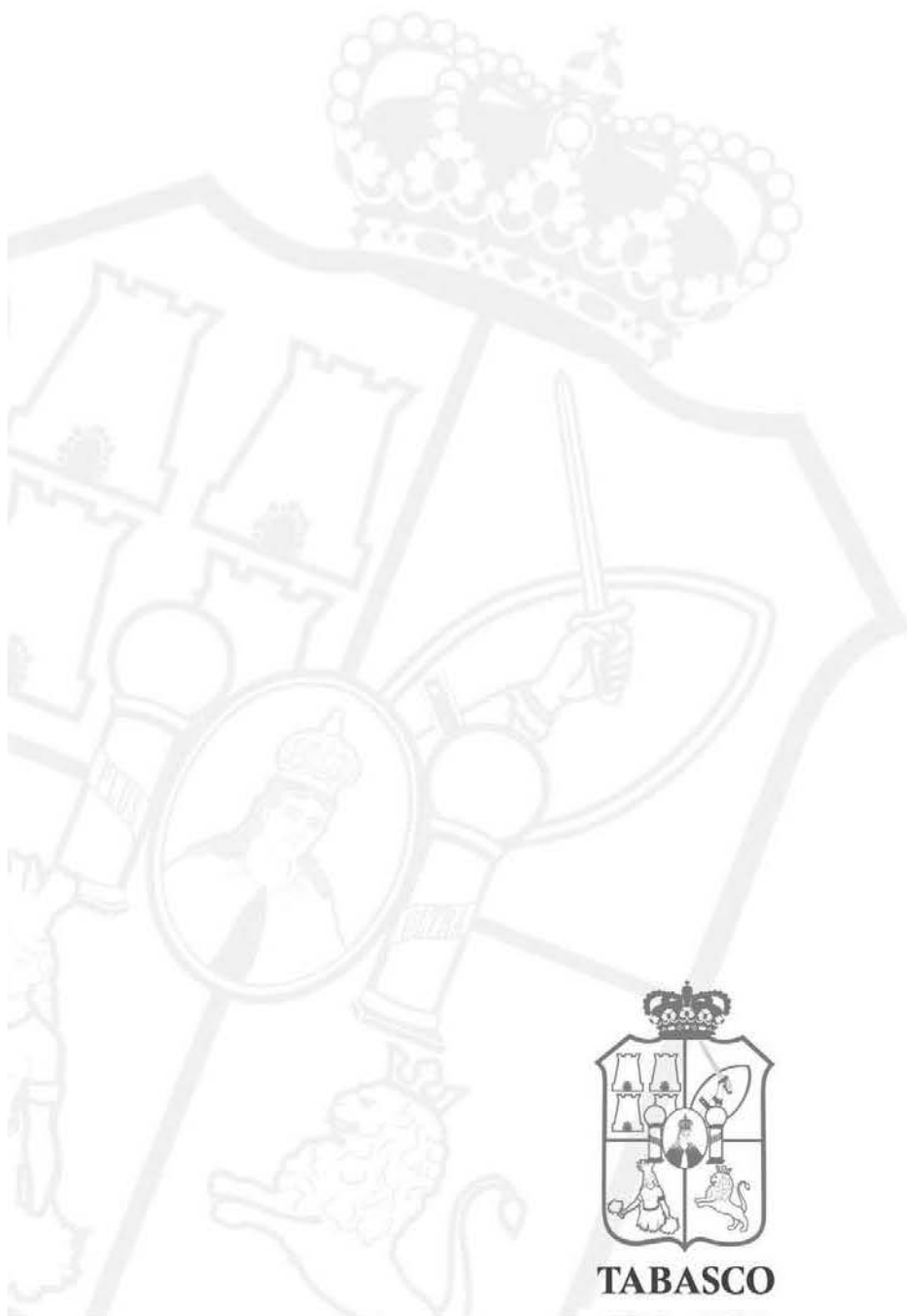
Tabla 1. Municipios con presencia de Población Indígena en Tabasco
Tabla 2. Tabasco. Principales indicadores de educación superior
Tabla 3. Comparativo de la Población de alumnado de la UIET Hablantes de Lenguas Indígenas
Tabla 4. Egreso, por Programa Académico
Tabla 5. Titulación, por Programa Académico
Tabla 6. Infraestructura Tecnológica
Tabla 7. Acervo Bibliográfico
Tabla 8. Cuerpos Académicos
Tabla 9. Concentrado de Espacios Educativos
Tabla 10. Principales fortalezas y debilidades detectadas en la gestión

Índice de Figuras.

Figura 1. Comparativo de matrícula y nuevo ingreso
Figura 2. Distribución de matrícula por programa de estudio
Figura 3. Distribución de matrícula por área de conocimiento
Figura 4. Porcentaje de becas por programa de estudio
Figura 5. Matrícula histórica de la UAVTS

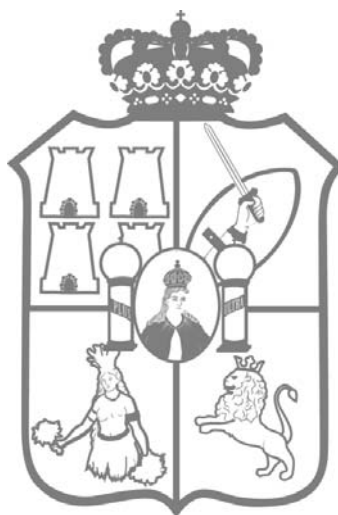
12. Glosario

UIET: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
UAVVG: Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla
UAVTS: Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro
HLI: Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales
DRS: Desarrollo Rural Sustentable
DT: Desarrollo Turístico
LyC: Lengua y Cultura
CI: Comunicación Intercultural
SI: Salud Intercultural
EI: Enfermería Intercultural
DI: Derecho Intercultural



No.- 3796

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
2019-2024**



TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
2019 - 2024**

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje
2. Introducción
3. Marco normativo
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
5. Visión, Misión y Valores
6. Diagnóstico
7. Prospectiva
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
9. Programas y proyectos
10. Indicadores
11. Anexos
 Índice de Tablas
 Índice de figuras
 Índice de gráficas
 Marco normativo institucional
12. Glosario

1. Mensaje

En cumplimiento al compromiso con la sociedad y toda la comunidad universitaria, presento el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024, de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que, durante cinco años, será una guía en nuestro quehacer universitario hacia un futuro de excelencia académica.

La UTTAB, desde su creación, ha buscado ser una universidad que genere conocimientos interdisciplinarios a través de sus egresados con la finalidad de contribuir al desarrollo social y económico de la región. Cabe señalar que esta Casa de Estudios ha marcado las pautas para estar entre las mejores universidades del sur de México, lo cual, garantiza una excelencia académica; esto sin dejar de reconocer el esfuerzo de los docentes, administrativos y de los miles de egresados, que han contribuido a los logros alcanzados.

De ahí que, dentro del Programa Institucional, se trazaron elementos sustanciales y viables que permitirán construir un mejor futuro para nuestra universidad a partir de seis rubros claves: 1) Excelencia académica, 2) Vinculación innovadora con sentido social, 3) Difusión y extensión universitaria, 4) Planeación y evaluación, 5) Administración y finanzas y 6) Gobernabilidad.

Es de suma importancia destacar, que ante los retos que enfrentamos como sociedad en los diferentes roles, ya sea como padres, hijos, trabajadores, estudiantes y ciudadanos, la Universidad Tecnológica de Tabasco procura ser un vínculo necesario y clave para la población tabasqueña, en donde cada egresado de esta institución, que ha sido formado bajo un enfoque integral, tenga las herramientas necesarias que les permitan dar respuestas válidas a través de proyectos innovadores, sostenibles y de excelencia que contrarreste la incertidumbre económica, social, cultural y de valores de una población en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Lo anterior, me permite rescatar y apreciar el valor intangible de cada uno de los que colaboran en esta institución, los cuales, son factores determinantes para que se alcancen los objetivos plasmados en el PIDE 2019-2024 con el fin de consolidar a la UTTAB como una Universidad de excelencia académica, de innovación y con responsabilidad social.

Dr. Lenin Martínez Pérez

Rector

2. Introducción

Desde 1996, la Universidad Tecnológica de Tabasco ha sustentado su desarrollo en procesos continuos de planeación, con el propósito de concretar acciones ordenadas y coherentes a las necesidades de la institución. En este sentido, se presenta:

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), el cual está estructurado con base en los Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (2019) de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Su contenido, es el resultado de una planeación estratégica de carácter participativo con la comunidad universitaria para los próximos cinco años, para lo cual se elaboraron documentos de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las distintas áreas que comprende la institución. También se realizó un Foro de Consulta para la Integración del Programa Institucional de Desarrollo de la UTTAB 2019-2024 para conocer la opinión de los alumnos, profesores, personal administrativo y sindicalizado, sectores económico y social, además se realizaron reuniones de trabajo con las distintas áreas de la universidad para la conformación de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de los distintos programas institucionales que contempla el PIDE 2019-2024.

Para su conformación se tomaron en cuenta, además del análisis de los contextos interno y externo de la Universidad, un diagnóstico del estado que guarda la Institución para realizar acciones y proyectos de mediano y largo plazo con el objetivo de

contribuir al logro de las aspiraciones de la comunidad universitaria y su entorno. El PIDE 2019-2024 está integrado por estrategias, líneas de acción y políticas acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Tabasco, el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2019-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El PIDE 2019-2024 se encuentra organizado en ocho apartados:

El primero se trata del marco normativo, el cual enlista los ordenamientos legales de carácter federal, estatal e institucional; el segundo aborda la metodología de la planeación estratégica y participativa con la cual fue elaborado el PIDE; el tercer apartado contiene la misión, visión y valores institucionales que da identidad a la comunidad universitaria.

En el punto cuarto, se presenta el análisis del diagnóstico de la universidad considerando relevantes la situación de la población, educación y economía en los planos nacional y estatal para la formulación del programa, estos aspectos constituyeron el escenario de partida para el proceso de planeación. Además, se tomó en cuenta un amplio conjunto de documentos formulados por organismos nacionales e internacionales, en los cuales, se señalan los retos de la educación superior en el país y el mundo; en el apartado quinto da referencia a la prospectiva de la institución como continuidad del punto cuarto; en el sexto se

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el séptimo apartado están los programas y proyectos que la Universidad busca implementar para alcanzar los objetivos planteados; y, por último, en el apartado octavo se encuentran los indicadores, los cuales, son una herramienta estratégica de medición que permitirá una correcta evaluación y brindará un amplio

panorama con certidumbre para la toma de decisiones.

3. Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, señala que se debe impartir una educación de calidad que permita el desarrollo de las facultades del ser humano en beneficio de él mismo y el de su comunidad mediante el fomento de la conciencia y solidaridad. La fracción X, establece que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El marco normativo que regula la planeación como parte del ciclo de gestión pública, establece como principios fundamentales para los ámbitos federal, estatal y municipal, el desarrollo nacional democrático, integral y sustentable, de tal manera que los planes de desarrollo garanticen la estabilidad de las finanzas públicas y coadyuven a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, que se procurarán mediante la competitividad de sus instituciones, promoviendo la inversión y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

En lo concerniente a los programas institucionales, éstos deberán sujetarse a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024 es producto de la conformación de equilibrios entre las políticas, lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, junto con el Programa Sectorial de Educación Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del Estado de Tabasco, así mismo con la misión institucional, el estado que guarda el quehacer institucional, la evaluación crítica de lo realizado por la Universidad Tecnológica de Tabasco, los desafíos que muestra el entorno internacional, nacional y estatal, el avance del conocimiento científico y tecnológico, para establecer las directrices que orienten la visión con futuro de éxito, fundamentada en los ejes estratégicos institucionales.

Por lo que la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024, se sustenta legalmente en el proceso de planeación dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, es decir regula fundamental la

planeación en nuestro país; y, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del estado.

La Constitución local, además, ordena que la planeación democrática y deliberativa, debe contemplar la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4, que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

De igual forma, marca en el artículo 34, los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la planeación, la

supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Con fecha 22 de mayo de 1996, el Gobierno del Estado de Tabasco, creo el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, mediante Acuerdo publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado 5604; miembro del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

El Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco en su artículo 6, fracción III, señala que, para su gobierno y adecuada administración, la Universidad tiene la facultad de planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares regionales.

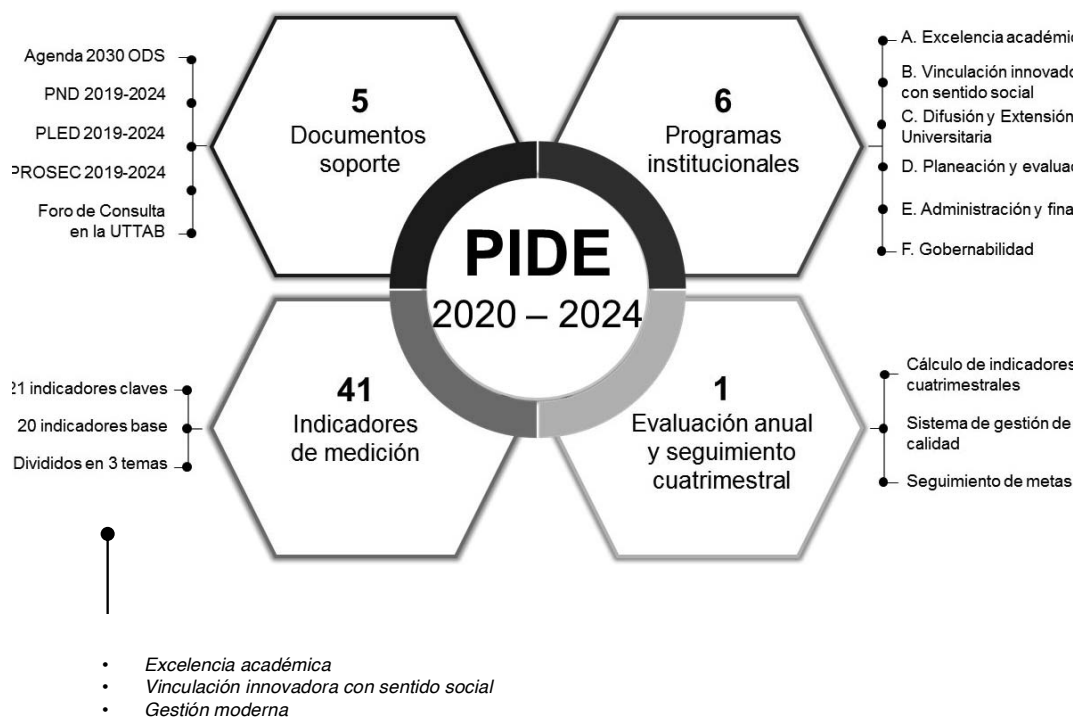
Especificando en el artículo 17, fracciones VIII y XI del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco y 14, fracciones III y XIV del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Rector presentará al Consejo Directivo para su aprobación y conocimiento, el Programa Institucional de Desarrollo, ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de su acuerdo de creación, dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, está la de expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, se encuentra estructurado con base en los Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (2019) de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Su contenido, es el resultado de una planeación estratégica de carácter participativo con la comunidad universitaria para los próximos cinco años, alineado con planes de desarrollo internacional, nacional, estatal y sectorial (véase figura 1).

Figura 1 Estructura del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024.



Alineación a los planes de desarrollo

Ante los desafíos en materia social, ambiental y un lento crecimiento económico a nivel mundial, los 193 países, Miembros de las Naciones Unidas, junto a diversos agentes de la sociedad civil, académicos y empresas privadas, plantearon un nuevo paradigma de desarrollo para el mundo, siendo esta, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual busca una mejor vía del desarrollo sostenible, incluyente y con una visión amplia hacia un nuevo mundo, del cual, México en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como Tabasco en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Educación, buscan sumarse y tener una herramienta útil para cumplir los objetivos internacionales.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, entreteje sus objetivos en los documentos mencionados, con el fin de garantizar a la ciudadanía una educación de calidad y excelencia, con lo cual, permitirá que cada estudiante de esta universidad egrese con los conocimientos y herramientas necesarias y contribuyan al desarrollo del territorio.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A partir del segundo milenio, la Organización de las Naciones Unidas puso en marcha una serie de programas a nivel mundial denominado la Declaración del Milenio, en conjunto con líderes mundiales con el fin de crear una institución para el desarrollo y lidiar contra las dificultades que presenta el mundo con base en los Objetivos del Milenio (ODM).

De lo anterior, en septiembre de 2015 se aprobó un Plan Mundial llamado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que las diferentes naciones y organizaciones asociadas pongan en marcha nuevas estrategias de trabajo que permita un mejoramiento en la vida de las personas. El documento conlleva desafíos como la reducción de la pobreza, la desigualdad, la precariedad laboral en jóvenes, los desastres naturales, el decaimiento de los recursos naturales, la degradación ambiental, además de los conflictos y la violencia.

La agenda está conformada por 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas, de los cuales, la Universidad Tecnológica de Tabasco en su Programa Institucional de Desarrollo, alinea sus estrategias al objetivo 4, en donde se busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos, independientemente de su sexo, raza, origen étnico, condición de discapacidad o migratoria, así como aumentar de manera significativa el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

México, actualmente enfrenta diversos problemas que contrarrestan el desarrollo social, generando incertidumbre en toda la población, estos problemas son: inseguridad, violencia, desigualdad, pobreza, educación, además de un estancamiento del crecimiento económico, lo cual está impidiendo un desarrollo pleno para la ciudadanía; sin embargo, la nueva administración ha puesto en marcha estrategias que buscan mitigar cada una de las problemáticas, mismas que se

encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que a continuación se describe brevemente: El objetivo general del PND es transformar la vida pública del país logrando un desarrollo incluyente. Para buscar el logro de dicho objetivo se plantean 3 ejes generales y 3 ejes transversales:

- Eje general 1: Justicia y Estado de Derecho
- Eje general 2: Bienestar
- Eje general 3: Desarrollo Económico
- Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión

- Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible

En el Eje general 2 de Bienestar, el objetivo 2.2 consiste en:

“Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

La UTTAB, para alcanzar el objetivo 2.2 de Bienestar, se alinea a las siguientes estrategias: (ver tabla 2)

Tabla 1. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Excelencia Académica			
Vinculación Innovadora con Sentido Social			
Difusión y Extensión Universitaria			
Planeación y Evaluación			
Administración y Finanzas			
Gobernabilidad			

Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Bienestar

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

ESTRATEGIAS

2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.

2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento

2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, orienta sus objetivos y estrategias hacia la modernización de la estructura productiva, proponiendo diversificar actividades generadoras de ingreso, potencializando aquellas que tienen mayor valor agregado. Tabasco busca ubicarse entre los estados con mayor desarrollo económico, a nivel nacional. El gobierno del estado se abre en comunicación con la población, buscando diseñar una mejor estrategia, basado en las propuestas ciudadanas.

Lo anterior busca impulsar la competitividad, las habilidades y competencias para crear nuevas capacidades, a partir del respeto a los derechos humanos y la oportunidad de acceder a una educación de calidad, salud, trabajo decente y mejores ingresos para mejorar la calidad de vida de la población, incluidas la libertad y la felicidad individual.

Así, la alineación del PLED 2019-2024 con el PND 2019-2024 y con los 17 ODS, expresa el compromiso que México asumió para impulsar acciones que faciliten lograr las metas durante el periodo 2019-2024.

De acuerdo con el PLED 2019-2024 del estado de Tabasco, existen tres ejes, en los cuales, la UTTAB busca sumarse para lograr el cumplimiento de los objetivos:

Eje: Bienestar, Educación y Salud

La visión del nuevo gobierno de Tabasco es llevar al estado a un desarrollo incluyente de bienestar y prosperidad colectiva, promoviendo la cultura como agente clave para la adopción y prácticas de valores humanos, paz y cohesión social, basado en un sistema educativo de calidad en todos los niveles.

Todo ello requiere de esfuerzos bien planificados entre el desarrollo científico y tecnológico, asignando mayores recursos a la investigación científica y tecnológica, debiendo ser sostenibles, constantes y crecientes para impulsar el desarrollo del conocimiento.

El PIDE se alinea con las siguientes estrategias y líneas de acción del PLED.

Tabla 3. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje rector 2.4 Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte

Objetivo 2.4.3.1 Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas
2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar
	2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula
	2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos
	2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional
2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos
	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos 2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza 2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables
2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos. 2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos. 2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región. 2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral. 2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
	2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. 2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo 2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.1 Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.
	2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
	2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico
	2.4.3.2.2.2. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas
	2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	fundamental en la toma de decisiones.

**Programa Sectorial de Educación,
Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
2019-2024**

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) establece la visión, misión y valores que sustentan al quehacer del sector educativo; el cual parte de un diagnóstico que describe la situación del Sistema Educativo del Estado.

El programa sectorial busca alcanzar y consolidar las capacidades de formación de talento científico y tecnológico que se induce desde la edad temprana, así como hasta el nivel de educación superior y centros de investigación en Tabasco, además de una captación de talentos existentes tanto a nivel nacional como internacional.

El PIDE está alineado a las siguientes estrategias y líneas de acción del PROSEC.

Tabla 4. Alineación al Programa Sectorial del Estado 2019-2024

Objetivo 2.4.8.1 Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.1.3. Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.
2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente
2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	
	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

Objetivo 2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten la IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión, e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas

Objetivo 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejercen con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos. 2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.

Objetivo 2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.

2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.

2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.

2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.

2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.

Objetivo 2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezca la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnicos o socialmente innovadores

2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.

2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado

2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.

Objetivo 2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
2.4.8.6.3. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.4.8.6.3.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

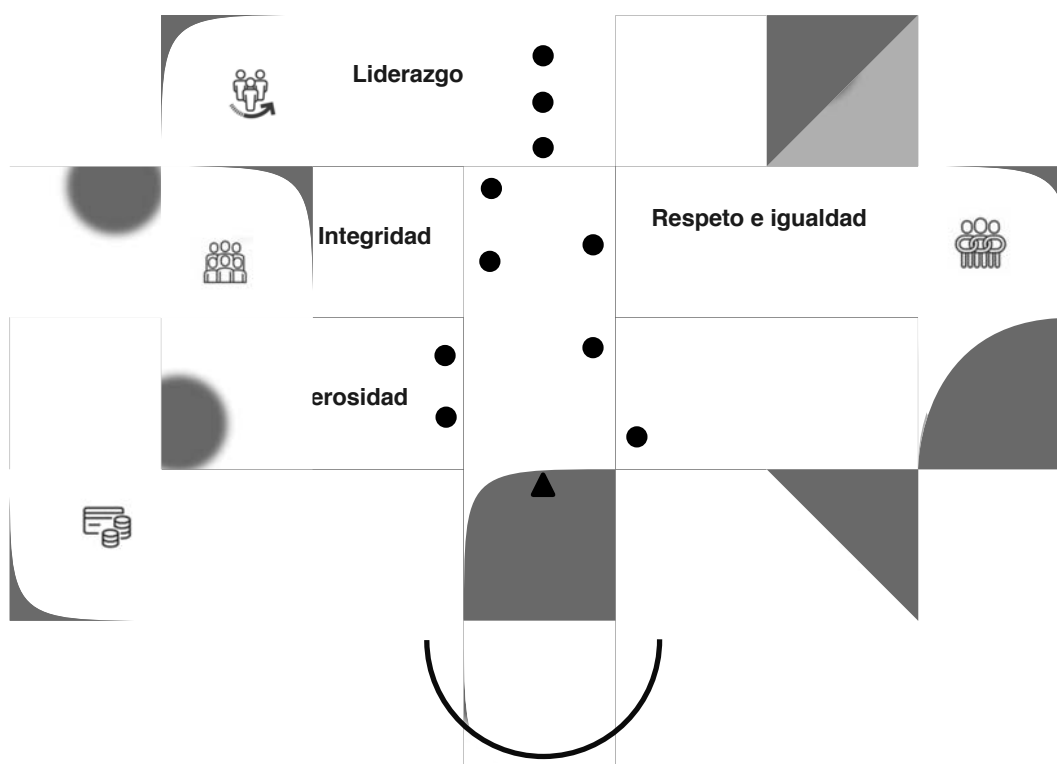
En el año 2024, ser una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa con equidad de género, responsabilidad social, desarrollo sostenible, certificada internacionalmente, que imparte programas educativos acreditados y con una fuerte vinculación con sentido social.

Misión

Formar capital humano con educación de excelencia y equidad de género en el nivel superior, con base en la aplicación de un modelo educativo de competencias profesionales, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas e innovación, contribuyendo con responsabilidad social al desarrollo de la región, fomentando una cultura de desarrollo sostenible y una relación estratégica con los sectores productivos y social, a través de la vinculación con sentido social.

Valores

Figura 2.
Esquema de valores que rigen la Universidad Tecnológica de Tabasco.



Política de la universidad

El PIDE 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco establece las políticas encaminadas a operar con eficiencia los objetivos plasmados, mismas que sirven de base para la toma de decisiones durante la práctica de las estrategias, programas y proyectos específicos de la institución.

Se trata, además, de una guía de acción que se fundamenta en la política de calidad definida a partir del Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual establece que: En la Universidad Tecnológica de Tabasco estamos comprometidos con la excelencia académica con equidad de género a través de la formación profesional de capital humano en el nivel de educación superior, a partir del impulso de la mejora continua en cada uno de sus procesos con enfoque a resultados, bajo estándares nacionales e internacionales, con responsabilidad social, desarrollo sostenible y la vinculación con el sector productivo y social.

Las políticas de la universidad se determinan a partir de seis programas que constituyen el Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, siendo el soporte de planeación estratégica institucional.

Excelencia académica

• Con base en la política educativa nacional y estatal, la Universidad debe aceptar el mayor número posible de aspirantes en el marco de los procesos de ingreso, reservándose el derecho de seleccionar en función de criterios de calidad, presupuesto y capacidad real de atención

• Los alumnos tienen que participar en la prueba diagnóstica que la Universidad determine a fin de evaluar el nivel alcanzado en los idiomas requeridos en la malla curricular de los distintos programas educativos

• La Universidad debe aplicar esquemas de mejora continua con el uso de tecnologías y criterios de racionalidad para facilitar los trámites escolares por parte de los estudiantes

• La apertura de nuevos programas educativos debe circunscribirse a enfoques tecnológicos, estar precedida por estudios de factibilidad y pertinencia, garantizando el cumplimiento de los preceptos del modelo basado en competencias profesionales

• El cierre de un programa educativo tiene que darse a partir del análisis de la matrícula, la colocación de egresados, las condiciones del mercado laboral y la capacidad de atención con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles

• La Universidad debe aplicar los esfuerzos necesarios al interior de los procesos institucionales para procurar que los programas educativos evaluables logren el nivel 1 y/o la acreditación de calidad por parte de los organismos oficiales correspondientes

• Todos los planes y programas de estudio se deben mantener actualizados y pertinentes, tomando en cuenta el seguimiento de egresados, los resultados del Análisis Situacional del Trabajo, los estudios de trayectorias educativas y la

vinculación con los sectores productivo y social

- Los planes y programas de estudio tienen que cumplir con el modelo preponderantemente práctico: 70% en el caso de Técnico Superior Universitario y 60% para licenciatura.

- El programa institucional de becas y apoyos estudiantiles debe basarse en criterios de condiciones socioeconómicas, rendimiento académico y logros sobresalientes en los planos deportivo y cultural, a partir de los recursos disponibles

- En el caso de las becas externas, la Universidad debe apoyar a los estudiantes por medio de la publicación y seguimiento de convocatorias, así como el respaldo en los trámites respectivos

- Se debe priorizar el establecimiento o gestión de esquemas de capacitación y certificación de alumnos, en la malla curricular de cada programa educativo

- La Universidad, a través de la participación de los docentes, debe dar apoyos grupales e individuales a los estudiantes por medio de tutorías y asesorías académicas con el fin de coadyuvar en la mejora del desempeño, en la permanencia y la terminación de estudios

- Los esquemas de apoyo que otorgue la Universidad a los estudiantes en psicopedagogía, medicina, transporte, y cualquier otro servicio deben ser funcionales y permanentes

- La institución debe poner a disposición de los alumnos distintas opciones de talleres culturales y deportivos, promoviendo la participación en torneos

internos, locales, regionales, nacionales e internacionales, en la medida de los recursos disponibles

- La Universidad debe enfatizar en el aprendizaje y dominio de idiomas extranjeros por parte de los alumnos, estableciendo opciones tendentes al incremento en su uso cotidiano en las aulas de clase y laboratorios

- Se debe impulsar la participación de los alumnos en programas de movilidad y eventos científicos y/o tecnológicos a nivel local, nacional e internacional, a través de la publicación y seguimiento de convocatorias, el respaldo en los trámites respectivos y, en su caso, con el apoyo financiero de una parte de las erogaciones requeridas, en función de las posibilidades presupuestales

- La institución debe fortalecer de manera continua el uso de herramientas didácticas innovadoras, fundamentalmente las tecnologías de la información y comunicación, en el marco de los esfuerzos de virtualización de los procesos de formación

- La Universidad debe cumplir con los requerimientos de las áreas básicas y técnicas de los distintos programas educativos por medio del acervo bibliográfico en medio físico, electrónico y en línea

- Se debe contar con equipamiento y laboratorios acordes a las necesidades cambiantes, siempre en óptimas condiciones de funcionamiento, para las prácticas de los alumnos, así como el correcto aprovechamiento de la capacidad instalada

- En todo momento, se debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Ingreso, de Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA)

- Los programas de capacitación, certificación y superación académica para docentes deben estar dirigidos a las ramas de la ciencia y la tecnología que fortalezcan su formación en los programas educativos que se imparten o se prevé abrir, al igual que la investigación aplicada y la prestación de servicios especializados

- La Universidad debe promover la participación de los docentes en colegios y asociaciones profesionales, programas de movilidad, así como la superación académica, capacitación y certificación, mediante las gestiones necesarias y, en su caso, los apoyos financieros de una parte de las erogaciones requeridas, a partir de las posibilidades presupuestales

- Los docentes que reciban apoyos financieros para estudios de posgrado, capacitaciones, certificaciones, programas de movilidad, así como eventos científicos y tecnológicos a nivel local, nacional e internacional adquieren el compromiso de llevar a cabo retribuciones en favor de la formación de la comunidad universitaria y la generación de ingresos en el marco de servicios especializados

- Los cuerpos académicos y grupos de investigación deben considerar en sus proyectos los trabajos de actualización y mejora de los procesos formativos

- La Universidad debe aplicar un esfuerzo consistente y creciente para promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

- Las áreas académicas deben trabajar de manera coordinada con las áreas de vinculación y administrativas para conformar acciones estratégicas que fortalezcan el quehacer sustantivo de la Universidad

Vinculación innovadora con sentido social

Las áreas de vinculación deben trabajar de manera coordinada con la academia para conformar acciones estratégicas que fortalezcan el quehacer sustantivo de la Universidad.

La vinculación universitaria con los sectores privado, público y social debe priorizar el acceso de los estudiantes para visitas, estadias, prácticas, oportunidades de empleo, así como intercambios académicos y de tecnología.

Se debe garantizar que todos los programas educativos cuenten con un padrón suficiente de empresas para atender la demanda de los alumnos en los diferentes procesos de su formación.

El seguimiento permanente de las estadias, prácticas y visitas que llevan a cabo los estudiantes, así como de la situación laboral de los egresados, resultan prioritarios para el fortalecimiento de la formación profesional de todos los programas educativos.

Los cursos de educación continua a egresados deben atender las necesidades detectadas a partir del Análisis Situacional del Trabajo, la vinculación permanente con los sectores y las propias experiencias de los egresados en el mercado laboral.

La Universidad debe poner especial atención en las recomendaciones que

establezcan los organismos evaluadores y/o acreditadores, así como el propio Consejo de Vinculación y Pertinencia, para afianzar la viabilidad de los programas de estudio y, sobre todo, la empleabilidad de los egresados.

La Bolsa de Trabajo de la Universidad debe apoyar de manera decidida a los egresados para acceder a oportunidades de empleo, tanto con el seguimiento de convocatorias de reclutamiento como la organización y participación en eventos de vinculación laboral.

Los esquemas de emprendimiento que establezca la Universidad deben incentivar la incubación de ideas de negocios con los proyectos académicos de los estudiantes, así como de cualquier persona externa a la institución.

Se debe dar seguimiento a los proyectos al menos durante los dos años posteriores a su incubación a fin de evaluar los impactos y oportunidades.

El catálogo de capacitaciones, estudios y servicios tecnológicos debe mantenerse actualizado a partir de los requerimientos de los sectores privado, público y social de la región, así como de la capacidad de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución.

Cada paquete de prestación de servicios especializados a los sectores privados, público y social debe generar beneficios financieros a la Universidad, considerando para tal efecto los gastos directos e indirectos respectivos.

Se debe privilegiar la participación activa de los docentes, administrativos, egresados y alumnos en el marco de los servicios

especializados que se otorguen, reduciendo en la medida de lo posible la subcontratación de externos.

La prestación de servicios especializados debe sustentarse en la aplicación de los incentivos adecuados tanto para los especialistas responsables como de los propios clientes.

Los esquemas de prestación de servicios especializados deben contener esfuerzos de promoción entre los clientes potenciales, a partir del contacto directo y el uso de medios de comunicación.

Una parte de los beneficios netos que se generen por la prestación de servicios especializados debe destinarse a la ampliación de las capacidades tecnológicas, técnicas, humanas y en materia de equipamiento para fortalecer dichos servicios, así como en acciones que impacten directamente los procesos de formación.

Difusión y extensión universitaria

Las acciones de promoción de la oferta educativa y la difusión de los servicios deben dirigirse al posicionamiento estratégico de la Universidad

Los esquemas de difusión deben sustentarse en el uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación, así como de las redes sociales

En cada mecanismo de difusión se deben llevar a efecto análisis para medir su efectividad e impacto, a partir de criterios de costo-beneficio

La difusión del quehacer universitario debe realizarse de manera integral y oportuna, aprovechando los medios y capacidades disponibles

La divulgación de las actividades universitarias se considera como una cuestión estratégica, razón por la cual su mejora debe ser permanente

Planeación y evaluación

Todos los mecanismos de planeación que se lleven a cabo tanto a nivel directivo como operativo deben sustentarse en una base estadística sólida y de resultados con los esquemas de evaluación a fin de detectar las brechas en los procesos y tomar decisiones que garanticen mejores resultados

La alta dirección debe realizar sesiones de trabajo periódicas a partir de la integración de información y de resultados de evaluaciones de procesos a cargo de instancias internas y externas, para establecer de manera colegiada las acciones prioritarias y estratégicas a seguir

La asignación de recursos se debe realizar con base en la planeación estratégica, los proyectos prioritarios, la evaluación del desempeño de cada área y los resultados en el ejercicio del gasto

Administración y finanzas

La plantilla de personal académico y administrativo de la Universidad debe corresponder a las necesidades efectivas de la Institución, al presupuesto etiquetado para este rubro y al tabulador autorizado de sueldos por las instancias respectivas

Con el fin de asegurar una adecuada distribución de la plantilla laboral deben realizarse análisis periódicos a partir de criterios de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos humanos, determinando las adecuaciones que, en su caso, se estimen convenientes

Se deben efectuar cursos de inducción al personal de nuevo ingreso con el fin de asegurar un conveniente proceso de integración

La institución debe implementar cursos y talleres periódicos de capacitación al personal considerando las necesidades generales y específicas detectadas en las áreas

Todas las instalaciones deben usarse de manera adecuada y estar en buenas condiciones

De manera previa a la conformación del presupuesto del año fiscal siguiente, se debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura

La Universidad debe asignar un presupuesto suficiente para atender las necesidades en materia de mantenimiento en cada año

Se debe llevar a efecto el monitoreo periódico de las instalaciones con el fin de aplicar los mantenimientos preventivos y correctivos respectivos

Toda construcción, adecuación, remodelación y cambio en el uso de las instalaciones físicas debe ser sometida a la consideración y autorización de la alta dirección

En los procesos de compra de bienes y contratación de servicios se debe mantener un estricto apego a la normatividad vigente

La Universidad debe implementar mejoras continuas en sus procesos administrativos con el fin de elevar la racionalidad en el aprovechamiento de los recursos

En las adquisiciones de bienes y servicios deben prevalecer los criterios de economía, calidad y garantía

La administración de las diversas fuentes de recursos debe sustentarse en la máxima de garantizar la viabilidad financiera de la institución

Se deben implementar los mecanismos necesarios en el marco de los lineamientos federales y estatales en la materia, así como las propias políticas internas en cuanto a racionalidad, austeridad, funcionalidad y transparencia en el uso de los recursos

La institución debe procurar limitar las erogaciones en el gasto corriente, privilegiando la asignación de recursos para gastos de capital

Se debe cumplir plenamente con las reglas de operación y lineamientos que normen las distintas fuentes de financiamiento

De manera periódica, la alta dirección deberá analizar a detalle los informes financieros necesarios para la toma de decisiones en cuanto a racionalidad y transparencia en la ejecución de los recursos

En todos los procesos institucionales deberán prevalecer los principios de sustentabilidad financiera, transparencia, rendición de cuentas y apego a la normatividad aplicable, bajo un esquema de mejora continua

Gobernabilidad

La protección y salvaguarda de los intereses institucionales debe fundamentarse en la emisión y actualización de reglamentos, lineamientos, normas y documentos que oficialicen los procesos

Los documentos de carácter jurídico que se conformen o consideren en los diferentes procesos institucionales deben presentarse de manera previa al área correspondiente para su revisión, aprobación, tratamiento, presentación y difusión en los medios jurídicos y legales aplicables

Se debe fomentar la cultura de la rendición de cuentas, el apego a la normatividad y la transparencia como principios básicos institucionales

La aplicación de auditorías internas, así como su seguimiento, constituyen una tarea que debe realizarse para evitar el incumplimiento u omisión de las normas, enfatizando en un mejor desempeño de la organización

Se deben aplicar las medidas o sanciones a que haya lugar a partir de la detección de irregularidades o inconsistencias en la gestión de los procesos

La Universidad debe afianzar sus políticas de responsabilidad social tanto hacia el interior de la institución como respecto a las comunidades aledañas

Los integrantes de la comunidad universitaria deben involucrarse de manera activa en los programas de responsabilidad social

La institución debe promover de manera permanente la cultura de la calidad y la mejora continua

Todas las áreas de la Universidad deben participar activamente en la adecuación de sus procesos de gestión, procurando la aplicación de medidas innovadoras con el fin de garantizar un mejor desempeño institucional

La observancia de los lineamientos y normas del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad debe caracterizar los distintos procesos organizacionales, bajo un enfoque integrado

Todos los procesos institucionales deben sustentarse en los rubros de calidad, seguridad, equidad, inclusión y protección del medio ambiente

Las adquisiciones o reemplazos de bienes y programas informáticos deben estar precedidos del respectivo diagnóstico que determine las necesidades correspondientes, con base en los preceptos de eficiencia y austeridad

Se debe impulsar la aplicación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de la comunidad universitaria

La institución debe llevar a cabo estrategias de modernización, actualización y adecuación de espacios y equipos para disminuir la carga ambiental

Se deben implementar acciones contundentes para reducir el consumo de energía eléctrica, la generación de residuos sólidos y el uso de agua potable, a través de la concientización y la aplicación de tecnologías renovables.

6. Diagnóstico

Contexto internacional

De acuerdo con el estudio que la OCDE realizó para México sobre Educación Superior Resultados y Relevancia para el Mercado Laboral, México durante las últimas tres décadas ha pasado de ser una economía relativamente protegida y dependiente del petróleo, a un centro de manufactura, inversión internacional y exportaciones (OECD, 2018[1]). Se ha integrado con éxito en las cadenas de valor mundiales, sobre todo a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual ha aportado algunos beneficios económicos como de productividad, diversificación y sofisticación productiva (OECD, 2017[2]). Sin embargo, todavía no ha logrado cerrar la brecha de productividad con respecto a las economías altamente desarrolladas, y su producto interior bruto (PIB) per cápita continúa tan lejos del PIB per cápita de los Estados Unidos como en la década de 1990.

La productividad de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la productividad laboral son especialmente bajas, y existen amplias brechas de productividad en todos los sectores. Entre los esfuerzos realizados para mejorar la productividad se incluyen la apertura a la participación privada en ámbitos tales como las telecomunicaciones, la electricidad y el petróleo, (OECD, 2017[3]). El país también ha desarrollado planes estratégicos para aumentar la productividad en el comercio, el turismo y la alimentación, sin embargo, estos sectores emplean a una gran proporción de trabajadores con baja productividad.

Existen iniciativas que persiguen aumentar la competitividad a través de centrarse en un conjunto de industrias con alta productividad y potencial de crecimiento, como son, la automotriz, agroindustrial, suministros aeroespaciales y electrónica, donde, además, se observa la participación de la investigación y el desarrollo (I+D), la innovación tecnológica y los servicios empresariales complejos.

Aumentar la productividad y la competitividad permitiría a México lograr una mayor integración en las cadenas de valor mundiales; no obstante, su capacidad para hacerlo se ve restringida por la estructura de la economía y el mercado laboral, dada la existencia de una gran proporción de informalidad, un predominio de las microempresas y de las industrias tradicionales, una gran desigualdad de ingresos, bajos niveles de actividades e inversión en I+D, una débil infraestructura nacional de investigación, y un ecosistema de 'start-up' basadas en el conocimiento que todavía está poco desarrollado (OECD, 2017[2]).

Por otra parte, los esfuerzos de México se ven obstaculizados por el bajo nivel de cualificaciones de su población. Los niveles de logro educativo están calificados como los más bajos de los países miembro de la OCDE, dadas las puntuaciones logradas en el Programa Internacional para la Evaluación de Alumnos (PISA) (OECD, 2019).

No obstante, se han conseguido avances notables por lo que se refiere al aumento en los índices de población con educación

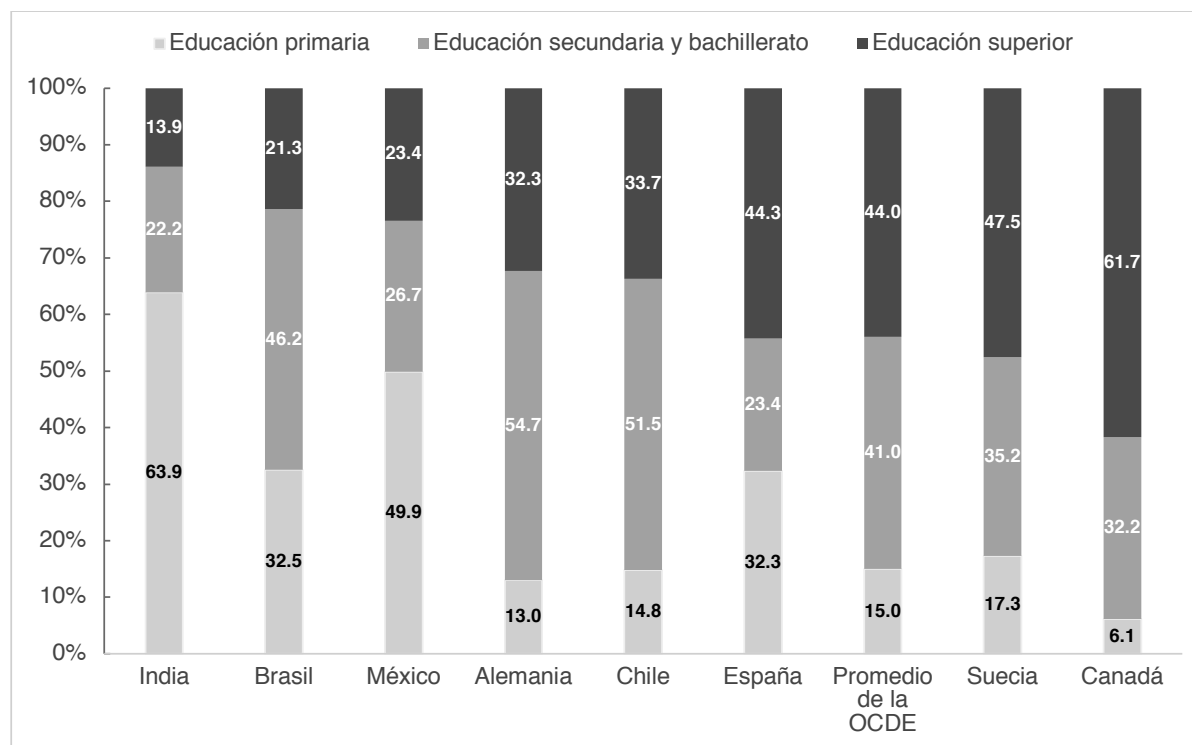
superior en México, y durante los últimos 16 años

la proporción de adultos jóvenes que han finalizado la educación superior pasó del 17% al 23% (968,268). Si se mantienen los patrones actuales, se prevé que el 26% de los jóvenes mexicanos obtengan un título de educación superior (OECD, 2018[5] citado por OECD, 2019 pp.10), y actualmente más de medio millón de egresados de educación superior entran cada año en el mercado laboral.

Por otra parte, las reformas emprendidas han dado gran impulso para mejorar la

calidad educativa a nivel nacional; sin embargo, el esfuerzo sigue siendo lento, no solo para México, sino también para muchos países de América Latina. Con datos de la OECD (2019) la proporción de nivel educativo de la población de 24 a 34 años en educación superior de México es el 23.4%, por encima de India y Brasil con el 13.9% y 21.3% respectivamente. Sin embargo, el promedio de la OECD es del 44.0%. Habiendo, además, una brecha amplia entre los niveles educativos de países como Chile, Suecia y Canadá, siendo del 33.7%, 47.5 y 61.7% respectivamente (véase gráfica 1).

Gráfica 1.
Nivel educativo de la población de 25 a 34 años; países seleccionados (2018)



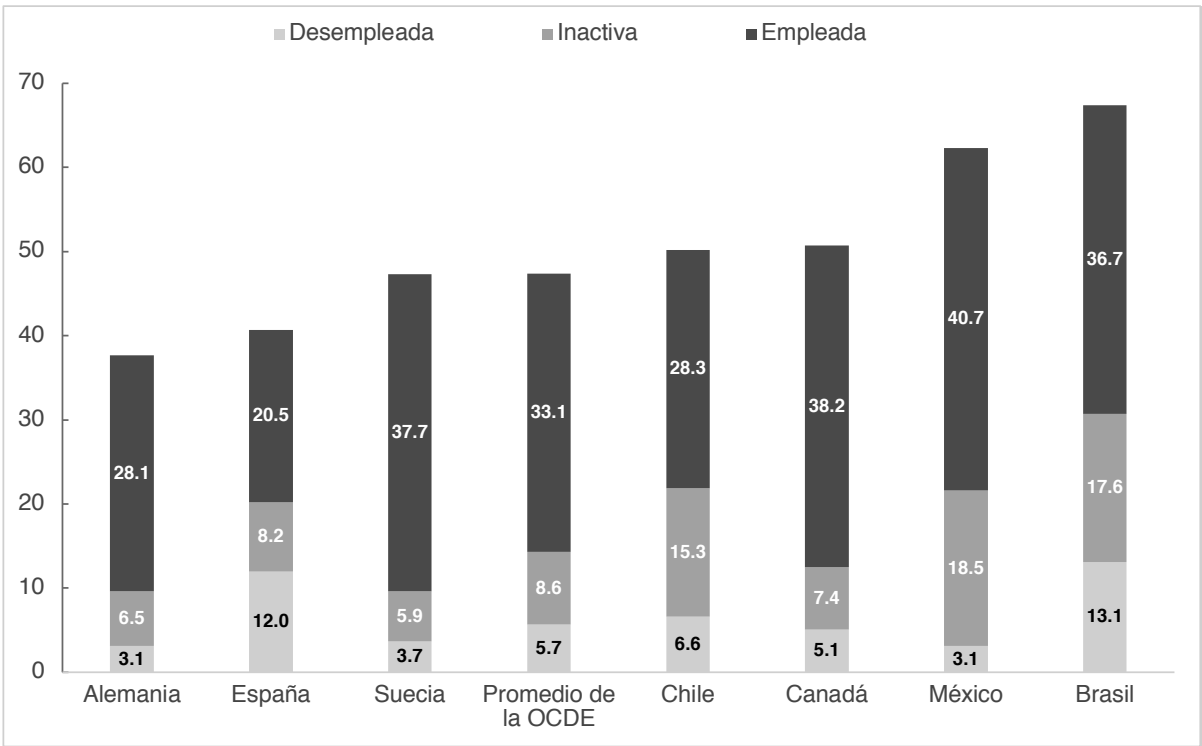
Fuente: Education at a Glance 2019. OECD Indicators. OECD (2019)

Por otro lado, en la agenda del actual gobierno federal (2019-2024), tiene como tarea prioritaria a los jóvenes que no trabajan ni estudian, permitiendo la creación de políticas públicas, lo cual, pretende mejorar las condiciones de los jóvenes, esto, sumado a las iniciativas de organismos internacionales –como el de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU)–, que han puesto programas para la promoción del empleo juvenil en todo el mundo, reuniendo recursos globales con el fin de maximizar la eficacia de las inversiones en empleo juvenil y ayudar a los Estados Miembro en el cumplimiento de los

objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En relación a lo dicho, la situación laboral de los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que no están estudiando es más del 60% de la población en México, y del total, el 36.7% se encuentra empleada, el 17.6% inactiva y el 3.1 desempleada, por encima del promedio de la OECD con el 47.4%. Y en comparación con países como Suecia, Chile y Canadá que se encuentran cerca del promedio, tienen una situación laboral - particularmente de los jóvenes de entre 18 y 24 que no trabajan ni estudian- del 8.2%, 15.3% y 7.4% respectivamente (OECD, 2019) (véase gráfica 2).

Gráfica 2
Situación laboral de los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que no están estudiando; países seleccionados (2018)



Fuente: Education at a Glance 2019. OECD Indicators. OECD (2019)

Particularmente en México, con estudios realizados por la OCDE, cuatro de cada cinco empleadores mexicanos declaran tener dificultades para cubrir vacantes, en concreto, el 84% de las grandes empresas, pero también el 70% de las microempresas y los sectores de la minería y la extracción, construcción, comunicaciones, transportes y servicios son los que experimentan mayores dificultades para encontrar trabajadores, mientras que la agricultura y la pesca, el comercio y la industria manufacturera tienen menos problemas. Los empleadores consideran que la falta de experiencia (24%), las altas expectativas salariales (20%), la falta de capacitación técnica (14%) y la falta de competencias profesionales (8%) son los desafíos con los que se deben enfrentar para conseguir la contratación (Manpower Group, 2017[11]).

El 46% de los empleadores declararon la existencia de una falta de competencias en su sector, y la mayoría (83%) consideró que la educación y la formación de los solicitantes de empleo era inapropiada para su sector (Hays, 2018[12]). Los empleadores afirmaron que algunos egresados tenían un conocimiento disciplinar específico insuficiente, algo que apuntan los Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura (EGEL) y que los propios egresados reconocen. Asimismo, los empleadores destacaron la falta de conexión entre el conocimiento adquirido y las competencias desarrolladas en los programas de educación superior con respeto a sus necesidades laborales, y solicitaron tener una mayor participación en el diseño del currículo y la impartición de los programas de estudio.

El personal académico reconoce que el contenido curricular no se cambia con la

frecuencia necesaria para adaptarlo a las necesidades de un mercado laboral en rápida transformación. No hay datos representativos disponibles sobre las competencias de los egresados de educación superior.

Los exámenes EGEL, realizados por 1.38 millones de estudiantes entre 2005 y 2016 al final de su licenciatura, muestran que más de la mitad de los estudiantes no alcanzaron la nota mínima para aprobarlos, y solo el 8% logró un resultado sobresaliente. En 2014, una encuesta realizada por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) descubrió carencias en las competencias relacionadas con la comunicación escrita en español y la comunicación oral en español e inglés. A lo anterior cabe añadir que los empleadores manifestaron que los egresados tenían escasa capacidad de síntesis de la información y de razonamiento lógico, y no mostraban sentido de la responsabilidad ni proactividad (CIDAC, 2014[13]).

La educación y las competencias son dos pilares sobre los que debemos construir nuestro crecimiento y prosperidad futura (OECD, 2017[4]). La educación superior es clave para el desarrollo de las competencias y los conocimientos avanzados, que son fundamentales para las economías modernas. Gracias a la educación superior, los estudiantes desarrollan competencias y conocimientos técnicos, profesionales y disciplinares específicos avanzados, así como las competencias transversales que deben cualificar para la variedad de ocupaciones laborales.

El Comité Nacional de Productividad (CNP) ha desarrollado recientemente un marco de competencias para México

(Sistema de Formación de Habilidades), basándose en el informe Estrategia de Competencias de la OCDE para México en 2017. El marco de competencias del CNP cubre todos los niveles de educación y las competencias necesarias para las industrias estratégicas.

Calidad de la educación superior

De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, la calidad es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.

El derecho a una educación de calidad se introdujo con la reforma constitucional al Artículo Tercero de la Carta Magna que a la letra menciona que:

“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (Art. 3, CPEUM).

De igual manera, el Programa al Fortalecimiento a la Calidad Educativa define a la calidad en dos puntos énfasis: La mejora de la gestión (servicios) y la calidad de los programas educativos donde los estudiantes puedan obtener un mayor potencial humano en su formación, los factores que se plantean a la hora de debatir y evaluar la calidad en la educación superior engloban la experiencia del estudiante y los resultados de aprendizaje, la adquisición de competencias disciplinares específicas y de

competencias transversales a través de la educación superior, los resultados laborales, los itinerarios para el ingreso en el sistema y para moverse dentro del sistema, la equidad, la gobernanza y la gestión del sistema de educación superior constituyen una forma de valorarla (Hazelkorn, Coates and McCormick, 2018[15]).

El fortalecimiento de la calidad de los niveles educativos se da mediante la acreditación de los programas educativos, que elevan la calidad de la educación superior, lo cual es crucial para garantizar que los estudiantes han adquirido las competencias necesarias para lograr el éxito en sus estudios. La preparación de los egresados de la educación media superior para la educación superior es un factor clave que determinará su éxito académico y la deserción en el primer año (Lowe and Cook, 2003[16]).

El objetivo general de los procesos externos de aseguramiento de la calidad es que las instituciones de educación superior implanten mecanismos internos para lograrla y se comprometan con la realización de evaluaciones internas de la misma. La observancia de estos estándares internos de aseguramiento de mejora puede contribuir a que las instituciones de educación superior desarrollen una sólida cultura de seguimiento, que a su vez ayude a generar confianza y seguridad en la educación superior.

En nuestro país cerca de la mitad (46.6%) de la oferta de programas de educación superior corresponde a las ramas de ciencias sociales, administración y derecho, y el 71.9% son estudios de licenciatura (ANUIES, 2018[21] citado por la OCDE, 2019. pp. 22) reporta que Representantes de

grandes empresas mexicanas informaron de su deseo de contratar a más titulados de programas de técnico superior universitario y profesional asociado. Programas ofrecidos dentro de los subsistemas tecnológicos en los campos de estudio técnicos, y cada vez más en la rama de administración de empresas.

Aunque la proporción de egresados con un primer título de educación terciaria de técnico superior universitario o profesional asociado ha aumentado desde el 6.7% en 2005 hasta el 8.1% en 2016 (OECD, 2018[5]), la demanda de los estudiantes es escasa y muchas instituciones de educación superior no muestran interés en ofertar estos programas. Los resultados laborales de los programas de educación terciaria de técnico superior universitario y profesional asociado son peores que los resultados laborales de los programas de licenciatura. Los jóvenes egresados de un programa de técnico superior universitario y profesional asociado pueden esperar una prima salarial del 19% en comparación con quienes obtuvieron un título de educación media superior, mientras que la prima salarial para un título de licenciatura es del 80% (OECD, 2017[7]).

También están más sobre cualificados, ya que con frecuencia los egresados con título de licenciatura aceptan empleos que solo requieren como máximo una cualificación de programa de técnico superior universitario y profesional asociado.

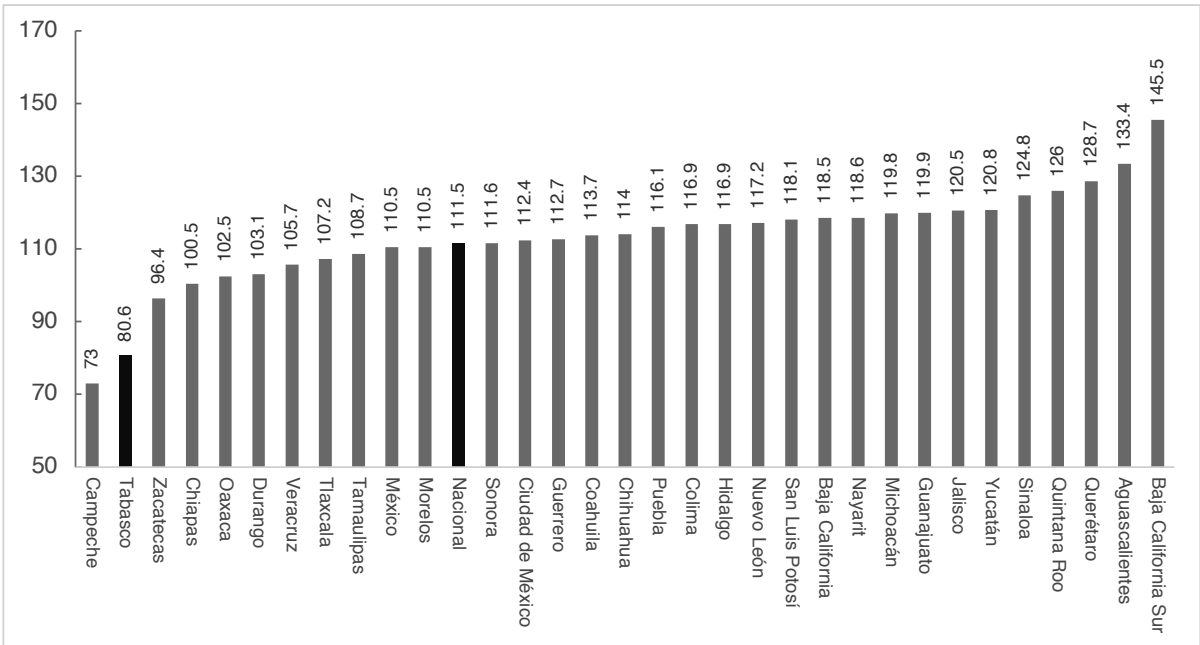
Esto tiene un efecto dominó, y los egresados de programas de técnico superior universitario y profesional asociado aceptan a su vez empleos para los que solo sería necesario tener la educación media superior (INEGI-ENOE 2017).

En el momento actual la capacidad de innovación es muy limitada. Ya que solo hay 0.7 investigadores dedicados a la I+D por cada 1 000 trabajadores, comparado con 7.7 en los países de la OCDE, y el 25% de ellos trabajan en el sector privado (frente al promedio de la OCDE del 61%) (OECD, 2017[22]). Necesitamos formar a estudiantes de maestría y doctorado para aumentar las actividades de I+D e impulsar la innovación en el sector privado, especialmente en las industrias estratégicas (p. ej., energía, automotriz y aeroespacial).

Sin embargo, la capacidad del mercado laboral para absorber la cantidad actual de egresados de ese nivel de estudios es limitada, por lo que también se requieren esfuerzos por parte del mercado laboral.

En el período 2016-17, alrededor del 6% de los estudiantes se matricularon en programas de maestría y el 1% en programas de doctorado (SEP, 2017[6]). La matriculación en programas de posgrado se concentró en administración de empresas y derecho (37.8%), mientras que solo un 8.1% se matriculó en programas de ingeniería y el 4.5% en ciencias naturales, matemáticas y estadística (OECD, 2018[5]).

Gráfica 3.
Producto Interno Bruto (PIB) en México por entidades federativas;
primer trimestre de 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019)

Dentro del marco de la Conferencia Regional de Educación Superior, Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2018, se menciona la visión de la educación superior bajo una concepción humanista con un enfoque de desarrollo humano, y como un factor de movilidad social, transformador de la vida de los hombres y de su realidad, con un fuerte compromiso social, exaltando la equidad, la inclusión, la calidad, el aprendizaje y el acceso. Bajo esta premisa insta a las Instituciones de Educación Superior para que se comprometan con el desarrollo sostenido hacia el cumplimiento de sus propósitos.

Estas tendencias deben orientar y fortalecer las perspectivas sociales y el

entendimiento de la complejidad y multidimensionalidad de los problemas y favoreciendo la transversalidad de los enfoques, dentro de un cambio cualitativo importante que se proyecte a un futuro que garantice una educación emergente desde el constructo social para transformar la realidad, en beneficio de la calidad de vida de los seres humanos en el contexto local, nacional e internacional, centrado en valoraciones éticas del conocimiento y la sustentabilidad, realidad que debe proyectarse hasta después del 2030.

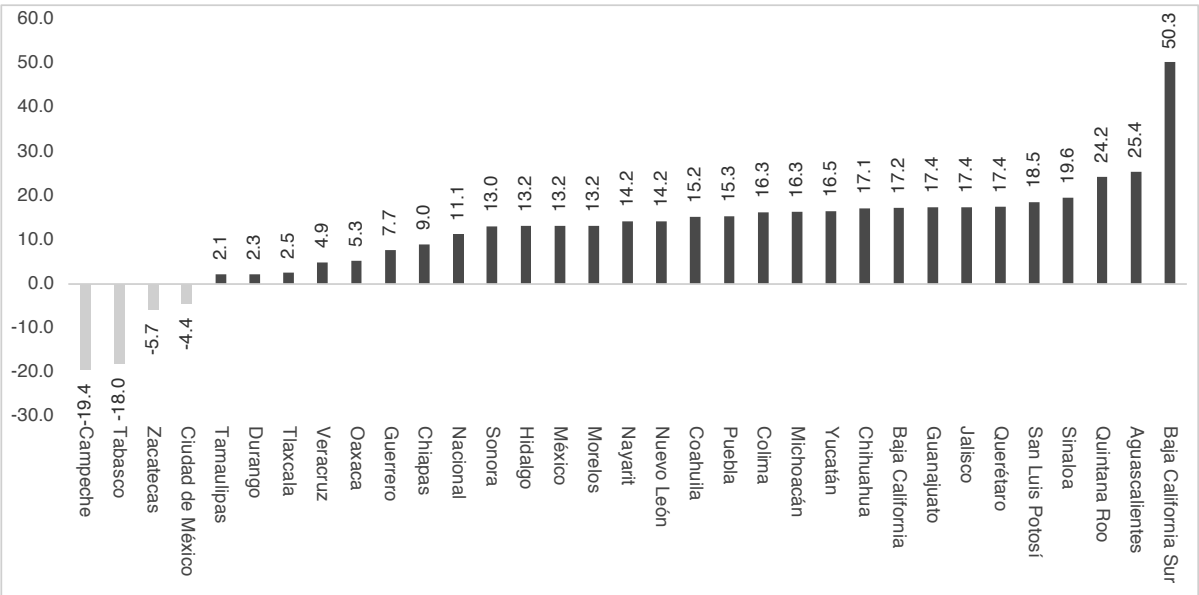
Contexto nacional y estatal

México, como se ha mencionado, es un país con una gran diversidad cultural y riqueza natural, lo cual, el nuevo gobierno

busca potencializar los recursos existentes para el bien común de toda la población a través de los seis ejes propuestos. En ese sentido, la nueva administración puso en marcha programas

sociales y proyectos con la que se pretende tener una población ocupada, tres de ellos beneficiará directamente a los estados del sur de México:

Gráfica 4
Variación acumulada del Producto Interno Bruto (PIB) en México
por entidades federativas (2014 – 2018)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019)

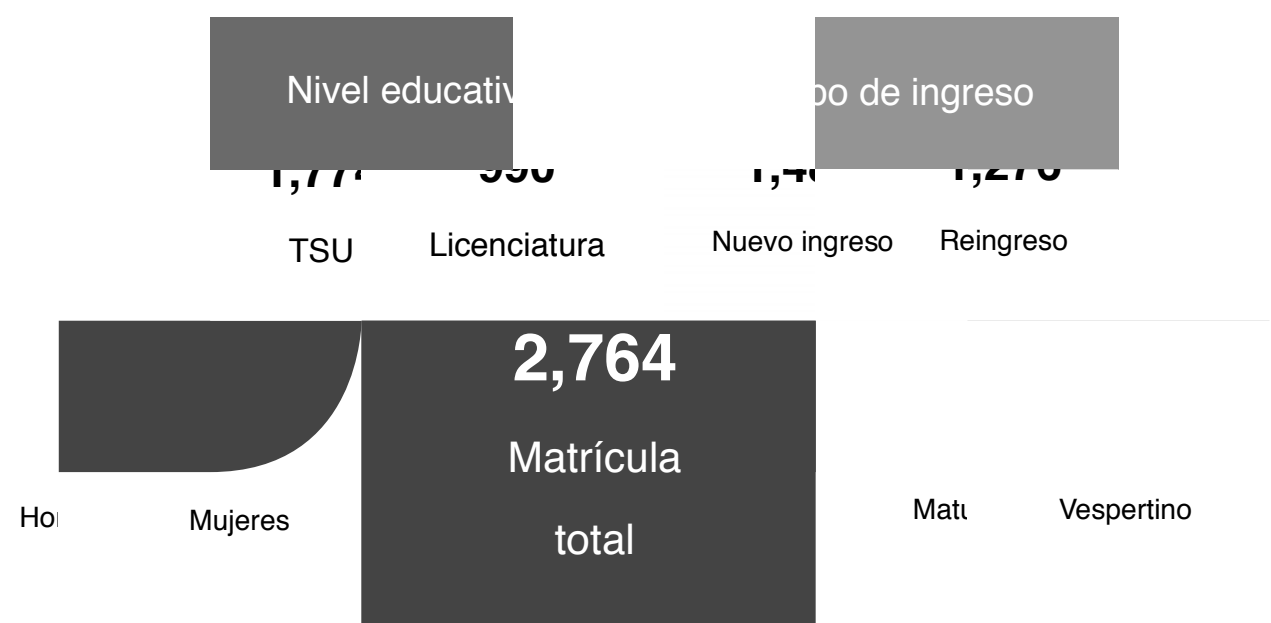
La primera con el Programa Sembrando Vidas (sector primario) la segunda con la Refinería de Dos Bocas (sector secundario) y la tercera con la construcción del Tren Maya (sector servicios). Sin embargo, en el primer año del nuevo gobierno, en términos económicos específicamente, se tuvo un nulo crecimiento en el PIB; no obstante, los programas sociales y proyectos nacionales y particularmente el rescate de PEMEX y la mejora en su administración, será trascendental para el desarrollo del país. De ahí que estos sean de las medidas prioritarias de la nueva política nacional.

Tabasco es un estado del Sur de México, ha sido uno de los territorios con mayor lentitud en términos de crecimiento económico. Si bien, el PIB del estado tabasqueño es de 80.6 miles de millones de pesos, aún está por debajo del promedio nacional de 111.5 miles de millones pesos (véase gráfica 3), y su variación acumulada de 2014 a 2018 es del -18.0% (véase gráfica 4). Lo que ha llevado al Gobierno de México mirar el sur y poner en marcha políticas sociales que contribuyan a mejorar el bienestar de vida de la población (INEGI, 2019).

Cabe señalar que las proyecciones que se tienen para Tabasco a mediano plazo, es su incremento del PIB a través de nuevas inversiones, programas sociales y proyectos, destacando la Refinería de Dos Bocas en Paraíso Tabasco y el Tren Maya, mismas

que ayudarán a contribuir con el crecimiento y desarrollo, además de disminuir la tasa de desempleo para el estado, que, en este año se tuvo una reducción porcentual en el segundo trimestre, pasando de 7.9% en 2018 a 7.3% en 2019 (INEGI, 2019).

Figura 3
Matrícula total; inicio del ciclo escolar anual 2019 – 2020



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

Además, el estado tabasqueño, durante varias décadas dependía del sector hidrocarburos, a principios de los 90 comienza a diversificar su economía, mirando de cerca la ganadería, agricultura y el turismo; no obstante, los esfuerzos se vieron obstaculizados debido al poco seguimiento de los programas sociales implementadas. Si bien es cierto, estos esfuerzos sirven como base para lo que viene en Tabasco, de allí que la Universidad Tecnológica de Tabasco suma esfuerzos y

se transforma para que cada egresado tenga los conocimientos, herramientas y actitudes que formalizarán eficientemente cada labor que emprendan en los tres sectores de la economía tabasqueña.

Cabe señalar, que, actualmente en Tabasco se observa importantes movimientos financieros en términos de inversiones nacionales y extranjeras derivado del tema energético y turístico, esto vino a dar un efecto positivo en el entorno

educativo, pues las universidades del Sur de México, particularmente del estado tabasqueño, han presentado la creación de nuevas carreras universitarias, posgrados y diplomados, así como el reforzamiento de los programas educativos ya existentes.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, traza nuevas estrategias en sus programas educativos que ofrece para el sector energético y turismo, los cuales son: TSU en Mantenimiento área Petróleo, TSU en Química área Fluidos de Perforación, TSU en Química área Prevención de Corrosión, TSU en Química área Fluidos de Perforación, TSU en Gastronomía y TSU en Turismo área Hotelería; y las licenciaturas: Ingeniería en Mantenimiento Petrolero, Licenciatura en Gastronomía, y Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico. En 2020, la UTTAB tres Programas Educativos de Posgrado: Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable, Maestría en Refinación y Procesos Petroquímicos y la Maestría en Tecnología del Petróleo y Fluidos de Perforación.

Lo anterior, con la finalidad de sumarse a los objetivos internacionales, nacionales, estatales y sectoriales del estado, y la UTTAB refuerza su compromiso plasmando mejores estrategias con enfoques tecnológicos, de innovación y de investigación para ayudar a que los agentes claves de esta casa de estudio – estudiantes–, contribuyan al mejoramiento del bienestar y desarrollo social y económico de su entorno.

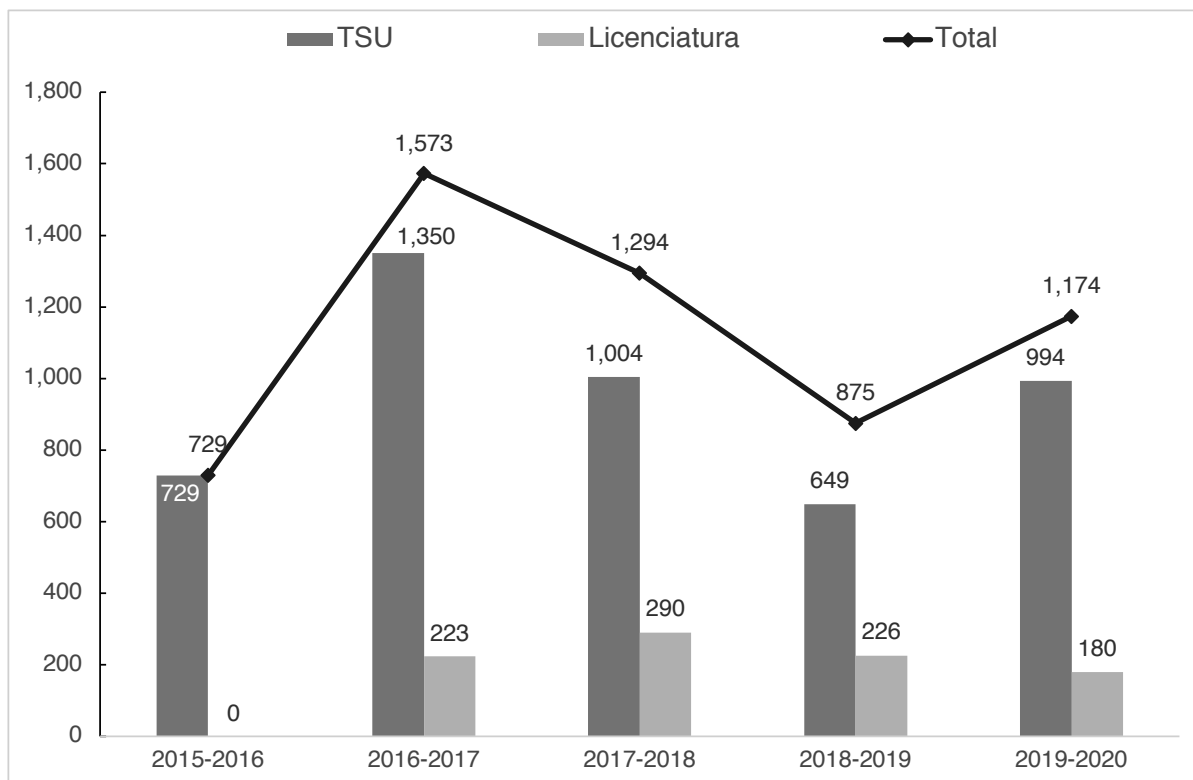
Contexto de la Universidad Tecnológica de Tabasco

La Universidad Tecnológica de Tabasco cuenta con un modelo educativo por competencias que se conoce por la práctica que realizan sus estudiantes en el sector público, privado y social que se complementan con actividades de formación integral que coadyuvan a sus oportunidades en el campo laboral y el impacto que tendrán dentro de los diferentes sectores económicos del estado y el país.

La matrícula escolar para el periodo 2019-2020 fue un total de 2,764, siendo 1,488 de nuevo ingreso, con un aumento del 6.0% y 1,276 de reingreso (véase figura 3). Por otro lado, la UTTAB cuenta con una planta docente conformada por 208 profesores: 65 de tiempo completo, 74 de asignatura y 6 técnicos docentes. Con respecto a su habilitación, del total de docentes, el 72.0% cuentan con estudios de posgrado.

La oferta educativa es de 28 programas lo que ubica a la universidad en el 4º y 3º en los subsistemas nacional y regional, respectivamente, y el 5º entre todas las IES que se ubican en Tabasco. Del total de Programas Educativos el 42.9% se encuentran acreditados por organismos evaluadores reconocidos que certificaron los procesos formativos de la Universidad Tecnológica, lo que ha permitido que el 50.0% de la matrícula total, estén cursando programas educativos de calidad, con un aumento de 299 alumnos (34%) en comparación con el último año (véase gráfica 5).

Gráfica 5.
Número de alumnos inscritos en programas educativos de calidad, por nivel educativo;
inicio del ciclo escolar anual (2015 – 2019)



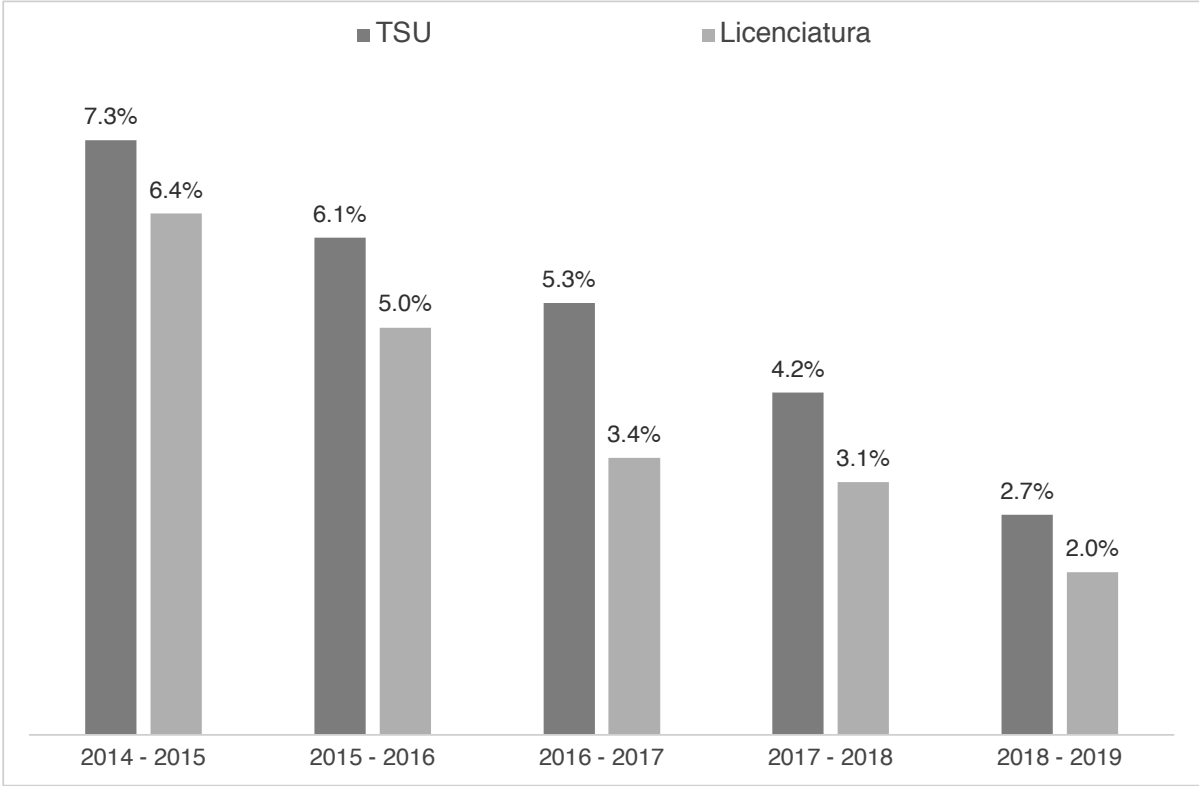
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

Por otro lado, respecto a los resultados logrados del periodo 2018-2019, la eficiencia terminal fue del 54.6%, y del total, el 87.9% lograron su titulación, en efecto, 4 de cada 5 egresados, en ambos niveles, concluyen en tiempo y forma su titulación, efecto que se observa en las gráficas 6 y 7 tanto la tasa de deserción como de reprobación han disminuido. Otras acciones contribuyeron al logro anterior, siendo una de ellas los alumnos con becas, representando el 16.1% del total de la matrícula, además de las capacitaciones que recibieron los

estudiantes, siendo este del 4.6%. Y en cuanto a la formación integral para los alumnos, se implementaron talleres culturales y deportivos logrando una participación del 17.4% del total de estudiantes.

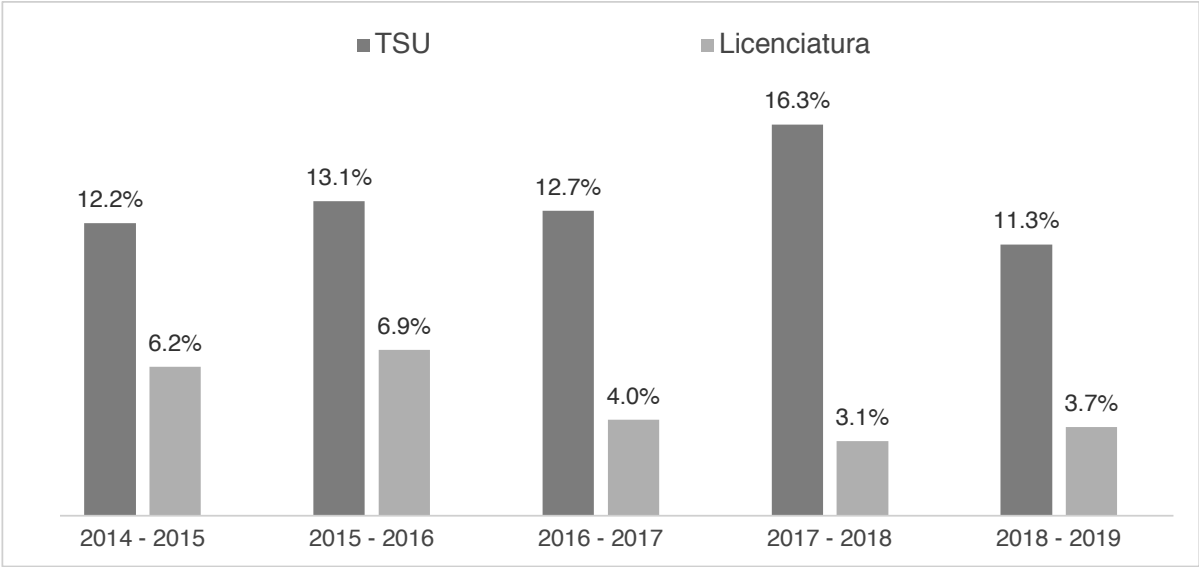
La capacitación hacia los docentes es otro elemento sustancial para el desarrollo profesional de los estudiantes, lo cual, durante el periodo 2018-2019, se capacitaron el 74.8% de la plantilla total de profesores; cabe señalar que el 37.9% se encuentran certificados (véase gráfica 8).

Gráfica 6.
Histórico de la tasa de reprobación por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019)



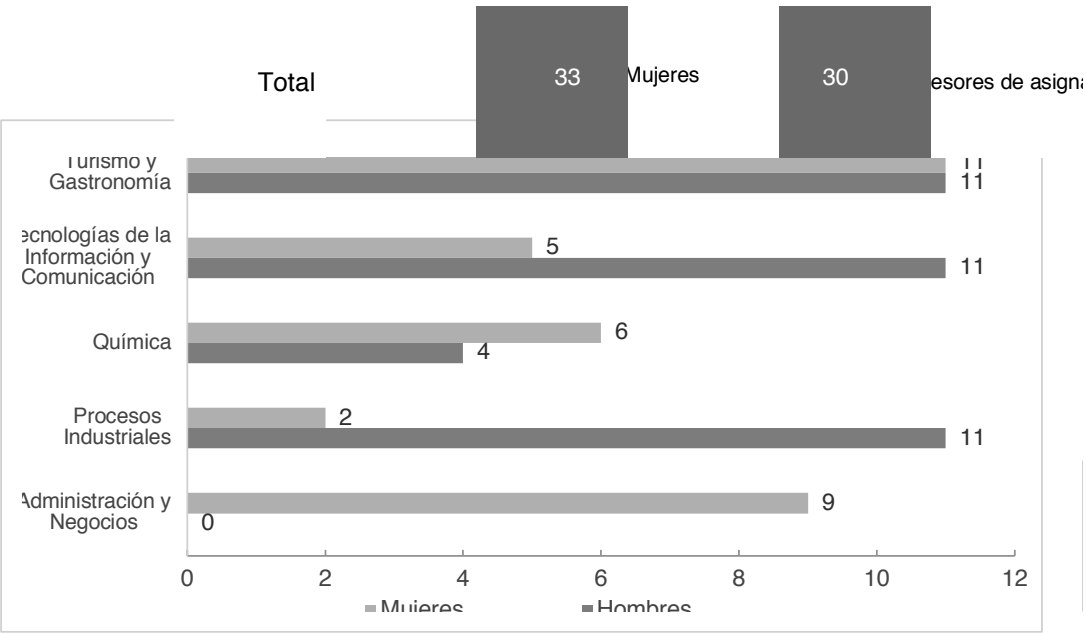
Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

Gráfica 7.
Histórico de la tasa de deserción por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019)



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

Gráfica 8.
Docentes certificados por género, categoría y división académica; ciclo escolar anual 2018 – 2019



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

La UTTAB busca consolidar su misión a través de estrategias vinculadas con empresas, instituciones y organismos de los diversos sectores, privado, público y social. Durante el periodo 2018-2019 los servicios especializados sumaron 192 a diversas instituciones públicas y privadas, los proyectos incubados fueron un total de 29. En temas de emprendimiento, la formación de los alumnos fue del 21.5%, y en el seguimiento de estadías, el 64.2%. Además, 94 estudiantes fueron colocados a través de la bolsa de trabajo de la institución (véase gráfica 9).

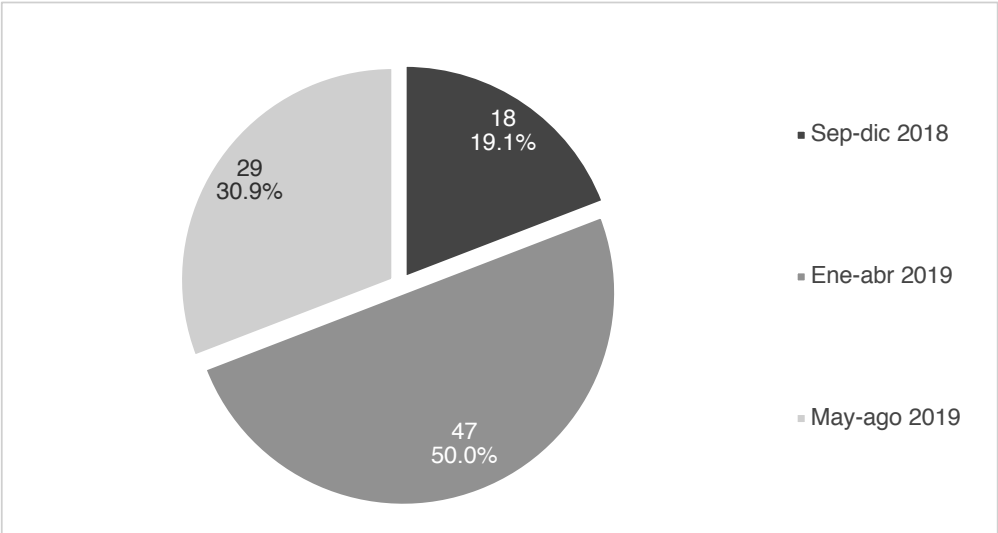
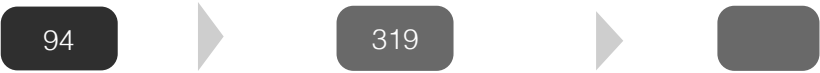
Los egresados de los dos niveles (TSU y Licenciatura) con actividad económica, representa el 52.1% durante el periodo mencionado. Y, durante el mismo periodo,

se generaron a través de alumnos un total de 70 proyectos.

Se logró un recurso extraordinario del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa con un monto de \$523,951.00 (véase gráfica 10), que fue destinado para el diplomado de innovación hacia los docentes de esta casa de estudio.

Finalmente, la universidad logró expandir su conexión a internet en los diferentes puntos estratégicos del campus universitario, con el fin de mejorar los servicios a los estudiantes. Cabe destacar, además, que la universidad certificó sus procesos de calidad en el área de recursos humanos, mantenimiento, normatividad y servicios bibliotecarios bajo la norma ISO 9001:2015

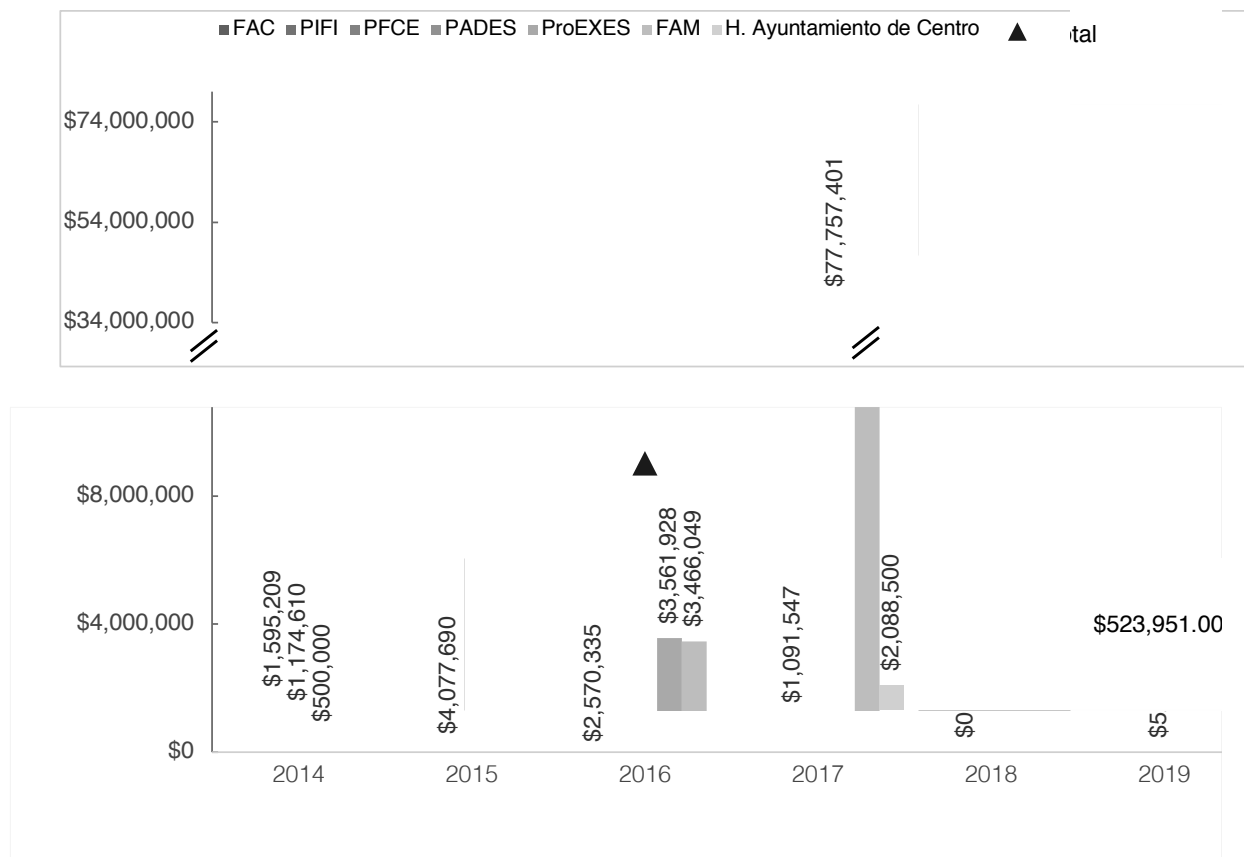
Gráfica 9.
Egresados contratados a través de la Bolsa de Trabajo; ciclo escolar anual 2018 – 2019



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024 _____

Gráfica 10.
Histórica de recursos obtenidos de fondos federales extraordinarios (2014 – 2019)



7. Prospectiva

La Universidad Tecnológica de Tabasco, comenzó sus actividades el 20 de mayo de 1996, fecha que fue oficializada la institución, dando inició a sus labores con dos programas educativos: Organización de Proyectos Productivos y Comercialización, Procesos de Producción y Producción Alimentaria, con una matrícula de 172 alumnos y una plantilla de 25 docentes.

Actualmente la universidad oferta 28 programas educativos (PE) de las cuales se dividen 16 en nivel de técnico superior universitario y 12 de nivel licenciatura. Cabe señalar que, de los 28 PE, el 50% se encuentran acreditados, 12 programas educativos avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C: (COPAES) y 2 PE por el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica A.C. (CACSLA).

Para el periodo 2019-2020, se cuenta con una matrícula total de 2,764. De los cuales el 56% están inscritos en programas educativos de calidad.

En ese marco, permitirá al Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ser un documento guía para la toma de decisión durante un periodo de cinco años. Con la finalidad de lograr que la universidad en el año 2024, sea una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa con equidad de género, responsabilidad social, desarrollo sostenible, ofertando un mayor número de programas educativos acreditados, y teniendo una

fuerte vinculación con el sector productivo y social.

Para el cumplimiento de la visión, es de suma relevancia señalar que los indicadores que corresponden al PIDE 2019-2024 de la UTTAB contribuirán a los objetivos. Y como ya se ha señalado anteriormente, la Universidad se regirá con seis rubros que ayudarán a mantenerse entre las mejores universidades del sureste de México:

a) *Excelencia académica*, la cual, se buscará en todo el periodo fortalecer los programas educativos en sus procesos, dando las herramientas necesarias al personal académico para afianzar sus competencias profesionales en beneficio de los estudiantes, implementando acciones en atención a cada estudiante, con la finalidad de disminuir la reprobación, la deserción, aumentado la eficiencia terminal, fomentando además la participación de los docentes en temas de investigación.

b) *Vinculación innovadora con sentido social*, buscará fortalecer las alianzas estratégicas con acciones concretas hacia los estudiantes, además de fomentar el emprendimiento de cada uno de ellos, y ofreciendo mecanismos de actualización profesional a egresados para un mejor rendimiento en el campo laboral. Sumado a ello, ofrecer servicios especializados a los sectores público y privado, con altos estándares de calidad, con responsabilidad social.

c) *Difusión y extensión universitaria*, fortalecerá la promoción y posicionamiento institucional con el fin de consolidar a la

UTTAB como la mejor opción para emprender proyectos de excelencia e innovadores a través de una formación tecnológica de nivel superior.

d) Planeación y evaluación, buscará coordinar eficientemente, dando seguimiento a las metas planteadas, evaluando adecuadamente con la finalidad de garantizar el buen monitoreo institucional.

e) Administración y finanzas, administrará eficiente y responsablemente el capital humano y los recursos materiales de la institución, además de realizar gestiones adecuadas de recursos financieros en coordinación con las áreas Académica y de Vinculación con la finalidad de elevar la disponibilidad de las finanzas.

f) Gobernabilidad, tendrá la tarea de cumplir eficientemente la responsabilidad de transparencia, rendición de cuentas y normatividad institucional, además de robustecer mecanismos de responsabilidad social con enfoque de inclusión y equidad de género, promoviendo también una cultura de sostenibilidad en toda la comunidad universitaria. Sumado a ello, afianzará una cultura de calidad e innovación en los procesos para la mejora continua de la universidad, lo que permitirá estar a la vanguardia a partir de las necesidades de la universidad y las tendencias globales.

Con los puntos plasmados que serán una guía en todo el quinquenio, la Universidad

Tecnológica de Tabasco, busca formar a cada estudiante en un capital humano con educación de excelencia y equidad de género en el nivel superior, con base en la aplicación de un modelo educativo de competencias profesionales, con un adecuado uso de herramientas tecnológicas e innovadoras, con el fin de contribuir con responsabilidad social al desarrollo del territorio, fomentando una cultura de desarrollo sostenible como una nueva forma de vida.

En ese sentido, la UTTAB, destaca los proyectos que están siendo impulsados por la nueva política nacional en el sureste de México, la Refinería de Dos Bocas en Paraíso Tabasco y la Construcción del Tren Maya, ambas como impulso de la economía regional y nacional. Siendo una oportunidad para esta casa de estudios, en que, a través de una vinculación con el sector productivo, educativo y de gobierno, los egresados puedan ser capital importante para su incorporación en ambos proyectos.

Todo lo anterior, permitirá a la sociedad en general considerar a la Universidad Tecnológica de Tabasco como una institución, a largo plazo, capaz de transformarse ante las nuevas tendencias a nivel mundial, nacional, estatal y local. En efecto, examinar a la UTTAB como una institución que se adecua a la agenda global.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Excelencia académica

Consideraciones específicas:

- Preparar a los estudiantes a través de programas pertinentes, de alta calidad, en ambiente bilingüe preferentemente y que favorezcan la movilidad académica, dentro del marco de la política Institucional de atención a la matrícula en función de la capacidad instalada.
- Fortalecer las capacidades pedagógicas y profesionales de las docentes alineadas a las competencias definidas para los programas educativos.
- Atender a los estudiantes a través de diversos servicios de apoyo que les permita una formación bajo una perspectiva de desarrollo integral.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica con la participación activa de los docentes, en Cuerpos Académicos y Redes, incentivando el trabajo multidisciplinario, la publicación de productos en medios arbitrados y la concreción de proyectos específicos que incidan en la transformación del entorno.
- Implementar los Estudios de Posgrado en la UTTAB, incorporando los criterios de calidad establecidos en el Padrón de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT.

2.49.8.1. Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con

calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.

2.49.8.1.1. Formalizar y sistematizar los procesos para elevar la calidad y asegurar la pertinencia de los PE con la participación permanente de las partes interesadas (academia-empresa-gobierno-sociedad)

2.49.8.1.1.1. Realizar gestiones para que los docentes de la UTTAB participen en los Comités de la Coordinación de Universidades Tecnológicas responsables de la actualización de los PE, buscando mantener su Calidad y Pertinencia.

2.49.8.1.1.2. Establecer controles para dar seguimiento a las estadías y prácticas en los sectores productivo y social, para asegurar el cumplimiento de los porcentajes establecidos para los PE de TSU, Licenciatura y Posgrado.

2.49.8.1.1.3. Incorporar en los programas educativos las competencias genéricas que demanda el mercado laboral para complementar las competencias específicas disciplinares.

2.49.8.1.1.4. Desarrollar mecanismos y acciones para eliminar las deficiencias en las competencias específicas de los programas educativos.

2.49.8.1.1.5. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a la trayectoria escolar.

2.49.8.1.1.6. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a egresados.

2.49.8.1.1.7. Gestionar la capacitación y certificación del mayor número posible de estudiantes en conocimientos y habilidades afines a su formación disciplinar, con relevancia para su desempeño profesional.

2.49.8.1.2. Establecer los mecanismos y acciones para lograr la acreditación de los PE para TSU y licenciatura.

2.49.8.1.2.1. Atender los parámetros y requisitos de los organismos evaluadores y/o acreditadores de manera previa a la apertura de nuevos programas educativos.

2.49.8.1.2.2. Dar seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y/o acreditadores en cada programa y nivel educativo, implementando las mejoras conducentes.

2.49.8.1.2.3. Establecer los mecanismos y políticas que permitan mantener buenas condiciones de funcionamiento y renovar cuando sea necesario los equipos y laboratorios, así como contar con los materiales de laboratorio que se requieran.

2.49.8.1.2.4. Contar con bases documentales actualizadas y realizar las gestiones necesarias para la vigencia permanente de las evaluaciones y/o acreditaciones de los programas educativos.

2.49.8.1.3. Impulsar las acciones y proyectos necesarios que permitan incrementar la oferta educativa semipresencial.

2.49.8.1.3.1. Capacitar a los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales.

2.49.8.1.3.2. Robustecer la plataforma virtual de la Universidad ampliando contenidos temáticos y alcances, verificando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos respectivos.

2.49.8.1.3.3. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de aquellos programas educativos que se consideren viables para desarrollarse en modalidades semipresenciales.

2.49.8.1.4. Desarrollar mecanismos y acciones para incrementar la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que permitan la internacionalización de los PE de la UTTAB.

2.49.8.1.4.1. Organizar eventos de corte científico y tecnológico en la Universidad, procurando la participación de empresas, instituciones y organismos nacionales y extranjeros.

2.49.8.1.4.2. Gestionar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.

2.49.8.1.4.3. Impulsar la participación de los alumnos en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad, por medio de la vinculación con los sectores público, privado y social nacional y extranjero.

2.49.8.1.4.4. Signar convenios de colaboración con organismos e instituciones de los ámbitos local, nacional e internacional que redunden en visitas y estancias de tipo académico, científico y/o tecnológico.

2.49.8.1.5. Implementar acciones encaminadas a que los estudiantes logren el dominio de un idioma extranjero como elemento fundamental para que obtengan un valor agregado relevante en su formación profesional.

2.49.8.1.5.1. Capacitar a los docentes para que mejoren el dominio del inglés técnico, de acuerdo a los PE que se ofrecen y en el desarrollo de técnicas de enseñanza en dicho idioma.

2.49.8.1.5.2. Establecer los mecanismos para la estandarización del cumplimiento de las metas en la enseñanza del idioma inglés.

2.49.8.1.5.3. Promover la certificación de los docentes en el idioma inglés y francés.

2.49.8.1.5.4. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de apoyo en la enseñanza y práctica del idioma inglés y/o francés.

2.49.8.1.5.5. Fortalecer los esquemas de certificación de profesores y estudiantes en el idioma inglés y/o francés.

2.49.8.1.5.6. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de los programas educativos hacia modalidades de uso creciente del idioma inglés y/o francés.

2.49.8.1.5.7. Evaluar en tercer cuatrimestre de nivel TSU y en el 8vo cuatrimestre, del nivel Licenciatura, a los estudiantes en cuanto a su nivel de dominio del idioma inglés e implementar acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel deseado.

Personal Académico

2.49.8.1.6. Habilitar al personal académico para fortalecer sus

competencias profesionales y disciplinares en las áreas de especialidad de los Programas Educativos (PE).

2.49.8.1.6.1. Establecer criterios rigurosos de selección de nuevos docentes, enfatizando en el perfil, capacidad y experiencia necesarios para cada programa educativo.

2.49.8.1.6.2. Alinear los procesos de capacitación, actualización, certificación y superación académica del personal docente en función de los requerimientos de cada programa educativo.

2.49.8.1.6.3. Fomentar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para fortalecer los procesos académicos.

2.49.8.1.6.4. Implantar mecanismos y políticas para aumentar la participación de los docentes con los sectores productivo y social.

2.49.8.1.6.5. Apoyar a los docentes en su habilitación para que, al ser calificados, puedan obtener y/o renovar el perfil deseable ante las instancias correspondientes.

2.49.8.1.6.6. Realizar evaluaciones periódicas por parte de los alumnos y los directores de división académica en cuanto al desempeño de los docentes, analizando los resultados y estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su práctica académica.

2.49.8.1.6.7. Promover la incorporación de los docentes a colegios y/o asociaciones profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.

2.49.8.1.6.8. Impulsar la participación de los docentes en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad por medio de la vinculación con los sectores pú-

blico, privado y social nacionales y extranjero.

Atención al estudiante

2.49.8.1.7. Fortalecer los mecanismos y acciones para disminuir la reprobación, la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.

2.49.8.1.7.1. Mejorar el contenido del curso de inducción para estudiantes de nuevo ingreso con temas que coadyuven al mejor desempeño y permanencia del estudiante durante su estancia en la Universidad.

2.49.8.1.7.2. Realizar análisis permanentes para detectar las causas de la reprobación y deserción en cada programa educativo, aplicando las acciones conducentes para reducir dichos índices.

2.49.8.1.7.3. Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.

2.49.8.1.7.4. Desarrollar mecanismos de flexibilidad curricular con el propósito de evitar la deserción escolar.

2.49.8.1.7.5. Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.

2.49.8.1.8. Desarrollar las acciones para lograr la asignación de becas en beneficio del mayor número posible de estudiantes, a partir de fuentes de recursos externas e internas, considerando criterios de elegibilidad y atendiendo en primera instancia a quienes más lo necesiten.

2.49.8.1.8.1. Aplicar recursos financieros de la Universidad para el otorgamiento de becas en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, así como de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.

2.49.8.1.8.2. Incrementar la difusión de convocatorias de becas de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos e instancias en los ámbitos local, nacional e internacional.

2.49.8.1.8.3. Realizar evaluaciones en cuanto al impacto de las becas internas y externas.

2.49.8.1.9. Impulsar la participación de los estudiantes en talleres, eventos culturales y deportivos con el fin de procurar una formación sana e integral.

2.49.8.1.9.1. Ofrecer opciones diversas de talleres culturales y deportivos, de acuerdo a los intereses y expectativas de los alumnos, con los equipos e insumos necesarios, así como la coordinación por parte de recursos humanos especializados.

2.49.8.1.9.2. Organizar torneos deportivos y eventos culturales institucionales para la participación y sana convivencia de la comunidad universitaria.

2.49.8.1.9.3. Participar en eventos y certámenes deportivos y culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.

2.49.8.1.9.4. Identificar e implementar mejoras en las clases de las actividades culturales y deportivas con el fin de ofrecer un servicio de alta calidad para los alumnos.

2.49.8.1.9.5. Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la clasificación de la información estadística de los alumnos en los eventos culturales y deportivos por programa educativo.

2.49.8.1.10. Establecer los mecanismos y lineamientos para diversificar y modernizar los servicios bibliotecarios y de laboratorios, como espacios que contribuyen a que los alumnos alcancen las competencias profesionales establecidas en cada programa educativo.

2.49.8.1.10.1. Ampliar el acervo bibliográfico institucional y el acceso a sistemas virtuales didácticos para incidir en el mejoramiento de la formación académica.

2.49.8.1.10.2. Atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operación de los laboratorios que impacten de forma positiva al proceso enseñanza aprendizaje, con relación a la suficiencia presupuestaria.

2.49.8.1.10.3. Atender que el equipamiento de los diversos laboratorios corresponda a las necesidades específicas de los programas educativos, con relación a la suficiencia presupuestaria.

2.49.8.1.10.4. Impulsar el trabajo colaborativo con cuerpos académicos de la universidad y de otras instituciones educativas, dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la intención de aprovechar la disponibilidad de equipos de laboratorios.

2.49.8.1.10.5. Implementar herramientas tecnológicas para la gestión y clasificación de la información de acuerdo con programas educativos en los servicios bibliotecarios.

2.49.8.1.11. Simplificar los procesos relacionados con los trámites escolares, desde el registro de aspirantes de nuevo ingreso hasta la titulación.

2.49.8.1.11.1. Aplicar herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de los diversos procesos.

2.49.8.1.11.2. Incrementar el uso de sistemas de digitalización y resguardo de documentos.

2.49.8.1.11.3. Reducir los trámites ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de consecución de registros, títulos y cédulas profesionales.

2.49.8.1.11.4. Impulsar la automatización de los procesos relacionados con la tramitación de registros escolares.

Investigación y Posgrado

2.49.8.1.12. Diseñar e implementar mecanismos para incrementar los PTC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP y como miembros del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONACYT.

2.49.8.1.12.1. Realizar gestiones con organismos federales y estatales para incrementar el número de plazas de PTC, considerando la nueva oferta educativa.

2.49.8.1.12.2. Promover la habilitación de los profesores de carrera que no han obtenido su grado.

2.49.8.1.12.3. Desarrollar un programa de atención, orientación, capacitación y seguimiento a profesores para incrementar su ingreso a las convocatorias de proyectos de investigación.

2.49.8.1.12.4. Formalizar nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras, para la cooperación académica, que favorezca la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta con los CA de la Institución.

2.49.8.1.12.5. Incrementar la difusión de las convocatorias de los sistemas Estatal, Nacional de Investigadores y Perfil PRO-DEP.

2.49.8.1.13. Impulsar la investigación científica y tecnológica, promoviendo la creación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.

2.49.8.1.13.1. Integrar un programa de investigación que incentive la participación de los docentes en la realización de proyectos.

2.49.8.1.13.2. Promover la participación activa de los profesores de tiempo completo en la integración, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.

2.49.8.1.13.3. Conformar proyectos de acuerdo a las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, en función de las especificidades de los programas educativos y las necesidades del entorno socioeconómico.

2.49.8.1.13.4. Promover las estancias técnicas de docentes en el sector productivo con el propósito de fortalecer la investigación aplicada.

2.49.8.1.13.5. Revisar los procesos y lineamientos para el otorgamiento de estímulos al desempeño académico con el propósito de incentivar su participación en la investigación.

2.49.8.1.13.6. Impulsar el desarrollo de la investigación con el involucramiento de la planta docente, la colaboración de los CA y estudiantes.

2.49.8.1.13.7. Promover la organización de eventos para la participación colegiada del personal académico en el análisis, la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia e investigación.

2.49.8.1.13.8. Considerar la investigación aplicada que realicen los cuerpos académicos en la revisión de los planes y programas de estudio.

2.49.8.1.13.9. Establecer los lineamientos y mecanismos para la participación de docentes de asignatura en el desarrollo de proyectos de investigación.

2.49.8.1.13.10. Desarrollar mecanismos para la incorporación de alumnos en proyectos de investigación, para enriquecer su formación.

2.49.8.1.13.11. Promover la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas

2.49.8.1.14. Diseñar y desarrollar un proyecto para implementar los Estudios de Posgrado, incorporando los criterios de calidad establecidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT.

2.49.8.1.14.1. Considerar el desarrollo de programas de posgrado que contemplen temas emergentes al desarrollo económico, social y la sustentabilidad local, regional y nacional, integrando los recursos materiales y humanos de las áreas académicas.

2.49.8.1.14.2. Firmar convenios interinstitucionales con universidades de prestigio, para promover PE de posgrado.

2.49.8.1.14.3. Promover acciones para estimular el interés por ingresar al Posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura y público en general.

2.49.8.1.14.4. Desarrollar mecanismos que permitan el ingreso y la permanencia de los PE de posgrado en el PNPC.

Vinculación Innovadora con Sentido Social

Consideraciones específicas:

- Establecer relaciones activas con los diferentes sectores, que permitan la retroalimentación periódica del proceso formativo y se traduzcan en el fortalecimiento de las competencias profesionales de los alumnos.
- Promover una cultura emprendedora entre la comunidad universitaria y la sociedad en general con el fin de impulsar la creación de productos y servicios innovadores que se materialicen en unidades económicas, coadyuvando en el crecimiento y desarrollo a nivel regional.
- Contribuir a generar oportunidades de colocación de los egresados en puestos de trabajo formales, en función de los respectivos perfiles de competencia, con la finalidad de elevar su calidad de vida e impactar positivamente el crecimiento y desarrollo económico en la región.
- Brindar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que se traduzcan en mayores recursos financieros

para la Universidad y fortalezcan su capacidad institucional.

2.49.8.2. Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.

Alianzas Estratégicas

2.49.8.2.1. Robustecer los mecanismos para organizar y mantener redes de colaboración con empresas, instituciones y organismos sectoriales con el fin de que se reflejen en beneficios concretos de tipo académico, de vinculación y extensión.

2.49.8.2.1.1 Llevar a cabo en conjunto con las empresas, instituciones y organismos, el aprovechamiento o la generación de conocimientos innovadores para implementar proyectos que apoyen el crecimiento y avance en los mercados regionales, nacionales y globales.

2.49.8.2.1.2 Analizar permanentemente los logros alcanzados y de las oportunidades existentes por cada convenio signado.

2.49.8.2.1.3 Contar con un mecanismo sólido para el control documental de todos los acuerdos formalizados con otras instancias, así como la evaluación de la productividad de los mismos.

2.49.8.2.1.4 Promover convenios estratégicos con los sectores privado, público y social para la realización de las estadías, acordes al perfil de cada programa educativo.

2.49.8.2.1.5 Renovar convenios con las empresas, instituciones y organismos cuya relación se considere relevante para la Universidad.

2.49.8.2.2. Reforzar los mecanismos de vinculación con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social con el propósito de facilitar la consecución de espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, desarrollen sus competencias y, de ser posible, se empleen de manera inmediata.

2.49.8.2.2.1 Concientizar a los alumnos sobre la importancia y trascendencia de la estadía profesional.

2.49.8.2.2.2 Actualizar periódicamente la base de datos de las empresas, instituciones y organismos en las que los alumnos puedan realizar sus estadías profesionales.

2.49.8.2.2.3 Planear el proceso de estadía profesional a partir de la coordinación entre los directores de cada división académica, los propios asesores y el área de vinculación.

2.49.8.2.2.4 Asegurar que los alumnos, en el marco de su estadía profesional, tengan la oportunidad de aplicar sus conocimientos y desarrollar sus competencias.

2.49.8.2.2.5 Lograr que los estudiantes realicen trabajos recepcionales relevantes.

2.49.8.2.2.6 Efectuar visitas para supervisar el trabajo de los alumnos por parte de los asesores académicos.

2.49.8.2.2.7 Realizar visitas con los responsables de instituciones y empresarios para conocer sus opiniones sobre el desempeño de los estudiantes, impulsando su eventual contratación.

2.49.8.2.3. Fortalecer los procesos para mantener la pertinencia de los programas educativos a partir del trabajo colegiado de profesores en academias divisionales, al igual que la revisión y actualización periódica de los contenidos y herramientas, considerando las necesidades de los sectores productivo y social de la región.

2.49.8.2.3.1 Llevar a cabo la metodología de los estudios de factibilidad, análisis situacional de trabajo (AST), oferta y demanda educativa, así como mercado laboral con el fin de determinar las adecuaciones requeridas para aprovechar las áreas de oportunidad.

2.49.8.2.3.2 Integrar cuerpos colegiados para asegurar una apropiada relación entre los contenidos académicos teóricos y prácticos con la realidad socioeconómica de la región.

2.49.8.2.3.3 Impulsar la participación activa de personal docente de cada programa educativo en las academias nacionales.

2.49.8.2.3.4 Consolidar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias.

2.49.8.2.3.5 Analizar las encuestas y estudios de satisfacción del empleador en cuanto

a los conocimientos y habilidades de los estudiantes.

2.49.8.2.3.6 Considerar las recomendaciones hechas por organismos evaluadores y acreditadores con relación a los contenidos de los programas educativos.

2.49.8.2.3.7 Afianzar el quehacer del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad.

2.49.8.2.3.8 Implementar las mejoras detectadas en los programas educativos con su seguimiento, control y evaluación oportuna.

Emprendimiento

2.49.8.2.4. Desarrollar los mecanismos y lineamientos para la capacitación en temas relacionados con el emprendimiento de negocios.

2.49.8.2.4.1 Fomentar entre los estudiantes una actitud emprendedora, impulsando la creatividad, innovación, calidad y competitividad.

2.49.8.2.4.2 Desarrollar conjuntamente con empresas, instituciones y organismos, proyectos o ideas innovadoras para su implementación a través del emprendimiento.

2.49.8.2.4.3 Desarrollar un plan de formación que impulse el emprendimiento.

2.49.8.2.5. Implementar los procesos para brindar asesoría técnica y consultoría a los interesados en emprender o acelerar un negocio.

2.49.8.2.5.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad en general los servicios que se ofrecen en la incubadora de negocios de la Universidad.

2.49.8.2.5.2 Apoyar el desarrollo de las ideas de negocios de productos o servicios por parte de estudiantes, egresados y la sociedad en general.

2.49.8.2.5.3 Otorgar asesorías en aspectos técnicos, financieros, logísticos, de mercado, legales, administrativos, fiscales, entre otros, para la elaboración de planes de negocios.

2.49.8.2.5.4 Propiciar la participación de los emprendedores en convocatorias con el fin de obtener apoyos de diversa índole.

2.49.8.2.5.5 Llevar a cabo un seguimiento puntual de la situación de los proyectos en sus diferentes fases de incubación.

2.49.8.2.5.6 Evaluar la viabilidad de incubación en el marco de las exposiciones de proyectos que realizan los alumnos a final de cada cuatrimestre.

2.49.8.2.6. Establecer en colaboración con las áreas de administración y finanzas, los mecanismos para gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar el sostenimiento de los proyectos en sus diversas fases.

2.49.8.2.6.1 Atender los lineamientos que emitan las instancias correspondientes en los diferentes fondos y convocatorias vinculadas con el emprendimiento.

2.49.8.2.6.2 Cumplir las reglas de operación de las convocatorias que se refieran a la obtención de recursos financieros.

2.49.8.2.6.3 Enlazar los esfuerzos de las diferentes instituciones gubernamentales y las cámaras empresariales para la captación de recursos financieros u otro tipo de apoyos para los emprendedores.

2.49.8.2.6.4 Realizar eventos donde se expongan los diferentes productos y servicios incubados en la Universidad para presentarlos a los sectores productivo y social.

Empleabilidad

2.49.8.2.7. Implementar mecanismos para mantener actualizadas las competencias profesionales.

2.49.8.2.7.1 Robustecer la relación con los empleadores para conocer sus requerimientos laborales.

2.49.8.2.7.2 Mantener una oferta de cursos que permita apoyar la competitividad de los egresados.

2.49.8.2.7.3 Brindar asesoría a los egresados en técnicas de elaboración de currícula y entrevistas de trabajo, entre otros temas relevantes para una cita de trabajo exitosa.

2.49.8.2.8. Establecer un mecanismo permanente y dinámico de seguimiento de egresados, con el fin de generar opciones de colocación en el sector formal de la economía, la necesidad de cursos especializados, la profesionalización y la certificación.

2.49.8.2.8.1 Asegurar que los egresados cumplan con las competencias establecidas en el perfil de egresos.

2.49.8.2.8.2 Conformar un mecanismo de seguimiento de egresados que permita la detección de áreas de oportunidad y, con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.

2.49.8.2.8.3 Mantener canales de comunicación efectivos con los egresados para es-

tablecer y atender sus necesidades de capacitación.

2.49.8.2.8.4 Contar con una base de datos actualizada de los egresados.

2.49.8.2.8.5 Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento, poniendo especial énfasis en la utilización de herramientas innovadoras.

2.49.8.2.8.6 Analizar las encuestas de opinión de los empleadores para retroalimentar el proceso académico.

2.49.8.2.8.7 Colocar a los egresados en trabajos afines a la formación del programa educativo que cursaron.

2.49.8.2.8.8 Estar en constante interacción con las instancias responsables de reclutar personal calificado.

2.49.8.2.8.9 Contar con herramientas tecnológicas que den a conocer de manera permanente la currícula de egresados.

2.49.8.2.8.10 Participar activamente en ferias de empleo para la colocación de egresados a través de las vacantes ofertadas.

2.49.8.2.8.11 Realizar foros de empleadores y egresados, con la finalidad de que conozcan los requerimientos laborales actuales en el sector productivo.

Servicios Tecnológicos y Educación Continua

2.49.8.2.9. Fortalecer los procesos y lineamientos para la realización de capacitaciones y servicios tecnológicos especializados con en los recursos y capacidades con los que cuenta la Universidad, atendiendo en todo

momento criterios de calidad, responsabilidad y eficiencia.

2.49.8.2.9.1 Llevar a cabo estudios y análisis periódicos sobre las necesidades de capacitación y servicios tecnológicos en la región para Identificar clientes potenciales y afianzar la relación con clientes actuales.

2.49.8.2.9.2 Hacer un diagnóstico respecto a la oferta existente de cursos y servicios en la región.

2.49.8.2.9.3 Mantener actualizado el catálogo de cursos de capacitación y servicios tecnológicos especializados, acorde a las necesidades del mercado.

2.49.8.2.9.4 Actualizar de manera permanente los registros del personal académico y administrativo en cuanto a formación y capacidades técnicas, como elementos fundamentales para la prestación de capacitaciones y servicios tecnológicos.

2.49.8.2.9.5 Formar equipos de promoción y ventas con personal especializado.

2.49.8.2.9.6 Realizar visitas personalizadas a empresas, instituciones y organismos para promover la oferta de los servicios.

2.49.8.2.9.7 Fortalecer las competencias de los docentes mediante la actualización en temas relacionados a las capacitaciones y servicios tecnológicos respectivos.

2.49.8.2.9.8 Estimular, con incentivos, la participación activa de los docentes en la prestación de cursos y servicios tecnológicos.

2.49.8.2.9.9 Aprovechar las oportunidades existentes a nivel regional, nacional e internacional para consolidar las competencias

de los recursos humanos y, con ello, fortalecer los esquemas de capacitación y servicios tecnológicos.

2.49.8.2.9.10 Gestionar la certificación y/o acreditación de las capacitaciones y servicios tecnológicos en los casos que se considere rentable y relevante para la Universidad.

2.49.8.2.10. Implementar mecanismos y acciones para consolidar la relación de la Universidad con el entorno social y productivo, que se traduzca en un posicionamiento estratégico en el área de influencia.

2.49.8.2.10.1 Asistir a eventos empresariales con el fin de conocer nuevas áreas de oportunidad y, en su caso, aprovechar estos foros para promover la oferta de cursos y servicios tecnológicos especializados.

2.49.8.2.10.2 Mantener una relación cercana con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, al igual que con las instituciones y organizaciones del sector social para explorar opciones de colaboración.

2.49.8.2.10.3 Realizar estudios cuantitativos (encuestas) y cualitativos (grupos focales o entrevistas a profundidad) que permitan conocer las opiniones de los clientes e identificar sus necesidades, niveles de satisfacción y expectativas, aplicando las acciones conducentes para dar paso a la mejora continua.

2.49.8.2.10.4 Promover la colaboración científica y tecnológica con instituciones educativas, centros de investigación y empresas para conformar esquemas de beneficio mutuo en la capacitación y prestación de servicios tecnológicos.

2.49.8.2.10.5 Atender convocatorias y opciones de financiamiento o cofinanciamiento para la adquisición de equipamiento tecnológico.

Difusión y Extensión Universitaria

Consideraciones específicas:

Posicionar a la Universidad como la mejor opción formativa tecnológica de nivel superior en la región, a partir de esquemas de promoción entre los estudiantes de educación media superior, así como la difusión de acciones, logros y capacidades institucionales que redunden en un número creciente de aspirantes para nuevo ingreso y, por ende, en contribuir a elevar los índices de cobertura.

2.49.8.3. Consolidar el posicionamiento de la Universidad como la mejor opción formativa tecnológica de nivel superior en la región, por medio de la promoción de su modelo y oferta educativa, la difusión de las alternativas para la realización de servicios especializados y la participación activa en proyectos con sentido social que trasciendan en beneficios comunitarios.

Promoción y Posicionamiento Institucional

2.49.8.3.1. Fortalecer la vinculación con los diferentes medios de comunicación a nivel regional para la promoción de la Universidad.

2.49.8.3.1.1. Realizar campañas permanentes en los medios masivos de comunicación para la promoción de la oferta educativa, modelo educativo y ventajas de estudiar en la UTTAB.

2.49.8.3.1.2. Promover ante las instancias federales, estatales y municipales apoyos en materia de difusión de las actividades universitarias.

2.49.8.3.1.3. Fomentar entre la comunidad universitaria su participación en medios impresos, programas de radio y televisión, así como redes sociales.

2.49.8.3.1.4. Utilizar medios y esquemas masivos de comunicación innovadores para afianzar el posicionamiento institucional.

2.49.8.3.1.5. Promover el uso y adopción de símbolos oficiales como elementos reforzadores de la identidad tabasqueña.

2.49.8.3.2. Consolidar las campañas de atracción de aspirantes a nuevo ingreso, mejorando la imagen y el posicionamiento institucional.

2.49.8.3.2.1. Ampliar la participación en ferias profesiográficas y eventos estratégicos, las visitas a planteles de bachillerato y la organización de recorridos en la Universidad.

2.49.8.3.2.2. Aplicar diseños innovadores acordes a los lineamientos y la imagen corporativa.

2.49.8.3.2.3. Realizar mejoras permanentes de contenidos y calidad en los programas de difusión, la página electrónica institucional y las redes sociales, así como los materiales audiovisuales necesarios para la promoción.

2.49.8.3.2.4. Fortalecer los contenidos temáticos de la estación de radio de la Universidad.

2.49.8.3.2.5. Mantener actualizada la información sobre la competencia educativa de nivel superior y las instituciones de bachille-

rato, identificando y aprovechando las áreas de oportunidad.

2.49.8.3.2.6. Perfeccionar los mecanismos de seguimiento de los candidatos a ingresar a la Universidad.

2.49.8.3.2.7. Realizar eventos y pláticas relacionados a la continuidad de estudios para los alumnos y egresados de nivel Técnico Superior Universitario.

2.49.8.3.2.8. Impulsar la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación entre los diversos sectores de la sociedad.

2.49.8.3.2.9. Fomentar el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas en estudiantes de educación básica y media superior de la entidad.

2.49.8.3.2.10. Promover la formación de públicos para la ciencia y tecnología, tanto entre los universitarios como entre la comunidad en general.

2.49.8.3.2.11. Promover la participación de los universitarios en actividades de los servicios que brinda la UTTAB y de intervención comunitaria orientadas a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

Planeación y Evaluación

2.49.8.4. Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como los procesos y acciones de seguimiento y evaluación que favorezcan la toma de decisiones acordes a las políticas y tendencias educativas.

Planeación, seguimiento y evaluación

2.49.8.4.1. Fortalecer los procesos de planeación para impulsar el crecimiento y desarrollo institucional, de acuerdo a las políticas y tendencias educativas, así como las necesidades de las partes interesadas (academia-empresa-gobierno-sociedad).

2.49.8.4.1.1. Coordinar los procesos y proyectos asociados al desarrollo estratégico de la Universidad, a partir de las necesidades institucionales, al igual que las políticas y tendencias a nivel estatal, nacional e internacional.

2.49.8.4.1.2. Encauzar la participación de las diferentes áreas de la Universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.

2.49.8.4.1.3. Coordinar la elaboración, integración y seguimiento del Programa Operativo Anual en forma conjunta con la Dirección de Administración y Finanzas.

2.49.8.4.2. Robustecer la gestión institucional a través de sistemas y mecanismos de información que permitan una consulta de datos funcional y, en consecuencia, la toma de decisiones oportuna y basada en hechos.

2.49.8.4.2.1. Analizar los datos estadísticos y la información relevante de cada área.

2.49.8.4.2.2. Generar bases de datos estadísticos que permitan conocer y analizar el desempeño de las áreas.

2.49.8.4.2.3. Sistematizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.

2.49.8.4.3. Reforzar los procesos de seguimiento y evaluación de la

Universidad para que la toma de decisiones se traduzca en un mejor desempeño institucional.

2.49.8.4.3.1. Constituir al Programa Institucional de Desarrollo como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico de la Universidad.

2.49.8.4.3.2. Llevar a cabo las evaluaciones pertinentes -por ciclo escolar anual o año fiscal, según sea el caso- para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Institucional de Desarrollo.

2.49.8.4.3.3. Determinar las acciones de mejora del desempeño, para dar solución a los problemas resultado de las evaluaciones obtenidas a los procesos en las diversas áreas de la Universidad.

2.49.8.4.3.4. Informar anualmente las actividades y los resultados.

Administración y Finanzas

Consideraciones específicas:

- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros con pleno cumplimiento de la normatividad respectiva, enfatizando en la racionalidad y la simplificación de los trámites administrativos, con el fin de coadyuvar en el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales.
- Fortalecer la sustentabilidad financiera de la Universidad con base en la obtención de mayores ingresos propios, así como, implementación de medidas permanentes para mejorar la calidad del gasto a fin de elevar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros y,

con ello, consolidar el desempeño institucional.

2.49.8.5. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Gestión de Recursos Humanos y Materiales

2.49.8.5.1. Mejorar los procesos de contratación, promoción y capacitación del personal administrativo con el fin de favorecer su desarrollo y, con ello, el correcto desempeño de sus funciones.

2.49.8.5.1.1. Incorporar mejoras a los mecanismos de selección y contratación de personal administrativo a partir de las necesidades presentes y futuras de la institución.

2.49.8.5.1.2. Mantener actualizadas las bases de datos del personal administrativo con la información y documentos soporte requeridos.

2.49.8.5.1.3. Llevar a cabo la promoción del personal administrativo a partir de su perfil, experiencia, habilidades y desempeño, en función de las oportunidades y espacios existentes.

2.49.8.5.1.4. Implementar el programa de capacitación del personal administrativo, tomando en cuenta las necesidades y prioridades institucionales, a partir de la disponibilidad de recursos.

2.49.8.5.1.5. Capacitar al mayor número de trabajadores posible en cursos, talleres y diplomados de alta calidad y significancia,

enfaticando el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

2.49.8.5.2. Fortalecer los procesos administrativos para proporcionar a las áreas de trabajo de la Universidad los recursos materiales, suministros y servicios generales necesarios para la adecuada operación de la Institución.

2.49.8.5.2.1. Elaborar Plan de Trabajo Anual que atienda las necesidades prioritarias y objetivas de la Institución con relación la adquisición de los recursos de materiales, suministros y servicios Generales apegados a la racionalidad y Transparencia.

2.49.8.5.2.2. Simplificar los procedimientos administrativos, costos y tiempos, así como incrementar la calidad y satisfacción.

2.49.8.5.2.3. Establecer controles para vigilar el uso racional de los bienes y servicios por parte de los usuarios.

2.49.8.5.2.4. Mejorar el proceso de adquisición de bienes y servicios conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, con pleno apego a las políticas institucionales.

2.49.8.5.2.5. Implantar los mecanismos para optimizar el uso y aprovechamiento de la capacidad instalada, en función de la naturaleza y características de cada espacio.

2.49.8.5.2.6. Dar seguimiento permanente al programa de seguridad institucional con el fin de salvaguardar el patrimonio, recursos humanos y la comunidad universitaria.

2.49.8.5.3. Elaborar e implementar un plan maestro de trabajo que atienda las necesidades de infraestructura, tanto en materia de construcción, como

remodelación y/o equipamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

2.49.8.5.3.1. Identificar las necesidades en materia de infraestructura de la universidad.

2.49.8.5.3.2. Llevar a cabo un programa anual integral de mantenimiento, tanto de tipo preventivo como correctivo, a partir de las necesidades y recursos disponible para tal fin

2.49.8.5.3.3. Establecer los controles requeridos para la preservación de los bienes y el patrimonio de la Universidad.

2.49.8.5.3.4. Atender las necesidades de crecimiento de espacios y servicios para solventar los requerimientos de la comunidad universitaria, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos.

2.49.8.5.3.5. Aplicar las medidas conducentes para la sustitución de equipamiento en la infraestructura, enfatizando en criterios de racionalidad y sustentabilidad.

Administración Financiera

2.49.8.5.4. Implementar los mecanismos y acciones, conjuntamente con las áreas Académicas y de Vinculación, para la obtención de ingresos financieros adicionales con el fin de elevar la disponibilidad de recursos.

2.49.8.5.4.1. Llevar a cabo el monitoreo permanente de las convocatorias de empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social que impliquen la posibilidad de obtener recursos.

2.49.8.5.4.2. Participar en la elaboración de proyectos pertinentes y de alta calidad para participar en las convocatorias correspon-

dientes, realizando el seguimiento respectivo y, en su caso, las adecuaciones necesarias.

2.49.8.5.5. Implementar los mecanismos para asegurar que los recursos humanos, materiales y financieros se administren con racionalidad y transparencia, a fin de atender adecuadamente las prioridades y objetivos institucionales.

2.49.8.5.5.1. Establecer instrumentos de control que permitan verificar la aplicación de manera estricta de las normas federales, estatales e institucionales respectivas en la administración de los recursos.

2.49.8.5.5.2. Conformar un presupuesto anual basado en resultados que redunde en la aplicación de los recursos a partir de criterios de eficacia y eficiencia.

2.49.8.5.5.3. Establecer medidas consistentes para elevar la racionalidad en la aplicación de los recursos, privilegiando la reducción del gasto corriente y el incremento de la inversión.

2.49.8.5.5.4. Supervisar que las áreas cumplan en tiempo y forma con los procedimientos relacionados con el ejercicio de los recursos financieros.

2.49.8.5.5.5. Realizar evaluaciones periódicas respecto al ejercicio del gasto.

2.49.8.5.5.6. Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.49.8.5.5.7. Llevar a cabo reuniones periódicas para analizar los temas financieros con la alta dirección, de manera que se traduzcan en una adecuada toma de decisiones.

Gobernabilidad

Consideraciones específicas:

- Promover el respeto, la tolerancia y el cumplimiento de los principios y requisitos de la responsabilidad social, equidad e inclusión y perspectiva de género en la organización, con el compromiso de cooperación con los distintos sectores y grupos sociales, en particular con aquellos que presentan mayor desventaja y lo haremos de acuerdo a la normatividad aplicable y la agenda local relativa, así como contribuir al desarrollo de los grupos poblacionales localizados en el área de influencia de la institución con la participación activa de la comunidad universitaria en el marco de programas y proyectos estratégicos.

- Promover entre la comunidad universitaria la cultura de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la sostenibilidad, que se traduzca en el impulso de tareas institucionales y colaborativas que promuevan la cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, el desarrollo social que contribuya a la inclusión y el avance hacia la sostenibilidad económica, destacando los logros en el ámbito académico, de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan con los esfuerzos de vincular a la UTTAB con la sociedad en su conjunto.

- Impulsar la calidad institucional de manera integral mediante la modernización e innovación de los procesos, enfatizando en la aplicación de tecnologías de vanguardia, así como el uso racional de la energía y los recursos naturales.

Promover de manera permanente la consecución de equipos y sistemas informáticos modernos, enfatizando en la automatización de procesos y el acceso a

internet de alta calidad, con el fin de consolidar una estructura de herramientas tecnológicas de vanguardia que coadyuven en la atención de áreas de oportunidad en beneficio de la comunidad universitaria.

2.49.8.6. Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Normatividad

2.49.8.6.1. Fortalecer la gobernanza universitaria para el logro de los objetivos y metas, a través de una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en el marco de los diversos procesos institucionales, con fundamento en las normas y lineamientos respectivos.

2.49.8.6.1.1. Fomentar la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal en el marco de los objetivos sustentables.

2.49.8.6.1.2. Fortalecer el liderazgo de la universidad en el sistema estatal de educación superior.

2.49.8.6.1.3. Estimular una mayor participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones a través de los diferentes cuerpos colegiados de la institución.

2.49.8.6.1.4. Constatar que los recursos financieros provenientes de las diversas fuentes de ingresos sean aplicados de forma ra-

cional y transparente, con estricto apego normativo.

2.49.8.6.1.5. Efectuar inspecciones de todos los procesos administrativos para corroborar el apego de las disposiciones legales.

2.49.8.6.1.6. Verificar el cumplimiento de los alcances de los convenios que signe la Universidad con empresas, organizaciones e instituciones.

2.49.8.6.2. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la comunidad universitaria.

2.49.8.6.2.1. Fomentar entre las áreas de la Universidad la responsabilidad de proporcionar la información necesaria para la valoración social de quehacer universitario y de sus instancias responsables.

2.49.8.6.2.2. Implementar mecanismos de difusión orientados a dar cuenta del uso de los recursos y de su contribución al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

2.49.8.6.2.3. Vigilar la aplicación de los procedimientos normativos que marcan los entes fiscalizadores gubernamentales a nivel federal y estatal.

2.49.8.6.2.4. Llevar a cabo la programación de auditorías internas, así como atender la realización de las auditorías externas, con el fin de vigilar el acatamiento de las observaciones que se emitan para incentivar su utilidad social.

2.49.8.6.2.5. Efectuar auditorías internas para verificar que las áreas se apeguen a los procedimientos establecidos.

2.49.8.6.2.6. Dar respuesta en tiempo y forma a la información sobre la universidad que los ciudadanos solicitan a través del INAI.

2.49.8.6.3. Revisar y actualizar de manera permanente la normatividad para adecuarla a las necesidades institucionales.

2.49.8.6.3.1. Llevar a cabo la adecuación y actualización de la normatividad institucional.

2.49.8.6.3.2. Efectuar la interpretación jurídica de la normatividad para su aplicación en la Universidad.

2.49.8.6.3.3. Difundir entre la comunidad universitaria los ordenamientos normativos institucionales de carácter obligatorio.

2.49.8.6.3.4. Promover la cultura de la observancia y el apego estricto de las disposiciones legales entre la comunidad universitaria.

2.49.8.6.3.5. Llevar a cabo la elaboración, el registro y resguardo de los acuerdos, convenios y contratos que signe la institución.

2.49.8.6.3.6. Promover la aprobación y, en su caso, publicación en los medios oficiales respectivos de la normatividad institucional.

2.49.8.6.3.7. Dar el seguimiento para la realización de los convenios con las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal referentes a la firma de acuerdos para la consecución de los recursos financieros.

Responsabilidad Social

2.49.8.6.4. Conformar mecanismos de trabajo, con políticas y lineamientos específicos, para eliminar las brechas de

inclusión y equidad en la institución, enfatizando en la responsabilidad social.

2.49.8.6.4.1. Llevar a cabo la detección de vulnerabilidades hacia el interior de la organización con el fin de determinar las acciones conducentes.

2.49.8.6.4.2. Promover la participación de organismos y entidades referentes en la materia que coadyuven en la conformación de la agenda institucional de inclusión, equidad y responsabilidad social.

2.49.8.6.4.3. Realizar programas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de inclusión, equidad y responsabilidad social, con esquemas permanentes de comunicación.

2.49.8.6.4.4. Procurar la adaptación de espacios para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

2.49.8.6.4.5. Establecer políticas y lineamientos específicos en materia de inclusión, equidad y derechos relativos a los temas laborales, así como de adquisiciones y prestación de servicios.

2.49.8.6.4.6. Promover el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.

2.49.8.6.5. Promover la realización de acciones de diversa índole que contribuyan al desarrollo social en el área de influencia de la institución, con la participación activa de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.

2.49.8.6.5.1. Llevar a cabo estudios sobre las principales necesidades de las comunidades circundantes.

2.49.8.6.5.2. Signar convenios con instituciones, organismos y empresas para consolidar acciones en beneficio de las comunidades.

2.49.8.6.5.3. Realizar eventos en la Universidad que incidan en el desarrollo integral de los grupos poblacionales de las comunidades aledañas, aprovechando las capacidades y recursos institucionales.

2.49.8.6.5.4. Consolidar programas en beneficio de los grupos poblacionales del área de influencia de la institución, colaborando en sus propias comunidades.

2.49.8.6.5.5. Concientizar a alumnos, profesores y trabajadores administrativos e impulsar su participación en programas y proyectos de trascendencia para el desarrollo comunitario.

2.49.8.6.5.6. Afianzar los mecanismos de responsabilidad social de la Universidad por medio de la medición de impactos, privilegiando en todo momento la consolidación de programas y proyectos integrales.

Perspectiva de Género

2.49.8.6.6. Establecer los mecanismos para impulsar acciones de sensibilización y capacitación especializada que favorezca una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres.

2.49.8.6.6.1. Implementar acciones de sensibilización de las y los integrantes de la comunidad universitaria, el desarrollo y difusión

de materiales didácticos y apoyo en la materia.

2.49.8.6.6.2. Desarrollar políticas y acciones para favorecer la transversalización del enfoque de género para lograr una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la UTTAB.

2.49.8.6.6.3. Promover la participación de instituciones que coadyuven en temas de equidad de género, dirigidas a la comunidad universitaria.

2.49.8.6.6.4. Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el comité directivo de la institución.

Desarrollo Sostenible

2.49.8.6.7. Fortalecer las herramientas institucionales que promuevan la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

2.49.8.6.7.1. Establecer campañas institucionales de difusión y promoción de acciones en materia de sostenibilidad.

2.49.8.6.7.2. Promover acciones de cuidado del medio ambiente a través del uso eficiente de agua y energía, conservación del patrimonio natural, movilidad y edificaciones sustentables, entre otras.

2.49.8.6.8. Consolidar un programa permanente e integral tendente a la optimización en el consumo de energía eléctrica en las diversas áreas de la institución.

2.49.8.6.8.1. Llevar a cabo revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas con el fin de procurar una adecuada distribución de cargas.

2.49.8.6.8.2. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas.

2.49.8.6.8.3. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional de equipos y sistemas que funcionan con energía eléctrica.

2.49.8.6.8.4. Procurar la realización de acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de energía eléctrica y/o, en su caso, contribuyan en la cogeneración.

2.49.8.6.8.5. Consolidar el quehacer del Comité de Eficiencia Energética, combinando los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.

2.49.8.6.8.6. Impulsar la consecución de equipos y sistemas para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternativas.

2.49.8.6.8.7. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de energía eléctrica, tomando en cuenta los estándares y normas técnicas en la materia.

2.49.8.6.9. Afianzar los esfuerzos institucionales para reducir la generación de desechos sólidos y promover su aprovechamiento sustentable.

2.49.8.6.9.1. Realizar campañas permanentes de concientización entre la comunidad universitaria para la reducción en la generación de residuos sólidos, sin detrimento de su activa participación para la clasificación y reutilización de los mismos.

2.49.8.6.9.2. Promover la adquisición de bienes y servicios que cumplan con los parámetros ambientales establecidos, minimizando la generación de desechos sólidos.

2.49.8.6.9.3. Impulsar el uso progresivo de medios y sistemas digitales para reducir las adquisiciones de papelería, tinta y otros consumibles asociados.

2.49.8.6.9.4. Procurar la elaboración y uso de compostas con residuos orgánicos para su aprovechamiento como fertilizante de tipo natural.

2.49.8.6.9.5. Fomentar la investigación aplicada de los cuerpos académicos en cuanto a programas y sistemas relativos al uso y disposición final de desechos sólidos.

2.49.8.6.10. Integrar los esfuerzos institucionales para racionalizar el consumo del agua potable.

2.49.8.6.10.1. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulicas.

2.49.8.6.10.2. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional del agua potable.

2.49.8.6.10.3. Enfatizar en la reducción del consumo de agua potable en los laboratorios, plantas piloto, áreas académicas y administrativas.

2.49.8.6.10.4. Implementar acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de agua potable y/o, en su caso, contribuyan a su reutilización.

2.49.8.6.10.5. Combinar los conocimientos científicos y tecnológicos del personal espe-

cializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.

2.49.8.6.10.6. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de agua potable, considerando los estándares y normas técnicas en la materia.

Protección civil

2.49.8.6.11. Promover, proteger y auxiliar a la comunidad universitaria, ante la posibilidad de un desastre producido por causas naturales o humanas.

2.49.8.6.11.1. Elaborar un programa de capacitación dirigido a la comunidad universitaria.

2.49.8.6.11.2. Establecer alianzas con instituciones para coadyuvar estrategias de prevención en materia de protección civil.

2.49.8.6.11.3. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a red de agua de contraincendios y extintores.

2.49.8.6.11.4. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a la red de energía eléctrica.

2.49.8.6.11.5. Realizar ejercicios de simulacros de evacuación.

Calidad e Innovación en los Procesos

2.49.8.6.12. Llevar a cabo la administración de los sistemas institucionales de gestión, bajo una perspectiva funcional real y de mejora continua en los diversos procesos internos.

2.49.8.6.12.1. Implementar el Sistema de Gestión en la norma ISO 21000:2018.

2.49.8.6.12.2. Concientizar a la comunidad universitaria en cuanto a los alcances y la trascendencia de los sistemas institucionales de gestión.

2.49.8.6.12.3. Adoptar plenamente los contenidos de las normas vigentes, procurando la integración de los respectivos sistemas con las necesidades institucionales.

2.49.8.6.12.4. Efectuar el seguimiento y la atención de los resultados de encuestas, buzones de sugerencias y demás herramientas que permiten conocer la opinión de los clientes.

2.49.8.6.12.5. Consolidar los trabajos de auditoría interna en el marco de los sistemas institucionales de gestión, con el fin de conformar un diagnóstico integral de los procesos.

2.49.8.6.12.6. Brindar las facilidades requeridas para la realización de las auditorías externas a los sistemas institucionales de gestión que se considere relevante certificar.

2.49.8.6.12.7. Realizar un estricto seguimiento de los resultados de las auditorías internas y externas, procurando su atención y, sobre todo, la correspondiente retroalimentación a los procesos institucionales.

2.49.8.6.13. Impulsar la consolidación de una cultura de innovación que se refleje en el establecimiento de mejoras significativas en los procesos institucionales.

2.49.8.6.13.1. Promover esquemas de capacitación para la comunidad universitaria en materia de innovación de procesos.

2.49.8.6.13.2. Promover acciones que incentiven la participación de la comunidad universitaria en proyectos de innovación.

2.49.8.6.13.3. Procurar que los profesores, alumnos y egresados se involucren en la elaboración de productos y servicios tecnológicos innovadores.

2.49.8.6.13.4. Incentivar el desarrollo de soluciones y productos innovadores para afianzar los procesos institucionales.

2.49.8.6.13.5. Realizar revisiones periódicas sobre las prácticas implementadas y exitosas de otras organizaciones.

Tecnologías Digitales

2.49.8.6.14. Actualizar y ampliar de manera permanente la infraestructura informática y de comunicaciones, a partir de las necesidades de la comunidad universitaria y las tendencias globales de desarrollo en tales campos.

2.49.8.6.14.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.

2.49.8.6.14.2. Proporcionar soporte técnico de alta calidad a todas las áreas para asegurar el adecuado funcionamiento de equipos y sistemas informáticos.

2.49.8.6.14.3. Consolidar un programa permanente de diagnóstico y reposición de equipos con criterios técnicos sólidos.

2.49.8.6.14.4. Mantener a la vanguardia la infraestructura en materia de redes de comunicación de voz y datos.

2.49.8.6.14.5. Impulsar la ampliación permanente de la cobertura y calidad de internet.

2.49.8.6.15. Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos para sistematizar los procesos institucionales. Establecer un programa permanente de diagnóstico y consolidación de los sistemas informáticos.

2.49.8.6.15.1. Desarrollar un plan para la capacitación y actualización del personal responsable del desarrollo de sistemas informáticos.

2.49.8.6.15.2. Establecer mecanismos para la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de sistemas.

2.49.8.6.15.3. Promover la firma de convenios con empresas, instituciones y organismos del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y utilización de aplicaciones innovadoras de tipo académico y administrativo.

2.49.8.6.15.4. Consolidar los alcances de los sistemas informáticos existentes y procurar el desarrollo de herramientas que redunden en la mejora, en la eficacia y eficiencia institucionales.

2.49.8.6.15.5. Desarrollar un plan para la sistematización de procesos con las diferentes áreas de la institución, bajo una perspectiva moderna y funcional que optimice recursos y afiance los mecanismos de control.

2.49.8.6.15.6. Promover el uso de dispositivos innovadores y medios digitales entre las diferentes áreas de la institución.

9. Programas y proyectos

Excelencia académica

1. Programa de evaluación y/o acreditación de los programas educativos

Descripción: Se contempla la evaluación de los programas educativos de la Universidad, con el propósito de ofrecer carreras afines a la demanda y con altos estándares de calidad.

Justificación: actualmente la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes a las solicitudes de mano de obra de la región y con estándares de calidad altos, certificados por órganos colegiados expertos.

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024

Metas: Lograr la acreditación de más del 50% de los programas educativos de la Universidad, y alcanzar el 80% al finalizar el año 2024

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica / Unidad de Mejora Continua

Actividades transversales: Coordinación entre las 5 divisiones académicas y la Unidad de Mejora Continua, para la realización de las evaluaciones académicas y diagnósticos. Apoyo de todas las áreas de la Universidad

Financiamiento: Mediante la participación en convocatorias federales que busquen el impulso y fortalecimiento de la calidad en educación

2. Programa de jornadas de habilitación docente.

Descripción: Habilitación a la planta docente, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Justificación: mantener actualizado el conocimiento de los docentes en temas de pedagogía, así como en sus áreas afines, brindándoles herramientas para la enseñanza basada en competencias

Beneficiarios: 206 docentes durante el periodo 2019-2024

Metas: Lograr que el 80% de la planta docente reciba al menos una capacitación al 2024

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales: Coordinación entre las 5 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

3. Programa de jornadas de habilitación estudiantil.

Descripción: Habilitación a los estudiantes, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Justificación: mantener actualizado el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional

Beneficiarios: 3,150 alumnos durante el periodo 2019-2024

Metas: Lograr que el 45% de los alumnos hayan recibido al menos una capacitación durante el periodo 2019 – 2024

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales: Coordinación entre las 5 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

4. Programa de formación integral mediante actividades culturales y deportivas.

Descripción: Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.

Justificación: ofrecer a los estudiantes una diversidad de opciones recreación tanto deportivas como culturales, que ayuden a una formación integral brindándoles beneficios en su salud física y mental.

Beneficiarios: 5,670 alumnos durante el periodo 2019-2024

Metas: a corto plazo se estima que el 15% de los alumnos estén en alguna actividad cultural o deportiva, sin embargo, se pretende alcanzar el 17.5% al finalizar el programa, con un crecimiento paulatino cada año

Temporalidad: al finalizar el 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales: espacios de recreación en buenas condiciones, con materiales y herramientas para su correcta funcionalidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

5. Proyecto de construcción del Aula ANFECA

Descripción: Habilitación de un Aula bajo los lineamientos de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).

Justificación: Vinculación con universidades afiliadas a la ANFECA, desarrollo interactivo de la docencia, reducir costos en la educación continua, facilitar el avance de investigaciones mediante enlaces remotos.

Beneficiarios: estudiantes del área económico-administrativa

Metas: construcción de un aula al 2024

Temporalidad: periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales: coordinación entre la universidad y la ANFECA

Financiamiento: Recursos federales

6. Proyecto de construcción de un auditorio

Descripción: Construcción de un auditorio con enfoque social

Justificación: Apoyar a las comunidades vecinas, escuelas, organismos, etc. con un espacio para la realización de sus eventos.

Beneficiarios: Comunidad universitaria y comunidades vecinas

Metas: construcción de un auditorio al 2024

Temporalidad: periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: Gestiones para la realización del auditorio

Financiamiento: Mediante la participación en convocatorias federales que busquen el impulso y fortalecimiento de la calidad en educación

7. Proyecto de construcción de un edificio de docencia

Descripción: Construcción de un edificio de docencia para aumentar la cobertura en educación superior.

Justificación: contribuir al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y equidad educativa de todos los sectores de la población.

Beneficiarios: egresados de la educación media superior

Metas: construcción de un edificio de docencia al 2024

Temporalidad: periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: Gestiones para participar en convocatorias del gobierno federal

Financiamiento: Mediante la participación en convocatorias federales

Vinculación innovadora con sentido social

8. Programa de Impulso al emprendedurismo social estudiantil

Descripción: Se contempla la habilitación e impulso en temas de emprendimiento con enfoque social para los alumnos, mediante capacitaciones, conferencias, talleres, etc.

Justificación: para el subsistema como para la Universidad, el pensamiento emprendedor, así como la innovación y la calidad, son ejes centrales en la formación integral de los futuros profesionales

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024

Metas: otorgar capacitaciones en temas de emprendimiento e innovación al 23% de

los estudiantes en el primer año. Para la conclusión de este PIDE se estima lograr la capacitación del 30% de la matrícula

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría de Vinculación

Actividades transversales: realizar acciones de vinculación estratégica con organismos que aporten una visión emprendedora, innovadora, de calidad y competitividad en el mercado.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

9. Programa de fortalecimiento de mecanismos de actualización para egresados

Descripción: Ofrecer a los egresados conocimientos actualizados mediante capacitaciones afines y vanguardistas, a fin de lograr su colocación en el mercado laboral

Justificación: derivado de lo cambiante en el mundo laboral, se debe mantener la actualización profesional que permita a los egresados ser competentes en el mercado laboral

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024

Metas: se estima que al inicio del periodo se ofrecerán capacitaciones para 150 egresados, y que para la conclusión de este programa se ofrezcan capacitaciones para 200 egresados

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría de Vinculación

Actividades transversales: realizar un estudio para determinar los temas que más demandan los egresados y así poder otorgarle capacitaciones afines.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

Difusión y extensión

10. Programa de Promoción y posicionamiento institucional

Descripción: Realización de campañas mediáticas de promoción y difusión sobre la oferta de programas educativos y de los servicios especializados.

Justificación: es importante posicionarse en el Estado como la mejor opción en instituciones de educación superior, así como dar a conocer los servicios especializados que se otorgan a organismos públicos y privados.

Beneficiarios: egresados de educación media superior, así como empresarios de la región

Metas: atraer en promedio a 1,006 aspirantes durante 5 años, para que presenten el examen de nuevo ingreso y con ello incrementar la matrícula escolar.

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría de Vinculación

Actividades transversales: diseñar un plan de visitas a instituciones de educación media superior para dar a conocer la oferta educativa. Realizar spots para la radio universitaria

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

Administración y finanzas

11. Programa de habilitación administrativa

Descripción: Otorgar capacitaciones afines a las funciones del área, con el propósito de mantener a la plantilla administrativa con conocimientos actualizados

Justificación: mantener un ambiente laboral eficiente, con habilidades y competencias actualizadas, que permita la otorgar un servicio de calidad

Beneficiarios: empleados administrativos, mandos medios y superiores

Metas: a corto plazo se estima capacitar al 10% del personal e ir cada año incrementando, para que al finalizar el periodo se haya capacitado al 100% del personal

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: conocer las demandas de los administrativos para otorgarles cursos afines a sus áreas de competencia

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

12. Programa de mantenimiento a la infraestructura educativa

Descripción: Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Universidad

Justificación: mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de la Universidad, a fin de ofrecer un servicio educativo integral en espacios funcionales y de calidad.

Beneficiarios: comunidad universitaria

Metas: Conservar las instalaciones de la Universidad en excelentes condiciones operativas

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: revisiones periódicas de la infraestructura

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

Gobernabilidad

13. Programa de rendición de cuentas

Descripción: dar seguimiento a las solicitudes de información a través del portal de transparencia, así como las que realizan los órganos de gobierno federal, estatal y local.

Justificación: dar cumplimiento a las distintas leyes, normas y políticas de los

distintos órdenes de gobierno, transparentando el uso de los recursos financieros.

Beneficiarios: población general

Metas: se debe dar cumplimiento al 100% de las solicitudes

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Abogado General, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control

Actividades transversales: coordinación entre las distintas áreas de la Universidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

10. Indicadores

Indicador 1.	Tasa de variación de la matrícula escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es la variación en términos porcentuales de la matrícula al inicio del ciclo escolar anual con respecto al año anterior
Algoritmo:	$\text{Tasa de variación de la matrícula escolar} = \frac{\text{Matrícula del ciclo escolar actual} - \text{Matrícula del ciclo escolar anterior}}{\text{Matrícula del ciclo escolar anterior}}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	-5.9%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 4.9% 2021-2022= 5.0% 2022-2023= 2.0% 2023-2024= 2.0% 2024-2025= 2.0%
Área Responsable:	Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Dirección de Servicios Escolares
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Reporte de matrícula alcanzada Denominador. Reporte de matrícula alcanzada
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 2.	Porcentaje de matrícula en programas educativos de calidad
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es el porcentaje de matrícula que se encuentra evaluada y/o acreditada al término del ciclo escolar anual
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de matrícula en programas de calidad}}{\text{Matrícula en PE de calidad}} = \frac{\text{Matrícula en PE de calidad}}{\text{Matrícula en PE evaluables}} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	50.0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 50.0% 2021-2022= 70.0% 2022-2023= 75.0% 2023-2024= 80.0% 2024-2025= 80.0%
Área responsable:	Secretaría Académica / Unidad de Mejora Continua
Nombre de la fuente de información:	Numerador y denominador. Seguimiento de la calidad de los programas educativos
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 3.	Porcentaje de cobertura educativa
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es el porcentaje de alumnos inscritos en la Universidad al inicio del ciclo escolar anual con relación al total de la matrícula en educación superior en Tabasco
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de cobertura educativa}}{\text{Matrícula de la Universidad}} \times 100$ $= \frac{\text{Matrícula inscrita en educación superior en Tabasco}}{\text{Matrícula inscrita en educación superior en Tabasco}} \times 100$
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	3.7%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 3.0% 2021-2022= 3.2% 2022-2023= 3.4% 2023-2024= 3.6% 2024-2025= 3.7%
Área responsable:	Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media y Superior (conforme al nivel educativo)
Nombre de la fuente de información:	Numerador: Reporte de la matrícula alcanzada al inicio del ciclo escolar anual Denominador: Anuario estadístico de educación superior del ANUIES
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 4.	Tasa de retención escolar por cohorte generacional
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es el porcentaje de alumnos de la misma cohorte generacional que terminan cada cuatrimestre y que se reinscriben para continuar estudiando en la Universidad en un mismo nivel durante el ciclo escolar anual
Algoritmo:	<i>Tasa de retención escolar por cohorte</i> $= 1 - \left[\frac{\text{Bajas de la cohorte } (c1 + c2 + c3)}{\text{Matrícula de la cohorte } (c1 + c2 + c3)} \right] \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	70.4%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 71.0% 2021-2022= 72.0% 2022-2023= 74.0% 2023-2024= 75.0% 2024-2025= 76.0%
Área responsable:	Secretaría Académica / Dirección de Servicios Escolares
Nombre de la fuente de información:	Numerador: Reporte de deserción escolar por alumno Denominador: Base de datos de nuevo ingreso
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 5.	Tasa de eficiencia terminal
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es la proporción de egresados de la cohorte generacional que terminaron su proceso de formación en el tiempo previsto, durante el ciclo escolar anual
Algoritmo:	$\text{Tasa de eficiencia terminal} = \frac{\text{Egresados de la cohorte generacional } (c1 + c2 + c3)}{\text{Base de la cohorte generacional } (c1 + c2 + c3)} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	54.6%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 50.0% 2021-2022= 51.0% 2022-2023= 52.0% 2023-2024= 54.0% 2024-2025= 55.0%
Área responsable:	Secretaría Académica / Dirección de Servicios Escolares
Nombre de la fuente de información:	Numerador: Reporte de egresados y titulados Denominador: Reporte de egresados y titulados
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 6.	Tasa de titulación
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es la proporción de egresados de la cohorte generacional que realizaron su trámite ante la instancia oficial correspondiente para titularse, dentro del ciclo escolar anual
Algoritmo:	$\frac{\text{Tasa de titulación}}{\text{Titulados de la cohorte generacional } (c1 + c2 + c3)} \times 100$ $= \frac{\text{Egresados de la cohorte generacional } (c1 + c2 + c3)}{\text{Egresados de la cohorte generacional } (c1 + c2 + c3)} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	87.9%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 88.0% 2021-2022= 89.0% 2022-2023= 90.0% 2023-2024= 91.0% 2024-2025= 91.0%
Área responsable:	Secretaría Académica / Dirección de Servicios Escolares
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Reporte de egresados y titulados Denominador. Reporte de egresados y titulados
Objeto de medición:	Egresados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 7.	Porcentaje de PTC con perfil deseable
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es el porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con perfil deseable durante el ciclo escolar anual
Algoritmo:	$\text{Porcentaje de PTC con perfil deseable} = \frac{\text{PTC con perfil deseable } [c1 + c2 + c3]}{\text{Total de PTC } [c1 + c2 + c3]} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	38.3%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 39.0% 2021-2022= 40.0% 2022-2023= 41.0% 2023-2024= 42.0% 2024-2025= 43.0%
Área responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de datos de perfil deseable Denominador. Base de datos de docentes
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 8.	Distribución porcentual por clasificación de cuerpos académicos
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es la distribución en términos porcentuales según la clasificación de los cuerpos académicos por grado de avance al término del ciclo escolar anual
Algoritmo:	$= \frac{\text{Distribución porcentual por clasificación de CA cuerpos académicos con registro según el grado de avance}}{\text{Total de cuerpos académicos}}$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	En formación: 69.2% En consolidación: 23.1% Consolidados: 7.7%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	En formación: 60.0% En consolidación: 26.7% Consolidados: 13.3% Al año 2025
Área responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de datos de cuerpos académicos Denominador. Base de datos de cuerpos académicos
Objeto de medición:	Cuerpos académicos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 9.	Porcentaje de docentes investigadores reconocidos
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.1.- Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Definición:	Es el porcentaje de docentes que cuentan con nombramiento oficial como investigador estatal y/o nacional durante el ciclo escolar anual
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de docentes investigadores reconocidos}}{\text{Docentes con nombramiento (c1 + c2 + c3)}} = \frac{\text{Docentes aspirantes}}{\text{Docentes aspirantes}}$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	Nacional: 3.0% Estatad: 19.4%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Nacional: 7.5% Estatad: 29.9% Al año 2025
Área responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de docentes con reconocimiento y/o nombramiento Denominador. Base de docentes
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 10.	Porcentaje de servicios especializados
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.2.- Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, así como mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados. Proporcionar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que atiendan las necesidades de los sectores privado, público y social, favoreciendo el mejoramiento de sus capacidades tecnológicas y que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.
Definición:	Es el porcentaje de servicios especializados de capacitación y tecnológicos otorgados a empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social durante el año fiscal
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de servicios especializados}}{\text{Capacitaciones y servicios tecnológicos}(c2 + c3 + c1^{n+1})}$ $= \frac{\text{Meta de capacitaciones y servicios tecnológicos durante el año fiscal}}{\text{Meta de capacitaciones y servicios tecnológicos durante el año fiscal}}$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	100.0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 17.6% 2021-2022= 18.8% 2022-2023= 20.0% 2023-2024= 21.2% 2024-2025= 22.4%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de datos de servicios de capacitaciones a externos y de servicios tecnológicos Denominador. Meta proyectada de servicios de capacitaciones a externos y servicios tecnológicos
Objeto de medición:	Servicios especializados
Fecha de publicación:	Marzo de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 11.	Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.2.- Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, así como mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados. Proporcionar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que atiendan las necesidades de los sectores privado, público y social, favoreciendo el mejoramiento de sus capacidades tecnológicas y que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.
Definición:	Es el porcentaje de egresados de TSU que se encuentran realizando alguna actividad económica, hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica}}{\text{Egresados con actividad económica hasta seis meses luego de su conclusión de TSU}} \times 100$ $= \frac{\text{Egresados de TSU hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios}}{\text{Egresados de TSU hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios}} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	11.9%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 13.0% 2021-2022= 15.0% 2022-2023= 17.0% 2023-2024= 19.0% 2024-2025= 21.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de datos de empleabilidad Denominador. Base de datos de egresados y titulados y lista de alumnos en continuidad
Objeto de medición:	Egresados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 12.	Porcentaje de egresados de licenciatura con actividad económica
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.2.- Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, así como mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados. Proporcionar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que atiendan las necesidades de los sectores privado, público y social, favoreciendo el mejoramiento de sus capacidades tecnológicas y que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.
Definición:	Es el porcentaje de egresados de licenciatura que se encuentran realizando alguna actividad económica hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de egresados de licenciatura con actividad económica}}{\text{Egresados con actividad económica hasta seis meses luego de su conclusión de licenciatura}} \times 100$ $= \frac{\text{Egresados de licenciatura hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios}}{\text{Egresados de licenciatura hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios}} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	40.2%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 43.0% 2021-2022= 45.0% 2022-2023= 47.0% 2023-2024= 48.0% 2024-2025= 50.0%
Área responsable:	Secretaría de Vinculación
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de datos de empleabilidad Denominador. Base de datos de egresados y titulados
Objeto de medición:	Egresados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 13.	Porcentaje del gasto en mantenimiento de infraestructura
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.5.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
Definición:	Es el porcentaje de recursos destinados para el mantenimiento de la infraestructura durante el año fiscal
Algoritmo:	$\frac{\text{Mantenimiento de la infraestructura}}{\text{Total de gastos en mantenimiento de la infraestructura}} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	ND
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 2.0% 2021-2022= 2.2% 2022-2023= 2.5% 2023-2024= 2.7% 2024-2025= 3.0%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de ejecución presupuestal por capítulo de gasto Denominador. Base de ejecución presupuestal por capítulo de gasto
Objeto de medición:	Gasto presupuestal
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

Indicador 14.	Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.5.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
Definición:	Es el porcentaje de recursos destinados para la adquisición de materiales, suministros, así como los pagos por servicios generales durante el año fiscal
Algoritmo:	$\frac{\text{Adquisición de materiales, suministros y servicios}}{\text{Total de gastos en adquisición de materiales, suministros y servicios}} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	ND
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 21.0% 2021-2022= 22.0% 2022-2023= 22.0% 2023-2024= 22.0% 2024-2025= 23.0%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Reporte de gastos por adquisiciones Denominador. Base de ejecución presupuestal por capítulo de gasto
Objeto de medición:	Gasto presupuestal
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 15.	Porcentaje de personal administrativo capacitado
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.5.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
Definición:	Es el porcentaje de personal administrativo que recibe capacitación durante el año fiscal
Algoritmo:	$\text{Porcentaje de personal administrativo capacitado} = \frac{\text{Personal administrativo capacitados } (c_2 + c_3 + c_1^{n+1})}{\text{Personal administrativo } \left[\frac{(c_2 + c_3 + c_1^{n+1})}{3} \right]} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	91.0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 10.0% 2021-2022= 15.0% 2022-2023= 20.0% 2023-2024= 25.0% 2024-2025= 30.0%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Reporte de capacitación para administrativos Denominador. Base de datos del personal
Objeto de medición:	Trabajadores administrativos
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

Indicador 16.	Porcentaje de ordenamientos normativos actualizados
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.6.- Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Definición:	Es el porcentaje de ordenamientos normativos existentes que han sido revisados y/o actualizados durante el año fiscal
Algoritmo:	$Revisión\ normativa = \frac{Ordenamientos\ normativos\ actualizados}{Ordenamientos\ normativos\ existentes} \times 100$
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	77.3%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 82.6% 2021-2022= 87.0% 2022-2023= 87.0% 2023-2024= 91.3% 2024-2025= 91.3%
Área responsable:	Abogado General
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Reporte de normativa institucional Denominador. Reporte de normativa institucional
Objeto de medición:	Ordenamientos normativos
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 17.	Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.6.- Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Definición:	Es el porcentaje de acciones atendidas y cerradas durante el año fiscal del cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad
Algoritmo:	$\text{Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad} = \frac{\text{Acciones cerradas}}{\text{Total de acciones observadas}} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	100.0 %
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 97.0% 2021-2022= 98.0% 2022-2023= 98.0% 2023-2024= 100.0% 2024-2025= 100.0%
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Informe de acción Denominador. Reporte final de auditoría de la UMC y/o Reporte de Inspección
Objeto de medición:	Procesos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 18.	Porcentaje de proyectos institucionales de equidad de género
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.6.- Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Definición:	Es el porcentaje de proyectos realizados por la Universidad en materia de equidad de género durante el ciclo escolar anual
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de proyectos institucionales de equidad de género}}{\text{Proyectos de equidad}(c1 + c2 + c3)} = \frac{\text{Meta de proyectos de equidad}}{\text{Meta de proyectos de equidad}}$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	ND
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 11.6% 2021-2022= 16.3% 2022-2023= 20.9% 2023-2024= 25.6% 2024-2025= 25.6%
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Reporte de proyectos de equidad Denominador. Meta de proyectos de equidad
Objeto de medición:	Acciones de equidad de género
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 19.	Índice de consumo de energía eléctrica por alumno
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.6.- Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Definición:	Es un indicador de ecoeficiencia relacionado con la cantidad de kilowatts hora consumidos en la Universidad con relación en la matrícula inicial del ciclo escolar anual
Algoritmo:	$\text{Consumo de energía eléctrica por alumno} = \frac{\text{Kilowatts hora consumidos}}{\text{Matrícula}}$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	ND
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Índice Kilowatt Hora-Alumno
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 605.3 2021-2022= 595.3 2022-2023= 585.3 2023-2024= 585.3 2024-2025= 585.3
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua / Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Base de consumo de energía eléctrica Denominador. Reporte de matrícula alcanzada
Objeto de medición:	Kilowatts - hora
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

Indicador 20.	Índice de generación de residuos sólidos urbanos
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.6.- Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Definición:	Es el índice de residuos sólidos urbanos con respecto a la matrícula que se generan durante el año fiscal
Algoritmo:	$\frac{\text{Índice de generación de residuos sólidos urbanos}}{\text{Cantidad de residuos sólidos urbanos generados (c1 + c2 + c3)}} = \frac{\text{Matrícula}}$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	45.4
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Índice de Kilogramo - alumno
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 41.9 2021-2022= 35.9 2022-2023= 31.2 2023-2024= 26.6 2024-2025= 26.1
Área responsable:	Unidad de Mejora Continua
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Bitácora de residuos sólidos urbanos generados Denominador. Base de matrícula
Objeto de medición:	Residuos sólidos urbanos
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 21.	Porcentaje de atención a solicitudes por Transparencia
Objetivo del Programa que mide:	2.49.8.6.- Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Definición:	Es el porcentaje de atención a las solicitudes de información provenientes del portal de Transparencia de la Universidad durante el año fiscal
Algoritmo:	$\frac{\text{Porcentaje de atención a solicitudes por Transparencia}}{\text{Solicitudes atendidas } (c1 + c2 + c3)} \times 100$ $= \frac{\text{Total de solicitudes } (c1 + c2 + c3)}{\text{Total de solicitudes } (c1 + c2 + c3)} \times 100$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	100.0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020-2021= 100.0% 2021-2022= 100.0% 2022-2023= 100.0% 2023-2024= 100.0% 2024-2025= 100.0%
Área responsable:	Unidad de Transparencia
Nombre de la fuente de información:	Numerador. Reporte de solicitudes de transparencia Denominador. Reporte de solicitudes de transparencia
Objeto de medición:	Solicitudes de transparencia
Fecha de publicación:	Febrero del año siguiente

*Consultar la Guía Metodológica para medición de Indicadores de la UTTAB

11. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Tabla 3. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Tabla 4. Alineación al Programa Sectorial del Estado 2019-2024

Índice de figuras

Figura 1 Estructura del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024.....

Figura 2. Esquema de valores que rigen la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Figura 4 Matrícula total; inicio del ciclo escolar anual 2019 – 2020

Índice de gráficas

Gráfica 1. Nivel educativo de la población de 25 a 34 años; países seleccionados (2018).....

Gráfica 2 Situación laboral de los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que no están estudiando; países seleccionados (2018)

Gráfica 3. Producto Interno Bruto (PIB) en México por entidades federativas; primer trimestre de 2019

Gráfica 4 Variación acumulada del Producto Interno Bruto (PIB) en México por entidades federativas (2014 – 2018)

Gráfica 5. Número de alumnos inscritos en programas educativos de calidad, por nivel educativo; inicio del ciclo escolar anual (2015 – 2019).....

Gráfica 6. Histórico de la tasa de reprobación por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019)

Gráfica 7. Histórico de la tasa de deserción por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019).....

Gráfica 8. Docentes certificados por género, categoría y división académica; ciclo escolar anual 2018 – 2019 ..

Gráfica 9. Egresados contratados a través de la Bolsa de Trabajo; ciclo escolar anual 2018 – 2019

Gráfica 10. Histórico de recursos obtenidos de fondos federales extraordinarios (2014 – 2019).....

Marco normativo institucional

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3° Constitucional)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Leyes

- Ley General de Educación
 - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley General de Cultura y Derechos Culturales
 - Ley General de Cultura Física y Deporte
 - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
 - Ley General de Bibliotecas
 - Ley General de Salud
 - Ley General para el Control del Tabaco
 - Ley General de Archivos
 - Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
 - Ley Federal del Trabajo
 - Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
 - Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
 - Ley Federal del Derecho de Autor
-

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
 - Ley Federal de Seguridad Privada
 - Ley Federal sobre Metrología y Normalización
 - Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
 - Ley de Ciencia y Tecnología
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios
 - Ley de la Propiedad Industrial
 - Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley del Seguro Social
 - Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
 - Ley del Servicio de Administración Tributaria
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado
 - Ley del Impuesto sobre la Renta
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
 - Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 - Ley de Coordinación Fiscal
 - Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley para la Coordinación de la Educación Superior
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley de Educación del Estado de Tabasco
 - Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
-

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

- Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Tabasco
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco
- Ley que establece los procedimientos de entrega-recepción de los poderes públicos, ayuntamientos y los órganos constitucionales autónomos del Estado de Tabasco
- Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México
- Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º de la Constitución Federal, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco

Códigos

- Código Civil Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Fiscal del Estado de Tabasco
- Código Civil para el Estado de Tabasco
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco
- Código Penal del Estado de Tabasco
- Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales
 - Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte
 - Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
 - Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Reglamento de la Ley de Seguridad Privada
 - Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
 - Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
 - Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 - Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
 - Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco
 - Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
 - Reglamento de la Ley del de Seguridad Social del Estado de Tabasco
-

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024

- Reglamento de la Ley de Protección de Civil del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco
- Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco
- Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Acuerdos y Convenios

- Acuerdo que Crea la Universidad Tecnológica de Tabasco.
- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Convenio modificadorio al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Manuales

- Manual de normas presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2014
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad
- Manual de Bienvenida
- Manual de Perfil de Puestos

Políticas

- Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del Subsistema de las Universidades Tecnológicas

Reglas de Operación

- Reglas de Operación del PFCE para el ejercicio fiscal 2019
- Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de gestión institucional del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE
- Reglas de Operación del PRODEP ejercicio fiscal 2019

Lineamientos

- Lineamientos para la Integración y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2019
 - Lineamientos Generales para el proceso de elaboración, validación, suscripción y registro de convenios y demás instrumentos jurídicos similares, que celebren las Dependencias, Órganos y Organismos que integran la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.
 - Lineamientos generales para la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2020.
 - Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2019
 - Lineamientos de operación de los programas educativos por competencias profesionales
 - Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas
 - Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco
 - Lineamientos que Establecen el Uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, para las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
 - Lineamientos de la Dirección de Informática de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos Generales para el uso de los talleres, laboratorios y plantas pilotos de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos de Estadía de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos de la Lineamientos de la Comisión de Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos de Servicios Bibliotecarios
 - Lineamientos para la asignación y uso de casilleros de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos para las actividades de video vigilancia de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos para la aplicación del Acuerdo que establece las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - Lineamientos respecto al otorgamiento de apoyo para la continuidad de estudios del personal docente y administrativo
 - Lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos y estímulos al desempeño académico de los docentes de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
-

12. Glosario

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

CGUTyP: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

CIDAC: Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.

CISCO: Centro de Entrenamiento y Soporte

CNP: Comité Nacional de Productividad

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías

EGEL: Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

I+D: Investigación y Desarrollo

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INJUDET: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

ODM: Objetivos del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenibles

OECD: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos *(por sus siglas en inglés)*

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PA: Profesores de Asignatura

PE: Programas Educativos

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PFCE: Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa

PIB: Producto Interno Bruto

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo

PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Alumnos

PLED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNPC: Programa Nacional de Posgrado de Calidad

POA: Programa Operativo Anual

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

PTC: Profesores de Tiempo Completo

PyMES: Pequeña y Medianas Empresas

SAIIUT: Sistema Automatizado Integral de Información de las Universidades Tecnológicas

SEP: Secretaría de Educación Pública

SIIE: Sistema Institucional de Información y Estadística

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

TSU: Técnico Superior Universitario

UTTAB: Universidad Tecnológica de Tabasco

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) Artículo 3o. Última reforma publicada DOF 20-12-2019, recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf

CIDAC (2014) *Encuesta de Competencias Profesionales [Survey of Professional Competencies]*, Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), Mexico City, http://cidac.org/esp/uploads/1/encuesta_competencias_profesionales_270214.pdf.

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2017) Reglas de operación PFCE 2017. *Diario Oficial*, p.p. 5, 12-13. Recuperado de: https://cgutyp.sep.gob.mx/Programas/PFCE/RO_PFCE_2018

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2019) Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Recuperado de: <https://cgutyp.sep.gob.mx/index.php?pagina=MIR>

Hays (2018) *Guía del Laboral Mexico 2017-2018 [Labor Guide Mexico 2017-2018]*, Hays, Mexico City.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE] (2019) Directrices para mejorar: ¿Qué es la Calidad Educativa? *Página oficial*: <https://www.inee.edu.mx/directrices-para-mejorar/que-es-la-calidad-educativa/>

Manpower Group (2017), *Talent Shortage Survey [Encuesta de Escasez de Talento]*, Manpower Group, <https://www.manpowergroup.com.mx/wps/portal/manpowergroup/mx/encuesta-de-escasez-de-talento/principal> (accessed on 6 June 2018).

OECD (2017) *Education at a Glance 2017: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2017-en>.

OECD (2017) *OECD Economic Surveys: Mexico 2017*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264292062-en>.

OECD (2018) *Declaration on Strengthening SMEs and Entrepreneurship for Productivity and Inclusive Growth, Declaration of the OECD Ministerial Conference on SMEs, Mexico City 22-23 February 2018*, OECD Publishing, Paris, <https://www.oecd.org/cfe/smes/ministerial/SME-Ministerial-Declaration-ENG.pdf> (accessed on 05 September 2018).

OECD (2018) *Education at a Glance 2018: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/eag-2018-en>.

OECD (2018) *Getting it Right: Strategic Priorities for Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264292062-en>.

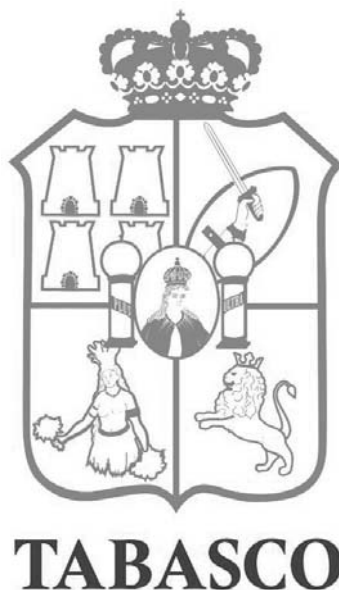
OECD (2019) *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>

OECD (forthcoming) *Skills para una America Latina 4.0: Resultados de la Encuesta de Brechas de Habilidades [Skills for a Latin America 4.0: Results of the Skills Gap Survey]*, OECD Publishing, Paris.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019) <http://www.dof.gob.mx>



No.- 3797 **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE
EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DE TABASCO 2019-2024**



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE
EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DE TABASCO
2019 - 2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción
- 3. Marco normativo.....
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa.....
- 5. Visión, Misión y Valores
- 6. Diagnóstico.....
- 7. Prospectiva.....
- 8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- 9. Programas y proyectos
- 10. Indicadores.....
- 11. Glosario
- 12. Anexos

1. Mensaje

El Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019-2024 (EL CONALEP TABASCO), es un instrumento de planificación integral, flexible y con altas expectativas, cuyo principal objetivo es promover el desarrollo de la Institución, reflejando el compromiso que tenemos como comunidad académica para lograr el bienestar, la participación plena y un mejor desempeño de la comunidad estudiantil ante los nuevos retos que demanda la sociedad.

El Programa Institucional de Desarrollo se elabora en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Eje Rector 2 Bienestar, Educación y Salud del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y el Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología Juventud y Deporte 2019-2024 (PROSEC).

La Educación Media Superior (EMS), enfrenta cambios como resultado del nuevo modelo educativo a nivel nacional, y nuevos retos para impulsar el desarrollo del Colegio, por lo que mediante acciones y proyectos institucionales, EL CONALEP TABASCO busca mejorar la pertinencia y calidad del servicios educativos que ofrece, para garantizar una formación académica de calidad por competencia, con miras a generar oportunidades reales de empleo, superación profesional, así como el desarrollo económico para los jóvenes tabasqueños.

El presente documento es resultado de un diagnóstico detallado, procedente del trabajo participativo de las áreas que conforman la Dirección General, quienes teniendo como premisa la filosofía de la mejora continua para la creación de este Programa Institucional de Desarrollo, que favorecerá a la coordinación de esfuerzos y el trabajo en todos los niveles organizacionales del Colegio.

Con miras a fomentar una cultura de competitividad, mediante un enfoque estratégico que permita consolidar la formación de jóvenes exitosos en el mercado laboral.

Es ineludible resaltar el esfuerzo y el arduo trabajo que destinaron los directores y titulares de área y su personal para la formulación de los proyectos estratégicos, que han dado estructura a este documento que registrará y dará cuenta de los resultados, logros y metas alcanzadas en estricto apego a la visión de esta Institución.

C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO

DIRECTOR GENERAL DE EL CONALEP TABASCO

2. Introducción

EL CONALEP TABASCO se estructura a partir de lo establecido en dos documentos esenciales: el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 1999 y en el Decreto del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 21 de agosto de 1999. Nuestra institución nace como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya misión es formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos Bachiller, capacitando y evaluando con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

El Programa Institucional de Desarrollo es resultado de una evaluación de lo alcanzado a finales del 2018, que motivó re direccionar a la institución hacia el 2024, replanteando los objetivos que deben orientar las acciones institucionales, redefinir las metas que se habrán de alcanzar en este nuevo plazo que se ha establecido, así como las líneas de acción

que como hilo conductor, permitirán dar congruencia a las tareas que anualmente se detallen en los Programas Operativos Anuales, a fin de lograr la construcción y concreción de la institución educativa con los atributos que definan el compromiso de calidad, equidad, igualdad y eficiencia al que EL CONALEP TABASCO se ha comprometido con la sociedad Tabasqueña y dar así cabal cumplimiento a los objetivos planteados para la Educación Media Superior en el Programa Estatal de Educación 2019-2024.

El Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 de EL CONALEP TABASCO, inicia con la presentación de un Diagnóstico de la situación que prevaleció durante 2018. Integrándose en tres apartados: Permanencia y cobertura; Calidad, inclusión y equidad, y Gestión administrativa (véase figura 1); enseguida, se presenta una propuesta de Misión y Visión propiciando una expectativa de lo que se busca con la suma de esfuerzos que se realice en este periodo, sirviendo de base para determinar los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Figura 1
Estructura del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Elaboración propia de EL CONALEP TABASCO.

La propuesta se basa en cuatro Objetivos estratégicos alineados a los definidos en el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación 2019-2024, en cada Objetivo se proponen Estrategias acompañada de sus Líneas de Acción. Cabe mencionar que a los Objetivos se les dará seguimiento a través de Indicadores.

Así lo creemos y en ese sentido estamos trabajando con tenacidad, planeación y orden,

seguros de que con el apoyo del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, a nuestra institución le esperan días de resurgimiento, en el que, a través de los resultados, habremos de mostrar a la sociedad que EL CONALEP TABASCO es más de lo que se piensa: un Colegio orgullo de las y los tabasqueños.

3. Marco normativo

El marco normativo que regula la planeación en el quehacer académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tabasco (El CONALEP-TABASCO), en apego a las políticas y metas que dicta el PND, y establece los principios fundamentales en los ámbitos Federal y Estatal sustenta su marco jurídico que, en el desarrollo del Programa Institucional de Desarrollo, garanticen las finanzas públicas en la educación media.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 3 y que de manera específica se manifiesta en el artículo 26, inciso A, *“El Estado organizará un sistema de*

social y cultural de la nación”. Los fines del proyecto nacional contenidos en la CPEUM determinarán los objetivos de la planeación. Esta será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación Federal, su objeto es establecer normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación para el Desarrollo de la Entidad. El artículo 3 párrafo dos puntualiza que *“Mediante la*

Itados”.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, define las bases para la planeación democrática. Al respecto, entre otras precisiones, determina que se deberá llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley, velando por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, expresa en el artículo 11, *“Los Entes Públicos de la*

I PLED”.

Este Programa Institucional de Desarrollo está supeditado a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en el artículo 24 hace referencia a la programación y presupuestario del Gasto Público.

De conformidad a los artículos 1, 2, 4, 8, 14 del Decreto de Creación, que regula la planeación en el quehacer académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tabasco (El CONALEP-TABASCO), en apego a las políticas y metas que dicta el PND, y establece los principios fundamentales en los ámbitos Federal y Estatal sustenta su marco jurídico que, en el desarrollo del Programa Institucional, garanticen las finanzas públicas en la educación media.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa. Así mismo, el artículo 26, determina “El

programas que se generen”.

El Programa Institucional de Desarrollo de EL CONALEP TABASCO 2019-2024, es producto de un esfuerzo colegiado, sustentado en información cualitativa y cuantitativa proporcionada por las áreas que lo integran, lo que permitió identificar necesidades para el establecimiento de objetivos, metas, así como proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Este documento es un referente para que las áreas funcionales se orienten hacia un fin común; además, se constituye en una herramienta base para aplicar los recursos de manera eficiente, con el propósito de ofrecer una educación de calidad a los jóvenes, contribuyendo a la mejora de la Educación Media Superior.

En la colaboración con el equipo directivo se elaboró un diagnóstico de la situación actual del Colegio, lo que originó la conformación de proyectos estratégicos, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Educación 2019-2024; y al Nuevo Modelo Educativo de la Escuela Mexicana y a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior.

Derivado de los resultados de interacción con las Área de la Dirección General, Directores de Planteles y personal que lo conforman, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, que se alinean para lo lograr la visión del **Eje Rector 2 Bienestar, Educación y Salud**, en el que se ubica, así como para la generación de valor en la solución

de problemas en la Educación Media, considerando las líneas de Política Pública:

- I. Educación con calidad y equidad
- II. Contenido y actividades para el aprendizaje
- III. Dignificación y revalorización del docente
- IV. Gobernanza del sistema educativo
- V. Infraestructura educativa
- VI. Financiamiento y recursos

La alineación del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 con el PLED 2019-2024 y con los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS); expresa el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los ODS durante el periodo de 2019-2030 (véase tabla 1).

Por lo tanto, EL CONALEP TABASCO a través de sus planteles, debe coadyuvar al logro de los referidos ODS, de tal manera que las comunidades y población alrededor se involucren y reciban los beneficios de los programas, proyectos y acciones tendientes a lograr el bienestar social y el desarrollo sostenible de la región sur-sureste y de México en general.

Corresponde promover a EL CONALEP TABASCO, los ejes generales y transversales del PND 2019-2024, y la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, determinando como los más importantes los diferentes ODS asociados con los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 1.
Eje Rector 2 Bienestar, Educación y Salud

PND 2019-2024	PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS
Bienestar. - Educación. - Cultura física y deportes. - Salud. - Jóvenes construyendo el futuro.	Bienestar, Educación y Salud. Sectores que participan: Bienestar Social. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte. Salud, Seguridad y Asistencia Social. Desarrollo Cultural.	 01 Personas. Poner fin al hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

5. Visión, Misión y Valores

La Filosofía de EL CONALEP TABASCO, indica la guía a seguir para el logro de las metas propuestas y contribuye al logro de los objetivos institucionales del personal que integra el Colegio, teniendo claro el valor e importancia de su trabajo.

5.1. Visión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller en México, que cursan programas reconocidos por su calidad y basados en el modelo mexicano de formación dual, egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar estudios superiores. Reconocido como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos, contribuye a elevar la productividad y competitividad del país.

5.2. Misión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, tiene como Misión, formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

5.3. Valores

El sistema CONALEP estableció desde el año 1997 sus valores institucionales que rigen los criterios conductuales de su quehacer cotidiano y que buscan enmarcar la calidad de los servicios que brinda, éstos han sido pilares en el devenir institucional de EL CONALEP TABASCO y prevalecerán en su Programa Institucional 2019-2024 y darán solidez y fundamento, tanto a sus funciones educativas como a los servicios que preste durante el periodo señalado.

Respeto a la persona

Consideramos a cada una de las personas como individuos dignos de atención, con intereses más allá de lo estrictamente profesional o laboral. Los colaboradores somos el principal generador de valor y cambio en la institución.

Responsabilidad

Cada uno de nosotros debe responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro del ámbito de su competencia. Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestros propios actos.

Compromiso con la sociedad

Reconocemos a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo, considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo. Para ello debemos atender las necesidades específicas de cada región, aprovechando las ventajas y compensando las desventajas en cada una de ellas. El compromiso con la sociedad es la piedra angular para el logro de nuestros objetivos institucionales.

Comunicación

Fomentamos la fluidez de comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas y de información, así como una actitud responsable por parte del receptor. La adecuada comunicación organizacional facilita el logro de la integración, la motivación y el desarrollo personal.

Cooperación

El todo es más que la suma de las partes, por lo que impulsamos el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo aportaciones de los demás. Darse a los demás sirviendo, produce alegría y crecimiento personal.

Mentalidad positiva

Tenemos la disposición para enfrentar retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender. Es necesario dar solución a situaciones problemáticas, enfrentándolas con optimismo.

Calidad

Hacemos las cosas bien desde la primera vez, teniendo en mente a la persona o área que hará uso de nuestros productos o servicios, considerando lo que necesita y cuándo lo necesita. Hacer de la calidad un hábito personal ya que nuestros hábitos determinan gran parte de nuestro comportamiento.

Honradez y honestidad

Persona apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez, entabla relaciones interpersonales basadas en la

confianza, la sinceridad y el respeto mutuo, Hacer un hábito la honradez y la honestidad constituyen valores como la verdad y la justicia, y no antepone a estos sus propias necesidades o intereses.

Austeridad y racionalidad

Aplicación de una política económica basada en la reducción de gasto público, y adaptación a las necesidades. La persona que tiene el sentido de optimizar los recursos logra la racionalidad y genera economías.

Equidad e inclusión social

La Agenda 2030, ha colocado a la equidad y la inclusión social como elementos clave de los esfuerzos globales, resaltando la importancia de eliminar las barreras que atentan contra un acceso equitativo a las oportunidades para el desarrollo de millones de personas a nivel global, estableciendo a la inequidad como uno de los elementos transversales para no dejar a nadie atrás.

Paz y justicia

La paz no sólo depende del individuo sino también de las instituciones y las estructuras. La paz no será posible si no hay justicia social, económica y política en el mundo. La paz es lograr formas de equidad y justicia en todas las relaciones sociales.

6. Diagnóstico

Población

En el Estado de Tabasco, viven 2 millones 395 mil 272 habitantes. Tabasco ocupa el lugar 20 a nivel nacional por número de habitantes, siendo a la fecha 1, millón 223 mil 680 mujeres y 1 millón 171 mil 592 hombres (véase figura 2).

Población: 2 millones 395 mil 272 habitantes, el 2.0% del total del país.

Distribución de población: 57% urbana y 43% rural; a nivel nacional el dato es de 78% y 22% respectivamente.

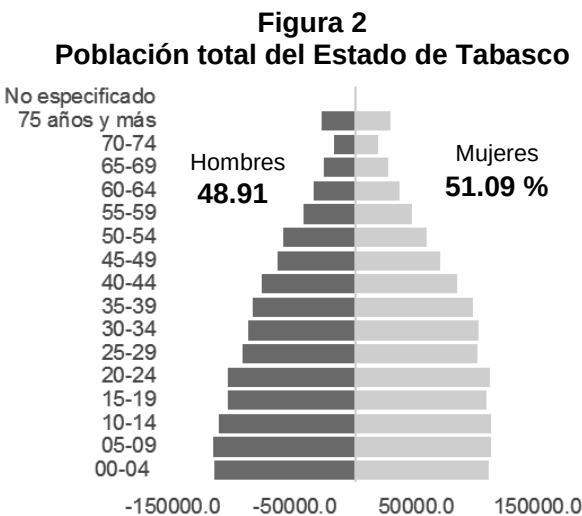
Escolaridad: 9.3 (poco más de secundaria concluida); 9.2 el promedio nacional.

Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: 3 de cada 100 personas.

A nivel Nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Minería petrolera.

Aportación al PIB Nacional: 3.1%



Fuente: Encuesta intercensal 2015. INEGI.

La tasa de crecimiento de la población tanto a nivel nacional como estatal, muestra un decremento con el paso de los años. Al cierre de 2018, Tabasco registra el 1.2% en tanto que el promedio nacional es de 1.37%.

Población Económicamente Activa (PEA)

En el Estado de Tabasco, de un total de 1 millón 848 mil 236 población en edades de 12 años en adelante, la PEA total es de 861 mil 144 lo que representa el 46.6% de la población económicamente activa, según encuesta INEGI 2015, la población ocupada es de 811 mil 152, lo que representa el 94.2% y población desocupada es de 49 mil 992, lo que representa el 5.8% de la población.

La PEA de Tabasco tuvo un crecimiento significativo, del 25.60% de la población total en 1970, pasó al 41.39% en 2018; en particular, de 1990 al 2000, pasó del 27.04% al 36.45% (véase tabla 2).

Tabla 2.
PEA Tabasco de 1970 a 2018 por década

Ámbito	1970	1980	1990	2000	2010	2018
PEA en millones.	0.20	0.33	0.41	0.69	0.90	1.02
% de la población total.	25.60	30.81	27.04	36.45	40.41	41.39

Fuente: INEGI. Censo General de Población 1970. Censos Generales de Población y Vivienda 1980 y 1990. Encuesta Nacional de Empleo 2000. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo datos 2010 y 2018.

En caso de que se excluya de la PEA al sector petrolero, no hay modificación sustantiva: en 1970, sería del 24.85% y para 2018 del 40.5%.

Población Urbana y Rural

En términos de población urbana para 2015, Tabasco se ubicó por debajo de la media nacional,

que fue de 77.0%, el porcentaje de la entidad fue de 59.2%, el cual es similar al nacional del año de 1970 que se registró en 58.7% (véase tabla 3).

Tabla 3.
Distribución de la población nacional en rural y urbana, de 1970 a 2015 (%).

Población	1970	1980	1990	2000	2010	2015
Rural	41.3	33.7	28.7	25.4	23.2	23.0
Urbana	58.7	66.3	71.3	74.6	76.8	77.0

Fuente: INEGI 2015.

La población rural sigue siendo significativa, cuatro de cada diez tabasqueños viven en áreas rurales. De ahí la importancia de reactivar la economía del sector primario, indispensable para que quienes habitan en estas zonas obtengan mejores ingresos.

Producto Interno Bruto (PIB) de Tabasco

La caída significativa de las actividades del sector primario que representaron en 1970 el 26.58% del PIB sin petróleo, bajaron al 17.20% en 1980, a 8.41% en 1993, al 3.79% en 2003 y al 3.45% en el año 2017. Se puede decir que en el modelo económico de mercado interno protegido hasta el año 1980, el sector primario de Tabasco tenía peso económico, pero a partir del modelo económico neoliberal de economía abierta, el campo tabasqueño desplomó su importancia económica. En una serie anual de la participación relativa de las actividades primarias en el PIB estatal, del año 2005 al 2017, se observa que éstas nunca superaron el 4.0% sin contar el petróleo; y el 1.90% incluyendo la actividad petrolera.

La situación antes descrita, muestra los problemas del campo tabasqueño, porque los bajos ingresos que generó en 2017 el sector primario, el 3.45% del PIB sin petróleo, se distribuyen entre el 17.5% del total de la población ocupada en ese sector, lo cual genera pobreza en las zonas rurales de la entidad.

La estructura económica tiene otro rasgo que la hace vulnerable: está vinculada a un producto no renovable, el petróleo, peor aún, el control de esta actividad es federal. Parte significativa del valor de su

producción, no genera un impacto directo en la economía del estado, por ser impuestos y derechos de corte federal.

Además, no se retribuyen con justicia a la entidad, a través de las participaciones federales, debido al cambio de la fórmula de su distribución.

Aunado a lo anterior se observa una desigualdad en el registro de la producción petrolera por parte del INEGI en el PIB estatal, al atribuirle la producción continental y omitir la generada en el litoral tabasqueño, como sí lo hace en el caso de los estados de Campeche y Veracruz. Al primero, sin tener registra-da extracción continental, se le atribuye una producción, al menos en el año 2017 de más de 400 mil millones de pesos en minería petrolera.

Actividad económica en Tabasco

Entre las principales actividades se encuentran: minería petrolera 52.4%; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 7.7%; fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule 5.8%; comercio al por menor 5.5%; y, comercio al por mayor 4.4%; juntas representan el 75.8% del PIB estatal.

Los sectores estratégicos en el estado de Tabasco son: agroindustria, servicios de apoyo a los negocios y turismo, energía, servicios de investigación, desarrollo y adquisición de tecnologías y servicios logísticos. El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el tercer trimestre de 2018, Tabasco registró un decremento en su índice de actividad económica de 6.4% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Rezago social y pobreza

El modelo económico basado en el petróleo y la tercerización de la actividad productiva, no han contribuido a resolver los problemas de rezago social y de pobreza en la entidad; para el año 2016, según Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL); se encontraban en situación de pobreza 1 millón 300 mil 300, representando el 53.8% de la población; en situación de pobreza extrema, 277 mil 600, que representa el 11.5%; en carencia por acceso a la seguridad social, 1 millón 517 mil 100 personas, que representa el

62.8%; en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 1 millón 178 mil 400, que representa el 48.8%; carencia por acceso a la alimentación, 1 millón 160 mil 800, que representa el 48.1%; en población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, se encontraban 446 mil, lo que representa el 18.5% y población con ingreso inferior a la línea de pobreza, se encontraban 1 millón 375 mil 800; lo que representa el 57.0%.

Pertinencia y cobertura

En 1980, el CONALEP inicia sus actividades en el Estado de Tabasco con tres planteles localizados en las cabeceras municipales del Centro, Cárdenas y Macuspana. En el año de 1981 se crearon tres planteles más, establecidos también en las cabeceras municipales del Centro, Huimanguillo y Paraíso, en el 2004 se apertura el plantel Comalcalco, sumando un total de 7 planteles (véase figura 3).

Figura 3.
Ubicación geográfica de planteles



Fuente: Elaboración propia.

Mediante convenio suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, el 17 de agosto de 1998, se acuerda la federalización del subsistema CONALEP, dándole la facultad al gobierno estatal para formalizar la creación de un nuevo organismo tecnológico de carácter descentralizado publicado en el diario oficial de la federación el 12 de agosto de 1999.

El 21 de agosto del año de 1999, el Gobierno del Estado de Tabasco crea el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco al que se le denomina EL CONALEP TABASCO mediante Decreto Estatal 215, como un Organismo Público

Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Desde su concepción y a sus 39 años de operación, EL CONALEP TABASCO, ha establecido la necesidad de mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, en un contexto de apertura económica, comercial y laboral hacia los mercados nacionales e internacionales.

En ese sentido, mantiene su objetivo social de formar Profesionales Técnicos (PT) y Profesionales Técnicos Bachiller (PTB) a través de un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia, que constituye su principal fortaleza; alineado al Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior; vinculado con los sectores productivo, educativo y social en un sistema de formación que proporciona a sus egresados, altas posibilidades de inserción laboral en empresas o instituciones, en el ámbito nacional e internacional, así como, de continuar sus estudios de nivel superior, mediante competencias certificadas, contribuyendo al desarrollo humano, al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento e incremento de la productividad y competitividad del país.

EL CONALEP TABASCO de hoy, enfrenta importantes retos para consolidarse como la mejor opción de formación de PT y PTB, por ello es preciso contar cada día, con más personal docente calificado, infraestructura física, tecnológica y académica adecuada para el desarrollo del conocimiento, competencias y habilidades de los estudiantes.

El colegio ha emprendido acciones de mejora, no obstante, es necesario continuar fortaleciéndolas para consolidar los servicios educativos que ofrece este Sistema.

A febrero de 2018 se contaba con una plantilla de personal de 21 directivos, 111 operativos y 120 administrativos de base, además de 341 docentes.

Para el ciclo escolar 2017-2018 EL CONALEP TABASCO registro una matrícula de 5 mil 702 estudiantes, para su atención se abrió 145 grupos, dicha matrícula estaba compuesta por 42% de Mujeres y 58% de Hombres; contando con una oferta educativa de 16 carreras de Profesional Técnico Bachiller (PTB).

La carrera con mayor demanda es la de PTB en Mantenimiento de Equipo de Cómputo, concentrando

el 13% de la matrícula registrada por el Colegio en ese periodo y se oferta en los planteles de Cárdenas y Comalcalco siendo para los dos la carrera con mayor demanda, representado el 47% y 43% respectivamente de su matrícula total (véase tabla 4).

Tabla 4.
Matrícula por carrera

Carretas Técnicas	Matrícula
P.T.B. En Mantenimiento de Equipo de Cómputo	722
P.T.B. En Hospitalidad Turística	507
P.T.B. En Contaduría	501
P.T.B. En Electromecánica Industrial	395
P.T.B. En Asistente Directivo	359
P.T.B. En Alimentos y Bebidas	470
P.T.B. En Química Industrial	387
P.T.B. En Administración	371
P.T.B. En Motores a Diésel	359
P.T.B. En Enfermería General	345
P.T.B. En Informática	259
P.T.B. En Mantenimiento de Sistemas Automáticos	250
P.T.B. En Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	324
P.T.B. En Maquina-Herramientas	220
P.T.B. En Construcción	106
P.T.B. En Procesamiento Industrial de Alimentos	127
Total	5,702

Fuente: Sistema de Administración Escolar.

En el año 2018, los planteles, Villahermosa II con 1,155 y Cárdenas 1,107, concentraban el 40% del total de la matrícula de 5,702 de este Colegio Estatal, los cuales se ubican en las principales cabeceras municipales del Estado, una de estas la capital del Estado, en el extremo opuesto se encuentra el plantel Comalcalco con una matrícula de 475 alumnos, representando el 8.4%, siendo el de más reciente apertura, actualmente cuenta con una de las siete unidades del proyecto de construcción original y

carece de la plantilla de personal necesaria para su operatividad (véase tabla 5).

Tabla 5.
Matrícula por plantel y periodo escolar

Plantel	1.13.14	1.14.15	1.15.16	1.16.17	1.17.18
Villahermosa I	868	882	900	837	860
Cárdenas	964	1025	1125	1101	1107
Macuspana	705	692	695	716	726
Villahermosa II	1025	1042	1045	1070	1155
Huimanguillo	652	690	661	640	663
Paraíso	730	780	762	739	716
Comalcalco	508	539	551	481	475
Estatal	5,452	5,650	5,739	5,584	5,702

Fuente: Sistema de Administración Escolar.

Para el ciclo escolar 2008-2009 entró en vigor el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad, implementado por el CONALEP como respuesta a la RIEMS, esto implicó que a partir de ese ciclo escolar la matrícula se conformara por alumnos que cursaban el esquema del Modelo Académico 2008 y otros bajo el nuevo Modelo Académico 2018. Para el ciclo 2018-2019 los alumnos de nuevo ingreso forman parte del modelo académico 2018 y los reinscritos al 3º formaban parte del Modelo Académico 2008, representando el 32.49% de la matrícula total y los alumnos reinscritos al 5º semestre pertenecieron al desahogo generacional del Modelo Académico 2008, representando el 30.85% de la matrícula total, actualmente toda la matrícula forma parte de un esquema académico que atiende los criterios de la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS) (véase tabla 6).

Tabla 6.
Modelos académicos

Semestre	Matrícula	Modelo Académico
1º	2, 063	2018
3º	1, 783	2008
5º	1, 693	2008
Total	5, 539	-

Fuente: Sistema de Administración Escolar.

Este colegio estatal aplica permanentemente estrategias dirigidas a la disminución de la deserción o el abandono escolar con el fin de elevar la transición semestral y consolidar la matrícula, propiciando con ello la permanencia de los alumnos induciendo una mejor eficiencia terminal a través de la ejecución de programas extracurriculares como el Programa Institucional Orientación Educativa (PIOE), implementado con el fin de reducir la deserción escolar en los planteles principalmente en los primeros semestres en donde se presenta con mayor intensidad este fenómeno.

Es claro que para este colegio estatal ha sido fundamental dar seguimiento a la eficiencia terminal y detectar con oportunidad las variaciones descendentes y sus causas desde los primeros semestres, para ello apuntala al PIOE con la asignación de personal especializado, el cual ha repercutido positivamente en la transición del 1er semestre del periodo escolar agosto-diciembre 2017 al 3er semestre del periodo escolar agosto-diciembre 2018, en más de 5 puntos porcentuales respecto a la registrada del 2016 al 2017 entre esos mismos semestres, que fue de 66.96%, en este contexto es pertinente resaltar la eficiencia terminal alcanzada para la generación 2015-2018, 61.45%, 5 puntos porcentuales mayor a la registrada para la generación 2014-2017, de 60.04%.

Cabe destacar el incremento en 4 puntos porcentuales en la transición entre los primeros semestre (1º a 2º) del ciclo escolar 2016 -2017, 81.88%, a la registrada en el ciclo escolar 2017-2018, 86%, evidencia que ha sido fructífera por la atención brindada a la población estudiantil que inicia y transita en estos primeros semestres.

Calidad, inclusión y equidad

Este colegio estatal a través de los 7 planteles que lo conforman y en cumplimiento a su compromiso con las personas en condiciones de vulnerabilidad se ha esforzado en realizar actividades que fortalezcan el apoyo a la comunidad del área de influencia de los planteles. Durante el año 2018 se llevaron a cabo acciones de capacitación social, actividades sobre el cuidado del medio ambiente, así como orientación en salud pública, participando de forma activa los estudiantes de las diversas carreras.

Educación profesional técnica

Los principios básicos planteados por la RIEMS son el reconocimiento universal de todas las modalidades del bachillerato, la pertinencia y relevancia de los planes de estudio, así como el tránsito de alumnos entre escuelas y subsistemas.

En su momento el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad se implementó con el fin de ubicar la estructura académica de EL CONALEP TABASCO en concordancia con las políticas públicas en materia de educación, para lograr en los alumnos el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales, y la calidad acreditada y certificada, en lo académico y administrativo, requerida para garantizar a la población estudiantil igualdad de oportunidades, a través de la inserción de sus planteles al Padrón de Calidad el Sistema Nacional de la Educación Media Superior (PC-SINEMS), y responder a los requerimientos y estándares exigidos, iniciándose el proceso de incorporación de los planteles Villahermosa I y Cárdenas, fortaleciendo las acciones para garantizar la transición del plantel Huimanguillo al nivel I y los demás al nivel II.

En 2017, ingresaron 6 directores de planteles al Programa de Formación de Directores de Educación Media Superior (PROFOR-DIR).

A través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), se capacita a todo el personal, directivos, docentes y administrativos en su desarrollo profesional, a fin de cumplir satisfactoriamente con el proceso de actualización y desempeñar sus funciones con ética y transparencia en las actividades encomendadas.

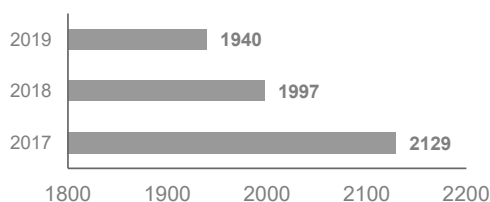
En los periodos intersemestral, de los 297 docentes contratados para el período escolar agosto-diciembre 2018, el 68% está acreditado con el PROFORDEMS, y 23 % en CERTIDEMS, con ello se garantizaba la continuidad en el camino hacia la inserción de los planteles al PC-SINEMS lo cual se ha constituido en una de las líneas de acción prioritarias de esta administración, a la que se le da seguimiento con el propósito de mejorar los servicios que se ofrecen a la población egresada de secundaria que busca una formación de calidad para su vida productiva.

Asimismo, en 2018 se promovió en el personal docente la cultura de la Evaluación en Norma ECO647 de Competencias Laborales, evaluando a 69 docentes.

Vinculación y pertinencia con los sectores productivos

Este colegio estatal se ha planteado consolidar el número de fichas expedidas para el ingreso de aspirantes a primer semestre, buscando incrementar la capacidad de una mayor y mejor selección de aspirantes, a través de un programa más intenso de visitas a escuelas secundarias, con esta propuesta también se buscó medir el posicionamiento institucional de EL CONALEP TABASCO en la entidad, y paralelamente mejorar la calidad del aspirante a ingresar a esta institución, con lo cual se pretendía apuntalar al interior el procesos de enseñanza y aprendizaje propuesto en el Modelo Académico de EL CONALEP TABASCO, es así que se instrumenta la campaña de promoción y difusión que no dio los resultados esperados; para el 2018 se logró registrar 1 mil 997 aspirantes, 7% menos respecto al registrado en el proceso 2017 (véase figura 4).

Figura 4.
Aforo de alumnos



Fuente: Sistema de Administración Escolar.

Con la finalidad de propiciar el fortalecimiento institucional tanto al interior como al exterior, con instituciones u organismos públicos o privados a través de la suscripción de instrumentos de vinculación y la celebración de sesiones de los comités de vinculación formalmente constituidos, en el ejercicio 2018 se suscribieron 13 instrumentos de vinculación de una meta de 20. Se realizaron 13 sesiones de Comités de Vinculación por los 7 planteles que conforman el colegio estatal, teniendo como efecto que no se coloquen los egresados en los sectores productivos y sociales de su entorno, a pesar de los procesos políticos que se vivieron tanto en el Estado como a nivel Nacional y que implicarán, en un futuro inmediato, la renovación de esos órganos de vinculación.

El seguimiento de egresados, ha sido una tarea atendida con la intención de retroalimentar y enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje, lo anterior con el propósito de verificar la pertinencia de las competencias que nuestros alumnos adquieren en las aulas; para el 2018 se ubicaron 121 egresados en el sector productivo. Se está consciente que en este rubro se deben redoblar esfuerzos, e implementar estrategias para digitalizar este proceso, así como el de la bolsa de trabajo.

Los servicios institucionales de capacitación y evaluación en competencias laborales, en el 2018 no se llevaron a cabo las capacitaciones externas; ofertando este servicio a su propia comunidad estudiantil y académica como, a personal interesado proveniente de los sectores productivo y social del entorno de los propios planteles. El Centro de Evaluador en Normas de Competencias Laborales certifica en Elaboración de Documentos Mediante un Procesador de Textos, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado y Refrigeración Comercial y Sellado de Válvulas Superficiales y ofrece los servicios de evaluación en MICROSOFT.

Gestión administrativa

Una las problemáticas que enfrenta EL CONALEP TABASCO, es la falta de aportación del subsidio estatal para la operatividad administrativa del Plantel Comalcalco, derivado del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, señalado en el Capítulo III Transferencia de Recursos cláusula DÉCIMA TERCERA, indica que el Gobierno del Estado podrá proponer en su presupuesto de egresos para cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para

el correcto funcionamiento del Organismo Público. El Capítulo IV Disposiciones Generales cláusula TRIGÉSIMA SEXTA, señala que, los gastos de operación, incluidos los servicios personales, serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado.

Los recursos financieros para atender los servicios personales (contratación de personal administrativo y docente mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales PSP) consisten en el otorgamiento de horas que fueron otorgadas por la Federación al 50% de su valor.

La parte estatal, no ha cumplido con el resto del porcentaje para hacer frente al pago de sueldos, salarios y prestaciones, lo que motivó en anteriores ejercicios a tomar recursos de las aportaciones voluntarias de los alumnos destinadas al Fondo de Titulación, causando con ello, el incumplimiento en el otorgamiento de títulos de las 3 últimas generaciones, impactando gravemente en la credibilidad de la Institución (véase tabla 7).

Tabla 7.
Situación de recursos del convenio federalizado del Plantel Comalcalco

DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL AL 50%	APORTACIÓN ESTATAL AL 50% QUE NO SE HA CUBIERTO	TOTAL AL 100%
Servicios Personales	\$ 6'018,650.00	\$ 6'018,650.00	\$ 12'037,300.00
Gastos de Operación	196,604.36	196,604.36	393,208.72
TOTAL	6 215,254.36	6 215,254.36	12 430,508.72

Fuente: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental de EL CONALEP TABASCO.

De continuar en esta situación, por cuestiones técnicas y de tipo financiero, se analizará la posibilidad de cerrar el Plantel Comalcalco por lo insostenible de su operatividad, perjudicando con ello a una matrícula actual de 475 alumnos.

Dentro del análisis realizado por la presente administración de EL CONALEP TABASCO, se advierten una serie de adeudos de las administraciones anteriores (véase tabla 8).

Los pasivos laborales contingentes, son propiamente de carácter contencioso. Actualmente, se tienen en proceso 68 litigios ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Junta Especial Número 03 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y Junta Especial Número 36 de Conciliación y Arbitraje. Cabe hacer mención, que 8 expedientes se encuentran con laudo ejecutoriado con un costo aproximado de 12 millones 331 mil 398 el monto es susceptible de incremento condicionado a la plantilla de liquidación que en el momento procesal la parte actora actualice salarios caídos.

Tabla 8.
Adeudo de ejercicios anteriores

Concepto de Adeudo	Adeudo
Pasivo proveedores (ejercicios 2016, 2017 y 2018).	5'309,441.00
Cuotas obrero-patronales ISSET (ejercicios fiscales 2016 y 2017).	1'852,206.25
Cuotas obrero-patronal ISSSTE.	352,900.00
Fondo de Titulación (ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)	10'341,303.00
TOTAL	17 855,850.25

Fuente: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental de EL CONALEP TABASCO.

El GUIASIST, es un Sistema de Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa del CONALEP oficinas nacionales, a través del cual los colegios estatales deben mantenerse actualizado conforme a las necesidades que en materia de equipamiento tengan cada uno de sus planteles. La falta de actualización de dicho sistema impidió que EL CONALEP TABASCO, fuera beneficiado con equipamiento, ocasionando que los estudiantes no realicen sus prácticas precisamente al no contar con equipo acorde a los contenidos educativos, actualizándose en marzo de 2019.

La carrera de Profesional Técnico Bachiller en Enfermería, la cual se imparte en el Plantel Macuspana con mayor demanda dentro de la Oferta Educativa de EL CONALEP TABASCO, presenta un dictamen no favorable en el proceso de reacreditación, realizado por el grupo técnico académico de evaluación de planes y programas de estudios; por la falta mantenimiento a laboratorios, equipamiento del área quirúrgica, escases de fármacos y actualización del material bibliográfico; actualmente se están realizando las gestiones pertinentes ante las autoridades para que brinden apoyo y poder obtener la certificación.

7. Prospectiva

La planeación estrategia para el año 2024 con prospectiva al año 2044 que EL CONALEP TABASCO pretende alcanzar con el logro de los resultados del desarrollo social, económico, político y cultural en la entidad, están alineados al PND 2019-2024, al PLED 2019-2024, al PROSEC 2019-2024, a la Agenda 2030.

Derivado de la situación economía que ha prevalecido en el Estado, generada por la reducción de la actividad petrolera, a la caída del precio de petróleo y a la falta de valor de las actividades primarias, generaron desempleo en la región y desincentivaron la inversión de empresas privadas en los últimos años.

Derivado de ello, las finanzas públicas no constituyen un factor de crecimiento para el gasto público.

Como actores y directivos de esta Institución Educativa, nuestra visión a futuro, en el mediano y largo plazo de los futuros programables y posibles, tanto para la sociedad en su conjunto como para los contenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje, nuestra tarea es identificar los retos y principales desafíos.

Estrategia

Como estrategia, es fundamental la propuesta educativa de la actual administración 2019-2024, privilegia las necesidades y condiciones reales de los estudiantes y define el perfil del ciudadano que quiere formar, garantizando la pertinencia de los servicios de educación que se proporciona a la población y a los sectores productivos para el desarrollo del Estado y la Región.

Educación con calidad y equidad

Diversificar y mejorar de la calidad de la oferta educativa, con planteles mejor equipados, docentes capacitados y comprometidos en el desarrollo integral de sus estudiantes.

Aprovechamiento de la capacidad instalada en los planteles con baja matrícula.

Lograr que el 100% de los planteles, incrementen la eficiencia terminal al 70%, a través de programas de permanencia de los estudiantes para disminuir la deserción y el abandono escolar.

Pertinencia de los planes y programas de estudio, articulado a las necesidades de la comunidad, de las 16 carreras que concentran al 80% de la matrícula

Fortalecer la oferta educativa con los trayectos técnicos específicos y trayectos propedéuticos de las 16 carreras que se imparten, pertinente a las necesidades del mercado laboral

Establecer la cultura de la paz que promueva ambientes sanos y seguros, para prevenir la violencia desde los planteles.

Reforzar la formación en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente

Contenidos y actividades para el aprendizaje

Lograr el perfil de egresos de los planes y programas de estudio, incorporando a su contenido, los elementos que permitan el desarrollo integral del alumno, con apego a la metodología basada en competencias y con enfoque constructivista y biopsicosocial centrada en el aprendizaje.

Aplicar los criterios y lineamientos del Modelo Educativo, buscando la consecución de una formación pertinente, integral, flexible y de calidad, centrada en el aprendizaje del alumno y orientada al autoempleo que desarrolle competencias disciplinares y profesionales comunes.

Actualización de los modelos de vinculación y rediseño de los servicios comunitarios con participación de los probables beneficiarios.

Implementar programas de orientación educativa, que fortalezcan la formación integral del estudiante y la mejora del clima escolar, que incluya valores, cultura de la legalidad, salud, seguridad, derechos humanos, sustentabilidad, educación artística, educación física y deporte, que, en

corresponsabilidad con los padres de familia, posibiliten subsanar deficiencias académicas, favoreciendo con ello la eficiencia terminal.

Uso de las TIC para la mejora de los procesos de enseñanza y el logro del aprendizaje.

Impulsar a la formación y capacitación para el trabajo en el desarrollo de proyectos académicos productivos.

Establecer acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora, el uso de la lengua oral y escrita y habilidades matemáticas en diversos contextos.

Fomentar el aprendizaje y dominio de un segundo idioma.

Establecer programas de seguimiento de egresados para valorar la pertinencia de la educación.

Revalorización y dignificación del docente

Fortalecer los programas de formación continua de los profesionales de la educación técnica en la formación en competencias básicas del siglo XXI.

Establecer programas de formación, actualización, capacitación y acompañamiento para el trabajo en el aula.

Implementar un programa de tutoría y asesoría para la atención de alumnos en riesgo de abandono escolar y académico, para fortalecer su formación Profesional Técnico.

Difundir los mecanismos que promuevan la actualización, formación y evaluación de desempeño de los docentes y personal directivo, en correspondencia con las políticas del ingreso al PC-SINEMS.

Implementar un programa de formación estratégica que favorezca las competencias psicopedagógicas, de interacción personal y profesional, actitudinales y tecnológicas de los Prestadores de Servicio Profesionales.

Promover los esquemas de estímulos al desempeño, promoción y recategorización docente, que motiven la superación profesional por área de especialización.

Propiciar acciones de intercambio y colaboración, con instituciones nacionales e internacionales para el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, que permitan compartir experiencias y la participación en proyectos educativos y de desarrollo tecnológico sostenible.

Gobernanza en el sistema educativo

Implementar mecanismos eficaces de vinculación con los sectores productivos, público y social del Estado y de la región; que identifiquen y favorezcan la inserción laboral de egresados, obtención de becas y donaciones, la disposición de espacios de acuerdo a los criterios normativos para la realización de práctica profesional y la prestación del servicio social, de acuerdo a la formación del P.T.B.

Atender la concertación de servicios tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica y evaluación de competencias laborales con fines de acreditación y certificación.

Implementar un Programa Anual Integral de Promoción y Difusión de la oferta educativa de EL CONALEP TABASCO, y de los servicios institucionales como: capacitación laboral, asesorías, asistencia técnica, diseño de cursos y la evaluación de competencias laborales con fines de certificación; así como, la imagen institucional y del profesional técnico bachiller.

Establecer mecanismos, para favorecer la participación de los padres de familia en la atención a la formación integral de los estudiantes.

Promover la colaboración con instituciones de educación superior para la atención adecuada de los egresados que opten por continuar estudios profesionales y técnicos profesionales.

Elaborar programas académicos de desarrollo de los planteles, con diagnóstico de infraestructura, de condiciones de la planta docente, formas de trabajo con los estudiantes y metas a alcanzar, elaborados con la comunidad escolar.

Elaborar una evaluación integral de las necesidades de los planteles a través de planes de trabajo específicos; así como, mecanismos de reingeniería del proceso de gobernanza, que permitan su mejora continua.

Infraestructura educativa

Programa de mantenimiento, rehabilitación y adquisición de equipo, previa evaluación de la infraestructura y del equipamiento, para atender los esquemas de formación profesional técnica y de capacitación altamente especializada.

Financiamiento y recursos

Establecer acuerdos con los tres niveles de gobierno para atender el compromiso de mejorar las condiciones de contratación de los docentes y garantizar ambientes escolares dignos.

Establecer acuerdos con las autoridades estatales para la emisión de lineamientos para el ejercicio de los ingresos propios (autogenerados).

Desarrollar mecanismos de evaluación de los Directores como responsables de la gestión escolar, para fortalecer la participación de los planteles en la toma de decisiones mediante la responsabilidad compartida, la transparencia y la rendición de cuentas.

Desarrollar mecanismos, criterios y lineamientos de evaluación del desempeño de la gestión directiva escolar de planteles.

Implementar sistemas de información y evaluación que permitan efectuar un seguimiento de los indicadores del proceso educativo para comprobar la eficiencia de la gestión escolar e institucional, así como el funcionamiento operativo de los planteles.

Prospectiva 2044

El CONALEP TABASCO tiene la firme convicción que para el año 2044 se encuentre como una institución debidamente consolidada académicamente, en los servicios y líder en la formación de jóvenes del nivel medio superior.

Con el gran desarrollo en materia de infraestructura para el Sureste de México como es el caso del Tren Maya, la modernización del Tren Transístmico y la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, EL CONALEP TABASCO tendrá muchas oportunidades de colocación de sus egresados y de otorgamiento de servicios de capacitación para el fortalecimiento del capital humano.

Aunado a la anterior, en el aspecto académico, ofrecerá carreras acordes al desarrollo de la región y derivado de estos avances, haciendo más atractivos los contenidos educativos. Para el caso de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Exploración y Producción Petrolera, la institución contará con mayores espacios de formación como talleres y afianzará su liderazgo vinculando al mundo del trabajo a los egresados de este programa educativo innovador con la finalidad de aportar sus conocimientos al fortalecimiento de la nueva industria petrolera que se prevé para esos años.

Con la finalidad de llevar los beneficios de la educación media superior, se contará con dos planteles más: uno en la Región de los Ríos y otro en la Región de la Sierra. Lo anterior, para hacer extensiva la formación Profesional Técnica Bachiller a un mayor número de jóvenes que posibilite su inserción al mercado del trabajo y los vincule a mayores oportunidades de preparación en la educación superior. Todo ello de la mano con la formación dual como estrategia que habrá de coadyuvar en el propósito mencionado.

En suma, nos vislumbramos como una institución de vanguardia, comprometida, desarrollada y decisiva en el desarrollo de Tabasco.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán transitar hacia un proceso de mejora de la calidad educativa, alineándose a los objetivos e indicadores nacionales, por lo que se definen cuatro objetivos relacionados con los temas prioritarios académicos de la institución.

2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.

2.35.8.1.1. Lograr que los estudiantes en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.

2.35.8.1.1.1. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.

2.35.8.1.1.2. Realizar la tutoría de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

2.35.8.1.1.3. Gestionar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.

2.35.8.1.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los estudiantes, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

2.35.8.1.2.1. Aplicar en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes.

2.35.8.1.2.2. Mantener la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los estudiantes la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

2.35.8.1.3. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los estudiantes en cada centro escolar.

2.35.8.1.3.1. Promover en los Planteles de EL CONALEP TABASCO una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático

2.35.8.1.3.2. Modernizar los recursos bibliográficos en las bibliotecas de planteles de EL CONALEP TABASCO que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

2.35.8.1.4. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.

2.35.8.1.4.1. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.

2.35.8.1.5. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.

2.35.8.1.5.1. Actualizar a los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

2.35.8.1.5.2. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

2.35.8.2. Atender que la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando el acceso y permanencia de los estudiantes en el plantel.

2.35.8.2.1. Atender la demanda social de servicios educativos de EL CONALEP TABASCO, que facilite a los estudiantes en edad escolar el desarrollo de sus

potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.

2.35.8.2.1.1. Ampliar, las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.

2.35.8.2.2. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.

2.35.8.2.2.1. Mantener en óptimas condiciones los planteles de EL CONALEP TABASCO, construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.

2.35.8.2.2.2. Realizar el mantenimiento y rehabilitación de los espacios físicos de planteles, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.

2.35.8.2.2.3. Promover que los 7 Planteles dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

2.35.8.2.2.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.

2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.

2.35.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.

2.35.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.

2.35.8.3.1.2. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

2.35.8.3.1.3. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.

2.35.8.3.1.4. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.

2.35.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los planteles de EL CONALEP TABASCO.

2.35.8.3.2.1. Actualizar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de estudiantes y educadores.

2.35.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.

2.35.8.3.3.1. Establecer espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los estudiantes.

2.35.8.3.3.2. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.

2.35.8.3.3.3. Establecer protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los planteles de EL CONALEP TABASCO.

2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

2.35.8.4.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los estudiantes, con la adquisición de destrezas y

habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.

2.35.8.4.1.1. Mantener asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

2.35.8.4.1.2. Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.

2.35.8.4.1.3. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los estudiantes mediante el PIOE.

2.35.8.4.2. Propiciar que los estudiantes alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.

2.35.8.4.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los estudiantes.

2.35.8.4.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.

2.35.8.4.2.3. Impulsar programas en los planteles de EL CONALEP TABASCO que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los estudiantes.

2.35.8.4.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.

2.35.8.4.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.

2.35.8.4.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus estudiantes.

2.35.8.4.3.3. Instrumentar programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

2.35.8.4.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.

2.35.8.4.4.1. Fomentar los servicios de educación media superior, con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.

2.35.8.4.4.2. Mejorar la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.

2.35.8.4.4.3. Establecer programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

2.35.8.4.5. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los estudiantes conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

2.35.8.4.5.1. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

2.35.8.4.5.2. Mantener un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral en todos los niveles educativos.

2.35.8.4.5.3. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

2.35.8.4.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que estudiantes y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y

equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.

2.35.8.4.6.1. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.

2.35.8.4.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

2.35.8.4.6.3. Reforzar a los planteles de EL CONALEP TABASCO con mobiliario y equipamiento

ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de estudiantes y educadores.

2.35.8.4.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.

2.35.8.4.7.1. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

9. Programas y proyectos

1. Programa Institucional de Orientación Educativa (PIOE).

Descripción: Mejorar la Calidad de la Educación del Sistema Conalep en el proceso de formación de los estudiantes, en su desarrollo integral y conclusión de estudios previniendo los factores de riesgo.

Justificación: La educación debe ser incluyente, buscando favorecer el acceso de los jóvenes a este nivel educativo, garantizar su aprendizaje y aprovechamiento escolar, así como promover su permanencia y conclusión de estudios pertinentes de calidad, con la finalidad de abatir el abandono escolar e identificar las razones y procesos de la deserción escolar, dentro de ello deberán prevalecer valores basados en la integridad de las personas, la honestidad, el respeto a los compañeros, la no violencia y la procuración del bien común hacia una cultura de la paz.

Beneficiarios: 52 mil 525 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 13 mil 132 alumnos en promedio atendidos durante el periodo 2019-2024 que representa el 25% del total de los beneficiarios.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Titularidad de Formación Técnica.

Actividades transversales: Contribuir a la disminución del abandono escolar, mediante la integración de los estudiantes al entorno escolar, a través de actividades que promuevan su identidad como alumnos de EL CONALEP TABASCO y el apego escolar.

Impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de la promoción del autocuidado y la prevención de los principales factores de riesgo.

Asesorar a los estudiantes para su tránsito hacia el trabajo o la continuidad de estudios, mediante acciones de orientación vocacional y laboral.

Apoyar la trayectoria académica de los estudiantes, mediante actividades de apoyo psicopedagógico y de atención personalizada a alumnos y padres de familia.

Financiamiento: Recursos FAETA.

2. Programa del Modelo Mexicano de Formación Dual.

Descripción: Plantea la formación en la empresa y en las escalas de las y los estudiantes del bachillerato tecnológico o profesional técnico bachiller de instituciones públicas de educación media superior.

Justificación: Los jóvenes egresados de la EMS tecnológica, se cicatriza de carecer de experiencia laboral, contar con escaso capital social y estar formados en un número reducido de carreras, muchas de ellas (saturadas) en el mercado laboral, lo que se traduce a menudo en altas tasas de desempleo y subempleo, una baja productividad e ingresos precarios en el primer empleo o actividad económica que realicen. Esta situación, hace necesario establecer en los programas de estudio un equilibrio armónico entre la formación teoría y la formación práctica, alternando el periodo de formación en el aula con el espacio del trabajo; desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un

buen desempeño laboral al egresar, sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su etapa productiva, y diversificar la oferta educativa.

Beneficiarios: 12 mil 654 alumnos inscritos en promedio durante 2019-2024.

Metas: 4 mil 200 alumnos promedio durante 2019 -2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Actividades transversales: Vinculación con empresas del sector productivo social y privado.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

3. Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Prestadores de Servicios Profesionales.

Descripción: Formar a los prestadores de servicios profesionales en las competencias que le permitan desempeñar sus funciones dentro del aula, y contribuir así a elevar la calidad del proceso enseñanza para el desarrollo de competencias en los alumnos.

Justificación: Con el fin de habilitar a los prestadores de servicios profesionales, se propone el Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Prestadores de Servicios Profesionales, sustentado en el constructivismo, porque es un paradigma que incorpora elementos sobre la adquisición del conocimiento y el procesamiento de la información requeridos para modificar la práctica educativa hacia el logro del paradigma centrado en el aprendizaje. Enfatizando que es necesario

contar con conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desempeñar las tareas propias de la docencia y de la profesión, lo cual se facilita a través de los cursos-taller que se ofrecen, para la formación integral del docente en tres elementos sustanciales, formación didáctica pedagógica, preceptoras (Tutoría) y la formación profesional y/o especializada que de ellos se demanda.

Beneficiarios: Todos los Prestadores de Servicios Profesionales contratados frente a grupo durante 2019-2024.

Metas: Todos los Prestadores de Servicios Profesionales contratados frente a grupo durante 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Formación Técnica y Capacitación. Dirección de Administración, calidad e Innovación Gubernamental.

Actividades transversales: Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

4. Programa de Actualización de la Oferta Educativa.

Descripción: Modificación de los trayectos técnicos para responder a las exigencias actuales y atendiendo las características propias de la población adolescente.

Justificación: EL CONALEP Tabasco, requiere impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media

superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional, ampliando la oferta educativa. Dentro de los retos, en el marco del referido Plan está el de ampliar la cobertura, calidad y equidad de la educación para responder a las exigencias del mundo actual, atendiendo las características propias de la población adolescente. Que los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica deben proporcionar una oferta educativa de calidad para sus alumnos, y que necesitan validar la pertinencia del perfil de los profesionales técnicos con el sector productivo (público, privado y social).

Beneficiarios: 52 mil 525 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 16 carreras de la oferta educativa.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Formación técnica, Promoción y Vinculación, Titularidad de Servicios Educativos, Dirección de Administración, calidad e Innovación gubernamental y Dirección de planteles y Titularidad de Planeación de Evaluación.

Actividades transversales: Dirección de Diseño curricular nacional, Vinculación con empresas del sector productivo social y privado, Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

5. Programa de Actividades Culturales y Deportivas.

Descripción: Promover eventos que impulsen acciones para el desarrollo de

actividades físicas, recreativas y deportivas en cada plantel.

Justificación: Garantizar a través de estos programas que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para la comunidad estudiantil con la finalidad reconocer la participación e impulsar la salud física y mental de los alumnos y participar en eventos locales y estatales.

Beneficiarios: 35 mil 850 en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 120 Eventos durante 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Titularidad de Servicios Educativos, Dirección de Administración, calidad e Innovación gubernamental y Dirección de planteles.

Actividades transversales: Acciones coordinadas con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Educación, Dirección de Educación Física, ayuntamientos e iniciativa privada.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

6. Programa de Mantenimiento de Infraestructura Física y Equipamiento.

Descripción: Mantener las instalaciones en condiciones adecuadas que garanticen las condiciones apropiadas para la enseñanza y aprendizaje.

Justificación: Las características de un plantel y los servicios que se ofrecen deben responder a los requerimientos de las asignaturas y módulos que se incluyen en la estructura curricular, por lo que se requiere la asignación presupuestal suficiente para

mantener las instalaciones en condiciones óptimas.

Beneficiarios: 52 mil 525 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 7 planteles y dirección general atendidos en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental, y Director de Plantel.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia de comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

7. Programa Interno de Protección Civil.

Descripción: Establecer acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados, alumnos y de las personas que concurren a las instalaciones de dirección general y planteles y proteger los bienes e información vital ante la ocurrencia de eventos.

Justificación: Implementar acción de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el fin de prevenir sus consecuencias y mitigarlas.

Beneficiarios: Plantilla docente, alumnado y personal administrativo en general durante el período 2019-2024.

Metas: Dirección general y 7 planteles de EL CONALEP TABASCO.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental (DACIG) a través de su área de Infraestructura.

Actividades transversales: Corresponsabilidad, Coordinación y Comunicación entre los Tres Órdenes de Gobierno, sectores social y privado, que colaboren en las actividades de protección civil.

Financiamiento: Recursos mixtos (Federal, estatal y municipal).

8. Programa Financiamiento y Recursos.

Descripción: Generar un presupuesto adecuado, basado en el establecimiento de proyectos, que permitan el logro de la transformación de la educación y establecer niveles mínimos a garantizar en plazos progresivos a corto, mediano y largo plazo, de modo que sea viable alcanzar los objetivos planteados.

Justificación: La correspondencia entre las aspiraciones y los recursos que se requieren para poner en marcha estas acciones, ya que la principal limitante para la implementación de políticas públicas es la falta de planeación entre las necesidades y los medios, lo que en el pasado ha provocado dispendio de recursos en ciertos sectores, mientras que otros padecen carencias de insumos, equipamiento y materiales educativos.

Beneficiarios: Los 7 planteles de El Conalep Tabasco.

Metas: Programa Operativo Anual de los 7 Planteles.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia de comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la Sociedad Civil.

Financiamiento: Recursos federales, Estatales y de Gestión propia.

9. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

Descripción: Evaluar los programas federales con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de EL CONALEP TABASCO, afín de abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

Justificación: Con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los recursos de programas federales y se justifique la contribución a las metas y objetivos nacionales y se logres atender la población objetivos a través de la Matriz de Indicadores de Indicadores para resultados a través del presupuesto público y rendición de cuentas.

Beneficiarios: 105 mil 552 alumnos egresados de secundaria del área de influencia de planteles.

Metas: 12% (12 mil 666 en promedio).

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental, Dirección de Formación Técnica y Capacitación, Titularidad de Servicios Escolares, Titularidad de Promoción y Vinculación y Titularidad de Planeación y Evaluación.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y de gestión propia).

10. Programa de Promoción y Vinculación.

Descripción: Fortalecer la vinculación institucional con el sector productivo; los programas de promoción y difusión del colegio y de su oferta educativa; atención a la Comunidad fomentando la participación de alumnos en programas sociales a través de Servicios Comunitarios, Capacitación Social y Programas Generales.

Justificación: Establecer acciones encaminadas al beneficio de los alumnos y egresados, como prácticas profesionales, servicio social, colocación de egresados, donaciones, becas y estímulos económicos; asimismo, los empresarios pueden obtener mano de obra calificada, capacitación personalizada y evaluación en competencias laborales. Fortalecer la imagen institucional a través de acciones y estrategias de comunicación; para que sea atractiva para los estudiantes de secundaria la oferta educativa. Compromiso con la población y las comunidades más vulnerables aledañas a los planteles del estado en el aprecio social y en el desarrollo de la identidad de

sus estudiantes, impulsar EL CONALEP TABASCO, la transformación educativa en el desarrollo de criterios de equidad, igualdad y armonía.

Beneficiarios: Alumnos, comunidades y empresas.

Metas: 52 mil 525 alumnos en promedio en el periodo 2019 - 2024.

Temporalidad: Periodo 2019 -2024.

Unidad Responsable: Titularidad de Promoción y Vinculación.

Actividades transversales: Sector productivo, tres órganos de gobierno y comunidad en general.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

11. Programa de Gestión de Calidad.

Descripción: Mejorar la gestión de los procesos de gestión con un enfoque hacia la mejora continua con la renovación de su certificación bajo la norma ISO 9001:2015, mediante el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad.

Justificación: Con la finalidad que las unidades administrativas implementen procesos de gestión adecuados y aseguren la eficacia y eficiencia de los procesos académicos y administrativos que propicien la mejora continua de la institución rumbo a la excelencia, mediante auditorías, apoyados con la plataforma MATER WEB para verificar el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015.

Beneficiarios: Alumnos y administrativos.

Metas: 52 mil 525 alumnos en promedio en el periodo 2019 -2024.

Temporalidad: Periodo 2019 -2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental, Dirección de Informática, Dirección de Formación Técnica y Capacitación, Unidad de Servicios Escolares, Unidad de promoción y Vinculación, Unidad de Planeación y Evaluación.

Actividades transversales: Secretaría de Educación, Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) y Diagnósticos para la Medición y Promoción de la Calidad (DIMAC) CONALEP.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal y estatal).

12. Proyecto de Construcción de Dos Nuevos Planteles CONALEP.

Descripción: Se contará con dos planteles más: uno en la Región de los Ríos y otro en la Región de la Sierra, para hacer extensiva la formación profesional técnica bachiller a un mayor número de jóvenes que posibilite su inserción al mercado del trabajo y los vincule a mayores oportunidades de preparación en la educación superior.

Justificación: Contar con mayores espacios de formación como talleres y afianzará su liderazgo vinculando al mundo del trabajo a los egresados de este programa educativo innovador con la finalidad de aportar sus conocimientos al fortalecimiento de la nueva industria petrolera y creación del Tren Maya.

Beneficiarios: 4 mil 800 alumnos inscritos en promedio durante 2019 -2024.

Metas: 4 mil 200 alumnos promedio durante 2019 -2024.

Temporalidad: Periodo 2019 -2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración calidad e Innovación Gubernamental y Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia de comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y **municipal**).

10. Indicadores

Se presentan los indicadores definidos por el Colegio teniendo como eje fundamental establecer un sistema para monitorear, evaluar avances, resultados y alcances de las acciones planteadas, retroalimentando y tomando decisiones, que sustentan las acciones de mejora y permiten ubicar los niveles de competitividad de EL CONALEP TABASCO.

Indicador 1.	Porcentaje de eficiencia terminal.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Conocer el número de alumnos que concluyen sus estudios de nivel medio superior de manera satisfactoria, estableciendo nuevas estrategias que permitan una mayor eficiencia en el nivel de alumnos egresados.
Definición:	Mide el número de alumnos que terminan el nivel educativo de manera regular entre el total de alumnos inscritos a primer semestre, de cada cohorte generacional.
Algoritmo:	PET= (EG n / AIPSG n) 100 PET= Porcentaje de Eficiencia Terminal. EG n= Egresados de la generación n. AIPSG n= Alumnos inscritos a primer semestre de la generación n.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	67%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 67% 2020: 68% 2021: 69 % 2022: 70 % 2023: 71 % 2024: 73%
Área Responsable:	Titularidad de Servicios Escolares.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SAE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	60 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 2.	Porcentaje de abandono escolar.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Analizar el flujo de alumnos de un grado a otro dentro del ciclo escolar, así como su efecto en la eficiencia terminal de los alumnos en el sistema educativo.
Definición:	Mide el fenómeno de alumnos que abandonan la escuela antes de finalizar sus estudios en determinado ciclo escolar, respecto a la matrícula de la cohorte generacional
Algoritmo:	$IAE = \frac{((MIPA - NAEG) - (MIPAC - AIPGPAC))}{MIPA} \cdot 100$ MIPA= Matrícula inicial del periodo escolar anterior. NAEG = Número de alumnos egresados en el año. MIPAC= Matrícula inscrita al periodo actual AIPGPAC= Estudiantes inscritos al 1er grado en el periodo actual.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	21%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 16% 2020: 15% 2021: 14% 2022: 13% 2023:12 % 2024:10 %
Área Responsable:	Titularidad de Servicios Escolares.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SAE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Estudiantes en un ciclo escolar.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 3.	Porcentaje de absorción
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.2. Atender la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando el acceso y permanencia de los estudiantes en el plantel.
Finalidad del indicador:	Ofrecer una oferta educativa atractiva para los estudiantes de secundaria en el Estado
Definición:	Mide la proporción de Alumnos que se matriculan, respecto del total alumnos egresados de secundaria del área de influencia del Plantel.
Algoritmo:	PA= (ESIPS/TES) 100 PA= Porcentaje de Absorción. ESIPS= Egresados de secundaria inscritos a primer semestre en el periodo. TES= Total de egresados de secundaria en el área de influencia del plantel.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	21%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 22% 2020: 23% 2021: 23 % 2022: 24% 2023: 24 % 2024: 25%
Área Responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SIE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 4.	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de tutorías.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Finalidad del indicador:	Brindar tutorías para mejorar el aprovechamiento de las y los estudiantes de este nivel educativo, así como una de las formas de prevenir el abandono escolar y evitar la reprobación.
Definición:	Mide la proporción de estudiantes atendidos en programas de tutorías, respecto al total de la matrícula del plantel.
Algoritmo:	$PEPPT = \frac{AAPT}{M} \times 100$ PEPPT= Porcentaje de Estudiantes que Participan en Programas de Tutorías. AAPT= Estudiantes atendidos en programas de tutorías en el periodo. M= Matrícula total.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	23 %
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 :24% 2020 :24% 2021: 22% 2022: 22% 2023: 20% 2024: 20%
Área Responsable:	Dirección de Formación Técnica.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SAE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Fuente: Elaboración propia.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 5.	Porcentaje de egresados colocados en el sector productivo.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Garantizar la colocación de egresados de El Conalep Tabasco en el mercado laboral
Definición:	Mide el porcentaje de egresados que se incorporan al mercado laboral entre la meta anual.
Algoritmo:	PECSP= (NEGC / MECA) 100. PECSP= Porcentaje de Egresados Colocados en el Sector Productivo. NEGC= Número de egresados colocados. MECA= Meta de egresados a colocar al año.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	67.5%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 75% 2020: 75% 2021: 76% 2022: 76 % 2023: 78% 2024: 78%
Área Responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SIE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 6.	Porcentaje de instrumentos de vinculación.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Lograr la concertación con el sector productivo del estado y cumplir con el número de convenios programados para la inserción de alumnos a las prácticas profesionales y servicio social,
Definición:	Mide el número de convenios suscritos con el sector productivo, respecto a la meta anual.
Algoritmo:	$PIV = \frac{NCR}{MAC} \cdot 100$ PIV= Porcentaje de instrumentos de vinculación. NCR= Número de convenios realizados. MAC= Meta anual de convenios.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	65%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 80 % 2020: 84 % 2021: 88 % 2022: 90 % 2023: 92 % 2024: 94 %
Área Responsable:	Promoción y Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SIE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Convenios con el Sector Productivo.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 7.	Porcentaje de proyectos realizados de infraestructura y mantenimiento en planteles
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Conocer el avance de los proyectos de infraestructura y mantenimiento programados para el mejoramiento de las instalaciones de los planteles
Definición:	Mide el número de proyectos de infraestructura y manteamiento realizados en cada plantel en el año, respecto al total de proyectos programados.
Algoritmo:	$PPRI = (PR / PP) \cdot 100$ PPRI= Porcentaje de proyectos realizados de infraestructura y mantenimiento, PR= Número de proyectos de infraestructura y mantenimiento realizados. PP= Número de proyectos de infraestructura y mantenimiento programados.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	N/D.
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 60 % 2020: 70% 2021: 80% 2022: 90% 2023: 95% 2024: 95 %
Área Responsable:	Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental.
Nombre de la fuente de información:	Infraestructura.
Objeto de medición:	Proyectos de Infraestructura y mantenimiento
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 8.	Porcentaje de alumnos por computadora.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Conocer la proporción de alumnos por computadoras destinadas para fines académicos
Definición:	Mide el número de equipos de cómputo destinados para fines académicos en periodo escolar n, respecto al total de matrícula en el periodo escolar n.
Algoritmo:	$IAC = (MP\ n / NECFAP\ n) \cdot 100$ IAC= Índice de alumnos por computadora. MP n= Matrícula del periodo escolar n. NECFAP n= Número de equipos de cómputo destinados para fines académicos en periodo escolar n.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	10%
Frecuencia de Medición:	Semestral.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 13 % 2020: 13% 2021: 12% 2022: 12% 2023: 11% 2024: 10%
Área Responsable:	Dirección de Informática y Comunicaciones.
Nombre de la fuente de información:	Informática.
Objeto de medición:	Alumnos por computadora.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Fuente: Elaboración propia.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 9.	Porcentaje de planteles adscritos al PC-SINEMS.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Conocer que planteles en su práctica educativa han incorporado, la implementación de planes y programas de estudio bajo el enfoque de competencia, formación, actualización y evaluación del desempeño de directivos y docentes, servicios de tutoría, orientación educativa, vocacional y socioemocional
Definición:	Mide a los planteles adscritos al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
Algoritmo:	PPAPCSINEMS= (PAPCSINEMS/ TP) 100 PAPCSINEMS= Número de Planteles adscritos al PC-SINEMS. TP= Total de Planteles de EL CONALEP TABASCO.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	71%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 71% 2020: 71% 2021:100 % 2022:100% 2023:100% 2024:100%
Área Responsable:	Titular de Unidad de Planeación y Evaluación.
Nombre de la fuente de información:	Master-WEB Sistema de Control de Documentos de EL CONALEP TABASCO.
Objeto de medición:	Planteles.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del año.

Fuente: Elaboración propia.

11. Glosario

CEPPEMS: Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

COPEEMS: Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior

COSDAC: Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DACIG: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental.

DIMAC: Diagnósticos para la Medición y Promoción de la Calidad

EL CONALEP TABASCO: Colegio de Educación profesional Técnica de Tabasco.

EMS: Educación Media Superior.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

GUIASIST: Sistema de Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa del CONALEP.

ITAE: Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PC-SINEMS: Padrón de Calidad el Sistema Nacional de la Educación Media Superior

PEA: Población Económicamente Activa.

PIOE: Programa Institucional de Orientación Educativa.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PROFORDEMS: Programa de Formación Docente en Educación Media Superior

PROFOR-DIR: Programa de Formación de Directores de Educación Media Superior.

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología Juventud y Deporte 2019-2024

PSP: Prestación de Servicios Profesionales.

RIEMS: Reforma Integral para la Educación Media Superior

SAE: Sistema de Administración Escolar.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO 2019-2024

SIE: Sistema Institucional de Estadística.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

12. Anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Eje 2 Rector Bienestar, Educación y Salud
Tabla 2. PEA Tabasco de 1970 a 2018 por década
Tabla 3. Distribución de la población nacional en rural y urbana, de 1970 a 2015 (porcentajes)
Tabla 4. Matricula por carrera
Tabla 5. Matrícula por plantel y periodo escolar.....
Tabla 6. Modelos académicos
Tabla 7. Situación de recursos del convenio federalizado del Plantel Comalcalco.....
Tabla 8. Adeudo de ejercicios anteriores

Índice de figuras

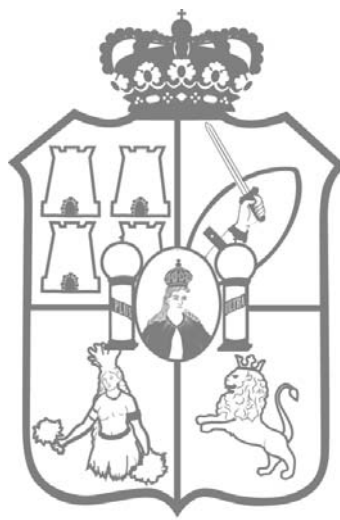
Figura 1. Estructura del Programa Institucional 2019-2024
Figura 2. Población total del Estado de Tabasco
Figura 3. Ubicación geográfica de planteles
Figura 4. Aforo de alumnos



TABASCO

No.- 3798

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024



TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje.....

2. Introducción

3. Marco Normativo

4. Metodología: Planeación Estratégica y Participativa.....

5. Visión, Misión y Valores

6. Diagnóstico.....

7. Prospectiva.....

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

9. Programas y proyectos.....

10. Indicadores.....

11. Glosario.....

12. Anexos.....

PROGRAMA INSTITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

1. Mensaje

Desde la Presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), el C. Gobernador del Estado señalaba que “la planeación del desarrollo es un proceso democrático, prospectivo y estratégico, asumido como referente de organización e instrumento permanente para hacer efectiva la participación popular”.

En la práctica, la convicción del Titular del Ejecutivo y del conjunto de la administración pública estatal de dar un estricto cumplimiento al marco legal y normativo de la planeación, se ha traducido en la inclusión del componente científico, tecnológico y de la innovación en múltiples segmentos del propio PLED, lo que da cuenta de la transversalidad del conocimiento como instrumento consustancial al desarrollo, pero de manera focal, en su Eje Rector 2: Bienestar, Educación y Salud, en particular del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Este Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024 (PICTI), reconoce la relativa juventud del sistema estatal, así como la incipiente posición relativa de Tabasco en muchos de los diferentes indicadores que se emplean para aportar una imagen cuantitativa de los procesos. Reconoce igualmente, la voluntad y empeño de científicos, tecnólogos, empresarios, servidores públicos y de la sociedad en su conjunto de actuar de manera articulada para enfrentar con éxito la complejidad y dimensión del reto de lograr que el conocimiento sea una palanca efectiva para el desarrollo y el bienestar en Tabasco.

En el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, nos sentimos profundamente comprometidos con el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos aquí contenidos, con la clara conciencia de que alcanzarlos trasciende ampliamente la condición formal de _____, que le corresponde al CCYTET en tanto que Organismo Público Descentralizado, lo que implica concitar la voluntad y la más amplia participación de todos los integrantes de la sociedad que generan, utilizan o se interesan en el conocimiento científico o tecnológico, sus aplicaciones y su relevancia social.

Desde ahora, nuestro agradecimiento a todos.

Miguel Odilón Chávez Lomelí
Director General

2. Introducción

El PLED, dentro del diagnóstico sectorial para Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, señala que “la generación y asimilación social del conocimiento científico y tecnológico son reconocidas a nivel global como elementos fundamentales del desarrollo cultural, social y productivo de los pueblos”.

Reafirma de esta forma, el carácter estratégico de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de los pueblos, así como la necesidad de unir esfuerzos entre todos los actores involucrados en el sistema: empresas, instituciones académicas, centros de investigación públicos y privados, las entidades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, así como la sociedad civil en su conjunto.

El Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Tabasco 2019-2024 (PICTI), es el documento que establece las bases de la política científica, tecnológica y de innovación del estado.

Para su integración, se tomó como fuentes principales de información, en primer lugar, el resultado de las consultas públicas efectuadas desde la campaña para la gubernatura del titular del Ejecutivo Estatal y posteriormente durante los procesos de construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y del Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 (PROSEC).

Adicionalmente, se basó en la información aportada por las áreas que integran el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de

Tabasco (CCYTET), pero también en contribuciones de la comunidad científica, académica y empresarial de la entidad, así como de información documental de fuentes especializadas y finalmente de lo propuesto en otros programas sectoriales e institucionales dada la transversalidad del tema.

El PICTI, propone consolidar los avances que en la materia han alcanzado los actores del sistema científico y tecnológico estatal y nacional, fortaleciendo su desarrollo en ámbitos tales como la formación de recursos humanos, la generación de conocimiento científico y tecnológico, la vinculación de la ciencia con los sectores productivos y las acciones de apropiación social del conocimiento, para coadyuvar a cumplir el propósito de lograr que los tabasqueños apliquen el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo.

Este Programa se estructura iniciando con el mensaje que el titular del CCYTET ofrece a los tabasqueños para la presentación del Programa, seguido de este apartado introductorio.

En el marco normativo, se presenta el sustento que legalmente aplica a la elaboración del programa, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Tabasco, así como las leyes, reglamentos y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

El apartado del diagnóstico ofrece una síntesis de la situación actual y los cambios ocurridos en el sistema en los últimos años; la información contenida en este documento incluye además los aspectos metodológicos y

la planeación estratégica que permitió obtener la información de base para la parte propiamente programática, que incluye objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos, contenidos en los capítulos 8 y 9 de este programa.

Finalmente, se incluye un apartado en donde se plasman los indicadores, que permitirán estimar y evaluar de forma cuantitativa, los avances y resultados de los programas a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos identificados.

De forma similar a lo señalado por el PROSEC en su Introducción, respecto de una necesaria revisión de su contenido en virtud de modificaciones en el contexto nacional, es importante resaltar que en virtud de las modificaciones a los Artículos Tercero y 73 Constitucionales, así como lo previsto en los Transitorios contenidos en el Decreto por el

que se publican dichas reformas, durante el año 2020 deberá expedirse una Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que por su misma condición normativa, transformará el marco de actuación tanto del Gobierno Federal como de las Entidades Federativas y los Municipios del país, lo que muy probablemente conllevará a la necesidad de revisar los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos en este documento.

Al igual que el conjunto de instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática, la revisión y adaptación de cada uno de ellos es consustancial al concepto mismo de una planeación efectiva. Los ajustes tácticos o estratégicos que se deban efectuar no demeritan su actual contenido, sino que fortalecen su condición de herramienta dinámica.

3. Marco Normativo

La elaboración del Programa Institucional de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Tabasco, se sustenta legalmente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 26, apartado A, señala “[...] El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación [...] Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, dispone que: “el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del estado”.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4º. que “[...] Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación [...] especificando en el artículo 6 que “el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas

Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

De igual forma, marca en el artículo 34 “Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

Por su parte, La ley de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco, señala en su Art. 15 “El Titular del Poder Ejecutivo del Estado expedirá el Programa de Ciencia y Tecnología de la Entidad; su integración, ejecución y evaluación estará a cargo del consejo, para ello deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Planeación, la presente ley y demás disposiciones aplicables, el cual deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo”. En ese mismo orden de ideas, el artículo 16 del mismo ordenamiento establece que “El Programa será formulado por el consejo con base en las propuestas que presenten las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado que apoyen o realicen investigación científica o desarrollo tecnológico. En dicho proceso se considerarán igualmente las propuestas y opiniones que presenten las instituciones de Educación Superior e Investigación Científica, sin menoscabo de la autonomía que la ley les otorgue, así como la participación de las personas jurídicas colectivas o particulares”.

PROGRAMA INSTITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Con base en lo anterior, se considera una obligación legal la expedición del Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación como parte del sistema de planeación democrática para el desarrollo de Tabasco.

No debe obviarse sin embargo el hecho de que, después de un intenso proceso legislativo, el 15 de mayo de 2019, el Diario Oficial de la Federación publica el Decreto por el que el C. Presidente de la República expide el Decreto correspondiente, de acuerdo al cual se reforman la fracción V del Artículo Tercero Constitucional y la fracción XXIX-F de su Artículo 73, quedando, en lo conducente, de la siguiente forma:

Fracción V. “Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia...”

Por su parte, la fracción XXIX-F del Artículo 73, precisa las facultades y alcances del Congreso de la Unión en la materia, de la siguiente forma:

Artículo 73, fracción XXIX-F. “...para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional. Asimismo, para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado, con el objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Si bien esta reforma aún no tiene el efecto de publicar la nueva Ley General, y en consecuencia las armonizaciones a que haya lugar en los marcos jurídicos estatales, es evidente que forma ya parte del marco normativo y que, como ya se preveía en el mensaje inicial, dará lugar necesariamente a la actualización de este Programa.

4. Metodología: Planeación Estratégica y Participativa

El Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación de Tabasco 2019 – 2024 (PICTI), forma parte del sistema estatal de planeación democrática.

En tal condición, comparte sus postulados normativos y método participativo establecidos en la ley y está conforme a las indicaciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).

La metodología empleada se apega a la de una planeación estratégica¹ y siguió los componentes básicos de la misma: la actualización de su propósito básico (misión, visión y objetivos generales), el posicionamiento interno y externo (diagnóstico), las decisiones estratégicas (prospectiva, objetivos, estrategias y líneas de acción) y por último el monitoreo y seguimiento (indicadores). Las secciones siguientes del documento, se organizan conforme la descripción anterior.

En el cruce entre la planeación estratégica y la planeación democrática, se encuentra sin duda la construcción de un diagnóstico incluyente y abierto; al igual que para el propio PLED y sus demás instrumentos complementarios, para la construcción del diagnóstico del PICTI se consideraron 3 dimensiones:

- a) La expresión ciudadana
- b) Los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y el Programa

Sectorial de Educación... 2019-2024 (PROSEC), y

c) Otras fuentes de información, particularmente las documentales, tanto de carácter estatal, nacional e incluso internacional, en este último caso de manera relevante, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la primera, la base de construcción de este programa deriva de los resultados del Foro de Consulta Popular en materia de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, efectuada en marzo de 2019 en Teapa Tabasco, cuyo propósito fue el obtener, de manera directa, planteamientos de investigadores especialistas, académicos e interesados, así como de la población, en cuanto al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, tanto de forma escrita, como su presentación oral en alguna de las 7 líneas temáticas de la mesa 4 (ciencia y tecnología) de dicha consulta:

1. Investigación, Desarrollo e Innovación
2. Generación y Retención de Talentos
3. Innovación de Base Tecnológica
4. Articulación, Mediación y Vinculación Academia Empresa
5. Fortalecimiento de Infraestructura
6. Cultura y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología
7. Mejora del Marco Normativo

¹ García-Torres, A. (2016). Planeación estratégica y tecnológica. En J. Solleiro, R. Castañón, (2a ed.). Cambiotec A.C.

El PICTI 2019 – 2024, cuenta entonces de origen con la expresión informada de interlocutores especializados y ciudadanos interesados en el tema, con la armonización indispensable con los otros instrumentos de planeación democrática de los que deriva y finalmente con el trabajo comprometido de los integrantes del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, así como con el permanente encuadre y asesoría de la cabeza de sector, la Secretaría de Educación, y de las instancias normativas, en especial el equipo del COPLADET.

Este documento se constituye como el instrumento programático a seguir por el Sub-Sector Ciencia, Tecnología e Innovación, tanto en sus elementos filosóficos, su marco contextual, sus elementos programáticos (objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos), así como sus indicadores básicos. Todos ellos deben ser llevados a los Programas Operativos Anuales y orientar la acción cotidiana del CCYTET en beneficio del desarrollo del estado.

Articulación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan Estatal de Desarrollo ha hecho propia, como una de sus características fundamentales, la articulación a los ODS postulados por la Organización de las Naciones Unidas e incorporados desde el Plan Nacional de Desarrollo, como un compromiso y aspiración de los mexicanos.

Para el Eje Rector 2 del PLED, Bienestar, Educación y Salud, el PROSEC ha identificado en particular una concordancia directa con el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Fin de la Pobreza
- Objetivo 4: Educación de Calidad
- Objetivo 5: Igualdad de Género
- Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades
- Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables, y
- Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

No debe perderse de vista sin embargo, que al ser la generación y uso de conocimiento un tema presente a lo largo del PLED, el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de ciencia, tecnología e innovación, objeto de este programa, coadyuvarán de manera genérica al cumplimiento de los 17 objetivos adoptados por la comunidad global, si bien es posible identificar un énfasis complementario en los objetivos 2 (Hambre Cero), 3 (Salud y Bienestar), 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 7 (Energía Asequible y no Contaminante), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), 13 (Acción por el Clima), 14 (Vida submarina) y 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) Ver Figura 1

Figura 1
Alineación de los Temas del Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 – 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS aplicables al Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte de acuerdo al PROSEC.	
ODS adicionales aplicables de manera complementaria a los Ejes del PICTI:	
Formación, atracción y retención de talentos para la ciencia y la tecnología.	
Generación, uso de conocimiento, puesta en valor y articulación entre actores.	
Apropiación social del conocimiento	
Información y participación ciudadana	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

5. Visión, Misión y Valores

Visión

El conocimiento científico, la tecnología y la innovación constituyen una palanca efectiva del desarrollo social y económico, al generar, adaptar e incorporar sus resultados y principios entre los sectores público, social y privado del estado, siendo reconocidos como valores fundamentales por el conjunto de los tabasqueños.

Misión

Lograr que el conocimiento científico y tecnológico contribuya a satisfacer las necesidades de desarrollo de Tabasco y de México, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero a los actores del sistema estatal de ciencia y tecnología (generadores y usuarios), en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.

Valores

En concordancia con lo señalado en el Plan Nacional de desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, el Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación hace suyos, como un primer momento, los principios orientadores y valores que se proponen en dichos instrumentos, coadyuvando en la tarea de mejorar el bienestar general de los tabasqueños.

De esta manera, respetando la libertad y los derechos humanos de toda la población, promoverá entre la comunidad científica y académica de Tabasco que los asuman como propios y se sumen al esfuerzo que representa coadyuvar a la consolidación del desarrollo social, económico, político y cultural del estado, observando en todo momento los siguientes principios:

Honradez y honestidad

Actuar con rectitud y probidad significa acabar con la corrupción mediante la veraci-

Dad y el razonamiento justo, cumpliendo con el marco normativo que regula el desempeño del cargo sin obtener ventaja personal o a favor de terceros, toda vez que el ejercicio del servicio público entraña vocación para servir.

Austeridad y racionalidad

El gasto público se asignará considerando las necesidades prioritarias de la sociedad, ejerciéndose con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Estado de derecho

Desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, con observancia de los derechos humanos, colectivos y sociales, nada por la fuerza todo por la razón, es una premisa que exige resolver los conflictos por medio del diálogo, eliminando privilegios ante la ley para alcanzar la paz y la justicia.

Economía para el bienestar

Los resultados de la política económica deben traducirse en empleo para la población, igualdad, independencia, libertad, justicia, soberanía, crecimiento económico, con disciplina fiscal, administración ordenada de la deuda pública y políticas sectoriales equilibradas, que orienten los esfuerzos de las actividades productivas, el fortalecimiento del mercado interno, así como su vinculación con la investigación, ciencia y tecnología.

El Estado rector del desarrollo

A través del diseño de políticas públicas estatales articuladas y coordinadas con los municipios, el estado establece las condiciones indispensables para que los emprendedores, los empresarios y los ciudadanos en forma individual o integrada a organizaciones de la sociedad civil, realicen las actividades económicas, políticas y culturales que coadyuven al desarrollo integral y sostenible.

Justicia social

Erradicar la pobreza y promover el pleno empleo, el trabajo decente, una mejor distribución del ingreso y el acceso al bienestar y la protección social.

Equidad e inclusión social

Respeto a la paridad de género, cultura y derechos económicos y sociales, de los pueblos originarios, así como de los grupos vulnerables, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, brindándoles oportunidades de desarrollo e incorporación a la vida social y productiva, como base de un orden económico y social justo, vinculando el desarrollo integral, el cumplimiento de los derechos y el ejercicio de la democracia. El modelo de desarrollo es defensor de la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las

modalidades y singularidades económicas regionales y locales, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país y del estado.

Reconciliación

Cohesión social y gobernabilidad para lograr crecimiento económico y desarrollo social. Más allá de las preferencias religiosas y diferencias sociales e ideológicas, es necesario que todos asuman conciencia de la diversidad y pluralidad que caracteriza a la población, porque el único futuro posible está en la inclusión de las diversas expresiones de los tabasqueños.

Paz y justicia

Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

El respeto al derecho ajeno es la paz

Solución pacífica a los conflictos mediante el diálogo y el rechazo a la violencia y el respeto a los derechos humanos.

Desarrollo local y regional

Gobierno y ciudadanos construiremos las condiciones adecuadas de desarrollo en todas las localidades del estado, que comparten recursos y vocaciones comunes, para que las familias puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron y las empresas puedan realizar sus actividades y crear empleos que arraiguen a las personas en sus lugares de origen.

PROGRAMA INSTITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Participación democrática

Socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las decisiones gubernamentales, mediante la consulta popular y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación.

Como puede constatarse, la Misión propuesta para este programa, asume un compromiso ético explícito al incorporar tres valores adicionales: responsabilidad, eficiencia y calidad. En el contexto del PICTI, estos podrían describirse como sigue:

Responsabilidad

En línea con su etimología, implica es decir, tomar una serie de decisiones de manera consciente y asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones ante quien corresponda.

En las condiciones específicas del fomento a la CTI en Tabasco, implica igualmente administrar con eficacia el tiempo y los limitados recursos para obtener el máximo beneficio

Eficiencia

Es hacer las cosas de manera óptima, rápida e igualmente correcta. Dentro de los márgenes de lo posible, implica buscar el camino más corto para llegar a la imagen de futuro compartida en cuanto a la ciencia, la tecnología y la innovación y su interrelación con el bienestar de los tabasqueños.

Calidad

Procurar permanentemente la satisfacción de los interlocutores del CCYTET frente a los servicios, procesos y productos a su cargo. Implica una actitud proactiva de mirar hacia afuera y medirnos por lo que nos aprecian.

6. Diagnóstico

Tanto el PLED como el PROSEC ofrecen un amplio diagnóstico de la circunstancia general del estado, así como de la particular del subsector ciencia, tecnología e innovación y constituyen en tal sentido la referencia obligada de marco de actuación del que se deben desprender los objetivos, estrategias y líneas de acción del PICTI.

De manera sintética, es pertinente recuperar algunos elementos de ambos diagnósticos, complementándolos en aspectos puntuales inherentes al componente científico, tecnológico y de innovación, materia de este Programa.

Contexto

Es indispensable partir de la realidad geográfica, demográfica y socioeconómica del estado para dimensionar adecuadamente los retos que enfrentan la generación y uso del conocimiento a favor del bienestar de los tabasqueños.

Como ya señalaban el PLED y el PROSEC, Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24,738 km², el 1.26% del territorio nacional, lo que lo ubica como la vigésimo cuarta entidad federativa por cuanto a su extensión.

Se ubica en la vertiente del Golfo de México, fronteriza con Guatemala y en cerca de las tres cuartas partes de su superficie forma la parte deltaica de la región hidrológica del

sistema Grijalva-Usumacinta, que en conjunto con la cuenca del río Tonalá, drenan el 30% del agua superficial del país.

La riqueza biológica del estado ha sido reconocida: se han registrado 3 142 especies de plantas vasculares, 464 de hongos, 220 de peces, 31 de anfibios, 106 de reptiles, 495 de aves y 149 de mamíferos; además se reportan más de mil especies de invertebrados de diversos grupos: helmintos, equinodermos, moluscos, artrópodos, entre otros grupos de seres vivos².

En síntesis, desde el punto de vista del soporte natural para el desarrollo del estado, “la interrelación de los factores clima, agua, relieve, geología, suelo, vegetación y uso del suelo le confieren a Tabasco características particulares”³.

Por lo que se refiere a los aspectos demográficos y conforme lo señalado en el PROSEC, en 2015 residían en Tabasco un total de 2’395,272 personas, de las cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres. Destaca su dispersión demográfica, ya que “la entidad cuenta con un total de 2,499 localidades cuya distribución conforme al tamaño de la localidad refleja una extrema dispersión poblacional, dado que el 94.88% de las comunidades, es decir, 2 mil 37, registran población inferior a los 2 mil 500 habitantes, en tanto que, en el extremo superior, únicamente 128 localidades, es decir, el 5.12%, su población es mayor a los 2 mil 500 habitantes”⁴.

Es urgente atender estas variables para reducir la propensión a que Tabasco se

² La Biodiversidad de Tabasco. Estudio de Estado. 2019

³ La biodiversidad de Tabasco, Estudio de Estado. Tomo I. CONABIO 2019. P. 21

⁴ PROSEC. p. 11

convierta en un estado expulsor masivo de mano de obra local, disminuir el rezago social y evitar que la marginación se perpetúe y crezca la inseguridad. Además, es importante impedir que, a partir de un potencial repunte petrolero, se repita la historia de crecimiento pasajero y estancamiento, posponiendo una vez más la opción de un crecimiento socioeconómico sostenido y sustentable⁵.

Ciencia y Tecnología

Tanto el PLED como el PROSEC, afirman que la generación y asimilación social del conocimiento científico y tecnológico son reconocidas a nivel global como elementos fundamentales del desarrollo cultural, social y productivo de los pueblos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), coinciden en el vínculo que existe entre conocimiento, tecnología, innovación y el desarrollo económico; y que las políticas de CTI, regionales, nacionales, y subnacionales, direccionan y promueven la inversión y la formación de recursos humanos, al servicio del desarrollo sostenible⁶.

A lo largo de 20 años, Tabasco ha emprendido un significativo esfuerzo por construir un sistema científico-tecnológico capaz de lograr niveles de bienestar social cada vez mayores, partiendo de una posición inicial de franca marginalidad a nivel nacional. Dicho esfuerzo se ha visto reflejado por un crecimiento sensible en la dimensión de su comunidad académica, en la capacidad para generar talento de alto nivel, en la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico, así como en la difusión y divulgación con fines de

promover una apropiación social del conocimiento.

Debe reconocerse sin embargo, que a pesar de notables ejemplos en cada componente del sistema estatal de ciencia y tecnología, aún se está lejos de los valores de muchos de los parámetros nacionales (y en consecuencia internacionales) empleados para dimensionar capacidades y resultados, manteniéndose en general en posiciones modestas a rezagadas en dichas comparaciones, entre otras razones por el dinamismo de este sector a nivel global y la consecuente necesidad no solo de crecer sino de hacerlo a un ritmo mayor que otras regiones.

Tabasco dispone de una capacidad instalada para la generación de conocimiento representada por diversos centros de investigación públicos y en mucha menor medida, de sostenimiento privado.

Adicionalmente, existe una estrecha asociación entre la educación superior, particularmente en el caso de las instituciones de sostenimiento público y la generación de conocimiento científico y tecnológico. Como ya se señaló en el PLED, en el estado se identificaban 81 instituciones de educación superior, públicas y privadas. En su conjunto, instituciones educativas y centros de investigación aportan infraestructura tangible o “dura”, como laboratorios, acervos, espacios de trabajo y de colaboración, junto con un capital intangible o “suave” representado por los conocimientos y capacidades de sus académicos y personal técnico.

La articulación entre los actores de la denominada triple hélice (gobierno, academia, empresa) juega un papel trascendental para lograr que la tecnología y el conocimiento

⁵ PLED p 18

⁶ PROSEC

científico contribuyan al desarrollo social y económico del estado.

Lo anterior, es ejemplificado en el PLED y el PROSEC con la iniciativa multistitucional denominada “Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco” (REDVITAB) que al fin de 2019 estaba integrada por 77 instancias tanto académicas, como gubernamentales o privadas, si bien es necesario adicionar que, con diversos enfoques y alcances, el PLED identifica en sus tres Ejes Rectores, la necesidad de puesta en marcha de mecanismos de articulación entre la academia y los diversos sectores (Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Agropecuario, entre otros), tanto en los diagnósticos específicos como en sus aspectos programáticos (estrategias y líneas de acción).

Como parte de las estrategias de articulación y en coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, (IMPI), en Tabasco operan 3 Centros de Asesoría y Protección a la Propiedad Industrial (CAPPI), destinados a brindar apoyo y asesoría al público en general interesado en proteger sus derechos de propiedad industrial (marcas, avisos comerciales, nombres comerciales, marcas colectivas, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad) y cualquier otra figura contemplada en la Ley de Propiedad Industrial.

En indicadores de invenciones de mexicanos, Tabasco se ubicó en 2017 en el lugar 20 entre las Entidades Federativas, con sólo 10 solicitudes de patentes y 4 de modelos de utilidad (14 en total), de las 2203 solicitudes de invención a nivel nacional. Sin embargo, se puede observar el interés creciente por la protección del conocimiento generado en el estado; mediante el trabajo de asesoramiento que realiza el CAPPI que opera desde el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de

Tabasco (CCYTET). En el período 2017-18, se atendieron 130 usuarios; de los cuales 59 fueron empresas, 30 IES, 26 emprendedores y 15 personas físicas en temas tales como signos distintivos o invenciones ante el IMPI.

Articulación

Es bien sabido que la intermediación academia y empresa juega un papel central en las sociedades del conocimiento.

En el último quinquenio se identifica la operación de 12 estructuras de vinculación, de las cuales once son incubadoras de empresas y una es oficina de transferencia de conocimiento, adscritas a Instituciones de educación superior, cámaras empresariales, sindicatos y/o gremios. Adicionalmente se identificaron dos oficinas de servicios especializados que coadyuvan a la mejora de productos o servicios con calidad a través de ensayos de laboratorio, calibraciones y pruebas conforme a lineamientos y normas establecidas.

Capacidad instalada investigadores y tecnólogos:

Tabasco cuenta con una comunidad de investigadores y tecnólogos altamente comprometidos con su labor, que en las últimas dos décadas ha mostrado un crecimiento global en los sistemas de reconocimiento a la labor de los investigadores tanto en el orden federal como en el propio de Tabasco.

En ambos casos la tendencia histórica (2005-2019) es ascendente, en el caso del Sistema Estatal de Investigadores se observa un punto de inflexión entre 2015 y 2018 con un decrecimiento en su membresía hasta niveles comparables a los de 2010, tendencia que es revertida en 2019, para alcanzar una membresía de 602 integrantes.

Es de reiterarse lo señalado en el PLED respecto de la evolución en la participación por género en el sistema estatal, que pasa de un valor de 31% por parte de las mujeres integrantes del sistema en 2005, a valores prácticamente paritarios desde 2015 a la fecha.

Como se argumentará en mayor detalle dentro del apartado de prospectiva, este esfuerzo cotidiano de los investigadores y tecnólogos en las diversas instancias públicas y privadas del estado, a pesar de su mérito, aún es insuficiente y deberá sostenerse y acelerarse de manera permanente.

La formación de nuevos investigadores y tecnólogos es un proceso que inicia desde la educación básica, pero que adquiere una correlación más directa en la educación media, donde el impulso a las vocaciones científicas y tecnológicas incide directamente en las aspiraciones de los jóvenes en su formación en la educación superior y que se consolida en la formación de posgrado.

El PROSEC ejemplifica el impulso a las vocaciones científicas, con la participación de jóvenes tabasqueños en estancias de sensibilización y aprendizaje conocidas como veranos de la investigación científica y precisa que, a través de estas estancias, los jóvenes pueden convivir con prestigiados investigadores a nivel nacional, incluso internacional y estos los motivan a continuar su preparación académica a través de estudios de posgrado.

De la información reportada en el PROSEC, se deriva una asistencia anual pro-

Medio un poco superior a los 350 estudiantes, con un máximo reportado entre 2010 y 2015 de más de 430 jóvenes por año, cifra que puede parecer limitada con respecto a la educación en el estado, del orden de 70 mil estudiantes, pero que debe ponerse en relación por una parte con el hecho de que matrícula total del nivel superior de solo son

Elegibles quienes han concluido las dos primeras partes de sus créditos y por otra que las estancias implican un costo económico (traslados, hospedaje y alimentación), además de que cada estudiante es recibido y asesorado por un investigador consolidado, lo que evidentemente lo aleja de una iniciativa masiva.

Por lo que toca a la formación de posgrado, al menos por lo que se refiere a posgrados “científicos”, una aproximación posible provendría de los reconocidos por CONACYT, a través de su Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

De acuerdo a la referida institución⁷, en su corte 2019, de los 2,394 programas acreditados a nivel nacional, Tabasco contaría con 48 programas en 3 instituciones: la UJAT, el Colegio de Posgraduados y el Instituto Tecnológico de Villahermosa⁸. Para poner en contexto este valor, la cifra más antigua reportada por el propio CONACYT⁹, correspondiente a 2008, poco más de una década, indicaba apenas 3 programas acreditados, lo que implica haber multiplicado por 15 el número de posgrados reconocidos por CONACYT.

No se dispone de cifras para el ciclo escolar actual, pero con datos de 2017 el CONACYT señalaba que, a nivel nacional, la

⁷ CONACYT Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad 2019.

⁸ Aunque se ofrecen programas por parte de otras instituciones, por ejemplo ECOSUR y CIATEQ, estos se encuentran registrados en

sus sedes nacionales y no son considerados en la estadística publicada.

⁹ Fuente: CONACYT, Dirección de Posgrado 2019

entidad federativa con mayor número de becas otorgadas fue la Ciudad de México, con 16,642 apoyos (30.9 por ciento), mientras que Tabasco ocupaba el lugar 24 de las 32 entidades con 469 becas (0.9 por ciento)¹⁰. Si se correlaciona con la matrícula total reportada por ANUIES para el ciclo escolar 20172018¹¹, estimada en el estado en 3,737 estudiantes, implica que el 12% de los estudiantes se encontraban en posgrados reconocidos.

Financiamiento a la CTI

La reforma de mayo de 2019 al Artículo Tercero Constitucional establece como un derecho de los mexicanos “a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica”, mandando igualmente que el estado “deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia”.

Esta reforma refuerza el papel de fomento de las instancias públicas, si bien, genera un compás de espera en tanto se promulgan las nuevas Leyes General y Estatales en la materia, al tiempo que se asiste a un cambio significativo en los instrumentos que han aportado recursos federales o mixtos para el fomento de la CTI en Tabasco.

Como ejemplo pueden citarse los casos del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco y del Programa de Estímulos a la Innovación incor-

Porados en los diagnósticos del PLED y el PROSEC y que para efectos prácticos dejaron de operar en 2019.

Con los datos reportados en el PLED/PROSEC, se obtendría una inversión en investigación y desarrollo experimental, del orden de 62 millones de pesos anuales, ahora bien, utilizando la información aportada por los integrantes del Sistema Estatal de Investigadores como una aproximación a las fuentes de financiamiento del año 2019, se encuentra que se reportaron un total de 63 proyectos, por un total de 55 millones 744 mil 751 pesos, de diversas fuentes, ver tabla 1.

Si se asume que la imagen que deriva de estas cifras sea representativa de las tendencias estatales, se refrendaría la preeminencia de recursos de origen federal (85% del monto y 90% de los apoyos) en el financiamiento público, frente a fuentes estatales o privadas, con un proyecto registrado cada una, así como un valor significativo de recursos de origen internacional, que llama claramente a la construcción de opciones estatales, como el programa prioritario 2.4.4.2 del PLED, el “Fondo Estatal de Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación”, así como la inducción de fuentes privadas y la búsqueda aún más activa de oportunidades de financiamiento internacional.

¹⁰ Fuente: CONACYT Actividad por entidad federativa

¹¹ Fuente: ANUIES Anuario Estadístico educación superior

Tabla 1.
Montos y fuente de origen reportados por los miembros del SEI 2019

Fuente	Número de Proyectos.	% del total de proyectos	Monto reportado	% del total de recursos
Conacyt	20	32%	\$ 27,258,950.12	48.9%
Estatad	1	2%	\$ 43,143.88	0.1%
Federal ⁽¹⁾	36	57%	\$ 18,711,602.00	33.6%
Internacional	5	8%	\$ 9,643,075.36	17.3%
Privados	1	2%	\$ 87,980.00	0.2%
Total reportado	63	100%	\$ 55,744,751.36	100.0%

Fuente: CCYTET 2019 a partir de los registros de integrantes del SEI 2019 (1) Otras fuentes federales: CONAFOR, CONANP, SEP (PRODEP, TNM, otros), CONABIO, FORTASEG.

Apropiación social del conocimiento científico y tecnológico

El PLED establece que “para que la ciencia y la tecnología sean realmente parte fundamental de la identidad cultural de la sociedad tabasqueña, es necesaria la construcción de escenarios que permitan no solo el contacto con la información, sino que ésta forme parte de un proceso para desarrollar o potenciar aquellas capacidades y aptitudes sociales que poseen y favorecen a una sociedad basada en el conocimiento”.

En el mismo instrumento, se aportan los elementos básicos del esfuerzo que instituciones, dependencias y organizaciones de la sociedad civil aportan cotidianamente y que implica la edición de cinco revistas de divulgación periódicas, el recuento de espacios semanales otorgados de manera gratuita al CCYTET para un total de mil 11 entrevistas a investigadores y 365 a personal del CCYTET entre 2013 y 2018.

Adicionalmente, el PLED y el PROSEC mencionan que se realizan para divulgar la ciencia, tales como talleres, cafés científicos, exposiciones itinerantes, visitas guiadas, ciclos de cine, video científico, observaciones astronómicas y ferias que incentivan las acciones de la apropiación social de la ciencia, a manera de ejemplo; el programa institucional del CCYTET “Ciencia en Movimiento”, cuyas exposiciones de 2013 a 2018 alcanzaron poco más de mil presentaciones en localidades de los 17 municipios del estado, atendiendo 400 mil 561 personas, en promedio 36 mil 414 personas por año. por las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y con ello contribuir a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la ciencia y la tecnología. Durante el año 2018 se identificaron 9 agrupaciones que se mantienen activas en la realización de cursos, talleres, observaciones astronómicas y participación en eventos de difusión como la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, Noche de las Estrellas, Suma Ciencia, concursos, entre muchos eventos que se han detectado.

Posicionamiento Estratégico

A partir de los indicadores de desempeño de la CTI en la entidad relativos al financiamiento, al capital humano, a la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología, a la infraestructura en la investigación y a las instituciones y empresas para el fomento de la CTI, se puede observar que el estado tiene grandes retos que atender, pero cuenta con capacidades que se deben direccionar desde

la perspectiva de la configuración de una sociedad del conocimiento, que potencialice las características de una economía basada en el conocimiento a través del fortalecimiento de su Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, esto es, por un funcionamiento articulado e interdependiente de sus distintos componentes que resulta en el crecimiento en dimensión, pertinencia y efectividad del sistema y por lo tanto, en su utilidad social.

7. Prospectiva

Alcanzar la imagen de futuro que postula el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de que Tabasco aprovecha sus ventajas comparativas y desarrolla ventajas competitivas para impulsar cadenas de valor sostenibles y sustentables en el mediano y largo plazos, llama necesariamente a la participación de la ciencia, la tecnología y la innovación, es decir, en esta aspiración del futuro deseable, la generación y uso del conocimiento juegan un papel estratégico.

El futuro deseado, no puede sin embargo alcanzarse sin un esfuerzo considerable y sostenido en el tiempo. En efecto, el tránsito entre el escenario probable y el deseable enfrenta retos de gran envergadura.

Ya se señaló a lo largo de los elementos de diagnóstico aportados en el Plan Estatal de Desarrollo, en el Programa Sectorial y en el apartado correspondiente de este mismo documento, cómo la circunstancia actual se define como la de un sistema joven, con tendencia ascendente, pero con un ritmo observado insuficiente para lograr dimensiones y desempeños comparables a los ya observados a nivel nacional, y menos aún, para ser comparable con los observados en sociedades que se insertan efectivamente en la sociedad del conocimiento.

Consecuencia de lo anterior, el punto de partida, estimado por los diversos indicadores disponibles, muestra un Tabasco que ocupa posiciones inferiores a los promedios nacionales y generalmente en el último cuartil de los ordenamientos jerárquicos (), por debajo de la posición 20 y en algunos casos, dentro de las últimas 5 posiciones.

Así por ejemplo, si se analiza la capacidad de generación de conocimiento expresada como la densidad de investigadores acreditados a nivel nacional (SNI) con respecto a cada mil integrantes de la población económicamente activa, resulta que para los datos 2018, en Tabasco se obtiene una cifra de 0.23 SNI/1000 PEA. Comparado con la cifra de hace una década (0.098), la densidad actual se ha poco más que duplicado, lo que sin duda es alentador. No obstante dicho avance, no puede perderse de vista que el promedio nacional para el mismo año de referencia era de 0.53, es decir poco más del doble que la densidad estatal, pero si se refiere al nivel propuesto por los organismos internacionales como el mínimo para detonar círculos virtuosos entre generación de conocimiento científico y bienestar (1.0 investigador/1000 PEA), las dimensiones del reto son por demás evidentes: al menos se requiere multiplicar por 4 el tamaño de la comunidad académica reconocida.

Dimensiones de reto similares se obtienen prácticamente para todos los componentes del entramado científico-tecnológico estatal.

En consecuencia, en la imagen de futuro a construir, el incremento en la oferta de conocimiento que es efectivamente apropiado por la sociedad, deriva de la consolidación de una comunidad académica capaz de aportar conocimiento pertinente en torno a las áreas de conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

Esto implica por una parte que se consolidan las capacidades de formación de talento científico y tecnológico, tanto el que se induce

desde etapas tempranas, como el que sucede dentro de las instituciones de educación superior y centros de investigación asentados en Tabasco y por la otra, el talento ya existente de origen tanto nacional como extranjero que se logra atraer y retener.

Incrementar la oferta de conocimiento solo representa una parte de la ecuación. Para construir la imagen de futuro compartida, deben concurrir al menos 3 condiciones adicionales: en primer lugar que exista una demanda de conocimiento desde los ámbitos usuarios (sectores productivo, social y gubernamental); es decir, que los protagonistas de las actividades económicas del estado asuman al conocimiento en su conjunto, pero en particular al tecnológico, como un factor de competitividad y bienestar y en consecuencia inviertan en su generación o adquisición para incorporarlo a sus cadenas de valor.

La experiencia muestra que una de las líneas de acción posibles en este sentido lo constituye la puesta en marcha de instrumentos de incentivos económicos y no económicos que susciten entre las empresas el interés por emprender proyectos innovadores, pero que además rentabilicen la inversión de riesgo que está indefectiblemente asociada al cambio tecnológico y en consecuencia a la innovación.

La instrumentación exitosa del Fondo Estatal de Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación, previsto en el PLED, logra catalizar las necesidades de apoyo de instituciones, emprendedores y empresas, así como para hacer un uso intensivo de los programas federales, tanto los de carácter sectorial, como los de naturaleza transversal, orientados al apoyo y fomento a la generación y aplicación de conocimiento, aunado a lo cual es indispensable el fomentar y propiciar la participación de fondos privados en sus di-

versos niveles y modalidades, que complementen el esfuerzo público.

La segunda condición se relaciona con la frecuente aseveración de que uno de los pilares de la construcción de economías del conocimiento, es la conformación progresiva de una identidad social compartida que asume a la ciencia y la tecnología como un valor y que la ausencia de esta apropiación social es una de las características distintivas del subdesarrollo.

Sobre la base de lo anterior, es sin duda central el atender la construcción de capital social, que incluye por una parte acciones de sensibilización (difusión y promoción) tanto a públicos abiertos como en segmentos dirigidos que coloquen el tema del desarrollo científico, de las relaciones entre actores y de los beneficios de la colaboración sobre la mesa de la discusión de los diversos públicos objetivo.

La tercera de las condiciones identificadas para construir el futuro, y tal vez la que puede constituir un detonante significativo para los niveles de desempeño observados hasta ahora, es la construcción efectiva de un sistema científico, tecnológico y de innovación realmente funcional.

En efecto, la generación del conocimiento, su uso y apropiación, deben ser acompañados de la puesta en marcha de mecanismos de vinculación entre los diversos sectores del estado, para propiciar su crecimiento económico, bienestar entre la población, y la conformación de una sociedad crítica y participativa con el fomento y apropiación de una cultura científica y tecnológica.

En ese sentido, es ampliamente reconocida la necesidad de contar con elementos de articulación academia-empresa-gobierno-sociedad (intermediarios, articuladores o

PROGRAMA INSITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

vinculadores, etc.) que tengan las habilidades para identificar los requerimientos y las oportunidades de desarrollo tecnológico, así como identificar los nuevos conocimientos que pueden ser objeto de protección, primero, escalamiento y adaptación y como consecuencia de ello, transferencia al sector productivo.

Con el fin de agrupar los diversos actores del ecosistema científico, tecnológico y de innovación, el PLED prevé la puesta en operación del Centro de Apropiación y Articulación del Conocimiento del CCYTET, como punto de encuentro entre los actores de la cuádruple hélice en búsqueda de alianzas, de divulgadores y protagonistas de la cultura científica, de niños, jóvenes y adultos que

encuentren en él un espacio de formación e información, así como de referencia de acciones para la búsqueda de soluciones sustentables para la región tabasqueña

En síntesis, el escenario posible de lograr el bienestar y un desarrollo sostenible a partir del conocimiento, podrá alcanzarse manteniendo e incrementando en la medida de lo posible sus esfuerzos en cada uno de los componentes del entorno del conocimiento, pero solamente si se lograr realmente articular un sistema funcional en el que cada integrante participe, colabore, opine, cree, invierta y aplique el conocimiento tanto básico como aplicado a través de sus alianzas, redes de innovación e inversión, para un mejor desarrollo en todos los ámbitos.

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Conforme a lo previsto en el PLED, de: Lograr que los tabasqueños apliquen el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad, se proponen los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo.

2.28.8.1.1. Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes:

2.28.8.1.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

2.28.8.1.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrado de calidad, nacional o internacional.

2.28.8.1.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para

que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.

2.28.8.1.2.1. Propiciar la inclusión de nuevos talentos con vocaciones científicas en actividades que contribuyan a su formación científica y tecnológica.

2.28.8.1.2.2. Diseñar mecanismos de apoyo a la construcción de trayectorias científicas que garanticen su incorporación al sector productivo.

2.28.8.1.3. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y la tecnología del estado.

2.28.8.1.3.1. Mejorar la eficiencia de los procesos a través del uso las tecnologías de la información, así como su permanente actualización y mejora.

2.28.8.1.3.2. Establecer estímulos en especie articulando los programas de vinculación, divulgación o nuevos talentos en las actividades de los investigadores.

2.28.8.2. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.

2.28.8.2.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a

dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

2.28.8.2.1.1. Consolidar la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco.

2.28.8.2.1.2. Desarrollar habilidades, capacidades y mecanismos que faciliten la transferencia tecnológica entre los actores de la triple hélice.

2.28.8.2.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de recursos humanos y materiales en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.

2.28.8.2.2.1. Implementar un programa de estancias de investigación e innovación en el sector productivo para jóvenes estudiantes de las instituciones de educación superior del estado.

2.28.8.2.2.2. Establecer un mecanismo que favorezca el intercambio de recursos y el aprovechamiento de infraestructura compartida entre los generadores del conocimiento.

2.28.8.2.3. Impulsar la generación de nuevo conocimiento que resuelva necesidades emergentes en los diferentes sectores de la sociedad tabasqueña.

2.28.8.2.3.1. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación articulados y alineados a las prioridades establecidas en el PLED.

2.28.8.2.3.2. Incentivar la participación de la comunidad científica y tecnológica en el desarrollo de proyectos con instancias internacionales.

2.28.8.3. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.

2.28.8.3.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.

2.28.8.3.1.1. Diseñar estrategias para desarrollar las capacidades y habilidades para la articulación, innovación, comercialización y gestión del conocimiento en Tabasco.

2.28.8.3.1.2. Promover la creación de empresas de base tecnológica mediante acciones innovadoras de emprendimiento y formación de capacidades empresariales.

2.28.8.3.2. Promover mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.

2.28.8.3.2.1. Incentivar las iniciativas de registro de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas no tradicionales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

2.28.8.3.3. Otorgar apoyo y financiamiento para el desarrollo de proyectos o programas de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable del Estado de Tabasco.

2.28.8.3.3.1. Instrumentar mecanismos de identificación, promoción y seguimiento de programas de financiamiento como apoyo a

las actividades de generación y aplicación del conocimiento científico.

2.28.8.3.3.2. Fomentar la operación en el estado de fondos de capital público, privado o mixto para el desarrollo de proyectos de tecnología y ciencia aplicada a procesos productivos.

2.28.8.3.3.3. Identificar y proponer iniciativas que atiendan obstáculos u oportunidades en el marco legal y normativo para potenciar el alcance de las acciones de apoyo y articulación de la CTI en el estado.

2.28.8.4. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.

2.28.8.4.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.

2.28.8.4.1.1. Incentivar encuentros entre científicos y la población en general para el intercambio de conocimiento a través de eventos.

2.28.8.4.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación profesionales de comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.

2.28.8.4.2.1. Propiciar la formación de investigadores y periodistas en comunicación de la ciencia.

2.28.8.4.2.2. Identificar resultados de investigación y casos de éxito para promover la creación de contenidos orientados a visibilizar el quehacer científico.

2.28.8.5. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

blica de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

2.28.8.5.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2.28.8.5.1.1. Fomentar la participación de científicos, tecnólogos y ambientalistas en medios de comunicación tradicionales, así como en espacios digitales.

2.28.8.5.1.2. Contribuir a que la sociedad tabasqueña reconozca, en general, el valor de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y electrónicas, y promover su aplicación en la vida cotidiana.

2.28.8.5.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.

2.28.8.5.2.1. Divulgar el conocimiento científico y tecnológico entre la población mediante exposiciones y talleres que permitan su acercamiento al conocimiento científico.

2.28.8.5.2.2. Favorecer la colaboración entre los diferentes actores de la sociedad para desarrollar estrategias de apropiación social del conocimiento, vinculando grupos independientes de divulgación científica y tecnológica, universidades, centros de investigación, museos e instancias gubernamentales.

2.28.8.6. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.

2.28.8.6.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.

2.28.8.6.1.1. Incorporar en el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica, mecanismos de consulta a la sociedad para identificar necesidades de conocimiento.

2.28.8.6.2. Fomentar la participación de organizaciones sociales del estado en acciones que promuevan el uso del conocimiento científico y tecnológico para la toma de decisiones.

2.28.8.6.2.1. Convocar a organizaciones de la sociedad a realizar actividades de divulgación y fomento de vocaciones científicas y tecnológicas.

2.28.8.7. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.

2.28.8.7.1. Redefinir y poner en marcha el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica como instrumento al servicio de los actores del sistema científico y tecnológico estatal.

2.28.8.7.1.1. Impulsar el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica mediante un diseño de componentes accesibles y pertinentes que coadyuven a la socialización del conocimiento y a la articulación entre actores del sistema científico y tecnológico estatal.

2.28.8.7.2. Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.

2.28.8.7.2.1. Desagregar en categorías de género los componentes que formen parte del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica para contribuir a la visibilidad de las mujeres en la ciencia.

9. Programas y proyectos

El PLED dentro de su inciso 2.4.4. Programas y Proyectos Prioritarios, identificó tres relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. En el contexto del PICTI, estos adquieren un carácter estratégico y se retoman íntegramente.

9.1. Programa: Fondo Estatal de Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Descripción: Constituir un Fondo que permita la captación de recursos públicos o privados, adicionales a los contemplados en el Programa Operativo Anual del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, y tengan como finalidad única e intransferible financiar la realización de actividades directamente vinculadas al fomento de la generación, asimilación productiva y apropiación social del conocimiento, particularmente el científico y tecnológico pertinente al desarrollo sustentable de Tabasco.

El Fondo se destinará a apoyar programas y proyectos para la formación de recursos humanos, de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, de cultura científica, o de infraestructura y equipamiento directamente relacionados con temáticas pertinentes.

Justificación: A nivel internacional se estima que el umbral mínimo de inversión en investigación y desarrollo experimental como proporción del Producto Interno Bruto, no deberá ser menor al 1%, para detonar círculos virtuosos entre el conocimiento y el bienestar general de la población.

En Tabasco, la inversión registrada en la materia muestra valores sensiblemente menores, del orden de 0.015% anual (de gasto

público), por lo que es necesario desarrollar instrumentos capaces de articular diversas fuentes de recursos económicos, así como definir de manera objetiva su destino y seguimiento.

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, emprendimientos de base tecnológica, investigadores, estudiantes, tecnólogos, empresas, organizaciones productivas y sociales ejecutoras de proyectos en materia científica, tecnológica o de innovación.

Metas: Conformar un instrumento de captación, articulación y escalamiento de recursos económicos para la ciencia, la tecnología y la innovación en Tabasco.

Lograr un incremento en el gasto registrado del orden del doble de su nivel 2017.

Temporalidad: Seis años

Unidad Responsable: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Actividades Transversales: Gobierno Federal, Gobierno del Estado, iniciativa privada.

Financiamiento: Presupuesto estatal, recursos provenientes de multas electorales, ingresos propios, aportaciones de terceros, fondos públicos federales, entre otros.

9.2. Programa: Consolidación del capital intelectual para la ciencia, la tecnología y la innovación en Tabasco.

Descripción: Se reforzará el Sistema Estatal de Investigadores (SEI), a través de

rediseñar integralmente tanto los mecanismos de evaluación como los incentivos posibles, de forma que se incremente la atraktividad por la pertenencia al SEI, y en consecuencia a la actividad científica, tecnológica y de innovación, articulando los diversos programas institucionales, a fin de que los investigadores estatales puedan reforzar sus niveles de actividad y el impacto académico y social de su labor.

Justificación: A pesar de un crecimiento sostenido en las últimas dos décadas, que ha permitido alcanzar en 2018 cerca de doscientos cincuenta investigadores adscritos al Sistema Nacional y de 336 registros en el Sistema Estatal, la densidad resultante con relación a la población económicamente activa (0.2/1,000 PEA), se encuentra 5 veces por debajo de la densidad recomendada internacionalmente.

Por ello, se requiere incrementar los instrumentos que permitan generar, atraer y particularmente, retener el talento científico-tecnológico necesario para el desarrollo del estado.

Beneficiarios: Investigadores, tecnólogos y estudiantes de educación superior que desempeñen su labor en Tabasco.

Metas: Duplicar la densidad de investigadores estatales al final del período gubernamental.

Temporalidad: Seis años

Unidad Responsable: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Actividades Transversales: instituciones de educación superior, centros de investigación nacionales e internacionales.

Financiamiento: Presupuesto estatal, recursos provenientes de multas electorales, ingresos propios, aportaciones de terceros, entre otros.

9.3. Programa: Articulación Social para el desarrollo por el conocimiento.

Descripción: Como parte de una estrategia institucional de reforzamiento de su interacción con los actores del ecosistema científico, tecnológico y de innovación tabasqueño, se desarrollarán acciones de coparticipación con instituciones académicas y gremiales radicadas en Tabasco, que permitan potenciar el impacto de la oferta formativa, de servicios, y de apropiación existente.

Un elemento básico del proyecto es la puesta en marcha de un Centro de Fomento y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del CCYTET, asentado en Villahermosa, que permita la realización de capacitaciones, encuentros, intercambios no solo del propio consejo, sino como un espacio abierto a la acción de diversos actores, particularmente los asentados fuera de la ciudad de Villahermosa.

Este Centro contará con salas de trabajo (coworking y otras modalidades), áreas de reunión y de exposiciones temporales, así como la infraestructura de comunicaciones necesaria para interacción virtual o a distancia.

Justificación: La evidencia empírica muestra que los procesos de sensibilización y los relacionados con la vinculación academia-empresa-gobierno-sociedad, fundamental para un desarrollo sostenible, requieren de espacios físicos y virtuales adecuados para llevarse a cabo eficazmente. Por ello, se enfatizará en dichas interacciones aprovechando las redes de colaboración ya

existentes a cargo del CCYTET para tener un alcance estatal, acompañándolas del desarrollo de una infraestructura en la capital del estado que incremente las oportunidades de vinculación y formación dada la ubicación estratégica de Villahermosa.

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, emprendimientos de base tecnológica, investigadores, estudiantes, tecnólogos, empresas, organizaciones productivas y sociales ejecutoras de proyectos en materia científica, tecnológica o de innovación.

Metas: Un Centro de Fomento y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del CCYTET en operación.

Temporalidad: Habilitación: 2019. Operación: 2020-2024.

Unidad Responsable: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Actividades Transversales: Gobierno del Estado, Secretaría de Educación, instituciones de educación superior, centros de investigación y cámaras empresariales.

Financiamiento: Presupuesto estatal, recursos provenientes de multas electorales, ingresos propios, servicios prestados, aportaciones de terceros, entre otros.

10. Indicadores

Indicador 1.	Índice de Investigadores
Objetivo del Programa que mide:	2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo
Finalidad del indicador:	Mide los cambios en la densidad de investigadores tabasqueños vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en relación con la Población Económicamente activa de Tabasco.
Definición:	Índice de Investigadores Tabasqueños Miembros del Sistema Nacional de Investigadores es igual al cociente de los Miembros del Sistema Nacional de Investigadores de Tabasco multiplicado por mil habitantes de la Población Económicamente Activa.
Algoritmo:	$IITMSNI = MSNIT\ 1000 / PEA$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	.22 Investigadores por cada 1000 habitantes
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Investigadores
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 .22 Investigadores por cada 1000 habitantes 2020 .27 Investigadores por cada 1000 habitantes 2021 .31 Investigadores por cada 1000 habitantes 2022 .35 Investigadores por cada 1000 habitantes 2023 .39 Investigadores por cada 1000 habitantes 2024 .43 Investigadores por cada 1000 habitantes
Área Responsable:	Dirección de Formación de Recursos Humanos y Apoyo a Investigadores.
Nombre de la fuente de información:	CONACYT, CCYTET, INEGI
Objeto de medición:	Investigadores
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Indicador 2.	Porcentaje de instancias participantes en acciones de investigación y desarrollo realizadas en vinculación.
Objetivo del Programa que mide:	2.28.8.2. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Finalidad del indicador:	Mide el porcentaje de participantes en mecanismos de vinculación respecto del total de interesados en los servicios de la ciencia y la tecnología registrados en RENIECYT para Tabasco.
Definición:	Porcentaje de Participantes en Mecanismos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Vinculados es igual al cociente del Número Total de Participantes en Acciones Vinculadas entre el Número Total de Acciones Registradas multiplicado por cien.
Algoritmo:	$PPMIDTV = \frac{NTPAV}{NTRR} \cdot 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	24.0 %
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Proyectos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 27.0 % 2020 30.0 % 2021 33.0 % 2022 36.0 % 2023 39.0 % 2024 42.0 %
Área Responsable:	Dirección de Vinculación Investigación y Desarrollo Tecnológico
Nombre de la fuente de información:	CCYTET, CONACYT
Objeto de medición:	Instancias
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 3.	Índice de participación en procesos de obtención de financiamiento y/o propiedad industrial de investigadores estatales
Objetivo del Programa que mide:	2.28.8.3. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.
Finalidad del indicador:	Mide el porcentaje de proyectos de investigación o desarrollo vinculados a fuentes externas o solicitudes de registro de propiedad industrial con relación al número de investigadores estatales vigentes en el período de referencia
Definición:	Porcentaje de Acciones con Financiamiento Externo Registradas por Integrantes del Sistema Estatal de Investigadores es igual al cociente de la suma del Número de Solicitudes de Investigación con Financiamiento Externo más el Número de Solicitudes ante Instituto Nacional de la Propiedad Industrial entre el Número Total del Sistema estatal de Investigadores multiplicado por cien
Algoritmo:	$PAFERISEI = \frac{NSEIFE + NSEINPI}{NTSEI} \times 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	6.15 %
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Procesos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 6.75 % 2020 7.25 % 2021 7.75 % 2022 8.25 % 2023 8.75 % 2024 9.25 %
Área Responsable:	Dirección de Vinculación Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores
Nombre de la fuente de información:	CCYTET, IMPI
Objeto de medición:	Procesos de generación de conocimiento con terceros
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Indicador 4.	Porcentaje de cobertura de la apropiación de la ciencia y la tecnología
Objetivo del Programa que mide:	2.28.8.4. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes
Finalidad del indicador:	Mide el Impacto de las acciones de apropiación social del conocimiento científico y tecnológico
Definición:	Porcentaje de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología es igual al cociente de la Población Total que Asiste a Actividades de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología entre la Población Total de Tabasco multiplicado por cien.
Algoritmo:	$PASCYT = \frac{PTAACYT}{PTT} \cdot 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	2.7 %
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Población
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 3.4 % 2020 3.9 % 2021 4.5 % 2022 5.0 % 2023 5.4 % 2024 5.9 %
Área Responsable:	Dirección de Apropiación social de la ciencia y la tecnología
Nombre de la fuente de información:	CCYTET, INEGI
Objeto de medición:	Servicios
Fecha de publicación:	Enero de cada año

PROGRAMA INSTITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 5.	Porcentaje de participación de miembros del ecosistema de CTI en actividades de fomento y fortalecimiento de la comunicación de la ciencia y la tecnología
Objetivo del Programa que mide:	2.28.8.5. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones
Finalidad del indicador:	Mide el porcentaje de participación de los miembros del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en medios de comunicación.
Definición:	Porcentaje de Participación de Miembros del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Espacios Concertados en Medios de Comunicación es igual al cociente del Total de Participantes en Medios de Comunicación de Ciencia, Tecnología e Innovación entre los Participantes Totales en Espacios Concertados en Medios de Comunicación multiplicado por cien.
Algoritmo:	$PPMCTIECMC = \frac{TPMCCTI}{PTECMC} \times 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	.10 %
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Proceso
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 .12 % 2020 .14 % 2021 .16 % 2022 .17 % 2023 .19 % 2024 .21 %
Área Responsable:	Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología Coordinación de Información y Divulgación Científica
Nombre de la fuente de información:	CCYTET
Objeto de medición:	Acciones de Fomento
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Indicador 6.	Porcentaje de variación de suscriptores de la revista Diálogos del CCYTET..
Objetivo del Programa que mide:	2.28.8.6. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.
Finalidad del indicador:	Mide el porcentaje en la variación del total de suscriptores de la revista Diálogos del CCYTET, con relación al año precedente.
Definición:	Porcentaje de Incremento de Suscriptores de la Revista Diálogos es igual al Número Total de Suscriptores de la Revista Diálogos del año previo (n) entre el Número Total de Suscriptores de la Revista Diálogos en el año posterior (n-1) multiplicado por cien.
Algoritmo:	$PISR D = \frac{NTSR Dn}{NTSR Dn-1} 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	2.5 %
Frecuencia de Medición:	2018
Unidad de Medida:	Procesos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 8.0 % 2020 8.0 % 2021 8.0 % 2022 8.0 % 2023 8.0 % 2024 8.0 %
Área Responsable:	Coordinación de información y Divulgación Científica
Nombre de la fuente de información:	CCYTET,
Objeto de medición:	Suscriptores
Fecha de publicación:	Enero de cada año

PROGRAMA INSITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

Indicador 7.	Tasa de consultas a plataformas informáticas del CCYTET
Objetivo del Programa que mide:	2.28.8.7. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas
Finalidad del indicador:	Registra el porcentaje de variación de consultas que realiza la población de Tabasco en las diferentes plataformas informáticas del CCYTET
Definición:	Total de la Población que Realiza Consultas de Información al CCYTET es igual al cociente del Número Total de Población que Realiza Consultas en el año previo (n) entre el Número Total de Población que Realiza Consultas en el año posterior (n-1) por cien
Algoritmo:	$TPRCCYTET = \frac{NTPRCn}{NTPRCn-1} \cdot 100$
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	0 %
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Proceso
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 2.0 % 2020 2.0 % 2021 2.0 % 2022 2.0 % 2023 2.0 % 2024 2.0 %
Área Responsable:	Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica
Nombre de la fuente de información:	CCYTET, INEGI
Objeto de medición:	consultas
Fecha de publicación:	Enero de cada año

11. Glosario

ATAA: Asistencia Total a Actividades de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología

CASCT: Cobertura de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología

CCYTET: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco

FORTASEG: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

GECTI: Gasto Estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación

GNCTI: Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación

IITMSNI: Índice de Investigadores Tabasqueños miembros del SNI

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MSEI: Miembros del Sistema Estatal de Investigadores

MSNIT: Miembros Totales del SNI

PEA: Población Económicamente Activa

PFE: Proyectos con Financiamiento Externo

PIB: Producto Interno Bruto

PIBe: Producto Interno Bruto estatal

PICTI: Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024

PLED: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PROGRAMA INSTITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

PTE: Población Total del Estado

SEP: Secretaría de Educación Pública

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

TNM: Tecnológico Nacional de México

4. Anexos

12.1. Índice de figura

Figura 1 Alineación de los Temas del Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 – 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

12.2. Índice de tabla

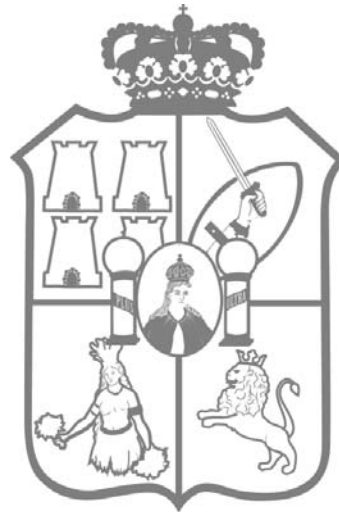
Tabla 1. Montos y fuente de origen reportados por los miembros del SEI 2019.....



Tlaxcala

No.- 3799

PROGRAMA ESPECIAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE TABASCO 2019 - 2024



TABASCO

PROGRAMA ESPECIAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE TABASCO 2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje
2. Introducción
3. Marco normativo
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
 4.1. Alineación de los objetivos del Programa Especial de Estadística y Geografía de
 Tabasco con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Estratégico del
 SNIEG (PESNIEG) 2016-2040.....
 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 4.2. Clasificación numérico-decimal de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del
 PEEGT 2019-2024.....
5. Visión, Misión y Valores.....
6. Diagnóstico.....
7. Prospectiva.....
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....
9. Programas y proyectos.....
10. Indicadores
11. Anexos.....
 11.1. Proyectos complementarios
 11.2. Relación de cursos de capacitación.....
 11.3. Siglas

1. Mensaje

Para impulsar a Tabasco hacia un mejor nivel de bienestar, es necesario conocer sus características demográficas, la particularidad de su territorio, el potencial de sus riquezas naturales, así como su contexto político, social y económico. A fin de lograr éste cometido, en concordancia con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que establece la generación de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, con apego a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, la Administración Pública Estatal habrá de sustentar la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas como base para los procesos de planeación y evaluación, así como la verificación de impactos y resultados.

Para tal efecto, en el seno del Comité de Información Estadística y Geográfica del Estado de Tabasco, circunscrito al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, las Dependencias, Órganos y Organismos, de manera coordinada, formularon el Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024.

En el marco del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), se considera para la participación de los diferentes sectores de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, que en conjunto proveerán de insumos a la evaluación de los programas gubernamentales estatales y proporcionarán evidencia al gobierno para generar políticas públicas más eficaces y eficientes.

Bajo estas premisas, el Gobierno del Estado de Tabasco asume el compromiso de elevar la capacidad técnica de los servidores públicos, para generar información de interés nacional, estatal y municipal, para ello, se considera un amplio programa de profesionalización de manera coordinada con el INEGI; a través del cual, también se difundirán los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, definidos por la Comisión de Estadística de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1994 y retomados a propósito del Día Mundial de la Estadística, por la Asamblea General en 2014.

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET
Presidente del Comité Estatal de Información Estadística
y Geográfica de Tabasco

2. Introducción

En México, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), establece las directrices para el suministro de información al estado y a la sociedad. Asimismo, el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) consolida una cultura de diálogo entre los diversos actores que participan en la correspondiente democracia estatal.

Las acciones del SEIEG se definen en el presente Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco (PEEGT), el cual representa el esfuerzo coordinado de las dependencias, órganos y organismos del Gobierno del Estado, así como de los municipios; para generar, procesar, difundir información estatal y nacional. Se incluyen los mecanismos para poner dicha información a disposición de quienes toman decisiones, del ámbito privado o gubernamental, así como de la ciudadanía en general.

Así, el PEEGT es el instrumento de planeación estatal de mediano plazo que incluye las estrategias y líneas de acción, en materia de estadística y geografía, que se ejecutarán durante la presente administración, en concordancia con los objetivos establecidos en él.

El PEEGT, también presenta los proyectos estadísticos y geográficos, que durante el presente periodo, se desarrollarán y que contendrán información, por temáticas, de los diversos sectores que atiende el Gobierno del Estado.

El PEEGT se apoyará para su ejecución en un Programa Anual de Trabajo (PAT), el cual deberá incluir las actividades a desarrollar en el año que corresponda, de acuerdo a lo planteado en el PEEGT, por las dependencias, órganos y organismos del Gobierno del Estado.

En los siguientes apartados se detallan el marco normativo, la metodología del documento, se establece la visión, la misión y los valores del SEIEG, se realiza un diagnóstico de la administración pública respecto a esta temática; se presenta los escenarios futuros a través de una prospectiva; se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción; y se designan proyectos que deberán ser atendidos por los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

3. Marco normativo

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 16, faculta a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la concertación de las actividades que coadyuven al proceso de planeación democrática, en beneficio del desarrollo del estado.

Un componente importante para instrumentar una adecuada planeación, es la información que deriva, en este caso, de las gestiones del gobierno y de la dinámica poblacional, considerando las variables del territorio y sus recursos. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, instruye a la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, asegurar la congruencia e interrelación de los procesos de programación, presupuestación, evaluación, organización, desarrollo, control e información en la Administración Pública Estatal.

Así también el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco establece en su Artículo Tercero, Fracción V, que el COPLADET dentro de su estructura contendrá un comité de estadística y de información geográfica (P.O. 6389, 29 de noviembre de 2003)

En el ámbito federal, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) reglamenta lo concerniente a los procesos de información en territorio mexicano, estipulando lo que se debe entender por actividades estadísticas y geográficas, siendo éstas las que corresponden al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la información.

Esta Ley, determina como Unidades del Estado (UE), a las áreas administrativas que tienen atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que generen registros administrativos, de los cuales se facilite la obtención de información de las dependencias y organismos públicos de la entidad y sus municipios.

De esta manera, el Estado se acopla al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) a través de un comité estatal, que a su vez da impulso al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG); en él, participan los representantes de las dependencias y organismos de la administración pública con actividades estadísticas y geográficas en el estado, sus municipios y el INEGI.

El comité estatal, forma parte de los Comités Técnicos Especializados y por tanto es un órgano colegiado de participación y consulta del SNIEG, en temas sobre información sociodemográfica, económica, de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, geográfica y de medio ambiente.

La Ley del SNIEG, encomienda al Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados (Artículo 8 fracción III). Es así que la Junta de Gobierno del INEGI en la Regla NOVENA para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), del Acuerdo 11^a/IX/2016, establece la constitución de Comités Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas.

El 6 de febrero de 2020, El Gobierno del Estado de Tabasco y el INEGI refrendaron la continuidad, para el presente periodo de gobierno 2019-2024, del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), que opera el SEIEG; el cual, provee de insumos a la evaluación de los programas gubernamentales estatales y proporciona evidencia al gobierno para generar políticas públicas más eficaces y eficientes.

Conforme a la Ley del SNIEG, el CEIEGT, tiene como finalidad la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidos en el Sistema Nacional, la promoción del conocimiento y la aplicación de las normas técnicas en las áreas de su competencia, así como la elaboración de un programa estatal de estadística y geografía.

Así mismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), en su apartado VII, establece los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que de éste se derivarán; estableciendo, de manera especí-

fica, que el Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024 (PEEGT), atenderá las acciones relativas a los procesos de la información estatal.

De igual forma, el PLED 2019-2024 establece ejes rectores y transversales, para los cuales el CEIEGT deberá aportar la información correspondiente en cuanto a: seguridad, justicia y estado de derecho; bienestar, educación y salud; desarrollo económico; inclusión e igualdad sustantiva; combate a la corrupción y mejora de la gestión; ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Así también, con base en los ordenamientos internacionales y con el propósito de aportar datos sólidos, el Gobierno del Estado de Tabasco, vía el CEIEGT, impulsa la inclusión de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994 y retomados en 2014; con lo cual, contribuye al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

Para coadyuvar en el desarrollo del Estado de Tabasco, la Administración Pública Estatal emplea la Planeación Estratégica y Participativa, herramienta para la toma de decisiones, que para efectos del presente Programa está basada en dos lógicas centrales: la metodológica, incluye elementos como diagnóstico, misión, visión, valores, prospectiva, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores; y la participación de todas las dependencias y organismos del poder ejecutivo y sus municipios, que en el mediano y largo plazo propicie el desarrollo sustentable.

El PEEGT 2019-2024, conserva la alineación con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2016-2040.

Se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, guardando una clasificación numérico decimal única, la cual debe contener cada programa que derive del mismo. De igual forma los objetivos, estrategias y líneas de acción, cuentan con una clasificación numérico decimal, de izquierda a derecha:

- En la primera posición, considera el número 5 del Eje del PLED 2019-

2024, en el que se abordan los temas de este programa especial.

- La segunda posición, considera el número 17, que corresponde a este programa especial.
- En tercera posición, considera el número 8, que corresponde al apartado de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del presente documento.
- La cuarta posición, corresponde al objetivo.
- La quinta posición, corresponde a la estrategia.
- La sexta posición y última, corresponde a la línea de acción.

Así mismo es congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4.1. Alineación de los objetivos del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016-2040.

Objetivos del PEEGT 2019-2024	PLED 2019-2024	PESNIEG 2016-2040
5.17.8.1.- Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.	5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco. 5.3.3.1.2.4.- Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizadas, en razón de los retos que enfrenta la población actual.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.
5.17.8.2.- Generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible.	5.6.3.1.- Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto. 5.6.3.1.1.3.- Incrementar los sistemas de información geográfica como herramienta de planeación y estadística de infraestructura y servicios.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información. 4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable. 5. Garantizar la accesibilidad a la información.
5.17.8.3.- Elevar la capacidad técnica de los servidores públicos para la generación de información estadística y geográfica del estado.	5.3.3.6.- Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz. 5.3.3.6.1.4.- Implementar programas de capacitación de los servidores públicos. 5.3.3.6.1.5.- Establecer los programas de capacitación directiva, técnica, administrativa y en habilidades digitales, para la formación y desarrollo de los servidores públicos, atendiendo los requerimientos de la Administración Pública Estatal, aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Al ser la información estadística y geográfica insumos que muestran la situación de la realidad social, económica y política, en sus diferentes variables y como elemento clave para la toma de decisiones, se estima que se contribuye al logro de los ODS.



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.



Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la indus-

trialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

4.2. Clasificación numérico-decimal de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PEEGT 2019-2024

Posiciones					
Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta
Número del Eje del PLED 2019-2024 al que corresponde el PEEGT	Número de Programa Especial correspondiente al PEEGT	Número del apartado en el PEEGT	Número de Objetivo	Número de Estrategia del Objetivo	Número de Línea de Acción de la estrategia
					
5	17	8	1	1	1
Ejemplo: 5.17.8.1 Objetivo					
5.17.8.1.1 Estrategia					
5.17.8.1.1.1 Línea de acción					

5. Visión, Misión y Valores

5.1. Visión

La información estadística y geográfica, generada y difundida de los Sistemas Estatal y Nacional, son el referente para la toma de decisiones de la Administración Pública y particulares en pro del desarrollo del estado.

5.2. Misión

Consolidar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), haciéndolo oportuno, accesible, eficaz y confiable.

5.3. Valores

Cooperación: apoyar a nivel estatal y nacional el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas.

Eficiencia: optimizar el uso de los recursos en el desempeño de las tareas asignadas, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Compromiso: actuar con disponibilidad, convicción y espíritu de servicio, en la realización de las tareas, para mejorar el desempeño de las actividades estadísticas y geográficas.

Legalidad: actuar de acuerdo con el marco regulatorio vigente y cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes a las actividades estadísticas y geográficas.

Objetividad: asegurar que la información estadística y geográfica, refleje fielmente la realidad.

Independencia: actuar libre de coerción por parte de grupos de interés en la producción y difusión de la información.

Transparencia: dar a conocer el ejercicio de la gestión pública, mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral.

Veracidad: contrastar la información con datos objetivos, que no excluyan errores o inexactitudes, cumpliendo así con la diligencia en la búsqueda de la verdad y la comprobación de la información.

6. Diagnóstico

La información estadística y geográfica muestra la realidad social del estado y para la presente gestión de gobierno, es un factor clave, ya que permite el diseño de políticas públicas sustentadas y una mejor toma de decisiones.

Con el propósito de dar cumplimiento a estas funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET y en coordinación con el INEGI, instala el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT); mediante el cual, se define la operatividad del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), para el tratamiento de la información geográfica, sociodemográfica, económica, gubernamental y de medio ambiente.

El CEIEGT, está integrado por las denominadas Unidades del Estado (UE), siendo las áreas administrativas de los tres órdenes de gobierno las que desarrollan actividades estadísticas y geográficas o que generan registros administrativos.

En el marco de las actividades del CEIEGT, durante 2019 se realizó un diagnóstico para la detección de necesidades y recursos disponibles; sobre todo, para la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica, así como para la realización de proyectos en estas materias.

Este levantamiento de datos, mostró la situación de 72 Unidades de Estado (UE) del Gobierno de Tabasco:

Dichas UE aportaron información, mediante un instrumento de captación de información denominado Cédula Diagnóstica, integrada por 19 reactivos, agrupados en

cuatro secciones: estructura, recursos, capacitación y planificación.

Situación de la infraestructura

En primer lugar, se identificó que de las 72 UE, el 57% disponen de áreas administrativas específicas, para la realización de actividades en materia de estadística y/o geografía; el 43% restante, no cuenta con estas áreas.

Por lo cual, respecto al segundo grupo, las necesidades de información o el cumplimiento de requerimientos de datos y registros administrativos, es realizado por cualquiera de las unidades que conforman su estructura orgánica.

En cuanto a infraestructura informática, el 86% de las UE, cuentan con equipo de cómputo; sin embargo, éste no está designado de manera específica para las actividades estadísticas y/o geográficas, se observa también que se requiere la actualización de una gran parte de estos equipos.

Así mismo, de 72 UE solo se identificaron 10 centros de datos en los entes de la administración pública estatal (14% del total); de los cuales, únicamente tres disponen de capacidad para hospedar nuevos proyectos de información estadística y/o geográfica, siendo estos, los de la Secretaría de Finanzas, de Administración e Innovación Gubernamental y de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

El 64% de las UE, cuentan con red local, lo que permite la comunicación y el flujo de información entre las diversas unidades administrativas.

De igual forma, el 74% disponen de servicio de internet suficiente.

Situación del recurso humano

El 70% de las UE, cuenta con personal que realiza actividades relacionadas con el manejo de información estadística y/o geográfica.

Con respecto a capacitación, se detectó que el 74% del personal requiere reforzar sus conocimientos en esta materia; de manera específica se determinó que, del Catálogo de Cursos y Talleres que ofrece el INEGI al CEIEGT, se demandan 36 tipos de capacitaciones.

El diagnóstico también permitió identificar, que, para generar información, algunas UE requieren de procedimientos, sistemas o metodologías que sustenten técnicamente la información.

Situación presupuestal

En cuanto a la disponibilidad de recursos presupuestales, el 90% de las UE comparten su presupuesto autorizado de operación, para el desarrollo de actividades estadísticas y/o geográficas.

De igual manera, los sueldos y salarios de las UE, están clasificados como gasto corriente y su control es globalizado, por lo que no se identifica la erogación destinada al pago de personal que atiende las actividades estadísticas y/o geográficas.

Retos

Lo retos más significativos que plantearon las UE, fueron los siguientes:

- Consolidar un área administrativa especializada en el tratamiento de información estadística y/o geográfica.

- Consolidar la información estadística y/o geográfica que se produce en diversas áreas, para la generación de indicadores de resultados.

- Fortalecer la infraestructura tecnológica, que permita procesar grandes cantidades de datos estadísticos y geográficos, para poder llevar a cabo los proyectos que en esta materia se establezcan.

- Aumentar la capacidad técnica de los servidores públicos, mediante un programa de capacitación continuo.

- Organizar e integrar información estadística generada por diversas áreas, en uno o más sistemas de información georreferenciada que proporcionen datos oportunos, en contribución a la medición de resultados de la gestión pública, permitiendo así identificar áreas de oportunidad y coadyuvando a tomar mejores de decisiones.

- Mejorar la coordinación entre los entes públicos, para impulsar proyectos o compartir información estadística y geográfica; y, en algunos casos, reforzar el trabajo colaborativo al interior de los entes.

Proyectos

Se identificaron 114 proyectos propuestos por las UE; de los cuales, 67 son estadísticos, 19 son geográficos y 28 son geoestadísticos. Entre los que destacan:

a. Estadísticos

Proyectos relativos al intercambio de datos de trámites y servicios, educación, población, salud pública, turismo, medio ambiente, de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

b. Geográficos

Proyectos concernientes al intercambio de datos de infraestructura pública, regularización de asentamientos, transporte, modernización catastral, zonas agropecuarias, entre otros.

c. Geoestadísticos

Proyectos de información relacionada con centros integradores, análisis geo-delictivo, padrón único de beneficiarios, padrones de productores, información forestal, plataforma de seguridad pública, así como un atlas de género.

Con respecto a la Información de Interés Nacional el estado cuenta con los recursos para dar seguimiento a los siguientes trabajos:

- Integración de Información Estadística y Geográfica de Tabasco, proyecto que se desarrolla año con año, desde 1984, antes denominado Anuario Estadístico.
- Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal.
- Programa de capacitación básica a servidores públicos con respecto al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020.

7. Prospectiva

En términos del fortalecimiento, manejo y pleno aprovechamiento de la información estadística y geográfica que se prevé alcanzar a través de este Programa, en este apartado se plasma la visión futura del estado que se desea alcanzar a través de la implementación del mismo.

El desarrollo sostenido de la tecnología, la dinámica inherente al crecimiento y comportamiento demográfico en la entidad, a la actividad productiva, de servicios, social y cultural de nuestro estado, así como la demanda cada vez mayor de información oportuna y veraz, por parte de diversos sectores de la población, para la toma de decisiones sustentada, hace necesario ampliar, actualizar y fortalecer la base de información estadística, así como de datos geográficos que se están generando de manera constante en Tabasco.

Dicha información, debe mostrar la realidad social del estado, en términos estadísticos y geográficos, en todas sus facetas; es en este contexto la relevancia para la presente gestión de gobierno, que el ocupar información oportuna y veraz sea un factor clave, que permita el diseño de políticas públicas sustentadas y una mejor toma de decisiones.

En la actualidad, no solo existe una plataforma informática que debe ampliarse y robustecerse en el mediano plazo, sobretudo en la consolidación de áreas administrativas específicas para realizar actividades en materia de estadística y/o geografía; también es menester la actualización y modernización de los equipos con los cuales se procesa dicha información, a la vez que se enlace todo el aparato del sector público a través

del Internet; además se deben orientar los esfuerzos de capacitación a especializar el manejo de redes e información, para la toma de decisiones, mientras que en el camino se debe aprovechar y crear la plataforma tecnológica que ofrece el INEGI, para insertar nuestra información que se genera de manera constante, en beneficio del sector público y la población en general; para ello, se requiere destinar los recursos presupuestales suficientes para detonar un sistema sólido y maduro de procesamiento de información estadística y geográfica.

Para tal efecto, este Programa contempla consolidar un área administrativa especializada en el tratamiento de información estadística y/o geográfica en cada Unidad del Estado (UE); fortalecer la información estadística y/o geográfica que se produce en las UE, para la generación de indicadores de resultados; fortalecer y ampliar la infraestructura tecnológica, que permita procesar grandes cantidades de datos estadísticos y geográficos, para poder llevar a cabo los proyectos que en esta materia se establezcan; fomentar el aumento de la capacidad técnica de los servidores públicos, mediante un programa de capacitación continuo; organizar e integrar información estadística generada por diversas áreas, en uno o más sistemas de información georreferenciada que proporcionen datos oportunos, en contribución a la medición de resultados de la gestión pública, permitiendo así identificar áreas de oportunidad y coadyuvando a tomar mejores de decisiones; así como mejorar la coordinación entre los entes públicos, para impulsar proyectos o compartir información estadística y geográfica; y, en algunos casos, reforzar el trabajo colaborativo al interior de los entes.

Tales objetivos, serán posibles a través de la coordinación del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.

De igual manera, hacia el mediano plazo, el Programa prevé que seamos capaces de generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible; y, en paralelo, habremos de elevar la capacidad técnica de los servidores públicos para la generación de información estadística y geográfica del estado.

Tal como lo plasma el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el impulso de la diversificación y el logro de un crecimiento sostenido, se debe fundamentar en el aprovechamiento de la ubicación geográfica estratégica de Tabasco.

En tal contexto, para conseguirlo, asumirá un papel preponderante el pleno aprove-

chamiento de la información estadística y geográfica, para lo cual se requiere de una estructura sólida y ágil, que permita consolidar esa ventaja a favor del desarrollo de Tabasco. Para 2024, los entes públicos de la administración estatal estarán inmersos en generar y difundir información estadística y geográfica, apegada a metodologías y principios fundamentales de la estadística, siendo esta información elemento clave para impulsar el desarrollo equilibrado del estado.

Como centro de este esquema, los usuarios: Estado y sociedad, contarán con un amplio conocimiento de la realidad para poder diseñar políticas con base en mejores fundamentos y así contribuir al desarrollo sostenible.

En esta misma dinámica, se dará cumplimiento a la iniciativa de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptando medidas para promover la prosperidad, al tiempo que se protege al medio ambiente y se da seguimiento a las metas e indicadores en 17 dimensiones para medir la evolución de desarrollo de estos objetivos en Tabasco.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Este programa será atendido de manera articulada y coordinada por las dependencias y órganos de la administración pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y será de observancia para los municipios y las dependencias federales en la entidad.

Los objetivos, acciones y proyectos de este Programa plantean producir y difundir información estadística y geográfica de interés estatal y nacional, sobre el quehacer social, económico y político de Tabasco. Será un referente para la toma de decisiones y diseño de las políticas públicas en beneficio de la población.

Con éste propósito se desarrollan los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

5.17.8.1. Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.

5.17.8.1.1. Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), como medio de coordinación, para generar y difundir información estadística y geográfica del estado.

5.17.8.1.1.1. Formalizar entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el INEGI, la operación del CEIEGT en el marco en la Ley del SNIEG.

5.17.8.1.1.2. Convocar a las Unidades de Estado (UE), del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, a participar en las sesiones de trabajo del CEIEGT.

5.17.8.1.1.3. Generar acuerdos y un programa anual de trabajo, para el cumplimiento del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco, en el seno del CEIEGT.

5.17.8.1.1.4. Informar al COPLADET, de los resultados de las UE que integran el CEIEGT.

5.17.8.1.1.5. Impulsar trabajos de colaboración e intercambio de información entre las UE para su uso y/o difusión.

5.17.8.1.1.6. Fomentar la colaboración con sectores académico, privado y organismos nacionales e internacionales, que resulten en el desarrollo de mejoras metodológicas para las actividades estadísticas y geográficas.

5.17.8.1.2. Fortalecer la coordinación entre el Sistema Nacional y el Estatal para aportar Información de Interés Nacional (IIN).

5.17.8.1.2.1. Establecer mecanismos de apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, que permitan al INEGI, realizar un levantamiento de información en todo el estado.

5.17.8.1.2.2. Integrar la información del Censo de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario que realiza el INEGI anualmente.

5.17.8.1.2.3. Convocar a las UE a proporcionar información para el proyecto anual del INEGI denominado Integración de Información Estadística y Geográfica del Estado de Tabasco.

5.17.8.1.2.4. Contribuir en la actualización de los sistemas: Registro Estadístico Nacional (REN) y Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).

5.17.8.1.2.5. Colaborar en los proyectos de IIN que establezca el SNIEG.

5.17.8.1.3. Adoptar los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, establecidos por la Asamblea General de la ONU.

5.17.8.1.3.1. Difundir entre los entes públicos los principios definidos por la Asamblea General de la ONU para la generación de estadísticas.

5.17.8.1.3.2. Elevar la confianza en la estadística oficial, a partir de la ética profesional en el procesamiento, almacenamiento y la presentación de datos.

5.17.8.2. Generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible.

5.17.8.2.1. Desarrollar sistemas, para operar, colaborar y difundir la información estadística y/o geográfica, relacionada con las actividades de las Unidades de Estado.

5.17.8.2.1.1. Establecer grupos de trabajo, para la definición y ejecución de proyectos estadísticos y geográficos, que aporten información de interés para el diseño de políticas públicas y para la población en general.

5.17.8.2.1.2. Desarrollar los sistemas de información estadística y geográfica, que contribuyan a la operatividad de las UE.

5.17.8.2.1.3. Asegurar que la estructura de la información estadística y/o geográfica, que se genere en el Estado y se registre en los sistemas, se apegue a la normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5.17.8.2.1.4. Incorporar y aprovechar en los sistemas de información estadística y geográfica, los lineamientos derivados de la normatividad de gobierno digital.

5.17.8.2.2. Maximizar y aprovechar las capacidades de software, hardware y comunicaciones de la administración pública para el desarrollo de sistemas de información estadística y geográfica.

5.17.8.2.2.1. Establecer la infraestructura de software abierto, para la implementación de sistemas de información geográfica.

5.17.8.2.2.2. Concretar convenios de colaboración entre dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, para compartir las capacidades de software, hardware y comunicaciones.

5.17.8.2.2.3. Adoptar los casos de éxito de sistemas de información estadística y geo-

gráfica de otras entidades, para la generación, procesamiento, resguardo y difusión.

5.17.8.2.2.4. Fortalecer los centros de datos de la administración pública, para mejorar el procesamiento y difusión de información estadística y geográfica.

5.17.8.2.3. Aprovechar la información estadística y geográfica, para la mejora de la gestión pública.

5.17.8.2.3.1. Dar seguimiento a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, y de los Programas que de él se derivan, para la mejora de la gestión gubernamental.

5.17.8.2.3.2. Dar seguimiento a la información estadística del estado vinculada con la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.17.8.3. Elevar la capacidad técnica de los servidores públicos para la generación de información estadística y geográfica del estado.

5.17.8.3.1. Ejecutar un programa de capacitación para los servidores públicos, que les permita adquirir los conocimientos para la generación de información estadística y geográfica, con apego a metodologías establecidas para ello.

5.17.8.3.1.1. Integrar y difundir un catálogo de cursos y talleres de capacitación, en materia de estadística y geografía.

5.17.8.3.1.2. , Promover, en coordinación con el INEGI, la capacitación técnica que permita desarrollar las habilidades e incrementar el conocimiento de los servidores públicos en materia de estadística y geografía, así como en el uso de las tecnologías de la información.

5.17.8.3.1.3. Contar con un programa de capacitación, dirigido a los servidores públicos para la integración, producción, difusión y conservación de información de proyectos estadísticos y/o geográficos.

9. Programas y proyectos

Con el propósito de generar información estadística y geográfica sobre temas relevantes y de interés para el estado y la sociedad, se propone la ejecución de programas y proyectos de integración y difusión de información estadística y geográfica siguientes:

1. Atlas de Género del Estado de Tabasco.

Objetivo. Identificar, caracterizar y medir los aspectos y factores relevantes que inciden en el desarrollo humano, social y económico de las mujeres de Tabasco, para el adecuado diseño e implementación de políticas públicas enfocadas a la igualdad sustantiva de género y el empoderamiento de las mujeres.

Descripción. Desarrollar una herramienta que reúna indicadores demográficos, sociales, económicos y de violencia contra las mujeres, mediante el acceso a mapas que muestren el comportamiento de los mismos, derivados de su ubicación geográfica en las regiones y municipios del territorio estatal.

Justificación. Constituye una de las líneas de acción del Eje Transversal 4. Inclusión e Igualdad Sustantiva del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, se establece como uno de los proyectos prioritarios que conforman el Programa Institucional del IEM 2019-2024.

2. Sistema de Información Socioeconómica del Estado de Tabasco.

Objetivo. Proporcionar información actualizada de los principales indicadores económicos, sociodemográficos y urbanos del territorio tabasqueño.

Descripción. Implementar un sistema de información geográfica, bajo la plataforma MxSig, que integre información económica y sociodemográfica del estado de Tabasco.

Justificación. Dar cumplimiento al objetivo de generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible, que se define en el presente programa.

3. Oficina Virtual de Información Agropecuaria.

Objetivo. Proveer de información a los diferentes sectores, tanto productores, empresarios y público en general para la consulta de la información generada de los productos agropecuarios que se producen en el estado de Tabasco.

Descripción. Elaboración de un sistema que permita la visualización de los predios georreferenciados, en una primera etapa, de los cultivos de cacao, en el estado de Tabasco.

Justificación. Mediante la identificación de la producción agrícola se pretende contribuir con el objetivo de incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

4. Modernización Catastral.

Objetivo. Mejorar el funcionamiento del Catastro Estatal, al servicio del público en general y hacia los representantes del mercado inmobiliario, que permitan identificar geográfica, jurídica, económica y fiscalmen-

te, el territorio, para que coadyuve a la trazabilidad de la gestión territorial, poblacional y económica del estado de Tabasco.

Descripción. Modernizar los procesos catastrales, mediante la implementación de un sistema de información georreferenciado, la digitalización del archivo general del catastro, la actualización cartográfica y la información catastral.

Justificación. Para dar cumplimiento al eje transversal, “Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública”, del Plan Estatal de Desarrollo en uno de sus puntos, que dice: “Modernizar el Sistema Catastral para fortalecer los ingresos locales” y con base en la situación actual que resguarda el Catastro del Estado.

5. Atlas de Riesgo.

Objetivo. Integrar al Atlas Nacional de Riesgos, Visor Tabasco información de los Atlas de Riesgos Municipales.

Descripción. Generar la infraestructura para unificar la información geoestadística del estado, a través de la construcción de un centro de datos y de la integración de personal capacitado, con el fin de formar un equipo de trabajo para la generación de los Atlas de Riesgos Municipales, con base en los requerimientos mínimos establecidos por CENAPRED.

Justificación. Dar cumplimiento a la Ley General del Protección Civil y su reglamento, así como cumplir con el objetivo de implementar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el estado de Tabasco, y la integración del Atlas Estatal y Municipales de Riesgos del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 y, de igual manera, dar cumplimiento al Programa

Maestro del Instituto de Protección Civil de Tabasco 2019-2024.

6. Localización de la Inversión Pública.

Objetivo. Contar con información georreferenciada de la inversión en obras públicas que realiza el Gobierno del Estado.

Descripción. Generar un sistema georreferenciado que integre una base de datos con la ubicación exacta de cada una de las obras que se realiza en el estado.

Justificación. De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su artículo 40, Fracciones 4, 5, 9, 19, 20, 21 y 23, donde se refiere a formular, conducir y aplicación de proyectos, políticas y programas de obra pública, que son atribuciones a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

7. Sistema Geográfico de Infraestructura Urbana.

Objetivo. Contar con información de la infraestructura urbana como paradas de transporte público, pasos y puentes peatonales, semáforos, entre otros, que faciliten la gestión de proyectos, el monitoreo del equipamiento vial y urbano y la mejor toma de decisiones.

Descripción. Consiste en la implementación de un Sistema de Información Geográfica que integre la localización, foto y estado de la infraestructura urbana de la ciudad de Villahermosa.

Justificación. Garantizar una política pública en materia de seguridad vial promoviendo de esta manera una movilidad inclusiva y sustentable a partir de un equipamiento vial que se considera de utilidad pública

de acuerdo a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco.

8. Sistema de Infraestructura Educativa.

Objetivo. Contar con información actualizada sobre la ubicación y estado de los Inmuebles Escolares que coadyuve en una mejor toma de decisiones en la implementación de políticas públicas que contribuyan en la prestación de servicios educativos de calidad.

Descripción. Generar un sistema georreferenciado de los centros de trabajo del Sistema Educativo Estatal, que integre la ficha técnica de domicilio geográfico, en base a la Norma Técnica de Domicilios Geográficos emitida por el INEGI.

Justificación. Para coadyuvar en la atención de los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal, que se señalan en el Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

9. Sistema de Infraestructura Cultural.

Objetivo. Contar con información de la infraestructura cultural del estado, para conocer su ubicación y distribución, y de esta manera tomar decisiones que contribuyan en el mejoramiento de la misma.

Descripción. En su primera etapa, se implementará la aplicación denominada “ubica tu biblioteca”, la cual consiste en localizar geográficamente mediante la latitud y longitud, las coordenadas donde se encuentra cada biblioteca pública adscrita a la Red Estatal.

Justificación. Contribuir a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que en su eje cultural plantea la formación de ciudadanos bien informados, así como, promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles, como lo plantea el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

10. Sistema de Infraestructura Deportiva.

Objetivo. Contribuir a que la población tabasqueña identifique con mayor facilidad las áreas deportivas donde puede realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.

Descripción. Realizar la georreferenciación de los espacios deportivos, ubicándolos mediante sus coordenadas, así como la toma de fotografías de dichos espacios e ingresándolos en el Mapa Digital de México.

Justificación. Para contribuir al cumplimiento del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, en su objetivo que habla de eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.

11. Sistema de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Objetivo. Ubicar geográficamente el tipo de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento con la que cuenta el organismo operador en el estado.

Descripción. Realizar el levantamiento de la información, integrarlo en un sistema georreferenciado, para su posterior consulta.

Justificación. De acuerdo al artículo 10 de la ley de aguas del estado de Tabasco corresponde a la CEAS el administrar y conservar los sistemas de agua potable y saneamiento, así como formular y mantener actualizado el inventario de bienes que inte-

gran el patrimonio de la comisión, y que de esta manera, permita realizar la planeación de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura.

10. Indicadores

Indicador 1.	Porcentaje de avance en la ejecución de proyectos de información estadística y/o geográfica
Objetivo del Programa que mide:	5.17.8.2. Generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible
Finalidad del indicador:	Mostrar el avance al semestre sobre la ejecución de los proyectos de información estadística y/o geográfica
Definición:	Se obtiene de sumar los avances de cada uno de los proyectos programados realizar en el año "n" entre el total de proyectos de ese año, el resultado se multiplica por 100 para obtener el porcentaje.
Algoritmo:	$PAEPIEG = (SAPP/TP)100$ PAEPIEG= Porcentaje de avance en la ejecución de proyectos de información estadística y geográfica. SAPP = Suma de avances de proyectos programados. TP= Total de proyectos del año. El resultado se multiplica por 100 para obtener el porcentaje de avance.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Avance porcentual de proyecto
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Lograr que todos los proyectos de información estadística y/o geográfica propuestos en este programa para el periodo de 2020 a 2024 se ejecuten al 100%, a partir de metas para cada uno de los años.
Área Responsable:	Dirección de Geoestadística y Demografía
Nombre de la fuente de información:	Comité Estatal de Estadística y Geografía de Tabasco (CEIEGT)
Objeto de medición:	Proyectos de información estadística y/o geográfica
Fecha de publicación:	1er trimestre del siguiente año al que se mide.

PROGRAMA ESPECIAL DE ESTADÍSTICA
Y GEOGRAFÍA DE TABASCO 2019-2024

Indicador 2.	Porcentaje de avance en capacitación a servidores públicos sobre temas de estadística y/o geografía.
Objetivo del Programa que mide:	5.17.8.3.- Elevar la capacidad técnica de los servidores públicos para la generación de información estadística y geográfica del estado.
Finalidad del indicador:	Mostrar el avance al semestre sobre la capacitación a los servidores públicos en temas a fines a la estadística y a la geografía.
Definición:	Se obtiene de sumar los avances de cada una de las capacitaciones programados realizar en el año "n" entre el total de capacitaciones de ese año, el resultado se multiplica por 100 para obtener el porcentaje.
Algoritmo:	$PACSP = (SACP/TCA)100$ PACSP= Porcentaje de avance de capacitación a servidores públicos. SACP = Suma de avances de capacitaciones programadas. TCA= Total de capacitaciones del año. El resultado se multiplica por 100 para obtener el porcentaje de avance.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Avance porcentual de capacitación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Capacitar al 100% del personal que atiende los temas relativos a la información estadística y geográfica de los entes públicos de la administración estatal y municipal.
Área Responsable:	Dirección de Geoestadística y Demografía
Nombre de la fuente de información:	Comité Estatal de Estadística y Geografía de Tabasco (CEIEGT)
Objeto de medición:	Capacitación a servidores públicos
Fecha de publicación:	1er trimestre del siguiente año al que se mide.

11. Anexos

11.1. Proyectos complementarios

Adicional a los proyectos que se coordinarán en el seno del CEIEGT, las Unidades de Estado, plantearon, en la etapa de diagnóstico, un listado de proyectos que llevarán a cabo dentro de sus propias áreas, que a continuación se enlistan:

	Estadística de Contribuyentes con Obligaciones Estatales y Federales
	Estadística Vehicular de Altas Bajas y Cambios de Entidad Federativa
	Sistema de Datos e Información Estratégica (SiDIE)
	Disponibilidad de conjunto de datos
	Publicación Estadística del Sistema Educativo Estatal
	Levantamiento estadístico de Inmuebles Escolares
	Consulta de información geográfica de centros de trabajo
	Equipamiento informático a las unidades
	Implementación de la versión 2.0 del SINBA
	Georreferenciación del Padrón de Productores de Coco
	Generación e implementación de un Sistema de Captura de Encuestas de Información, para la consolidación de una base de datos
	Georreferenciación de unidades de producción acuícola
	Georreferenciación de los semáforos de la ciudad de Villahermosa.
	Georreferenciación de pasos y puentes peatonales de la ciudad de Villahermosa.
	Georreferenciación de rampas para sillas de ruedas de la ciudad de Villahermosa.
	Informe estadístico de infraestructura vial de la ciudad de Villahermosa.
	Diagnóstico de la movilidad sustentable en el estado de Tabasco.
	Inventario del transporte Público del estado de Tabasco.
	Inventario estadístico y geográfico de la infraestructura vial del estado de Tabasco.
	Requerimiento de capital humano para el sector energético en Tabasco.
	Sistema de Información Turística de Tabasco SITT

PROGRAMA ESPECIAL DE ESTADÍSTICA
Y GEOGRAFÍA DE TABASCO 2019-2024

	Georreferenciación de la Infraestructura de puentes
	Establecimiento del Sistema de Información Forestal
	Georreferenciación de la Infraestructura Deportiva
	Vías de comunicación por responsable de mantenimiento
	Georreferenciación de Basureros o Rellenos Sanitarios
	Infraestructura de vivienda
	Acceso a agua potable
	Servicios de salud
	Actualización de las bases de datos estadísticos referentes a la realización de trámites y servicios ambientales.
	Integración del primer Sistema de Información Ambiental del Municipio de Centro, Tabasco
	Actualización del Padrón de Usuarios de Agua potable y alcantarillado.
	Actualización de la base de datos de los sistemas de Agua potable y alcantarillado.
	Plataforma web del Sistema de Información Territorial de Tabasco
	Plataforma web de potencialidades Agro productivas
	Georreferenciación de bibliotecas.
	Información estadística de trámites, servicios y afluencia.
	Concentrado de datos estadísticos de bibliotecas.
	Informe de datos estadísticos de las escuelas de Educación Artística, adheridas a la Secretaría de Cultura de Tabasco.
	Movilidad entre museos.
	Afluencia de público asistente a los museos.
	Afluencia de público asistente a las galerías.
	Acervos bibliográficos digitalizados.
	Implementación de la iniciativa SDMX
	Reactivar y establecer nuevos Centros Integradores para la atención integral de las comunidades rurales y urbanas para su desarrollo social, económico y regional.
	Promover la Participación Ciudadana para conformar los Comités Comunitarios y Consejos de Control y Vigilancia.
	Elaborar y recopilar indicadores económicos, territorial, demográficos, sociales, de pobreza y marginación que sirvan de insumo para el desarrollo e implementación de los Centros Integradores

	Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos
	Promover ante las Dependencias y Entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco
	Realizar estudios sobre la situación que guardan las zonas metropolitanas y el sistema de ciudades que tiene el Estado y sus perspectivas a futuro
	Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado
	Generar un acervo cartográfico a nivel, estatal, regional y municipal, en materia de economía, pobreza, infraestructura, marginación y desarrollo
	Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos Locales
	Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)
	Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)
	Difusión y adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Consolidar Padrón Único de clientes potenciales.
	Condiciones de usos de las vías de comunicación fluviales.
	Recabar información de armadores y/o agencias navieras de la región.
	Cuadernillo de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (continuación 17 municipios)
	Consolidar el Padrón de Beneficiarios del cobro de los servicios de agua potable
	Personas localizadas por municipio
	Personas desaparecidas o no localizadas
	Promedio de Acciones de Búsqueda por Persona Desaparecida o no Localizada.
	Personas encontradas con o sin vida.
	Bases de colaboración para la realización del Padrón Estadístico Interinstitucional de demandas, denuncias, quejas e inconformidades contra servicios de salud pública o privada del Estado de Tabasco
	Integración Mensual del Informe de la Gestión de DIF Tabasco
	Incremento de la plantilla de defensores públicos
	Incremento de la Infraestructura para actividades de los Defensores Públicos

PROGRAMA ESPECIAL DE ESTADÍSTICA
Y GEOGRAFÍA DE TABASCO 2019-2024

	Capacitación del personal responsable de la realización de actividades estadísticas
	Georreferenciación de Casas/Talleres Artesanales
	Georreferenciación de Asentamientos Regularizados
	Anuario Estadístico del COBATAB
	Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024
	Levantamiento de encuestas de satisfacción de usuarios.
	Levantamiento Estadístico de Educación Media superior F911.
	Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco
	Red de Vinculación del Estado de Tabasco
	Sistema Estatal de Investigadores
	Sistema de información estadística confiable y oportuna
	Evaluación de características de los Usuarios
	Nivel de satisfacción del usuario
	Nuevos Convenios y/o acuerdos de Vinculación
	Manual de procedimientos para normar la recolección y procesamiento de datos estadísticos
	Trámites procesados por Tramitador
	Tasa de variación de Trámites procesados por Oficina Registral
	Trámites Rechazados/Suspendidos por Tramitador
	Garantizar la seguridad y optimizar el resguardo de los bienes asegurado
	Revista Empleo y Capacitación
	Periódico de Ofertas de Empleo (POE)
	Creación de un Sistema Único Plataforma Tabasco
	Sistema de atención de usuarios externos de la información estadística y geográfica de la UJAT
	Identificación geográfica de los inmuebles del ISSET
	Proyectos estadísticos de la Secretaría de Salud
	Proyectos estadísticos del INEGI
--	Proyectos estadísticos del ISSET

	Proyecciones estadísticas de las prestaciones socioeconómicas
	Programación para las prestaciones médicas
	Planeación para insumos y medicamentos
	Programación para la salud preventiva
	Seguimiento a las enfermedades crónico degenerativas
	Integración de una Base Estatal de Datos en Género y Violencia
	Integración un Sistema de Información Estadística y Evaluación con indicadores de género

11.2.Relación de cursos de capacitación.

Derivado del diagnóstico, se generó el siguiente listado de talleres, presentaciones y cursos, solicitados por las Unidades de Estado:

No.	Nombre
	Taller del Sitio Web del INEGI.
	Taller “Uso del Anuario Estadístico Estatal 2018”.
	Taller “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas” (DENUE). Resultados de los Censos Económicos 2014. DENUE interactivo 03 2018
	Taller “Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas”.
	Taller “Diseño conceptual para la Generación de Estadística Básica”.
	Taller “Diseño de Cuestionarios”.
	Presentación “Norma Técnica para la Incorporación y actualización de Información al DENUE”.
	Presentación “Acuerdo para el Uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN)”.
	Presentación “Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
	Presentación “Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos”.

	Presentación “Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines estadísticos”.
	Presentación “Norma técnica para la generación de estadística básica”.
	Taller “Cartografía básica”.
	Taller “GPS / Sistema de Posicionamiento Global”.
	Taller “Mapa digital de México” en línea. Nivel básico.
	Taller “Mapa digital de México” para escritorio. Nivel intermedio.
	Taller “Mapa digital de México” para escritorio. Nivel ampliado.
	Taller “Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas (SIATL)”
	Presentación “Norma técnica sobre domicilios geográficos”.
	Presentación “Norma técnica para la elaboración de metadatos geográficos”.
	Presentación “Norma técnica de estándares de exactitud posicional”.
	Presentación “Norma técnica para el sistema geodésico nacional”.
	Presentación “Norma técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos”.
	Presentación “Norma Técnica para Generar, Implementar, Actualizar y Administrar la Clave Única del Registro del Territorio”.
	Presentación “Lineamientos para el Intercambio de Información Catastral”.
	Presentación “Norma Técnica de Modelos Digitales de Elevación”.
	Presentación “Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG”.
	Presentación “Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas

	Presentación “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”.
	Presentación “Código de Ética para los Integrantes del SNIEG”
	Sistema de Información en Salud (SINBA)
	ARCGIS
	Autocad
	IRIS
	Office
	Diseño de mapas digitales
	Llenado de cuestionarios del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario(CNGSPSPE)
	Llenado del Información Estadístico y Geográfico del Gobierno del Estado de Tabasco.

11.3. Siglas

CEIEGT. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

COPLADET. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

IIN. Información de Interés Nacional.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LSNIEG. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

PEEGT. Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco.

PESNIEG. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

REN. Registro Estadístico Nacional.

RIOCTE. Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados.

RNIG. Registro Nacional de Información Geográfica.

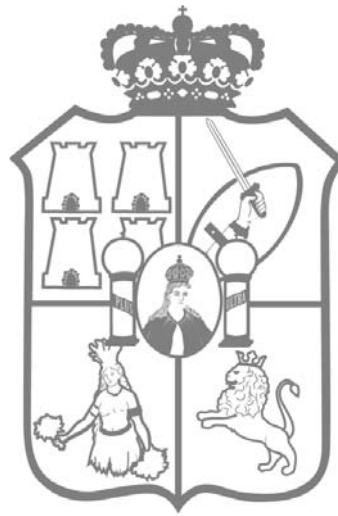
SNIEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

UE. Unidades del Estado.



No.- 3800

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019 - 2024



TABASCO

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019 - 2024

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje del Señor Gobernador
2. Introducción.....
3. Marco legal.....
4. Metodología
5. Visión, Misión y Valores
6. Diagnóstico
7. Prospectiva
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción
5. Proyectos.....
10. Indicadores.....
11. Anexos
Índice de gráficas
Índice de Tablas
Índice de mapas

1. Mensaje del Señor Gobernador

La población tabasqueña enfrenta grandes desafíos que habrán de atenderse como la educación, el empleo, la salud, el envejecimiento, la vivienda y el ordenamiento territorial, que por su complejidad requieren la aplicación de una política transversal, con la articulación de acciones sectoriales.

El Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024 atenderá los retos poblacionales coordinados por la Federación, el Estado y los municipios, mediante los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados, que guiarán los esfuerzos hacia el bienestar de los tabasqueños.

La dinámica demográfica y poblacional de Tabasco exige actuar de manera responsable y transparente para lograr que las personas se beneficien y contribuyan al desarrollo.

Adán Augusto López Hernández
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco

2. Introducción

El Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024, (PEPET) toma como base para su elaboración la Conciliación Demográfica de México, así como los retos definidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), además del cumplimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

El CONAPO en colaboración con el Colegio de México (COLMEX), la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE) y con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el INEGI, la Secretaría de Salud, la Unidad de Política Migratoria y el Instituto Nacional de Migración, realizó la Conciliación Demográfica 1950-2015, para la República Mexicana y las entidades federativas a partir de 1970; donde se armonizan las tendencias de los fenómenos demográficos de la población por edad y sexo, enumeradas en los censos de población de 1950 a 2010, los conteos de población de 1995 y 2005 y la encuesta intercensal 2015.¹

También en la Metodología se presenta la alineación del PEPET con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

El diagnóstico describe la composición de la población en distintos momentos a partir de 1970 con una proyección a 2030 y 2050, refiriéndose en primer lugar a la transición demográfica en la que se encuentra la entidad, analizando en primer lugar la razón de dependencia, el ritmo de crecimiento y su comportamiento en el volumen y estructura por edad, reflejado en la pirámide poblacional y en su estructura por grandes grupos de

edad, situación que nos indica las necesidades presentes y futuras.

Se analiza también la población en edad de trabajar a partir del año 2005 en base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo hasta la encuesta del primer trimestre del año 2020. Enseguida se presenta un análisis del envejecimiento, indicador que relaciona el balance entre generaciones.

Otro factor importante es la escolaridad, en la que se incluye el volumen de la población en edad escolar que requiere educación preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior. En cada grupo de edad, se hace mención del volumen de la población desde 1970, la situación actual y la proyección hasta el año 2050.

Los componentes demográficos mortalidad y fecundidad se analizan por separado, cada uno con su respectivo comportamiento a través del período de análisis -desde 1970 hasta la proyección en 2050-, que permite establecer un panorama de las demandas de la población, sobre todo en materia de salud, y anticipar las situaciones que pueden poner en desventaja a la población, así como aprovechar las ventajas que surjan de los cambios en materia demográfica.

La salud sexual y reproductiva es un aspecto fundamental del bienestar y libertad de las personas. Por lo tanto, la política de población debe conducirse con pleno respeto a los derechos humanos, ya que cada individuo es libre de decidir las parejas en cuanto a su sexualidad y reproducción, libres de toda discriminación, coacción y violencia. Bajo este argumento, se presenta los avances y retos en materia de salud sexual y reproductiva en Tabasco, a partir de la infor-

¹ CONAPO.- Conciliación Demográfica de México 1950-2015

mación obtenida en la Encuesta de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 comparando en la medida de lo posible con los datos de la ENADID 2014.

Se hace una breve revisión de la estructura y organización de los hogares y las familias; se consideran los factores que se han conjugado desde entonces para dar lugar a la configuración de un nuevo perfil de las familias tabasqueñas, asimismo en el tipo y tamaño de los hogares y en el aumento de los hogares con jefatura femenina.

El último punto del diagnóstico –la distribución geográfica de la población- considera el tercer componente demográfico, la migración, que a su vez desagrega en primer lugar la migración interna, en la que se describen los movimientos migratorios desde 1985. Se continúa con el análisis de la distribución de la población urbana y rural, desagregada por volumen, describiendo la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, su participación en el Sistema Urbano Nacional y se incluye también la situación de la población rural.

Dentro de la distribución geográfica de la población se realiza un breve recuento del Índice de Marginación, tanto en las localidades urbanas como rurales, de acuerdo a su condición de ubicación geográfica. Por último se revisa brevemente la migración internacional en Tabasco con un pronóstico difícil de predecir.

Por último, se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción que responden a la situación demográfica en el Estado de Tabasco y las prioridades que marca el CONAPO y que responde a los cuatro retos demográficos que se consideran de atención prioritaria en la ejecución del Programa Especial de Población del Estado de Tabasco, 2019-2024 (PEPET):

1. Derechos Sexuales y Reproductivos
2. Envejecimiento
3. Migración Internacional
4. Distribución territorial y movilidad de la población

3. Marco legal.

El marco jurídico para la elaboración del Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024 (PEPET) tiene como fundamento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A través del desarrollo del PEPET, y en el orden progresivo de la Constitución, el **Artículo 3º** enuncia que toda persona tiene derecho a la educación y que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral por lo que incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, dentro de lo que destaca la promoción de estilo de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

En el **Artículo 4º**, el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Específicamente, en su **Artículo 25** define que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El **Artículo 26** establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En su caso, la Ley de Planeación Federal en su **Artículo 3º** enuncia que la planeación nacional de desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias, y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Por su parte, en el **Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco** corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea íntegra, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

El mismo Artículo, añade que la planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunida-

des indígenas para incorporar, en lo que corresponda, sus recomendaciones y propuestas el plan y a los programas de desarrollo. Este ordenamiento establece que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado, como el PEPET que se presenta para articular la política de población en Tabasco.

En ese sentido, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco aborda en **el Capítulo Segundo** lo referente al Sistema Estatal de Planeación Democrática, retomando los conceptos constitucionales sobre la planeación del desarrollo, la cual dice se llevará a cabo por los entes públicos, en los términos de dicha Ley y en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia.

Por su parte, la fracción VI del **artículo 16** de la misma ley expone que la integración de los programas sectoriales y especiales se realizará en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, (COPLADET). En ese mismo artículo en las fracciones VII, se habla sobre participar en la verificación de la relación que guardan los programas y presupuestos de los Entes Públicos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del PLED y los programas a que se refiere esta Ley; mediante la utilización de Matriz de Marco Lógico a fin de que se adopten las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y retomar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

El Capítulo Cuarto de la Ley de Planeación se refiere a los planes y programas y en su Artículo 29 considera principalmente que el PLED indicará los programas sectoriales, regionales y especiales y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión Gubernamental en que se aprueben,

aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El artículo 33 sostiene que los programas especiales se referirán a las prioridades de desarrollo integral del Estado fijadas en el PLED, o a las actividades relacionadas con dos o más Entes Públicos del mismo sector o de diferente sector, en razón de las transversalidad y complementariedad de las acciones.

El artículo 36 de la Ley en comento define la forma en la que los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados por la Coordinación General en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado.

Una vez que los programas derivados del PLED sean aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias; asimismo, deberán ser remitidos por el Gobernador del Estado al Congreso Local para su conocimiento, en términos de lo establecido en los artículos 6 y 40 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

Artículo 39 establece que el PLED y los programas que de éste se deriven serán revisados al concluirse el tercer año de administración del Poder Ejecutivo. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan y a los programas que de él se deriven, previa aprobación por parte del Titular del Poder Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

La Ley General de Población establece en su artículo 1ro. Que tiene por objeto regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin

de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

En el artículo 5 de esta misma Ley se crea el CONAPO que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen en el sector gubernamental y vincular los objetivos de estos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

En el **Artículo 1** del Reglamento de la Ley General de Población sus disposiciones son de orden público y tienen por objeto regular, de acuerdo con la Ley General de Población, la aplicación de la política nacional de población; la vinculación de ésta con la planeación del desarrollo nacional; la organización, atribuciones y funciones del Consejo Nacional de Población; la promoción de los principios de igualdad entre el hombre y la mujer; la coordinación con las entidades federativas y los municipios en las actividades en materia

de población, la entrada y salida de personas al país; las actividades de los extranjeros durante su estancia en el territorio nacional, y la emigración y repatriación de los nacionales.

Estos son las principales consideraciones del marco jurídico para la elaboración del Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024, aunque es importante señalar que a través de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (COESPO) de Tabasco en coordinación con sus integrantes es responsable de llevar a cabo la planeación demográfica en el Estado.

De acuerdo a la creación e instalación del COESPO en el seno del Comité de Planeación para el Estado de Tabasco, como lo establece el al Acta Constitutiva del 29 de mayo de 1984.

4. Metodología

La elaboración del PEPET es uno de los imperativos más relevantes de la política de población en el Estado de Tabasco. El Consejo Estatal de Población del Estado de Tabasco cuenta con las bases institucionales que a través del Gobierno del Estado y la interacción de diversas instituciones y organismos realizan un esfuerzo de planeación demográfica en el ámbito local.

El COESPO Tabasco, a través de su Secretario Técnico participó en la Vigésima Sexta Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con la Entidades Federativas (CO-COEF), llevada a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto de 2019, en donde se realizaron mesas de diálogo para la construcción del Programa Nacional de Población (PNP) 2019-2024; se anunció además la nueva configuración de la política de población con sentido humanista centrada en los derechos humanos y el desarrollo integral de todas las personas para *no dejar a nadie fuera*, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). En la reunión se llegó a una serie de acuerdos entre los que destaca el uso de las proyecciones elaboradas por el CONAPO, tomándola como oficial y como herramienta de información para el cálculo de indicadores sobre población en la planeación municipal y estatal.

Se acordó también que en los Programas Estatales de Población y en todos los proyectos, los COESPO y organismos equivalentes contemplarán de manera transversal los enfoques de: igualdad de género, curso de vida, interculturalidad, no discriminación e

inclusión y el enfoque de sostenibilidad y territorialidad como lo mandata el PND.

Para la realización del diagnóstico del PEPET se utilizó el Diagnóstico Sociodemográfico para la Planeación Nacional 2018, elaborado por el CONAPO que contiene análisis retrospectivos y prospectivos para identificar las áreas que son prioritarias de atender. Derivado de los datos disponibles se presentan cuatro grandes retos mencionados en la Introducción, que merecen la atención prioritaria del Gobierno Estatal en el corto y mediano plazo.

En ese mismo sentido se consideró también el marco jurídico que fundamenta las políticas de población y los derechos humanos de las personas, enunciando de manera general las leyes más importantes.

Las Dependencias y organismos estatales fueron consultados y su participación se fundamentó en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024. Por su complejidad cada reto será atendido de manera transversal y complementaria con acciones específicas sin contravenir a los programas sectoriales o institucionales.

Finalmente, el propósito del PEPET es impactar de forma positiva en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que fueron alineados con los objetivos de cada uno de los retos planteados.

Alineación a los objetivos y estrategias estatales con los objetivos del PEPET.

Objetivo Estatal	Estrategia Estatal	Objetivo del PEPET
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	
2.5.3.2.1. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias	
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	Objetivo 1. Aprovechar la situación demográfica de la entidad para propiciar el desarrollo social y económico.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y la normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizados en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	Objetivo 2. Mejorar la salud sexual y reproductiva de toda la población con respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.

2.5.3.10. Perfeccionar la aplicación de estrategias de coordinación a nivel institucional, para la implementación de acciones y protocolos por una vida sin violencia, con enfoques preventivos y de atención oportuna, así como monitoreo y evaluación continua.

2.5.3.10.1. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de políticas públicas y programas para la protección integral de sus derechos fundamentales.

2.5.3.14. Aplicar medidas urgentes de protección especial ante riesgos inminentes contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes

2.5.3.14.1. Promover, conjuntamente con la autoridad jurisdiccional competente, las medidas urgentes de protección dentro del marco normativo vigente.

2.5.3.19. Ampliar programas de asistencia social dirigidos a los adultos mayores, cualquiera que sea su situación social, promoviendo el respeto y la protección a sus derechos fundamentales.

2.5.3.19.1. Proporcionar atención integral a la población adulta mayor del estado, promoviendo acciones para mejorar la calidad de vida.

2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.

2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.

2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales

2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.

3.7.3.1. Contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.

3.7.3.1.1. Elaborar la Ley de Movilidad y su respectivo reglamento para ofrecer un marco normativo moderno, que regule y prevea todos los aspectos que permitan una movilidad sustentable.

3.7.3.1.2. Elaborar políticas públicas para la inclusión y desarrollo de las personas con alguna discapacidad.

Objetivo 3. Promover el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial, urbana y rural con una visión centrada en las personas, sustentada en el marco de los derechos humanos, con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgo ambiental

3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.
	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.
	3.7.3.4.1. Incrementar la inversión en el mantenimiento de las infraestructuras existentes, a través de la firma de convenios y acuerdos con los otros dos órdenes de gobierno, para mejorar las vías actuales y aumentar la seguridad.
3.7.3.4. Modernizar las vías de comunicación para impulsar el crecimiento económico y social.	3.7.3.4.2. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor competitividad y conectividad en el estado.
	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.
2.5.3.11. Elevar la calidad y la confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitario para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

Objetivo 4. Favorecer la cooperación internacional en población y desarrollo en sus distintas modalidades.

2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.

4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.

4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades

4.4..3.1.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.

4.4.3.1. Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.

4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención de la población que reside en los municipios fronterizos.

4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.

4.4.3.6.1. Crear y operar mecanismos específicos de coordinación interinstitucional de carácter regional, que permitan la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la seguridad pública en los municipios de la Frontera Sur.

4.4.3.6. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para fortalecer el estado de fuerza de la policía preventiva municipal, en beneficio de la población de la zona fronteriza.

5.3.3.1.2. Contribuir con la política nacional de población, mediante acciones orientadas a garantizar los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables.

5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	Objetivo 5. Establecer las bases interinstitucionales para fomentar la cultura demográfica a través de la difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Integrar la política de población con el desarrollo social y económico, la migración y el ordenamiento territorial y movilidad.

Misión

Promover la acción pública para vincular la dinámica demográfica con los sectores social, medio ambiente y ordenamiento territorial y movilidad.

Valores

Coordinación interinstitucional

La política de población en el Estado de Tabasco debe ser articulada con las acciones públicas en educación, salud, desarrollo social, el ordenamiento territorial así como la protección del medio ambiente, dentro de un marco constitucional que permita la regulación de los fenómenos demográficos.

Rendición de cuentas

El Consejo Estatal de Población del Estado de Tabasco tiene la responsabilidad de actuar como instancia supervisora de las ac-

ciones de las dependencias estatales con repercusiones demográficas. Así mismo rendir cuentas a la sociedad sobre la acciones **del Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024, (PEPET).**

Marco institucional

Es necesario que las decisiones de los individuos relativas a la fecundidad, la migración, la movilidad, la formación de hogares, los derechos sociales e individuales estén basadas en un marco institucional que proteja la libertad, derechos y autonomía de las personas.

6. Diagnóstico

a. Composición de la población

En 1970, Tabasco tenía 807 mil 996 habitantes; apenas transcurridos 20 años, para el año 1990 casi se había duplicado al alcanzar una cifra de 1 millón 561 mil 827 personas, un aumento de 93.3 por ciento. En el año 2015 la cifra alcanza 2 millones 426 mil 269 personas, con una presencia ligeramente mayor de mujeres que representan el 50.7 mientras que los hombres el 49.3 por ciento del total.

Aunque el ritmo de crecimiento no es el mismo, de 1990 a 2015 la población se incrementó en 55.3 por ciento. Si la proyección de la tasa de crecimiento total, entre 1.08 y 0.35 del año 2020 al 2050 se cumple, el número de habitantes en la entidad podría ser de 3 millones 163 mil 647 personas. Nuevamente el volumen de la población alcanzada en 1990 se duplicaría. (Gráfica 1)

El Estado se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica², así lo muestran diversos aspectos de la dinámica poblacional de la entidad, como el franco descenso de la fecundidad, la mortalidad y en específico la mortalidad infantil y en consecuencia el aumento en la esperanza de vida.³ (Gráfica 2).

La transición demográfica, aunada a la migración, ha determinado el peso relativo de los grandes grupos de población. El resultado de estos cambios es que la proporción de menores está en franco descenso, la po-

blación en edad de trabajar continúa en aumento y al mismo tiempo se perfila un incremento en el proceso de envejecimiento. En este contexto la razón de dependencia total es un indicador que se descompone en dos: la dependencia juvenil y la dependencia de la tercera edad.

La razón de dependencia juvenil que en 1970 ascendía a 109.3 menores de 15 años por cada 100 en edades laborales, observa un descenso continuo a 43.66 para el año 2015; las proyecciones hacia el año 2050 dan como resultado una disminución constante hasta llegar a 29.89. Por su parte, la razón de dependencia de la tercera edad, aunque se mantuvo en niveles relativamente bajos desde 1970 hasta 2015, al pasar de 6.43 a 5.85, continuará con un aumento paulatino y se espera que aumente a 24.44 para el año 2050. Como resultado de la trayectoria seguida por ambos indicadores, la dependencia total disminuyó de 115.76 a 52.45 en 2015 y continuará descendiendo hasta el año 2033. A partir de entonces comenzará a aumentar debido al incremento de la población adulta y en el año de proyección 2050 ascenderá a 54.32 (Gráfica 3)

Se prevé que la población continúe aumentando en las próximas décadas, en 2030 alcanzará un volumen de 2 millones 822 mil 526 personas, con un tasa de crecimiento de 0.8 por ciento anual. Aunque la estructura por edad y sexo muestra una pirámide de población con una base amplia; se irá acumulando el volumen en edades adultas y avanzadas, comportamiento asociado al descenso lento de nacimientos que pasarán de 47 mil 292 en 2015 a 43 mil 727 en 2030 y a 39 mil 837 en 2050.

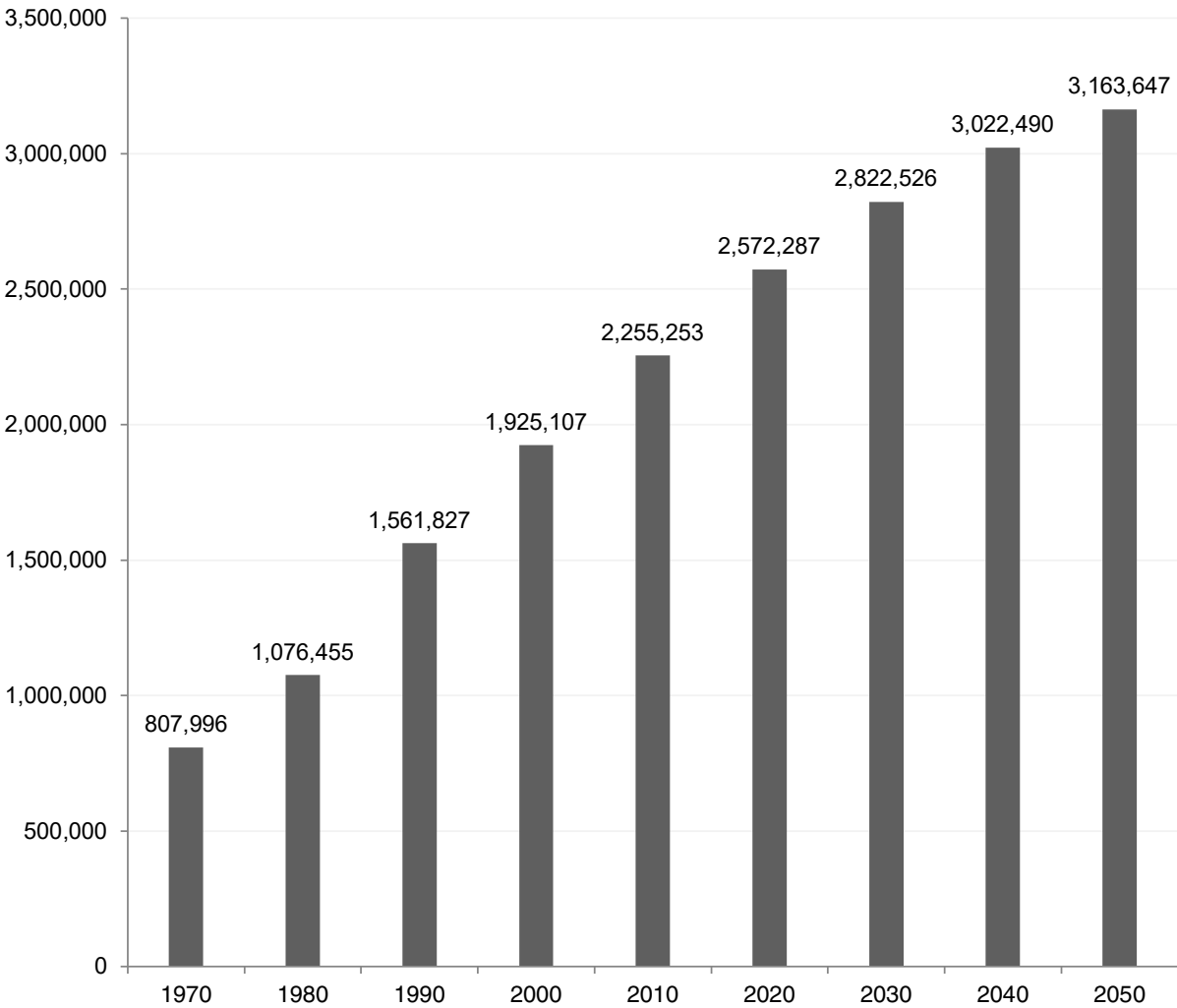
² La transición demográfica es el proceso que implica pasar de un régimen poblacional con niveles altos de mortalidad y fecundidad, a otro con niveles bajos y controlados. Una de las consecuencias de dicha transición es el paulatino cambio en la estructura por edad, pasando de una composición en la que prevalece la población joven a otra en la que se hace presente cada vez con mayor énfasis la población de adultos mayores.

³ CONAPO.- Situación de la Salud Sexual y Reproductiva, Entidades Federativas. Pág. 46

La población de Tabasco se encaminará a un crecimiento cada vez más reducido, con un aumento significativo en la población envejecida, que demandará profundas reformas en las estrategias, alcance, funcionamiento y organización del sector salud; impondrá fuertes presiones sobre la infraes-

tructura económica y social; desafiará la viabilidad a largo plazo de los sistemas de seguridad social y exigirá una reasignación mayor de recursos para brindar pensiones suficientes que permitan vivir dignamente a la población en edades avanzadas.

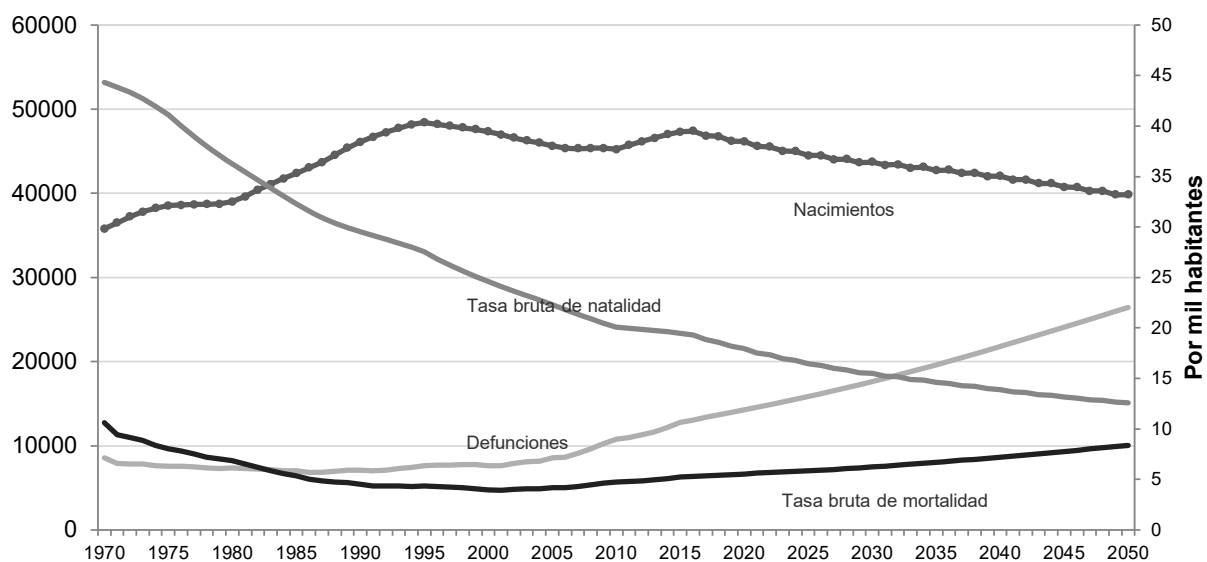
Gráfica 1
Tabasco.- Población total 1970-2050



Fuente: CONAPO.-Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050

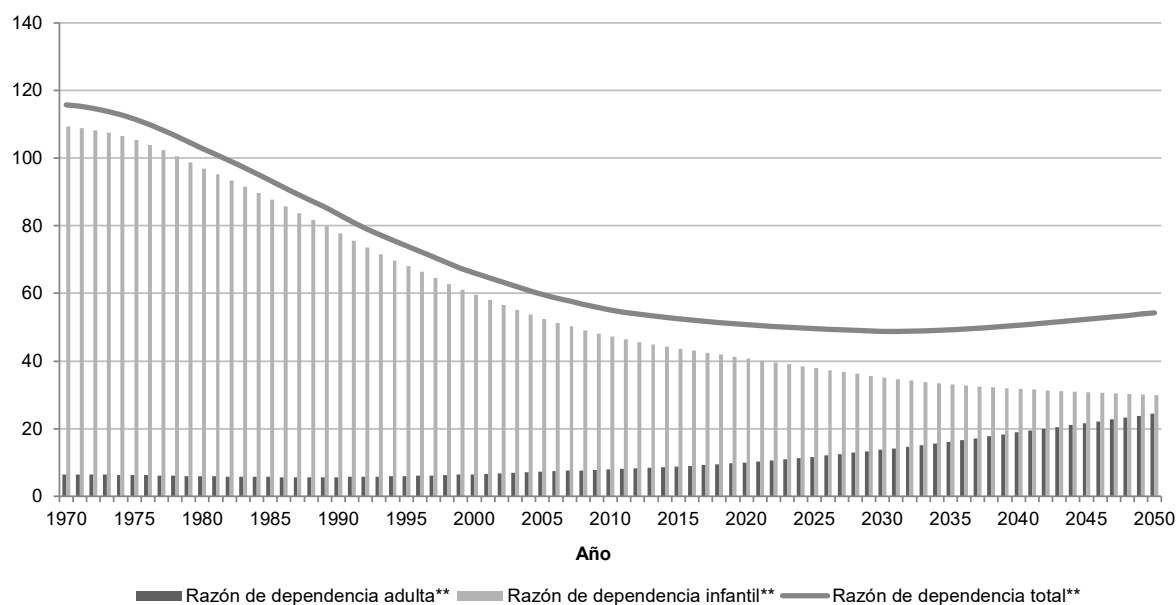
PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Gráfica 2
Tabasco.- Nacimientos, defunciones, tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad 1970-2050



Fuente: Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Gráfica 3
Tabasco.- Razón de dependencias 1970-2017



Fuente: Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Sin embargo, el monto de la población en edad de trabajar será quien predomine en el total de la población, lo que se refleja en el aumento significativo de la edad mediana de 14 a 26 años, de 1970 a 2015 y para el año de proyección 2050 será de 37 años. (Gráfica 4)

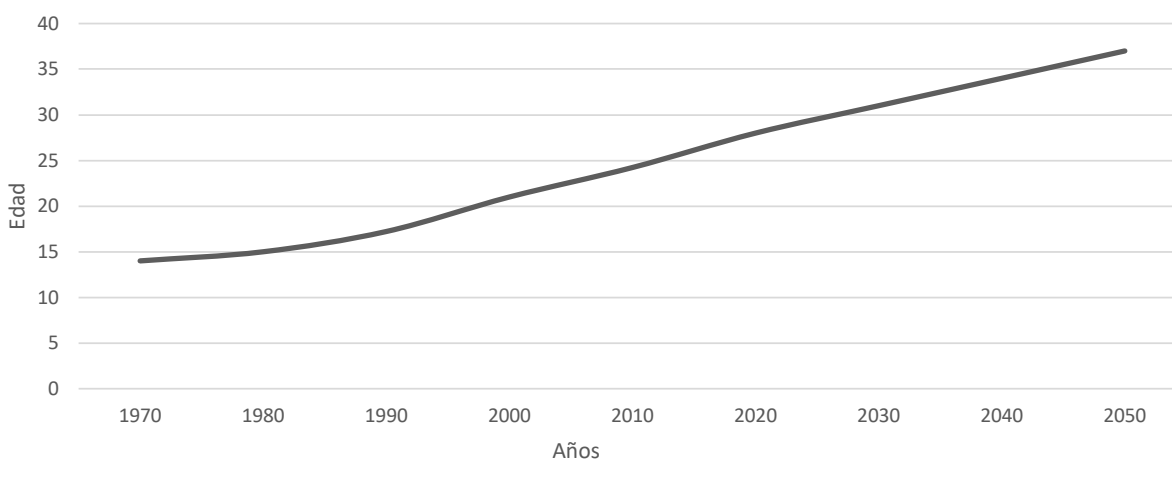
Esto lo demuestra el comportamiento de la pirámide poblacional a través de las décadas de proyección. En su base se observa que en números absolutos, la población infantil de 0 a 4 años creció de 1970 a 1990; para 2020 su presencia relativa comienza a reducirse. Las proyecciones de la población por edad desplegada y para cada año es una herramienta importante para la planeación, sobre todo en el sector educativo y el de salud, ya que es posible tener un panorama de la demanda de cada grupo etario de la población.

La pirámide presenta un gradual ensanchamiento de la parte central y superior, así como una evidente concentración de la población adulta y adulta mayor respecto de 1990. (Gráfica 5)

Especial atención merece la población femenina, mientras que en 1990 se concentraba en los grupos de 0 a 14 años, en 2015 se observa un aumento importante en el número de mujeres en edad fértil, lo que habrá de considerarse para el diseño de políticas públicas para atender la diversas necesidades de salud sexual y reproductiva.

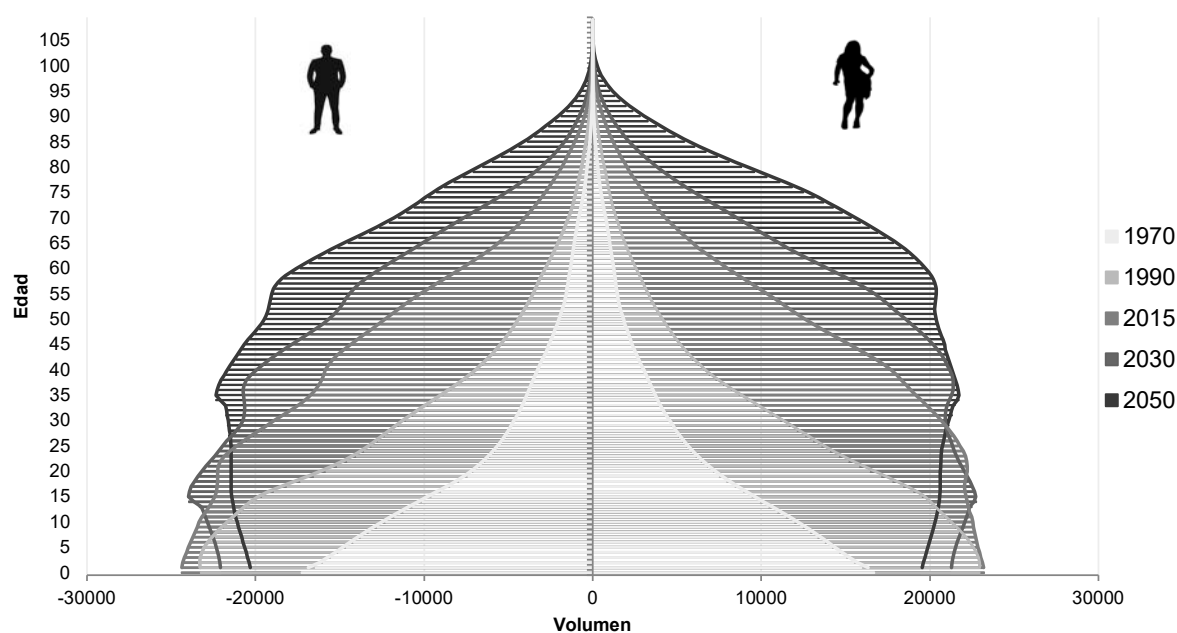
La población en edad laboral en 1990 era de 835 mil 390 personas y aumentó a 1 millón 591 mil 559 en 2015. Se espera que para el año 2020 su volumen sea de 1 millón 695 mil 647 personas. Para poder cristalizar el bono demográfico es preciso utilizar el pleno potencial productivo de este segmento poblacional. Se prevé que para las siguientes tres décadas esta población continuará aumentando su tamaño y con ello el potencial productivo y de creación de riqueza, sin embargo, esta trayectoria representará un gran desafío en términos de creación de puestos de trabajo; el desafío no se restringe únicamente a la cantidad de puestos de trabajo, habrán de crearse con calidad y adecuadamente remunerados. (Gráfica 6)

Gráfica 4
Tabasco.- Edad mediana 1970-2050



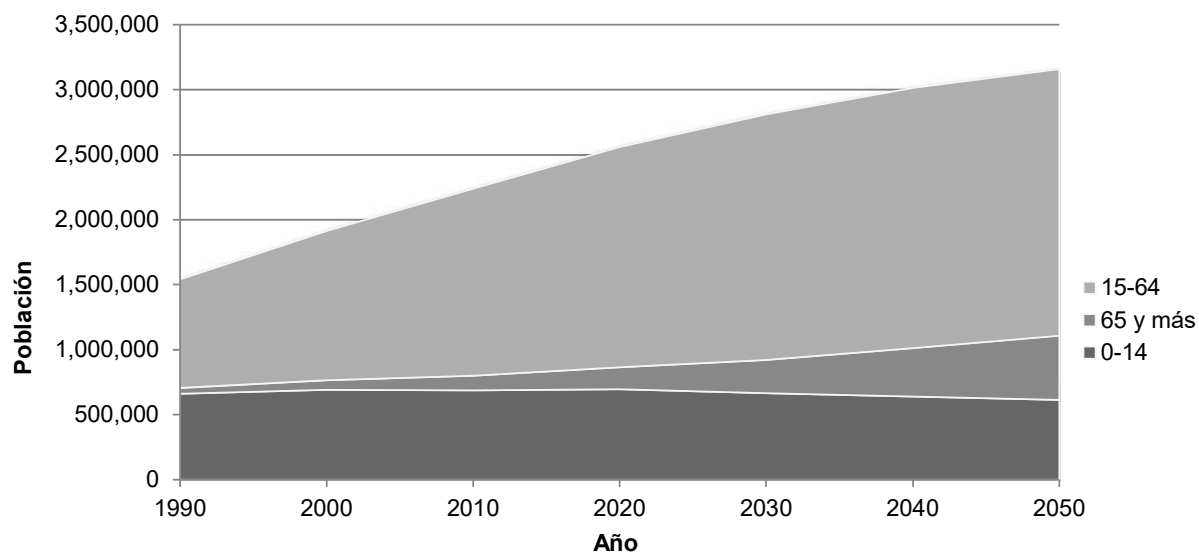
Fuente: Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Gráfica 5
Tabasco.- Pirámide de población, varios años



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

Gráfica 6
Tabasco.- Población por grandes grupos de edad 1990-2050



Fuente: Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

b. Población Económicamente Activa

La población de 15 años y más en Tabasco, de acuerdo a los datos arrojados por la (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) ENOE correspondiente al cuarto trimestre de 2019, es de un millón 831 mil 464 personas, de éstas, el 58.3 por ciento es población económicamente activa (PEA) y el 41.2 población no económicamente activa (PNEA).

La PEA es de un millón 076 mil 973 personas, 36.9 por ciento son mujeres y 63.1 hombres; la PNEA es de 754 mil 491 personas, 73.7 por ciento son mujeres y 26.3 hombres.

La PEA se divide en ocupada y desocupada. La primera se refiere a que si la forma de vida de un individuo se vincula con la generación de valor agregado e implica con ello contribuir a la oferta nacional de bienes y servicios (público y privados, legales e ilegales), se considera que si realiza una actividad económica y que, por ende, es un ocupado. En Tabasco la población ocupada es un millón 008 mil 244 personas, de las cuales 36.9 por ciento son mujeres y 63.1 son hombres.

En cambio las personas que en la última semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo alcanzan la cifra de 68 mil 729 personas, de éstas, el 63.6 por ciento son mujeres y el 36.4 son hombres integrantes de la PEA desocupada.

La tasa desocupación⁴ desde el año 2005 de acuerdo a los datos de la ENOE, alcanzó su punto máximo en el cuarto trimestre de 2010 de 8.2 hasta ese momento había tenido una tendencia al alza. A partir de entonces ha tenido fluctuaciones hasta el cuarto trimestre

de 2019, punto en el que alcanza una tasa de 6.4. Se recomienda no considerar de manera aislada el indicador, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica. (Gráfica 7).

Al hablar de la desocupación por nivel educativo, el nivel más afectado es el medio superior y superior, con 43 mil 735 personas, de éstas, 50.3 por ciento son hombres y el 49.7 mujeres.

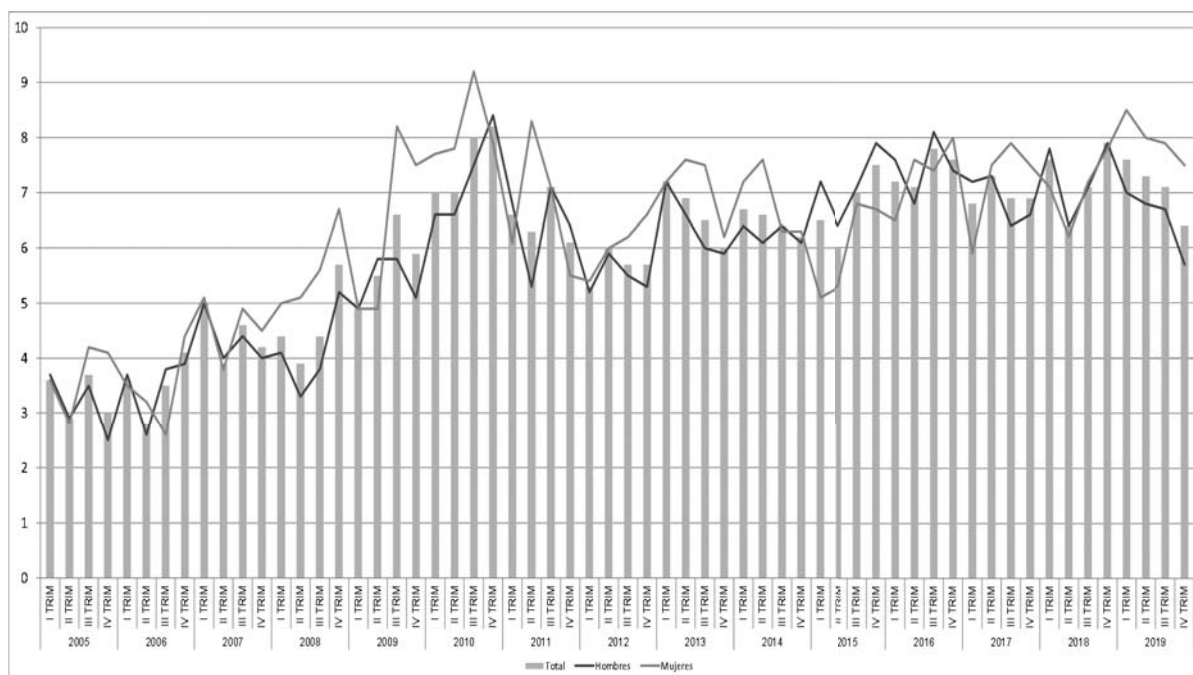
En la población desocupada las edades más afectadas son de 25 a 44 años, con una cifra de 41 mil 733 personas, de las cuales 49.8 por ciento son hombres y 50.2 por ciento son mujeres; le siguen las de 15 a 24 años, con 15 mil 312 personas, de ellas, el 57.1 por ciento son hombres y el 42.9 por ciento, mujeres.

A través de los años transcurridos desde 2005 (I trimestre) la población en edad de trabajar se ha incrementado en 393 mil 186 individuos, la desocupación afecta principalmente a las personas de 25 a 44 años y a las de nivel medio superior y superior; la tasa de participación apenas se incrementó en 5.2 puntos, pero la tasa de presión general si se incrementó al pasar de 6.9 a 14.8 (IV trimestre 2019).

Todo ello, quiere decir que disponer de una población en edad laboral de mayor tamaño, más saludable, educada y mejor capacitada; será simplemente redundante si no se cuenta con oportunidades laborales donde pueda volcar sus capacidades y potencialidades productivas. En consecuencia, el bono demográfico terminará por desperdiciarse y se podría correr el riesgo de transformar la ventana de oportunidad en un desencanto social, dado la presión generada por el desempleo y subempleo, alcanzando niveles que podrían ser intolerables.

⁴ Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

Gráfica 7
Tabasco.- Tasa de desocupación por sexo, 2005-2019



Fuente: INEGI.- Encuesta de Ocupación y Empleo.

c. Envejecimiento⁵

Un indicador que relaciona los dos extremos de la población dando cuenta del balance entre generaciones es el índice envejecimiento; se define como el número de personas envejecidas de 60 años y más por cada cien menores de 15 años. Según las proyecciones en 2015 la Ciudad de México muestra el índice más alto con 46.25 adultos mayores por cada cien menores de 15 años; le sigue un amplio conjunto de estados que registran índices por encima de la cifra nacional, destacando Veracruz y Morelos con un mismo índice de 29.71, así como Yucatán con 28.04 personas de 60 años y más por cada cien niños.

En contraste, Quintana Roo y Chiapas muestran los índices más bajos con 14.06 y

15.36 respectivamente. Tabasco tiene un índice de 20.12 en plena transición demográfica, cuya magnitud representa menos de la mitad de lo que reporta la Ciudad de México. (Gráfica 8)

Es importante destacar que Tabasco incrementará a 24.53 el índice de envejecimiento para el año 2020; hacia 2030 se estima alcanzará un 39.1, de acuerdo a las proyecciones de CONAPO. (Gráfica 9)

Si hablamos de la relación de dependencia por vejez, en Tabasco el proceso de envejecimiento demográfico evoluciona lentamente ya que se halla en plena transición, con una fecundidad y mortalidad intermedias. Sin embargo, la migración podría ser uno de los componentes demográficos que defina aún más el ritmo de envejecimiento, por el movimiento de población en edad laboral. Aun así,

⁵CONAPO.- La situación demográfica de México, 2015.

el proceso de envejecimiento demográfico es inevitable ante la mayor presencia de personas de 60 años y más, por lo que es necesario diseñar e implementar políticas públicas que atiendan las necesidades y demandas de este grupo poblacional, cuya característica es que tradicionalmente ha sido vulnerable, sobre todo si se considera que el envejecimiento lleva un especificidad de género. Aunque esta aparente ventaja de sobrevivencia de la población femenina es mayor que la masculina, se convierte en desventaja ante las deficiencias con que llegan a la vejez y que condicionan su calidad de vida.

El desarrollo de políticas públicas dirigidas a un número cada vez mayor de adultos mayores beneficiará el incremento en la esperanza de vida, caso contrario, no podrán ser aprovechados de manera plena en favor del bienestar social y económico de la población.

d. Escolaridad

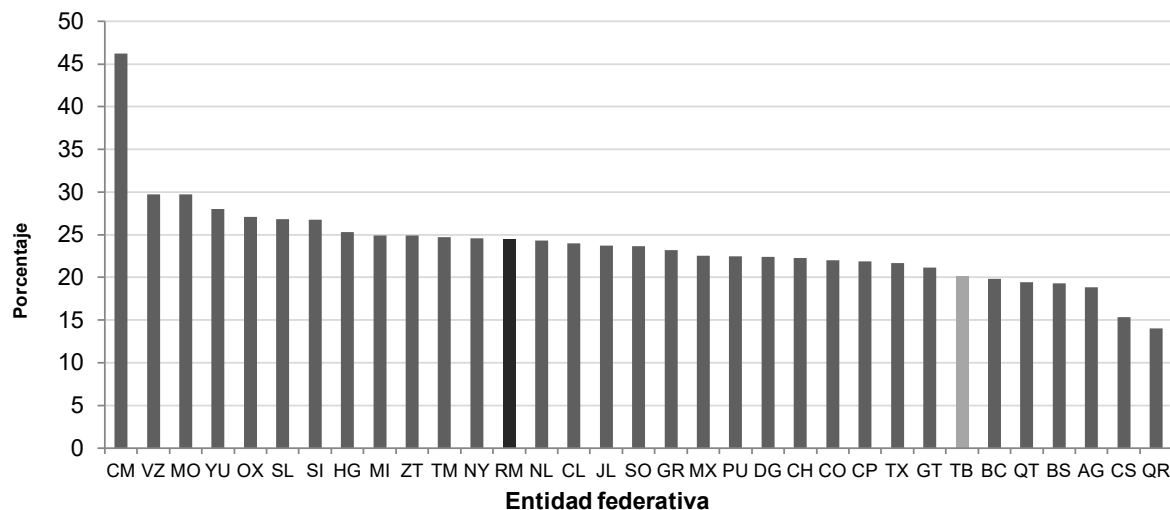
Un factor importante que más influye en el avance y progreso de las personas es la edu-

cación, derecho humano fundamental establecido en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es por eso que el gobierno estatal debe tener en cuenta el volumen y las tendencias de la población demandante del servicio educativo.

A partir del año 2002 la educación preescolar fue incluida como parte de la educación básica, ese año, 136 mil 030 (6.9 por ciento) niños y niñas de 3 a 5 años pudieron contar con una educación temprana.

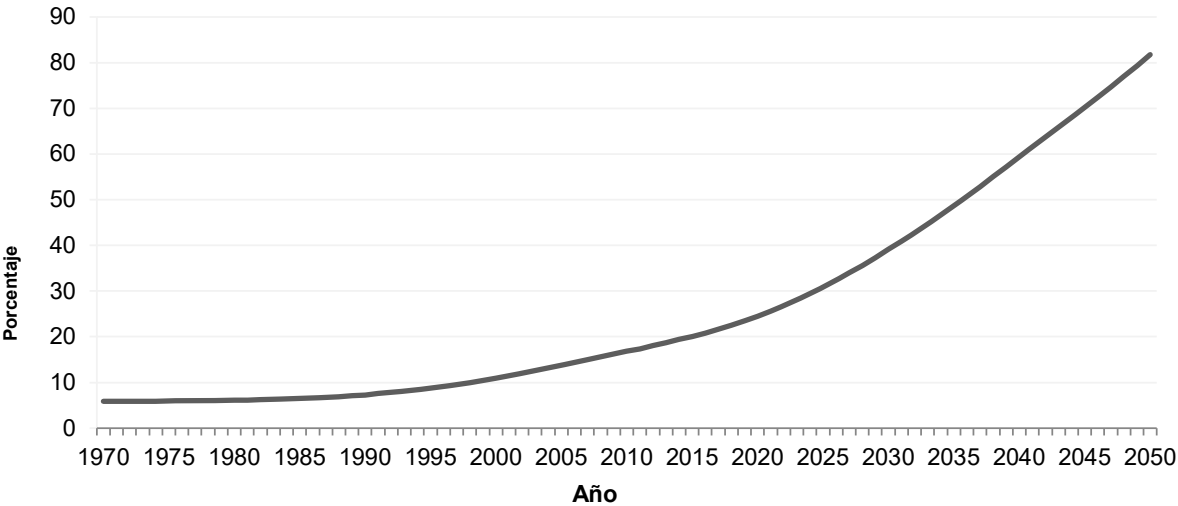
En 2015 la matrícula escolar temprana representó el 5.8 por ciento de la población total. En términos de volumen, equivale a 141 mil 093 infantes, 72 mil 318 niños y 68 mil 775 niñas. Para 2030, el número de niños (as) en educación inicial disminuirá a 139 mil 959 personas, en 2050 se prevé sean 120 mil, lo cual representa una disminución de 7.6 por ciento del peso relativo de este grupo de edad respecto al año 2030. (Gráfica 10)

Gráfica 8
Tabasco.- Índice de Envejecimiento por Entidad Federativa, 2015



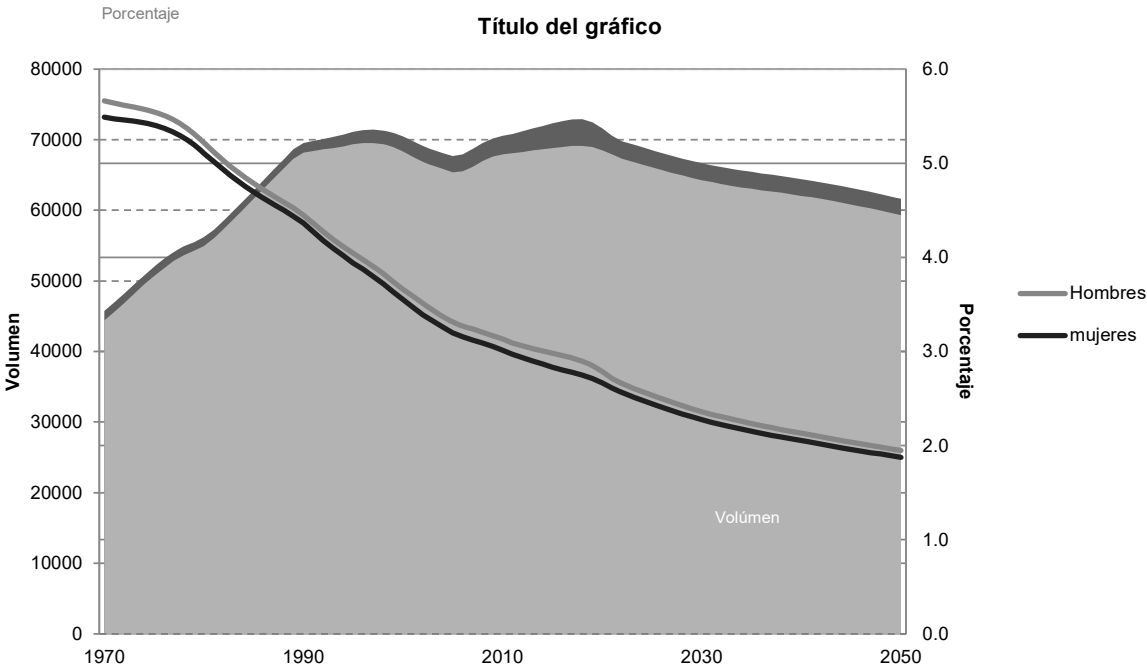
Fuente: Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050

Gráfica 9
Tabasco.- Índice de envejecimiento 1970-2050



Fuente: Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Gráfica 10
Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 3 y 5 años de edad por sexo, 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

El grupo etario de 6 a 11 años representa la demanda potencial del nivel de educación primaria (básica). En esta etapa de la vida se adquieren los conocimientos que forman parte de las capacidades y son el principio fundamental para un proyecto de vida. Por ello es imprescindible conocer el impacto de este grupo.

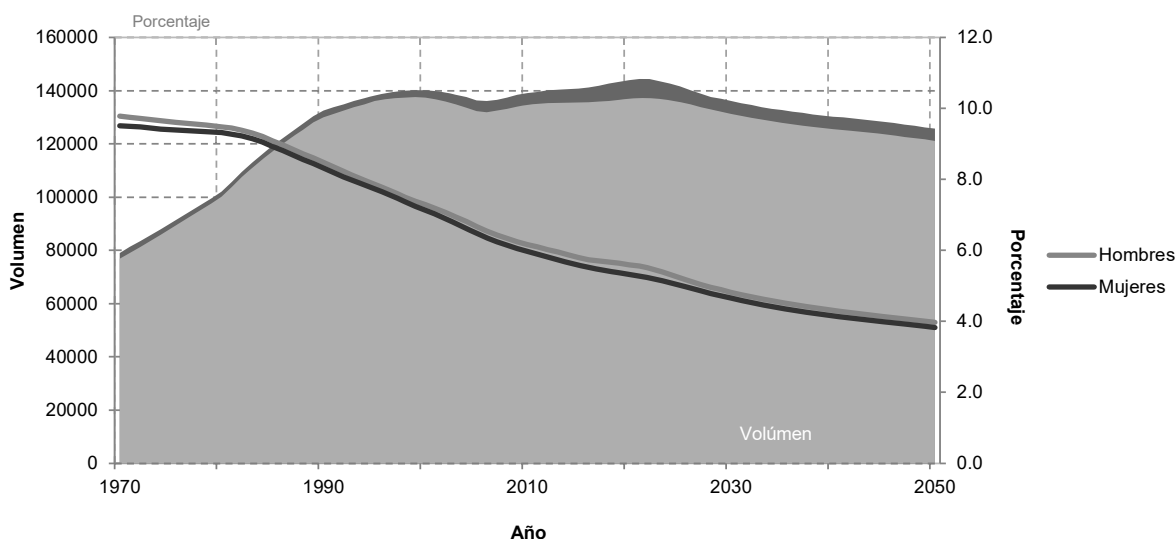
En 1970 había 155 mil 895 niños y niñas, que representaba el 19.3 por ciento del total de la población del estado. Grandes esfuerzos fueron necesarios para lograr la cobertura universal en la educación primaria. En el año 2015, la cifra ascendía a 276 mil 252 personas y representaba 11.4 por ciento del total de la población estatal: 140 mil 726 niños y 135 mil 526 niñas. Para 2030 el total de niños y niñas de 6 a 11 años disminuirá a 267 mil 424 personas y en el año 2050 a 246 mil 844.

Hasta ahora se ha alcanzado la cobertura universal en primaria, de ahí la oportunidad

para elevar la calidad de la educación. (Gráfica 11).

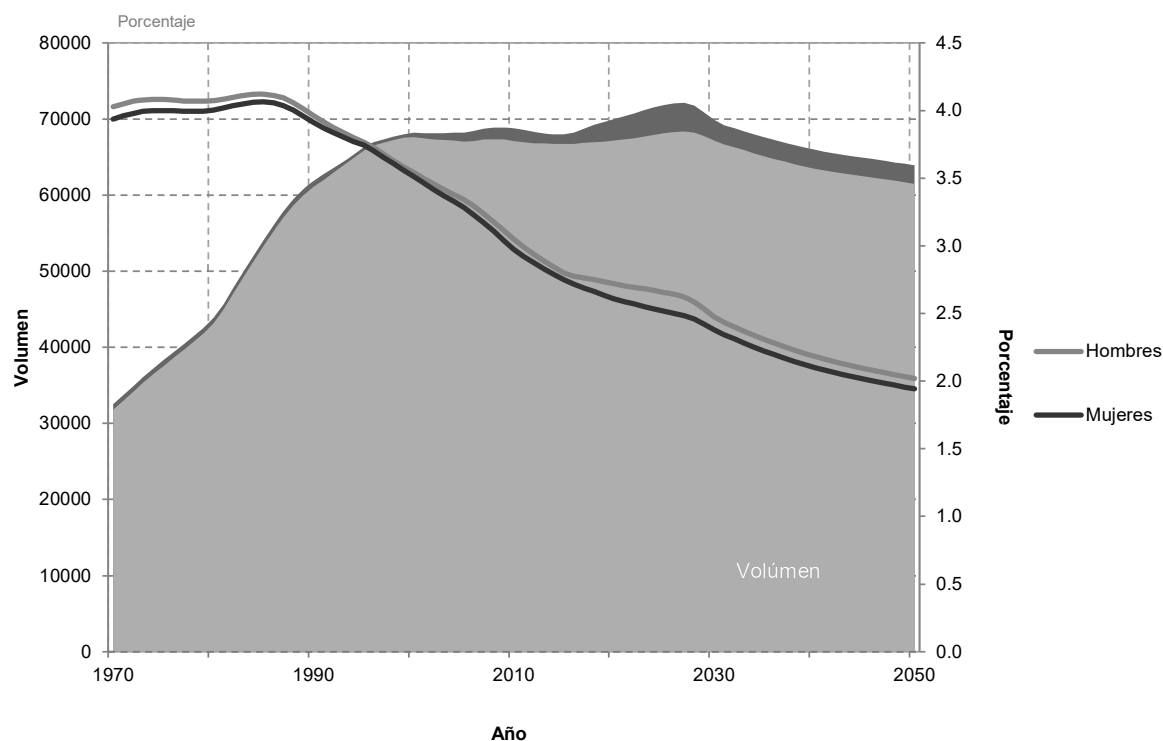
La educación secundaria es obligatoria a partir de 1993, situación que no ha garantizado que esta población concluya toda la etapa en educación propuesta como básica. Este es un desafío permanente en Tabasco, ya que la tendencia de la población entre 12 y 14 años es aumentar. En 1970 había solo 64 mil 320 jóvenes de ese grupo de edad (8 por ciento de la población estatal). En el año 2015 había 134 mil 662 adolescentes y se espera que para 2030 la cifra alcance 137 mil 090 y muestre un descenso a 125 mil 372 hasta 2050. En este contexto, es importante lograr la permanencia de los alumnos hasta completar el nivel básico, elevar la calidad educativa para contar con mejores herramientas en su incorporación a la vida adulta y al mercado laboral.

Gráfica 11
Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 6 y 11 años de edad por sexo, 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*.

Gráfica 12
Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 12 a 14 años de edad por sexo, 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*.

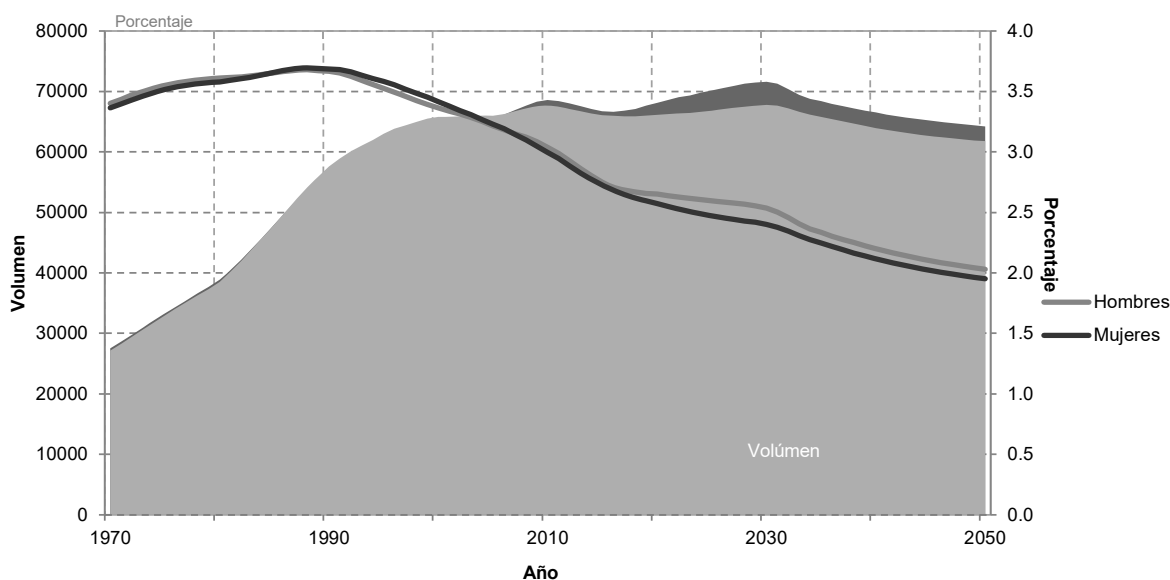
El grupo entre 15 y 17 años de edad que corresponde al nivel medio superior, hacia quienes se han enfocado importantes estrategias educativas en la formación de jóvenes para ingresar a la fuerza de trabajo o continuar en los estudios para técnicos o profesionales, en 1970, era de 54 mil 679 jóvenes (6.8 por ciento de la población estatal). En 2015 la cifra es de 132 mil 835 personas (5.5 por ciento de la población estatal). De acuerdo a la proyecciones se espera que para 2030, esta población sea de 139 mil 389 jóvenes y se reducirá al final de la proyección a 125 mil 985 personas. (Gráfica 13)

La población de 18 a 24 años son quienes demandan principalmente la educación su-

perior; es probable que no todos puedan ingresar a una institución que la imparta. Sin embargo se podrían ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de tecnologías de la información y comunicación. En Tabasco se observó un aumento de poco más de tres veces el volumen esperado en 1970 (96 mil 405 personas) llegando en 2015 a 308 mil 594 jóvenes de 18 a 24 años. Es probable que este grupo alcance su máximo histórico en 2034 (317 mil 199 jóvenes), como consecuencia de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que en 2030 el volumen sea de 313 mil 068 personas, 308 mil 030 en 2040 y 294 mil 200 en 2050. (Gráfica 14)

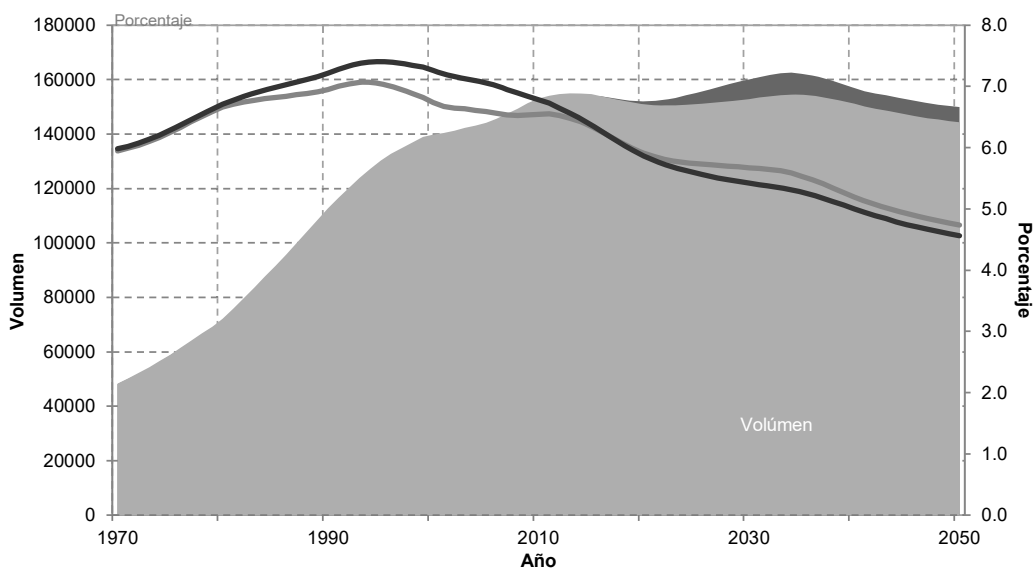
PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Gráfica 13
Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 15 a 17 años de edad por sexo, 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015* y *Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*.

Gráfica 14
Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 18 a 24 años de edad por sexo, 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015* y *Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*.

c. Mortalidad

En Tabasco se ha registrado un descenso continuo en la mortalidad, evolución que obedece a cambios en el proceso de desarrollo y modernización ligado a las condiciones de vida de la población. Sin embargo este proceso no se ha producido de igual manera en toda la población.

La tasa bruta de mortalidad alcanzaba 10.6 defunciones por cada mil habitantes durante 1970; para el año 2001 se logra una importante reducción al registrarse 3.9 defunciones por cada mil habitantes; para el año 2015 se registran 5.3 defunciones por cada mil habitantes. (Gráfica 15)

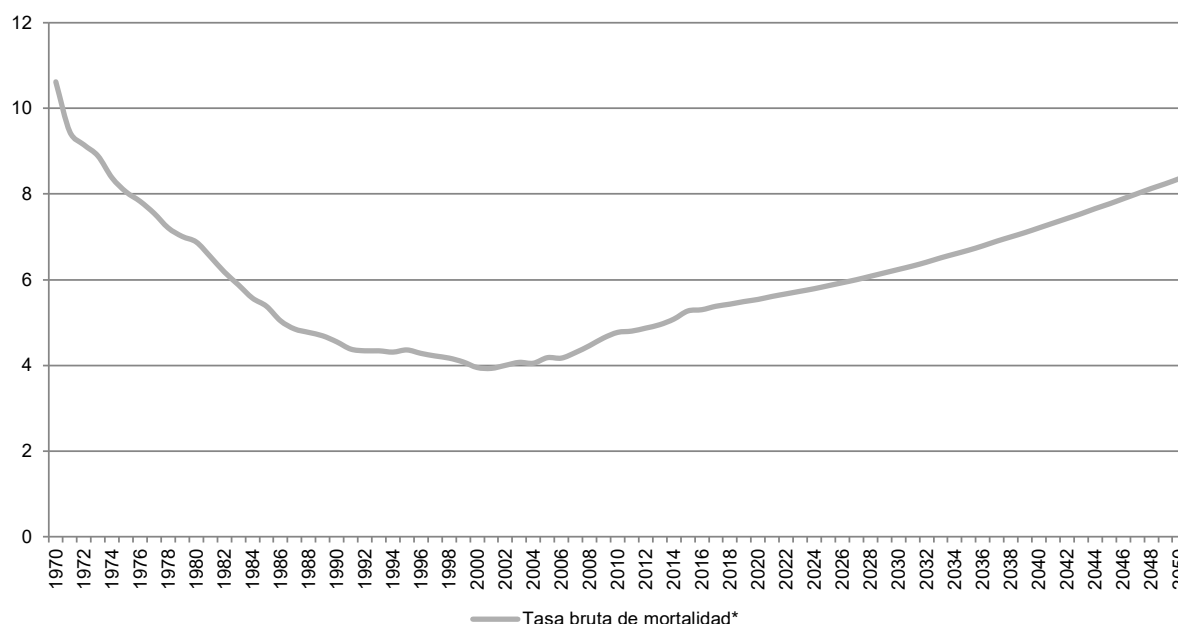
La composición etaria de las muertes desde 1970 ha cambiado; el 41.4 por ciento de las muertes correspondía a menores de

un año. Para el año 2015 desciende a 5.4; en los niños de uno a cinco años también se observó un considerable descenso al pasar, en el mismo periodo de 17.5 a 1.1; esto obedece al cambio demográfico y al proceso de transición epidemiológica en todo el país, así como a la disminución en la mortalidad por enfermedades diarreicas y por infecciones respiratorias agudas, mismas que determinaron los altos niveles de mortalidad en el siglo XX.

La mortalidad en niños de 6 a 14 años siempre ha sido la de menor participación en el total de la mortalidad, pasa de 5.67 por ciento a 1.1 en 2015.

La población en edad productiva de 15 a 64 años invierte los papeles en su participación al pasar de 22.3 por ciento a 41.4 por ciento, en el mismo lapso.

Gráfica 15
Tabasco.- Tasa bruta de mortalidad 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015* y *Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Las personas de 65 años y más registran la mayor participación, al pasar de 13.2 a 51.2 por ciento en el periodo de referencia, debido a la sobrevivencia de las personas adultas. (Gráfica 16)

El descenso del nivel de mortalidad infantil durante los primeros años de vida indica el nivel de bienestar y desarrollo de Tabasco; en 1970 había una tasa de 96.61, a pesar de un ligero incremento en 1989, la tasa desciende a 14.3 en 2015.

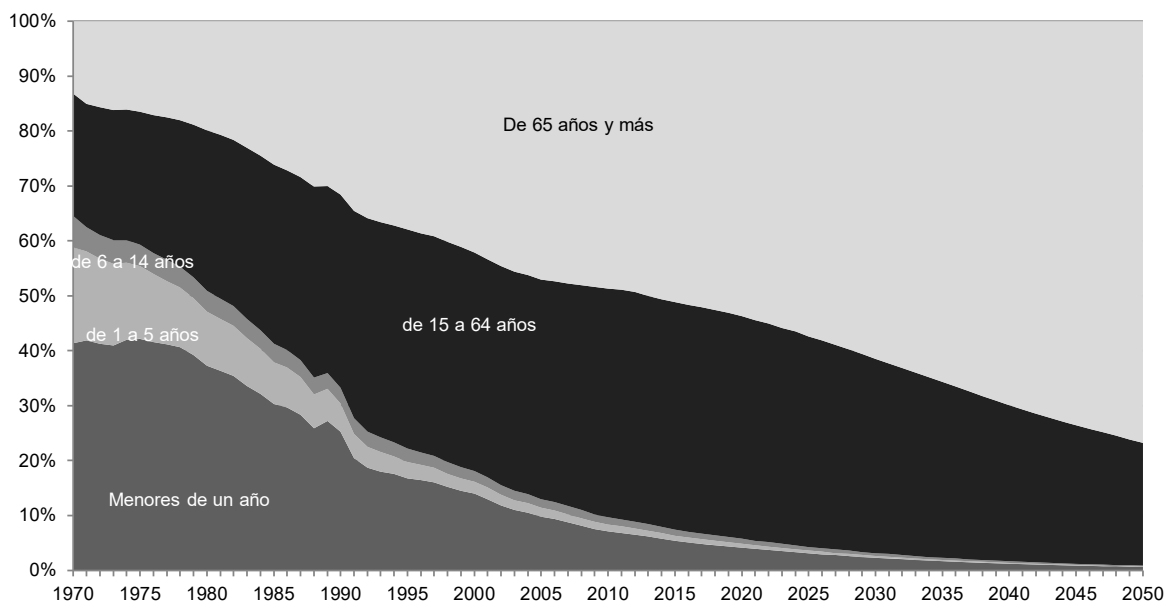
Estas cifras muestran los avances en la prevención de la mortalidad infantil, pero es posible prever que en los años de proyección las decrementos en estas tasas serán muy pequeños aún si se consideran los avances médicos e institucionales en materia de atención a las mujeres embarazadas y a los infantes menores de un año, causas que serán determinadas por factores socio-económicos, genéticos, de salud, ambienta-

les y toxicológicos que repercutirán en la salud de los infantes, haciendo más difícil el abatimiento de la mortalidad debido a lo complejo de la atención médica requerida.

Se espera que la mortalidad infantil disminuya a 9.5 en 2030 y a 4.5 en 2050, diferenciando entre hombres y mujeres, pasará de 10.4 y 8.5 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos en 2030; a 4.9 y 4 en 2050. (Gráfica 17)

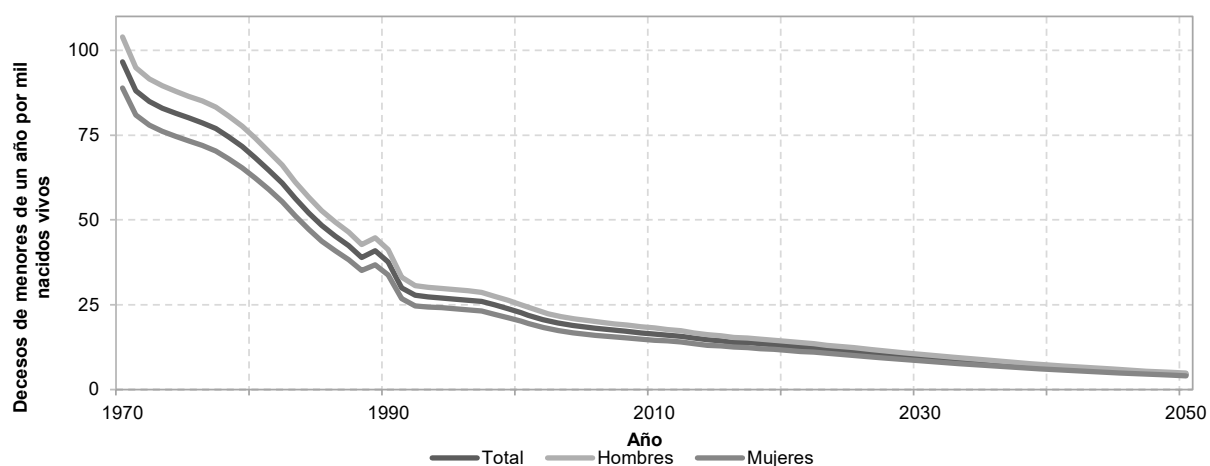
Es importante resaltar las causas de muerte que inciden de forma determinante en la mortalidad y que han aumentado en forma dramática de 1990 a 2015 y que tendrán la misma tendencia en el futuro; sobre todo por diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón, en menor medida pero con la misma tendencia la ocurrida por accidentes de tránsito, cáncer de próstata, hipertensión arterial, cáncer de mama y homicidios.

Gráfica 16
Tabasco.- Defunciones por grupo de edad 1970-2050



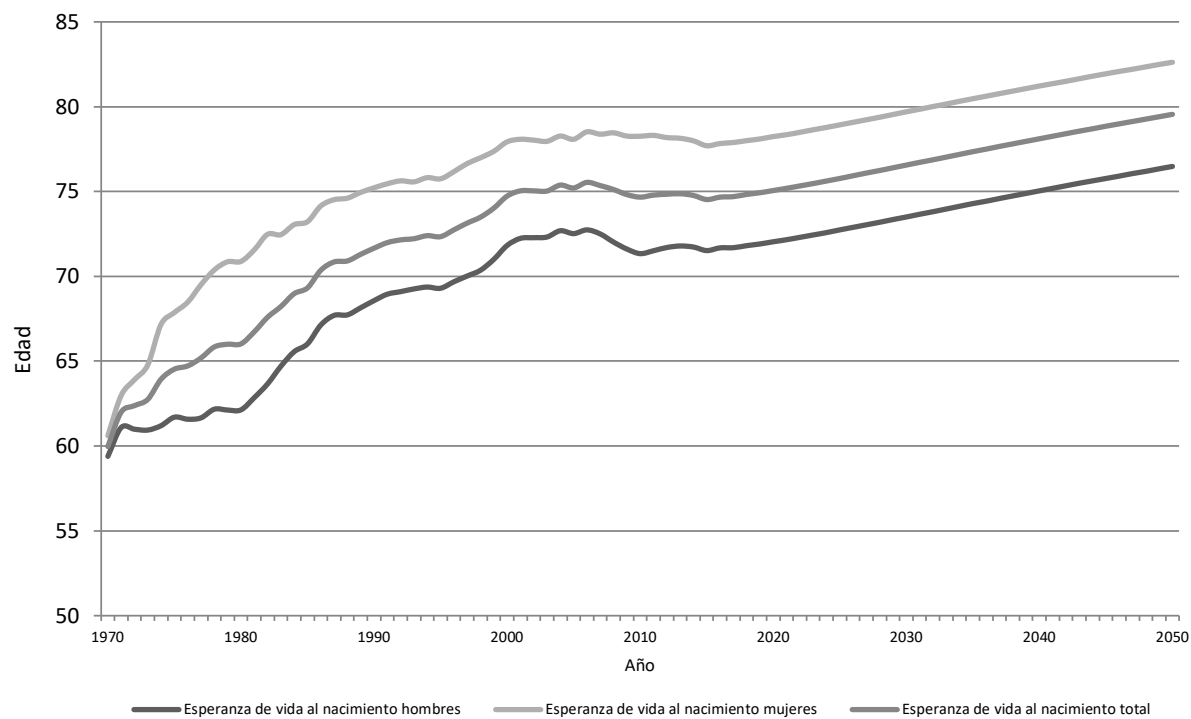
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*

Gráfica 17
Tabasco. Tasa de mortalidad infantil total y por sexo, 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*

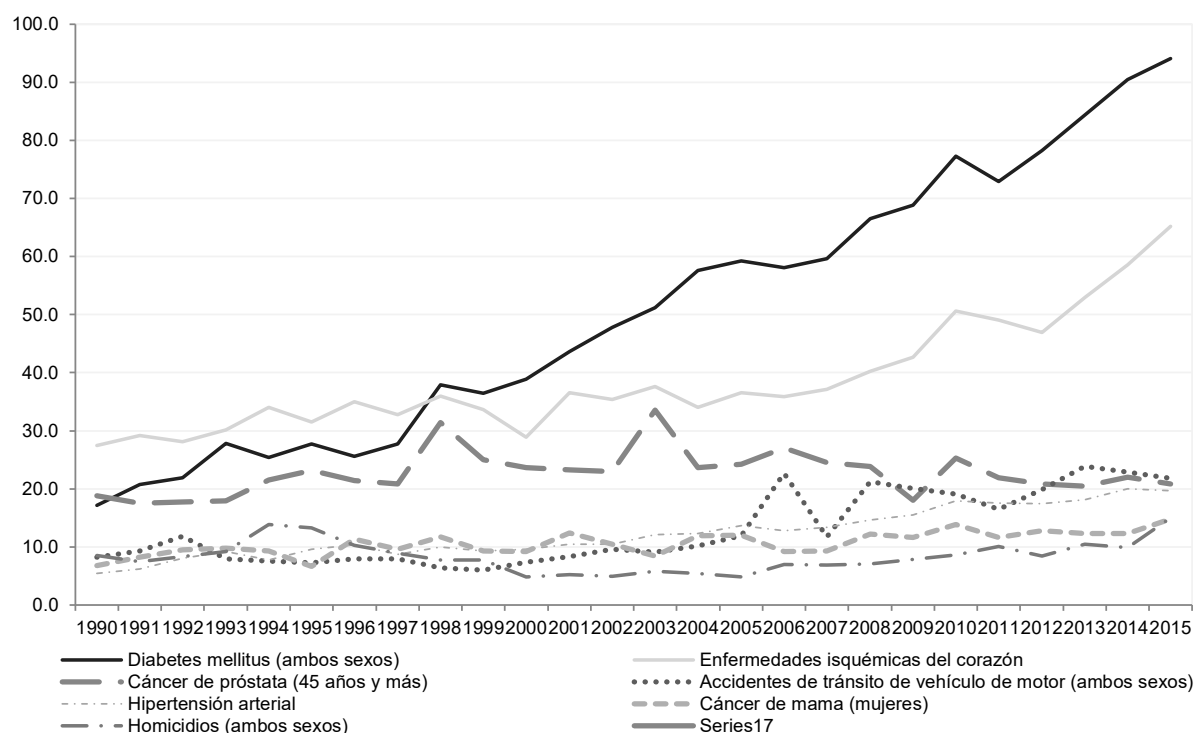
Gráfica 18
Tabasco.- Esperanza de Vida 1970-2050



Fuente: CONAPO.- Proyecciones de indicadores demográficos. 1970-2050.

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Gráfica 19
Tabasco.- Tasa de mortalidad por diferentes causas, 1990-2015



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*

El marcado descenso de la mortalidad infantil está fuertemente vinculado al incremento en la esperanza de vida⁶ al nacimiento, definida como el número de años que en promedio se espera viva una persona. La gráfica No.18 revela importantes ganancias, de 1970 a 2003, modificándose de 60 a 75, con una ganancia de 15.1 años de vida promedio adicionales. A partir de 2003 se observa un estancamiento en la esperanza de vida de la población tabasqueña, con pequeñas pérdidas y ganancias. Las fluctuaciones recientes en este indicador son el reflejo del paulatino incremento de las tasas brutas de mortalidad atribuibles al envejecimiento poblacional y por consiguiente, a un

mayor número de defunciones por enfermedades crónico-degenerativas y a las muertes por causas violentas, principalmente en los hombres jóvenes, que no se habían presentado en la historia reciente del país.

La esperanza de vida al nacimiento asciende en 2015 a 74.5 años, lo que representa aproximadamente una pérdida de 0.5 años de vida promedio desde 2003. La brecha existente entre hombres y mujeres, pasó de 1.2 en 1970 a 6.2 años en 2015, siendo en los hombres y mujeres en 1970 de 59.4 y 60.6 años en promedio, aumentando en 2015 a 71.5 y 77.7 años promedio, respectivamente. En 2015, Tabasco ocupa el vigésimo segundo lugar a nivel nacional, en cuanto a la mayor esperanza de vida se refiere.

⁶ CONAPO.-Cuadernillo proyección Tabasco

a. Fecundidad

En Tabasco la fecundidad ha evolucionado desde la década de los setentas, cuando se tenían altas tasas de fecundidad, debido las políticas de población en el país que incentivaban el crecimiento de la población.

La tasa global de fecundidad de 6.7 en 1970 tiene una marcada tendencia hacia la baja hasta el año 2000 que es de 2.69; en los años posteriores hasta 2015 el descenso es a 2.24 hijos por mujer, llegando a una tasa muy cercana al nivel de reemplazo. Esto ocasiona que la base de la pirámide poblacional sea cada vez más angosta y que la población infantil y la juvenil reduzcan su peso relativo. (Gráfica 20)

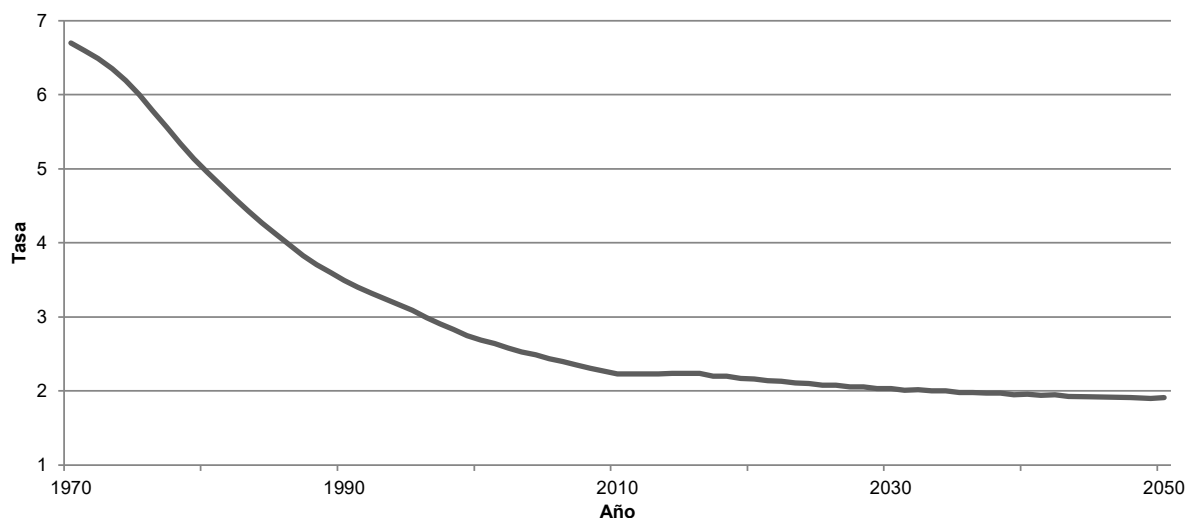
Es necesario analizar la fecundidad a través de su comportamiento histórico y la dinámica en cada grupo de edad de las mujeres fértiles.

El número de hijos de 319 por cada mil mujeres que se tenía en 1970, en el grupo

de 20 a 24 años disminuye a 129 hijos en 2015. El siguiente grupo que más aporta a la fecundidad es el de 25 a 29 años, que disminuye de 306 a 129 hijos. Estos grupos continúan siendo los que más aportan a la tasa global de fecundidad. A pesar de ello, son los que registran una mayor reducción en su participación. (Gráfica 21)

La tasa de fecundidad en adolescentes presenta una menor disminución que las tasas de fecundidad entre mujeres jóvenes. En 1970 se llegó a 179 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años. El acceso a mejores niveles de bienestar social, a la educación en todos los niveles, la sensibilización sobre las desigualdades de género y el acercamiento a la salud sexual y reproductiva continúan contribuyendo a la reducción de los nacimientos, así para 2015 la cifra se reduce a 80 nacimientos por cada mil adolescentes en el Estado de Tabasco, tasa superior al 74.33 de la República Mexicana era de 74.33

Gráfica 20
Tabasco. Tasa global de fecundidad, 1970-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-205*

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

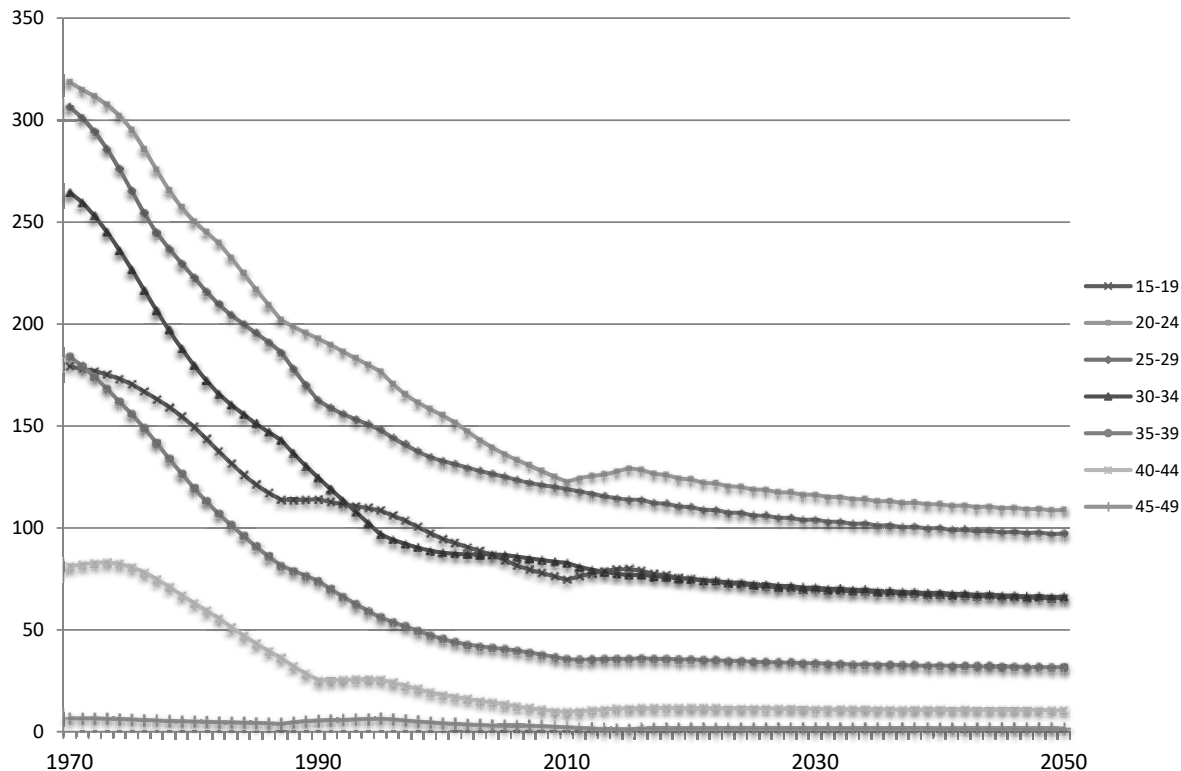
De manera particular para este grupo se ha implementado una política pública denominada Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que tiene como objetivo reducir para el año 2030 la tasa específica de fecundidad de las adolescentes en 50 por ciento, así como erradicar el embarazo en menores de 15 años, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

En el estado de Tabasco para 2015 hay poco menos de 673 mil mujeres en edad fértil (MEF) que representan el 55.5 por ciento de la población femenina total. En 1990 eran casi 393 mil mujeres. Esto significa que en los últimos 25 años la población femenina

en edad fértil ha incrementado su volumen en 71.3 por ciento.

Las mujeres de 25 a 29 años y de 30 a 34 años contribuyen en mayor medida a la fecundidad, representan el 15.6 y 14.9 por ciento respectivamente, proporción aún importante respecto del total. Estas edades son las que merecen mayor atención en salud materna e infantil, así como el acceso a métodos de anticoncepción. Por último, los grupos que menos contribuyen a la fecundidad, son los de mayor edad (35 a 39, 40 a 44 y 45 a 49) con un peso relativo de 13.7, 12.3 y 10.3 por ciento, respectivamente. (Gráfica 21)

Gráfica 21
Tabasco.- Tasa específica de fecundidad 1970-2015



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015* y *Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*

II. Salud sexual y reproductiva

a. Vida sexual y reproductiva

El inicio de la vida sexual determina el proceso reproductivo de las personas y determina su fecundidad. Así también, la unión conyugal está directamente ligada al inicio de la reproducción, si todo esto se da a temprana edad, puede tener repercusiones menos favorables tanto para la madre como para el niño.

Es en esta etapa cuando comienza la exposición a los riesgos de embarazos o de contraer una infección de transmisión sexual (ITS) que condicionan las actividades como la asistencia a la escuela, la participación en alguna actividad económica, así como el uso del tiempo libre y en consecuencia en el desarrollo de la persona. El acceso a la salud sexual y reproductiva para las mujeres condicionará su bienestar y estabilidad social.

El uso de métodos anticonceptivos, sobre todo por las mujeres, ha sido esencial para el logro de un mayor bienestar y autonomía, sobre todo para evitar embarazos a edades tempranas que ponen en riesgo la salud de la madre y del recién nacido. Atender la salud sexual y reproductiva va más allá de la planificación familiar, se busca también evitar las enfermedades de transmisión sexual, así como evitar las muertes materna e infantiles, haciendo énfasis en las necesidades de las personas y buscando la interacción entre los derechos humanos.

De acuerdo a los resultados de la (Encuesta de la Dinámica Demográfica) ENADID, aumentó el número de mujeres en edad fértil que usaron métodos anticonceptivos en la primera relación sexual al pasar de 26.6 a 35.3 por ciento entre 2014 y 2018. En este último año el uso de métodos anticonceptivos en la entidad se situó en un porcentaje

menor al nacional que fue de 39.9 y 1.8 veces mayor al porcentaje de mujeres en Chiapas de 19.6

En el ámbito nacional a las razones de no uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, se tiene como principal causa el desconocimiento de métodos, así como falta de información sobre el tema; en segundo lugar, que querían embarazarse y en tercer lugar porque no planeaban tener relaciones sexuales.

Es conveniente considerar la actividad sexual de las mujeres de manera independiente a su situación conyugal, como se había hecho tradicionalmente a través del uso de indicadores que garanticen una mejor detección de las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva.

b. Prevalencia anticonceptiva en mujeres sexualmente activas

El hecho de que las mujeres ejerzan de manera libre y autónoma sus derechos sexuales y reproductivos ha favorecido la transformación de comportamientos sociales en condiciones de mayor equidad e igualdad. (Tabla 1)

Los resultados de la ENADID 2014 y 2018 en Tabasco, entre las mujeres en edad fértil sexualmente activas (MEFSA), aumentó el porcentaje de usuarias actuales de métodos anticonceptivos de 70.4 a 72.6; quedando a 2.9 puntos porcentuales por debajo de los estimado a nivel nacional (75.5). Con relación a las demás entidades federativas en 2018, Tabasco supera en 6.9 a Chiapas, la cual presenta la menor prevalencia anticonceptiva de 65.6; y queda a 9.0 puntos porcentuales de la Ciudad de México quien tiene la mayor prevalencia anticonceptiva de 81.6.

Por características sociodemográficas de las MEFSA, se observa que en general asciende la prevalencia anticonceptiva durante el periodo de estudio, principalmente en las adolescentes (15 a 19 años) con 5.6 puntos porcentuales, las de 20 a 24 con 6.5 puntos y las de 35 a 39 años disminuye 0.8 puntos, así las adolescentes continúan siendo el grupo que menos usa métodos anticonceptivos respecto al resto de mujeres en los demás grupos de edad

Entre las mujeres que aún no tienen hijos así como las que tienen dos, la prevalencia aumentó en 10.8 y 3.0 puntos porcentuales respectivamente; en tanto que por condición de unión, las unidas sexualmente activas son quienes tienen un aumento poco considerable (0.7 puntos porcentuales). Por otra parte, en las mujeres con primaria completa hubo una disminución de 6.1 puntos; sin escolaridad y primaria incompleta apenas hubo un aumento en 0.3 puntos. Se observa que las MEFSA residentes de zonas urbanas no tienen una modificación; y las residentes de zonas rurales aumentaron en 5.1 puntos.

c. Prevalencia anticonceptiva de métodos modernos en mujeres sexualmente activas

La medición de la prevalencia anticonceptiva de métodos modernos⁷ permite aproximarse a la cobertura que el sector salud tiene respecto a la oferta de éstos. Su uso hace posible separar las prácticas sexuales de la reproducción y ha generado transformaciones en toda una serie de comportamientos relacionados con éstas, ya que su efectividad es mayor que la de los métodos tradicionales. (Tabla 2)

⁷ Se denominan métodos anticonceptivos modernos a aquellos cuyo forma de acción es mecánica, se basa en alguna sustancia o requieren de intervenciones quirúrgicas, las cuales son: OTB, vasectomía, pastillas, inyecciones, implante subdérmico, parche, DIU, condón masculino, condón femenino, óvulos, jaleas o espumas anticonceptivas y la pastilla de emergencia.

Tabla 1

Tabasco. Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas por características seleccionadas, 2014 y 2018.

Características seleccionadas	2014	2018
Total	70.4	72.6
Grupos de edad		
15-19	57.2	62.8
20-24	57.6	64.1
25-29	64.6	65.5
30-34	70.9	72.9
35-39	77.7	76.9
40-44	79.4	81.6
45-49	76.2	77.4
Paridez		
0	26.5	37.4
1	55.8	56.2
2	76.7	79.7
3	89.0	90.8
4 y más	85.8	86.1
Nivel de escolaridad		
Sin escolaridad y primaria incompleta	76.1	76.8
Primaria completa	78.7	72.9
Secundaria	72.5	73.7
Preparatoria y más	65.3	71.2
Situación conyugal		
Unida	69.5	70.2
Lugar de residencia		
Rural	67.9	73.0
Urbano	72.2	72.3

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

Tabla 2
Tabasco. Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos modernos por características seleccionadas, 2014 y 2018

Características seleccionadas	2014	2018
Total	66.2	67.9
Grupos de edad		
15-19	52.2	54.6
20-24	55.6	58.1
25-29	60.4	59.5
30-34	65.1	69.5
35-39	73.3	72.8
40-44	74.0	77.8
45-49	74.5	74.1
Paridez		
0	24.3	30.7
1	48.8	49.7
2	72.7	76.2
3	84.1	86.9
4 y más	83.6	82.5
Nivel de escolaridad		
Sin escolaridad y primaria incompleta	74.3	76.6
Primaria completa	75.5	68.2
Secundaria	69.0	69.9
Preparatoria y más	59.7	65.7
Lugar de residencia		
Rural	64.4	68.7
Urbano	67.5	67.4

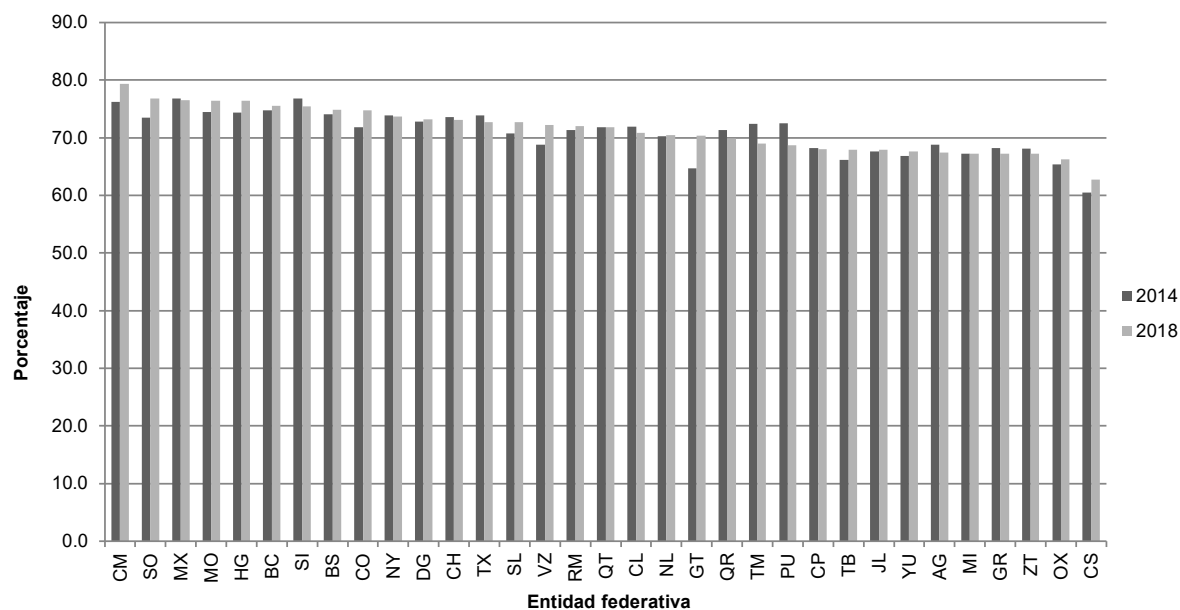
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

En Tabasco, el porcentaje de MEFSA que utilizan métodos anticonceptivos modernos aumentó de 66.2 a 67.9 entre 2014 y 2018; quedando con 4.1 puntos porcentuales por abajo de lo estimado a nivel nacional en 2018 (72.0%). Respecto a las demás entidades federativas en 2018, Tabasco supera en 5.2 puntos porcentuales a Chiapas, la cual tiene la menor prevalencia anticonceptiva (62.8%); y queda a 11.4 puntos abajo de la ciudad de México que presenta el mayor porcentaje de usuarias actuales de este tipo de métodos (79.3%). (Gráfica 22).

Por características sociodemográficas de las MEFSA, se observa un incremento en el porcentaje de usuarias de métodos anticonceptivos modernos durante los últimos cinco años), principalmente en las mujeres de 30 a 34 y de 40 a 44 años con 4.4 y 3.9 puntos porcentuales, respectivamente. Los grupos de 15 a 19 y de 20 a 24 aumentan en 2.4 cada uno.

Considerando la paridez, el mayor ascenso ocurrió en las mujeres con paridad cero y 2, con 6.4 y 3.6 puntos porcentuales. Por otra parte, en las mujeres de preparatoria y más aumenta el indicador en 5.9 puntos porcentuales, mientras que en las de primaria completa disminuyó 7.3 puntos porcentuales. En las MEFSA residentes de zonas urbanas disminuye la prevalencia anticonceptiva de métodos modernos en 0.1 puntos porcentuales y en las rurales se incrementa el porcentaje en 4.3 puntos por lo que para 2018, se cierra una brecha que había por lugar de residencia, además que en la zona rural el porcentaje es mayor que las zonas urbanas con 68.7 y 67.4 puntos porcentuales para los dos ámbitos de residencia, respectivamente.

Gráfica 22
Tabasco.- Porcentaje de mujeres en edad sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos modernos por entidad, 2014 y 2018



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

d. Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil sexualmente activas

La participación de los hombres en la prevalencia anticonceptiva se conoce a través de la información que aportan las mujeres en la ENADID. En Tabasco el porcentaje de MEFSA que reportó haber usado métodos anticonceptivos porque su pareja se realizó la vasectomía, o bien porque utilizan el condón masculino o métodos tradicionales disminuyó ligeramente en 0.2 por ciento al pasar de 13.2 a 12.9 por ciento del año 2014 al 2018. Por grupo de edad; en los de 15 a 19 años la cifra disminuye en 6.9 por ciento y en los de 30 a 34 años bajó en 4.6 por ciento. El dato del primer grupo requiere mayor atención por las consecuencias que podría tener -embarazos no planeados o enfermedades de transmisión sexual- ya que tradicionalmente se ha asignado a las mujeres la

responsabilidad de protegerse sobre todo de los embarazos no planeados con el uso de métodos anticonceptivos. Los grupos de 20 a 24 años y de 25 a 29 son los únicos que aumentan su participación en 3.9 y 6.5 por ciento al pasar de 17.1 a 20.9 y de 12.1 a 18.6 por ciento respectivamente.

Aunque en términos generales en cada característica se reporta una disminución, es importante resaltar que por paridez, las mujeres sin hijos son las únicas que registran un aumento de 19.1 a 25.4 por ciento en la participación masculina en la prevalencia anticonceptiva.

Por nivel de escolaridad, sólo el grupo de preparatoria aumenta en 0.4 puntos porcentuales, en el resto de este grupo disminuye el porcentaje. Por lugar de residencia el rural permanece igual y en el urbano hay una reducción de 0.2 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3
Tabasco. Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos con participación masculina por características seleccionadas, 2014 y 2018

Características seleccionadas	2014	2018
Total	13.2	12.9
Grupos de edad		
15-19	27.4	20.5
20-24	17.1	20.9
25-29	12.1	18.6
30-34	14.5	9.8
35-39	11.9	10.1
40-44	9.5	8.1
45-49	8.1	8.2
Paridez		
0	19.1	25.4
1	20.3	16.5
2	11.5	11.2
3	9.2	8.2
4 y más	8.6	6.9
Nivel de escolaridad		
Sin escolaridad y primaria incompleta	3.6	3.0
Primaria completa	7.2	6.9
Secundaria	11.4	8.3
Preparatoria y más	18.2	18.6
Lugar de residencia		
Rural	9.6	9.6
Urbano	15.7	15.5

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

e. Necesidad no satisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil sexualmente activas.⁸

Una forma de medir la falta de cobertura en la distribución y oferta de métodos anticonceptivos para las mujeres que desean regular su fecundidad pero que no utilizan la anticoncepción, es a partir del indicador de necesidad no satisfecha de métodos anticonceptivos (NIA). El porcentaje de necesidad no satisfecha de mujeres sexualmente activas residentes en Tabasco disminuyó de 12.3 a 11.7 del año 2014 al 2018. En el último año supera al indicador nacional que es de 11.1 por ciento. En la población de 15 a 24 años el indicador descendió en 3.6 puntos porcentuales; en el grupo de 25 a 34 disminuyó en 1.1 por ciento y en el de 35 a 49 años aumentó en 1.2 por ciento.

f. Salud materno-infantil⁹

La atención de la salud materna e infantil en el corto y mediano plazo deberá ser una prioridad de salud pública, en la que habrá de considerarse no sólo los servicios vinculados a salud, sino también las condiciones de vida, sociales, demográficas y territoriales, entre otras.

Las acciones que se han llevado a cabo como la expansión de los servicios de salud reproductiva, en especial de planificación familiar y anticoncepción, han contribuido a reducir la mortalidad materna e infantil, fundamentales para aumentar la esperanza de vida.

Así, en 1990 la razón de mortalidad materna era de 46.0 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año; alcanza su nivel más alto en 1999 con 88.3 defuncio-

⁸ Fuente: CONAPO.- Situación de la Salud Sexual y Reproductiva, Entidades Federativas, Tabasco.

⁹ Diagnóstico Sociodemográfico para la Planeación Nacional 2018

nes; su nivel más bajo en el año 2001 con 18.2 defunciones; a partir de entonces ha tenido fluctuaciones quedando en 36.3 defunciones en 2016.¹⁰ (Gráfica 23)

Para incidir en la mortalidad materna es necesario involucrar también a la familia, la comunidad y la sociedad civil organizada, a fin de fomentar una cultura del cuidado de la salud y con ello reducir los riesgos durante el embarazo, parto y puerperio.

La salud materno infantil en Tabasco, en general, cumple con lo establecido en las Normas Mexicanas de Salud, sin embargo se sitúa como una de las entidades con menor número de revisiones prenatales en las MEF, en 2014, las mujeres acuden a 8.7 consultas en promedio, lo que sitúa a la entidad entre los estados ligeramente por debajo del promedio nacional que es de 8.9 revisiones, muy por debajo de los estados de Tlaxcala, Nuevo León y Querétaro que alcanzan 10.5, 9.9 y 9.4 revisiones prenatales respectivamente.

No obstante, el 95.2 de los partos son atendidos por médicos, cifra ligeramente arriba de la nacional que es de 94.8 por ciento, y solamente 1.0 por ciento de los nacimientos fueron conducidos por enfermeras auxiliares o promotoras de la salud; en contraste y a diferencia de otras entidades las parteras atendieron a 3.3 por ciento de mujeres durante el parto, porcentaje mayor al 2.9 nacional.

En cuanto a la lactancia materna, el 90.7 de las mujeres en edad fértil dieron leche materna al recién nacido, cifra inferior al promedio nacional de 92.2 por ciento. En Tabasco,

el número promedio de meses que las mujeres lactaron fue de 10.1 meses, mayor a la media nacional de 9.2 y aunque el promedio de meses de lactancia supera lo establecido por la norma de salud, que son seis meses, es importante reforzar la información en las mujeres que no amamantaron.

Es importante resaltar que en la entidad el 51.9 de los partos fueron vía vaginal y por cesárea fueron de 48.1 por ciento, cifra que supera el 20 por ciento que establece la NOM 007-SSA2-2016; por lo tanto, es necesario concientizar tanto al personal médico como a las mujeres de los efectos negativos de esta práctica sobre la salud de éstas, con excepción únicamente de aquellos casos en los que corre riesgo la vida la madre o del producto.

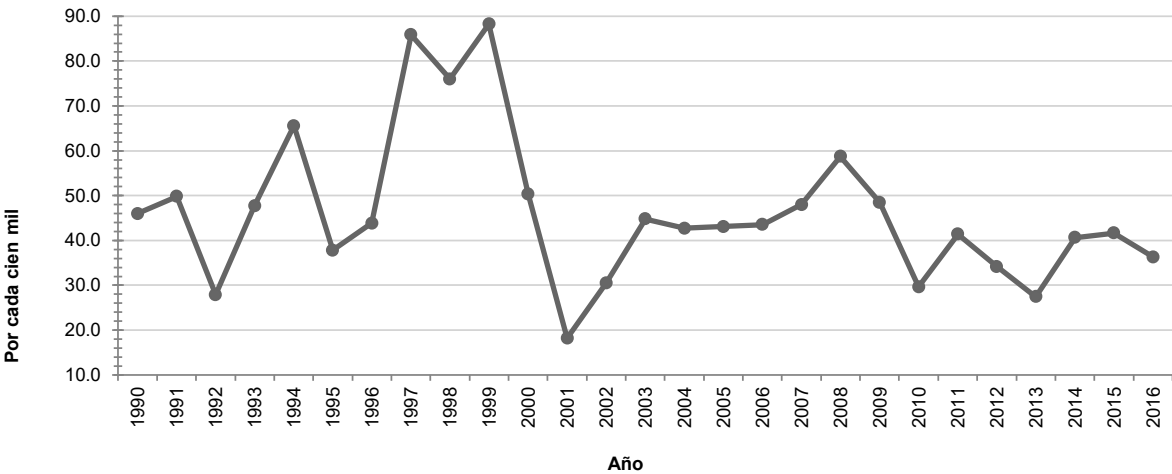
Según las proyecciones elaboradas por CONAPO, la mortalidad y en específico a mortalidad infantil, se redujeron en forma importante a lo largo del siglo pasado. Sin embargo, para el año 2016 el Estado de Tabasco tiene una tasa de mortalidad infantil de 14.0 a diferencia de la tasa nacional que es de 12.1; apenas debajo de los estados de Campeche y Puebla que se ubican en los últimos lugares con una tasa de 14.1 y 14.4 (Gráfica 24)

a. Salud reproductiva en adolescentes

Cuando las personas inician su vida sexual comienza la exposición a los riesgos de embarazos o de contraer una ITS; al darse en una edad temprana o tardía puede tener efectos de corto, mediano y largo plazo en la vida de una persona ya que se condicionarán las actividades en su entorno: asistencia escolar, participación económica y uso del tiempo libre. Es importante que sobre todo las mujeres tengan acceso a la salud sexual y reproductiva, ya que en gran medida, les permitirá conseguir bienestar y estabilidad social.

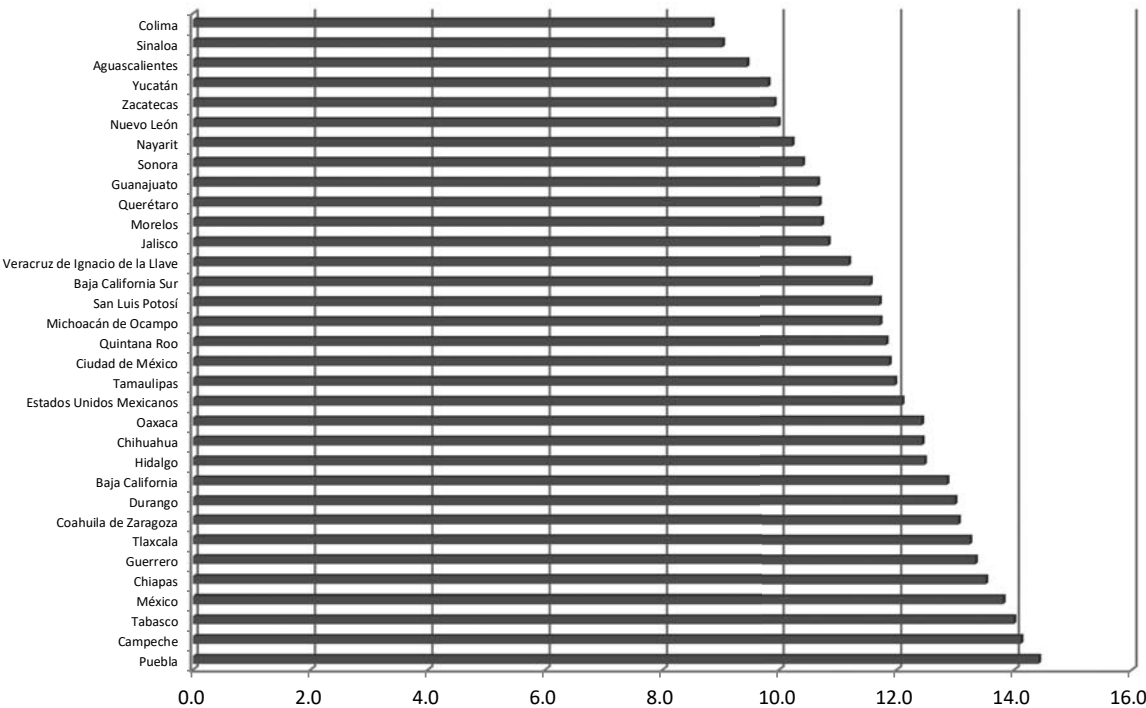
¹⁰ La razón de mortalidad materna es un indicador que ha tenido un comportamiento errático con variaciones significativas desde 1990, debido a algunos ajustes en su construcción, entre los que se encuentran la actualización cada vez que el CONAPO publique oficialmente nuevas proyecciones de población elaboradas con base en un ejercicio censal y la conciliación demográfica.

Gráfica 23
Tabasco.- Razón de mortalidad materna 1990-2016



Fuente: SS. Base de datos del Subsistema de información sobre nacimientos. INEGI y SS. Bases de datos de mortalidad

Gráfica 24
Tabasco.- Mortalidad infantil por entidad federativa, 2016



Fuente: SS. Base de datos del Subsistema de información sobre nacimientos. INEGI y SS. Bases de datos de mortalidad.

Destaca para 2014, que menos de la mitad de las adolescentes (15 a 19 años) y de las jóvenes de 20 a 24 años, ambas con 44.2 por ciento usaron algún anticonceptivo en la primera relación sexual.

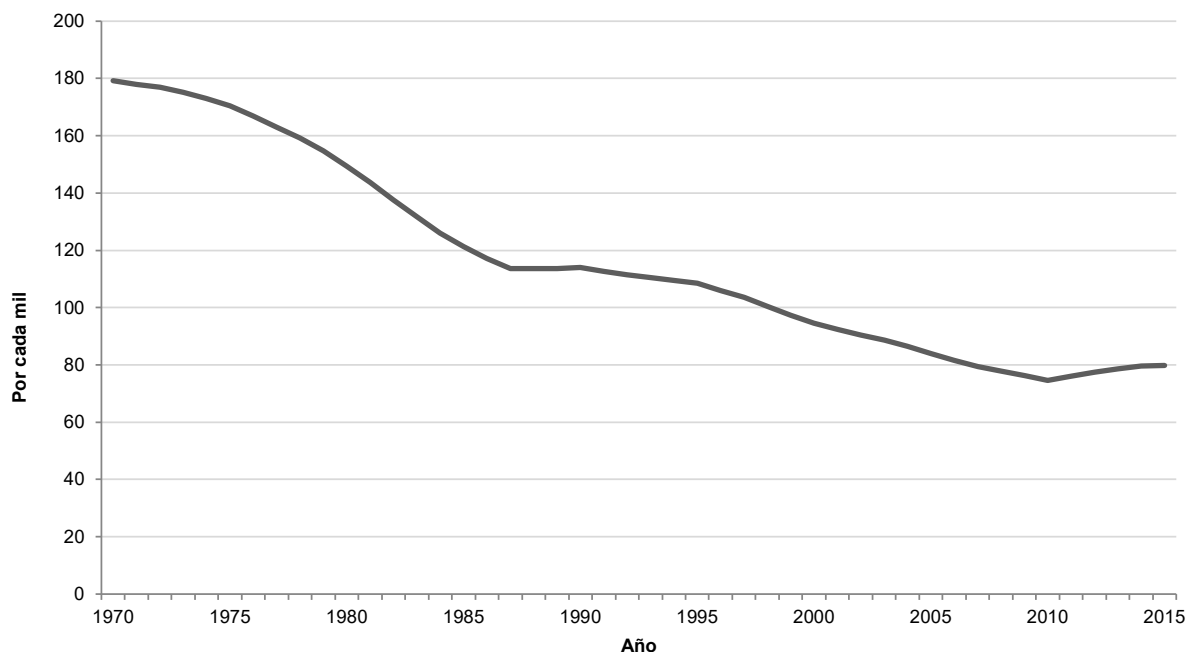
Se observa que a mayor escolaridad se incrementa el porcentaje de las que hacen uso de métodos anticonceptivos, y la brecha entre las menos y más escolarizadas es de 30.6 puntos porcentuales, dado que el 11.1 por ciento de las que cuentan con primaria o menos usaron métodos y las que cuentan con preparatoria o más el 41.7 por ciento; en zonas rurales 17.5 usó métodos anticonceptivos, mientras que en las urbanas lo hicieron 32.9 por ciento.

En Tabasco, para 2014 se encontró que el desconocimiento, así como la falta de in-

formación sobre la forma en que deben usarse los métodos y dónde pueden obtenerse es la principal causa por la que las mujeres no usaron estos métodos. En segundo lugar, se debió a que no planeaban tener relaciones sexuales y en tercero, señalaron que querían embarazarse.

Se pronostica que la tasa de fecundidad de las mujeres de 15 a 19 años irá disminuyendo, a pesar del aumento experimentado en 2010 y 2015. De 79.8 nacimientos por cada mil adolescentes que ocurrían en 2015, es probable que se reduzcan a 69.8 nacimientos en 2030 y a 65.5 nacimientos en 2050. Esto podría ser consecuencia de la puesta en marcha de la ENAPEA, que tiene como objetivo la reducción de la fecundidad del grupo 15 a 19 años en 14.3 puntos porcentuales de 2015 a 2050. (Gráfica 25)

Gráfica 25
Tabasco.- Tasa de fecundidad adolescente 1970-2015



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades Federativas 2016-2050*

III. Estructura y organización de los hogares y las familias

El hogar¹¹ es el principal motor de nuestra sociedad, constituyendo el principal espacio social, vital y físico, en el cual sus integrantes adquieren habilidades, valores y hábitos que podrán ser de gran utilidad para su desarrollo en la sociedad. Es identificado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) como “la unidad formada por el conjunto de personas que residen en la misma vivienda, independientemente de sus vínculos parentales”.

En los años sesenta, las transformaciones en las familias tabasqueñas fueron notables debido a su considerable aumento, derivado del descenso de la mortalidad e incluso aumento de la fecundidad. Esto se tradujo en un incremento y mayor sobrevivencia de los miembros de las familias cuyas parejas tenían una descendencia numerosa.

Varios factores se han conjugado desde entonces para dar lugar a la configuración de un nuevo perfil de las familias tabasqueñas, asimismo en el tipo y tamaño de los hogares y en el aumento de los hogares con jefatura femenina. La ENADID 1997 demuestra que en Tabasco entre las generaciones 1953-1962 y 1968-1972 se da un recorrimiento de un año en el indicador de la edad mediana al matrimonio (de 19 a 20 años). A pesar de esta postergación, un alto porcentaje de mujeres se encontraba unidas antes de cumplir 16 años de edad: una de cada cuatro mujeres de la generación 1953-1957 y una de cada cinco entre las de la generación más reciente. Aunque en la ENADID 2014 la edad mediana para los mismos grupos de edad (25 a 34 y 35 a 49 años) disminuyó a 18.6 y 19.4 respectivamente.

Destaca también que en 1997, el número ideal de hijos e hijas que en promedio declararon las mujeres unidas de la entidad fue de 3.4 hijos, mientras que a nivel nacional este valor fue de 3.2 hijos. El número ideal de la descendencia fue ligeramente mayor a la paridad promedio de las mujeres en edad fértil unidas de la entidad (3.2 hijos). Ya para 2014 el número ideal de hijos que deseaban las mujeres fue de 2.7 similar al nacional.

Es importante destacar el descenso de la tasa global de fecundidad que en 1970 era de 6.7 y para el año 2015 desciende a 2.24, muy cercano al nivel de reemplazo. Otro aspecto importante que determina el tamaño de los hogares es la propensión a la ruptura de las uniones, donde el porcentaje de las personas que están divorciadas en 1994 pasó de 6.3 a 16.7 por ciento en 2016.

En el año 2000 el tamaño promedio de los hogares era de 4.4, ya para el año 2018 desciende a 3.6; en cuanto al tamaño por jefatura masculina también disminuye de 4.6 a 3.8; por jefatura femenina pasa de 3.7 a 3.2 durante el mismo periodo.

En el periodo comprendido entre 2010 y 2015, las proporciones de hogares con jefatura femenina por entidad federativa muestran un crecimiento sostenido. Tabasco es la entidad federativa donde la presencia de estos hogares tuvo el mayor aumento, con 7.4 por ciento (de 23.1 a 30.5%), en contraste, el menor crecimiento lo presentaron Colima y Zacatecas, con 3.2 por ciento.

La constitución de los hogares se fundamenta principalmente en las relaciones de parentesco existentes entre los miembros que la conforman, el papel que juega cada uno de ellos y cómo están organizados.

Así, de acuerdo a la tipología que por lo general es utilizada para estudiar los hogares

¹¹ CONAPO.- LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE MÉXICO 2016, PÁG. 111

res, se han clasificado en hogares familiares y no familiares, según la existencia o no de las relaciones parentales con el jefe del hogar.

En la entidad la proporción de los hogares familiares ha descendido de 92.1 a 87.7 por ciento, en contraste, los hogares no familiares han pasado de 7.9 a 12.3 por ciento, en un lapso de tres años (2014 a 2017).

Dentro de los hogares familiares consideramos a los nucleares como aquellos formados por una pareja con o sin hijos o por el jefe del hogar que vive solamente con sus hijos (monoparental). Los hogares nucleares con jefatura masculina también han disminuido su proporción de 80.1 a 76.5 por ciento desde el año 2014 al 2017; los de jefatura femenina han aumentado de 19.9 a 23.5 durante esos mismos años.

Los hogares monoparentales están conformados por el 18.1 por ciento del total de hogares; en ellos, predomina la jefatura femenina que desde 2014 pasó de 83.8 a 84.8 por ciento y los de jefatura masculina de 16.2 a 15.2 por ciento.

Los hogares ampliados están constituidos, además de un hogar nuclear, por otros parientes que pueden ser ascendientes, descendientes o colaterales; su proporción con jefatura masculina descendió de 63.9 a 60.8 a partir de 2014; en el caso de los femeninos, éstos, aumentaron de 36.1 a 39.2; mientras que los hogares compuestos lo conforman un hogar nuclear o ampliado, además de la coresidencia con no parientes del jefe del hogar; estos últimos alcanzan un porcentaje de 2.5 para 2017.

Por otro lado, en los no familiares se identifican los hogares unipersonales, integrados por una sola persona; los de jefatura masculina han descendido de 62.8 a 60.4 por cien-

to y los de jefatura femenina han aumentado de 37.2 a 39.6 a partir de 2014. Los hogares unipersonales con jefatura femenina suelen ser principalmente de personas con mayor edad, lo que nos hace reflexionar sobre la vulnerabilidad de estas unidades, dado que pocas mujeres cuentan con una pensión al final de su vida laboral debido a una mayor inserción en el sector informal, quedando excluidas de dicho beneficio.

Las tendencias de las últimas décadas revelan, en general, que la disminución de parejas sin hijos y de los hogares no familiares marcarán el rumbo de los arreglos familiares en Tabasco. Si bien con el descenso de la fecundidad se ha reducido el número de integrantes de los hogares y se pensaba en la nuclearización de éstos, se ha visto un incremento de los ampliados como parte de estrategias alternativas de subsistencia de los hogares familiares. Es de destacar el claro incremento de la jefatura femenina en los hogares donde reside la pareja conyugal.

Asimismo, dentro de los hogares ampliados hay una notable diferencia en la composición del hogar conforme al sexo de la persona que lo dirige: en cuanto a los hogares ampliados encabezados por un hombre, la mayor proporción se concentra en las parejas con hijos y la convivencia con otros parientes.

IV. Distribución geográfica de la población

a. Migración interna¹²

El número de migrantes internos en el país ha pasado de 3.4 millones en el quinquenio 1985-1990 (solo considera interestatales), a 5.9 millones en 1995-2000, 6.6 mi-

¹² CONAPO.- Prontuario de migración y movilidad interna 2015.

llones en 2005-2010 y 6.4 millones en 2010-2015.

Al dividirlos entre interestatales e intraestatales, los primeros se han reducido y los segundos se han incrementado.

Los porcentajes de migrantes intraestatales respecto al total han pasado de 39.4 en 1995-2000, 46.9 en 2005-2010 y 50.1 en 2010-2015.

La Tasa Neta de Migración (TNM) ofrece un conteo del saldo migratorio que una unidad geográfica presenta por cada mil habitantes con la gran ventaja de su comparabilidad espacial, sin importar la cantidad de habitantes o de migrantes que tengan (y su diferencia).

En 1990, la mitad de la entidades mostraron una TNM positiva e igual número la tuvieron negativa. Para 2000, 2010 y 2015 un total de 19 entidades presentaron una TNM positiva y 13 obtuvieron una negativa.

La ciudad de México y Guerrero siempre han aparecido entre las tres entidades con mayor TNM negativa en el periodo de referencia. En 1990 también fue Durango, en 2000 Veracruz, en 2010 Tabasco y en 2015 Tamaulipas.

En el periodo 1985-1990, del Estado de Tabasco emigraron 54 mil 412 personas, inmigraron 47 mil 965, el resultado fue SNM negativo (-6 mil 447) y una Tasa Neta de Migración (-0.9). En el quinquenio 1995-2000 el número de emigrantes es de 73 mil 612 y el de inmigrantes 43 mil 815; en consecuencia aumentó el SNM negativo (-29 mil 797) y la TNM (-3.2).

En el siguiente periodo de 2005 a 2010 la cantidad de emigrantes asciende a 67 mil 960 y los inmigrantes disminuyen a 39 mil

263, el resultado es una Saldo Neto Migratorio negativo (-28 mil 697) y la TNM sigue siendo negativa (-2.6). En el último quinquenio 2010-2015, la cifra de emigrantes es de 62 mil 571 y la de inmigrantes 43 mil 578 personas y como resultado el SNM es negativo (-18 mil 993) y la TNM aunque disminuye sigue siendo negativa (-1.6).

La migración según lugar de nacimiento, también denominada migración absoluta, se presenta de acuerdo a los datos del Estado de Tabasco captados en los censos de 1990, 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

En 1990, el volumen de inmigrantes en Tabasco según lugar de nacimiento es de 143 mil 088 personas, y los emigrantes de 163 mil 209, con SNM negativo (-20 mil 121); en el año 2000 los inmigrantes aumentan a 178 mil 683 y también los emigrantes a 235 mil 392 y el SNM negativo aumenta (-56 mil 709); En 2010 los inmigrantes se incrementan a 197 mil 670, así también los emigrantes a 311 mil 328, el SNM negativo aumenta (113 mil 658); para 2015 los inmigrantes disminuyen a 187 mil 414 y los emigrantes aumentan nuevamente a 328 mil 970 y el SNM negativo vuelve a aumentar (-141 mil 556).

En cuanto al porcentaje que representan los inmigrantes respecto a la población total de Tabasco, en 2015 el 7.8 por ciento nacieron en el estado. En contraste el volumen que ha salido de Tabasco representa el 13.7 por ciento de la población total.

Una entidad federativa en un umbral medio es Tabasco, que registra cinco destinos migratorios clave; principalmente el Estado de México junto con la Ciudad de México así como Veracruz, pero también a Campeche, Chiapas y Quintana Roo. En el caso de Tabasco, salvo el Estado de México y la Ciu-

dad de México, las demás entidades federativas migratoriamente vinculadas pertenecen a su región circundante, lo que muestra nuevamente la importancia de los costos de transporte tangible e intangible para seleccionar los destinos migratorios. El Estado de México y la Ciudad de México siguen teniendo un enorme poder de atracción de migrantes para entidades como Tabasco, que contrarresta la importancia de los costos de transporte por las oportunidades que reciben los migrantes tabasqueños en ese destino.

De los movimientos migratorios dentro del país en el periodo 2010-2015, 90 por ciento tuvo su origen y destino en el Sistema Urbano Nacional (SUN), como resultado del grado de urbanización.¹³ En relación con la velocidad del crecimiento social, la emigración e inmigración presentaron sentidos contrapuestos, de tal manera que la tasa de la primera fue cuatro veces menor en las circunscripciones mayores que en las más pequeñas, en tanto que la inmigración fue 2.3 veces más cuantiosa en las grandes, lo que, en suma, reflejó la atractividad de los grandes asentamientos urbanos.

En términos netos, las ciudades con más crecimiento social fueron las grandes zonas metropolitanas de Monterrey (34 mil) y Guadalajara (24 mil). Entre las mayores a un millón: Querétaro (73 mil), Mérida (30 mil), Tijuana (28 mil), Aguascalientes (21 mil), León (19 mil) y Toluca (16 mil). Entre las cercanas a un millón de habitantes: Hermosillo (21 mil) y Saltillo (18.5 miles). Y las de tamaño medio, Pachuca (16 mil). Por su parte, de las ciudades turísticas: Cancún (38 mil), Playa del Carmen (33 mil), San José del Cabo (22 mil), Ciudad del Carmen (15.5 miles) y Puerto Vallarta (11 mil). En el extremo opuesto, las que en mayor medida expulsaron población fueron las zonas metropolitanas del Va-

lle de México (-96 mil), Veracruz (-71 mil), Acapulco (-36 mil), Oaxaca (-34 mil), Guanajuato (-20.5 miles), Cárdenas (-11 mil) y Reynosa- Río Bravo (11 mil).¹⁴

Las tres principales entidades de origen de inmigrantes interestatales recientes en Tabasco en 1990 provenían principalmente de Veracruz, Chiapas y Ciudad de México que en conjunto alcanzan la cifra de 15 714 personas; en el año 2000 siguen inmigrando de los mismos estados 11 mil 637 personas; en el año 2010 inmigran por orden de importancia de Chiapas, Veracruz y Quintana Roo ocho mil 210 personas; para el año 2015, el origen continúan siendo los mismo estados con nueve mil 804 personas. (Gráfica 26).

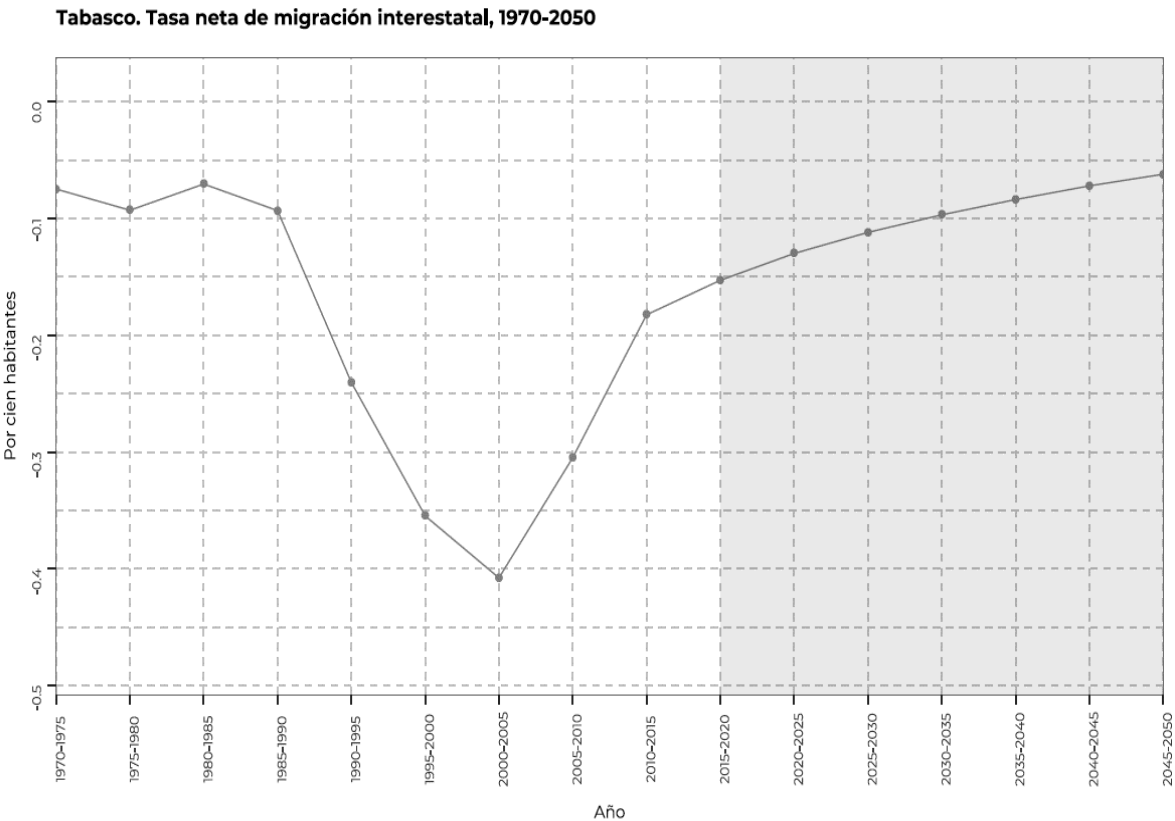
La migración interna es un fenómeno difícil de predecir y de acuerdo a las tendencias observadas es probable que el número de personas que salgan de Tabasco hacia otras entidades federativas pase de 13 mil 030 a 12 mil 502 personas en 2025 y 2030, respectivamente y llegará a 9 mil 923 en 2050. Los inmigrantes provenientes de otras entidades federativas que llegarán a establecerse al Estado pasarán de 9 mil 743 a 9 mil 534 en 2025 y 2030 y llegará a -0.06 por cada cien habitantes en 2050.

En cuanto a las fuentes de información para estudiar a la migración interna, aun son necesarios instrumentos de captación que permitan profundizar (a escalas territoriales desagregadas) en las motivaciones, el papel que tuvieron las redes sociales o la información con base en la que la población eligió el destino al que migró y, por último, sobre si el traslado era el primero, uno subsecuente o era el retorno al municipio de nacimiento.

¹³ CONAPO.- Situación Demográfica de México 2016, pág. 138.

¹⁴ Ídem.

Gráfica 26
Tabasco. Tasa neta de migración interestatal, 1970-2050



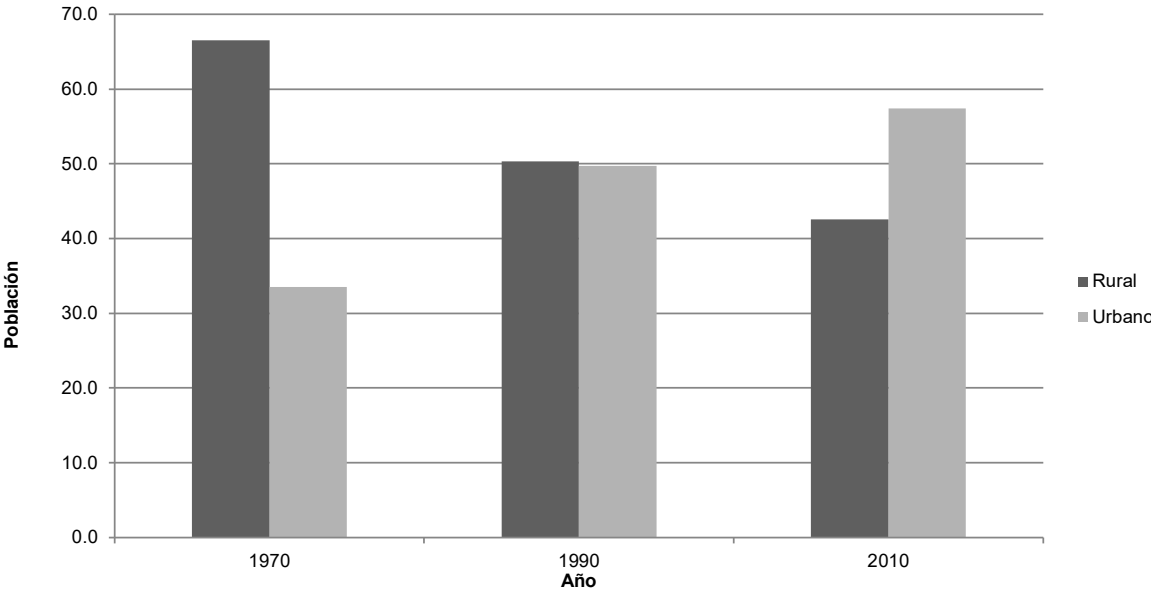
a. Distribución de la población urbana y rural

La distribución geográfica de la población en el estado de Tabasco se había caracterizado por ser rural, aún en los años setenta era de 66.5 por ciento; su participación tiende a disminuir, ya que en el año 2010 es de 42.6 por ciento. En cambio la población urbana en ese mismo período pasa de 33.5 a 57.4 por ciento. En este contexto, la población rural se encuentra dispersa en 2 mil 371

localidades y la urbana se concentra en 128 localidades. (Gráfica 27)

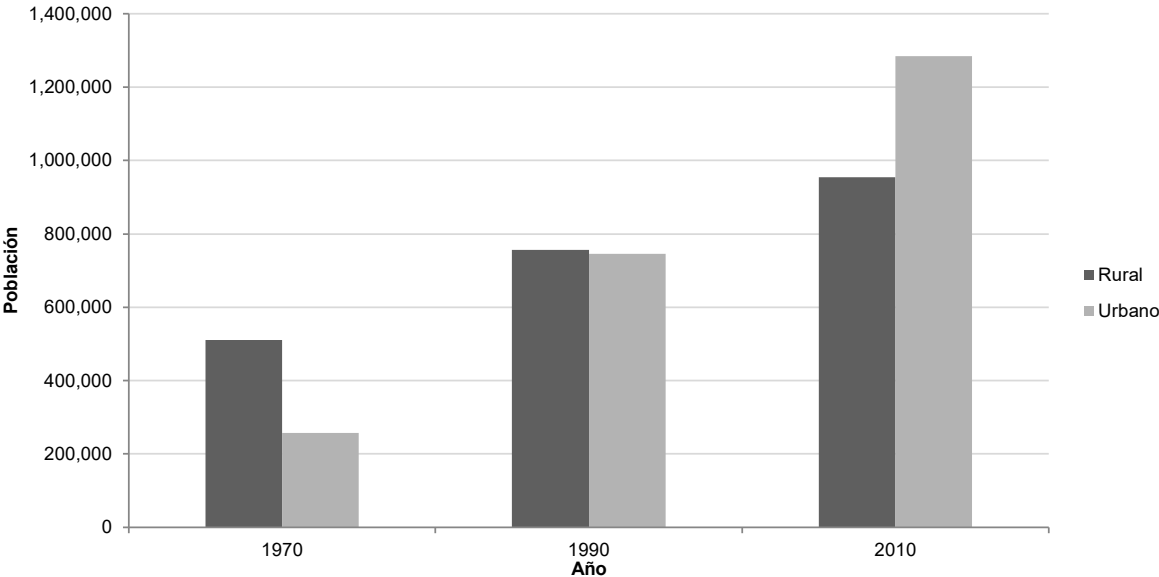
El volumen de la población tanto en el ámbito rural como en el urbano se ha incrementado. Es evidente que la población rural ha aumentado en menor proporción que la urbana al pasar de 510 mil 990 personas a 954 mil 075 de 1970 al año 2010. En las localidades urbanas, el volumen de la población pasó de 257 mil 337 a un millón 284 mil 528 durante el mismo periodo. (Gráfica 28)

Gráfica 27
Tabasco.- Distribución de la población 1970-2010



Fuente: INEGI: IX Censo General de Población 1970, XI Censo General de Población y vivienda 1990 y XII Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfica 28
Tabasco.- Volumen de la población urbana y rural, 1970-2010



Fuente: INEGI: IX Censo General de Población 1970, XI Censo General de Población y vivienda 1990 y XII Censo de Población y Vivienda 2010,

La población urbana –mayor a 2500 habitantes–, se concentra principalmente en el municipio de Centro que alcanza el 41 por ciento, que aunado a los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Nacajuca, Huimanguillo y Macuspana agrupan el 77 por ciento del total de la población urbana del territorio tabasqueño. (Mapa 1)

La distribución de la población tiene serias implicaciones para la aplicación de políticas públicas, pues la rural enfrenta una dispersión poblacional, de localidades con muy poca población; en cambio la concentración urbana lidia con la proliferación de los asentamientos humanos y los consecuentes impactos ambientales y sociodemográficos.

En el estado de Tabasco se tiene la Zona Metropolitana de Villahermosa (ZMV), con una conurbación de los municipios de Centro y Nacajuca. En tan solo el quinquenio 2010-2015 aumentó su población en 67 mil 788 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 1.8%. (Mapa 2)

La ZMV junto con 38 localidades de Tabasco forman parte del Sistema Urbano Nacional¹⁵, de éstas, 11 son cabeceras municipales. Los municipios de Balancán, Jalapa y Jonuta no pertenecen a ese Sistema. (Mapa 3).

La expansión urbana en la entidad demanda planear un desarrollo urbano sostenible e incluyente, por lo que es necesario diseñar políticas que permitan equilibrar las desigualdades territoriales, que tengan como consecuencia mejorar la calidad de vida de quienes ahí residen. Habrá de considerarse componentes como vivienda, transporte, pa-

trimonio cultural y ambiental, reducción de riesgos de desastres y espacios públicos.

En 2010, la población en localidades menores a 2 mil 500 habitantes se distribuye de la siguiente forma: el 9.1 por ciento de las personas se asentaba en el 52.9 por ciento de localidades entre uno y 249 habitantes (1,255); el 16.6 por ciento de personas en el 18.5 por ciento de las localidades entre 250 y 499 habitantes (438); el 28 por ciento de las personas en el 16.2 por ciento de las localidades entre 500 y 999 habitantes (384) y el 46.3 por ciento de personas en el 12.4 por ciento de localidades entre 1 mil y 2 mil 499 habitantes (75).

Uno de los efectos de la dispersión poblacional es el encarecimiento per cápita en la introducción de servicios básicos, además de los efectos en la pobreza y de las necesidades y medidas de atención específica a los habitantes: salud, educación, empleo, abasto de mercancías, acceso a tecnologías de información, etc.

Incidir sobre la distribución territorial de la población es una tarea compleja que requiere de viabilidad económica, ambiental y del análisis de los recursos disponibles (naturales, socio-culturales).

Es necesario el consenso entre los distintos agentes sociales en la definición de un objetivo y los proyectos o acciones necesarias para alcanzarlo.

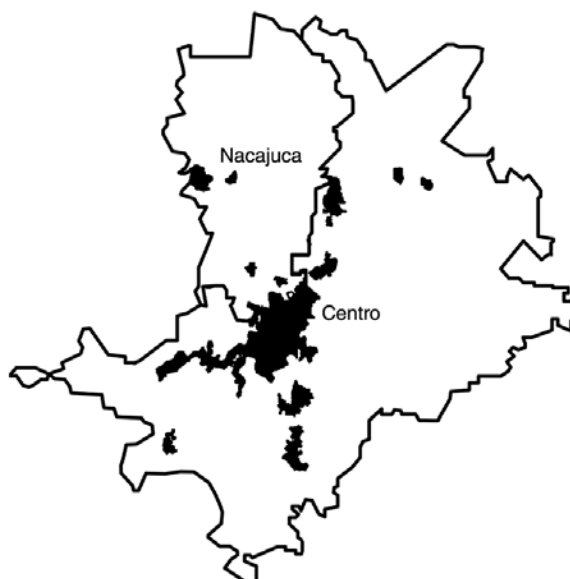
Es importante resaltar que los municipios de Comalcalco, Cunduacán, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso son los únicos que no tienen localidades aisladas. (Tabla 4).

¹⁵ Es el conjunto de ciudades de 15 mil y más habitantes, que se encuentran relacionadas funcionalmente, y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia, en mayor o menor medida, alteraciones en las otras.

Mapa 1
Tabasco.- Localidades urbanas (mayores a 2 500 habitantes), 2010.



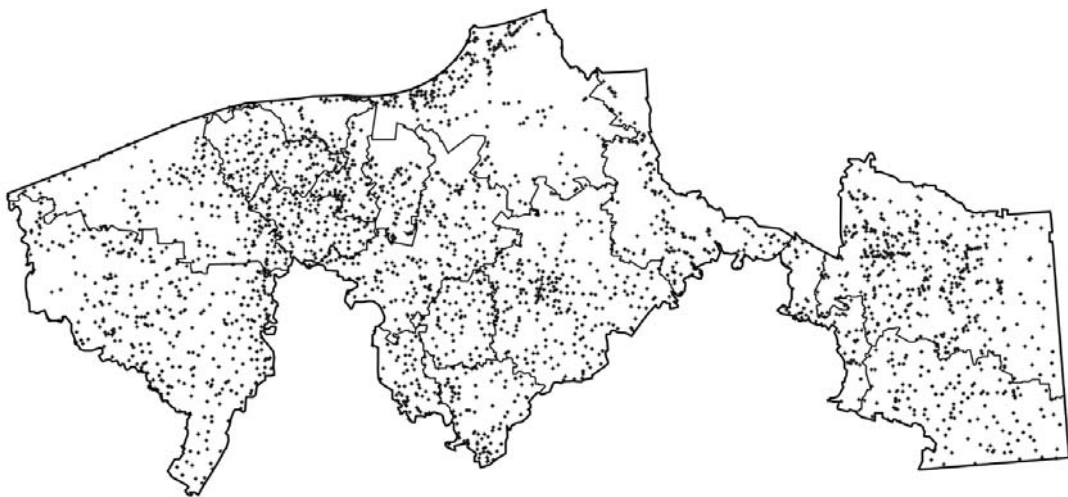
Mapa 2
Tabasco.- Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, 2015.



Mapa 3
Localidades pertenecientes al Sistema Urbano Nacional



Mapa 4
Tabasco.- Localidades rurales (menores a 2500 habitantes), 2010

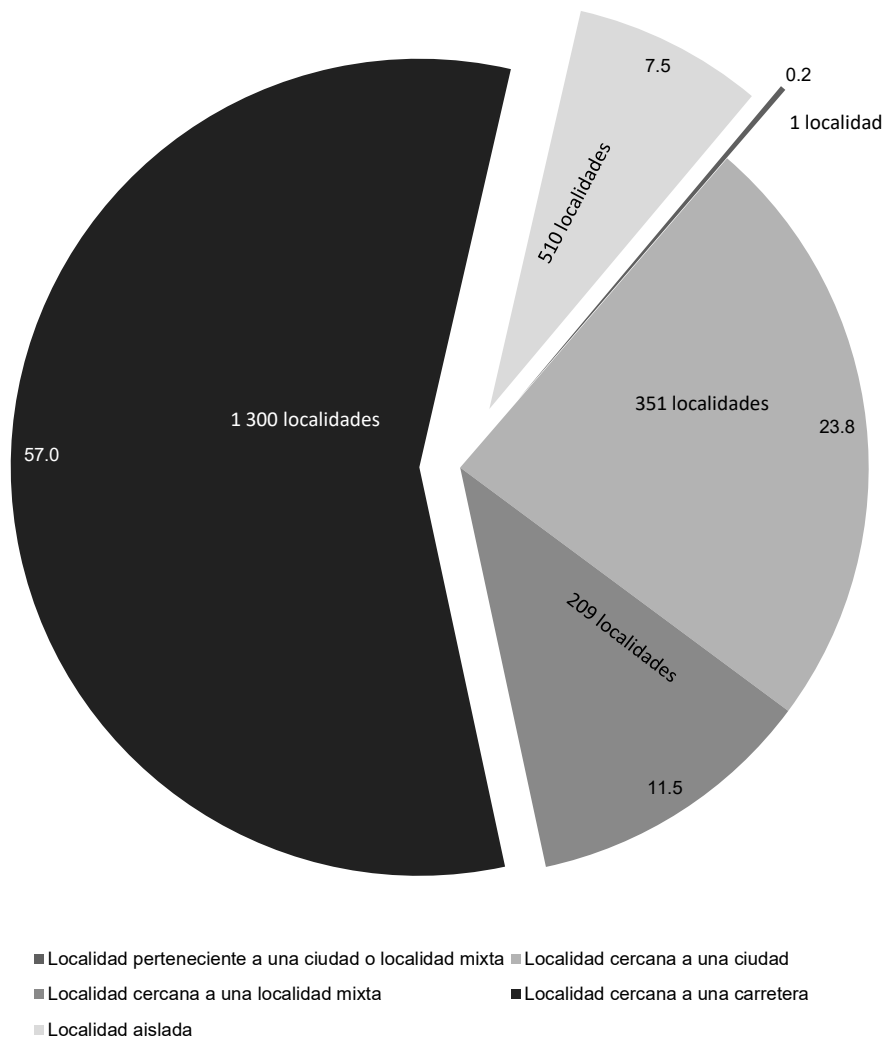


PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Por ahora, las 2 mil 371 localidades menores a 2 mil 500 habitantes se distribuyen de la siguiente forma: 1 mil 300 localidades se encuentran cercanas a una carretera (57%), 209 localidades cercanas a una loca-

lidad mixta (11.5%), 351 localidades cercanas a una ciudad (23.6%), una localidad perteneciente a una ciudad o localidad mixta (0.2 %) y 510 localidades aisladas (7.5%). (Mapa 4, Gráfica 29 y Tabla 5)

Gráfica 29
Tabasco.- Distribución porcentual de la población en localidades menores a 2500 habitantes



Fuente: CONAPO.- La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México.

Tabla 4
Tabasco.- Habitantes en localidades menor a 2500 habitantes
por condición de ubicación, 2010

	0	1	2	3	4
	Localidad perteneciente a una ciudad o localidad mixta	Localidad cercana a una ciudad	Localidad cercana a una localidad mixta	Localidad cercana a una carretera	Localidad aislada
Balancán		0	406	27,284	10,392
Cárdenas		29,015	6,628	44,600	4,218
Centla		3,468	16,083	39,671	1,864
Centro	2,119	55,347	7,776	43,565	4,592
Cornalcalco		39,143	16,144	53,243	0
Cunduacán		21,255	15,242	47,256	0
E. Zapata		1,289	4	3,565	1,253
Huimanguillo		14,081	3,284	77,323	12,373
Jalapa		0	14	31,378	0
Jalpa de M.		16,696	13,761	14,714	0
Jonuta		0	941	12,754	8,917
Macuspana		8,651	15,053	48,508	12,266
Nacajuca		9,104	10,878	22,487	0
Paraíso		18,664	1,342	20,267	0
Tacotalpa		0	1,940	26,046	7,324
Teapa		7,757	0	15,149	600
Tenosique		2,823	0	15,686	7,872
Total	2,119	227,293	109,496	543,496	71,671

Fuente: CONAPO.- La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México.

Tabla 5
Tabasco.- Localidades menores a 2500 habitantes por
condición de ubicación geográfica, 2010

	0	1	2	3	4
	Localidad perteneciente a una ciudad o localidad mixta	Localidad cercana a una ciudad	Localidad cercana a una localidad mixta	Localidad cercana a una carretera	Localidad aislada
Balancán		0	14	214	150
Cárdenas		42	24	74	11
Centla		30	27	110	32
Centro	1	70	14	73	22
Cornalcalco		35	20	53	0
Cunduacán		28	22	59	0
E. Zapata		14	3	32	14
Huimanguillo		28	13	198	86
Jalapa		0	2	62	0
Jalpa de M.		22	14	21	0
Jonuta		0	4	84	64
Macuspana		15	32	113	53
Nacajuca		18	11	29	0
Paraíso		18	2	20	0
Tacotalpa		0	7	54	26
Teapa		19	0	31	3
Tenosique		12	0	73	49
Total	1	351	209	1,300	510

Fuente: CONAPO.- La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México.

En cuanto a las localidades aisladas, es indispensable aplicar mecanismos novedosos para el fortalecimiento de la organización y participación de la sociedad así como de las autoridades locales, con el fin de facilitar su acceso a equipamiento, infraestructura y servicios.

b. Marginación

El índice de marginación en las localidades menores de 2 mil 500 habitantes no considera a 458 localidades con una población de 2 mil 231 habitantes, debido a que estas localidades cuentan con una o dos viviendas o no tienen información. (Mapa 5, Tabla 6)

El índice de marginación se calcula solo para las 1 mil 913 localidades menores de 2 mil 500 habitantes: el 5.9 por ciento de las localidades tienen un grado de marginación muy alto y considera al 0.6 por ciento de la población; el 69.4 por ciento de las localidades se encuentra en grado alto de marginación alto con el 61.7 por ciento de la población; el 17.1 por ciento de la localidades tiene grado medio de marginación y concentra el 25 por ciento de la población; el 7 por ciento de la localidades se encuentra con grado de marginación bajo y concentra el 11.7 por ciento de la población y solo el 0.7 por ciento se encuentra en grado de marginación muy bajo y apenas considera el 1 por ciento de la población de las localidades rurales. Tabla 6

En ese esquema, 317 localidades se encuentran cercanas a ciudades, de las cuales 4 tienen un grado de marginación muy alto y 150 localidades alto; 96 tienen grado medio, 56 grado bajo y sólo 11 muy bajo; en conjunto tienen 216 mil 253 habitantes.

Las localidades cercanas a localidades mixtas son 246, de las cuales 12 tienen gra-

do de marginación muy alto, 168 muy alto, 49 grado medio, 15 bajo y sólo 2 muy bajo; agrupan a 155 mil 684 habitantes.

Las localidades cercanas a carreteras son 983 y agrupan a 500 mil 022 personas: 36 localidades tienen un grado de marginación muy alto, 724 localidades un grado alto, 166 localidades grado medio, 56 localidades grado bajo y solo una localidad tiene grado de marginación muy bajo.

En 367 localidades aisladas se agrupan 80 mil 185 personas: 60 localidades tienen muy alto grado de marginación, 285 localidades grado alto, 16 localidades grado medio y solo 6 localidades tienen grado de marginación bajo.

c. Migración internacional¹⁶

El principal destino de la migración tabasqueña es el país vecino del norte. Durante el quinquenio 2000-2005, la entidad presentó la mayor pérdida migratoria, al registrarse un saldo migratorio negativo de 7 mil 979 habitantes y una tasa neta de migración internacional con una pérdida de 0.08 personas por cada cien habitantes. A partir del quinquenio 2005-2010, se observa una recuperación de la pérdida migratoria, dado que si bien la entidad se sigue caracterizando por la expulsión de la población hacia otros países, para el quinquenio 2010-2015 la pérdida se estima en 164 habitantes. (Gráfica 30).

El comportamiento de la tasa neta de migración internacional, hace notar los riesgos que se tienen al predecir, de manera determinística o aleatoria, un fenómeno tan complejo como la migración internacional. La tendencia del último quinquenio y el pronóstico indica que para los años venideros hasta 2050 no habría retornos masivos de mexica-

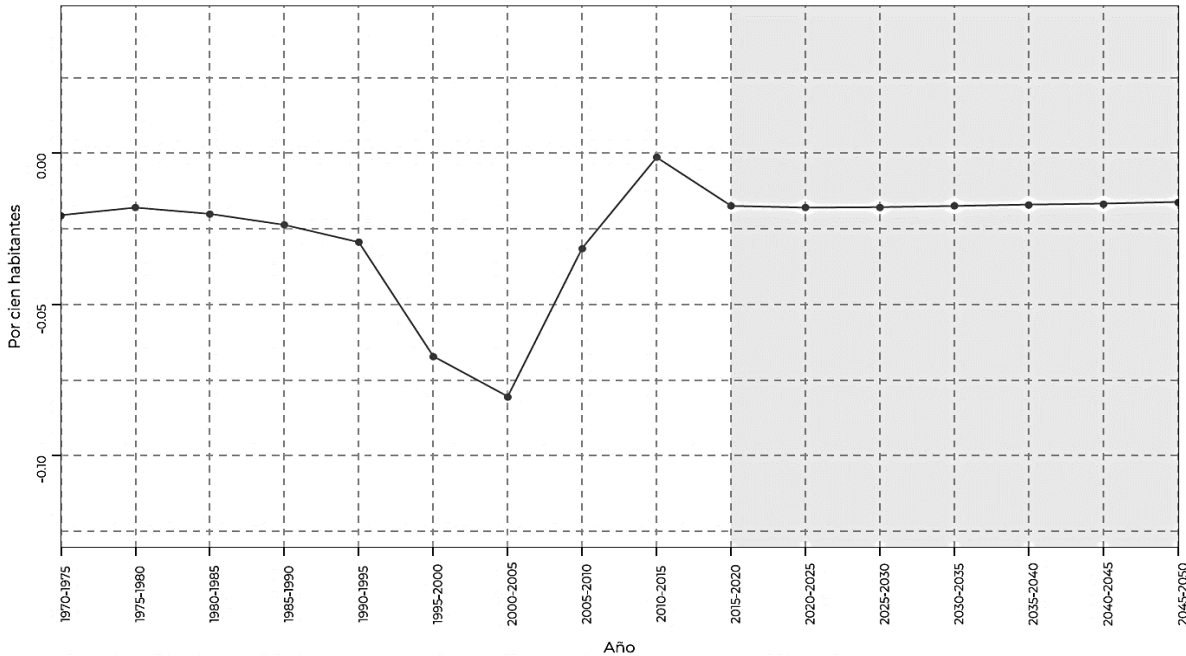
¹⁶ CONAPO.- Cuadernillo Proyección Tabasco, pág. 32,33 y 34

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad

Mapa 5
Tabasco.- Localidades aisladas, 2015.



Gráfica 30
Tabasco.- Tasa neta de migración internacional, 1970-2050



Fuente: CONAPO. Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

7. Prospectiva

El Estado Tabasco se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica en la que la tasa fecundidad podría pasar de 2.2 a 2.03 de 2018 y 2030 respectivamente; la tasa de mortalidad en ese mismo lapso pasaría de 18.6 a 15.49. Estos componentes demográficos estarán determinando la estructura por edad de la población. Los tres grandes grupos de edad aumentarán en términos absolutos a pesar de que la tasa de crecimiento total pase de 1.15 a 0.8 en el mismo período.

Como lo demuestra el comportamiento de la pirámide poblacional y considerando los tres grandes grupos de edad, de acuerdo a las últimas proyecciones y para el corto plazo, del año 2020 a 2030.

El grupo de población de 0 a 14 años pasaría de 695 mil 770 personas a 667 mil 592, grupo para el cual habría de aprovecharse la amplia cobertura en educación y enfocarse en la calidad de la misma, con las implicaciones del cambio de la niñez a la adolescencia, sobre todo en el tema de salud sexual y reproductiva.

El grupo de 15 a 64 será el que predomine al pasar de un millón 695 mil a un millón 888 mil; la acción pública deberá estar orientada a generar las condiciones necesarias para que se creen los empleos necesarios, sobre todo formales, que demanda este grupo poblacional que cada vez más busca incorporarse al mercado laboral.

La población de 65 y más pasará de 166 mil 932 a 255 mil 79 personas. Aunque es el

grupo menos representativo, habrá de hacerle frente de manera inmediata, dadas las necesidades en materia de pensiones, salud y cuidado que requerirán las personas adultas mayores.

La migración es difícil de controlar, ya que depende de otros fenómenos, a veces de las oportunidades de empleo, a veces es la consecuencia de desplazamientos forzados por la violencia y otras por fenómenos originados cambios en el medio ambiente, sin embargo, es importante que se respeten los derechos humanos y el marco jurídico en todos los órdenes de gobierno.

En el entorno urbano, la población requiere de espacios que permitan la movilidad, la actividad y el uso de la ciudad de una forma ordenada. La población rural, requiere de la organización de las localidades para acceder a los servicios públicos. A todo ello hay que sumarle la importancia de vincular la gestión del riesgo y la distribución territorial de la población.

A través del análisis del comportamiento de la población se precisa que la dinámica demográfica influye en diversos términos y de forma destacada en los ámbitos social y económico. En todo el periodo de proyección que se analiza en el diagnóstico es evidente que se ha avanzado, sin embargo, aún existen desafíos que es preciso atender, tomando en consideración que cualquier acción de política pública se relaciona con la población.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

La atención de los fenómenos demográficos abarca todas las dimensiones del desarrollo, es una cuestión transversal, ya que requiere intervenciones de distinta escala geográfica y temporal, con una articulación y coordinación efectiva de las acciones sectoriales.

El proceso de transición demográfica en el país y en especial en el estado de Tabasco se da a gran velocidad. No obstante se dispone de poco tiempo para anticipar medidas y contener o paliar los efectos sociales, urbanos y regionales, así como aprovechar la predominancia de la población en edad productiva.

Con base en el diagnóstico acerca de la situación demográfica en el Estado de Tabasco y las prioridades que define el CONAPO, hay cuatro retos demográficos que se consideran de atención prioritaria en la ejecución del Programa Especial de Población del Estado de Tabasco, 2019-2024 (PEPET).

1. Derechos Sexuales y Reproductivos
2. Envejecimiento
3. Migración Internacional
4. Distribución territorial y movilidad de la población.

Dadas las características sociales y espaciales de la población tabasqueña, los dos primeros retos requieren una atención desde la perspectiva de grupos de población: niños y adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores e indígenas.

El tercer reto, la migración internacional, - que ocurre principalmente en los municipios

fronterizos de la entidad, que es la puerta de entrada de los migrantes-, y aunque Tabasco es considerado como un estado con una migración de tránsito, tiene que responder al desafío del fenómeno migratorio.

El cuarto y último desafío corresponde al factor territorial, ya que condiciona el acceso a los servicios de la población tabasqueña en general, debido a la dispersión de la población rural; agudiza las carencias para aquellos grupos poblacionales más rezagados. La población urbana tampoco es ajena a una serie de problemáticas que tienen que ver con su distribución territorial y movilidad.

En consecuencia el PEPET define sus objetivos, estrategias y líneas de acción que atenderán de manera transversal los cuatro retos poblacionales.

5.16.8.1. Aprovechar la situación demográfica de la entidad para propiciar el desarrollo social y económico

Los efectos de la dinámica demográfica pasada han traído como consecuencia grandes desafíos pero a la vez amplias oportunidades. Un aspecto importante es el bono demográfico, generado por los cambios en los componentes demográficos. Es necesario absorber la fuerza de trabajo en aumento, así como la cada vez mayor participación femenina, que hasta ahora no se ha aprovechado en su totalidad y es primordial anticiparse a los efectos de continuar así. El futuro vislumbra la tendencia del envejecimiento de la población a lo que habrá de hacerle frente, dadas las necesidades en materia de pensiones, salud y cuidado que requerirán las personas adultas mayores. Otro aspecto importante es la atención que se debe dar a la población adolescente con las problemáticas

asociadas a sus edades como el embarazo o el abandono escolar que también requieren de acciones distintas a las de una población envejecida. En ese sentido, la política poblacional debe atender cada grupo de población para mejorar su integración al proceso de desarrollo con pleno respeto a sus derechos, sin soslayar el enfoque de género y la interculturalidad.

5.16.8.1.1. Garantizar el derecho fundamental a la educación y a la salud de acuerdo al volumen y tendencias de la población demandante.

5.16.8.1.1.1. Impulsar el trabajo intersectorial en apoyo a los procesos de capacitación y actualización docente, para el manejo de estrategias didácticas relacionados con los temas de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención.

5.16.8.1.1.2. Promover en los centros educativos y su entorno la implantación de una cultura de tolerancia y respeto a las individualidades y diferencias en educandos y educadores.

5.16.8.1.1.3. Procurar la continuidad de los programas de apoyo a las jóvenes en condiciones de embarazo o maternidad, que faciliten su reingreso y permanencia en los servicios educativos hasta la conclusión de la educación obligatoria.

5.16.8.1.1.4. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia y a la comunidad escolar con procesos de asesoría para orientarlos en la atención de situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes.

5.16.8.1.2. Propiciar que la población envejezca de manera sana y activa, para vivir en condiciones de bienestar, autonomía e independencia física y económica, con pleno ejercicio de sus derechos.

5.16.8.1.2.1. Contener el incremento de la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y de fallecimientos provocados por diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

5.16.8.1.2.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las personas de la tercera edad.

5.16.8.1.2.3. Formar y capacitar recursos humanos para la prestación de los servicios asistenciales a personas adultas mayores.

5.16.8.1.2.4. Prestar servicios y apoyos de asistencia social en establecimientos de estancia permanente o temporal para personas adultas mayores.

5.16.8.1.2.5. Diseñar y difundir campañas de sensibilización hacia la población para el cuidado del adulto mayor.

5.16.8.1.2.6. Prevenir de forma temprana y oportuna las enfermedades que afectan la cognición en la vejez.

5.16.8.1.2.7. Promover entre los Centros Integradores de Desarrollo eventos para el intercambio de experiencias culturales, recreativas, gastronómicas y tradiciones de los adultos mayores.

5.16.8.1.3. Promover la salud sexual, los derechos sexuales y reproductivos a través de la educación formal en niños, adolescentes y jóvenes.

5.16.8.1.3.1. Contribuir al desarrollo de acciones colegiadas que favorezcan el avance en la creación de entornos favorables en la atención de la salud reproductiva con énfasis en la población más vulnerable.

5.16.8.1.3.2. Difundir campañas de prevención que favorezcan la toma de conciencia

en materia de salud reproductiva como elemento de mejora en los niveles de bienestar de la población.

5.16.8.1.3.3. Propiciar la coordinación de la comunidad escolar como elemento que facilite la toma de conciencia de los adolescentes, jóvenes y padres de familia en relación a las consecuencias del embarazo en niñas y adolescentes.

5.16.8.1.3.4. Coordinar esfuerzos entre los sectores de la administración estatal para la difusión relativa a derechos sexuales y reproductivos, con los jóvenes que favorezca el reconocimiento de sus responsabilidades para una toma de decisiones informadas.

5.16.8.1.4. Impulsar la equidad de género que permita el acceso a la educación, la salud y empleo de hombres y mujeres.

5.16.8.1.4.1. Promover el acceso a atención educativa a la primera infancia sin diferenciar el género del tutor.

5.16.8.1.4.2. Crear campañas de concientización para que los hombres y mujeres participen de forma responsable en el cuidado y la salud de la familia.

5.16.8.1.4.3. Diseñar campañas dirigidas al autocuidado de salud de mujeres y hombres, así como a la responsabilidad de los hombres sobre la salud sexual y reproductiva.

5.16.8.1.5. Promover acciones que atiendan los efectos de la transición demográfica sobre la estructura y dinámica de los hogares y las familias.

5.16.8.1.5.1. Elaborar estadísticas de género para la toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas.

5.16.8.1.5.2. Promover la adopción de estilos de vida saludables dirigidos a toda la población.

5.16.8.2. Mejorar la salud sexual y reproductiva de toda la población con respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.

En la proporción que se atienda la salud sexual y reproductiva de la población, se impactarán positivamente en los proyectos de vida y la reproducción social. La atención debe centrarse principalmente en la adolescencia y salud materna e infantil, cuyo desafío se relaciona en consolidar y aumentar la prevalencia del uso de anticonceptivos, que sean adoptados no solo como regulación de la fecundidad sino como una estrategia de planificación familiar, tanto en hombres como en mujeres. Las decisiones de la población y del estado relacionados con la salud reproductiva repercuten en las decisiones de unión, formación de hogares y familias, tales como la deserción escolar, la pobreza, la cuestión étnica y cultural, la desigualdad y la exclusión social. Es importante que los servicios se proporcionen también en contextos de alta marginación con una perspectiva intercultural y de género. Es fundamental continuar participando en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes con la intervención coordinada de las distintas dependencias estatales, organismos no gubernamentales y la sociedad civil.

5.16.8.2.1. Promover el acceso e interpretación sobre servicios de salud sexual y reproductiva, para que hombres y mujeres ejerzan su sexualidad de forma libre, responsable y ordenada.

5.16.8.2.1.1. Promover la participación masculina en el tema de anticoncepción.

5.16.8.2.1.2. Impulsar la prevención, detección y atención oportuna de enfermedades de transmisión sexual.

5.16.8.2.1.3. Intensificar las campañas para la detección y prevención de cáncer cérvico-uterino, de mama, de ovario, testicular y de próstata.

5.16.8.2.2. Proveer los servicios de salud sexual, en especial en contextos de alta marginación y aislamiento con una perspectiva intercultural y de género.

5.16.8.2.2.1. Sensibilizar en materia de salud sexual y reproductiva a los integrantes de los comités comunitarios de cada localidad rural del estado para su réplica en el resto de las comunidades.

5.16.8.2.2.2. Diseñar campañas de sensibilización sobre los embarazos en niñas y adolescentes dirigidos a la población rural y zonas indígenas.

5.16.8.2.2.3. Promover la creación de clínicas regionales para la prevención y atención del embarazo en adolescentes e implementar un modelo de atención.

5.16.8.2.3. Promover un entorno legal y regulatorio para que hombres y mujeres ejerzan su sexualidad de manera responsable e informada.

5.16.8.2.3.1. Promover la actualización y el cumplimiento de la normatividad para proteger a las mujeres y niñas de la violencia familiar y sexual.

5.16.8.2.3.2. Difundir la prohibición del matrimonio infantil para erradicar esta práctica.

5.16.8.2.3.3. Involucrar a los hombres en las decisiones sexuales y reproductivas para

que las mujeres puedan ejercer su sexualidad sin coerción y violencia.

5.16.8.2.3.4. Realizar campañas de concientización a través de la organización comunitaria para erradicar el matrimonio infantil.

5.16.8.2.3.5. Promover actividades culturales de diferentes manifestaciones del arte, como la literatura, el teatro y las artes visuales, con la finalidad de difundir valores y transmitir mensajes de sensibilización para prevenir el embarazo en adolescentes.

5.16.8.2.4. Promover los servicios en salud materna e infantil a través de medios masivos de comunicación.

5.16.8.2.4.1. Promover que una mujer con un embarazo de bajo riesgo reciba como mínimo cinco consultas prenatales desde el primer trimestre de gestación.

5.16.8.2.4.2. Promover la lactancia materna para garantizar que niños menores de seis meses tengan acceso a ella.

5.16.8.2.4.3. Establecer espacios de atención integral en las unidades de salud y hospitales con un equipo multidisciplinario, para la promoción, prevención y atención en la salud sexual y reproductiva.

5.16.8.3. Promover el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial, urbana y rural con una visión centrada en las personas, sustentada en el marco de los derechos humanos, con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgo ambiental.

La población urbana se concentra principalmente en el municipio de Centro, la población rural se encuentra dispersa en todo el territorio estatal; ambas demandan acciones públicas en distintas escalas temporales y

geográficas. La movilidad cotidiana influye en la distribución de la población en el territorio, en el tráfico vehicular, la contaminación, la demanda de servicios públicos específicos como transporte, educativos, de salud, seguridad, etc. En el entorno urbano, el envejecimiento poblacional requiere de espacios que permitan la movilidad, la actividad y el uso de la ciudad. La población rural requiere de la organización de las localidades para acceder a los servicios públicos y a los programas que atiendan el rezago social. A todo ello hay que sumarle la importancia de vincular la gestión del riesgo y la distribución territorial.

5.16.8.3.1. Vigilar la aplicación del marco jurídico y normativo para atender la distribución territorial y la movilidad de las personas vulnerable en las zonas urbanas y rurales.

5.16.8.3.1.1. Promover de forma interinstitucional la aplicación de la normativa correspondiente para que los espacios urbanos donde las personas mayores y/o con problemas de motricidad puedan desplazarse adecuadamente.

5.16.8.3.1.2. Promover el acondicionamiento de los espacios habitacionales acorde a las necesidades del adulto mayor que le permita una movilidad independiente.

5.16.8.3.2. Procurar que la expansión urbana se desarrolle en direcciones seguras y sostenibles, en donde el factor ambiental y de riesgos no afecte su viabilidad.

5.16.8.3.2.1. Promover la actualización de los planes de desarrollo urbano municipal.

5.16.8.3.2.2. Formular mecanismos e instrumentos orientados a armonizar la dinámica de crecimiento de los asentamientos ur-

banos y rurales, observando un equilibrio entre las actividades económicas y el entorno ambiental, con un enfoque de sostenibilidad.

5.16.8.3.3. Aplicar políticas públicas con criterios de desarrollo regional, a partir de la reactivación de los centros integradores de desarrollo, para elevar el impacto de las obras y servicios de los tres órdenes de gobierno, privilegiando la participación ciudadana.

5.16.8.3.3.1. Actualizar los instrumentos jurídico- administrativos para incorporar los nuevos centros integradores de desarrollo.

5.16.8.3.3.2. Atender la dispersión de la población mediante la provisión obras de infraestructura, equipamiento y servicios.

5.16.8.3.3.3. Fortalecer esquemas micro-regionales que potencien la gestión de recursos, estructuren redes comunitarias productivas de localidades y capacidades locales.

5.16.8.4. Promover el desarrollo regional para que la migración ocurra en condiciones favorables.

En Tabasco la búsqueda de oportunidades laborales y educativas es el principal motivo de migración, sobre todo en adolescentes varones, ya que en esa etapa de la vida muchos individuos se insertan en el mercado de trabajo e involucra en mayor medida a los hombres que a las mujeres. En el caso de población proveniente en mayor proporción del Triángulo Norte de Centroamérica, la distribución entre los dos sexos es más equitativa. Es fundamental incidir sobre las causas que originan la población migrante en tránsito por el estado de Tabasco y reconocer que no puede haber una sola forma de abordar la problemática.

5.16.8.4.1. Favorecer la cooperación internacional en población y desarrollo en sus distintas modalidades.

5.16.8.4.1.1. Vigilar la frontera de los municipios del estado para salvaguardar la vida la población residente y de las personas migrantes.

5.16.8.4.1.2. Vigilar los flujos migratorios a través del estado para controlar que la migración sea legal y evitar irregularidades.

5.16.8.4.1.3. Favorecer el acceso y permanencia de los educandos migrantes a los centros escolares de todos los niveles y modalidades educativas.

5.16.8.4.1.4. Propiciar la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno que facilite la información sobre población migrante para fines de diagnóstico y aplicación de política social.

5.16.8.4.1.5. Favorecer la actualización de los docentes en temáticas de atención a la población migrante para la instrumentación de estrategias didácticas acordes a sus características.

5.16.8.4.1.6. Impulsar modalidades de educación no presencial dirigidas a la población en situación o contexto de migración, que facilite su incorporación al sistema educativo.

5.16.8.4.2. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes, así como las que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.

5.16.8.4.2.1. Elaborar diagnósticos e investigaciones sobre la violencia de género, el feminicidio, trata de personas, lenocinio y desaparición de personas.

5.16.8.4.2.2. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias estatales, organizaciones de la sociedad civil y de la privada para atender psicológicamente a mujeres y niñas migrantes víctimas de violencia.

5.16.8.4.2.3. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia que radiquen y transiten por el estado.

5.16.8.5. Establecer las bases interinstitucionales para fomentar la cultura demográfica a través de la difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.

El proceso de institucionalización en población responde a los desafíos que sus funciones y su autoridad generan en el seno del sistema político buscando consenso entre los diferentes actores y acuerdos respecto a sus objetivos. El tema de población está relacionado con temas de salud, educación, distribución territorial, desarrollo social, migración y medio ambiente entre otros. Al estar relacionadas las variables demográficas con el desarrollo se debe responder a las necesidades de datos de los agentes encargados de las políticas y programas estatales, así como de asistencia técnica, procesamiento, desagregación, validación y presentación del uso correcto de datos. Esto facilitará la planeación al disponer de una buena cantidad de información sociodemográfica, acompañada de diagnósticos y escenarios de prospectiva.

5.16.8.5.1. Instrumentar una plataforma digital para difundir información geográfica y estadística de la dinámica demográfica en el estado para fortalecer el desarrollo de la cultura demográfica en Tabasco.

5.16.8.5.1.1. Difundir las proyecciones de población estatal y municipal realizadas por CONAPO para que sirvan como insumo para la planeación de políticas públicas.

5.16.8.5.1.2. Difundir información actualizada para fortalecer las políticas sociales de atención a la pobreza y marginación.

5.16.8.5.1.3. Promover el conocimiento de la información demográfica para concientizar sobre los cambios y consecuencias en la estructura por edad y sexo de la población.

5.16.8.5.1.4. Actualizar los diagnósticos sobre los cambios demográficos que permitan evaluar oportunidades y desafíos para la población.

5.16.8.5.1.5. Difundir contenidos sociodemográficos y de educación integral de la sexualidad dirigidos al personal docente, alumnos y sociedad en general

5.16.8.5.1.6. Impulsar la difusión de información sociodemográfica en la entidad y los municipios a fin de apoyar la planeación demográfica.

5. Proyectos

Visor de Información Demográfica de Tabasco			
Objetivo:	Sistematizar información sociodemográfica como requerimiento institucional para determinar los principales escenarios y desafíos, que permita analizar el impacto de la dinámica demográfica y la dinámica poblacional en el territorio tabasqueño.		
Descripción:	La información podrá vincular los aspectos poblacionales con la importancia del territorio tabasqueño, así como establecer el ámbito para la identificación y definición de indicadores. La población es la prioridad del análisis de la información en la que habrá de incorporarse principalmente los datos de población y vivienda, desagregados de acuerdo a la fuente de información. Además, la información sociodemográfica podrá georreferenciarse de acuerdo a los requerimientos de cada usuario y disponibilidad de la misma, que finalmente permitirá el análisis de transversalidad y el análisis demográfico para identificar las brechas e inequidades entre los distintos grupos de población.		
Justificación:	Arraigar la cultura demográfica para incorporar la dinámica demográfica y dinámica poblacional en la planeación.		
Alcance	Estatad, municipal, localidad, manzana		
Ámbito de operación:	(X) Operación interna.	() Colaboración entre dependencias.	(X) Difusión a la población abierta.
Fecha de Inicio del proyecto			
Fecha de término del proyecto			
Unidad de Estado responsable:	Coordinación General de Vinculación con el COPLADET		

10. Indicadores

Alineación de los indicadores con la agenda 2030 y con los indicadores de los últimos dos objetivos del PEPET

Objetivo	Indicador de los ODS
1. Aprovechar la situación demográfica de la entidad para propiciar el desarrollo social y económico.	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años - (Defunciones de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos) - G - E
	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM
	8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad - (Porcentaje) - G - E
	8.5.5 Relación entre ocupación y población en edad de trabajar - (Porcentaje) - N - E
	8.5.6 Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados - (Porcentaje) - N - E
2. Mejorar la salud sexual y reproductiva de toda la población con respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.	8.5.7 Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario - (Porcentaje) - N - E
	3.1.1 Razón de mortalidad materna - (Defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos) - G - E
	3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad - (Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 niñas y adolescentes entre 10 y 14 años) - G - E
	5.6.3 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas - (Porcentaje) - N - E
	5.6.4 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos - (Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas) - N - E

3. Promover el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial, urbana y rural con una visión centrada en las personas, sustentada en el marco de los derechos humanos, con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgo ambiental.

9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N – EM

4. Favorecer la cooperación internacional en población y desarrollo en sus distintas modalidades.

5. Establecer las bases interinstitucionales para fomentar la cultura demográfica a través de difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Ficha de metadatos

Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Meta	Meta 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos
Nombre del indicador	3.2.3 Tasa de mortalidad infantil
Definición	Es el número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos, en el año de referencia.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$TM_t = \left(\frac{Def_{<1a}^t}{NV_t} \right) 1\,000$ Significado de las siglas o abreviaturas TM_t Tasa de mortalidad infantil en el año t $Def_{<1a}^t$ Defunciones en la población menor de 1 año de edad en el año t NV_t Nacidos vivos en el año t
Descripción narrativa del cálculo del indicador	El indicador resulta de dividir el número de defunciones de niños menores a 1 año entre los nacidos vivos del mismo año, multiplicando el cociente por 1 000.
Unidad de medida	Defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1990 - 2016
Oportunidad	1 año.
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Secretaría de Salud (SS). Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). Base de datos del Subsistema de información sobre nacimientos (SINAC)**. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría de Salud (SS). Estadísticas vitales: Bases de datos de mortalidad. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la población de México 2010-2050 y estimaciones 1990-2009. Abril de 2013*.
Fecha de actualización del indicador	05 de diciembre de 2018
Fecha de próxima actualización del indicador	Por definir
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría de Salud (SS). Dirección General de Información en Salud (DGIS).
Importancia y utilidad del indicador	La mortalidad infantil representa un componente importante de la mortalidad de los niños menores de 5 años. Este indicador se relaciona directamente con la supervivencia infantil y refleja las condiciones sociodemográficas y de salud de este grupo poblacional, que debe ser objeto de programas de acción tales como vacunación, hidratación oral, drenaje, piso firme que buscan reducir los niveles de mortalidad infantil.
Referencia nacional y/o internacional	Organización Panamericana de la Salud (OPS) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Ficha de metadatos

Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Meta	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Nombre del indicador	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria
Definición	Es el porcentaje de alumnos que terminan la educación secundaria, respecto a los alumnos que ingresaron al primer grado de educación secundaria dos ciclos escolares antes.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$ETS_i^t = \left(\frac{GS_i^t}{NIS_{i-2}^t} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: ETS_i^t Eficiencia terminal en secundaria en el ciclo escolar i para el año t GS_i^t Egresados de secundaria en el ciclo escolar i para el año t NIS_{i-2}^t Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar $i-2$ para el año t
Descripción narrativa del cálculo del indicador	El indicador resulta de dividir los egresados de secundaria de un determinado ciclo escolar entre los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de 2 ciclos escolares inmediatos anteriores al mismo, multiplicando el cociente por 100.
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional, entidad federativa y municipio.
Cobertura temporal	1990/1991 - 2017/2018
Oportunidad	1 año
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Sistema de Estadísticas Continuas
Fecha de actualización del indicador	04 de mayo de 2020
Fecha de próxima actualización del indicador	Agosto de 2020
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
Importancia y utilidad del indicador	Este indicador muestra de manera conjunta la capacidad del sistema educativo para promover y retener a los alumnos, lo que permite identificar necesidades para aplicar estrategias especiales en ese sentido.
Referencia nacional y/o internacional	Sin referencia

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Ficha de metadatos

Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta	Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Nombre del indicador	8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad
Definición	Proporción de las personas desocupadas, respecto de la Población Económicamente Activa.
Tipo de indicador	Global
Algoritmo	$TD_t = \left(\frac{D_t}{PEA_t} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: TD_t Tasa de desocupación en el año t D_t Población desocupada en el año t PEA_t Población económicamente activa en el año t
Descripción narrativa del cálculo del indicador	La tasa de desempleo se refiere al número de personas desocupadas, expresado como porcentaje del total de la población económicamente activa.
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1995 - 2018
Oportunidad	Tres meses.
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). 1995-2004: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2005. A partir de 2005: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2010.
Fecha de actualización del indicador	22 de mayo de 2019
Fecha de próxima actualización del indicador	Abril de 2020
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
Importancia y utilidad del indicador	Este indicador ilustra la magnitud relativa de las personas que desean trabajar y buscan trabajo, pero no lo han encontrado. Mide la falta de oportunidades y los problemas de desajuste en la información entre la oferta y demanda de trabajo, lo que impide la incorporación de las personas a una ocupación productiva.
Referencia nacional y/o internacional	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Soporte del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo Organización Internacional del Trabajo (OIT), Indicadores clave del mercado laboral. 2015. OIT. Ginebra, Suiza. http://www.ilo.org/ilostat/faces/home/statisticaldata/new_link_10?_adf.ctrl-state=15qffd79n1_154&_afLoop=214033851619998#!

Ficha de metadatos

Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta	Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Nombre del indicador	8.5.5 Relación entre ocupación y población en edad de trabajar
Definición	Porcentaje de la población ocupada respecto a la población en edad de trabajar.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$ROPET_t = \left(\frac{PO_t}{PET_t} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: ROPET_t Relación entre ocupación y población en edad de trabajar en el año <i>t</i> PO_t Población ocupada en el año <i>t</i> PET_t Población en edad de trabajar en el año <i>t</i>
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Es el resultado de dividir la población ocupada en un año específico, entre la población en edad de trabajar en ese mismo año, multiplicado por 100.
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1995 - 2018
Oportunidad	1 año.
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). 1995-2004: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2005. A partir de 2005: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2010.
Fecha de actualización del indicador	22 de mayo de 2019
Fecha de próxima actualización del indicador	Abril de 2020
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET).
Importancia y utilidad del indicador	Proporciona información sobre la capacidad de la economía, a nivel nacional y por entidad federativa para proveer empleo a la población en edad de trabajar.
Referencia nacional y/o internacional	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Ficha de metadatos

Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta	Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Nombre del indicador	8.5.6 Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados
Definición	Proporción de la población ocupada que desempeña su oficio o profesión por cuenta propia, más los que no reciben un pago por su trabajo, respecto a la población ocupada total.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$PPOCPNR_t = \left(\frac{TCP_t + TNR_t}{PO_t} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: PPOCPNR_t Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia y la que no recibe remuneración respecto a la población ocupada total en el año <i>t</i> TCP_t Trabajadores por cuenta propia que no tiene trabajadores remunerados a su cargo pero puede disponer de trabajadores sin pago, en el año <i>t</i> TNR_t Trabajadores no remunerados en el año <i>t</i> PO_t Población ocupada en el año <i>t</i>
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Resulta de dividir la suma de los trabajadores por cuenta propia que no tienen trabajadores remunerados a su cargo pero pueden disponer de trabajadores sin pago, más los trabajadores no remunerados en un año determinado, entre la población ocupada en ese mismo año, multiplicado por 100. Los trabajadores por cuenta propia son aquellos que no tienen trabajadores remunerados a su cargo, pero pueden disponer de trabajadores sin pago.
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1995 - 2018
Oportunidad	1 año.
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). 1995-2004: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2005. A partir de 2005: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2010.
Fecha de actualización del indicador	22 de mayo de 2019
Fecha de próxima actualización del indicador	Abril de 2020
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET).
Importancia y utilidad del indicador	Permite conocer el porcentaje de la población ocupada que trabaja por su cuenta, ya sea solos o con familiares, así como los que no reciben algún tipo de remuneración.
Referencia nacional y/o internacional	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ficha de metadatos

Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta	Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Nombre del indicador	8.5.7 Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario
Definición	Proporción de la población femenina ocupada como trabajadora asalariada y que labora en actividades no agropecuarias (industria, comercio y servicios) respecto al total de población ocupada asalariada en el sector no agropecuario.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$PMTASNA_t = \left(\frac{Pfoasna_t}{Ptoasna_t} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: PMTASNA_t Proporción de mujeres asalariadas en el total de asalariados en el sector no agropecuario en el año t Pfoasna_t Población ocupada asalariada femenina en el sector no agropecuario en el año t Ptoasna_t Población ocupada asalariada en el sector no agropecuario en el año t
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Resulta de dividir el número de mujeres asalariadas en la industria, el comercio y los servicios, entre la población femenina asalariada en dichos sectores, multiplicado por 100.
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1995 - 2018
Oportunidad	1 año.
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). 1995-2004: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2005. A partir de 2005: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con proyecciones de población basadas en el Censo de Población y Vivienda 2010.
Fecha de actualización del indicador	22 de mayo de 2019
Fecha de próxima actualización del indicador	Abril de 2020
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET).
Importancia y utilidad del indicador	Mide el grado de acceso de las mujeres a empleos asalariados en la industria, el comercio y los servicios.
Referencia nacional y/o internacional	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Ficha de metadatos

Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Meta	Meta 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos
Nombre del indicador	3.1.1 Razón de mortalidad materna
Definición	Es el número de defunciones de mujeres mientras se encuentren embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año. Representa el riesgo obstétrico.
Tipo de indicador	Global
Algoritmo	$RMM_t = \left(\frac{DM_t}{NV_t} \right) 100\,000$ Significado de las siglas o abreviaturas: RMM_t Razón de mortalidad materna en el año <i>t</i> DM_t Número de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, registradas en el año <i>t</i>, según entidad de residencia habitual de la fallecida NV_t Nacidos vivos
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Este indicador resulta de dividir el número de muertes maternas en un determinado año, entre el total de nacidos vivos en el mismo periodo, multiplicado por 100 mil.
Unidad de medida	Defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1990 - 2016
Oportunidad	1 año.
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Secretaría de Salud (SS). Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). Base de datos del Sub-sistema de información sobre nacimientos (SINAC)**. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría de Salud (SS). Estadísticas vitales: Bases de datos de mortalidad. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la población de México 2010-2050 y estimaciones 1990-2009. Abril de 2013*.
Fecha de actualización del indicador	05 de diciembre de 2018
Fecha de próxima actualización del indicador	Por definir
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría de Salud (SS). Dirección General de Información en Salud (DGIS).
Importancia y utilidad del indicador	La disminución de la mortalidad materna es un desafío enorme para el sistema de salud, su importancia radica en su vinculación con la desigualdad, el rezago social y económico del país. En las últimas décadas, mejorar la salud materna y en especial reducir las muertes se ha convertido en una prioridad para el sector salud con la implementación de diversas estrategias como: El Hospital Amigo del Niño y de la Madre, el programa Arranque Parejo en la vida, la vigilancia del embarazo y la dotación de suplemento alimenticio a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, a través del programa de Desarrollo Humano Prospera y la estrategia Embarazo Saludable, a través del Seguro Popular de Salud. El combate de la mortalidad materna no es tarea exclusiva de los servicios de salud, por lo que es necesario involucrar a otros actores como la familia, la comunidad y la sociedad civil organizada, a fin de sentar las bases de una nueva cultura del cuidado a la salud y con ello reducir los riesgos durante el embarazo, parto y puerperio.
Referencia nacional y/o internacional	Organización Panamericana de la Salud (OPS). http://www.paho.org/Spanish/DD/PUB/PC_591.htm Organización Mundial de la Salud (OMS). http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs348/es/

Ficha de metadatos

Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Meta	Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Nombre del indicador	3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad
Definición	Número de nacimientos ocurridos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años que tienen lugar en un determinado año, por cada 1 000 niñas y adolescentes de 10 a 14 años a mitad de ese año.
Tipo de indicador	Global
Algoritmo	$TEF_{(10-14)}^* = \left(\frac{N_{(10-14)}^t}{PFEM_{(10-14)}^t} \right) 1\,000$ Significado de las siglas o abreviaturas: TEF_{10-14}^* Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años en el año t $N_{(10-14)}^t$ Número total de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) ** en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, en un año t $PFEM_{(10-14)}^t$ Población femenina de 10 a 14 años de edad a mitad del año t
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Es el cociente del número de nacimientos ocurridos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años que tienen lugar en un determinado año entre el total de mujeres de 10 a 14 años a mitad de ese año por 1 000.
Unidad de medida	Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 niñas y adolescentes entre 10 y 14 años
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	2010 - 2016
Oportunidad	Una vez que se disponga de la más reciente base de datos de estadísticas vitales de nacimientos, 30 días después podrá actualizarse
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Estimaciones y Proyecciones de la Población de México 1990-2030. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Registros Administrativos de Natalidad 1990-2016.
Fecha de actualización del indicador	05 de noviembre de 2018
Fecha de próxima actualización del indicador	2019
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva (DGESP).
Importancia y utilidad del indicador	A través de este indicador es posible medir la ocurrencia de embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años para implementar acciones que erradiquen su ocurrencia, dado que en este grupo de edad el embarazo generalmente se asocia a mayores riesgos de morbilidad materna, de complicaciones en el parto, de mortalidad infantil y a condiciones precarias de salud en el recién nacido. Las niñas al sufrir un embarazo se ven forzadas a menudo a abandonar la escuela para hacerse cargo de las responsabilidades de su maternidad y del hogar, lo cual representa la cancelación de su derecho a la educación, así como de desarrollar su futuro potencial (UNFPA, 2017). En el caso de México de acuerdo a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la erradicación de los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años de edad.
Referencia nacional y/o internacional	Naciones Unidas (UN). http://www.un.org/en/development/desa/population/theme/fertility/index.shtml Consejo Nacional de Población (CONAPO). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). http://www.gob.mx/conapo/documentos/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-informe-ejecutivo

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Ficha de metadatos

Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Meta	Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Nombre del indicador	3.7.2.b Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad
Definición	Es el número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad.
Tipo de indicador	Global
Algoritmo	$TEF_{(15-19)}^* = \left(\frac{N_{(15-19)}^t}{PFEM_{(15-19)}^t} \right) 1\,000$ Significado de las siglas o abreviaturas: TEF_{15-19}^* Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en el año t $N_{(15-19)}^t$ Número total de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) ** en adolescentes entre 15 y 19 años, en un año t $PFEM_{(15-19)}^t$ Población femenina de 15 a 19 años de edad a mitad del año t
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Es el cociente del número de nacimientos ocurridos en mujeres entre 15 y 19 años que tienen lugar en un determinado año entre el total de mujeres de 15 a 19 años a mitad de ese año por 1 000.
Unidad de medida	Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 adolescentes entre 15 y 19 años
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	2010 - 2018
Oportunidad	Una vez que se cuente con las proyecciones actualizadas, en el momento que se requiera el dato puede proporcionarse
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Estimaciones y Proyecciones de la Población, 1990-2050.
Fecha de actualización del indicador	05 de noviembre de 2018
Fecha de próxima actualización del indicador	Octubre de 2019
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva (DGESP).
Importancia y utilidad del indicador	La reducción de la fecundidad en las adolescentes y hacer frente a los múltiples factores subyacentes, son aspectos esenciales para mejorar la salud sexual y reproductiva, y el bienestar social y económico de las adolescentes. Existe un acuerdo sustancial en la bibliografía que las mujeres que quedan embarazadas y tienen hijos/as a edades tempranas de su vida reproductiva, están sujetas a un mayor riesgo de complicaciones o incluso la muerte durante el embarazo y el parto; y se considera que su descendencia es, también, más vulnerable. Por lo tanto, la prevención de nacimientos a edad temprana en la vida de una mujer es una medida importante para mejorar la salud materna y reducir la mortalidad infantil. Por otra parte, las mujeres que tienen hijos/as a una edad temprana experimentan una reducción en las oportunidades para mejorar su situación socioeconómica, sobre todo porque es poco probable que las madres jóvenes puedan seguir estudiando y, si tienen que trabajar, puede resultar especialmente difícil compaginar las responsabilidades familiares y laborales. La tasa de fecundidad entre las adolescentes también proporciona evidencia indirecta sobre el acceso a los servicios de salud pertinentes ya que los jóvenes, y en particular las mujeres adolescentes solteras, a menudo experimentan dificultades en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; División de Estadísticas, 2016).
Referencia nacional y/o internacional	Naciones Unidas (UN). http://www.un.org/en/development/desa/population/theme/fertility/index.shtml Consejo Nacional de Población (CONAPO). https://www.gob.mx/conapo/documentos/metodologicos-conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-entidades-federativas-2016-2050-174946

Ficha de metadatos

Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Meta	Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Nombre del indicador	5.6.3 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas
Definición	Es la proporción de mujeres en edad fértil unidas que usan un método anticonceptivo en un momento en el tiempo, respecto al total de mujeres en edad fértil unidas en ese mismo momento.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$\text{Prev\_MEFU}_{(15-49)} = \left(\frac{\text{MEFU\_UMA}_{(15-49)}}{\text{MEFU}_{(15-49)}} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: $\text{Prev\_MEFU}_{(15-49)}$ Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos y tradicionales en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas $\text{MEFU\_UMA}_{(15-49)}$ Mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas usuarias de métodos anticonceptivos: tradicionales y/o modernos $\text{MEFU}_{(15-49)}$ Mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Resulta de dividir el número de mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) unidas usuarias de métodos anticonceptivos en un año determinado, entre el número total de mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) unidas en ese mismo año.
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1992 - 2014
Oportunidad	Las cifras definitivas se publican 2 meses después de la publicación de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
Periodicidad del indicador	Quinquenal
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1992, 1997, 2006, 2009 y 2014.
Fecha de actualización del indicador	05 de noviembre de 2018
Fecha de próxima actualización del indicador	2019
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.
Importancia y utilidad del indicador	El incremento continuo en la prevalencia anticonceptiva, especialmente de los métodos modernos, se ha traducido en la disminución del número promedio de hijos por mujer y en el ejercicio del derecho constitucional a decidir sobre el número de hijos que se desean tener y su espaciamiento. Es un indicador que se ha recabado en diferentes encuestas demográficas, lo cual permite comparabilidad en el tiempo. La obtención del indicador depende de que se realicen las encuestas nacionales demográficas.
Referencia nacional y/o internacional	Bertrand JT, et al, Handbook of indicators for family program evaluation, 1994.

PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO 2019 – 2024

Ficha de metadatos

Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Meta	Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Nombre del indicador	5.6.4 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos
Definición	Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas, expuestas al riesgo de embarazarse en un momento determinado, que refieren su deseo de limitar o espaciar sus hijos(as), pero no usan métodos anticonceptivos.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$NIA\_MEFU_{(15-49)}^t = \left(\frac{NIA\_MEFUesp_{(15-49)}^t + NIA\_MEFULim_{(15-49)}^t}{MEFU_{(15-49)}^t} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: $NIA\_MEFU_{(15-49)}^t$ Proporción de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas que en el momento t desean espaciar o limitar el nacimiento de próximos hijos(as), pero no hacen uso de método anticonceptivo alguno $NIA\_MEFUesp_{(15-49)}^t$ Número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas que en el momento t desean espaciar el siguiente embarazo, pero no hacen uso de método anticonceptivo alguno $NIA\_MEFULim_{(15-49)}^t$ Número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas que en el momento t no desean tener más hijos, pero no hacen uso de método anticonceptivo alguno $MEFU_{(15-49)}^t$ Mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas en el momento t
Descripción narrativa del cálculo del indicador	El indicador resulta de dividir la suma del número de mujeres en edad fértil unidas expuestas al riesgo de embarazarse, que en un año específico desean espaciar el siguiente embarazo, más el número de las mujeres en edad fértil unidas expuestas al riesgo de embarazarse que no desean tener más hijos, pero que, en ningún caso, hacen uso de método anticonceptivo alguno en ese momento, entre las mujeres en edad fértil unidas en ese mismo año.
Unidad de medida	Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas
Cobertura geográfica	Nacional y entidad federativa
Cobertura temporal	1987 - 2014
Oportunidad	Las cifras definitivas se publican 2 meses después de la publicación de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
Periodicidad del indicador	Quinquenal
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Secretaría de Salud (SS). Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud 1987. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997, 2006, 2009 y 2014.
Fecha de actualización del indicador	05 de noviembre de 2018
Fecha de próxima actualización del indicador	2019
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.
Importancia y utilidad del indicador	El indicador es un referente para monitorear el avance en la mejora de la atención en materia de derechos sexuales y reproductivos de la población. Es un insumo necesario para la planeación de las necesidades de salud relacionada con la población femenina en edad reproductiva, así mismo para el monitoreo y evaluación de distintos planes y programas que hacen énfasis en la atención a grupos vulnerables o prioritarios para las políticas de desarrollo social, combate al hambre y la pobreza con enfoque de género. Además, permite medir el nivel de la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos entre aquellas mujeres que realmente están expuestas al riesgo de un embarazo.
Referencia nacional y/o internacional	Bertrand JT, et al, Handbook of indicators for family program evaluation, 1994.

Ficha de metadatos

Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Meta	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Nombre del indicador	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
Definición	Proporción de personas que viven a menos de 2 km (o aproximadamente 25 minutos a pie) de la carretera más cercana, transitable todo el año, en las zonas rurales.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$RA_t^{lr} = \left(\frac{PR2km_t^{lr}}{PR_t^{lr}} \right) 100$ Significado de las siglas o abreviaturas: RA_t^{lr} Índice de Acceso Rural en el periodo t $PR2km_t^{lr}$ Personas que viven a menos de 2km (o aproximadamente 25 minutos a pie) de la carretera más cercana, transitable todo el año, en las zonas rurales; en el periodo t PR_t^{lr} Población rural total, en el periodo t, lr Localidad rural o zona rural delimitada
Descripción narrativa del cálculo del indicador	El indicador resulta de dividir la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año (área del buffer) entre la población rural total de la localidad rural (población rural delimitada).
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional, entidad federativa y municipio.
Cobertura temporal	2010
Oportunidad	3 meses después de la publicación de la población total del ITER nacional
Periodicidad del indicador	Decenal
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.
Fecha de actualización del indicador	14 de diciembre de 2018
Fecha de próxima actualización del indicador	Noviembre de 2019
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.
Importancia y utilidad del indicador	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Referencia nacional y/o internacional	The World Bank Group (WBG). Transport & ICT Global Practice [2016]. Measuring Rural Access: Using new technologies. NY: WBG, consultado el 10 de octubre de 2018. World Bank (WB) [2016]. Work Plans for Tier III Indicators (as of 03 March 2017): 9.1.1 Proportion of the rural population who live within 2 km of an all-season road. NY: Sustainable Development Goal indicators website, consultado el 10 de octubre de 2018.

11. Anexos

Índice de gráficas

Gráfica 1 Tabasco.- Población total 1970-2050.....	
Gráfica 2 Tabasco.- Nacimientos, defunciones, tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad 1970-2050.....	
Gráfica 3 Tabasco.- Razón de dependencias 1970-2017.....	
Gráfica 4 Tabasco.- Edad mediana 1970-2050.....	
Gráfica 5 Tabasco.- Pirámide de población, varios años.....	
Gráfica 6 Tabasco.- Población por grandes grupos de edad 1990-2050.....	
Gráfica 7 Tabasco.- Tasa de desocupación por sexo, 2005-2019.....	
Gráfica 8 Tabasco.- Índice de Envejecimiento por Entidad Federativa, 2015.....	
Gráfica 9 Tabasco.- Índice de envejecimiento 1970-2050.....	
Gráfica 10 Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 3 y 5 años de edad por sexo, 1970-2050.....	
Gráfica 11 Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 6 y 11 años de edad por sexo, 1970-2050.....	
Gráfica 12 Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 12 a 14 años de edad por sexo, 1970-2050.....	
Gráfica 13 Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 15 a 17 años de edad por sexo, 1970-2050.....	
Gráfica 14 Tabasco. Volumen y porcentaje de la población entre 18 a 24 años de edad por sexo, 1970-2050.....	
Gráfica 15 Tabasco.- Tasa bruta de mortalidad 1970-2050.....	
Gráfica 16 Tabasco.- Defunciones por grupo de edad 1970-2050.....	
Gráfica 17 Tabasco. Tasa de mortalidad infantil total y por sexo, 1970-2050.....	
Gráfica 18 Tabasco.- Esperanza de Vida 1970-2050.....	
Gráfica 19 Tabasco.- Tasa de mortalidad por diferentes causas, 1990-2015.....	
Gráfica 20 Tabasco. Tasa global de fecundidad, 1970-2050.....	
Gráfica 21 Tabasco.- Tasa específica de fecundidad 1970-2015.....	
Gráfica 22 Tabasco.- Porcentaje de mujeres en edad sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos modernos por entidad, 2014 y 2018.....	
Gráfica 23 Tabasco.- Razón de mortalidad materna 1990-2016.....	
Gráfica 24 Tabasco.- Mortalidad infantil por entidad federativa, 2016.....	
Gráfica 25 Tabasco.- Tasa de fecundidad adolescente 1970-2015.....	
Gráfica 26 Tabasco. Tasa neta de migración interestatal, 1970-2050.....	
Gráfica 27 Tabasco.- Distribución de la población 1970-2010.....	
Gráfica 28 Tabasco.- Volumen de la población urbana y rural, 1970-2010.....	
Gráfica 29 Tabasco.- Distribución porcentual de la población en localidades menores a 2500 habitantes.....	
Gráfica 30 Tabasco.- Tasa neta de migración internacional, 1970-2050.....	

Índice de Tablas

Tabla 1 Tabasco. Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas por características seleccionadas, 2014 y 2018.....	
Tabla 2 Tabasco. Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos modernos por características seleccionadas, 2014 y 2018.....	
Tabla 3 Tabasco. Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos con participación masculina por características seleccionadas, 2014 y 2018.....	
Tabla 4 Tabasco.- Habitantes en localidades menor a 2500 habitantes por condición de ubicación, 2010.....	
Tabla 5 Tabasco.- Localidades menores a 2500 habitantes por condición de ubicación geográfica, 2010.....	
Tabla 6 Tabasco: Localidades y población en localidades de menos de 2 500 habitantes por condición de ubicación geográfica, según grado de marginación, 2010.....	

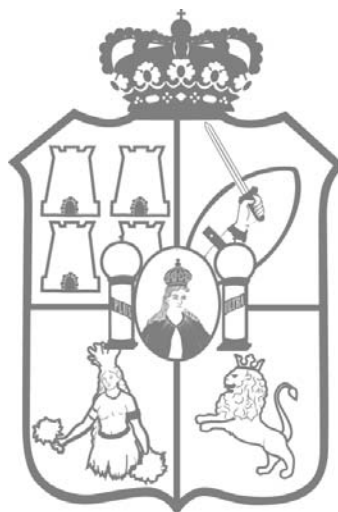
Índice de mapas

Mapa 1 Tabasco.- Localidades urbanas (mayores a 2 500 habitantes), 2010.....	
Mapa 2 Tabasco.- Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, 2015.....	
Mapa 3 Localidades pertenecientes al Sistema Urbano Nacional.....	
Mapa 4 Tabasco.- Localidades rurales (menores a 2500 habitantes), 2010.....	
Mapa 5 Tabasco.- Localidades aisladas, 2015.....	



No.- 3801

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 - 2024



TABASCO

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 - 2024

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1.- Mensaje
2.- Introducción
3.- Marco Jurídico
4.- Metodología: Planeación estratégica y participativa
5.- Visión, Misión y Valores
6.- Diagnóstico Sur-Sureste
7. Prospectiva
8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
9. Programas y proyectos para la integración de la Región Sur-Sureste.....
10.- Indicadores
11. Anexos
Índice de tablas.....
Índice de figuras

1.- Mensaje

El presente Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024, contiene el diagnóstico de la situación que prevalece en Tabasco respecto a su participación en las actividades económicas en la región Sur-Sureste de nuestro país, realizado por las dependencias integrantes del Eje 3. Desarrollo Económico, del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; y, Secretaría de Turismo, así también la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Tabasco; de cuya colaboración surgieron propuestas que se plasmaron en objetivos, estrategias, líneas de acción y programas y proyectos prioritarios que debemos alcanzar durante la presente administración, constituyéndose por ello en una eficaz herramienta de planeación para la consolidación y el desarrollo de la entidad y el fortalecimiento de su vínculo con la Región.

Algunos de los proyectos propuestos en este documento son producto del anhelo de los habitantes del estado de Tabasco y de la región Sur-Sureste, que desde los años 60 y 70 buscaron su integración al proceso de industrialización en auge en esa época, y nuevamente a inicios de los 90 con gran urgencia ante la entrada de México al proceso de globalización. Hoy la oportunidad se vuelve a plantear, con la ventaja de existir una voluntad política a favor de esta Región. De igual manera busca promover la industrialización de los sectores agrícola, silvícola, pesquero, hidrocarburos, entre otros.

Mediante este programa regional, el Gobierno del Estado de Tabasco promoverá una política pública que permita impulsar el posicionamiento turístico, logístico y económico de Tabasco a nivel regional, nacional e internacional, sustentado en la gestión coordinada de los esfuerzos de la federación y los gobiernos de los estados que integran la región Sur-Sureste, de las ventajas competitivas y comparativas de nuestra entidad y su complementariedad en la Región, para así contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país.

El gobierno del estado tiene como reto impulsar los productos turísticos existentes, lograr el desarrollo de nuevos productos innovadores como la Gran Ruta Ríos Mayas y aprovechar los proyectos prioritarios federales en la materia, como el Tren Maya, para que las potenciales ventajas de estos, se conviertan en beneficios tangibles para la población dedicada al sector turismo, logrando ampliar la estadía de quienes nos visitan, desarrollando nuevos nichos de mercado y generando mayores sinergias que permitan aprovechar la cultura y tradiciones de Tabasco.

Los gobiernos de los estados que integran esta Región se suman a la política de desarrollo regional, con los programas y proyectos de la federación. Por lo cual, el gobierno de Tabasco como responsable de la entidad federativa que es puerta de entrada al sureste y prioritaria para el país en materia energética, elaboró el presente programa de desarrollo regional con miras a promover programas y proyectos que impulsen la integración y desarrollo del Sur-Sureste y con ello el bienestar de los tabasqueños y el fortalecimiento de la nación.

Adán Augusto López Hernández
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco

2.- Introducción

El país vive un desarrollo desigual. Regiones con avances socioeconómicos y mejores perspectivas, y otras con significativos rezagos sociales y carentes de oportunidades. Es necesario reconocer las asimetrías económicas regionales del país, en las que el Centro y Norte del país, a diferencia del Sur-Sureste disponen de infraestructura productiva: presas, autopistas, infraestructura hidráulica, parques industriales, aduanas, maquiladoras y puertos.

La rectoría del Estado para impulsar el desarrollo nacional como lo establece el artículo 25 constitucional, no se ha reflejado en una política que efectivamente propicie un desarrollo regional equilibrado, tal y como se ha venido pregonando en el discurso oficial, desde los años setenta a la fecha. Particularmente a mediados de la década de los ochenta, con la apertura de la economía y una industrialización orientada a la exportación, se descuidó la prioridad regional. La política neoliberal disminuyó la rectoría del Estado, la dinámica económica la dejó al mercado y la inversión a los intereses de la iniciativa privada; en la actualidad la libertad de los mercados es relativa, toda vez que sus estructuras tienen un carácter oligopólico y tienden a desplazar sus inversiones fuera del país. Por su parte, las multinacionales se han venido instalando en el Centro y Norte de México, lugares en los que existe una estructura manufacturera consolidada, disponen de mano de obra calificada y buena comunicación.

Las principales industrias del país están ausentes en el Sur-Sureste: el complejo automotor, el más dinámico de las últimas cuatro déca-

das; las maquiladoras de exportación; la electrónica profesional y de consumo; equipo de comunicación e informática; agroindustrias; y, recientemente la aeroespacial.

Para romper con la inercia concentradora de riqueza que genera el mercado a favor de ciertas regiones, el Estado debe crear las condiciones que han propiciado el éxito de otras: infraestructura productiva, urbanización, seguridad, educación y salud. A partir de ahí, la inversión privada participa y se genera el ciclo virtuoso del crecimiento.

El rezago regional entre norte y sur es tan grave, que por ejemplo el ingreso per cápita de Nuevo León es cuatro veces mayor que el de Oaxaca, lo que implica que a las tasas actuales de crecimiento promedio de ingreso per cápita, a Oaxaca le tomaría décadas en igualar el nivel de ingreso per cápita de Nuevo León¹. En relación a las grandes diferencias regionales al interior de los países en América Latina, el BID señala que se necesitarían 27 años para reducir en un 50% las disparidades entre las zonas más ricas y más pobres dentro de los países².

A partir de un análisis económico de las regiones Golfo, Sur y Sureste en el contexto nacional, se hace una reflexión del comportamiento específico de Tabasco, como estado petrolero, en un periodo de tiempo que le ha tocado vivir épocas de auge pero también de crisis, y de cómo ha existido una política federal diferenciada a nivel regional, en que dicha entidad no ha sido del todo favorecida para integrar una estructura productiva competitiva.

¹ Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024, SHCP, julio, 2020.

² Revista Actualidad Laboral, <https://www.actualidadlaboral.com.ve/seccion/detalles/bid-se-incrementa-pobreza-y-desigualdad-en-america-latina>

Por lo anterior, el presente documento hace una propuesta de proyectos que atiendan a un doble propósito: para Tabasco, impulsen la modernización de su economía y un impacto positivo para la integración de la región Sur-Sureste.

La inclusión de un programa regional dentro del sistema estatal de planeación, atiende a la iniciativa del gobierno federal de impulsar el desarrollo de la Región que ha quedado rezagada en relación al resto del país. Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su apartado de Economía, y el Plan Estatal de Desarrollo en su apartado Tabasco en prospectiva, prevén los proyectos de infraestructura regionales como el Tren Maya y el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Asimismo, se considera de importancia estratégica el rescate del sector energético, para que Pemex y la CFE vuelvan a operar como palancas de desarrollo nacional, destacando los proyectos que impactan favorablemente a las regiones Golfo, Sur y Sureste, como son la construcción de una refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco y la rehabilitación de las existentes en Salina Cruz, Oaxaca y Minatitlán, Veracruz; así como la modernización de las plantas hidroeléctricas, lo que alcanzará a las ubicadas en Chiapas.

Con motivo de potenciar los alcances de la política regional de la Federación, Tabasco se incorpora a esta visión en el ánimo de coadyuvar desde lo local a una mayor integración productiva y competitiva de la región Sur-Sureste, que contribuirá a mejorar el bienestar de su población.

Es conveniente destacar dos características que se pretende mostrar particularmente en el apartado de diagnóstico:

Primera, las regiones Golfo, Sur y Sureste, tienen dos proyectos estratégicos: El desarrollo del Programa del Istmo de Tehuantepec, con un corredor productivo moderno, bien comunicado con beneficios fiscales y un sistema logístico competitivo que atraerá inversiones y beneficios a dicha zona del país. Por el lado de la Península de Yucatán, el Tren Maya detonará proyectos locales que basados en el paisaje de naturaleza, la arqueología prehispánica y playa, consolidará el auge turístico en prácticamente toda la Península.

Entre estos dos grandes proyectos regionales, se ubica una zona geográfica, que comprende la región petrolera de Tabasco-Campeche y el estado de Chiapas, que para no limitar la competitividad de la región Sur-Sureste, debe ser potenciada para operar como una cortina de oportunidades adicional, a los proyectos ya mencionados. Lo cual se logrará con el apoyo federal para construir infraestructura de comunicaciones de carácter estratégico, con puertos, autopistas, ferrocarril y un sistema educativo y de salud de primer nivel; todos ellos factores que permitirán ser una alternativa adicional en la Región, para atraer inversiones que modernicen la estructura productiva de dicha zona.

Segunda, se incluye información que apoya el análisis de cómo la Región ha quedado rezagada en relación a la inversión extranjera directa y local, que ha sido importante en el despegue de las regiones de la Frontera Norte y Centro del país, y cómo la poca inversión extranjera que recibe, se vincula a las condiciones naturales que le otorgan ventajas comparativas, como son la minería, hotelería y sector energético; quedando la Región sin posibilidad de desarrollar sus propias ventajas competitivas y atraer empresas de las industrias del complejo automotor, electrónico, telecomunicaciones, informática y aeroespacial.

cial, las cuales han propiciado mejores oportunidades de empleo, salarios y desarrollo profesional en aquellas regiones del país.

En igual sentido, se observa la inversión gubernamental, que se dirige a explotar principalmente el recurso de los hidrocarburos, en aras de fortalecer las finanzas nacionales, más no necesariamente el desarrollo local mediante proyectos que generen actividades productivas sostenibles en el mediano y largo plazos, con respeto al medio ambiente.

En el presente programa regional, se usan indistintamente los términos: región Sur-Sureste, regiones Golfo, Sur y Sureste, o simplemente Región.

Con relación a la importancia de las políticas regionales, previo a los comentarios sobre algunas experiencias en el país, como son las de la Frontera Norte y del Centro Integralmente Planeado de Cancún, se expone el caso de la Autoridad del Valle del Tennessee, en los Estados Unidos de Norteamérica, en los años 30's, cuando ante los efectos de la Gran Depresión Económica de ese periodo, ese país fiel seguidor de la iniciativa privada y el libre mercado, tuvo que seguir una política estatal intervencionista para apoyar a una región muy castigada por dicha depresión económica.

Asimismo, para el diagnóstico de la situación de Tabasco, se aluden las potencialidades del Estado y al ejercicio de Planeación Democrática, que representó una reflexión de académicos, empresarios, gobiernos federal y estatal, líderes de opinión y expertos en diferentes áreas de la economía local, sobre la necesidad de un cambio estructural para encauzar a la entidad hacia un entorno moderno y competitivo, con actividades alternas al sector petrolero. De ahí se plantearon proyectos estratégicos para la consecución de esos objetivos, que en la temporalidad de la última

década del siglo XX y primera del siglo XXI, despuntaran a Tabasco con una economía diversificada y competitiva, y de impacto favorable también para el Sur-Sureste del país. En este sentido, un lapso de 15 años, se considera suficiente para haber modernizado la estructura productiva de la entidad y como ejemplo se expone el caso de Corea del Sur.

Como parte del Diagnóstico Sur-Sureste, y teniendo como referencia el método Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, FODA, se desarrollan planteamientos y propuestas que favorecen al Estado, pero también los problemas que enfrenta su implementación y aún más la existencia de factores que pondrían en riesgo las opciones de bienestar para los tabasqueños.

De la caracterización y análisis de Tabasco realizados en el Diagnóstico, se concluye que la naturaleza de los problemas que inhiben su desarrollo, es de carácter estructural. Por lo anterior, en el capítulo 7 Prospectiva, se enumeran propuestas de corte institucional, de infraestructura, proyectos productivos, así como de índole hacendaria, para impulsar la modernización de la economía local, cuyos pilares sean la productividad y la competitividad de los sectores alternos a la actividad petrolera. Lo cual implica construir infraestructura productiva y diversificar la estructura económica.

A partir de la visión prospectiva para la entidad, en el capítulo 8 se plantean propuestas que guíen la gestión gubernamental, a través del establecimiento de diez objetivos con sus estrategias y líneas de acción. A este respecto destacan los objetivos relacionados entre otros, con los siguientes temas: actividades de logística, incluyendo cadenas productivas; modernización portuaria, considerando también un plan de urbanización; generar proyectos ejecutivos en apoyo a la movilidad de la Región, principalmente carreteras, así

como estudios de impacto ambiental; incrementar la capacidad de distribución y almacenamiento de gas; impulsar la producción agropecuaria, forestal y acuícola del Bajo Usumacinta; así como reducir la inseguridad en las vías de comunicación.

En el capítulo 9, se enumeran programas y proyectos para la integración de la región Sur-Sureste, distinguiendo las que impulsa el gobierno federal con impacto en Tabasco y en la Región referida, como son los de Sembrando Vida, Tren Maya, Refinería de Dos Bocas y producción de energía, principalmente.

Asimismo, se muestran programas y proyectos, que si bien apoyan la integración del Sur-Sureste, se propone se desarrollen en la entidad. Para lo cual, se exponen considerando los siguientes puntos: objetivo, descripción, justificación y alcance. En este capítulo los programas y proyectos en particular los estratégicos son abordados con mayor amplitud. A

este respecto, destacan los siguientes: agroindustrias, promoción de la infraestructura en comunicaciones, con una propuesta de obras prioritarias conforme al PLED 2019-2014; Ferrocarril Estación Chontalpa – Dos Bocas; desarrollo del nuevo puerto de Frontera; desarrollo del distrito de riego en el Bajo Usumacinta.

Del mismo modo, el capítulo 9 presenta una cartera de proyectos turísticos, dentro de los que sobresalen: desarrollo ecoarqueoturístico río San Pedro Plan Balancán; Ríos Mayas Tabasco; complejo lúdico turístico integral inteligente del Parque Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomás Garrido, Laguna de las Ilusiones; paradores turísticos carreteros; corredor turístico de los Pantanos Frontera–Jonuta; así como proyectos de imagen urbana del Centro de Frontera y Chiltepec.

3.- Marco Jurídico

Para el desarrollo del Programa Regional de Integración de la Región Sur-Sureste 2019-2024 se considera la normatividad tanto estatal como federal, estableciendo como referencia de cumplimiento el apego a los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Planeación Federal.
- Ley de Planeación Estatal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED).
- Programa Sectorial de Turismo Federal 2019-2024.
- Ley General de Turismo.
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.
- Programa Sectorial de Desarrollo Turístico.
- Programa Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables.

El marco normativo que regula la planeación como parte del ciclo de gestión pública, establece como principios fundamentales para los ámbitos federal, estatal y municipal, el desarrollo nacional democrático, integral y sustentable, de tal manera, que los planes de desarrollo garanticen la estabilidad de las finanzas públicas y coadyuven a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, que se procurarán mediante la competitividad de sus instituciones, promoviendo la inversión y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, determina que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable”. Asimismo, determina que coadyuvará a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo, y que tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el estatal y los municipales, deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 constitucional se establece que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”; además que determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal, coordine las actividades de la planeación, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática nace a la vida jurídica a través del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En él se le atribuye al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, por lo que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica; asimismo, llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades constitucionales.

El artículo 76 añade que la planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas para incorporar en lo que corresponda, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo; establece que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal.

En ese sentido, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco aborda en el Capítulo Segundo lo referente al Sistema Estatal de Planeación Democrática, retomando los conceptos constitucionales sobre la planeación del desarrollo y señala que se llevará a cabo por los entes públicos, en los términos de dicha ley y en congruencia con lo establecido en las leyes federales en la materia.

Por su parte, la fracción III del artículo 16 de la misma ley, establece la elaboración en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), de los programas regionales que señale el Gobernador. También en este artículo, en las Fracciones VII y VIII, se especifica la necesidad de verificar periódicamente la rela-

ción que guardan los programas presupuestarios y los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del PLED y sus programas.

El Capítulo Cuarto de la ley antes citada se refiere a los planes y programas. Es precisamente en el Artículo 29 donde establece la congruencia de éstos con el PND, el PLED y los planes municipales.

Una vez que los programas derivados del PLED son aprobados, se convierten en obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias; dicha obligatoriedad es extensiva a las entidades paraestatales; asimismo, deberán ser remitidos por el Gobernador del Estado al Congreso Local para su conocimiento, en términos de lo establecido en los Artículos 6, 40 y 41 de la Ley de Planeación estatal.

El primer párrafo del Artículo 39 de la misma ley sostiene que el PLED y los programas serán revisados al concluirse el tercer año de la administración. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones al PLED y a los programas, previa aprobación por parte del Titular del Poder Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. Así mismo, en cumplimiento de lo que se establece en la fracción II, del Artículo 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

4.- Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024, mantiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y se inserta en las oportunidades que representan otros programas y proyectos internacionales, nacionales y regionales como el Tren Maya y Ríos Mayas, lo que asegura la relación de los objetivos, estrategias y acciones identificadas con las orientaciones que plantean los retos del desarrollo nacional y estatal.

Los puntos de partida del Programa, se establecen a partir del análisis de las propuestas contenidas en sus diferentes niveles: nacional, estatal y regional que afectan el desempeño de Tabasco.

También contribuye en sus acciones a los Objetivos del Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de Naciones Unidas y forma parte del Eje Rector 3 Desarrollo Económico del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del cual se deriva y junto con los demás sectores como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Eje Rector 3 Desarrollo Económico

PND 2019-2024	PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS
Desarrollo Económico. - Política macroeconómica - Política industrial y tecnología - Energía - Infraestructura - Telecomunicaciones - Turismo - Desarrollo agropecuario - Política laboral - Pesca - Medio ambiente - Sector financiero	Desarrollo Económico. Sectores que participan: - Desarrollo económico y competitividad - Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero - Desarrollo Turístico - Desarrollo Energético y Energías Renovables - Movilidad Sostenible Componente Regional. - Integración económica de la Región Sur-Sureste	 03 Prosperidad. Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

5.- Visión, Misión y Valores

Visión

Tabasco será reconocido como un integrante dinámico y fundamental del desarrollo económico, logístico, industrial y destino turístico integrante del Mundo Maya, atractivo por su riqueza natural y cultural, así como por la competitividad de su estructura productiva.

Misión

Tabasco se integrará a la región Sur-Sureste, incrementará su competitividad y diversificará su economía, así como su infraestructura de comunicaciones y transporte, aprovechando los proyectos e iniciativas: Sembrando Vida, Tren Maya, refinería de Dos Bocas, productos turísticos como Ríos Mayas, las agroindustrias, la industrialización del sector forestal y el “Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México”.

Valores

De conformidad con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se tienen identificados los siguientes valores para el Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024:

Amor a México y Tabasco: Para que los tabasqueños aportemos lo mejor de nosotros al desarrollo nacional y estatal en la cuarta transformación de la historia nacional y estatal.

Inclusión: Para cumplir con el derecho a participar en el desarrollo estatal de la población vulnerable, como lo son las personas con discapacidad y adultos mayores.

Verdad: Con la finalidad que sea la única manera de aplicar la justicia sin anteponer el interés político ni lo personal ante el bien común.

Honestidad: Para que todos los tabasqueños nos comportemos dentro de las leyes, normas y reglamentos establecidos, erradicando toda forma de corrupción.

No violencia: Para crear un ambiente de confianza y mejores condiciones para el desarrollo individual, familiar y social, fundado en la justicia y la paz y en los principios de no robar, no mentir y no traicionar.

Respeto a los Derechos Humanos: Para crear condiciones sociales que permitan el pleno ejercicio de las libertades e igualdad, lo que garantiza nuestra Constitución.

Legalidad: En un estado de derecho legitimado en un ambiente de libertad, igualdad y justicia.

Imparcialidad: Para juzgar con la verdad sin prejuicios, ni a favor ni en contra de nadie y proceder con rectitud, transparencia y sin corrupción.

Empoderamiento y equidad de la mujer: Para avanzar en el desarrollo integral de Tabasco y México con la integración plena de la población femenina tabasqueña al desarrollo del país.

Pensamiento Crítico: Para que el desarrollo de Tabasco y México lo podamos vivir de forma proactiva, con amor y empatía para que seamos actores de esta etapa histórica del desarrollo nacional, legitimada por la participación comprometida de los tabasqueños.

Transparencia y rendición de cuentas: Para erradicar la corrupción, los conflictos de interés y prácticas encubiertas en la opacidad del ejercicio de los recursos públicos, con transparencia en información a la ciudadanía.

6.- Diagnóstico Sur-Sureste

6.1. Contexto del análisis

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su apartado denominado Presentación, argumenta que el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador, sino su perpetuación y ahondamiento, así lo ilustran entre otros indicadores, las mediocres tasas de crecimiento económico y el aumento de la desigualdad. Al respecto, menciona “mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad”.

A continuación, se sustenta y revisan los datos que nos proporcionan las estadísticas oficiales al respecto.

6.2. Comportamiento del Producto Interno Bruto a nivel regional, 1980-2018

A continuación, se presentan en periodos quinquenales las tasas promedio de crecimiento anual, de acuerdo a una clasificación regional, la cual se establece con base en la situación geográfica y características económicas teniendo como referencia las entidades federativas, quedando como se muestra en las tablas 2 regionalización y 3 crecimiento del PIB por regiones, 1980 a 2018.

Tabla 2.
Clasificación regional por entidad federativa

Región	Entidades federativas

Frontera norte	Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas
Pacífico	Baja California Sur, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa
Centro norte	Durango, San Luis Potosí, Zacatecas
Centro	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro
Centro sur	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala
Golfo	Veracruz
Sur	Chiapas, Guerrero, Oaxaca
Sureste	Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán

Fuente: Elaboración propia. La regionalización se basa en información por entidad federativa, la integración de Veracruz al Sureste se ubica en su zona sur, debido a que el centro y norte de esa entidad están vinculadas a otras regiones del país, principalmente con el centro y norte. Por ello, cuando no se especifique a la región Golfo y sólo se hable de la región Sur-Sureste, implícitamente se incluye a Veracruz en ésta última.

Adicional al crecimiento del PIB por regiones, como se muestra más adelante en la tabla 3, existe otra forma de verificar la importancia regional en la contribución al Producto Interno Bruto del país es mediante la participación relativa en la integración de ese PIB. En la tabla 4, se enlista dicha aportación regional para años seleccionados, en los que la tendencia a lo largo del periodo 1980-2018 es lo relevante para identificar las diferencias regionales.

Tabla 3.
Comportamiento del Producto Interno Bruto a nivel regional, 1980-2018
Crecimiento promedio anual por quinquenio. Cifras en porcentajes

	1981-1985	1986-1990	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-2010	2011-2015	2016-2018
Frontera norte	2.25	1.62	2.20	7.60	1.40	1.43	3.48	2.56
Pacífico	2.43	1.95	1.15	4.84	1.38	2.65	3.33	4.33
Centro norte	2.09	1.99	2.33	3.58	2.96	3.38	3.00	1.55
Centro	2.60	2.34	3.11	6.58	2.85	3.17	5.24	4.23
Centro sur	2.03	1.65	1.10	6.05	1.02	1.76	2.73	2.73
Golfo	2.14	1.91	2.40	1.87	1.03	2.09	2.30	0.47
Sur	1.76	1.59	1.62	2.40	0.72	1.82	1.99	0.08
Sureste	2.13	2.54	2.12	4.70	2.73	1.07	1.55	-0.70
Promedio nacional	2.10	1.70	1.82	5.32	1.42	1.53	2.92	1.91

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie retropolada reducida de 1980 a 2018. Consulta realizada el 10/01/2020

Tabla 4.
Participación porcentual por región en el Producto Interno Bruto, 1980-2018

Región	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2018	Saldo 2018-1980 (%)
Frontera norte	19.68	19.82	19.78	20.16	22.37	22.53	22.58	23.19	23.40	3.72
Pacífico	13.51	13.61	13.66	13.21	13.06	12.58	12.95	13.29	13.84	0.33
Centro norte	3.71	3.69	3.73	3.77	3.55	3.81	4.06	4.13	4.12	0.41
Centro	5.15	5.24	5.35	5.61	5.86	6.2	6.67	7.42	7.76	2.61
Centro sur	33.4	33.1	32.2	32.1	32.5	31.7	32.1	32.3	33.19	-0.21
Golfo	5.6	5.62	5.69	5.86	4.96	4.86	5	4.85	4.59	-1.01
Sur	5.95	5.87	5.86	5.83	5.06	4.86	4.95	4.73	4.41	-1.54
Sureste	13.01	13.06	13.7	13.46	12.67	13.49	11.64	10.11	8.68	-4.33
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie retropolada reducida de 1980 a 2018. Consulta realizada el 10/01/2020.

Observando los cuadros previos, la tendencia es clara: las regiones de la Frontera norte y Centro, aportaron el 24.83% del PIB en 1980 en el modelo económico de sustitución de importaciones (ISI) y para 2018 el PIB de esas mismas regiones subió al 31.16% en el modelo neoliberal de economía abierta. En tanto que las regiones del Golfo, Sur y Sureste aportaron el 24.56% en el modelo ISI y bajaron al 17.68% en el modelo neoliberal, acentuándose sus diferencias. Las regiones Pacífico y Centro Sur mantuvieron su aportación al PIB sin cambio significativo durante 1980-2018 y sólo la región Centro norte logró

un modesto avance, particularmente de 2005 al 2018.

Si bien la comparación regional ilustra una desigualdad durante el modesto crecimiento de la economía nacional en el periodo 1980-2018, a favor de la Frontera norte y Centro, contra un decremento del Golfo, Sur y Sureste. Es propiamente a nivel de entidades federativas donde se aprecian con mayor claridad las desigualdades económicas. A continuación, se seleccionan los estados que más han adelantado en el modelo neoliberal y los que se han quedado rezagados, incluso retrocedido, ver tabla 5.

Tabla 5.
Tasa promedio anual de crecimiento del PIB en el periodo 1981-2018 y su aportación relativa al PIB en los años 1980 y 2018. Estados seleccionados.

Entidad federativa	Región a la que pertenece	Crecimiento promedio anual PIB-estatal	Aportación PIB %		Saldo 2018-1980 %
		1981-2018 %	1980	2018	
Aguascalientes	Centro	4.15	0.69	1.31	0.62
Baja California Sur	Pacífico	4.10	0.54	0.98	0.44
Quintana Roo	Sureste	4.01	0.91	1.63	0.72
Querétaro	Centro	3.92	1.35	2.33	0.98
Nuevo León	Frontera norte	3.41	5.18	7.47	2.29
Guanajuato	Centro	3.16	3.10	4.11	1.01
Chihuahua	Frontera norte	2.95	2.64	3.50	0.86
Coahuila	Frontera norte	2.93	2.98	3.20	0.22
Yucatán	Sureste	2.93	1.00	1.46	0.46
San Luis Potosí	Centro norte	2.92	1.75	2.11	0.36
Puebla	Centro Sur	2.86	2.89	3.39	0.50
Veracruz	Golfo	1.84	5.60	4.59	-1.01
Oaxaca	Sur	1.70	1.90	1.48	-0.42
Tabasco	Sureste	1.61	3.54	2.61	-0.93
Chiapas	Sur	1.51	2.16	1.56	-0.60
Guerrero	Sur	1.50	1.89	1.37	-0.52
Campeche	Sureste	0.09	7.37	2.98	-4.39
Promedio país		2.39			

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie retropolada reducida de 1980 a 2018. Consulta realizada el 10/01/2020.

Análisis:

a) El crecimiento económico del país, de acuerdo al comportamiento promedio anual del PIB en el periodo de 1981-2018, es bajo, del 2.39%, comparado con el crecimiento promedio anual del modelo ISI (1940-1980), que fue de 6.54%.

b) Tal como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), son las regiones Frontera norte y Centro, las que más se han beneficiado con el modelo neoliberal de economía abierta. La región con mayor beneficio es la Centro, conformada por Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, entidades donde se han asentado empresas del ramo automotriz, industria terminal y de autopartes; así como maquiladoras de exportación. Es la única región que logró en 3 quinquenios alcanzar tasas promedio de crecimiento anual del PIB, superiores al 4% y son: 1996-2000, 2011-2015 y 2016-2018.

c) A nivel de entidades federativas, las que han logrado tener crecimientos promedio anual superior al 4% en el periodo de 1981 al 2018, son Aguascalientes con el 4.15%, ésta se ha favorecido de la industria maquiladora y empresas de los ramos informático y principalmente de la automotriz. También Baja California Sur con 4.10% y Quintana Roo con 4.01%, ambos basados en el sector turístico. Aguascalientes es el único estado que prácticamente duplicó su participación relativa en el PIB nacional al pasar de 0.69% en 1980 al 1.31% en 2018. La entidad federativa que tuvo tasa de crecimiento cercana al 4 por ciento, es Querétaro con 3.92%, basada en la industria.

d) El modelo neoliberal de economía abierta generó asimetrías al interior del país. En contraste con las regiones Frontera norte y Centro, las regiones Golfo, Sur y Sureste, perdieron dinamismo económico y su aporta-

ción al PIB disminuyó al pasar esas 3 regiones del 24.56% del PIB nacional en 1980 al 17.68% en 2018; particularmente a partir de los quinquenios que abarcan el periodo de 1996-2015 y especialmente de 2016 a 2018, son notorias las diferencias de crecimiento entre el Sur-Sureste y el resto del país.

e) A nivel de entidad federativa se observó con nitidez, en dónde recaen los mayores rezagos económicos y la mayor desigualdad. Ellos son Chiapas, Guerrero y Oaxaca: en menor medida, pero con la misma tendencia se comportaron Campeche, Tabasco y Veracruz.

f) Es conveniente aclarar que en la región Sur-Sureste, existen diferencias de comportamiento: están los estados en que la producción petrolera es relevante, principalmente Tabasco, seguido de Campeche (que básicamente se circunscribe a Ciudad del Carmen), cuyas economías son influidas por los precios del petróleo y recientemente por la reforma energética; y por otro lado, los estados en que el sector servicios principalmente turismo es relevante, como son los casos de Quintana Roo y Yucatán (esta última con una economía más diversificada). Quintana Roo, con la tercera tasa de crecimiento más alta del PIB en el país durante 1981 a 2018, con el 4.01% y Yucatán con una tasa de crecimiento, en similar periodo, del 2.93%, superior a la media nacional de 2.39% y cercana a las tasas de Chihuahua, con 2.95% y Coahuila de 2.93%.

g) Si bien las tablas 3 y 4 destacan el comportamiento diferenciado de las regiones del país, es importante considerar que al interior de las mismas también se reproduzcan diferencias y con ello se acentúa más el carácter heterogéneo de la economía nacional.

h) Es importante considerar que si a los estados de Campeche y Tabasco se les resta el componente petrolero en la integración de

su PIB, sus economías resultan ser más débiles; básicamente vinculados al sector primario, el cual con la apertura comercial del modelo neoliberal, los expuso a una mayor competencia comercial que los puso aún en mayor desventaja.

En síntesis, los estados que más rezago presentan en cuanto a su dinámica económica y aportación al PIB nacional son: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Éstas entidades, qué representan en términos demográficos para el país y qué tanta población está siendo afectada por la dinámica económica descrita. A continuación se abordará ésta variable.

6.3. Población

En la región Sur-Sureste no dejó de crecer la población de 1970 a 2000 pese a que su participación en el PIB decreció. Sin embargo,

esta situación al interior de la Región es diferenciada tanto a nivel de entidad federativa como de temporalidad. Así se tiene que el crecimiento promedio anual nacional de población fue de 2.37% de 1970 a 2000 y el de la Región de 2.45% en ese periodo, pero Quintana Roo lo hizo al 7.95%, Campeche 3.42%, Chiapas 3.10% y Tabasco al 3.05%; en cambio Oaxaca solo creció su población anualmente al 1.80%, Veracruz 2.0%, Guerrero 2.21% y Yucatán al 2.64%. Para el periodo 2000-2015, el crecimiento promedio anual nacional de la población fue de 1.37% y el de la Región de 1.41%, pero siguió la misma tendencia al interior de la misma: crecimiento superior a la media nacional de parte de Quintana Roo con 3.67%, Chiapas 1.92%, Campeche 1.78% y Tabasco 1.59%; en tanto que Guerrero 0.92%, Oaxaca 0.96%, Yucatán 1.58% y Veracruz 1.08%.

En cuanto a la diferencia de temporalidad al interior de la Región, en la tabla 6 se observa lo siguiente.

Tabla 6.
Tasa de crecimiento de la población del país y en la región Sur-Sureste durante el periodo 1970 - 2015

Población			Tasa crec. 1970- 1980	Población	Tasa crec. 1980- 1990	Población	Tasa crec. 1990- 2000	Población	Tasa crec. 2000- 2010	Población	Tasa crec. 2010- 2015
Entidad	1970	1980		1990		2000		2010		2015	
Total Nacional	48,225,238	66,846,833	3.3	81,249,645	2.0	97,483,412	1.8	112,336,538	1.4	119,530,753	1.3
Campeche	251,556	420,553	5.3	535,185	2.4	690,689	2.6	822,441	1.8	899,931	1.8
Chiapas	1,569,053	2,084,717	2.9	3,210,496	4.4	3,920,892	2.0	4,796,580	2.0	5,217,908	1.7
Guerrero	1,597,360	2,109,513	2.8	2,620,637	2.2	3,079,649	1.6	3,388,768	1.0	3,533,251	0.8
Oaxaca	2,015,424	2,369,076	1.6	3,019,560	2.5	3,438,765	1.3	3,801,962	1.0	3,967,889	0.9
Quintana Roo	88,150	225,985	9.9	493,277	8.1	874,963	5.9	1,325,578	4.2	1,501,562	2.5
Tabasco	768,327	1,062,961	3.3	1,501,744	3.5	1,891,829	2.3	2,238,603	1.7	2,395,272	1.4
Veracruz	3,815,422	5,387,680	3.5	6,228,239	1.5	6,908,975	1.0	7,643,194	1.0	8,112,505	1.2
Yucatán	758,355	1,063,733	3.4	1,362,940	2.5	1,658,210	2.0	1,955,577	1.7	2,097,175	1.4
Total Sur-Sur-este	10,863,647	14,724,218	3.1	18,972,078	2.60	22,463,972	1.7	25,972,703	1.5	27,725,493	1.3
% del nacional	22.53	18.12		23.35		23.04		23.12		23.20	

Fuente: Inegi. IX Censo General de Población 1970; X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000; Censo General de Población y Vivienda 2010 y Censo de Población y Vivienda 2015.

Población urbana y rural

Con relación a la población urbana y rural, el comportamiento de la Región también muestra una diferencia con la tendencia nacional y al interior de la misma.

Las cifras de población de 1970 muestran a nivel nacional que el 58.7% se ubicaba en zonas urbanas y el 41.3% radicaba en zonas rurales, situación contrastante con la región Sur-Sureste de población predominantemente rural, con un 60.5% y el 39.5% en zonas urbanas. En cambio, para 2015 la composición de esta población a nivel nacional fue de 77.0% urbana y 23.0% rural, mientras que en la Región la población urbana aumentó al 60.5%, en tanto que el 39.5% continuaba en zonas rurales.

Para el año 2015, Chiapas y Oaxaca continuaban con un proceso de urbanización lento, ya que en estas entidades el 50.3% y el 51.6%, de sus poblaciones respectivamente, seguían habitando en zonas rurales, contrario a lo que sucedió en el resto de los estados de la Región, con un mayor flujo hacia las zonas urbanas, sobresaliendo los casos de Quintana Roo, Tabasco y Guerrero, donde el proceso de urbanización ha sido más acelerado, a tal grado que para 2015 el porcentaje de la población urbana es de 88.9%, 59.2% y

59.4%, respectivamente. Las causas de este acontecimiento fueron el auge del turismo en Quintana Roo y Guerrero, y la actividad petrolera en Tabasco, mismas que propiciaron la recepción de migrantes de otras entidades, así como población de sus áreas rurales a las urbanas.

Por su parte, los estados de Campeche y Yucatán en 1970 ya tenían un predominio urbano, 63.8% y 65.0% de su población, respectivamente. En el caso de Yucatán se aceleró debido al impulso de actividades secundarias y terciarias, contando para el año 2015 con un 84.5% de su población habitando en zonas urbanas, y Campeche con el desarrollo de la actividad petrolera, el 75.3% de sus habitantes se asentó en áreas urbanas.

Conviene mencionar, que si bien Tabasco aceleró su urbanización bajo la influencia de la actividad petrolera y los servicios, aún cuenta con una población rural significativa. Es una entidad cuyo porcentaje de población urbana está por debajo del promedio de la Región. A ello contribuyó, que el auge petrolero en Tabasco no impulsó la industrialización del mismo, que a su vez hubiera implicado aumentar su urbanización.

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

Tabla 7.
Distribución de la población urbana y rural durante el periodo 1970 - 2015

	1970			2000						2015					
	Población			Porcentaje %		Población			Porcentaje %		Población			Porcentaje %	
Entidad	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Campeche	160,528	91,028	251,556	63.8	36.2	490,309	200,380	690,689	71.0	29.0	677,582	222,349	899,931	75.3	24.7
Chiapas	435,334	1,133,719	1,569,053	27.7	72.3	1,791,858	2,129,034	3,920,892	45.7	54.3	2,594,149	2,623,759	5,217,908	49.7	50.3
Guerrero	569,145	1,028,215	1,597,360	35.6	64.4	1,703,203	1,376,446	3,079,649	55.3	44.7	2,102,320	1,430,931	3,533,251	59.4	40.6
Oaxaca	544,739	1,470,685	2,015,424	27.0	73.0	1,531,374	1,907,391	3,438,765	44.5	55.5	1,921,185	2,046,704	3,967,889	48.4	51.6
Quintana Roo	32,206	55,944	88,150	36.5	63.5	721,538	153,425	874,963	82.5	17.5	1,334,762	166,800	1,501,562	88.9	11.1
Tabasco	257,337	510,990	768,327	33.5	66.5	1,016,577	875,252	1,891,829	53.7	46.3	1,417,404	977,868	2,395,272	59.2	40.8
Veracruz	1,797,785	2,017,637	3,815,422	47.1	52.9	4,079,968	2,829,007	6,908,975	59.1	40.9	4,961,740	3,150,765	8,112,505	61.2	38.8
Yucatán	492,967	265,388	758,355	65.0	35.0	1,348,753	309,457	1,658,210	81.3	18.7	1,773,061	324,114	2,097,175	84.5	15.5
Total Sur-Sureste	4,290,041	6,573,606	10,863,647	39.5	60.5	12,683,580	9,780,392	22,463,972	56.5	43.5	16,782,203	10,943,290	27,725,493	60.5	39.5
Total Nacional	28,308,556	19,916,682	48,225,238	58.7	41.3	72,759,771	24,723,641	97,483,412	74.6	25.4	92,044,539	27,486,214	119,530,753	77.0	23.0

Fuente: Inegi. IX Censo General de Población 1970; X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000; Censo General de Población y Vivienda 2010 y Censo de Población y Vivienda 2015.

Migración 1950 – 2010

La Región se ha caracterizado por aportar población emigrante. Los estados tradicionalmente expulsores de población en el periodo 1950-2010, son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Yucatán, siendo los de mayor emigración absoluta Guerrero y Oaxaca. Existe la particularidad de estados que de manera re-

ciente incrementaron el flujo emigratorio: Veracruz a partir de 1990 a 2010 y Tabasco en 2000 y 2010.

Así mismo en la Región se observa un fenómeno inmigratorio en estados que históricamente han atraído flujos de población, como son los casos de Campeche de 1970 a 2010 y de forma sobresaliente Quintana Roo de 1950 a 2010.

Tabla 8.
Saldo neto migratorio 1950-2010

Entidad	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Campeche	-2,507	-9,134	13,427	26,751	48,880	66,935	70,518
Chiapas	-4,969	-42,530	-54,118	-87,705	-122,342	-213,689	-351,784
Guerrero	-34,078	-73,972	-170,330	303,650	-392,396	-488,423	-528,711
Oaxaca	-73,395	-161,250	-263,083	-446,162	-582,675	-642,218	-670,069
Quintana Roo	4,095	10,468	31,396	111,276	255,911	451,116	641,828
Tabasco	-21,930	-34,325	-23,307	-24,755	-20,121	-56,709	-113,658
Veracruz	5,888	39,193	-7,987	-119,416	-289,686	-721,102	-879,188
Yucatán	-58,670	-54,245	-75,797	-105,773	-132,708	-158,594	-144,414
Saldo Sur-Sureste	-185,566	-325,795	-549,799	-342,134	-1,235,137	-1,762,684	-1,975,478

Fuente: Flujos Migratorio Interestatales. Evaluando tendencias para México 1950-2010. Pedro Arjón López. Universidad del Mar. Con información de: VII, VIII y IX Censos Generales de Población 1950, 1960 y 1970; X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000 y Censo General de Población y Vivienda 2010.

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

Una forma de medir la intensidad migratoria por entidad es dividiendo la cantidad de población que emigra entre la población total.

A este respecto y teniendo por referencia los años 2000 y 2010 tenemos el siguiente resultado:

Tabla 9.
Nivel de intensidad migratorio de los estados de la región Sur-Sureste, años 2000 y 2010

Entidad	1990 - 2000					2000 - 2010				
	Pobla- ción Miles Año 2000	Emigra- ción Miles	Inmigra- ción Miles	Saldo Miles	Saldo respecto a pobla- ción to- tal, 2000 %	Pobla- ción Miles Año 2010	Emigra- ción Miles	Inmigra- ción Miles	Saldo Miles	Saldo res- pecto a población total, 2010 %
Nacional	103,263.4	17,220.4	17,220.4	0.00		112,336.5	19,747.5	19,747.5	0.0	
Campeche	754.7	89.2	156.2	66.90	8.9	822.4	109.7	180.3	70.5	8.6
Chiapas	4,293.5	336.1	122.5	-213.70	-5.0	4,796.6	491.9	140.0	-351.8	-7.3
Guerrero	3,115.2	655.5	167.1	-488.40	-15.7	3,388.8	713.7	185.0	-528.7	-15.6
Oaxaca	3,506.8	843.3	201.1	-642.20	-18.3	3,802.0	919.1	249.1	-670.1	-17.6
Quintana Roo	1,135.3	34.1	485.3	451.10	39.7	1,325.6	55.0	696.8	641.8	48.4
Tabasco	1,990.0	235.4	178.7	-56.70	-2.8	2,238.6	311.3	197.7	-113.7	-5.1
Veracruz	7,110.2	1,350.3	629.2	-721.10	-10.1	7,643.2	1,611.1	731.9	-879.2	-11.5
Yucatán	1,818.9	271.7	113.1	-158.60	-8.7	1,955.6	300.6	156.2	-144.4	-7.4
Región Sur-Sureste	23,724.6	3,815.6	2,053.2	-1,762.70	-7.4	25,972.8	4,512.4	2,537.0	-1,975.6	-7.6

Fuente: Inegi. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo General de Población y Vivienda 2010.
Nota: El saldo migratorio resulta del flujo migratorio durante el periodo en cuestión (1990-2000 y 2000-2010), con relación a la población que arroja el censo del final del periodo, expresado en porcentaje.

A partir del cuadro anterior se tienen los siguientes niveles de saldos negativos migratorios: alto, en Guerrero (15.7%) y Oaxaca (18.3%); medio en Veracruz (10.1%), Yucatán (8.7%) y Chiapas (5.0%); y, bajo en Tabasco (2.8%).

Ahora bien, a nivel nacional cuál es el comportamiento migratorio en las diferentes regiones. La siguiente tabla ilustra una síntesis del comportamiento migratorio en el periodo 1950 – 2010: Ver tabla 10.

Los flujos migratorios tienen varias causas, pero una relevante son las oportunidades de empleo y mejorar el ingreso. Durante el modelo económico de crecimiento hacia adentro con la industrialización vía sustitución de importaciones, los flujos migratorios se orientaron hacia las principales zonas urbano industriales: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla, así como sus zonas metropolitanas, en el periodo 1950 – 1980.

Con la crisis de dicho modelo y el viraje hacia una apertura indiscriminada de la economía, que basaba su orientación en la exportación manufacturera, crecieron las maquiladoras en la frontera norte y se extendieron las zonas industriales para la exportación en las capitales de los estados de dicha frontera, como son Hermosillo, Chihuahua, Saltillo y Monterrey; adicionalmente en el centro del país se fortaleció el corredor industrial Querétaro – Guanajuato – León – Aguascalientes, ahora orientado a la exportación. Es hacia estas zonas, que a partir de los años ochenta se han dirigido los principales flujos de migración interna del país, además de que la frontera norte tiene el atractivo de facilitar la búsqueda de empleo en el país vecino del norte. En el resto del país, las opciones han sido las áreas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Puebla que no han dejado de ofrecer oportunidades.

Tabla 10.
Síntesis del comportamiento migratorio regional de 1950 a 2010

Región	Entidades	A	E	A E	E A
Frontera norte	Baja California (A), Chihuahua (A), Coahuila (AE), Nuevo León (A), Sonora (A), Tamaulipas (A)	5		1	
Pacífico	Baja California Sur (EA), Colima (A), Jalisco (EA), Michoacán (E), Nayarit (AE), Sinaloa (E)	1	2	1	2
Centro norte	Durango (E), San Luis Potosí (E), Zacatecas (E)		3		
Centro	Aguascalientes (EA), Guanajuato (E), Querétaro (A)	1	1		1
Centro sur	Ciudad de México (AE), Estado de México (EA), Hidalgo (E), Morelos (A), Puebla (E), Tlaxcala (E)	1	3	1	1
Golfo	Veracruz (AE)			1	
Sur	Chiapas (E), Guerrero (E), Oaxaca (E)		3		
Sureste	Campeche (EA), Quintana Roo (A), Tabasco (E), Yucatán (E)	1	2		1
Total		9	14	4	5

A= Atractores; E= Expulsores; EA= Pasaron de expulsos a atractores y AE= Pasaron de atractores a expulsos.

Fuente: Elaboración propia con información de Flujos Migratorio Interestatales. Evaluando tendencias para México 1950-2010. Pedro Arjón López. Universidad del Mar.

De manera sobresaliente han atraído flujos importantes de población en el periodo 1980 – 2010, las zonas turísticas de Quintana Roo y Baja California Sur. Asimismo, existe una tradición migratoria con raíces familiares, de los estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Aguascalientes hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Llama la atención de que en la región Sur-Sureste, la emigración es un fenómeno que se ha incrementado en forma significativa en el contexto nacional, en el periodo de 1980 a 2010, principalmente los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, así como Tabasco en menor medida. Por lo que se hace

necesario, otorgar prioridad al desarrollo económico y social en esta Región.

6.4. Comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en la región Sur-Sureste durante el período 2000-2019

Durante el periodo 2000-2019, en las regiones Golfo, Sur y Sureste, la IED captada fue de 49,785.6 millones de dólares, que representan el 8.86% del total nacional que fue de 562,108.0 millones de dólares.

Con el cuadro siguiente se ilustra el comentario anterior desglosado por entidades federativas.

Tabla 11.
Flujo de Inversión Extranjera Directa en la región Sur-Sureste
durante el periodo 2000-2019. Cifras en millones de dólares.

Entidad	Total acumulado 2000-2005	% respecto al nacional	Total acumulado 2006-2010	% respecto al nacional	Total acumulado 2011-2015	% respecto al nacional	Total acumulado 2016-2019	% respecto al nacional	Total acumulado 2000-2019	% respecto al nacional
Total nacional	141,457.10	100.00	128,270.70	100.00	161,984.20	100.00	116,461.30	100.00	562,108.03	100.00
Veracruz	3,358.80	2.37	3,197.70	2.49	6,774.50	4.18	3,488.80	3.00	16,819.80	2.99
Quintana Roo	1,751.50	1.24	1,493.10	1.16	2,718.00	1.68	1,365.40	1.17	7,328.00	1.30
Oaxaca	691.50	0.49	837.70	0.65	3,253.70	2.01	1,372.70	1.18	6,155.60	1.10
Guerrero	1,181.50	0.84	1,123.60	0.88	2,138.20	1.32	1,200.90	1.03	5,644.20	1.00
Tabasco	1,095.60	0.77	628.60	0.49	1,851.40	1.14	1,372.00	1.18	4,947.60	0.88
Yucatán	993.10	0.70	616.80	0.48	1,099.80	0.68	394.90	0.34	3,104.60	0.55
Campeche	611.90	0.45	413.80	0.32	1,276.40	0.79	651.10	0.56	2,953.20	0.53
Chiapas	939.00	0.66	588.90	0.46	707.10	0.44	597.70	0.51	2,832.70	0.50
Región Sur-Sureste	10,622.90	7.51	8,900.20	6.94	19,819.00	12.24	10,443.50	8.97	49,785.60	8.86

Fuente: Secretaría de Economía.

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

En cuanto a la participación estatal en la Región, sobresalen los estados de Veracruz, Quintana Roo, Oaxaca, Guerrero y Tabasco con flujos de inversión en el porcentaje siguiente: 33.78, 14.72, 12.36, 11.34 y 9.94 respectivamente.

Al considerar la participación estatal en el transcurso del período evaluado, tenemos

que los estados con una participación constante en la recepción de IED en los diferentes periodos quinquenales son; Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Tabasco. Conviene mencionar que Oaxaca, en el periodo comprendido del año 2000 al 2015 ocupó el lugar 7 en la Región, mostrando un incremento en los siguientes años, alcanzando la tercera posición junto con Tabasco durante el periodo 2016-2019.

Tabla 12.
Inversión Extranjera Directa en la región Sur-Sureste (millones de dólares)
Principales Sectores y Subsectores

Sector y Subsector	Total 2000-2019										
	Nacional	Total Regional	% participación respecto al nacional	Campeche	Chiapas	Guerrero	Oaxaca	Quintana Roo	Tabasco	Veracruz	Yucatán
21 Minería	30,691.63	5,597.24	18.24	867.38	223.43	2,631.52	108.80	9.69	1,118.25	628.49	9.68
211 Extracción de petróleo y gas	3,309.80	1,716.78	51.87	395.10	140.09				803.39	378.20	
212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	25,739.50	2,752.75	10.69			2,627.34	99.43			25.98	
213 Servicios relacionados con la minería	1,941.41	661.63	34.08	453.18	72.58				119.29	16.58	
31-33 Industrias manufactureras	264,100.45	15,994.05	6.06	435.44	987.85	1,116.08	2,254.78	546.35	1,146.25	8,330.27	1,177.03
311 Industria alimentaria	15,815.68	1,226.04	7.75	9.52	167.30	142.40	49.87	28.49	95.82	658.69	73.95
312 Industria de las bebidas y del tabaco	43,713.22	7,902.08	18.08	157.44	611.47	883.66	2,132.39	191.36	617.81	2,523.18	784.77
325 Industria química	33,503.47	3,841.92	11.47	23.97	39.51	23.25	39.38	55.39	105.06	3,494.54	60.82
331 Industrias metálicas básicas	14,300.89	695.80	4.87		4.25			1.04		681.33	9.18
43 y 46 Comercio	40,627.53	3,961.82	9.75	98.08	356.96	431.89	220.09	612.04	353.15	1,453.62	435.99
433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	3,566.32	140.23	3.93	15.02	2.16	2.24	0.16	24.12	0.88	13.91	81.74
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	6,943.86	633.32	9.12	19.03	17.01	5.18	1.87	23.27	0.77	547.37	18.82

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019-2024

462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	18,006.59	2,380.15	13.22	69.65	283.20	381.82	135.64	344.92	291.89	579.46	293.57
52 Servicios financieros y de seguros	76,928.32	5,821.16	7.57	225.91	589.26	550.49	509.07	837.21	573.21	1,900.02	635.99
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	69,264.96	5,702.27	8.23	219.86	572.75	534.94	489.45	819.59	550.47	1,902.51	612.70
523 Actividades bursátiles, cambias y de inversión financiera	3,392.48	123.84	3.65	7.96	19.08	18.98	19.11	16.20	18.14	6.57	17.80
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	18,616.85	4,272.66	22.95	26.01	28.48	306.00	98.58	3,518.34	60.41	41.72	193.12
721 Servicios de alojamiento temporal	17,687.17	4,161.61	23.53	24.92		291.02	94.57	3,479.19	55.96	32.26	183.69
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	929.68	83.12	8.94		15.79	5.43	3.98	39.13	0.48	8.87	9.44
Subtotal de los principales sectores y subsectores	430,964.78	35,646.93	8.27	1,652.82	2,185.98	5,035.98	3,191.32	5,523.63	3,251.27	12,354.12	2,451.81
Otros sectores y subsectores	117,208.42	15,136.70	12.91	1,300.43	644.68	608.21	2,964.33	2,804.33	1,696.32	4,465.60	652.80
Total general	548,173.20	50,783.63	9.26	2,953.25	2,830.66	5,644.19	6,155.65	8,327.96	4,947.59	16,819.72	3,104.61

Fuente: Secretaría de Ecodjhjas7djhjas7nomía

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

En la Región el principal sector al que se dirige la IED es el de Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 4,272.66 millones de dólares durante el periodo 2000 a 2019, que representó el 22.95% del total nacional. La cual se dirigió principalmente a Quintana Roo que absorbió el 82.34 % de la IED en dicho sector, seguido de Guerrero con 1.64% y de Yucatán con 1.04%.

Le sigue en importancia el sector minería con 5,597.24 millones de dólares que representó el 18.24% del total nacional de 2000 a 2019. El monto más importante corresponde a Guerrero con 2,627.34 millones de dólares invertidos en el subsector minería de minerales metálicos y no metálicos, que representa el 46.94% del total regional en dicho sector. El siguiente subsector relevante es el de extracción de petróleo y gas con 1,716.78 millones de dólares que equivale al 51.87% del total nacional, destacando Tabasco con 803.39 millones de dólares, equivalente al 46.80% de la Región, le sigue Campeche y Veracruz con el 23.01% y 22.03% respectivamente del total regional del subsector.

Esta información resalta el hecho de que en la región Sur-Sureste, la IED ha explotado

las ventajas comparativas basadas en los recursos naturales, antes que impulsar ventajas competitivas que impliquen una industrialización de la Región y la diversificación de su economía. Hacen un tanto diferencia, Veracruz principal estado en la Región que recibe IED en la industria manufacturera y Quintana Roo con un sector hotelero y de servicios moderno. En el caso de Tabasco, refuerza el desarrollo del sector petrolero, sin propiciar la diversificación de su economía.

Los principales países inversores en la Región durante el periodo 2000-2019 fueron: Estados Unidos de Norteamérica, España, Canadá, Bélgica y Brasil.³

6.5. Gasto programable del sector público federal en la región Sur-Sureste

El siguiente cuadro muestra el gasto programable que el gobierno federal ha canalizado a los estados de la Región durante el periodo de 2003 a 2019, en los que se muestra su participación relativa respecto al total presupuestado nacional, en rangos que van del 19.8 % al 23.3 % en los periodos señalados, con un promedio general de 21.5 %.

³ Fuente: Secretaría de Economía
<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Tabla 13.
Gasto programable del sector público en la región
Sur-Sureste 1/. Cifras en millones de pesos

Entidad	Total 2003-2005	Total 2006-2010	Total 2011-2015	Total 2016-2019	Total 2003-2019	% del regional
Total Nacional	4,046,173.8	10,811,884.8	16,816,539.4	16,359,939.2	48,034,537.2	
Veracruz	256,779.2	753,107.5	1,128,416.3	827,754.3	2,966,057.3	28.68
Campeche	97,085.5	353,576.0	702,507.4	591,417.2	1,744,586.1	16.87
Tabasco	76,301.9	279,807.8	674,476.9	474,495.2	1,505,081.8	14.55
Chiapas	102,075.6	286,235.8	423,136.7	366,931.2	1,178,379.3	11.40
Oaxaca	90,259.6	240,268.1	340,735.8	338,166.3	1,009,429.8	9.76
Guerrero	89,880.9	218,835.5	315,839.9	326,970.8	951,527.1	9.20
Yucatán	63,380.2	160,228.0	223,287.8	221,075.1	667,971.1	6.46
Quintana Roo	26,371.6	72,247.7	109,989.4	109,513.3	318,122.0	3.08
Región Sur-Sureste	802,134.2	2,364,306.4	3,918,390.2	3,256,323.5	10,341,154.3	100.0
Participación de la región Sur-Sureste en el total nacional (%)	19.8	21.9	23.3	19.9	21.5	

1/ Se excluyen las aportaciones del ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestal directo.
Fuente: Primer informe de gobierno 2018-2019. México, Presidencia de la República con información de 2003 a 2018 Cuenta Pública y para 2019 Presupuesto de Egresos de la Federación

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

Conforme a la tabla anterior, en el periodo 2011-2015 la región Sur-Sureste recibió en promedio el 23.3% del gasto programable federal, siendo el más alto porcentaje recibido de 2003 a 2019.

De lo anterior se manifiesta que la Federación otorgó a través del gasto programable un 21.53% en promedio en el periodo 2003-2019 a la región Sur-Sureste., mientras que ésta aportó el 20.97% al PIB nacional en el mismo periodo, lo cual muestra que no se está impulsando una política de desarrollo regional equilibrado en el país, debido a que la región

Sur-Sureste que es la más rezagada a nivel nacional debería recibir una mayor proporción del gasto programable para ir disminuyendo las diferencias regionales.

6.6. Inversión física federal en la región Sur-Sureste

Al referirnos al tema de Inversión física federal, tenemos que en el año 2018, en este rubro se destinó a las región Sur-Sureste, 274 mil 137.2 millones de pesos, que representan el 41.38% del total nacional que fue de 662 mil 484.1 millones de pesos.

Tabla 14.
Inversión física federal en la región Sur-Sureste ejercida en 2018 ^{1/}. Cifras en millones de pesos

Entidad	Total	SCT	SEMARNAT	IMSS	PEMEX	CFE	SEDENA	SEDESOL	RAMO 23	RAMO 33	OTRAS DEPENDENCIAS
Total en el país	662,484.1	65,249.4	21,636.4	8,912.2	187,263.5	37,201.1	8,543.6	14,260.3	84,812.6	168,226.3	66,378.6
Campeche	98,409.2	1,947.1	131.5	82.9	89,324.4	4,073.1		120.2	781.6	1,667.1	281.4
Tabasco	64,076.9	868.6	181.9	125.6	57,066.5	391.8		387.3	1,455.3	3,444.0	155.9
Veracruz	42,300.6	1,664.4	298.1	287.9	16,396.9	1,317.7	42.0	1,327.8	3,247.5	13,985.6	3,732.6
Chiapas	24,300.9	1,545.0	235.8	63.0	1,229.4	723.7	1,113.5	1,558.6	196.9	17,341.7	293.3
Oaxaca	19,619.0	1,788.7	313.6	32.8	2,450.4	478.4	42.1	965.4	2,081.2	11,075.8	390.6
Guerrero	15,588.6	1,288.2	531.6	118.5		1,324.9	8.2	943.0	1,779.3	9,429.6	165.3
Yucatán	5,907.6	1,048.2	117.0	243.7			100.1	253.1	376.0	3,537.7	231.9
Quintana Roo	3,934.5	464.0	302.1	104.4		143.1	3.3	132.6	239.9	2,266.6	278.5
Total Sur-Sureste	274,137.2	10,614.1	2,111.4	1,058.7	166,467.5	8,452.8	1,309.2	5,688.0	10,157.6	62,748.2	5,529.6
% respecto al nacional	41.38	16.27	9.76	11.88	88.89	22.72	15.32	39.89	11.98	37.30	8.33

^{1/} Recursos previstos en el presupuesto de egresos de la Federación. Excluye las aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo.

Fuente: Primer informe de gobierno 2018-2019. México, Presidencia de la República con información de la Cuenta Pública.

Como se observa en la tabla 14, las dependencias y organismos del gobierno federal que destinaron un porcentaje importante de su inversión física a la región Sur-Sureste, son: Pemex con 166,497.50 millones de pesos que significó el 88.89% del total nacional y SEDESOL con 5,688 millones de pesos que representan el 39.89% del total de recursos autorizados del país.

En cuanto a la distribución por entidad federativa en 2018, observamos que Campeche, Tabasco y Veracruz, son las de mayor recepción de inversión física federal con el 74.7% de total destinado a la región Sur-Sureste.

Para el ejercicio 2019, véase tabla 15, los recursos autorizados al Sur-Sureste fueron del orden de 312,029.6 millones de pesos, que representan el 46.19% del total nacional, destacándose por el monto asignado la empresa productiva estatal PEMEX.

Para el ejercicio 2019, aunque en diferente orden que en el año 2018, son nuevamente Tabasco, Campeche y Veracruz los de mayor recepción de inversión física federal en la región Sur-Sureste con 248,289.6 millones de pesos, que representa el 79.57% del total de esa Región.

Cabe mencionar que la inversión física federal en la región Sur-Sureste se orienta principalmente al sector petrolero, debido a que hacia dicho sector se canalizó el 60.72% en 2018 y el 70.85% en 2019 del total de dicha inversión.

Este análisis revela la orientación de la inversión física federal en el sector petrolero, principalmente en Tabasco que concentró el 30.47% y 43.47% de la inversión de dicho sector en los años 2018 y 2019, respectivamente.

Tabla 15.
Inversión física federal en la región Sur-Sureste aprobada originalmente para 2019. Cifras en millones de pesos.

Entidad	Total	SCT	SEMARNAT	IMSS	PEMEX	CFE	Otras dependencias	Aportaciones fed. para entidades fed. y mpios.
Total en el país	675,598.2	55,808.0	15,708.2	12,649.2	273,069.2	60,969.0	66,495.5	190,899.0
Tabasco	124,044.7	857.4	646.8	71.3	118,707.1	122.9	167.4	3,471.8
Campeche	91,455.3	674.3	84.9	107.8	88,281.0	797.4	25.7	1,484.3
Veracruz	32,789.6	2,115.2	378.0	66.5	9,814.9	2,646.2	15,874.5	1,894.4
Chiapas	22,565.3	1,852.1	211.1	28.4	1,633.1	162.1	53.3	18,625.2
Oaxaca	18,307.1	4,283.5	184.8	647.5	1,095.6	679.9	7,319.2	4,096.6
Guerrero	14,118.5	1,152.5	289.6	65.4	1,490.4	798.8	3,706.5	6,615.3
Yucatán	5,086.0	847.6	119.4	425.2			271.0	3,422.8
Quintana Roo	3,662.9	598.4	93.3	370.9	43.7	271.8	383.1	1,901.7
Total Sur-Sureste	312,029.6	12,381.0	2,007.9	1,782.9	221,065.7	5,479.1	27,800.7	41,512.2
% respecto al nacional	46.19	22.18	12.78	14.10	80.96	8.99	41.81	21.75

Fuente: Primer informe de gobierno 2018-2019. México, Presidencia de la República con información del Presupuesto de Egresos de la Federación

Estás decisiones están fundamentadas en la necesidad de captar recursos por parte de la federación vía la extracción y venta de petróleo, a través de recuperar la producción petrolera del país, aunque a diferencia del pasado, ahora también se impulsa el desarrollo regional, como es el caso de la construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco, con lo cual se avanza en la industrialización del estado, generando así una mayor derrama económica local, y también beneficiando al país al proveer de gasolina que actualmente se importa.

6.7. Experiencias de desarrollo regional

6.7.1. Políticas divergentes del Gobierno Federal: Frontera Norte, Quintana Roo y Tabasco

Frontera norte

Tomando en cuenta las dificultades de la franja fronteriza norte para integrarse en los mercados del interior del país y en el modelo de sustitución de importaciones, se le otorgó un estatus especial, que consistió en un trato preferente en los siguientes rubros: inversión extranjera, estímulos fiscales y arancelarios, precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, y obras de infraestructura; lo anterior, bajo el Programa Nacional Fronterizo.

Beneficios del Programa Nacional Fronterizo:

- Se descentralizan facultades de las Secretarías de Industria y Comercio y la de Hacienda y Crédito Público, mediante la aplicación de esquemas ágiles, transparentes y desregulados. Ejemplos son los programas de maquila de exportación, artículos gancho, industria fronteriza, principalmente.

- Industria maquiladora de exportación. Autorización para invertir en México con

100% de capital extranjero, solo en la franja fronteriza norte, e importación temporal sin pago de impuestos de maquinaria, equipo, materias primas, empaques y envases.

- Industria fronteriza. Exención del pago de los impuestos de importación para maquinaria, equipo y materias primas.

- Artículos gancho. Importación de bienes de consumo con arancel cero para la franja fronteriza norte del país.

- Precios de gasolina diferenciados del resto del país.

- Tasa impositiva menor que la del resto del país en el impuesto sobre ingresos mercantiles y posteriormente, el IVA.

- Se mejoró la infraestructura de la franja fronteriza norte, y los bienes y servicios para las maquiladoras se proporcionaron a precios bajos como es el caso del petróleo y la electricidad.

La experiencia de la región Sureste. Los casos de Tabasco y Quintana Roo

En el Sureste llaman la atención dos casos, Quintana Roo y Tabasco, cuyos proyectos de desarrollo comienzan en la década de 1970, impulsados por el gobierno federal. Sus fortalezas económicas son de carácter natural: Cancún, sus playas, y Tabasco, el petróleo.

Tanto en Cancún como en Tabasco, el gobierno federal aportó los recursos, pero su asignación –cuestión clave– fue muy diferente. En el caso de Cancún, se trató de una política deliberada de desarrollo regional. En Tabasco, la única prioridad fue extraer petróleo y gas, básicos para la industrialización y urbanización del país, y la entidad no era la

prioridad. Tabasco aportó al desarrollo nacional, fortaleciendo las finanzas del gobierno federal y generando divisas.

En Cancún, la orientación fue el desarrollo turístico; se construyó toda la infraestructura y equipamiento urbano, y se promovieron las inversiones y el turismo. El gobierno federal desarrolló la infraestructura básica para la inversión privada. Se favoreció el crecimiento económico, que atrajo capitales regionales, nacionales y extranjeros. Actualmente, bajo la influencia de Cancún, el crecimiento económico se amplió hacia lo que hoy se llama Riviera Maya y ha tenido repercusiones favorables en Yucatán.

En Tabasco la historia fue otra. El objetivo no era el desarrollo local, sino la extracción del petróleo y el gas para venderse fuera de la Región, así como generar divisas. Sus mercados eran el nacional y el internacional, el beneficio no estaba en el lugar de la producción. Además, los ingresos se obtienen y controlan fuera de Tabasco, y sólo una pequeña parte regresa por concepto de sueldos, salarios y el exiguo aprovisionamiento local de Pemex. La inversión federal construyó una infraestructura mínima, que en lo fundamental se redujo a caminos de acceso. En las áreas de extracción del petróleo, no se generó ni urbanización ni infraestructura productiva que sirvieran de apoyo a otras actividades económicas. Esta situación contrasta diametralmente con la de Cancún, donde los ingresos del turismo van directamente a la sociedad quintanarroense y no pasan por el gobierno federal; las diferencias entre los estados son palpables. Otro caso de éxito similar a Cancún es el de Los Cabos en Baja California Sur, también desarrollado por el gobierno federal con enfoque regional sostenible. Baja California Sur tiene la cuarta tasa de crecimiento promedio anual del PIB estatal, más alta del país con el 4.10% en el periodo 1981-2018.

El desarrollo regional resulta en gran medida de la aplicación de políticas públicas que orientan el gasto, y otorgan facilidades y apoyos gubernamentales, hacia áreas geográficas previamente determinadas, en aras de impulsar el empleo, el ingreso y en general el bienestar local.

En síntesis, implica una intervención deliberada del estado en la economía. A este respecto, es ilustrativo que una economía caracterizada por el libre mercado, como la de Estados Unidos de Norteamérica, ante las dificultades de la crisis de 1929 y la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado, impulsó una política de desarrollo regional durante la administración del presidente Franklin Delano Roosevelt, mediante el Programa de la Autoridad del Valle del Tennessee, que incluyó la construcción de represas para mejorar la navegación fluvial, controlar las inundaciones y producir energía eléctrica y nitrato. Mediante este programa el gobierno construyó 8,000 km de líneas de transmisión, vendió electricidad a las comunidades cercanas a un precio bajo para permitir su utilización general, y se financió la electrificación rural. También se ayudó a los agricultores en la apertura de nuevas tierras para cultivo y se llevaron a cabo experimentos agrícolas en especial el uso del fosfato como fertilizante.

6.8. Antecedente de propuesta de desarrollo regional en Tabasco

En los años de 1993 y 1994, se realizó el Estudio de Gran Visión. Una estrategia para el impulso económico de Tabasco. El contexto socioeconómico de la entidad enfrentó dos circunstancias adversas: a) la baja de las Participaciones Federales, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, derivado de un cambio en la fórmula de calcular dichas participaciones que afectó a las entidades federativas productoras de hidrocarburos; y, b) la integración de México al GATT, hoy OMC,

que desprotegió a los productores locales de la competencia exterior, así como la inminente participación en el TLC. Con ello se debilitaron dos factores que venían propiciando el crecimiento local: el gasto público y la producción agropecuaria. En esa difícil coyuntura, se sumaron los precios bajos del petróleo, situación que tampoco beneficiaba a Tabasco.

El calificativo del momento por el que pasaba la entidad, es el de una crisis estructural: el modelo basado en la renta petrolera, el gasto público y la actividad agropecuaria, presentó sus límites en cuanto a opción de un desarrollo sostenido y de largo plazo. Bajo estas circunstancias el Gobierno Federal a través de NAFINSA, en coordinación con el Gobierno Estatal, impulsó los trabajos de Gran Visión para que los estados pudieran reorientar su estructura productiva hacia la competitividad internacional con base en sus fortalezas y oportunidades, bajo un nuevo modelo económico que orientaba el éxito del país en su inserción competitiva en la economía global.

En dichos trabajos participaron representantes de organismos empresariales y de productores, especialistas, gobierno federal, estatal, academia y empresarios, entre otros. El resultado fue una propuesta de proyectos estratégicos e ideas de inversión con mayor expectativa de éxito en los mercados nacional e internacional. De 1994 a la fecha, prácticamente han pasado 25 años y la estructura económica de la entidad no ha cambiado en lo fundamental: siguió petrolizada; un proceso constante de urbanización basado en el sector servicios; el gasto público siendo uno de los motores económicos locales: y el sector primario estancado.

En 25 años hubiera sido suficiente tiempo para la modernización productiva de Tabasco y enfrentar la actual crisis originada por las caídas de los precios y el volumen de la producción petrolera, así como a la propia reforma

energética. Al día de hoy, no se tiene una economía alterna al petróleo, que permita contrarrestar la crisis de ese sector en Tabasco.

Un dato para ilustrar, que en un periodo no mayor a 10 años, se pueden alcanzar logros de cambio estructural. Sirva como ejemplo el caso de Corea del Sur. En 1980 el PIB per cápita en dólares americanos en México fue de 3,027.4 y el de Corea del Sur de 1,794.5. Diez años después en 1990 el PIB per cápita de México ascendió a 3,112.3 dólares, en tanto que el de Corea del Sur subió a 6,516.3. Fue la época de la llamada década perdida de los años ochenta en América Latina. Desde entonces, Corea del Sur ha superado a México en el PIB per cápita.

Otro dato, Corea del Sur es el consumidor de petróleo número 9 a nivel mundial, a pesar de que como productor ocupa el lugar número 188, es decir, tiene una producción poco significativa; sin embargo, tiene en su territorio 3 de las 10 más grandes refinerías del mundo, ocupando por su capacidad de refinación, el tercero, quinto y sexto lugares. Corea del Sur es un gran transformador de materia prima, que luego coloca como producto terminado en el mercado mundial, gracias a su desarrollo tecnológico y un sistema educativo muy eficiente. Al respecto, las siguientes cifras ilustran la importancia de la ciencia y tecnología en el desarrollo económico de ese país.

No obstante que Corea del Sur no dispone de petróleo en su territorio, aprovechó las ventajas competitivas que logró desarrollar mediante la canalización de recursos hacia el desarrollo tecnológico, y así lograr un avance industrial que le ha permitido incursionar con éxito en los sectores electrónico, automotriz y petroquímica, entre otros. Al respecto, dicho país invirtió recursos equivalentes a 4 veces lo que México destinó a ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en 1990, véase la siguiente tabla 16.

Tabla 16.
Gasto en Ciencia, Tecnología e Innovación (Millones de dólares)

Año	México			Corea del Sur		
	PIB	Gasto destinado a Ciencia, Desarrollo e Innovación	% PIB en Ciencia Desarrollo e Innovación	PIB	Gasto destinado a Ciencia, Desarrollo e Innovación	% PIB en Ciencia Desarrollo e Innovación
1980	205,139.09	882.10	0.43	64,980.82	363.89	0.56
1990	261,253.58	1,149.52	0.44	279,349.36	4,804.81	1.72

Fuentes: Monto del PIB en Millones de Dólares, Información del Banco Mundial.

% PIB en México. Redes Interinstitucionales. La Construcción de un Sistema de Innovación en Aguascalientes.

6.9. Crisis zona petrolera: Campeche y Tabasco

Las entidades federativas del Sureste más vinculadas al sector petrolero son Campeche y Tabasco. En ambas, dicha actividad impacta en sus economías locales; sin embargo, sus efectos son diferenciados. Con base en el comportamiento del PIB periodo 2003-2018, a valores constantes del año base 2013, se tiene el comportamiento que muestra la tabla 17.

Campeche ha tenido decrementos de su PIB ininterrumpidamente desde 2004 al 2018, el promedio anual de crecimiento negativo en ese periodo fue de (4.39)%, lo que significa que durante 15 años seguidos su PIB estatal ha sido negativo; de aportar el 8.34% del PIB nacional en 2003, en el año 2018 sólo aportó el 2.98%. Sin considerar en el PIB de Campeche el valor de la producción petrolera la situación cambia de forma significativa, se observa un crecimiento promedio anual positivo del 0.50% del año 2004 al 2018, siendo el periodo de 2004 a 2008, el más destacado por

un crecimiento promedio anual de 4.37%, a pesar de que en ese lapso de tiempo si se considera el petróleo, el PIB promedio anual de Campeche bajó en (3.65)%. El único periodo en que baja el PIB de Campeche sin considerar el petróleo es de 2014-2018 con un crecimiento negativo promedio anual de (4.43)%.

¿Qué pasa con Tabasco? Su PIB considerando el petróleo tuvo un crecimiento promedio anual en el periodo 2004-2008, del 4.87%, en el periodo 2009-2013 tuvo un crecimiento promedio anual de 3.14, con comportamiento positivo durante los primeros 4 años, sin embargo en 2013 decreció al (1.8)%. En el primer año del periodo 2014-2018 el PIB creció al 1.7%, sin embargo a partir de 2015 hubo decrementos consecutivos hasta 2018 teniendo en promedio anual un crecimiento negativo de (3.42)%, en dicho periodo. De los 15 años que comprende el periodo 2004-2018, Tabasco vivió 10 años de crecimiento y 5 de crisis, su aportación al PIB nacional pasó de 2.99% en 2003, alcanza un máximo en 2011, con el 3.70% y bajó al 2.61% en el 2018.

Tabla 17.
Crecimiento del PIB en Campeche y Tabasco 2004-2018

Producto Interno Bruto	Tasa de variación (%)					
	Tabasco		Campeche		Nacional	
	Sin petróleo	Con petróleo	Sin petróleo	Con Petróleo	Sin petróleo	Con Petróleo
Promedio anual 2004-2018	1.00	1.50	0.50	-4.39	2.75	2.36
Promedio quinquenal 2004-2008	2.56	4.87	4.37	-3.65	3.23	2.78
Promedio quinquenal 2009-2013	2.80	3.14	1.56	-3.56	1.99	1.73
Promedio quinquenal 2014-2018	-2.50	-3.42	-4.43	-5.97	3.04	2.55

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie de 2003 a 2018. Consulta realizada el 16/12/2019.

Nota: La estadística del PIB Estatal con o sin petróleo se publicó a partir de 2003.

Si se descuenta el componente petrolero, el PIB estatal tiene el siguiente comportamiento. De 2004 a 2018, la tasa promedio anual de crecimiento fue de 1.00%, los años de mejor desempeño fueron 2005-2006 y 2011-2012, destacando estos dos últimos años porque crecieron más que el PIB estatal considerando el petróleo, incluso en el año 2013 el PIB de Tabasco sin contabilizar la producción petrolera creció 2.22% y contabilizando dicha producción tuvo un decremento de (1.84)%.

Vistos así los comportamientos de los productos internos brutos de Campeche y Tabasco, se anotan las siguientes diferencias:

a) PIB considerando petróleo

- Tabasco creció en promedio anual al 1.50% de 2004 a 2018; en cambio Campeche en ese mismo periodo tuvo un crecimiento negativo promedio anual de (4.39)%.
- En el periodo 2004-2018, Tabasco tuvo 10 años de crecimiento, Campeche sólo uno, en 2004.

- Ambos estados tuvieron en el quinquenio 2014-2018, decrementos promedio anuales de su PIB. En el caso de Tabasco, el promedio fue de (3.42)%, únicamente creció en el 2014, con el 1.66%; Campeche promedió (5.97)%, sólo creció en el año 2013, el 0.88%. Todo indica que la Reforma Energética no trajo ventajas a estos estados, lo que se agudizó con la caída de los precios internacionales del petróleo.
- El PIB de Campeche en 2018 fue de 528,896 millones de pesos, el más bajo en todo el periodo de 2003 a 2018. A partir del año 2004, su PIB vino bajando año con año. Tabasco tuvo otro comportamiento de su PIB en dicho periodo. Así de 2003 a 2012, fue creciendo año con año, alcanzado su cifra más alta en 2012 con un valor de 564,004 millones de pesos. En 2013 su PIB tiene una baja de (1.84)%, se recupera en 2014, con el 1.66%, y a partir de ahí tiene bajas sucesivas hasta alcanzar su PIB en 2018 un monto de 463,733 millones de pesos, cifra que se encuentra cercana a la del año de 2007 que fue de 454,079 millones de pesos.

b) PIB sin incluir petróleo

- En el periodo 2004-2018, Tabasco tuvo un crecimiento del 1.00% y Campeche 0.50%. Si bien existe similitud en la tendencia, Tabasco creció al doble de Campeche.
- El periodo de mayor crecimiento del PIB de Campeche, fue de 2004 a 2008, con el 4.37% promedio anual, y para Tabasco el periodo de mayor crecimiento anual fue en 2009-2013, con el 2.80%.
- El único periodo en que tienen tasas negativas de crecimiento promedio anual de su PIB tanto Campeche como Tabasco fue el de 2014-2018, siendo más castigado Campeche con (4.43)%.
- Campeche tuvo en su PIB 6 años de crecimiento y 9 de decremento. En tanto que en Tabasco se creció en 8 años y 7 de decremento.
- El PIB más alto alcanzado por Campeche en 2003-2018, fue en 2006, con 140,568 millones de pesos al cual siguieron años con altas y bajas, alcanzando su segundo más alto nivel en 2013, con 136,850 millones de pesos, a partir de ese año tuvieron bajas consecutivas hasta un mínimo en 2018, con 108,785 millones de pesos, el monto más bajo en el periodo 2004 al 2018. Tabasco tiene otra historia: su PIB más alto en 2003-2018, se alcanzó en 2013, con 266,198 millones de pesos. A partir de 2014 tuvo bajas consecutivas y en 2018 el PIB fue de 234,339 millones de pesos, similar al del año 2010, que fue de 234,998 millones de pesos.

PIB Per cápita Campeche y Tabasco

¿Cómo se refleja en las personas el comportamiento de los PIB's de Campeche y Tabasco, antes expuestos? A continuación se hará un acercamiento macroeconómico sobre las repercusiones de esa circunstancia en

esas entidades petroleras del país, mediante el análisis del producto interno bruto per cápita de los estados en cuestión. Véase tabla 18.

Si los PIB's de Tabasco y Campeche incluyen el valor de la producción petrolera que se les atribuye se generan en sus territorios, el PIB per cápita es elevado. Salvo los años seleccionados de 1970, 1975 y 1980, los demás a partir de 1980 a la fecha, sean superiores al promedio nacional, lo que refuerza la importancia de esta actividad en cuanto a la producción de estas entidades y distinguir un comportamiento diferenciado con el resto del país en cuanto a su convergencia en el tiempo, debido a la tendencia del volumen y valor de la producción petrolera.

Con relación a lo antes señalado, destaca Campeche con los niveles más altos del PIB per cápita del país en el periodo de 1980 a 2018. Sin embargo, a partir de 2003 dicho indicador ha disminuido constantemente, debido a que el Producto Interno Bruto per cápita, pasó en ese año de 1 millón 405 mil pesos a 546 mil pesos, a 546 mil 765 pesos en 2018, es decir se redujo a la tercera parte de lo que alcanzó en 2003. Aún más, si se considera el periodo 1980-2018, no existe ningún dato similar o menor al observado en 2018. Para dimensionar la caída del PIB per cápita campechano, baste decir que en el lapso de 1980 a 2002, el menor PIB per cápita fue de 1 millón 110 mil pesos en el año 1995.

Con base en el planteamiento anterior, es difícil imaginarse que la población de Campeche, hubiera sostenido una constante baja en su nivel de ingresos, de 2004 a 2018, e inferior a su promedio de PIB per cápita de 1980 a 2003.

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

Tabla 18.
PIB per cápita para los estados de Campeche y Tabasco 1980-2018

Año	Población	Nacional		Campeche			Tabasco		
		PIB Millones de pesos	PIB per cápita Miles de pesos	Población	PIB Millones de pesos	PIB per cápita Miles de pesos	Población	PIB Millones de pesos	PIB per cápita Miles de pesos
1980	67,561,216	7,357,316	108.899	425,685	542,397	1274.174	1,076,455	260,401	241.906
1981	69,267,849	8,055,401	116.294	439,696	595,781	1354.983	1,118,243	283,903	253.884
1982	70,973,052	8,054,790	113.491	452,614	594,255	1312.940	1,165,776	284,157	243.749
1983	72,671,675	7,703,361	106.002	465,600	554,294	1190.493	1,214,064	270,729	222.994
1984	74,359,027	7,971,955	107.209	478,608	579,165	1210.102	1,263,023	281,156	222.605
1985	76,030,535	8,121,714	106.822	491,612	601,093	1222.697	1,312,533	288,891	220.102
1986	77,689,757	7,820,535	100.664	504,625	581,798	1152.932	1,362,661	281,594	206.650
1987	79,339,498	7,982,447	100.611	517,679	605,380	1169.412	1,413,422	290,266	205.364
1988	80,970,606	8,084,555	99.846	530,706	624,535	1176.801	1,464,641	297,534	203.144
1989	82,579,032	8,380,042	101.479	543,669	653,135	1201.347	1,516,231	309,912	204.396
1990	84,169,571	8,816,511	104.747	558,475	690,655	1236.680	1,561,827	326,246	208.887
1991	85,748,742	9,172,486	106.969	575,254	714,289	1241.692	1,601,324	339,939	212.286
1992	87,312,337	9,494,264	108.739	592,119	736,338	1243.565	1,640,875	352,529	214.842
1993	88,850,856	9,770,888	109.970	608,989	730,785	1199.998	1,680,351	364,001	216.622
1994	90,362,709	10,242,531	113.349	625,887	768,664	1228.120	1,719,682	365,675	212.641
1995	91,843,905	9,610,079	104.635	642,763	714,015	1110.853	1,758,806	360,899	205.196
1996	93,294,783	10,263,772	110.014	657,170	786,153	1196.270	1,795,499	392,397	218.545
1997	94,720,541	10,964,286	115.754	669,051	831,426	1242.695	1,829,851	403,062	220.270
1998	96,116,960	11,534,537	120.005	680,769	859,551	1262.617	1,863,944	417,345	223.904
1999	97,482,584	11,845,213	121.511	692,305	814,348	1176.285	1,897,742	411,434	216.802
2000	98,785,275	12,444,503	125.975	704,360	877,296	1245.523	1,925,107	409,385	212.656
2001	100,105,299	12,387,981	123.750	717,580	943,038	1314.192	1,947,490	397,438	204.077
2002	101,493,987	12,379,673	121.974	731,445	967,396	1322.582	1,971,355	374,453	189.947
2003	102,890,474	12,559,105	122.063	745,529	1,047,511	1405.058	1,995,453	374,891	187.873
2004	104,272,444	13,050,687	125.160	759,630	1,059,561	1394.838	2,019,302	391,243	193.752
2005	105,669,369	13,347,722	126.316	773,981	1,038,534	1341.808	2,043,541	421,080	206.054
2006	107,155,391	13,931,384	130.011	786,594	1,014,280	1289.459	2,077,489	445,310	214.350
2007	108,744,845	14,254,464	131.082	797,547	947,575	1188.112	2,121,626	454,079	214.024
2008	110,405,454	14,402,757	130.453	809,041	867,231	1071.925	2,167,689	475,203	219.221
2009	112,095,388	13,648,547	121.758	820,800	780,757	951.215	2,214,835	495,944	223.919
2010	113,748,671	14,352,401	126.176	833,942	753,969	904.102	2,255,253	525,012	232.795
2011	115,367,452	14,875,797	128.943	849,941	726,504	854.770	2,290,095	549,751	240.056
2012	116,935,670	15,430,993	131.961	867,064	714,787	824.376	2,325,367	564,004	242.544
2013	118,453,929	15,642,620	132.057	883,911	721,085	815.789	2,359,785	553,628	234.610
2014	119,936,411	16,060,630	133.910	900,589	687,269	763.132	2,393,656	562,825	235.132
2015	121,347,800	16,571,270	136.560	916,832	638,741	696.682	2,426,269	559,068	230.423
2016	122,715,165	17,022,745	138.718	933,436	601,066	643.929	2,457,373	529,903	215.638
2017	124,041,731	17,370,528	140.038	950,458	537,722	565.751	2,486,932	505,142	203.119
2018	125,327,797	17,739,437	141.544	967,319	528,896	546.765	2,515,926	463,733	184.319

Fuente: Elaboración propia con información de: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie de 1980 a 2018. 2018 preliminar. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-

2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Tabla 19.
PIB per cápita sin considerar petróleo para los estados de Campeche y Tabasco 1980-2018

Año	Nacional			Campeche			Tabasco		
	Población	PIB Sin petróleo. Millones de pesos	PIB per cápita sin petróleo. Miles de pesos	Población	PIB Sin petróleo. Millones de pesos	PIB per cápita sin petróleo. Miles de pesos	Población	PIB Sin petróleo. Millones de pesos	PIB per cápita sin petróleo. Miles de pesos
1980	67,561,216	N/D		425,685	20,338	47.78	1,076,455	37,496	34.83
1985	76,030,535	N/D		491,612	911,190	1,853.47	1,312,533	827,636	630.56
1988	80,970,606	383,932,450	4,741.63	530,706	5,167,774	9,737.55	1,464,641	5,585,866	3,813.81
1993	88,850,856	1,149,908	12.94	608,989	7,624	12.52	1,680,351	12,631	7.52
1994	90,362,709	1,201,066	3.29	625,887	7,919	12.65	1,719,682	13,218	7.69
1995	91,843,905	1,126,916	12.27	642,763	7,607	11.83	1,758,806	13,199	7.51
1996	93,294,783	1,184,607	12.70	657,170	7,806	11.88	1,795,499	13,010	7.25
1997	94,720,541	1,264,883	13.35	669,051	7,894	11.80	1,829,851	13,559	7.41
1998	96,116,960	1,328,594	13.82	680,769	8,082	11.87	1,863,944	13,862	7.44
1999	97,482,584	1,368,781	14.04	692,305	8,080	11.67	1,897,742	14,129	7.45
2000	98,785,275	1,459,476	14.77	704,360	8,790	12.48	1,925,107	15,072	7.83
2001	100,105,299	1,458,728	14.57	717,580	9,103	12.69	1,947,490	15,365	7.89
2002	101,493,987	1,470,010	14.48	731,445	9,104	12.45	1,971,355	15,126	7.67
2003	102,890,474	11,382,590	110.63	745,529	103,920	139.39	1,995,453	205,112	102.79
2004	104,272,444	11,858,152	113.72	759,630	112,325	147.87	2,019,302	211,175	104.58
2005	105,669,369	12,167,279	115.14	773,981	126,568	163.53	2,043,541	220,976	108.13
2006	107,155,391	12,768,000	119.15	786,594	140,568	178.70	2,077,489	228,932	110.20
2007	108,744,845	13,131,990	120.76	797,547	134,078	168.11	2,121,626	223,207	105.21
2008	110,405,454	13,340,313	120.83	809,041	126,876	156.82	2,167,689	232,360	107.19
2009	112,095,388	12,639,710	112.76	820,800	124,731	151.96	2,214,835	227,178	102.57
2010	113,748,671	13,349,580	117.36	833,942	132,733	159.16	2,255,253	234,998	104.20
2011	115,367,452	13,886,180	120.36	849,941	132,221	155.56	2,290,095	249,618	109.00
2012	116,935,670	14,442,455	123.51	867,064	135,297	156.04	2,325,367	260,416	111.99
2013	118,453,929	14,665,069	123.80	883,911	136,850	154.82	2,359,785	266,198	112.81
2014	119,936,411	15,107,041	125.96	900,589	128,284	142.44	2,393,656	264,489	110.50
2015	121,347,800	15,676,341	129.19	916,832	126,938	138.45	2,426,269	262,359	108.13
2016	122,715,165	16,181,575	131.86	933,436	118,107	126.53	2,457,373	247,192	100.59
2017	124,041,731	16,615,074	133.95	950,458	108,821	114.49	2,486,932	241,417	97.07
2018	125,327,797	17,033,249	135.91	967,319	108,785	112.46	2,515,926	234,339	93.14

Fuentes: De 1980. INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993. 1996. Año base 1970.
De 1985 a 1988. INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993. 1996. Año base 1980.
De 1993 a 1998. INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa: 1993-1999. 2000. Año base 1993.
De 1999 a 2002. INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1999-2004. 2006. Año base 1993.
De 2003 a 2018. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Serie de 2003 a 2018. Año base 2013. Consulta del 16/12/2019.
CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Campeche se ha caracterizado por ser una entidad federativa con bajos niveles de inseguridad y cuyos rangos de desempleo han estado de 2004 a 2015 entre 1.8% a 3.4%, niveles que están por debajo del promedio nacional que fluctúan entre el 3.1% al 5.2% en el mismo periodo.

De 2016 a 2018, el rango de desempleo en Campeche ha sido de 3.5% a 3.9%, estando en línea con el promedio nacional que fue de 3.3% a 3.5%, pese a que su componente determinante en su PIB es el comportamiento del valor de la producción petrolera que ha estado, en constante baja a partir del año 2005 al año 2019. Incluso el crecimiento promedio anual demográfico de Campeche en 2004 a 2017, fue de 1.75%, tasa superior al promedio nacional de 1.34% y al de Tabasco de 1.59%.

Con esta información Campeche se revela como una entidad sin efectos negativos de la disminución de la actividad petrolera en la Región, por lo que procedemos a analizar el comportamiento del PIB per cápita de Campeche sin considerar el petróleo, véase tabla 19. Así como revisar el comportamiento de la PEA de esa entidad que está dedicada al sector petrolero. Lo anterior, con la finalidad de comprender la economía reciente de Campeche.

En los años setentas el PIB per cápita de Campeche mejoró en términos absolutos, aunque el promedio nacional fue mayor e incluso se fue ampliando esta diferencia a lo largo de la década. Ver tabla 20.

En los años ochenta, el comportamiento del PIB per cápita de Campeche, sin incluir petróleo a precios constantes de 1970 es el siguiente. Ver tabla 21.

En los años ochenta aun descontando del PIB el componente minería petrolera, el PIB

per cápita sigue creciendo en términos absolutos y se ubica por arriba del promedio nacional.

Tabla 20.
PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1970, 1975 y 1980

Año	PIB P.C. Campeche	PIB P.C. Nacional	% en que es superior el PIB P.C. nacional con relación al de Campeche
1970	7.74	8.98	16.02
1975	14.97	18.11	20.98
1980	48.36	59.62	23.28

Datos en nuevos pesos a precios constantes del año base 1970. Fuente: INEGI: sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993. México, 1996. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Tabla 21.
PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1985 y 1988

Año	Campeche PIB P.C.	Nacional PIB P.C.	% en que es superior el PIB P.C. de Campeche en relación al PIB P.C. nacional
1985	1,853.474	594.16	211.94
1988	9,737.546	4,664.63	108.75

Datos en nuevos pesos a precios constantes del año base 1970. Fuentes: Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por entidad federativa 1993. México, 1996. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

¿Qué pasa en la última década del siglo XX con el PIB per cápita de Campeche? Considerando precios constantes del año 1993, el PIB P.C. muestra el siguiente comportamiento:

Tabla 22.
PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, promedio anual en el periodo 1993-2002.
Cifras en miles de pesos

Pe- riodo	Campe- che	Nacio- nal	% en que es superior el PIB P.C. promedio nacional con relación al PIB P.C. promedio de Campeche
1993- 2002	12.184	13.625	11.82

Fuentes: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993-1999. México, 2001. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1999-2004. México, 2006. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

En esta condición sin petróleo, en todos los años de este periodo, Campeche estuvo por debajo del promedio nacional. Pese a lo anterior, la población de Campeche creció en 20% en 2002 con relación a 1993, en tanto que la población del país creció solo 13% en similar periodo.

Si tomamos en cuenta el PIB per cápita incluyendo el petróleo, entonces el de Campeche sería 9.5 veces superior al nacional. De ese tamaño es la distorsión que genera la contabilidad petrolera, pero que no refleja el impacto real de esa actividad en Campeche; si influye, pero no en la magnitud como se ilustra contablemente.

En lo que va del siglo XXI, se pueden distinguir tres periodos en cuanto al comportamiento del PIB per cápita de Campeche. Ver tabla 23.

Un primer periodo de 2003 a 2006, que son años en los que la entidad se vio favorecido con niveles del PIB P.C. a la alza año con año y alcanzar el nivel más alto en 2006 con 178.705 miles de pesos, incluso considerando el periodo largo de 1980 a 2018; pero

también fue un periodo en que dicho PIB per cápita fue superior al promedio nacional.

Tabla 23.
PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir petróleo, promedios anuales por periodos en el siglo XXI. Cifras en miles de pesos

Periodo	Promedio Nacional	Promedio Campeche
2003-2006	114.663	157.373
2007-2012	119.264	157.945
2013-2018	130.111	131.534

Fuentes: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa serie de 2003 a 2018. México, 2019. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Un segundo periodo de 2007 a 2012, caracterizado por altas y bajas del PIB per cápita Campechano, con valores similares al periodo 2003-2006, aunque alejándose del promedio nacional.

Un tercer periodo de 2013 a 2018, caracterizado por una baja de dicho indicador, al grado que a partir de 2016, 2017 y 2018 el PIB per cápita de la entidad es menor al del promedio nacional.

Con base en la serie de 2003 a 2018, a precios constantes de 2013, se observa que el PIB per cápita de Campeche de 2018 fue el más bajo con 112.460 miles de pesos, lo que significa que fue menor al del año 2003, en un 19.27%. Si la referencia es el promedio del PIB per cápita de Campeche en 2003-2013 que fue de 157.436 miles de pesos, la baja en 2018 de ese indicador fue de 28.57%. Lo anterior significa que el poder de compra del Campechano, descontando la inflación, fue menor en 28.57% con relación al promedio.

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

dio de los años de 2003-2013. Bajo otra lectura, la baja en la producción petrolera de la entidad tuvo su influencia en el PIB P.C. sin incluir petróleo en los años 2016, 2017 y 2018.

Los años más difíciles se observaron en 2016, 2017 y 2018 cuando el PIB P.C. nacional superó al PIB P.C. de Campeche, lo que ocurrió por primera vez de 2003 a 2018.

Tabla 24.
PIB per cápita sin incluir petróleo, 2016 al 2018.
Cifras en miles de pesos

Año	PIB P.C. Campeche	PIB P.C. nacional
2016	126.529	131.863

2017	114.493	133.947
2018	112.460	135.910

Fuente: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa serie de 2003 a 2018. México, 2019. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Sin embargo, pese a la conclusión anterior, regresamos a nuestro planteamiento inicial: Campeche tiene tasas de desempleo que no reflejan la crisis petrolera que vive y además goza de un clima de seguridad pública aceptable. Situación que contrasta con la de su vecino Tabasco, que tiene alta tasas de desempleo y un clima de inseguridad pronunciado.

Tabla 25.
Campeche: Población ocupada total incluye sector petrolero y población ocupada sin incluir al sector petróleo

Población Ocupada incluye sector petrolero	1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015	2018
Total	64,070	133,697	149,983	243,323	327,200	362,667	399,547	418,566
Primario	28,562	42,836	51,439	60,737	65,113	76,337	75,283	88,819
Secundario	12,259	19,153	29,154	52,117	72,789	74,413	85,052	83,576
Terciario	23,249	71,708	69,390	130,469	189,298	211,917	239,212	246,171

Participación porcentual	1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015	2018
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Primario	44.58	32.04	34.30	24.96	19.90	21.05	18.84	21.22
Secundario	19.13	14.33	19.44	21.42	22.25	20.52	21.29	19.97
Terciario	36.29	53.63	46.27	53.62	57.85	58.43	59.87	58.81

Población Ocupada sin incluir sector petrolero	1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015	2018
Total	63,925	133,697	146,325	237,317	320,011	355,449	389,961	408,083
Primario	28,562	42,836	51,439	60,737	65,113	76,337	75,283	88,819

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019-2024

Secundario	12,114	19,153	25,496	46,111	65,600	67,195	75,466	73,093
Terciario	23,249	71,708	69,390	130,469	189,298	211,917	239,212	246,171
Participación porcentual	1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015	2018
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Primario	44.68	32.04	35.15	25.59	20.35	21.48	19.31	21.76
Secundario	18.95	14.33	17.42	19.43	20.50	18.90	19.35	17.91
Terciario	36.37	53.63	47.42	54.98	59.15	59.62	61.34	60.32

Nota: En el Censo de Población y Vivienda de 1980, no se encontró información específica (desglosada) del número de ocupados en la actividad petrolera.

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=04>

Información de 2005, 2010, 2015, 2018: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados por sector de actividad económica

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe>

El número de personal ocupado en la actividad petrolera es relativamente bajo, en relación al total de ocupados en la entidad, se estima en promedio de 2.39% entre 2015 y 2018, de los cuales la mayor parte se concentra en Ciudad del Carmen, Campeche; A este respecto y como referencia señalar el dato disponible en el año 2000, en el que el 83.63% del empleo petrolero de esa entidad se ubicó en la ciudad antes mencionada

Lo anterior significa que la caída de la producción petrolera, si bien afectó el nivel de vida de los campechanos, no lo hizo en la intensidad en que bajó dicha producción, en virtud de que la mayor parte de la población ocupada campechana no se vincula con el sector petrolero. Incluso ello se refleja en que la tasa promedio de desempleo en los años 2016, 2017 y 2018 es moderada con un 3.6%, en línea con el promedio nacional que tiene la tasa de desempleo de 3.4% pese a que el PIB per cápita de Campeche bajó significativamente.

Para Tabasco el comportamiento de su PIB per cápita incluyendo el petróleo es superior al promedio nacional, periodo 1980-2018,

a precios constantes de 2013, tal y como se ilustra en el cuadro estadístico “PIB per cápita para los estados de Campeche y Tabasco 1980-2018”.

Sin embargo, la historia es otra al descontar el componente de minería petrolera de la contabilidad del PIB per cápita. A continuación se analiza el comportamiento de este indicador, en diferentes años y periodos de 1970 a 2018.

PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera. (Ver tabla 26).

Dos rasgos distinguen el PIB per cápita de Tabasco en los años setentas: a) el crecimiento de su nivel en términos absolutos; y b) ser inferior al promedio nacional, aunque acortando distancia a lo largo de dicha década.

Tabla 26.
PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1970, 1975 y 1980

Año	Ta- basco	Nacio- nal	% en que el PIB P.C. nacional es

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

	superior al PIB P.C. de Tabasco		
1970	4.93	8.98	82.15
1975	10.52	18.11	72.15
1980	35.28	59.62	68.99

Datos en nuevos pesos a precios constantes del año base 1970.
Fuentes: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993-1996. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Con respecto a los años ochenta en base a la información disponible se observa lo siguiente.

Tabla 27.
PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1985 y 1988

Año	PIB P.C. Tabasco	PIB P.C. nacional	<u>PIB P.C. nacional</u> PIB P.C. de Tabasco
1985	630.564	594.160	0.942
1988	3813.81	4664.630	22.31

Datos en miles de pesos, a precios de 1980.
Fuentes: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993-1996. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Hacia el año 1985, la entidad tuvo un per cápita superior al promedio nacional pero hacia 1988 de nueva cuenta éste último superó en 22.31% al PIB per cápita tabasqueño. Comparando los años 1970, 1975 y 1980, con relación a los años 1985 y 1988, se puede afirmar que en estos últimos se mejoró en términos relativos el PIB per cápita tabasqueño.

En la última década del siglo pasado e inicio del presente siglo, se tiene el siguiente comportamiento del PIB per cápita tabasqueño, sin incluir petróleo.

Tabla 28.
PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, promedio anual en el periodo 1993-2002.
Cifras en miles de pesos

Pe- riodo	PIB P.C. promedio Ta- basco	PIB P.C. promedio na- cional	% en que el PIB P.C. pro- medio nacional es superior al PIB P.C. pro- medio de Ta- basco
1993- 2002	7.564	12.623	80.13

Fuentes: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993-1999. México, 2000.

INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1999-2004. México, 2006. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, <http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

El final del siglo tampoco fue bueno para Tabasco, su PIB per cápita prácticamente fue la mitad del promedio nacional. Es un periodo en que si bien no se deterioró dicho indicador, si en cambio se estancó en un promedio anual de 7.564 miles de pesos.

En lo que va del siglo XXI se distinguen tres periodos en cuanto al comportamiento del PIB per cápita de Tabasco sin incluir petróleo:

Un primer de 2003 a 2006 que se caracteriza por una recuperación relevante del PIB per cápita de Tabasco, y se acorta su diferencia con el promedio nacional, siendo este último sólo superior a aquél en 7.73%. (Ver tabla 29).

El segundo, periodo de 2007 a 2013, está influenciado por la crisis financiera internacional de 2008-2009, que afectó al país con un decremento del PIB nacional sin incluir petróleo, en (5.25)%. En Tabasco se reflejó en un estancamiento de su PIB prácticamente similar al del periodo 2003-2006, y a la vez se alejó desfavorablemente en relación al promedio nacional.

Tabla 29.
PIB per cápita promedio anual sin incluir petróleo

Periodo	PIB P.C. promedio de Tabasco	PIB P.C. promedio na- cional	% en que el PIB P.C. promedio nacional es su- perior al PIB P.C. promedio de Tabasco
2003-2006	106.43	114.66	7.73
2007-2013	107.57	119.91	11.47
2014-2018	101.73	131.37	29.14

Datos en miles de pesos.
Fuentes: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Pro-
ducto Interno Bruto por Entidad Federativa 2003 a 2018. México,
2019. CONAPO Población a mitad de año. Para la República Mexi-
cana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el
periodo es de 1970-2050, [http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyec-
ciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-
2016-2050](http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyec-
ciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-
2016-2050)

Un tercer periodo, de 2014 a 2018 cuya ca-
racterística del comportamiento del PIB per
cápita tabasqueño es de crisis, lo que marcó
nuevamente una diferencia importante desfa-
vorable comparado con el promedio nacional.
En tanto que el país recuperaba crecimiento
después de la crisis de 2008-2009, en Ta-
basco la implantación de la reforma energé-
tica y la baja abrupta del precio del petróleo,
tuvieron un impacto negativo, al grado de que
su PIB per cápita fue descendiendo año con
año a partir de 2014 hasta 2018, último año
de información oficial disponible y que fue de
93 mil 142 pesos, en tanto que el promedio
nacional fue de 135 mil 910 pesos, es decir el
PIB P.C. de Tabasco fue inferior en 31.47%
al promedio nacional.

Para conocer el impacto real en la pobla-
ción de lo que significó la crisis económica de
Tabasco en 2014-2018, se harán las siguien-
tes comparaciones de los PIB per cápita de
Tabasco en diferentes épocas:

- a) El promedio del PIB P. C. de 2014-2018
fue de 101.93 miles de pesos. No existe

un dato tan bajo en los 3 periodos com-
prendidos entre 2003-2018, que previa-
mente se han analizado.

- b) No existe en la estadística histórica del
PIB per cápita de Tabasco de 1980 a
2018, algún periodo en que existan
cuatro años con decrementos sucesi-
vos, como si lo fue de 2014 a 2018.
Esto se explica que adicionalmente a la
baja del precio del petróleo, a partir de
2014, la instrumentación de la Reforma
Energética, llevada a cabo por el go-
bierno federal, significó la abrupta caída
de la inversión en las actividades pro-
ductivas y de exploración, en Campe-
che, Veracruz y Tabasco.
- c) Igualmente, los años 2016, 2017 y
2018, tienen los PIB per cápita de Ta-
basco más bajos durante el periodo
2003-2018.

Tabla 30.
PIB per cápita sin incluir petróleo, 2016 al 2018.
Cifras en miles de pesos

Año	PIB P.C. Tabasco	PIB P.C. nacional
2016	100.592	131.863
2017	97.074	133.947
2018	93.142	135.910

Fuentes: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México: Pro-
ducto Interno Bruto por Entidad Federativa 2003 a 20181999. Mé-
xico, 2019. CONAPO Población a mitad de año. Para la República
Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas
el periodo es de 1970-2050, [http://datos.gob.mx/busca/dataset/pro-
yecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federati-
vas-2016-2050](http://datos.gob.mx/busca/dataset/pro-
yecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federati-
vas-2016-2050)

- d) Cuantificado el PIB per cápita de Ta-
basco, en dólares con base a precios
constantes, de diferentes años base,
para encontrar un dato comparable al
de 2018 tendríamos que remontarnos a
los años previos al 2003. De esta mag-
nitud ha sido la caída del ingreso pro-
medio real de la población de Tabasco.

Factores diferenciadores Campeche-Tabasco

- 1. Porcentaje de población urbana mayor en Campeche que en Tabasco a partir de 1970. Esto repercute en el promedio de PIB P.C. a favor de Campeche.
- 2. La urbanización acelerada de Tabasco, no se acompañó de una industrialización, sino más bien se terciarizó su economía, mediante un crecimiento acelerado de las actividades de servicios, entre ellos los del sector público.
- 3. La producción petrolera ocupó mayor número de trabajadores en Tabasco que en Campeche. Por lo que la caída de la producción en aquella actividad tiene un mayor impacto local. El mayor número de empleo registrado en el sector minería petrolera del sector secundario tabasqueño fue en el 2010 con 44,156 trabajadores, en su mayoría radicados con sus familias en la entidad y para el 2018 se había bajado a 20,649 trabajadores.
- 4. En Tabasco la influencia de la actividad petrolera es más extendida, se presenta en 11 municipios, en comparación con Campeche que principalmente se concentra en Ciudad del Carmen.

Un factor influyente en la ocupación petrolera de Campeche, es que está concentrada principalmente en plataformas petroleras, teniendo como lugar logístico de operaciones a la Ciudad del Carmen. La mayoría de los trabajadores provienen de estados diferentes a Campeche, muchos de ellos provenientes de Tabasco. Las personas terminan sus contratos o se cancelan las obras y la proveeduría en las empresas en que trabajan y en automático se regresan a sus lugares de origen que son diferentes a Campeche. El aprove-

chamiento de las plataformas petroleras tampoco ha generado sólidas cadenas productivas al interior de Campeche, por lo que los vaivenes y el deterioro de la producción petrolera contabilizada a esa entidad, no tiene repercusiones de gran magnitud al interior de su economía.

Otro indicador que viene a marcar las similitudes y diferencias entre Campeche y Tabasco, es el comportamiento del ingreso laboral per cápita. Del cual, a continuación se expone su comportamiento.

Tabla 31.
Ingreso laboral per cápita

Periodo	Nacional	Campeche	Tabasco
2005 - 2006	1,883.77	1,895.64	1,798.19
2007 - 2009	1,791.29	1,699.61	1,808.97
2010 - 2012	1,665.68	1,908.32	1,651.56
2013 - 2015	1,635.47	1,936.62	1,656.02
2016 - 2018	1,699.61	1,736.01	1,376.40
2016	1,711.62	1,799.86	1,408.59
2017	1,669.31	1,717.92	1,364.73
2018	1,717.90	1,690.24	1,355.90

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE, 2005-2019.

Como tendencia general, se observa que Campeche tiene los niveles de ingreso laboral per cápita mejores que a nivel nacional y de Tabasco. En el caso de esta última entidad, tiene una tendencia variable con relación al promedio nacional, en los periodos 2007-2009 y 2013-2015, su ingreso laboral per cápita fue superior al promedio nacional, pero en los restantes periodos del cuadro anterior la entidad estuvo abajo del promedio nacional.

Un comportamiento común de los estados petroleros de Campeche y Tabasco, es el deterioro del ingreso laboral per cápita a partir de 2016, coincidente con la reforma energética y la caída de los precios del petróleo. Por lo que el indicador del ingreso laboral per cápita también muestra la disminución del ingreso de la región petrolera de Campeche y Tabasco.

6.10. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

6.10.1. Fortalezas

- Por su carácter estratégico y la disponibilidad de materia prima en la Región, la refinación de petróleo es una ventaja para obtener gasolinas y combustibles baratos, necesarios para recuperar la competitividad de la economía mexicana. La refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, y la rehabilitación de las refinerías de Minatitlán, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca, en la Región.
- Potencial turístico, que combina, cultura, playa, arqueología y naturaleza. Tren Maya, que recorrerá los estados de Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Chiapas y Tabasco.
- Potencial agrícola y forestal, la producción de alimentos y madera, además de favorecer la recuperación del entorno, mitiga el

problema de la erosión del suelo, reducir el asolvamiento de los causes de los ríos y crear empleos y alimentos de manera inmediata, generará una riqueza en el largo plazo al disponer de grandes cantidades de maderas tropicales de alto valor comercial. Sembrando Vida.

- Cuenta con litoral que lo comunica con los Océanos Atlántico y Pacífico y con el Mar Caribe. Lo que facilita la diversificación geográfica comercial del país hacia el Caribe, Centro y Sudamérica, así como al Lejano Oriente y Europa. Asimismo, contar con el recurso marítimo permite impulsar las actividades pesquera y acuícola.
- Cercanía geográfica para el comercio entre Centroamérica y el Sur-Sureste de México con las regiones Sureste y Este de los Estados Unidos de Norteamérica, como ejemplo la distancia de recorrido de Villahermosa, Tabasco a Brownsville, Texas, es de 1,434 km. y un tiempo estimado en vehículo de 16 horas.
- Se dispone del sistema hidrológico más importante del país. Su ventaja se manifiesta en el potencial para desarrollar comunicación fluvial; el establecimiento de distritos de riego y la instalación de industrias con alto consumo de agua, así como las posibilidades que abre a las actividades turística y recreativa.
- Zona importante proveedora de energéticos para el país: petróleo, gas, hidroeléctrica; además de petroquímica básica.
- En materia de población, a excepción de Veracruz y Yucatán, la edad promedio se ubica entre 22 y 25 años, mientras que el promedio nacional es de 26 años. Lo que representa un factor favorable en términos del bono demográfico.

6.10.2. Debilidades

- Los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, tienen un escaso desarrollo industrial y principalmente su economía se basa en las actividades primarias y el turismo. Tienen los PIB per cápita más bajos del país.
- A diferencia del resto del país, la población se encuentra dispersa en zonas rurales, 39.4% de los habitantes de la Región vive en localidades menores a 2,500 habitantes, mientras que a nivel nacional sólo 23%. El 50.3% de la población de Chiapas y el 51.6% de Oaxaca habita en zonas rurales.
- Un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza, escaso acceso a servicios de salud, vivienda e infraestructura, así como bajos ingresos y niveles de escolaridad. Siete de las ocho entidades de la Región se ubican dentro de las diez con mayor rezago social a nivel nacional.

- Infraestructura de comunicación deficiente: ferrocarril, autopistas, carreteras, aeropuertos y puertos.
- Excepto las regiones Sur-Sureste y Golfo del país, las demás tienen autopistas que en forma directa las vinculan al norte con el mercado más grande del mundo, que es de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Incidencia delictiva alta. A continuación la tabla 32 ubica las zonas que requieren mayor atención en materia de seguridad pública.
- La incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes revela que Tabasco es la entidad que ocupa el primer lugar en la Región con 2 mil 433 incidentes por cada 100 mil habitantes, seguido por Quintana Roo 2 mil 267, Oaxaca 1 mil 58. En el otro extremo de la estadística se encuentra Campeche con sólo 240 delitos por 100 mil habitantes, Chiapas 554, Yucatán 626, Veracruz 749 y Guerrero con 784.

Tabla 32.
Incidencia delictiva en la región Sur-Sureste en 2018

Entidad	Delitos cometidos en 2018	Población 2015	Delitos cometidos por cada 100 mil habitantes
Tabasco	58,271	2,395,272	2,433
Quintana Roo	34,043	1,501,562	2,267
Oaxaca	41,989	3,967,889	1,058
Guerrero	27,695	3,533,251	784
Veracruz	60,765	8,112,505	749
Yucatán	13,129	2,097,175	626
Chiapas	28,892	5,217,908	554
Campeche	2,157	899,931	240
Región Sur-Sureste	266,941	27,725,493	963

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, diciembre de 2018

En México existen brechas entre las regiones y las entidades en materia de comunicación y acceso a las tecnologías de la información. La región Sur-Sureste es la más rezagada. Sus integrantes se encuentran en los últimos lugares de los indicadores de densidad de líneas de telefonía, tanto fijas como móviles. En 2018 con datos del mes de diciembre del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), las líneas fijas en la Ciudad de México eran 146 por cada 100 habitantes, lo que la posicionaba en el primer lugar en el ámbito nacional, la media nacional fue de 51; y en el último lugar, se encontraba Chiapas con 18 líneas fijas por cada 100 habitantes. Por lo que respecta a la telefonía móvil, Sonora, en el Noroeste, ocupó el primer lugar con 114 líneas móviles por cada 100 habitantes, la media nacional es de 96 y en el último lugar, Chiapas con 74. En acceso a internet móvil con datos del mes de septiembre de 2018, la Ciudad de México ocupa el primer lugar con 100 accesos por igual número de habitantes, la media nacional es de 72 y Chiapas con 36 accesos ocupa el último lugar nacional.

6.10.3. Oportunidades

Desarrollo Logístico

La ubicación estratégica de Tabasco la hace de forma natural un lugar idóneo para los Centros de Distribución (CEDIS), siendo considerado el Centro Logístico del Sureste por ser el corredor de los bienes que ingresan a los mercados de la península de Yucatán. Cuenta con instalaciones portuarias, principalmente la del Puerto Dos Bocas el cual posee una ubicación estratégica en el Golfo de México y se encuentra cercano a la frontera entre México y Centroamérica. Así mismo el Estado posee un aeropuerto internacional.

El entorno actual se caracteriza por la globalización de la economía, el aumento de la

competencia y, en términos generales, el desarrollo económico. Estos fenómenos vienen acompañados de un incremento exponencial de la demanda de transporte de mercancías y de las necesidades de almacenamiento de las mismas.

En la actualidad, la logística desempeña un papel crucial en la economía, al garantizar el óptimo movimiento de bienes y mercancías entre las regiones en todos los sectores productivos. La logística persigue añadir valor a los productos (envase, empaque, etiquetaje...) al menor costo posible. Para ello su misión consiste en garantizar la plena disponibilidad de un producto en todos los mercados, garantizando el abastecimiento a las poblaciones y empresas demandantes.

En el campo específico del movimiento de productos, la logística es un instrumento de fundamental importancia. Invertir en logística es una estrategia que las empresas con más tecnología y competitivas de todo el mundo vienen adoptando como forma de garantizar eficiencia en el almacenaje, transporte y entrega de productos a costos menores.

La plataforma logística que habrá de contar el estado, ha de ser concebida bajo el enfoque de la multimodalidad, para permitir realizar actividades de almacenaje, distribución de mercancías y desembarco, y ha de tener en consideración las siguientes condiciones:

- La ubicación en las redes de transporte, siendo de capital importancia la presencia de los modos portuario, carretero y ferroviario.
- La oferta de servicios que aporten eficiencia a las operaciones tradicionales de transporte con el objetivo de minimizar los costos de los mismos, incrementando la com-

petitividad del estado en relación con los principales centros consumidores nacionales e internacionales.

En resumen, los condicionantes para el desarrollo exitoso de una plataforma logística son:

- Ubicación estratégica.
- Uso de varios modos de transporte.
- Incorporación de las telecomunicaciones a todos los procesos de distribución de mercancías.

La posición geográfica de Tabasco respecto a los flujos comerciales de los grandes mercados del norte y Europa, es estratégica. Con el T-MEC con América del Norte, México tiene una oportunidad de regionalizar a través de ella hacia el mercado europeo. Por ende, se abren las oportunidades al Puerto de Dos Bocas para consolidar su uso comercial y de servicios.

Hacia el Sur, a través de la conexión con los flujos marítimos con Europa y Centro América y la cercanía con Guatemala, posicionan a Tabasco en la oportunidad de comercializar y abrir fronteras económicas con el Mercado Europeo a través de la industria turística con los países centroamericanos.

En el cruce fronterizo de El Ceibo, en Tenosique, Tabasco, puede desarrollarse un Centro Logístico competitivo para la Región, a través de inversiones privadas, ejecutadas por operadores profesionales que obtengan rentabilidad financiera en el largo plazo, mientras generan empleos y desarrollo económico. Esto impulsaría el perfil comercial del estado de Tabasco, convirtiendo sus ventajas comparativas en competitivas.

La puesta en funcionamiento de un Centro Logístico permitirá reforzar el comercio, los mercados minoristas, y los grandes centros de consumo de la zona Sureste y como consecuencia la economía de la Región en general.

Con este desarrollo se pueden:

- Consolidar las actividades logísticas en el sector industrial en este fundamental punto del estado.
- Promover la instalación de industria diversificada en la zona.
- Disminuir costos logísticos para empresarios de la zona, al incrementar los tránsitos y frecuencias, disminuyendo los tiempos de espera.
- Impactar favorablemente las cadenas productivas.
- Ser factor de apoyo para la transición a actividades de mayor valor agregado.

Infraestructura del Gas Natural para el Sureste de la República

Fortalecer la operación y confiabilidad de la red de transportes, almacenamiento y distribución de gas, a través de la expansión del sistema nacional de gasoductos que permitan garantizar un abastecimiento seguro y confiable de gas natural en el mediano y largo plazo, así como el crecimiento y la competitividad regional.

La escasez de gas derivada de la poca infraestructura de transportación en el sureste, el aumento de últimos años de la demanda de gas natural debido al incremento de la población en algunas regiones, el incremento del sector industrial, comercial y turístico, justifican el desarrollo de proyectos para mejorar la

infraestructura para la distribución de gas en la Región.

El consumo nacional industrial de gas natural* es de 992 MMpcd (Miles de millones de pies cúbicos por día). Por regiones:

Norte

- Consumo Industrial 840 MMpcd (13,800 km de gasoductos (80%).

Sur-Sureste

- Consumo Industrial 152 MMpcd (3,550 km de gasoductos (20%).

En la península de Yucatán la demanda de gas natural es de alrededor de 500 millones de pies cúbicos diarios, pero solo llegan, mediante el Sistema Integrado de Transporte y Almacenamiento, 80 millones de pies cúbicos aproximadamente y la diferencia a través de los sistemas de transporte convencional (carrotaques), lo que incrementa su costo, riesgo y disminuye su oportunidad.

De los 80 millones de pies cúbicos que se suministran en la Península diariamente, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) consume 60 millones aproximadamente, cuando sus requerimientos son de más de 300 millones de pies cúbicos diarios. Por ello es necesario aprovechar el acuerdo reciente entre la CFE y las empresas que construyeron el ducto de Texas hacia Veracruz, y de Veracruz a la Península de Yucatán, para que se canalice el abasto suficiente para la producción de electricidad.

Para eso el Estado planea la construcción de infraestructura para el transporte del gas natural a la península. Éste se sumaría al Sistema Integrado de Transporte y Almacenamiento que suministre a todo el país, en particular, al Sur-Sureste, tal como lo instruyó el

presidente Andrés Manuel López Obrador en el Plan Oaxaca.

Figura 1.
Red de gasoductos en la zona norte de México

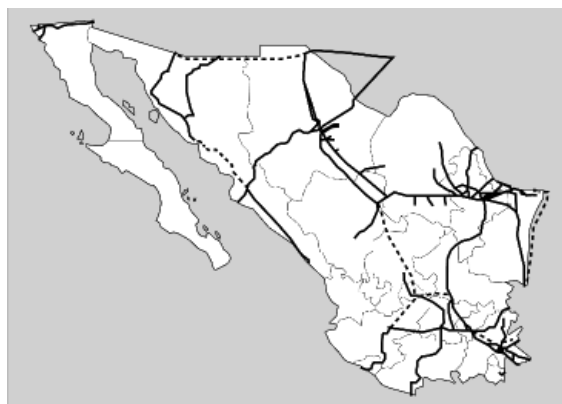


Figura 2.
Red de gasoductos en la zona sur de México



Ubicación estratégica para el turismo

Tabasco ocupa un lugar estratégico en la geografía de la República Mexicana, es el paso obligado a la península de Yucatán; cuenta con una superficie de 24 mil 737.8 km², que equivalen a 2 millones 473 mil 780 hectáreas, que representan 1.3% del territorio

nacional; cuenta con 183.8 km de costa virgen en su mayoría, 53% de los humedales de agua dulce de la nación, el 50% de especies de aves del país, 23% de la biodiversidad nacional de vertebrados, 16% de la de reptiles, 17.5% de la de helechos y 14% de la biodiversidad de algas en el país.

Tabasco forma parte del Mundo Maya, una de las principales marcas turísticas del mundo, con alto nivel atractivo en los mercados emisores de turistas y con proyección nacional e internacional y hoy con una mayor posibilidad de integración a través del Tren Maya del cual Tabasco contará con 2 estaciones (El Triunfo, Balancán y Boca del Cerro, Tenosique) y 2 paraderos (Tenosique y San Pedro) al cual tanto el gobierno estatal como los municipales estarán colaborando y fomentando su integración.

En Tabasco se ubica el delta más grande e importante de Mesoamérica, integrado por dos de los ríos más caudalosos de México: el Usumacinta y el Grijalva. Cuenta con un patrimonio histórico y cultural de los más importantes del país con la presencia en su territorio de cuatro grandes culturas mesoamericanas: Olmeca, Zoque, Maya y Azteca. Es considerado la patria del cacao, que convertido en chocolate transformó al mundo. Por todo lo anterior, existe una excepcional potencialidad turística que ha sido poco desarrollada.

El entorno natural tabasqueño y el hecho de haber sido el asentamiento de las grandes culturas Mesoamericanas, le atribuyen un gran potencial para el desarrollo en la actividad turística. En los últimos 30 años no se han podido concretar los productos turísticos que atraigan y retengan a los visitantes y que contribuyan a su posicionamiento como destino turístico.

Los Ríos de Tabasco

El río Usumacinta es el más caudaloso de México y Centroamérica con 1 mil 123 km., formando un extenso delta pantanoso, atraviesa 5 municipios: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique.

La extensa cuenca del Usumacinta abarca comunidades con una población total de 1 millón 776 mil 232 habitantes, donde la mayor concentración está en la zona alta con elevados niveles de marginación. La mayor parte de estos habitantes en la parte mexicana son indígenas.

Con estas características locales se podrá desarrollar importantes proyectos como es Ríos Mayas, que ofrezca oportunidades de bienestar económico y social en esa zona.

Actividades Agropecuarias, Forestal, Pesquera y Acuícola

La región Sur-Sureste del país, particularmente rica en recursos hídricos, donde fue el asiento de grandes extensiones de selvas y bosques, con una de las reservas de biodiversidad más importantes a nivel mundial, ha sido sujeta a la deforestación en gran escala, en diversas épocas, cada una de ellas propiciada por razones distintas. En un principio, la extracción de maderas preciosas; en el siglo XX, el reparto agrario, que fomentó entre otras consecuencias la dispersión poblacional, donde la ley exigía el uso agrícola de la tierra, so pena de perder los derechos de la tenencia, considerando las áreas selváticas, como recursos ociosos y de manera relevante la ganadería, que por una parte fue una tendencia cultural en el país y por otra, el uso ganadero permitía tener mayores extensiones de tierra, tanto ejidal, como de propiedad privada.

En la Región, en el sector agrícola se cultivan 196 especies vegetales de las cuales 13 representan el 77% del valor de la producción

destacándose la producción de caña de azúcar, maíz, pastos y praderas, limón, naranja y plátano⁴.

En referencia a la producción ganadera se manejan 9 especies dentro de las cuales los bovinos, aves y porcinos aportaron el 97% del valor de la producción pecuaria de la región Sur-Sureste en 2018. El 3% restante lo representan el ganado ovino, apicultura, caprino y guajolote⁵.

El sector pesca y acuacultura de la Región al cierre 2017, aportó el 24% del valor total de la producción pesquera y acuícola nacional, destacándose la producción de pulpo, mojarra, camarón y robalo⁶.

Las áreas forestales de la región Sur-Sureste, al cierre 2018, representan el 58% de la superficie forestal del país, actualmente aporta el 20% de la producción forestal, siendo los estados de Veracruz y Tabasco los que mayor superficie de plantaciones comerciales presentan⁷.

Las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, destacan la autosuficiencia alimentaria, misma que de acuerdo a la disponibilidad de agua, la región Sur-Sureste, representa una opción para desarrollar un proyecto a los márgenes del río Usumacinta en los límites de Tabasco y Campeche.

En la región Sur-Sureste se cuenta con el 30% de los recursos hídricos del país, siendo el río Usumacinta el más caudaloso de México, que atraviesa los estados de Chiapas, Campeche y Tabasco, pasando en los límites de Campeche y Tabasco, donde se cuenta con un área de más de 250 mil hectáreas sus-

ceptibles de aprovecharse mediante la creación de infraestructura de riego y para manejo del agua en la producción agropecuaria, de esta superficie, 97 mil hectáreas corresponden a Tabasco y el resto al estado de Campeche.

6.10.4 Amenazas

Seguridad Pública

Mencionar a Tabasco como zona de alto riesgo, donde se recomienda a inversionistas nacionales y extranjeros a no visitar la entidad ha afectado al turismo nacional y extranjero. Notas periodísticas como esas reducen la llegada de inversiones a la entidad, por lo que las autoridades se esfuerzan en dar garantías a los inversionistas y turistas para que su estancia en Tabasco sea de confianza, placentera y de largo plazo.

Otro factor limitante para el desarrollo de la Región en Tabasco es la sensación de inseguridad que afecta al ciudadano, visitante o inversionista. La actual administración enfrenta esta problemática y es una de sus prioridades resolverla, para atraer las inversiones y el desarrollo económico y social de la entidad. Para ello se combaten los delitos de secuestro, tráfico de drogas, tráfico de armas, trata de personas, extorsiones, robos, asaltos, abigeato, sabotajes a pozos e instalaciones petroleras, hídricas, subestaciones eléctricas, oficinas administrativas de importancia para el desarrollo del estado.

Vigilancia en carreteras

Otro factor de preocupación vinculado a la inseguridad en el estado es la insuficiente vi-

⁴ SIAP/SADER 2018

⁵ Ídem

⁶ SIAP/SADER cierre 2017

⁷ Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal (SNIGF)/CONAFOR

gilancia de las carreteras para continuar atrayendo a los visitantes, para lo cual es necesario buscar las alternativas que permitan brindar la seguridad vial a los conductores que se movilizan en todo el estado, especialmente los que entran y salen a la región del Sur-Sureste Mexicano, específicamente los transportistas, quienes son los más afectados por los diferentes grupos delincuenciales; así también, contar con dispositivos electrónicos

en los principales tramos carreteros estatales que conectan a los tramos federales que colindan al sur con Chiapas, al este con Campeche y Guatemala, al oeste con Veracruz, que permitan identificar aquellos vehículos que circulan de manera irregular (robados) o que transporten carga comercial irregular.

7. Prospectiva

Actuar en tres vertientes:

1) La institucional, vía la formación de una comisión para el desarrollo regional, de inicio conformada por Campeche, Chiapas y Tabasco, debido a su colindancia territorial y deficiencia en infraestructura de comunicaciones y productiva. Geográficamente sería una gran cortina de oportunidades, con vinculación a Centroamérica (principalmente los del Triángulo del Norte, Guatemala, Honduras y el Salvador), el Golfo de México, el Pacífico y el Caribe (Yucatán y Quintana Roo). La comisión se integrará con representantes de los gobiernos de esos estados, que pudieran ser las Secretarías de Desarrollo Económico, o bien, los representantes de los COPLADES de los estados.

2) La de gasto público, que, vía acuerdos de coordinación entre los gobiernos de Campeche, Chiapas y Tabasco, destinen recursos para la construcción principalmente de vías de comunicación, que potencien la competitividad regional. Estos proyectos también tendrán que ser compartidos con la Federación para que se complementen las inversiones y se potencie el gasto público.

3) Así mismo, se propone como estrategia aprovechar las iniciativas de los programas federales para desarrollar la economía de la región Sur-Sureste del país: Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, Tren Maya, Sembrando Vida y Refinería Dos Bocas, así como la rehabilitación de las refinerías de Minatitlán y Salina Cruz. Así mismo impulsar que Tabasco sea parte de los proyectos derivados del Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México.

Apoyos fiscales y tarifas preferenciales temporales

- Menores tasas en el impuesto al consumo e impuesto sobre la renta.
- Precios y tarifas preferenciales de energéticos y petroquímicos básicos.

Proyectos integradores del Sureste

- En turismo, el Programa Mundo Maya, Proyecto Ríos Mayas y Tren Maya.
- Promover la cadena petróleo, gas –petroquímica- e industria química.
- Promover el sector manufacturero exportador, maquiladoras y no maquiladoras.

Acciones de apoyo

- Impulsar una política de desarrollo científico y tecnológico.
- Política educativa.
- Equipamiento urbano y protección del ambiente.
- Desregulación económica y simplificación administrativa.
- Créditos preferenciales a la pequeña y mediana empresa del Sureste.
- Política de fomento a las actividades agropecuaria, forestal, pesca y acuícola.
- Política industrial.
- Política de fomento y promoción turística, particularmente el mundo maya.

Otras políticas públicas

- Promover las exportaciones con base en el Tratado de Libre Comercio con Guatemala, Honduras y el Salvador (Triángulo de Norte de Centroamérica).
- Participar en el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México.

Vigilancia en carreteras

Es muy importante que se mejore la vigilancia vial y control vehicular en los tramos carreteros del estado de Tabasco, en los cuales se les dé mayor seguridad a los conductores de vehículos particulares y los de carga comercial, específicamente en aquellos que

enlazan a los principales tramos federales que colindan con otros estados.

Se debe contar con un programa de incorporación de cadetes a la Academia de Policía del Estado de Tabasco, para buscar mejorar la profesionalización del personal.

A través de la coordinación interinstitucional con otras autoridades, se deberán de instalar puestos de control itinerantes en vías de jurisdicción estatal, que cuente con radiopatrullas dotadas con equipo de radiocomunicación y computadoras con acceso a registros o consultas vehiculares; personal capacitado; y la infraestructura para instalar esos puestos. Lo anterior para brindar un mejor servicio de vigilancia y control de vehículos y conductores que se movilizan en todo el estado.

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

SEDEC

3.18.8.1 Disminuir costos logísticos para empresarios de la zona, ya que incrementará los tránsitos y frecuencias.

3.18.8.1.1 Consolidar las actividades logísticas en el sector industrial en este fundamental punto del estado.

3.18.8.1.1.1 Promover la instalación de industria diversificada en la zona.

3.18.8.1.1.2 Incrementar la integración de cadenas productivas.

3.18.8.2 Impulsar la infraestructura del puerto de Frontera para el desarrollo de servicios petroleros y comerciales como la exportación de productos agroindustriales e industriales de los estados del sureste a los mercados potenciales de Europa y Medio Oriente.

3.18.8.2.1 Desarrollar el Plan Maestro de modernización portuaria y logística para el Puerto de Frontera.

3.18.8.2.1.1 Elaborar un diagnóstico en el cual se realizarán los estudios necesarios para cuantificar y determinar la viabilidad financiera y de operación.

3.18.8.2.1.2 Elaborar Proyecto Ejecutivo para la modernización portuaria y logística del Puerto de Frontera.

3.18.8.2.2 Incrementar la eficiencia de la movilidad de la región Sur-Sureste a través de la elaboración de un plan maestro de desarrollo urbano para un nuevo centro de población con vocación industrial en

Frontera, Centla ubicado al oeste del margen del río Grijalva.

3.18.8.2.2.1 Trabajar con el municipio para decretar el nuevo centro de población.

3.18.8.2.2.2 Actualizar el estudio de desarrollo urbano y adecuarlo para el nuevo plan maestro de desarrollo portuario.

3.18.8.3 Desarrollar la línea ferroviaria estación Chontalpa – Dos Bocas para conectar con el Ferrocarril Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el desarrollo del Tren Maya para el aprovechamiento del proyecto de la Refinería Dos Bocas en Paraíso.

3.18.8.3.1 Disponer del proyecto ejecutivo para el desarrollo de la infraestructura necesaria y la operación de la línea ferroviaria.

3.18.8.3.1.1 Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de la línea ferroviaria estación Chontalpa – Dos Bocas.

3.18.8.3.1.2 Definir el esquema de asociación con desarrolladores del proyecto e inversionistas.

3.18.8.3.1.3 Licitación de la obra de la línea ferroviaria.

3.18.8.3.1.4 Construcción de la línea ferroviaria.

3.18.8.4 Ampliar la infraestructura carretera para incentivar las exportaciones de la región Sur-Sureste hacia Centroamérica.

3.18.8.4.1 Generar proyectos ejecutivos y estudios de impacto ambiental, en conjunto con los estados colindantes de Tabasco para desarrollar la infraestructura carretera, así como la firma de convenios de colaboración entre los estados del Sur-Sureste y el departamento del Petén en Guatemala.

3.18.8.4.1.1 Ampliación del tramo carretero Tenosique - El Ceibo.

3.18.8.4.1.2 Elaboración de los estudios de impacto económico, ambiental y social.

3.18.8.4.1.3 Ampliación y modernización de la Carretera Zapata-Tenosique.

3.18.8.4.1.4 Construcción de la Carretera Internacional El Ceibo-Lagunitas.

3.18.8.4.1.5 Ampliación y modernización de la Carretera Estación Chontalpa-Entronque Carretero Autopista Las Choapas-Ocozacoautla.

3.18.8.5 Crear una Región Fronteriza en Tenosique para incentivar el libre comercio y la industrialización de la zona.

3.18.8.5.1 Formular la propuesta para el decreto de la Región Fronteriza de Tenosique.

3.18.8.5.1.1 Elaboración de un plan maestro de ordenamiento territorial en la zona fronteriza del municipio de Tenosique.

3.18.8.5.1.2 Disponer de los terrenos para la el establecimiento de la Zona Fronteriza de Tenosique.

3.18.8.5.1.3 Elaboración de tratado binacional de colaboración con el Gobierno de Guatemala.

3.18.8.6 Incrementar la capacidad de distribución y almacenamiento de gas para atender la industria, el comercio y los hogares del Sur-Sureste del país que permita tener acceso a insumos energéticos baratos, de calidad y cantidad como sea necesaria.

3.18.8.6.1 Disponer de estudios y proyectos ejecutivos para ampliar la infraestructura de distribución y almacenamiento de gas en la Región, así como, la capacitación del factor humano para su operación.

3.18.8.6.1.1 Desarrollar las capacidades humanas y tecnológicas para la producción de energía eficiente, impulsando el aprovechamiento sustentable de los recursos disponibles.

3.18.8.6.1.2 Desarrollar proyectos para transportar gas natural por distintos medios a ciudades que se encuentran alejados de la red de gasoductos nacional o privada.

3.18.8.6.1.3 Incrementar la red de infraestructura de gasoductos y poliductos para la transportación de gas para impulsar el desarrollo nacional.

3.18.8.6.1.4 Aumentar la capacidad de almacenamiento para lograr el balance operativo del sistema de distribución durante periodos de excesos de ofertas versus periodos de caída de la producción.

3.18.8.7 Incrementar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de la región Bajo Usumacinta ubicada en los límites de Tabasco y Campeche.

3.18.8.7.1 Establecer convenios de Colaboración y Coordinación con el Gobierno Federal, El Gobierno del Estado de

Campeche, la Iniciativa privada, productores de la Región y organismos internacionales para desarrollar un Distrito de riego en la región Bajo Usumacinta.

3.18.8.7.1.1 Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

3.18.8.7.1.2 Aplicar modelos tecnológicos y productivos eficientes para desarrollar la infraestructura y equipamiento de riego en actividades agrícolas, actividades pecuarias, acuícolas y plantaciones agroforestales que mejoren el uso, conducción y manejo del agua.

3.18.8.7.1.3 Disponer de programas de apoyo para el desarrollo de infraestructura y equipamiento de acopio y almacenamiento de producción.

3.18.8.7.1.4 Promover la adopción de buenas prácticas y sistemas de producción que conduzcan al incremento de la competitividad.

3.18.8.7.1.5 Ampliar los programas que promuevan el desarrollo de nuevas actividades productivas, utilizando tecnologías adecuadas y la minimización del riesgo productivo y comercial.

3.18.8.8 Impulsar la producción de alimentos inocuos para proveer a los puntos de venta de alimentos en los centros turísticos de la región Sur-Sureste.

3.18.8.8.1 Realizar estudios de mercados para detectar la demanda y tipo de alimentos requeridos en la región Sur-Sureste y convenir con los puntos de venta.

3.18.8.8.1.1 Incrementar la adopción de buenas prácticas agrícolas y certificación para la

selección, empaque, transformación y logística de la producción de alimentos.

3.18.8.8.1.2 Fomentar los procesos de organización y cooperación de los pequeños y medianos productores a través del concepto de "agrupamientos empresariales".

3.18.8.8.1.3 Mejorar las condiciones de seguridad alimentaria a nivel nacional, regional y local.

3.18.8.9 Reducir la inseguridad en las vías de comunicación del estado de Tabasco para generar confianza a los inversionistas y atraer nuevas inversiones.

3.18.8.9.1 Incrementar y modernizar la infraestructura para la seguridad vial, así como mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Policía Estatal de Caminos.

3.18.8.9.1.1 Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad vial, para brindar mejores servicios con base en la ética y honradez, en favor de los conductores de vehículos y población en general.

3.18.8.9.1.2 Incrementar el número de radiopatrullas equipadas para recorridos en los tramos carreteros estatales y en aquellos municipios que tengan acceso a otros estados del Sureste Mexicano a fin de salvaguardar el orden y la seguridad de los que utilizan las carreteras para transportarse de un lado a otro.

3.18.8.9.1.3 Ampliar la cobertura de las redes de radiocomunicación en todo el estado, en coordinación con los estados vecinos; a fin de mantener una comunicación permanente y oportuna, para mejorar la seguridad de los usuarios de las vialidades estatales.

3.18.8.9.1.4 Direccionar las vialidades estatales con señalamientos verticales y horizontales, que permitan a los conductores manejar con mayor seguridad y se prevengan cualquier incidente de tránsito que ponga en riesgo la vida de los conductores y la pérdida de sus bienes patrimoniales que transportan.

3.18.8.9.1.5 Establecer lazos de cooperación con autoridades federales, estatales y municipales dentro del estado y, con los estados vecinos, que coadyuven a garantizar el orden y seguridad vial.

3.18.8.9.1.6 Disponer de infraestructura tecnológica con cobertura en todo el estado, que permita identificar vehículos que circulen a través de nuestro territorio, de manera irregular o hayan sido empleados en actos delictivos.

3.18.8.10 Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.

3.18.8.10.1 Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.

3.18.8.10.1.1 En el ámbito de la Conferencia Nacional de Gobernadores impulsar propuestas dirigidas a fortalecer las ventajas competitivas y comparativas regionales para fortalecer el desarrollo nacional.

3.18.8.10.1.2 Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

9. Programas y proyectos para la integración de la Región Sur-Sureste

Nacionales

Sembrando vida

Programa emblemático de la Cuarta Transformación de México, requiere de grandes cantidades de árboles (maderable y frutales) para cumplir sus ambiciosas metas. El Ejército Mexicano ya cuenta con importantes viveros productores de este insumo.

Se propone que se amplíe la capacidad de los viveros estatales para atender los incrementos en las metas de reforestación del programa en la Región, anunciada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

La SEDAFOFOP ya tiene en sus proyectos y objetivos producir material vegetativo para la reforestación en el estado y para este programa.

Organizar a los productores del campo para aprovechar mejor la generación de empleo de mano de obra del programa.

Tren Maya

Este proyecto, aunque se encuentra aún en su etapa de integración, va a requerir cantidades importantes de materiales de construcción, por lo que los bancos de materiales (grava, en el Tortuguero, Macuspana, arena en Huimanguillo, cemento de la empresa HOLCIM en Macuspana y otros), pueden ser una oportunidad para vincular el sector constructor local al proyecto.

Se hace necesaria la Promoción Turística, que logre, a través de estrategias y objetivos específicos posicionar a Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global, sin olvidar la

difusión de nuevos productos turísticos utilizando las herramientas que la tecnología permite y reutilizando los medios convencionales para llegar a todos los sectores de la población.

La promoción de nuestros destinos turísticos en los lugares de origen con potenciales visitantes debe ser planteada antes del inicio de operaciones del Tren Maya.

Organizar a los demandantes de empleo a través de programas para vincularlos a las empresas constructoras que se encarguen de las obras del proyecto.

Refinación de gasolina

La refinería en el puerto de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, será el centro de abasto para la red de comercialización en toda la región Sur-Sureste, por lo que se ampliará la vinculación de la Región a partir de la disponibilidad de energéticos.

Producción de energía

La oferta de energía eléctrica en la entidad es amplia y está en vías de incrementarse con el proyecto de la empresa ABENGOA, debe de ser ofertada en este momento en que se presenta un déficit en la península y concretamente en la ciudad de Mérida.

Las presas sobre el alto Grijalva igualmente han dejado de generar a su máxima capacidad para abrir un espacio a los productores del centro del país, por lo que esa capacidad ociosa puede ofrecerse para complementar la oferta en la península en tanto se concreta los proyectos de ampliación de su capacidad instalada.

Por parte de la CFE se tiene los siguientes proyectos en Tabasco:

Transmisión y Transformación del Oriental

Considera la construcción de una nueva subestación de potencia 230/115 kV de 300.0 MVA, 15.0 MVAR de compensación capacitiva, así como cuatro líneas de transmisión para un total de 95.7 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 8 alimentadores, de los cuales dos se ubican en el nivel de tensión de 230 kV y seis en 115 kV.

Subestación y Líneas de Transmisión de las Áreas del Sureste

Considera la construcción de una subestación para un total de 300.0 MVA, en 230/115 kV, 52.5 MVAR de compensación capacitiva, así como seis líneas de transmisión para un total de 73.2 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM y 795 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 13 alimentadores, de los cuales ocho se ubican en el nivel de tensión de 230 kV, y cinco en 115 kV.

Tabasco Potencia MVAR (Traslado)

Brindar confiabilidad a las zonas Villahermosa, Los Ríos y Chontalpa, en Tabasco y la región Peninsular ante contingencias sencillas en la Red Troncal de 400 kV, con el Traslado e instalación de un Reactor trifásico R9 de 400 kV y 63.5 MVAR en la Subestación Tabasco Potencia.

Estatales

Agroindustrias

Campaña de difusión y colocación de productos locales en los principales destinos turísticos del Sur-Sureste.

Objetivo

Incrementar la venta de productos básicos, alimenticios y procesados generados por las agroindustrias locales, mediante la promoción intensiva en los principales destinos turísticos.

Objetivos específicos

- Incremento del abasto de productos tabasqueños en Cancún.
- Incrementar la comercialización de carne de ganado bovino en la región Sur-Sureste.
- Promover la comercialización de frutas tropicales en la región Sur-Sureste (Papaya, piña, sandía, limón, naranja, etc.).
- Conocer la demanda real de pescado y camarón en los principales destinos turísticos de la región Sur-Sureste.
- Promover la variedad de queso y productos lácteos en la región Sur-Sureste (riesgo sanitario).

Descripción

Organizar, en conjunto con el sector empresarial estatal, campañas y misiones de promoción en hoteles, restaurantes y centros de esparcimiento de los destinos turísticos y principales centros urbanos de la región Sur-Sureste, para colocar de manera competitiva los productos tabasqueños y reforzar el vínculo con el mercado de la Región.

Se apoyará con el uso de la Marca Tabasco, así como los medios de comunicación, redes sociales y plataformas informáticas de promoción disponibles.

Promover la creación de redes de distribución de productos tabasqueños incipientes o

en expansión en la Región, apoyando los esfuerzos logísticos para incrementar su competitividad en el mercado destino.

Justificación

El consumo de alimentos y productos procesados en los principales destinos turísticos de la región Sur-Sureste (Cancún, Playa del Carmen, Holbox, Cozumel, Tulum, Isla Mujeres, Mérida, Palenque, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, etc.) cubren su demanda principalmente con productos originados en el centro del país, aun cuando Tabasco y otros estados de la Región cuentan con características físicas, naturales y climáticas favorables para generar, a menor costo, una oferta suficiente en calidad y cantidad para mejorar el desempeño de la actividad turística de la Región.

Las tasas de desempleo en Tabasco y la Región muestran la necesidad de generar oportunidades en diversas actividades, por lo que reforzar la cadena de abasto, iniciando con la producción y transformación de nuestros productos básicos se revela como una oportunidad.

Alcance

Durante la presente administración se buscará colocar en el gusto de los consumidores institucionales de la industria turística de la región Sur-Sureste, los productos amparados por la Marca Tabasco.

Promoción de la infraestructura logística y comunicaciones en el estado de Tabasco

Objetivo

Desarrollar infraestructura en materia de comunicaciones competitiva a nivel global: Autopistas, ferrocarril, aeropuertos y puertos.

Descripción

Mediante este programa se busca facilitar a las instancias estatales y municipales las acciones encaminadas a lograr el financiamiento y desarrollo de las obras de infraestructura en comunicación planteadas como prioritarias en sus respectivos documentos de planeación, a través de la integración de expedientes técnicos y proyectos ejecutivos requeridos para su promoción o financiamiento.

Justificación

Tabasco seguirá acrecentando sus ventajas comparativas con respecto al resto de los integrantes de la región Sur-Sureste, por lo que sus servicios de logística y almacenaje de mercancía deben potenciarse mediante una modernización de sus vías de comunicación y ser aprovechados por los grupos comerciales y empresariales de la Península de Yucatán.

Alcance

Durante la presente administración se pretende registrar ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal el mayor número de obras de infraestructura en comunicaciones que nos permita incrementar la competitividad económica y logística de la entidad.

A continuación se exponen las obras prioritarias de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

Puerto

- Puerto de Frontera, Tabasco.

Vías fluviales

- Cuenca del Usumacinta en Tabasco: Frontera, Jonuta, E. Zapata, Balancán y Tenosique.

- Cuenca del Grijalva en Tabasco: Villahermosa, Macuspana, Jalapa, Tacotalpa y Huimanguillo.

- Cuenca del Tulijá en Tabasco.

Autopistas

- Macuspana, Tabasco-Escárcega-Champotón, Campeche.

- Villahermosa, Tabasco-Palenque, Chiapas.

- Villahermosa, Tabasco-Ciudad del Carmen-Champotón, Campeche.

- Villahermosa-Tenosique-Frontera con Guatemala, Tabasco

Carreteras

- Tenosique-El Ceibo, Tabasco, México-El Naranjo-Flores-Tikal.

- Chancalá, Chiapas-Gregorio Méndez, Tabasco.

- Tramo faltante de la carretera federal 180 de Emiliano Zapata a los límites de Tabasco con Chiapas.

- Construcción de la Carretera Internacional El Ceibo-Lagunita

Ferrocarriles

- Construcción del tramo ferroviario Estación Chontalpa-Dos Bocas, en Tabasco.

- Modernización del Ferrocarril del Sureste.

Aeropuertos

- Tenosique, Tabasco.

Con el fin de atraer inversiones, sumar esfuerzos con los otros dos órdenes de gobierno y los estados de la región Sur-Sureste, se planea llevar a cabo la integración de una cartera de proyectos prioritarios que se enumeran a continuación:

SEDEC

Desarrollo del Nuevo Puerto Frontera

Objetivo.

Ampliar la capacidad portuaria de Frontera para satisfacer las necesidades de la creciente demanda que será generada producto del desarrollo de las actividades petroleras, la actividad comercial y para la atracción de inversiones en Tabasco y de la región Sur-Sureste.

Descripción

El proyecto consiste en desarrollar una nueva terminal portuaria para servicios petroleros y comerciales, el cual se compone de las siguientes fases:

1. Diagnóstico. Realizar los estudios de nivel perfil, necesarios para cuantificar y determinar la viabilidad operativa y financiera.

2. Elaboración del Proyecto Ejecutivo. Integrar equipo multidisciplinario de la administración pública estatal, federal y municipal para la elaboración del proyecto ejecutivo.

3. Asociación. Una vez establecidos los mecanismos legales, se procederá a buscar socios estratégicos mediante los procesos correspondientes.

4. Construcción y Operación. Desarrollo del proyecto y su correspondiente operación por etapas.

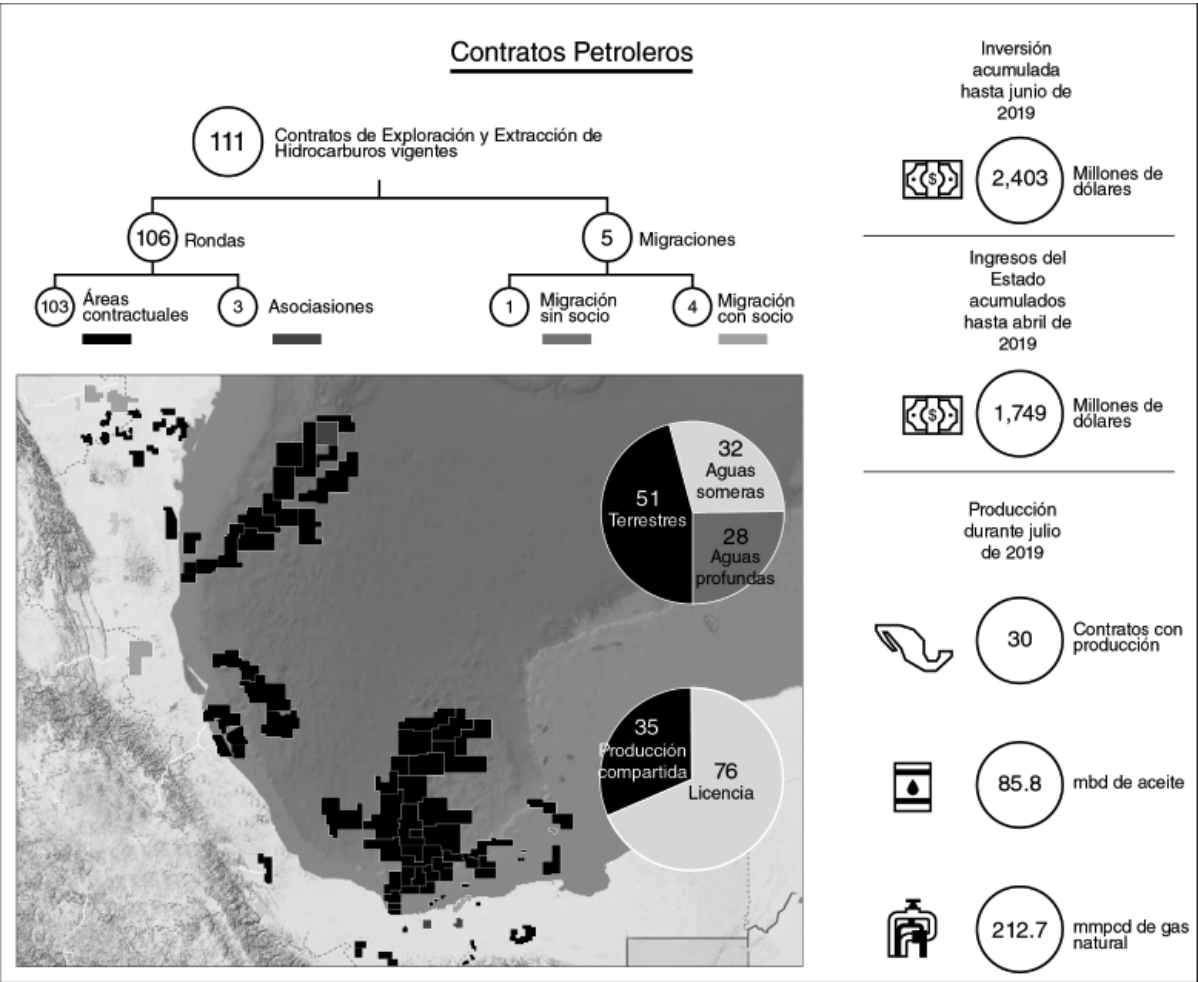
Justificación

Tabasco es el estado en que mayor número de contratos se han adjudicado de las nueve licitaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Los 37 contratos suscritos para exploración y producción de campos terrestres, aguas some-

ras y aguas profundas representarán una derrama económica estimada de 42 mil millones de dólares americanos y la creación de más de 400 mil empleos durante los próximos 30 años.

En la siguiente figura, se muestra la ubicación de los diversos campos licitados:

Figura 3.
Campos asignados por licitaciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, agosto 2019.

Como podemos observar, la mayoría de los campos se encuentran en la cuenca del Golfo de México en el sureste del país. Actualmente, diversas plataformas petroleras operan en la misma zona, por lo que la demanda de servicios de mantenimiento en sitio; además del inicio de la fase de producción de las empresas ganadoras de rondas, generarán una demanda mayor de servicios al sector petróleo y gas.

Actualmente, las opciones para las plataformas y prestadores de servicios del sector son limitadas, esto debido a que sólo existen dos puertos en las cercanías; Ciudad del Carmen que presenta una considerable saturación que ocasiona cuantiosos retrasos a sus usuarios, y el puerto de Dos Bocas ubicado en Paraíso, Tabasco.

El Puerto de Dos Bocas opera como una concesión federal otorgada por la Coordinación de Puertos y Marina Mercante a través de una Administración Portuaria Integral. Localizado en el municipio de Paraíso a 82 km de Villahermosa, sus principales actividades son las operaciones del sector Petróleo y Gas. Tiene una superficie total de 18,196.11 ha, de las cuales 158.74 has se encuentran en tierra, tiene un calado de 8.5 metros. La construcción y posterior operación de la Refinería Dos Bocas, contigua a la API traerá como consecuencia la saturación del puerto,

por lo que la disponibilidad para atender operaciones comerciales y de servicios se verán limitadas.

En 2019 Dos Bocas fue el tercer puerto con mayor movilización de carga a nivel nacional con 30.66 millones de toneladas, lo que demuestra su relevancia en el contexto nacional. En los últimos ocho años, el puerto ha incrementado en 257% la carga que moviliza, pues en 2012 solo movilizaba 8.60 millones de toneladas.

Tabla 33.
Principales puertos a nivel nacional por carga movilizada 2019.

Puerto	Toneladas total puerto	Porcentaje del total
Manzanillo	32,176,433	18.49
Lázaro Cárdenas	31,544,388	18.13
Dos Bocas	30,655,240	17.62
Coatzacoalcas	28,638,936	16.46
Veracruz	28,273,296	16.25
Cayo Arcas	22,723,124	13.06
Total	174,011,417	100.00%

Fuente: SCT. Informe Estadístico Mensual. Movimiento de carga, buques y pasajeros en los puertos de México. 2018-2019. 2019 preliminar.

Conviene mencionar que en el año 2019, el 90% de la carga de Dos Bocas se refiere a petróleo y sus derivados.

Tabla 34.
Comportamiento histórico de carga en puerto de Dos Bocas, Tabasco (miles de ton.) 2012-2019

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Dos Bocas	8.60	10.58	10.35	22.51	29.21	34.12	34.09	30.66
Variación Porcentual		23%	-2%	117%	30%	17%	0%	-10%

Fuente: Fuente: SCT. Informes Estadísticos Mensuales. Movimiento de carga, buques y pasajeros en los puertos de México. 2012-2019. 2019 preliminar.

Actualmente Frontera es una concesión operada por el Gobierno del Estado a través de la Administración Portuaria de Tabasco, S.A. de C.V. (APITAB). Localizado a 75 km de la ciudad de Villahermosa, el puerto no cuenta con un acceso para carga ni libramiento y su calado es de 3 metros.

La ubicación geográfica de Frontera se considera estratégica para atender las necesidades del sector energético en el sureste del país, y convertirse en un centro de conexión y logístico de distribución de carga comercial ("hub"), aprovechando la conectividad con las carreteras federales 187 y 180.

La oferta de servicios del puerto es limitada, por ello se debe impulsar el desarrollo del Nuevo Puerto de Frontera para mitigar el efecto de la saturación del Puerto de Dos Bocas y atraer inversiones enfocadas en desarrollar Frontera, en el que el Gobierno del Estado cuenta con una reserva de 311 has. para el desarrollo de una terminal portuaria para servicios petroleros y comerciales.

Ubicación de los terrenos del Gobierno del Estado para el Proyecto del Nuevo Puerto Frontera.

Figura 4.
Ubicación del Proyecto del Nuevo Puerto de Frontera



Fuente: Portafolio de Negocios Tabasco, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Alcance

La presente administración promueve la construcción del Nuevo Puerto de Frontera con el objetivo de fortalecer la integración económica de Tabasco y la región Sur-Sureste, para lo cual se elaboraron los estudios de viabilidad financiera y operativa para integrar el proyecto ejecutivo. Asimismo, se trabaja actualmente en el perfeccionamiento de los mecanismos legales de asociación para atraer inversionistas.

Desarrollo del Ferrocarril Estación Chontalpa-Dos Bocas

Objetivo

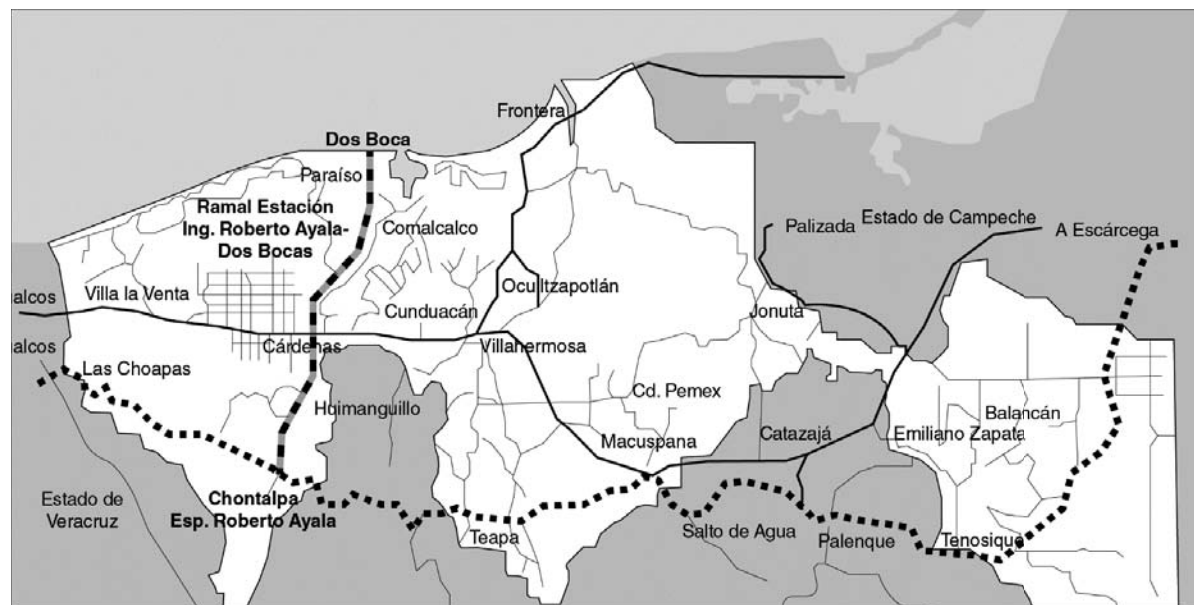
Completar el proyecto ejecutivo para la construcción del tramo ferroviario que una el puerto de Dos Bocas con la Estación Chontalpa del Ferrocarril del Sureste, para su posterior difusión y promoción.

Descripción

El desarrollo de esta línea ferroviaria cumplirá un doble objetivo que está alineado a dos de los principales proyectos nacionales de la actual administración federal. Por un lado, tendrá acceso a la ruta del Tren Maya a través del Ferrocarril del Sureste, como nodo logístico para la Región. De igual manera se podrá aprovechar la conexión hacia el sur-centro a través del Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Ver figura 5.

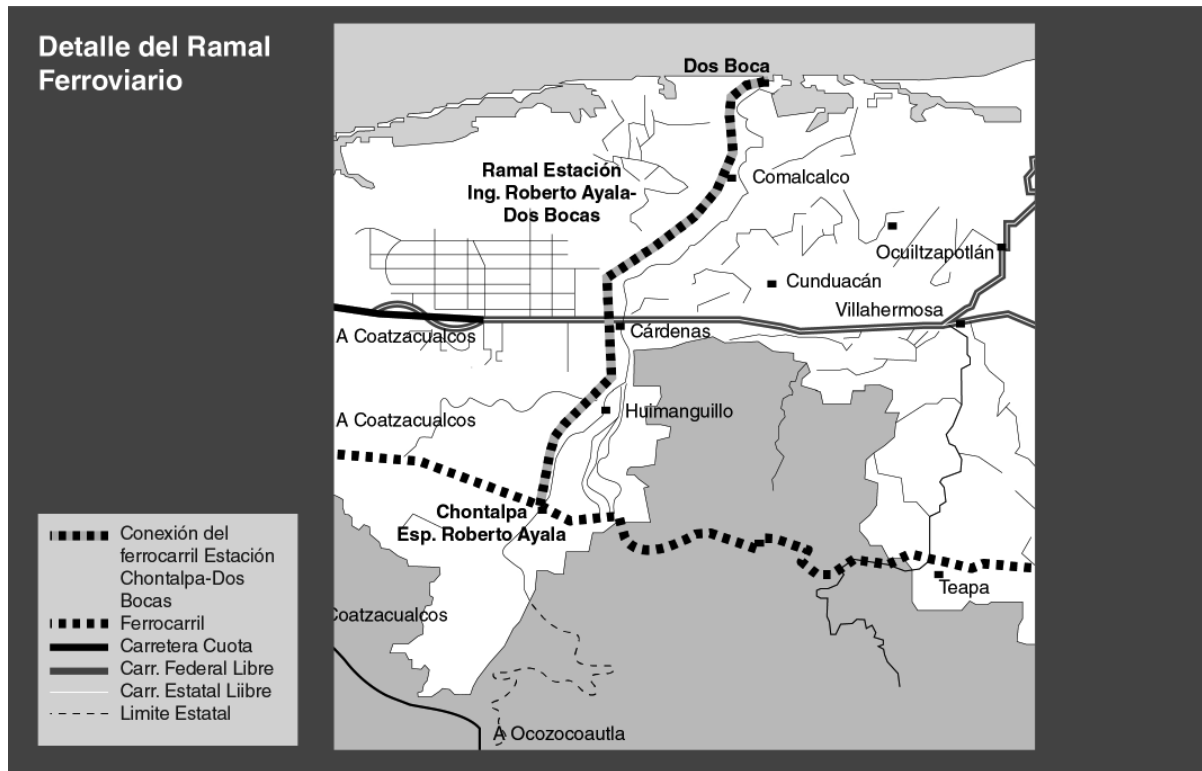
La estación de conexión con el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec sería en Coatzacoalcos, mientras que las estaciones de conexión con el Tren Maya se localizarán en Palenque, Tenosique y Balancán. Ver figura 6.

Figura 5.
Trayecto del ferrocarril Estación Chontalpa a Dos Bocas



Fuente: Dirección de Inversión y Desarrollo Industrial, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Figura 6.
Conexión del ferrocarril Estación Chontalpa – Dos Bocas, Tab. con Coatzacoalcos,
Ver. y Palenque, Chis. y Tenosique, Tab.



Fuente: Situación Actual FFCC Chontalpa – Dos Bocas, DYSA, 2011.

En 2011, la empresa DYSA comenzó el proyecto ejecutivo para la construcción y desarrollo de la línea ferroviaria, el contenido de este proyecto es el siguiente:

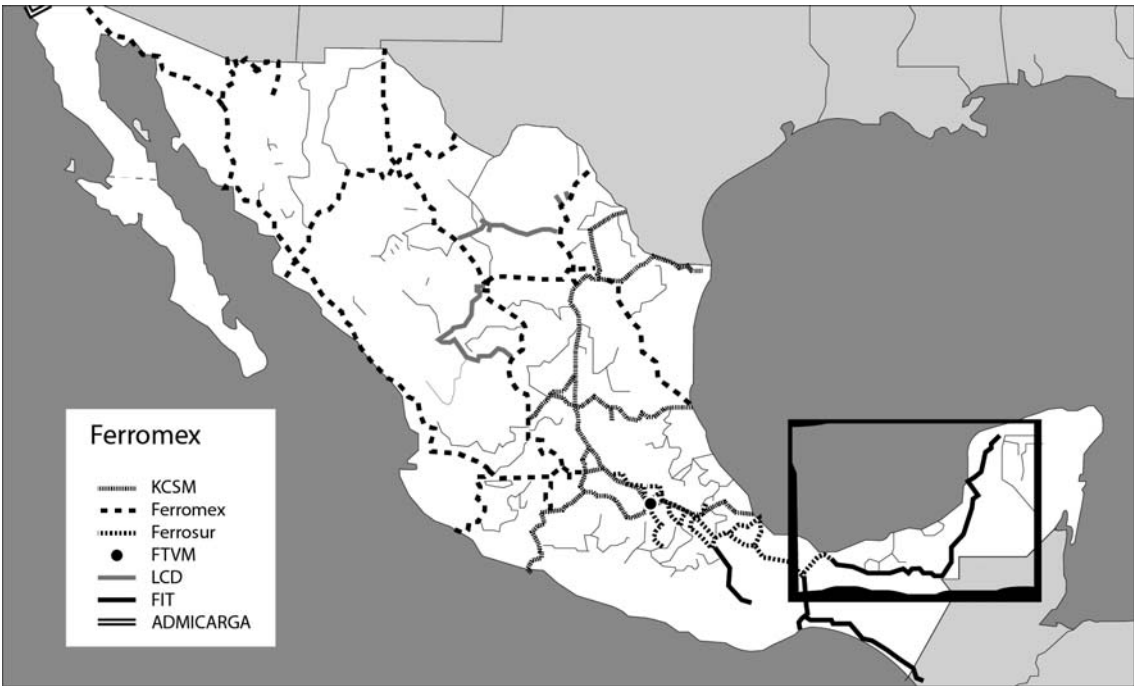
- Topografía.
- Estudio de Geotecnia.
- Estudios Topo-hidráulicos e Hidrológicos.
- Estudios de Hidráulica Pluvial.
- Memorias de Cálculo.
- Elementos Geométricos de la Vía.

- Obras de Arte.
- Manifestación de Impacto Ambiental.
- Terminales Ferroviarias.
- Cruzamientos.
- Señalización de Trenes.
- Análisis de Derecho de Vía.

Justificación

El estado de Tabasco tiene únicamente 300.2 km de vías ferroviarias, de los cuales 264.85 km pertenecen a la ruta Mérida-Coatzacoalcos. Véase figura 7.

Figura 7.
Sistema Ferroviario Mexicano



Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios 2018.

Existen dos estaciones en Tabasco:

- Estación Chontalpa, Huimanguillo.
- Estación Teapa.

Es prioritario desarrollar la ruta ferroviaria de Estación Chontalpa hacia Dos Bocas, en la cual se aprovecharían los 94 kilómetros 600 metros de derechos de vía existentes con un ancho de 30 metros para ser donados a la federación a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (IN-DAABIN).

En 1993 PEMEX inició los trámites para liberar el derecho de vía y prácticamente a falta de sólo un 30% no lo liberó, en 2004 se inició el expediente para su donación al estado de Tabasco.

Al respecto en 2011 la situación era la que se resume en la siguiente tabla:

Tabla 35.
Estatus del derecho de vía requerido para el Ramal de ferrocarril Estación Ing. Roberto Ayala (Estación Chontalpa) - Puerto Dos Bocas. 2011

Concepto	Casos	Kilómetros
Legalizados	273	46.558
Inconformes con avalúos	18	5.305
Intestados	10	0.842
No acredita propiedad	10	1.829
Cambio de propietario	1	0.183
Otros	14	6.232
Ejido	17	6.138

Fuente: Situación Actual FFCC Chontalpa – Dos Bocas, CYSA, 2011.

Industrias como la Metal- Mecánica y la industria Automotriz requieren de transporte ferroviario para transportar insumos y productos. Para atraer inversiones de calidad es necesario ampliar la infraestructura de ferrocarriles en el estado buscando conectividad hacia el sureste y centro del país.

Alcance

En la presente administración se buscará completar el proyecto ejecutivo para lo cual se deberán tomar los siguientes pasos:

- Solicitar a PEMEX información de los ductos existentes en la zona.
- Revisar el estatus de los derechos de vía de estos ductos y hacer los levantamientos correspondientes.
- Negociar con PEMEX posibles problemáticas con red de ductos.
- Constatar la situación real de las afectaciones del derecho de vía mediante un levantamiento.
- Adecuar el trazo y terminal dentro del espacio del Puerto de Dos Bocas a la Refinería.

Infraestructura institucional prioritaria

La potencialidad económica del Estado de Tabasco con base en su ubicación estratégica se complementa con la creación de órganos de promoción colegiados entre los tres órdenes de gobierno y los sectores productivos y el establecimiento legal de zonas francas.

A continuación se exponen algunas de las propuestas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

Comisión para el desarrollo económico del sureste de México, similar a la que operó para la frontera norte

Zona Franca de Dos Bocas-Frontera, Tabasco, una franja de 20 km. paralela al litoral

De conformidad con el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y su última reforma publicada en dicho órgano informativo del 20 de diciembre de 2019, se establece en su artículo 2, fracción IV, que la región fronteriza se entiende “a los Estados de Baja California Sur, Quintana Roo y la región parcial del Estado de Sonora, la franja fronteriza sur colindante con Guatemala y los municipios de Caborca, Sonora; Comitán de Domínguez, Chiapas; Salina Cruz, Oaxaca y **Tenosique, Tabasco;**”. Asimismo, conviene mencionar que la fracción III, artículo 2 del Decreto de referencia define franja fronteriza sur colindante con Guatemala “a la zona comprendida por el territorio de 20 kilómetros paralelo a la línea divisoria internacional del sur del país, en el tramo comprendido entre el municipio de Unión Juárez y la desembocadura del río Suchiate en el Océano Pacífico, dentro del cual se encuentra el municipio de Tapachula, Chiapas, con los límites que geográficamente le corresponden”.

A partir de lo anterior, promover esquemas fiscales complementarios para el municipio de Tenosique que impulsen el desarrollo económico de esa región, similares a los que se aplican en la franja fronteriza norte y los previstos en el Programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Corredor Industrial Tenosique-El Ceibo

Se propone se constituya con las obras de infraestructura del Parque Industrial Tenosique y el Centro Logístico Tenosique, México-El Ceibo, Guatemala, así como las concesiones y decretos fiscales que incentiven la instalación de industrias de transformación, las actividades comerciales internacionales y las inversiones en general en una franja de 20 kilómetros de ancho a lo largo de la carretera que une ambos puntos.

Parque Industrial Tenosique

Superficie colindante con la Ciudad de Tenosique dotada de servicios comprendidos en la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2015, Parques Industriales-Especificaciones (Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF: 07/03/2017), además de las facilidades fiscales otorgadas por la SHCP a los recintos fiscales, vinculado a la red del Ferrocarril del Sureste y mediante carretera al cruce fronterizo El Ceibo.

Dicho parque industrial servirá de base a los inversionistas internacionales, nacionales y locales interesados en explotar las ventajas logísticas y económicas del estado de Tabasco para incursionar los mercados de Centroamérica, el Caribe y el Sur-Sureste de México.

Este proyecto se vincula estratégicamente con el Programa de Desarrollo Integral de: El Salvador, Honduras, Guatemala y México, propuesto por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y se constituirá como una cortina de oportunidad para amortiguar la migración de la Región hacia el norte del continente.

Centro Logístico Tenosique, México-El Ceibo, Guatemala

Zona limítrofe de Tenosique, México-El Ceibo, Guatemala, con potencial para convertirse en un Centro Logístico competitivo en la región, a través de inversiones privadas, ejecutadas por operadores profesionales que obtengan rentabilidad financiera a largo plazo, mientras generan empleos y desarrollo económico. También, impulsar el perfil comercial convirtiendo sus ventajas comparativas en competitivas.

La puesta en funcionamiento de un Centro Logístico con las características descritas permitirá reforzar el comercio, los mercados minoristas, y los grandes centros de consumo de la zona Sur-Sureste y Centroamérica.

Sistema Multimodal Estación Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco

Con la finalidad de integrar la red multimodal en el Estado se propone que de la Estación Roberto Ayala (Estación Chontalpa), parta una nueva línea férrea que conecte al Puerto Dos Bocas. Esta línea hará posible la entrada y salida de los productos de importación y exportación de la Región: Chiapas, Tabasco, Campeche, y Península de Yucatán, así como de Centroamérica.

Infraestructura para almacenaje y distribución de Gas Natural para el Sur-Sureste de la República

Objetivo

Disponer de información técnica actual y suficiente respecto a las necesidades de infraestructura para almacenar y distribuir gas natural y buscar su financiamiento.

Descripción

Este proyecto consiste en desarrollar los anteproyectos de inversión para desarrollar las capacidades productivas (Infraestructura)

que requiere la industria, el comercio y distribución de Gas Natural en Tabasco y la región Sur-Sureste del país, para aprovechar la producción de éste energético en la entidad y en su litoral, así como ampliar el acceso a energía más barata, incrementando la distribución de gas natural a todo el sureste con calidad y en cantidad acorde a sus necesidades.

Justificación

El estado de Tabasco en el año 2019 mantiene el primer lugar nacional en la producción de gas natural de acuerdo a la estadística del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, sin embargo la infraestructura petrolera tanto pública como privada adolece de capacidad para aprovechar este recurso en la entidad, en la que se emplea aún preponderantemente el gas LP o licuado de petróleo.

Existe una demanda insatisfecha de gas natural en al menos dos entidades de la región Sur-Sureste (Quintana Roo y Yucatán), por lo que resulta pertinente el análisis y promoción para la creación de esta infraestructura.

En la península de Yucatán la demanda de gas natural es de alrededor de 500 millones de pies cúbicos diarios, sin embargo solo 80 millones de pies cúbicos aproximadamente se reciben mediante gasoductos y de ellos 60 millones son consumidos por la CFE que además estima su demanda en 300 millones de pies cúbicos diarios, lo que supone un abasto mediante carrotanques y tanques de ferrocarril onerosa y discontinua.

Otros beneficios del uso de Gas Natural para el sureste:

Económicos:

- Energía Eléctrica más barata para el sureste.

- Desarrollo de parques industriales con fábricas de manufactura que detonen empleos e inversiones.

- El Gas Natural es la energía más utilizada en el sector industrial a nivel nacional de acuerdo con la Secretaría de Energía.

- El Gas Natural se puede usar para calderas, hornos, cámaras frigoríficas industriales, climatización industrial, vehículos, sistemas de recuperación de calor, generación de vapor, planta de cogeneración entre otros.

- Las regiones que cuentan con el servicio de gas natural pueden brindar mejores oportunidades de negocios, ya que se benefician de un combustible muy accesible en costo.

- La industria, comercio y hogares que cuentan con el beneficio de gas natural, reciben el combustible las 24 horas del día, los 365 días del año sin interrupción y de manera segura.

- El gas natural es un combustible más barato que el diésel, el combustóleo y el gas LP.

- Este recurso tiene también la modalidad de Gas Natural Licuado (GNL) el cual puede transportarse y almacenarse en contenedores de alta capacidad para su posterior utilización. Tabasco puede convertirse en un nodo logístico de almacenaje de Gas Natural Licuado para resolver las necesidades industriales locales y de la región Sureste.

Ambiental:

- El gas natural es una energía noble con el medio ambiente.

- Reducen las emisiones de CO2 si lo comparamos con el diésel y el combustóleo.

- El gas natural es un combustible seguro y confiable, ya que es mucho más ligero que el aire, por esa razón, en caso de fuga tienden a subir y dispersarse rápidamente en la atmosfera.

Impacto Social:

- El ahorro en el consumo eléctrico será extensivo a la ciudadanía en general, comercio e industria.
- El riesgo asociado por el manejo de otros combustibles es menor.
- Debido a su propiedad física, hace más seguro el gas natural que el gas LP.

Alcance

Las propuestas se promoverán durante la presente administración y los proyectos estarán circunscritos a la geografía del estado, aunque el alcance de su impacto sea regional.

Infraestructura y equipamiento de seguridad pública**Objetivo**

Incrementar la eficiencia de la seguridad pública del estado de Tabasco para alcanzar los estándares regionales y nacionales.

Descripción

A continuación, se presentan proyectos de equipamiento que buscan equiparar las capacidades tecnológicas y operativas de la Policía Estatal de Caminos con sus homólogos en los estados vecinos y la federación.

Programa progresivo de señalización de las vías de comunicación, que permitan ofrecer una circulación segura de los habitantes,

vehículos locales, turistas y transportes comerciales que recorren las carreteras de la entidad.

Adquisición y colocación de arcos de seguridad para la vigilancia en las carreteras, principales accesos al estado de Tabasco y la ciudad de Villahermosa, equipados con sistemas de lectores tipo Identificación por Radio Frecuencia (RFID) empleados por el Registro Público Vehicular (REPUVE),

Instalar cámaras de videovigilancia en aquellos puntos de mayor incidencia delictiva en las carreteras para protección a los usuarios y transportistas que transitan por el Sur-Sureste de México.

Ampliar la red especializada de radiocomunicación troncalizada, privada, encriptada y unificada, con protocolo Tetrapol, creada por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública (Red IRIS “Interconexión de Redes Integrales de Seguridad Pública”).

Adquisición de equipos terminales portátiles y móviles para sustitución y/o actualización de radios.

Adquisición de Radio bases para la comunicación de la corporación con sus elementos en campo.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radiocomunicación.

Dotar a los 19 destacamentos de la PEC en el estado de radiopatrullas nuevas y equipadas.

Acciones de coordinación

Diseñar estrategias para coordinar los trabajos y acciones en materia de seguridad pública en las zonas limítrofes de los estados de la Región.

Firmar acuerdos con las autoridades federales, de los estados y los municipios colindantes con el territorio Tabasqueño para el intercambio de información delincriminal, apoyo operativo, integrar Bases de Operaciones Mixtas en los puntos críticos y reforzar las existentes en la frontera sur.

Crear la Unidad de Policía Acuática, para establecer acciones de prevención, auxilio y atención a personas y turistas en afluentes del estado de Tabasco.

Justificación

Modernizar y homologar los equipos y operación de la Policía Estatal de Caminos del estado de Tabasco permitirá prevenir y abatir delitos como secuestro, robo en carreteras, delitos contra la salud, robo de vehículos, trata de personas, tráfico de armas, robo de hidrocarburos, abigeato y tráfico de especies en peligro de extinción, etc.

Alcance

Este proyecto se encargará de integrar las propuestas técnicas requeridas para el financiamiento de los equipos y los proyectos de convenios requeridos, dentro de la vigencia del actual mandato constitucional.

SEDAFOP

Creación y Desarrollo del Distrito de Riego en el Bajo Usumacinta (Tabasco y Campeche)

Objetivo

Aprovechar la disponibilidad de agua del Río Usumacinta para crear y establecer un Distrito de Riego en la región del Bajo Usumacinta comprendida por los Estados de Tabasco y Campeche para incorporar al riego la producción de cultivos básicos y productos

perennes y semiperennes alimentarios y agroindustriales en los sectores agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y forestal.

Descripción

Con este proyecto se creará la infraestructura y equipamiento necesario para la conducción, manejo y aprovechamiento del agua con el propósito captarla, almacenarla e incorporarla a sistemas por gravedad, presurizado y semipresurizado para la uniformidad del riego que permita la alta productividad y se disminuyan riesgos por sequía y generen mediante el acopio, selección, empaque y transformación de la producción, valor agregado e ingresos a los productores y sus organizaciones que habitan la región del Bajo Usumacinta.

Justificación

En la región del Bajo Usumacinta, existen más de 250 mil ha. susceptibles de incorporarse a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, ya que cuentan con el potencial para la producción y con ello sustituir importaciones en sinergia a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Alcance

El propósito de la presente administración es alcanzar la autosuficiencia alimentaria, este proyecto desarrollaría, empleos, activaría la economía en la zona y contribuiría de manera importante al aumento del PIB sector primario. La primera etapa del proyecto se realizaría con la producción de granos y posteriormente se incorporarían actividades agroindustriales para productos en fresco y transformados de los sectores pesquero, acuícola, pecuarios y de plantaciones forestales.

Fortalecimiento de las actividades de sanidad agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal en la Región para unificación de estatus sanitario con los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Tabasco**Objetivo**

Alcanzar un estatus sanitario regional que impacte en la producción de alimentos inocuos y facilite su comercialización como productos inocuos.

Descripción

El proyecto consiste en conjuntar esfuerzos con el Gobierno Federal, las entidades federativas y los productores de la Región, para intensificar las campañas sanitarias, capacitar a los participantes en dichas acciones y así alcanzar el estatus que faciliten la movilidad de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, para la entrada a los mercados con productos competitivos.

Justificación

El estatus sanitario de estados como Tabasco, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Veracruz (Zona Sur) y Guerrero limita la movilización animal, al no estar en fases menores a los de la Península, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, por lo tanto considerando que el Proyecto de la Refinería de Dos Bocas y del Tren Maya, es una oportunidad para incorporarse a nuevos mercados orientados al sector de servicios y turismo principalmente, haciéndose necesario fortalecer las campañas fitozoosanitarias a fin de que productores y organismos de gobierno participen, mejorando los estatus sanitarios de los estados del Sur-Sureste.

Alcance

El propósito de la presente administración es lograr en el sexenio elevar el estatus sanitario de la entidad y coordinarse con los estados limítrofes, para que coordinar y realizar las campañas.

TURISMO**Desarrollo Eco Arqueoturístico Río San Pedro Plan Balancán****Objetivo**

Crear un Clúster Arqueoturístico que brinde a los visitantes una nueva opción de turismo alternativo, generando también la mejora urbana del Pueblo San Pedro, Balancán.

Descripción

Con este proyecto se busca desarrollar los elementos relacionados con la zona arqueológica, mejoramiento y nueva infraestructura urbana, desarrollo de nuevos proyectos de Turismo de Naturaleza, actividades para aprovechamiento de la Zona de Reserva Natural, proyectos para el Área Natural Protegida Estatal, reordenamiento urbano y de actividades económicas derivado de la conectividad Tren Maya - Zona Arqueoturística - Ríos Mayas, descritos a continuación:

Zona Arqueoturística: 382.65 Ha

- Atención a Visitantes.
- Museo de Sitio.
- Senderos.

Mejoramiento y Nueva Infraestructura 125.32 Ha

- Mejoramiento de Imagen Urbana.
 - Nueva Infraestructura.
-

Proyecto Turístico

- Nuevos Proyectos de Turismo de Naturaleza.

Zona de Reserva Natural

- Talleres con enfoque ecológico (ecotécnicas y educación ambiental)
- Camping.
- Senderos.
- Ciclismo de montaña.
- Turismo de Conservación.

Área Natural Protegida (Estatal)
5,748.35 Ha

- Reserva Ecológica Cascadas de Reforma.
- Elaboración de Plan de Manejo.

Reordenamiento 148.51 Ha

- Nuevo esquema ordenamiento turístico.
- Nuevas actividades económicas enfocadas al turismo.

Conectividad

- Conectividad Tren Maya- Zona Arqueo-turística-Ríos Mayas.

Justificación

La Región de Los Ríos cuenta con grandes oportunidades para el desarrollo de turismo alternativo, como ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura, además de representar un espacio para el turismo arqueológico y recorridos fluviales. Por ese motivo se presenta como una gran oportunidad para beneficio de

las empresas y actividades en la zona dedicadas al turismo.

Alcance

El desarrollo de este proyecto ofrecerá una opción de turismo alternativo que funcionará como un detonante económico de la zona, generando nueva infraestructura urbana y de servicios, y reorganizando patrones de actividades económicas de la zona, alcanzando el beneficio a toda la población de la zona de los ríos.

Complejo Lúdico Turístico Integral Inteligente (CLTII)

Integración urbano arquitectónica ambiental del Parque Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomás Garrido, Laguna de Las Ilusiones e inmediaciones.

Objetivo

Desarrollar un proyecto innovador de turismo integrando estratégicamente diversas áreas de Villahermosa para el desarrollo de actividades culturales, gastronómicas, científicas y lúdicas.

Descripción

Consolidar la Zona integrada por el Parque Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomas Garrido, Laguna de Las Ilusiones e inmediaciones como un complejo lúdico turístico integral inteligente que sea un referente turístico que nos represente a nivel nacional e internacional, con la finalidad de atraer nuevos turistas, integrando en este complejo actividades culturales, gastronómicas, científicas y sobre todo lúdicas. Las áreas específicas a integrar son las siguientes:

Tabla 36.
Complejo Lúdico Turístico Integral Inteligente

Museo de Historia Natural	0.51 Ha
Parque Museo La Venta (Zoológico)	2.27 Ha
Parque Museo La Venta (Zona Arqueológica)	6.60 Ha
Teatro al Aire Libre	0.21 Ha
Ágora	0.27 Ha
Gran Salón Villahermosa	0.20 Ha
Casa de la Tierra	0.03 Ha
Parque Tomás Garrido Canabal	8.80 Ha
Musevi	0.13 Ha
Vaso Cencali	3.25 Ha
Parque Mario Trujillo y Zona Lúdica Mujer Ceiba	2.27 Ha
Casa de la Laguna	1.58 Ha
Parque Cuauhtémoc	0.91 Ha
Parque César A. Rojas	0.79 Ha
Laguna de Las Ilusiones (Sección a intervenir)	17.14 Ha

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco.

Justificación

La ciudad de Villahermosa cuenta con varias áreas recreativas y culturales que estratégicamente pueden vincularse, integrarse y ofrecer una alternativa al turista como Complejo Lúdico Turístico con estrategias y enfoque de Destino Turístico Inteligente.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el sexenio de la administración estatal ofreciendo una nueva alternativa innovadora para los turistas que visitan la ciudad de Villahermosa.

Paradores Turísticos Carreteros (PTC)

Objetivo

Ofrecer a los visitantes servicios turísticos en carreteras del estado que le brinden soporte y seguridad durante su visita, mejorando la imagen del estado.

Descripción

Creación de nodos de infraestructura y de servicios turísticos carreteros localizados estratégicamente, con buena visibilidad y diseño integral, para brindar soporte, seguridad y recreación, con lo que se busca:

- Creación de paradores turísticos carreteros
- Disminución del índice de incidencias carreteras

Justificación

La creación de Paradores Turísticos Carreteros dota de espacios adecuados que responden a las necesidades sanitarias, alimentarias y de descanso de los usuarios, así como elementos de asistencia ante fallas mecánicas, e información y promoción turística.

En la actualidad no existen estos servicios como tales, por lo que es necesario brindar este tipo de atención a los turistas, que a la vez sirva para incrementar la imagen de seguridad durante su visita.

Alcance

Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una mejor imagen turística para los visitantes al estado de Tabasco.

Proyecto Ríos Mayas Tabasco

Objetivo

Desarrollar nuevas alternativas turísticas en el estado aprovechando el potencial de los

ríos y el establecimiento de programas federales en la zona de los ríos.

Descripción

El río Usumacinta es el más caudaloso de México y Centroamérica con 1 mil 123 km., formando un extenso delta pantanoso, atraviesa 5 municipios: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique.

La extensa cuenca del Usumacinta abarca comunidades con una población total de 1 millón 776 mil 232 habitantes, donde la mayor concentración están en la zona alta con elevados niveles de marginación.

Esta situación abre las posibilidades de detonar productos innovadores para todo el turismo, como son las escaleras náuticas para barcos, yates y embarcaciones menores, que permita realizar visitas a zonas arqueológicas, culturas vivas, pantanos y selvas tropicales, desarrollando paradores turísticos fluviales adjunto al gran proyecto del Tren Maya, ofertando esta nueva alternativa para el retorno de visitantes a México.

Además, se podrá lograr un desarrollo alternativo en las comunidades al tener todas las poblaciones cercanas al Usumacinta la posibilidad de sacar vía fluvial sus productos agrícolas y artesanales, incrementando el flujo de comercio.

Se plantea desarrollar a la par el Programa Regional de Desarrollo Urbano, que involucre los programas subregionales de los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana y Tenosique, relacionados directamente con el Proyecto Ríos Mayas Tabasco.

Justificación. Es imprescindible aprovechar las oportunidades que generarán los proyectos federales de infraestructura, como

es la construcción del Tren Maya, para impulsar el desarrollo de la región Sureste y constituir de esta manera una cortina de desarrollo que también genere empleo para los habitantes de Tenosique y Balancán, en general toda la Región.

A nivel federal el proyecto del Tren Maya está catalogado como el proyecto de alto impacto de mayor relevancia turística. Su paso por los estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán enmarcará el cinturón de integración y de desarrollo regional más importante de la historia y la más grande inversión en los últimos años.

El recorrido del Tren Maya integrará a través de circuitos a más de 190 recursos turísticos; entre ellos: playas, zonas arqueológicas, museos, Pueblos Mágicos y ciudades Patrimonio Mundial de la Humanidad. Una de las estaciones se localizará en el municipio de Tenosique, Tabasco, lo cual reviste de mucha importancia para toda la zona, por lo que se busca aprovechar el paso de turistas para que visiten otras zonas del estado, lo cual conlleva mucha preparación bajo la coordinación de la Secretaría de Turismo estatal y la colaboración de los ayuntamientos.

Alcance

Este proyecto se desarrollará a lo largo de la administración estatal, aprovechando los recursos naturales, culturales, arqueológicos y humanos de la región de los ríos pero buscando impactar en todo el estado, para beneficio de su población, ofreciendo oportunidades de bienestar económico y social.

Corredor Turístico de los Pantanos. Frontera-Jonuta

Objetivo

Construcción del Corredor Turístico de los Pantanos en el tramo Frontera a la ciudad de Jonuta con el propósito de incrementar la oferta de servicios turísticos.

Descripción

Proyecto de conectividad terrestre y fluvial que enlace las ciudades del puerto de Frontera y la ciudad de Jonuta, teniendo como eje la carretera escénica de los Pantanos de Centla con longitud de 111 km., a la cual se dotará de infraestructura de servicios turísticos de bajo impacto como estaciones de abastecimiento, servicios seguridad para el turismo, miradores, señalética especializada, entre otros; además de acciones enfocadas a la conservación, restauración y rehabilitación de infraestructura existente, para lo cual se realizará lo siguiente:

- Rehabilitación de Estación de Transferencia.
- Modernización del tramo carretero puerto de Frontera – ciudad de Jonuta (111 km).
- Acciones en pro de la Sustentabilidad y Mitigación de Cambio Climático.
- Reactivación de la Economía en la zona.
- Inclusión de Grupos Sociales Vulnerables.
- Fomentar la Equidad de Género.

Justificación

El Corredor Turístico de los Pantanos tramo puerto de Frontera – ciudad de Jonuta cuenta con importantes recursos turísticos, cada una son localidades que poseen un potencial para consolidar productos turísticos de la Gran Ruta Pantanos, así como promover

servicios, actividades náuticas y ecológicas; aunada la importancia de encontrarse dentro de la Reserva de la Biosfera de los Pantanos de Centla y en la cuenca de los ríos Usumacinta y Grijalva, Escalas náuticas de los Ríos Mayas.

Alcance

Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

Proyecto de Imagen Urbana del Centro de Frontera

Objetivo

Desarrollar el proyecto de Imagen Urbana del Centro de Frontera para el fortalecimiento turístico de la zona.

Descripción

Contar con una herramienta que sirva como referente para mejorar la imagen urbana del Primer cuadro de la Ciudad de Frontera, que propicie mejores patrones de diseño urbanos acordes al contexto y de esta forma contar con un paquete de intervenciones estratégicas con la finalidad de detonar este destino o producto turístico.

Justificación

Contar con un instrumento que oriente en la toma de decisiones, que evite la dispersión en la aplicación de recursos en la zona para proyectos estratégicos y a su vez establecer las prioridades de la zona de estudio que darán orden a programas, obras y acciones que se vayan a aplicar en la zona. Así mismo este

elemento nos ayudará a construir un escenario a largo plazo que permita definir un proyecto de localidad.

Alcance

Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

Proyecto de Imagen Urbana de Chiltepec

Objetivo

Desarrollar el proyecto de Imagen Urbana de Chiltepec, Paraíso, para el fortalecimiento turístico de la zona.

Descripción

Contar con una herramienta que sirva como referente para mejorar la imagen urbana de Chiltepec, propicie mejores patrones de diseño urbanos acordes al contexto y de esta forma contar con un paquete de intervenciones estratégicas con la finalidad de detonar este destino o producto turístico, para lo cual se considerará lo siguiente:

Bahía Custodiada –Ensenada- Ribera (61.15 Ha):

- Actividades turístico-recreativas acuáticas.
- Reconversión del Puerto.
- Proyecto de conservación ecológica.
- Proyecto de arquitectura del paisaje

Costa (48.70 Ha)

- Andador playero e infraestructura hotelera de bajo impacto.

- Infraestructura de servicios turísticos de playa bajo el concepto ecológico.

Pueblo (89.00 Ha)

- Reconversión de edificios público en desuso:

- Mercado artesanal.
- Centro cultural y de servicios turísticos.
- Centro de espectáculos.

Malecón-Bahía

- Proyecto de imagen del malecón gastronómico.

Zona de conservación y amortiguamiento ecológico (126.00 Ha).

- Proyectos productivos agroecológicos (granja de cangrejos).

Justificación

Contar con un instrumento que oriente en la toma de decisiones, que evite la dispersión en la aplicación de recursos en la zona para proyectos estratégicos y a su vez establecer las prioridades de la zona de estudio que darán orden a programas, obras y acciones que se vayan a aplicar en la zona. Así mismo este elemento nos ayudará a construir un escenario a largo plazo que permita definir un proyecto de localidad.

Alcance

Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción

turística para los visitantes al estado de Tabasco.

TiTOM, Tianguis Turístico Olmeca Maya

Objetivo

Ofertar y promover los productos y atractivos turísticos de los municipios de Tabasco, así como sus eventos, su cultura y gastronomía con un enfoque de sustentabilidad.

Descripción

Realización del evento en un solo lugar, donde participen los prestadores de servicios turísticos de los municipios del estado coordinados con los Ayuntamientos, brindando capacitación a prestadores de servicios e inversionistas del sector, así como asistencia técnica para proyectos y nuevos productos turísticos, promoviendo y poniendo en práctica las bases del turismo sustentable, aprovechando diversos espacios e infraestructura con valor cultural.

Justificación

El estado de Tabasco ofrece una amplia diversidad de productos y servicios turísticos, a la ancho de todo su territorio. Resulta primordial a través del tianguis turístico conjuntar en un mismo espacio a esos prestadores de servicios turísticos coordinadamente con los Ayuntamientos de los municipios del estado, donde puedan exponer los productos y atractivos turísticos, así como la cultura, artesanías y gastronomía de sus regiones.

Estas acciones a la vez se convierten en la oportunidad de conocer nuevos proyectos turísticos, así como dar a conocer los servicios turísticos que ofrece la Secretaría de Turismo a todo su sector, enlazando acciones con el propósito de realizar sinergias en beneficio del turismo en el estado. Todas las acciones

se realizan con un enfoque de sustentabilidad y fortalecimiento cultural.

Alcance

Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando posicionar el evento para beneficio de todos los prestadores de servicios turísticos de los municipios del estado, conjuntando acciones en favor de los integrantes del sector, estableciendo un nuevo atractivo turístico para los visitantes al estado de Tabasco.

Programa de Seguridad para el Turismo

Objetivo

Gestionar el establecimiento de cuerpos de seguridad turística para la protección e incremento de los visitantes al estado.

Descripción

Es importante agregar al desarrollo de los programas de turismo en el estado la implementación de cuerpos de seguridad turística, pues es necesario ofrecer una imagen de seguridad tanto a los visitantes a nuestro estado como a los inversionistas privados.

Esta gestión debe realizarse de manera coordinada con otras dependencias del gobierno estatal, como Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPPC), del gobierno federal como la Guardia Nacional, y los Ayuntamientos.

Lo anterior dando relevancia a la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública. En coordinación con la Secretaría de Turismo, se propone que la vigilancia vial en el corredor Cunduacán – Paraíso se lleve a cabo con personal femenino, para atender la

actividad turística en la zona y todo aquello relacionado con la actividad petrolera en la región.

Justificación

En los últimos años en México el índice de inseguridad se ha incrementado de manera sostenida, lo cual ha provocado una imagen de riesgo al exterior del país y de incertidumbre para viajar hacia el interior de México.

Por lo anterior es indispensable contribuir a la formalización del programa de seguridad para las áreas turísticas del estado, para que el turismo genere una imagen de confianza y seguridad al visitante a Tabasco.

Alcance

Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer la seguridad turística como un elemento indispensable para

fortalecer la visita y las nuevas inversiones al estado de Tabasco.

En particular es necesario reforzar prioritariamente los siguientes tramos carreteros:

- Carretera federal 186 (Veracruz, Campeche vía costera).
- Carretera federal 186 (Villahermosa, Campeche vía intra – peninsular).
- Carretera federal 187 (Malpaso Chiapas – carretera federal 180).
- Carretera federal 203 (E. Zapata, el Ceibo).
- Carretera estatal vía corta (Cunduacán, Paraíso).

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024

10.- Indicadores

Indicador 1.	Tasa de variación de inversión privada total en el estado.
Objetivo del Programa que mide:	Promover la atracción de inversión local, nacional e internacional.
Finalidad del indicador:	Mide la variación del total de la inversión privada en el Estado comparando anualmente el total de los registros.
Definición:	Mide la inversión privada total (inversión extranjera directa + nacional) en el periodo actual comparada con la inversión privada total del año anterior.
Algoritmo:	$TVIT = (ITPac / ITPan) - 1 \times 100$ Dónde: TVIT= Tasa de variación de Inversión Total ITPAc= Inversión Total periodo actual ITPan= Inversión Total periodo anterior
Año de la Línea Base:	2018
Valor de la Línea Base:	11 mil 028 millones 905 mil 040 pesos.
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1=0.5% 2=0.5% 3=0.5% 4=0.5% 5=0.5% 6=0.5%
Área Responsable:	Dirección de Inversión y Fomento Industrial.
Nombre de la fuente de información:	Registro de Inversión Privada de la Dirección de Inversiones y Fomento Industrial de la SEDEC/ Publicación de la IED de Secretaría de Economía.
Objeto de medición:	Variación de la inversión privada (Nacional y extranjera).
Fecha de publicación:	A los primeros 15 días del mes posterior al primer trimestre.

Fuente: Con datos de la Secretaría de Economía y la Dirección de Inversión y Fomento Industrial.

Indicador 2.	Elevar la superficie en plantaciones forestales.
Objetivo del Programa que mide:	Incrementar las plantaciones forestales y su producción en el estado.
Finalidad del indicador:	Estimar la superficie que se incorpora a la producción forestal.
Definición:	Mide el Incremento de la superficie anual en hectáreas.
Algoritmo:	$ASP = (SEAA / SPES) \times 100$ Donde: ASP= Avance en la Superficie Plantada SEAA= Superficie Establecida en el Año de Análisis SPES= Superficie Programada Establecer en el Sexenio.
Año de la Línea Base:	Promedio 2012 a 2018
Valor de la Línea Base:	2,163 hectáreas
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	12,978 hectáreas sexenal (2,163 ha anuales de 2019 a 2024)
Área Responsable:	Dirección General de COMESFOR.
Nombre de la fuente de información:	Estadísticas de superficie establecida como plantación forestal, con la intervención de la COMESFOR y en el marco de convenios, acuerdos y reportes de otras instancias privadas y gubernamentales.
Objeto de medición:	Conocer el incremento anual de superficie con establecimiento de plantaciones forestales.
Fecha de publicación:	Marzo del año siguiente al evaluado.

Fuente: Dirección General de COMESFOR

Indicador 3.	Participación de Tabasco en la inversión pública federal.
Objetivo del Programa que mide:	Mejorar la competitividad y oportunidad de inversión en Tabasco que apoye la integración de la región Sur-Sureste.
Finalidad del indicador:	Medir la inversión pública federal ejercida hacia Tabasco.
Definición:	Mide la participación de la Inversión Pública Federal ejercida en Tabasco comparado con la Inversión Pública Federal total anual.
Algoritmo:	$PTIPF = (IPFT/IPF) \cdot 100$ Donde: PTIPF=Participación de Tabasco en la inversión pública federal ejercida IPFT=Inversión Pública Federal en Tabasco IPF=Inversión Pública Federal Nacional
Año de la Línea Base:	2018
Valor de la Línea Base:	9.67 % equivalente a 64,076.859 millones de pesos
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Mantener a partir de 2019 un nivel de inversión superior al 12% anual, hasta el año 2024.
Área Responsable:	Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
Nombre de la fuente de información:	Presupuesto de Egresos de la Federación.
Objeto de medición:	Participación relativa de la Inversión Pública Federal en Tabasco.
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación ejercido al cierre del año calendario.

Indicador: 4	Porcentaje de Ocupación Hotelera en la entidad
Objetivo del Programa que mide	El impacto de los programas y proyectos estatales de fomento al turismo en la entidad.
Finalidad del indicador:	Medir el incremento de la afluencia de visitantes a la entidad
Definición:	Mide el porcentaje del total de habitaciones ocupadas anualmente en el estado.
Algoritmo:	$POH = [(HON + HOE) / HD] \times 100$ Donde: POH: Porcentaje de Ocupación Hotelera HON= Habitaciones ocupadas por nacionales HOE= Habitaciones ocupadas por extranjeros HD= Habitaciones disponibles
Año de la línea base:	2018
Valor la línea base:	44.02%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Habitaciones ocupadas
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	• 2019 – 50% • 2020 – 51% • 2021 – 52% • 2022 – 54% • 2023 – 56% • 2024 – 58%
Área responsable:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Información (Data Tur) Secretaría de Turismo, Federal
Objeto de medición:	Eficacia
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior al reportado.

Fuente: Sistema de Información Data Tur de la Secretaría de Turismo Federal.

11. Anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Eje Rector 3 Desarrollo Económico	
Tabla 2. Clasificación regional por entidad federativa	
Tabla 3. Comportamiento del Producto Interno Bruto a nivel regional, 1980-2018 Crecimiento promedio anual por quinquenio. Cifras en porcentajes	
Tabla 4. Participación porcentual por región en el Producto Interno Bruto, 1980-2018.....	
Tabla 5. Tasa promedio anual de crecimiento del PIB en el periodo 1981-2018 y su aportación relativa al PIB en los años 1980 y 2018. Estados seleccionados.....	
Tabla 6. Tasa de crecimiento de la población del país y en la región Sur-Sureste durante el periodo 1970 - 2015.....	
Tabla 7. Distribución de la población urbana y rural durante el periodo 1970 - 2015.....	
Tabla 8. Saldo neto migratorio 1950-2010	
Tabla 9. Nivel de intensidad migratorio de los estados de la región Sur-Sureste, años 2000 y 2010	
Tabla 10. Síntesis del comportamiento migratorio regional de 1950 a 2010.....	
Tabla 11. Flujo de Inversión Extranjera Directa en la región Sur-Sureste durante el periodo 2000-2019. Cifras en millones de dólares.	
Tabla 12. Inversión Extranjera Directa en la región Sur-Sureste (millones de dólares) Principales Sectores y Subsectores	
Tabla 13. Gasto programable del sector público en la región Sur-Sureste 1/. Cifras en millones de pesos	
Tabla 14. Inversión física federal en la región Sur-Sureste ejercida en 2018 1/. Cifras en millones de pesos	
Tabla 15. Inversión física federal en la región Sur-Sureste aprobada originalmente para 2019. Cifras en millones de pesos.	
Tabla 16. Gasto en Ciencia, Tecnología e Innovación (Millones de dólares).....	
Tabla 17. Crecimiento del PIB en Campeche y Tabasco 2004-2018	
Tabla 18. PIB per cápita para los estados de Campeche y Tabasco 1980-2018	
Tabla 19. PIB per cápita sin considerar petróleo para los estados de Campeche y Tabasco 1980-2018.....	
Tabla 20. PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1970, 1975 y 1980.....	
Tabla 21. PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1985 y 1988	
Tabla 22. PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, promedio anual en el periodo 1993-2002. Cifras en miles de pesos	
Tabla 23. PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir petróleo, promedios anuales por periodos en el siglo XXI. Cifras en miles de pesos.....	
Tabla 24. PIB per cápita sin incluir petróleo, 2016 al 2018. Cifras en miles de pesos.....	
Tabla 25. Campeche: Población ocupada total incluye sector petrolero y población ocupada sin incluir al sector petróleo	
Tabla 26. PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1970, 1975 y 1980	
Tabla 27. PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, en los años 1985 y 1988	
Tabla 28. PIB per cápita (PIB P.C.) sin incluir producción petrolera, promedio anual en el periodo 1993-2002. Cifras en miles de pesos	
Tabla 29. PIB per cápita promedio anual sin incluir petróleo	
Tabla 30. PIB per cápita sin incluir petróleo, 2016 al 2018. Cifras en miles de pesos.....	
Tabla 31. Ingreso laboral per cápita	
Tabla 32. Incidencia delictiva en la región Sur-Sureste en 2018	
Tabla 33. Principales puertos a nivel nacional por carga movilizada 2019.	
Tabla 34. Comportamiento histórico de carga en puerto de Dos Bocas, Tabasco (miles de ton.) 2012-2019.....	
Tabla 35. Estatus del derecho de vía requerido para el Ramal de ferrocarril Estación Ing. Roberto Ayala (Estación Chontalpa) - Puerto Dos Bocas. 2011.....	
Tabla 36. Complejo Lúdico Turístico Integral Inteligente	

Índice de figuras

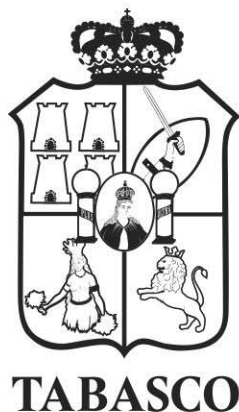
Figura 1. Red de gasoductos en la zona norte de México	
Figura 2. Red de gasoductos en la zona sur de México	
Figura 3. Campos asignados por licitaciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	
Figura 4. Ubicación del Proyecto del Nuevo Puerto de Frontera	
Figura 5. Trayecto del ferrocarril Estación Chontalpa a Dos Bocas	
Figura 6. Conexión del ferrocarril Estación Chontalpa – Dos Bocas, Tab. con Coatzacoalcas, Ver. y Palenque, Chis. y Tenosique, Tab.....	
Figura 7. Sistema Ferroviario Mexicano.....	



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3780	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024.....	2
No.- 3781	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024.....	77
No.- 3782	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO 2019 - 2024.....	106
No.- 3783	PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO 2019 – 2024.....	162
No.- 3784	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA 2019 – 2024.....	228
No.- 3785	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA 2019 – 2024.....	301
No.- 3786	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS 2019 – 2024.....	358
No.- 3787	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA 2019 – 2024.....	425
No.- 3788	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO 2019 – 2024.....	490
No.- 3789	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA 2019 – 2024.....	578
No.- 3790	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO 2019 – 2024.....	641
No.- 3791	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA 2019-2024.....	698
No.- 3792	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA 2019-2024.....	796
No.- 3793	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2019-2024.....	748
No.- 3794	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2019-2024.....	888
No.- 3795	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO 2019 – 2024.....	985

No.- 3796	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO 2019-2024.....	1028
No.- 3797	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO 2019-2024.....	1138
No.- 3798	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024.....	1182
No.- 3799	PROGRAMA ESPECIAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE TABASCO 2019 – 2024.....	1223
No.- 3800	PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO 2019 – 2024.....	1257
No.- 3801	PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN SUR-SURESTE 2019 – 2024.....	1337
	INDICE.....	1423



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: rABNKFcTcS+rQVQ5BeNbeKXhE3TXzpih6vkl3uM8bCMLJ2Gqwu/VfH5TEinRMI4fSed1QbJAgO0zPqznNiVTftLKACTptbTmv4UdCEU1nA1S4HO/2sRLA1XIVG+cl47jhljCyp3+HPsofYxqHHMRO2I+8moBKNzaU8ySEdrYLEQdY1vyqsFJZgfc8ABwRuWKuUGHwosR7ZslpAvkiCNkJphv+e7ZEEAzBgrYH2Tt2qP3LxtRQ/1JMn1dYzH+jm6u5tHHUpzxv32cOW4s2+WVXqfjF22axagt+dnkL92RPNDlefsU7517GnrXyWYyeLZqhgHoOEr8li/xqZ7k+gi0mA==